
3 1761 04013 7309


UNIVERSITY OF TORONTO
VELUT ARBOR ÆVO

LA
AMERICA CENTRAL
ANTE LA HISTORIA

POR

ANTONIO BATRES JÁUREGUI

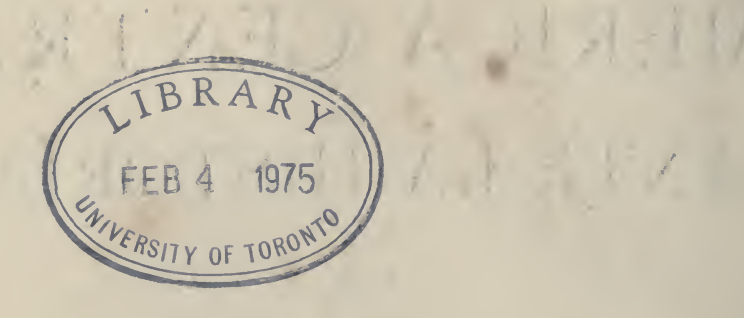
Individuo de la Facultad de Derecho de Guatemala, Abogado Honorario del Brasil, Miembro de la Facultad de Filosofía y Letras de Chile, Correspondiente de la Real Academia Española, de la Matritense de Jurisprudencia y Legislación, de la Sociedad de Historia Diplomática de París, de la Sociedad de Derecho Comparado de Francia, de la Sociedad Literaria Hispano-Americana de New York, del Instituto Smithoniano de Washington, Miembro del Ateneo de México, Individuo de la Unión Ibero Americana, Correspondiente del Instituto Arqueológico y Geográfico Pernambucano, Miembro del Instituto Americano de Derecho Internacional, Individuo de la Gran Asociación del Mundo Latino, Miembro Honorario de la Asociación Suiza, de la Prensa Internacional de Ginebra, Individuo de la Universidad Hispano-Americana de Nueva York y de la Sociedad de Geografía de los Estados Unidos, Miembro de la Asociación de Derecho Internacional de Londres, Socio Fundador de la Sociedad de Derecho Internacional Americana, Correspondiente de la Sociedad de Abogados de Ginebra, Socio Honorario de la ''Societá Internazionale degl'Intellettuali'' de Roma, Miembro Correspondiente de la Asociación de Abogados de Lisboa, Académico de Mérito de la Academia Hispano-Americana de Cádiz, Condecorado con la Real Orden de la Corona de Prusia y por Venezuela con el Busto de Bolívar.

TOMO II

GUATEMALA, CENTRO-AMERICA

1920

TIPOGRAFIA SANCHEZ & DE GUISE
8ª Avenida Sur, Nº 24.


LIBRARY
FEB 4 1975
UNIVERSITY OF TORONTO

LA AMERICA CENTRAL
ANTE LA HISTORIA

SEGUNDA PARTE

ÉPOCA COLONIAL

EL REINO DE GUATEMALA

LA AMÉRICA CENTRAL ANTE LA HISTORIA

SEGUNDA PARTE

EPOCA COLONIAL

EL REINO DE GUATEMALA

CAPITULO I

AMERICA

SUMARIO

Epoca del descubrimiento.—El Cristianismo estableció la democracia del alma; las Cruzadas confundieron las civilizaciones de oriente y occidente; la Imprenta dió alas a las ideas; el 12 de octubre de 1492 se completó el planeta.—Recién descubierta América desconocían los más el nombre del Descubridor.—Quién dió primero ese nombre de América al Nuevo Mundo.—La fama de Colón ha venido creciendo con el tiempo. España miró con desdén, y no se curó de enaltecer, ni popularizar a Cristóbal Colón.—Grandeza del hallazgo de América.—Quién fué el primero que cantó la epopeya rica y llena de luz del Nuevo Continente.—Primer poema que trata del descubrimiento.—Florilegio poético del hecho más portentoso y trascendental.—Apóstrofe de Schiller a Colón.—Esfuerzo noble de los Reyes Católicos para apoyar al ilustre genovés.—Su obra pudo escribirse en la bóveda azul de nuestro cielo.—No seremos nosotros los descastados hijos de la heroica España.—A la América ibera se desbordará la emigración europea.—La América para la humanidad.—Las repúblicas hispano americanas han de pesar en el desarrollo mundial.—Porvenir de Centro-América.

Al cerrarse la tumba feudal del siglo XV y al mecerse la gloriosa cuna del Renacimiento, tejiéronse fragantes guirnaldas de flores americanas para coronar el más transcendental de los sucesos históricos, en los modernos tiempos. El cristianismo levantó, sobre los rotos mármoles paganos, la unidad moral del orbe, la democracia del alma. Las cruzadas confundieron las civilizaciones de oriente y occidente. La imprenta, dando alas a las ideas, hubo de esparcir los tesoros científicos y vino a fundar la unidad intelectual. En la serena alborada del 12 de octubre de 1492, se completó el planeta, operándose la unidad física y social. Las preocupaciones se rompieron, el genio iluminó el espacio, y la voz de *¡Tierra!* lanzada al saludar Colón al Mundo Nuevo, fué el eco repercutido a través de los siglos, del lema redentor: *Gloria a Dios en las alturas y Paz a los hombres de buena voluntad.*

La unidad de las conciencias hermanóse con la unidad del planeta. Diversas plumas inimitables han descrito el providencial hallazgo, aquella empresa estupenda de los siglos. No hay asunto profano que haya tenido mayor número de historiógrafos; pero, al mismo tiempo, pasma que a raíz del descubrimiento

de un mundo, separado del antiguo por miles de centurias, se haya puesto en olvido el nombre fulgurante del ínclito marino que lo hizo renacer a la vida de la civilización. Ironías de la suerte. La recompensa de hazaña tan memorable fué cargar de grillos al profeta vidente. Apenas tuvo un puñado de tierra para sus restos mortales quien sacó del obscuro océano el más rico de los Hemisferios. Ni el egregio nombre del gran argonauta pudo ser dado por la historia al mundo que descubriera. Es lo cierto que, estudiando las crónicas y referencias geográficas del siglo XVI, se llega a la conclusión, en verdad harto triste, de que desconocían los más al verdadero descubridor, y los menos le asignaban, a lo sumo, papel secundario e insignificante entre los audaces aventureros que explotaron el tenebroso mar. La opinión quedó extraviada, la fama adormecida, y nebulosa la gloria del audaz navegante que resucitaba un Mundo, que no lleva su nombre. Por entonces no se viajaba; no se otorgó al descubrimiento su verdadera y grandísima importancia; se escribía poco y se imprimía casi nada. Durante la vida del genovés ilustre, sólo se dieron a la estampa dos de sus cartas, referentes al primero y al cuarto de sus viajes. Las relaciones de Américo Vespucio, muy pintorescas y floridas, sugestivamente animadas, alcanzaron boga y mucha circulación. Se tradujeron a varias lenguas, y acaso habrían tenido efímera existencia, a no haber sido reunidas en las colecciones de viajes que se publicaron desde 1504. Hubo más: en 1507, un famoso geógrafo de Saint Die, en Lorena, fué quien dió a América el nombre con que malamente quedó bautizada. A ese inconsciente rabino se debe el error, casi inexplicable, de no llamar *Colombia* a todo el Continente. Sophus Ruge escribió la "*Historia de la época de los descubrimientos geográficos*" (cap. 2, y 16, libro 3) que, el moderno historiador Guillermo Oneken, conceptúa como lo más seguro, verídico e interesante en esa materia; y ahí aparece que dicho geógrafo, cuyo nombre se ha hecho de fama fuera de su patria, cabalmente por el error que popularizó, había escrito las palabras siguientes: Ahora que aquellas regiones han sido más extensamente examinadas (1507) y que ha sido descubierta una cuarta parte del globo, por Américo Vespucio, no sé que razón habría para negarle, en honor de su descubridor *Américo,* hombre de ingenio sagaz, el nombre de *Amerigen,* esto es *tierra de América* o mejor *América,* ya que tanto la Europa como el Asia llêvan nombres de mujeres. Fué después tan grande el número de escritos y de autores, agrega Ruge, que autorizaron el error de aquel geógrafo, que no es de admirar que su proposición de imponer el nombre de Américo al nuevo Continente fuese divulgada y adoptada como acertadísima. Tal es la apócrifa partida de bautizo del mundo que habitamos Vino en vano después la primera reseña biográfica de Cristóbal Colón, escrita por el noble Guistiniani, en 1516, a pretender que se restaurase la verdad y se tributara justicia a su excelso compatriota Cristoforo Colombo. Los nombres, sinembargo, cuando se imprimen no se cambian. La palabra y la idea llevan fuerza irreductible.

Hay vocablos que viven tanto o más que el objeto que designan.... *América* fué y será el usurpado nombre del Nuevo Mundo. Ni la justicia, ni nada, alcanzan a borrar las denominaciones que llegan al fin a convertirse en epitafios de los seres, después que desaparecen. Más que leyendas, hay convencionalismos en la historia.

Sucedió con el inmortal Colón, que el resurgimiento de su fama imperecedera ha venido creciendo, cual se esparce y se extiende la sombra soberana, mientras más se eleva el águila, para aspirar de cerca los vivificantes rayos del sol. Hoy la historia del Nuevo Continente es mucho mejor conocida que lo fuera entre las generaciones contemporáneas del acaecimiento memorable, y hasta de aquellos que vinieron en tres ulteriores centurias. Sólo Cristo ha tenido mayor número de comentadores, como que el Nazareno dijo a la humanidad, en la

persona del paralítico, *"surge et ambula"*, y Colón sacó del obscuro mar a la Virgen del Mundo.

Después del divino drama del Calvario, el suceso más portentoso, esencialmente épico, de transcendentales consecuencias, de gigantescas proporciones, de poéticos matices, que cambiando las fases de la historia, hubo de culminar con el renacimiento de la humanidad, fué el hallazgo de América. Al lado de tan grandioso asunto, exclama Chevalier, el de *La Iliada* parece bien pobre. *La Eneida* no tiene aspectos de tamaño relieve. La fábula fué bordando una realidad mezquina. El descubrimiento del Mundo de Colón llevó a cabo la más sublime epopeya. El triunfo de la verdad luminosa contra las más negras preocupaciones; la confianza del genio sobre la ignorancia terca y fanática; lo transparente de la visión y lo inmarcesible de la entereza sobreponiéndose a las más crueles injusticias; lo sereno de la víctima en frente de la villanía de los hombres; y del otro lado, la reacción histórica, la vindicación soberbia, al través de los tiempos, la indecible realidad de los maravillosos hechos, sólo comparable con la prístina pureza del cielo americano y con la inaudita magnificencia de la tierra desdoblada ante los maravillados ojos de pontífices, reyes y pecheros.

Todo ello contribuye a la epopeya más rica y llena de colores. El florentino Guiliano Dati, obispo de Calabria, cantó el primero, en 1493, en sesenta y ocho octavas, la gloria del Almirante del Océano, comenzando con larga y enfática apología del Papa Alejandro VI. La poética labor carece de estro; pero después de tres siglos, ha sido buscada benedictamente por curiosos eruditos. En la lengua castellana tuvo la gloria de iniciar los poemas colombinos don Luis Zapata, en el año 1566, cuyos versos si no tienen ni siquiera valer retórico, no carecen de importancia historial, como lo manifiesta el más sabio de los modernos bibliófilos, nuestro distinguido amigo, el renombrado chileno, J. Toribio Medina, quien nos obsequió, hace poco, con el ejemplar 84, de los ciento numerados, que imprimiera de ese mismo libro, que lleva el título de *"Primer poema que trata del descubrimiento del Nuevo Mundo."*

Osténtase prolijo y largo el florilegio poético del descubrimiento de América. Hizo la reseña bibliográfica de los poemas el decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de Chile, doctor don Diego Barros Arana, quien, al no encontrar entre todos ellos ninguno completamente digno de tan colosal empresa, lo atribuye a que el portentoso suceso, consignado en las más brillantes páginas de la humanidad, viene a ser por sí mismo superior a toda epopeya. El historiador es el único poeta de los grandes hombres, ha dicho Lamartine, que a la vez fué vate insigne, y escribió una biografía de Cristóbal Colón, con más sentimiento poético que todas las rimas a que ha dado mérito el hallazgo de América. Castelar, en su florida prosa, referente al intrépido genovés, superó a Campoamor, el más filósofo de los poetas y el más poeta de los filósofos, en su poema del descubrimiento del Nuevo Mundo, obra contada en segunda fila entre las célebres del creador de las *Doloras*. Hay odas magníficas, como la de Baralt, y la de Rubén Darío, cantos soberbios como el de nuestro vate laureado, don Juan Fermín Aycinena, digno, por cierto, de ser esculpido en el pedestal de la soberbia estatua que ostenta, en nuestra Plaza de Armas de Guatemala, al inmortal marino, sobre la terrestre esfera, completada por su genio y enaltecida por sus cristianas virtudes.

Con razón Schiller apostrofa al descubridor de Nuestro Continente, exclamando: ¡Adelante, atrevido viajero! Que el espíritu de burla cínica te mire con desdén: que el piloto, en el timón, deje caer su fatigada mano. Boga siempre,

siempre, hacia al Occidente ¡Ahí se mostrará la costa, extendiéndose a los ojos de tu visión profética; ten confianza en el Dios que te guía;. sigue navegando por el silente Océano. Aunque la nueva tierra no existiera, asomaríase ahora del seno de las olas. La naturaleza está siempre unida al genio; lo que éste promete, aquella lo cumple!....

América surgió, del ignoto piélago, con la luminosa estrella de la libertad sobre su frente. El esfuerzo de España fué prodigado por modo maravilloso. Ante la Iliada clásica; ante las leyendas del romanticismo germano; ante la epopeya de los caballeros de la Tabla Redonda; ante los anales de las Cruzadas; España puede mostrar, en pergaminos inmortales, las Crónicas de Bernal Díaz del Castillo, las narraciones de Solís y los documentos del *Archivo de Indias.* Al lado de esos testimonios vivos y palpitantes, la literatura épica, de todos los tiempos, se torna pálida. Lo que Colón llevó a cabo, pudo escribirse en el azul del cielo, como se escriben, en las bóvedas de los templos, las sentencias que se legan a la posteridad. Los filósofos y poetas antiguos soñaban con un ignoto mundo. Platón y Séneca revelaron que llegaría la hora de que emergiese del tenebroso océano, el complemento del orbe.

El Continente que guardaba el misterio del mar nace a la vida nueva, al conjuro del genovés inmortal. Despierta el Mundo del sueño de los siglos ¡Alma América! El porvenir es vuestro. Aquí se efectuará la regeneración de la humanidad, elevando los ojos y la mente al Dios de las Alturas, y repitiendo la sublime promesa de dar *paz en la tierra a los hombres de buena voluntad!*

En este Hemisferio se ha venido realizando la armonía de las razas, que se funden en la común aspiración a la libertad y a la justicia; a la forma eficiente de la legalidad, en la mutua ayuda de ls repúblicas independientes y autónomas, en unión íntima sobre bases igualitarias, todo lo cual arranca de nuestra posición geográfica, de las necesidades continentales y de los peligros en el porvenir. Del polo ártico al antártico se extiende la tierra nueva, que al lucir la aurora de la regeneración humana, en la paz, será el estadío de los derechos, el centro de las finanzas, y lo que fuera el Continente Viejo antes del cataclismo que ha cubierto de luto al mundo. La justicia internacional quedará organizada, como aspiración de todas las naciones.

No por eso olvidaremos jamás, convirtiéndonos en descastados hijos de la legendaria España, que el poeta americano, en un rapto de entusiasmo, la saludó exclamando:

"¡La raza más heroica de la historia
Y la lengua más noble de la tierra!"

Tenemos fe en el porvenir, y creemos que en la América Hispana se desenvolverán las fuerzas vitales latentes que ofrezcan al orbe el despertar de una nueva civilización. La América del Norte está ya poblada y explotada. La inmigración encuentra ahí trabas de todo género y una competencia invencible para los que buscan ambiente propicio y facilidades que estimulen sus energías y ambiciones.

En Europa ha dejado el cataclismo de la guerra mundial una situación tan complicada y ávida de elementos vitales, que se desbordará la corriente humana en pos de nuestros países, cuyas portentosas riquezas vírgenes aún, están brindando alicientes a las hordas hambrientas, que no hallan elementos de vida ni de aire benéfico, ni mirajes de esperanza ni horizontes de remunerador trabajo.

"*La América para la humanidad*" dijo el célebre argentino, que preveía la catástrofe europea, y no aceptaba la expansión del águila del norte. Ese pronóstico tiene que cumplirse al prevalecer la paz y equilibrarse los intereses de todas las naciones. Siendo tan extensos y ricos, como escasamente poblados, los territorios de las repúblicas américo hispanas, deben éstas evolucionar, pensando en el desarrollo humano.

La América Central ante la historia, está llamada en los momentos actuales, a hacer un gran papel en el mundo ¡Quiera el Cielo que, al celebrarse el Centenario de nuestra gloriosa Independencia, brille el sol de la dicha para todos sus hijos!

"¡Paz, dulcísima Paz, bendita seas!"

CAPITULO II

CRISTOBAL COLON DESCUBRE LAS COSTAS DE CENTRO-AMERICA Y DESEMBARCA EN NICARAGUA

SUMARIO

Cuarto viaje de Colón.—Descubre la Guanaja.—Llega a Punta de Caxinas o Cabo de Honduras.—El 14 de agosto de 1502 ponen los españoles por primera vez sus pies en el suelo Centro-Americano.—El Cabo Gracias a Dios.—El río San Juan de Nicaragua.—La tierra del Oro.—Veragua.—Errores del historiador don José Milla.—Controversia que sostuvo con el doctor don Marco Aurelio Soto.—Hoy está demostrado que Colón desembarcó en tierra de Nicaragua.—Opinión del académico Fernández Duro.—En Trujillo se celebró misa el 14 de agosto de 1502, y bajó a las playas el Adelantado don Bartolomé Colón.—Conato de erigir la primera villa en tierra firme.—Estuvo el Almirante a punto de morir.—Se rebate la opinión del doctor Soto.—Animales y objetos que vieron en tierra los españoles.—Se reparan las naves.—Baja Cristóbal Colón en Cariay, hoy costa de Mosquitos.—El suelo centroamericano fué un día pedestal del insigne Colón.—Consecuencias del descubrimiento de América.—Pragmática concediendo al Descubridor de América que pudiese andar en mula.—No supera ninguna otra gloria a la de Cristóbal Colón.

Sesenta y seis años contaba el almirante Cristóbal Colón cuando por cuarta vez salió de España, en busca de tierras desconocidas. El 9 de mayo de 1502, con cuatro pequeñas naves y ciento cuarenta tripulantes, zarpó del puerto de Cádiz. El 30 de julio descubrió la Guanaja o Bocaná, que recibió el nombre de Pinos, por la abundancia que de dichos árboles encontró. En esa isla vivía un indio viejo, de conocimientos bastantes para dibujar una carta de la costa de tierra firme, y referir a los extranjeros mucho de aquellas regiones. Se lo llevaron a bordo y después de despedir al cacique con dádivas, se dirigieron hacia el continente para botar anclas cerca de un lugar llamado Punta de Caxinas, a causa del nombre de los icacos, fruta que los naturales llamaban *caxinas* (Herrera). Hoy la punta se denomina Cabo de Honduras y el puerto Trujillo.

El 14 de agosto de 1502 fué cuando por vez primera los españoles pusieron sus pies en el suelo de la América Central, y se celebró el sacrificio de la misa, bajo los árboles de la costa. El miércoles 17 de ese mismo mes, se adueñaron de aquella tierra, en nombre de los reyes de España, a orillas de un río que denominaron, por ese motivo, *de la Posesión,* y que hoy es el *río Tinto.*

Deseoso el Almirante de descubrir el estrecho que suponía existir para comunicar con los mares asiáticos, dirigió su rumbo hacia el oriente. Sobrevino una larga y furiosa tempestad, que hizo zozobrar los buques, afligiendo a los tripulantes de tal suerte que muchos *esmortecieron hartas veces,* hasta que llegaron el 12 de septiembre al gran cabo de *Gracias a Dios,* llamado así porque el eximio descubridor exclamó: Loado sea el Altísimo, que nos ha sacado de tales *Honduras.* Después mandó Colón dos botes, a proveerse de combustible y agua potable. Era un gran río de buena entrada y ancha corriente, en el cual se anegaron los botes y se hundió uno de ellos con los infelices bogas. Desde entonces se llamó ese *río del Desastre,* y hoy le dicen *Escondido o Bluefields,* nombre de un pirata de triste recordación. Sin salir de la bahía de los Mosquitos, siguieron caminando las cuatro carabelas, y el día 25 de septiembre dieron con la desembocadura del famoso *río San Juan de Nicaragua,*

cuya fuerte correntada y lo recio de una borrasca, los hizo guarecerse tras de una isla, conocida por los indios con el eufónico nombre de *Quiriviri,* y llamada *Huerta* por el Almirante, en gracia de la deleitosa verdura de aquel encantador recinto.

Siguió Colón, el 5 de octubre, después de reparados sus navíos, a lo largo de la costa de Mosquitos. Descubrió la bahía del Almirante, en donde vieron mucho oro; la Laguna de Chiriquí, en que se procuró Colón algunas noticias de los lugares vecinos, hasta llegar a la ciudad de Veragua, fin de la tierra del oro. En 1545, Diego Gutiérrez mandó que se llamara ese territorio COSTA-RICA (1)

En la Historia de la América Central, escrita por don José Milla, se dice que en Punta de Caxinas, o sea Trujillo, desembarcó el Almirante y asistió a la misa que se celebró el 14 de agosto de 1502. En una carta notable, que el licenciado don Marco Aurelio Soto escribió desde Honduras a aquel historiador, demostró que no había desembarcado el Almirante *en ninguna parte del Continente.* Convino el señor Milla en que Colón no había desembarcado en Trujillo, sino el Adelantado don Bartolomé; pero rectificó al señor Soto, en cuanto al hecho de haber saltado a tierra el célebre genovés en Cariay, costa de Nicaragua, después del cabo Gracias a Dios.—Hoy está claramente probado que Colón puso sus pies en la costa de Paria, en su tercer viaje, o sea en territorio de Venezuela, y que en el cuarto viaje, desembarcó en Centro-América en el litoral de Nicaragua (2)

El inmortal descubridor del Nuevo Mundo vino a las costas de Centro-América. A la vista de los seculares bosques del Norte, sufrió terriblemente, combatido por las tempestades y falto de salud y aliento. Algún tanto recuperado de tamañas angustias, bajó a tierra de Cariay, o sea costa de Mosquitos, hoy territorio nicaragüense, después de pasar el cabo Gracias a Dios, y pasadas también las físicas dolencias del sabio cosmógrafo y lo adverso de los embravecidos elementos.

Para finalizar este capítulo, vamos a transcribir la curiosa cédula en que se permitió a Colón poder andar en mula, en la tierra que había descubierto. Dice así: Toro, febrero 16 de 1505—El Rey—Por cuanto yo soy informado que vos el Almirante don Cristóbal Colón, estáis indispuesto de vuestra persona a causa de ciertas enfermedades que habéis tenido o tenéis, y que no podéis andar a caballo sin mucho daño de vuestra salud; por ende, acatando lo susodicho a vuestra ancianidad, por la presente vos doy licencia para que podáis andar en mula ensillada e enfrenada, por cualquier parte de estos reynos e señoríos, que vos quisiéredes e per bien toviéredes, sin embargo de la premática que sobre ello dispone; e mando a la Justicia de cualesquier partes de estos dichos reynos e señoríos, que en ello non vos pongan ni consientan poner impedimento alguno, so pena de diez mil maravedís, para la Cámara, a cada uno que lo contrario ficiere. Fecha en la Cibdad de Toro, a veinte y tres de febrero de mil quinientos y cinco años.—Está firmado y rubricado.

Era tal la intervención que la autoridad tenía, en aquellos tiempos, en las más pequeñas menudencias de la vida, que hubo necesidad de una pragmática real a efecto de que el Descubridor pudiese montar en una mula para recorrer la tierra por él descubierta.... !

El hallazgo de América completó el planeta para la civilización, y abrió a las sociedades antiguas, que en estrecho círculo ya no podían extenderse en el viejo mundo, cauce próvido y tierra virgen.

---

(1) Oviedo, Libro 30, Capítulo 14.

(2) En la obra que publicamos *"Cristóbal Colón y el Nuevo Mundo,"* se trata extensamente ese punto Páginas 100 hasta 122.

Para España el descubrimiento y la conquista fueron hechos gloriosos, bien que no pudo reportar de ellos ninguna ventaja positiva. Todo el poderío de la Península vino derrumbándose desde el siglo XVI, a causa de la política absurda, de las guerras continuas, de la tardía administración, de los errores económicos, del fanatismo religioso y de la falta de actividad y de empuje práctico.

El absolutismo, la intransigencia, el monopolio, no fueron peculiares de la nación ibera. ''Su atroz codicia, su inclemente saña, crimen fueron del tiempo y no de España.''

El descubrimiento de Colón no fué sólo el de una entidad geográfica, el de un continente olvidado, el de una tierra escondida; surgió una nueva edad, un nuevo espíritu, una nueva faz para los hombres. El intrépido genovés abrió a los ojos atónitos de la Europa ansiosa, las cerradas puertas del Continente Americano, de la tierra de promisión para los tiempos futuros.

No supera ninguna otra gloria humana a la de Colón; pero la compró con torturas infinitas, en una lucha tenaz y constante, acibarada por los desengaños más crueles. ''Cuando había prometido un nuevo hemisferio, se le aseguró que no podía existir; y cuando lo hubo descubierto, se pretendió que había sido conocido desde mucho tiempo antes.'' (Voltaire)

Casi todas las teorías del insigne navegante fueron falsas; pero condujeron al más grande resultado, como si hubieran sido verdaderas. El defecto del carácter de aquel genio, su facilidad y hasta extravagancia en creer, fué la causa primordial de su indecible éxito. Murió pensando que la tierra descubierta era de Asia, y por eso llamáronle *la India;* que el planeta era mucho más pequeño, teniendo sólo la séptima parte de agua y el resto de continentes sólidos. Creía milagroso su descubrimiento; y con todo, fué tan grande y trascendental, que la gloria de Colón es la más encumbrada de las glorias que puede alcanzar un hombre.

CAPITULO III

ESPAÑA A FINES DEL SIGLO XV.—LA CONQUISTA Y LA COLONIA

SUMARIO

Acababa de ser tomada Granada por los Reyes Católicos cuando acaeció el descubrimiento de América.—La historia no registra hecho más portentoso que la Conquista de las Indias Occidentales.—Nada se compara a la hazaña que abrió las puertas de la Edad Moderna.—Lo heroico y trascendental del hecho que transformó el continente Americano, cifra y suma de los destinos del mundo.—Lo maravilloso y rápido de la conquista debióse a la libre iniciativa, sin poner trabas a la individualidad, ni cortapisas a la osadía.—Las expediciones eran organizadas por los mismos capitanes, levantando bandera de enganche.—La conquista fué efecto de la expansión de heroicas fuerzas individuales.—La colonia resulta una inmensa turba de parias.—Caracteres del régimen colonial.—Para juzgar la dominación española es preciso y justo recordar que el fanatismo, la intolerancia y la crueldad eran comunes a todos los países y no peculiares de España.—Choque de una cultura avanzada con otra remota.—Era lícito matar infieles.—Era el Papa dispensador de cetros y coronas.—Teníasele por Señor de toda la tierra.—Los reyes católicos mandaron a adquirir el título del Romano Pontífice sobre el Mundo descubierto.—Alejandro VI, nacido en Valencia y de nombre Rodrigo Borja, de deplorable recordación, expidió la célebre bula *Inter caetera.*—Más tarde declaró que los indios eran hombres.—Opiniones de don Juan Valera y de Núñez de Arce acerca del estado y condición de España.—Se encarnó en todos los ánimos la seguridad de que la empresa de la conquista estaba bajo la protección divina.—Los milagros y la intervención del diablo dan a las crónicas antiguas, con excepción de la de Bernal Díaz, un sabor de ridículas consejas.—Requerimiento religioso que se hacía para convertir a los indios.—Las encomiendas.—Todas las naciones que tenían colonias, en aquel tiempo, no se condujeron mejor que España.—Toda conquista lleva consigo la destrucción y el exterminio.—Ventajas que trajo el descubrimiento del Nuevo Mundo.—Hoy hay llagas corruptoras que aniquilan a la humanidad.—La época presente es de transición.—Opinión de Mitre sobre la colonia.—El espíritu separatista, que en Centro-América, cundió a raíz de la independencia, fué general en todo el continente.—Propiamente no hay raza latina en hispanoamérica.—La conquista ofrece variados contrastes.—Sistema absurdo que prevaleció en la legislación española.—Opinión de Alberdi sobre la democracia sajona.—El progreso es torrente de luz, que si no ilumina las conciencias rectamente, se convierte en hoguera diabólica, soplada por las pasiones enardecidas.—La igualdad ante los goces, que hoy pretende la nivelación económica mundial, traerá espantoso caos.

Acababa de ser vencida Granada, por los reyes Católicos, cuando Cristóbal Colón, en nombre y con la protección de aquellos célebres monarcas, descubrió el Nuevo Mundo, el memorable 12 de octubre de 1492. Estaba España en todo su apogéo; pero la expulsión de los judíos, el establecimiento de la inquisición, las guerras posteriores del turbulento reinado de Carlos V, y el absolutismo de Felipe II, hacían que se desarrollaran los gérmenes de decadencia que la historia revela, bajo el aparato deslumbrador de las victorias, del lujo y del poder, en aquel inmenso imperio donde nunca se ponía el sol, según una expresión tan exacta como repetida. La intolerancia, el espíritu de aislamiento, las preocupaciones más absurdas, imperaban entonces, no solamente en España, sino en todo el orbe.

La historia no registra en sus páginas hecho más portentoso que la conquista de las Indias Occidentales, llevada a cabo con esfuerzo inconcebible. La

realidad aventaja, por lo dramático y lo grande, a las invenciones todas de los poetas más fecundos. Un puñado de españoles emprendió titánica lucha con millonadas de indios. Verdad es que la táctica, las armas, los caballos, la pólvora y la superioridad moral, daban a los conquistadores inmensas ventajas sobre los invadidos, víctimas de guerras y odios intestinos, que muchas veces ayudaron al aventurero contra los pueblos enemigos. Pero así y todo, había diferencia numérica incalculable, y tuvieron los invasores que luchar con la naturaleza gigantesca del Nuevo Mundo; con la tierra inculta y salvaje, que ponía resistencia más difícil de vencer que la de los numerosos habitantes. Los españoles, llevando las armas a cuestas, y combatiendo con las fatigas, el hambre, la sed, la intemperie, la bravura de las bestias feroces, que defendían la quietud de sus guaridas, los aguijones venenosos de los millares de insectos que obscurecían el aire, y los mortíferos miasmas, tuvieron que abrirse paso por entre bosques primitivos, donde jamás se había estampado una huella humana, al través de ciénegas y pantanos, cubiertos de engañosa verdura, o de pampas que parecían tan dilatadas como el océano, y en las cuales faltaba agua y alimento. Tuvieron que vadear ríos que semejaban brazos de mar, y que subir las cordilleras más encumbradas y escabrosas del orbe. Las dificultades de la naturaleza americana eran tánto mas temibles, cuánto más misteriosas. ¿Qué se encontraba tras el otro lado de los Andes?.... ¡Colón y los iberos lucharon contra lo desconocido!

Pensad en la más hermosa leyenda que podáis figuraros; soñad el más bello cuento que esté por escribir, uno de esos cuentos de maravilla, en el cual un príncipe encantado y errante, mata dragones custodios y vence trasgos pavorosos y arrolla obstáculos invencibles, para alcanzar la mano de una reina que tiene madrina maga y celeste gentileza; acariciad la quimera más heroica, y no habréis llegado a imaginaros nada que pueda competir en grandeza, en audacia, en fortaleza, que parece sobrenatural, con la hazaña que realizaron unos cuantos hombres para abrir las puertas de la Edad Moderna. Con razón el inspirado poeta parnasiano Leopoldo Díaz endiosa a los primeros españoles de América, en los bellísimos sonetos que forman el libro "Los Conquistadores".

Lamentando las atrocidades cometidas contra los aborígenes, por motivos de las ideas y errores del tiempo, del fanatismo y de la conquista misma, no puede desconocerse lo grandioso, trascendental y heroico del hecho histórico, que transformó el Continente Americano, cifra y suma hoy de los destinos del mundo.

Lo maravilloso y rápido de la conquista debióse a que el interés, la fe y el oro, desdoblaron las aspiraciones personales más encumbradas, sin poner trabas a la individualidad, ni cortapisas a la osadía. Los soberanos de España dijeron a sus súbditos belicosos: "ahí tenéis un mundo de idólatras, que nos pertenece, y que contiene riquezas a raudales." Ellos, los conquistadores, aguijoneados por el espíritu fanático y por la codicia intrépida, triunfaron de todo, con audacia y valor indescriptibles. Los caudillos de los aventureros españoles fueron los más arrojados, los más fuertes y los más capaces.

Las expediciones eran organizadas por los mismos capitanes, levantando bandera de enganche. Los adalides no tenían instrucciones de la Corte. Atravesaban el océano, asaltaban a México, sacrificaban a Cuauctémoc, aprisionaban a Atahualpa, en medio de sus tropas, y a título de propagar la verdadera fe, acuchillaban y quemaban a los naturales que escondían sus tesoros o defendían a sus mujeres. Creíase, en esa época, que era grato a Dios matar infieles, y estimábase ganar el cielo despojando de sus tierras a los indios. Eran los conquistadores aquellos adalides que acababan de triunfar, después de ocho siglos de batalla, contra los musulmanes.

La conquista fué efecto de la expansión de fuerzas individuales sobrehumanas, alentadas por atavismos bélicos, energías indomables, y portentos maravillosos. La Colonia vino a ser la centralización de todas las colectividades a la voluntad del monarca. La conquista era la epopeya apocalíptica de heroicos hechos, proezas increíbles, vicios horrendos, actos salvajes, virtudes filantrópicas, creaciones nuevas, destrucciones impías; la imagen del famoso siglo XVI, de luces y sombras, de producciones inmortales, de grandes héroes. La colonia resulta una inmensa turba de parias, diezmada continuamente, y sobre la que caían algunas gotas de agua bendita, para sepultarlas en el olvido.

En la conquista, la actividad humana pudo desenvolverse libremente; durante el gobierno provincial se trabajó para que los individuos sintieran, pensaran y quisieran, al arbitrio de un Júpiter Olímpico, cuyo trono se alzaba lejos, en remotísima tierra, al otro lado del mar. Por eso la conquista se exhibe tan brillantemente heroica, y el coloniaje tan sombríamente estéril. Cuando se lée la Araucana se eleva el espíritu, cobra audacias el alma, palpita emocionado el corazón. Cuando se registran las crónicas, se apodera de nosotros la melancolía, la tristeza de Rioja, ante las ruinas de Itálica, el abatimiento del que contempla una momia tras la pesada piedra de una tumba.

Para juzgar desapasionadamente la época de la dominación española en América, es preciso sinembargo recordar que el fanatismo, la intolerancia, el aislamiento, el derecho de conquista, la majestad real absoluta, las penas atroces, los procedimientos inhumanos, y hasta la codicia hidrópica, fueron vicios del tiempo, achaques de la época, caracteres comunes a todas las naciones, que no peculiares a España, la más adelantada y poderosa del siglo XVI, aunque desgraciadamente encerraba ya en su seno gérmenes de rápida decadencia.

Es lo cierto que a los férreos soldados iberos tocóles producir ese choque ciclópeo de una cultura avanzada con otra remota, y que en la lucha social había de acontecer lo que sucede diariamente en la renovación de los elementos de la naturaleza. Las mismas manos que pusieron al emperador de México en una parrilla, a Anacaona en la horca y a Caupolicán en la punta de una lanza, esparcieron la semilla del progreso greco-romano, en las tierras que anegaban de sangre y fertilizaban con lágrimas. Iniciáronse raza y civilización nuevas.

La teoría dominante en el siglo XV, sobre el derecho de posesión de la tierra, era la siguiente: "El mundo sólo pertenece a Dios, su creador."

El primer Gobernador que Dios puso a sus criaturas, después del diluvio, fué Noé, y en esta vicaría le fueron sucediendo los Patriarcas, Jueces, Reyes, Sacerdotes y otros que tuvieron a su cargo el gobierno del pueblo judáico, el cual duró hasta la venida al mundo de Nuestro Señor Jesucristo, quien fué natural señor y Rey Nuestro, como se dice en el Psalmo 71, y dejó por Vicario suyo a San Pedro y sus sucesores, cuando le entregó las llaves del cielo y le dijo que apacentase sus ovejas.

Por tan peregrino razonamiento teológico los infieles no tenían, ni podían tener, jurisdicción, ni dominio, ni honores, ni potestades; y de ello podía justa y lícitamente despojárseles, no obstante que Jesucristo dijo que su reino no era de este mundo, y mandó a todos los hombres amarse los unos a los otros.

Aquellos reyes, pues, como los de España, que eran católicos, y que en ésto fundaban su mayor orgullo, debían para dominar con justo título en las tierras recién descubiertas, pedir la confirmación de la Santa Sede.

Ello, además no era nuevo. Así lo habían hecho antes Enrique II de Inglaterra, suplicando a Adriano IV la concesión del Reino de Hibernia. Los reyes de Portugal pidieron a Martino V, en 1420, y obtuvieron de éste análoga concesión, con motivo de sus descubrimientos en Africa; concesiones confirmadas y ampliadas por Nicolás V y Calixto III, al descubrir los portugueses nuevas tierras. Era el Papa distribuidor de cetros y coronas.

Julio II excomulgó a Pedro de Albret y concedió su reino de Navarra al primer monarca católico que quisiese ocuparlo.

Fundados, por lo tanto, en ese criterio absurdo que era el dominante, y siguiendo tales precedentes, los Reyes Católicos Fernando e Isabel, enviaron inmediatamente sus emisarios a Roma, para comunicar el resultado del viaje de Colón y conseguir un título que justificase la conquista de los países descubiertos, mediante bula pontificia.

Ocupaba entonces la Silla de San Pedro Alejandro VI, español nacido en Játiva (Valencia) y llamado Rodrigo Borja, el Papa de deplorable recordación. Puede calcularse con qué placer oiría de labios de los enviados de los Reyes el relato de los descubrimientos hechos, y con cuánto entusiasmo se prestaría a conceder a su patria lo que pidieran, para su mayor lustre y engrandecimiento. En efecto, aquel Pontífice, en la famosa bula *Inter cactera,* confirmó el derecho de España en las tierras descubiertas tras el Océano occidental. Después el mismo Alejandro VI, con el fin de evitar disputas entre Portugal y España, dispuso que se trazara una línea imaginaria, desde el polo ártico hasta el antártico, cien leguas distante de las Azores y de las islas Verdes, siendo de España las tierras que descubrieran hacia el Occidente, y de Portugal las que quedaran al oriente. Jamás hubo, ni habrá, una donación tan grande, o mejor dicho, un acto tan fuera de razón; y sin embargo, el más trascendental que registra la historia, que por cierto, raramente revela justicia, ni procederes nobles y humanos. Cuando más se blasona de altruismo, aparece la bestia rebelde en toda su salvajez. No culpemos a la noble España, que no podía sustraerse al ambiente de aquella época. Por el contrario, nunca echarásе en olvido que fué la legendaria tierra de Marchena, de Isabel y de Pinzón la que realizara el hecho más culminante del desenvolvimiento humano, en que lo divino y lo terreno se asociaron para crear lo maravilloso y trascendental. El Cristo de los Andes es más elocuente que cualquier apología. La España romántica del Cid, de Guzmán el Bueno, de Raimundo Lulio, bien mereció, entre laureles, tener un león a sus pies.

Volviendo a tomar el hilo de nuestra narración, diremos que, más tarde hubo de declarar el mismo Alejandro VI, que los indios eran hombres, capaces de recibir los sacramentos. Ridículo parecerá todo eso; pero en aquellos tiempos era el Pontífice dispensador de cetros y coronas, y el llamado a decidir los puntos arduos de derecho público general. Todas las donaciones de los papas—dice Voltaire—desaparecen ante la de las Indias. Lo mismo podía haber dado Alejandro VI los globos de Júpiter y Saturno con sus satélites.

"Fué fiebre de orgullo, delirio de soberbia, la que se apoderó de España allá cuando triunfó, después de ocho siglos de lucha, contra los infieles. Nos llenamos—exclama don Juan Valera—de desdén y fanatismo a lo judaico. De ahí el aislamiento del resto del mundo. El engreimiento fanático adormeció a la nación, que al despertar, en el siglo XVIII, de sus ensueños de ambiciosa gloria, se encontró muy atrás de la Europa culta sin poder alcanzarla". "Con razón, escribía Núñez de Arce, ¡nuestro pasado nos abruma como maldición del cielo! Grandeza, voluntad, energía, fuerza, industria, comercio todo fué arrollado por las negras olas de la *monarquía teocrática,* trasplantada a la América latina, defendida por todos los teólogos, y en particular por Mariana y por Rivadeneyra. España saqueada por el fisco y comida por el diezmo, esquilmó a los indios y esparció en el Nuevo Mundo ideas antieconómicas y perjudiciales. La madre patria y los países hispano americanos han padecido larga y penosa enfermedad, que mata con lentitud y aniquila insensiblemente, como esos árboles de la India, bajo cuya sombra el viajero inadvertido busca descanso, se duerme y no despierta."

Llegaban los conquistadores a América con la convicción más profunda de que el suelo y sus moradores eran propiedad del rey de España. El descubrimiento, de un lado, y más que todo, la declaratoria del Papa, habían hecho a S. Majestad dueño de la parte del Nuevo Mundo que le confería la bula *inter caetera*. Se encarnó en todos los ánimos la certeza de que las expediciones de los castellanos estaban bajo la protección segura de Dios, que no economizaría los más singulares prodigios para llevarla a término feliz. Los soldados contaban, y asi lo creían, que cuando más apurados se vieron, en lo recio del combate, bajaban los santos del cielo, y combatían con sobrenaturales armas hasta poner en fuga a los enemigos del rey de España. La pelea entre los aborígenes, que defendían su rústica manera de ser, y los conquistadores que vinieron a arrebatarles sus bienes y reducirlos a servidumbre, tomó el carácter, en concepto de los castellanos, de guerra sagrada, en la que el demonio pretendía en vano oponerse al poder irresistible de los monarcas de Castilla, representantes armados de la Divinidad y bendecidos por la omnipotencia celestial del Papa. Aquellos capitanes, que no retrocedían ante ninguna perfidia, ni ante las atrocidades más espantosas, invocaban con la mayor confianza el nombre de Dios, y estaban persuadidos, después del triunfo, de que el cielo había venido en su ayuda. Pizarro, al morir, trazó en el suelo con su espada, una cruz y la besó; ningún remordimiento, ni siquiera un recuerdo, tendría de Atahualpa, traicionado y quemado vivo por él. Hernán Cortés jamás volvió a pensar en el tormento horrible de Cuahuctémoc. Alvarado no se preocupó en vida, ni menos en la hora de su muerte, de los reyes de Utatlán a quienes hizo perecer en la hoguera.

Eran tan absurdas en el mundo las ideas de entonces, que se tenían por actos gratos a la divinidad tamaños crímenes. Los reyes no daban el nombre de conquista al despojo armado de los territorios americanos. "Entrar a poseer lo que nos pertenece, decían, es *pacificación y población*" (1)

Los milagros, los hechos portentosos y la decisiva influencia del diablo, dan a todas las crónicas, excepto a la de Bernal Díaz del Castillo, un sabor de ridículas consejas, que tienen por fondo la aberración odiosa de que a los infelices indios los conceptuaban inferiores a los perros. Martín Fernández de Enciso nos cuenta que en Cuba la Virgen María, vestida de blanco, mataba a palos a los aborígenes. (2) Pedro Ruiz Navarro, Oviedo, Valdés, Vásquez, Remesal, y hasta el bueno de Fuentes y Guzmán, con fruición notoria, refieren que el Señor Santiago mató más indios que todos los españoles juntos. Estaba pervertida la conciencia: era lícito, era meritorio matar idólatras y herejes, "Santa Catarina, cabello de oro, mató a su padre porque era moro... !" El eximio Francisco López de Gómara escribió que la Virgen María echaba, a los naturales de Tenochtitlán polvo por la cara y los cegaba. Los portentos y milagros lejos de ser muy raros y dentro de lo justo, eran frecuentísimos contra los indios, según el sentir de los cronistas fanatizados.

Fueron tan erróneas las ideas de entonces, que tamañas abominaciones se tenían por actos gratos a la divinidad. No culpemos, pues, a España sino a la época. Se profesaban en todo el mundo principios chocantes, inhumanos, hasta el punto de invocarse la religión para llevar a cabo asesinatos atroces. Asi y todo, no puede negarse que la fe, siquiera sea fundada en principios absurdos, *abate montañas*. La autosugestión, como ahora se dice, es invencible.

Después de oír el consejo de los doctos en teología y cánones, el más grande de los letrados de su siglo, Juan López de Palacios Rubios, redactó un célebre requerimiento, que debía leerse a los indios antes de pacificarlos. "Dios, decía creó al género humano cinco mil años atrás, sujetándolo al Jefe de la Iglesia,

(1) Ley XI, título I, Lib. 4º de la Recopilación de Indias.

(2) Suma de geographia, Sevilla, 1530, folio 53, 2º

que apareció después, o sea San Pedro, con facultad de gobernarlos, a título de Papa, que significa admirable, mayor, padre y guardador. A él y a sus sucesores, deben obediencia todas las gentes, hasta el día del juicio final. Uno de esos papas hizo donación de las Indias, como Señor del mundo a los monarcas de Castilla, de suerte que sus habitantes han de reconocerlos como a dichos señores y reyes'' (1) ¡Cuánto absurdo!

No era dable que los indios comprendieran tales requerimientos, para quitarles lo que era suyo, la tierra en que habían nacido, sus jefes naturales, sus ídolos, sus creencias, sus costumbres, sus hijos, sus mujeres y hasta su libertad. Con razón Atahualpa, requerido por el fraile Valverde para que reconociese a Carlos V y al Papa, respondió: ``Yo no quiero ser tributario de ningún príncipe de la tierra: vuestro emperador puede serlo muy grande, y por lo mismo deseo tratarlo como hermano. Respecto al papa, debe de estar loco, cuando trata de dar reinos que no le pertenecen. No quiero cambiar de religión: vuestro dios, según decís, fué condenado a muerte, por los mismos hombres a quienes había creado; pero el mío, dijo, señalando al sol poniente, vive aún en los cielos, y desde ahí vela sobre sus hijos.''

El inca famoso fué traidoramente asesinado, y a los indios se les sometía a un régimen de cruel esclavitud, disfrazado con el nombre de *encomiendas*. Era todo aquello el resultado de la amalgama del más rudo fanatismo con las violentas pasiones de una férrea edad, de destrozos inauditos y creaciones estupendas, de hundimientos apocalípticos y maravillosas conquistas.

Cada cuadro se ha de alumbrar con la luz que le es propia. La España de Carlos V y de Felipe II, no debe verse al través de la filosofía del siglo XX. Así considerada la epopeya de Cortés, Pizarro y Alvarado, es más grande y trascendental que cuantos heroicos hechos se realizaron antes en el mundo.

Después, en el siglo XVII, decayó España económicamente. Era el hambre la que hacía emigrar a los peninsulares. Al lado de la pobreza y la infelicidad se exhibía el despilfarro criminal del lujo provocativo de unos pocos. Entonces, como ahora, se desangró España, se aniquiló, se despobló, y se sigue despoblando.

El estudio de la historia colonial nos mostrará los elementos heterogéneos de que está formada nuestra sociedad, las ideas predominantes, los vicios y virtudes de aquella época, y explicará en parte, ante la filosofía del desenvolvimiento humano, los sucesos de nuestra moderna edad republicana.

Inglaterra, Francia, Holanda, Portugal, y cuantas otras naciones adquirieron colonias ultramarinas, no se manejaron mejor que España, pueblo que al conquistar América era el primero de Europa. Los ingleses en los Estados Unidos acabaron con los indios, como si hubieran sido fieras, cazándolos en los bosques y reduciéndolos a terrible condición.

Se ha dicho que el soplo de la civilización es un soplo de muerte para las tribus poco cultas, y que el choque de las costumbres de pueblos adelantados con las de pueblos bárbaros, produce el exterminio de éstos; pero también hay que tener en cuenta que el *yanaconazgo, la mita, la encomienda*, y los demás rudos y cruelísimos trabajos que se imponían a los indios, abrumándolos a fuerza de inhumanos tratamientos, los hacían perecer por millares, desapareciendo pueblos enteros, diezmándose poblaciones numerosas, y destruyéndose, con rapidez inconocible, la raza aborigen, martirizada sin piedad.

Toda conquista lleva consigo la destrucción y el exterminio. Los Estados Unidos acabaron con los indios. Las leyes azules de los cuáqueros respecto a los aborígenes, son diametralmente opuestas a las filantrópicas de la Recopilación de Indias. En la época presente, que blasona de culta, el general norteameri-

(1) Herrera, Década I, lib. VII, cap. 14.

cano Smith, en Filipinas, dispuso e hizo efectivo el asesinato de todo habitante del archipiélago, sin distinción de sexo, que pasara de diez años de edad. Bajo la cuchilla americana, al paso de esas hordas yanquis, ante las cuales habrían parecido cristianamente magnánimas las de Atila, no sólo rodaron cien mil cabezas, en una provincia nada más, sino que las llamaradas del incendio, que destruyó aldeas y cabañas, formaron marco digno de la obra salvaje y criminal de los modernos conquistadores. Ante lo horrendo de la anarquía mexicana y la hecatombe y barbarie de la guerra europea, no cabe asombrarse de las atrocidades de la conquista española, verificada en el siglo XVI. En la presente centuria hase exhibido la humanidad con salvajez inaudita, ferozmente pavorosa.

En cuanto a las ventajas que produjo el descubrimiento del Nuevo Mundo, opinan muchos escritores que redundaron en provecho de Europa y América, si bien no han faltado quienes apasionadamente las dan todas a la primera, y otros, procediendo con igual ceguedad, las otorgan enteramente a la segunda. Hay historiógrafos que creen que el descubrimiento no fué, ni por la época, ni por el modo, ni por sus consecuencias inmediatas, tempestivo ni provechoso para la América de entonces; y que reservadas para más tarde las glorias de Colón, acaso habrían sido más puras, más sin desazones para él, y más fructíferas y benéficas, puesto que el mismo genovés, manso, piadoso, inteligente, humano, no pudo—a mérito del tiempo—dejar su memoria inmaculada, cuando fué el primero en idear la esclavitud y tráfico de los indios, y el más entusiasta en aconsejar el aislamiento del nuevo Continente, convirtiéndole así en la perdida Atlántida, que quedó oculta del resto del planeta. El derecho de conquista entonces en auje, los resabios de feudales intemperancias, las luchas de los vasallos y de los señores, la supremacía temporal pontificia, los funestos errores económicos, el fanatismo a la musulmana, de imponer por fuerza, entre torrentes de sangre, la religión de Jesús, la sed de oro y de aventuras, como resultado de una lucha de siete siglos, no podían ser, en verdad, ni las más oportunas, ni las más propicias circunstancias para establecer el comercio de la vida entre el antiguo y el nuevo continente. Y gracias al corazón magnánimo, noble, piadoso y admirable, de la reina Isabel la Católica, que suavizaba el carácter sombrío y adusto de su esposo don Fernando, para que fueran menos pesados los grillos que se trajeron para América. Y gracias a la caballerosidad castellana, prenda solariega de España, para que unos cuantos de los conquistadores no sólo amparasen a los conquistados, sino que fuesen aquellos filántropos los que denunciaran y publicaran con lisura los desmanes de sus compatriotas, los que abogaran por los derechos de los indios y pidieran leyes protectoras, acomodadas a su ignorancia y estrechez de ánimo. En la historia nada se improvisa.

España, la gran descubridora del Nuevo Mundo, fué en realidad la que menos ventajas reportó, al cabo de los años, con la conquista, merced al despotismo de Carlos V, a la intransigencia de Felipe II y a la intolerancia de Felipe III y de su valido el duque de Lerma. El mundo entero ganó inmensamente con el descubrimiento, por más que en la América española hayan quedado los gérmenes que, a pesar del tamiz del tiempo, corrompen a las veces el ambiente político y social de las repúblicas américo-hispanas.

Aplicando el criterio del siglo XX, es cosa hacedera y fácil criticar con amargura el régimen colonial, como si en aquellos remotos tiempos todo el mundo hubiérase regido por los cánones del derecho moderno y sólo España hubiese aplicado los procedimientos conocidos en los siglos XVI, XVII, y XVIII, a sus colonias ultramarinas. Absurdo patente: fué la península ibérica la primera de las naciones de entonces. El detractor más audaz no podrá exigirle que, anticipándose tres centurias, hubiese ajustado el proceso de su imperio a la moderna *legislación internacional* (?) política, económica, civil y penal.

La época presente dejará en la historia un reguero de sangre, una mancha indeleble, una prueba más de que la moral cristiana se ha desconocido, ante el interés mercantil y los halagos económicos. Hay llagas pestilentes hoy, que corroen a la humanidad, más terribles y destructoras que las que se exhibieron en el gran ciclo de León X, Carlos V, Felipe II, Lutero, Loyola, Maquiavelo y Cervantes. Es una época la nuestra de transición terrible.

El individualismo, el egoísmo, son los cancros que devoran a las naciones. La máxima de Jesús: "Amaos los unos a los otros", que es máxima mosaica, del Talmud y del Zenda Vesta, será redención de la humana especie. Los ejércitos—esos instrumentos de asesinatos colectivos, como les llama Tolstoy—desaparecerán, para que desaparezca el pauperismo, el militarismo, la fuerza dominadora, el dólar incondicional; ya que, al fin, ha de prevalecer la sublime trinidad de amor, solidaridad y trabajo.

Dejando a un lado filantrópicas aspiraciones, permítasenos volver a la España heroica del siglo XVI. Imbuida Europa entonces en las máximas romanas, que consideraban como bárbaros, como enemigos, a los pueblos ajenos a la civilización latina, era lógico tratar a los indios americanos—que realmente tenían una cultura retrasada de miles de años—como siervos. A pesar de ello, reaccionó la legislación española contra dicho principio, siquiera no fuese bastante para extirpar la codicia, la sed de oro, la ambición de mando, el espíritu audaz, y el soberbio anhelo, que se encerraban en los férreos pechos de los conquistadores, en esa edad de sombras dantescas y brillos esplendorosos.

La realidad fué que el tiempo que gastaban en España teólogos y juristas en discutir si era lícito someter a los indios a servidumbre, y mientras los reyes de Castilla daban humanitarias leyes, lo aprovechaban activamente los conquistadores, de este lado del mar, explotando a los aborígenes de América hasta aniquilar sus razas. La destrucción no era premeditada. El sistema rapaz de explotar las colonias, basado en el monopolio comercial: la prohibición de industrias en América que pudieran hacer competencia a la península: el método restrictivo y centralizador; el estancamiento de los capitales—todo fué efecto de los errores de aquel tiempo. El proceder de España en sus colonias, no era invención suya. Fué la tradición antigua, la teoría económica de la época, reducida a la práctica. [1] Los que batallaron ocho siglos traían una levadura de atavismos, que se vinieron a desarrollar en el Nuevo Mundo.

Nadie desconoce el origen de estas sociedades. Colonias de aquella nación despedazada por la anarquía, embrutecida por fanatismo cruel, y alimentada por la grosera ignorancia, debían reproducir los vicios de la metrópoli; a lo cual se agregan los males que han venido a causa de la inmensa extensión de territorios, casi despoblados, en los que se vió obligada España a derramar los pocos elementos que ella tenía. Lo aislado de los grupos humanos produce enervación moral, económica e intelectual. Ese aislamiento hace imposible la combinación de fuerzas para luchar con la naturaleza, sometida a las necesidades de la vida civilizada, y explotar las facilidades naturales, que, de otra suerte, sólo sirven para alimento precario y salvaje de turbas desequilibradas, dispuestas a revueltas y a crímenes.

De ahí vino, a raíz de la independencia, el espíritu separatista que no fué peculiar a Centro-América, sino general en toda la América española; y de ahí

(1) Bartolomé Mitre, Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina.—Tomo I, pág. 23, 4ª edición. Buenos Aires. 1887.

proceden también, las revoluciones, las crisis económicas y los escándalos que desgraciadamente han destrozado a varios países américo hispanos, cuya paz sólo se ha sostenido cuando una mano férrea ha concentrado la fuerza pública, nulificando las ambiciones y los instintos de las masas, que desenfrenadas se anarquizan y se matan.

"El primer estrato blanco en América, no era otro que aquel mosaico étnico que vino saliendo de muchos pueblos agrupados, en el siglo XV, bajo el estandarte de Castilla y Aragón, y que de este lado del océano todavía se ha subdividido más, según la diversidad de razas y climas que hay en nuestro vasto Continente" (1). Hablar de raza latina, en donde se han venido a refundir y a mezclar tantísimas razas diversas, en embrogenia distinta, que no tienen ya nada de los antiguos pobladores del Lacio, es desconocer la formación de estos pueblos de habla española, que llevan tendencias al tipo de una civilización original. Son pueblos nuevos en una nueva tierra, con ideales democráticos de propio desenvolvimiento, llamados a prósperos destinos.

"La conquista ofrece los más variados contrastes: virtudes heroicas al lado de crímenes atroces; el soldado vestido de acero, que da y recibe muerte con igual facilidad, y el misionero de paz que armado sólo con la insignia del martirio, domestica los hijos de las selvas y muchas veces rinde la vida por Cristo; el indio, que azorado y errante vaga con los hijos puestos al seno, o que gime esclavizado por el duro encomendero; la codicia intrépida, que desafiando la naturaleza bravía, corre por todas partes, ansiosa de encontrar el dorado vellocino, y la fe, la fuerza, la religiosidad, que fundan ciudades, erigen templos, establecen casas de educación y beneficencia y alzan monumentos que hoy todavía son ornamentos y gala de nuestro suelo." (2)

Empero, sin olvidar que la civilización greco-latina, de que disfrutan las repúblicas de origen ibero, la deben a España, no podemos desconocer que conquistó la América para gloria de su corona, y para imponer la fe católica, desterrando infieles y herejes. No podía traer sino lo que ella tenía, siendo una nación despoblada, (3) después de ocho siglos de guerra contra los otomanos, con los usos y procedimientos de sus enemigos, a sangre y fuego, con el fanatismo consiguiente al espíritu militar que la animaba y al éxito que la Cruz había obtenido sobre la Medialuna. El soldado conquistador, el monje medioeval, el golillista orgulloso, se apoderaron de la tierra, quedando naturalmente los indios convertidos en siervos, a pesar de la calidad de pupilos, que les asignaban las leyes. Los aventureros, los frailes y los funcionarios reales, no podían saber de trabajo libre, de industrias, de comercio, ni de orientaciones económicas, desconocidas por entonces.

Desde un principio prevaleció en la legislación—apenas extinguido el humo de los combates y los ríos de sangre de la conquista—un sistema absurdo de aislamiento, restricciones, rivalidades, divisiones, rudeza y fuerza, tendientes a conservar lo más posible el poderío español. Carlos V, Felipe II, y los monarcas sucesivos de la casa de Austria, siquiera no fuese por modo deliberado, empobrecieron a España y cegaron las fuentes de riqueza de América. De ahí

---

(1) Jesús Castellanos, Los Optimistas, p. 215.

(2) M. A. Caro.—Prólogo a la Historia General de las conquistas del nuevo Reino de Granada, por don Lucas Fernández de Piedrahita.—1881.

(3) Los reinos de Castilla contaban por entonces unos siete millones de almas. Su ejército era considerado como el mejor del mundo. En glorias militares fué famosa la época de Carlos V; pero en lo económico y fundamental se inició visiblemente la decadencia.

data la decadencia de la Península y el mal sistema introducido en el gobierno colonial.

Los cronistas nos hablan de batallas, milagros, proezas, peligros, crueldades y desafueros. Describen algunos los portentos del Nuevo Mundo, exajerando muchas veces; pero siempre sin conocer, ni saber, que la riqueza no está precisamente en el suelo, sino que éste es un elemento que se pone en acción por el trabajo libre, el cambio sin trabas y la industria científica, a efecto de producir la *verdadera riqueza*, que de otro modo tórnase en miraje fantástico, en quimera peligrosa; como que todavía hay ignorantes declamadores que pregonan, *como ricos*, países extensos, desiertos, casi inaccesibles, por falta de vías de comunicación, en estado primitivo e inculto. Así era el desjuiciado que se creía millonario, porque decía tener mucho dinero en el centro de la tierra.

El trabajo esclavo, siempre deficiente, fué el que se apropiaron los españoles, el que produjo las ciudades, el que hizo ricos a muy pocos y diezmó la raza primitiva. La holganza, la rutina, los días de fiesta, los empleos de gobierno, las persecuciones religiosas, las grandes haciendas incultas, la propiedad en contadas manos, los bienes acaparados por la iglesia y las órdenes monásticas, todo vino a crear unos cuantos favorecidos, y un pueblo pobre, indolente, a estilo oriental, sin otro medio de romper la dolorosa monotonía de la vida, sino perdiendo el sentido, en la embriaguez embrutecedora, que ha degenerado las razas y causado muchos crímenes. El aguardiente.

Los hábitos y tendencias de los sajones, que establecieron la democracia en América, eran muy diversos de los que trajeron los conquistadores españoles, como lo hemos explicado extensamente en el prólogo de la presente obra. El cultivo de la ciencia económica, que comenzó en 1776, con Adam, Smith, es consecuencia espontánea de las cosas y de las circunstancias en que se encontraron los pobladores y fundadores de Norte América ([1]). En las repúblicas de origen hispano estaba abierto el campo a la minería, agricultura y crianza de ganados. En el capítulo respectivo a esas materias, se verá que todo era primitivo, sin tráfico, expuesto a graves dificultades gubernativas, a crisis terribles, ocasionadas por leyes prohibitivas y absurdas. Al hablar del oro del Nuevo Mundo, en este libro, nótase desde luego que fué un río, que no fertilizó a España y que causó mucho daño. La falta de brazos y de trabajo mecánico adecuado y científico, ha venido a ser verdadera rémora. La Argentina, desde que tuvo inmigración europea se hizo grande, sin dejar de sufrir crisis que la devoran, denunciando gérmenes de atavismos mal sanos.

Lo que constituyó en Europa la industria fabril portentosa, fué debido a los progresos mecánicos y admirables inventos, que a la vez produjeron desquiciamientos económicos y celos profundos, factores de la deplorable, caótica e inhumana situación presente. El crédito, las sociedades empresarias, los monopolios, la lucha entre el capital y el trabajo, las explotaciones colosales, la admirable celeridad en los transportes, los milagros científicos y artísticos, son efectos de siglos de acumulación gradual, de fuerzas productoras, tan ingentes como las que hacen girar los astros y alumbrar los soles; pero que desquilibradas, conducen a cataclismos dantescos. Los inauditos progresos, las conquistas de poderosas naciones, el maravilloso desenvolvimiento industrial y comercial, la ambición desenfrenada, la paz militar, el cesarismo demente, producen espantosas crisis, que afectan al orbe entero. El progreso es un torrente de luz, que

(1) Juan B. Alberdi, Estudios Económicos, pág. 112.

si no ilumina las conciencias y enciende los corazones, en pro de la felicidad común, se convierte en hoguera satánica, ríos de sangre y dolores mundiales.

"La igualdad ante los goces, que hoy proclama una filosofía descreída, las masas populares influidas por el jacobinismo del siglo XVIII y por los materialistas del XIX, que halagan insensatamente sus pasiones, han producido la falta de fe en Dios y en otra vida, y hasta borrado la noción de la existencia del alma, proclamando el derecho animal a todo linaje de placeres físicos, a la propiedad, propiedad, antes llamada *ajena,* predicando la anarquía, la liquidación social, el pavoroso cataclismo, la matanza más horrenda que han presenciado las edades [1]. Este descenso constituye la pavorosa tragedia de nuestra era. En días cínicos, se arrogó el militarismo la irresponsabilidad; se quiso sobreponer la fuerza sobre todos, se suprimió la moral, sucumbió el derecho, y apareció el fantasma de la muerte, del dolor y de la desolación sobre la tierra. *Pulvis et umbra sumus.* Pero las sociedades no mueren, y hoy puede Guatemala, con los aliados, exclamar, como Enrique IV cuando se dirigía a sus leales huestes: "Seguid mi penacho blanco, siempre lo encontraréis en el camino del honor y de la victoria!"

(1) Obras de don Pedro Antonio de Alarcón, pág. 310.

CAPITULO IV

CONQUISTA DE CENTRO-AMERICA

SUMARIO

La gran flota que en 1515 salió de San Lúcar de Barrameda.—Pedrarias Dávila, su carácter sanguinario.—Sus horrendos crímenes.—Asesinato de Basco Núñez de Balboa.—Panamá manda a Gaspar de Espinosa al golfo de Nicoya.— En 1502 desembarca ahí Gil González Dávila, con cien hombres.—Rebelión de Cristóbal de Olid.—Penetran al interior.—Les regalan oro los indios y dan con los dominios de Nicarao, de donde se llamó Nicaragua aquella zona.—Llegan los españoles a los hermosísimos lagos.—Cerca del volcán de Masaya los atacan los indios.—La noticia de aquellas riquezas despertó la codicia de Pedrarias, quien mandó a Hernández de Córdoba y fundó la ciudad de Granada.—Se establece la capital de la provincia.—Diósele el nombre de León.—Se explora el gran lago y el río San Juan.—En 1523 manda Cortés a Alvarado a conquistar los reinos de Guatemala.—Se bate don Pedro, en el camino de Quezaltenango.—Leyenda del Quetzal.—Toma de Utatlán.—Suplicio de unos reyes.—En Iximché se recibe con entusiasmo a los españoles.—Conquista de Itzcuintlán.—Sale herido don Pedro de Alvarado.—Se dirije el conquistador a Cuxcatlán.—Quedan los indios herrados como esclavos.—Horca Alvarado a los señores y vende a los demás, para reponer el precio de once caballos perdidos en el combate.—Fundan la primera villa en Tecpán Guathemalán.—Conducta de Cristóbal de Olid en Honduras.—Alvarado horca a Cuauhtémoc.—Viene a castigar a Olid por su rebelión.—La traición, la falsía y el interés prevalecían entre todos los conquistadores españoles.—Hernando de Córdoba es decapitado por las tropas de Pedrarias.—Martín de Estete descubre la parte del desaguadero del lago de Nicaragua.—Real cédula de capitulación para el gobierno de Cartago, que después se llamó Costa-Rica.—Análisis de los sucesos y procedimientos de la conquista.—Origen de los disturbios, asesinatos y abominaciones en la América hispana.

El día 11 de abril de 1515 zarpaba del puerto de San Lúcar de Barrameda una flota de veinte naves españolas, bien provistas de municiones y artillería, al mando de un caballero de Segovia, Pedro Arias de Avila, de sesenta años de edad, afamado por su destreza y gallardía en justas y torneos, varón esbelto aún, de alta estatura, anchas espaldas, negra barba y hérculeo porte. "La más lucida gente que de España hubiera salido venía en aquella expedición, de dos mil soldados." Entre ellos se encontraban Bernal Díaz del Castillo y Gonzálo Fernández de Oviedo, los dos historiadores que perpetuaron, en los anales del mundo, las hazañas de la conquista; pero también venía, en dicha flota, cirniéndose como los cuervos sobre los pestilentes cadáveres, el genio de la desolación y de la desgracia. Era el más inhumano y bárbaro de los conquistadores, ese *Pedrarias Dávila,* de corazón negro, de instintos de hiena, con ambición satánica y harta deslealtad y felonía. Sin el talento de Cortés, sin la caballeresca bizarría de Alvarado, sin el valor ni la astucia de Pizarro, dejó tras sí un reguero de sangre, que aún huméa después de cuatro siglos [1]

"Pedrarias nin pobló, nin fizo predicar, nin convertir, sinon que todo fué abrasar, quemar, robar, faciendo las mayores crueldades que xamas fueron vistas, nin oídas, e consintiéndolo Pedrarias, por las partes que llevaba del oro y esclavos. Véase a cuántos asaron o quemaron, a cuántos echaron a los perros bravos que los comiesen vivos, a cuántos mataron, porque estaban gordos para

---

(1) Usóse en Goathemala un requerimiento para que se sometiesen los indios al Papa y al Rey de Castilla. Un cacique contestó: que debían de estar locos cuando pedían lo que no era de ellos, y que no habían menester otro señor.—Remesal, lib. VII, cap. 17, Nº 3.

sacalles el unto para curar las llagas de los castellanos; a cuántos degollaron, que encadenados llevaban cargas, porque se cansaban e por non quitarles las argollas, pues sólo el Licenciado Espinosa, Teniente de Pedrarias, que como se falla en los papeles reales, era el espíritu de este hombre, e ambos el furor de Dios, mató en pocos días, en una entrada, sobre cuarenta mil hombres, e metió dos mil captivos en el Darién; e hay cartas de su Majestad que comprenden otros infinitos géneros de crueldades, nunca oídas nin vistas. Habiendo fallado la tierra llena, la dexó despoblada. Sobre ésto fablan infinitos, que non tienen número, en diversas lenguas.''

El asesinato de Balboa es una mancha de sangre que jamás pudiera borrar ni toda el agua del océano Pacífico, descubierto por el ínclito marino. La alevosía con que el envidioso *justador* Pedrarias llevó a cabo semejante crimen es el acto más inícuo del mundo. Las lágrimas de los admiradores, los ruegos de los amigos del Adelantado de la mar del Sur, no merecieron compasión. Marchó con paso firme y continente sereno, al cadalso levantado en la plaza pública de Acla, y cuando el pregonero gritó: ''Esta es la justicia que manda hacer el Rey nuestro señor y su Lugar Teniente Pedrarias, en este hombre, por traidor y usurpador de los territorios de la Corona,'' una ola de indignación inundó el corazón de Balboa, quien lanzando el postrer grito de defensa, al borde del patíbulo, exclamó:—*¡mentira,* nunca semejante infamia halló cabida en mi pecho; he servido al Rey lealmente, aumentando sus dominios!—...El hacha del verdugo separó la cabeza de la víctima, de un solo golpe, y luego fueron ejecutados sus cuatro inocentes compañeros. El asesino Gobernador presenciaba aquella escena de ignominiosa crueldad. Así pereció, el 13 de enero de 1519, de cuarenta y cinco años, el ilustre Basco Núñez de Balboa, y el grito de *¡mentira!* resonará como lúgubre protesta al través de las edades. Quedó el crimen impune. El espíritu del mártir, unido al de Colón, protestará eternamente desde el cielo (1)

Muchos más crímenes reseña la carta que Antonio de la Gama escribió al rey, por el año 1529, existiendo cincuenta y nueve reales cédulas (2) fuera de las informaciones, instrucciones y otros documentos, en donde se trata de los *vicios, codicias e maneras de proceder* de Pedrarias Dávila. El cronista Herrera pinta con sombríos colores a aquel monstruo, que a raíz de degollar a su teniente, Francisco Hernández de Córdoba, y años después de haber decapitado a su yerno Basco Núñez de Balboa, así como a otros cuatro españoles más, obtuvo del rey de España el título de Gobernador de Nicaragua (3). Durante dieciséis años fué el azote de aquella región, desde Panamá hasta una gran parte de la América Central, el bárbaro Pedrarias, el protegido del obispo de Burgos, don Juan Rodríguez de Fonseca, a la sazón omnipotente en los asuntos de Indias, y que con el empeño que tomó en favorecer a aquel desalmado, dió la última prueba del criterio erradísimo con que siempre obró al nombrar funcionarios en América (4). Su Señoría episcopal era un mal hombre, Pedrarias Dávila fué un verdadero demonic, sanguinario, desequilibrado y fanático. Divulgó que, teniéndole en cierta ocasión por muerto, fué llevado a enterrar al monasterio de Monjas de la Cruz, y estando ya en la iglesia para meterle en la sepultura, uno de sus criados que quiso abrazar el ataúd, sintió que el cuerpo se movía, lo que le valió ser restituido a la vida. Desde entonces—dice su nieto don Francisco Arias Dávila—en el aniversario de ese día acostumbró mi abue-

---

(1) Historia de Colombia, por Jesús M. Henao y Gerardo Arrubla.—Pág. 50.

(2) Documentos de América, XXXVII, 103.

(3) Herrera, IV.

(4) Armada de Pedrarias Dávila; Descubrimiento del Océano Pacífico, por J. T. Medina, pág. 107.—Santiago de Chile, año de 1914.

lo, todos los años, hacer abrir una sepultura, y que, puesto en élla, le dijesen los oficios de *requiem e también* acostumbró fasta que murió, traer consigo un ataúd e ponello en el aposento do estaba, porque le sirviese siempre de recuerdo de la merced que Dios le había hecho. La merced, para estos pueblos del istmo centro-americano, habría sido que muriese en realidad mucho antes, y no hubiera venido a llenar de sangre y lágrimas la *Castilla Aurisia,* como llamaba el rey don Fernando a la Tierra Firme.

Siguiendo la narración de la conquista, diremos que, en enero de 1502, Gil González Dávila había desembarcado con cien hombres en Nicoya, hasta encontrar al jefe indio, llamado *Nicarao,* de donde vino a aquella región denominarse *Nicaragua,* aunque otros opinan que se llamó así del nombre de unas montañas que existen en el país. Allí cambiaron bagatelas por cantidades de oro. La codicia les hizo seguir adelante y llegaron hasta los hermosísimos lagos. Cerca del volcán de Masaya fueron atacados por los indios, y aunque resultaron vencidos éstos, comprendió González Dávila que sus fuerzas no alcanzaban para sostener una colonia, motivo por el cual regresó a Panamá.

Las noticias de tales descubrimientos despertaron la insaciable sed de oro del diabólico Pedrarias Dávila, quien mandó salir, con varias naves y soldados de Panamá, en 1523, a su capitán de guardias, Francisco Hernández de Córdoba. Desembarcó éste en el golfo de Nicoya, y a poca distancia de la costa, fundó una ciudad, con el nombre de Bruxelas. Más adelante, en otro pueblo indio, estableció la ciudad de Granada, que hizo resguardar con una fortaleza, y en la misma ciudad construyó una catedral, al cuidado de frailes franciscanos. Después de derrotar a los indígenas muchas veces, fué a establecer la urbe de León, que convirtió en metrópoli de las nuevas posesiones. Mandó hacer una barca, y con ella exploró el lago de Nicaragua, descubriendo el río San Juan, cuya navegación hubo de emprender, hasta asegurarse que desembocaba en el océano Atlántico. Pedrarias fué nombrado gobernador de Nicaragua, en cuya capital, León, falleció el 6 de marzo de 1531, quedando sepultado en la capilla mayor de la Merced. Gil González Dávila había organizado, en la isla Española, una expedición para buscar en la América Central el paso entre los dos mares. Habiendo desembarcado en territorio de Honduras, supo con suma sorpresa, que andaban españoles por Nicaragua. Creyendo que aquello era un atentado a sus derechos de descubridor, dirigióse a tales regiones, y empeñó un combate con algunas tropas de Hernández de Córdoba, aunque pudo batirlo, no tuvo seguridad en el éxito final de la campaña, y se fué precipitadamente a Honduras. (1)

Gil González Dávila efectuó una marcha de doscientas veinticinco leguas, por entre tribus guerreras, sólo con un puñado de hombres. Como Alvarado, hizo construir unos navíos, y cometió exacciones y crueldades sin cuento.

Por aquellos tiempos, había sumo empeño en descubrir el estrecho entre ambos océanos, y sobre todo, en apoderarse antes que los otros, de las tierras descubiertas. Así fué que Cristóbal de Olid, inspirado por tales deseos, recibió de Hernán Cortés la comisión de ir a Honduras, con seis naves y cuatrocientos hombres. En su viaje Olid pasó a Cuba y reanudó sus relaciones con el gobernador Velásquez, enemigo mortal de Cortés. El 3 de mayo de 1534, poco tiempo después de haber desembarcado Cristóbal de Olid en la costa de Honduras, fundó un pueblo llamado el Triunfo de la Cruz, levantando el acta de Cabildo; pero omitiendo que tomaba posesión en nombre de Cortés, ya que la idea de Olid era hacerse independiente de cualquier autoridad que no fuese el rey de España.

Ninguna fe se guardaba por entonces a los compromisos contraídos, ni a los juramentos. Cortés, el más habil capitán que se vió en aquellas conquistas,

---

(1) Pascual de Andagoya.—Sucesos de Pedrarias Dávila; publicado por Navarrete, en su colección de viajes, tomo III.

el más animoso, el más político, el menos inhumano, el que sometió al gobierno español la nación más civilizada, más poderosa y guerrera de América, no tuvo tantos obstáculos que vencer en los que le opusieron los naturales del país, defendiendo su independencia, como en los que a cada instante encontraba en la veleidad, inconstancia, felonía e injusticia de sus compañeros. Verdad es que Cristóbal de Olid, al traicionar a Cortés, no hacía otra cosa que imitar la conducta del conquistador de México con el gobernador de Cuba.

Hernán Cortés indignado por el proceder de su subalterno, mandó a Francisco de Las Casas, con dos naves, a castigar a Olid. Una tempestad obligó a los que salvaron del naufragio, a desembarcar a nado y a rendirse a Cristóbal de Olid, quien se condujo generosamente con ellos. También Gil González Dávila quiso disputar la posesión de aquellas regiones, que ocupaba. Una noche, sus tropas fueron arrolladas por las de Olid, y tuvo Gil González que rendirse. En poco tiempo, éste prisionero y Francisco de Las Casas, se pusieron de acuerdo para dar un golpe de cuartel. Asesinaron, durante la noche, a Cristóbal de Olid, y le instruyeron un proceso a mérito de traidor y rebelde a la autoridad del general que le había encargado aquel descubrimiento. Púsose Las Casas al frente de las fuerzas, y siguiendo los descubrimientos, fundó la ciudad de Trujillo, que vino a ser la capital de aquella provincia (1).

Don Pedro de Alvarado, después de batallar mucho en México, con admirable valor, y de haber quedado vivo merced a su habilidad y destreza, emprendió la conquista de Guatemala, saliendo de Nueva España el 6 de noviembre de 1523, con ciento sesenta caballos, trescientos peones y cuatro piezas de artillería. En la ciudad de Chuví Megena, o sea Totonicapán, se replegaron los príncipes feudatarios, los nobles, los caciques y señores de pro, luciendo vestidos riquísimos, plumas vistosas, joyas y arreos, armas y amuletos. Llegó Tecum-Umán, ostentando majestad regia y pontifical, en andas recamadas de oro, con manto soberbio, adornado de esmeraldas y perlas, entre las aclamaciones de una gran multitud y acompañado de un ejército de doscientos mil soldados.

Pasó el valeroso conquistador español por Xehlahú, encontrando desolada la ciudad, y dirigiéndose a Totonicapán. En las extensas llanuras que se encuentran entre esas poblaciones dióse la gran batalla que decidió el triunfo de los hombres pálidos. El heroico capitán de Medellín se batió antes con denuedo en el camino de Quezaltenango, que sus moradores defendieron hasta la temeridad, quedando *debajo de la sangre* el río *Xequijel,* que tal quiere decir ese histórico nombre. La tradición ha conservado la leyenda de que en la batalla librada en aquella vasta llanura, se encontraron cuerpo a cuerpo Tecum y Alvarado. Un ave enorme que era el nahual del príncipe, se arrojaba sobre el conquistador, con saña insólita, hasta que este bravo adalid la atravesó con su lanza, muriendo a seguida el rey heroico (2) el Moisés de los quichés. Cayó sin vida el indiano Quetzal.

~~Los prisioneros, que fueron muchos, quedaron herrados como bestias y ven-~~

Los prisioneros, que fueron muchos, quedaron herrados como bestias y vendidos en almoneda como esclavos. En la toma de Utatlán creyó Alvarado descubrir una celada de parte de los reyes Oxib-Queh y Beleheb-Tzy, quienes fueron, sin averiguaciones, condenados a morir quemados vivos, como se había hecho antes con otros reyes. Esta espantosa tragedia se consumó en abril de 1524, durante la Semana Santa (3). Después mandó Alvarado embajadores a la ciudad de Iximché, capital de los cakchiqueles, para que lo ayudasen a acabar con los quichés. Enemigos unos de otros, no vacilaron aquellos indios en disponer de miles de hombres para acabar con sus émulos, sin fijarse en que ellos

(1) Barros Arana, Historia de América.
(2) Fuentes y Guzmán, Recordación Florida.
(3) Manuscrito Cakchiquel, § 26.

también serían conquistados. Con estos auxiliares, los españoles dejaron reducida a cenizas la famosa Utatlán, que tenía entonces como trescientas mil almas (1).

En Iximché, o sea Tecpán Cuauhtemalan, fué recibido el conquistador por los reyes Belche-Kat y Cahi-Imox, que salieron en andas de oro y ataviados de gala, a pedirles auxilio contra los tzutugiles. Estos no se quisieron someter y fueron a viva fuerza conquistados. Quedó el campamento castellano en Atitlán y allí fueron muchos a prestar pleito homenaje a Tonathiu (hijo del Sol) como llamaban a don Pedro.

En seguida, dirigióse a Itzcuintlán, en la tierra de los pipiles, donde entró de noche, y con sorpresa degolló a muchos indios, que no pudieron resistir. En la estación de lluvias y entre breñas y barrancas, salió para Taxisco y Chiquimulilla, hasta llegar al río Paxá (río de Paz) en donde lo agasajaron los naturales. Penetró a Acajutla, y en reñida pelea quedó herido de una pierna, que le atravesó una flecha, dejándolo lisiado para siempre. (2)

Remesal atribuye la herida a la batalla de Soconuzco; pero fué en realidad en la de Acajutla, según consta de la segunda carta de Alvarado a Cortés. Al terminar esa campaña, el ínclito caudillo dijo públicamente que "nunca en tan grave trance se había encontrado, como en sus combates con los de Utatlán; pero con logro de *buena hacienda*". Fr. Bartolomé de Olmedo, que era el amigo inseparable de Alvarado, contestóle que había de dar gracias a Dios y hacer una fiesta en honra de la Virgen. Parecióle bien la idea al conquistador. Levantóse un altar, dijo misa y predicó el padre Olmedo, pasó día y medio confesando a todos los españoles, habiendo bautizado en seguida a los treinta primeros indios cristianos que hubo en Guatemala (3).

Después de algunos encuentros con aquellos aborígenes, se dirigió don Pedro de Alvarado de Ixcuintepec a Cuscatlán, que comprendía una gran parte de lo que hoy forma la república del Salvador. Los señores de aquella región recibieron de paz a los españoles, y los agasajaron cordialmente; pero no bastó eso para evitar que aquel desalmado capitán mandase a sus seides que tomaran todos los habitantes que pudiesen y los herraran como esclavos (4). Exasperados los indios se ahuyentaron a los bosques, en donde no fueron vencidos, ni quisieron entrar en ningún arreglo. Entonces don Pedro fraguó un proceso, y sentenció en rebeldía a los Señores de Cuscatlán a muerte de horca, y a los demás a ser vendidos, para reponer con su precio, el de once caballos que habían muerto en el combate.

En 1533 y 1535, se sublevaron los indios de la Costa del Bálsamo, quienes al fin fueron sometidos. Don Jorge de Alvarado fundó la ciudad de San Salvador, que se arruinó, por primera vez en el año de 1575. Siendo la estación lluviosa, dejaron los españoles para mejor oportunidad la conquista completa de aquellos pueblos naboríos, y dispusieron regresar. El 21 de julio de 1524 llegaron a la capital de los cakchiqueles, y de ahí en Iximché o *Tecpán Cuauhtemalán,* fundaron la primera villa, el 25 de dicho mes. Pocos días después llamóse ya *ciudad,* siempre con el nombre de Santiago de los Caballeros de Goatemala, habiéndose hecho extensivo este último nombre a todo el reino y después a la república de Guatemala.

Entre tanto, Hernán Cortés, que supo la rebelión de Olid y el naufragio de Las Casas, dispuso ir a Honduras. Esta temeraria determinación da la medida de la energía de aquel héroe, bien que ese viaje no produjo sino pe-

(1) Brasseur de Bourbourg.

(2) Remesal, Crónica, Lib. I, cap. IV.

(3) Remesal, Historia de Chiapas y Guatemala.

(4) Proceso de residencia contra Alvarado.

ligros y males a los españoles. Recorrió Cortés más de quinientas leguas, entre montañas inmensas, bosques sombríos, pantanos, cerros, ríos y desiertos. Muchos murieron de hambre y otros quedaron enfermos. Durante este larguísimo camino, en que Hernán Cortés se hacía acompañar de Cuahutemoc, hubo una sospecha de oculta conspiración, la cual bastó para que el audaz hispano hiciese ahorcar de un árbol al desdichado emperador de México. Dícese que al pasar Cortés por el Petén, encontró por ahí veinte hermosos templos, y que en uno de ellos, que se hallaba en la isla de Flores, en medio del lago, había un ídolo grande formado de una esmeralda colosal, que tomó aquel conquistador. En ese templo hubo de dejar su caballo, medio enfermo, y como murió, fabricaron otro de piedra, los indios, temiendo el castigo que les podría sobrevenir por la pérdida de aquel animal. El caballo de piedra fué venerado con supersticioso miedo.

Bien se conoce que el conquistador no tenía idea de la tierra que iba a recorrer, pues llevaba consigo además de escopeteros y ballesteros, un mayordomo, maestresala, repostero que cuidaba de las vajillas de oro y plata, camarero, médico, caballerizo, barbero, mozos de espuela, numerosos pajes, dos cazadores de halcones, músicos, dulzainas y zacabuches, un bolatín, un sortílogo, un titiritero y algunas mujeres de buen parecer y no poca liviandad. Iban príncipes aztecas, la bella doña Marina, varios frailes franciscanos, uno de la orden de la Merced, un clérigo y un escribano. Más parecía aquello, al decir de un escritor notable, el viaje de recreo y de lujo de acaudalado hombre de rico solar y clarísima cepa de linaje, que de hijodalgo, que años antes esperaba al gobernador de Cuba en sus grandes antesalas.

El viaje a Hibueras fué un verdadero desastre, en el cual muchos murieron y hubo penalidades que describe con sumo colorido el valiente Bernal. Una vez, durante la expedición, escribió a su jefe sobre el cuero de un tambor, con tinta hecha de unas cáscaras amargas.

Venciendo toda clase de dificultades, llegó Cortés a Honduras, y pensaba caer de sorpresa sobre el pueblo de Nacao, que suponía ocupado por Olid, cuando sus espías le presentaron algunos españoles apresados en las inmediaciones de dicho lugar. Por ellos supo como Las Casas había puesto fin a la rebelión de Olid. Cortés fué recibido con gran solemnidad, y después de algún descanso, volvió a México por mar.

La expedición de Cortés a las Hibueras (Honduras) es buena muestra del arrojo con que se lanzaban aquellos hombres por tierras enteramente desconocidas, sin reparar ni en distancias, ni en peligros, ni en los obstáculos que presentaba una naturaleza virgen, completamente inexplorada; pero el resultado de aquel largo viaje no pudo ser más lamentable, como que dió por consecuencia estéril pérdida de vidas, sacrificios sin cuento, desmanes, crímenes, trastornos, y el caos más espantoso. Esa malhadada expedición de Cortés fué, como la de Alvarado al Perú, hijas ambas de la ambición más desatentada y de turbulencia de ánimo, que rayaría en locura a no tocar los límites del heroísmo de aquellos capitanes, que parecían forjados en moldes ajenos a la humanidad que calcula y teme, que mide el peligro, y si es insuperable no lo afronta. Aquellos conquistadores jamás reconocieron obstáculos, ni en los hombres, ni en los elementos, ni en la muerte; por eso subyugaron un mundo.

Casi todos los que eran enviados a conquistar algunas comarcas, trataban de hacerlo en su nombre propio, traicionando al jefe que les daba la comisión y les proporcionaba los elementos. Así fué que el capitán Francisco Hernández de Córdoba, que había ocupado la provincia de Nicaragua, por encargo del gobernador de Panamá, dejó entrever el propósito de constituir un gobierno independiente de los otros conquistadores; pero cuando llegó Cortés a Honduras, quiso ponerse bajo su dependencia, temeroso de que entre él y Pedrarias pudie-

ran someterlo y ahorcarlo. Hernán Cortés se hallaba en Nacao cuando recibió el mensaje (1525) y no trató de enredarse en cuestiones con el gobernador de Panamá. Poco tiempo después fué aprehendido el infeliz Hernández de Córdoba, en la ciudad de León, y decapitado por las tropas de Pedrarias Dávila ([1]).

Este comisionó a Martín de Estete para descubrir la parte del desaguadero del lago de Nicaragua. En tales jornadas se cometieron horrendas abominaciones.

La real cédula de asiento y capitulación, con Diego Gutiérrez, para la gobernación de Cartago (después Costa-Rica) fué expedida en Madrid, a 29 de noviembre de 1540, concediendo a aquel conquistador que fuera a reducir y poblar la tierra de la provincia de Veragua.

En 1530 fundó la ciudad de San Miguel del Salvador el capitán Luis Moscoso. La ciudad de San Vicente se estableció en 1535. San Salvador se fundó, con título de villa, por Jorge de Alvarado, en 1528. La provincia toda se llamó también *San Salvador*, que en lengua indígena era *Cuscatlán*, o sea *tierra de preséas*, y se le dió aquel nombre porque la última batalla en que acabó de ganarla don Pedro de Alvarado, se libró el 6 de agosto de 1525, día de la transfiguración del Salvador. En lo antiguo, se sacaba en tal fecha el pendón real, llevando en triunfo la espada de don Pedro de Alvarado, que se guardaba cuidadosamente en el pueblo de Mexicanos, hasta que no se trajo a la ciudad de Guatemala, que fué en 1851, cuando se dió libertad, por el general Rafael Carrera, a los prisioneros de la Arada. Durante muchos años estuvo guardada aquella reliquia histórica, aquella espada célebre, en el archivo de la Municipalidad de Guatemala, y después figuró en el Museo Nacional de la Sociedad Económica. En el año 1892 fué llevada, por los comisionados del Gobierno de Guatemala, a la Exposición Colombina de Madrid. Entonces se perdió la espada del conquistador de Guatemala. Los comisionados dijeron que la habían mandado a la Exposición de Chicago. Lo cierto fué que aquella joya histórica desapareció para siempre, junto con otros objetos valiosísimos, que se habían llevado del referido Museo Nacional de Guatemala. La espada que usó Cortés, en el ataque y toma de México, se ha sabido conservar como alhaja irreponible en el hermoso y rico Museo de la capital azteca. Los restos mortales y la espada de don Pedro de Alvarado se perdieron...

Cuando tras los volcanes de Guatemala se hundía para siempre el sol de los quichés, cakchiqueles y tzutugiles, entre nubes sangrientas, augurando tempestad, una nueva civilización, otra faz histórica, venía a alborear, apenas disipado el humo de los arcabuces y falconetes entre tristes gemidos de una raza esclavizada. En la conquista de Guatemala se observan, lo mismo que en la de las demás regiones, las atrocidades, las perfidias, las felonías de aquellos hombres que nada respetaban. Don Pedro de Alvarado encontró en veces más obstáculos que vencer entre los españoles que lo rodeaban, que en los mismos indios. Tan valiente como Cortés, más gentil y hermoso que él, no tuvo ni su política, ni su generosidad. Acaso más intrigante que éste, supo eludir muchas veces las responsabilidades que hubieran podido deducirle, y en los mayores apuros encontraba recursos para salvarse. En el capítulo siguiente aparecerá el retrato del célebre conquistador de Guatemala, que con pocos españoles, esparció en estas tierras los gérmenes de una nueva raza y la semilla de la civilización greco-latina, después de vencer a aquellos aborígenes corajudos, como los llama Bernal Díaz del Castillo, al encomiar las proezas realizadas en la conquista de Guatemala ([2]).

Analizando en conjunto aquellos sucesos, que son como el fermento amargo de creaciones nuevas, sobre ríos de sangre y ayes de dolor, es el caso de obser-

---

(1) Herrera, Década III, lib. 8, cap. VII.

(2) Capítulo 164 del manuscristo original de la Historia de la conquista.

var que los ejemplos, costumbres y procedimientos de los conquistadores han sido la causa inicial de los disturbios, asesinatos políticos, rencillas, odios y venganzas atroces, con que hemos venido sorprendiendo al mundo, en toda la América hispana.

"Desde que los descubridores de estos países tomaron por pretexto de sus conquistas establecer el cristianismo, en estas partes del mundo, por aquellos medios más opuestos a los que Jesucristo recomendó a sus discípulos, y quisieron los nuevos apóstoles del evangelio, que este se adoptase por los pueblos americanos, no por efecto de la convicción, el único que el divino maestro quiso que se emplease para convertir a los ateos y a los paganos, sino por la fuerza y la violencia, no debió ser el suelo de América, sino el teatro de todos los escándalos, en donde se repitiesen las más deplorables escenas de inmoralidad. La religión cristiana, calculada para cimentar la paz entre los hombres, haciendo que nos mirásemos todos como hermanos, que nos amásemos como a nosotros mismos, que nos auxiliásemos mutuamente en nuestras necesidades, y que nos debía hacer tolerantes, porque sin tolerancia no puede existir la fraternidad, ni la paz; esta religión, digo, de benevolencia y de amor, se vino a hacer en América, desde su esparcimiento a estilo mahometano, el pretexto de las persecuciones, de los asesinatos, de la inseguridad y de la ruina. La moral de esta religión, tan mal entendida, o mejor diré, tan absurdamente adulterada, no fué desde entonces sino una moral perniciosa, que debía derramar en estos países la simiente de mil vicios y horrores, y debía hacer que en vez de arraigarse los principios de una religión consoladora y benéfica a los pueblos, se desenvolviesen los gérmenes de la inmoralidad más contraria al orden social, y que en lugar de una religión santa, se estableciese un horrible fanatismo. La vida del hombre se estimó en América, desde que pisaron este suelo los primeros españoles, no como está recomendado en las divinas Escrituras, sino como una de las cosas mas insignificantes; y por ende vemos en la historia de la conquista que todas las hazañas de nuestros mayores no fueron sino horrendos asesinatos, cometidos sin el menor remordimiento. La destrucción de los pueblos y la esclavitud de los naturales que se vendían como bestias por sus pretendidos apóstoles, no podían mirarse con ojos piadosos por los mismos que estimaban en nada la vida del hombre; y no sólo la vida del hombre de América, que llegó a dudarse si era un ente racional, sino la vida de los mismos españoles, que se consideraban entre ellos como animales de distintas especies. Por esto fué que, apenas Colón fundó la primera aldea española en Haití o Santo Domingo, cuando ya se encendió entre sus compañeros de aventura la tea de la discordia, comenzaron las disensiones, los odios, las venganzas, las perfidias y las revueltas, a que debió el célebre descubridor su prisión, sus grillos y el alejamiento de la tierra descubierta y poblada por él con gente castellana. Los mismos criados del Almirante que le debían su elevación, como Roldán; los favorecidos por él como Ojeda, fueron los primeros en rebelársele, en traicionarle y en desacreditar al más grande hombre de su tiempo; al extranjero a quien debió España mayor gloria, riqueza, poder y consideración que a ninguno de sus naturales. Desde entonces, la envidia, aquel vil roedor que inspira en los pechos innobles el aborrecimiento al mérito ajeno, empezó a causar trastornos, revueltas, e injusticias en esta parte del mundo" [1]. Desde entonces quedó la cizaña del odio y la semilla de venganza sin escrúpulo.

Todos los conquistadores se traicionaban, se mataban, se calumniaban, se arrebataban, sin reparar en medios, lo que podían.

---

(1) Discurso preliminar a la obra *El asesinato cometido en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho* escrita por don Antonio J. de Irisarri.

El asesinato que Pedrarias Dávila cometió en Basco Núñez de Balboa, a quien hizo degollar atrozmente, en unión de varios compañeros de este grande hombre, pagando así el descubrimiento de la mar del Sur, quedó impune, porque trató de hacerlo aparecer como traidor. En el Perú, Francisco Pizarro, el marqués que no sabía leer ni escribir, supo lo bastante, para matar a su socio Almagro. El hijo de éste vengó la muerte de su padre. Vaca de Castro hizo degollar al asesino de Pizarro. Gonzálo, el hermano del marqués, mató a Blasco Núñez de Vela. Centeno se sublevó contra Gonzálo Pizarro, y dió muerte al lugarteniente de aquel. La Gasca hizo degollar a Gonzalo Pizarro y a Carvajal. En la conquista de Quito, aseguran historiadores españoles, que Ampudia, Sánchez, Tovar y Martín, establecieron carnicerías públicas en las que se vendía la carne humana para alimento de los mastines que servían para cazar a los indígenas; y en vano es que se quiera dudar del testimonio del obispo de Chiapas, que refiere semejantes atrocidades cometidas por sus compatriotas en otras partes de América, cuando hallamos en los más fríos historiadores, las mismas acusaciones hechas por aquel defensor de los indios, a quien se ha querido dar, sin ninguna razón, la fama de exaltado y hasta de demente.

En México, ya hemos visto que Cortés recogió por fruto de sus hazañas y sagaz política, perfidias y calumnias. El hijo del gran conquistador y de doña Marina, el marqués del Valle, don Martín Cortés, fué sometido a tormento, por la conspiración de los Avilas; y no parece sino que desde entonces una nube de sangre cargada de electricidades contrarias, hubiera estallado perennemente en aquella hermosa tierra que se llamó Nueva España.

En México, en la América del Sur, lo mismo que en la del Centro, queda la memoria, y lo peor es que hubiese quedado el germen de bochinches, asonadas, levantamientos, asesinatos, y tiranías, cuyas abominaciones parecen increíbles. Hay atavismos en los órdenes de la naturaleza. Hay encadenamiento en todos los sucesos. Hay lógica en la Historia:

"Está en la tierra y en el cielo escrito
¡Ay! que el delito, engendrará delito!..."

CAPITULO V

DON PEDRO DE ALVARADO Y MECIA

SUMARIO

Semblanza del Conquistador de Guatemala.—Año en que nació.—Quiénes fueron sus padres.—El salto de Alvarado.—Cuál fué el origen de esa leyenda.—Sublevación contra el Adelantado, que omite don José Milla, en su historia.—Viaje de don Pedro a México.—Sublevación de los cakchiqueles.—Famosa hazaña de don Pedro González de Nájera.—Se deducen en España cargos contra Alvarado.—Logra casarse con doña Francisca de la Cueva, sobrina del Duque de Alburquerque.—Se disipa la tormenta levantada contra el Conquistador.—Por real despacho, expedido en Burgos, a 18 dediciembre de 1527, se le nombra Gobernador, Adelantado y Capitán General de Goathemala.— Viene con gran séquito, y al llegar a Veracruz, muere su esposa.—Una nueva tormenta se levanta en México contra Alvarado.—La Real Audiencia le sigue un proceso.—Regresa don Pedro a Guatemala.—Desastroso viaje al Perú.—Alvarado y Almagro se encuentran en la nevada cumbre de los Andes.—El astuto indio Felipillo trata de llevar a cabo una felonía contra los españoles.—Convenio celebrado entre Almagro y don Pedro.—Regresó de éste a Goathemala.—Le residencia el oidor don Alonso de Maldonado.—Viaje a España de Alvarado y mercedes que le dispensa Carlos V.—Regresa el Conquistador, casado en segundas nupcias, con su cuñada doña Beatriz de la Cueva.—La influencia del emperador consigue el permiso del papa.—Trae don Pedro veinte gentiles doncellas.—El 15 de septiembre de 1539 entra en la capital del reino.—Grandes festejos.—Hace construir buques en el puerto de Iztapa.—Celebra un convenio con el virrey de México.—Llega a las costas de Jalisco y recibe apremiante instancia del gobernador de la Nueva Galicia, para que vaya a salvarlo del sitio de diez mil indios.—Va Alvarado y muere casualmente.—Fué sepultado en la iglesia de Guadalajara.— Después se llevaron los restos mortales al templo de Santo Domingo, en México.—Doña Leonor hizo traer las cenizas de su padre, a la catedral de la Antigua Guatemala.— Al fin se perdieron, en 1680.—La muerte de don Pedro de Alvarado acaeció el 4 de julio de 1541.—Cuál fué el paradero de lo Armada de don Pedro.—Su epitafio.—Grandeza de la vida del héroe.—Románticas hazañas.—Doña Luisa Xicotenga, princesa de Tlascala, inició la raza américo hispana, en su enlace con don Pedro de Alvarado.—Doña Leonor de Alvarado Xicotenga simboliza la nueva progenie, mezcla de la sangre ibera con la sangre americana.—La raza mestiza confundió los intereses, embriogenia y morfología que se desprenden de la época colonial.—El melancólico Quetzal vuelve al imperio de sus bosques.—Qué se hizo la espada del Conquistador de Guatemala.—Colección arqueologíca, formada en trescientos años, por la familia de Alvarado.—Ese famoso conjunto de reliquias históricas fué vendido, en Nueva York, en las Galerías de Anderson, en mayo de 1917.—La armadura que llevaba *Tonathiu*, el Hijo del Sol, cuando murió, se encuentra en el Museo de México.—La capital fundada por el Conquistador estaba destinada a morir con *la sin ventura* doña Beatriz de la Cueva.—Testamento del Héroe.—Piadosos oficios del inolvidable obispo, señor Marroquín.—Retrato del bizarro Adelantado y Fundador de la Ciudad de Goathemala.—Elogio del iniciador de la vida nueva en las tierras centro-americanas.—La magnitud de la empresa mundial se mide por lo vasto de sus horizontes.—El paladín audaz deja, como los hombres fantásticos, romántica leyenda en el alma latina de América.

Fué el esforzado capitán de Badajoz e intrépido conquistador de Guatemala, varón esbelto y atlético, alegre de genio, rubio como el oro, de buena conversación, rico en el vestir, gentil de porte y espléndido jinete. Era membrudo cual gladiador romano y ligero como el árabe del desierto. Su temple moral le hizo luchar con la adversidad y sufrir sin desfallecimiento los rudos embates del destino. Llevaba en sus entrañas gérmenes atávicos de sus progenitores que pe-

learon ocho siglos. Fué de suyo atrayente, aunque inspiraba respeto, con la fisonomía varonil, la palabra autoritaria, y más aún, por los hechos abominables.

Sin el aspecto serenamente adusto de los gerifaltes, mostrábase airoso, marcial y de figura simpática, tal como los expertos de psicología colectiva anotan en los fascinadores de muchedumbres. Eran de cielo sus ojos, si los iluminaba el amor; pero despedían rayos y sombras infernales, airados por la cólera. Miraba como un águila; nadie le desobedecía.

Paseó, del uno al otro mar, bajo un sol de fuego, la bandera de leones y castillos. La temeridad no excedía a su ambicioso aliento. Su espíritu salvaje y divino parpadeaba como un faro, con alternativas perturbadoras.

Parece don Pedro de la estirpe de los símbolos, que llevan el prestigio relampagueante de los semidioses de la fábula, con desafueros ancestrales de la rebeldía de Luzbel. Como el ''don Juan,'' de Tirso, procaz y licencioso, pero conservando siempre la arrogante aristocracia, el gesto soberbio, la gentileza caballeresca, la audacia ciega del adalid medioeval. Sentía sed de aventuras y de emociones diversas.

Subyugan su legendario esplendor y la grandeza de sus hazañas homéricas. La gallarda figura del Adelantado se ilumina con nimbos satánicos, con chispazos de gloria. El genio es una fuerza que actúa en función del medio, y los conquistadores españoles no podían sustraerse al fanatismo ciego, que ponía fuera de las leyes humanas a todos los infieles. Aquellos hombres de hierro realizaron obra definitiva y fecunda. Hay en don Pedro ritmos apocalípticos; fué su voz reto de cóndor sobre los volcanes de esta bellísima tierra. Presa de pasiones vehementes, corta en una ocasión, al filo de su espada, la soga con que ahorcaban a un soldado, por orden de Cortés, en castigo de un hurto ratero, y a las veces hace quemar vivos a reyes y caciques. Avaricioso, se manchaba con la rapiña de unas cargas de cacao del tesoro de Moctezuma, y por otra parte, derrama el oro pródigamente. Perdona a Montejo veintiocho mil ducados y no paga miserable sueldo a sus sirvientes. El lujo, las mujeres y los naipes, le dominaron siempre. Arrebata a la bella princesa Xuchil, que acababa de casarse, y no la devuelve al desolado marido, ni por dádivas, ni lágrimas. Expone su vida a cada paso, sin recelos ni temores. No conoció obstáculos, ni respetó derechos. Fiaba la suerte a su espada, y tenía en su corazón temple de acero, y en su alma impasibilidad aterradora. Traía siempre al cuello fina cadena, con rico joyel, y la imagen de la Virgen. En la mano izquierda llevaba un anillo con valioso diamante (1). Era realmente laberíntico aquel paladín extraordinario, personificación viviente de las grandezas, de los heroísmos, de los vicios y errores de la legendaria España, orgiástica y arrogante, del siglo XVI. La figura de Alvarado es heroicamente grande. Los indios le denominaron *Tonathiú,* o sea *Hijo del Sol,* del alma ardiente del cielo.

Durante la ausencia de Hernán Cortés, y por orden de este jefe, en México, mediante un acto de felonía—que no guarda paridad ni con la traición, que vestida del ropaje de los celos, hizo derramar la sangre de los abencerrajes en el patio afiligranado de los leones, dentro del alcázar de la Alhambra—da permiso a los nobles aztecas, para que llevando sus más valiosas preséas, con sus esplendidos mantos de plumas, sembrados de ricas piedras, se reunieran en el atrio del templo principal, en ocasión de cierta solemnidad religiosa, y cuando, indefensos y alegres, se hallaban distraídos, entre el placer del baile, al discorde són de sus rudos instrumentos, con el que alternaban los cantos sagrados, a una señal concertada, don Pedro y sus soldados se arrojaron sobre ellos. Ahí dentro del *cuatepantli,* o muros de serpientes, que rodeaban el atrio, murieron todos. Ahí pereció la flor de la nobleza azteca. Desde Oajaca, comenzó Alvarado a dar muestras de inaudita crueldad. Atormentó a varios reyezuelos, por

(1) Bernal Díaz del Castillo. Tomo II, pág. 467.

despojarlos del oro, y ahorcó a algunos de los que tuvieron parte en una conspiración que le fraguaron en Tututepeque, quejándose los suyos de que se guardaba sólo para él todas las riquezas que el botín producía. (2)

Aunque don José Milla dice que no se sabe a punto fijo el año en que nació el conquistador de Guatemala (3) es hecho fuera de duda establecido, por don Justo Saragoza, que fué en Badajoz, en 1485; que cuando contaba veinticinco años de edad, se embarcó para la isla española, en 1510; y de ahí pasó a Cuba con Diego de Velásquez. En 1518, en la armada de ese mismo capitán llegó a México. En la conquista de este vasto imperio y en la de Guatemala, estuvo con cuatro hermanos suyos y seis parientes más, que llevaban el apellido de Alvarado. Tuviéronse por padres de don Pedro a don Diego de Alvarado, Comendador de Lobón, en la orden de Santiago y a doña *Sarra* de Contreras, según todos los biógrafos. En aquellos tiempos el nombre de *Sara* se escribía *Sarra* como puede verse en la Biblia políglota, en Vásquez y en el Quijote (4). Pero lo cierto es que los padres del conquistador se llamaron Gómez de Alvarado y doña Leonor de Contreras. (5)

Valiente hasta la temeridad, harto astuto, y de sangre brava y alegre, arriesgó don Pedro su vida desde tempranos años. Cuando la catástrofe de la *Noche Triste* quedó solo y su caballo muerto, en lucha el Adelantado con centenares de indios. La tradición refiere que se le vió, por un instante, pensativo al borde del canal, dudando qué partido tomar. Las aguas estaban llenas de canoas enemigas, donde le aguardaban para hacerlo prisionero y sacrificarlo a sus ídolos. Nuevos aztecas afluían para la calzada, reforzando el número de enemigos y cubriendo sus pérdidas, ya no le quedaba tiempo para resolverse. La grandeza del peligro, prestó brillo a su elástica constitución, y lo inmediato de la muerte, convirtió en resortes de acero los nervios y músculos del atlético capitán, quien con sorprendente agilidad, apoyó el extremo de su lanza en los escombros que llenaban el canal, y haciendo un impulso, con todas sus hercúleas fuerzas reunidas, lo salvó de un salto. Admirados los aztecas y tlazcaltecas de tan increíble hazaña, exclamaron: "*Este es Tonatiú, el Hijo del Sol!*"

Por más brillante que sea, sin embargo, el portento tan popularmente creído, del *salto de Alvarado,* no puede estimarse cierto. La verdad es que Bernal Díaz del Castillo, testigo presencial de la catástrofe, pasó con cincuenta peones la cortadura llamada *Tolteca aca lotlipán,* y después el animoso don Pedro, peleando todavía, ya desmontado de su caballo muerto, y sufriendo el invicto adalid los dolores de un flechazo grave, serenamente cruzó sobre una viga el canal, subiendo en seguida a las ancas del caballo de Gamboa, caballerizo de Cortés, según el mismo don Pedro declaró, en su proceso; y no saltando el desmensurado canal, como el vulgo y varios historiadores refieren. Lo que dió origen a que se pusiese a la calle donde estaba la cortadura, el nombre de *Puente de Alvarado,* vamos a explicarlo (6). El propio Díaz del Castillo niega el famoso salto, que es una de tantas leyendas acordes con el carácter, valor y ligereza del haza-

---

(2) Díaz del Castillo, tomo II, pág. 173.

(3) Historia de la América Central, p. 55 T. I.

(4) Edición facsímile: "Dezid Sarra, replicó don Quixote."

(5) Don Angel Altolaguirre y Duvala hizo constar, en su discurso de recepción ante la Real Academia de la Historia que, según partidas de los libros de Registro de la Orden de Santiago, esos eran los padres de don Pedro. Antes de dicha observación, se había creído que el Comendador y doña Sarra, eran sus progenitores, como erróneamente lo establece Milla.

(6) "El Puente de Alvarado" es hoy una calle ancha y urbanizada, con tranvía eléctrico, hermosos edificios, animada por el vaivén de diversas gentes, criollos, indígenas y extranjeros, todos alegres, sin que pueda observarse en aquel sitio nada que recuerde los terrores de la noche más cruel que relata la historia de América: la llamada "Noche Triste."—"Los Exploradores Españoles del Siglo XVI," por Charles F. Lumis, página 102.

ñoso Alvarado y Mecía, "Almirante del Mar del Sur, Comendador de la Orden de Santiago, Descubridor, Conquistador y Gobernador General de estos reinos, fundador y primer vecino de la Muy Noble y Leal Ciudad de Goathemala."

Originóse tan estupenda conseja de un pasquín que hizo circular un tal Ocampo, diciendo que Alvarado, como reza el refrán: "*Saltó y escapó la vida,*" con lo cual el enemigo de don Pedro quiso sugerir que éste había huido cobardemente, para salvar su existencia; pero dado que semejante aserto no sólo era increíble, por el temerario arrojo y valor reconocido de aquel héroe, sino que estaba en contradicción con cuanto aseguraban los que habían acompañado a tan bravo adalid, el infame detractor lejos de deprimirlo, logró con su anónimo hacer que el pueblo fraguase la historia del salto de Alvarado ([7]).

En la conquista de Guatemala no tuvo don Pedro que luchar valerosamente tan sólo con los indios, sino que cuando aún no estaban sojuzgados éstos, varios de los mismos españoles, que servían bajo las órdenes de aquel jefe, se le sublevaron, alzándose en armas para huir a México. Es raro que don José Milla y Vidaurre no haya hablado de este episodio célebre, que Riva Palacio describe así: "Hubo muchos que quisieron venir a unirse con el factor y veedor, que en Nueva España les ofrecían altos cargos y pingües repartimientos. Esos amotinados, en número de más de cuarenta, para ejecutar su designio con seguridad y que Pedro de Alvarado estuviese impedido de seguirles, pusieron una noche fuego a muchas casas de la recién fundada ciudad de Santiago de Guatemala, y mientras los vecinos y soldados se afanaban por apagar el incendio, salieron todos ellos tomando el camino para México. En su tránsito robaron cuanto pudieron, sin hacer distinción de españoles e indios, y para más burlarse de Alvarado, en algunos pueblos hacían estatuas a las que ponían con grandes letreros los nombres de Alvarado y de otros capitanes y personas principales, que con él andaban, haciendo semejanza y aparato, con gran solemnidad de ahorcar y decapitar aquellas efigies, dejándolas unas veces, como recuerdo, suspendidas de una horca y haciéndolas, otras, quemar por manos de los indígenas." ([8]).

El 26 de febrero de 1526 dirigió don Pedro una requisitoria, quejándose de semejante comportamiento y doliéndose de que lo hubiesen dejado y traicionado cuando estaba en más peligros y necesidades. Sin embargo, aquel hombre decidido y audaz hasta la temeridad, no temía a los indios, ni a los suyos, ni a la naturaleza salvaje de estas comarcas. Respetaba tan sólo a Dios en el cielo y al rey de España en la tierra. En el sitio de México, el más sangriento asedio que registra la historia de la conquista, fué Alvarado la figura prominente, después de Cortés.

En el nombramiento que Carlos V dió a don Pedro y que fué agregado al acta del Cabildo, en 20 de abril del año 1529, le confirió poder para emitir Ordenanzas, y en uso de tal facultad, refiere Vásquez, (libro I, cap. 31) que formó las que rigieron para las milicias, mandando que en casos de alarma tuviesen los dueños de repartimientos de indios sus dos ballestas, escopetas, saetas, y dos caballos sustentados, todo listo para servir dentro de una hora. Con este buen gobierno, agrega el cronista, ya no hubo repentina rebelión.

Desde el año 1525, había querido Alvarado ir personalmente a México, por la grilla que corrió de la muerte de Cortés. Puso el conquistador de Guatemala en noticia del Cabildo su resolución de salir en marcha; pero no pudo hacerlo por entonces, a causa de haber recibido del mismo Cortés, que estaba vivo en Honduras, un mensaje, a fin de que le preparara los caminos y fuera a recibirlo, pues pensaba pasar por Guatemala, al regresar a México. Aunque de muy mala gana en su interior, pero afectando ostensible regocijo, Alvarado cumplió

(7) México a través de los siglos. Tomo I, pág. 835.
(8) México a través de los siglos.—Tomo II, pág. 136.

lo que le ordenaba. Por fortuna para el conquistador de Guatemala, ya no llegó a venir Hernán Cortés, cuya visita temía, y con razón, aquel teniente, a causa de tantos cargos que pudieran deducírsele.

Insistió más tarde don Pedro de Alvarado en hacer su viaje a México, dejando como alcaldes a don Pedro de Portocarrero y a Hernán Carrillo. Con numeroso y lucido séquito se dirigió el Adelantado a visitar a Cortés, que lo recibió con gran agasajo. El conquistador de Guatemala hubo de pedirle que nombrase para teniente de gobernador y capitán general a su hermano don Jorge, quien obtuvo efectivamente el mando. En seguida, procuró don Pedro llevar unos frailes dominicos; pero enfermaron y no pudieron ir. Receloso se mostraba de las maquinaciones y cargos que sus enemigos podían hacerle en España, y con eso, dispuso ir él mismo a presentarse al rey. Salió de Guatemala el 27 de agosto de 1527, y se embarcó en Veracruz.

Los indios cakchiqueles se habían sublevado antes con fiereza, hasta el punto que desde Chaparrastique (hoy San Miguel) hasta Olintepeque, habían jurado acabar con los españoles. La mayor parte de éstos se encontraban sitiados en la ciudad capital del reino, faltos de caballos, sin víveres y ya sin esperanza de salvar sus vidas. Bien hubieran querido dar aviso y pedir auxilio al valeroso Alvarado, a quien suponían en México; pero era imposible enviar un correo, a causa de la pertinaz vigilancia de los indios que bullían por todos los contornos y veredas. Hubo una junta de salud pública, y en medio de tánto conflicto y aturdimiento, pidió la palabra el conquistador don Pedro González de Nájera, ascendiente del que estas líneas escribe, y dijo: "Si haber de morir todos sitiados en esta ciudad, por su defensa y conservación, será gloria, cuánta mayor conseguiría el que—por asegurar la vida de nuestros hermanos y la nuéstra, y establecer la fe de Cristo y el dominio de nuestro rey—ose a penetrar por entre tantas huestes de bárbaros armados, para traer el socorro que se pretende de México. Ya la paciencia y tolerancia castellana, sufriendo baldones de esta canalla, han llegado a cansarse. Yo pretendo morir a manos de esos aleves, por la defensa de la patria y seguridad de tantos compañeros ilustres. Escríbanse las cartas para don Pedro de Alvarado, que yo me ofrezco a partir hacia México y ponerlas en sus manos". Atónitos quedaron todos ante aquel acto de bizarría; pero no quiso el Alcalde don Pedro de Portocarrero que fuese a inmolarse tan intrépido capitán, quien sin embargo insistió, resuelto en su temerario propósito, diciendo: "Que sin las cartas iría solo a dar cuenta al Adelantado de aquel trabajo". En esa misma noche fué don Pedro González de Nájera a despedirse de sus camaradas al palacio, y a recibir los papeles, que al fin se decidió llevara. Cuál no sería la sorpresa de todos al ver a aquel caballero desnudo y embijado el cuerpo de color chocolate, con su *maixtate* por decoro, trenzado el pelo con una cinta de *chochumite*, al hombro su carcax, el arco en mano, y una cebaderilla de *totopoxte*, maíz tostado, para alimentarse. Hasta Tehuantepeque llegó a pie, socorrido de los mismos indios, quienes creían que era alguno de los de su raza, venido del oriente. A seguida tomó un caballo y pasó por la posta a México, en donde ya no encontró a don Pedro de Alvarado. Fué heroica y cómica la hazaña del atrevido González de Nájera, cuyo audaz arrojo alaban varias crónicas.

Don Pedro de Alvarado, entre tanto, fué recibido en España con severos cargos, hasta embargársele el oro que llevaba; pero tuvo la buena suerte, gracias a su gallardía, de ganarse el corazón de una dama de siugular hermosura y valimiento, doña Francisca de la Cueva, hija del Almirante de Santo Domingo y sobrina del duque de Alburquerque, con la cual unióse en matrimonio. Se disipó la tormenta, y el sol del favoritismo hubo de lucir en todo su brillo para el afortunado capitán. Recibió el hábito de comendador de la orden de Santiago, se le dió el título de *Don*, y por real despacho, expedido en Burgos a 18 de diciembre de 1527, se le nombró Gobernador, Adelantado y Capitán

General de Guatemala y sus provincias, sujeto inmediatamente al rey y con quinientos setenta y dos mil maravedises de sueldo, suma que equivalía a unos dos mil sesenta y ocho pesos de oro; pero que nada significaba en comparación de todos los gajes, emolumentos y exacciones, que anexos al cargo tendría don Pedro de Alvarado, quien era dueño de cuarenta mil indios esclavos, que en las minas del Adelantado trabajaban.

El 26 de mayo de 1528 presentó sus despachos a la Casa de Contratación de Sevilla para que tomase nota de ellos, y después se embarcó de regreso hacia Veracruz. Traía consigo al licenciado don Francisco Marroquín, eclesiástico distinguido, a don Bartolomé, hermano de este célebre sacerdote, a Francisco de Castellanos, tesorero; a Francisco de Zorrilla, contador; y a Gonzalo Ronquillo, veedor. Al llegar a Veracruz, murió, a consecuencia de una fiebre, doña Francisca de la Cueva, dejando viudo y en gran consternación a don Pedro, quien comprendió cuánto podía afectar a sus proyectos de fortuna aquel suceso imprevisto. En los últimos momentos, la noble señora fué asistida por el piadoso apóstol Marroquín, quien años después, por coincidencia rara, recogió en la catástrofe de Ciudad Vieja, el cadáver de doña Beatriz de la Cueva, hermana de doña Francisca y segunda mujer de don Pedro ([9]). La vida de Alvarado era un mundo que se obscurecía y se alumbraba sin sosiego, como incesante sucesión de amaneceres y vespertinos crepúsculos; era una odisea romántica, heroica y llena de peripecias dolorosas.

En México confirió poder a su hermano Jorge, a efecto de que tomara posesión en su nombre, del empleo de Gobernador; pero sucedió que Nuño de Guzmán que veía en Alvarado uno de los más poderosos amigos de Cortés a quien por entonces no sólo se le residenciaba, sino que se le confiscaban sus bienes, trató de hostilizarlo. En medio de aquella tormenta desencadenada contra el héroe de la Noche Triste, cuando muchos querían incautarse de sus riquezas, y cuando había apenas quien osase tomar su defensa—porque el que más amigos cuenta en la prosperidad, más enemigos ingratos halla en la desgracia —el leal conquistador de Guatemala, y algunos viejos como Bernal Díaz del Castillo, dieron digno ejemplo de energía y consecuencia. Airado por tan noble proceder el vengativo Guzmán, no sólo estorbó a don Pedro su regreso a Guatemala, sino que llegó hasta el extremo de despojarle de cuanto tenía, y enviar por visitador a este reino a Francisco de Orduña, a fin de quitar el gobierno a don Jorge de Alvarado.

Tal fué el despojo, exclama Riva Palacio, que habiendo perdido el conquistador hasta sus caballos, no le quedaba más que una mula para andar por las calles de México, y un día que en ella llegó a casa de Nuño de Guzmán, ahí se la embargaron, haciéndole retroceder a pie. No faltó quien aconsejase a Alvarado que usara el camino de las dádivas y cohechos para llegar al término de sus negocios y alcanzar el favor de Nuño de Guzmán y el de los compañeros de éste. Puso en práctica don Pedro aquel consejo, y el éxito fué satisfactorio; porque los oidores comenzaron a tratarle mejor y a disponer las cosas de manera que presto pudiese venir a Guatemala. Hubo, sin embargo, un acontecimiento que pudo ser de graves consecuencias para el Adelantado. Un día en que circulaba la noticia de que Hernán Cortés, bien recibido por el emperador, había sido agraciado con el título de Marqués del Valle, paseaban a caballo juntamente Nuño de Guzmán, Pedro de Alvarado, Salazar, Albornoz y otras varias personas. Suscitóse la conversación sobre la noticia

---

(9) "En aquella sazón llegó a México don Pedro de Alvarado, que había venido de Castilla y traía la Gobernación de Guatemala, e Adelantado, Comendador de Santiago, e casado con una señora que se decía doña Francisca de la Cueva, e falleció esta dama ansi como llegó a Veracruz, y él con sus muchos criados arribó a México, lleno de luto."—Bernal Díaz del Castillo, tomo II, pág. 401.—Edición mexicana, de 1904.

del día, y Salazar al oír que Cortés volvía a México, exclamó en voz alta y con gran ira: "El rey que a tal traidor como Cortés envía, es hereje y no cristiano!" Callaron por entonces todos, no atreviéndose a contradecir al factor, en presencia de Nuño de Guzmán; pero al día siguiente, don Pedro de Alvarado presentó una solicitud a la Audiencia para retar y batirse en duelo con el factor, por las palabras pronunciadas contra el rey. Los oidores no resolvieron inmediatamente, por no estar en la Audiencia Nuño de Guzmán; pero al día siguiente que se presentó, diéronle cuenta de la solicitud, y apenas acabó de oírla, dijo en voz alta: "Pedro de Alvarado miente como un ruin caballero, si lo es, que el factor no dijo tal, porque es servidor de su Majestad, y no había de decir tales palabras". Al día siguiente, Pedro de Alvarado fué conducido a las Atarazanas, en donde quedó preso y con grillos (10).

Se eclipsaba de nuevo la estrella del aguerrido conquistador. La mentira, la intriga y la vileza, formaron una nube tempestuosa sobre la frente de aquel adalid que luchó contra todo, y se veía a cada momento rodeado de peligros. Secundando las instrucciones de la Audiencia de México, llegaba aquí a Guatemala el visitador Francisco de Orduña, que aliado con Gonzalo de Ovalle, causó grandes turbaciones y alborotos. Repartió de nuevo las encomiendas y despojó de ellas a los agraciados por don Jorge de Alvarado, hasta el punto de que "daba y dió por de ningún valor y efecto todo cuanto dicho gobernador, e los alcaldes e regidores, por su mano puestos, hicieron en su cabildo, desde el 8 de mayo en adelante, hasta que el mesmo Xuez vino a esta ciubdad, y fué entregado en la xusticia de ellas".

Sobrevino, como era natural, gran alboroto, a causa de semejantes medidas tan absurdas como radicales. Ya no se continuó formando el expediente de probanza de los méritos y servicios del Adelantado; hubo de prohibirse a los mineros recoger el oro, y fué tan grande el descontento y de tánta trascendencia los perjuicios, que los naturales de la tierra y varios de los conquistadores se sublevaron, principalmente por Cuxcatlán (Salvador) que invadieron gentes de Pedrarias Dávila, valiéndose de la ocasión.

La Real Audiencia de México halló pretexto para seguir un proceso contra don Pedro de Alvarado, y se le formularon graves cargos, acerca de los cuales no llegó a recaer sentencia. La historia ha fallado en parte contra el conquistador de Guatemala, que a la verdad se excedió muchas veces de lo que las circunstancias demandaban; fué cruel y sanguinario, ambicioso y concupiscente; de lo cual se encuentra la atenuante en la rudeza de aquellos tiempos. Pero las ínclitas hazañas del Adelantado, su intrepidez, su carácter, su valentía y buena estrella, han hecho que su nombre pase a la posteridad, en alas de la fama, junto con los de Hernán Cortés y de Pizarro. Descartando lo que puso la pasión en los juicios de los coetáneos y viendo los cargos que contra Alvarado se formularon, siempre resulta que,—atendida la época, el medio ambiente, lo arriesgadísimo de la colosal empresa, en donde por todas partes había peligros de perder la vida a cada paso—en mucho se esfuman, quedando el famoso caudillo y gran capitán, valeroso, sufrido, audaz en los peligros, de inteligencia rápida y aliento soberano, cual uno de aquellos hombres que cumplen una gran misión histórica y sobrepasan el tipo de heroicos aventureros, para convertirse en figuras legendarias, dignas de admiración y estudio (11).

Durante unos trescientos años estuvo ignorado el célebre proceso, que más por dar rienda suelta a pasiones aviesas, que por espíritu de justicia, se formó contra don Pedro. Tal documento asume harta importancia y arroja mucha luz sobre la historia de Guatemala.

---

(10) México a través de los siglos. Tomo II, pág. 173.

(11) Discurso de don Angel Altolaguirre, acerca de don Pedro de Alvarado, leído ante la Academia de la Historia, el 18 de junio de 1905.

Don Jorge de Alvarado adelantó las conquistas e hizo una invasión hasta los pueblos de Costa-Rica, sometiendo algunas poblaciones de indígenas. Pedrarias Dávila recorrió la costa hasta el golfo de Nicoya, y estuvo a punto de romper lanzas con don Pedro de Alvarado, que pretendía tener derecho en Honduras y en los lugares vecinos.

Pero se hace preciso apuntar, que después de las grandes contrariedades y profundos disgustos que había tenido que sufrir el Adelantado, en México, con Salazar, con Chirino y con los oidores de la primera Audiencia, regresó a Guatemala, en abril de 1530, encontrando el reino en discordia y desorden, víctima de la codicia y tiranía de Francisco de Orduña, enviado desde México con el carácter de juez de residencia de Jorge de Alvarado. Huyó Orduña, seguido de algunos de sus parciales, y Alvarado asumió una autocracia, que las circunstancias demandaban, muy conforme por cierto con el carácter inquieto y resuelto de aquel hombre, que se juzgaba investido de suma autoridad, hasta el punto de quitar el cargo de párroco al padre Godínez y presentar al cabildo, para que lo subrogase, al licenciado don Francisco Marroquín.

El temperamento díscolo de Pedrarias Dávila hizo que ni en Castilla del Oro, ni en Honduras, ni en Nicaragua, hubiese tranquilidad, hasta que falleció, en el mes de julio de 1530, como de noventa años, después de cometer indecibles atrocidades y de hacer morir a más de dos millones de indios, desde 1514 ([12]).

No contento don Pedro de Alvarado con solo el mando en Guatemala, concibió la idea de lanzarse al Perú a disputar a Pizarro y a Almagro aquellas ricas regiones. Todos se lo tuvieron a mal; pero recogió quinientos soldados, muchos indios y algunos negros, y después de construir ocho buques en Iztapa ([13]) llevó a cabo su propósito, a pesar de que la Audiencia de México y el obispo de Guatemala desaprobaron aquel viaje. Así y todo, a principios de 1534, zarpó Alvarado hacia la tierra de los incas, dejando a su hermano Jorge al frente del gobierno de Guatemala. En la travesía encontró dos buques de Pizarro, y no tuvo escrúpulo don Pedro en apoderarse de ellos. Llegó al fin a tierra del Perú y experimentó grandes contrariedades. Vióse perdido a veces en aquella inmensidad, abandonado de los guías, sin víveres y sin saber que hacer. Al atravesar los Andes murieron casi todos los indios, quedando unos cuantos de los vivos sin dedos en los pies y ciegos o tuertos, a causa de la nieve. Parecía procesión de espectros aquella cáfila de gente famélica.

No son para contados los horrores, los peligros, las desgracias, de expedición tan desastrosa. Murieron muchos españoles y veíase a los cóndores seguir aquel ejército para aprovecharse de los cadáveres que tras sí iban dejando ([14]).

Tan luego como el Gobernador Pizarro y su compañero Almagro tuvieron noticia del arribo del famoso don Pedro de Alvarado, determinaron evitar que un extraño se hiciera dueño de alguna parte de aquella privilegiada tierra.

---

(12) Oviedo.—Historia General, lib. 29, cap. 34.

(13) Al decir de Remesal, libro III, cap. V, fueron los navíos: un galeón de 300 toneladas, llamado San Cristóbal; otros dos, el uno de 170 toneladas, y el otro de 150, llamados respectivamente Santa Clara y San Buenaventura. Una nao de 150 toneladas, una carabela, de 60; un patache, de 50; y otras dos carabelas pequeñas. Riva Palacio anduvo equivocado, al consignar que los ocho navíos habían sido hechos en *Amapala*.—México al través de los siglos.—Tomo I, pág. 266.—Díaz del Castillo asegura que en Acajutla construyó el Adelantado "*doze* navíos de buen porte bien bastecidos... etc."—Tomo II, pág. 432, edición de México, 1904. Dos fueron las armadas hechas por don Pedro: esa que fué a las costas del Perú y otra a las de Nueva España, que es la que cita Castillo.

(14) Tratan de aquella desastrosa expedición: Herrera, Hist. Gen. de las Indias, libro 6; Oviedo, tomo 4, libro 46; Remesal, libro III, cap. 6 y 7; Pizarro y Orellana, varones ilustres del Nuevo Mundo, vidas de Pizarro y Almagro; Milla, Historia de la América Central, tomo 1, cap. 12 y 13. Además Gomara, Zárate, Garcilaso, Montecinos, y Velasco, entre los antiguos. Entre los modernos, Quintana, Prescott, Lorente, Mendiburo, Robertson, Riva Palacio y Altolaguirre.

Almagro partió seguido de un solo jinete y por el camino fué reuniendo algunos destacamentos, que por diversos motivos se hallaban situados en varios puntos del país. Todos se prestaron a seguirle, porque según dice Herrera, era capitán afable y liberal, a quien sus tropas amaban. Con todo, cuando llegó a avistar los soldados de Alvarado, en la llanura de Riobamba, ya no tenía más que ciento ochenta hombres. Por fortuna de Almagro había sufrido tanto la tropa de Alvarado, que los pocos sobrevivientes eran cadáveres ambulantes. Perdidos durante los meses lluviosos en bosques tropicales, sin alimentos, ni abrigos, entre pantanos y fieras, don Pedro y los suyos, vagaron varios días en el laberinto de aquellos bosques primitivos. El calor sofocante, los miasmas mortíferos, las pesadas armaduras, y sobre todo, la falta de esperanza, había esmortecido a la gente de Alvarado, que tuvo, después de andar sin rumbo por las inmensas selvas, que subir la empinada cordillera, entre la nieve perpetua, sin veredas conocidas, careciendo de abrigo y harto apocadas las subsistencias. En tan aflictiva situación, no perdió el ánimo el héroe; en el pico más elevado de los Andes, se irguió sobre los estribos de su corcel, destacándose en el azul del cielo su sombra de leyenda que aterrorizaba a los cóndores.

Sobre la nevada cumbre en la mañana del 23 de agosto de 1534, avistáronse aquellos dos aventureros ambiciosos, que tenían alientos para escalar el cielo. Alvarado de gallarda presencia, rostro varonil y rubios cabellos; Almagro enjuto de carnes, pequeño de estatura y con un ojo menos; el Adelantado vivo de genio, con gran facundia y pronta resolución; el Mariscal, parco en sus palabras y reflexivo en sus dictámenes; aquél gustaba de imponer su voluntad hasta a sus amigos, éste quería siempre causar placer hasta a sus propios soldados. Opuestos intereses, opuestas tendencias y opuestos organismos tenían aquellos dos hombres extraordinarios, que desde lo alto de los Andes, pretendían conquistar el desconocido mundo. El gobernador de Guatemala dijo al Mariscal del Perú que su intención nunca había sido causar escándalos, sino descubrir nuevas tierras para más servir al rey. Don Diego le contestó cortesmente "que nunca había creído otra cosa de tan buen caballero, pero que debía constarle que la mayor parte de aquellos reinos había sido dada en gobernación a Francisco Pizarro; y que él mismo estaba aguardando por momentos los despachos de lo que caía fuera de este distrito, hacia el levante." Dos aves de rapiña revoloteaban, sobre lo alto de la cordillera, husmeando la misma presa.

Estábase en estos tratos, a distancia los dos ejércitos de sólo cinco leguas, cuando un día muy de mañana, apareció en el campamento de Alvarado, Felipillo, aquel favorito de los conquistadores del Perú, el cual había acompañado a Almagro en la expedición, sirviéndole de pies y manos, según la pintoresca frase de un cronista, para dar a conocer la importancia del intérprete. Llevado a la presencia del general, le estimuló a que se dirigiera sin tardanza contra su amo y fuese a sacarle el ojo que le quedaba; le dijo que los soldados de Almagro estaban acobardados por la desproporción que había entre las fuerzas de unos y otros, y que al escaparse la noche anterior, había oído a gran número de ellos expresar la opinión de que debían volverse al Cuzco antes del cuarto del alba; y le aseguró que los curacas o caciques que se hallaban con don Diego, estaban prontos a pasarse a Alvarado.

Quien hubiera tenido ocasión de observar el regalo con que el indiano intérprete, siempre vestido de seda, era atendido por Pizarro y Almagro, habría hallado dificultad para explicarse el objeto de su felonía, a menos de adivinar que obraba a impulsos de una loca ambición. Felipillo aspiraba, desde hacía algunos meses, a conquistarse un alto puesto entre sus compatriotas... ¡Quién sabe!...a ocupar tal vez el trono envilecido de los incas, como había logrado, a despecho de todo, arrebatar para su amor a una de las mujeres sagradas de Atahualpa. Con aquel propósito tenía aconsejado a los indios de la tierra que estuviesen apercibidos, aguardando a que los españoles de Almagro

y los de Alvarado se hicieran pedazos entre sí, para caer, cuando tal hubiera sucedido, sobre los que quedaran y matarlos a todos. Después de la victoria, que se estimaba segura, los vencedores debían proclamar soberano a Felipillo, quien les prometió que él sabría muy bien ser capitán, para destruir a los demás cristianos, hasta no dejar uno solo en el país, y conseguir que ningunos otros osasen presentarse en él, a no ser que quisiesen ir en pos de la muerte. El plan había sido aceptado. Diez mil guerreros estaban listos para ponerlo en ejecución.

Habiendo comenzado los preliminares de conciliación entre Almagro y Alvarado, iba a desbaratarse todo este proyecto, fundado en la derrota de los castellanos. Felipillo entonces había resuelto, no encontrando otro arbitrio, ir so color de tránsfuga, a tentar a Alvarado a que diese batalla, y empujarle así, con todos los españoles, amigos y enemigos en un abismo común.

Sólo Dios sabe hasta qué punto el audaz Alvarado habría podido dejarse seducir por una proposición tan halagüeña y lo que aquel demonio de indio habría conseguido con su astucia, si precisamente en ese mismo momento, el gobernador de Guatemala no se hubiera hallado reducido a la impotencia de combatir, a causa de la viveza con que había obrado Almagro.

Aprovechándose éste de la proximidad de los dos ejércitos, había hecho ponderar a los soldados enemigos los tesoros del Cuzco, e insinuarles la ventaja que reportarían de ir a tener su parte en ellos, sin dar el mal ejemplo de verse cristianos peleando contra cristianos. Estas razones pudieron mucho en el ánimo de aventureros que habían tenido que soportar tantas fatigas y a quienes se convidaba con el aliciente del oro, ganado a poca costa y sin correr nuevos riesgos. La noche misma del día en que Felipillo se presentó en el campamento de Alvarado, más de cien hombres de éste se pasaron a Almagro; los que no se fueron estaban muy poco ganosos de ir a dar muerte a sus paisanos, o a recibirla de ellos, cuando había tantos indios a quienes matar.—"Si yo quisiera, dice el mismo Alvarado, en una carta al emperador, hablando del trastorno que habían producido en su tropa las dádivas y ofertas de Almagro, partirme a mi conquista, no hallara treinta hombres que me siguieran." Conociendo que era un general sin soldados, se vió en el caso de no dar oídos al plan de Felipillo y de activar la negociación con sus adversarios." Al fin convino en recibir cien mil pesos por volverse a Guatemala, y dejar a los conquistadores del Perú los navíos, pertrechos y gente que quisiese quedarse ([15]).

Por agradar a Alvarado, que se lo podía, Almagro consintió en perdonar a Felipillo, cuya falta atribuyó a liviandad de mozo, y tomóle otra vez de intérprete, "porque en toda la tierra, dice Oviedo, ningún otro había que tan bien lo supiese hacer". Es probable que la maquinación de lengua con los indios, no fuese entonces conocida en todos sus pormenores, y que permaneciese ignorada en su mayor parte.

El taimado Felipillo es el prototipo del carácter del indio americano. Un símbolo y una enseñanza. Modelo perfecto de los oprimidos, de cuantas generaciones han venido batallando trabajosamente contra ese inmenso océano de tempestades que se llama vida. Es la encarnación del espíritu de libertad de una raza esclavizada. Fecunda lección de que la ley de los atavismos no muere; que las razas aherrojadas pueden tener explosiones de voluntad, tendencias a la redención suprema. Si entre ellos se traicionaban los españoles ¡qué mucho que un indio audaz y listo, pretendiera libertar a los de su raza!

Regresó Alvarado a Guatemala el 20 de abril del año 1535, y fué recibido con muestras de gran contentamiento; pero como era lógico, la Audiencia de

(15) La convención se concluyó el 26 de agosto de 1534. En la colección de documentos inéditos para la historia de Chile, por don José Toribio Medina, tomo IV, se encuentran cartas e informaciones sobre este episodio de las turbulencias de Alvarado.

México túvole a mal la expedición al Perú, y mandó para que lo residenciase al oidor don Alonso de Maldonado. Súpolo a tiempo don Pedro, y confiando en sus protectores de España, dispuso irse para allá. Facilitóle su proyecto la circunstancia favorable de haberle llamado de Honduras, a donde se dirigió antes de que llegase el visitador. En Honduras gobernaba Cerezeda y renunció su autoridad en favor de Alvarado, que la aceptó y nombró ministros de justicia, quedando constituido con tan poca ceremonia, en gobernador de una región, que hasta entonces había sido independiente de Guatemala. Don Pedro se embarcó para España, a principios de agosto de 1536, dejando una carta muy política a los señores de la Real Audiencia de Guatemala, y sin sospechar que su autoridad en Honduras se iba a desvanecer con la misma facilidad con que se formara. Llegó el Adelantado don Francisco de Montejo con provisión real y se apoderó del mando, quitando para sí y los suyos los repartimientos y tierras que Alvarado había cedido. Nicaragua y Honduras estaban por entonces en un estado miserable.

El visitador Maldonado ya no pudo reducir a prisión a don Pedro; pero sí le embargó sus bienes, y comenzó a ejercer el mando, que se hizo notar por su mesura y prudencia.

Montejo en Honduras mandó fundar la ciudad de Santa María de Comayagua en 1537, y luchó crudamente con el cacique Lempira, que conquistóse gran fama, y murió víctima de un asesinato odioso llevado a cabo por los españoles.

Carlos V favoreció a don Pedro de Alvarado, merced a sus influencias, y expidió una cédula en Valladolid, el 22 de octubre de 1538, mandando que a pesar del juicio de residencia, quedara aquel señor Adelantado en posesión del gobierno por otros siete años. Regresó para Guatemala, unido, en segundas nupcias con doña Beatriz de la Cueva, cuñada suya, y trajo también veinte doncellas, muy gentiles mujeres, hijas de gallardos caballeros y de muy buenos linajes. "Bien creo—decía el mismo Alvarado—que es mercadería que no se me quedará en la tienda, pagándomela bien, que de otra manera excusado es hablar de ello". (16)

Con el carácter de gobernador de Guatemala y Honduras entró el Adelantado a la nueva ciudad, que se había construido al pie del volcán de Agua, en un ameno y sugestivo valle. Era el 15 de septiembre de 1539, cuando don Pedro de Alvarado, en fogoso caballo andaluz, llevando su acerada armadura, la cruz de Santiago en el pecho, la cabeza cubierta con bruñido casco coronado de una garzota de plumas encarnadas, y rodeado el adalid de noble comitiva, entraba gozoso a la capital del reino, que con afanes prolijos y trabajos sin cuento acababa de fundar. A la derecha del conquistador cabalgaba la hija de don Pedro de la Cueva, Comendador de Alcántara y Almirante de Santo Domingo, y sobrina ella del duque de Alburquerque; después seguían las veinte damas gentiles, entre las que se destacaba, como belleza seductora, doña Juana de Artiaga. La numerosa servidumbre iba tras los principales de la ciudad, y en marcial columna los arcabuceros españoles, seguidos de millares de indios, ataviados ricamente.

La ciudad de Santiago estaba de gala, los caballeros lucían damasquinadas armaduras y brillantes cascos, las damas ricos brocados, los pajes terciopelo y seda, los lacayos libreas lujosas, y los aborígenes abigarrados vestuarios, joyeles brillantes, áureos y argentados adornos, plumas de raros colores. Todo era fiesta, contento y admiración por el héroe, que en la plenitud de la vida,

(16) El Secretario Cobos, personaje de gran influencia, se empeñó con el Emperador para que el Papa dispensase el impedimento que había para que se casara don Pedro con su cuñada, doña Beatriz.

se había hecho famoso, venciendo toda clase de obstáculos; pero que no pudo hacerse superior al aciago destino que, airado de tánto crimen, espiaba los últimos pasos del grande hombre.

La encamisada y el estafermo, los bailes y saraos, las funciones de iglesia, los torneos, las corridas de cañas, la explosión de los cañones, las descargas de los arcabuces, el repique de las campanas, todo anunciaba ventura y prosperidad. Pero el hado indiano, envidioso, lívido, traidor, cual sombra de ruina y destrucción, se reía irónicamente de esas convulsiones de felicidad que a las veces preceden a la muerte cercana.

¿Quién dijera al triunfador, al bravo don Pedro, a la altiva doña Beatriz, a las damas llenas de ilusiones, que la parca aleve, les perseguía de cerca?

El día 16 fué presentada la real provisión y reconocida por el Cabildo. Después de los festejos, empeñó su indomable energía don Pedro, en la construcción de trece buques que se hicieron en el puerto de Iztapa, con el propósito de llevar a cabo una expedición a las islas de la Especiería. Al llegar las naves, con ochocientos cincuenta soldados al puerto de la Purificación, en la provincia de Jalisco, el virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza, empeñóse en que fueran los buques guatemaltecos a descubrir *las Siete Ciudades de Cibola,* de las cuales contaba maravillas el franciscano fray Marcos de Niza, quien provocó con sus narraciones de las Mil y Una Noches, la codicia del Virrey.

Con el descubrimiento y conquista de América se levantó tal enjambre de aventureros, que si fueran reales cuantos imperios y ciudades opulentas soñaron, habría sido preciso, como dice el sabio naturalista Tadeo Haënke ([16]) haber colocado parte de ellos en los campos de la luna, por no caber en el globo terrestre. Así inventaron el imperio del Dorado y la ciudad de Manoa, llegando la credulidad al punto de que en Europa se destinaron armadas y en América tropas para que fuesen en su busca. El opulento Enim, que políticamente describió don Francisco de Bohorquez, por los años de 1635, dió lugar a grandes gastos y movimientos de soldados. Aseguraba que al transitar por las tierras de los incas "le llamó su soberano y ahí vido sus grandezas, sus muchísimos edificics y lo numeroso de sus habitantes; era de ébano el alcázar imperial, adornado de pórfido y de alabastro, en donde recostado el soberano en un trono de marfil, se hallaba en compañía de bellísimas doncellas y de los magnates de la corte." Aquel visionario cometió piraterías en Jauja y Farma, y acabó su vida tumultuosa en el presidio de Valdivia.

Dejando a un lado fábulas que la exageración inventó, y volviendo a tratar del famoso conquistador de Guatemala "razón es que se traiga a la memoria, y no quede por olvido, otra armada que hizo el Adelantado, comenzada en el año 1537, en el puerto de Acaxutla" ([17]). Eran trece los buques, adornados con flámulas, grímpolas, gallardetes y escudos. En su hechura se gastaron muchos miles de pesos oro, que en Sevilla, dice Bernal el historiador, hubiesen bastado para fabricar ochenta navíos, ya que no le bastó a don Pedro la riqueza que trajo del Perú, ni el oro que hacía sacar de las minas, ni los tributos de sus pueblos, ni lo que le prestaron sus deudos y amigos, y lo que tomó fiado de mercaderes, pues se fueron muchas sumas de oro en arcabuces, ballestas, caballos y toda clase de aperos, habiendo habido necesidad de traer la clavazón y el hierro de Veracruz, lo mismo que las anclas, las pipas y tantas cosas más que para poner a flote un buque se han menester. Después de oída misa de Espíritu Santo y bendecidas las banderas por el obispo, dió ve-

---

(16) Descripción del Perú, 1778.

(17) Bernal Díaz del Castillo.—Tomo II, pág. 430 de la Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España.

las el jefe de la escuadra, que lo era el mismo señor Adelantado. Iban ochocientos cincuenta soldados, entre ellos unos doscientos de caballería. Muchísimos indios de servicio y no pocos jefes del país. A mediados del año 1540 surcó aquella flota guatemalteca la costa del Pacífico, con viento favorable hacia el poniente. Habiendo llegado al puerto de la Purificación, mandó el Virrey don Antonio de Mendoza, varios comisionados para proponer a don Pedro que fuese antes que a las islas de la Especiería, a las *Siete Ciudades de Cibola,* que según acabamos de decir, aseguraba fray Marcos de Niza haber visto con ojos de admiración y deseo de codicia; tan maravillosa era, rica, llena de oro y piedras preciosas. Tuvo que venir de México el Virrey en persona, porque sus representantes nada pudieron arreglar. Acompañaron al señor de Mendoza, el padre Marroquín, el caviloso oidor Maldonado, a quien vería don Pedro con reconcentrada inquina, como que había sido su juez pesquisidor, don Luis de Castilla, y otros sujetos principales. ¡Cómo el destino junta a las vegadas a enemigos acérrimos!

Después de haber celebrado el Virrey y el Adelantado el convenio de 29 de noviembre de 1540, que dos escribanos autorizaron y que ellos mismos ratificaron, jurando con las manos puestas sobre las sendas cruces de la orden de Santiago con que estaban condecorados, se dirigieron ambos a México, a arreglar algunos puntos referentes a la compañía que habían ajustado. Hasta fin de mayo del año siguiente, no salió don Pedro de la capital del virreinato. En los primeros días de junio llegó a las costas de Jalisco y se preparaba a emprender su expedición cuando recibió instancia muy apremiante del gobernador de la Nueva Galicia, pidiéndole auxilio y protección, por encontrarse en grande apuro, sitiado por diez mil guerreros. Fué Alvarado personalmente, llevando una parte de sus soldados; pero los indios se hallaban en altas peñas, tan bien fortificados que rechazaron a los españoles. Cuando ya estaban en salvo, un malhadado escribano de apellido Montoya, que peleaba en la caballería, venía huyendo poseído de pavor. Don Pedro que aún caminaba a pie, como todos se habían puesto para el ataque, le gritó: "Sosegáos, Montoya, que parece que los enemigos nos han dejado." Pero el cobarde notario siguió aguijando al caballo, que rendido ya, rodó por la cuesta abajo, y se llevó de encuentro al Adelantado, quien poco ligero, a causa de su pesada armadura, no pudo evitar el golpe ([18]). Fué llevado a Guadalajara sobre un lúgubre pavés, el mismo día de este raro suceso, acaecido el 24 de junio de 1541. Al atravesar por un bosque de pinos, ya para llegar al pueblecito de Atenquillo, detúvose la comitiva y confesóse el conquistador de Guatemala con un fraile, a quien llamaron al efecto. Cuéntase que, como al tiempo de curar el cirujano al héroe, diese, grandes sollozos, le preguntó ¿qué es lo que más le duele a su Señoría? a lo que respondió con entereza *¡El alma!* Aún vivió don Pedro de Alvarado hasta el 4 de julio, día en que hizo testamento secreto, ante los notarios Diego Hurtado de Mendoza y el mismo causante de la catástrofe, el menguado Montoya. Ordenó, desde su lecho de muerte, el valeroso extremeño, a los capitanes y soldados que le acompañaban, volviesen con la armada a Guatemala, para entregarla a doña Beatriz de la Cueva, a quien, como su esposa, instituía por heredera, nombrando por ejecutores, para que otorgasen como fideicomisarios su testamento completo, al obispo Marroquín y a don Juan de Alvarado ([19]).

Los restos mortales del héroe fueron sepultados en la iglesia de Guadalajara, debajo del púlpito. Después se trasladaron al convento de Tiripitío. Más tarde se llevaron al templo de Santo Domingo en México, y por último, doña Leo-

(18) La armadura de Alvarado se encuentra en el Museo de Artillería de México.
(19) Tello. Historia Natural. Gal. 393.

nor hizo trasladar las cenizas de su padre, el Adelantado, y mandó depositarlas bajo el altar mayor de la catedral de la Antigua Guatemala. Al fin se perdieron, en 1680, cuando se demolió el edificio. Se encontró una caja mortuoria rota bajo los escombros y esparcidos los huesos por el terremoto. Cuarenta y cuatro años de edad tenía el conquistador cuando murió, después de una existencia batalladora e inquieta, impelido por espíritu ambicioso y secundado por valor indomable, energía sin igual, organización de acero. Sus despojos mortales fueron llevados a puntos diversos, como si con la muerte no alcanzaran todavía sosiego. El tiempo los dispersó, al arruinarse la capital del reino que fundara. La memoria del célebre capitán de Badajoz se conservará siempre como conquistador de Guatemala.

Aunque don José Milla sigue a Ximénez, diciendo que acaso tenga razón cuando asegura que Alvarado murió el 29 de junio de 1541, no es sostenible semejante aserto, una vez que está demostrado, por el testamento, que aún vivía don Pedro en las primeras horas del 4 de julio, en Guadalajara en casa de Juan del Camino, en donde otorgó aquel adalid su última disposición. Cierto es que la carta del Virrey de México a la Municipalidad de Guatemala lleva fecha 5 de julio del propio año, y no podía saberse, en un día, el fallecimiento acaecido a ochenta leguas de distancia, que hay de una ciudad a otra; pero como el desastre sucedió el 24 de junio, es de presumir, con el cronista Remesal, que desde esa fecha hasta la noche del 4 de julio, en que tuvo efecto la muerte, hubo tiempo bastante para saberla el Virrey Mendoza, a quien escribiéronle, pues, había sido escrita a prevención, con la fecha de 5 de julio, y debe de haberse despachado mucho después, a juzgar por el tiempo de más de cincuenta días que tardó en llegar a Guatemala.

De la armada que dejó el Adelantado en el puerto de la Purificación, tomó el Virrey dos navíos, el San Salvador y el Victoria, y encargó a Juan Rodríguez Cabrillo una expedición para explorar las costas de la mar del sur.

Las deudas de don Pedro pasaban de *cincuenta mil pesos de minas,* suma de harta consideración ([20]). El 10 de octubre de 1542 expidió el rey de España una real orden, a efecto de que todas las ciudades e indios de Alvarado fueran para la corona. Publicóse el soberano mandato el 8 de enero de 1544, y aunque el Cabildo protestó, a nombre del interés público, no surtió efecto, puesto que los colectores reales recogieron el tributo de los pueblos y se hicieron cargo de los indios.

Todos los esfuerzos del audaz conquistador se convirtieron en humo. Después de Cortés fué el más insigne de los adalides, el que concibió más vastos planes y el de vida más romántica y llena de episodios. Su epitafio, que está en el templo de Santo Domingo, en México, digno es de recordación, por más que los versos sean detestables. Dice así:

"El que augusto le tuvo merecido,
En este angosto monumento yace,
Y fénix de sus glorias hoy renace,
Burlando su memoria del olvido.
México íntimo, en eco repetido
Alabanzas que el tiempo las enlace:
Que si tanto valor se satisface,
Lo que a Rómulo Roma le ha debido,

(20) El *peso de oro de minas* valía 450 maravedís, o sean $ 2,635 pesos plata actualmente. Así es que cincuenta mil pesos oro de minas, serían unos $ 131.050,000 de plata modernos, colones o bolívares.

Conquista, fundación y poblaciones,
Y haber la idolatría disipado,
Deshaciendo las nieblas de opiniones,
Obrando bien, con ser Adelantado,
Si hay sujeto capaz de estos blasones,
Todo cabe en don Pedro de Alvarado."
"Requiescat in pace."

Ahí quedan erguidos y silenciosos nuestros altísimos volcanes, como atestiguando ante los siglos, aquellos hechos heróicos del conquistador de Guatemala. En cada piedra y en cada tronco y en cada gota de agua de aquellas puras linfas, parece que se evoca la historia de dolor de los infelices naturales de la tierra. Las tranquilas corrientes del Pensativo, diríase que aún traen alguna lágrima perdida de las muchas que vertió doña Beatriz al ver desvanecidas sus juveniles ilusiones. Las sombras de la noche, entre pavorosos suspiros, dejan escuchar los ayes de amargura de las víctimas de la catástrofe de Ciudad Vieja. El espíritu audaz, indómito, valeroso, del fundador del reino de Guatemala, vaga errante, entre vapores de sangre, buscando acaso un sepulcro, afanándose por hallar una tumba en donde reposar en paz; pero la fama encuentra pequeñas las pirámides de nuestros enhiestos montes, para que sirvan de cripta a las cenizas de Alvarado, como sirviera a Cayo Cestio la pirámide de la puerta de San Pedro, en la ciudad eterna. "¡Sombra del Conquistador, por sepulcro no te afanes"....!

Los hijos de don Pedro no disfrutaron de buena suerte, muriendo casi todos pobres y obscuros. Doña Leonor casó con don Francisco de la Cueva, hermano de doña Beatriz. De ese matrimonio procedió la única descendencia legítima y directa que hubo del Adelantado. Hasta los restos mortales del héroe se perdieron, quedó su prole llena de necesidades, atenidos sus nietos y bisnietos a una pensión de mil pesos, que lograron obtener. En real cédula de 1.° de mayo de 1774, firmada en Aranjuez, aparece que doña Rosa Ramona de Cuéllar y Eguilaz, v. de don Manuel de Alvarado y Cueva de Guzmán, y sus cuatro hijos, José M. y Antonio, sacerdotes, Pedro, subdiácono, y Petronila, que fué monja teresa, acudieron, tres años antes, desde la Antigua capital, solicitando un auxilio, como descendientes del conquistador de Guatemala. En 1776 se les comenzó a pagar la merced de quinientos pesos de rentas reales. Don Tomás de Alvarado Villacreces, Cueva y Guzmán fué rebisnieto de don Pedro el conquistador, y era el padre de ese don Manuel, que estuvo en suma pobreza.

Antes de poner punto final a esta monografía de don Pedro de Alvarado, cuyas hazañas son de las más románticas e interesantes de los héroes de aquel tiempo, no sólo por las proezas y carécter del gran capitán, sino por lo abundante en contrastes y episodios novelescos—queremos volver la vista atrás, y recordar un hecho, del cual viene, se puede decir, el germen de la nueva raza américo-hispana, la conjunción de dos astros, el que descendía al ocaso y el que saludaba la aurora de la vida. En una de las floridas mañanas de mayo llegaron los caciques mexicanos a ofrendar cinco galanas indias, doncellas y voluptuosas, como dice Bernal Díaz del Castillo ([21]) a Cortés y a sus capitanes, que no tenían mujeres; pero ni por eso las tomaron desde luego, sino después de haberlas bautizado, y dirigido religiosas exhortaciones a los nobles aborígenes, quienes se mostraron contentos de que aquellos bravos guerreros se unieran con las hembras principales de la tierra. Xicotenga, que era el señor de Tlascala, dijo al jefe ibero:—"*Malinche, esta es mi hija, no ha sido casada y es virgen todavía.*"

(21) Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España, tomo I, pág. 22. Edición Mexicana, 1904.

Cortés respondió: *"La doy a mi hermano y capitán don Pedro de Alvarado, quien sabrá tratarla bien."* A la india, de alcurnia real y de notable hermosura, no le vino disgusto del porte, gallardía y gentileza de su dueño, que la quiso con pasión y fué correspondido con delirio. Llamóse doña Luisa, aquella princesa célebre, que mostróse fiel siempre al invicto guerrero ([22]).

Al lado de la duquesa de Alburquerque, unido con la *sin ventura* doña Beatriz de la Cueva ([23]) parece el famoso don Pedro, aspirante a la realeza heráldica, un ducho intrigador, un galán que explota sus seductoras prendas, mientras que cuando da suelta a su pasión selvática y se enamora de la Xicotenga, de estirpe americana nobilísima, impulsado por libre, varonil instinto, poniendo por testigos de sus promesas a los gigantes volcanes de nuestro suelo, y por arras de sus juramentos a las flores de la cruz, al *suquinay* y a las rosas silvestres, aparece como precursor de la raza américo-hispana, como *Hijo del Sol,* que al morir en el ocaso, entre celajes de sangre, vuelve más tarde a reanimar la vida, a esparcir la semilla de la renovación, de la cultura, de la abundancia y grandeza de un mundo. El poema indiano de los amores del Conquistador con la princesa americana es la aurora de una raza nueva, nacida por aleación broncínea, en esta tierra de los días de oro y las noches de plata.

Sábese, por tradición, que el fruto de aquellos amores, doña Leonor de Alvarado Xicotenga, fué una dama de carácter noble y enérgico, como que bullía en sus venas sangre del audaz conquistador, del gallardo Tonathiú, y había sido engendrada en una princesa india, de hermosura legendaria, de corazón ardiente. Era la gentil señora florescencia de dos estirpes vigorosas y puras, que durante miles de años habían crecido separadas, desde remotos orígenes o que tal vez jamás tuvieron entrocamiento. La arrogancia de ese hombre extraordinario, de dorados cabellos, sonrosadas mejillas, labios de coral, anhelos insaciables, agilidad portentosa, crueles entrañas, valor indómito y arrojo temerario, debióse reflejar en su hija predilecta, que tenía negrísimo y lacio el cabello, pálido el rostro y sombreados ojos moriscos, revelando la ternura de la mujer de los trópicos. Heredó la voluptuosidad y la energía de la raza más fuerte, y ese tinte mate que realza la belleza de los descendientes de los conquistadores con las mujeres de esta tierra, tipos muchas veces más interesantes que los de Egipto y Tebas. Doña Leonor simboliza la tradición de una raza que sucumbe, el empuje del audaz ibero, y el fruto del amor de un héroe con rostro de ángel y corazón de demonio, que cautivó a la hija del señor de Tlascala, célebre la princesa real por sus atractivos y desbordada pasión. Esos contrastes, que en doña Leonor se resumieron, vénse a menudo en las tardes estivales de nuestros países ardientes, bien marcados en el cielo, cuando destácanse sombrías nubes perfiladas de roja luz, en fondo de nácar y en campo de turquesa; todo ello animado por un sol abrasador, que se esconde entre celajes sangrientos y opalinos matices; de un sol que muere, dejando tras sí vida exuberante, naturaleza próvida y amor fecundo. ¡Cuántas veces los belicosos hispanos, al través de luchas y peligros, cuando gustaban la seductora copa del aturdimiento, gozarían del supremo deleite, reflejado en los ojos de las mujeres americanas, aterciopelados por pestañas de luto, que se extasiaban de amor, brillantes por momentos, como relámpagos en obscura noche, lánguidos después, cansados ya del goce intenso, parpadeando a ratos, como trémulas alas de cautiva mariposa, cerrándose, por último, deliciosamente en el

---

(22) Véase el mismo cap. 77 de la historia de Díaz del Castillo.

(23) Don Pedro tenía compromiso de casarse con la prima de Hernán Cortés, doña Cecilia Vásquez, y faltó a su palabra, atraído por las conveniencias que le acarreaba la unión con la familia de Alburquerque. ¡Eso de faltar a la fe empeñada era corriente entre los conquistadores, ni qué mucho, si en pleno siglo XX se ha dicho que los tratados internacionales debían verse como pedazos de papel!

deliquio convulsivo, cual se cierran lánguidas las postreras horas del día, tras la intensa fatiga; pero luciendo la amorosa luna, relicario de los dulces sueños! ¡Alvarado era Hijo del Sol, del alma ardiente del Cielo!

Todo se creaba, todo se formaba, en aquella época. Resultó también la raza hispanoamericana, fruto del cataclismo social y político más grande que han presenciado las edades; resultó esa raza en la hora de la mayor grandeza histórica, en un mundo nuevo, como renovación de hidalguía, de entereza, de renacimiento, de novísima simiente, en campo virgen; pobló la parte más bella del planeta esa raza mestiza, que al enlazar las familias españolas con las indias, confundió los intereses, embriogenia y morfología que se desprenden de la época colonial, digna por todos conceptos, y especialmente desde ese punto de vista, de concienzudo examen.

Muchos cronistas se lamentaron hondamente de la concupiscencia de los conquistadores y de la salacidad de las indias, como si no hubiera sido cosa natural, y hasta necesaria, que aquellos hombres de acero se apoderasen de las hembras de la tierra sometida, como los romanos raptaron a las sabinas, para fundar un imperio y crear una nueva raza. Tan a lo vivo pintó el padre Calancha el desenfreno hispanoindiano, que la Inquisición de Lima mandó quitar, en todos los ejemplares de *La Crónica,* las últimas páginas del libro cuarto, en el segundo tomo, para no escandalizar a los fieles que a la verdad no extrañaban mucho el mormonismo en boga de la soldadesca castellana; pero que se ruborizarían de los pornográficos cuadros pintados con brocha gorda por el reverendo. Dadas las costumbres de antaño y los desbordes de la conquista, no merecen por cierto los acres aspavientos con que, algunos historiadores pudibundos, relatan los amoríos de don Pedro de Alvarado con la bellísima princesa Xuchil, una de las mujeres del rey Sinakán, al cual puso preso el Adelantado, y enamoró a la seductora joven, predilecta del monarca, quien ofreció oro, joyas y doncellas, para rescatarla. Tuvo talvez mayor pecado el santo rey David, que el conquistador de Guatemala, que gentil y hermoso, llegó a captarse el corazón de la indiana reina. Vivió el célebre hijo de Medellín una vida inquieta, preñada de peligros. Era joven ardiente, y necesitaba amor que suavizara su existencia azarosa. Bajo la influencia del más dulce de los afectos, emergió la raza nueva. Entre el fragor de los combates, aparece la Xicotenga tendiendo sus brazos al Adelantado, para ofrecerle el más encantador de los paréntesis, en un ósculo de ternura que resonó en este suelo paradisíaco, iniciando la sociedad américo-hispana. Fué una conjunción étnica, que, en la cascada del tiempo engendró las naciones indolatinas. El melancólico quetzal volvió al imperio de sus bosques.

La espada de don Pedro de Alvarado y los arcabuces de sus secuaces, diezmaron la raza indígena, mientras que la pasión del célebre capitán y de sus valientos soldados, por las mujeres de la tierra, dió principio a la raza iberoamericana. Diríase que doña Leonor de Alvarado y Xicotenga es el emblema de la nueva progenie, el símbolo de nuestras gentes.

La espada del conquistador estuvo mucho tiempo guardada, con particular solicitud, en el archivo de la Municipalidad de Guatemala, después pasó al Museo de la Sociedad Económica, en donde el autor de este libro la vió muchas veces, y la mostró, como Secretario que era de dicha Corporación, a los extranjeros y demás visitantes de aquel magnífico museo. Por último en 1892, fué llevada a la exposición colombina de Madrid y los comisionados por el Gobierno de Guatemala la perdieron, junto con otras cosas muy valiosas, como ya se dijo en otro capítulo. [24]

---

(24) En el museo de la Sociedad Económica estaban las espuelas de don Pedro de Alvarado. He oído decir que existen en poder de un general, en la actualidad. Recuerdo que eran grandísimas.

En el decurso de trescientos años, la familia de Alvarado fué formando pacientemente una colección arqueólogica, vendida, en subasta pública, en las Galerías de Anderson, en Nueva York, en mayo de 1917. Dicha colección encerraba objetos de cerámica de los períodos incásico y preincásico, utensilios, ornamentos, crucifijos, tabernáculos, cerraduras de hierro forjado, cofres embutidos, estatuas, un magnífico jarrón, muebles, tapices y buen número de reliquias históricas. Empezó a formarse tan curiosa colección con la cota de malla que el célebre soldado don Lorenzo de Aldana regaló a don Pedro de Alvarado, poco antes de partir de Quito para España.

La armadura del gallardo conquistador se encuentra en el Museo de México, en donde se conserva como una de las más ricas preseas históricas que avaloran aquel notable establecimiento. Esa era la armadura que llevaba don Pedro cuando murió por modo imprevisto.

Al descender al sepulcro, su grande obra estaba terminada. Había sometido la mayor parte del país y fundado el reino de Guatemala, que comprendía entonces, además de lo que hoy constituye la república de Guatemala, el territorio que ocupa la de El Salvador, el de los estados de Soconusco y Chiapas y todo el extensísimo de Honduras, Nicaragua y Costa Rica; pero por una misteriosa e inexcrutable coincidencia, la ciudad capital por él establecida, estaba irremisiblemente condenada a morir con la *sin ventura* doña Beatriz. Un hado siniestro, una indiana maldición, perseguía a cuanto Tonathiú más amaba en el mundo. Cuando logró unir su vida con la sobrina del duque de Alburquerque, la bella doña Francisca de la Cueva, tuvo la desgracia de perderla presto; cuando pudo casarse con doña Beatriz, que lo adoraba, diríase que el mal sino de esta noble y ambiciosa dama, lo llevó a poner término a su borrascosa vida, víctima él de una desgracia inesperada, ya que la victoria había favorecido a las huestes castellanas; y al encontrarse próspera la capital del reino, que fundara, vino la tormenta a ahogar a su noble esposa y a destruir la ciudad precita. La única tabla salvada del naufragio del amor del héroe legendario, fué el fruto de su unión con la Xicotenga, fué la india-hispana, doña Leonor, que inició la raza nueva. Volvió a volar entonces el ave simbólica que, oculta en el bosque, a la muerte de Balam Acan, permanecía entenebrecida de dolor.

El virtuoso obispo don Francisco Marroquín, con autorización de su coadjutor Juan de Alvarado, formuló la última disposición, como testamentario, y cuidó de satisfacer, con bienes de su peculio, las muchas deudas del conquistador, quien a sus criados debía hasta sus salarios. Dió aquel piadoso varón claras pruebas de amistad por Alvarado, venerando así su memoria, y dejó un ejemplo de moral evangélica, al aplicar, después del pago, sufragios por el alma del audaz capitán. No creyó el obispo que sólo las misas y los responsos alcanzaran a satisfacer lo que debía don Pedro. Quedó honrado en este mundo el nombre suyo, merced a la generosidad de su amigo, el benemérito señor Marroquín.

Muchas veces hemos ido al palacio municipal de esta ciudad de Guatemala, a contemplar el retrato, de cuerpo entero, de Alvarado, debido al celo de don Juan Miguel Rubio, quien mandó copiarlo de otro auténtico, que pudo con mucho trabajo obtener, habiendo donado, en el año de 1808, aquella magnífica pintura al Ayuntaminto. La señorita Delfina Luna, en 1854, fué encargada de retocarla, y la artista mereció, por dicho trabajo patriótico, una medalla

honorífica de oro. Lástima que el pelo y la barba, en ese retrato, no sean rubios, como debieran, según la descripción de Díaz del Castillo.

Por lo demás, está de acuerdo con la viva semblanza que del Adelantado hizo su amigo y subalterno Bernal; y aunque el historiador don José Milla presume que dicha pintura "es más bien de imaginación y no conforme con el original," hay razones que demuestran lo contrario. El bizarro fundador de la primera ciudad de los Caballeros de Santiago de Guatemala tuvo por acá mucho más prestigio y representación que en México, siendo probable que el antiguo retrato a que nos referimos, haya sido tomado, si no del original, a lo menos de alguna pintura que fuese fiel trasunto del gallardo conquistador. No se concibe como don José Milla ([25]) asegura que el retrato que se conserva aquí, en el Salón de la Municipalidad, sea obra de pura fantasía, cuando el mismo escritor dice que en el acta de cabildo de 4 de noviembre de 1808, aparece que el síndico don Juan Miguel Rubio, manifestó: "que había hecho las más vivas diligencias, entre las antigüedades, para encontrar el retrato de don Pedro de Alvarado, *y que habiéndolo hallado,* lo hizo copiar de cuerpo entero, para donarlo al Ayuntamiento." Es evidente, entonces, que, como antes insinuamos, la pintura que está en la Municipalidad, fué copia del retrato que halló el síndico don Juan Miguel Rubio, persona harto respetable, para suponer que quiso engañar al Ayuntamiento, sin necesidad.

La figura de don Pedro el Conquistador es—como dice Fernández Duro —una de las más grandes y brillantes en la historia de la ampliación del mundo antiguo. No estuvo el célebre fundador de nuestra vida nueva, exento de defectos, ni dejó de pagar el obligado tributo a la condición humana y al medio ambiente en que se desarrolló su actividad; pero el héroe de Tabasco, de la Noche Triste, de Otumba, de México, de Utatlán y Goathemalan; el caudillo de incansable actividad, de claro talento, de fácil intriga e indomable energía, que conquistó estos países y realizó la atrevida expedición al Perú; el marino que construía potentes escuadras para arrancar sus secretos a la mar del sur; el ínclito camarada que tan valioso apoyo prestó a Hernán Cortés, hasta llamarle éste, su hermano; el soldado que, durante veinte años, puso su vida y su fortuna al servicio de los grandes ideales de propagar en América la fe de Cristo, implantar la civilización europea y engrandecer su patria, y que, no satisfecho aún con su peregrina historia, empleó su cuantiosa hacienda en la armada que había de cruzar el Pacífico, para establecer una vía comercial entre Europa, América y Asia, y que al tener noticia, al punto de zarpar la escuadra, del alzamiento de los indios, abandona sus intereses, y por salvar a sus compañeros de armas, va en busca de la muerte, se agiganta al través de la Historia y bien merece los elogios que se le han tributado. Tocóle a don Pedro ser autor de una obra trascendental y por eso fué grande. Inició una nueva etapa en la parte más bella del Continente Americano, abriendo anchos horizontes a nuestra historia.

---

(25) Tomo I, pág. 60.—Historia de la América Central. El retrato que parece ser de pura fantasía es el que se encuentra litografiado en la suntuosa obra "México a través de los Siglos," retrato que fué tomado de la Historia de Carbajal Espinosa, y que representa una faz torva, de mirada siniestra, sin ninguno de los rasgos fisonómicos que Bernal Díaz del Castillo atribuye a su jefe don Pedro de Alvarado.

Don Pedro el Conquistador sobresale en aquella epopeya dantesca, a la par de Hernán Cortés y de Pizarro, cuyos nombres han pasado a la historia, entre actos heróicos y nubes sangrientas. Los pasos de la humanidad no se dan sino sobre regueros de sangre, como si en el mundo moral también fuese preciso el dolor para la evolución y el desarrollo.

La magnitud de la empresa mundial se mide por lo vasto de sus ideales. Los grandes capitanes funden razas, resurgen pueblos y cambian la fas histórica de las naciones. La naturaleza ni se conduele de los individuos, ni es piadosa con ellos, ni se preocupa de que existan: cuida de la conservación de las especies, que viven de la muerte.

"Quede sólo al héroe su nombre en la historia."

Su vida, como las fablas de Castilla, tiene altivez, luz, sombras y aroma de romántica leyenda. El audaz espíritu del Conquistador confundióse, con lo acerbo de sus dolores, en el alma latina de América. Los hombres fantásticos son representativos de horas críticas en la historia. César se encumbró entre la agonía de una república magna. Alvarado hubo de surgir a la luz esplendente del sol que daba gloria a los dominios hispanos; pero despidiendo ya postreros rayos, al hundirse en el ocaso. Cuando se apagó la estrella que alumbrara aquella vida, se enlazaron el laurel y el ciprés, como si, en el parpadéo crepuscular de sus momentos mortales, se hubieran encendido lámparas votivas, consagradas a la apocalíptica grandeza de su genio.

¡Cuando el paladín audaz se hallaba en el cenit de su gloria, joven aún, bañado de esperanzas, sorprendióle traidora la muerte, cual si avara quisiese que el *Hijo del Sol,* traspusiera el horizonte de la vida, entregándolo a la palingenesia de la materia!

CAPITULO VI

DOÑA BEATRIZ DE LA CUEVA

SUMARIO

Anuncia el virrey de Nueva España al Cabildo de Guatemala la muerte de don Pedro de Alvarado.—Pesadumbre de doña Beatriz de la Cueva.—Se hace nombrar Gobernadora.—Extremos de histerismo a que se entregó.—Calamitosa situación de la reciente capital.—Los perros se huyen, y de tal suerte se multiplican, que destruyen los rebaños y las piaras; un incendio consumió parte de la ciudad; las cuadrillas de ladrones y los mayordomos de las minas causaron devastaciones; el juego y la bebida cundieron; los ganados destruyeron las sementeras; y llegó un médico que en un año enterró más españoles que habían acabado en diez las guerras y las demás calamidades.—La ruina de la Ciudad Vieja.—Muerte de doña Beatriz, gobernadora del reino, y fallecimiento de doce ilustres damas.—Se salvan algunas otras señoras.—El pueblo atribuyó la ruina a las blasfemias de doña Beatriz. En dónde se sepultaron sus restos.—Mala suerte de *la sin ventura*.—Se dispone la traslación de la capital al sitio que ocupa la Antigua Guatemala.—Quedan gobernando el reino el licenciado don Francisco Marroquín, que era el obispo, y don Francisco de la Cueva, hermano de doña Beatriz.—Carácter de aquella época romántica y desastrosa. Las primeras actas del Cabildo de Guatemala.—Firma autógrafa de doña Beatriz de la Cueva.—Lámpara de plata repujada, que existió en la catedral de Ciudad Vieja.—Ruinas de la desolada ciudad.

El virrey de Nueva España anunció al Cabildo de Guatemala, con fecha 5 de julio de 1541, la muerte de don Pedro de Alvarado, doliéndose del suceso, cual si de su propio hermano se tratara, confirmando el nombramiento de gobernador en don Francisco de la Cueva, y previniendo que se le obedeciese, como a supremo jefe. Gran consternación produjo la noticia infausta, que doña Beatriz recibió con tales extremos de angustia, que más clara muestra dieron, según opina un notable historiador, de fingido sentimentalismo o de histérica afección, que de reconcentrada y verdadera pesadumbre. Lágrimas, gemidos, voces, convulsiones, locuras y desatinos, como mujer fuera de juicio, nada escaseó para manifestar que su pena excedía a cuanto pudiera ponderarse. Mandó pintar de negro los cuartos, salas, retretes, y hasta las caballerizas y azoteas de su casa, con una especie de betún que había cerca del río (1). Era el palacio inmenso féretro, a la cárdena luz de la catástrofe.

A pesar de que Remesal, Gómara, y otros cronistas censuran el exagerado proceder de aquella ilustre dama, Bernal Díaz del Castillo y Fuentes y Guzmán, la defienden con empeño, alegando que la pasión divulgó cosas falsas y hechos contrarios a las virtudes de la noble señora. "Que la verdad fué que, visitándola algunos caballeros de Goathemala, la decían que diese gracias a Dios, pues que de ello fué servido. Y ella, como buena cristiana, respondía que sí se las daba. Y como las mujeres son tan lastimosas por lo que bien quieren, decía: que deseaba morirse y no estar en este triste mundo con tántos trabajos." (2)

---

(1) Bernal Díaz del Castillo, Capítulo 100, folio 255 del original borrador.

(2) La Recordación Florida, tomo I, Pág. 162.

Sea de eso lo que fuere, parece cierto, según lo asegura Gómara, que excedía la ambición de doña Beatriz a las lágrimas, y el deseo de mandar, a la falda del mongil y pliegues de la toca, hasta el punto de que se empeñó en ser élla y no su hermano, el licenciado don Francisco de la Cueva, quien gobernara el reino. Consiguiólo, con alguna oposición, valiéndole en su intento el prestigio o simpatía que le prestara su desgracia, y el deseo de contradecir al virrey, que mandó fuese gobernador el licenciado, dando así a entender que Guatemala estaba sujeta al virreinato de Nueva España, lo cual, como dice Fuentes y Guzmán, no podía tolerarse.

La capital del reino, que a la sazón se encontraba en el lugar que hoy lleva el histórico nombre de "Ciudad Vieja," era un pueblo naciente, pero que tenía sus iglesias, palacio, cabildo, convento de franciscanos y algunas buenas casas, fuera de las viviendas de los indios. Diríase, sin embargo, que holgábase desde el fallecimiento del conquistador, un hado fatídico en afligir a los moradores de la recién construída ciudad. Los perros que los españoles habían traído, para cazar indios, se soltaron de las casas, por falta de alimento, y crecían y se multiplicaban de tal suerte que, como lobos y leopardos, perseguían y destrozaban hatos de ovejas y piaras de cerdos. Un incendio devoró parte de la ciudad. Cuadrillas de ladrones robaron a los vecinos, fingiéndose plateros, sastres y comerciantes. Los mayordomos de las minas saquearon a sus amos, fugándose muchos de aquellos con grandes cantidades. El juego de azar cundió, no obstante las prevenciones del cabildo. La bebida de licores espirituosos daba gran escándalo, y el pundonor y recato de caballeros y damas se habían desvirtuado. Los ganados destruyeron las sementeras, y a todos estos daños, agrega Remesal, "la llegada de un médico a Guatemala, que enterró él solo más españoles en un año, que habían acabado en diez las guerras de Nueva España. Y en este de 1541 se encarnizó de tal suerte, que no se le escapaba enfermo que visitase. El 5 de agosto mandaron los ediles, so graves penas, que no ejerciese más la medicina, conminándolo con el destierro de la ciudad si visitaba a algún desgraciado." ¡Cuán desastroso comienzo tuvo por acá la ciencia de Hipócrates!

Vino a colmar desventuras el espantoso cataclismo que destruyó la Ciudad de los Caballeros de Goathemala, que apenas contaba diecisiete años de erigida. Entre las ruinas quedó el cadáver de doña Beatriz de la Cueva y los de muchos otros vecinos de la desolada capital. Cuando esa dama gentil firmó el acta del cabildo, en la que se le nombraba Gobernadora, puso "*La sin ventura doña Beatriz,*" y borró después el nombre, con una raya negra, dejando sólo el romántico y fatídico dictado.

Hallábase la ciudad en las faldas del hermoso volcán que los indios llamaban "*Huhnapú,*" o sea *ramillete de flores,* cuando se vió inundada por torrentes de agua que, descendiendo de las enormes grietas del erguido monte a consecuencia de lluvias torrenciales, arrastraron árboles, casas y todo cuanto a su paso se oponía. El domingo 11 de septiembre de dicho año 1541, como a las dos de la madrugada, sin que cesase de llover, vióse que el vecino volcán de Fuego comenzaba a arrojar llamas y lava. Estremecíase la tierra, rugía el viento y las corrientes lo inundaban todo. Las cóleras de los elementos se habían conjurado, revelándose en su majestuoso y terrible esplendor. En medio de aquel cataclismo, doña Beatriz, viuda del Adelantado, dejó su alcoba y se dirigió con sus damas a rezar al oratorio. Allí se encontraban, puestas de rodillas y sufriendo las más acerbas congojas, abrazando la gobernadora a la niñita doña Anica, de cinco años de edad, hija natural de su marido, cuando se desplomó el edificio, dejando sepultada a *la sin ventura* y a otras varias damas. Pudo salvarse doña Leonor de Alvarado, porque casualmente quedó enredada entre unos árboles, y el torrente ya no la arrastró. Murieron más

de 700 españoles y como mil indios y negros, en aquella triste noche, confirmándose el dictado siniestro con que quiso singularizarse la desgraciada esposa del conquistador de Guatemala.... Los manes de Kikab y de Tecum, en el mundo de las sombras, tendrían por vengada su mísera raza, cuando el volcán, que fuera sus delicias, airado por tanto crimen, hubo de dar muerte, en el nido de sus amores, a la gobernadora de aquella tierra precita.

Dice Fuentes y Guzmán, en la Recordación Florida, (3) ''Señálanse a la memoria de los presentes tiempos y de los venideros siglos, los nombres de las tres damas que escaparon de aquella inundación, por bien conocidas de nuestros mayores, siendo la principal de ellas doña Leonor de Alvarado Xicotenga; Melchora Suárez y Juana de Céspedes, abuela que fué de María del Castillo, quien tomó este apellido por haber servido, después de la inundación, en casa de mi bisabuelo el capitán Bernal Díaz del Castillo. Y a esta vieja, María del Castillo, conocí y comuniqué en el hogar de mis venerables tíos, los doctores don Ambrosio, don Tomás, y maestro don Pedro del Castillo, deanes que fueron de la primitiva iglesia catedral, y después hablé repetidas veces con aquella buena mujer, en las casas de don José y doña María del Castillo, mis deudos, siendo ella ya muy anciana, pues con claro y entero juicio murió poco ha, de más de ciento diez años, en la Ciudad Vieja. Contaba la María del Castillo, por tradición de sus mayores, que su abuela Juana de Céspedes estaba preñada, de varios meses, cuando sobrevino la inundación, y que arrojada e impelida por el curso de las aguas, al tiempo de la ruina del palacio, se asió de un árbol, y que trabada en una horqueta, que en él había, tuvo seguridad mientras duró la tormenta. Y esto mismo me refería doña Clara del Castillo, mi tía, hermana de los mencionados deanes, que murió de más de cien años de edad, en el pasado de 1668.''

A impulso del terror y al amparo de la credulidad, propalóse, en la nefasta capital, la especie de que tanta desolación y ruina eran efecto del castigo del cielo, por las palabras impías que doña Beatriz había proferido al saber la muerte de don Pedro. Trabajo costó al obispo desvanecer aquella idea, para evitar que fuesen profanados los restos de la infeliz gobernadora. (Remesal.) Sepultáronse en la catedral, junto al altar mayor; y en el año 1580 fueron trasladados a la ciudad recién edificada, que a causa de otra ruina tomó después el nombre de Antigua Guatemala. Los cadáveres de las demás damas se enterraron en el templo de San Francisco, en donde se conservaban hasta 1615, con una lápida en memoria de la aciaga muerte de aquellas señoras, ''*por el terremoto del volcán que arruinó la Ciudad Vieja.*'' (4)

Terminó así la segunda capital del reino, y terminaron también las ambiciosas aspiraciones del famoso don Pedro de Alvarado; los ensueños de gloria que su primera esposa, muerta al hálito pestífero de las brisas que respiró en Veracruz, había concebido en América; y el mando insólito y los románticos hechos de la primera y única gobernadora de Guatemala, doña Beatriz de la Cueva, hija del Almirante de Santo Domingo y sobrina del duque de Alburquerque; mujer bella, fastuosa, joven y de atrevidos intentos; pero tan perseguida por la suerte, que ha pasado a la posteridad con el gráfico nombre de ''LA SIN VENTURA.'' La heroína del dantesco episodio estaba predestinada a la desdicha.

Aún sacudíase la tierra, cuando muchas veces se reunieron los afligidos colonos a conferenciar acerca de la traslación de la ciudad a sitio menos ocasio-

---

(3) Tomo I. Página 171.

(4) Aún en el día, las arenas calcinadoras que se derrumban de la cumbre y de los flancos del volcán, son conducidas por las corrientes pluviales sobre Ciudad Vieja. El pavimento de la iglesia se encuentra cuatro varas aterrado.

nado a tanto desastre. Bajo las derruídas bóvedas de la iglesia catedral, hubo una junta el día 14 de aquel infausto mes de septiembre de 1541, sesión en la que se revalidó el nombramiento de gobernador y capitán general interino, que la misma doña Beatriz había hecho en su hermano don Francisco, marido de la célebre doña Leonor de Alvarado Xicontenga, acompañándolo en el gobierno del reino el benéfico obispo don Francisco Marroquín. Hubo cabildo abierto el 27 del citado mes, al cual asistieron, fuera de las autoridades mencionadas, los eclesiásticos, prelados y personas de la nobleza, en unión del ayuntamiento y ministros de vara, no habiendo llegado a ciento el número de los concurrentes. Después de algún temor silencioso, como dice Fuentes y Guzmán, y de especial recelo por la continua calamidad de los temblores de tierra, que aún se estaban padeciendo, no faltaron personajes tan ciegos idólatras de la Sacra Real Majestad Española, que pretendían consultar previamente al monarca, en espera de que, desde el Escorial, viniese la autorización para huír de aquel sitio lleno de escombros, lodo, agua corrompida y miasmas. Pero al fin, prevaleció la opinión racional de mudar pronto de localidad, en la esperanza de que, por virtud del peligro inminente, lo había de tener a bien el rey.

Hubo mucha discusión para elegir el valle en donde se asentara la nueva capital. Algunos de aquellos venerables varones opinaron que se situase la ciudad en el lugar de la "MILPA" (maizal) de Luis de Alvarado, bien fuera por la cercanía o por rendir lisonja al propio gobernador, aunque agrega la "*Recordación Florida,*" que en aquellos buenos tiempos había poco de esas fantasías. Otros cabildantes votaron porque se eligiera *La Milpa* de Pedro González, sin que faltasen quienes indicaran el "*Tianguesillo*" o llano de Chimaltenango; hasta que acabaron por escoger el pintoresco valle entre Almolonga, que era el lugar inmediato, y Alotenango, pueblo de numerosos indígenas. En ese fértil y ameno sitio se levantó la nueva ciudad, que más tarde debía arruinarse, y conocerse con el nombre de "Antigua Guatemala."

Examinando, a la luz de la historia, los episodios inconcebibles, los reveses, desastres y catástrofes de los férreos fundadores de la ciudad primitiva de Santiago, parece todo aquéllo el fermentar de un germen poco sano, entre pasiones y vicios, crímenes y absurdos, de una época de grandeza sin escrúpulos y de fanatismo ciego. Era el Adelantado una mezcla de heroismo y de crueldad, de ángel y demonio. Doña Beatriz llevaba en sus ardientes pupilas amor intenso, ambición loca, desesperanza y martirio. Vivían en suntuoso palacio, la servían doce damas españolas, era de belleza peregrina, gustaba del fausto y adoraba a su marido con frenesí. Dice Remesal "que las joyas que poseía la señora eran tan numerosas y ricas, que no las tendría más ni mejores un grande de España de muy distinguida casa." Todo se perdió, en la hora triste, llena de tribulación y espanto, cuando los torrentes de agua inundaron la ciudad, que diecisiete años contaba, haciendo perecer a 700 españoles, entre ellos a la desventurada doña Beatriz, a la infeliz doña Anica, hija natural de don Pedro, a veinte doncellas más y a muchísimos indios y negros, cuyo número no registran los anales. Aún quedan ruinas del palacio del Adelantado, casi cubiertas por el alubión, que apenas deja ver galerías y viejos muros.

La sed de oro y aventuras que abrasaba a don Pedro de Alvarado; las encumbradas aspiraciones de su primera esposa; la concupiscencia de la soldadesca desenfrenada; el fingido recato de las ilustres damas, que tras el brillo de una fas social vinieron; las traiciones y las felonías constantes; la inaudita catástrofe, por las aguas caídas del volcán; la creencia popular de que, *los impíos excesos de la sin ventura,* habían suscitado la cólera divina contra la urbe naciente; la apostólica humildad del obispo Marroquín, recogiendo sobre sus hombros los cadáveres y poniendo coto a los desbordes de aquella gente

procaz; la afincada constancia de los cabildantes que bajo las derruidas bóvedas, y cuando más crepitaba la tierra, no sólo discutían el dejarla, sino que algunos hubo tan recoletos, que quisieron consultar al rey, allá en el Escorial, si les sería lícito, después de la inundación, y todavía amenazante otra catástrofe, huir del cataclismo y abandonar el terruño precito.—Asumadamente, los primeros días de esa sociedad—reguero de portentosos hechos y de grandes vicios, de heróicas hazañas y de horribles crímenes—aparecen, en nuestra historia, como déjanse ver, en los nublados del cielo, ráfagas de luz y sombras siniestras, tormentosos relámpagos y obscuridades súbitas, torrenciales lluvias y emanaciones de vida, apareciendo después, en el plomizo firmamento, el arcoíris de paz, promesa de futura bienandanza.—El fondo de aquel siniestro episodio es medioeval y romántico.

Originales existían las primeras "Actas del Cabildo de la Ciudad de Goathemala," y estuvieron, por muchísimo tiempo, en el archivo municipal de la antigua metrópoli. En 1872 compró esos preciosos manuscritos la Sociedad Económica, por cuatrocientos pesos de oro, a don Marco Aurelio Soto y a don Salvador Barrutia. Durante varios años, permanecieron, tan interesantes fastos de nuestra vida colonial, en la rica "Colección Etnográfica," de dicha Sociedad Patriótica de Amigos del País, y recuerdo haberlos mostrado, muchas veces, a nacionales y extranjeros, como secretario que fuí de tan memorable institución... ¿Qué se hicieron esos tesoros históricos, hojas primeras de nuestra naciente historia?—Acaso habrán desaparecido, como la espada de don Pedro el Conquistador, como sus restos mortales, como todo lo que dió principio a la nefasta ciudad, tendida en las faldas de un volcán, llamado por los indios *ramillete de flores;* pero que fué para los castellanos gigante asolador, con alientos de muerte y convulsiones de ruina.

La soberbia lámpara de plata que pesaba cuatro mil onzas, traída de Sevilla, por el obispo Marroquín, y obsequiada por él a la iglesia matriz de la precita capital; lámpara que alumbró el cadáver de la *sin ventura* doña Beatriz; foco de luz que reflejó tristísimos destellos cuando los sobrevivientes de la catástrofe se reunían desolados en cabildo abierto; aquella alhaja histórica, vista con religiosa piedad por tantas generaciones de guatemaltecos, a través de muchas vicisitudes, fué estúpida e ilegalmente regalada, por el presidente general Barillas, a don Julio de Arellano, ministro a la sazón de España en Guatemala, quien influía en los consejos presidenciales, merced al carácter impresionable y movedizo de aquel mandatario veleidoso, y a los instintos sugestivos del plenipotenciario peninsular.

En la Exposición Colombina Histórica-Americana, de Madrid, exhibió el señor de Arellano la valiosísima lámpara de la legendaria catedral de Ciudad Vieja, y obtuvo naturalmente un buen *premio honorífico,* que harto deshonra a los que debieron conservar esa preciosa reliquia guatemalteca.... ¡Bien están, en la catedral de Burgos, las prendas del Cid, y mejor hubiera quedado, entre sus dueños, nuestra presea irreponible!

CAPITULO VII

BERNAL DIAZ DEL CASTILLO

(El Galán)

SUMARIO

Venerable memoria del soldado historiador.—Fama que adquirió con sus hazañas y su verídica historia.—Dignidad y valor de ese adalid.—Duelo de Bernal con Diego Godoy.—Se ha querido cambiar el apelativo *Díaz,* que es el que él usó y el que le corresponde.—No anduvo acertado el escritor don José Milla al sostener que el apellido *Díaz* era el de Bernal.—Razones que prueban que era *Díaz.*—Hijos y nietos del conquistador.—Muchos han creído que los valerosos conquistadores que vinieron al Nuevo Mundo eran nativos de las ciudades marítimas españolas, siendo casi todos del interior.—Nacimiento de Bernal Díaz del Castillo.—Cuándo vino a América.—Méritos y servicios de este ínclito capitán y cronista.—Lo que más nombre le dió fué su "Verdadera Historia de la Conquista de Nueva España."—Cuándo la escribió.—Quién la publicó.—Vicisitudes del manuscrito original que se conserva en Guatemala.—Varias ediciones de la obra en diversos idiomas.—Traducciones a lenguas extranjeras.—Defectos de que adolece esa importantísima obra.—Datos suministrados por Fuentes y Guzmán sobre su rebisabuelo Díaz del Castillo.—Se adulteró el manuscrito de su historia en la primera edición.—La única edición según el manuscrito original es la que hizo en México don Genaro García, en 1904.—Dicho original se conserva en la Municipalidad de Guatemala.—Existe otra copia en la Biblioteca Nacional.—Opinión de Robertson sobre el estilo de Bernal Díaz del Castillo.—Figura entre las Autoridades de la Lengua.—Sinceridad y modestia del célebre cronista.—Genealogía y descendenca del soldado historiador.—Datos acerca de su vida.—Escudo de Armas del Linaje del Castillo.—Probanza de méritos y servicios.—De qué edad murió.—En dónde fué sepultado.—Su epitafio.—Su carácter.—Su ilustre memoria.—Sus descendientes.—Poesía dedicada al inmortal BERNAL DIAZ DEL CASTILLO.

—"Muchos años hace que salí de España; hartos nublados han caído sobre mi corazón; ciento diecinueve batallas he peleado; los laureles del triunfo me coronaron siempre; pero siempre también se ha cernido sobre mi cabeza el ave fatídica del infortunio. Dejo a mis hijos harta honra y copiosas necesidades." (1) Así exclamaba, ya muy viejo, el soldado historiador, cuyas fatigas indecibles, ingenua narración y hazañas homéricas, apenas si obtuvieron mezquina recompensa.

Si es inmortal la memoria del capitán audaz, es venerable la del cronista ilustre. Si mucho brilla cual adalid sin tregua, todavía es mejor como historiógrafo sencillo. Sus hazañas acaso no le hubieran valido el popular renombre de que goza, si no hubiese escrito la *verídica historia* de la conquista de estas tierras, sin pasión y sin alardes, con candor y con hombría de bien. Rudo, si se quiere, desaliñado a veces, jamás dejó de decir lo cierto, aun cuando fuera en contra de los suyos." Escribo, dice, con ayuda de Dios, muy llanamente, sin torcer a una parte ni a otra, y por ser ya anciano, de más de ochenticuatro años, y haber perdido la vista y el oír, no teniendo otra riqueza por ventura que dejar a mis descendientes que esta verdadera relación".—Cristiano viejo,

---

(1) Palabras de la Probanza de Méritos y Servicios.

chapado a la antigua, jamás faltó a la verdad, aún con peligro de la eclesiástica censura. Cuando relata el milagro de la aparición del Señor Santiago, en su blanco corcel, durante la batalla de Tabasco, exclama: ''E yo no lo vide, porque como pecador non fuese dino de lo ver.'' No era dable poner en duda el maravilloso suceso, por más que en realidad no haya sido otra cosa que una de tantas leyendas para avivar la fe de los aventureros; pero como cronista, tampoco se dejó contaminar del fanatismo de su tiempo. Por entonces no hubo escritor serio que no relatara, sin cuento, milagros singulares del semítico apóstol y de la Virgen Santísima, contra los pobres indios y en defensa de los conquistadores.

La buena índole y el arrojo de ánimo del eximio historiador se traslucen por muchos pasajes de su misma crónica. Una vez, Diego de Godoy pretendía herrar como esclavos a todos los indios de uno y otro sexo, naturales del pueblo que se había sublevado, después de darse por vasallos del rey de España. Airado Bernal, se oponía a tanta crueldad, y acabó el acaloramiento a cuchilladas, entre Godoy y nuestro historiador, saliendo heridos ambos; pero los infelices indios ya no fueron quemados como bestias. Hay almas nobles y grandes que no se contaminan de la rudeza y crueldad del ambiente que respiran.

A tal colmo llegó la mala suerte del cronista de México y Guatemala que hasta su nombre se ha puesto en duda, asegurando don José Milla (1) que el verdadero apelativo de Bernal era *Diez*. Nada extraño sería que no se supiese a punto cierto el gentilicio que trajo aquí aquel notabilísimo escritor y legendario capitán; pero por fortuna y por justicia, no puede prevalecer semejante cuestión, a pesar de los que han puesto en duda que se llamara Bernal *Díaz* del Castillo. Se sabe que el regidor don Francisco *Díaz* del Castillo fué, en Medina del Campo, el padre legítimo de Bernal, como se verá por su genealogía y descendencia, que al fin de este capítulo se imprime, y que por vez primera se publicó en la edición de la ''Verídica Historia,'' que dió a luz en México, don Genaro García, a quien el autor de la presente obra se la mandó en copia. Tenemos firmas autógrafas de Bernal, y resulta siempre *Díaz;* conservamos originales todas las fojas de su Información de Méritos y Servicios, y en ese documento auténtico se le llama muchas veces con el nombre de *Díaz* del Castillo (2). En la biografía que don Justo Saragoza escribió, y que va impresa al frente de la ''Recordación Florida,'' se le dice siempre *Díaz.* En la riquísima obra ''México a través de los Siglos,'' se denomina así al conquistador (3) y hasta se copia, en facsímil, su firma, hallándose además su nombre, en la página 840, al enunciarse los soldados que vinieron con Cortés, diciendo ''*Díaz* del Castillo, Bernal, el Galán, valiente adalid y buen historiador, el cronista más sincero.'' Además, entre los historiadores antiguos y modernos como Prescott y Bancroft, la generalidad no ha pretendido que fuese *Diez,* sino *Díaz.* El emperador Carlos V, Hernán Cortés, los señores del Real Consejo de Indias, don Pedro de Alvarado, el Obispo Marroquín, don Antonio de Mendoza, y cuantos le conocieron y trataron, dijéronle siempre *Díaz* del Castillo. Por último, en el manuscrito original, sobre la verdadera historia de la conquista, escrita por Bernal *Díaz* del Castillo, él mismo se llama así, en varios pasajes (4) comenzando con su nombre la primera página del libro, cuya portada clara-

---

(1) Tomo I, página I de la Historia de la América Central.

(2) Año 1615.—Información sobre Méritos y Servicios de Bernal Díaz del Castillo, conquistador, vecino y regidor que fué de esta ciudad.

(3) Tomo I, página XLIX de la Introducción.

(4) ''Y ésto dice Bernal *Díaz* del Castillo, el autor de esta relación, que si ésto escribiera Cortés, etc.''—Página 446, tomo II, edición de México—1904.

mente dice *Díaz*. En las cartas del marqués del Valle, del virrey Mendoza, y en la cédula real dirigida a don Pedro de Alvarado, el 9 de junio de 1540, se recomienda elogiosamente a Bernal *Díaz*. Más de treinta veces se llama *Díaz*, él propio en su historia. El origen de la equivocación fué la circunstancia de haberse llamado, la madre legítima de Bernal, doña María *Diez* Rejón; pero nunca Bernal tomó otro apellido que el de su padre (5). Lo que hay de cierto es que fueron sus nietos, don Ambrosio del Castillo Cárcamo Valdés y los hermanos suyos, quienes comenzaron a usar el apellido *Diez*, prefiriéndolo al de *Díaz*, que siempre llevara su abuelo. El célebre doctor don Ambrosio, que tanto figuró, fué hijo legítimo de don Francisco *Díaz* del Castillo, el primogénito de Bernal. Ese mismo don Ambrosio sirvió los corregimientos de Chesaltenango (sic) Atitán, San Antonio Suchitepéquez y Totonicapa. El rey Felipe II le hizo merced de un regimiento, en la Muy Noble y Leal Cibdad de los Caballeros de Santiago, cargo que continuó en don Juan Díaz del Castillo y Cárcamo, que todavía se firmaba *Díaz*, y era hermano carnal de don Francisco, notable doctor y eclesiástico, que, en 7 de enero de 1637 años, presentó una información, que tengo a la vista, en la cual ya se usa del apellido *Diez*, aplicándalo a todos los que de ese linaje se nombra. (6) Después, Juan Diez de la Calle, uno de los descendientes de Bernal, le llamó *Diez*, en el epitafio que escribió para honrar los restos del Conquistador y Cronista, epitafio que fué esculpido en la lápida que llevaba el mausoleo, erigido en la catedral primitiva de aquella memorable y desventurada ciudad. Don Manuel Diez del Castillo, años más tarde, cuando ya era doctor en cánones, y cura propio, por el real patronato, confirió poder a su primo hermano, don Miguel del Castillo, párroco de San Martín Jilotepeque, para reclamar, en Exija, de España, el mayorazgo que sobre varias pesesiones, fundó don Pedro de Aguilar Lazo de la Vega, deudo inmediato suyo; el poderdante firmó "Manuel *Diez* del Castillo." En los antiguos tiempos, era indiferente tomar el nombre de familia del padre o el de la madre, a voluntad particular.

Recuerdo que siendo yo muy joven me contaba, a ese respecto, mi abuela paterna, doña María Josefa Diez del Castillo y Larrave de Batres Nájera, que su padre, su abuelo y sus tíos, se firmaron siempre *Diez del Castillo*, apellido que élla misma llevaba; porque uno de sus deudos ascendientes, por la línea materna, en la batalla de Algeciras, sostuvo y salvó con otros camaradas y vasallos, la vida de don Fernando IV, *el Emplazado*, en uno de los lances del famoso sitio, cuando con seiscientos hombres de armas, pudo sostener las hues-

---

(5) Testimonio de la Información sobre Méritos y Servicios de Bernal *Díaz* del Castillo—1615—Constado de 156 fojas útiles la información.

(6) Debo a la amabilidad del distinguido historiador mexicano, don Francisco Fernández del Castillo, una interesantísima copia de los papeles tocantes al doctor don Ambrosio del Castillo Valdés, Dean de la Catedral de Guatemala; copia sacada por el mismo señor del Castillo, del tomo 494 del Archivo de la Inquisición de México—14 de agosto del año del Señor 1637—Ahí está esa información que cito, repitiendo varias veces el apelativo *Diez*. En ese precioso documento, aparece que "Teresa Becerra, abuela paterna del dicho doctor don Ambrosio del Castillo, siempre fué estimada por mujer principal y noble y de lo más calificado de esta ciudad de Guatemala, y así a ellas sus hijas descendientes, a petición de Bernal Díaz del Castillo, su marido; el señor Obispo don Fray Gómez de Córdoba, y el cabildo de esta santa Iglesia Cathedral, les dió asiento y sepultura en lo mas principal de ella, en el segundo pilar después de la Capilla Mayor, al lado del evangelio. Y esto fué el año de 1578, y assi tienen sus nietos y bisnietos el dicho assiento y sepultura, y en él, lossa con las armas de Bernal Díaz del Castillo, y letrero que dice cuyo es assiento y sepultura, como se ve oy en esta Sancta Iglesia de Guatemala."

tes del turbulento don Juan; pero esos *Diez* eran de la familia de la esposa de Bernal, de suerte que se explica como, al firmarse algunos de sus descendientes con el apelativo *Diez,* fué por conceptuarlo más ilustre que el de *Díaz.*

Tan cierto es que en aquellos tiempos no era raro llevar el apelativo de la madre, del padre, de algún antecesor o del lugar del nacimiento, que don Gil González Benavides, caballero distinguido, casó con doña Leonor de Alvarado, en la cual hubo, de legítimo matrimonio, a María y Beatriz, Alonso *de Avila Alvarado* y Gil González *Avila.* En lugar de ponerse el apellido de Benavides, prefirieron el de Avila, que era el que llevaba un tío suyo conquistador, don Alonso *de Avila.* (7) Solía omitirse el patronímico, por los que tenían apellidos de otra clase. Con el establecimiento de libros parroquiales, en el siglo XVI, adquirieron fijeza de transmisión los distintivos de familia; pero los apellidos se tomaban ora de la madre, ora del padre, ora de algún abuelo y muchas veces del lugar del nacimiento o de cualquier hazaña memorable que trasformaba el blasón, dándole más lustre. Los descendientes de Bernal Díaz del Castillo, tornaron en *Diez* el apelativo, allá por los años de 1630, cuando figuró Fray Nicolás (el del título,) que tuvo siete hermanos distinguidos y de alta posición, todavía algunos se denominaban *Díaz.* Mi bisabuelo y mi abuela por línea paterna llevaban el apellido de *Diez,* como queda dicho.

Sea de ésto lo que fuere, es lo cierto que a Bernal siempre se le aplicó el nombre de *Díaz,* desde el año 1492, en que nació. Lo que verdaderamente interesa es decir algo acerca de las hazañas del conquistador y de los méritos del historiógrafo.

Cualquiera piensa, a primera vista, que los hombres que acometían la empresa de arrostrar los peligros y molestias de una larga navegación, por ignorados y tormentosos mares, para venir a tierras llenas de enemigos y más desconocidas aún que el anchuroso piélago, habrían nacido a orillas del océano y estaban familiarizados con ese terrible elemento; y sin embargo, los hechos desmienten esta conjetura aparentemente fundada. Basta echar la vista sobre los nombres más distinguidos, para convencerse de la verdad. Hernán Cortés y Pizarro eran de Medellín, en Extremadura; Vasco Nuñez, de Jeréz de los Caballeros, en la misma provincia; Diego Velásquez, primer gobernador de la isla de Cuba, de Cuellar, en Castilla la Vieja; Rodrigo de Orgoñes, de Toro, y son muchísimos los naturales de ambas Castillas, que tomaron una parte activa en aquellos hechos memorables.

Uno de esos adalides, y de los primeros, fué mi ascendiente Bernal Díaz, que vió la luz en Medina del Campo, sin que se sepa ninguna particularidad de su niñez. Bien es verdad que nada tiene de extraño el silencio a ese respecto, tratándose de un hijo de padres pobres, aunque ilustres, y que emprendió la carrera militar comenzando de soldado. Vino a América en el año 1514, en compañía de Pedrarias Dávila, a quien el rey acababa de conceder la gobernación del Darién. Desde ahí, después de los sucesos ocurridos en aquel país, se trasladó a la isla de Cuba, que gobernaba por entonces Diego Velásquez. La situación en que se encontraba Bernal le obligó a tomar parte en cuantas empresas se ofrecían, así es que al emprenderse la expedición del descubrimiento de Yucatán, se alistó bajo las banderas de Francisco Fernández de Córdoba, y se embarcó con él, haciéndose a la vela el día 8 de febrero de 1517; pasó luego a Florida, con Juan Ponce, dió vuelta a Cuba, en unión de los pocos que se salvaron de aquella empresa desgraciada. Nuevamente se embarcó en la expedición de Grijalva, el 5 de abril de 1518, y vueltos a la isla antillana, salió por tercera vez en la expedición mandada por Hernán Cortés, embarcándose

(7) Los precursores de la Independencia mexicana en el siglo XVI, por Luis González Obregón.—Pág. 268. Año 1906.

en la nave de Pedro de Alvarado. Hizo en aquella conquista cuanto era de esperar de un buen campeón, sin poder adquirir nada nunca, debido a su mala estrella y a las rapacidades de los otros. Fué Bernal uno de los siete castellanos que, en su propio palacio, aprisionaron a Moteeuhzoma el Grande, y aunque después pudo Hernán Cortés allegar una inmensa cantidad de oro, que ascendía a setecientos mil pesos de ese codiciado metal, procedió con tales trácalas y socaliñas, que a los soldados cúpoles muy poco de esa riqueza, habiendo algunos caído *enfermos de pensamiento y melancolía,* como dice el mismo del Castillo, quien recibió del infortunado monarca azteca algunos presentes de oro y mantas, y además "una india muy hermosa, hija de hombre principal, que se aventuró a pedir al soberano, por conducto del paje Orteguilla, a mérito de haberla ganado el conquistador con sus atenciones y cortesías respetuosas, pues siempre que estaba en su guarda o pasaba delante de él, con muy gran acato se quitaba su bonete de armas." Vale pensar con acierto que el desgraciado Moteeuhzoma preso y reducido a la impotencia, daría algo más que una hermosa mujer de aquella desventurada tierra a *los hombres pálidos,* no por sus acatamientos, sino a virtud de hallarse prisionero y harto amenazado de los conquistadores. En recompensa de sus servicios recibió, mucho más tarde, el valeroso Bernal el cargo de Regidor Perpetuo de Guatemala, en donde tuvo su casa, siendo uno de los primeros pobladores de la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la que desempeñó con patriotismo el puesto de Regidor, que por entonces tenía importancia honorífica. El mérito y hazañas de aquel valiente soldado fueron muy distinguidos, como que Hernán Cortés le recomendó especialmente al emperador, en carta escrita en México el año de 1540; la misma honra dispensóle después el virrey don Antonio de Mendoza; y por último, habiendo él mismo presentado unas probanzas ante el Consejo de Indias, el monarca hubo de recomendarlo, por real cédula expresa, expedida en su favor. Murió muy viejo, en el año 1582, y quejábase, en sus últimos días, de que "hallándose anciano, con hijos con barbas los unos, y chicos los otros; con mujer moza, con hijas para casar, y habiendo sido él uno de los verdaderos conquistadores, que estuvo en ciento diecinueve batallas, y que vino de Cuba a México, con seiscientos cincuenta soldados, de los cuales sólo cinco sobrevivieron, no se le hubieran recompensado sus hazañas, dejándole en tanta inopia."

El nombre de Bernal Díaz del Castillo acaso hubiera quedado obscurecido, entre los de muchos valerosos capitanes como vinieron a América; pero habiendo publicado Gómara, en 1552, su "*Crónica de la Conquista de Nueva España,*" Bernal Díaz, que vivía tranquilo en su encomienda de Chamula, no pudo ver sin enojo que aquel escritor trataba de engrandecer a Hernán Cortés a costa de todos sus compañeros, atribuyéndole exclusivamente la gloria de la conquista y que con Illescas y Jovio alteraba la verdad histórica; de manera que la indignación le hizo autor. Desde entonces comenzó a renovar la memoria de los hechos en que había tenido parte, y por los años de 1598, se puso a escribir la "*Verdadera Historia de la Conquista de Nueva España,*" dedicándose muy particularmente a corregir los errores e inexactitudes de Gómara y a demostrar la parte activa que muchos soldados tuvieron en la destrucción del imperio mexicano, *auxiliando a su general siempre con el brazo y muchas veces con el consejo,* como dice el mismo Bernal. Debía de ser por entonces, es decir cuando escribía su libro ([8]) hombre de edad avanzada, según se acaba de ver, y se colige de varios pasajes de la obra. El primero que la publicó en la imprenta real de Madrid, fué el padre Remón, de la orden de la Merced; ([9]) pero antes de salir

---

(8) Tenía 84 años cuando empezó a escribir su historia.

(9) Este padre Remón llámase Ramón en un proceso que se le inició en México, por la Inquisición.

a luz dicha obra ya era conocida de los eruditos, como Antonio de Herrera, Torquemada, Pinelo y otros cronistas, que la citan con elogios, por una copia manuscrita que fué a Madrid. Las ediciones que ahí se hicieron son dos, una con portada grabada y en malísimo papel, y otra sin ese requisito, aunque más ceñida y ajustada la impresión; el contenido es el mismo, y solamente figura en la primera un capítulo adicional, que nada tiene que ver con la conquista de México, y está consagrado a referir la famosa inundación de la Antigua Guatemala, en 1541, cuando pereció, con otras muchas personas, doña Beatriz de La Cueva.

Por los años de 1689 escribía don Francisco de Fuentes y Guzmán Jiménez de Urréa, en la ciudad de Guatemala, la historia de aquella provincia, de la cual historia tenemos a la vista la primera parte, en dos tomos en 8.° (10) y unos breves extractos de ella dan a conocer las cualidades del autor, sus relaciones de parentesco con nuestro Bernal Díaz, y algunas particularidades de ese conquistador y de su libro. Dice así, en el capítulo primero que sirve de introducción: "Habiéndome aplicado en mi juvenil edad a leer, no sólo con curiosidad, sino con afición, veneración y cariño, el original borrador del heróico y valeroso capitán BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, mi rebisabuelo, cuya ancianidad manuscrita conservamos sus descendientes con aprecio de memoria estimable, y llegado a esta ciudad de Guatemala, por el año de 1675, el libro impreso, que sacó a luz el reverendo padre maestro fray Alonso Remón, del sagrado militar orden de nuestra señora de la Merced, hallo que lo impreso no conviene en muchas partes con el venerable amanuense suyo, porque en unas partes tiene de más y en otras de menos de lo que escribió el autor, mi rebisabuelo, como lo reconocí adulterado en los capítulos ciento sesenta y cuatro y ciento setenta y uno, y así en otras partes del progreso de la historia, en que no sólo se oscurece el crédito y fidelidad de mi Castillo, sino que se defraudan muchos verdaderos méritos de grandes héroes, a quienes están llamando el premio y el laurel de la fama a inmarcesibles glorias, y añadiendo a esta verdad la de que ha veinte y seis años que estoy sirviendo a mi rey y a mi patria en el oficio de regidor perpetuo de esta muy noble y leal ciudad de los caballeros de Guatemala, etc., etc." Y más adelante, refiriéndose a una equivocación material cometida en la impresión, donde se omitieron varias circunstancias personales de Díaz del Castillo, y hablando en general de la inexactitud de varios autores que trataron de las cosas de Indias, prosigue diciendo: "A que se agrega que, en lo que escriben Gómara, Illescas y el obispo Paulo Jovio, como lo propone y asienta mi Castillo, en el preámbulo preparatorio al lector, se apartan de lo cierto y seguro de las noticias, como hace el reverendo obispo de Chiapas, fray Bartolomé de las Casas, escribiendo con sangre. Y ahora nuevamente defráudase del primer capítulo de lo impreso, en lo que aparece del borrador original, que empieza en el manuscrito diciendo:—"BERNAL *DIAZ* DEL CASTILLO, vecino y regidor perpetuo de la muy noble ciudad de Santiago de Guatemala, uno de los descubridores de Nueva España y sus provincias, y cabo después en lo de Honduras e Hibueras, que en esta tierra así se nombra; natural de la muy noble e insigne villa de Medina del Campo, hijo de Francisco Díaz del Castillo, regidor que fué de ella, que por otro nombre llamaban el *Galán*, y de doña María Diez Rejón, que hayan santa gloria, etc." Después de hacer otras enmendaturas, contiene este párrafo, que es interesante: "También hallo adulterado el sentir de mi verdadero autor y progenitor, añadiéndole en esta parte lo que no se halla en el borrador de su letra y autorización con su propia firma, comprobado con las que se hallaron suyas en los libros de cabildo

(10) El tomo 3.° permanece manuscrito inédito en la Biblioteca Nacional de Guatemala. Nicolás Antonio llama a fray Alonso Remón, Alphonsus *Ramón*.

y con otras que hay en nuestro poder; ni menos conviene lo impreso con el traslado en limpio que se sacó después de enviado un primero a España, para la primera impresión, por remitirlo duplicado; que no habiendo ido, lo conservan los hijos de doña María Castillo, mis deudos, autorizado con la firma de don Ambrosio Díaz del Castillo, su nieto, deán que fué de la santa iglesia catedral primitiva de Guatemala, etc.''

Bernal era de familia ilustre, que tuvo su casa solariega en el valle de Toranzo y su origen en las montañas de Burgos. Fué el soldado historiador de alta estatura, complexión fuerte, esbelto de talle, ágil de cuerpo, frente despejada y limpia, mirar intenso y bondadoso, buena barba rubia, y piel muy blanca. Era ya viejo, y acostumbraba dormir con sus arréos de guerra, pues de otro modo no podía conciliar el sueño, después de tantos años de continuas fatigas y numerosísimas campañas. Cuando joven, llamábanle ''*el Galán*,'' por su belleza física, que no era mayor que sus prendas morales, su corazón sano, su bondad ingénita y su prodigiosa memoria.

Consistían sus armas de nobleza, según publiqué hace años en una revista que con el nombre de ''*Guatemala Literaria*'' redacté, ''en formal de plata con puertas y ventanas de gules, que son colorados, y dos lebreles de plata, remendados de sable, que es negro, contramirándose, atryllados a las aldabas de las puertas del Castillo, con una trylla de oro. Los cuales lebreles traen los de este linaje en significación de la lealtad con que siempre han servido a sus reyes.''

No se contaminó, según el mismo Bernal dice, de los vicios, que abundaban en la isla de Cuba entre los soldados españoles, y tuvo la honra de contarse entre los doce consejeros de Cortés. Tenía regular instrucción, y educado en Castilla la Vieja, hablaba con pureza el castellano, tanto que su obra figura en el catálogo de Autoridades de la Lengua. Historia, mitología, literatura y artes, sabía, para aquella época, pero como escribió su obra sin tener libros que consultar, resultan de vez en cuando algunos adefesios. Hernán Cortés lo consideraba y lo quería mucho. En el viaje a las Hibueras, díjole una vez: ''Oh, señor hermano Bernal Díaz del Castillo, por amor de mí, que si dejastes algo escondido en el camino, que partáis conmigo; y el soldado historiador vino a él con jarros de mieles y con dos indias que hacían pan muy sabroso.''

Hasta aquí llega lo principal que he podido saber acerca de la persona de este singular escritor y valiente campeón, cuyas noticias biobibliográficas, por don Genaro García, son favorables a la memoria del célebre cronista. Resta solamente dar idea de las ediciones de su libro, cuyo manuscrito original del autor se halla en la Municipalidad de Guatemala, y otra copia en la Biblioteca Nacional, de letra de don Domingo Castillo, hecha de orden del presidente don Miguel García Granados.

Mr. Jourdanet tradujo al francés la obra de Bernal, que en 1838, apareció también en alemán, traducida por P. J. Rehfuos-Von-Marcus, en cuatro volúmenes en 8°. En 1837, se publicó en París, una edición en castellano, y existen dos en inglés y una en húngaro. El célebre don José María Heredia hizo una traducción al francés de la obra de Bernal. En estos momentos aparece otra traducción al inglés llevada a cabo por el sabio americanista Alfredo Percival Mausslay.

La célebre ''Historia de la Conquista de México'' de don Antonio de Solís—si bien más ajustada a la elegancia del estilo que a la veracidad de los hechos, como que tiene más de panegírico que de crónica—oscureció los trabajos de los padres de la historia americana, en la parte relativa a la conquista de Nueva España, y por esto no volvió a repetirse la impresión de la crónica de Bernal Díaz del Castillo, hasta que a principios de este siglo la reprodujo don Benito Cano, en sus prensas, en Madrid, con cuatro volúmenes en 12 menor;

pero con considerables supresiones y bastante mutilada. La única edición hecha según el código autógrafo, la ha dado a luz, en México, don Genaro García, valiéndose de una copia que tuvo del original existente en la municipalidad de Guatemala, y prestando ese distinguido literato mexicano, un verdadero servicio a la historia, ya que el libro de Bernal "es una producción singular, que eclipsa todas las crónicas escritas antes o después sobre el mismo asunto." ([11]) Con razón, pues, se conocen veinte y cuatro ediciones de la famosa obra del célebre conquistador.

En cuanto al estilo de Bernal Díaz, aunque nada pulido, es castizo y respira la ruda franqueza de un soldado. Robertson calificó su mérito con las siguientes palabras: "Contiene, dice, una narración confusa y llena de pormenores de todas las operaciones de Cortés, en el estilo vulgar propio de un hombre entregado al ejercicio de las armas; pero como refiere los hechos que presenció y en los que tuvo tanta parte, su narración lleva todo el sello de lo auténtico y respira tal naturalidad y gracia, cuenta pormenores tan interesantes y demuestra un amor propio y vanidad tan gentiles, como disimulables en un soldado que había expuesto su vida en ciento diecinueve batallas, por lo que su libro es uno de los más singulares que se pueden encontrar en lengua alguna." Se exagera, desde luego, acerca de la escasez de letras de nuestro cronista, cuyo rico vocabulario y deliciosa facilidad se enaltecen por la indisputable pureza de su dicción, que, a pesar de sus descuidos frecuentes, *"no discuerda del común hablar de Castilla la Vieja,"* según lo hizo ver desde el año 1568, *el sabio letrado muy retórico,* de Guatemala, y lo confirmó la Real Academia Española, incluyendo a Bernal Díaz del Castillo en el catálogo de Autoridades de la lengua. Sus biógrafos y críticos incurren en un error cuando le llaman rudo e ignorante, ciegamente persuadidos de que debió de ser un *idiota, sin letras,* como él por modestia se decía." ([12]) Nada añadiré al testimonio de juez tan competente como el historiador mexicano, don Genaro García, y únicamente he de apuntar que la relación de la batalla de Tabasco, la de la prisión de Moctezuma, en la estancia de los españoles y otros trozos que sería fácil mencionar, son los que caracterizan perfectamente a Bernal Díaz como escritor de historia y los que manifiestan su candor, naturalidad y sencillez, nada comunes en aquellos tiempos. Con razón se ha dicho que la franqueza y la modestia nunca fueron las mejores cualidades para lograr medros y disfrutar aplausos ruidosos, que sus contemporáneos escatimaron a Díaz del Castillo, pero que la posteridad tardíamente justiciera le ha discernido con creces. El mérito casi siempre naufraga entre los contemporáneos; mas resurge ante los ulteriores tiempos.

"El verdadero historiador de la conquista de Nueva España, dice don Justo Saragoza, según el mismo Bernal se titulaba, murió de edad avanzadísima, y después del año 1580 probablemente; no dejando a sus hijos más *que mucha honra y copiosas necesidades,* tuvieron precisión de acudir como buenos hidalgos al empleo público para atender a su subsistencia. Dos o tres fueron los varones que en ésto se ocuparon, dejando además Bernal dos hijas mayores que éllos, ya doncellas en 1540, de las que nada he podido averiguar de su suerte y posteridad." ([13])

El primero de los hijos, llamado Francisco Díaz del Castillo, hubo de nacer hacia 1536, según aparece de la declaración de Juan Rodríguez Cabrillo de

---

(11) Bartolomé Mitre.—Viaje al Río de la Plata, por Schmidel. Buenos Aires, pág. 5, año 1903.

(12) Bernal Díaz del Castillo.—Su vida, por Genaro García, p. LVIII.

(13) Discurso preliminar a la "Recordación Florida" de Fuentes y Guzmán, por don Justo Saragoza. Tomo I. Madrid, 1892.

Medrano, que habiéndose criado con él contaba cuarenta y tres años, al hacerse en 1579 la probanza de los servicios de Bartolomé Becerra (página 419—Declaración de Cristóbal Acetuno.)

El segundo, conocido por Pedro del Castillo Becerra, nacería por 1549, cual se deduce de la probanza de su filiación, fecha en 1613. Obtuvo don Francisco, en memoria de los servicios y del nombre de su padre, varios corregimientos, como los de Tecpán Atitlán, Totonicapa, Guamayaque y San Luis, Quezaltenango y los del partido de Suchitepéquez y de la costa de Zapotitlán; fué casado con doña Magdalena de Lugo, hija del conquistador, de la que hubo cinco hijos; y debió de morir muy pobre y necesitado, entre 1611 y 1613, puesto que en este último año pidió ya su hermano segundo la indicada probanza de filiación, para que le sirviese de comprobante en alguna solicitud. Pedro del Castillo Becerra era, a la muerte de su hermano, contador oficial real de la hacienda de Guatemala y estaba casado con doña Jacoba Ruiz del Corral, hija de Francisca del Valle Marroquín.

"Hijos de alguno de éstos—dice Juarros—aunque con certeza no he podido averiguar de quién de ellos (14) y nietos por consiguiente de Bernal Díaz fueron el doctor don Ambrosio Díaz del Castillo, canónigo tesorero de la catedral de Guatemala, en 1530, maestre escuela, en 1635, arcediano en 1637 y dean en 1638; y el doctor don Tomás Díaz del Castillo, canónigo en 1635, maestre escuela en 1638 y chantre en 1653. (15) Hermana de don Ambrosio fué doña María C. del Castillo, depositaria del primitivo manuscrito de su abuelo el conquistador, la cual lo dejó a sus hijos, autorizado con la firma del dean, y éstos lo facilitaron a su deudo don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, para escribir la *Recordación Florida.*" (16)

Ahí se ve que el célebre conquistador nació en Medina del Campo, en 1492, que salió de Castilla en 1514, de veinte y dos años de edad, que acabó su libro en 1568, y que falleció de noventa años, en 1582. Datos son estos no publicados hasta ahora, pues todos los biógrafos del soldado historiador no habían podido establecer la mayor parte de esas fechas.—En el árbol genealógico aparece que Bernal murió en 1581.

"Los de este linaje, apellido *del Castillo,* son naturales de las montañas de Burgos, donde tienen su casa antigua de hijosdalgo, situada en el lugar de Aontonera, en el valle de Toranzo, de donde han salido muy bravos hidalgos a diversas partes y lugares de estos reinos, en que han hecho su asiento, y de ellos hay muy valientes adalides en las dichas montañas. Y para que de ello conste, a pedimento de Gregorio Dacán, vecino de esta villa de Madrid, dí esta carta y certificado, firmado de mi nombre y sellados de mi sello, en Madrid, a ocho días

(14) Esos prebendados y doña Clara hermana suya, que vivió cien años, fueron hijos de don José Francisco Díaz del Castillo Ruiz del Valle Corral y de su legítima mujer, doña María M. Cárcamo y Valdés. Así aparece del traslado de la información de méritos y servicios de don Francisco Fuentes y Guzmán y de su esposa, doña Teresa del Castillo Becerra, seguida en el año de 1615, documento que guardo original en mi colección. Consta también de la copia de la información del doctor don Ambrosio Valdés, sacada del tomo 494 del Archivo de la Inquisición de México—14 de agosto de 1637, copia que me fué enviada por el señor don Francisco Fernández del Castillo. [Los canónigos, pues, y doña Clara fueron nietos de *Bernal* o *Bernar,* siendo de advertir que con este último nombre, acabado en *r,* aparece en dicha información, varias veces, por lo que no se puede atribuir la variante a error de copia.

(15) Juarros—Hist, de Guat. P. 358.

(16) En la Carta que Díaz del Castillo escribió, el 25 de febrero de 1558, a fray Bartolomé de Las Casas, le decía: "Estoy viejo e muy cargado de hijos, e de nietos, e de mujer moza, e muy alcanzado, por tener prove tasación... (Audiencia de Guatemala—Archivo de Indias—Cartas y expedientes.)

del mes de marzo de 1625. Don Jerónimo de Villa, Rey de Armas del Rey Don Philipe, Nuestro Señor.''

Con la mayor ingenuidad dice Bernal, hablando de su persona, en un pasaje de su libro, ''en la capitanía de Sandoval había tres soldados que tenían por renombre Castillo: uno era muy galán, y preciábase de ello en aquella sazón, que era yo, y a esta su causa me llamaban *Castillo el Galán*. otro era de tal calidad, que siempre estaba pensativo, y decían *Castillo de los pensamientos;* y el último fué Alonso del Castillo, que de repente decía cualquier cosa, y respondía muy a propósito de lo que preguntaban, llamándole: *Castillo de lo pensado.''* En otro pasaje asegura ([17]) con llaneza ''que no hubo quien no le tuviese por muy buen soldado, y recuerda que dos veces estuvo *asido, engarrafado de muchos indios pa me llevar a sacrificar en aquel instante,* como entonces llevaron otros muchos de mis compañeros.... otras veces sufrí hambre, sed o infinitas fatigas.'' ([18])

Se sabe que en la iglesia Catedral fué sepultado el cadáver de Bernal, y se conoce el epitafio que escribió Juan Díaz de la Calle, esculpido en piedra, que cubría la tumba del más famoso de nuestros historiadores. Ese apologista, que era pariente de Díaz del Castillo, creyó que *hasta el postrer día del mundo* se guardarían las cenizas del que, con la espada y con la pluma, había ganado imperecedera fama; pero los terremotos, la incuria de las gentes, los altibajos de la suerte, y el tiempo destructor, dispersaron aquellos restos, como echaron al olvido los de Alvarado y Marroquín... Sólo los huesos del venerable Hermano Pedro están ahí, en añosa capilla, como protesta viva contra las inclemencias de los siglos, como reliquias venerables de aquella época trágica de nuestra primitiva historia colonial, en que todo era grande: la intrepidez del guerrero, la gentileza del trovador, la caridad del santo.

El epitafio consagrado a Bernal Díaz del Castillo, decía así: ''Aquí están en depósito, descansando en paz, hasta el postrer día del mundo, las cenizas del que igualó su fama con la pluma; manifestando la virtud, valor y prudencia con que el cielo prosperó la inmortalidad de su memoria, adquirida en la paz y en el furor de las armas. BERNAL DIEZ DEL CASTILLO, que se halló en ciento diecinueve batallas, en la conquista de Nueva España, Yucatán, Guatemala y sus provincias, como uno de los primeros y principales conquistadores y pacificadores de ellas; fué de los Regidores de la Muy Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de Santiago de Guathimala; y escribió a semejanza de Julio César, primer emperador de la monarquía romana, una historia ilustremente adornada con las luces de sus hechos y verdaderos sucesos de su tiempo, dándose a conocer con ello en los dos hemisferios de ambos soles. Acabó de morir en edad de muchos años y comenzó a vivir sin límites y sin medida.''

Los doctores don Ambrosio y don Tomás Diez del Castillo Valdés, Dean y Maestre Escuela de la Santa Iglesia de Guatemala y el Maestro don Pedro de Cárcamo, sus bisnietos, y otros religiosos y nobles descendientes suyos, no con lágrimas, sino con oraciones y salmos, lo colocaron en este monumento, benemérito de otro mayor y más digno.''

Con melancólica ternura nos remontamos a aquellos turbados tiempos, en que nuestro ascendiente Bernal oyó de viva voz a los vencidos las tradiciones de su historia; hombre extraordinario, luchador incansable, que todavía con el polvo del combate, a la luz de los velones de su tienda, o bajo la copa del árbol secular, testigo de sus hazañas, tomaba nota de los hechos sorprendentes de la conquista de un mundo. El valor temerario, la buena índole, la arrogante figura, la hombría de bien, el corazón generoso, la inteligencia despejada, hasta

(17) Arbol genealógico de Bernal Díaz del Castillo e información de méritos y servicios.

(18) Tomo II, página 474.

la mala suerte que para adquirir bienes de fortuna tuvo, hacen del soldado historiador un personaje que inmortalizó su nombre, entre los adalides que se nos presentan como si fueran de otra raza y de otros tiempos diversos de los que conocemos. Fe ciega, batallar constante, ningún amor a la vida, lealtad a la sacra majestad y un heroísmo que sólo puede compararse con la grandeza del suelo y la exuberancia de la tierra virgen que entregaron a la civilización latina e hicieron pasar a la historia universal, caracterizan a aquellos héroes.

Si hay acerbidad en toda levadura de vida, nostalgia en el esfuerzo del trabajo no remunerado, y asechanzas de la envidia en cualquier mérito; si el olvido sella al fin la muerte de los que nos precedieron; siquiera que esta triste sombra no cubra el recuerdo de mi progenitor directo en ascendencia remota. Si se perdieron en la tierra los restos del anciano venerable, que no se desvanezca el recuerdo de sus merecimientos; y si el alma por espiritual y eterna, rebosa del tiempo y se dilata, como mar sin orillas, que queden perennes estas memorias, consagradas a Bernal, por su descendiente en línea recta, en noveno grado, y entusiasta admirador.

El hechizo de lo desconocido, la atracción del abismo y de la sorpresa, las reminiscencias medio evales, el hastío de la vida mística española, el encanto de la naturaleza de los trópicos, el proselitismo religioso, la codicia de riquezas, el ansia de aventuras y de fama, los libros de caballerías, los romances moriscos, sacaron de sus terruños, barcas y cuarteles, a aquellos bravos soldados que vinieron a conquistar el Nuevo Mundo y a realizar la más gloriosa y trascendental epopeya que han visto los siglos.

Descolló entre ellos DIAZ DEL CASTILLO, de hercúleas y bellas formas, animoso sin jactancia, paciente sin desfallecimiento, de elevados ideales, profunda fe y avara suerte. [19] Su buen juicio le valió ser consejero de Cortés y no contaminarse, como él dice, de los vicios nefandos que tan comunes eran en la isla de Cuba. Trataba con llaneza a su iguales, no despreciaba a sus inferiores, ni envidiaba a sus jefes. Fué resueltamente humano y caritativo para los infelices indios, hasta el punto de que rompió indignado el hierro de marcar esclavos! *¡La verdadera historia de la conquista* es un monumento que hará inmortal la memoria del insigne capitán!

Al finalizar esta monografía de mi egregio progenitor, séame permitido reproducir la sugestiva estrofa del poeta peruano, que exclamó:

"Diviso entre el puñado de valientes
Que América rindieron a Castilla,
Heróicos y gentiles ascendientes.
Su sangre aun habla en mí. Luce en sus frentes
La luz de nuestro sol que siempre brilla.
....Eran actores
De un drama colosal. En sus furores
Había la pasión de otras edades,
Por la fe, la grandeza y los honores;
Pasión que no comprenden los judíos,
Conquistadores de la edad presente,
No ya con lanza y con heróicos bríos,
Sino con la esterlina, el expediente,
Y la letra de cambio.... ¡Abuelos míos:
Yo evoco la proeza de que entrárais
Ayer por estos campos, dando guerra
Al que en guerra vivía, y que ganárais
A la cultura mi querida tierra!"

---

(19) Noticias biobibliográficas de Bernal Díaz del Castillo, por don Genaro García.

CUADRO GENEALÓGICO

DE LA FAMILIA DE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO

Francisco Díaz del Castillo
Nació en 1462
Casó con María Diez Rejón.

Bernal
Nació en 1492, murió en 1581
Casó con Teresa Becerra.

Francisco
Nació en 1536, casó con Magdalena Lugo.
En 2as. nupcias con Isabel de Cárcamo.

Teresa
Nació en 1565
Casó con Francisco Fuentes y Guzmán.

Francisco Fuentes y Guzmán
Nació en 1600
Casó con Manuela Ximénez de Urrea.

Francisco Antonio Fuentes y Guzmán
Nació en 1639
Autor de *"La Recordación Florida."*

2º hijo de Bernal.	3º	4º	5º			
Pedro Nació en 1549 Casó con Jacoba Ruiz del Valle Corral.	Juan	Inés Casó con Juan de Torres Medinilla.	Teresa.			
José Francisco Nació en 1596 Casó con Manuela Cárcamo Valdés.	Nicolás	Catalina	Ana	Petronila	Aurora.	
José Nació en 1632 Casó con Magdalena de Aguilar.						
José Nació en 1668 Casó con Marcela Sánchez Prieto.	Marcos	Nicolás	Inés	Sebastiana	Manuela.	
José Nació en 1704 Casó con Mariana de Pimentel y Montúfar.						
Manuel Nació en 1740 Casó con Ignacia Larrave.						
Josefa Nació en 1793 Casó con Pedro González de Batres Nájera, nació en Oct. de 1773 y murió 11 de Dic. de 1850.	Micaela	Ignacia.				
Cayetano Batres Díaz del Castillo Nació el 7 de Agosto de 1818 Murió el 20 de Diciembre de 1892 Casó con Beatriz Jáuregui.	Catalina	Pedro Vicente	Josefa	Dolores	Manuel	Francisca.
Antonio Batres Jáuregui Nació el 11 de Septiembre de 1847 Casó con Teresa Arzú.	Luz	Pedro	Beatriz	Carlota.		
Carlos Batres Arzú Nació el 10 de Abril de 1879.	Antonio	Arturo	Guillermo	Margarita	Teresa	Federico	Enriqueta.

CAPITULO VIII

EL OBISPO MARROQUIN

SUMARIO

El señor Marroquín es la figura más simpática de los tiempos primeros de la colonia.—Fué el apóstol del bien, el portavoz de la justicia.—Elogios de Remesal al primer obispo de Guatemala.—Primeros sacerdotes que en estas tierras sembraron las semillas del Evangelio.—Esfuerzos para esparcir el cristianismo.—Misión fervorosa del señor Marroquín.—Su venida de España.—Asiste en Veracruz a bien morir a doña Francisca de la Cueva.—Llega el virtuoso sacerdote a la ciudad de Guatemala.—El conquistador don Pedro quita el cargo de párroco al presbítero Juan Godínez y nombra como tal al padre Marroquín.—El arzobispo de México le da la colación del beneficio.—Dicho arzobispo le nombra indebidamente su provisor y gobernador general en el reino de Guatemala.—En 1533 se postula obispo al señor Marroquín.—En 1537 fué consagrado en México.—Es el primer obispo consagrado en el Nuevo Mundo.—Ardua tarea del pastor de Guatemala.—Tibieza de los fieles de la diócesis.—A voz de pregonero se hace saber a los artesanos que deben marchar en la procesión del Corpus Christi.—Desde que llegó a Guatemala comenzó el señor Marroquín el estudio de las lenguas indígenas.—Escribe en quiché una doctrina cristiana.—Se imprime en México y después en Guatemala.—Tócale al obispo recoger los restos mortales de la segunda mujer de Alvarado.—Se erige la primera catedral por el señor Marroquín.—Protegió a los indios.—Costeó el primer palacio arzobispal.—Fundó la primera escuela.—Levantó el primer hospital.—Tomó gran empeño en la erección de la Universidad.—Funda el pueblo de San Juan del Obispo.—Legó dinero para la enseñanza.—Elevó al rango de catedral la iglesia de Santiago.—Fundó canongías y prebendas.—Estableció el rito de Sevilla en Guatemala.—Expidió las constituciones de la Iglesia de Guatemala.—Cartas del insigne Pastor.—Hizo venir eclesiásticos de España.—Carácter del Cabildo.—Fructuosos trabajos del obispo para fundar conventos domínicos, mercedarios y franciscanos.—Benevolencia del señor Marroquín.—Las ruinas de muchos edificios de la Antigua recuerdan al eximio primer prelado.—Elogios que el historiador Sánchez le tributa.—Los indios de Centro-América fueron muy favorecidos por el obispo.—Tuvo gran parte en las gestiones, ante Paulo III, para que declarase la racionalidad de los aborígenes.—Merece el padre Marroquín las bendiciones de la posteridad.—Fué el fundador de la Iglesia de Guatemala.—Inició la instrucción primaria, gratuita, pública y popular.—Gastó su peculio en pro de las buenas costumbres, de la beneficencia y de la ilustración.—Existía un retrato suyo en el salón general de la antigua Universidad.— En el año 1873 se demolieron los bustos que figuraban en la portada del edificio de dicha universidad, bustos que recordaban a Marroquín y a Crespo Suárez.—Los retratos se quitaron también, y no se volvieron a colocar hasta que se inauguró la galería de los hombres ilustres, que figura en la Escuela de Derecho.—Debería existir en la catedral, o en la curia eclesiástica, un gran retrato del fundador egregio de la iglesia guatemalteca, de la instrucción primaria democrática y de la beneficencia pública.—Solamente hay, en la sacristía, un retrato del primer obispo, en un pequeño lienzo, sin marco, que forma parte de la colección de los retratos de todos los obispos y arzobispos de este país.

En aquella época ardiente de heróicas exaltaciones, de grandes crímenes y de excelsas virtudes; en los primeros tiempos coloniales se perfila, como la más simpática figura entre los buenos, la del ilustrísimo señor licenciado don Francisco Marroquín, cuyo carácter benéfico y corazón generoso contrastaban con el instinto fiero y los procedimientos inhumanos del conquistador don Pedro de Alvarado, quien, no obstante lo opuesto de ambas idiosincrasias, fué amigo leal del primer obispo que tuvo la iglesia de Guatemala, del primero

que se consagró en las Indias. Era el conquistador valiente hasta la temeridad, inflexible, apasionado, intolerante, fundido como Júpiter, de un solo lance y de una sola pieza. Fué el pastor piadoso y caritativo, identificado con la causa de Dios; amparo del pobre, consuelo del enfermo, luz del niño y piedra angular de la iglesia de Guatemala.

En aquellos días álgidos, de exterminio por la conquista, y supremacía de la fuerza, aparece, entre los procedimientos rudos, el señor Marroquín, como ángel de caridad, portavoz de la justicia, que se afana por evitar los desmanes del codicioso aventurero y detener el hacha destructora del soldado inhumano. El patrimonio de aquel hombre de corazón se emplea en socorrer al necesitado, dar esperanza al afligido, ofrecer instrucción al ignorante, como si quisiera proporcionar lenitivo a los males del cuerpo y a las enfermedades del alma. Razón tiene Remesal cuando elogia grandemente al primer obispo de la diócesis, apóstol de acrisolada caridad y espíritu filantrópico, a quien parangona con los santos pastores de las Catacumbas.

La familia del ilustrado prelado era natural del valle de Toranzo, en Santander, de origen patricio y linaje añejo. En ese lugar nació don Francisco Marroquín, en el año 1478; y desde niño dedicáronle sus padres a los estudios previos a la carrera eclesiástica. Fué maestro de filosofía y teología en Osma, en donde tuvo oportunidad de hacerse notar, por su talento claro y dedicación a las letras.

En 5 de noviembre de 1529, el Cabildo de Guatemala hizo presente a los oficiales reales que poca atención se prestaba al esparcimiento del cristianismo y a las prácticas religiosas, ya que apenas el padre Juan de Torres ejercía su ministerio, en la nueva capital de Patinamit o Tecpán Guahutemalán, y el fraile Pontaza por la región de Quezaltenango. Los varones apostólicos don Juan Godínez y don Juan Díaz, fueron los que, en los comienzos de la conquista, regaron las semillas del evangelio.

Los mismos conquistadores, que no retrocedieron ante ninguna violación de los principios de justicia, habían identificado sus intereses con los del servicio de Dios y del Rey, haciendo híbrida amalgama de religiosidad y de pasiones violentas, y tomando empeño en introducir el cristianismo, que a pesar de los absurdos que la edad media mezclara a la pura enseñanza de Jesús, a la prístina doctrina del Evangelio, distaba mucho de la religión de Tohíl, que se complacía en inmolar víctimas humanas, y en prácticas horrendas y salvajes.

Tocóle al obispo Marroquín civilizadora y ardua misión, en medio de aquella sociedad naciente, que bien había menester el ejemplo, la prédica y el amparo de un sacerdote ilustrado, justo y de piedad sincera.

Cuando don Pedro de Alvarado se encontraba por España, presentando sus despachos, el 26 de mayo de 1528, a la Casa de Contratación de Sevilla, para que se tomase razón de éllos, propúsose traer al reino de Guatemala un varón notable que fuese jefe de la naciente iglesia. El Conquistador había conocido en la corte al licenciado don Francisco Marroquín, que tenía fama de haber impreso a las letras y a las virtudes cristianas mucho auge, en el lugar donde vivía. La relación que don Pedro hizo al benéfico presbítero, movióle a venir a América. Embarcáronse juntos, con rumbo a Veracruz, en unión de un hermano suyo, don Bartolomé Marroquín, del tesorero don Francisco Castellanos, del Contador Zorrilla, del veedor Ronquillo y de otros sujetos de poca importancia.

Venía el famoso Adelantado lleno de ilusiones y mercedes. Gracias a sus hazañas, gallardía y donaire, tuvo la buena suerte de ganarse, como ya se ha dicho, el corazón de la noble y bella doña Francisca de la Cueva, que le suscitaba valiosa influencia. El señor Marroquín asistió a aquella señora cuando moría en Veracruz, y también él estuvo a punto de perder la vida, a causa

del miasmático clima. Después de tan penoso viaje, llegaron Alvarado y Marroquín a la capital del reino de Guatemala, no sin que el vecindario se hallase sobrecogido de temor, conociendo bien el carácter atrabiliario de don Pedro, amargado hasta las heces, por el pesar que le causara la pérdida de su esposa, que no sólo era para él una mujer amada, sino ayuda eficaz en la corte de España. Fué tan lata la autoridad de que se creía investido el conquistador, que ejerció de hecho el patronato de la cesárea majestad católica de Carlos V, arrogándose el derecho de presentar, como presentó, ante el cabildo, al licenciado don Francisco Marroquín, para que subrogara en la cura de almas a don Juan Godínez. Ello fué que el nuevo párroco nombrado el 3 de junio de 1530, acudió por la colación del beneficio y la canónica institución al obispo de México, quien no sólo le dió su beneplácito, sino que también hubo de nombrarle su provisor y vicario general, en todo el reino de Guatemala. Nombramiento asaz merecido; pero anómalo ante el derecho canónico y ante la autonomía de que disfrutaba el reino de Guathemala, independiente de México. Por la voluntad de fray Juan de Zumárraga—del Omar de Occidente—quedaba Guatemala sujeta en lo eclesiástico, al virreinato de Nueva España. La verdad es que en tiempo de conquistas y creaciones nuevas, no cabe regularidad, ni pueden exigirse procedimientos del todo legales. La fuerza excluye el derecho; ella se impone, y el torrente de los sucesos sigue su curso, rompiendo la normalidad, atropellando los dictados de la razón; sobreponiéndose a los impulsos benéficos, y produciendo nueva vida, que del caos brota, como que nada hay infecundo, y todo tiende a la renovación, lo mismo en el orden físico que en el mundo sociológico. La historia, que forma los epitafios de las edades, que es el libro de defunciones de los imperios, va marcando hecatombes y delitos sin número, de los cuales renacen las instituciones y los pueblos. Tras la caída del gran poderío romano, brotaron como por encanto las nacionalidades venidas de los bárbaros, que habían de civilizar al mundo. Después de los desastres horribles de la Plaza de la Revolución, en Francia, el águila napoleónica llenó de admiración al orbe. En los cataclismos celestes, parece que se alteran las leyes cósmicas. Para que del caos surja el orden, atraen las masas grandes a las pequeñas, y fórmanse de nuevo los astros y giran a su deredor los satélites.

Ya que no había, pues, durante los primeros años de la conquista, ninguna autoridad cercana, que en lo eclesiástico legitimase los avances del Adelantado, ocurrióse al obispo mexicano, como que era el más próximo, siquiera no fuese el más autorizado para ejercer jurisdicción espiritual sobre el cerril rebaño, que en las faldas del volcán de Agua, folgaba a su sabor.

Los naipes, las mujeres, la embriaguez y toda clase de desmanes, embargaban a los españoles radicados en la Ciudad Vieja, como hoy se llama a la segunda capital que tuvo el reino de Guatemala. Entre desórdenes, lágrimas y sangre, han nacido casi siempre las más famosas ciudades; porque el vicio, el dolor, la miseria y el crimen, son lotes de la humanidad. De la corrupción, de la podredumbre, brotan flores, surge nueva vida y ambiente puro y sereno.

Con tanto celo desempeñó sus funciones el señor Marroquín, que en 1533, fué propuesto para la sede episcopal de Guatemala, por el emperador don Carlos V, y en diciembre del año siguiente, se expidieron las bulas, por su Santidad Paulo III. La consagración se efectuó en México, con gran solemnidad, en 1537, como que era el primer acto de ese género que se celebraba en el Nuevo Mundo. Diríase propiamente que nuestro Obispo fué el primero de América.

Ardua era la tarea inicial de nuestro apóstol en el antiguo reino de Guatemala, teniendo que combatir casi solo la idolatría indiana, por una parte, y por otra, la tibieza de los colonos, su abandono religioso, su avaricia y

lascivia. La soldadesca venida de lejanos climas, se preocupaba más de edificar casas, de explotar aborígenes, de alegrarse hasta la embriaguez y de saciar libremente su concupiscencia, que no de entregarse al culto divino, ni a la observancia del decálogo. Después de ocho siglos de batallar contra los secuaces del Profeta, venía aquella gente preñada de atavismos mal sanos, a conquistar indios y a buscar oro, plata, perlas, esmeraldas y ópalos. Marroquín, desde un principio, prohibió exigir a los naturales servicios gratuitos, ni demandarles emolumentos por la enseñanza de la doctrina cristiana. Los naturales de la tierra lo amaron como a un padre, y erigiéronle el pueblo que hasta el día lleva el nombre de *San Juan del Obispo*.

Fueron precisas coactivas leyes, no sólo para pagar diezmos y primicias, sino para que los pobladores asistieran a las ceremonias religiosas. El 15 de mayo de 1530, a voz de pregonero, por las calles de la Muy Noble Ciudad de los Caballeros de Santiago, se hizo saber, por orden del gobernador y del cabildo, "que todos los artesanos de la capital debían marchar, el día de *Corpus Christi*, delante del Santísimo Sacramento, como costumbre de España, so pena de treinta pesos de multa, la mitad para la Iglesia y la otra para fondos de la cámara." En 1533 se expidió un bando a fin de que ningún vecino faltase a la misa dominical, conminando a los reacios con tres días de prisión o tres pesos de oro de pena. Semejantes medidas provocaban poca simpatía entre los fieles y su pastor, hasta el punto de que, en junio de aquel año, Antonio de Salazar expuso al cabildo que no había medios de pagar al señor Marroquín su pensión exigua. Mas como aquel humilde sacerdote no tenía miras ambiciosas, ni aspiraba a otro fin sino hacer el bien, no desmayó en su cristiano empeño. Desde su llegada a Guatemala comenzó el estudio de las lenguas indígenas, aprendió el quiché, hasta el punto de escribir en esa lengua una doctrina cristiana, que se dió a la estampa, primero en México, y después, con treinta y dos fojas, en la tipografía de Velasco, en Guatemala, en el año 1724. Publicó también un precioso "Arte para aprender los idiomas de Guatemala," que hablaba con perfección.

Cúpole en suerte al ilustrísimo príncipe de nuestra iglesia auxiliar a bien morir, como ya se ha dicho, a la primera mujer de Alvarado, y trasmitir a don Pedro de la Cueva, Comendador de Alcántara y Almirante de Santo Domingo, el postrer adiós de su hija doña Francisca; pero tocóle además, recoger los restos de su hermana doña Beatriz, segunda esposa del Adelantado, en la inundación de Ciudad Vieja. "En ese trance, de tanto dolor, dice Fuentes y Guzmán, el reverendo prelado, don Francisco Marroquín, de clara memoria, con los religiosos de San Francisco y algunos clérigos sus familiares, fueron el consuelo y alivio de aquella desgreñada vecindad; recogieron muchos muertos y exhortaron a los vivos a la obra misericordiosa de enterrarlos, dando además sepultura, con decente pompa, hasta donde se pudo, al cadáver de la Gobernadora, en la capilla mayor de la santa iglesia catedral, y los otros cuerpos de las ilustres damas se inhumaron en diversas iglesias."

No sólo por los españoles tomaba interés el filantrópico pastor, que también por los indios y mulatos mostró paternal solicitud. En cédula de 16 de junio de 1548 respondió el rey al aviso que le diera el prelado de Guatemala, de que en esta provincia había muchos mestizos y mestizas que convenía no sólo doctrinar, sino favorecer el casamiento de las doncellas.

Erigió el obispo la primera catedral, el 23 de agosto de 1533, en la Ciudad Vieja. Al fundarse la metrópoli de Santiago, levantóse a costa de aquel generoso prelado, la nueva iglesia mayor, parecida a la de Alcalá de Henares, que permaneció hasta 1669, cuando fué preciso demolerla, por ruinosa, erigiéndose entonces la gran basílica, cuya piedra angular puso el obispo Mayorga, y que cayó con los temblores de tierra del día de santa Marta, 29 de julio de

1773. El palacio arzobispal fué costeado por el primer obispo, quien lo donó a la ciudad, habiéndose embellecido el célebre señor de las Navas. La ermita de Santa Lucía, fué la primera iglesia de la Antigua Guatemala, edificada por el padre Marroquín, en 1542, con el propósito de que oyeran misa los que trabajaban en la fábrica de aquella ciudad.

Dedicóse el ilustre don Francisco, desde que pisó la tierra de Goathemala, a la protección de los naturales; fundó la primera escuela; levantó el primer hospital; se empeñó por la erección de la Universidad; fundóse, a su memoria consagrado, el pueblo de *"San Juan del Obispo;"* legó dinero para favorecer la enseñanza superior; y vivió una vida de virtudes, que harán siempre venerable su memoria. A todo lo bueno que hubo entonces, va ligado el nombre del primer Obispo. Cuando fué nombrado para ese cargo en Guatemala, no había en la provincia otros clérigos más que él y el padre Godínez, y con vista de tal circunstancia, escribió, entrado el año 1535, a fray Bartolomé de Las Casas, a Nicaragua, encareciéndole que viniese a la capital del reino, trayendo algunos religiosos. El buen prelado costeó de su peculio el viaje de aquellos sacerdotes, según asegura Remesal, quien agrega que todo eso consta por memorias antiguas, escritas de letra del mismo señor obispo, que se guardan en el archivo de la Real Audiencia. Desde luego, dice García Pelaez, (1) comenzaron a entender todos los religiosos en la instrucción de los naturales, por diferentes provincias, y también recorrieron las ciudades y villas de San Cristóbal de los Llanos, Sonsonate, San Salvador y San Miguel, hasta Gracias.

El señor Marroquín logró elevar al rango de catedral la iglesia de la parroquia de Santiago, y después formuló los estatutos de la diócesis. La erección de la catedral se hizo el 20 de octubre de 1537, por un breve que expidió el inolvidable obispo, inmediatamente después de su consagración, breve que corre íntegro, en idioma latino, en los capítulos 12, 13 y 14 de la crónica de Remesal. Según tales constituciones, debía haber un deán, arcediano, cancelario, chantre y un tesorero. Se fundaron diez canongías y seis prebendas. Se prescribieron rentas eclesiásticas, establecióse el rito de Sevilla para los divinos oficios, señalóse día para discutir asuntos generales y de disciplina; en una palabra, el benemérito primer prelado de Guatemala sentó las bases de la iglesia en estos países.

Aquellas memorables constituciones están firmadas por él, en calidad de EPISCOPUS GUACTEMALENSIS. Como se verá, al tratar de las religiosas que se fundaron en el país, tomó grande empeño el virtuoso señor Marroquín en que viniesen los primeros regulares, que tanto bien prodigaron en esta tierra.

En la "Colección de Documentos Antiguos," que paleografió Arévalo, aparecen varias cartas del insigne pastor. Unas veces firmaba "EPISCOPUS SANCTI JACOBI HUATEMALENSIS, otras, EPISCOPUS CUAHVTEMALENSIS, y en fin, EPISCOPUS CUACHUTEMALLENSIS."

Cuando estuvo a punto de partir para España, con el propósito de traer sacerdotes al naciente reino de Guatemala, le hicieron desistir del viaje los consejos de sus amigos, a causa de los piratas que en aquellos tiempos infestaban los mares. Entonces confirió su poder al procurador de Santiago, en la corte española, don Juan Galvarro, encargándole enviar aquí cierto número de eclesiásticos y pagar sus gastos y emolumentos. Escribió además una carta al emperador, encareciéndole la necesidad que de misioneros se notaba, y doliéndose de que, aunque acudiera en demanda de ayuda a México y a Santo Domingo, ninguna le prestaron, no obstante las promesas que de hacerlo le habían dirigido.

---

(1) Tomo I. Página 49.

Se lamentaba el justiciero obispo de que los nombramientos de canónigos venidos de España, no habían recompensado las fatigas de aquellos clérigos que con él compartieran las penalidades y riesgos de esparcir la primera semilla de la religión de Cristo, en las faldas de los volcanes de Guatemala. Ni qué justicia había de haber, en cuanto al cabildo eclesiástico, si la intriga, la astucia y el interés eran los motivos que prevalecían en la elección de los funcionarios que se mandaban a América.

Todo lo que podía contribuir a sostener el culto era visto por los colonos con suma indiferencia, hasta alegar que habiendo sido ellos los conquistadores, nadie tenía derecho de pedirles gabelas. "Ni Dios, ni el Emperador tenían que reclamarles." (2)

Ampliamente consigna Remesal (3) los trabajos fructuosos del eximio señor Marroquín, para fundar conventos de mercedarios, dominicos y franciscanos, que catequizaran idólatras y a la vez sirvieran de escudo a los indios contra la saña y codicia de los conquistadores.

A raíz de la conquista, y aún en posteriores tiempos, los obispos y los religiosos usaron del poder civil, arrogándose facultades de corregidores y alcaldes, e imponiendo castigos severos, hasta el punto de que fray Juan de Zumárraga, en México, no se contentó con quemar cuantos objetos pertenecían a la historia de los indios, sino que hizo perecer entre las llamas a un cacique desventurado. No alcanzaban las máximas cristianas, ni era la piedad siempre suficiente para excluir del todo a los eclesiásticos de aquel torbellino de férrea autoridad y fanatismo general. En épocas de formación y desenvolvimiento, tales reminiscencias históricas sólo sirven para encomiar al que, haciéndose superior a los acontecimientos, no participa de las ideas predominantes, que juzgarse deben siempre a la luz de los tiempos en que los hombres vivieron.

Cabalmente por eso es por lo que admira la mansedumbre y edifica la bondad del caritativo prelado, cuyos hechos todos van teñidos del color puro de su conciencia celeste. No parecía vivir en aquel siglo, ni entre aquella gente. Buscaba hacer el bien con desinterés y sin alardes de autoridad suprema. Veía en cada indio un hombre desventurado y deseaba esparcir entre el pueblo naciente la luz de la instrucción y el bálsamo de la esperanza. Usó de suma prudencia a fin de evitar cuestiones con los franciscanos, que pretendían excluir de los curatos a los clérigos seculares, y que desde un principio, promovieron dificultades. Medió con política entre esos religiosos y los dominicos, que se querían muy mal; defendió, en fin, con gran calor, el territorio de la diócesis, contra las pretensiones de fray Bartolomé de las Casas. (4)

Después de la ruina de la segunda capital del reino, que contaba apenas diecisiete años de fundada; después de aquella tormentosa noche, en que el venerable obispo Marroquín hizo tánto bien a la atribulada muchedumbre; después de aquella catástrofe, en la cual, con sus propias manos, el pastor humilde sacaba los cadáveres de entre los escombros, pasó a la tercera metrópoli guatemalteca, a la Muy Noble y Leal Ciudad de Los Caballeros de Santiago de Guatemala, que hoy se llama la "Antigua." Ahí hay recuerdos, entre las ruinas, que melancólicamente evocan al apóstol inimitable. No sólo en la construcción de templos, sino en cuanto se relacionaba con colegios, casas hospitalarias, establecimientos de instrucción, fundaciones benéficas y asilos de misericordia, impartió su celo creador y hubo de gastar sus rentas. Como San Vicente de Paul, fué modelo de caridad.

---

(2) Arévalo-Col. doc-ante. 14.

(3) Hist. de Chyapa, 147, 149.

(4) Véase carta de 4 de junio de 1545, en la Col. de Doc. Ant. de Arévalo, y Remesal y Ximénez.

Por espacio de treinta años, dice el historiador Sánchez, tuvo el gran prelado la mitra de Guatemala, por entonces harto delicada y con un cargo sumamente laborioso, porque comprendía, por una parte, todo lo que es obispado de Chiapa, hasta que Paulo III lo separó en 1538, y por otro lado, todo lo que es diócesis de Honduras, hasta que se le segregó en 1539. Aquel pastor, no obstante, visitó personalmente, con infatigable celo, tan dilatadas regiones. Hizo lo mismo con la Verapaz, que fué de su jurisdicción hasta 2 de julio de 1561, en que el pontífice Pío IV la desmembró y erigió en obispado. En 1607 se volvió a incorporar a esta metrópoli, y se intitulaban los prelados "Obispos de Goathemala y de Verapaz." El señor Marroquín edificó el hospital de Santiago, en 1548, dando al rey el patronato; el infatigable pastor promovió el establecimiento de preceptores de gramática, que instruyesen a la juventud; él proyectó y fomentó la fundación del Colegio de Santo Tomás, que pasó después a ser aula de los dominicanos, dejando donaciones para fundar las clases a perpetuidad; él promovió la fundación de una universidad en la cual se concediesen los grados mayores; él agenció en la corte que se crease un colegio para niñas huérfanas, y sobre éllo se expidió cédula, en 17 de abril de 1553; él hizo las mayores diligencias, en 1546, para que se creasen conventos de monjas, aunque no se efectuó en sus días; él hizo construir, en un solar suyo, la iglesia de Santa Lucía, que sirvió de primera catedral, después de la transmigración de Almolonga; él fomentó a los religiosos de Santo Domingo, San Francisco y la Merced, dándoles rentas y copiosas limosnas; él echó los primeros fundamentos de la catedral, que después se mejoró en arquitectura y suntuosidad; él erigió a su costa las casas reales, sobre cuyos vestigios se levanta el actual palacio; él, por los años de 1546 o 1547, asistió a un concilio que se celebró en México; él promovió, ante la Santa Sede, que esta metropolitana tuviese los privilegios de la de Santiago de Galicia ([5]) él, en la ruina de Almolonga, y con motivo de la muerte de la viuda de Alvarado, dió pruebas relevantes de su celo apostólico; él, en fin, lleno de méritos y de ejemplar virtud, con universal sentimiento de la numerosa grey, de que fué pastor, bajó al sepulcro. Cuando se conmemoraba el sacrificio de Jesús—el Viernes Santo, 18 de abril de 1563—espiró su apóstol en la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, para que su memoria veneranda quedase como alto ejemplo, mientras que su espíritu puro voló al cielo.

En medio de las pasiones de aquellos tiempos de luchas religiosas, llegó a tánto la codicia y se apuró a tal extremo la aberración, que muchos de los encomenderos y no pocos de los teólogos y licenciados, propalaron la doctrina diabólica—dice Remesal—que en la isla Española se inició, que en seguida pasó a México, y de la que se inficionó grandemente la provincia de Guatemala, de que eran los indios animales irracionales ([6]) queriendo justificar así las

---

(5) Desde entonces los obispos y arzobispos de nuestra Arquidiócesis se llamaron de Santiago de Guatemala.

(6) Lib. III. Cap. XVI. N.° 3.—Carta del Sr. Marroquín, de 4 de junio de 1545. El señor Marroquín escribió al rey manifestándole que el presidente Maldonado era buen hombre, cristiano viejo y vasallo honrado; pero muy remiso, nada cuidadoso y poco vigilante. Así fué en realidad y harto tuvo que lamentar el reino los defectos de carácter de aquel célebre gobernador de Guatemala.—Cartas de Indias.—Publicación del Ministerio de Fomento. Madrid 1877.

crueldades de la conquista, y los actos atroces y bárbaros con que se esclavizaba a los infelices aborígenes del suelo americano. Fray Bartolomé de Las Casas, los frailes dominicos y el señor obispo Marroquín, sostuvieron con entusiasmo la racionalidad de los indios, porque de lo contrario comprendían como lo hace ver aquel cronista—"que no les daba más dignidad la mitra y báculo que la caperuza y cayado del pastor que guarda ovejas o cabras en la dehesa, si tan brutos eran los indios cual éllas, y tan sin alma racional como las que pacen yerba en el campo; y el rey se daba por defraudado en el gasto que hacía al enviar religiosos y ministros del evangelio a las Indias, supuesto que, por más que trabajasen en doctrinar a sus naturales, no habían por ende de ganar el cielo." A la clerecía érale conveniente defender la racionalidad de los indios, mientras que a los conquistadores traíales utilidad propalar que eran bestias.

Tuvo, pues, gran parte el primer obispo de Guatemala en las gestiones que, ante el pontífice Paulo III, se hicieron, a fin de declarar la humanidad de los indios de América, como en efecto hubo de declararla, por la famosa bula que reconquistó para ellos la dignidad de hombres. Usó además el obispo Marroquín de mucha prudencia para resolver las dificultades que se presentaron con motivo de los bautismos y de los matrimonios de los indios, por aquellos tiempos.

Don Pedro de Alvarado, como queda dicho, hizo su testamento en Tequecistlán, en la Nueva Galicia, a 2 de enero de 1542, dando poder para formalizarlo al obispo Marroquín, quien en las cláusulas primera y tercera, declaró libres a los indios esclavos que en sus labranzas y minas tenía, condonándoles tierras por vía de indemnización, y mandando además pagar las deudas del conquistador a gentes ricas y pobres. (7)

Si la conversión al cristianismo, si el ingreso de América a la cultura universal, era una exigencia necesaria de los tiempos; los pastores eximios que a esa grande obra concurrieron, merecen las bendiciones de la posteridad. El licenciado don Francisco Marroquín, el primer obispo de esta tierra, vivirá siempre en la memoria de los amantes de ella, como *Fundador de la Iglesia de Guatemala,* iniciador de la enseñanza primaria, y generoso protector de la ilustración y de la beneficencia.

Un retrato de cuerpo entero, que de aquel ilustre sacerdote figuraba en el salón general de la universidad, así como otro retrato del capitán Crespo Suárez—filántropo que había regalado veinte mil pesos de oro para hacer el edicio de ese instituto científico—fueron quitados por la pasión política, en el año 1873, lo mismo que los bustos de dichos benefactores, que adornaban la portada de aquella universidad. Con motivo del cuarto centenario de Colón, se erigió en la Escuela de Derecho, el 12 de octubre de 1892, una galería de los prohombres que habían dado lustre a las letras y favorecido su desarrollo, figurando otra vez, en primer término, Marroquín y Crespo Suárez. A la cabeza de los cuadros que representan, en la sacristía de la iglesia catedral, a todos los prelados de Guatemala, aparece el licenciado don Francisco Ma-

(7) Remesal, lib. 4.°, cap. VII.

rroquín, ocupando el lugar que le corresponde, como la personalidad más respetable de los tiempos coloniales. En el Palacio de Minerva, entre los varones ilustres que se han afanado por la difusión de las luces, se ve el bajo relieve del señor Marroquín que en medio de la obscuridad y rudeza de los tiempos, fué el astro majestuoso que aún brilla al través de las edades. Pasó en la caravana del dolor dejando apostólicas huellas.

Semejantes a las altas montañas, cuyos abruptos contornos borra la distancia, y sólo presentan a los ojos del viajero, que desde lejos las contemplan, el conjunto majestuoso de sus cumbres inmutables, solitarias y mudas, los hechos y los hombres que influyen en la marcha de los pueblos, suelen tomar, con el transcurso de los siglos, y ante la posteridad que los estudia, proporciones gigantescas. El ilustrísimo señor Marroquín, encarnación de la piedad cristiana y del más puro civismo, se hizo digno de la gratitud de Guatemala. El ángel de la gloria, que vela su sueño postrero, nos muestra sus virtudes, después de trescientos años, para enseñanzas de las futuras generaciones. Nuestro primer obispo enfervorizó los albores de la colonia; abrió su mano al necesitado y la extendió con largueza para socorrer al pobre. (8) Al abandonar para siempre su diócesis, en los últimos instantes de su larga vida, el venerable anciano, el pastor celoso de su rebaño, exclamó: "No lloréis: voy a unirme con Dios, y os espero en el otro mundo. Yo muero, pero mi amor no muere: os amaré en el cielo como os amé en la tierra, y velaré por vosotros." (9) Fué nuestro primer prelado el símbolo de la caridad; aparece su nombre en la historia como el arcoíris de la esperanza. Diríjase una mirada al través de los siglos, y en cada una de las figuras brilladoras por la luz de la conciencia, se verá reflejado el espíritu de ese amor que muy pocos han tenido hacia sus prójimos, amándolos más que a sí mismos.

El alma pura del Apóstol de las Indias, se desprendió de los terrenales vínculos, dejando luminoso rastro. *Post nubila Phoebus.* Voló a la mansión celeste, en donde los goces puros se ofrecen sin liga de amargura, y son eternos como las ondas de luz en que rebosa la morada de la felicidad infinita. El hombre muere; pero sus pensamientos y sus actos filantrópicos sobreviven en la evolución perenne.

La memoria del señor Marroquín, entre los anales de los buenos, ocupa una de las mejores páginas en la historia de la patria.

El maestro Gil González Dávila escribió el epitafio que por muchos años estuvo grabado en la lápida que cubría el sepulcro del primer pastor de Guatemala, hasta que esparció la venerables cenizas del eximio varón, el terremoto que hizo caer la primera basílica de la Antigua capital del reino. Al des-

(8) Prev. XXXI—20.

(9) San Ambrosio.

plomarse la primitiva catedral, se perdieron los restos mortales del obispo iniciador de la Diócesis de Santiago de Guatemala.

Aquella fúnebre inscripción latina decía así:

Ilustrisimus Dominus
FRANCISCUS MARROQUINUS
Alma Hujus Ecclesiæ
Primus Pastor
Et Præsul
Eam Fauste, A Primo Usque
Ad Ultimum Lapidem
Erexit
Ditavit Legibus Exornavit
Explis
Suos, Tancuam Pater, Præsul
Et Pastor Eximie
Dilexit,
Præfuit Et Pavit.
Plenius, Dierum, Re, Nomine,
Et Factis Egregie
Nobilitatus
Transivit De Hac Ad Non
Perituram Vitam
Et Intravit
In Gadium Domini Sui
18 Aprilis 1563.

CAPITULO IX

ERECCION, TERRITORIO Y LIMITES DEL REINO DE GOATHEMALA

SUMARIO

Erección del reino de Goathemala.—Límites del gran territorio que comprendía.—Dificultad para precisar los límites de las antiguas demarcaciones españolas.—Reyertas entre los mismos conquistadores, por cuestiones de límites.—En 1549 se fijó el confinamiento nordeste del reino Guathemala con la Nueva España.—En 1599 se cambió esa línea.—Cuándo se establecieron las Intendencias, en 1787, se fijó definitivamente la demarcación que apareció en el mapa de 1802.—En el siglo XVII Guatemala, tenía seiscientas leguas de noroeste a sudoeste, variando, en el ancho, de sesenta a ciento cincuenta.—Por el Sur llegaba hasta el Escudo de Veraguas.—Pretensiones de Colombia.—Dificultades con Panamá.—Cuestiones con el Gobierno de Comayagua.—Tentativas separatistas y malquerencia provinciana.—Cuestión de límites entre Guatemala y Honduras.—La Real Ordenanza de Intendentes dispuso que se estuviera a las demarcaciones de los obispados.—Geografía y Cartografía.—Provincias del reino de Goathemala.—Las controversias de límites, suscitadas después del año 1821, se tratarán extensamente en el tomo III de la presente obra.

La erección del Reino de Goathemala se hizo por la Ordenanza 4.ª del Consejo Real de Indias, quedando, desde mediados del siglo dieciséis, establecidos los límites de este grandísimo país, comprensivo de unos 640,000 kilómetros cuadrados. Confinaba, por el oeste, con la Intendencia de Oajaca, de la Nueva España; por el nordeste, con la de Yucatán; por el sudoeste, con la provincia de Veraguas, en el reino de Tierra Firme, distrito de la Audiencia de Santa Fe (hoy Collombia;) por el sur y sudoeste, con el océano Pacífico; y por el norte con el Atlántico. Inmenso territorio, que después se ha ido cercenando, hasta quedar Centro-América con mucho menos extensión que la que tuvo aquella capitanía general de Goathemala.

Los límites históricos de estas regiones indohispanas no se pueden fijar con certeza, en todo caso, a causa de que no siempre se demarcaron con exactitud en las capitulaciones hechas para la conquista; ni en España tuvieron conocimiento seguro de los terrenos; ni les importaba mucho que las líneas divisorias estuviesen bien demarcadas, ya que era todo dependiente del rey, como absoluto señor y soberano; ni en la reales cédulas hay siempre claridad sobre los confines; ni había cartas geográficas perfectas; ni a nadie le iba interés en unas cuantas leguas más o menos, en extensísimo y poco utilizado territorio; ni subsistían permanentes las demarcaciones políticas; ni constantemente ejercieron los virreyes, capitanes generales y audiencias, jurisdicción sobre las mismas provincias; ni en los títulos de los alcaldes mayores hubo mucha congruencia; ni siempre fueron idénticas las demarcaciones en lo civil y en lo eclesiástico; ni los cronistas están, en todo caso, de acuerdo sobre los linderos de las diversas secciones en que el reino de Goathemala se fué dividiendo, en el transcurso de los tiempos. De tales circunstancias, han provenido enojosas cuestiones de límites, difíciles a las veces de resolverse con acierto.

La codicia, por una parte, y de la otra, la mala fe, en los rudos tiempos de la conquista, originaron ruidosas reyertas entre los mismos aventureros, que se traicionaban sin escrúpulo y se despojaban frecuentemente de las tie-

rras arrebatadas a los naturales, no alcanzando, para evitar tamañas dificultades, el absoluto poderío del rey de España, allende el océano, y que dejaba a la iniciativa privada, a mérito de capitulaciones, el desenvolvimiento de la conquista del Nuevo Mundo.

El feroz Pedrarias Dávila es el primero que disputa su gloria y jurisdicción a Vasco Núñez de Balboa y a Francisco Hernández de Córdoba, su insubordinado teniente. Continúan las cuestiones entre el mismo Pedrarias y Diego López de Salcedo, éste alegando derecho a Nicaragua y aquél queriendo extender sus dominios hasta Trujillo y San Andrés. El fanático Ríos arrebata a Salcedo la tierra de los lagos. Don Pedro de Alvarado traiciona a Hernán Cortés, mientras que éste anda miles de leguas para castigar a Cristóbal de Olid, que recibió muerte antes de que llegase a Hibueras el airado conquistador. El propio don Pedro riñe con Pedrarias por la rica Cuzcatlán, y llevó su ambición el Adelantado hasta trepar los Andes, dejando sobre éllos miles de cadáveres, para ir a provocar la cólera de Almagro. Es que la codicia no tiene límites, como no los tuvieron claros en un principio todos los países americanos.

En 1549 se fijó el confinamiento nordeste del reino de Goathemala con la Nueva España. El licenciado Gasca por comisión del virrey y ayudado por el presidente Cerrato, fijó como límites, entre los dos países, las provincias sujetas a la Audiencia de los Confines, o sea una línea que comenzaba en la barra de Tonalá, en el 16° grado de latitud norte, y corría después en dirección al golfo de México, entre las ciudades de Tapana y Maquilapa, dejando la primera a la izquierda y la segunda a la derecha, hasta un punto opuesto a San Miguel Chimalapa; en seguida, dando vuelta y tomando hasta las montañas Mijes, situadas en el 17.°—21' de la misma latitud; después, a la ciudad de Sumazintla (en lo moderno, Usumacinta) situada en el río del mismo nombre; a seguida, por este río arriba, hasta dar con un punto opuesto a Huehuetlán, en 15.°—30' de igual latitud; y de ahí al cabo Tres Puntas, en el golfo de Honduras.

En 1599 se cambió esa línea, dejando a Goathemala el territorio comprendido entre el 8.° y 18.°, más o menos latitud norte. En 1678 se operó otro cambio, por el virrey de Nueva España, con autorización del gobierno de la metrópoli, a mérito del que se le quitó a la capitanía general de Goathemala una extensión grande en la costa, con varias ciudades y pueblos, hasta el río Huehuetlán, y también extendió los límites del territorio Yucateco.

Finalmente, cuando se establecieron las Intendencias, en 1787, se fijó la línea divisoria, incluyendo la capitanía general de Goathemala el territorio entre el 7.°—54' y 18.°—49' de latitud norte. Este límite se confirmó por subsiguientes comisiones, en 1792, 1794 y 1797, y fué adoptado por el gobierno español en su mapa de 1802. (1)

A mediados del siglo XVIII el reino de Goathemala tenía seiscientas leguas de largo, de noroeste a sudoeste, y variando en el ancho, de sesenta a ciento cincuenta, formando todo una área aproximada de sesenta y cuatro mil leguas cuadradas.

Por el sur llegaba el reino de Goathemala hasta el Escudo de Veraguas, siguiendo el curso del río Calobébora (Chiriquí) hasta su origen en la cordillera que separa la vertiente de los dos mares. No fueron las pretensiones de Pedrarias, ni la demarcación señalada por el emperador a Diego Gutiérrez, ni la de la Audiencia de los Confines al licenciado Ortiz, a Cavallón y Vásquez de Coronado, las que fijaron los linderos definitivos de las Audiencias de Goathemala y Panamá, o sea de las provincias limítrofes de Costa-Rica. Fué Felipe II, por capitulación de 1.° de diciembre de 1573, quien otorgó la goberna-

(1) Soc. Mex. de Geografía—Boletín III época, tomo 3.°, páginas 78 y 79.

ción de Costa-Rica a Diego de Artieda y le señaló por límite el Desaguadero, hasta los confines de Veragua, por la mar del norte, incluyendo expresamente dentro de esos límites, el puerto de las bocas del Drago (Bahía del Almirante) y por la del sur, desde los confines de Nicaragua, derecho a los valles de Chiriquí, hasta la provincia de Veragua, y en latitud de mar a mar.

Esta demarcación fué confirmada por el mismo rey, a virtud de asiento y capitulación con don Fernando de la Cueva, de 29 de diciembre de 1593, confiriéndole el título de gobernador de Costa-Rica y alcalde mayor de Nicoya, de la misma manera que a Diego de Artieda. Los demás gobernadores subsiguientes continuaron reconociendo aquel lindero, y Ocón y Trillo rechazó por la fuerza las pretensiones del gobernador de Veragua, que envió en 1608, una expedición con el objeto de poblar en el río de la Estrella.

No hicieron los sucesores de Felipe II ningún cambio en los límites de Costa-Rica y de los países vecinos. La demarcación hecha a Artieda estaba vigente en 1821.

Verdad es que en 1803 se expidió una real orden, segregando de la Audiencia de Guatemala las costas de Mosquitos, desde el cabo de Gracias a Dios hasta el río Chagres, para someterlas al virreinato de la Nueva Granada; pero esa disposición legal fué debida al miedo a los piratas, y se limitó su alcance a la defensa militar de tales costas, ofrecida por don Tomás O'Neille, comandante de la isla de San Andrés, en el territorio de Mosquitos, quien después de asegurar el aumento de $ 500 de sueldo y la facultad de comerciar libremente por aquel litoral, cosa que jamás pudo obtener del integérrimo capitán general don Antonio González Saravia, se rindió a la primera intimación de un barco inglés. La real orden de San Lorenzo, a 6 de noviembre de 1795, estableció el gobernador de Bluefields con dependencia de la capitanía general de Goathemala. Cuando después, en 1808, quiso aquel señor O'Neille introducir mercaderías en Costa-Rica, por Matina, se lo prohibieron, el gobernador de la provincia y el capitán general de Goathemala. No pudo, pues, el virrey neogranadino Amar proteger aquel litoral, ni aún protegerse a sí mismo, dado que sus vasallos lo redujeron a prisión, cuando el 10 de junio de 1810 se sublevaron, y después lo hicieron salir del país. Este día, dice el erudito anticuario don Manuel M. Peralta, caducó de hecho y de derecho la real orden de San Lorenzo. La Nueva Granada comenzó entonces su terrible lucha con la metrópoli, y mal podía invocar derechos contra élla, ni reivindicar su sucesión en la costa de Mosquito, que continuaron en quieta y pacífica tenencia de España, bajo el mando de la Audiencia de Goathemala.

El gobierno de Colombia y sus defensores alegaban el *uti possidetis* de 1810; pero a la verdad, que en esa época no poseía la Nueva Granada, como la llamaban, ni un palmo de tierra en la costa de Mosquitos.

Así y todo, esa cuestión ruidosa de límites fué fallada en contra de Centro-América, por haberla sometido al laudo del presidente de Francia, ya que Mr. Loubet tenía que inclinarse naturalmente a Colombia. Por ese fallo quedó minorado el antiguo y extenso territorio del reino de Guatemala.

Al ser notificado dicho fallo al ministro de Costa-Rica, que la había representado en el juicio arbitral, pidió que se interpretase el laudo, rogando al árbitro que señalase una línea concreta. A esta hábil solicitud se respondió que el árbitro no había podido fijar la frontera sino por indicaciones generales, que no sería dable fijar en un mapa; pero que no era dudoso que, de conformidad con los términos de los arts. 2 y 3 de la convención de París, de 20 de enero de 1886, la línea fronteriza debía trazarse dentro de los límites del territorio en disputa, tal como resultan del texto de dichos artículos. Para resolver dificultades se nombró por ambas partes al *Chief Justice* de los Estados Unidos, Hon. Mr. White, conforme a la convención de 17 de marzo de 1910. El expe-

diente tiene más de cincuenta volúmenes y los alegatos son libros de muchas páginas. El 12 de septiembre de 1914 emitió su opinión y fallo el Presidente de la Corte Suprema de la gran república, resultando favorable a Costa-Rica. El Secretario de Relaciones Exteriores de Panamá con fecha 17 de octubre de 1914, expuso ante el Ministro de Relaciones de Costa-Rica, que el árbitro se había excedido del mandato y que el laudo era nulo. Abrióse una interesante discusión, estuvo a punto de suscitarse una guerra. Por los buenos oficios del gobierno de la Casa Blanca, llevóse a cabo el laudo White, no sin protesta por parte de Panamá.

En el tomo II de la presente obra haremos una historia detallada de esta cuestión internacional.

En tiempo del capitán general don Antonio González Saravia, hubo controversias con el gobernador de Comayagua, intendente don Ramón de Anguiano, sobre que este señor había querido sostener que aquella provincia no dependía de Goathemala, desde que él se había posesionado de su empleo, en 1796. Así lo solicitó del rey, en representación de 28 de junio de 1797, pretendiendo que se crease una semi-audiencia, con dos oidores y un auditor de guerra [2] esa peregrina ocurrencia, es muestra ya del odio que las provincias tenían a la capital y al territorio del centro. Desde entonces provienen las tentativas separatistas y los deseos de conquista de aquellas provincias en posteriores años. Comenzó a decirse que la Capitanía General las subyugaba y que éllas no prosperarían mientras cada una no tuviese su gobierno independiente. Ya a fines del siglo XVIII, fermentaba ese espíritu provincial, que después ha venido siendo el germen de los rencores y celos lugareños de los provincianos; odio que ha causado mucho daño antes y después de la independencia.

En Nicaragua hubo, por aquellos tiempos, varias manifestaciones de descontento contra la capitanía general de Goathemala, o mejor dicho, contra la dependencia que de la metrópoli les pesaba, y por envidia de la mayor cultura y riqueza de élla.

La Real Ordenanza de Intendentes mandó que las intendencias tuvieran por límites los mismos de los obispados o diócesis eclesiásticos, y esos fueron los límites de las provincias, que desde entonces se convirtieron en *Intendencias.* En el caso de que expresamente el rey declarara que, a pesar de ser tales los límites de un obispado, no quedaba en ellos comprendida cierta localidad, es claro que se la exceptuaba, puesto que era por medio de una ley expresa, como sucedió cuando el gobernador de Comayagua, don Ramón de Anguiano, pretendía ejercer su mando en Trujillo, Río Tinto y Roatán, que estaban dentro de la demarcación del obispado de Comayagua, y no obstante, declaró la real cédula de 1806, que la Intendencia de Comayagua, según disposiciones anteriores carecía de jurisdicción en tales lugares. El Petén, en lo civil pertenecía a Guatemala y en lo eclesiástico a Yucatán. Las cédulas de 16 de febrero de 1786 y de 16 de marzo de 1790 mandaron que el Petén se agregara a la diócesis de Guatemala.

La obra que contiene datos en punto a límites de los obispados— y por ende a las líneas divisorias de las Intendencias—salvo algunos errores en que incurre, es la "*Historia del P. Juarros,*" que escribió su autor con vista de los autos de visita del señor arzobispo Larraz, del año 1768, y los planos del señor Monroy, de 1784, fuera de los libros de Cabildo secular y eclesiástico, y ambos cedularios, todo en los principios del siglo XIX, cuando no se presentía el trastorno jurisdiccional que iba a sobrevenir. Por último, la obra de Juarros, aprobada por el gobierno eclesiástico y por el civil, es un axilio, para salir de

---

(2) Límites históricos entre Nicaragua y Honduras, por don José Dolores Gámez, página 560.

dudas en las cuestiones de límites centro-americanas, teniendo en cuenta la posesión con los requisitos legales.

Hubo gran mudanza en varios de ellos, y no pocos errores en mapas y crónicas, que han confundido frecuentemente a los que se han ocupado en deslindar nuestras antiguas provincias del reino de Goathemala, después intendencias, en seguida estados y por último repúblicas del istmo centro-americano.

La geografía y cartografía se fundaron por los dos grandes *Atlas de Ortelio* en el año 1558, y el *de Mercatore,* en 1595; pero no fué sino hasta 1603, que aparecieron claramente los límites de Guathemala, en las *Descripciones Ptolomaicas.* En 1611 salió a luz, con gran lujo y justo crédito, el *Atlas Novus, de Eurico Hondio,* que contiene este pasaje: "*Praefectura* (Audiencia) *Guathemalensis, tredecim provincia particulares compleditur: Chiapam, Soconusco, Suchitepec, Guanthimalam, Verapacem, Isalcos, S. Salvatoris. S. Michaelis, Chulutecam, Honduras, Teguzcalpam, Costa Ricam et Veraquam.* "El cosmógrafo de Luis XIV, Sansón D'Abbeville, publicó un atlas en París, el año 1651, y ahí figura el reino de Goathemala. En ese tiempo, y en posteriores años, vinieron otros atlas franceses muy notables, que con el romano de Cassinis, forma la cartografía que puede consultarse en nuestras cuestiones.

Hasta 1772 no existía ningún mapa de Centro-América, por lo que dispuso el capitán general de Goathemala, don Matías de Gálvez, que una comisión compuesta de don José M.ª Alexander y don Joaquín Isasi se encargara de ese trabajo, que no llegaron a formar. El único mapa de Centro-América, decía el sabio Valle, que existió al tiempo de la independencia, era el que hizo el ingeniero Jáuregui.

Ya en posteriores años, los mapas de Renauriere, de Vivien de S. Martín, de Kiepert, la "*Chart of the World,*" el "*Royal Atias,*" el "*Hand Atias,*" y varios alemanes de nombradía, pueden consultarse, siendo muy del caso tener presente el del ingeniero Jáuregui, y el "*Atlas Guatemalteco, en 8 cartas*" de don Miguel Rivera Maestre, formado en 1832. En casos dudosos debe estarse por las pruebas racionales y legales.

Nuestros cronistas e historiadores no eran muy fuertes en geografía, y confundieron líneas y lugares, no pocas veces, como que por aquellos tiempos no estimábanse de trascendencia sus opiniones. Aun hoy no pasan de ser tales, ni de tener otra fuerza. En el siglo XVII eran treintidós las provincias de Guatemala, y al comenzar el siglo XIX, ya sólo quedaban quince, cuyos nombres y pormenores se encuentran en otro capítulo de esta obra. Chiapas se encontraba entre ellas, y estuvo siempre gobernada por la capitanía general de Guatemala, durante la colonia, desde que el ilustre señor Cosío, en persona, debeló la sublevación de los tzendales. Chiapas confinaba por el oeste con Oajaca, por el este con Totonicapán y Suchitepéquez, por el norte con Tabasco, por el nordeste con Yucatán y por el sur con el Pacífico.

La provincia de San Salvador o Cuscatlán, apenas tenía cincuenta leguas de largo y treinta de ancho, lindando por el oeste con la de Sonsonate, por el este con la de Comayagua, por el nordeste con la de Chiquimula, y por el sur con el océano Pacífico. Desde aquellos tiempos, era la mejor poblada del reino, con relación a su territorio, la rica provincia de San Salvador, pues contaba ciento treinta y siete mil doscientos sesenta habitantes.

La provincia de Comayagua u Honduras lindaba desde un principio por el oeste con el grandísimo territorio perteneciente a Guatemala. Está demostrado, por las actas de la visita que hizo el ilustrísimo señor arzobispo Cortés y Larraz, en el siglo XVIII, que la jurisdicción eclesiástica de Guatemala llegaba hasta Copán, y aún más allá, siendo de notar que dicha visita fué la más notable y digna de verdadero crédito, como que, con lo establecido

por ella, concuerdan el mapa eclesiástico de Van de Geluich (1848;) el mapa de Rivera Maestre, en el "Atlas Guatemalteco, (1832;) el mapa de Von Sonnestiern (1859); el Padre Juarros, al hablar de la jurisdicción eclesiástica de Comayagua; muchos títulos de terrenos y propiedades rústicas de la jurisdicción de Jocotán, Camotán y Esquipulas, que existen y pueden consultarse en el *Indice de la Sección de Tierras,* que formó, años hace, el erudito historiógrafo guatemalteco don Juan Gavarrete.

La divergencia de opiniones sobre los límites de Guatemala y Honduras se remonta a los primeros tiempos de la conquista. El estado de miseria, y calamidades de este último país—dice don Robustiano Verá, en sus Apuntes para la Historia de Honduras—era ostensible; además, no se tenía respeto por la autoridad y se cometían crímenes horrendos. El tesorero real Diego de García Celis ocurrió, ante don Pedro de Alvarado, en solicitud de protección, quien después llegó con mucha gente, y puso paz y tranquilidad, por el año del señor 1536. Fundó las villas de Gracias a Dios y San Pedro Sula, repartió tierras, dictó leyes, y fué una nueva era para aquella región. Más tarde, fuese el famoso don Pedro a España, y vino el gobernador Montejo, nombrado por el rey, a apoderarse de todo lo que al gobernador de Goathemala correspondía. De tales turbulencias arranca la cuestión de límites, hasta hoy subsistente. (Hist. de don José Milla. Pág. 299. t. I.) Aunque el obispo trató de avenir, por encargo del monarca, a los dos Adelantados, el de Goathemala y el de Hibueras, persistieron las dificultades.

Para poner fin a ellas, y dejar por siempre fijos los límites de ambas provincias, se expidió, en Zaragoza, por Felipe II, la Real Cédula siguiente—(Al margen se lee—Declaraciones del distrito y límites que ha de tener la provincia de Guatimala)—Don Felipe.—Por quanto nos avemos acordado de mudar la audiencia rreal que resyde en la ciudad de Santiago de la provincia de Guatimala a la ciudad de Panamá ques en la provincia de tierra firme, y que Luis de Guzmán nuestro gobernador de la dicha provincia de tierra fierme se pase a la dicha provincia de Guatimala a tener en ella la gobernación de la dicha provincia, por que es bien y conviene que se sepa el distrito y los límites que ha de tener la dicha gobernación de Guatimala, por la presente es nuestra merced y voluntad de lo declarar por esta nuestra carta, por ende declaramos y mandamos que la dicha gobernación de Guatimala tenga por límites y distrito—*Desde la bahía de Fonseca inclusive y el río Ulua inclusive con los pueblos de san gil de buenavista y la villa de gracias a Dios y las provincias de la verapaz y chiapa,* y mandamos a todos nuestros gobernadores, etc., etc., etc... Dada en Zaragoza, a ocho días del mes de septiembre de 1563—Yo el Rey. Refrendada del secretario Franco de Eraso, el presidente don Juan Sarmiento, el doctor Vásquez, el licenciado don Gómez Zapata, el doctor don Franco Herrera de Lievana, el licenciado Alonso Muñoz (Arch. Gral. de Ind. Sevilla. Este. 100—caja I-leg. 9—folio 131 vuelto.)

AMPLIACION DE LA CEDULA ANTERIOR

Don Felipe.—Por quanto nos avemos acordado de mudar la audiencia de Santiago de la provincia de Guatimala a la ciudad de Panamá que es en la provincia de tierra firme, y es Juan de Busto de Villegas nuestro governador de la dicha provincia de tierra firme se pase a dicha provincia de Guatimala a tener en ella la gobernación de la dicha provincia y porque es bien y conviene que se sepa el distrito y los límites que ha de tener la dicha gobernación de Guatimala, por la presente es nuestra merced y voluntad de lo declarar por esta nuestra carta; *Por ende declaramos y mandamos que la dicha gobernación de Guatimala tenga por límites y distrito — des-*

de la bahia de Fonseca ynclusive hasta la provincia de Onduras esclusive. — y que por la parte que confina con la provincia de Onduras, se quede por los terminos que hasta aqui ha tenido—y las provincias de la verapaz y chiapa y mandamos a todos nuestros governadores y otras justicias y jueces qualesquier dellas provincias, pueblos y tierras de suso declaradas a quien esta nuestra carta fuere mostrada o su traslado sygnado por escribano publico o de ella supieren en cualquier manera y a cada un de qualquier de ellas en sus lugares y jurisdicciones que en todo lo que por el nuestro governador de la dicha provincia de Guatimala les fuere mandado, le obedezcan y le den y hagan dar todo el favor e ayuda que les pidiere y menester y huvieredes sin poner en ello excusa ni dilación alguna so penas que les pusieredes o mandaredes poner las quales nos por la presente les ponemos, y le damos poder y facultad para las executar en los que rebeldes e ynobedientes fueren y en sus bienes—lo qual mandamos que se mande y cumpla sin embargo de otra nuestra provision que mandamos dar cerca de los dichos limites, en la ciudad de Zaragoza a ocho días del mes de septiembre del año pasado de 1563—porque nuestra voluntad es *que no se guarde y cumpla sino esta que agora damos y los unos ni los otros no fagaren ni fagan en deal por alguna manera so pena de la nuestra merced y de cien mil maravedis para la nuestra camara—Dada en el Escorial a 17 de mayo de 1564.—Yo el Rey. Refrendada de Eraso.—Librada del doctor Vasquez Don Gomez, licenciado Allonso Muñoz.*

Puede afirmarse que no hay otros documentos legales de esa clase, que tengan más fuerza, que las dos Reales Cédulas de 1563 y 1564, que establecen claramente los límites entre Guatemala y Honduras, siendo de notarse que la Real Cédula de 17 de mayo de 1564 no hizo sino confirmar y completar los límites señalados en 1563 a la provincia de Guatimala, desde la bahía de Fonseca inclusive y el río Ulúa inclusive. Esta demarcación no estaba completa, una vez que desde el río citado hasta el golfo de Fonseca, mediaba una porción de terreno que no había sido demarcada; y por eso vino esta última cédula a establecer terminantemente que los límites quedaban desde la bahía de Fonseca inclusive, hasta la provincia de Honduras, por línea *rata;* y no dijo más toda vez que los linderos de Honduras ya estaban fijados expresamente, por la cédula de 1563, dejando toda esa provincia al Oriente del río Ulúa, como se confirma por la cédula del mismo año, en que se fijaron los distritos jurisdiccionales de las Audiencias de Guatemala y Panamá. No se cambiaron *a los ocho meses* los límites consignados por el monarca con toda seriedad. La propia cédula de 1564 *manda por la parte que confina con la Provincia de Honduras, se quede por los límites que hasta aquí ha tenido.* Es decir, desde la ribera derecha del río Ulúa para el occidente, como lo previno terminantemente la cédula que estableció el distrito de la Audiencia de Panamá, diciendo que de ese lado, esto es, al oriente del Ulúa, *quedaba toda la Provincia de Nicaragua y la Provincia de Honduras.* Antes de la cédula de 1563, no se habían señalado límites a Honduras, o lo que es lo mismo, *no los había tenido.* El rey mandó que no se guardara ni cumpliera sino esa disposición de la cédula de 1564, por quedar así completa la línea divisoria.—*Golfo de Fonseca, línea recta de allí a la provincia de Honduras—y de allí en adelante, los límites que dicha Provincia ha tenido hasta aquí.*

Ni puede pretenderse que esa línea se mudó por la Real Cédula de 13 del año 1745, que tuvo por objeto nombrar gobernador de Honduras, con especiales y personales facultades a don Juan de Vera. Esa ley no se propuso fijar límites, sino que dejó los ya establecidos. Esa cédula dió facultades transitorias de gobierno a don Juan de Vera, y *quedó revocada por la cédula de enero de 1747,* al nombrar gobernador a don Francisco Cagigal de la Vega. El 21 de diciembre de 1748, en el título de don Pantaleón Ibañes Cue-

vas, como gobernador, se suprimieron las facultades conferidas a Vera, quedando todo *como antes estaba,* según terminantemente lo dice la misma cédula.

No puede, pues, ponerse en duda que legalmente la línea que quedó demarcada entre Guatemala y Honduras, fué desde la bahía de Fonseca inclusive y el río Ulúa inclusive, con los pueblos de San Gil, de Buenavista y la villa de Gracias a Dios, y las provincias de Verapaz y Chiapa; habiendo agregado la real cédula de 17 de mayo del año 1564, la línea *rata* desde la bahía de Fonseca inclusive, hasta la provincia de Honduras exclusive, que quedó al oriente.

La Ordenanza de Intendentes de Nueva España no señala ninguna línea divisoria. Estableció el principio (ya consignado por la de Barcelona) de que se procurara armonizar los límites civiles con los de las diócesis eclesiásticas, hasta el punto de que averiguado uno se siguiera el otro. Estando por leyes expresas prefijado el límite entre Guatemala y Honduras, no restaba sino armonizar el eclesiástico. Es oportuno explicar que esa Ordenanza de Intendentes fué enérgicamente rechazada por Honduras, en el año 1847; y en todo caso, los límites diocesanos llegaban hasta los que las cédulas fijaron. Mas bien excedían en favor de Guatemala, respecto de los indicados por las leyes reales. Comprendía la jurisdicción eclesiástica Goascorán, Gracias a Dios y otros parajes confinantes con Nicaragua. Existe en la Curia Metropolitana la mensura del territorio jurisdiccional de la Diócesis de Guatemala, resultando corresponderle doscientas catorce (214) leguas desde el Motocinta hacia el oriente, es decir, más allá de las líneas establecidas por las reales cédulas de 1563 y 1564. En las Actas de Visita, hecha por el señor arzobispo Cortés y Laraz aparecen comprendidos en Guatemala, Jocotán, Camotán y Copán. En 27 de junio, se constituyó la parroquia de Esquipulas, comprendiendo además los valles de Atulapa, Olapa, los Horcones, Jupilingo y Sulay, que están en la falda occidental de la cordillera, llegando hasta la cumbre.

Las pretensiones de Honduras se ostentaron en 1845, con motivo del tratado de 19 de julio de dicho año. El artículo 13 dice: "Los Estados de Guatemala y Honduras reconocen por sus límites los señalados por las diócesis de ambos, en la Real Ordenanza de Intendentes de 1786, y para fijar la línea divisoria de un modo indudable, los dos Estados nombrarán sus comisionados en el próximo mes de diciembre. En el caso de no convenir éstos entre sí, o dichos Estados con lo que ellos decidan, la cuestión se resolverá en los términos que establece el artículo 8.º de este tratado (dicho artículo se refiere a árbitros.)

Es curioso que la Ordenanza de Intendentes no contiene, ni podía contener, límites señalados por ninguna Diócesis. De suerte que, ateniéndose a la letra de dicho tratado, resultaría nulo, pero sí se comprende lo que quisieron decir sus autores; que se reconocerían los límites eclesiásticos, que las Diócesis tuvieran. En ese concepto, hubiera triunfado Guatemala, como se acaba de ver; mas sucedió que Honduras expuso, como ya se dijo, que de ninguna manera le convenía reconocer lo pactado acerca de La Ordenanza. No se llevó a cabo, y pasó a la historia, el tratado de 19 de julio de 1845.

Transcurridos muchos años, en 1895, se tomó por base, del nuevo tratado que se celebró, la jurisdicción civil y no la eclesiástica, dejándola hasta en cuarto lugar. Fué otra fase muy distinta de la anterior. El artículo 6.º de este tratado de límites, establece, con toda claridad: "Que para tomar las resoluciones del caso;—es decir, para señalar los límites en cuestión—Los Gobiernos contratantes, después que la Comisión Mixta haya presentado el resultado de sus trabajos, tendrán en cuenta: las observaciones y estudios de la misma Comisión; las líneas demarcadas en *documentos públicos,* no contra-

dichos por otros de igual clase y de mayor fuerza, dando a cada uno el valor que le corresponda según su antigüedad y eficacia jurídica; la comprensión del territorio que constituía las antiguas provincias de Guatemala y Honduras a la fecha de su Independencia; las disposiciones de la Real Ordenanza de Intendentes, que entonces regía; y, en general, todos los documentos, mapas, planos, etc., etc., que conduzcan al esclarecimiento de la verdad, dándose la preferencia a los que por su naturaleza deban tener más fuerza y por razón de antigüedad, de ser más claros, justos e imparciales, o por cualquier otro motivo según los principios de justicia. A la posesión solamente deberá darse valor en lo que tenga de justo, legítimo y fundado, conforme a los principios generales del derecho y a las reglas de justicia, que sobre el particular tiene sancionados el Derecho de Gentes.''

Los trabajos de las Comisiones Mixtas ni se ajustaron al tratado de 1895, ni están terminados, ni han sido sometidos a los Gobiernos respectivos, ni tienen aprobación alguna. No se llegó jamás a un acuerdo entre esas Comisiones, ni hay base que tomar en cuenta. Las líneas demarcadas en leyes españolas, o sean las Reales Cédulas, ya transcritas, emitida la primera en 1563 que fija los límites de Guatemala, completada por la de 1564, son las que, en primer término y en definitiva tienen que prevalecer, como decumentos públicos.

La comprensión del territorio, es lo que abrazaba legalmente, por sus títulos de dominio o jurisdiccionales; puesto que la tenencia simple, ya sea tranquila o violenta, precaria o subsistente, consentida o rechazada, ni puede legítimamente caracterizar un título real de propiedad, ni menos da legal jurisdicción, ni conforme al espíritu y letra del tratado, es admisible.

En cuanto a planos, mapas, doctrinas de autores, concesiones y pareceres de viajeros, etc., aunque fueran anteriores al año 1821, no pueden admitirse como pruebas, ni menos como títulos, ante las leyes o documentos públicos subsistentes. En ese fárrago de citas y en esa balumba de papeles, hay entre una y otra parte, contradicciones, oposiciones, vaguedades y copias inconscientes, que más embrollan que aclaran la cuestión legal.

Por eso los puso en último término el tratado. Nunca el *Sumo Imperio,* como dijeran los españoles del siglo dieciséis, justificóse por tan deleznables bases. Ahí están, en primer término, las Reales Cédulas, que no admiten escolásticos argumentos, ni pueden destruirse con sofismas, sino por otros documentos de la misma importancia, que no existen.

Mas si se quiere apreciar el caso desde un aspecto fraternal y político—que entre países hermanos y limítrofes hase de tener en cuenta—podría transigirse, cediendo Guatemala una parte de sus derechos, en beneficio de la buena armonía, estableciéndose *la línea de la Cordillera,* por ser natural demarcación, resguardándose los intereses de ambos Estados y poniéndose término a una cuestión enojosa.

Nicaragua confinaba, por el norte, con Honduras y Tologalpa, por el este con el océano Atlántico, por el sur con Costa-Rica y el Pacífico. Las provincias de Taguzgalpa y Tologalpa, con los indios jicaques, moscos y zambos pertenecían a Nicaragua, desde el río Aguán hasta el San Juan. La cédula de 30 de abril de 1714 dice claramente que ''los indios caribes, negros y zambos, que están en el paraje nombrado isla de mosquitos, a la parte de la provincia de Nicaragua, tuvieron su origen en 1641, en una longitud que excede de cincuenta

a sesenta leguas, desde el río San Juan, jurisdicción de Nicaragua, hasta veinte leguas de la ciudad de Trujillo."

La provincia de Costa-Rica se extendía desde el río del Salto, que la dividía de Nicaragua, hata el partido de Chiriquí, jurisdicción de Veraguas. Sus términos eran, desde doce leguas al norte del río de San Juan hasta el Escudo de Veraguas, y por el sudeste el río de Alvarado, raya divisoria del partido de Nicaragua, hasta el río de Boruca, término del reino de Tierra Firme. La real orden de San Lorenzo de 20 de noviembre de 1803, designa vagamente como costa de Mosquitos la que se extiende desde el cabo Gracias a Dios hacia el río Chagres.

El distinguido historiógrafo don Manuel M. de Peralta ha escrito varias obras, con documentos y mapas, defendiendo los límites de Costa-Rica. Entre otras, son notables las intituladas: "Costa-Rica, Nicaragua y Panamá, en el siglo XVI, su historia y sus límites," 1883—"Costa-Rica y Colombia, 1886" —"Costa-Rica y Costa de Mosquitos, 1898," y "La Geografía Histórica y los derechos de Costa-Rica," 1900. También es muy notable la obra del argentino doctor don Vicente G. Quesada sobre límites de estos países.

Las cuestiones de límites entre Guatemala y México, entre Colombia y Costa-Rica, y entre Nicaragua y Honduras, se tratarán extensamente en el tomo siguiente, que comprenderá la historia centro-americana desde la independencia hasta nuestros días. Entonces será oportuno detallar la pérdida de Chiapas y Soconusco, con mucho más del territorio de Guatemala, y juzgar del laudo Loubet en la cuestión de límites entre Costa-Rica y Panamá, así como de la decisión del *Chief Justice* de los Estados Unidos de América, en virtud del Protocolo firmado en Washington, el 17 de marzo de 1910.

CAPITULO X

LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE LOS CABALLEROS DE SANTIAGO DE GOATHEMALA

SUMARIO

Grandes ciudades indias que encontraron los españoles.—Ellos procuraron también reducir a poblado a los aborígenes.—Trataron de que fueran interiores las ciudades, lejos de las costas.—La Corona dictó leyes fijando las condiciones que debían tener.—La primera capital del reino de Goathemala estuvo en Iximché o Tecpán Cuathemalan.—La Virgen del Socorro presidió la erección.—Fué la primera imagen venida de Sevilla.—En 1620 se trasladó, con gran pompa a la Ciudad de los Caballeros de Santiago.—Don Antonio Justiniano, el genovés, fundó una capellanía para que los domingos se rezara una misa a las doce del día, en la catedral.—El 22 de noviembre de 1527 se trasladó la ciudad española a Almolonga.—Ordenanzas de don Pedro de Alvarado para la administración de la ciudad de Goathemala.—Crueldad del Conquistador con los reyes indios.—Guerra contra los cakchiqueles.—Se destruye la capital.—El 16 de marzo de 1543 se verifica la traslación de la Metrópoli, que hoy llaman Ciudad Vieja, al lugar que ocupa la Antigua Goathemala.—Famoso valle en que se colocó.—Tenía once barrios, y la rodeaban treinta y un pueblos.—Caballerías y peonerías en que se dividió el valle.—Poblaciones que se formaron.—Cuando se comenzó a edificar la capital gobernaba el reino don Alonso de Maldonado.—El emperador Carlos V concedió a la ciudad un escudo de armas.—Felipe II dió a la Capital el título de Muy Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de Santiago de Guatemala.—Llegó a ser la primera ciudad de América, después de México.—Tenía magníficos edificios públicos y muy buenas casas particulares.—Por real cédula de 9 de junio de 1553 se mandó poner el primer reloj de torre.—Precio de los víveres y holgura de la vida.—La carne de res.—En una feria se vendieron seis mil reses, a veinte reales cada una.—Otra partida, de dieciocho mil cabezas, a treinta reales, en Cerro Redondo.—Hubo partidas hasta de cincuenta y dos mil reses.—El rey por cédula de 19 de septiembre de 1800 declaró libre la compra y venta de ganado.—Cómo se surtía la ciudad de carne, para que resultara barata.—Cuidado de las autoridades a fin de que fuese cómoda la vida.—Primeras iglesias que se construyeron.—Nuestra Señora de los Remedios y la Vera Cruz.—Santa Lucía.—El Santo Calvario.—El Carmen Alto y el Carmen Bajo.—San Lázaro.—San Pedro.—Nuestra Señora del Patrocinio.—Ermitas del Espíritu Santo, Santiago, San Antón y Santa Ana.—Nuestra Señora de los Dolores, de Abajo.—Nuestra Señora de los Dolores, del Manchén.—La Cruz del Milagro.—La ermita de San José.—Nuestra Señora de Guadalupe.—Conventos que se fundaron desde 1530. — Convento de Santo Domingo. — De San Francisco. — Alborotos que hubo en 1610, por haber mandado prender a los alcaldes.—La Orden de los Betlemitas.—Los Mercedarios.—Tradición de la milagrosa Virgen de las Mercedes.—El 1.° de mayo de 1628 fué solemnemente coronada, por el arzobispo de Myrra.—Qué se haría la corona de oro y piedras preciosas.—El Colegio de Abogados celebraba a Nuestra Señora de las Mercedes y a su patrono San Ibo.—El Consulado de Comercio a la Virgen de Dolores, y el Claustro de Doctores a Santa Teresa y a San Carlos Borromeo.—Descripción del Convento de Santo Domingo.—La famosa Virgen del Rosario.—El Monumento de plata, que valía treinta mil pesos de oro.—Estanque de doscientas cincuenta varas de largo.—La fuente del claustro del convento.—Cómo vivían y cuán ricos eran los hijos de Santo Domingo de Guzmán.—Los Recoletos y su convento.—Reyerta que tuvo efecto dentro de sus muros.—El célebre Convento de la Concepción.—La monja sor Juana de Maldonado.—Treinta y ocho templos magníficos.—La catedral, su historia y riquezas.—Fiestas extraordinarias con que se estrenó.—Expléndida Sala de Estudios de San Francisco.—Ecce Homo, que vino de Yucatán.—

Edificio de Santa Clara.—Los 24 templos sufrieron mucho con el terremoto del infausto año de 1717.—Edificio del Palacio Real.—El del Arzobispo.—El del Cabildo.—Diversas aguas que surtían a la capital.—Buenos artífices.—Seis Hospitales.—Aspecto de la metrópoli.—Estilos diversos de arquitectura.—A principios del siglo XVII tenía la capital sesenta mil habitantes.—Temblores de tierra más memorables.—El 24 de mayo de 1773, pocos días antes de la ruina de la Antigua Guatemala, el ingeniero Díaz Navarro, concluyó el Plano de los dos valles que circundan la ciudad.—Productos de los veintiocho pueblos que estaban cercanos a la capital.—Varios batanes surtían de paños, jergas y otros géneros.—Once plazas tenía la ciudad.—El Sello Real.—Descripción del historiador Sánchez acerca de la ruina del día de Santa Marta.—Si don Pedro de Alvarado hubiera fundado en el Quiché la capital, habría ofrecido grandes ventajas.—Gérmenes de disolución que dejaron la conquista y la colonia.—Impresiones que producen las ruinas de la Antigua Guatemala.

Cuando los conquistadores españoles llegaron a *Goacthemalan*, había como en México y el Perú, grandes ciudades, hechas con propósitos defensivos, en climas propicios y lugares fértiles.

Los castellanos trataron, a su vez, de reducir a poblado a los indios, para seguridad de los primeros, y a fin de catequizar a los segundos; pero, por temor a los piratas, hicieron que las villas y ciudades, fuesen internas, lejos de las costas, enclaustrándolas en poblaciones apartadas y silenciosas, evitando agrupaciones marítimas y favoreciendo la fundación de capitales mediterráneas, para situar en ellas el asiento de los virreinatos y capitanías, presidencias y audiencias reales. Las costas de América, dice Letelier (1) no tuvieron más puertos que los muy precisos, a fin de que las colonias interiores no murieran de asfixia. La corona dictó leyes fijando las condiciones de las ciudades en el Nuevo Mundo y otorgando a los fundadores jurisdicción civil y criminal, de primera instancia, por todos los días de su vida. *''No se elijan sitios en lugares marítimos, decía Felipe II, por el peligro que en ellos hay de corsarios, por no darse la gente al cultivo de la tierra, ni formarse moralmente las costumbres.''* (2)

La primera capital del reino de Goathemala estuvo nominalmente cerca de Iximché o Tecpán Coacthemalan, en donde la fundó, en calidad de villa, don Pedro de Alvarado, el 25 de julio de 1524, cuando se celebraba al apóstol Santiago, motivo por el cual se erigió bajo el nombre del santo caballero.

Presidió la erección de esa villa una linda imagen que *denominaron de la Piedad*, y después se conoció con el nombre de la *Virgen del Socorro.* Fué la primera escultura venida de España a estas remotas tierras. Francisco de Garay la trajo a Cuba, después a México y luego a Goathemala. Bajo rústico emparrado se levantó un altar, y ahí se dijo misa, por el presbítero don Juan Godínez, el 25 de julio de 1524. Esa legendaria imagen es tallada de bulto, con el ropaje formado del mismo cedro finísimo de que fué hecha. Posteriormente, la pusieron vestidura de terciopelo y magníficas joyas antiguas, entre ellas la célebre lagartija de esmeraldas, que aún existe desde los buenos tiempos del obispo Marroquín.

Con gran pompa y veneración fué trasladada la *Virgen del Socorro* a la ciudad de los Caballeros de Santiago, llevándola a la iglesia de Santa Lucía. El 22 de octubre de 1620 quedó definitivamente en la catedral. Don Antonio Justiniano, el genovés, hombre rico y benéfico, fundó una capellanía, para que los domingos se rezara una misa a las doce del día, y en efecto se celebró, durante muchísimos años, tanto en la catedral de la Antigua metrópoli, como

---

(1) Génesis del Estado, p. 296.

(2) Recopilación de Indias, Lib. IV.—Título VII, leyes 4 y 6.

en la de esta ciudad de la Nueva Guatemala, hasta el domingo 23 de diciembre de 1917, fecha que precedió al terrible terremoto del 25 de ese mes nefasto. Con antiquísima historia de piedad, que arranca de la primera capital del reino, en tiempo del ilustre señor Marroquín, la bella imagen de la Virgen del Socorro, que ha visto rodar a sus plantas las preces y lágrimas de un pueblo secularmente renovado en su tierna devoción, es para mí profundamente venerable. Ante esa Virgen, en su sacra capilla, recibí las aguas del bautismo y treinta años después, allí contraje matrimonio. *¡Salve Mater Adorabilis!*

Volviendo a hablar de la naciente población de Iximché, diremos que, a los cuatro días de fundada, ya se llamó *"Ciudad de Santiago de Goathemala,"* aunque en realidad no era más que un triste lugar con *ranchos* o casucas miserables, de paja el techo, y sin mayor comodidad. No lo mencionan los cronistas antiguos, quienes incurrieron, según dice Milla (3) en el error de creer que la primera capital había sido edificada en el florido paraje que hoy ocupa la que llaman "Ciudad Vieja;" pero lo probable, según yo creo, es que los historiadores primitivos juzgaron que no podía estimarse como metrópoli de un reino aquella *ranchería* o alquería provisional, que Alvarado mandó levantar, con los ciento treinta y cuatro castellanos que le acompañaban. No es dable suponer semejante ignorancia en los acuciosos cronistas, y más en Remesal, que llegó al país a los ochenta y nueve años de la fundación de aquella villa, y supo de seguro su existencia, por la cercana tradición. Lo que debe presumirse, dadas las circunstancias, es que nuestros antiguos historiadores no consideraron como *capital* aquel pueblucho cercano a Iximché. Confirma este criterio, lo que sobre el particular consigna Juarros, cuando refiere "que por los años de 1524 se plantó esta metrópoli, entre los dos volcanes; pero *provisionalmente,* interin se escogía sitio apropiado para *su formal establecimiento.* Mas no habiendo encontrado otro que le hiciese ventaja al referido lugar, determinaron sus moradores quedarse en él, *arrimándose un poco hacia el oriente,* en la falda del volcán de Agua, paraje en extremo fértil y ameno. (4) La primera ciudad formal, no estuvo en el mero Tecpán Guatemalan, que era la capital de los indios cakchiqueles, sino más acá, hacia Almolonga, a donde se trasladó la población española, el 22 de noviembre de 1527, progresando en breve tiempo y teniendo decente catedral, conventos de franciscanos, dominicos, y mercedarios, ermitas de los Remedios y de la Veracruz, casas de cabildo, hospital y otros buenos edificios. (5)

No sólo los castellanos tuvieron gran devoción al apóstol Santiago, a cuya influencia milagrosa atribuían haber vencido en muchas batallas, sino también los indios, incapaces de alcanzar si el homenaje que se profesaba era de dulía o de latría, conmemorativo o adorable, tomaron, juzgando el catolicismo a guisa de su propio culto, como una especie de politeísmo aquella religión, entre cuyos dioses había uno en forma de guerrero, montado en albo corcel, blandiendo la espada que salvó a Cortés en México, a Oñate en Guadalajara, a Mendoza en Mixtón y a Alvarado en cien batallas.

Autorizado el mismo don Pedro, por cédula real de 18 de diciembre de 1527, para hacer las ordenanzas que mejor convinieran a la buena administración de la ciudad de Goathemala y de sus provincias, publicó desde el 20 de mayo de 1530, hasta el 30 de junio de 1537, las que se hallan en el tomo 1.º, página 251, de la "Recordación Florida," para toda la gobernación, revelando

---

(3) Historia de la América Central, página 95, tomo I.

(4) Historia de Guatemala, P. 90, T. I.

(5) Vásquez, en el tomo I, lib. I, cap. I, habla de la primera ciudad en Tecpán Guatemala, Remesal la describe, en el libro 1.º cap. II.—Explica Juarros, en el tomo I, pág. 154, la fundación de la primera ciudad de Guatemala.

el mejor deseo en pro de los nuevos fundadores de aquellas tierras y también de los aborígenes. No sólo contienen penas contra los juegos de naipes, juramentos y blasfemias, de la desenfrenada gente hispana, sino que les prohibió salir dos leguas más allá de la ciudad, a fin de que no perjudicaran a los indios, recomendando bajo multa severa, no maltratar a los caciques, ni sacar de sus asientos a los que estaban en encomiendas, ni cargar a los *tamenes* con pesados fardos, ni molestar a los varones en los meses de lluvias, cuando se dedican a sus sementeras, ni tomarles por fuerza, en sus *tianguez,* las legumbres y granos, sin olvidar en todo el bien de la comunidad.

Las Ordenanzas de don Pedro eran buenas para aquellos tiempos; pero él mismo no las observaba, ni las cumplían siempre los capitanes, ni las respetaban los soldados. Hubo allá en Ciudad Vieja, hartos vicios y delitos que las gentes crédulas consideraron motivo que provocara la inundación de la desventurada capital. Casi todas las primeras ciudades de populosos reinos, se fundaron por actos de vandalismo. entre desórdenes y crímenes.

Véase cómo a raíz de la erección de aquella primitiva capital, cuyos alcaldes y hasta el cura, fueron nombrados por Alvarado, cometió este conquistador un acto de crueldad suma. Se arrojó sobre los reyes indios, y riñéndoles porque no le habían entregado bastante oro, les arrancó, por modo brutal, los anillos que llevaban pendientes de las narices, con dolor horrible y humillación inaudita, amenazándolos de quemarlos vivos si no le traían más riquezas, hasta sus insignias reales: "Si, dentro de cinco días, exclamó, no me entregáis todo vuestro oro ¡desdichados de vosotros! yo conozco bien mi corazón...." (6)

Exasperados los indios hubieron de sublevarse, por aquel ultraje hecho a sus reyes Belehekat y Cahi-Imox. El feroz extremeño, el codicioso don Pedro, emprendió una guerra de exterminio contra los cakchiqueles que le habían ayudado a someter aquellas hermosísimas comarcas. En tan rudos tiempos no se guardaba ley, ni se tenía piedad, como no se tiene hoy en la guerra europea.

El descontento y la carestía de las subsistencias se hicieron sentir en la recién fundada población: "al sastre le salía a real cada puntada, y el zapatero vendía tan caro, que las zuelas de cuero que daba, podíalas poner él de plata a sus zapatos; y el herrador hiciera, si quisiese, todos sus instrumentos de oro," (7) Un huevo valía un real, y cada cerdo veinte pesos de oro.

Sin parar mientes en las causas de aquella escasez, en abril de 1528, se expidieron leyes fijando precio a los comestibles y a los trabajos manuales, lo cual aunque sea un disparate, a los ojos de las leyes económicas, no es de extrañar, ya que en nuestro tiempo, en pleno siglo XX, hanse visto esos mismos desatinos y algunos peores.

Después de fundada la capital en el valle de *Almolonga* (manantial de agua) por juzgarse propicia la localidad y más lejana del centro de los cakchiqueles, estuvo por catorce años aquella metrópoli, hasta que se destruyó a causa de la inundación del 11 de septiembre de 1541. Llamóse, en lo sucesivo, *Ciudad Vieja*, por quedar en el memorable sitio algunas ruinas, entre las fuentes termales y las aguas purísimas de tan amena localidad.

En abril de 1528 se había erigido esa capital, inscribiéndose veinte y cuatro vecinos, que en seis meses más, aumentaron hasta ciento cincuenta. En marzo de 1528, Jorge de Alvarado, a virtud de autorización que le confirió el *gober-*

(6) Manuscrito cakchiquel de Arana Xahalá.—Proceso de Alvarado, 59 y 60.

(7) Remesal, libro 1.º Cap. 3.º

nador de México, nombró nuevos concejales. Las tierras no se distribuyeron con justicia, y hubo quejas, hasta el punto de que el día 18 de abril de 1529 se revocaron todas las concesiones.

Ya se ha visto, en los anteriores capítulos, cómo se destruyó la capital del reino de Guatemala, que tan pocos años llevaba de establecida, y la acuciosidad y trabajos con que se dispuso trasladar la metrópoli a lugar menos expuestos a tanta vicisitud. En el fértil y bellísimo valle llamado *Pancán* o *Panchoy,* entre Alotenango y Almolonga, que fué el sitio designado por consejo del ingeniero Juan B. Antoneli, trasladaron la ciudad, el nuevo gobernador, don Francisco de la Cueva, el oficial real don Francisco de Zorrilla y los alcaldes Gonzalo Ortiz y Cristóbal Salvatierra, imponiendo multa de cien pesos de oro al vecino que abandonase el lugar, como muchos lo habían hecho, huyendo de las calamidades de aquel terreno movedizo. El 16 de marzo de 1543 se verificó la traslación de la *Ciudad Vieja* a la que hoy denominan *Antigua.*

"El famoso Valle de Guatemala, también de *Pasuya,* dice Juarros, se dividía en nueve valles, con 73 pueblos, dos villas y la ciudad de Santiago de Guatemala, metrópoli del Reino. Los indios de estos contornos son generalmente laboriosos y proveen a la capital de todo lo necesario para la vida y para el regalo, ya con los frutos de sus tierras, ya con los que traen de otros países y venden en Guatemala, comercio con el cual viven descansados. Los *ladinos* son labradores, por lo común: unos siembran maíz, otros trigo; hay varios trapicheros, otros arrieros. Primer Valle, es el que propiamente llaman Guatemala: comprende todo el llano donde se halla plantada la Antigua Guatemala y los cerros que la circunvalan. Hallábase la Ciudad casi en el centro de esta llanura, ceñida de once barrios, y a éstos rodeaban treinta y un pueblos, que el más apartado no distaba dos leguas de la capital. Tenía, al Oriente, los barrios de Chipilapa y Santa Cruz; al Sur los de Nuestra Señora de los Remedios, San Francisco y el Tortuguero; al Poniente, los del Espíritu Santo, Santiago, San Antonio y San Jerónimo; al Norte, los de San Sebastián y Nuestra Señora de la Candelaria. Los pueblos, unos estaban situados en el plano, otros en el declive de los cerros. Se hallan en la parte oriental los de Santa Inés, Santa Ana, Santa Isabel, San Cristóbal Alto y Bajo; San Bartolomé Carmona (este pueblo hace algunos años que se extinguió) y San Juan del Obispo, al sudeste; Santa Catalina Bobadilla, San Gaspar, San Pedro, San Lucas, San Miguel y Almolonga, al Sur; al Sudoeste, San Miguel Milpa Dueñas, Santa Catarina, San Antonio Aguas Calientes, San Andrés, San Lorenzo y Santiago; al Poniente, San Andrés Dean y San Bartolomé; al Noroeste, San Dionisio Pastores y San Luis de las Carretas; al Norte, Jocotenango, Utateca y San Felipe; al Nordeste Santo Tomás, San Mateo, San Miguel, San Bartolomé Milpas Altas, Santa Lucía y la Magdalena. Está situado este valle en medio de los otros. Al N. tiene los de Chimaltenango y Xilotepeque; al E. y S. el de Petapa; al O. el de Alotenango.

De esta multitud de alquerías, situadas muchas a las goteras de la capital, otras a corta distancia de ella, se seguía grande utilidad a sus vecinos, pues en ellas hallaban braceros que emplear en sus labores y abundancia de víveres y otras cosas necesarias para la vida o para el regalo. En efecto, el que quería albañiles, los encontraba en los pueblos de Jocotenango, Santa Ana, San Gaspar; canteros, en San Cristóbal el Bajo; hortelanos, en San Pedro de las Huertas; panaderos, en Santa Ana; los de Santa Isabel eran cortadores de las carnicerías. Los de Almolonga proveían la plaza de Guatemala de multitud de frutas, ya que se daban en sus casas, ya que iban a comprar a los pueblos de la costa y de los Altos. Estos mismos indígenas y los de San Cristóbal, traían todo género de flores; los mismos de Almolonga y los de San Gaspar proveían

la ciudad de *pulque o vino de maguey;* mas este comercio cesó, desde que el Ilustrísimo Señor Don Fr. Andrés de las Navas prohibió, pena de excomunión, esta bebida. Los de San Pedro las Huertas abastecen la ciudad de repollos, coliflores, cebollas, remolachas y todo género de hortalizas. Y de los otros pueblos traen leña, carbón y cosas semejantes.

Esta cantidad de aldeas se debe a la solicitud de los conquistadores que las fundaron, con hartos afanes, en las tierras que les fueron adjudicadas en el repartimiento que se hizo de este valle. Consta, por los libros de Cabildo, que desde que se fundó la ciudad, o poco después, se ejecutó el expresado repartimiento; pero en sesión de 18 de abril de 1528 se trató de reformarlo, porque unos vecinos tenían muchas tierras y otros ninguna, y así, para proceder con arreglo, se determinó que este valle se dividiese todo en *caballerías y peonerías:* que la caballería tenga 1,000 pasos de largo y 600 de ancho, y la peonería la mitad; que a los soldados de a caballo se les de una caballería, y una peonería a los de a pie; pero que también se tenga atención a las personas y servicios para acrecentar o menguar lo que al Cabildo pareciere. En esos sitios tenían los primeros vecinos, unos *milpas,* otros huertas y diversas labores con que comerciaban. Por este tiempo había en el Reino muchos indios bárbaros, que andaban dispersos por los montes y selvas, sin sujeción ni policía, los que eran nocivos en gran manera a los indios ya reducidos; y queriendo los conquistadores remediar este daño, comenzaron a discurrir el modo de congregarlos en pueblos. A esto se agregó que S. M. en varias cédulas y especialmente, en la de 10 de junio de 1540, encarga se procure, por la mejor vía posible, que los referidos indios se junten en poblaciones para que sean doctrinados y civilizados. Para efectuar dicho intento acordó el gobernador y los demás capitanes, que en atención a que ni a los requerimientos de paz, ni a las voces de los predicadores evangélicos, prestaban oídos, se comenzase a dar avances a las rancherías, y de esta suerte saliendo en las noches más obscuras los capitanes, con diez o doce de sus soldados, conducidos por buenos guías, daban sobre una ranchería y apresaban seis, ocho o diez indios, poniéndolos en sus *milperías,* sementeras o labranzas, a cuidado de personas de entereza. Repetían esta misma diligencia, hasta formar una población de 60, 80, 200, 300 o más indios: le ponían el nombre del santo de su devoción y el sobrenombre de su familia. Así vemos que Luis de Vibar fundó el pueblo de San Gaspar Vibar; Ignacio de Bobadilla, el de Santa Catalina Bobadilla; Juan de Carmona, el de San Bartolomé Carmona; Diego Monroy, el de San Lorenzo Monroy; Alonso de Zamora estableció en su lavadero de oro el pueblo de Santiago Zamora; Sancho de Baraona, el de Santa Catarina Baraona; Juan de Escobar, el de San Miguel Escobar; Bartolomé Bezerra, el de San Bartolomé Bezerra: Francisco de Monterroso, el de Santa Lucía Monterroso; Don Gascón de Guzmán, el de San Juan Gascón (no el Padre Juan Gascón, como quiere Remesal;) Gabriel Cabrera, el de San Lucas; (8) y el Padre Juan Godínez, el de Santa Isabel Godínez. Otros pueblos conservan no el apelativo de familia, sino el nombre de la dignidad de sus fundadores. Así, se denomina San Juan del Obispo, al que pobló el Ilmo. Señor Don Francisco Marroquín; San Andrés Deán, el que fundó el Br. don Juan Alonso, Presbítero del Orden de Santiago, Provisor, y Vicario General de este Obispado y Deán

---

(8) Al pueblo de San Lucas Cabrera también le llaman San Lucas *Ichan Suquit,* que quiere decir, en lengua pipil, *casa de lodo;* porque hay unos pocitos en que, metiendo cualquier género de ropa, por tres o cuatro días, se pinta de negro finísimo y tan durable que nunca se destiñe.

[9] de su Santa Iglesia Catedral San Pedro Tesorero, el que congregó el Tesorero de la caja, Pedro de Bezerra.

Pero algunas de las aldeas de este valle de Guatemala tuvieron distinto principio del que hemos referido; pues Almolonga lo fundaron los indios Mexicanos, tlaxcaltecos y cholutecos, que vinieron con Alvarado y poblaron el paraje de Almolonga, inmediato al de Tzacualpa, donde establecieron la Ciudad de Guatemala los españoles; y arruinada ésta y desmantelada, se quedaron los referidos indios en el mismo sitio. Tales indios sirvieron en la conquista del Reino con gran fidelidad, valor y prontitud, y por dicho motivo S. M. en cédula de 20 de julio de 1532 (libro 1.° de cédulas de Cabildo, folio 141,) mandó que no pudiesen ser encomendados, ni obligados a más servicio personal que el que ellos quisieren hacer. Tienen dos compañías de infantes, cuyos capitanes y oficiales son de los principales de su nación. El pueblo de Santiago Utateca, que se halla unido al de Jocotenango, era labranza del Adelantado, como consta de una cláusula de su testamento (Remesal lib. 4.° cap. 7.° N.° 4.° fol. 180:) en ella se refiere que Alvarado llamó a los señores y principales de los pueblos, que tenía en su encomienda, y les pidió que cada uno le diese cierto número de familias, y con ellas hizo aquella población; y en la citada cláusula los declara por libres y les hace donación de las tierras en que habitaban; y como los primeros indios que se establecieron en dicha labranza fueron los de Utatlán, se intituló el pueblo Utateca. Arruinada la primera ciudad de Guatemala, el año de 1541, como los españoles se hubiesen trasladado al valle de *Panchoy,* los indios kachiqueles que poblaban el sitio de *Tzacualpa,* dijeron que, como los cristianos (así llamaban a los castellanos) mudaban de suelo, ellos querían seguirlos; y condescendiendo con su deseo los gobernadores, se pasaron al sitio que les dió la ciudad, que antes era real de minas de Don Pedro de Alvarado, y fundaron el pueblo de Jocotenango, y después se les agregaron los de Utatlán, aunque siempre se mantuvieron con separación la parcialidad de los guatemaltecos de la de los utatecos. Otras tres fundaciones hizo el Adelantado: la que llaman San Miguel Milpa Dueñas, porque tuvo lugar en el sitio donde mandó sembrar una *milpa* (maíz) para las viudas de los conquistadores y se formó de los indios de esta labranza; la de San Dionisio Pastores, nombre que se le dió, según se dice, porque sus moradores se ocupaban en apacentar las partidas de carneros de Alvarado; y la de San Luis de las Carretas, así llamada porque sus vecinos trataban de fabricar carros, y guardaban los que tenía la ciudad para varios usos. [10]

Cuando se empezó a edificar esa suntuosa capital del reino, gobernaba por provision del virrey de México, el licenciado don Alonso de Maldonado, que tomó posesión el 18 de mayo de 1542. En Honduras no reconocieron su autoridad, y nombraron a Diego García de Celis.

El emperador Carlos V concedió a la ciudad de Goathemala un escudo de armas con tres volcanes, uno arrojando fuego, y sobre su cima la figura de Santiago a caballo, blandiendo su espada el santo milagroso; todo sobre campo de gules, por orla ocho conchas de oro, en fondo azul, y una corona a guisa de timbre. En 1566, don Felipe II dióle el título de *Muy Noble y Leal Ciudad.* Bastaron pocos años para que la metrópoli del reino llegase a ser la segunda, en importancia, de toda la América. Además, de los edificios públicos, que eran magníficos, ya por el año 1625, había casas suntuosísimas, como la de don Tomás de Siliezar, a quien le decían el viscaíno, y era presidente

(9) Asegura el cronista Fuentes que don Juan Alonso fué Dean de esta Santa Iglesia; pero en el catálogo de los Prebendados, no se encuentra su firma ni en los libros de Cabildos.

(10) Juarros—tomo II p. 324.

de la Sala de Justicia; la de don Antonio Justiniano, el genovés, hombre acaudalado y dueño de una gran parte del valle de Mixco, en el cual recogía gran cantidad de trigo; la de don Pedro de Lira, castellano viejo; la de los portugueses Antonio Fernández y Bartolomé Núñez; y las de otros muchos, que no mencionó el Padre Gage en sus "Viajes." [11] Hubo por aquel tiempo un buen hospital para indígenas y otro para ladinos, aumentándose después en número y comodidades. La agricultura progresaba rápidamente y la riqueza crecía, bien que en la ciudad y en los campos bullían los malhechores, a juzgar por el auto acordado de 18 de abril de 1555, que lamenta tanto crimen y los pena con rigor. Desde un principio, hubo un colegio seminario, que fundó el obispo Fernández de Córdoba, y otro para huérfanos desvalidos, creado por la liberalidad de don Francisco de Santiago, don Juan de Cueto y don Cristóbal de Solís.

Por real cédula de 9 de junio de 1553 se mandó poner en el Palacio Real el primer reloj de torre, traído por el dominicano Domingo de Ascona. En ese tiempo estableciéronse las clases de gramática latina, servidas por frailes de la misma orden. Tomó mucho auge el comercio del cacao, que ya se cultivaba en grande escala, y cada vez se extendía con más asombrosa grandeza la ciudad capital. Se gozaba de holgura en el vivir, pues la fanega de maíz valía cuatro reales de plata, siendo la unidad monetaria el *peso* de oro, de mil maravedís. [12] La Audiencia de Goathemala, en informe del año 1579, pide protección para las minas, muchas de ellas ricas, como la del Corpus, en Honduras. En el año 1576 se daban 28 libras de carne por un real; al fin del siglo dieciséis, cuarenta libras; entrando el diecisiete, catorce; en el siglo dieciocho fluctuó entre ese precio y el de doce libras, por un real; desde 1725 hasta hoy, se ha ido encareciendo la carne de res. En la villa de Petapa, en una feria, en el siglo diecisiete, vendió un hacendado seis mil reses, a 18 reales cada una, según testifica el padre Gage. Por los años 1727 y 1728 fluctuó entre veinticinco y veintiséis reales cada cabeza, como puede verse en las actas del cabildo. En la "*Gazeta de Goathemala*" correspondiente a 1730 y 1731, aparece que en una feria de Cerro Redondo, se vendieron seis mil reses por veinte o treinta y un reales cada una, y otra partida de dieciocho mil cabezas, entre vacas y toros, al precio de veintidós a treinta reales. A mediados del siglo XVIII, se vendían en la feria de Cerro Redondo grandes partidas de ganado, hasta de cincuentidós mil reses, a razón de cuatro pesos un real cada res. A fines de ese siglo y pincipios del XIX, valía cinco o seis pesos. Esta carestía era debida, en parte, a la circunstancia de ser los regidores del ayuntamiento los que negociaban con ese artículo. El rey, en cédula de 19 de septiembre de 1800, declaró libre la compra y venta de ganado. "La manera, dice el P. Gage, que se observa en Goathemala para surtir la ciudad y los pueblos vecinos de carne de buey, es convocar a los abastecedores, por medio de pregones, nueve o diez días antes de San Miguel. En este día se remataban las carnicerías y el destace en el mejor postor; es decir, en el que diera la carne más barata. De este modo no había más que un carnicero abastecedor, que compraba los ganados que había menester."

Las autoridades cuidaban con mucho anhelo cuanto concernía al bien general. El 23 de marzo de 1556 se expidieron por el Cabildo las *Ordenanzas Municipales,* para el buen gobierno de la Ciudad de Santiago. Cuando Alvarado había emitido las suyas, en 1527, según ya se dijo, todo era naciente y embrionario; pero a la sazón que el Ayuntamiento promulgó las referidas *Orde-*

(11) Tomo II, p. 21.
(12) García Peláez, tomo II, p. 841.

nanzas, ya había comenzado a crecer la capital del reino, que en esa época era la que hoy se llama *Antigua Guatemala*.

Es curioso el detalle en la administración y el cuidado prolijo con que se procuraba prever hasta el último caso, a fin de que la ley amparase los intereses todos. En aquellos tiempos no era el derecho la égida protectora del individuo, sino una especie de silfo que penetraba hasta lo recóndito de la conciencia y lo más misterioso del hogar. Se le ponía precio a todo lo vendible en materia de subsistencia, y se vigilaba con ojo avizor, a fin de que fuesen buenas; se castigaba a las revendedoras o regatonas; de los oficios de curtidores, zapateros y zurradores, se elegían dos maestros de buena fama, para alcalde el uno y el otro para veedor; se penaba a los que se atrevían a sonsacar aprendices de los talleres; se daban reglas sobre el modo de hacer bien los zapatos; se detallaban las obligaciones de los molineros, a fin de que el trigo fuese bueno; al que osaba engañar sobre el peso o calidad de la harina lo desterraban por un año; se prohibía vender armas a los indios y a los negros; se ordenaba que los mercaderes que trajesen vinos del golfo los exhibiesen al oidor semanero; se prohibía la venta de la pólvora, sin licencia del fiel; no se permitía vender solimán o rejalgar a indio, ni a negro, ni a mozo, aunque fuese español, de veinte años para abajo; no podían los candeleros vender velas en junto o por mayor, para fuera de la ciudad; ni a los zapateros era lícito realizar sus obras para sacarlas de la capital; a los panaderos que hacían pan y empanadas quesadillas se les ordenaba venderlas en la plaza; no se permitía expender drogas ni medicinas, sin que las calificara el médico de la ciudad; al carnicero que defraudaba en el precio o calidad de la carne, le mandaban dar veinte azotes por la primera vez, por la segunda cuarenta; se ordenaba que las carnes de carnero, vaca, ternero y cerdo, se vendieran separadamente, en tablas diversas; se regulaban menudencias y circunstancias sobre el expendio de la carne, para que la higiene y la gente pobre no sufrieran; se mandaba dar 25 azotes al que no quería pagar el débito conyugal a su mujer; en fin, se controlaban las pesas y las medidas, y se ponía en todo el mayor empeño para favorecer a los moradores de la ciudad, estableciendo orden y justicia, siquiera fuese incurriendo en los errores económicos de la época, que eran inevitables por entonces, y aún suelen repetirse a las vegadas.

Esas ordenanzas se presentaron a la Real Audiencia por el procurador general Diego López de Villanueva, y una vez aprobadas, obtuvieron sanción regia, a virtud de cédula de 9 de junio de 1570.

Cada vez se iba agrandando y mejorando la gentil ciudad de Santiago de los Caballeros de Goathemala, y desde un principio se construyeron iglesias, como se hacía en aquellos tiempos en los países españoles. Las primeras ermitas que hubo fueron la de Nuestra Señora de los Remedios y la de la Veracruz. Una y otra se erigieron en la Ciudad Vieja. La segunda se trasladó muy a los principios a la Antigua Guatemala, pues como asegura el cronista Vásquez, un barrio de indios que administraban los religiosos de San Francisco, tenía capilla con este título.

"La de Santa Lucía fué la primera iglesia de la referida ciudad de los caballeros de Santiago. Edificóla el señor Marroquín, en 1542, con el designio de que tuviesen donde oír misa los que trabajaban en la fábrica de la nueva ciudad. Al siguiente año se puso en élla la catedral provisionalmente, interin se erigía la matriz. Concluida ésta, quedó la capilla de Santa Lucía al cuidado de un prioste, hasta la ruina de la Antigua Guatemala. No habiendo medios para reedificarla en la Nueva, se agregó a la parroquia de San Sebastián, conforme a la real disposición, que ordenó que las iglesias filiales de la ciudad Antigua se uniesen a las matrices en la Nueva.

"La ermita de la Santa Cruz es de las más antiguas de aquella ciudad, pues ya existía en el principio del siglo XVIII. Era capilla de un barrio de indios, que administraban los frailes de Santo Domingo. Se hizo célebre y frecuentada por la imagen de la virgen, que se venera en ella, y a la cual se profesa gran devoción. Por los años 1731 se renovó esta ermita, cuyo estreno tuvo efecto el 13 de octubre, con grandes fiestas. Esa famosa imagen se trajo, a la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, cuando la traslación a la Nueva Guatemala. Se colocó la primorosa escultura en uno de los altares de la iglesia de dicha parroquia, el 19 de octubre de 1785.

La ermita del *Santo Calvario* tuvo principio el 19 de noviembre de 1618, y se concluyó en 1655. Arruinóse por los temblores de tierra del año 1717; pero la reedificó con magnificencia el presidente don Francisco Rodríguez de Rivas, y el estreno se celebró el 11 de febrero de 1720. En la Nueva Guatemala se ha levantado esta iglesia, siguiendo la misma disposición que tenía en la Antigua; mas aquí ha logrado la ventaja de estar sentada sobre pintoresca colina, a la que se sube por una hermosa gradería que construyó con fondos de su peculio el benéfico dean don Juan José González Batres, quien también mandó hacer un estanque muy hermoso de calicanto, que se demolió cuando tratóse de construir lo que llaman *el Mercadito,* pocos años ha. Ahí se ven en el Calvario unos cuadros muy hermosos con pinturas de la pasión de Cristo, hechas por Montúfar.

En la Nueva Guatemala hay dos iglesias con el título de *Nuestra Señora del Carmen,"* que para distinguirlas, llaman a la una el *Carmen alto,* y a la otra el *Carmen bajo.* La primera fué fundada por Juan Corz, genovés, cuya historia consta de dos informaciones recibidas en el valle de la Ermita, por los años 1754 y 1762. La segunda fué erigida por los cofrades del "Santo Escapulario," a virtud de licencia que concedieron al efecto el ilustrísimo doctor don Agustín de Ugarte y Saravia, en auto de 9 de abril de 1638, y el señor vicepatrono don Alvaro de Quiñónes Osorio, en 10 del mismo mes. En 1686 se celebró el estreno, el 12 de abril, trayendo en procesión la imagen de Nuestra Señora desde la iglesia de Carmelitas descalzas. Más tarde, en 1728, se estrenó otro edificio mucho más capaz y elegante, en 1780 se colocó la imagen de la virgen en esta nueva iglesia. El templo actual se estrenó en 1814, el 11 de septiembre.

Volviendo a hablar de los templos de la Antigua Guatemala, debe mencionarse la ermita y hospital de San Lázaro, fundados el año 1638. Notando el marqués de Lorenzana, don Alvaro de Quiñónes Osorio, presidente de la Audiencia Real, que andaban por la ciudad algunos lazarinos, con peligro de contagio para el vecindario, determinó erigir esos establecimientos. A 3 de febrero de 1640 se hicieron cargo de su servicio los religiosos de San Juan de Dios. Habiéndose arruinado el hospital y la ermita por los terremotos de 29 de septiembre de 1717, se trasladó la artística imagen de San Lázaro a la catedral, de donde fué llevada para el templo de Guadalupe, el 3 de abril de 1734. Aquí en la nueva Guatemala se colocó la imagen de San Lázaro en un altar dedicado al mismo santo, en la iglesia de Señor San José.

Es digna de recordarse, en la Antigua, la iglesia del Apóstol San Pedro, contigua a su hospital, que se estrenó el 2 de diciembre de 1663. Después de la ruina de 1773, se trasladó la imagen del santo a la iglesia de San José de esta nueva capital.

El Oratorio de Nuestra Señora del Patrocinio lo fundó el Padre don Antonio Espinosa de los Monteros, el año 1666, con licencia de Fray Payo de Rivera, el obispo progresista, que sembró la semilla del adelanto, con la introducción de la imprenta y el establecimiento de institutos de caridad.

Las ermitas del Espíritu Santo, Santiago, San Jerónimo, San Antón y Santa Ana, eran capillas de otros tantos barrios, cuya historia no ofrece nada notable.

Las iglesias referidas son de las que se da noticia en papeles del siglo XVII; lo cual persuade acerca de que las demás ermitas que había en Santiago de Guatemala, y que se van a mencionar, no tuvieron principio antes de la siguiente centuria.

Tres ermitas había con el título de *Nuestra Señora de los Dolores,* curiosamente adornadas. La primera, llamada, *Nuestra Señora de los Dolores del Cerro,"* por estar situada en el declive de un monte. Es capilla de un pueblecito que pertenece a la feligresía de Candelaria. Como todos los oratorios e iglesias de aquella época, de ciega fe, fáciles creencias en portentos y milagros, va rodeada la historia de ese cenobio de una leyenda curiosa. Un indio, Silvestre de Paz, dió en decir que había visto una luz, en forma de columna, precisamente en el sitio en que después se edificó la capilla. Abrió un hoyo el piadoso aborigen, y encontró un trozo de cedro, que despedía a su vez resplandores por la noche. Esta circunstancia movió al mancebo a mandar hacer con aquella madera una imagen de la Virgen de Dolores. En la choza de Silvestre ya no cabía, después, la gente que iba a prestar culto a la Virgen, y que acostumbraba sacarla en procesión los miércoles por la noche. El domingo siguiente a la Epifanía del año 1703, gran concurrencia de devotos condujo en andas a la imagen a la ermita que se le consagró. El Alférez don Juan de Estrada, que era caballero piadosísimo, agrandó, en 1710, aquella venerada capilla, y mandó edificar una casa para los que iban a alojarse desde remotas tierras, y venían a cumplir sus votos. En las crónicas antiguas se cuentan portentos singulares atribuidos a esa Virgen de Dolores. Hoy se halla la imagen en la iglesia de Candelaria de esta nueva capital, en el altar mayor.

La segunda ermita se distinguía con el nombre de *"Nuestra Señora de los Dolores de abajo,"* nombre asaz feo, que se le dió por hallarse en el plano, directamente opuesta a la precedente. Fundóla el P. Fr. Juan Silvestre Sánchez, que como buen tocayo del indio devoto, levantó también su santuario. Con la ruina del año 1773 se vinieron realmente *abajo aquellos Dolores.*

Tenía más fama y contaba con una imagen más hermosa, la ermita de *"Nuestra Señora de los Dolores del Manchén."* El 23 de mayo la coronó el ilustrísimo señor don fray Antonio López de Guadalupe, obispo de Comayagua.

Era la Antigua Guatemala, ciudad de los santuarios, templos y conventos. A la misma advocación de la Reina de los Angeles se le dedicaban varias ermitas. Algunas de las otras tenían rarísimos nombres, como la de *la Santísima Trinidad del Chaxón,* cuyo oratorio fué mandado extinguir en 1804, por el obispo Peñalver.

La más célebre de todas esas casas de oración fué la legendaria ermita de *"La Cruz del Milagro."* Refieren los cronistas que una cruz, que se encontraba en el sitio en que después se levantó la ermita, temblaba sola, lo cual se había advertido también en otra cruz fijada en la calle que va para el pueblo de Jocotenango. El 30 de noviembre de 1731 se estrenó la capilla, y en élla se colocó aquella portentosa cruz, que la gente crédula tenía por milagrosa. A causa del terremoto de 1773, arruinóse la ermita, y el maravilloso leño se trajo a la iglesia del Beaterio de las Indias, en esta nueva capital. Más tarde fué llevada la cruz tradicional al templo de las religiosas de Santa Clara. Era común, en aquellos buenos tiempos, que las estatuas de la Virgen se trasladaran por sí solas a distintos lugares, que los Cristos sudasen, y que las cruces temblaran. La sencillez de los antiguos prestaba crédito a esas y a otras muchas consejas; y hasta el alférez real, los escribanos y los frailes, daban fe de

ver aquellos portentos, en los cuales habría, si no falsedad de parte de los testigos, hartos engaños y piadosas supercherías. Los terremotos, los milagros y los *espantos,* eran frecuentes en aquella ciudad que hoy está en ruinas.

La ermita *de Señor San José* tuvo principio hacia 1740. Un pobre remendón de zapatos, que vivía en el barrio que llamaban con el nombre poco eufónico del "*Tortuguero,*" concibió el proyecto de edificar una ermita en su vecindario. Hizo gran colecta de limosnas, olvidando el adagio "zapatero a tus zapatos," y hasta logró obtener que una noble señora que tenía una buena efigie del padre putativo de la Virgen, le cediera la magnífica escultura, obra del famoso escultor Alonso de la Paz, para que se venerara aquella imagen en la nueva capilla. Todo ello marchó bien; pero olvidó el zapatero, o mejor dicho, ignoraba, que para erigir un santuario no era suficiente el óbolo de los cofrades piadosos, sino que era menester impetrar el real permiso, acudiendo al rey de España. Por falta de previa licencia de la Corte, se mandó cerrar el convento el cenobio. La estatua del santo se llevó a Santa Lucía, y es fama que el devoto zapatero se volvió loco de verse metido en semejante baturrillo. Años después, reconoció el monarca que sí hacía falta la ermita en el populoso y poco morigerado barrio del *Tortuguero,* y otorgó el beneplácito para que se levantase. Hasta 1761 no se construyó la capilla, por escasez de recursos, que les fué difícil conseguir a otros menos afortunados que el zapatero de marras, quien perdió la razón, pero que había conseguido los fondos para la obra que su Majestad no se dignó aprobar por entonces. Con gran pompa fué llevada la hermosa efigie de San José, el 20 de febrero de 1762, a la ermita del *Tortuguero.* El 27 de marzo de 1780 se trajo la expresada imagen a la Nueva Guatemala, y se colocó en una capilla provisional, ínterin se edificaba la iglesia. Concluida, la que se conoce con el nombre del casto patriarca, se bendijo el 25 de noviembre de 1783, y por la tarde, se llevó la escultura, hecha por el famoso Alonso de la Paz, de la catedral a la nueva ermita.

Refiere el Padre Juarros, de cuya historia hemos tomado parte de lo que antecede, respecto a noticias de los templos, que en la Antigua Guatemala anhelaban tener una iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, y aunque se comenzó a edificar no se llegó a concluir. Aquí, en esta nueva capital, se estrenó el 9 de diciembre de 1793, la ermita que existe. ([13]) El que más gastó y trabajó para esa fundación fué el bachiller don Pablo Jáuregui, a quien el rey nombró primer prioste. La plazuela que llaman de Guadalupe la compraron él y don Severino Jáuregui, con sus fondos particulares, para engrandecer con el tiempo la iglesia. Recuerdo, que siendo niño, fuí muchas veces a la fiesta que mi tía abuela materna, doña Ana Jáuregui, acostumbraba hacer con piadoso entusiasmo, el día de nuestra Señora de Guadalupe. Las auras frescas de diciembre, los arcos de flores y frutas de la tierra, el contento popular, todo aquel ambiente de placidez, sin desazones, ni recuerdos tristes, hacen que siempre evoque con melancolía el "*rezado de Guadalupe.*" La iglesia y la plazuela eran de la familia Jáuregui.

De los cercanos montes que embellecen la Antigua Guatemala, descienden torrenciales aguas, que en muchas ocasiones han venido a acrecer, en tal grado, las tranquilas ondas del río "Pensativo," que han puesto pavor en los moradores, causando graves daños. Hasta el año 1566, a consecuencia de una catástrofe, no se construyó un puente, denominado "*Arco de las Monjas,*" y otros más pequeños en las calles de Chipilapa y Santa Cruz. En 1614 se levantó el de "*Los Remedios.*" En 1684 se hizo el del camino de Ciudad Vieja. En posteriores épocas, y a causa de grandes desbordes, en 1699, 1626 y 1705, se efectuaron algunos trabajos y se edificaron puentes. Aún hoy, resulta que

(13) Cuando escribimos este capítulo no se había verificado la ruina de 1917-1918.

a las veces se sale de madre el manso riachuelo, por encontrar, durante la estación de lluvias, estrecho su cauce y sucio de barro y troncos de árboles, hasta el punto de producir graves inundaciones.

Volviendo a hablar de los asuntos religiosos, diremos que la Iglesia en general y las órdenes monásticas en particular, tomaron grandes proporciones a fines del siglo XVI. Los conventos se fundaron desde el año de 1530 en adelante. Entonces tuvieron los frailes la administración canónica de los cuatro barrios de la ciudad de los caballeros de Santiago de Goathemala. El primer convento que hubo en ella fué el de Santo Domingo, comenzado a edificar por fray Domingo de Betanzos, en 1529. El año 1535 trajo de Nicaragua, a su costa, el ilustrísimo y piadosísimo obispo Marroquín, a los padres fray Bartolomé de las Casas, fray Luis Cáncer, fray Pedro de Angulo y fray Rodrigo de Ladrada, que iniciaron el convento. El de los religiosos de San Francisco se fundó el 11 de noviembre de 1540. El de la Merced en 1537. El colegio de la Compañía de Jesús, titulado de San Lucas, en 1582. El convento de los Agustinos, por 1610. El de San Juan de Dios en 1636. El de Nuestra Señora de Betlem fué establecido por el venerable siervo de Dios, fray Pedro de San José Bethencourt, en 1653. El Colegio de Cristo Crucificado, en 1683; y la Casa de la Congregación de San Felipe Neri, en 1664. Había además cinco conventos de monjas, tres beaterios y dos colegios de educandas.

Don José Aguilar Rebolledo construyó el templo de Carmelitas Descalzas, y por haber gastado en ello su dinero y contribuido con cuatro mil pesos para el donativo a Carlos II, pidió, en 1689, el patronato de aquella iglesia; pero la gracia ya estaba otorgada a don Juan Solano de Herrera y a su mujer doña Francisca de Monsalve, vecinos de la ciudad de Lima, que habían dado treinta mil pesos para la fundación del convento.

En 1610 hubo grandes alborotos en la ciudad de Santiago de Goathemala, porque la Real Audiencia mandó a los alcaldes y regidores, en razón de haber recibido la solicitud de cuatro vecinos que querían se les diesen algunas de las encomiendas de indios que el presidente tenía. La mortandad terrible que de aborígenes hubo por entonces, la escasez de carne, harina, maíz y frijol, y las ambiciosas pretensiones de la desmesurada codicia, produjeron la consiguiente paralización en aquella sociedad. Algunos templos y monasterios, muchas casas particulares y varios edificios públicos quedaron en suspenso, por no poderse continuar la construcción.

La célebre orden de los Betlemitas apareció en Guatemala, como se acaba de indicar, a mediados del siglo XVII, habiendo sido su fundador el benéfico Hermano Pedro, originario de Tenerife, que se afanó en establecer esa orden hospitalaria, en beneficio de los convalecientes pobres. Tan insigne cristiano murió en opinión de santo, el 25 de julio de 1671, a los cuarenta y un años de edad. Aprobó sus virtudes, en grado heróico, el papa Clemente XIV, a 25 de julio de 1771. Al morir el Hermano Pedro, le sucedió fray Rodrigo de Arias, y pronto se pudo edificar una iglesia para los betlemitas, en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Las cenizas del caritativo Bethencourt se veneran en el templo de San Francisco, lugar en donde se sepultaron. El excelentísimo don Fernando de Escobedo, gran prior de Castilla, en la religión de San Juan, gastó de su peculio más de ochenta mil pesos de oro en la construcción del templo de Betlem, proveyéndolo de lámparas de plata, altares magníficos, pinturas y buenos órganos. Ese caballero, dice Fuentes y Guzmán, es el único presidente a quien Goathemala reconoce beneficios positivos y paternales afectos. [14] El capítulo siguiente se dedicará al Santo de Guatemala y a su digno sucesor fray Rodrigo de la Cruz.

---

(14) Tomo II, página 200.

Después de la destrucción de la que fué capital en Almolonga y que llaman hoy Ciudad Vieja, seis frailes mercedarios que ahí había, se vieron obligados a permanecer entre las ruinas, a causa de no asignárseles sitio en el escogido para la nueva ciudad, hasta que con la ayuda del señor obispo Marroquín, y de los dominicos fundaron aquéllos su iglesia y establecieron su convento. La imagen de la Virgen de las Mercedes, que de dicho templo se trajo al de la nueva Guatemala, tiene interesante tradición. Al estar para darse a la vela un barco, en el puerto de Santa María, llegó un hombre en traza de viajero, y acercándose al capitán, le dió una caja cerrada, encargándole entregarla al provincial de la orden mercedaria en Goathemala. 'Grande fué el contento de los religiosos, cuando al abrir la caja, admiraron la serenidad divina del rostro de una linda imagen de *Nuestra Señora* y percibieron un suave perfume, que embriagaba los sentidos. Más tarde, descubrióse que de una herida que en la espalda habíanle dado los infieles, manaba una especie de resina que curaba a los enfermos. La fama de milagrosa que tiene esa hermosa imagen, data de todas las crónicas antiguas.

En el templo de la Merced, de esta nueva capital, se tiene con particular respeto esa legendaria Virgen. Creyentes y fervorosos nuestros antepasados, profesaban gran devoción a esa bella imagen. Todos los sábados por la tarde acudían a cantar la salve, cuando los religiosos bajaban al coro. En las calamidades públicas, ora por epidemias, temblores de tierra, carestías, inundaciones, amenazas de piratas, u otras penas generales; ora porque la Madre Patria se hallase en algún conflicto, se hacían rogativas a *nuestra Señora de las Mercedes.* El 8 de septiembre se celebraba con gran solemnidad. Eran tan crédulas las gentes por entonces, y aun los historiadores, que algunos de éstos han consignado en sus libros la leyenda de que tenía la cualidad, la imagen de Nuestra Señora de las Mercedes, de causar la muerte del enfermo a quien visitaba, o a aquel que requería de ella que saliese de su iglesia y fuera a algún barrio u a otro templo. Esta peculiaridad nada laudable, deben de haberla inventado los mismos frailes, para que no los molestaran con solicitar la sacada de la imagen, ya que la muerte de Garrido, que el provincial mercedario Fr. Mateo Gallardo, atribuyó a la solicitud de llevar la estatua de la Virgen de las Mercedes a San Sebastián, fué producida por la epidemia reinante a la sazón. El fallecimiento del obispo fray Andrés de las Navas, se achaca por algunos a envenenamiento. Sea de ello lo que fuere, es curioso recordar que de la Merced de la Antigua Guatemala se llevó, en 1556, a la iglesia de ese título, en México, otra hermosa imagen de Mercedes, que aún se conserva en aquella ciudad. Es mucho más grande la que se trasladó a Nueva España, que la que hoy se venera en la nueva capital de Guatemala. El 1.° de mayo de 1628 fué coronada solemnemente esta efigie, por el arzobispo de Myrra. ¿Qué se haría la corona que era de oro, pesaba cerca de seiscientas onzas y tenía gran cantidad de piedras preciosas...? Muchísimas alhajas de gran valor se han perdido desgraciadamente.

Lo que sabemos de cierto, por haberlo visto es que los Tribunales de Justicia celebraban, en uno de los días de septiembre, la fiesta titular de Nuestra Señora de las Mercedes, cual si fuera su patrona. Era S. Ibo el abogado santo, a quien juraron los legistas por su protector y jefe. El Consulado de Comercio celebraba a la Virgen de Dolores y el M. I. Claustro de Doctores a Santa Teresa y a San Carlos Borromeo. Recordamos la solemnidad y pompa con que se hacían esas fiestas. *Tantum mutatus ab illo.*

El convento de los dominicanos era el más rico. Escribía el P. Gage que, entre las cosas notables, figuraba una lámpara de plata, colgada junto al altar mayor, tan grande que se necesitaban tres hombres para subirla. Lo más peregrino, entre tantas bellezas artísticas como encerraba la iglesia de Santo Do-

mingo de la Antigua, es sorprendente la escultura de la *Virgen del Rosario,* de tamaño natural, de cuerpo entero, hecha de plata maciza, que hoy está en el templo de Santo Domingo de esta ciudad de la nueva Guatemala, al cual fué llevada el 5 de noviembre de 1808, en procesión solemne, desde la casa del Ministro de Real Hacienda, don Francisco de Náxera, que vivía en la que hoy lleva el N.° 8 de la 6.ª Avenida Sur. (15) Allí en esa casa estuvo depositada, hasta que se trasladó a Santo Domingo. Se le ha tributado siempre gran veneración. En Quezaltenango goza la Virgen del Rosario de particular culto; porque una vez que arrojaba lava el volcán, hacia la ciudad, la sacaron de la iglesia, y en el acto de pasearla en procesión votiva, cambió el viento y se fué el fuego hacia el lado opuesto. Cuando se efectuó la Consolidación de los bienes eclesiásticos, fué don Valeric Irungaray, jefe del ramo y hombre inteligente y muy enérgico, a dar cuenta al general Barrios de que iba a mandar por la Virgen del Rosario a Santo Domingo para fundirla y sacar gran cantidad de plata. El Presidente Barrios exclamó:—"¡Cuidado como me toca a la Virgen del Rosario!"—Acaso quedaba a don Rufino el recuerdo de que su grado de Bachiller en Filosofía lo había dedicado a la Santísima Virgen del Rosario, cuando era muy joven. Le quedaría después algún resto de atavismo piadoso, en medio de su irreligiosidad.

En la suntuosa iglesia de los padres dominicos, que destruyó el terremoto de Santa Marta, en la Antigua Guatemala, había también un *monumento* muy grande, fabricado de plata sólida, que servía el jueves santo, y cuyo costo era de treinta mil pesos oro. Existía un jardín en el claustro bajo del convento, con espléndida fuente en el medio y lindísimo surtidor de agua, del cual partían doce caños que alimentaban preciosos viveros, con lindos peces, y además se veían blancos cisnes y otras aves acuáticas.

Había huertos de frutas y legumbres. En uno de ellos se encontraba un estanque de doscientos cincuenta varas de largo, en el cual navegaban los religiosos, en botes, y pescaban, cuando querían regalarse en sus comidas. ¡Dichosos los reverendos!

Dice el autor de la "Recordación Florida" que la fuente del clustro de Santo Domingo era la más elegante y vistosa que existía en las Indias." Es dilatado el espacio y hueco del terreno que ocupa la gallarda planta de su admirable taza, que distribuye en figura de octógono, derramándose del ochavo de la principal fuente en numerosidad de iguales piletas y espacios triangulares, revestidos de finos azulejos de Génova, con macetones de la misma materia y gallardas bovedillas, del propio adorno, que vuelan y se levantan sobre cuatro columnas cada una, dejando cuatro claros por sus frentes, con ámbito muy capaz en todos sus interiores, que sirven a diversidad hermosa de aves acuátiles, como son *pijijes, gallaretas* y otras, que hacen primoroso adorno, tornando ameno el sitio de aquellas aguas y florestas. Por lo interior de su profundidad se goza toda hueca y libre, por volar el maravilloso cuerpo de su traza egnomónica, sobre elevados y firmes arcos de pulida cantería; dejando por ámbito espacioso, que ocasionan los arcos y piletas, tendidas y dilatadas escaleras, con amplios descansos, que dan paso seguro y firme hasta lo último de su profundidad y pavimento, que a estar libre—como en ocasiones lo está para que puedan verla—del líquido elemento que la ocupa, pudiera dar bastante habitación a muchos hombres. Vierte de la taza, que recibe gran can-

(15) "Demostraciones públicas de Lealtad y Patriotismo, que el Comercio de la ciudad de Guatemala ha hecho en las actuales circunstancias." Folleto impreso en la imprenta de don Manuel Arévalo. Año 1809.—En 1745 se colocó un hermoso reloj en la torre del convento de la Merced, reloj hecho por el guatemalteco don Francisco Sánchez. Después de la ruina, se trajo dicho reloj a esta nueva capital.

tidad de agua de un globo y cruz que tiene por remate de la pilastra de enmedio, muchos caños a las pilas y piletas de afuera, que vuelan y se dilatan por la distancia, sostenidos de tarjetas de hierro torneadas que, estribando en el zócalo de los pretiles de la fuente principal, forman pie por el otro término, en el cimiento que hace división de unas piletas a otras.'' ([16])

Dábanse vida regalada los hijos de Santo Domingo de Guzmán, cuyo convento era poderoso y tenía a su cargo la cura de almas y la colecta de productos de riquísimos curatos de indios, en pueblos numerosos que les tributaban vasallaje. En otro capítulo se tratará de los conventos de regulares con más extensión.

Los frailes recoletos no eran tan suntuosos; pero se hizo célebre su monasterio, por la reyerta que tuvo efecto dentro de sus sacros muros, el 12 de julio de 1772, cuando a las puertas de aquella mansión de recogimiento penetró el visitador fray Juan de Jesús Hernández, en viaje desde España, mandado por el general de la orden con el objeto de zanjar las dificultades que de tiempo atrás se habían suscitado entre los *reverendos* criollos y los *chapetones de barcada,* como llamaban respectivamente a los nacidos aquí y a los que de la península venían. Al decir de las crónicas, era el visitador persona de gran juicio y sagacidad; pero a las vegadas no valen ni la sagacidad, ni el juicio, para precaver alborotos y cortar desafueros; y así hubo de suceder que el P. Hernández reunió al Definitorio Pleno, el cual previno, no sin acalorada discusión, enviar a la Madre Patria, bajo partida de registro, a fray León Suazo y fray Gertrudis Cuesta de Lobo, raíces principales de aquellos disturbios. Estos reverendos padres se opusieron a salir del convento, y ayudados de sus secuaces, hicieron resistencia. Fué tal el baturrillo, que en la noche llegó una escolta de dragones, y se convirtió el colegio de Cristo en campo de Agramante. A la mañana siguiente envió el capitán general don Juan González Bustillo fuerza numerosa para extraer a León y a Lobo, quienes ya en manos del poder secular, sufrieron cincuenta azotes cada uno. El ilustrísimo señor arzobispo tuvo que mandar bendecir, al día siguiente, la iglesia, a guisa de reconciliación; porque hasta en ella hubo derramamiento de sangre. Después creyó oportuno establecer competencia sobre haberse violado la inmunidad eclesiástica, contra la orden de sus prelados. El juicio no se resolvió, porque al año siguiente vino el terremoto de Santa Marta, sin que faltaran personas piadosas que atribuyeran la catástrofe a la azotaina mandada dar, por el gobernador del reino, a aquellos belitres frailes, que gozaban de inmunidad como religiosos, y que siendo originarios de España, no estaban sujetos a pena tan infamante....

El convento de la Concepción se ostentaba espacioso, aristocrático y rico, desde 1578. Había doscientas profesas, como cien novicias, y más de trescientas educandas, fuera de ciento cincuenta criadas y esclavas de servicio. Hubo mercado en el interior y se dieron corridas de toros. Fué célebre la monja Sor Juana de Maldonado y Paz, que encendió la guerra en el convento, improvisaba versos, hablaba latín, sabía tocar el manicordio y vivía en una preciosa casa, dentro del mismo monasterio. En las espaciosas salas, galerías y jardines de la monja noble y erudita, había objetos de arte y de recreo. Aunque tenía hecho voto de obediencia, pretendió mandar a todas las demás monjas, lo cual fué motivo de zambras en unas elecciones; aunque había hecho voto de pobreza, sólo su capilla costaba más de mil escudos; y aunque profesara castidad, murmuraba la maledicencia contra su vida y costumbres, por haberse captado la voluntad del obispo, y ser ella joven, hermosa y buena cantora. La envidia de sus compañeras debe de haber sido la causa del escándalo y las turbulencias.

---

(16) Recordación Florida, tomo I p. 248.

Además de las iglesias de los monasterios, había templos magníficos, en número de treinta y ocho. La catedral grandiosa en su arquitectura y de dimensiones sorprendentes, asemejábase mucho a la de México, que por entonces fué la principal de América. La de Guatemala contaba con soberbias esculturas y famosas pinturas, ricas alhajas, altares tallados y un coro espléndido. El altar mayor consistía en una cúpula sostenida por dieciséis columnas, revestidas de carey, con incrustaciones de bronce. Sobre la cornisa de marfil descansaba la imagen de la Virgen y las de los doce apóstoles. Era, a la sazón, obispo el señor don Juan de Santo Matías, Sáenz de Mañosca y Murillo, quien colocó la piedra angular de la iglesia metropolitana. Este benemérito prelado no era portugués, como pudiera creerse, por tanto apellido, sino mexicano.

Lucía la basílica como un monumento soberbio, de ciento cincuenta varas castellanas de largo, por cincuenta de ancho. Contaba cinco naves, la principal, las dos laterales, y otras dos de los costados, con dieciocho capillas. La iglesia tenía sesenta y ocho bóvedas, fuera de un gran cimborio, más alto que los otros de la ciudad. En las airosas torres había siete grandes campanas. La arquitectura del templo era del arte llamado compuesto, con bases áticas, columnas dóricas y cornisas corintias. Le daban luz setenta y tres ventanas, adornadas con primor exquisito. Siete puertas hermosas permitían amplia comunicación, tres se abrían en su fachada, frente a la plaza mayor; una al costado, en el que se hallaba un atrio extenso o lonja, que sirvió durante mucho tiempo, mientras no hubo coliseo, para las representaciones teatrales, dos en la parte posterior, que daba a la calle *de las campanas*, y otra que permitía entrada al palacio episcopal, edificio de dos pisos, donado a la iglesia por el inolvidable señor Marroquín, y que transformó en mansión regia el obispo de las Navas. En la catedral había dos estatuas sepulcrales, una del marqués de Lorenzana y otra de Rosica de Caldas, con inscripciones latinas.

En aquella basílica memorable estaban sepultadas las cenizas de don Pedro el Conquistador, del obispo Marroquín y de otros insignes prelados, cuyas tumbas quedaron destruidas a consecuencia de la ruina ocasionada por el terremoto.

Ya no se encontraron los restos de tan célebres varones. Sólo pudieron salvarse los despojos mortales del Hermano Pedro Bethencourt, que aún se conservan, con piadosa devoción, en el templo de San Francisco. ([17]) Ellos son la reliquia mística de la colonia, que el pueblo venera.

---

(17) El terremoto llamado de San Miguel ocurrió en septiembre de 1717, causando grandes estragos. El capitán general, Rodríguez de Rivas, tuvo que dictar enérgicas medidas para alivio de las consecuencias de la catástrofe. Nadie olvidaba que el 12 de febrero de 1689, día de santa Eulalia, había causado tremenda ruina el terrible terremoto. El sol del 30 de septiembre, de aquel infortunado año 1717, alumbró los despojos de muchos edificios. De los cuarenta mil habitantes que la ciudad tenía, gran parte huyó aterrorizada. Una beata fanática, Juana de Ocaña, anunció la fatídica profecía de que la ciudad iba a hundirse. Se dijo por los perversos, que el obispo, enemigo del capitán general, había propalado tan pavoroso embuste; agregó además la calumnia que el prelado, que alimentaba a todas las monjas, que eran más de mil, y para ello pedía auxilios a los párrocos, quienes le proporcionaban dinero en abundancia, apenas les daba algo, según se consigna en la historia escrita por Gómez Carrillo. Nosotros creemos que en eso debe de haber bastante exageración, cuando menos. Alvarez de Toledo, que era el pastor de almas, pretendía obligar al capitán general a trasladar la ciudad a otro sitio. Asegura Jiménez que anhelaba el referido obispo sustituir, en el mando del reino al señor Rodríguez de Rivas; pero, a la verdad, no podemos adherirnos a tan grave aserto, ni tampoco al de tomarse el obispo los dineros que los curas daban. Fué aquel insigne prelado virtuoso y distinguido, natural de la ciudad de Goathemala, que gastó mucho de su peculio en edificar templos, fincó $ 18,000 para el convento de las monjas claras, a más de veinte jóvenes dotó para religiosas, estableció un hospital, fundó una casa para recoger a las mujeres mundanas, instituyó capellanías y gastó otras cuantiosas sumas en obras piadosas. ¿Sería verosímil que robase los dineros destinados al alimento de las religiosas?—Así se escribe la historia...

"La Antigua Metropolitana—dice nuestro historiador el padre Juarros—sacada de cimientos el año 1669, se concluyó en 1680. La función del estreno y dedicación de esta basílica, es quizá la más solemne, suntuosa y completa que se ha visto en Guatemala. Después de vísperas, antes de cubrir al Santísimo Sacramento, hubo las ocho tardes sarao, con asistencia de los tribunales y de toda la ciudad.

Para estas danzas se dispusieron dos cuadrillas, una de niños y otra de niñas, que fueron alternándose. Los bailes que a los niños se enseñaron fueron el *toncotín, chichimequillo y talame,* al uso de los caciques de México, y conforme a él iban vestidos. Escogiéronse once caballeritos de la primera nobleza; uno representaba al emperador Moctezuma; dos hacían de capitanes; y dos cuadrillas de a cuatro cada una. Para que se forme juicio de la riqueza con que se presentaron, referiremos por menor como estaba ataviado el Moctezuma. Llevaba almilla, tilma y calzón de lama encarnada, con encajes de plata de Milán y botón de filigrana; el ayate estaba formado de sólo puntas, bordados sus florones de seda y oro, apresillados con joyel de perlas y oro; dos joyeles en los hombros, con dos ricas esmeraldas; las medias eran de torsal bordadas de perlas; los brazaletes dos lazos de esmeraldas y perlas y otro gran torzal de lo mismo al pecho, y corona imperial de gran riqueza. A proporción del Moctezuma iban vestidos los otros adolescentes, habiendo mudado de traje en varios días. Esa danza corrió a cargo de don Rodrigo de Silieza y don Pedro Delgado de Náxera, ascendiente del que estas líneas escribe.

La otra cuadrilla era de doce niñas, que representaban a las sibilas, cubiertas de preciosas telas, puntas de Milán de oro y de plata, que esmaltaban joyas y preseas de sumo valor.

Entrada la noche, se veía la plaza mayor llena de inmenso pueblo, iluminada con teas encendidas. Durante varias noches hubo cinco árboles de fuego y otras piezas de pirotécnica, representando torres o castillos, el juego del volador, ya una fuente, ora una palma, o bien un campanario. Tales regocijos se costearon, la primera vez, por la Iglesia; la segunda, por los curas de la ciudad; la tercera, por los párrocos de la provincia de Suchitepéquez; la cuarta y quinta, por los de otras provincias del obispado; la sexta, por seis clérigos de la capital; y la séptima, por el Muy Noble Ayuntamiento.

Después de los fuegos artificiales, siguió una lucida encamisada, dispuesta por el cabildo, en la cual salieron veinte caballeros de la primera nobleza, con el correspondiente número de lacayos, copia de hachas de cera y multitud de clarines. Iban todos suntuosamente vestidos, adornados de preciosas pedrerías, telas, lamas y plumas, montando briosos y bien enjaezados caballos. El maese de campo, don Joseph Agustín de Estrada, regidor decano, y el capitán don José Calvo de Lara, alférez real, vestidos a la húngara, con petos dorados, mangas y calzón de encajes finos, de celeste, plata y oro, sobre lama de oro, mantas imperiales de rengue verde con ramazón de oro, sobre raso blanco, y las vueltas de armiños negros, con puntas al vuelo de plata. Los caballos overos y las sillas bordadas de oro y plata sobre carmesí. El maestre de campo, don Sancho Alvarez de las Asturias, y el capitán don José de Santiago, alcaldes ordinarios, llevaban vestidos de lama, con franjas de plata y cabos de lo mismo; sombreros con penachos de blanco, negro y amarillo, con presillas de diamantes. Los caballos eran azulejos y las sillas y bridas de azul y plata.

De esta suerte, se dirigieron para la plaza mayor, llevando en las manos hachas de cera, con arandelas de plata. Resonaron los clarines, iluminóse la plaza con las luces de los lacayos, salió a tomar sus asientos la Real Audiencia, entró la caballería con gran aparato y gravedad, para desfilar ante

el presidente y los oidores, tremolando penachos y haciendo acatamientos. Dieron vuelta a la plaza y continuaron su paseo por las calles.

La noche del quinto día del octavario, después de los fuegos artificiales, hubo segunda encamisada, con que los gremios de artesanos celebraron la dedicación de la iglesia matriz. En número de treinta entraron en la plaza con gran bizarría, en briosos corceles, con ricos jaeces, costosas libreas, soberbias galas, vestidos de géneros finos y con mucha pedrería. Ruaron los caballos, dieron vuelta a la plaza y recorrieron la ciudad.

La tercera encamisada se guardó para coronar la fiesta del octavario. Más de treinta clérigos representaban diversos papeles, excepto los de la Malinche y la Sultana, que se hicieron por seglares. Iban vestidos de indios, turcos y moros, con mucho lujo en ropas y joyas, con puntos de Milán y sombreros de castor. Abría la comitiva una tropa de cajas, atabales, clarines, trompetas, marimbas y demás instrumentos que usan los indios. Estos iban en gran número, con ricas galas, como acostumbran en sus fiestas. Después de la cuadrilla, venían pidiendo plaza dos ayudantes mayores. Seguía el guión, llevado por el bachiller don Miguel de Cuéllar Varaona, y a sus lados dos comisarios, con sus alabarderos. Continuaban la marcha las cuatro naciones Cerraban los cuatro tercios los dos coroneles, que eran don Francisco Alvarez de Toledo y don Francisco Niño Ladrón de Guevara, ataviados a la española, y guardados por seis lacayos, con hachas. Tras la encamisada venía el carro triunfal, tirado por seis mulas encubertadas. Tenía una alta torre de nueve varas, dividida en tres cuerpos y muy bien iluminada. Sobre ella iba la Fama, con alas y clarín. En el primer cuerpo, seis niños para danzar en las jornadas y seis músicos para representar la comedia, que se intituló: "*La Matriz Coronada,*" y que tuvo muy buen éxito, al decir de las crónicas.

Concluidas las solemnidades de iglesia, durante ocho días, conforme al rito romano, mas no satisfecho el afecto del vecindario, se dispusieron cuatro comedias y tres días de fiesta de plaza para la semana siguiente. Se puso el teatro para las representaciones en la lonja del costado de la iglesia. La Real Audiencia y el Cabildo asistieron, en un corredor que tenía enfrente de ese paraje la casa del capitán don Martín de Alvarado y Villacreces. Toda la calle se hizo coliseo, y las funciones se dieron con el lucimiento de las anteriores. En los tres días siguientes, hubo corridas de toros y juegos de cañas y alcancías. Para estos juegos, que sólo se hacían entre nobles, se dispusieron cosa de veinte caballeros, vestidos de negro, unos bordados de oro y otros de plata, con penachos de plumas de varios colores en los sombreros y joyeles de perlas en las vueltas. Con igual riqueza se enjaezaron los corceles, y no eran de menos pompa las libreas de los lacayos, que en número de seis acompañaban a los señores. Hicieron alto en la esquina de la plaza, ínterin entró a pedir la venia a la Real Audiencia el maestre de campo, don Juan Antonio Dighero, padrino de la caballería, llevando, por delante, veinticuatro soldados chuceros, un sargento, dos ayudantes y seis lacayos. Obtenida la licencia, volvió al cuerpo de la caballería, y entrando con ella, hechas las cortesías correspondientes, dieron vuelta a la plaza, y puestos en el lugar por donde entraron, comenzaron a escape, y en seguida, pasaron a tomar asiento al cabildo, para ver el juego de toros.

El segundo día, por la mañana, vinieron los mismos caballeros para torear, vestidos de color vivo, y en la tarde de negro, para correr, siempre con diversos trajes y caballos, ya a la brida, ya a la gineta. Soltáronse los toros, corrieron los caballos, hubo varios lances, ora de rejón, ora de lancete, en que salieron con aire los ginetes. Volvieron a la tarde, unos por una esquina, otros por otra, y después de varias evoluciones, se dividieron en dos partidos, poniéndose frente a frente. Echaron mano a las alcancías, y uno arrojó la prime-

ra bala de desafío. Al éste, siguieron los otros, doblando la munición, hasta tirar alguna de a tres y de a cuatro. Un toro que salió, vino a poner término al altercado, teniendo los caballeros que huir a rienda suelta.

La tercera tarde, con galas diferentes pasearon la plaza, y divididos en dos trozos, trabaron una diestra escaramuza, vistoso laberinto de giros rápidos y airosas vueltas. Deshízose la evolución, corriendo parejas, unos para la Audiencia y otros para el Cabildo, concluyendo la vegada con corrida de toros.'' [18]

Don Diego Félix de Carranza y Córdoba, cura de Jutiapa, que escribió la relación de las plausibles fiestas del estreno de aquella iglesia catedral, de donde pudo copiar Juarros lo que llevamos referido, hace juicio de que los costos de tales fiestas, en altares, fuegos de artificio, comedias, galas, jaeces, libreas, encamisadas y danzas, ascenderían a más de ciencuenta mil pesos oro. Así mismo calculó que el valor de las joyas, preseas, perlas, pedrerías, alhajas de oro y plata, que lucieron los de los saraos, encamisadas y carreras, pasaría de un millón de pesos oro.

Todo da idea de que, a fines del siglo XVII, había riqueza y lujo en la Antigua Guatemala, y que las diferentes clases sociales se divertían a la manera de aquellos tiempos.

Notábase entonces mucho boato en la ornamentación de los edificios públicos, como se deja ver por la espléndida Sala de Estudios de San Francisco, decorada prolijamente con carey y plata, sobre tapicerías de ébano y otras maderas preciosas. Sus paredes veíanse cubiertas de retratos de los principales defensores de Escoto. Los muros del convento ostentaban buenas pinturas, con representaciones místicas de la vida y milagros del santo de Asís; pinturas que hoy debieran exitir en la iglesia de San Francisco de esta Capital, y que seguramente habrían sugestionado al gran Castelar y a doña Emilia Pardo Bazán, que trazaron, con mano maestra, la biografía de aquel eremita, envuelta en medioevales leyendas, como prototipo de caridad, dulzura y amor cristiano.

Se contempla en la Antigua Guatemala, con veneración ingénua, la capilla de San Francisco, en donde reposan los restos del Hermano Pedro de San José Bethencourt. Es célebre el ''*Ecce Homo*'' que, de Yucatán, vino para aquella iglesia [19] y las musgosas ruinas del templo denotan pretérita grandeza. El hermoso edificio de Santa Clara fué construido por el señor Echevers, gobernante que, por lo demás, dejó malos recuerdos en Guatemala.

Los veinticuatro templos principales, fuera de tantas capillas, oratorios y lugares privados de devoción, sufrieron grandemente con los terremotos del infausto año 1717. El Cabildo informó al rey, con fecha 12 de abril de 1718, acerca del general estrago de que había sido víctima la ciudad y en particular la iglesia de la Merced, hasta el punto de que las religiosas construyeron provisionalmente un templo, techado de paja. Por entonces ya se hablaba del ''*Divino Nazareno*'' venerado en una de las capillas de aquella iglesia, ''cuyos milagros vocéa la fama y cuya hechura siendo admiración del arte, se tiene por la más parecida al original.'' [20]

Dice la ''*Recordación Florida:*'' ''En varios sitios de esta ciudad existen seis hospitales de ilustre y cumplida fábrica. Los tres que corren al cuidado de los fervorosos hijos del padre de los pobres, San Juan de Dios, siendo el mejor el hospital real de Santiago, el de San Lázaro, extramuros, en donde se

---

(18) Juarros, tomo II. p. 356.

(19) Por muchos años tuvo capilla en el portal que llamaban ''Del Señor'' y que hoy se conoce con el nombre de portal de la Municipalidad en esta ciudad. Después de 1871 se consolidó tal capilla y *El Ecce Homo* se venera en la Catedral.

(20) Documentos Antiguos del Archivo de Guatemala. P. 149.

curan los tocados del fuego, que llaman de su nombre, y el de San Alejo, destinado al socorro de los indios del valle y al de los que llegan enfermos de las provincias. El de San Pedro está destinado a la curación y amparo de clérigos pobres; y los dos restantes, a los miserables convalecientes, uno para hombres y otro para mujeres, con título de "Nuestra Señora de Belén," en donde hay esmero, arte, adorno peregrino en el templo, particular aseo, y lindos huertos y jardines." ([21])

La vida era de quietismo y dulce paz, hasta el punto de que casi todos no salían de la ciudad o lugar en que habían nacido. Lo monótono de la existencia sólo se alteraba por la noticia de alguna invasión pirática, el cuchichéo que produjera alguna reyerta entre ambas potestades, las exéquias reales de un monarca difunto, las fiestas del nacimiento en España de algún príncipe, la borla de algún doctor, o cualquiera de las calamidades que azotaron a la Antigua Guatemala, antes del terremoto de Santa Marta. Nuestros abuelos tuvieron una existencia tranquila aunque no siempre dichosa.

Mucho de morisco había en aquellas casas de altos y encalados muros, con ventanas enrejadas laboriosamente, aleros anchos, portones llenos de rosetas de bronce, marcos de piedra fina, ostentando peregrinos adornos, fachadas toscas, guarnecidas de grifos y figuras caprichosas, luciendo algunas el escudo heráldico de la familia, y teniendo enormes puertas con aldabones pesados y llaves monumentales. Veintidós fuentes públicas de cristalinas aguas, adornaban la ciudad, y había gran número de ellas en las casas, que tenían huertos y jardines, formando el solaz de aquellas grandes mansiones. En la arquitectura se echan de ver tres períodos principales: 1.° Las fábricas o edificios antiguos, construidos después de la conquista de Guatemala, cuyos rasgos característicos son poderosa solidez y absoluta sobriedad. Muy conveniente nos parece la designación o calificación de estilo *Franciscano* o *antiguo Franciscano,* ya que se ha empleado; puesto que esta palabra representa austeridad, exclusión de adornos y la preponderancia de lo útil sobre lo estético. Sin embargo, no debe pasarse por alto que los mismos monarcas españoles, con el fin de proteger mejor a sus súbditos coloniales, dispusieron que las iglesias fuesen construídas de esa manera, es decir, teniendo en cuenta la resistencia y solidez antes que la belleza, con terrazas más bien que con adornos, a fin de que pudieran utilizarse como fortalezas, siempre que fuese necesario. No hay para que decir que las autoridades civiles y religiosas estaban enteramente de acuerdo con los monarcas; 2.° el estilo barroco español; el período churrigueresco, durante el siglo XVIII, 3.° a fines de ese siglo y durante el XIX, el romano compuesto y corintio. En cuanto a su origen, estricto y peculiarmente español, el estilo churrigueresco puede compararse a una simiente que cae en buen terreno y que da por fruto prolijas y variadas extravagancias, únicamente en España y sus colonias. En México y Guatemala llegó a manifestarse de modo completo, y frecuentemente por manera extravagante, la tendencia a abandonar la sencillez en detalles y preferir la complicada ornamentación, es decir, el adorno por el mero hecho de serlo. Eran espaciosas las vías públicas, salvo en los barrios, de estrechas, sucias y amedrentadoras callejuelas, en las cuales se cometían desafueros y no faltaban *espantos,* en las noches. La calle de Santa Catarina, la calle ancha de Gálvez y otras muchas, fueron arterias principales de aquella hermosa ciudad, cuyo plano levantado en el año 1772, por el agrimensor Rivera, deja ver los sitios de los palacios, plazas, iglesias, capillas, casas de misericordia, el río Pensativo, los alfalfales de Palomo, de Pavón y de Belén, de González y Lárrazabal las parroquias del Sagrario, San Sebastián, Remedios y Candelaria, el Cerro del Manchén y las faldas de los volcanes.

---

(21) Recordación Florida, p. 202, T. I.

Era la Antigua Guatemala, urbe suntuosa y rica, de viviendas grandísimas embellecidas con mueblajes incrustados de carey, marfil y madre perla, con esculturas primorosas, cuadros de primer orden y mucha comodidad y duración en todo. Había preciosos utensilios de plata labrada. Los albañiles de Guatemala, dice don Antonio José de Irisarri, en su preciosa obra *"El Cristiano Errante,"* eran los mejores de la América y los materiales de construcción, sobre todo la cal, de superior calidad.

Además de los hospitales, hubo para alivio de los dolientes, tres boticas públicas, sin contar dos pertenecientes a los conventos de religiosos. En la botica de Santo Domingo se repartía copiosa limosna cada semana en drogas y brebajes, y se daban gratis los remedios para gentes pobres. ([22])

A principios del siglo XVII, ya tenía la capital del reino de Goathemala buen número de habitantes. Cuando acaeció el terremoto llamado de Santa Olaya, se acababa de hacer un censo que atribuía a la ciudad sesenta mil pobladores. Después sobrevinieron calamidades terribles, como pestes, terremotos, pobreza general, en el siglo XVIII, disminución de indios, destrucción de los cacaotales, paralización de los negocios, alteraciones en la moneda, y otras varias causas que restringieron el aumento de los vecinos; pero, a pesar de eso se calcula que el día de la ruina de 1773, tendría la Antigua unos ochenta mil habitantes, y que con los pueblos circunvecinos, llegarían a ciento.

En los comienzos del siglo XVII, tuvo la hermosa ciudad quince barrios, denominados de San Francisco, San Sebastián, Jocotenango, San Felipe, Santiago, Santo Domingo, Candelaria, Santa Cruz, Tortuguero, Pamputic, Munchén, San Jerónimo, Espíritu Santo, la Chácara y Chipilapa. La gentil capital, en aquel ameno valle colocada, llevaba bajo su suelo el fuego de los volcanes, y en su seno el germen de destrucción de intereses opuestos, sistemas absurdos y enfermedades terribles.

Los temblores de tierra más memorables fueron en los años de 1565, 1577, 1586, 1607, 1663, 1689, 1717, 1751 y 1773. El 27 de diciembre de 1581 se atribularon los moradores de la capital de Santiago de los Caballeros de Goathemala, a causa del volcán llamado de Fuego. Tanta fué la ceniza que arrojó que cubrióse la luz del sol y hubo que prender velas a medio día. En 1558 hubo una peste asoladora de influenza y flujo de sangre de narices, y desde entonces quedó la costumbre, entre el vulgo, de decir: *¡Jesús lo ampare!* al que estornuda. El año 1601 se sufrió de una gran epidemia de esquilencia, que hacía morir en tres días al que le atacaba. En 1686 cundió una enfermedad de dolor de cabeza, de cuerpo y entrañas, que debe de haber sido lo que hoy llaman influenza, y que hizo morir a muchos. En febrero de 1689 acaeció el terremoto de Santa Olaya. En 1705 hizo el mismo volcán de Fuego otra erupción tremenda, lanzando ríos de lava encendida, lo cual se repitió en los años 1710, 1717 y 1732.—En 1717 sufrió la ciudad una verdadera ruina, cayéndose como tres mil casas y algunos edificios públicos, y quedando naturalmente bastante deteriorados los que no vinieron al suelo. Fueron causa de tamaño estrago los temblores de tierra llamados de San Miguel, formidables y de extraños movimientos. Muchos vecinos se fueron de aquel lugar, y el obispo Alvarez de Toledo y las comunidades de frailes y monjas, secundadas por gran número de particulares, pidieron la traslación de la ciudad a Chimaltenango o a la Ermita. No la subscribió el presidente, don Francisco Rodríguez de Rivas, ni el rey accedió a ella, sino que por cédula de dieciséis de julio de 1718, pidió prolijos informes, que desanimaron a los solicitantes. En 1751 acaecieron los terremotos *de San Casimiro,* que derribaron las bóvedas y pináculos de los tem-

---

(22) Recordación Florida, tomo I, p. 208.—Hoy los boticarios, que se llaman farmacéuticos, extorsionan a todo el mundo.

plos y algunas casas. En 1757, día de San Jerónimo, y en 1765 conmemoración de la Santísima Trinidad, hubo terribles movimientos de tierra, que sobrecogieron de pavor a los habitantes y arruinaron mucho la ciudad infortunada.

Da grima leer: "La razón puntual de los sucesos más memorables y de los estragos y daños que ha padecido la ciudad de Guatemala, desde que se fundó, hasta 1773, por don Juan González Bustillo, formada en la Ermita, a 16 de mayo de 1774." Parece que un hado funesto perseguía a la hermosa población, que siempre tuvo aspecto melancólico, ahí entre los altísimos volcanes. Aquella metrópoli, era superior a Lima—según explica don Antonio J. de Irisarri—y mejor que todas las ciudades de América, con excepción de México; pero los errores económicos que, según veráse en otro capítulo de esta obra, la debilitaron y empobrecieron, llegaron al extremo de que, en vísperas de la ruina del año 1773, había tal miseria que la crisis no podía soportarse. Doce veces sufrió la capital de Santiago ruinas más o menos considerables, hasta que sobrevino la del 29 de julio, que provocó la traslación a este valle de la nueva Guatemala.

Un año antes se habían hecho obras de consideración en la Aduana General, bajo las órdenes e inteligente maestría del ingeniero don Luis Díaz Navarro, quien escribió un importante expediente, en noviembre de dicho año de 1772, que lleva el mote: "*Descripción de Quatro Planos echos en el Convento que fué de San Gerónimo de los P. de Nuestra Señora de las Mercedes, en el que se puso en el interior la Real Aduana y Quartel de los Dragones, y oy manda Su Majestad subsista la tal Aduana, dándoles viviendas en ella en primer lugar a el Alcalde, Administrador y Contadores,*"— El primer plano representa cómo estaba ese convento, en la parte baja, en la cual sólo se le aumentaron las caballerizas, para treinta caballos del Escuadrón. El segundo plano, en color amarillo, se refiere a las viviendas de los empleados. El tercer plano, representa el alto de dicho convento, como estaba antes que se habilitara para Aduana y para servir de cuartel de dragones. El cuarto plano, representa, lo mismo que el antecedente, y con amarillo, se marca cómo debían quedar los apartamentos de los tres ministros.

El 24 de mayo de 1773, pocos días antes de la ruina de la Antigua Guatemala, concluyó el mismo ingeniero Díaz Navarro, el "Plano geográfico de los dos valles que circunvalaban la ciudad," plano que forma parte del testimonio de las diligencias instruidas, en virtud de real cédula, sobre que subsistiesen las dos alcaldías mayores del valle de la capital de Guatemala. La Audiencia no lo remitió a España hasta el 30 de junio de 1775; porque después del terremoto de Santa Marta, acaecido el 29 de julio de aquel año, ya no pensaron las autoridades en las alcaldías, sino en los muchos puntos gubernativos relacionados con la terrible catástrofe, y la consiguiente traslación de la metrópoli a un lugar más adecuado, amplio y apartado de los volcanes.

Los veintiocho pueblos de indios que, cercanos a la ciudad de Santiago de los Caballeros, la surtían de víveres y trabajadores, gozan de buen clima y feraces tierras, como San Antonio, San Juan Gascón, Pamputic, Santa Ana, San Gaspar, Atmolonga o Ciudad Vieja, San Juan del Obispo, San Lorenzo Milpa de Dueñas, Pastores, Jocotenango, San Luis de las Carretas, Candelaria, etc,; pero entre ellos eran Atmolonga y San Gaspar los más señalados, por la abundancia del saludable pulque que de ahí se llevaba a la capital, mientras que todos producen hasta el día, maíz, frijol, hortalizas, chile, frutas, garbanzos, arbejas, arroz, calabazas, chayotes, yucas, etc. De esos lugares sacaban para la capital, cerdos, gallinas, huevos, loza, leña, ladrillos, madera, piedra, *adobes*, pájaros y otras innumerables cosas.

En las márgenes del Magdalena y del Pensativo, muchos hombres trabajaban en tres batanes, que surtían de paños, jergas y otros géneros. ([23]) De San Felipe y de San Cristóbal llevaban un jaspe finísimo, que servía para esculturas y otros objetos de arte. En los diez barrios de la capital había diversas industrias. Fué el de San Francisco el primero que se formó, cuando la fundación. El del Tortuguero llamóse así porque, en los inviernos copiosos, se rebalsaba el agua hasta el terreno firme. El alegre barrio de San Sebastián, muy poblado, surtido del agua de Pamputic y de subsistencias baratas, que entraban por Jocotenango; el del Manchén en las faldas del cerro San Felipe; los de San Jerónimo y Santiago, de gente pobre; el del Espíritu Santo, de dilatada y alegre capacidad; el de Santo Domingo, bullicioso y extendido, hasta la Chácara, con pobladores españoles por el de la Candelaria, conteniendo mestizos, negros y mulatos; el sano y revuelto de Chipilapa; el de Santa Cruz, unido al de San Francisco, lleno de flores y frutas.

Once plazas ostentaba la ciudad, y la mayor de ellas se extiende en un cuadrilátero de ciento setenta varas por lado, exhibiendo una grande y hermosa fuente. Ocho cárceles había para presos, cinco carnicerías públicas, que consumían gran cantidad de ganado anualmente, según se ha dicho ya. La Casa de Huérfanas Doncellas, fundada por los piadosos caballeros, don Francisco de Santiago, don Juan de Cueto y don Cristóbal de Solís, prestó muy caritativos servicios. En la vistosa Alameda paseaban a pie, a caballo y en forlones, los vecinos de aquella histórica metrópoli, que en la llanura de San Lázaro tenía igualmente otro punto de esparcimiento. Por el Norte, el paseo de Jocotenango es lánguidamente poético y de aire puro y embalsamado. Después de la ruina en 1773, fué declarada *Villa,* la que en otro tiempo llamóse *la Muy Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de Guatemala.* En 1813 recobró el título de Ciudad, y por antonomasia se le conoce con el nombre de la *Antigua.... Sunt lacrimae rerum.*

Una de las oficinas notables que tenía el palacio de los capitanes generales, en esa metrópoli, era la que que se llamaba del *Sello Real.* Cada vez que había nuevo rey en España, venían de allá tres sellos, iguales entre sí, e idénticos a los que se fabricaban para el servicio de los Concejos y los Ministerios. Uno de esos tres sellos era para el gobernador y capitán general, el otro pasaba al Acuerdo, y el tercero al canciller. Venían en cajitas forradas de terciopelo, y cada una con su llave. El sello de la Capitanía se guardaba en su secretaría, con mucho misterio y cuidado. El de la Real Audiencia o Acuerdo, estaba en una alcancía, cuya llave custodiaba el regente. El canciller tenía el suyo en su casa, y se empleaba para confrontar los sellos del capitán general o de la Real Audiencia, después de lo que, ese funcionario, considerado de alta categoría, doblaba las esquinas del papelito que cubría el sello, y entonces consignaba la razón de *"registrado."* El canciller "Fulano de Tal"—y al otro lado del sello, ponía su firma entera. Sin este requisito, no era válido ningún documento. Fué tal el respeto ceremonioso al sello, que al canciller se le batía marcha real y érale lícito tener puesto el sombrero, mientras tuviese dicho sello en sus manos. Para llevarlo de su morada, iba ese dignatario en carroza tirada por cuatro mulas. Cuando el canciller estaba enfermo, el secretario de cámara ocurría a su casa con el documento que debía confrontar.

---

(23) El año 1795 había mil telares, que daban dos millones de varas al año. Se consumían cincuenta mil libras de hilo y ochenta mil arrobas de algodón en rama. Se sembraban grandes extensiones de terrenos y se ocupaban muchos labradores. Desc. Geog. del Estado de Guatemala, por don José Cecilio del Valle.

Los títulos que el rey expedía venían directamente a los interesados. Traían tales títulos el sello real, y aparecían registrados por el gran canciller o su teniente. Para el reconocimiento del título, presentábalo el interesado al capitán general, si el cargo era civil, militar o de hacienda, o a la Real Audiencia, si era judicial. Confrontábase el sello y se extendía acta que llamaban *de recibo.*

Dejando esta digresión, que puede perdonarse en gracia de las noticias curiosas y poco conocidas acerca del sello real, que era en aquellos tiempos formularios y dados a manifestaciones de profundo respeto y obediencia ciega, como símbolo de la sacra persona del rey, vamos a transcribir la descripción que el historiador Sánchez, en sus ''*Apuntamientos sobre Guatemala,*'' hace de la catástrofe del día de Santa Marta. ''Desde la noche del 11 de junio de 1773, dice, víspera de la entrada del presidente Mayorga, empezaron los ruidos subterráneos como de derrumbes, y los temblores con extraordinario tesón. En la tarde del 29 de julio, habiendo servido de precursor un fuerte vaivén, como a las tres y media, siguió a poco rato un violento y formidable terremoto, de movimiento de colisión y otros tan extraordinarios y opuestos, que en poco más de dos segundos, trajo improvisamente al suelo gran parte de la ciudad, dejando a la vista una catástrofe espantosa, y sepultados, en desordenado montón de escombros, más de doscientos cadáveres, de personas a quienes, lo instantáneo del suceso, les impidió la fuga. Rotas las clausuras, cubiertos todos de polvo y confusión por las calles, plazas y campos, y esperando por momentos la muerte, llegó el conflicto a donde no puede llegar la ponderación. Confesaban a voces sus pecados y parecía aquello el juicio final. Se esperaba por momentos la sumersión del suelo, para que todos quedasen sepultados. No se podía huir, así por el movimiento, como porque las rocas se derrumbaban en los caminos. Salieron de las cárceles más de cuatrocientos presos, que al pillaje se entregaron. Se promulgó pena de muerte para el que robase de diez pesos arriba; pero ni así se contuvo el desorden. Dentro de un carruaje pasaron la noche el Arzobispo de Santiago de Guatemala y el Obispo de Durango, fray Antonio Mancarulla, que estaba por entonces en la ciudad.''

Otros historiadores describieron, como el P. Cadenas, con tintes todavía más vivos la catástrofe del nefasto día de Santa Marta, y no faltaron algunos que quisieron, por el contrario, disminuir la importancia del desastre. Los que deseaban trasladar la capital a otro sitio, abultaban los daños causados por los temblores de tierra, mientras que los empeñados por quedarse entre las ruinas y reedificar la ciudad, aseguraban que más perjuicios había causado la piqueta de los albañiles que la fuerza del terremoto.

En otro capítulo tendremos oportunidad de tratar por extenso lo concerniente a la ruina de la Antigua Guatemala, y la traslación de la capital al lugar en que hoy se encuentra. Para concluir, será oportuno exponer una idea, que nos sugiere la circunstancia de haberse fundado en diversos lugares la metrópoli de Guatemala. ¡Si don Pedro de Alvarado la hubiera establecido en el Quiché, que era un gran centro de cultura indígena, y que por su clima y demás condiciones, ofrecía grandes ventajas, hubiera llegado acaso a ser tan próspera como México, o por lo menos no habría venido sufriendo tanto desde un principio. Otra sería la suerte de Centro-América, pues con una gran capital, al tiempo de la independencia, se hubiera creado un foco de unión, un punto de hegemonía trascendente para la unidad política. Chiapas y Soconusco no se hubieran separado de Guatemala. Es de suma importancia tener una gran urbe, y en 1821, era la nuestra pequeña, pobre y recién construida. Había ya rencillas y emulaciones con los otras provincias. Diríase que, desde un principio, dispuso el cielo castigar la ambición de Alvarado y las atrocidades de los conquistadores, destruyendo la metrópoli, persiguiéndola

después hado fatídico, cortando la muerte, en flor, las esperanzas del héroe, en el apogeo de su gloria, cuando parecía que sus ensueños estaban realizados, y sepultando las desencadenadas aguas, que del volcán caían, a la *sin ventura* doña Beatriz.

En la conquista y en la colonia hallamos gérmenes de discordia y disolución, que fueron madurando en estas sociedades de razas mezcladas y viciosas tradiciones. La crueldad, la deslealtad, la codicia, los procedimientos atentatorios y duros, las reyertas entre ambas potestades, las cuestiones de frailes y obispos; la dureza en la familia, mediante la patria potestad romana, revestida también de los caracteres de fuerza que tuvo según las leyes españolas; la centralización del poder en la sacra majestad real; la individuálidad menospreciada en el indio, vista de reojo en el negro y desdeñada en el mulato; el arrogante orgullo y la supremacía de los españoles peninsulares respecto de los nativos de América; el comercio cohibido, la holganza, los muchos días de fiesta; la propiedad en pocas manos repartida; los extensos territorios sin población, ni caminos;—y en una palabra, *la intolerancia de todos,* y los errores económicos y sociales imprimieron idiosincrasia peculiar a aquella masa heterogénea, bajo la acción remota de los monarcas españoles, decaídos, atormentados, por el vendaval revolucionario y sufriendo las funestas consecuencias de vicios, que no por ser del tiempo, dejaron de infiltrarse en la América ibera, y de arruinar a la misma península, haciéndola descender y humillarse, perdiendo su rango y sus prestigios, con dolor de los que en las venas llevamos sangre hispana y formamos familia latina, en varias repúblicas de este continente.

Hoy, al visitar las ruinas de la Antigua Guatemala, que están en el triste y fértil valle, al pie del dormido monte, como que percibimos neurótico aroma de antigüedad remota, parécenos ver al conquistador audaz y fiero, valiente y temerario, cual si su sombra cruzara por aquellas calles monásticas, lanzando un gemido de arrepentimiento; al venerable Hermano Pedro, que, en busca de alguna pena que consolar, transita por tan melancólicas soledades de angustiosa memoria; al capitán general, sumiso al rey, recorriendo los palacios y jardines, como hipnotizado por Felipe II, desde el Escorial, y a sus nobles cabildantes, con sus vistosas capillas, espadas y bastones, representando ampliamente, con celo digno de mejores tiempos, el pro comunal de la ciudad nefasta; al fraile, bajo cuyo manto benéfico amparóse el indio y se asiló la enseñanza; a las monjas histéricas sumergidas en claustros fanáticos, como sibilas de sociedades inertes; *al chapetón*, con ínfulas señoriles, y al criollo erguido cual dueño del terruño; a la sumisa plebe, con la zozobra de irse, después de esta vida monótona, al purgatorio, si no al averno, por los pecados cometidos en existencia lánguida, ajena al goce intenso; y a la turba indiana, siempre apegada a sus usos y a sus lenguas, arrastrando trabajosísimas horas, como las que arrastra el buey sufrido, bajo el yugo de despiadado dueño.

¡Cuántas lágrimas ha recogido el río *Pensativo* en sus turbias aguas, y cuántos recuerdos quedan ahí, bajo las ruinas grises de la segunda gran "Ciudad Histórica" de la antigua América española! ¡Inmóviles, cual espectros, esos esqueletos de aquella infortunada capital, protestan con inercia de momia, contra la acción destructora de los elementos! Hay en los arcos rotos y en el polvo de los muros salitrosos, evocaciones anímicas de tiempos muertos!

Sicut nubes.... cuasi aves.... velut umbra....

CAPITULO XI

EL HERMANO PEDRO Y FRAY RODRIGO DE LA CRUZ

SUMARIO

El Hermano Pedro aparece, en medio de las abominaciones de la conquista, como emblema de caridad y consuelo de la desgracia.—Ambiente en que figuró el Santo de Guatemala.—Ciudad en que nació.—Bautismo y primeros años.—Su dulce nombre suscita reminiscencias de nuestra infancia y los más tiernos sentimientos.—Su vocación decidida.—El estado de su ánimo privilegiado.—Cómo vino a Guatemala.—Su llegada a la antigua capital del reino.—Sus primeros pasos.—Semblanza del Hermano Pedro.—Su entrada en la Tercera Orden Franciscana.—Templo y convento que edificó.—"*Siervo de Dios*" se apellidaba nuestro San Francisco de Asís.—Sus piadosas y humanitarias tareas.—Sus procedimientos cristianos.—Los prodigios y milagros que llevó a cabo.—Tradiciones populares.—Romántico suceso del caballero don Rodrigo de Arias Maldonado.—Conversión de este célebre conquistador, a la Orden Betlemítica.—Se compara fray Rodrigo con el franciscano Jacoponi de Todi.—El milagro de los claveles.—La Largartija del Hermano Pedro.—El Santo de Guatemala tenía particular devoción al Nacimiento del Niño Dios.—Extasis del Hermano Pedro.—La Orden Betlemítica.—Se funda en 1653.—Fr. Rodrigo de la Cruz dispuso sus Estatutos.—Vida del Hermano Pedro.—Su testamento.—Su muerte.—Su entierro.—Su sepulcro.—El P. Manuel Lobo, S. J. escribe la historia de nuestro Santo.—El R. P. Fr. José García dió a luz, en Sevilla, la Historia Betlemítica.—Informaciones seguidas para la canonización del Hermano Pedro.—Actitud del Noble Ayuntamiento.— Benedicto XIII aprueba y sanciona dichas informaciones.—Se concluye el proceso para la canonización en la Antigua Guatemala el 20 de agosto de 1730.—En 1771 fueron declaradas, por el pontífice Clemente XIV, en grado heróico, las virtudes del Siervo de Dios.—Veneración popular y preces ante el sepulcro del Santo.—El Venerable Fr. Pedro de San José Bethencourt es la figura luminosa de nuestra historia.—En la tarde del 11 de diciembre de 1914 traté de inquirir en que estado se hallaba la causa de la canonización del Hermano Pedro.—Bellísima escena de la urbe romana.—El Convento de los Trinitarios Descalzos en Roma.—La Vía Quatro Fontana.—El Postulador de las Causas de Canonización.—Visita que le hice.—Lo que me refirió acerca del proceso de la Canonización del Hermano Pedro.—Obsequio con que me favoreció, de un libro notable, escrito e impreso en italiano, acerca de la vida y virtudes del Venerable Fr. Pedro de San José Bethencourt.—Lleva esa obra el retrato del Hermano Pedro adorando al Niño Jesús.—Los Betlemitas vinieron a la Nueva Guatemala, y tuvieron un Convento y una Escuela, en la cual aprendió las primeras letras el autor de la presente obra.—El Gobierno español suprimió la Orden Betlemítica en sus dominios, por ser sus miembros partidarios de la Independencia.—El Apóstol de la Caridad y de la Enseñanza será glorificado en los altares, venerado en el panteón nacional y bendecido por los guatemaltecos.

En las lejanías de nuestra historia, en medio de crueldades y miserias, abominaciones y pequeñeces, encuéntranse alturas humanas, que muestran la estética sublime de la abnegación y el heroísmo, por el amor al prójimo, sirviendo de venerable ejemplo a las generaciones venideras y conservando viva en las almas el ansia de lo infinito. Rodeado de mística claridad, con ambiente de paz ingenua, aparece en los tiempos álgidos, el *Hermano Pedro*, ardiendo en misericordia, para aliviar el dolor e impartir consuelo a la desgracia. Varón inmaculado, alma sencilla, luz de celeste fe, pasó por el mundo como

viva protesta contra las impías rudezas de la conquista, cual contraste cristiano de tánta desolación. Suscita la Providencia hombres como San Juan de Dios. San Vicente de Paúl, San Francisco de Asís, Fr. Antonio Margil de Jesús y el Venerable Bethencourt; panaceas humanitarias, para contrarrestar la acerbidad de los dolores que devoran las almas enfermas.

Al través de los años, surge la virtud de nuestro santo — amparador de pobres, enfermos y afligidos—con el melancólico perfume de las flores de la cruz, que esmaltan las orillas del río Pensativo. Al consagrar este capítulo al piadoso *Hermano Pedro,* se transporta la mente al medio en que brotó la caridad apostólica de su corazón magnánimo, entre las liviandades horrendas de aquellos obscuros años. Ese dulce nombre evoca reminiscencias de nuestra infancia, fervientes preces ancestrales, añoranzas de antaño, nostalgia celeste, orgullo nacional, por una gloria purísima.

En la apacible ciudad de Villa Flor de Tenerife—que aún conserva el cariz reposado de los viejos días, con calles polvorosas y solitarias, ostentando, en portadas grises, blasones arcaicos, bajo la sombra nívea del pico del Taide, erguido faro de los heróicos hechos de nuestra raza—entre cármenes de hálito puro, vino al mundo, el 19 de marzo de 1626, un niño, fruto del matrimonio de don Amador Bethencourt González de la Rosa y de doña Ana García, cristianos de noble estirpe, chapados a la antigua, y perteneciente él a la familia del primer rey de Canarias, don Juan de Bethencourt. En la iglesia parroquial fué bautizado el infante, recibiendo el nombre de Pedro de San José, y al paterno calor del hogar, pasó sus aurorales años aspirando el marino ambiente de la isla de Santa Cruz, que parece lanzada, por la mano del acaso, hacia el Mundo Nuevo, como heraldo del gran descubrimiento. [1]

Ya en plena vida, sentíase aquel hombre impulsado misteriosamente a singulares destinos. Diríase que había nacido para figurar como apóstol de caridad y mansedumbre, en el Centro de América; para sufrir con los que lloran, y padecer con los que padecen. Hay voces secretas que empujan, con divino influjo, a misiones irresistibles, sugiriendo, en todos los instantes, un pensamiento decisivo. Poco a poco fuese apoderando de él la convicción sugestiva de que, en remotas tierras, le guardaba Dios aquella empresa, para la cual sentíase predestinado. De noche, entre el rumor de las brisas, parecíale percibir suspiros de infelices desperecidos, que gemían desconsolados en distantes regiones, a donde era su obligación encaminarse, sin tardanza, para prestarles amparo. Al atardecer, viendo morir la luz, lamentábase interiormente, considerando que un nuevo día se iba sin haber dado comienzo a sus faenas providenciales. Padecimientos lejanos, extraños dolores, desgracias

---

(1) Tratando del nacimiento del Hermano Pedro, dice la Historia Betlemítica: ''Aquí vino al mundo este hombre del Cielo, por los años de mil seiscientos veintiséis. En la partida de bautizo, compulsada en el proceso canónico, al folio 1602, aparece que fué llevado a la pila bautismal el *21 de marzo de 1622.* En ''La Vita del V. Pietro di Betancur,'' en la página 4, se leé: Dal Curato Perrera, assistendo in qualitá di padrini Pier Nicola & Ana Fabricani, a *21 marzo 1626.* En la vida del Hermano Pedro Betencourt, por el P. don Carlos Sánchez y Monroy, se consigna que nació nuestro santo el 26 de marzo de 1626; pero debe de haber sido algunos días antes, *el 19,* ya que no cabe dudar que el bautizo se verificó el 21. En el ''Rasgo Biográfico del V. Pedro de Bethencourt'' por su pariente don José Luis Bethencourt, se afirma que fué en 1619, siendo errada la fecha de 1626, como se deduce de las demás fechas que va señalando la misma historia Bethlemítica. Al pie del retrato, hecho en Roma, del Venerable, resulta que murió de 41 años, en Goatemala, el 25 de abril de 1667, de modo que nacería en *1626, como lo asientan otros escritores.* Con presencia de la fe de bautismo, pienso que ésto es lo auténtico y verdadero. Nació nuestro santo el 19, día de San José, del mes de marzo, en el año *mil seiscientos veintiséis, 1626.*

apartadas, lágrimas caídas al otro lado del mar; ensueños febriles de ayuda al menesteroso, apoyo al débil, luz al niño y consuelo a la mujer desventurada; todo aquello que no preocupa al vulgo, ni interesa al descreído, ni importa al egoísmo, acuciaba el alma cosmopolita del varón extraordinario, que vivía para la humanidad, participando de ajenos infortunios. Y ese fuego sutil abrasará su existencia y devorará sus pocos años.

No saben los racionalistas cuánto vale y cuánto puede la fe profunda, y de cuántas maravillas es capaz la virtud incontrastable. Aunque yo estoy lejos de ser un místico, creo que, con justa razón, el gran sabio Pasteur hizo grabar, en uno de los muros de su laboratorio, la máxima siguiente: "Dichoso el que teniendo un ideal, logra sacrificárselo todo en la vida!" Los organismos groseros, dice Vargas Vila, desconocen esos impulsos y combinaciones de percepción extralúcida y de sentimientos altruistas, que se desarrollan hasta el éxtasis, y que constituyen la esencia íntima de ciertas naturalezas casi superhumanas. El culto de ternura e indulgencia favorece el vuelo del alma hacia el empíreo. Dichosa edad aquélla, en que la quimera y el ensueño, producían el heroísmo de legendarios hechos y entusiastas corazones, que hoy se califican de insanos y visionarios, por la glacial indiferencia que mata el entusiasmo y esteriliza los arranques generosos, midiendo las horas de la vida por el áureo esplendor de las ganancias.

El amor a sus prójimos era en nuestro santo una pasión vehemente que jamás se satisface, el anhelo a lo infinito, la esperanza de la vida celestial. Así se explica el ansia irresistible, que tan luego le desasosegaba, mostrándole fantástico el designio, como le enardecía, animándole a principiarlo. Triunfó, al fin, de aquellas indecisiones, su encendida vocación, auxiliada por la gracia; consultó el caso con personas religiosas y prudentes; escucharon éstas su intento, y teniéndolo por merecedor de aprobación, hubieron de dársela luego, con lo que, tranquilizado su espíritu, afirmóse ya en el plan de pasar a América, aguardando conveniente oportunidad para realizarlo. Ofreciósele en breve, con la salida de un velero, para la Habana, a bordo del cual obtuvo caritativo pasaje, embarcándose sin despedirse de sus padres personalmente, a quienes dirigió una sentida y respetuosa carta, en que les manifestaba su intento y les pedía su bendición. La fuerza de voluntad suscita miríficas virtudes. En aquellos tiempos había conquistadores de mundos y conquistadores de almas. El carácter de la religiosidad española se revela en todos sus santos. Santa Teresa huye de la casa paterna a los siete años, con su hermano, para ir a buscar el martirio entre los moros, y más tarde exclamó—¡No tengo todavía veinte años y me parece tener el mundo a mis pies. ¡No lo hubiera dicho de otro modo Carlos V. (2)

Cuando se vió el resuelto peregrino, Pedro de Bethencourt, en el buque que le conducía a la tierra donde esperaba hallar fecundo campo para sus trabajos ¡cómo imaginarnos sus esperanzas, impaciencias y ensueños! Quienes alguna vez hayan viajado, prometiéndose, a su arribo, venturoso suceso, podrán por semejanza con sus propios movimientos, ora de alegría anticipada, ora de pesadumbre inquieta, ora de inexplicable desfallecimiento, imaginar los impulsos que agitaban el corazón de Pedro, durante la travesía. La majestad del océano, lo monótono de los días, y el recogimiento sereno en las embarcaciones, cuando se navega lejos de las costas, contribuirían sin duda a magnificar sus transportes. ¡La vista del mar hace siempre una impresión profunda, es imagen de aquel infinito que atrae continuamente el pensamiento, y en que va continuamente a perderse. Causa placer comparar el más puro anhelo del alma, la religión, con el espectáculo del piélago soberbio, donde jamás puede

(2) Nuestra América, por Carlos Octavio Bunge—Página 66.

el hombre imprimir su huella. Si el bajel surca las ondas un momento, al punto viene la ola a borrar aquella leve señal de servidumbre.

Complácese la fantasía representándose al misionero errante, inclinado ante el destino, con la esperanza en el corazón, su espíritu esparcido en la inmensa llanura de las aguas, ambos codos sobre la batahola, la frente soñadora entre las manos, absorto en sus ideales, ebrio de zozobroso júbilo, y las pupilas fijas en la estela bullente. Poseído como estaba, de místicos fervores, más de una vez debió de considerar aquella nave, de desplegadas velas, cual símbolo de su vida. Era la misericordia corona célica del alma pura del predestinado, que se dirigía a estas regiones. *¡Erat Deus cum servo suo!*

Tuvo término la dilatada navegación, recalando el barco en la Habana, donde descendió Pedro, puesta en el Altísimo su confianza, y aguardando con ingénua fe, que El tomaría a su cargo manifestarle, con visibles muestras, cómo era su voluntad que le sirviese. Ni infructuosa, ni temeraria, resultó tal certidumbre, pues a los pocos días de permanecer en la antillana ciudad, vino a orientarse su futura senda. Sucedió que, conversando con algunos conocidos, como uno de ellos hablase de que estaba próximo a zarpar hacia el puerto de Izabal una goleta, trayendo a varios mercaderes que se encaminaban a Guatemala, al oírlo, inefable luz iluminó al peregrino, y hubo de prorrumpir en estas proféticas palabras: "A esa ciudad quiero encaminarme; porque con intenso gozo y suprema fuerza, me siento inclinado a dirigirme a ella, luego que la he oído nombrar, siendo así que es ésta la primera vez que escucho su nombre." [3] Y el tiempo iba a encargarse de justificar tan súbito, y al parecer, infundado deseo. [4] Obtiene al fin, que le reciban a bordo por caridad.

Desembarca en el Puerto de Izabal, y llevado de aquella fiebre apostólica, sin ningún recurso pecuniario, sigue hacia la Noble Ciudad. Llega al fin, por áspera ruta, después de larga y penosa caminata a pié, a los suburbios de Santiago de los Caballeros de Guatemala, el 18 de febrero de 1651, a la caída de la tarde, a la hora de las melancolías, precisamente después de un terremoto. Se postra en esta trémula tierra, en donde va a esparcir el suave aroma de la religión de Cristo, y da gracias al Hacedor Supremo. Al levantarse el peregrino miró al cielo, contempló el horizonte, y en una decoración ideal, cual si fuera de ensueño, aparece la luna, con argentadas gasas, elevándose entre los picos de altísimos volcanes, tan pura, tan intensamente amorosa, como el alma plácida del predestinado, rebosante de dicha serena. En aquellos instantes de místico deliquio, la campana de una ermita llamaba a la oración. Dejóse oír el *Angellus* entonado por labriegos humildes, y parecióle, en su arrobamiento, presenciar un zodiaco de misterios inefables. Vió a la Santísima Virgen coronada de estrellas; el rostro como tejido de luminoso encanto, llena de pureza, gracia y maravilla; sostenida la inmaculada veste por las blancas alas de los serafines; y mirándole como amorosa Madre. Arrodillóse Pedro, y vertiendo, por vez primera, copiosas lágrimas de dicha, sobre el suelo en que había de morir, entonó el *Ave María,* con todo el fervoroso sentimiento con que el celeste mensajero anunciara la Encarnación de Dios. ¡La vida del santo abría sus alas para volar por el fecundo campo de la beneficencia!

Sufriendo mil sinsabores y dificultades, logra Bethencourt, después de algún tiempo, ingresar al Colegio de San Borja, en donde no pudo, ni con

(3) Vida del Venerabla Hermano Pedro de San José Bethencourt.

(4) "Rasgo biográfico del V. Pedro de Bethencourt," por José Luis de Bethencourt. Tenerife. Tipografía de A. J. Benítez. 1912. De este interesante y poco conocido bosquejo, hemos tomado algo para el presente capítulo.

afincada constancia, aprender el latín. Desasosegado y triste, se resuelve a salir del país, ya que no le es dable pretender las órdenes sagradas. Al pasar por la villa de Petapa, penetra al templo y reza con mucha angustia, ante la imagen de Nuestra Señora del Socorro, de cuyos divinos labios escucha la orden de regresar a la capital, que había abandonado. (5) Para hacer el bien basta el corazón; para ejercer la caridad no es menester ciencia. "La caridad, dice San Pablo, es sufrida, dulce y bienhechora; la caridad no tiene envidia, no obra precipitadamente, no es ambiciosa, no es interesada, no piensa mal; se complace en la verdad, y a todo se acomoda. Sólo necesita una alma pura y buena." Las contrariedades no descorazonan al varón fuerte. La nube negra está iluminada por el dorso. Tenía el peregrino sed de lágrimas, pesadumbres, mortificaciones y penitencias. "¡Quien sabe de dolor, todo lo sabe!" (6)

Animado, pues, por tales incentivos, entró en la Tercera Orden Franciscana, en 1655, cuando él contaba unos treinta y cinco años; pero parecía envejecido, a causa de las mortificaciones que se impuso. Surcaban ya su noble frente precoces arrugas, cicatrices de trabajos y de penas. Tenía el Hermano Pedro magro el cuerpo y fuerte el alma; suave la mirada, con resplandores de benevolencia; pálido el rostro; sombreados los ojos por melancólicos párpados; oval la cara y guarnecida de barba dócil y negra. La boca sonriente, era de labios puros y afectuosos. Accesible a todos, no rehusaba el apóstol expansiones de bromas y pláticas sencillas, dado que la virtud no es áspera, ni está en pugna con la placidez que refleja espíritu cándido. La vida ejemplar se aviene con el trato honesto y discreto de ricos y pobres, de grandes y pequeños, y hasta de gente descarriada, que puede convertirse a la piedad cristiana. Ajeno a convencionalismos, nunca prestó acatamiento a ringorrangos serviles; pero era tanta su modestia, que escondía en la intimidad de su sér, con el pudor de delicada sensitiva, sus méritos y buenas obras, cual si fueran faltas. Tal es la semblanza que pudiera trazarse, según los datos legados por los que al humilde monje conocieron, y tales son los rasgos fisonómicos que en sus retratos aparecen. (7) La corona que lleva, sobre sus sienes, el verdor del laurel, produce sobre su corazón el reflejo del sufrimiento y del martirio.

Vivía en el Calvario que construyó, y es fama que con sus propias manos, y acarreando en sus hombros la piedra, pudo edificar dos capillas, para las estaciones de la Via Dolorosa. Rodeábase de muchos niños, a quienes instruía en la doctrina cristiana y en las primeras letras. Erigió un hospital para convalecientes y una escuela para párvulos, procurando fondos por modos providenciales. Llamóle *Casa de Betlem*, por la especial devoción que profesaba al Nacimiento del Niño Dios; pero el pueblo decíale *la Casa del Hermano Pedro*, en donde fundó un centro de virtud y santidad, ayudado por el obispo fray Andrés de las Navas y Quevedo.

---

(5) Vida del Hermano Pedro, pág. 37.

(6) Olegario Andrade.

(7) Existía un retrato del Venerable Bethencourt, pintado por un artista portugués, en la Antigua Guatemala. Ese cuadro estuvo en Bethelem, y vino a parar después a casa de los señores Ortiz Urruela, cuando los betlemitas fueron expulsados. En la capilla de San Diego, de la ciudad de la Laguna, en la isla de Santa Cruz de Tenerife, figura una buena pintura que tiénese por retrato del santo Bethencourt. Hay también en la Laguna, una señora, doña Carmen del Castillo, que conserva una pequeña estatua del mismo religioso, con hábito de franciscano. En la "Vita del Servo di Dio" se ve un grabado en que aparece adorando al Niño Jesús, en el portal de Bethelem. Yo traje de Roma una copia del "Verdadero Retrato de Fray Pedro de San José Bethencourt."

Con apropiadas frases, dice fray José García: "Desde Bethlem al Calvario, se dilata el camino de la perfección, donde no se atrasa, en que no se extravía; y por eso al trasladarse, no tuvo menoscabo el espíritu de Pedro; sí muchos aumentos, porque nunca salió de esta real senda." ([8]) No sabían las gentes que admirar más en el piadoso asceta, si su humildad y mortificaciones o sus asiduos trabajos, en pro de los necesitados. La fama, que luego obtuvo, no alteró su tranquila mansedumbre, creyendo, como creía, que todo era solamente obra del Altísimo.

Ahí cerca de la casa de Bethlem, edificó otro templo y un convento destinado a las religiosas que debían cuidar de los enfermos. Era aquel cenobita el San Francisco de Asis de estas próvidas tierras. Hay entrambos gran similitud, y las órdenes que fundaron llevan corrientes de caridad, libertad y paz. ([9]) Los corazones de los dos bienaventurados latían unísonos con el corazón de la naturaleza. Fueron sus vidas no sólo de ascetismo y penitencia, sino principalmente de amparo, auxilio, misericordia y consuelo.

Iba el venerable Bethencourt en busca de convalecientes, que sobre sus espaldas conducía a los hospitales. Como los cristianos primitivos, lavaba las llagas a los enfermos. Logró que personas ricas sostuvieran decentemente la casa de salud corporal y espiritual. Fué tan vivo su amor por todo lo creado, que protegía y defendía a los irracionales. Visitaba las cárceles, llevando árguenas con subsistencias para los presos. Distribuía diariamente pan a los mendigos, desprovistos de todo auxilio, sordos a todo anhelo, ciegos a todo deseo, ajenos a toda esperanza, con la fría resignación de la desgracia en sus ojos apagados, con la inconsciencia de las olas del mar, cuando pasan ante el inútil despojo arrojado a la playa. El alimento del Hermano Pedro era sólo de legumbres. Andaba descalzo y con la cabeza descubierta. — "Bien está sin sombrero el que se halla en la presencia de Dios"—Dijo, en una ocasión a un amigo suyo. Los Jueves Santos recorría las Estaciones con una cruz a cuestas. Salía de noche, tañendo una campanilla por las calles de la antigua metrópoli, rezando el rosario y ofreciendo ayuda a los que la habían menester. Después de cada misterio, exclamaba en alta voz—"Hermanos, un alma tenemos, si no la salvamos, para siempre la perdemos." Los bellacos respetaban su santidad. Muchas veces hizo harto bien, obrando prodigios legendarios, por virtud de la maravillosa magia de su caridad infinita; prodigios que conservan las crónicas y guarda la tradición. Ante la bellísima imagen de Jesús Nazareno de la Merced—que después de la ruina de la antigua capital, se trasladó a esta nueva ciudad—hacía oraciones y tomaba disciplinas. Fué un alma pura, alivio de las mayores tristezas vivas. En el humilde asceta se cumplió la exhortación del rey sabio, que decía; "Faz tal vida con los homes, que si te murieres lloren por tí, y si te alongares, fagan deseo de tí." El Hermano Pedro aspiraba a imitar la abnegación de los primeros cristianos, que abrazaron con fe aquella religión, nacida en un establo, en chozas, patíbulos, catacumbas y mazmorras de cautivos, y fué predicada, mantenida y confirmada con el martirio y la sangre; religión que ha de vivir de la caridad, de la mansedumbre y del amor universal. ([10]) Un sér que participa del padecimiento de todos los seres y resume todos los dolores, fué nuestro santo despertando muchas almas dormidas. Pudo, con su ejemplo y exhortaciones, extirpar vicios y suavizar asperezas, entre gente dura y soberbia. Aquel monje piadoso vivió del corazón y no del cerebro. Cuando enseñaba la doctrina cristiana a los niños, tenía la costumbre de empezar rezando la oración do-

---

(8) Historia Bethlehemítica. Lib. I—C. X. Pág. 23.

(9) Castelar—San Francisco de Asís y su famoso convento.

(10) Ricardo León—El amor de los amores. Página 242.

minical, en que dijo Cristo: *El pan nuestro de cada día dádnoslo hoy;"* es decir, el pan que nos pertenece, que no hace falta a la mesa ajena. ¡Sublimes palabras, que encierran el derecho de todos a la vida, al sol, a lo que es necesario para la existencia. Y dijo más Jesús *"dádnoslo hoy,"* excluyendo así las aglomeraciones hirientes de la riqueza, el exceso monstruoso del capital acaparado, productor, por otra parte, del pauperismo y de la miseria de las clases desheredadas—El pan que no es vuestro, poderosos y millonarios, debéis distribuirlo, no por favor, sino por justicia. Aquella sencilla oración resuelve los pavorosos problemas de la época crítica que atravesamos. El cristianismo puro, la encíclica de Leon XIII, contienen la clave para que resurja la humanidad y haya paz en el mundo.

No sería dable reseñar, en este capítulo, los portentos que escritos están en la *"Vida del Hermano Pedro"* (11) y en la Biografía dada a luz, en Sevilla y en Goathemala, por el padre jesuita Manuel Lobo, con episodios evangélicos. Vamos a referir el romántico suceso de un gallardo militar, que fué más tarde General de la Orden Bethlemítica, en el reino de Goathemala.

Vivía en la ciudad de los Caballeros de Santiago don Rodrigo de Arias Maldonado, joven gentil, de sangre brava y ardiente, quien debió sus progresos, en la carrera de las armas, no tanto a su ilustre cuna, sino a su bizarría y sus proezas, que le conquistaron temprano renombre y honrosos empleos, como el de capitán general de Costa-Rica, que su padre había servido, poco tiempo antes. En los ocios alegres de la paz, impelido por los devaneos de su edad, emprendió el mozo una galante aventura, que le traía enloquecido. Puso los ojos y el corazón en una mujer seductora, esposa de un magnate encopetado. Ella acogió con visibles muestras de amor los apasionados requiebros de don Rodrigo. El empeño del galán y la frágil resistencia de la dama, en quien adoraba, fueron causa de que cada día se estrechasen más sus relaciones, no percatando los dos el escándalo que su conducta producía.

Es la murmuración, cuando comienza, leve llama que presto crece, y cual impetuoso incendio cunde por doquiera. Son sus víctimas predilectas las personas que sobresalen de la común medianía, y en ellas, con singular complacencia, se encarniza; pues es la murmuración vicio favorito del vulgo, y éste tiene odio instintivo por todo el que no se le asemeja. Siempre lo alto atrae la tempestad. La envidia carcome lo bello y se regocija en las faltas de las más atractivas mujeres. La tristeza del bien ajeno y la maledicencia, por modo callado, se buscan y fomentan, hiriendo, cual filo de hielo, la reputación de los que sobresalen entre la turba multa. Así se comprende cómo, siendo conspícua y brillante la posición de don Rodrigo, rico, apuesto y audaz; y por otra parte, tan peregrinas las prendas seductoras de su dueña, hubieron de divulgarse súbita y extensamente tan ruidosas relaciones. La maldad, cual sierpe aletargada, anida siempre en el seno de las sociedades. La chismografía es de felina fiereza.

La hidra feroz de la murmuración y el insaciable vampiro de la envidia, se cebaban en la honra de los incautos enamorados, con escándalo de la gente timorata y recogida de la capital del reino, y con hipócrita compasión hacia el marido confiado. Algo de lo que en la ciudad era notorio, vino por fin a conocimiento de éste; y queriendo persuadirse de su deshonra, para tomar hidalga venganza de ella, o ahuyentar sus recelos, si resultasen infundados, imaginó el medio de ofrecer ocasión a la esposa para que si le era infiel, diese rienda suelta a sus deseos, creyéndose segura de no ser descubierta. Anuncióle, con tal fin, un viaje que tenía necesidad de emprender; y, en efecto, marchóse

(11) Es curiosa esa obra del doctor don Francisco Antonio de Montalvo, sevillano, de la Orden de S. Antonio de Viena. Sevilla, 1783.

para una granja cercana a la ciudad, pero con ánimo de regresar después de media noche y cuando menos lo esperaran.

Con mal disimulado contento había oído la grácil señora el proyecto del viaje, y poco faltó para que su imprudente alegría la delatase sin más pruebas. Apenas hubo partido su marido, lo hizo saber a don Rodrigo, previniéndole del suceso, que tan cumplidamente al logro de los deseos de entrambos se acomodaba. ¡Extraordinario fué el gozo del amante con la inesperada noticia y—habiéndose resuelto a llevar a su casa la codiciada prenda—con impaciencia tormentosa, aguardó la caída de la tarde, y viéndola llegar, suspiró ansiosamente, porque presto el crepúsculo se desvaneciese, dejando dueñas de la ciudad a las propicias sombras. Nada hay tan largo como las horas de los que esperan, e inacabables debieron de parecer a don Rodrigo las que mediaron entre el anuncio de su peregrina ventura y el momento de verla realizada. Llegó por fin el término de su desasosiego, y con varonil entereza fué a juntarse con la dueña de su corazón, la gloria de su vida. La insaciable vanidad le representaba la embriaguez de la victoria.

Venía saliendo todo a medida del deseo de los dos amantes, quienes con gran júbilo entregáronse a los placeres de la mesa, hasta que, levantados pronto los manteles, siguieron a la alcoba inmediata. Don Rodrigo dejó en en ella, por pocos momentos, a su gentil adorada, cuya pasión ardiente desbordaba ya sus raudales de loca idolatría. El salió a dictar oportunas órdenes, regresando en breve al dormitorio, donde una discreta penumbra extendía sus voluptuosos velos, con indecisos perfiles, como si flotaran en perfumadas nieblas. Aleteaba en su sér el mágico deseo del sublime elíxir de la voluptuosidad. En aquel tibio nido penetró, impaciente de encontrar a su amada, pareciéndole extraño verla inmóvil sobre el lecho y sorda a sus apasionamientos, aunque muy luego explicóse tal conducta, por el rubor que supuso experimentaba; y deseoso de combatir aquella timidez—última y femenil resistencia—empezó a prodigarla tiernos y solícitos ruegos; mas como ningún efecto obtuviera, aproximóse a inquirir la causa de tan obstinado silencio, que ya conjeturaba desgraciado.... La noche, obscureciendo repentina un día tropical, o el súbito fulgor de la centella, no produjeran en ojos mortales tan pavoroso asombro, como el causado, en el yerto corazón de don Rodrigo, por el horrible espectáculo, que se le presentó, al llegar con luz junto a aquel lecho, convertido en féretro....

Rígida, entre las finas holandas, yacía ella. Los purpurinos labios, de hechicera sonrisa, tornáronse cárdenos, cuando un suspiro desgarrador arrancó, el alma. Palidez de marchito lirio esparcíase sobre las albas mejillas, que con la aurora compitieron por sus sonrosados matices; amarillentas, sarmentosas, veíanse las aristocráticas manos, antes cristalinas cual azahares de ensueño. La estancia fúnebre despedía el misterioso frío que, como halo extraterrestre, circunda a los muertos.... Transido de indecible espanto, el infeliz don Rodrigo, sin atreverse a respirar, contemplaba con ojos aterrados, el desastre de su intensa pasión, el cadáver de la mujer adorada....

Al fin, el desventurado caballero sacudió nerviosamente su mortal estupor, y fuera de sí, dejando aquella atmósfera de congoja, lanzóse trémulo a la calle, entre las sombras de la ciudad dormida, en busca de aire y de razón, ya que la suya, ante el horrible espectáculo, le había abandonado. Loco caminaba, atravesando solitarias plazas, recorriendo tortuosas sendas, cruzando encrucijadas, como si alguien le persiguiera; y más crecía su pavor al notar que la visión terrífica iba tras él, sin separársele un punto, llenando de horrendo sobresalto su ánimo extraviado. Un sabor de agonía embargaba su lengua.

Jadeante, en medio de tanta desolación, tropezó con el santo Bethencourt, quien al acercarse, le dijo efusivamente: "Todo lo sé, y tengo propósito de

remediarlo.'' Juntos caminaron, con rapidez, entre la medrosa obscuridad, a la casa del angustiado don Rodrigo; y ahí, puestos de rodillas ante la joven muerta, llamóla Pedro a la vida.... La plegaria ardiente, escuchada por Dios, obró el milagro. Los dos amantes cayeron a los pies de su salvador, regándolos con vehementes lágrimas. El dióse prisa en levantar a los arrepentidos, para devolver—sin baldón, ni intempestivo consejo—a la mujer regenerada al abandonado hogar, y concluir luego el portentoso milagro, que por su medio, tuvo tan edificante desenlace. Esas dos almas, momentos atrás, sugestionadas por ciego amor, redimiéronse ante la muerte, de modo súbito. El huracán del desengaño, el pesar horrible, o mejor dicho, la mano del Omnipotente, produjo aquella metamorfosis del espíritu. Los buitres tumultuosos de la pasión devoradora volaron para siempre. Después de tan peregrino acontecimiento, de pública notoriedad en la antigua capital del reino de Guatemala, don Rodrigo convirtióse a hacer el bien, apartándose del vendaval turbulento de la vida cortesana. Hubo de seguir las huellas del Venerable con encendido anhelo, abandonando riquezas y preeminencias, saliendo del torbellino de los placeres, para consagrarse al servicio de la humanidad doliente, empujado por la nostalgia del cielo. ([12]) Hay horas tristes, en que todo se derrumba, en que el hombre, como herido del rayo, cierra los ojos y va a tientas agitando las manos en el vacío, sin encontrar donde asirse, y al fin, lleno de fe, las levanta para clamar amparo..... La Providencia siempre tiene misericordia hacia el corazón dolorido. Pavoroso el futuro, negro el porvenir, queda un rastro de luz, un fulgor de esperanza. ¡La Caridad! base y síntesis de la doctrina de Cristo. El hombre no conoce lo infinito sino por el dolor, que con su cabellera de espinas barre la tierra. A fuerza de angustia se ve el socorro de lo Alto, peregrinando en pos de la divina gracia. En el erial de la vida florece la tribulación para acercarnos a Dios. La bienaventuranza es de los que padecen y de los que esparcen socorro y suavizan la amargura.

Así, no era raro, en la Edad Media, el ver a uno de aquellos férreos conquistadores ingresar en la vida monástica, por consecuencia de profundos pesares o de algún acontecimiento aciago. Cabalmente el sucesor de San Francisco de Asís, su discípulo más notable, abandonó riquezas, honores y mundanales goces, a causa de repentina catástrofe. Era joven, noble, eximio jurisconsulto, el célebre Jacopone de Todi. En día luminoso del mes de mayo, celebrábase solemne fiesta, en su ciudad natal. En medio del bullicio, se hunde un gran tablado, y entre las muchas personas que perecieron, sucumbe la idolatrada esposa del ilustre caballero, quien sólo pudo recoger el cuerpo destrozado de la bellísima señora, cuyo último suspiro provocó, en su alma dolorida, la vocación religiosa. ''Desde aquel, día, arroja la toga y toma el sayal; abandona los devaneos y abraza la penitencia; prescinde de los discursos elocuentes y entona los versos místicos; reparte sus bienes y se resigna a la pobreza; deja la compañía de los legistas y sigue la de los franciscanos; renuncia a las insensatas locuras del mundo y se entrega a la divina locura de la Cruz. Para conocer hasta dónde llegaba su inspiración, basta decir que es autor del *Stabat Mater*, esa sublime elegía cuyos acentos no podemos oír, el Viernes Santo, entre los altares desnudos, el santuario desolado, el templo obs-

(12) Este episodio se refiere en las páginas 320, 321 y 322 de la ''*Vita del Ven. Pietro di Bethencourt.*'' Al relatarlo es preciso remontarse a los pasados tiempos, imbuirse en sus creencias y tradiciones, como para vivir en aquella remota edad, y poder dar color al ambiente legendario, con el ideal de entonces, describiendo los portentos que los cronistas refieren. De otro modo, no sería posible hacer la biografía de un santo, ni tratar de reconstruir una época histórica, de misticismo, gentileza, intrepidez y valor heróico.

curo, y el Crucifijo recién descubierto, sin que nuestro corazón se inunde de tristeza y participe de todos los dolores de la Virgen Madre, durante la pasión."

El famoso poeta Jacopone se opuso, con justicia, a la elección forzada del papa Bonifacio VIII, quien tuvo preso, en inmundo calabozo al enérgico fraile. Cuando murió loco el pontífice, se puso libre al santo, que lleva hoy un nombre glorioso y una página de luz en la historia democrática de la orden seráfica, a la cual se debe el renacimiento de la tradición evangélica, en medio de guerras, ambiciones y liviandades horrendas, de aquella época gris, en la que hasta los obispos, abades y monjes, eran señores feudales, con primicias de pernada, en virtud de lo que llamaban Droit du Seigneur. (13)

El encumbrado espíritu del marqués de Talamanca pudiera compararse con el océano y el cielo, que después de hórrida tormenta, tórnanse en apacible tranquilidad de auroras celestes. Era aquella alma, por su grandeza, susceptible de matices y contrastes infinitos, formas turbulentas y afecciones dulces, raptos de amor humano y de amor divino. En sus ansias de vida intensa, murió para el siglo, y tuvo la fortaleza de entregarse a desarrollar una institución humanitaria, esparciéndola por el mundo, en favor de la miseria, de la enseñanza popular y de los desvalidos que sufren. En el ensueño de sus recuerdos, llevaría una herida en el corazón, de aquellas que nunca se cicatrizan, quedándole la nostalgia perenne de delirios desgarrados; del desastre horrendo, que matara súbitamente a la pasión indómita. Si por milagro resucitó la mujer adorada, el amante amortajóse vivo, poniendo sobre sus ilusiones el sayal de penitencia, en la soledad de un claustro. El heroísmo, en su expresión espiritual, es un acto de fe, es sagrado, nos acerca a Dios y nos sustrae del mundo; es el abrazo de la luz al espacio negro, que cambia el odio y el dolor en un azul infinito de dulzura y de paz.

Esto, que acontecía en aquellos tiempos de misticismo y sublimes idealidades, apenas se comprende hoy, en medio del material anhelo, del sórdido placer y el oro deslumbrador. Prevalece una mentalidad positivista, proclamando en la tierra el goce mundanal y el olvido de la muerte; o para la alcoba o para el cementerio. En los albores del Renacimiento, el oleaje de la emoción, los vuelos del entusiasmo, produjeron temblores heróicos en las almas enardecidas, movimientos esplendorosos en los espíritus, hazañas homéricas en los corazones, ajenos a la neurosis actual. La lucha desesperada por la vida, lo negro del trabajo que agobia a la humnidad, al subir jadeante la áspera escala que presurosamente nos lleva al sepulcro, sin luz, ni esperanza, ni un más allá; el descreimiento, que reniega de Dios y sólo ve en las lágrimas el amargo fosfato de cal que contienen, y en todo sacrificio escudriña algún móvil egoísta;—en una palabra, lo árido, seco, grosero, desatentado y sin ideales, del actual modo de ser del mundo, que se debate, entre mares de sangre, sin dar solución a pavorosos problemas, no deja comprender el altruismo del santo, el perfume de su benevolencia, la pureza de motivos de su virtud dulce y consoladora.

Empero, aparte digresiones y comentarios, cumple decir que la Orden fundada por el Hermano Pedro y sostenida por el famoso marqués de Talamanca, para asistir a los enfermos convalecientes y enseñar las primeras letras a los niños, es esencialmente humanitaria y simpática; porque, tiende a la salud del cuerpo y del alma, ofreciendo alivio a las dolencias físicas y tratando de disipar las tinieblas del espíritu. El Hermano Pedro aparece cual emblema de la caridad, como encarnación de ese amor inefable, que deja huellas de sus besos en la frente de los desgraciados; pero besos ungidos con

(13) Michelet—Origines du Droit.

el bálsamo del consuelo, brotando de los corazones generosos, como el de aquel memorable asceta, respetado y querido en Guatemala, con fe sencilla y tradicional. El altruismo es principio, suma y compendio de la religión cristiana. El recuerdo del Venerable Bethencourt, vivirá siempre entre los benefactores de la humanidad doliente, y ha de ser timbre de gloria para la patria. No puede presentarse ideal más perfecto de los transportes del corazón, de sus arrebatos y deliquios, de los impulsos a lo sobrenatural, que nuestro santo; sublime por su humildad, transfigurado por la virtud de mística exaltación y por los portentos de religioso amor. ¡Amor, poder supremo del alma, ley final de la creación, misterioso entusiasmo que encierra en sí la poesía, el heroísmo y la religión! ¡Sol sin mancha y sin ocaso, Jesús llena de su eterna lumbre los mundos y los siglos! La imagen de Cristo alzada por la fe en las cumbres de la tierra americana, dice en voces silentes a los caínes y a los tiranos que el mundo no es de la fuerza, ni de los césares, ni de los cresos, sino de los humildes, de los sembradores de la divina semilla; que el mundo es del espíritu y el espíritu es del amor.

El alma pura del monje milagroso se embelesaba en místicos arrobamientos, con la inefable idea del Niño Dios, de la Madre Virgen, del Esposo casto, de la naturaleza jubilosa, derramando célica dulzura en la escena humilde del hierático Betlem, que atrajo a los sabios de oriente, por anunciadora estrella, a adorar al divino reciennacido, con fe ingénua y esperanza fincada en el Retablo de Navidad; emblema de la redención humana, que esparció en la tierra paz y consuelo, para los hombres de conciencia limpia. El amor ideal, la bondad suma—brotando del corazón del Niño, en aquella alborada de luz y gloria, de poesía sublime—transformarían al mundo. La aurora de la Noche Buena vino a iniciar los propósitos altísimos de la eterna Omnipotencia, en el poema más sugestivo y trascendental de la creación. El fulgor de la libertad dora ya los horizontes de la vida.

En sus raptos devotos contemplaba el piadoso eremita, al través de su espíritu, que siempre fué infantil, el risueño Nacimiento, el lucero purpurino, despidiendo destellos de perla y oro sobre el infante adorado por los reyes y los pastores, venidos de lejos; por los serafines, que batían sus alas, desde las alturas, en salutación a María, llena de gracia, como Madre de Dios, y en reverencia a José, cuyo báculo floreció con sagradas azucenas. Sobre el cándido Niño cerníase transparente coloración de cielo, con cambiantes de aurora. Caía de lo alto cascada de mística luz, cual lluvia de sutiles y argentados hilos.

Con supervisión extática se engolfó después el alma de Pedro en la melancólica senda de la *Huida a Egipto*.—La Virgen arrulla a su Hijo Divino, que duerme sereno, mientras el paciente Esposo a pie camina, con encanecida barba y espíritu angustiado, velando por la Sacra Familia. Llegó el tiempo, más tarde, en que Señora Santa Ana enseña a leer a Jesús, que hubo de ir al templo a dejar sorprendidos a los doctores de la ley. "Pasaron los años, y un dulce silencio caía sobre la tierra. En Nazaret el carpintero cepilla su tabla, y san Juan, con los cabellos al viento, parte para el desierto. A lo lejos de la ciudad, brillan las ondas claras de un lago, y desde una barca, dirige su voz el Mesías a la muchedumbre, que escucha en la ribera, ávida del encanto de aquella palabra arrobadora. ¡Majestuoso teatro de una predicación sobrehumana!—¡El cielo por techumbre, las montañas por muros, la playa por estadío, un esquife por tribuna! En esas aguas fué donde después Jesús, acompañado de sus discípulos, viendo que la tempestad amenazaba sumergir la barquilla de Pedro, caminó sobre las embravecidas olas, y dijo a la tormenta *¡cálmate!*. Enmudeció el huracán, se serenó el espacio y cesó el miedo del apóstol.... El Nazareno habla celestialmente, imponiendo las manos sobre la muchedumbre, atraída por la unción de su amor. Los pescadores dejan sus

redes, los campesinos olvidan las siembras, los publicanos abandonan sus vendimias, los pobres salen de las encrucijadas, y El, seguido de todos se dirige hacia Judea. Una insuperable fruición llena la vida de los hombres. El Salvador está entre ellos. Los que no veían aclaman el brillo del sol; los que no andaban suben cantando las colinas; los demonios se sumen; los muertos resurgen; al paralítico de la Piscina dícele: "Tole grabatum tuum et ámbula," y el milagro se hace; ordena a Lázaro que se levante de la tumba, y vuelve a la vida; no hay dolor que no espere consolación; los niños tienen un amigo; y las gentes ven nacer el pan del pan. En aquel tiempo, cuando Jesús se encontraba rodeado de la multitud absorta, sube a la montaña, dirige los ojos al cielo, y con palabra divina predica mansedumbre y caridad. Prohibe el odio y la cólera. Se bañan de nueva luz las humanas conciencias. Los pobres, los enfermos, los afligidos, los humildes, irán al reino de Dios! ¡Bienaventurados los que lloran! El sublime pensamiento cristiano se extiende, como fecunda lluvia de primavera, sobre el campo del dolor.

—Todo ésto, percibe el santo Bethencourt, en éxtasis maravilloso, y él mismo se pregunta:—¿por qué va Cristo a Jerusalén, tierra ingrata donde los escribas, con gesto de codicia, ojos avariciosos, y barbas agudas gritan unos contra otros, blandiendo rollos de la ley?—El va para redimir a la Humanidad, y el pueblo va con El, cantando de júbilo. Le reciben un domingo, con flores y palmas. Le aclaman con hosannas y le saludan con aleluyas. Entonces es cuando el cielo se comienza a tornar obscuro. (14).... Los fariseos verbosos traman, bajo las arcadas del templo. Una gran ansiedad pesa en la tierra. Nube sangrienta se mira allá en donde brillara la redentora estrella—¿Por qué no permanecería siempre niño, sonriendo ante los ojos de la Madre Virgen? —Tristemente Jesús, al atardecer, camina solo hacia el vergel de Bethania. Allí son las melancolías de una felicidad que termina. Magdalena arrepentida lava con ardientes lágrimas los pies cansados del Redentor. María los unge con bálsamo de nardos. Marta hila, con un hilar tan lento, como si hilara un sudario. El Mesías, por la noche, congrega a sus discípulos para la Sagrada Cena. San Juan, poseído de honda consternación, inclina la cabeza sobre el pecho del Maestro. Judas aprieta, bajo la túnica, su negra bolsa (15).... Cristo dice: "*pronto dejaré de estar con vosotros.*" El cielo aparece lóbrego; Jesús sube el monte silente, donde hay muchos olivos, y un ángel vuela en las tinieblas a su lado. El viento suspira lúgubre entre el ramaje. El Salvador ora en el Huerto de Getsemaní, y suda sangre. Lacera su corazón el indecible sufrir de un amor celestial, infinito, correspondido por odio infame; de un holocausto divino, recibido con sarcasmos abominables. De ahí aquel lamento sublime, aquel esfuerzo supremo, para alejar el cáliz de amargura, que han traspasado los siglos, como el gemido del más augusto dolor y la expresión del sentimiento más lastimero del mundo. Rumor siniestro de armas viene con el rugir de la tempestad. Brillan los hachones por el bosque, surgen los esbirros de faz patibularia. Se adelanta Judas y besa al Maestro, con aquel beso cuyo eco de traición repercutirá lívido al través de las edades. Brutalmente prenden los sayones al Señor. Helo ahí que pasa, y sus pies, que encontraban el camino del bien, sangran sobre las piedras de la casa de Pilatos a la de Caifás. Trae el Galileo cárdeno el rostro, las manos heridas por las cuerdas, las espaldas destrozadas por los azotes, y su dulzura es tan grande que pre-

---

(14) Math. XXI, 1,11—Marc. XI, 1,10—Luc. XIX, 29-34—Johan. XII, 12-16. Jesús llora al acercarse a Jerusalén, porque la ceguera de sus hijos atrae la destrucción de la ciudad—San Lucas XIX, 41.

(15) "La Pascua Cristiana de los tres primeros siglos," por Werzel. Página 315. Según la fe apostólica, Jesucristo conocía de antemano al traidor. San Juan VI, 64.

gunta: "¿por qué me pegáis?" Tan grande es la cruz que le dan, que en la Calle de la Amargura, cae una vez, otra vez, lacerándose las rodillas sobre los guijarros y con gruesas gotas de sangre en la divina faz!

—Se conmueve terriblemente el Siervo de Dios, y en su deliquio místico, quisiera correr a ayudar a Cristo con el peso de la Cruz!—"Y he ahí que los judíos suben al monte de las Calaveras en tropel; clavan, con grandes clavos, sus manos sobre el madero; clavan en el madero sus pies, con grandes clavos... Del agua con que El secaba la sed de las multitudes, pide—sin que nadie le escuche—un trago que mate la suya. Los fariseos precitos tiraban piedras a la Cruz—¡Y se hacía todo el mal a Aquel que no hiciera sino bien!"—(16) El Mártir del Gólgota mira por la vez postrera a su santísima Madre!

—Un intenso suspiro sacudió el pecho del piadoso Bethencourt, cuya alma aunque encerrada en un cuerpo que dijérase inerte, ya no podía resistir aquella rápida visión, que tan a lo vivo le ponía cerca, muy cerca, de la muerte de Jesús. Representábase a Pedro el Betlemita la tarde trágicamente suprema del Calvario. Veía las tinieblas en los cielos y la perfidia en la tierra. La ciudad proterva iluminada por el relámpago y el pueblo deicida ebrio por la ira. Las santas mujeres confundiendo sus quejas con la tormenta. ¡El Discípulo Amado y la Virgen Dolorosa al pie de la cruz. El Hijo del Hombre con la cabeza caída sobre el pecho, las sienes traspasadas por espinas, sangrante el costado, próximo a lanzar el último suspiro, que llevó a la eternidad el eco de nuestros dolores y la sombra de nuestras acerbas tristezas, en aquella última hora de la consumación de todas las profecías.

—Escuchó, por fin, el santo extático una voz inefablemente dulce, que con acento dolorido exclamaba "¡Perdónalos, Padre mío, porque no saben lo que hacen".... "En vuestras manos encomiendo mi espíritu!" (17).

—Un sollozo amarguísimo, de sobrehumana tristeza, de duelo extraterrestre, brotó del fondo del corazón de la Madre Angustiada, símbolo divino de todo dolor y de todo sufrimiento. ¡Temblaron hasta los rayos del sol, obscureciéronse al cerrarse los ojos del Justo. Las piedras rompíanse de pesadumbre, y las estrellas se disipaban en cenizas. De las estremecidas tumbas levantáronse los muertos y el corazón gigantesco del universo se conmovía ante el deicidio horrendo!

....."Consummatum est....."

—Cuando había visto intensamente el bárbaro suplicio, se taladraban sus sienes, y con el alma transida de espanto, y con palidez mortal, vuelve en sí el Hermano Pedro, clavando la mirada delirante en un cuadro de la Transfiguración del Señor; y repitiendo ¡Jesús, Jesús, Jesús!....

No cabe duda de que en la vida del Hermano Pedro hay un ambiente legendario; pero también es cierto que en las creaciones de la fantasía popular existe siempre un fondo de verdad, tamizado por la tradición. El recuerdo de los que dejaron blanca estela, produce la misteriosa influencia de una sombra que se aleja. La doliente añoranza de los muertos puebla el mundo de memorias, que alimentan el alma de las generaciones supervivientes.

Al fallecer el *Venerable Siervo de Dios* dejó encomendada a fray Rodrigo de la Cruz la casa de Bethlem, encargándole redactase las bases orgánicas de la asociación. Cuando los betlemitas se constituyeron en instituto independiente, fué electo como General, en el año 1668.—Las Constituciones quedaron aprobadas por S. S. Clemente X, en Bula del 2 de mayo de 1672. Debe con-

---

(16) Eca de Queiroz—Leyendas de Santos—San Cristóbal.

(17) Al morir Jesucristo perdonó a sus enemigos, consecuente con el amor universal, que fué la base de su doctrina sublime—Nueva Vida de Jesús, por Strauss. Página 296, tomo II.

siderarse, pues, a Fr. Rodrigo como el organizador de la Orden, ya que, bajo su gobierno, fué cuando tomó carácter de tal, adoptando hábito propio y rigiéndose por reglas especiales. Durante este tiempo, se estableció también la comunidad femenina, que, en nuestros días, está consagrada, con notable éxito, a la enseñanza, y tiene una gran Casa Central en Roma y varios institutos en Italia, así como en Colombia y en otros países de América. El lema de la asociación es "Ora et Labora."

Fray Rodrigo de la Cruz, que éste fué el nombre que tomó en el claustro, llevaba dos meses de convertido, cuando hubo de recibir del rey Católico el título de Marqués de Talamanca, atendidos sus merecimientos como conquistador de aquella provincia, prometiéndole además el virreinato de Nueva España. El agraciado contestó humildemente que se había abstraído del mundo, al incorporarse a la religión de Bethlem, por lo cual no podía aceptar aquella merced. ([18]) Con frecuencia decía: "Hermanos míos, yo no miro a la condición de la persona, sino sólo a su espíritu. Para mí, lo mismo es el más alto y poderoso, que el más humilde y abatido; igual el caballero, el señor, que el esclavo; el blanco que el negro; el cristiano que el moro; porque las almas todas son una misma esencia." Tales palabras, en esa época turbia, resultan sublimes; democráticamente santas. Ellas fueron, y son, el lema de la Orden Betlemítica. La caridad no reconoce gerarquías, ni razas, ni creencias. La luz del sol es para todos los hombres. La intolerancia no empañó, en aquellos nublados tiempos, el alma del asceta, conjuro de soberbios y consuelo de afligidos.

El noble caballero—siguiendo las huellas de Saulo, que dejó las riquezas y el oropel del mundo, para convertirse en propagador de la doctrina de Cristo, con el nombre glorioso de Pablo, quirite por su sangre y condecorado con la ciudadanía de Roma—abrazó el sacerdocio, sin que para él hubiera distinción entre el griego y el bárbaro, el grande y el pequeño, el sabio y el ignorante. El Betlemita converso, a guisa del portentoso San Agustín, sufrió en su agigantado espíritu un cambio súbito, una metamorfosis que lo puso lejos del mundanal ruido, y hubo de llevarlo, por la senda del amor divino, al amor de los infelices, a dar consuelo a los acongojados y luz a los ignorantes. El conquistador audaz tomó la cruz, por la espada, entrando triunfante en el campo religioso y en el sendero del bien. Consagró su corazón al servicio de la desgracia, y tras la fría calma de los años, aparece con la grandeza de los hombres predestinados, que se sacrifican, en holocausto de sus semejantes, transfigurándose por el dolor y la misericordia.

El famoso monje Fray Rodrigo de la Cruz era de aristocrática alcurnia. Nacido el 25 de diciembre de 1637 en Marbella, del reino de Granada, vino en su juventud, de alférez, acompañando a su padre—don Andrés de Arias Maldonado, descendiente de los duques de Alba y de los Benavente—que ejerció el gobierno en Costa-Rica en 1656. Al morir el autor de sus días, le sustituyó en el mando, cuando en el siglo llamóse don Rodrigo de Arias Maldonado, gastando más de 60,000 doblones en la conquista de Talamanca. Más tarde, llegó a Guatemala, como hemos dicho, y hubo de tomar el hábito hospitalario. Ya prelado, se fué a Lima, y con la protección del virrey, conde de Lemus, pudo fundar los hospitales del Carmen, Cuzco, Piura, Paita, Trujillo, Casamarta y Guanta. Hizo viaje a Roma, para obtener la sanción de los estatutos betlemíticos. Fundó personalmente, en varios lugares del Perú, monasterios, y por segunda vez pasó a España y Roma.

---

(18) Vita del Venerable Pietro di Betancur. Pág. 326. Los betlemitas llevaban la barba larga y les llamaban, por eso, los barbones. Usaban capa y sayal de paño buriel o pardo, con una cruz azul, ceñidor de correa y sandalias. La cruz fué después sustituida por un escudo, representando la Navidad de Jesús. No les era permitido montar a caballo.

Estuvo en México y en Quito, en donde erigió varios hospitales. El 26 de septiembre de 1716 falleció, en Nueva España, a los 79 años de edad. Sus cenizas reposan en el templo del hospital creado por él. Cuando emitióse la real cédula, en 1717, tratando *de tirano* a Fr. Rodrigo, que era un gran filántropo, ya había muerto. Lo que hubo fué que el célebre religioso modificó las reglas de la orden, y no faltaron enemigos suyos que le presentaran con siniestros colores ante la Corte. *Militia est vita hominis super terram.* Job. El General Bethlemita era hombre de carácter enérgico y altos vuelos. Dejó una memoria llena de episodios interesantes, que nuestro insigne literato Milla supo aprovechar, en la novela *"Los Nazarenos."* Aquel virtuoso asceta había sido, en el mundo, romántico, aventurero, valiente, cortesano, inquebrantable; de los tiempos heróicos, que produjeron a San Agustín y a Loyola. Lástima que el gran retrato al óleo, de Fr. Rodrigo de la Cruz, que estuvo tantos años aquí en la Nueva Guatemala, en las Beatas de Belén, haya desaparecido furtivamente de ese templo, para ir a parar a Costa-Rica, en donde el ilustrado señor Fernández Guardia lo compró e hizo restaurarlo en París. A tan inteligente literato debo el regalo de una buena fotografía de ese histórico cuadro, que muestra al monje legendario con luenga barba blanca, noble continente y rostro grave y hermoso. Si el garrido caballero tuvo donaire gentil, el piadoso asceta llevaba en su corazón una fuente inagotable de cristiana caridad.

El 26 de marzo de 1687 celebró Fr. Rodrigo una conferencia con el Papa Inocencio XI. Existe una interesante pintura que trajo de Roma el mismo betlemita, retratado de rodillas, ante el Pontífice, cuya figura aparece en primer término, en uno de los salones del Vaticano. Muchos años estuvo ese cuadro en la iglesia de Betlem, y últimamente fué llevado al Palacio Arzobispal, en donde afortunadamente se conserva.

No se ha escrito la biografía del majestuoso varón que tanto figuró en los coloniales tiempos. Hombre rico, de gallarda figura, de clara prosapia, se hizo célebre en los anales de Guatemala, el Perú, Ecuador y México. Mucho le deben estos países, en donde ejerció la beneficencia, abstrayéndose del mundo y consagrándose, con su cuantiosa fortuna, a practicar el bien. El heroísmo es darse, entregarse a un deber altivamente aceptado; es triunfar de la egolatría, haciendo uso del más noble atributo, de la libertad humana. Sobre esta generosidad de las almas, sobre estas ofrendas voluntarias de la vida, descansan las fuerzas de los pueblos, y brotan las virtudes trascendentales y sublimes.

En 1668 sucedió a Bethencourt, según se ha dicho, fray Rodrigo de la Cruz, como Director de la Comunidad Bethlemítica, y poco tiempo después, se erigió la iglesia de aquella orden memorable, en la antigua capital del reino de Goatemala. Ese histórico templo costó $ 70.000, en oro. El presidente Escobedo donó $ 55,000 y el resto lo cubrió fray Rodrigo, según detalla García, en la Historia de Bethlem.—Tomo II, páginas 60 y 70.

El Hermano Pedro y el Marqués de Talamanca, son prototipos de apostólico altruismo. La institución balsámica de los Bethlemitas, que a sus fundadores se debe, y que hubo de extenderse por el mundo, nació en la Antigua Guatemala, como nace el lirio en la pradera, esparciendo perfume de pureza y evocando paradisíacas reminiscencias. Los virtuosos monjes que asistían a los enfermos, aunque padecieran dolencias contagiosas y *fuesen herejes o infieles* (que por entonces era peor y más peligroso que la peste) demostraban, con sus piadosos procedimientos, que la caridad, perfume de las almas, es la virtud más relevante entre los hombres. La tolerancia religiosa no se conocía entonces, sino entre rarísimas personas, siendo por lo tanto más dignos de encomio los betlemitas cuya institución será siempre de singular recuerdo

en nuestra historia. En aquellos tiempos encontrábanse los conquistadores engolfados en luchas sangrientas y en ciega intransigencia, muy lejos de la amplia y serena sublimidad de Cristo, que predicaba el perdón, la fraternidad y la mansedumbre; "a fin de que seáis hijos de vuestro Padre, que está en los Cielos, qué hace salir el sol sobre buenos y malos y llover sobre justos e injustos." La filantropía, corriente inagotable de amor y de consuelo, se deja ver radiante de luz, a orillas del río Pensativo, simbolizándola los Hermanos de Betlem. ¡Bienaventurados los que extienden su mano al desvalido y enjugan las lágrimas del que llora; porque éllos acatan los designios de la Providencia, al realizar sobre la tierra el cumplimiento de la promesa divina! ¡Bienaventurados el Hermano Pedro y Fr. Rodrigo, fundadores de la Orden Betlemítica; porque ellos mitigaron el dolor, con abnegación cristiana, dejándonos imperecedera memoria de su piedad heróica! El Hermano Pedro es el santo de la colonia, en el reino de Guatemala. Fray Rodrigo de la Cruz, su sucesor, es el tipo gallardo, caballeresco, de aquellas edades de destrucciones impías y hazañas gloriosas. El venerable Bethencourt simbolizó la predestinación, el amor divino, la vida inmaculada, la mansedumbre y la piedad. El Marqués de Talamanca, el soldado audaz, el galán atrevido, el bethlemita converso, fué siempre gentil y enérgico. Por más que el pecho de fray Rodrigo estuviese cubierto con el sayal pardo y el escudo de la Natividad de Cristo, llevaba en el alma una herida de amor; corría siempre, en aquel corazón ardiente, la sangre noble y brava de una estirpe de guerreros, que, durante ocho siglos, habían luchado con los hijos del Profeta. Era el monje de carácter recio y medioevales alientos. Fué la expresión genuina de aquel espíritu romántico y místico de la edad en que vivió.

La historia del Hermano Pedro va esmaltada de piadosas tradiciones, que caracterizan la época en que prodigara la caridad, con humilde solicitud por todos los dolores, prescindiendo de los bienes de este mundo. Más que la historia de un hombre, es la epopeya de un alma heróica, llena de sufrimientos y virtudes—¡Mística flor, flor del Edén! La dulzura de tu perfume se esparce aún a orillas del río Pensativo, extendiéndose por el mundo!

En la Muy Leal Ciudad de los Caballeros de Santiago de Guatemala ¿quién no sabía de los prodigios estupendos que obraba el *Siervo de Dios?* Hoy mismo, aprendemos, desde niños, los rasgos tradicionales de su diáfana existencia, consagrada a prodigar el bien; de su espíritu efusivo, dotado de intuiciones celestes y sublime compasión por todos los infortunios. La historia, dice Víctor Hugo, es un eco del pasado en el porvenir, un reflejo del porvenir sobre el pasado. Nuestro santo evoca una de las fases de los tiempos ancestrales: la resonancia atrayente de las plegarias de nuestros predecesores.

El Hermano Pedro y Fr. Rodrigo de la Cruz suscitaron, en medio de una sociedad fundada en la ardiente atmósfera de guerra, de castas privilegiadas, de abominaciones al indio, de señoriles preeminencias, de desmanes libidinosos, la prístina democracia de la doctrina cristiana. "El pueblo de Jesús fué un pueblo de esclavos; su familia una familia destronada; su padre un carpintero; su cuna un establo; sus primeros devotos los pastores; sus primeros enemigos los escribas y fariseos, que componían la aristocracia de Jerusalén; sus primeros apóstoles, los pobres pescadores; su primer perseguidor un Herodes; su mayor enemigo un Caifás; su juez un Pilatos; su templo, el desierto, el lago y la montaña llenos de ideas, y no la Sinagoga teocrática, llena de tinieblas; sus bienaventuranzas, la promesa de consuelo a los afligidos y de libertad a los opresos; su doctrina religiosa, venida de un solo Dios y consagrada a todos los hombres, doctrina de igualdad; su vida un combate con la superstición y el privilegio; su muerte un divino holocausto por la salud de todos los

desheredados, y una eterna acusación a la soberbia de todos los tiranos. ([19])

Volviendo a los portentos que guarda la tradición, recordaremos otras de las piadosas remembranzas que lejos de esfumar la grandeza del preclaro Bethencourt, esparcen sobre su vida penitente, brillante aureola, esmaltada por la poesía religiosa de la época en que vivió. Allá cuando gobernaba el nobilísimo capitán general Lara y Mongrovejo, cuentan las crónicas, que había un honrado zapatero lleno de deudas, el cual decidió poner fin a sus penas, atentando contra su vida. El Hermano Pedro estaba en oración, cuando Dios le reveló los designios del afligido mancebo, y hubo de volar el santo a socorrerlo. Pondérale desde luego la gravedad del hecho que iba a realizar, le exhorta al arrepentimiento, y a tener confianza en la Bondad Divina que podía remediar sus necesidades. Enterado, por último, Pedro de Bethencourt, de que la penuria suma le había conducido a tal extremo de desesperación, le pregunta — ¿Cuánto necesitas para pagar tus deudas? — Con mil pesos, respondió, tendría para ponerme a trabajar, y con las ganancias, ir cubriendo lo que debo; pero tan pobre como soy ¿quién podrá confiarse de mí y darme el dinero que he menester?—Entonces el Venerable se acercó a una pared vieja, atrapó una lagartija, de esas que abundan en el campo, y la envolvió en un papel diciendo al mozo:—"Toma, y empeña ésto, para salir de cuitas; pagarás los réditos, y cuando hayas cubierto lo que debes, irás a restituir los mil pesos; recogerás lo que te entrego y me lo devolverás" — Sin ver lo que le daba, fué aquel hombre ante un rico prestamista; desenvuelve éste el papel, y se encuentra con una soberbia alhaja de brillantes y esmeraldas, tan hermosa, que le propuso comprársela, pero no tenía permiso de venderla; y le dió el dinero, dejándola como prenda. Trabajó el zapatero, pagó sus deudas, y mejoró de suerte. Devolvió los mil pesos, pidió la joya que tenía la figura de una lagartija, se la entregaron, y fué a devolverla al Hermano Pedro. Lo encontró en una calle, de las afueras de la Ciudad, le dió las gracias por el servicio inmenso que le había hecho, y le entregó, envuelta en el papel, la alhaja. Tómala el Hermano Pedro, abre el paquete, saca la lagartija de esmeraldas y brillantes, pónela en el suelo, y el animalito, vuelto a la vida, sale corriendo y se escapa de sus manos.

Mucho se parece esta tradición a la que escribió Ricardo Palma, con el título de "*El Alacrán de Fr. Gómez,*" pero la del Hermano Pedro es eminentemente nacional y se encuentra consignada en la vida del Venerable y en el proceso antiquísimo, seguido en Roma. La leyenda del zapatero lleva la prelación y por ende la originalidad.

Otra vez, recorría, en su nocturna peregrinación, el piadoso monje, las tristes calles de la metrópoli del reino de Guatemala, al tiempo que fueron sorprendidos dos amantes, de alta alcurnia, en cita solitaria. El hidalgo padre de la gentil enamorada, atravesó con su tizona, al arrogante galán. La honra, divinidad de confusos mandamientos, quedó vengada....

Un eco atribulado perdióse entre las sombras. El resonar de un beso ardiente trocóse en mortal suspiro. El tañer de la campanilla del Hermano Pedro sonó dolorido y lúgubre cual clamor a muerto. La desgraciada, loca de angustia, sola en el mundo, huyó del lugar siniestro, abandonando ahí su razón perdida y su corazón hecho pedazos. Nadie más que élla, el padre airado y el apóstol del bien, supieron de la tétrica vegada de amor, sangre y duelo. Presto y secretamente, los servidores del noble caballero sepultaron el cadáver. La justicia humana no conoció del desastre. Arrebatada por el vendaval de la demencia, y arrojada de su hogar, la joven infeliz llamó a la

---

(19) Castelar—San Francisco y su convento de Asís—Recuerdos de Italia—Tomo II, página 218.

puerta del humilde Siervo de Dios, que oraba, con celeste fe, por el alma del muerto. La voz tremante de la pobre arrepentida clamó socorro y amparo. Impetró caridad, que es amor al prójimo, tolerancia y perdón; perdón, como el que otorgara el Hijo del Hombre a la mujer adúltera y a María Magdalena, porque mucho había amado.

Deshecha en llanto, postróse ante el piadoso cenobita de la Antigua Guatemala, aquella desolada pecadora. Transida de contrición, pidióle llevarla a hundir el resto de su existencia a un claustro, ya que el naufragio de su amor, irreductible como la muerte, helara para siempre su alma. Mas, anhelaba en su demencia, decir adiós siquiera a la tierra que cubría los despojos de su dueño, regando algunas flores sobre la tumba reciente, quería llorar en aquel lugar de muerte. Aún perdido el juicio, late siempre el corazón. Apenas clareaba la aurora el sitio del sepelio, cuando el Hermano Pedro, en el sigilo de la madrugada, condujo ahí a la infeliz amante, diciéndola que dejara caer la ofrenda póstuma, que llevaba en el delantal ensangrentado.—Sorprendióse ella, creyendo que nada contenía.... pero una lluvia de claveles rojos descendió próvida, junto con ardientes lágrimas, sobre la sepultura agreste. ¡Se hizo el milagro, por virtud de la oración del santo! Siempre puso consuelo en pechos afligidos y alivio en las grandes tribulaciones. Las flores se bañan de sol para besarse ardientes, y se marchitan luego, muriendo presto de frío....

¡La más alta caridad,
Es la *caridad de amor!*
Si dos almas se dan cita
Para juntarse en un beso,
En un suspiro se aplazan
Para reunirse en el Cielo!

Aquí en la tierra, las lilas se agostan, los gorjeos se desvanecen, el dolor acosa a la humanidad, las lágrimas, crueles de llorarse, evapóranse impíamente. Aquella pasión desgraciada fué vago ensueño que disipa el alba en el infinito espíritu de la naturaleza; tristísimo sollozo, convertido en purpurinos claveles regados por el delirio, sobre una ignorada sepultura; flores de luz que llevan sus destellos hasta la mansión celeste, al través del llanto, en los amargos trances de la vida; aroma fugaz, esparcido sobre una tumba, y en el alma demente de la mísera amante, desechada del mundo, como una sombra que el contacto de los vivos obliga a desaparecer... El amor es la esencia de cuanto existe; por más que Tolstoy lo niegue, Ibsen lo mentalice, Anatole France lo sublime, Mirbeau lo desprecie, Lamartine lo sueñe ideal, Louys lo admire desnudo, Zola lo rebaje animalizado, D'Anuncio lo servilice, y Pepe Batres muera por él, con gesto irónico y corazón de artista.

"La perla nace del molusco herido
Y Venus brota de la amarga espuma...."

Sea lo que fuere de tanto desconcierto, ello es la verdad, que el amor divino del Hermano Pedro, cristalizado en amor humano hacia los menesterosos, fué de tan sublime relieve, como dilatada la esperanza celestial del Venerable, y tan absolutamente puesto en Dios, que aun los bienes temporales no sabía esperarlos más que del Altísimo. Algunas personas ricas, que costeaban piadosas la asistencia a los enfermos, trataron de imponer un rédito fijo de cuantioso capital, para que así se perpetuase seguro el alivio de los pobres. El Siervo de Dios no quiso admitir esas rentas, porque tuvo por mejor fincar toda su confianza en la Providencia. Había recibido ya para sus obras algunas sumas

de dinero; pero advirtiendo después que el admitir aquellas seguridades humanas era en menoscabo de la certeza en la asistencia divina, devolvió tales cantidades a sus dueños. ([20])

En cierta ocasión un joven, llamado don Alonso de la Paz, importunaba a Bethencourt rogándole allanase los inconvenientes que se oponían al matrimonio del mozo con una guapa doncella, a quien estaba rendido. Escuchábalo el religioso atentamente, y prometióle, al fin, poner a tales dificultades el deseado remedio; pero estableciendo, como condición indispensable, que había el caballero de ejecutar, punto por punto, lo que, para la consecución del fin apetecido, le ordenaría. Convino en ello el impaciente galán, separándose de su interlocutor muy consolado. Concurrió luego a la cita, en el lugar y hora de antemano dispuestos, y causóle asombro encontrar allí a su santo consejero, aguardándole con una enorme cruz. Mayor fué su estupefacción cuando Pedro, entregándosela, le previno colocarla sobre sus hombros, para acompañarlo, sin más tardanza. Comenzaron, pues, a caminar en silencio; ocupando el mozo su imaginación en eróticas representaciones, casi no sentía lo pesado de la cruz, y aún se le antojaba de livianas materias fabricada; pero, a medida que el tiempo transcurría, el madero comenzaba a sentarse más oneroso sobre las mallugadas carnes, distrayéndolo—no muy gustosamente—de sus encantadores pensamientos; y cuando ya fué largo el trecho, pensaba más en la pesadumbre de la cruz, que en las prendas de la mujer amada, por quien se sometiera a tan penosa carga. Nada de esto se escapaba a Pedro de Bethencourt, quien viendo a su compañero de aquella guisa, a punto de caer, según iba de jadeante y maltrecho,volvióse a él solícito, preguntándole si era mucha la fatiga que tal ejercicio le ocasionaba; y como el mustio penitente le respondió que se le hacía intolerable por momentos, arguyóle entonces, con reposado gracejo: *"Pues mire, hermano, que más pesa la otra."* Con esta sencilla prueba vino el joven a razón, y desistió de su descabellado propósito; pero del cual no habrían sido parte a arrancarle los discursos de todos los teólogos." ([21])

Dice el proceso del Hermano Pedro que, como padre de los pobres enfermos, y consuelo de los desperecidos, fundó la famosa comunidad de los Bethlemitas, por el año 1653. En un principio estuvo en una choza de paja, recordando el pesebre en que nació el niño Jesús. Después logró aquel eremita, sólo por su confianza en la Providencia, dar comienzo a un buen edificio y a un magnífico hospital, que por cierto ya no pudo acabar, pues antes llamóle el Omnipotente a recibir el premio de sus virtudes. El sucesor de Bethencourt dispuso los estatutos de la orden, confirmados por el benemérito obispo fray Payo de Rivera, quedando electo prelado el mismo fray Rodrigo de la Cruz, que tuvo grande empeño en pro de la religión de Bethlem, llamada por su caritativo instituto a difundirse rápidamente en toda América. Sólo un santo fin faltaba a Pedro de Bethencourt para coronar armoniosamente su paso por el mundo. Era morir su anhelo, y lejos de temer el trance supremo, lo apetecía con delirio, como el único medio de romper las toscas ligaduras que aprisionado y distante del Sumo Bien lo retenían. Era su ansia sumergirse en el alma mater de luz, con beatitud ideal, después de haber consumido su existencia en la caridad. Era su inquieto deseo desasirse de los últimos eslabones terrenales, para ascender en pos de lo infinito, cual amorosa plegaria, cual etérea llama. Los paganos divinizaron la vida, y los cristianos han hecho divina la muerte. "Gusanos de seda somos—y esta es imagen de la Santa de Avila—gusanillos que hilamos la tela de nuestras vidas, y en un capullo nos envolvemos, para que el gusano muera y salga volando la mariposa. Démo-

(20) Historia Bethlemítica. Lib. I, Cap. XIV. Pág. 41.

(21) "Rasgo biográfico del V. Pedro de Bethencourt" por José Luis de Bethencourt.

nos prisa a esta labor, edificando la morada donde hemos de morir, que al sólo cerrar los ojos, saldrá de nuestra boca el alma remontándose al cielo.....!'' *Nascentes morimur, finisque aborigine pendet, ipsaque vita sua semina mortis habet.*

El Hermano Pedro testó el 20 de abril de 1667, ante el escribano Esteban Rodríguez, iniciando la escritura en estos términos: ''Dejo mi cuerpo a la tierra, de la cual fué formado; y es mi voluntad que se sepulte en la iglesia del Convento del Seráfico San Francisco, en la tumba de los hermanos terciarios, como soy yo, según lo he dicho. Pido que se me entierre por limosna, y de limosna también se hagan mis funerales, porque no tengo pecunia, ni cosa propia.'' Era un reguero luminoso al borde del remolino de la vida; era una fuente del divino amor que se había desbordado sobre el erial de la desgracia, e iba, por último, a sumergirse en el mar de la eternidad.

Siempre tuvo el monje compasivo especial devoción a la Santísima Virgen, cuyo divino amparo imploraba, en medio de las amarguras. Veía a diario, en el matutino crepúsculo y en las arreboladas nubes del ocaso, esa estrella del mar, que ilumina las almas y enciende los corazones, con sublime esperanza y celestial consuelo, penetrando sus rayos hasta la región inescrutable de la muerte *¡Salve maris Stella!*

Con la plegaria en los ojos y en los labios, sin un pliegue en el alma, ni un remordimiento en la conciencia, postrado ya Pedro de Bethencourt en el lecho de agonía, soportóla santamente, edificando a todos con el fervor de sus frases, que interrumpía para caer en serenos éxtasis. Muchos eran los que iban a confortarse con sus últimas palabras, y entre los más acuciosos, el Obispo Fray Payo Enríquez de Rivera, quien, por haber desempeñado su alta dignidad durante la mayor parte de la estancia de Pedro en Guatemala, en grande estima y especial reverencia, a causa de sus heróicas virtudes, le tenía. Asistíanlo, más constantemente, el Padre Manuel Lobo, y su particular amigo el eclesiástico Bernardino de Obando. Muchísimas personas acudían, ansiosas de servirle, confundiéndose allí los harapos de la miseria con las lujosas galas de la abundancia, y el sencillo afecto de los párvulos con la respetuosa veneración de los adultos. Tanta fué, al fín, la concurrencia, que se hizo necesario refrenar aquel cariñoso tumulto, impidiendo que llegasen hasta el venerable enfermo cuantos atraídos por tal propósito venían, aún de lejanos lugares.

Que su serenidad y fortaleza no desperecieron un instante, pruébanlo las discretas razones con que departía a veces con cuantos le rodeaban. A su confesor, como le interrogase por su salud, díjole: ''*Me parece que vivo más en el aire que en la tierra;*'' y en otra ocasión: ''*El dolor hace lo que Dios le manda; ya me ha dejado, porque yo, como miserable, no dejé a Dios, con la inquietud que podía causarme.*'' Cuando el P. Lobo le preguntó si no había experimentado algún impulso de vanidad, a causa de las visitas que tantos personajes le hacían, contestó casi llorando: ''*¡Vanidad! ¿de qué?* si yo soy un miserable; y bien comprendo que esos caballeros no me han dispensado a mí el homenaje, sino a nuestro Dios y Señor.'' ([22])

Desde que hubo de guardar cama, pidió que le colocasen, en visible lugar, una imagen de Cristo Crucificado, y ya a solas, ya en compañía de los asistentes, en cuanto se recobraba un poco, prorrumpía en fervorosas y dulcísimas plegarias, precursoras aladas de su llegada al Empíreo. La vida transitoria, desvaneciéndose en silencio, corría su postrer velo sobre los ojos de nuestro apóstol, que, en su fugaz existencia, consoló hartas desgracias, sinsabores y tristezas. *Amori et Dolori sacrum.*

---

(22) Vita del Venerable Pietro di Betancur. Pág. 230.

El lunes, veinte y cinco de abril del año de mil seiscientos sesenta y siete, al entrar su confesor, le dijo:—"Muy cansado me siento,"—El sacerdote le exhortaba a no desmayar, cuando ya al fin de sus padecimientos veíase moribundo. El Hermano Pedro, fijos los ojos, que rezan, contemplando la imagen del Salvador, murmura con beatitud inefable: "*Esa es mi gloria,*" expirando, a las dos de la tarde, sin proferir otro acento, al ascender su espíritu alígero al reino de Dios, aureolado con los reflejos de una vida de pureza, mortificación y bondad suma. El problema de la existencia no está en vivir sino en morir; no está en pasar por la tierra fugazmente, sino en llegar al puerto seguro de la muerte, donde todos descansan. Nuestra tumba es cuna, nuestro ataúd lecho, y el cadáver reducido a polvo en este mundo, un renacimiento del espíritu en superiores regiones. Con la dulzura con que Leonardo de Vinci pintara sus místicos cuadros, exclamó: "*Siccome una giornata bene spesa dá lieto dormire, cosi una vita bene usata dá lieto morire....*"

La muerte del justo es una verdadera transfiguración. En sus últimos instantes, el venerable betlemita sintióse arrebatado por un ángel sonriente, luminoso, que en sus inmaculadas alas, recoge las almas buenas—y a través de lo infinito, entre los coros de las estrellas—se las lleva, por la inmensidad de los cielos, a purificarse con los fulgores de la esencia increada, allá en las serenas alturas, ante el trono del Eterno. El ocaso de aquella breve vida fué el albor de su gloria. ¡La agonía terrenal fué la sonrisa celeste.

Así rindió su alma a Dios el santo de Guatemala, quien, a ejemplo del Divino Maestro, hubo de pasar por este valle de miserias haciendo el bien. *Pertransit benefaciendo,* hasta consumirse en la llama inextinguible del sacrificio, revestido con el albo sudario de la inmortalidad. Fué su muerte la más fervorosa de sus plegarias.

Al día siguiente se le dedicaron magníficos oficios fúnebres, con asistencia del Obispo, el Presidente, la Real Audiencia, ambos Cabildos, uno y otro Clero, y toda la Ciudad de Santiago de Guatemala. Con igual lucimiento y pompa se celebraron sus honras y aniversarios. Aunque el V. Hermano Pedro mandó, en su testamento, que lo enterrasen en la Capilla de la Tercera Orden de San Francisco, atendiendo los Padres a su eminente santidad, depositaron el cadáver en el sepulcro destinado para los religiosos. En este panteón descansó, por algunos años, hasta el de 1686, en que viendo cómo la memoria del Siervo de Dios se hacía harto célebre; a solicitud del Comisario de la citada Orden Tercera, se trató de trasladar los restos venerandos a sitio más adecuado, en un nicho de la capilla de San Antonio. Allí permaneció hasta 1705 en que hubo de pasarse a otro sepulcro mejor dispuesto, que se halla en el presbiterio, al lado izquierdo del altar mayor, cerrado con tres llaves.

El año de 1741, los Jueces Delegados por la Silla Apostólica, para la continuación del proceso sobre la vida, virtudes y milagros de Pedro de Bethencourt, hicieron visita a la capilla del sepulcro, y en sesión que celebraron el 11 de septiembre, para concluir las diligencias de aquel acto, se recibieron dos peticiones del R. P. Guardián y Discretos del Convento de San Francisco y de la Orden Tercera, en que pretendían se les mantuviese en la posesión que disfrutaban de las antiguas llaves del sepulcro. Mas los Jueces determinaron, que en atención a haber cesado el motivo porque los R R. P P. guardianes de dicho Convento y Colegio de Cristo las tenían, que era por hallarse en él los cuerpos de varios religiosos que habían pasado ya a otra sepultura, las tres llaves de la sagrada capilla se asignasen al Ilustrísimo Señor Obispo, al V. Señor Deán y Cabildo y a la V. Orden Tercera; las tres llaves del ataud en que están los huesos del Siervo de Dios, dos al Ilustrísimo Señor Obispo y la otra al Convento de Betlem. Posteriormente, el año de 1816, advirtiendo el Ilustrísimo Doctor y Maestro Don Fr. Ramón Casaus, que desde la ruina que

padeció la antigua ciudad, el año de 1773, se hallaba desierta la iglesia de San Francisco, y por consiguiente, las reliquias del Venerable Pedro de San José, expuestas a que se las robaran o a que la humedad las destruyese, determinó, conviniendo las partes interesadas, en que se trasladasen a la Capilla de la Tercera Orden de la Antigua Guatemala, que actualmente sirve de iglesia y donde el Hermano Pedro fué sepultado. Al efecto, mandó se edificara un pequeño panteón para conservar las venerandas reliquias. El culto del dolor, el cristianismo, contiene el verdadero secreto del tránsito del hombre sobre la tierra. El dolor es un baño de purificación.

Hallándose ya seco el camarín que se construyó con el objeto de colocarlas, el 16 de abril de 1817, el señor Arcediano, comisionado por S. S. Ilustrísima para la traslación, mandó citar solemnemente con el fin de que concurriesen, en la Antigua Guatemala, el día 24, a los RR. PP. Provincial y Comisario de Terceros de la Orden de San Francisco y Prior del Convento de Bethlem; a los señores Promotor Fiscal y Notario, nombrados para el efecto y a todas las comunidades. El 25 de abril, que se cumplían 150 años de la muerte del V. Pedro de Bethencourt, juntos los señores Comisionados y los Reverendos Padres, que se citaron como partes y otros muchos eclesiásticos, en la iglesia de San Francisco, se abrió el nicho que se halla junto al altar mayor, al lado de la epístola, donde pareció la caja que encierra el cadáver del célebre fundador de la Religión Bethlemítica. El ataud se encontraba tan bien acondicionado, como si se acabara de colocar, y las cerraduras tan limpias como si fuesen nuevas. Inmediatamente el arca fué llevada por los sacerdotes, a la antigua capilla de la Tercera Orden, verificándose esta traslación a puertas cerradas, para evitar todo exceso del pueblo. Se depositó el féretro en el lugar prevenido, asegurando la iglesia con tres cerrojos, cuyas llaves se entregaron al señor Arzobispo, quien reservó una para sí y dispuso dar las otras dos a los RR. PP. Provincial de San Francisco y Prior de Bethlem.

Las ansias que mostraron los moradores de Guatemala, de ver escrita la vida del memorable santo, indujeron al P. Maestro Manuel Lobo, Religioso de la Compañía de Jesús, que había sido su director espiritual, lo más del tiempo que vivió en dicha ciudad, a escribir una relación de los hechos y virtudes del Hermano Pedro de San José Bethencourt, que se imprimió en la antigua ciudad de Guatemala, pocos meses después de la muerte del Siervo de Dios, y se reimprimió en Sevilla, el año de 1675. El Doctor don Francisco Antonio de Montalvo, viendo el piadoso anhelo, con que muchas personas solicitaban noticias de la prodigiosa existencia de este predestinado, escribió otra obrita, que intituló: *"Vida admirable y muerte preciosa del V. H. Pedro de San Joseph Bethencourt,"* que se dió a la estampa en Roma, el año de 1685. Por último, en 1723 vió la luz, en Sevilla, la Historia Bethlemítica, compuesta por el R. P. Fr. José García, en la cual se da una relación extensa de la vida de nuestro Hermano Pedro, sacada de las informaciones que se recibieron en dicha ciudad de Guatemala, para la Beatificación y Canonización del V. Siervo de Dios. Tales constancias se llevaron a cabo a solicitud del Noble Ayuntamiento, cuyos personeros comparecieron, por los años de 1693, ante el ilustrísimo señor obispo don fray Andrés de las Navas, suplicándole diese orden para que se recibieran las probanzas. Accedió gustoso el prelado a la solicitud del Ayuntamiento y nombró jueces al efecto. Levantadas las actas se remitieron a la Curia Romana, y ahí se presentó el Procurador General de la Religión de Bethlem, suplicando al Pontífice Clemente XI, que en congregación ordinaria se propusiese el dubio sobre esta causa y signatura de comisión, para que por Autoridad Apostólica, se siguiera el proceso, sobre las virtudes del H. Pedro; y su santidad lo concedió todo. El día 12 de abril de 1712, Benedicto XIII, aprobó las informaciones dispuestas por la autoridad ordi-

naria y despachó las remisoriales para que se hiciesen por orden Pontificia. Estas se recibieron, con gran solemnidad en Guatemala, el 20 de agosto de 1730, y fueron nombrados por conjueces, para el caso, cuatro de los señores canónigos. Concluyóse el proceso, formado en la Ciudad de los Caballeros de Santiago, con el objeto de la beatificación del Hermano de los Pobres, el 1.° de julio de 1735, y remitido a Roma, quedó aprobado por el Pontífice. Posteriormente, el año de 1771, fueron declaradas, en grado heróico, las virtudes del humilde eremita, por Clemente XIV. (23) Desde las playas de este mundo, siempre árido, entrevemos un ideal siempre luminoso.

La tumba del caritativo Siervo de Dios es sencilla. Perennemente la visitan los fieles y nunca le faltan flores frescas, como ofrenda de cariño. Velas encendidas gotean sus lágrimas simbolizando penas, y ex-votos de dolor lo rememoran. Fervientes rezos salen de bocas piadosas. Hay humedad de súplica en los ojos y temblor de sinceridad en las plegarias. La esperanza cierne sus alas prístinas sobre el arca que guarda los restos de un varón excepcional, a cuyo espíritu inmaculado tributa culto el infortunio; a cuya intercesión acude la desgracia, siempre creyente. La misericordia, entre destellos de pureza, flota cual sagrada liturgia en torno de la sepultura del monje milagroso, que enfervorizó los tiempos coloniales. Para todos debe existir algo que invocar, algo que creer, algo que esperar, en medio de las angustias, desastres y penalidades del mundo *¡DEUS, ECCE DEUS!*

Perdiéronse las cenizas del Adelantado, Conquistador de Guatemala, y las de su esposa, *La sin ventura;* no se sabe en dónde están las del primer Obispo Marroquín; ni se encuentran las del soldado historiador, Bernal Díaz de Castillo.... Solamente el cadáver de nuestro santo está ahí, como si piadosa la tierra, hubiese querido salvarlo de los vaivenes de la suerte, y de la inclemencia del tiempo. Los terremotos asoladores no se atrevieron a destruir esa reliquia, amparada por la amorosa fe de un pueblo que se prosterna ante el humilde y caritativo asceta, vivo aún en los recuerdos místicos de todos los que adoran al que enjugó ojos con llanto, curó llagas y consoló aflicciones, sin esperar, en este mundo, nada por ello. *Nihil indae sperantes.*

Ahí, sobre la tierra que recibió sus lágrimas y guarda sus despojos; bajo el cielo que iluminara sus ideales y suspiros; entre las ruinas que conmemoran su dulzura angélica, su humildad ingénita, su benéfica labor y sus heróicas virtudes; rindamos homenaje de acendrada y piadosa veneración. Hay lugares que hablan. En ese asilo funeral de la caridad se conservan los restos de un apóstol cuyo corazón fervoroso reververaba de amor y ardía en misericordia. *Sunt lacrimae rerum.* Y diríase que suscitan llanto aquellos viejos muros—llenos de dolorosas memorias—que se esforzaron, en momentos de horror, para no desplomarse a los embates del terremoto, celosos de guardar la santísima presea, blasón de virtud excelsa, ánfora de celeste esperanza para los espíritus creyentes. En esa cripta sagrada, ante esa oración de piedra, que, durante siglos, ha venido despidiendo místico aroma de piedad sublime, se absorbe el pensamiento, al estar junto a las reliquias mortales de un bienaventurado ilustre. Parece que los ruegos recibieran del cielo, en ese santuario—refugio de las almas afligidas—un soplo puro y benéfico, que trae la bendición de Dios. Todo impone silencio. Sólo la plegaria que lleva el acento de la desventura, puede tener eco, en donde el culto de la tribulación llama a la inmortalidad sobre el altar de la muerte.

Ahí, ante ese modesto féretro, va buscando lenitivo la desgracia y se prosterna el pesar. Ya no se escucha el sonido piadoso de la campanilla del

---

(23) Estas noticias están tomadas de la Historia del P. Juarros, T. I. páginas 502 505.

Hermano de los Desvalidos, por las calles desiertas de la arruinada metrópoli; no volverá el santo a conducir sobre sus hombros al indígena enfermo; nunca más ha de esparcir bálsamo de amor purísimo sobre el desolado corazón de la mujer que padece; ya no iluminará la mente del cándido niño; pero, desde la mansión celeste, ha de velar siempre por nuestra querida Guatemala, a donde vino predestinado para hacer el bien. Fray Pedro de San José Bethencourt, de clara memoria, será la figura luminosa de nuestros anales, en las tristes asperezas de la vida. Su nombre, lleno de unción, habla al alma, y trae a la mente remembranzas de antaño. En esa escala de sepulcros, que va dejando la historia, aparece el del *Siervo de Dios,* al través de la inclemencia de los tiempos, circuído de místico nimbo, para iluminar una edad de grandes hechos y de grandes crímenes. El penitente de la Antigua Guatemala nos dejó su ejemplo imperecedero cual idea sugestiva de heróico amor por sus prójimos, en esa tierra de volcanes, ruinas y místicas tradiciones.

En medio del oleaje tumultuoso de la vida presente, concentrándonos en la soledad augusta de la conciencia, contemplamos aquella tumba con nostalgia divina, con celeste devoción, como un memento sagrado, entre los escombros de la antigua ciudad, que evocan remotos tiempos, reminiscencias funerarias de una metrópoli silente, por la cual vagan las sombras de los conquistadores y el ángel del exterminio. En esa capilla mortuoria, las manos se juntan involuntariamente, para mezclar una oración a tantas oraciones, y las rodillas se doblan, venerando lo sublime de la caridad, del dolor y del sacrificio.

Yo no puedo—aunque haya nacido en el siglo del racionalismo y de la incredulidad—pensar que las férvidas plegarias de mis antepasados, los ardientes votos de tantas generaciones, clamando la intercesión de un santo que prodigó el bien, y vivió para sus hermanos, se hayan disipado en el vacío, se hayan evaporado en el seno de la nada. No creo que los trabajos, los anhelos, la misericordia sin límites del betlemita inmaculado, se perdiesen en el turbión de lágrimas que ha venido cayendo en nuestra infortunada tierra. Existe lo ideal, lo infinito; existe Dios.

"¡Algo le dice al corazón que espere,
Y en el hondo silencio escucha el alma
La eterna voz de lo que nunca muere!"

En la atmósfera que circunda el sepulcro del justo, queda el hálito fervoroso de tantas preces. Existe una fuerza espiritual, una corriente anímica hacia la Causa de las causas. Ese impulso de la humanidad entera, ese hilo misterioso que nos liga con el cielo; esa aspiración persistente, es la esencia del amor divino. La mirada del hombre vuela en pos de los alto, buscando siempre la región astral. Se siente la necesidad de redimirnos de una existencia condenada al sufrimiento y a la muerte. Lo que es espíritu, fe, plegaria y amor, tiende a confundirse con la potencia generadora, con el principio infinito. Hay en el universo unidad maravillosa, desplegada, como las estrellas, en formas, modalidades y accidentes sin número. ¡Hay una luz increada, que ilumina la esperanza y las alegrías inmortales, estremeciendo las almas, cual llamas de cirios, ante el tabernáculo del Hacedor Supremo! Cuando el dolor sacude el corazón o la conciencia, exhala como el sándalo herido, una nube de incienso....!

Recuerdo, con melancolía, una tarde del mes de diciembre de 1914. Encontrábame en Roma y traté de inquirir en qué estado se hallaba el proceso de canonización del Hermano Pedro. Era puro el ambiente, cariñoso el aire, nítido el horizonte, sin cromatismos vívidos. Parecía el cielo un inmenso dombo de raso azul, sereno y trasparente, con lo vago del tiempo y lo infinito del

olvido, sobre aquella tierra cansada de tanta grandeza; sobre la urbe de soberbias ruinas, históricas iglesias, miríficas artes bellas, hazañas homéricas, heroísmos sublimes y crímenes horrendos; sobre aquella tierra iluminada siempre por el reflector de la gloria, que atraviesa la obscuridad de los siglos.

En medio de tantos contrastes, un impulso retrospectivo, íntimo y silencioso, llevaba mi espíritu al lugar donde nací. Iba yo pensando en la tradicional reverencia que en mi familia ha habido por el santo de la Antigua, que dejara estela de admiración en las almas y vivo sentimiento de amor en los corazones, frente al odio y la codicia universales. Dirigíme al convento de los Trinitarios Descalzos, en busca del prelado, postulador de las causas que instruye la Congregación para las canonizaciones. Hube de atravesar una parte de las imperiales ruinas, que aprisionan pertinaces añoranzas y cuyo lenguaje conmovía el alma. Saturaban el viento, impregnado de quietud monacal, epitafios y elegías. Tenía delante de los ojos la evocación de las primeras edades del cristianismo. Escuchaba por ahí el himno dolorido de la plegaria sincera, que abatía sus alas invisibles sobre angustias olvidadas y tristezas muertas. Veía las sombras de los gladiadores clamando venganza. Como que el ambiente despedía vapores de sangre. Parecíame oír, entre la languidez del aire y de la luz, el lamento del mártir, en el eco de tiempos heróicos. Esa melancólica visión, condensándose en mística atmósfera, suscitaba en mi espíritu los lejanos días del humilde misionero de mi patria ausente, y por ende más amada. Recordaba con nostalgia, intensamente sentida, que en la Escuela de Bethlem, en que aprendí a leer, había una efigie del Hermano Pedro. Entonces toda la vida del santo de Guatemala subió a mi memoria, con la solemnidad de un culto. Aquel pasado lejano produjome cierta embriaguez de tristeza.

Llegué al fin a la *Via Quattro Fontana,* que así se llama, porque en los ángulos esquineros de la calle se contempla, en cada uno de ellos, una hermosa y antigua fuente, mandadas erigir las cuatro en el apogeo de Sixto V, con célebres estatuas, representando la Fidelidad, la Fuerza, el Arno y el Tiber. Allí está el Convento de *San Carlo, alla quattro Fontana,* construído muchísimos años hace, a estilo medioeval, con espesos muros de piedra amarillenta, puerta pesada, broncino aldabón colgado del postigo, silencioso locutorio, galerías monótonas, y cenobitas de cabezas descubiertas, pies descalzos y fe ingenua. Hice llevar mi tarjeta de visita a *Fr. Antonio Giuseppe de la Madre di Dio, Trinitario Scalzo della Congregatione di Spagna,* Postulador de las causas de canonización. Era un religioso de cincuenta y cinco años, alto y delgado, pálido el rostro, de aspecto leal, vista penetrante, aseñorada figura y atrayentes maneras.—"Doble gusto tengo, me dijo, al recibir a usted, no sólo por su rango de ministro, sino porque su apellido me recuerda mi pueblo vasco; supongo, señor *Jáuregui,* que sabe usted lo que, en mi lengua nativa significa ese vocablo, pues quiere decir *Palacio."*—Mucho estimo y agradezco, le respondí, tan benévola acogida; y después de una ligera conversación le hice conocer el principal objeto de mi visita—¡Ah! exclamó, he admirado siempre la vida y dones del Venerable Hermano Pedro de San José Bethencourt, que por cierto son muy interesantes. Aún no se ha canonizado, porque falta un milagro *post mortem,* ya que en vida, están reconocidos los que hizo—¿Faltará también dinero, observé yo, para la secuela del proceso?—No, en verdad, que hay más de cien mil liras, que sobradamente alcanzan, hasta el punto de que la Sagrada Congregación, que tiene los depósitos, ha dispuesto en parte de ellos, para seguir las causas de otros bienaventurados. No hay duda, pensé para mí, que ese comunismo canónico, de aplicar los fondos de un venerable, para otro aspirante a los altares, coincide con el carácter desprendido, altruista por completo, del modesto betlemita, que jamás pensó en bienes terre-

nales.—Poco cuidado ha habido en Guatemala, dijo el P. Giuseppe, para constatar el milagro que aún se ha menester, a fin de la canonización de Bethencourt. Su Eminencia el Cardenal Vives y Tuto, que había estado como capuchino muchos años en la Antigua Guatemala, tuvo especial empeño por sacar avante la declaratoria de santidad del Venerable Siervo de Dios; pero murió, poco tiempo hace, el celoso purpurado, y el asunto queda como antes estaba. Hoy mucho se afanan las betlemitas por su patrono, y sin perjuicio de atender yo siempre la recomendación de usted, podía además hablar con ellas; ya que no debo de oficio, proceder en asuntos de esa clase; pero sí creo que no ha de pasar largo tiempo sin que se preconice la santidad del Hermano Pedro.

Pocos días después, fuí al Convento General de las Betlemitas, que por cierto queda distante de la urbe romana, de las *villas* y de las iglesias. Me recibió un monja joven, de toca blanca y continente cándido, hablándome perfectamente en español. y mostrándose entusiasta por la memoria del Hermano Pedro. Recordóme también a la célebre guatemalteca, Sor Encarnación Rosales, oriunda de Quezaltenango, que salió expulsa de las Beatas de Betlem, de Guatemala, cuando se suprimieron las órdenes religiosas. Tenía elevado carácter, talento y actividad. Sin amparo, ni recursos propios, pudo establecer muchas Casas y Colegios, en Costa-Rica, Colombia, Ecuador e Italia. Fué la Fundadora de la Congregación de las Hermanas Betlemíticas, y siguió en todo las huellas del Hermano Pedro. Murió dicha religiosa en 1885, en olor de santidad, y ha sido canónicamente declarada Venerable. Debe remembrarse como gloria guatemalteca. La sucedió otra monja, nativa también de Quezaltenango, Sor Ignacia González, a quien conocí en Nápoles, por el año 1898, y que obtuvo del memorable pontífice León XIII varios decretos laudatorios. Sor María Luisa Salinas, nicaragüense, es la tercera Superiora, y vino a Guatemala, en mayo de 1916, precisamente con el objeto de recabar informes sobre el Hermano Bethencourt, para que, por medio del Arzobispo, se enviaran a Roma, a fin de lograr la canonización de nuestro célebre benefactor.

En la Curia Eclesiástica Metropolitana de Guatemala, existen, como reliquias, el sombrero, una sandalia, la campanilla y el bastón que usaba el caritativo monje. Dícese que dejó un paquete cerrado, para que se abriera después de cien años, que ya transcurrieron, pues hace más de doscientos cincuenta que falleció; pero dicho paquete misterioso estaba guardado en el altar mayor de la Catedral, y encontrándose en olvido, apareció recientemente por los estragos del terremoto. Parece que el Papa se ha reservado abrir el importante documento; pero ¿por qué no se da a luz? Es menester cumplir con la voluntad del santo. Pudiera revelar alguna profecía interesante. Lo infinito, lo absoluto, lo eterno, lo ideal, el aroma de la virtud, que es el alma de las almas, no se pierde en lo obscuro de la muerte. El pensamiento de los predestinados va más allá de los lindes terrenales, y a las veces contempla, entre los efluvios sigilosos de las edades venideras, algo de lo porvenir. Los corazones excelsos tienen mucho de intuitivo. El Destino pone en ciertos labios frases de revelación. Por almas privilegiadas pasa el estremecimiento de lo ignoto. Hay espíritus lumínicos dotados de esa omnipotencia de visión que va más allá de lo presente, mediante la fuerza prodigiosa de portentos psíquicos. Si a la sombra del Hibla y del Himeto, a las orillas del Piréo, hubo adivinos; si entre los Helenos fueron célebres los oráculos; si en épocas bíblicas no faltaron profetas; y si en la Ciudad Eterna, los augures, los arúspices, y las sibilas pretendieron descorrer el velo de posteriores tiempos ¿el santo de Guatemala no abriría su espíritu a peregrinos presagios; no revelaría algo ultravisual acerca de los desastres que han afligido a nuestra desgraciada tierra y de los que acaso nos puedan sobrevenir?.... En esta época de desorientación, de

desconcierto, de desgaste moral, se presiente una sacudida innovadora, un terremoto de la sociedad entera, precursor de un orden nuevo....

Yo conservo, con veneración, en mi biblioteca, un libro raro, con que me obsequió Fr. *Antonio Giuseppe de la Madre di Dio,* cuando me fuí a despedir de él, al Convento de San Carlos. Me dijo, al dármelo, que sólo dos ejemplares quedaban en el archivo. Con arcaica pasta de pergamino, y 332 páginas impresas en letra atanasia, lleva por título: ''*Storia della Vita, Virtú, Doni e Grazie del Venerable Servo di Dio, P. F. Pietro de S. Giuseppe Bethencourt, fundatore del l'Ordine Betlemítico, nelle Indie Occidentali, cavata da Processi Ordinari Fatti per la sua Beatificazione, dedicata alla Real Maesta di D. Carlo Borbon, Re delle Due Sicilie. In Roma, per Antonio de Rossi, vicino alla Rotonda 1739. Con licenza de Superiori.*''

Está ilustrado el volumen con artísticos grabados, siendo notable el que representa al misionero canario adorando al Niño Dios, en el pesebre de Bethlem. El dibujo es primoroso y recuerda el magnífico cuadro de Rivera, ''La Adoración de los Pastores.'' Al pie del retrato, se lee la siguiente inscripción: ''*V. P. Petrus a S. Joseph de Betencourt, ob eximiam Nativitatis Domini devotionem insignemque Charitatem erga pauperes, Ordinem Hospitalarium Bethlemitarum in Indiis Occidentalibus fundavit et pie obiit Goathemala, die 25 Aprilis 1667.*''

De esa obra italiana, lujosa y prolija, he extractado varias noticias para este capítulo, exponente de una de las más interesantes fases de la época colonial, que halaga el patriotismo, exhibiendo las peregrinas virtudes de nuestro santo, a cuya intercesión acude el pueblo entusiasta de su piedad cristiana. No hay monumento tan durable como el erigido sobre los corazones, al amparo de la fe.

Al trasladarse, en 1775, la capital al valle en que hoy se encuentra, llegaron los betlemitas, y tuvieron, durante largo tiempo, una escuela elemental, hospicio para pobres y enfermería para convalecientes. Por el año 1855 estuve yo en la escuela de Bethlem, que desempeñaba el inolvidable pedagogo don José Domingo Téllez. Allí aprendí las primeras letras, en unión de Juan Padilla M., Pedro Molina F., Juan Soria y otros compañeros de mi niñez. *Dulcis exubiae, dum fata, deisque sinebant.*

Cuando pienso en los fugaces días de mi infancia, fosforece la niebla del olvido, y veo que pasaron los años de mi vida cómo pasan en un caleidoscopio las rápidas figuras y las combinaciones inesperadas y caprichosas; cuando evoco recuerdos del hogar y la familia, que lluvias de lágrimas no han podido destruír completamente; cuando mi juventud fué una gota de rocío que cae del cielo y no brilla más que un instante sobre las flores; cuando volaron para siempre mis horas de sol, dicha y sonrisas; cuando miro las diarias mudanzas de cuanto existió; cuando me traslado, con la imaginación, a la época del Hermano Pedro ¡ah! no puedo menos de sentir amarga extrañeza, encontrándolo todo diferente, todo cambiado. Diríase que, tan irreductible como la muerte, es la perenne evolución. Caen a su paso instituciones, credos milenarios, sistemas filosóficos, costumbres, creencias, leyes sentimientos y hasta ideales.... todo, como barrido por viento de tempestad, va desapareciendo o transformándose, mudando de aspecto y de carácter. Al volver la vista atrás, me siento solo, y me sobrecoge profunda melancolía. La obra fué casi invisible. Los años rodaron inperceptiblemente, y sin embargo, ¡cuánta mudanza! ¡''¡Cómo a nuestro parecer cualquiera tiempo pasado fué mejor!''.... Vuelvo entonces la mente al Santo de Guatemala, y venero su diáfana memoria, como hijo yo de esta querida tierra, que ejemplarizó con sus heróicas virtudes. ¿Quién no lleva en el fondo del alma punzador recuerdo de acerbas tribulaciones? En

tanto que el pensamiento se ufana con el progreso, y se avalanza a lo venidero, parece que nuestro espíritu, con nostalgia ancestral, echa de menos una antigua patria, a la que le aproxima lo pretérito, en el infinito espacio del tiempo. Sobre todo, cuando se piensa en la calle de la amargura que ha recorrido el género humano; en las penas que acompañan a los días amargos; en el dolor que no se explica, y en el mal que es un enigma; refrézcase el espíritu al penetrar en esa isla de luz, en ese oasis de consuelo, que hace nacer la esperanza en otra vida inefable....

Con razón en el Palacio de Minerva fué colocado, con gran solemnidad, el busto de nuestro benefactor (24) que así cuidara de la salud de los pobres, como de la instrucción de los niños. Fué conquistador de almas, y refleja aureola de santidad, al través de las edades. Todo el que lleve, en su visión cordial, las consoladoras sugestiones del amor a los que sufren; todo el que participe del generoso sentimiento que impulsaba al caritativo asceta, ha de rendir culto a su memoria, recordando al apóstol que vino hacia nosotros como mensajero de amor y caridad.

El gobierno español suprimió en sus dominios la Orden Bethlemítica; porque los miembros de ella eran partidarios de la independencia americana. En el convento de Bethlem, en Guatemala, el año 1813, se verificaron las primeras juntas secretas, en que Barrundia, don Venancio López y otros patriotas, forjaban una conspiración, para romper el yugo colonial. Esas reuniones las promovieron y presidieron los bethelemitas, criollos de importancia y de valor, que después de harto sufrir, estuvieron a punto de perder la vida. Son precursores de la Independencia. Debía honrarse su memoria.

¡El Hermano Pedro será glorificado en los altares, venerado en el Panteón Nacional, y bendecido por los guatemaltecos! Vivió en presencia del Señor, su Dios, y murió como un santo! *"Vita sua abscondita est cum Christo in Deo." (Colosenses, III)* Aportemos, con nuestra devoción, una chispa de oro a su corona de gloria.

Sus virtudes y dones llevaron a cabo innumerables caridades calladas y recónditas, nunca reveladoras de qué manos brotaban los beneficios, siguiendo el precepto del Divino Maestro. Además, fundó el primer hospital y la primera escuela, creando una Orden benéfica, que fué extendida por el mundo. Suavizó asperezas de gente descorazonada, amparó a los débiles, y esparció, con sus hechos, dulzura y misericordia. Alivió dolores del alma, hasta el punto de obrar portentos, que la tradición conserva en leyendas nacionales.

La flor de su conciencia, el perfume de su santidad, fué precisamente el verdadero espíritu cristiano, que no quiere vencer el mal sino con el bien, que no conoce el odio sino la benevolencia. Por esa llama de amor universal, por esa ternura piadosa, sentíase el Siervo de Dios dispuesto a la caridad heróica. De ahí aquel sereno descuido con que nunca se preocupó ni del alimento, ni del vestuario; todo lo fiaba a Dios, que viste los lirios del campo y mantiene las aves del cielo. (Mateo VI. 25.)

---

(24) 26 de octubre de 1917.

Su fecunda labor se inspiró en el democrático anhelo del Evangelio. En medio de la conquista, de la fuerza, de la crueldad, oyóse aquella simpática voz que repetía el tema augusto del Sermón de la Montaña! ¡Bienaventurados los humildes, los pobres, los débiles, los enfermos, los niños, porque de ellos será el reino de los cielos!

—¡Apóstol de caridad: fué vuestra vida un manantial de consuelo, vuestra muerte una transfiguración; y siempre será vuestro recuerdo una efusiva enseñanza, y vuestro nombre timbre celestial de perpetua gloria para Guatemala!

¡Ah, entre la bruma de los siglos, brilla vuestra dulce imagen como sugestiva protesta de piedad y amor por los desvalidos, contra la sórdida ambición, y culto infame al becerro de oro; contra el insano delirio de una humanidad, que hoy se debate, demente, descreída, entre charcas de sangre. Aparece vuestro santo nombre cual severo clamor contra el lujo inicuo, y lascivo; contra los asesinatos en masa de millones de hombres, llenando de desdicha y de cadáveres nuestro doliente planeta, que el pesimismo horripilante quisiera convertir en vasto osario! ¡Sarcasmo de dolor, sin redención, ni horizontes; infierno que lleva en su vestíbulo las palabras del Dante *¡Laciate ogni speranza!*

Enero 1.º de 1917.

CAPITULO XII

VEJACIONES A LOS INDIOS EN EL REINO DE GUATEMALA Y NOTABLE DISMINUCION DE ELLOS EN TODA LA AMERICA ESPAÑOLA

SUMARIO

Los indios eran tratados como esclavos.—Sistema que se adoptó en Guatemala, desde un principio para la formación de poblaciones de aborígenes.—Pueblos que desaparecieron.—Remesal refiere cómo se destruían los asientos de los indios.—El P. Las Casas narra peculiaridades referentes a Guatemala, San Salvador, Honduras y Nicaragua.—A mediados del siglo XVI mudóse la naturaleza de las encomiendas, en el antiguo reino de Goathemala.—Real Cédula de 27 de mayo de 1582, dirigida al presidente y oidores de Goathemala, haciéndoles cargo de los malos tratamientos que sufrían los indios.—Informe estadístico del partido de Suchitepéquez, de 20 de mayo de 1814.—Queda diezmada la población indígena.—Resultado funesto de las *misiones*.—Embriaguez y pestes.—Elementos morbíficos y adaptación fácil de los aborígenes a recibir y propagar las enfermedades de los conquistadores.

Por más que la atroz codicia y la inclemente saña de los conquistadores españoles hubiese sido crimen del tiempo y no de la metrópoli—como dice el poeta clásico—no se puede desconocer que a los infelices indios se les trató con suma crueldad, marcándolos a veces con hierros candentes, convirtiéndolos en esclavos, martirizándolos sin conmiseración y haciéndoles, en fin, odiosa la existencia, en secular oprobio. (1)

Por lo que a Guatemala concierne, el sistema que se adoptó, desde un principio, para la formación de las poblaciones indígenas, no pudo inducir otra cosa que el desamparo y desocupación de sus labores, porque, como escribe el arzobispo Pelaez, reduciéndose a un pueblo, no los caseríos de las estancias, sino pueblos enteros, acumulándose para formar uno grande, y habiéndose de dar un solo egido a éste último, todos los demás habían de perder su territorio y pertenencias comunes y particulares. Así es que cinco pueblos extensos y otros tantos pequeños, que formaron Chichicastenango, tenían cinco y diez egidos, y entraron a tener uno sólo. Once pueblos principales, y otros tantos accesorios, que formaron el de Sacapulas, y disfrutaban veintidós egidos, no tuvieron en lo de adelante más que uno. Nebah, que se compone de dieciséis pueblos mayores y otros tantos menores, y había de tener treinta y dos porciones de egidos, no tiene sino uno. Lo mismo, Amatitlán, cuyos seis pueblos debieron poseer seis egidos, quedó reducido a uno, dentro los egidos de la capital; y por este tenor es de discurrir de las otras poblaciones. Así no es de extrañar que desapareciese entonces el pueblo de Ucubil, en el que, según relación de Juarros, se acamparon las huestes castellanas y Sacatepéquez; como tampoco parecieron más los pueblos de Samastepeque e

---

(1) Ximénez, en el libro III cap. 62, se extiende sobre este punto—Por real cédula, fecha en Valladolid, a 1.° de septiembre de 1548, ordenó el rey que el presidente de la Audiencia de Goathemala mandase averiguar el número de indios que había en la provincia de Honduras y de los que hubiera en disponibilidad de dar encomiendas. Véase el ''Extracto Cronológico de las Cédulas y reales órdenes referentes a Guatemala, por don Manuel Antonio de Campo y Rivas.'' Contiene 2294 cédulas, formado en 1801, en Guatemala.

Inestiquixá en el mismo valle, y en las inmediaciones de Escuintla, los de Guacacapa, Clalchitán, Malacatepeque y Marma, que se mencionan en actas de los años 1541 y 1542. Humboldt, en el "Ensayo," libre 11.° capítulo 6.° lamentando lo deplorable que la conquista tornó la manera de ser de los indígenas, escribe "toda propiedad india, fuese mueble o raíz, era mirada como perteneciente al vencedor; y esta máxima atroz fué sancionada por una ley, que concedía a los aborígenes una corta porción de terreno al rededor de las iglesias nuevamente construidas."

Todos los cronistas hablan de la devastación y crueldades en la conquista cometidas, y uno de los que mejor explica la disminución de los pueblos es Remesal, quien se lamenta de que los mismos indígenas "en cuanto daban la vuelta los Padres o religiosos, salían los moradores huyendo, y era menester volverlos a juntar otra vez, acariciarlos, ponerlos en sus casas nuevas, derribarles las antiguas, deshacer los sitios de su anterior superstición, y para todo ésto, estudiar el modo de hablarles para que entendiesen que cuanto se hacía era por su bien." Curioso modo de hacerlos felices, quitándoles sus creencias, sus mujeres, su libertad y sus hijos, azotándoles, metiéndoles en cepos, y todo ello en nombre de Cristo, que si es realmente el prototipo de la mansedumbre y de la caridad, han de haber pensado los indios que era el dios de la desdicha y la destrucción. ¡Tánto puede el fanatismo entre los hombres! Si la reducción de los aborígenes se hubiera hecho de otro modo, no se habrían acabado poblaciones enteras. El mismo Felipe II, con ser como era, mandó a la Audiencia de Guatemala, que no consintiese que los indios volvieran a sus antiguos sitios, pero sin ahuyentarlos, ni acabar con ellos (2) ni llevarles otros vecinos de distintas tribus, con los cuales no podían formar comunidad.

El P. Las Casas se expresó en todo con verdad y aún se quedó corto (3). Aquellos aventureros, a pesar de su prurito de elogiarse hasta lo increíble, y de deprimir de manera desmedida a los indígenas, confiesan sin embargo, con sorprendente frialdad, muchos de sus monstruosos hechos. Para los españoles era meritorio matar infieles. Carlos V, en su codicilo, recomendó encarecidamente a su hijo Felipe II, que oprimiese y castigase a los herejes, hasta acabar con ellos, sin piedad (4). Profesaban los iberos odio a toda profesión que no fuese eclesiástica o militar. (5) Aún los eclesiásticos sostenían ser meritorio matar infieles, y hasta tenían como lícito que, por tal causa matase el padre al hijo (6). "Los conquistadores creían que por ser los indios gentes sin fe, podían matarlos y despojarlos de sus tierras, sin que de ellos ninguna conciencia se hiciera." (7) Alonso de Zurita describe las crueldades contra los indios, y después de referir las que presenció en el Nuevo Reyno de Granada, dice: "Y en Guatemala oí decir, a un procurador de aquella Audiencia, que siendo soldado, yendo a una entrada o conquista, vió que atravesando una ciénega se le cayó a otro soldado español la daga y se le hundió en el pantano; que, como no la podía hallar, acertó a venir una india con su carga, trayendo una criatura, y echóla el bárbaro en el lugar en donde se le cayó la daga, porque era ya noche, y la dejó allí plantada: y a otro día volvió a buscar su daga, y decía que había dejado la criatura por señal." (8)

---

(2) Real cédula de 5 de marzo de 1597. García Peláez, Memorias para la Historia del antiguo reino de Guatemala, tomo I pág. 181.

(3) Genaro García. Carácter de la Conquista española, pág. 9.

(4) Lafuente. Hist. de España—Pág. 16, T. III.

(5) Lebon.

(6) Clemencia, 388—89.

(7) El Obispo fray Juan de Quevedo, en Beaumont tomo II p. 128.

(8) Tomo I. pág. 178.

Los tributos se pagaban en Goathemala con la intervención de los caciques, estando ellos y sus primogénitos exceptuados de pagarlos. Gozaron, por algún tiempo, de la misma exención las mujeres doncellas, a efecto de lo que las reconocían, por modo impúdico y brutal. Preferible fué someterlas después al tributo de dinero, que no exigirles el tributo bárbaro de sus cuerpos, registrándolas cual si hubiesen sido animales irracionales.

El P. Las Casas narra peculiaridades referentes a Goathemala, San Salvador, Honduras y Nicaragua. "La menos mala y fea causa que los españoles tuvieron para hacer a los indios esclavos, fué moviendo contra ellos injusta guerra, según fueron las otras llenas de mayor nequicia y deformidad, por que todas las más han sido espantables y nunca vistas, ni oídas novedades de maldad, para poner en admiración a todos los hombres. Referiré aquí, de muchas, algunas pocas. Atraían por engaño a los indios, o les infundían miedo, hasta hacerles confesar ante las justicias que eran esclavos, sin saber los inocentes que quería decir *esclavos* y en virtud de semejante confesión, las inicuas justicias y gobernadores mandábanles imprimir el hierro del rey en la cara, siendo sabedores ellos mismos de la maldad. Otros provocaban a algunos indios malos, por medio de una arroba de vino, o por una camisa a otra cosa que les daban, a que hurtasen algunos muchachos huérfanos, o los trajesen con engaño, para convidarlos, y con una manada de ellos veníanse a los españoles, y haciéndoles de ojo que los tomasen, les acaban y les metían a los navíos o llevándolos por tierra y vendíanlos como esclavos, y luego sin más averiguar los herraban. Algunas veces los han herrado con hierro del rey en la cara y otras en los muslos.

Otras ocasiones a muchos indios pusiéronles nombres *naborías* por fuerza, habiendo vergüenza de llamarlos esclavos, aunque como cosa segura y bien ganada, de unas manos a otras, los venden y traspasan, y de esta manera, sin orden y buena justicia, han traído a las islas Españolas y Cuba, San Juan de la costa de la Perla, de Honduras y de Yucatán, en inmensa cantidad, y con detestables y tiránicas abominaciones, del infeliz reino de Venezuela y de Goathemala y Nicaragua, muchos indios para llevar a venderlos a Panamá y al Perú. Ninguna vez traían en navío trescientas o cuatrocientas personas, que no echasen en la mar cien o ciento cincuenta muertas, por no darles de comer y de beber; porque tantos cargaban, que las vasijas que metían para agua, ni los bastimentos que llevaban, bastaban sino para muy poco más que para sustentar los plagiarios que los salteaban, o de los otros salteadores los compraban" (9)

A mediados del siglo XVI mudóse la naturaleza de las encomiendas, que se convirtieron en tributo. Por los empadronamientos que se hicieron, notóse bien que la población indígena disminuía de modo pasmoso, debido a los malos tratamientos de que era víctima, según puede verse por la real cédula de 27 de mayo de 1582, que muestra el empeño real en extirpar abusos y exhibe al propio tiempo crueldades sumas. He aquí ese importante documento histórico, que dice así: "Presidente y Oidores de Nuestra Real Audiencia de Santiago de la Provincia de Goathemala: Nos hemos informado que en esa provincia se van acabando los indios naturales de ella, por los malos tratamientos que sus encomenderos les hacen, y que habiéndose disminuido tanto los dichos indios, que en algunas tierras faltan más de la tercia parte, les llevan las tasas por entero, que es de tres partes, las dos más que están obligados a pagar, y los tratan peor que a esclavos, y que como tales se hallan muchos vendidos y comprados de unos encomenderos a otros, y algunos muertos a azotes, y mujeres que mueren y revientan con las pesadas cargas, y a otras y a sus hijos los hacen servir en sus granjerías, y duermen en los campos y ahí paren

(9) La esclavitud de los indígenas—Fr. Bartolomé de las Casas.

y crían, mordidos de sabandijas ponzoñosas, y muchos se ahorcan, y otros toman yerbas venenosas; y que hay madres que matan a sus hijos en pariéndolos, diciendo que lo hacen para librarlos de los trabajos que ellas padecen, etc.''

Con anterioridad a esa real cédula, ya Carlos V y sus sucesores habían expedido muchas leyes favorables a los aborígenes; leyes que se llamaron *nuevas,* y que fueron muy mal recibidas en Guatemala, provocando la cólera de los conquistadores y del Ayuntamiento contra el filántropo Las Casas, que como todo redentor, fué calumniado y perseguido. No faltan escritores extranjeros que, como Washington Irving, califican de exageradas las descripciones del virtuoso defensor de los indios, cuando narra sus padecimientos y triste situación; pero hay que considerar que un norte-americano no podía mostrarse muy compasivo hacia una pobre raza que la anglo sanjona destruyó del modo más inhumano y despiadado. Lo que sí llama la atención es que nuestro compatriota don José Milla, califique de exageradas y declamatorias las aseveraciones del célebre misionero, en su ''*Brevísima Relación de la destrucción de las Indias Occidentales,*'' una vez que a pesar de las ''Reflexiones *imparciales* sobre la humanidad de los españoles en las Indias,'' del abate Juan Nuix, publicadas en 1782, es bien sabido que, en menos de trescientos años, se redujo la población indígena de América a la décima parte, según queda demostrado en otro lugar de la presente obra. En hora buena que el espíritu de conquista, la sed de oro, el férreo carácter de los conquistadores y las ideas erróneas de aquellos tiempos, sirvan de atenuación a las saña cruel de que fueron víctimas los infelices indios; pero no por eso se moteje al P. Las Casas, que ha merecido grandes elogios de Quintana, y de otros muchos escritores, ni se desconozca, como lo hizo nuestro compatriota historiador ([10]) que la población de América, en las regiones que España conquistó, se redujo a fines del siglo XVIII a la décima parte, en cuanto a la raza aborigen. En el Perú había unos seis millones de indios, y según el censo hecho por orden del virrey Gil Gamos, en 1796, quedaban seiscientos ocho mil ochocientos noventa y nueve. En México era quizá mayor la población que entre los incas, y se minoró en extremo, como lo demuestra el erudito Larraínzar. ([11]) En el Ecuador, y en todas las demás regiones sojuzgadas por soldados hispanos, si no acababan del todo con los indios. diezmaron su número y los redujeron a dura servidumbre. ([12]) En los populosos reinos de Guatemala había más de cinco millones de pobladores, en un extenso territorio, antes del siglo XVI, y quedaban sólos seiscientos cuarenta y seis mil sesenta y seis, según el censo de 1810, relativo a todo el istmo centro-americano, contando únicamente la población indígena de raza primitiva americana. En Cuba, Santo Domingo y Honduras, decía el mismo Carlos V, con datos ciertos, que se habían destruido más de dos millones y seiscientos mil indios ([13]).

En el informe estadístico del partido de Suchitepéquez, que emitió el Alcalde Mayor don Juan Antonio López, con fecha 26 de mayo de 1814, se lee

---

(10) Hist. de la Am. Cent. Tomo II, capítulo 1.° por don José Milla.

(11) Larraínzar. Apuntamientos para la Historia de México—Hubo muchos que, como Nuño de Guzmán, fueron Atilas de Nueva España. Véase ''México a través de los siglos.'' Tomo II, p. 203.

(12) F. G. Suárez—Hist. del Ecuador. Quito 1890.—Informe de Ulloa y Jorge Juan al rey de España, noticias secretas de América.—Historia Antigua del Perú, por don Sebastián Llorente.

(13) En el informe del obispo de Nicaragua y Costa-Rica, fray Antonio de Sayas, al rey, le decía: ''Según estoy informado, esta provincia, abrá cuarenta años, tenía 300,000 indios, y hoy por los padrones de curas y vicarios, no hallo 8,000; qué sea la causa, al juicio de Dios lo remito, pero hablando según nuestro modelo, encuentro que malos tratamientos de españoles. León de Nicaragua—12 de enero de 1578.

lo siguiente: "Tenía en principios del siglo XVIII, veintiocho pueblos florecientes y bien poblados. En el día apenas cuenta diecisiete, de los cuales solo cinco están medianamente poblados, que son Santo Domingo, Mazatenango, Cuyotenango, San Sebastián, Quezaltenango y San Antonio Retalhuleu. Los once perdidos se aniquilaron en menos de setenta años, y de los demás ni vestigios quedan en el día. Las causas de este deterioro las hizo ver, en un informe que dió a la Real Audiencia, el Alcalde Mayor que fué en ese partido, don José Rosi y Rubí. ([14]) En los siglos XVI y XVII se expidieron las reales cédulas de que fueron formadas las leyes de Indias, y en muchas de ellas se manifestaba el extremo a que había llegado el abuso y la inhumanidad. El obispo de Nicaragua, don Pedro Agustín Morel, representó al rey, en carta fecha 15 de mayo de 1753, los agravios y vejaciones que sufrían los naturales de aquellas provincias. En enero de 1817 se recibió otra queja de aquellos indios, en la capitanía general de Guatemala, y extendió un erudito dictamen el fiscal don J. Cecilio del Valle.

No hay, pues, hipérbole en decir que la población indígena de América quedó diezmada durante los tres siglos de régimen colonial. En aquellos tiempos no se había comprendido que, como dice Alberdi, *gobernar es poblar.*

Después de la gran epopeya de la conquista, después de las hazañas homéricas y de los horrendos crímenes de Cortés, Pizarro y Alvarado, las posesiones españolas casi se quedan sin historia. Durante ese largo período los indios desaparecieron por tribus y por naciones. A no haber sido el oro del Perú, la plata de México y los cortos productos que el monopolio dejaba penetrar en Europa, la América española habría llegado a convertirse en un mito; habría podido ser sumergida en el mar como otra Atlántida. ([15])

El gobierno español pensó que el establecimiento de *las misiones* sería fecundo en beneficios para América; pero fué todo lo contrario, como lo hace ver un político observador. Las misiones hicieron degenerar a las razas, dieron opulencia a los jesuitas y más abyección a los indios. De todos los pueblos de hispano-colombia el más hondamente atrasado—a pesar de sus excelentes elementos de prosperidad—es el Paraguay, que fué patrimonio de los jesuitas, dignamente representados más tarde por el doctor Francia. "En Nueva Granada, como en Venezuela y Buenos Aires, los jesuitas tuvieron sus más valiosas *haciendas o misiones*, en los llanos o en las pampas. Allí poseyeron inmensos rebaños, crías y tierras superiores e ilimitadas, que les dieron riquezas. Y bien ¿cuáles fueron los resultatados? Por una parte, las poblaciones más belicosas, ásperas y temibles de Colombia, y por otra el llanero y el gaucho, semibárbaros y crueles devastadores en la guerra." ([16])

Por efecto fisiológico, la cautividad y los tratamientos salvajes disminuían la reproducción de los indios, que antes de eso se multiplicaban prodigiosamente, merced al modo oriental de vida que tuvieron. Las mujeres de la raza conquistada se entregaban con más facilidad a las caricias de los españoles, porque los hijos que de aquellos ayuntamientos resultaban no incurrían en la nota de siervos. La embriaguez se hizo común entre los naturales del país, en tiempo de la dominación española. Las epidemias importadas por los advenedizos, trayendo los gérmenes morbíficos de Europa, encontraron en los indios fecundísimo campo de devastación, ya que los organismos estaban aptos para recibir el contagio, puesto que ninguno de sus antecesores lo había sufrido. Todas las enfermedades que hoy se resisten, endémicas o epidémicas, han comenzado allá

---

(14) Ese informe lo tiene manuscrito el autor de la presente obra.

(15) "La poesía de la América española," por don Ignacio Gómez.

(16) J. M. Samper—Ensayo sobre las revoluciones políticas o la condición social de las repúblicas coloniales. Cap. III.—París, 1861.—"La América," por J. V. Lastarría.

en remotos tiempos, como males gravísimos, que después perdieron su intensidad y energía, por la adaptación sucesiva de los organismos, transmitida en razón de ley de herencia, como inmunidad que más y más se acentúa, hasta la desaparición del elemento morboso. Así fué como las viruelas y la tisis, y otras enfermedades acabaron con millones de indios. [17]

El aparecimiento de una raza superior, más civilizada y fuerte, tiene que acabar con la inferior. La conquista lleva consigo la destrucción y la renovación. Los ingleses acabaron con los indios americanos del norte, en los lugares todos que conquistaron. La arrogancia adquisitiva de los españoles de aquella época y la creencia de que era lícito despojar de todo a los infieles, hicieron horrible la condición de los aborígenes.

Vistos por sus dominadores como "más semejantes a bestias feroces que a criaturas racionales" [18] fueron víctimas de inauditas vejaciones y crueles martirios. Sin abrigar esperanzas de dicha ni de alivio, no sólo perdieron las razas indígenas de América las cualidades que con sobrados bríos lucieron gloriosamente en sus días de libertad, sino que degeneraron con inconcebible rapidez, y al fin cayeron en el lastimoso estado en que se encuentran. [19] Después de un siglo que duró la conquista, quedaron diezmadas las poblaciones indígenas y muchas de ellas habían desaparecido para siempre. De más de cincuenta millones de hombres, apenas viéronse rastros de las razas aborígenes..... Los desventurados indios no querían ayuntarse con sus mujeres. El elefante deja de tener hijos cuando es esclavo; el camello del desierto, al no soportar la carga, se echa al suelo y antes muere en la arena que levantarse; la llama peruana, cuando se la trata con rudeza no camina y prefiere sucumbir. En el Centro de América había más de cinco millones de seres humanos al venir los iberos: en 1821 quedaban tan sólo unos seiscientos cincuenta mil!

---

(17) Riva Palacio, "México a través de los Siglos"—Tomo II, P. 479.

(18) Beaumont, II. 128.

(19) Genaro García—Carácter de la Conquista Española.—p. 397.

CAPITULO XIII

LOS TIEMPOS DEL REY

Costumbres y Tradiciones.

SUMARIO

Transformaciones sociales—Las tradiciones y las leyendas forman el alma nacional—Nuestra vida arranca de razas diversas—Influencia arábiga en España—Interés que ofrece la historia colonial—La majestad real—La fe religiosa—Carácter de la vida—Raras alarmas—Aberraciones de los tiempos de antaño—Un pecado nefando—Tremolina para arrebatar de la hoguera al indio Juan Martín—Despojan de la espada al alcalde—Castigos impuestos por la Real Audiencia—El presidente don Pedro Mallén de Rueda da de bofetadas al superior de San Francisco—Viola el asilo eclesiástico—Acaba loco, saliendo desnudo por las calles—El más eficaz tormento que aplicaban los oidores—Prurito en las familias de meter monjas a sus hijas—Escenas tristísimas—Reñidas elecciones—Los vítores—Fueron prohibidos por real orden de 31 de diciembre de 1786—Grandes festejos en los capítulos—La patria potestad a estilo romano—En cada familia debía haber un fraile y una monja—Medios coercitivos—Procedimientos previos—La profesión—Solemnidades religiosas—Horripilantes ceremonias—La novicia—El día de la profesión—El Tribunal de la Fe—Infundió pavor en Guatemala, aunque no hubo autos de hoguera—Causas curiosas—Casa del Santo Oficio—Edicto de maldición—Primeros años coloniales—Desmoralización general—Reyertas entre religiosos—Las alternativas—Opinión del jurisconsulto Solórzano—Desavenencias entre criollos y peninsulares—Los Carranzas, Mazariegos y Padillas—Gran escándalo—El conde de Santiago de Calimaya emplazado ante la presencia de Dios, muere en efecto—El libro verde—Memorable duelo—Descripción de aquella vida—El Cordonazo de San Francisco—La autoridad—Grandes ceremonias—Competencias entre ambas potestades—Felipe II absorbió hasta lo eclesiástico—Como César imponía su voluntad desde el Escorial—El número de los conventos llegó a ser escandalosamente excesivo—Quedaron pocas mujeres de raza blanca para casarse—Los españoles se amancebaban con mestizas, indias y negras—Desenfreno de los eclesiásticos—Lenidad de las leyes—Vida de los chapetones—En los comienzos era precaria la manera de ser de Goatemala—Abundancia de ganados—Un solo dueño contaba cuarenta mil cabezas—Lo que refiere el P. Gage—Después hubo en el siglo XVII comerciantes ricos en la Antigua Guatemala—El derecho de *barlovento*, o sea la primera contribución antieconómica sobre exportación de artículos de comercio—Renta de juros—Se incomunicó el reino de Guatemala con el Perú—Se prohibió la exportación del cacao—Sobrevinieron impuestos—Terremotos y pestes—Moneda falsa del Perú—Los piratas—Cuestiones entre el Presidente y el Cabildo—Lamentable estado en que Guatemala se encontraba al principiar el siglo XVIII—Decayó también la grana—Crisis económica—Estado calamitoso del reino, cuando acaeció la ruina de la capital, en 1773—Dificultades del Ayuntamiento con la Audiencia y con el obispo—Virulentos sermones del prelado don Juan Ramírez de Arellano—La cuestión de los sillones—Cómo se recibía a los capitanes generales—Despilfarros municipales—El gamonal don Juan de Barreneche—Duendes y apariciones en la casa que habitó—Crimen que se cometió en dicha mansión—El infortunado don Juan murió en un naufragio—Desazones entre los concejales y el presidente, por un banquete—Todo se reglamentaba hasta lo más secreto—Las cédulas reales y la teología moral resultaban más pornográficas que la literatura decadente de ogaño—Lujosa indumentaria—La toga de los oidores—Los vestidos de los indios.—Diversiones públicas—El pendón Real—Las solemnidades del *Initio*—Se les aguó la fiesta a los hijos de Loyola—El Estrado—Las púdicas doncellas—Las rígidas madres—El castigo de los pelliscos—Eran preventivos, de apremio, de contumacia y de retortijón—Las disciplinas sustituían a los pelliscos—Cómo eran los capitanes generales—Célebre causa instruída por el alcalde don José Alvarez de las

Asturias—Tropelías del capitán general Echevers—Manda prender a los oidores—Se levanta el pueblo—El rey reprimió los desafueros—Muerte de Felipe II—Pompas fúnebres en Guatemala—Al día siguiente se levantó el Pendón y las banderas por el rey Felipe III—Cómo era el Pendón—Fúnebre aparato por el alma de doña María Amalia de Saxonia—Fiestas que hizo Goatemala por la bula de Alejandro VII—Los chapines de la reina—Forlones aristocráticos—Las damas inclinadas al juego—Lo prohibió el capitán general don Gonzalo de Paz de Lorenzana—Las peleas de gallos—La canonización de un santo—Vajillas de plata—Robos, asesinatos y otros delitos—Descripción de una ejecución—Poco amor al trabajo—Los lunes—Costumbre de los indios de presentar escritos y memoriales, acompañados de regalos de huevos y gallinas—Historia del Teatro en Guatemala—Reglamento del Coliseo que hubo en Guatemala, en 1794—Actores que formaban la compañía cómica—El Derecho de Asilo—La patria potestad—Duendes y aparecidos—La Tatuana—El Cadejo—Las mulas del oidor—Berropistas y Tequelíes—El Manto Verde—El Alma de Fr. Andrés de las Navas—La Procesión del Silencio—Suicidio de un Nazareno—El Pacto con el Diablo—Los brujos—Una merienda de negros—Real orden muy reservada—Rivalidades lugareñas—Castas diversas—El fluido vacuno—Ruina de la capital del reino en 1717—Asesinato del presbítero don Lorenzo de Orozco—Gran bochinche—Tres negros condenados a muerte, matan al jesuita Villafañe, que los auxiliaba a bien morir—Delitos contra el sexto mandamiento—El pecado nefando de Fulgencio Mariposa—Causa célebre—Los padres dominicos introdujeron en Guatemala la penitencia de azotarse con disciplinas—Tíquis miquis entre el arzobispo Casaus y el Comisionario del Santo Oficio—El perrero de la Catedral—El Bedel de la Universidad—El Escribano—El Sombrerón—La Llorona—La Siguanaba—La Monja—La beneficencia pública y privada — Los hospitales — Las milicias — Casas grandes de los ricos—Los cadáveres azules—Causa célebre—La Malilla y otros juegos—Milagros—Intervención de muertos y demonios—La vida era barata—La esclavitud—Carlos III y la Sociedad Económica—Alcaldes criollos—El primer médico que vino a Guatemala tenía pacto con la Muerte—Las habas de San Ignacio—Otros curiosos medicamentos—Las comadronas manteaban a las parturientas—El Barbero era un estuche de habilidades—El Boticario—El Letrado *in utroque*—Fisonomía de la sociedad colonial—La Bula de la Santa Cruzada—Asistencias oficiales—La cuestión de los cojines—El chapín de la reina—El Guanaco—División de clases—Los defectos de la Colonia trascendieron a la República—Ojalá que no haya desierto sin vía, ni campo sin verdor.

La ruda mano del tiempo desgasta cuanto existe, cambiando usos, costumbres, leyes, y hasta el aspecto de los pueblos y ciudades. Todo, como barrido por viento de tempestad, va desapareciendo o mudando de aspecto. Sobre aquellas ruinas ciérnese el recuerdo, que deja melancólicas memorias de nuestros predecesores prevaleciendo las tradiciones y leyendas; el alma nacional, superviviente a las generaciones que mueren.

La vida indoibera arranca de la embriogenia de razas diversas, unidas en el Nuevo Mundo. Nuestro sér actual no es sino la metamorfosis del de nuestros antepasados. Si la mariposa tiende sus alas al sol, posándose sobre las flores, fué crisálida y lleva en sí los gérmenes de la envoltura que le sirvió de nido.

La idiosincrasia hispana transmutósc en la Edad Media, con el gran acontecimiento verificado desde el siglo VIII, cuando los árabes y berberiscos establecieron, durante ocho centurias, una civilización tan vigorosa y trascendental para aquellas tierras españolas, que el jefe de la expedición invasora escribió a su kalifa diciéndole: "Es la Siria por la belleza del suelo, el Timén por la dulzura del clima, las Indias por sus flores y perfumes, el Egipto por su fertilidad, la China por sus metales preciosos." [1]

---

(1) Gustavo Lebon—La Civilización de los Arabes.

La civilización, las costumbres y la lengua se transformaron por modo maravilloso, llegando a reflejarse hasta nosotros. Después de tantos siglos de cruento batallar, fueron los conquistadores españoles, por atavismos, hombres extraordinarios, caldeados en el fuego religioso, valor heróico, audacia insaciable y aventuras románticas. El idioma absorbió, más en su gramática, en su intrínseca estructura, que en su léxico, el genio musulmán. (2) ''Una nota hay rigurosa y típica, que vibra en las tradiciones, en la literatura y hasta en el espíritu de la lengua de los españoles, como una obsesión, como un alud, y que adopta las más variadas formas, pues consérvase siempre la misma, la eterna nota... ¿Y cuál podría ser, sino la casticísima arrogancia castellana, que arranca de las entrañas del pueblo, arraiga en lo más hondo del alma nacional, y a modo de una vegetación bravía, todo lo cubre bajo la sombra de su follaje. Fruto suyo fueron, andando los tiempos, Hernán Cortés, don Pedro de Alvarado y el almirante Cervera; si da flores, sus flores son ''García del Castañar,'' ''La Vida es Sueño,'' ''Don Quijote,'' ''Don Juan Tenorio...'' (3) Esa arrogancia, con otros matices, pasó a América, y ha sido la causa de muchos de sus fracasos. El idealismo romántico ha producido frutos de sangre y fanáticos caudillos; pero también produjo los héroes legendarios de la época de la Independencia, Bolívar, Sucre, San Martín, Morelos, Hidalgo y los demás libertadores, de estirpe hispana.

En nuestros días parece que hubieran naufragado todas las tradiciones, todos los ideales, entre los fragores de la guerra mundial, que anegó en sangre el orbe, y hará cambiar los derroteros de la cultura humana. Por eso el estudio de la sociedad colonial ofrece interés histórico, desde que muchos de los rasgos de nuestra fisonomía moderna, tienen su raíz en las costumbres de aquellos tiempos y en sus peculiaridades características. *''Moresque, viris et maenia.''*

La historia de la conquista de las Indias Occidentales, por los ingleses—como hace observar Macauley—nunca ha despertado el mismo interés, que cautiva los ánimos, la historia de la conquista y colonización de América, por los españoles. Fué el hecho más trascendental y heroico de los tiempos modernos; epopeya en que cada adalid mostraba su carácter propio; epílogo, en el Mundo Nuevo, de ocho siglos de continuo batallar; paso gigatesco de la cultura latina, en lo ignoto del planeta; trasmutación providencial de la raza afroeuropea; camino abierto, al través del océano, a la cultura humana.

El conquistador español del siglo XVI tiene psicología peculiar, que dió a aquellos hombres un relieve tan grandioso y extraordinario, como lo era el del Nuevo Continente, en que se desarrollaba la epopeya más trascendental para la humanidad. A la manera que ciertos insectos toman el color del árbol o de la tierra de donde brotan, los adalides hispanos en América—por un mimetismo inesperado tomaron el carácter del medio especial, tan diferente del medio europeo, tan distinto del ambiente del Viejo Mundo. La audacia hiperheróica se lanza a lo desconocido, a lo imposible, a lo que supera al valor, a lo que no imagina la leyenda, sin respetar obstáculos, ni leyes humanas, ni divinas—Como el huracán, como el terremoto, como el torrente, desbordóse en la tierra nueva aquel puñado de guerreros, cuya hazaña inconcebible deja muy atrás las mitológicas ficciones y las proezas de todas las edades.

Pasma también, posteriormente, el maravilloso trabajo de organización social, religiosa, política y jurídica, sin olvidar que, en los tiempos en que se realizó, era España lo más adelantado y fuerte del mundo, y que la crítica debe tener en cuenta las costumbres, ideas, preocupaciones, manera de ser y de pen-

---

(2) Severo Catalina—Discurso de recepción en la Academia Española.

(3) Nuestra América, por Carlos Octavio Bunge—P. 102.

sar de aquellos siglos. Es majestuosa la historia colonial, lleva la poesía del alma de las cosas viejas y el apocalíptico brillo del heroísmo superhumano de los conquistadores.

En lo político, se profesaba ciego respeto, idolátrica sumisión a la potestad real. No había un solo vasallo de los monarcas iberos que no rindiera pleito homenaje a la autoridad regia, que juzgaba de derecho divino. En lo religioso, hubo fe profunda, decisión al culto, principalmente al exterior y público, a cuyas solemnidades daban harta importancia, al decir del notable historiador, el obispo ecuatoriano, don Francisco González Suárez, quien hace observar que no todo era laudable en la devoción de entonces. Las prácticas visibles no siempre estaban acompañadas de la limpieza del alma. Satisfechos con la pompa exterior de las funciones religiosas, mostrábanse a las veces remisos en punto a la estricta observancia de los mandamientos divinos. Era cesáreo el poder de Su Majestad, absorbente el de la Iglesia y moderador el de las Ordenes Religiosas.

La vida se deslizaba tranquila, sin que a nadie le faltasen, sin mayor fatiga, los medios de subsistencia, y por lo común relativa comodidad, conforme a su clase. Eran nuestros antepasados frugales, parcos y sencillos. Ni el trabajo los agoviaba, ni las inquietudes por la lucha de la existencia, venían a acibarar sus largos días. Las excitaciones políticas, los rifirrafes canallescos, las ambiciones hidrópicas, la insaciable sed de placeres, el odio de partidos intolerantes, no alteraban el sueño de nuestros abuelos, bien que no faltaran sucesos lamentables, a consecuencia de la rudeza de los tiempos, de los errores de la época, y del atraso en que andaban, por el mundo entero, la criminología y los principios que sirven de salvaguardia — siquiera teóricamente — a los derechos del hombre. ¡Se respetaba a los superiores, y éstos consideraban a los inferiores, sin que nadie se atreviese a escalar puestos descaradamente a título de audacia, y sin ningún merecimiento. Era reposada la vida y menos llena de accidentes y altibajos. El ansia frenética del oro, la pasión del boato, no se conocieron por entonces, ni había despertado el prurito de la igualdad ante los goces, ni menos el socialismo corrosivo, tendiente a destruir las bases del mundo. La rabia infernal de los jacobinos, que saquean las creencias populares y muerden las arcas nacionales, no fué conocida antaño. ¡*El satanismo,* como le llama un publicista americano, no estaba ni en ciernes. [1] Las costumbres arcaicas, la vida frugal y sana, las ideas claras, y ajenas a convencionalismos hipócritas, los afectos serios y respetuosos, imprimían a la existencia apacibilidad y holgura, con mucho de patriarcal y descansado. Las casas sencillas, blanquedas, atractivas por el espacio amplísimo; las aguas puras, el aire libre, la comodidad práctica; las comidas frugales e higiénicas; las subsistencias baratas, proporcionaban al rico y al pobre una vida fácil, sin el temor horrible de no hallar como mantener la prole, que por lo general era numerosa en todas las familias; sin vanidades, ni sobresaltos, sino conforme con la naturaleza. Tal fué la manera de ser de nuestros antepasados. *Hanc olim veteres vitam coluere Sabini.* Bajo un cielo sereno, con clima benigno, en tierra fértil y agradecida al trabajo, la antigua capital del reino de Guatemala fuera digna de las dulces geórgicas del poeta Landívar.

Claro está que no faltaban sufrimientos, enfermedades y aberraciones, que son gaje de la humanidad; pero en las serenas mañanas, al despertar, nadie sentía el amargo afán de correr a buscarse un problemático y acibarado sustento.... No había esta tremenda lucha por la vida, esa sed insaciable de riquezas, siquiera sean mal adquiridas; no había ese constante bullir y rebullir,

---

(1) El satanismo y el Orden Social, por Gilberto Murray.

en que a cada paso el hombre resulta enemigo del hombre. Hasta la pobreza llevaba tinte patriarcal y cristiano.

De vez en cuando aquella sociedad tranquila salía de quicios y daba visos de arrojo, siempre con espíritu humanitario, como sucedió en la mañana del 10 de diciembre de 1583. Iba conducido al suplicio un infeliz indígena, llamado Juan Martín, a quien se le achacaba un pecado nefando, como por entonces era calificada la pederastía. ¡Aunque la causa no contuviera prueba suficiente, fué tal el celo que desplegaban las autoridades en odio a los delitos contra la castidad, que reputaban justiciable lo que después no se ha juzgado punible, y creían que para la condena no era menester acabada probanza, por ser crímenes de difícil averiguación y *prueba privilegiada.* Eran esos absurdos de los tiempos, errores comunes a todos los pueblos de la Europa civilizada. Lo cierto del caso es que a Juan Martín lo llevaban en funeral procesión, para quemarlo en una hoguera, y es de suponer que el pobre hombre iría más muerto que desmarrido. Un minorista, tres sacerdotes, siete seglares y algunos indios, se interesaron por el *llamado reo,* y dispusieron arrebatarlo a la *llamada justicia.* Hubo una tremolina de padre y muy señor mío. Proporcionaron al fin la fuga al del pecado bestial, quedando muchos maltrechos, y—lo más grave, decía el presidente de la Real Audiencia, licenciado Valverde—fué que le quitaran la espada al alcalde ordinario, que trató de defender los fueros de la autoridad, y hasta le hicieran salir corriendo, al verse sin arma alguna. El escándalo sirvió de pábulo a las conversaciones; y resultaron condenados, los del fuero eclesiástico a destierro perpetuo; los pudientes laicos a pagar quinientos ducados a la Real Cámara, y los indios, cómplices en la fuga de Juan Martín, a cien azotes cada uno, en la picota municipal.

El licenciado don Pedro de Rueda era hombre de pelo en pecho, presidente del Real Acuerdo, y celosísimo, hasta el delirio, de la autoridad que el rey le había conferido, como lo hizo ver cuando penetró al convento de San Francisco, primero en pos de un criado de su antecesor, y después, para extraer a un familiar suyo. Acompañado de soldados y alguaciles, sin aviso previo, allanando la religiosa morada, que en aquellos tiempos gozaba de inmunidad, y profiriendo voces descompuestas, se constituyó en el asilo de los franciscanos, y colérico, rabioso, dió de bofetadas al superior, según cuenta el cronista Vásquez. (5) Ese escándalo, y otros también graves, hicieron que viniese el visitador don Francisco de Sandé. Acabó loco el atrabiliario Mallén de Rueda, en miserable condición, hasta morir de modo tristísimo. Pasaban cosas entonces que, a la luz de las ideas modernas, llaman la atención y provocan crítica, por más que, en los actuales tiempos, con mayor escándalo y abuso, se hayan repetido en muchas ocasiones. Sobre un individuo de San Miguel, en la provincia de San Salvador, pesaban indicios de ser el asesino de su mujer, mas como el mal recado de personas e instrumentos, no facilitara el ponerlo en el potro del dolor, ocurriósele al jurisperito Sandé y a sus colegas, los buenos oidores, apelar "al más eficaz tormento y remedio para saber lo cierto," condenándolo, en revista, a muerte de horca, para que, si al pie del patíbulo confesaba la verdad, le quitasen la vida, y si negara el hecho, lo volviesen a la cárcel, a efecto de seguir la averiguación. (6) Por lo visto, no se paraban en pelillos los sesudos magistrados, que entendían las cosas a su modo.

No había familia, encumbrada o pobre, que no tratara de meter monja a una de sus hijas, sin curarse de la vocación, creyendo que, o bajaba del cielo, o se adquiría en el claustro, en donde el severo régimen, la autoridad del confesor, el miedo del infierno, el miramiento humano y el respeto divino,

(5) Libro II, capítulo 20.

(6) García Peláez, tomo I. p. 240.

no fueron bastantes a evitar que hubiera a las veces quienes renegaran de la existencia aislada, célibe, contemplativa y sometida a penas atroces, como la del emparedamiento, el entierro en vida, los azotes, el cepo, las bartolinas y los ayunos. En México hubo escenas tristísimas, entre los muchos conventos de mujeres, que contaban con la mitad de la raza blanca, flor y nata de aquella sociedad. (7) En Lima resultó, según el cuadro que, en 1665, hizo el cronista de Indias Gil González de Avila, que había cerca de dos mil que vestían hábito, sin incluir las beatas que también lo usaban en las calles, siendo así que la célebre Ciudad de los Reyes no pasaba por entonces de veinticinco mil hembras. En la antigua Guatemala hubo mil enclaustradas, a principios del siglo dieciocho.

En los conventos de monjas eran más reñidos los capítulos que en los de frailes, y aún queda memoria de trapisondas tales que tuvo que intervenir el obispo y hasta la autoridad civil. Exprimido el mundo entre cuatro paredes, sin vuelo la imaginación, contrariados los impulsos del amor humano, exaltados los nervios, desequilibrado el fluido vital, esmortecidos los semblantes, ponían todas sus energías esas infelices neuróticas en sacar con *vítores* una abadesa o una madre priora. Acaso nuestros lectores no sepan qué eran tales *vítores,* tan ruidosos en los anales monjiles de antaño, hasta el punto de que aún se recuerdan aquellos ramplones versos:

"¡Vítor la Madre Abadesa,
Modelo de santidad!
¡Vítor la lega y profesa:
Vítor la comunidad!"

Eran redondillas, por ese estilo, que cantaban, en laberinto monjil, las profesas, las novicias, las legas y aun las criadas, triunfantes en el rifirrafe electoral, al són de matracas, pitos, tamboriles, sacabuches, cascabeles, marimbas y panderas, en loor de la monja electa, y como para echar afuera de sus virginales pechos el entusiasmo eleccionario, acaso un poquito más libre, más espontáneo, pero no menos afincado y sañudo que el de las modernas democracias, honradas alguna vez con el voto de analfabetos y perendecas. *Vox populi vox dei;* pero en ocasiones, como en el Sinaí, entre truenos y relámpagos, quedáronse, no uno, sino muchos carneros, enredados en las zarzas; las pobres monjas, humildes mártires de la castidad, de los cilicios y de los deseos, se enardecían históricamente en las elecciones conventuales, y no faltaron, en la antigua Guatemala, novicias heridas, y hasta dos muertas, en uno de tantos baturrillos, en 1768.

Los vítores y las décimas, manuscritos y pintados, con tinta de añil, en las paredes de los conventos y monasterios, fueron prohibidos por real orden de 31 de diciembre de 1786, comunicada a México, a Lima y a la capitanía general de Guatemala; pero el chiste criollo y la sal poética de los tiempos de antaño siguieron viento en popa, por lo mismo que la prohibición daba acicate a la audacia y oropeles a los ramplones versos político-religiosos. Duraba ocho días la elección de abadesa, con *recreaciones,* de entremeses, músicas, cuadrillas de danzas, fuegos artificiales, y hasta corridas de toros en el convento de la Concepción. En días tan faustos, solieron conseguir permiso encopetadas damas para penetrar a los monasterios, en donde tenían por entonces puerta franca los frailes de campanillas, y sin que se pudiera negar la entrada al capitán general y demás gente de pro. Lo mismo sucedía en el Perú y en México.

---

(7) México a través de los Siglos, tomo II. p. 621.

En España hubo, en tiempo de Felipe II, más de cuatrocientos mil frailes y otros tantos clérigos.

Los capítulos de los religiosos se festejaban más todavía. A veces la corrida de becerros tenía lugar en las plazas de las iglesias, con gran contentamiento público, después de la cuchupanda conventual, que servía de tema a todas las conversaciones. Surgían partidos de los mismos frailes, y siempre hubo profundo odio entre chapetones y criollos.

La patria potestad, a estilo romano, se ostentaba omnímoda, y debía haber en cada familia algún fraile y alguna religiosa. Cuando una joven era capaz de enhebrar la aguja, escribir mal su nombre, leer de corrido en castellano, un trozo de *Kempis*, y en latín del *Flos Sanctorum*, se declaraba, sin más allá, ni más acá, que estaba llamada, en la familia, para meterla monja. ¡Si ella, por instinto femenil, oponía alguna resistencia, se alarmaba el cotarro, exclamando que eran tentaciones del diablo; y a fuerza de confesiones—en las que el padre espiritual la amonestaba, diciéndole que, si levantara un ladrillo de los que tenía bajo sus rodillas, iría a dar al infierno, por obstinada y mundana; a fuerza de hablarle de los éxtasis de Santa Teresa y de pintarle las delicias de la vida conventual—lograban que llegase el día de convertirla en novicia. Se instruía antes un expediente para averiguar, con exquisita solicitud, que en las venas de la postulanta no había ni una gota de sangre hebrea, mora o árabe, ni menos de gentiles o herejes; que ni los padres, ni ninguno de los de la familia de la pretendida, estaba tiznado de herejía, blasfemia, ni infamia pública; que era católica, apostólica, romana, fiel en sus creencias y sin dar muestras de sospechosos errores... ¡Qué mayor error que dejar su hogar, sus inclinaciones, la vida social y de familia, para sepultarse viva, entre cuatro paredes! Pero habíanla dicho que el mundo, el demonio y la carne eran enemigos mortales del alma; y ella renunciaba al mundo—que era la paz de su aldea, el amor a su casa, y la facultad de transitar por las solitarias calles del villorrio en que había nacido;—renunciaba a la carne, contrariando las leyes naturales, y convirtiéndose, de fragante lirio en estéril cardo lánguido, amarillo, sin perfume; renunciaba al demonio, con el cual ninguna concomitancia había tenido; e iba a echarse en brazos de una vida histérica, truncada en la mañana, como si los rayos del sol fueran venenosos y el aire de los campos pestilencial. Iba a trocar, por las delicias de la maternidad, por el gorjeo del nido, por las miradas celestiales del niño que se amamanta, el eco del órgano triste, el murmullo monótono de la rogativa inconsciente; el manoséo habitual del rosario y de la camándula. Iba a suicidarse, en la aurora de la vida, cuando más hermosa y llena de esperanzas e ilusiones.

La profesión de una monja era suceso que tenía mucho de teatral, impresionable y triste. Concluido el noviciado, oído el parecer del padre confesor y bajo la dirección de las madres graves, se disponían los *tres días de libertad*. Engalanábase a la novicia adolescente con mundano traje, que reverberaba de lujo y galas, compitiendo en joyas y composturas, padrinos y madrinas, personajes de importancia. En las casas visitadas por la monja en ciernes, era recibida con flores y agasajos, y al retirarse, en el peto o corpiño del vestido, se le colocaba simétricamente una florecilla de listón con escuditos de oro, de suerte que cuando eran muchas las visitas, hacía visos y resplandores el pecho, que no había más que pedir. Paseo, comidas, entremeses, todo se ofrecía a la beata pubescente y por doquiera se celebraba su partida del mundo pecador, por el camino real de la bienaventuranza, que era el convento, sin pico más ni pico menos.

Llegaba, por fin, el día de la profesión. El templo resplandecía como un incendio producido por cirios, bujías, lámparas, blandones, candelabros, arañas y brillantes candiles de cristal, que reverberaban el iris; alegres jáulas

con pájaros preciosos, vistosas flores, arbustos delicados, redomas de agua nítida exhibiendo peces polícromos, cortinajes vistosísimos y banderas y gallardetes. El olor incitante del pino, regado por el piso, el voluptuoso aroma de los capullos del corozo, el humo del incienso, subiendo en espirales por las espaciosas criptas, todo daba a la escena un aire de fiesta nupcial, de delicias inefables, de goce supremo; pero la novia de Jesús tenía la mirada triste de la gacela prisionera, y en su tierno corazón, lo suave de las alas y lo estelar de las espumas.

Las bancas de la iglesia, sólo para matronas muy decentes, se forraban de terciopelo carmesí, con galones de oro y con el escudo del convento o cofradía propietaria del adorno. El pavimento ostentaba alfombra en la mitad, para que a estilo oriental se sentasen las damas de saya y mantilla, mitones y abanicos. En la otra parte del desnudo suelo, en el ladrillo plebeyo, se arrepollaban, con descoco criollo, las hembras de la plebe, acompañadas de prole indómita y llorona.

Mas al tocar el fondo del templo, tras la espesa reja de hierro del coro bajo, la obscuridad era casi completa. En la penumbra, y a la luz de cuatro cirios, de llama cárdena y temblorosa, de chisporroteo lúgubre, que goteaban lágrimas amarillentas, se levantaba negro, imponente, el sarcófago con el ataúd, representación macabra de la muerte. Al derredor del túmulo, como evocados de la tumba, cual sombras siniestras, se percibían bultos negros de profesas en formación severa, que la mente suponía fantasmas, a quienes se daba momentos de vida, para amaestrar aquella alma destinada al aprendizaje del aniquilamiento y de la abstracción del mundo.

Cuando el ritual lo requería, se iba verificando, en medio de horripilantes ceremonias y de oraciones capaces de hacer estremecer al bronce, el despojo de las galas naturales de la inocente joven, para vestirla el sayal de pesados y rígidos pliegues. En ambiente de tristeza y duelo, la víctima pálida y transfigurada, tenía algo de terrible y cadavérico, mucho de angustia y espanto. ¡La alegría de la vida era un pecado! ¡El hermosísimo cabello y los atractivos de la juventud, una tentación del diablo...!

"Enclaustradas ingénuas, piadosas enclaustradas,
que en la adorable infancia, humildes, olvidadas,

no corrísteis tras leves mariposas de amor,
ni entre un libro encontrásteis una carta, una flor;

comprendo la honda pena de vuestras desventuras,
almas sumisas, huérfanas de arrullos y ternuras.

Enclaustradas ardientes, lúgubres enclaustradas,
que, en pubescencia plena, bellas, idolatradas,

evocásteis la gloria de un hogar—con cariño
de un hogar y un rayito de sol; un rubio niño;

comprendo la honda pena de vuestros desencantos,
núbiles enclaustradas que lloráis tras las rejas,

Mientras la onda monótona de religiosos cantos
esparce en las tinieblas vuestras amargas quejas...."

En madrugada esplendorosa de mayo vistieron a la niña sus mejores galas, y acompañáronla los piadosos autores de sus días al convento de las *Madres* Teresas. La víspera llamaron todos *novia* a la que iba a desposarse con Jesús, como si esos nombres tan dulces, tan necesarios a la mujer, debieran dejar siquiera el eco de ellos en sus oídos, antes de renunciar a ser de veras prometida y madre.—Qué linda vas, decían los curiosos.... bien se conoce que Dios te ha tomado el corazón. ¡Cuán felices aquellos padres que tienen la suerte de ver lograda a una hija tan hermosa!

Cuando llegó el día de la profesión, se agolpó la gente fuera y dentro del convento; al sonido de notas hondamente tristes, cortaron los profusos cabellos a la novicia, separada para siempre del mundo.... La puerta seglar rechinó, cual un féretro que se cierra *per sécula*. La madre de la encluastrada, salió tranquilamente, con el corazón satisfecho, a tomar chocolate, a dar unos sorbos de moscatel y a comer tamales a la sacristía, con los convidados a la fiesta de la profesión. ¡Aberraciones humanas!—Quedaba el alma de la profesa agarrotada, por el miedo a los peligros de la vida presente y a los tormentos de la futura! ¡Era pálida la pobre niña, con la tristeza de las rosas marchitas....!

¡Qué contraste el de la monja medioeval con la *Hermana de la Caridad*, hija de este siglo, ángel de consuelo, madre del huérfano y amparo del enfermo! Es ella una bendición del cielo en medio de la desgracia. No se aleja del mundo, sino que va en pos del dolor, del infortunio y de la miseria. No hay más que llamarla al foco de la peste, al lugar de la inundación, al fragor de la batalla, y acude presurosa y mitiga el sufrimiento y hace bajar del cielo un rayo de esperanza. ¡Cuánto podría decirse de la Hermana de la Caridad; pero basta exclamar, que su solo bendito nombre inspira el pudoroso respeto del que no quiere tocar las flores por temor de ajarlas!

Volviendo a los tiempos de antaño, recordamos que tornóse en moda de los cortesanos flagelarse durante los días grandes de la Semana Santa. Los *cucuruchos* (Nazarenos) recorrían las calles, envueltos en togas negras, cubierto el rostro y llevando en la cabeza un puntiagudo capuchón, que sólo dejaba ver dos vívidos ojos.... Bajo las ventanas de sus damas, iban a ostentar sus maceraciones, engalanadas las disciplinas con los lazos que las dueñas de sus pensamientos les obsequiaran, en citas amorosas. La mayor elegancia consistía en flagelarse moviendo el puño y nunca el brazo, de manera que la sangre corriese sin manchar el traje. La dama, prevenida de antemano, ponía cortinas en su balcón y luminarias. Al través de las celosías alentaba el martirio. Al pasar una mujer de calidad, el penitente debía golpearse, de manera que salpicara su rostro de sangre; esa atención le valía una graciosa sonrisa. A veces dos caballeros flagelantes se encontraban, escoltados de pajes y lacayos, con encendidas teas, bajo la reja de una rica hembra. Del instrumento ascético hacían entonces un arma de duelo. Batíanse los hijodalgos a golpes de látigo, sus servidumbres peleaban con las antorchas, y quedaba el campo por el más fuerte o por el más valiente de los campeones. ([8])

Por aquellos tiempos, eran los místicos muy dados a los azotes. No sólo a los indios los destrozaban a disciplinazos; hasta a un virrey ordenó Felipe II que pusiese su desnudos lomos a merced del zurriago del Santo Oficio, por haber golpeado su excelencia a uno de sus familiares. Cuéntase que dicho monarca sacrificó a su hijo Carlos....

En la Antigua Guatemala, viéronse muchos penitentes, sobre todo en *la procesión del silencio*, en la que uno de los *cucuruchos* penetró a la casa de la dueña de sus pensamientos, para matarla por celos, y no encontrándola,

---

(8) Nuestra América, por C. O. Bunge—Pág. 236.

se dió él la muerte, con la daga que portaba. Desde entonces suprimióse aquella procesión, que salía a media noche, recorriendo las calles de la histórica urbe de los Caballeros de Santiago. Los penitentes, unos con pesadas cruces y otros con terribles disciplinas, presentaban sus espaldas sangrientas a sus novias, que veían en aquel homenaje bárbaro, más que una prueba de cristiandad, un testimonio voluptuoso de arrogante amor y pleitesía caballeresca... ¡Hay tántos modos de enamorar!

Empero, mayor aberración, inhumanidad atroz, constituyó, en aquellos siglos, el Santo Oficio, vulgo *Inquisición,* o sea el infierno aquí en la tierra, con que los Católicos Monarcas regalaron a Castilla, y Felipe II obsequió á América. *El Tribunal de la Fe* hizo más daño a la fe que todos los herejes juntos; *el Santo Oficio* era el más salvaje y diabólico de todos los oficios habidos y por haber. El papa Sixto IV se arrepintió de haber emitido la bula de 1.° de noviembre de 1478, estableciendo la Inquisición en Castilla. En vano dijo Jesús *amaos unos a los otros.*

En el reino de Guatemala no hubo, por fortuna, autos de fe, aunque siempre infundió pavor el Tribunal que instruía los procesos y los mandaba a México, para su ejecución. Son curiosas esas causas que, por abusos en el confesonario, brujerías, palabras obscenas, pederastía, tibieza en lo religioso o demasiado ardor en lo mundano, se instruyeron por acá, sin faltar algunas contra los tiznados de herejía o judaizantes, barberos, cirujanos y taberneros, a quienes se obligaba a retirarse al anochecer a su guaridas, como decía el bando de buen gobierno. La víspera del cuarto domingo de cuaresma de 1796, salió el inquisidor general de Guatemala de la casa del Santo Oficio—que se encontraba en la callejuela que hoy da con la puerta del Sol del Mercado—y en unión de ministros y curiales, fueron publicando, por las calles de esta nueva ciudad, el edicto de maldición y anatema contra los que no cumpliesen con el precepto Pascual. Las gentes, que a la sazón iban pasando, bajaban los ojos, detenían la respiración y esmortecían del susto, ante los ministros aquéllos, acompañados de familiares y calafates olientes a verdugo o enviados de la muerte. La fe se hubiera acabado si el Tribunal no se extingue a tiempo. *¡Oh tempora, oh mores!*

Levantó gran revuelo en la Muy Noble y Leal Cibdad de los Caballeros de Santiago de Goathimala una reverta entre el ilustre provisor y vicario general del obispado, doctor don Rodrigo Villegas, y el dean del Cabildo Eclesiástico, don Felipe Ruiz del Corral, comisario del Santo Oficio de la Inquisición. Sucedió que un joven muy apuesto y rico, emparentado con las familias más ilustres, enamoróse de doña Francisca de Zúñiga, a la cual no sólo dió palabra de casamiento, sino que, bajo fe de ella, entró durante algún tiempo a su casa a guisa de marido, cual si lo fuera, y estorbándole otros matrimonios, según reza la querella presentada por la misma señora ante el ilustrísimo vicario. Mas habiendo parecido descabelladas y torpes aquellas relaciones de don Juan del Castillo y Cárcamo, a sus más cercanos familiares, y confiado él en no haber celebrado esponsales con doña Francisca, quien espontáneamente había cedido a sus caricias, decidió casarse de veras con una de las más gentiles doncellas que, por su hermosura y dotes, brillaba en aquella sociedad. El 19 de enero de 1620, presentaron don Juan y doña Inés de Castellanos (que así se llamaba la prometida) memorial en forma, ante el provisor, para la celebración del sacramento; pero sabido ésto por la señora de Zúñiga, corrió a oponerse al matrimonio, fundándose en las razones de su primera queja, y ratificándose en decir que era su esposo el don Juan, a quien diéronsele en traslado aquellas desazonadas peticiones.

El asunto se tornaba litigioso, lo cual equivalía, allá en los tiempos del rey, como ahora, a meterse en un lío eterno y accidentado, de difícil pronóstico.

El Tenorio y doña Inés no hallaron otro recurso que casarse luego clandestinamente, siquiera fuera infringiendo el Concilio de Trento, y causando un escándalo cual debe presumirse que sería hace tres siglos.

El viernes primero de cuaresma, 6 de marzo del año del Señor 1620, se hallaba el cura de la catedral, don Francisco Muñoz Garrido, a eso del medio día, conversando en su casa con don Pedro de Lira, caballero de muchas campanillas y grandes riquezas, e item más, familiar del Santo Oficio y cuñado de don Juan del Castillo y Cárcamo, cuando éste entró, en unión de doña Inés de Castellanos, llevando en su compañía al Padre don Ambrosio del Castillo Valdés, hermano del dicho don Juan, siendo ese presbítero rector del colegio seminario y catedrático de Teología Moral. Iba además don Alonso Farfán de los Godos, cuñado de la doncella. En el acto, exclamó don Juan: "Señor Cura, yo me vengo a casar con doña Inés de Castellanos, y es mi mujer, y yo soy su marido." Ella dijo, me caso, y soy su mujer, dándose la manos ambos."—El párroco, asustado, les echó fuerte y les mandó con Dios. Los testigos presentes, es claro que dieron fe. El sacramento quedaba celebrado, el matrimonio rato.

El vicario del obispado y provisor general mandó poner presos a los contrayentes y a los testigos; pero don Pedro de Lira respondió que él, como familiar del Santo Oficio estaba detenido por el comisario que era su juez, y no el vicario doctor Rodrigo de Villegas, agregando el sindicado que tenía por cárcel su casa. Además—y esto fué lo que ardió al ilustrísimo señor provisor—que el viernes 20 de marzo del mismo año 1620, hicieron otro tanto con él, en ocasión que fué, con su notario a casa de don Pedro de Estrada Medinilla, cuñado del dean y primo hermano del don Juan del Castillo, en donde se hallaba depositada doña Inés, para recibirla su declaración. Después de haber satisfecho a todas las preguntas, y cuando se disponía a retirarse el provisor, entró al aposento Pedro de Lira alegando, a voces, que era muy grande el rigor que se usaba con personas de esclarecidos linajes y nulo el acto; por haberse recibido la declaración de la menor sin curador *ad litem*, y que como cuñado de don Juan del Castillo, lo pedía por testimonio. En eso, llegó don Alonso Farfán de los Godos (casado con una hermana de doña Inés) y penetraron también el dicho Pedro de Estrada Medinilla y doña Catalina de Orozco, su mujer, dueños de la casa, oponiéndose todos a que saliese su señoría el vicario, a pesar de ser las ocho de la noche, y decirles que estaba indispuesto y quería ir a rezar maitínes. En ésto llegó don Juan, con gran tropa de gente, habiendo quebrantado la carcelería que tenía en casa de su señora madre, doña Isabel de Cárcamo; y al punto que le vió el muy ilustre vicario quiso huir, sin manteo, porque alguien le tiró de él. No pudo menos que oír que don Juan gritaba *¡doña Inés es mi mujer!* Y ella, a su vez, respondía *¡don Juan es mi marido!*

Pedro de Lira fué puesto en libertad por su cuñado el dean, a mérito de que era preciso disponer lo necesario para la lectura del edicto de la fe, que debía publicarse el domingo próximo siguiente a su prisión. El provisor quejóse amargamente de los procedimientos del dean, ante la Inquisición de México. Don Juan y doña Inés tuvieron su luna de miel, tan dulce y romántica como la que tendría el Tenorio zorrillesco, algunos siglos después, con la gacela que sacó del convento a respirar las amorosas auras del mundo. La señora doña Francisca de Zúñiga debe de haber muerto de celos. Los golillistas trabajaron en balde, porque el voluminoso proceso quedó relegado en el Tribunal del Santo Oficio, en el tomo 333, número 10, páginas 106 y siguientes, publicándose por primera vez en estas líneas, el extracto de la litis, a pesar de haber

permanecido ignorado durante tres centurias, bajo pena de excomunión para el que sacase a luz algo de aquel Tribunal secreto y terrible. ([9])

Hubo por Nicaragua un belitre gobernador, maestre de campo y hombre impulsivo y poco mirado para infligir centenares de azotes, sin más allá, ni más acá. Arrastrado por su mal corazón e índole atrabiliaria don Miguel de Camargo, que tal era el nombre de aquel gobernador, ordenó aplicar en la picota, a calzón bajo, en la plaza mayor, doscientos latigazos a unos pobres indios, acusados por los misioneros, de brujos y adivinos. A otros dos los mandó ahorcar, porque tenían pacto con el diablo, y hubo de dar orden para que castraran al que resultó en gatuperios con el rey de los avernos. ¿Hasta qué grado llegaría la rabia de aquel bárbaro, que el obispo fray Diego Morcillo, reprobó su infame conducta y prohibió las misiones de los frailes? Empero Camargo hubo de apurar más sus desafueros, obligando al prelado a venir a Guatemala a exponer sus quejas no sólo contra el belitre gobernador, sino también contra eclesiásticos y particulares de aquella provincia. Prefirió huir el déspota, abandonando la gobernación, y la Real Audiencia se escandalizó al instruir la causa criminal, de la que resultara haber en aquella provincia mujeres tan perendecas que repetían el matrimonio viviendo todavía sus legítimos maridos, y clérigos tan enamoradizos que tenían varias mancebas, según lo que al Consejo de Indias se comunicó, y aparece en cédula real de 3 de marzo de 1710.

Remontándonos a los primeros años del gobierno colonial, es curioso observar la pompa de títulos, y lo muy pronto que la corrupción se introdujo entre los primeros pobladores de la *Ciudad Vieja,* como hoy se llama aquella triste capital del reino. Aumentó la población en el valle de *Panchoy,* a donde se trasladó la metrópoli del reino, y aumentó también la desmoralización y el espíritu de encono entre varias de las familias principales. Todos eran dados al juego, a las mujeres y a los escándalos. Prevalecía malquerencia entre los religiosos venidos de España y los criollos de la tierra. Los clérigos seculares no se avenían con los regulares. Los frailes europeos fueron los menos numerosos e ilustrados, pero en su carácter de españoles netos, tenían santo en la corte, según la expresión vulgar, e idearon el sistema de las *alternativas,* o sea la regla de que los peninsulares y los criollos hubiesen de ejercer las prelacías precisamente por turnos, una vez entre los primeros y otra entre los segundos. Semejante proceder fué muy mal recibido por los religiosos americanos, que no podían verse a merced de los advenedizos, que eran muchos de los cuatrocientos mil que pululaban en España.

El Papa Urbano VIII sancionó esa práctica, por bula de 2 de septiembre de 1622, respecto de los agustinos de México, y después se extendió igual disposición a las demás órdenes. "Causa grave dolor a los criollos decía, en la mitad del siglo XVII, el jurisconsulto Solórzano, verse excluir en su patria de estos honores, teniendo partes para poder esperarlos, y que los vengan a mandar y señorear los extraños. Y ésto, aún les es de más desconsuelo en las Filipinas y en Guatemala, donde los de España son tantos o más que los criollos, y se les llevan de ordinario todos los oficios; y si éstos tratan de pedir *alternativa,* se la resisten nerviosamente, siendo ellos los que la han pedido y obtenido para otros lugares donde era mayor el número de criollos, contra la regla del derecho, que pide igualdad en éstas y otras materias, y que pase uno por el que impetró por otro." ([10])

---

(9) Debo a la bondad de mi amigo distinguido, don Francisco Fernández del Castillo, notable historiador y archivero general de los documentos coloniales de México, haber obtenido copia de esa causa y datos muy preciados de otros episodios inéditos de Guatemala.

(10) Política Indiana. Libro 4.°—capítulo 26.

A mal traer se encontraba la capital del reino de Guatemala, desde su fundación, a causa de las crecientes rencillas entre criollos y peninsulares, así en los claustros conventuales, como entre los que vivían en el siglo, si es lícito usar esa expresión añeja. Durante la presidencia de Altamirano y Velasco, conde de Santiago de Calimaya, aquellas odiosidades y alborotos llegaron a su colmo. Por los años de 1654 a 1657, gobernó el conde, que era del círculo de los Carranzas y llevó su parcialidad hasta confinar a uno de los Padillas al castillo del Golfo. La sociedad entera estaba profundamente conmovida; pero poco a poco se calmaron los ánimos, sin que por eso, de vez en cuando, dejara de haber reyertas y duelos entre los caballeros de las parcialidades enemigas.

Profundos odios quedaban entre las familias principales, malquerencias que trascendían en aquella naciente sociedad hasta alterar algún tanto el orden general, y fueron dejando perpetua memoria en las tradiciones y consejas de nuestros antepasados, como acaeció con los Carranzas, los Mazariegos y los Padillas, nobles por abolengo y ricos de propiedades y de influencias. El presidente del reino, conde de Santiago de Calimaya, abrazó la causa de los primeros, como antes se ha dicho, poniendo así combustibles en aquella hoguera de pasiones y resentimientos. Don Diego de Padilla tuvo, al fin, que asilarse en la iglesia de la Concepción, y no obstante el gran respeto que por entonces infundía el asilo en los templos, fué extraído y mandado preso al mortífero castillo de San Felipe del Golfo, de donde era improbable que volviese, dada su ancianidad y lo malo del clima. Al partir al confinamiento, emplazó ante la presencia de Dios al conde, quien repentinamente murió, en su propia oficina, a raíz del fallecimiento de su víctima don Diego de Padilla. Habíase cumplido la amenaza del noble caballero, según dicen las crónicas, y conforme lo creían, en aquellos tiempos, todos los vecinos de la Antigua Guatemala. No sólo en España cuentan el caso de don Fernando IV, el *Emplazado* por los hermanos Carvajales, antes de pasar ellos al otro mundo, sino que en nuestras tradiciones figura el del famoso conde de Calimaya. El comienzo de aquellas turbulencias debióse a que don Diego de Padilla sustrajo con astucia *el libro verde*, en que se apuntaban las deudas de juego del palacio, a fin de exhibir mal a los amigos del presidente. Los ánimos acabaron de exaltarse por los procedimientos procaces de don Tomás de Carranza, hombre feroz, que hizo matar en duelo a don Manrique de Padilla y Avalos, novio de la linda joven doña Luisa de Mazariegos y Mencos. Desde entonces hubo hondas divisiones entre la flor y nata de la M. N. y L. Ciudad de los Caballeros de Santiago.

Era a fines del siglo XVII, cuando fray Francisco Vásquez se ocupaba en hacer la apología de su Orden Franciscana, trazando cuadros del tiempo viejo, a las veces con subido color y no muy religiosa imparcialidad, aunque llamó a su narración "Chrónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Goathemala."

Cuenta el reverendo, que por entonces vivía, en el reino, un noble viejo, rico de dinero y de achaques seniles, sin más prole que una joven viuda, muy linda por cierto, en cuyo matrimonio le había quedado un hijo, que a la sazón contaba diecisiete años, y era estudiante enfrascado en filosofía escolástica y entelequias metafísicas, sostenidas por él, como ergotista sobresaliente. El anciano hidalgo fué partidario acérrimo de la familia de los Carranzas, enemigos mortales de los Padillas y Mazariegos, encumbrados por abolengo y de poderosa influencia. Convirtióse todo en una hoguera de pasiones y venganzas.

Tenía el abuelo del filósofo un litigio contra una dama piadosa, cuyo nombre calla, por caridad, el Padre Vásquez. Ella remisa en pagar, adujo excepciones dilatorias. El acreedor, mal aconsejado por su hija codiciosa, se apoderó de un esclavo perteneciente, no a la demandada, sino a sus hijos eman-

cipados. A fuer de un interdicto de despojo lograron los dueños del siervo orden premiosa para la devolución del negro. A fin de ejecutarla, fueron a una hacienda del opulento demandante, en donde éste se encontraba con el esclavo. Suscitáronse reconvenciones y palabras descompuestas, hasta el punto de apostrofar los mancebos al anciano, enrostrándole *que mentía.*

Aquella grave injuria, dice el fiel cronista, fué una chispa que incendió la sangre del hidalgo, quien tuvo, no obstante, serenidad suficiente para despedir de su casa a los malsinados adolescentes. Pero la hija del ofendido, orgullosa y agraviada, sugestionó a su padre, induciéndolo a poner los medios de quitar la vida, con afrenta, a los nobles mancebos. Presentó el viejo acusación en forma, garantizada por su pingüe caudal, ante la Audiencia, imputando a sus enemigos el crimen de *Lesa Majestad.*

El escándalo fué inmenso. Se reavivaron los odios entre las familias opuestas. Por medios ilícitos tomó cuerpo la pendencia, augurándose fatal fin para los sindicados. Las amenazas y la perturbación traían a mal traer a los muy leales vasallos de la ciudad de los Caballeros de Santiago. Empero, sucedió que enfermara el nieto del fautor de la litis. Mientras más prosperaba el proceso, más malo se ponía el pobre joven, al extremo de cundir la idea de que la dolencia era castigo del cielo, por la proterva injusticia contra los infelices presos, a causa de la malhadada querella.

Llegó el caso extremo de que el Guardián de San Francisco fuera llamado para administrar los sacramentos al enfermo, *in artículo mortis.* Los deudos estaban acongojados; pero el que más sufría, transido de dolor, era el abuelo, que mesándose los cabellos, llamaba a la muerte, desestimando él su propia vida, si no había de conservarse la de aquel en quien se acrisolaban sus tiernas afecciones, al decir del cronista, cuyas palabras copiamos. El piadoso fraile, comprendiendo que todo provenía del divino castigo, por la criminal porfía del engallado viejo, aprovechó la ocasión de incitarlo a que retirara la instancia, contra los acusados, empeñando el patrocinio de San Francisco, a efecto de que sanara el moribundo—*"Como mi nieto viva, yo estoy de llano a perdonarlos."* En el acto que fueron pronunciadas estas palabras, por el acreedor, produjeron portentosamente el plausible resultado que no lograron las más eficaces medicinas. Recuperóse el doliente, disminuyó la fiebre, y prodújose el milagro, por la intercesión del santo.

Era el día primero del mes de octubre, cuando sabedores los mozos del peregrino acontecimiento, disponíanse a dar satisfacción cumplida al regocijado anciano, por las injurias que le habían inferido; pero la hija de éste, impulsada de su mal corazón y de su espíritu vengativo, apuró los más torcidos recursos, hasta lograr que su padre retirase la palabra empeñada e insistiese en la pérfida acusación y en los infames ardides de que se valía para comprobarla. Con acuciosa actividad hubo de proseguir en sus propósitos, persiguiendo a los inocentes jóvenes. Desoyó las observaciones de los religiosos, contradiciéndolas con palabras saturadas de odio y descomedimiento. Cansados ya los reverendos de tamaña terquedad y falta de pundonor, hicieron ver al viejo *"no ser ellos los que pedían, sino sus Santos Patronos; y que si eran poderosos para cristianos dóciles, tenían también correa y cordón para los belitres."* Furioso el empedernido abuelo, con áspera y grandes voces, entre otras sinrazones, dijo: *"Como yo me vengue, padres, nada se me da de todo lo demás."* Reposadamente hubo de contestarle el Guardían:—*"Pues pasado mañana es día de San Francisco; ahora está alentado el enfermo; espere sin embargo el cordonazo, ya que a las veces pagan justos por pecadores."*

Cuando se retiraba el fraile, escucháronse súbitos y congojosos gritos de la madre que clamaba auxilio, porque su hijo se moría.... Sucedió que el enfermo, escuchando las descompasadas voces de su empecinado abuelo, creyó

que se había vuelto loco. Atormentóse en extremo, y débil como estaba, sufrió profundo paroxismo. Vuelto del desmayo, no pudo ya recobrarse. Delirando agónico, falleció, el tres de octubre del año del Señor, 1693.

Al amanecer el día siguiente, repicaban las campanas de las iglesias saludando la conmemoración del famoso Santo, que fundó la democrática Orden Franciscana, haciendo renacer las prácticas evangélicas de la justicia divina. En el cielo gris abríanse las nubes, y la lluvia caía a torrentes. A las diez de la mañana, una fúnebre comitiva llevaba el cadáver del filósofo al camposanto, y la gente, llena de pavor, decía:—"EL CORDONAZO DE SAN FRANCISCO....!"

Desde aquella remota fecha, se llama con ese popular dictado, la tormenta de tropicales aguaceros que casi siempre acontece el cuatro de octubre de cada año, ignorando muchos la leyenda tradicional del iracundo viejo y del nieto infeliz, cuya vengativa madre fué la causa de su muerte, según las creencias de antaño, y del cronista Vásquez, que describe esa anécdota con sencilla credulidad y gráficos detalles.

Durante la época colonial, ha dicho el escritor argentino doctor don Vicente G. Quesada, separados los criollos de los peninsulares, tuvieron que buscar medios de subsistencia en los trabajos ganaderos y agrícolas. El comercio raquítico y la burocracia estaban en manos de los peninsulares; las ciudades sin vida propia; las comunicaciones difíciles; todo asumía grandes dificultades para los nacidos en América. La casta gubernamental—vale decir, los españoles que de la península venían a ejercer empleos en la administración o a ganar precariamente la vida con el comercio enfermizo que las leyes de Indias permitían—no permanecía en esta tierra más que el tiempo estrictamente necesario, no cobraba apego, era simplemente ave de paso. Mientras tanto, la población criolla aumentaba, con hábitos propios y amor al terruño. Las diversas ciudades tenían además sus cabildos, con sus rencillas de campanario y sus pequeñeces lugareñas, que sirvieron de horizonte a aquella vida restringida y opaca.

La autoridad disfrutaba de vigor e imponía respeto, por modo majestuoso, plagado de ceremonias. Sin embargo, si los actos de abierto desobedecimiento a los magistrados no eran frecuentes, la resistencia legal, como dice Barros Arana, o sean las dificultades y embarazos nacidos de la interpretación dada a las leyes y de la manera de cumplirlas, se hacían sentir frecuentemente. Los funcionarios que desempeñaban los diversos puestos de la administración pública, estaban siempre envueltos en reclamos y gestiones de todo orden, rodeados de gentes que no hacían oír su voz sino en favor de sus intereses y pasiones. Estos embarazos habrían sido menores si siempre hubiera reinado una regular armonía entre los representantes de la autoridad, que andaban envueltos en continuas competencias, porque la misma ley que establecía sus atribuciones daba origen a dificultades y reyertas. Las más graves se suscitaban entre el poder civil y el eclesiástico, entre ambas Potestades, como les decían entonces. Los monarcas españoles, habían creído establecer la Iglesia bajo un régimen que les asegurara su más tranquilo predominio; pero su vigilancia no podía extenderse a todos los detalles de la administración, y de un modo o de otro habían de surgir tropiezos y desazones.

Felipe II se enorgullecía con el título de campeón de la fe, y en la vida pública, como en la vida privada, no dejaba de manifestar harto celo por la religión católica y por los ministros del culto. El cronista Cabrera de Córdoba, refiere que ese monarca mandó decapitar a un individuo por haber abofeteado a un canónigo de Toledo. Bajo la protección del fanático rey, la iglesia católica alcanzó el más alto grado de prosperidad, y mereció de la real muni-

ficencia la fundación de conventos, iglesias y todo género de piadosas instituciones. El clero regular y secular llegó adquirir riquezas considerables, que superaban el lujo de los más grandes magnates. En 1579, los procuradores representaban al rey, en las Cortes de Madrid, que las iglesias, monasterios y obras pías, iban ocupando la mayor parte de las haciendas del reino.''

Sin embargo, aquel soberano había conseguido, como César, imponer en todo su voluntad, manteniendo al clero bajo su absoluta dependencia y sumisión. El real patronato, así como la ingerencia que, por las regalías, tuvo en todo lo espiritual, hicieron a Felipe II soberano en lo político y religioso, a estilo de los césares de Roma. La clerecía tomaba desde luego el partido de adherirse al rey, que no al pontífice, dado que aquel era quien les dispensaba su fortuna actual y de quien esperaban su bienandanza futura. En vez de adherirse al Papa, dice Leopoldo Ranke, que no podía protegerlos contra el rey, los clérigos se hacían a bandas de éste que abrigaba el deseo de dispensarles merced y amparo. Carlos V y su hijo Felipe II fueron muy celosos de su autoridad, que anteponían a su fe. Felipe II sin embargo, cediendo a las sugestiones de validos que explotaban lo fanático de su carácter, dejó que el clero se arrogara un poder que nunca había tenido.

Prescott, en su magnífica historia de Felipe II ([11]) caracteriza muy bien la faz religiosa de la política de aquel reinado, y refiere el caso del obispo de Cuenca, don Gaspar de Quiroga, que desobedeció al Pontífice, negándose a publicar una bula sin consentimiento del soberano, y se atrajo las censuras eclesiásticas y la excomunión, mientras que el católico y suspicaz monarca le colmó de riquezas y de honores, le nombró visitador eclesiástico de Nápoles, consejero de justicia, inquisidor general, arzobispo de Toledo y Primado de la Iglesia Peninsular—Cosas sabredes del Cid que farán fablar las piedras.

Don Modesto Lafuente, en la Historia General de España ([12]) hace ver que el pueblo deseaba la desamortización, que Felipe II no otorgó. En cambio, este monarca se apropiaba el oro, que para los particulares iba de América, en sumas cuantiosísimas, y no tenía escrúpulo en tomar de las rentas eclesiásticas lo que, para el remedio de sus apuros, creía necesario. Su Consejo participaba del mismo espíritu y de idénticas ideas. Los procuradores de los intereses públicos, con valentía laudable, representaron al rey los graves inconvenientes de apoderarse la corona de los metales preciosos que para los mercaderes se enviaban.

El número de conventos llegó a ser excesivo y estancaban riquezas enormes. Todo el que moría dejaba fundaciones piadosas, lo cual dió lugar a posteriores dificultades y trastornos. Había pocas mujeres de raza blanca, y aunque algunos españoles, de los que con Alvarado vinieron, mandaron traer jóvenes castellanas, y otros se casaron con las que el conquistador trajo, *para que pagándoselas bien, no se le quedase tan buena mercadería en la tienda,* es claro que no había suficientes hembras europeas para todos aquellos desalmados varones, que torpemente se ayuntaban con indias de la tierra, pues tenían a menos, como dice Remesal ([13]) casarse con ellas, y no seguían el ejemplo del noble contador Carrillo de Albornoz, que se unió en matrimonio con la hija de un cacique muy principal, según refiere Díaz del Castillo, al hablar de la solicitud de españoles honrados, por hijas de los señores aborígenes. En memorial que los vecinos de la Muy Noble Ciudad de los Caballeros de Santiago de Guatemala, dirigieron al rey, con fecha 22 de febrero de 1538, se lamentaban de que aunque había mujeres indias, no las querían, por

(11) Book VI, chap. 12.
(12) Tomo III, página 26, edición de Barcelona, 1879.
(13) Libro 7.°—Capítulo II.°

ciertas enfermedades que les eran frecuentes, y sobre todo, a causa del deprimento que a su honra se originaba, ya que *algunos se unían a ellas no como deben,* al decir de Remesal, quien agrega que muchos de los castellanos mandaron a traer señoritas nobles a España, para casarse con ellas, hasta el punto de que costara seis mil pesos de oro, a un oficial, el hacer venir a la gentil doncella con quien contrajo matrimonio.

Esto no obstaba para que desde Cortés, en México, Garcilaso en el Perú y don Pedro en Guatemala, hasta el último soldado, tuviesen amoríos con las hembras de la tierra. "Las negras, las mestizas, las indias y demás jóvenes de humilde condición—dice el Padre Gage—eran muy solicitadas por los ricos, quienes las amaban con ardor, a causa de su peculiar lubricidad, siendo apetitosas, por el aseo con que se vestían y su natural descoco." [14] El soldado historiador, el famoso Bernal Díaz del Castillo, tan noble como religioso caballero, habla con natural desenfado de una lindísima india, que le regaló Moctezuma, y describe también el obsequio que los señores de Tlascala hicieron a Cortés de una bellas princesas, que este conquistador regaló a don Pedro de Alvarado y a otros de sus más valientes capitanes, para que después de bautizadas, las usasen como sus mujeres; ni tiene ello nada de extraño, puesto que las costumbres eran por entonces bastante libres, hasta el punto de que las leyes de Partidas, permitían a los clérigos tener en su casa una concubina, con tal que no fuera mora, ni judía, ni tuviera impedimento para casarse. A tal grado llegó el libertinaje, que Felipe II, previno, por una ley, que saliesen con picos pardos en los bajos de las sayas, las barraganas de los clérigos, llevando además, al pecho, una banda azul, que sirviesen de distintivo; pero lejos de retraerse por ésto las mujeres, vióse, al siguiente día, *a picos pardos,* lo más granado de Madrid. Estaba ya imbuído en las costumbres el concubinato de los clérigos, a usanza castellana, de tal suerte que ni éllas ni éllos, tenían a menos que se supiese el estado de barraganía en que se hallaban. La intolerancia mostróse furibunda en cuanto al dogma, la disciplina y la unidad religiosa; pero había más que transigencia para las flaquezas humanas, como llamaban a las necesidades naturales, a los clamores de la carne. En la corte, en la clerecía, en la nobleza, no se notaban las más puras costumbres. La alegría del vivir, la opulencia de ciertas clases sociales, la idiosincrasia de las razas afro-arábicas, orientales, indianas, y lo rudo de los tiempos, dejaron ver episodios que registra la historia, como rasgos característicos del ardimiento, vigor y arrogancia de los iberos, que conquistaron el mundo. Aún en más recientes épocas, sorprende leér los escritos místicos de don Francisco de Quevedo, y por otra parte, sus epigramas y salacidades. [15]

Murmura la tradición que Francisco del Valle Marroquín, de brioso aliento, buena cepa, gentil porte, y enamoradizo por añadidura, era un gran brujo—que no sólo dióle harto que hacer a don Pedro de Portocarrero—sino que se robó a una lindísima joven, doña María de Obando, sacándola por los aires, de la casa paterna, y haciéndola volar arriba del volcán de Agua, hipnotizada la doncella, hasta que, cual otra Psyquis, despertó en brazos del amor. No fué procesado el galán, merced a ser pariente del santo obispo Marroquín, de clara memoria; pero doña María sí fué sambenitada por el Tribunal de la Inquisición, que encontró en el vuelo de aquella mansa paloma sugestiones demoniacas, con ribetes de salacidad. Al gentil don Francisco lo declaró el vulgo brujo consumado, y llevaba fama de que, así como la Tatuana había desaparecido de la cárcel del Santo Oficio, pintando un barco en la pared, y metiéndose en él, sin más requilorios, Valle Marroquín se llevaba volando a las

(14) Viajes—Página 29.

(15) Historia de España, por don Angel Salcedo Ruiz—Página 519.

muchachas, dispuestas a abrir las alas, y que desaparecían como golondrinas, para tornar después a su nido, pasados los calores veraniegos.

Don Francisco del Valle Marroquín tuvo una sobrina, notable por sus desafueros con un negro, a quien se entregaba de cuerpo y alma, creyendo que era el diablo, y la había de ayudar en todo. Resaltan en el proceso las supersticiones de aquella época. Otelo, en la leyenda, es símbolo de que el amor no mira epidermis, y confirmación del capítulo del "Cocinero de Su Majestad," que prueba "Como no puede haber virtud a obscuras."

La unión sexual, en España, asumió distintas formas legales. Existió el matrimonio, con bendición eclesiástica; el que llamaban *a juras;* y la mancebilla. Las leyes autorizaron prolijamente los derechos y obligaciones consiguientes. Los conquistadores no se fijaban mucho en el color de la piel de las hembras, como acostumbrados a ayuntarse con moras, judías y árabes, a pesar de la severidad de las leyes, después de la toma de Granada. Estaba reglamentado el concubinato, y el adulterio de la mujer daba derecho a nuevas nupcias del cónyuge inocente. La raza afrœuropea pobló la América ibera, y esparció un laberinto de elementos psíquicos, en estirpes disímbolas, poniendo las indias la mitad en el prolífico injerto, con gallegos, castellanos, andaluces o asturianos, que a su vez, llevaban en sus venas mucho de celtas, romanos, árabes y otras razas diversas, y que—como dice Montalvo—no eran hombres que se durmieran en las pajas, ni de San Antonio tenían sino el puerco. En aquellos tiempos, la concupiscencia y lo más granado de lo picaresco, venían de Sevilla al Nuevo Mundo. Chulapas salameras, perendecas apetitosas, maleantes celestinas, rufianes desalmados, jaquis de pelo en pecho, pepitos barbiponientes, bachilleres en la germanía, y otras añagazas de desocupados y mal entretenidos, de que nos habla Cervantes. De toda esa gusanera andaluza arrivaba la flor y nata, llena de trapas y desafueros. De la gentil *tacita de plata,* exuberante de excelencias y esquisiteces, se desbordaba a América el revalse de la mancebilla, desde la vieja Puerta de Triana, como un río de pecados.

Dejando a un lado a la chusma canallesca, y volviendo la vista a las fiestas y festejos públicos, diremos que en ellos tenía el clero una parte muy interesante. "Allá cuando tomó posesión de la mitra el ilustrísimo doctor don Juan Gómez de la Parada, dispuso—dice la Gazeta—en esta forma la función: antecedían varias danzas ridículas, que hacían festivo y populachero tan gran festejo; seguíanse doce parejas de clérigos, vestidos en traje secular, con ricas y muy costosas galas, joyas al pecho y en el sombrero, montados en briosos caballos, que manejaban con aire y gala, alumbrados de sus lacayos, con hachas de cera fina, vestidos éstos con muy ricas libreas. Hubo baile, en el patio del palacio arzobispal, tomando parte los mismos clérigos, sobre un tablado lleno de espejos y profusas luces, en blandones y arañas de plata. Florecían muchas señoras que fueron al baile del señor presidente."

En los comienzos del siglo XVI era muy precaria la situación de la colonia, hasta el punto de que las jóvenes de primera calidad, se entregaban unas a trabajos manuales, y hasta a servir en amasijos, hornos y pilas, para adquirir el escaso alimento de pocas tortillas de maíz y un tasajo de carne de vaca; y las más, acudían a los conventos como alivio contra la miseria, sin que dejasen ahí de llorar penas, según escribe un cronista de aquellos tiempos, quien, al referirse a los varones seglares, asegura que muchos buscaban estado en la religión, a fin de vincular conveniencias para el resto de la vida.—En el siglo XVII hubo auge, mejorándose mucho la situación, aunque no faltaron reyertas, hasta llegar los desastres a su colmo. Durante esa centuria aumentó la poblacion, que en el siglo XVI, apenas había llegado a quince mil españoles, en América. La crianza de ganados creció bastante, en el reino de Guatemala, extendiéndose por las inmediaciones de la antigua capital, Petapa, Amatitlán

y Canales. Además, había varias haciendas o estancias en el sur, con criaderos y agostaderos en la costa del mar. Refiere el Padre Gage que en una de esas estancias, contaba su dueño cuarenta mil cabezas de ganado vacuno domesticado, fuera de gran número de reses simarronas. Asegura también ese historiador, que por Mixco y los llanos del Incienso y de la Virgen—que es hoy el sitio de la nueva capital—había abundancia de toros y vacas; de tal suerte, que era imposible hallar un solo pobre necesitado en el país, porque con medio real tenía carne, pan de maíz (tortilla) y cacao para una semana. Era la vida fácil y barata; se multiplicaron los obrajes de añil, y era grande la producción del cacao. La población crecía, formándose la casta de los llamados *ladinos,* hijos de español con india o negra, que formaron una clase, inferior entonces a la española, pero superior a la india y a la negra, no porque las leyes dejaran de proteger a los indios, sino en fuerza de las preocupaciones y de la costumbre.

A pesar de los constantes sobresaltos que causaban los piratas, y de las dificultades que las leyes oponían para el desarrollo de la riqueza, hubo en la Antigua Guatemala, comerciantes opulentos y familias muy acomodadas; los monasterios, las iglesias, eran harto poderosos, había artesanos muy hábiles y bien retribuidos, circulaba buena moneda, del Perú y de México, y la situación en general, no obstante los malts inherentes al sistema de la colonia, era bonancible y hasta cierto punto próspera; pero vinieron causas, que quedan explicadas en otros capítulos, a preparar y a realizar una crisis económica de graves y muy trascendentales resultados.

La guerra de España con Holanda y Francia, hizo necesario situar una escuadra en el mar de las Antillas, y para sostenerla se estableció el derecho de exportación, que se llamó de *barlovento,* y se ordenó que el reino de Guatemala pagase, según la real cédula de 1636, cuatro reales sobre cada cajón de añil, dos sobre la carga de cacao, dos sobre la arroba de grana silvestre, un real por cada cuero de ganado vacuno, un real sobre la petaca de brea, sobre la de tabaco y sobre la arroba de zarzaparrilla, que saliesen de estas provincias. Sin perjuicio todo, de que continuase el Ayuntamiento pagando los cuatro mil ducados anuales, que desde el año 1629 se había comprometido a satisfacer, sin contar con los diezmos, las primicias y otras varias exacciones antieconómicas. El rey dispuso mandar vender sesenta mil ducados ([16]) de rentas de juros sobre las cajas de Guatemala. A los infelices indios se les quitaron los fondos de Comunidad, que en 1639 ingresaron a las reales cajas, y comenzó a intervenir el presidente en las elecciones de concejales, arrogándose, contra la ley, la facultad de mandar publicar o no las elecciones. Se incomunicó el reino de Guatemala con el del Perú, se impusieron restricciones, se prohibió la exportación del cacao, para favorecer al de Guayaquil. Sobrevino el impuesto del papel sellado, sobrecargándose estas provincias, por real cédula de 1639, y aunque el Ayuntamiento suplicó, en vista de la pobreza a que el país se había venido reduciendo, y de las varias plagas que había sufrido, con terremotos y pestes, no se atendió tal reclamación. Los corsarios no dejaban de molestar, y las cuestiones entre el cabildo y el presidente, los traían a mal traer. Todas estas causas, y otras, que dejamos ya apuntadas, fueron haciendo que, al finalizar el siglo XVII, se encontrara Guatemala muy decaída, en su población, riqueza y bienestar.

Llegó a escasear el numerario, introduciéndose gran desconfianza por haber venido muchos *moclones* falsos del Perú. Guatemala carecía de moneda, y quedó prohibido que se recibiera la de México y la del Perú, que era la que corría y que, en 1652, se mandó que ya no corriera. Cada año se remitían

(16) El ducado valía once reales fuertes y un maravedí.

a España como cincuenta mil pesos, debiéndose recordar que circulaba oro en aquellos tiempos. Mucho se luchó porque se dejara venir el vino del Perú, y hubo grandes cuestiones sobre ello. El cacao de Guayaquil se llevó siempre a los puertos de Nueva España, a pesar de que, al fin obtuvo Guatemala que se prohibiera, y aún así se continuó llevando, con gran pérdida para los que cultivaban ese ramo, que era el principal de la riqueza de estos países. La grana decayó también, perdido ya el insecto de la cochinilla y abandonados los obrajes del añil. En 1811 los guatemaltecos don Manuel Antonio Figueroa, párroco de Tuxtla y Fr. Francisco Batres, cura de Ciudad Real, trataron de fomentar en Guatemala la industria perdida de la grana, bajo los auspicios del capitán general Bustamante y de la Sociedad Económica. El año 1814 las lluvias tempraneras mataron el insecto, y después, al año siguiente, logró fray Antonio López hacerla venir de Oaxaca.

Los desastrts llegaron a su colmo en el siglo XVIII, en que nuestros antepasados, en medio de la quietud y religiosidad de entonces, nos legaron memorias tristes. Ya no eran aquellos los buenos tiempos, en que el obispo Marroquín daba todo lo suyo para el pro comunal, y un rico genovés, llamado Justiniano, prestaba su dinero sin esperar nada por ello, siguiendo el precepto de Jesús: *Mutum dare, nihil inde sperantes,* y perdonaba las deudas y socorría a los pobres y promovía la cultura popular; ya el espíritu del venerable Hermano Pedro de San José Bethencourt no animaba aquella sociedad empobrecida, víctima de una crisis económica, y llena de calamidades, hasta el punto de ver por tierra sus templos y destruidos sus hogares, por los frecuentes terremotos. Cuando en 1773 sobrevino la ruina que motivó la traslación de la capital, pesaban capellanías, censos y otros gravámenes, sobre todas las viviendas y fincas rústicas de la gente acomodada. Había sucedido lo que tenía que suceder, por el sistema de grandes propiedades, en pocas manos repartidas, leyes absurdas, ignorancia de rudimentos económicos, sobre todo en materias de comercio, cohibido por todos lados; destrucción de los cacaotales, abandono de las haciendas de ganado, desaparecimiento de la moneda, y repentina libertad para introducir de golpe géneros y otros productos, que antes no venían, dando muerte a los telares y fábricas de tejidos, que por entonces eran buenos y muy afamados. Los pobres se vieron en la mendicidad, y los ricos rebajados al nivel de los pobres. Por eso quisieron todos, menos los eclesiásticos y el populacho, trasladar la capital a este valle de la Virgen; porque así cancelaban deudas y dejaban de pagar muchos intereses y capitales. Todo era abatimiento en la somnolienta ciudad. La pobreza del país fué grande en esa época por su aislamiento, por la legislación antieconómica, por la falta de caminos, por las poblaciones dispersas, por la propiedad territorial mal repartida. Era un país muy rico sumido en la miseria.

Si se consultan las antiguas *Actas del Cabildo de Guatemala,* que palegrafió Arevalo, o se estudian las *Memorias* que escribió La Calle, o se leen las *Noticias Curiosas* de Guatemala, que dejó Escamilla, o se registra el desordenado *Archivo Colonial,* se encontrarán, a cada paso, quejas y dificultades del Ayuntamiento con la Audiencia y con el Obispo. En 1607, por ejemplo, escribió largamente el Cabildo a su Majestad, informándole de los virulentos sermones y malos manejos del príncipe de aquella diócesis, don Juan Ramírez de Arellano, de linaje real, aunque por línea bastarda, y de tal austeridad, que parecía un ermitaño. Fué a pie de España a Roma, en tan humilde manera como no lo habrían hecho los primitivos apóstoles. Cuando llegó a Guatemala, en 1601, en nada cambió la vida sencilla que de fraile llevaba; pero era tan rígido y abstraído que *"pronunciaba pláticas con palabras rigurosas y terribles, así contra los prebendados como contra el Cabildo y hasta contra los más leales vecinos."*

Ni faltaron rifirrafes contra el Ayuntamiento y el Obispo, como sucedió en el año 1636, con motivo de la llegada del prelado don Pedro Pardo de Figueroa. Se negó el Ayuntamiento a concurrir a la ceremonia de tomar posesión, que se verificaba el 18 de noviembre, si no se le daban los sillones del dean y del arcediano. No quiso reconocer tal privilegio la autoridad eclesiástica, porque equivalía a que presidiera el Concejo Municipal el Cabildo Canónico. El alboroto que se produjo por la cuestión de los sillones fué fenomenal. La Audiencia ordenó a los Concejales que fueran al acto, y los mandó poner presos; porque persistieron en su negativa. Por cédula de 1740 ordenó Felipe V que se respetase la costumbre y subsistiese el privilegio de conceder al Cabildo los codiciados sillones. Estas eran las *pequeñeces de la Colonia*, como las llama el historiador Amunátegui.

Entre los cargos del Ayuntamiento figuraba el de organizar las fiestas solemnes con que se recibía a los presidentes y capitanes generales, cuando llegaban a la capital del reino. Todo el Cabildo Municipal salía a encontrar al nuevo mandatario, a las afueras de la ciudad, para entregarle las llaves de ella, en señal de jurisdicción, y para obsequiarle con un hermoso caballo, en el cual entraba montado, dejándose ver a la cabeza de la comitiva que se dirigía a la catedral, a cantar el *Te Deum*, en acción de gracias. El Obispo y el Cabildo Eclesiástico, con trajes pontificales, hacían los honores, en la puerta del templo, y a seguida, tomaba la procesión camino para el palacio de la presidencia, en donde se servía un banquete numeroso.

El año de 1702 se gastaron mil pesos en el recibimiento del señor Ceballos, dinero que se empleó en la comida, caballo, silla, telliz y toros. En las fiestas de recibo de los presidentes Rivas, Villalón y los demás capitanes generales que llegaron durante el siglo XVIII, introdújose economía en los expendios, como que el país estaba bastante tormentoso y pobre, hasta el punto de que en el recibimiento de este último, hubo precisión de tomar dos mil pesos a interés para hacer frente a los gastos. Ogaño no faltaron despilfarros municipales, hallándose exhaustas las cajas.

En memoria de la toma del Peñol, se estableció la fiesta *del volcán*, que consistía en levantar en medio de la plaza, un elevado monte de tierra, que vestían los indios de yerbas y flores colocando ahí muchos monos, ardillas, guacamayas, chocoyos, y pericos. En las grutas de la montaña ponían dantas, ciervos, jabalíes y pizotes, y en la cúspide del volcán aparecía el palacio del rey.

Llegado el día de la fiesta, a las tres de la tarde, entraba la tropa de caballería, por un lado, y por el otro, la infantería; a seguida venían mesnadas de indios, desnudos, embijados, apampanados con *maistates*, y luciendo vistosas plumas, en cancanas danzas, al són de primitivas músicas. Por último, aparecía el gobernador de Jocotenango, acompañado de los nobles, ricamente vestidos, a su usanza, con costosos *ayates*, cadenas al cuello y sombreros con plumas. El gobernador representaba al rey Sinacam, en dorada silla, llevada en lujosas andas, entre plumas de quetzal, con soberbios abanicos y brillante corona. Después le seguían muchos tlascaltecas, de los que acompañaron en la célebre jornada a don Pedro Portocarrero, vestidos a la española y armados de arcabuces, espadas y lanzas, acaudillados por el gobernador de Ciudad Vieja. Asedian la fortaleza, y después de asaltos y defensas, entre el estampido de los arcabuces, los gritos y llamadas de cuernos y trompetas, huyen los soldados del rey Sinacam, que cae prisionero y es llevado por los de Almolonga a presentarlo al señor Presidente de la Real Audiencia, en medio de los aplausos y vítores de la multitud. [17] Era además necesario festejar los sucesos de la fa-

---

(17) García Peláez—Tomo II, página 251.

milia real, como el nacimiento del infante primogénito, en 1708, su reconocimiento por príncipe de Asturias en 1710, y su casamiento en 1722. Había comedias, toros, sortijas, cañas, la toma del volcán, voladores, gigantes, cucaña, encamisadas, estafermo, moros y cristianos, loas y otros entretenimientos populares. El célebre don Juan Barreneche, en cuya casa, dicen las medrosas gentes, que hay todavía *espantos* y duendes en la Antigua Guatemala, era caballero pinchado y gamonal, que contribuía siempre a las diversiones públicas. En el año 1722, regaló $ 1,300 oro para los festejos del príncipe de Asturias, ofreciendo más dinero si se había menester. Hombre pudiente el señor de Barreneche, dicen que dejó enterrado un buen caudal, por lo que, en las altas horas de la noche, óyense ruidos extraños en la casa que tenía, y a las veces aparece, de calzón corto, chupa y camisolín irreprochables, el infeliz don Juan, amojamado, pálido con las cuencas de los ojos hundidos y descarnadas las manos, como en demanda de oraciones para su alma, que en pena está, según la tradición cuenta, no a causa de los dineros que donaba para encamisadas y zarabandas, que buen empleo tuvieron, sino por un horrible crimen que en la casa del magnate se cometió, quedando impune.... El infortunado Barreneche falleció desastrosamente, en un naufragio, yendo de viaje a España. Su gran capital no se supo qué se hizo. De ahí vienen las apariciones.

Por el asunto más baladí acudían las autoridades al rey, como sucedió cuando los oidores se quejaron de que el brigadier Salazar, que ejercía el mando, no los había convidado a comer el día de San Carlos, onomástico del monarca. Se le pidió informe al Capitán General, quien se excusó con que los togados no habían salido a recibirlo a su llegada de regreso de Omoa. S. M. como padre solícito.... regañó a uno y otros, en real orden de 14 de abril de 1770. Las pequeñeces de la colonia, el sistema concentrado y formalista, aquel espíritu sutil que se introducía, a fuer de autoridad, hasta en lo más recóndito de la familia, para reglamentar minucias, prescindiendo por completo del individualismo, constituían el carácter de la época. En el confesonario era preciso decir lo de conciencia, con puntos y señales al sacerdote. La sociedad debía estar, día a día, en confesión con el monarca—¡Aquello era trabajo ímprobo, en contra de la libertad! ¡La ley lo creaba todo, el hombre por sí nada tenía!

Hasta los vestidos, los peinados, los saludos, las visitas de etiqueta, la comida de carne y de pescado, los lutos, las horas de dormir, y algo que no se puede insinuar a las claras, todo estaba prolijamente reglamentado, por las reales cédulas y la Teología Moral, más pornográfica, a las vegadas, que los romances decadentes de ogaño.

La clase alta tenía lujo en el vestir, y es curioso recordar tan minuciosa indumentaria. Lucían los pollipavos vistosos trajes de ropilla, calzón corto, chillantes capas, con alamares en la esclavina, y espadín al cinto. Era de ver a uno de aquellos almibarados donceles de chupa blanca, bordada al realce de colores, corbatín irreprochable, chorrera de encajes de Bruselas, calzón de punto, color de clavo, y por último, casaca de piqué de seda veneciana, del mismo tinte, con botonaduras de acero reluciente; las mangas envueltas de bordados, los dedos con valiosas sortijas, y la faltriquera cargando el voluminoso reloj, que se denunciaba convexo por debajo de la chupa, y que concluía por patentizarse mediante la cadena caída sobre el calzón, con mil dijes por remate. De oro o marfil era la empuñadura del espadín, con vaina de terciopelo carmesí. El sombrero de picos, ataviado de pluma airosa, y las hebillas de los zapatos labradas con primor. Lo principal, lo característico, dejamos para último, la trenza de empolvado pelo, vulgo *coleta,* luciendo sobre el cuello de la vistosa capa. Nuestras graves abuelas no se atrevían a mirar un figurín, y si es cierto lo que rezan las crónicas, lo más a que llegaba su atrevimiento era

a pedir prestados a alguna santa sus perlas y rubíes ¡Faldellinas, manos de gato, ahuecadoras, manteles, polleras y todas las demás trapisondas con que se deleitaban aquellas señoritas y señoronas ¿cómo comparecerían hoy ante el recto corsé inverosímil la complicada *combinación*, y el resto de la indumentaria interior y exterior de las elegantes!

Los oidores se ponían toga; las damas de tontillos, mangas de farol, y audaces peinetas de teja, lucían ricas telas de tisú, encajes de Flandes, sedas valiosísimas, polleras de terciopelo, sortijas, cintillos y brazaletes. Las muchachas del pueblo, llamadas bengalas o *mengalas*, como todavía se les dice en Guatemala, sacaban a relucir sus mejores enaguas, de buenas telas, con *cajitas* de colores vistosos, sus camisas bordadas y pañuelos de cruzar, sus rebosos de seda o de hilo fino y sus fajas de vivos matices con caprichosas labores, todo ello realzado por un par de trenzas de profuso pelo negro y un porte asaz provocativo. Las indias nobles o principales, exhibían sus *tuntunes* de grande aparato, sus *huipiles* bordados a la oriental, sus *refajos* costosos y sus *chachales* de plata u oro. Los indios, con varas de autoridad, los de las alcaldías y cofradías, llevaban *calzones rajados,* pomos de plata en sus bastones y borlas de negra seda; los *cotones* eran de paño estremeño y sus buenos sombreros de ancha falda y fino fieltro.

El Cabildo se preocupaba de procurar al pueblo diversiones y fiestas, y entre ellas tenía preferencia el Paseo del Estandarte, en celebración del patrono de la ciudad, y las corridas de toros. Se creía encontrar en estas lides un entretenimiento muy conforme con los gustos populares y también un ejercicio caballeresco, destinado a estimular el espíritu guerrero y la agilidad indispensable en el manejo de las armas. En España, lo mismo que en las colonias, tomaban parte en estas fiestas, no los toreros de oficio, nacidos de baja condición, sino hombres de un rango más elevado, muchas veces los nobles, que querían lucir su destreza y valor. Las corridas de toros tenían lugar en las plazas mayores de las ciudades y pueblos, en las cuales se colocaban a expensas de los vecinos, cierros y barreras, gradas y hasta sitiales, para la gente copetuda, como el obispo o arzobispo, que acostumbraba asistir con pajes y familiares.

Estas fiestas tan concurridas y celebradas por los pueblos de España y de la América ibera, estuvieron, sin embargo, suspendidas, durante algunos años, bajo el reinado de Felipe II. El Papa San Pío V, considerándolas origen de muertes y heridas, las prohibió, bajo pena de excomunión, y con esa misma censura amenazó a los clérigos que concurriesen a ellas. Pudo más, no obstante, la pasión popular, y hubo de prevalecer la costumbre, no embargante que en aquellos tiempos la terrible excomunión ponía pavor en todos los ánimos. Las Cortes de Córdoba, de 1570 y las de Madrid reunidas, en 1573, pidieron al rey el restablecimiento de las corridas de toros, *como medio de fomentar la cría de caballos de guerra y los ejercicios militares.* Felipe II contestó favorablemente, y el pontífice romano levantó la excomunión. El papa Gregorio XIII, sucesor de san Pío, había consentido en este restablecimiento, a condición de que tales diversiones no se verificasen en los días de fiesta—prescripción que no fué respetada—y que se tomasen las precauciones necesarias para impedir cualquier accidente de muerte desastrosa. Desde entonces desaparecieron por completo los escrúpulos.

En algunos lugares de América, no se conoció bien aquella medida, hasta el punto de suscitarse cuestiones sobre si era pecado ir a presidir las corridas de toros; pero fué tan grande la afición, que aún los mismos inquisidores y algunos otros eclesiásticos no dejaban de concurrir. Tal divertimiento ha estado y está imbuido en el carácter español, formando parte típica de sus cos-

tumbres. A principios del siglo último, se construyó en esta capital de Guatemala una hermosa plaza de toros.

Las fiestas reales eran las más suntuosas y memorables. Comenzaron en el antiguo reino de Guatemala, cuando Carlos V, en cédula de 16 de enero de 1556, anunció su abdicación, en favor de Felipe II. Se alzó pendón por este rey, con gran festejo y alegría, después de lo cual, dice Peláez, habiéndose congregado mucha gente de a caballo, se llevó la real enseña por enfrente de las casas de la Audiencia, en donde estaba el estandarte cesáreo. El regidor más antiguo, don Francisco López, bajando el pendón de la ciudad y rindiendo homenaje al de la Real Audiencia, tornó a decir en alta voz: *Viva el Rey Don Felipe, nuestro señor, monarca de Castilla, de León y de las Indias;* y en seguida descendieron los presidentes y oidores, acompañados de otros oficiales, y con ellos, el reverendísimo señor obispo Marroquín, llevando todos en el mayor orden los dos pendones a la catedral, en donde se cantaron vísperas solemnes. Concluida la bendición religiosa, fueron a un teatro, construido al efecto en la plaza pública, y ahí se leyeron las cartas de Su Majestad, tornándose a sacar los dos pendones y a repetir las palabras usuales. Siguió la comitiva por las calles, hasta depositar cada pendón en su lugar. Hubo fiestas públicas, por tres días consecutivos, con grandísimo contentamiento general.

En los años sucesivos, se dió análoga solemnidad de pasear el pendón el día de Santa Cecilia, aniversario de la conquista. *"E porque es razón que del tal día haya memoria, dijeron los patriotas concejales, que el veintidós de noviembre, que se ganó esta ciudad de Santiago de Goatemala, se saque el pendón desde las casas de este Cabildo, y se pasée en triunfo."* En 1558 lo sacó el célebre cronista Bernal Díaz del Castillo, e igual festividad se celebraba el día del apóstol Santiago, habiendo cabido la misma honra al noble conquistador, en el año 1560.

El nacimiento del príncipe don Fernando, después de Felipe III, se anunció en el cabildo de Guatemala, el 18 de julio de 1572, y se mandó festejar aquel fausto suceso con fuegos de artificio, salvas, colgaduras, luminarias, alcancillas, juego de cañas, corrida de toros y salida del pendón. El juego de cañas se hacía a caballo, formándose varias cuadrillas, que después de algunas escaramuzas, corrían las unas contra las otras, en forma de ataque, arrojándose las cañas, de las cuales se resguardaban con las adargas. Era un espectáculo vistoso y de mucho lucimiento. Los caballeros ofrecían las suertes a las damas, que tomaban naturalmente mucho interés en esa diversión de medioevales reminiscencias.

Las fiestas que llamaban del *Initio,* en las universidades, era el comienzo que en la Antigua Guatemala se celebraba con gran esplendor. Refiere Ximénez que el 18 de octubre de 1676 se verificó el *initio* de los estudios con toda solemnidad, y que cuando los jesuitas hallábanse solazándose, en el molino de Coutiño, cercano a la ciudad, mandaron avisar los dominicos que el correo había traído la nueva de que al fin el rey había concedido la fundación de la Universidad, en toda forma, con lo cual se les amargó a los de la Compañía de Jesús la merienda, pues ellos tenían a sus cargos las aulas mayores, cuyo *initio se festejaba.* Dice un fraile cronista que se les aguó la fiesta a los hijos de Loyola.

Una de las peculiares usanzas eran los *vejámenes* o torneos literarios, en que los poetas y aficionados a las letras, ponían en prensa su magín y enderezaban décimas y coplas mal medidas y peor confeccionadas, unas para poner en ridículo al mecenas y otras para loar su cacumen y gentileza. Los frailes, los doctores y licenciados se entregaban a estos ejercicios literarios, que han dejado huellas en la historia del saber, así como van dejando las viruelas rastros de su existencia en deformes cicatrices y feas manchas. A principios del siglo

XVIII los humoristas mercenarios hicieron un vejamen en que no salió tan mal parado el padrecito Valle, de la Antigua Guatemala, y en el cual lució su chispa una dama sabihonda, doña María de Rosales, que fué premiada con un par de medias de seda verde, fuera de los cumplidos que le prodigó el galante Núñez, tenido por entonces como uno de los vates más discretos. Con todo, las coplas son pedestres, como que bien merecieron las medias verdes. Tales eran los juegos florales de antaño.

No saben acaso muchos lectores lo que fuera *el estrado,* en los tiempos del rey. Un salón, con muebles de fina madera, embutidos de carey y nácar, pantallas venencianas en los muros, una mesa grande con carpeta de color obscuro, buenos cuadros de Pontaza y de Rosales, representando pasajes cristianos, preciosas esculturas de Señor San José, la Virgen y el Niño Dios, valiosos objetos de orfebrería, gran tarima en la testera del cuarto, cubierta de mullida alfombra. Allí se reunía el cónclave de la familia y los amigos de la casa. La señora lo presidía, y a estilo de sinagoga, estaban de un lado las damas y de otro los caballeros. La rúbrica no prescribía quienes ocuparían la derecha o la izquierda; pero hubiera sido desacato imperdonable pasarse un cartaginés al bando de las romanas, y hubiérase tomado por deshonestidad pecaminosa el que una joven (en público o a solas) no se sentase con las piernas juntas o dejase escapar del sagalejo algo del zapatico. Cruzar las piernas o hacer con ellas algún ligero movimiento, merecía pellizcos, aunque las pulgas fueran ocasionales de las cosquillas. Hubo varias clases de pellizcos; preventivos, de apremio, de recargo, de contumacia y de retortijón ¡oh! estos, sobre todo, eran terribles! El más modesto no se contentaba hasta llegar a *cardenal,* a la hora de haberse hecho pellizco. Algunas veces sucedía que por hallarse colocada la hija a mucha distancia de la madre, se ahorraba aquella de los pellizcos, a causa de jugar los pies y las manos, aunque diese motivo de ser reprendida; pero redundaba en perjuicio de la pobre niña, que había de pagar, con usura más tarde, lo que una severa mirada maternal le anunciara temprano. "Las disciplinas venían a sustituir a los pellizcos, y los ayunos hacían poco meneadoras a las inquietas doncellas."

Dejemos a las pubescentes del tiempo viejo, con sus rígidas madres, y describamos algo de los encumbrados mandatarios, que representando al rey, era lo mismo que si ejerciesen la autoridad de derecho divino. Fueron casi todos los capitanes generales respetuosos de las leyes y decisiones de la Real Audiencia, aunque no faltaron algunos díscolos que, por su natural rebelde, u orgullosa condición, se convirtieron en dictadores bárbaros, que llenaron de pavor a los tranquilos vasallos del antiguo reino de Guatemala. Uno de esos mandarines insolentes fué el capitán general Echévers, jefe de escuadra, que vino aquí a tratar a los oidores y a los demás empleados cual si hubiesen sido grumetes de miserable velero. El vecindario de la capital hallábase consternado a consecuencia de un cruel asesinato cometido en el bachiller don Lorenzo de Orozco y en dos de sus fieles criados. Don José Alvarez de las Asturias, allá por el mes de septiembre de 1725, comenzó a instruir el sumario. La superioridad condenó a muerte de horca a uno de los procesados, y dispuso que, respecto de los otros, continuara la causa el oidor decano don Tomás de Arana, quien la elevó, ya formada, al conocimiento de la Real Audiencia. Este *Poderoso Señor,* como la llamaban, condenó a otros dos de los culpables al patíbulo, según reza el amarilloso proceso, que hemos visto en el archivo secreto de aquel tribunal supino.

El presidente se enfureció, porque supo que el bueno de Arana seguía aquella causa en la misma cuerda en que inquiría el memorable robo que se hizo del dinero que de las reales cajas iba a Veracruz, con rumbo a España; y no hubo de limitarse el coraje del marino Echévers a recomendar actividad

y mejor celo al juez pesquisidor, sino que sin más trámite ni fórmula, mandó confiscarle sus bienes y confinarlo a San Felipe del Golfo. Ni el asilo, que en un templo buscó el perseguido señor Arana, ni ninguna consideración divina o terrestre, detuvieron al feroz capitán general que llevó sus arranques neronianos hasta el punto de mandar prender a los demás ministros del Real Acuerdo, y se disponía a enviarlos presos al Petén y a Golfo Dulce, si no los libra el pueblo sublevado, a mérito de las arbitrariedades de aquel belitre. Ya se ve, pues, que solía haber espíritu público en los tiempos de antaño. El nombre del señor Echévers se hizo tristemente célebre; el pueblo supo entonces defender el derecho; el rey aunque tardíamente, reprimió semejantes desafueros. Después, en la época rpublicana, cuántas veces se han pisoteado las leyes, cuántas veces se ha hollado escandalosamente la justicia....

Cuando dejaba de existir algún monarca se hacían solemnes manifestaciones en las provincias españolas. En los postreros años del siglo XVI, aconteció un suceso trascendental en toda la monarquía española. El 13 de septiembre de 1598 expiró Felipe II, después de lenta y penosísima enfermedad, lleno de llagas y hasta de gusanos ([18]) mientras que España empezó un siglo de pausada y agonizante decadencia. Dígase lo que se quiera de aquel sombrío monarca, ya no tuvo sucesor el que construyó el Escorial, y el que durante más de cuarenta años dió organización a las colonias españolas. Cuando llegó al reino de Guatemala la noticia del fallecimiento del teocrático rey, se celebraron pomposos funerales. Hubo luto público ordenado por bando. Se hicieron exéquias solemnes en la catedral. Las paredes y las columnas del templo estaban cubiertas de paños negros, ostentándose los escudos reales. Numerosos cirios y blandones rodeaban el túmulo. El gremio de artesanos, las comunidades religiosas, los colegios, el ayuntamiento, los oidores, de hábito talar negro, y, por último, el presidente con traje de riguroso duelo, formaban una procesión lúgubre que penetró al templo, para solemnizar el oficio de difuntos. Al siguiente día, promulgóse otro bando, que ordenaba quitarse el luto y vestirse de gala para la ceremonia de alzar pendones por el nuevo rey. A las diez de la mañana, los alguaciles, regidores y muchos nobles, en sendos caballos, lujosamente enjaezados, y los clérigos en mulas, fueron a traer al alférez real, quien debía levantar bandera por Su Majestad. Cuando llegó el alférez al cabildo, recibió del alcalde el pendón, con juramento de pleito homenaje. Luego dió vuelta a la plaza, en medio de la galana cabalgata. Llegaron al tablado, se apearon de sus corceles, y subieron al gran entarimado, yendo el escribano al frente y cuatro reyes de armas, vestidos de largas túnicas y capas carmesíes. A la orden del alcalde, se adelantó un rey de armas, y gritó:—"*Silencio, silencio, silencio...! ¡Oíd, oíd, oíd...!* Luego, el alférez desplegó el estandarte, de finísima seda en el que se veían, de un lado ricamente bordadas las armas reales, y del otro, las de la ciudad; y descubriéndose la cabeza, dió con voz alta y pausada tres voces, exclamando:—"*Castilla, Castilla, Castilla,*" y en seguida, moviendo hacia fuera el estandarte real, añadió:—"*Guatemala por el rey nuestro señor, don Felipe tercero de este nombre, a quien Dios guarde muchos años....!*—Y el pueblo contestó a gritos: "*Amén, amén*" Disparáronse los mosquetes, sonó la música de flautas, chirimías, sacabuches, tamboriles y atabales, repicaron las campanas, que la víspera doblaron a muerto, los caballeros agitaron al aire sus gorras carmesíes, en señal de regocijo, y desde los balcones de la casa del Cabildo, dos regidores arrojaron a los chicos puñados de reales, tomándolos de bandejas de plata, llevadas por lujosos pajes. Después dirigióse la comitiva a la catedral, se cantó el *Te Deum,* con las preces acostumbradas. El pendón real fué, por último, paseado en triunfo por

(18) Hist. de España, por don Modesto Lafuente. Tomo III, página 193.

las calles de la ciudad. Hubo fuegos artificiales, por la noche, y un espléndido sarao en el palacio de la presidencia.

El pendón era de gran tamaño, de damasco carmesí, y llevaba de un lado el escudo real y de otro las armas de la ciudad, como se acaba de decir. Se guardaba en el Ayuntamiento, y sólo salía en las grandes solemnidades y fiestas. Tremolado por el Alférez Real, y antes de que este cargo existiera, por el Regidor más antiguo. Es curioso leer el cuaderno, de sesenta fojas, con una lámina, que lleva por título: *"El Pantheon Real. Fúnebre aparato a la exequias que en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Goatemala se hicieron por el alma y a la piadosa memoria de nuestra Cathólica Reina y Señora, Doña María Amalia de Saxonia. Dispuesto por el Dr. Dn. Juan Antonio Dighero, Abogado de esta Real Audiencia, Rector de la Real Universidad de San Carlos, Examinador Synodal de este Arzobispado y Cura Rector de la Santa Iglesia Metropolitana...Conságralo al Rey nuestro Señor Don Carlos III, que de Dios goce, el señor Lic. Don Juan González Bustillo, del Consejo de S. M. etc.—Impreso en Goatemala, con licencia superior, en la imprenta de Sebastián de Arévalo. Año 1763."* Se publicó por bando, que todos los vecinos y moradores de la capital vistiesen luto, por seis meses, a efecto de lo que se libraron, por la Real Audiencia, veintiún despachos, dirigidos a los gobernadores, corregidores y alcaldes de todas las provincias, con el mandato de que también en ellas hubiera luto riguroso ¡Pobres los enlutados vasallos!

Por el contrario, cuando venía al mundo un vástago real, eran de verse los regocijos y manifestaciones de los reales pobladores del reino de Guatemala, durante varias semanas. Existe la "Descripción de las fiestas que hizo Guatemala, por la Bula de Alexandro VII: *Sollicitude omnium ecclesiarum:* y elogio de la Concepción Inmaculada de la Virgen María, predicado por Fr. Esteban Avilés. Impreso en Guatemala, por José Pineda Ybarra, en el año 1663." Cuando se casaba el rey, los vasallos fieles hacían donaciones, instigados por las autoridades, que solicitaban dineros para *los chapines* de la reina. De ahí viene que siendo los de la provincia y capital de Guatemala los que daban, por ser pobres los de las demás provincias, llamaban a aquellos *"los chapines."*

Las personas ricas celebraban saraos, de vez en cuando, tenían tertulias en sus estrados, ostentaban forlones tirados por mulas, sobre las cuales iban cabalgando los cocheros. Las damas principales eran dadas al juego de azar, y solían perder gruesas sumas de dinero. Dícese que el capitán general don Gonzalo de Paz de Lorenzana prohibió el juego, bajo severas penas, y sólo permitía jugar en su palacio, a donde iban los más ricos y le pagaban fuertes sumas por el uso de las cartas.

En el reino de Guatemala, sobre todo en la antigua ciudad de los Caballeros de Santiago, usáronse bastante los forlones, carrozas, sillas y literas, que llevaban y traían a las matronas y a los señorones, que se regordeaban deleitosamente en aquellos vehículos. En la recepción que se hizo al obispo de Comayagua, fray Francisco Molina, el 28 de octubre de 1745, con ocasión de traer el palio del arzobispo, entró la comitiva oficial en setenta y tres *furlones,* al decir de *la Gazeta.*

Los españoles y los mestizos eran muy dados a las peleas de gallos, en las que se cruzaban crecidas apuestas. En la Antigua Guatemala fué este juego muy común y animado, a juzgar por la bella descripción que, en versos latinos, dejó el poeta Landívar, en la *"Rusticatio Mexicana."*

La canonización de un santo, la consagración de un templo, el final de una novena, la concesión de un privilegio a una comunidad religiosa, la fúnebre o la borla de un doctor, una misa nueva, *el initio* universitario, la coronación de un rey, el nacimiento de un príncipe, constituían motivos para algún almuerzo, sarao y paseo público, con aditamento de otros festejos y diversiones, según

el caso lo requería. En medio de la piedad religiosa y de la genial beneficencia, que eran causas de donaciones crecidas para las iglesias y hospitales, no dejaban los colonos de España, en las Indias, ni los españoles peninsulares, de ser dados a amoríos inlícitos y a concupiscencias censurables.

Todas las familias acomodadas tenían valiosas vajillas de plata y otras obras de ese metal. Lo que llamaban *plata labrada* constituía una buena parte de la riqueza de los opulentos. Acaso era más económico el uso de trastos tan ricos, que si hubieran sido de china ó de cristal, ya que entonces, por su escasez y fragilidad, venían pocos en los buques de vela, que dilataban mucho en hacer los viajes. Los fámulos no eran dados al hurto, como ogaño, en este siglo de las rapiñas particulares, gubernativas y hasta internacionales.

Gracias a los mayorazgos quedaba algo al nieto o bisnieto de la fortuna de sus mayores. Las *haciendas* de ganado, los cacaotales, y los obrajes de añil, iban dividiéndose con el trancurso de los años, entre los sucesores de un ascendiente rico.

Los robos, los asesinatos y los escándalos, se multiplicaron a fines del siglo dieciocho, hasta el punto de que se vieron templos profanados y ejecuciones de reos, mutilados y puestas sus cabezas o sus manos en picas, a la vista de los transeuntes. Todas esas ejecuciones. dice un erudito historiador, endurecía el corazón del pueblo. que se acostumbraba a contemplarlas, no sólo con indiferencia, sino como una diversión, y por mucho que se haya exagerado la influencia que sobre los romanos tuvieron los sangrientos espectáculos del circo o entre los españoles las lides de toros, no puede nada de eso compararse con la bárbara práctica de apiñarse la plebe, en confusa mezcla con las otras clases sociales, las damas en carruajes ataviadas como para una fiesta, los galanes haciendo encabritar los caballos, la muchedumbre baja riendo alegremente, como en día de jolgorio, y esperando todos, bajo un sol ardiente, en medio del rumor que ensordece y del polvo que ahoga, sólo por contemplar la matanza de dos o tres hombres, que moribundos de terror, con el pecho cubierto de escapularios y de cruces, que más que caminando van arrastrados por los agentes de la justicia, al són de una campanilla que agita pausadamente un cofrade del Señor de las Misericordias, y oyendo los descompasados gritos de los religiosos, que repiten a cada paso a los infelices que van a morir, palabras capaces de mover espanto en el pecho más endurecido.

Dejando ese cuadro aterrador, es oportuno apuntar que, desde aquellos tiempos coloniales, ha venido sucediendo que los muchos días de fiesta, la poca dedicación al trabajo, la desidia criolla, la numerosa servidumbre que los magnates y los curas tenían, y las escasas necesidades del pueblo, bajo un clima generalmente benigno, sin las exigencias del mucho abrigo, sino con provisiones fáciles, como el plátano, el maíz y el frijol, alentaron la pereza de una raza lánguida y tropical. Los lunes ya casi ninguno quería trabajar, porque la ociosidad, la embriaguez u otras causas, los hacían continuar en la disipación. Más de tres siglos han transcurrido por estas tierras en que *hacen lunes* muchos de los labradores y artesanos, peones y jornaleros. El aguardiente venenosa, la sevicia inicua, las costumbres desastrosas, han degenerado al pueblo.

Los indios siempre fueron dados a presentar escritos y andar litigando. Acostumbraban acompañar la presentación del memorial con un regalo de gallinas o de huevos, como presintiendo que la justicia no se les daría gratuitamente. Para los gastos del proceso o expediente, así como para pagar al rábula, contribuían todos los de la comunidad, y disipaban sus pequeños ahorros entre las cofradías, la chicha, el papel sellado, los leguleyos y los tinterillos.

Las clases superiores y aun la plebe de los barrios, solían divertirse con pastorelas y entremeses, en la Pascua de Navidad, con motivo de concluir el novenario del Niño Dios, que festejaban con músicas, pitos y tambores, en el

retablo o nacimiento, adornado con hojas de pacaya, *pie de gallo,* manzanillas y otras frutas.

Por lo que respecta a las representaciones teatrales, pocos tendrán idea de lo que eran, en los tiempos de antaño, y de las vicisitudes que sufrieron, cuando los amores pastoriles trastornaban a los lechuginos, que vestían rara vez casacas bordadas y chalecos de magnas solapas, y a las donosas chicas de sayas cortas, sin aditamentos, ni adefesios; cuando los padres dormían sabrosa siesta, quedando mientras tanto las doncellas encerradas bajo de llave, en el interior de espaciosa casa; cuando las tías desocupadas celebraban sus tertulias a prima noche, jugaban a la malilla, murmuraban del prójimo y entonaban en coro el santísimo rosario; cuando, en fin, se vivía tranquilamente, sin luz eléctrica, ni vapor, ni automóviles, ni telégrafos, ni diarios, ni rifirrafes políticos, ni gente hambrienta y descreída.

Y no se crea que, allá en la época de los capitanes generales, era el teatro, en el reino de Goatemala, algo como lo que describe Cervantes al hablar de "*La Danza de la Muerte*" y de los autos sacramentales. Si no eran buenos cómicos los que divertían las veladas de nuestros abuelos, tampoco deben de haber sido juglares al estilo de los de la época del marqués de Villena y Rodrigo Cota, a juzgar por las alabanzas que a aquellos se les tributaba en "*La Gazeta*" del reino. En 1792 solicitó don Juan Pacheco permiso para establecer un Coliseo.

El Presidente Troncoso, decía al rey, con fecha 20 de febrero de 1794: "Entre las diferentes medidas que he adoptado a fin de suavizar las feroces costumbres de la plebe de esta capital, sanguinaria hasta no más y propensa a la embriaguez, ha sido proporcionarle un coliseo, de dos o tres comedias cada semana." Ya el célebre mariscal de campo y gobernador del reino, don Joseph de Estachería, había tratado de fundar un teatro; pero resultó el empresario completamente exhausto de recursos, y como en aquellos buenos tiempos no se habían inventado las *subvenciones*, se quedó inerte el voluminoso expediente, que al efecto se instruyó. En cambio, cuando ya funcionaba el coliseo de Troncoso, el regidor síndico del noble ayuntamiento, ocurrió a su majestad don Carlos IV, en solicitud de que se suspendieran las representaciones teatrales, "fuente de inmoralidad y de pecado, origen de escándalos y desafueros, y medio eficaz de que dispone el demonio para ganarse las almas, a virtud de la concupiscencia de la carne y de los estímulos del amor mundano." Hubo naturalmente de pedirse informe al capitán general del reino de Guatemala, quien en extenso escrito, expuso entre otras cosas, que el expediente registra, los argumentos que siguen: "La diversión, en el coliseo, no solamente es beneficiosa e instructiva, sino que ella, si he de estar a lo que con el mayor gusto observo de mejoría sobre los desórdenes que infestaban esta capital, me han asegurado, con pruebas nada equívocas, de mi acierto en haberla establecido, pues toco, por partes que exijo asiduamente de los sucesos ocurrentes de los alcaldes de barrio y demás jueces, que la humanidad es ya más notablemente atendida, la embriaguez menos frecuente, y menos también los pecaminosos efectos de las amistades ilícitas y ocasiones respectivas; porque tener al público entretenido dos horas y media en el coliseo, contadas desde la oración, separados absolutamente los sexos, embaraza y aun retrae a la juventud, en todo aquel tiempo, el más expuesto para semejantes comunicaciones de solicitarlas y proporcionarlas."

Si es curioso ese mal pergeñado informe del célebre Troncoso, lo debe de haber sido más aquel teatro, llamado de *Camato*, en que los hombres se hallaban separados de las mujeres, a estilo de sinagoga judía, y en que las comedias se censuraban antes por un ministro togado y un canónigo de la catedral, quienes debían atenerse a las numerosas prescripciones establecidas en los años 1735, 1742, 1753, 1759, 1760, 1763 y 1764.

La casa en que se instaló el primer teatro en forma que hubo en esta nueva capital, fué la que se halla en la calle 9.ª Oriente N.º 20, bastante amplia como para ofrecer comodidad a unas quinientas personas. Allá por 1798, hubo algunos escándalos en el coliseo de Camato, que hicieron clamar otra vez contra las representaciones teatrales, las que, a pesar de la retórica del presidente Troncoso, se miraban con malos ojos, por creerse que eran manantial de torpes tentaciones, al decir de "La Gazeta" de 21 de abril de aquel año. Cuando la empresa dramática dejó dicha casa, ya no pudieron sus dueños alquilarla, porque la gente creía que estaba maldecida, (salada) hasta que, para desvanecer esos escrúpulos, ocurriósele al dueño mandar hacer en el frontispicio unos ángeles de medio relieve, que guardasen aquella mansión, no por cierto para evitar a los humanos que entrasen en ella, a guisa del paraíso perdido, sino por el contrario, para que sin escrúpulos pudiesen entrar los inquilinos y toda la devota grey. Desde entonces llamóse aquella casa *"la de los ángeles,"* que poco estéticos, por cierto, estuvieron ahí, hasta que el propietario de la casa la restauró.

Remontándonos a mucho más lejana fecha, cuentan las crónicas que allá, cuando se erigió en metropolitana la catedral de Guatemala, el capitán Villacreces construyó en su espaciosa casa un teatro, estrenado por los oidores, cabildantes y canónigos, que se dejaron ver, y vieron la representación del *"Negro más prodigioso,"* desde los corredores de aquella casa, mientras que el populacho en la calle aplaudía con frenesí, lo que no veía, lo cual no es para admirarlo, porque hoy mismo las turbas ignaras siguen pecorunamente al que las aquija tras bambalinas políticas, para sacar a las vegadas la tripa de mal año, y hasta *devenir* Cresos, como decía un francés. Los colegiales del Tridentino y los familiares del arzobispo, ayudados por la gente de pluma del escribano Betancourt, eran los actores que dieron comedias por el estilo de "San Francisco de Paula," y "La cura y la enfermedad." No faltaba un gracejo que derrepente salía con algunos latinazos, para hacer reír a los doctos:

"Bartholus tibiam habebat
Cum foramini unum solus,
Et ejus mulier dicebat
Tangine tibia Bartholus."

Lo cual traducido al romance, es así:

Bartolo tenía una flauta
Con un agujero sólo,
Y su mujer le decía
Toca la flauta Bartolo.

Es muy curioso el reglamento del Coliseo que hubo en Guatemala, en 1794. Dice así el original.—"Juez privativo, protector del Teatro, Don Manuel Antonio del Campo y Rivas del Consejo de Su Majestad, Oidor y Alcalde de la Corte de la Real Audiencia.—Escribano, Don José Díaz. Comisario Alguacil de vara, José Paredes.—Lista de los actores que componen la Compañía Cómica de esta capital, formada por su autor Don Angel Calderón.—Damas: Paula Guzmán, Ignacia Zúñiga, Teresa García, María Coronado, de representado. María Guadalupe Flores, de cantado.—Galanes: J. Antonio de Larrama, Cayetano Lerdo, Pedro Cardona, Pablo Juárez, de representado—Joaquín Ibañes, de cantado.—Barbas: Juan Ubaldo, Rafael Vega.—Gracioso: José Ignacio Fariñas.—Vejete: Basilio Sarmiento.—Apuntadores: José María Bausel, Don Olayo Avelar.—Cobrador: Don J. María Medrano.—Músico de Orquesta:

José Santos.—Guarda Ropa: Joaquín Ibañes.—Compositor: D....—Peluquero: Angel Porras.—Sastre: José Fariñas

La tarifa de precios de entrada era: en el patio o mosquete, con asiento, un real; en las gradas, uno y medio reales; casuela real y medio; luneta dos reales; palcos enteros, de seis asientos, doce reales. Se hacía una notable rebaja a los abonados a todas las funciones, desde el primer día de pascua hasta el carnaval. Había previa censura de las piezas, por el Juez y el Canónigo Magistral, Don Antonio García Redondo.

Contenía el Reglamento del Coliseo 23 artículos y muchas notas, detallando multitud de preceptos y advertencias.—La nota 1.ª decía: "Que en caso de que algún religioso se presente en el Teatro, y quiera ver alguna función, se le hará presente, con la moderación debida, que según el estilo de la Corte, y disposición del excelentísimo Cardenal Molina, sólo se le permitirá su concurrencia en el lugar que se llama tertulia; y que deberá satisfacer medio real más de plata, que es el equivalente, a los doce maravedís con que Su Exca. pensionó las entradas de los religiosos."

En el verano, comenzaban las funciones al anochecer, al toque de oraciones. En invierno, los días de fiesta, a las cuatro de la tarde, y los de trabajo, al anochecer.—Nueva Guatemala, marzo 18 de 1794." Este extracto está tomado de la "Colección de Documentos Históricos," que existió en la Sociedad Económica," corporación de la cual fué Secretario el autor de la presente obra, durante ocho años. (19)

Pasando a tratar otra materia muy distinta, que llamaban antiguamente *derecho de asilo,* diremos que, así como entre los romanos no se podía prender al delincuente amparado en los templos de los dioses, o bajo la estatua de los césares, estableció el derecho canónico, y lo sancionó una ley de las Siete Partidas, que hubiera en las ciudades ciertas iglesias, que tenían aquella preeminencia.

Hubo en Guatemala algunos templos que gozaban del derecho de asilio, a punto que no podía la autoridad extraer de ellos a los que se refugiaban, si no era con el allanamiento de la autoridad eclesiástica, que no siempre se prestaba a las solicitudes del poder civil. La real cédula de 18 de octubre de 1750 puso coto al abuso que del asilio hacía la piedad mal entendida.

Las jóvenes eran destinadas, unas a la profesión religiosa y otras a casarse con quien los padres quisieran, pues disponían de la voluntad de sus hijas, a estilo antiguo romano, en virtud de la omnímoda patria potestad. Ni el convencimiento, ni la razón, ni el cariño, fueron los móviles de la autoridad paternal, sino el ceño adusto, el respeto autoritario, la orden suprema. Entre rezos y siesta y visitar al Santísimo, se deslizaban las horas de nuestros antepasados, que vivían una vida holgada, aunque asaz monótona y con pocos atractivos para el espíritu.

La ignorancia y la credulidad daban cabida a consejas y tradiciones, que rememoran aquellos buenos tiempos. Cuando la Antigua Guatemala se ostentaba gallarda y gentil, entre volcanes enhiestos, turbaban la tranquilidad de sus crédulos moradores las inauditas patrañas de *espantos* y hechiceros, que bullían en la capital del reino, como en nuestra moderna democracia bullen los principios políticos. Era fama, y lo confirma en su historia el candoroso Remesal, que en la noche siniestra del once de septiembre de 1541, cuando se vió

---

(19) En las provincias del reino de Guatemala no hubo teatro alguno. La primera representación que se dió en San Salvador fué el viernes 16 de enero de 1814, en la casa del intendente don José María Peinado, poniéndose en escena una comedia intitulada "Más vale tarde que nunca." Se llevaba un plan político de aprehender al dicho jefe en su propia residencia; lo cual no se logró.

inundada la metrópoli del reino "Ciudad Vieja," todos acudían presurosos a socorrer a la gobernadora doña Beatriz de la Cueva; pero una tal Agustina, mujer del capitán Francisco Cava, trasformada en vaca furiosa, no permitía a nadie prestar auxilio a *la sin ventura.* Esa misma hechicera, que de su madre había heredado las diabólicas artes, según el testimonio de varias personas de alto coturno, hizo la mala pasada al gentil don Pedro Portocarrero, por despecho y venganza, de colocarle un bulto pesadísimo en las ancas del caballo, que le hacía reventar, y cuando iba a pie el noble caballero, parecía tener en sus espaldas aquella enormísima carga, hasta que se desmayaba de pesadumbre. Ni oraciones, ni exorcismos, ni conjuros bastaban a librar al doncel de las diabluras de aquella bruja, enamorada de don Pedro, y resentida porque a otras mujeres hermosas les prodigaba sus caricias.

En posteriores tiempos la Tatuana, hubo de tener que habérselas con el presidente de la Real Audiencia, don Antonio Pedro de Echévers y Suvisa, y con los familiares del Santo Oficio, que en vano llegaron a capturarla, por el año de 1725, pues ya en la cárcel, y a la vista de todos, pintó con un carbón un barco en la pared, subió el pie a la altura de su bordo, y caten ustedes que, con mar en calma, navegó quien sabe a dónde, hasta llegar quizá a las aguas dormidas de la laguna Estigia, a dar buena cuenta a Plutón de tantas fechorías.

El muy reverendo padre dominico, fray Francisco Ximénez, se moría de miedo, según aparece en su verídica historia del reino de Guatemala, al ver con sus propios ojos las fatídicas luces que, a la media noche, salían por la calle de las Beatas Indias, merced a las malas artes de una impúdica mujer que, ora se aparecía en forma de carnero o de lechuza, por aquellos contornos, ora tenía amantes de alto coturno, con escándalo de la gente devota y recatada.

Ni es menos extraño el caso de las mulas del oidor, que por obra de encantamiento, aparecieron en la azotea de su casa, frente al templo de la Compañía de Jesús, sin tener alas los tales cuadrúpedos, ni haber escalera para que subiesen, ni haberse dejado oír el menor ruido, ni sospecharse cómo ni cuándo llegaron a semejantes alturas. Verdad es que yo he visto *mulas* muy en alto, sin darse uno cuenta de cómo subieron....

Es fama que, entre las turbulencias causadas por el visitador Gómez de la Madriz, en la noche del domingo de Ramos, del año del Señor 1701, cuando la capital del reino púsose en armas, dividiéndose en partidos *berropistas y tequelíes,* secuaces los primeros de la Real Audiencia, presidida por don Gabriel Sánchez de Berrospe, y los segundos afiliados al obispo don Fray Andrés de las Navas, quien falleció envenenado, a juicio de sesudos cronistas; es fama, decimos, que desde que tal crimen se perpetró, se aparecía al derredor del palacio del difunto prelado, una fantasma envuelta en obscura capa, a guisa del *Manto Verde de Venecia,* que alcanzó tanta celebridad. Hubo mancebo audaz que disparara sobre la aparición un tiro de pistola; pero aquella *alma en pena,* que decían los ancianos ser la del mismo fray Andrés de las Navas, permanecía impasible. Una mano descarnada escurrióse del manto y devolvió la bala al agresor, mientras que con voz sepulcral decíale la aparición: "más vale que dispares tu arma sobre el cuerpo de Berrospe, ya que a mí no me alcanza el poder corrompido de la tierra."

En la célebre *Procesión del Silencio,* que salía a media noche, recorriendo las principales calles de aquella hermosa ciudad, antes de que la arruinasen los temblores de tierra, veíanse nazarenos o cucuruchos, como por acá se les llama, marchando con paso grave tras la imagen de Jesús, rodeada de penitentes, que azotaban unos sus espaldas y otros llevaban pesadas cruces. Con cirios y candilejos se medio alumbraba aquella procesión solemne, a la cual concurría la flor y nata de la Muy Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de Santiago.

Era la noche del 10 de abril del año 1765, cuando justamente pasaba la comitiva por el Arco *de Santa Catarina.* A poco andar desprendióse de la fila de los nazarenos uno de figura esbelta, que apagó su luz y penetró en la casa de don Antonio Orozco y Gálvez Mogrovejo, en la cual este caballero y su esposa doña Lugarda Aguirre y Oquendo, habían dejado sola a su hija mayor, doña Clara, joven de unos veinticuatro años de edad, hermosa y rica doncella, que iba pronto a casarse con uno de los principales del lugar. La prometida notó desde la ventana, en donde se hallaba viendo la procesión, que el misterioso *cucurucho* se había dirigido hacia la puerta de su propia casa, y temerosa quizá de que fuese aquél alguno de sus despechados amantes, no tuvo tiempo más que para apagar la vela de la sala y esconderse bajo el tablero de una mesa redonda. Llega al instante el nazareno, y al no poder encontrar a doña Clara, se clava un puñal en el pecho y cae sin sentido....

Al regresar, pocos momentos después, Gálvez Mogrovejo y su esposa, encontraron ahí el cadáver de don Enrique Aguilar y Oilieza muy cerca del cuerpo desmayado de aquella joven, que al fin volvió a la vida, después de tan horrible escena.

Desde entonces se suprimió para siempre la *Procesión del silencio* y contaban las viejas que nadie volvió a habitar la casa del siniestro, porque al ruido de cadenas y fúnebres lamentos pasaban en fila a la media noche, por los corredores y los patios, los devotos nazarenos, que más de una vez dejaron mal parados a los audaces que iban a morar a aquella mansión de *espantos.* Los incrédulos murmuraban, por lo bajo, que se hacía moneda falsa en aquella casa, mientras que la mayoría fanática atribuyó siempre al alma en pena de don Rodrigo semejantes apariciones.

Ello es lo cierto que, en ese caso, como en los demás, que tenían lugar por obra de espíritus malignos, a juicio de la Inquisición, intervino a fin de formar el proceso, por medio de los comisarios del Santo Oficio mandando el proceso a México, en donde radicaba el Tribunal Supremo, que profería autos de fe. Ni eran sólo los jueces eclesiásticos los que creían en *pactos con el diablo,* que también los delegados regios castigaron hasta con la muerte a varios brujos, zahorines y hechiceros. En nuestros archivos existe el proceso contra José García (alias *Cenizo)* célebre en San Miguel, jurisdicción de la provincia de San Salvador, por haberse evadido de la cárcel, en donde se hallaba, a causa de los muchos robos que había cometido en la ciudad. Después de maduro estudio, el *Muy Poderoso Señor,* como decían a la Real Audiencia, a pesar de ser del género femenino, tuvo por justo y procedente mandar ahorcar al *Cenizo,* por cuanto del mérito de autos se desprendió ser él de índole perversa, poco temeroso de Dios y de las leyes del Rey; hallándose, por lo demás, probado plenamente, que tenía *pacto explícito con el demonio,* punto acerca del cual siguió el Santo Oficio las diligencias del caso. El 12 de octubre de 1776, se notificó al relapso el fallo que lo mandaba matar, y poco después se ejecutó, en la ciudad de San Miguel, ante el compungido vecindario, que fué teatro de todas sus diabluras.

En aquellos tiempos del rey, eran tan supersticiosas las gentes que creían—en toda la América hispana—que la india que se amancebaba con un clérigo, volvía a la tierra, después de muerta, en forma de mula, a sufrir penas terribles. Cuéntase de una Marcela, de Chichicastenango, que tuvo comercio carnal con un dominico, y habiendo fallecido élla, se aparecía noche a noche, como una mula cerrera, dando patadas en la puerta del convento, en donde estaba de cura de almas el fraile que la había tenido de manceba. En México ([20]) procesó la Inquisición a fray Miguel de Guevara, por motivo de que no dejaba a

(20) Archivo de la Inquisición.

la india Catalina, mujer de Diego Cuivicho, la cual quería separarse de seguir en sacrílegos tratos con el desaforado franciscano, temerosa de resucitar en cuerpo de mula, después de muerta. Una de las Tradiciones de Ricardo Palma, se funda en esa metempsícosis, que atemorizaba a las indias, para no entrar en salacidades con los reverendos.

Ni se crea que en los otros pueblos del reino de Guatemala faltasen brujos y duendes, pues si hemos de dar crédito al gran naturalista Acosta, y a muchos padres y cronistas, era el diablo el dios de los pobres americanos, quien tántos prodigios obraba entre ellos, que parecía que nada era tan común y natural como lo prodigioso. Mas no fueron solamente los buenos teólogos y excelentes críticos españoles los que escribieron diabólicas historias. En prueba de ello, se puede citar un autor inglés, que menciona hasta los nombres de los hechiceros que él conoció como a sus manos, y que lo hechizaron, cual Medea a Jasón, cual Deyanira a Hércules, cual Circe a Ulíses, cual Armida a su enamorado Amante y cual toda hechicera a todo hechizado. Ese autor inglés tuvo por nombre fray Tomás Gage, fué de ilustre familia, y amigo de aventuras apostólicas, que hicieron creer a los religiosos americanos que era un impostor muy diestro, cuando a la verdad fué dominico que tomó el hábito en Valladolid. Pero sin entrar aquí a averiguar si el padre era o no hermano del gobernador de Oxford, como algunos pretenden, es lo cierto que el fraile inglés afirma haber visto con sus propios ojos a Matea Carrillo volverse águila o gallina; a Juan Gómez transformarse en león; y a Sebastián López, que se convertía en tigre. El obispo mandó a un oficial del Santo Oficio a seguir una información de la vida y milagros de esos Gómez y Carrillos, quienes fueron exhortados por el dominico Gage a dejarse de intimidades con el demonio y de ser hechiceros y zahoríes. Todo esto prueba que siempre hubo preocupaciones, y que tan brujos serían los Gómez y Carrillos, como pariente, nuestro cronista fray Tomás, del gobernador de Oxford. Hay mucho que parece sobrenatural, y que es debido a fluidos o causas misteriosas, que acaso con el tiempo se conocerán. La telepatía, el hipnotismo, las ciencias ocultas, se estudian hoy por hombres despreocupados y sabios. En cuanto al Padre Gage, debe de haber sido una buena pieza. Dicen que era espía inglés, sin asomos de conciencia.

Alborotado se encontraba el mundo al acabarse el siglo XVIII, y hasta el tranquilo reino de Guatemala llegaron los disturbios e inquietudes; pero ¿quién había de creer que la peor parte, por entonces, la tuvieran en la América Central, los caribes de ensortijado pelo y color de azabache? Ellos, sin saberlo siquiera, sin presumirlo en lo mínimo, eran tenidos por precursores de la independencia de estos países, o como entonces decían, por *aventureros pícaros,* o, hablando con más propiedad, ellos, los desheredados descendientes de Can, pagaban aquí las culpas de algunos blancos que urdían planes bochincheros, para las colonias españolas, allá en Londres y París, en los salones de Pitt y de Serván.

Era de ver a todos los negros de por acá, más vigilados que muchacha bonita y coqueta, por marido viejo y tonto. La ronda los detenía en la calle a todas horas; los corchetes los registraban de pies a cabeza; los alguaciles del Santo Oficio los desnudaban y refregaban con agua caliente; y los barberos corrían atareados, pelando a navaja aquellas cabezas de atirabuzonado pelamen. Era todo una *merienda de negros.*

Y lo más curioso del caso llegó a ser que ninguno se explicaba el por qué de tanta medida preventiva; la razón o pretexto de aquella *lotería gubernamental* en tiempo de sospechas, que les había tocado a los africanos residentes en la recién construida nueva capital de Guatemala, y aun a los que poblaban los obrajes de añil y las haciendas de ricos propietarios. Unos decían que la persecución de los negros era castigo del cielo, por la tibia piedad que habían tenido

al Cristo de Esquipulas, cuya nueva iglesia se estrenó el 4 de enero de 1759, con gran regocijo del obispo de Comayagua, don Diego Rodríguez de Rivas, que la consagró, en unión del de Ciudad Real, don fray José de Moctezuma, quienes trasladaron cristianamente los huesos del arzobispo don fray Pedro Pardo de Figueroa, que se hallaban en la iglesia vieja, y se inhumaron abajo del altar mayor de aquel nuevo templo. Otros menos religiosos, pensaron, y así lo murmuraban, que la inquina contra los esclavos era hija del odio que merecía toda su raza, por haber matado tres de ellos (ya en la capilla, cuando los auxiliaba a bien morir) al padre jesuita Cristóbal Villafañe, en el año del Señor, 1776. No faltaron personas que creyeron haber sospechas de una gran conjuración de negros, análoga a la que hubo en México, en 1609, capitaneada por el famoso Yanga.

Pero quien no pudo resistir al deseo de averiguar el *intríngulis* fué una guapa dama, de mucho copete y heredad, doña María de las Mercedes Mogrovejo y Salazar de Silieza, esposa legítima del Regente de la Real Audiencia, don Juan José de Villalengua y Marfil, Ministro Honorario del Supremo Consejo de las Indias. Con razón hace observar un sabio historiador que, hasta en los buenos tiempos de la colonia, no dejaban de ser curiosas las mujeres.

Los oidores, por el contrario, eran tan prudentes, que ni a sus costillas les confiaban los secretos de estado. En lo cual no se parecieron a algunos de los ministros sus sucesores, que andan a picos pardos con varias Evas a la vez, y les revelan las poridades más recónditas.

Lo cierto llegó a ser, lector amable, que el sesudo presidente de Villalengua, excepción de aquella regla, no pudo contenerse en la vegada, ante los ruegos mujeriles, las lágrimas y caricias provocativas de su voluptuosa consorte. Mira le dijo, al fin, cual otro Adán, ya no puedo resistir, voy a mostrarte el secreto; pero guárdate de revelarlo, porque seríamos perdidos. La noble dama esperaba ver algo sorprendente, grande, digno de ella. El recatado marido sacó de su faltriquera una nota, que desde hace más de cien años hubo de quedar sepultada en el olvido, y que hoy sin riesgo alguno podrán leer las discretas lectoras, para que sepan porqué bañaban negros y los rapaban sin piedad, allá por el año 1779, en esta capital de la Asunción de Guatemala que apenas contaba unos tres años de creada. A los que en ese amarillento papel se calificaba de *aventureros* y *traidores*, no eran, ni debían ser mas que corifeos entonces y después próceres de la independencia de Venezuela y Colombia....!

La señora doña María de las Mercedes Salazar de Silieza de Villalengua y Marfil, cuyas manos lo superaban en blancura cristalina, tomó con ellas, el mismo pliego que tenemos ahora entre las nuestras, para copiarlo a la letra, con su peculiar ortografía. Dice así: "Señores de la Real Audiencia—*Muy reservado*—En real orden muy reservada, de 21 de agosto próximo pasado, me previene el excelentísimo señor Ministro de la Guerra, don Juan Manuel Alvarez, lo que sigue:—El Embajador del Rey, nuestro Señor, en París, con fecha de 25 de julio último, ha participado al Ministerio de Estado lo siguiente:—El año pasado se apareció aquí un cierto Nariño, de Santa Fe en América, que parece venía huyendo de la justicia. Se presentó a este Gobierno proponiendo revolucionar aquellos países, y mostrando las conexiones y amistades que tenía ahí con varios sujetos traidores y enemigos del rey y de su gobierno—Aquí, no obstante las máximas de propagar la Democracia, no le dieron oídos, y se fué a Londres, proponiendo a Pitt que si se le ayudaba con dinero, municiones y alguna Esquadra, haría levantar la Provincia de Tierra Firme. Parece que dicho ministro no hizo mucho caso de él—Poco después compareció aquí otro aventurero semejante, llamado Caro, que fué complicado en la conjuración de Caracas. Este propuso el mismo proyecto que Nariño con mas medios y

habilidad que él, pero tampoco fueron admitidas las proposiciones, y siguiendo los pasos de su antecesor, fué a Londres con su proyecto de insurrección. Como sus planes eran mejor comentados, admitió el Gobierno Inglés sus proposiciones, y resolbió cambiar algunas fuerzas nabales con Armas y auxilios para aprobecharse de los movimientos internos que procuraría Caro: pero quando se estaba disponiendo esta expedición sucedió la insurrección de la Marina Ynglesa, y fué menester suspenderla. Caro bolvió a París, y conversó mucho con las cabezas exaltadas que aquí abundan. Se juntó con Nariño, y uno y otro, en los meses pasados, han hecho varios viajes a Londres, entendiéndose allí con el famoso rebelde, General Miranda, que sirve de centro a todos los conjurados contra España—Caro fué visto últimamente aquí en París, y se sabe que ha partido para la América, resuelto a introducirse en el Reyno de Santa Fe, con un disfraz muy singular. Ha encontrado quien le ha hecho una Peluca de negro, tan al natural, que imita perfectamente la lana de los negros, y se ha embarnizado la cara y el cuerpo del mismo color, con un ingrediente tan tenaz que el agua, ni el sudor, no pueden alterarlo. Con esta máscara se habrá introducido en su País, predicando ocultamente la rebelión, y le suponen que tiene infinitas inteligencias allí.—Lo aviso a V. S. S. para que enterados de su grave contenido, se sirvan estar a la mira en sus rondas y escrutinios, de si se aparecen en esa capital los supuestos negros, y proceder, en su caso, a la prisión correspondiente, y de quantos crean probablemente que pueden tener inteligencias con ellos; todo con la prudencia y tino que es tan propio de V. S. S. esperando que de las resultas y desde luego del recibo de ésta, me pasen los correspondientes avisos. En inteligencia de que, por lo que mira a los Puertos y entradas de este reino, ha expedido ya a los Jefes aquellos, y estas, las mas estrictas reservadas y conducentes órdenes.—Dios guarde a V. S. S. muchos años. Real Palacio, 5 de febrero de 1799.—Por recibido el anterior oficio, manténgase en el mayor secreto, librándose órdenes estrictas a todas las autoridades para que vigilen severamente a los negros, y traten de averiguar si los hay fingidos, debiendo dar cuenta en el acto y bajo su más estrecha responsabilidad, si hallaren a algún blanco disfrazado de negro''—(Hay una enmarañada rúbrica.)

La gentil señora del presidente de la Real Audiencia no le daría importancia a ese papel, que es por cierto un documento curiosísimo, ni pudo ella sospechar quienes serían *los tales* Mirandas, Nariños y Caros, que sin quererlo, fueron la causa eficiente de las desazones de los pobres negros en el reino de Guatemala. ¡Cuándo iba a presumir la hermosísima dama que el venezolano don Francisco Miranda sería el general que figuró entre los girondinos, en Francia; que en 1811 iba a sublevar a Venezuela, logrando establecer en Caracas un gobierno republicano; que fué orador insigne; figuró en la política europea; era amigo de José II de Austria, de Catalina II de Rusia; que fué el espíritu grande y noble, al cual corresponde el honor de haber sido el primer americano que tuvo la visión de los altos destinos del Nuevo Mundo; que murió, el mismo gran Miranda, el 14 de julio de 1816, en la cárcel de Cádiz, con vil argolla al cuello y atado bárbaramente con cadena al muro de la prisión....! Ni el noble presidente del reino de Guatemala pudo soñar que don Antonio Nariño fuese uno de los hijos más ilustres de Colombia, y que don Antonio José Caro, sería también patriota eximio y célebre ascendiente de varias generaciones de poetas inmortales! En noviembre del año 1786 invadió el reino de Guatemala una epidemia de influenza, que entonces llamaban en Cádiz *la bola* y en Nueva España *la pantomina*. Vino de Ciudad Real y Tuxtla, causando estragos sobre todo en la raza indígina, según aseguraba el gobernador y capitán general don José de Estachería, en un oficio que dirigió, el 10 de aquel mes y año, al marqués de Sonora.

Volviendo a tomar el hilo de nuestra historia, y dejando en paz a los enfermos y a los pobres negros, es el caso de apuntar que los blancos y los mestizos, puesto que los indios no se contaban, se mantuvieron desde los primeros años de la colonia, en continuas rivalidades lugareñas, que por desgracia, han ido subsistiendo al través de los tiempos, y aún se notan en los diversos Estados de la América del Centro. Concentrados en la capital de Guatemala los primeros pobladores españoles y establecido aquí el gobierno superior y todas las autoridades, sucedía que los provincianos fueron teniendo odio a los que se tenían por superiores a ellos y los veían de menos. También nació la inquina entre los españoles peninsulares y los españoles criollos, de tal suerte, que mucho antes de nuestra independencia política, estaban profundamente separados, por rencillas lugareñas, los habitantes de todo el reino de Guatemala. En aquellos tiempos se distinguían siete castas, a saber: 1.ª Los españoles nacidos en Europa. 2.ª españoles nacidos en América, 3.ª Los mestizos, descendientes de blanco é india, 4.ª Los mulatos, procreados por blanco y negra. 5.ª Los zambos, hijos de indio y negra, 6.ª Los indios y 7.ª los negros, con las subdivisiones de: zambos prietos, producto de negro y zamba; cuarterones, de blanco y mulata; quinteranes, de blanco y cuarterona y salto atrás, la mezcla en que el color es más obscuro que el de la madre.

Al negro que tenía relaciones carnales con una india lo castraban, y a la negra que se ayuntaba con un indio, le daban cien azotes.

Los indios disminuían notablemente, ora por el bárbaro trabajo en las minas o en el añil, ora por los mandamientos y crueldades a que se les sometía, como en otra parte queda ampliamente explicado, ora por el abuso de bebidas alcohólicas, ora por las pestes y calamidades que diezmaron a la raza vernácula. La viruela cebábase especialmente en los aborígenes, bien porque fueran de temperamento más predispuesto a contraerla, o porque en su mendicidad no contaban con los medios para atajar su desarrollo. Está visto, por otra parte, que cuando una raza no ha luchado contra una infección, sino que repentinamente le sobreviene, no puede la naturaleza rechazarla ampliamente, para curarse de la dolencia. Las enfermedades hacen más profundos estragos en las progenies vírgenes, que no las han sufrido. Año por año, desde que un negro esclavo de Pánfilo de Narváez trajo a estas tierras la viruela, hacía una inmensa siega entre los miserables indígenas. Hubo vez que murieran, en dos meses, cuarenta mil personas. En marzo de 1773 hubo en la Antigua Guatemala una epidemia horrenda, que llenó de espanto a los que, pocos meses después, veían caer sus hogares por la furia del terremoto de Santa Marta. La peste del *matlazahuatl* hizo estragos en 1545, 1576 y 1736.

Merced a la solicitud de Carlos III se extendió en América el fluido vacuno. De México lo remitió, en 1804, don Ignacio Pavón. El protomédico don José Antonio de Córdoba, publicó una interesante cartilla, que enseña el modo de vacunar y distinguir la verdadera de la falsa vacuna. El sabio doctor Esparragoza mostró mucho empeño en popularizar el antídoto contra la viruela. Las autoridades civiles y eclesiásticas se afanaron por extender la vacunación. El padre don Juan J. Batres construyó el estanque que aún subsiste en la plazuela de San Sebastián y mandó erigir un busto de Jenner, a quien dedicó aquella obra pública, con encomiástica inscripción, a efecto de popularizar y aprovechar el insigne descubrimiento de tan gran filántropo.

Uno de los sucesos que venía a turbar la monotonía colonial era la ejecución de algún reo de muerte, como acaeció el día 6 de febrero de 1796. La plaza mayor veíase guarnecida por sesenta hombres del "Regimiento de Dragones Provinciales," montados a caballo, y cien infantes del "Regimiento Fijo del Reino," estaban a las órdenes del alguacil mayor, don José M. Peinado,

por ausencia de don Luis Barrutia, que era el propietario de dicho cargo. Los Hermanos Carmelos circundaban el tablado en que se levantaba la horca, porque a ellos era concedido el privilegio de halar los pies del ajusticiado, para abreviarle la agonía. Los niños de las escuelas iban a presenciar el terrible espectáculo, y cuando volvían con el dómine, les aplicaba seis azotes a cada uno, en memoria de la ejecución del criminal, y como medida preventiva para que, gravándoseles en la mente el hecho, no siguieran las huellas del delito. A las doce de aquel día expiró en la horca José María Rodríguez (alias clavito) condenado a pena de muerte, por varios asesinatos.

El año 1717 fué faltal para Guatemala. El día 18 de agosto comenzó a arrojar fuego el volcán en gran abundancia, hasta que el 29 de septiembre hubo un terremoto que arruinó varios edificios, que acabaron de caer el 4 de octubre. Muchos abandonaron la ciudad y hasta las monjas salieron de los conventos.

En 1725 acaeció un lamentable suceso, que produjo importantes revelaciones. Asesinaron al presbítero, don Lorenzo de Orozco, y a toda su familia, por hurtarle unos cuantos pesos. Se capturó a muchos españoles, y a consecuencia del castigo que se les infligió, se pudieron descubrir otros hurtos y sobre todo, una conjuración contra las autoridades del reino de Guatemala, en la cual estaban complicadas muchas personas notables. Por venganzas ruines o envidias rastreras, fueron denunciados algunos inocentes, dando todo ello por resultado grandes turbulencias aun contra los jueces que seguían la pesquisa.

Aunque era pacífica la vida colonial, no dejaban de sublevarse los espíritus cuando se vulneraban los intereses generales. Así sucedió que, en 1776, a consecuencia del estanco del tabaco, hubo muchas inquietudes, esperándose el bochinche de un momento a otro. Las personas revestidas de autoridad política iban a dormir a las iglesias. Por último, se tranquilizaron los ánimos, mediante la rebaja que se acordó, de medio real en cada libra.

En ese mismo año, acaeció la muerte del virtuoso jesuita, el padre Cristóbal Villafañe, que se encontraba en la capilla de la cárcel, auxiliando a bien morir a tres negros condenados a muerte. Estos se hallaban mondando unas frutas, que el mismo sacerdote les había regalado, y de repente lo degollaron, con el cuchillo mismo que él les había prestado. El carcelero tocó la campana del cabildo para implorar auxilio, con lo cual, ocurrió la mayor parte de la ciudad, pensando que tocaban a levantamiento. A uno de los negros lo sacaron muerto de la capilla, cuya puerta habían trancado los bárbaros criminales, con un gran Crucifijo, y a los otros dos negros los ahorcaron, por la tarde de ese mismo día.

Se perseguían y castigaban con gran severidad los delitos relacionados con el sexto mandamiento. El que por desgracia caía en manos de la justicia, por uno de aquellos desafueros, que vulneraban la castidad, no sólo sufría la tortura que la ley de la época prevenía, sino que se acarreaba la malevolencia del público y la severidad de los magistrados. Muchas causas hay en nuestros archivos que demuestran la inquina que producían las transgresiones a las leyes reales y eclesiásticas, que penaban los delitos contra la castidad, comprendidos entre los que llamaban de *mixto foro.* En el archivo reservado de la Antigua Audiencia, recuerdo que existían célebres procesos contra sacerdotes y gente encopetada, algunas veces; pero por lo común contra infelices que, como un tal Fulgencio Mariposa [21] cometió el pecado, nefando que produjo lluvia de fuego en Sodoma y Gomorra. Sobre Mariposa llovieron azotes, pri-

---

(21) Legajo 36, número 25, del Archivo Secreto de la Real Audiencia de Guatemala.

mero y después se le condenó a durísima prisión, por no haber ido de flor en flor, si acaso, como su nombre se lo indicaba, sino haberse abajado al nivel de un cuadrúpedo, que fué presa de las llamas, por mandado de la real autoridad, sin haber tenido él la culpa de la pederastía, como vil instrumento de tamaña salacidad. Esas repugnantes obscenidades ya no figuran en los códigos, como no se reputan punibles los conatos de suicidio, que antes se castigaban. La costumbre de azotarse con disciplinas, que se esparció en Europa durante la Edad Media, fué introducida en Guatemala y México por los padres dominicos. El rey mismo mandaba castigar a los amancebados escandalosos, como sucedió con el letrado don Antonio de Avila y Quiñónes a quien por cédula de 30 de mayo de 1687, le impuso una multa de quinientos ducados y a la manceba Nicolasa de Guzmán, criolla apetitosa, cinco años de encierro en un beaterio. La bella dama doña Elvira de Montúfar, estuvo presa en el convento de Santa Catarina, por acusación del marido de dicha señora, convicta de adulterio. A los esposos reacios en pagar el débito conyugal, les castigaban severamente, dándoles azotes, para que no hiciesen sufrir forzada continencia a las consortes. El feminismo actual no ha reclamado este derecho. Hoy se indemnizan por otros medios.

''El amor conyugal tenía su etiqueta y su uniforme. Cuando el rey venía de noche al aposento de la reina, debía ponerse zapatillas, llevar un manto negro sobre la espalda, blandir en una mano la espada, en la otra una linterna sorda, tener un broquel sujeto al brazo derecho, y en el brazo izquierdo, una botella de forma equívoca.... Enanos, monstruosos bufones, trataban de distraer esa corte española, como los gnomos que saltan en las noches de luna al rededor de los sarcófagos antiguos. Hay que verlos pintados por Velásquez para comprender toda la ibérica grosería de aquellos príncipes y cortesanos que deleitaban.'' ([22])

También penaban *ambas potestades* cualquier desmán contra el catolicismo, como sucedió en el año 1817, mandándose instruir una ''reservadísima sumaria contra el señor don Mariano Sánchez de la Cerda, por suponérsele autor de pasquines mofándose de la sagrada Religión.'' ([23]) Fué aquel cristianismo *anticristiano.*

Era tanto el celo fanático, que hubieron, al fin, de reñir el ilustrísimo señor arzobispo, fray Ramón Casaus, y el terrible padre don Bernardo Martínez, Comisario del Santo Oficio, que habitaba la *Casa de la Inquisición.* El muy ilustre Ministro decano de la Real Audiencia, don Antonio Norberto Gerardo Polo, dirigió, el año 1819, un historiado oficio al *Muy Poderoso Señor,* que era la Real Audiencia y Chancillería de Goathemala, sobre que el reverendo Arzobispo había impedido al celoso comisario inquisidor formar ciertas actuaciones, y se vió en el caso de transcribirle la real orden de 24 de noviembre de 1918, todo a virtud de una carta que el inquisidor decano del Santo Apostólico Tribunal de la Inquisición de México, le había enviado. Por entonces, casi todos daban la razón al comisario Martínez y al decano Gerardo Polo. La historia está, sin duda, en pro del arzobispo Casaus y Torres, que con ser harto españolista e interesado naturalmente por la causa de la religión, enrrostróle al comisario famélico que pretendía confundir lo sagrado con lo profano y el celo laudable con la pasión fanática. Realmente el inquisidor Martínez pretendía enjuiciar a troche moche, para complacerse en remitir a la capital de Nueva España, las causas y los reos, a fin de que corrieran la suerte del infeliz bachiller aquél que sucumbió en el auto de fe que se hizo, cuando fué llevado,

(22) Nuestra América, por C. O. Bunge—Página 74.
(23) Archivo Secreto de la Real Audiencia. Legajo A. fojas 76.

desde estas tierras, a las garras del decano inquisidor del santo apostólico tribunal. ¡Qué tiempos aquéllos! Ya se ve que siempre ha habido la propensión de bautizar con nombres piadosos, y hasta filantrópicos, lo más contrario de lo que las palabras significan. *El Comité de la Salud Pública* de Francia, llevaba sus procedimientos al extremo de que los ciudadanos ya no volvían a enfermar. *El Restaurador de las Leyes, en la Argentina,* sembró terror en las pampas y escandalizó al mundo. *Et sic de caeteris,* Era terrible aquel Padre Martínez, que vivía en una casa de dos pisos, en el callejón de la Puerta del Sol, vivienda que habitó a raíz de la revolución de 1871 el general J. Rufino Barrios; y cuando el levantamiento de Oriente, se oían allí, en aquella fatídica casa, constantes alaridos, a causa de las perennes palizas, dadas por Sixto Pérez, que murió quemado.

Dejando aparte los comentarios y consideraciones horripilantes, volvamos la vista a los tipos que había en la época colonial, y que ya han desaparecido. Aún no hace muchos años que existía el *Perrero de la Catedral,* oficio eclesiástico, que a veces estaba unido al de sacristán del templo. Cuando ejercía el cargo canónico de *canicular,* o sea espantador de canes, vestía capote de paño café, con franjas moradas: llevaba su látigo oculto, y los desventurados perros que se hubieran metido en el templo, cualquiera que fuese su raza, tamaño o color, los echaba democráticamente a latigazos. Era en cambio a la vez *el perrero* quien abría la puerta a los señores del Cabildo Eclesiástico. Recuerdo que conocí cuando yo era niño, a un viejo mulato, de grandes guedejas, que arrastraba los pies, y fué acaso el último que ejerció el oficio, por entonces tenido en pro, de espantar a los chuchos de la iglesia catedral.

El *bedel* de la Universidad, que yo traté, por los años 1864 y 1865, era un viejo de ojos atravesados, que andaba siempre con un gran manojo de llaves, correspondientes a los salones de las clases. Daba alquilados, para los exámenes públicos, bonetes y capas, y asistía con el famoso Claustro, a las festividades de tabla.

El *escribano, home sabidor de escrebir,* o sea *Tabulario,* era otro tipo raro, sucio, de barba indefinible, de *cutarras* amarillas, de polvillo, de levita revocada de manteca, de chistera vieja y peluda. El *cartulario* hacía escrituras, daba fe de los testamentos, y en la enredada rúbrica y en el famoso signo, se reflejaban los litigios que su malicia o ignorancia suscitaban. El *actuario* gastaba mal genio con los que iban a caer en tela de juicio; era el curial araña venenosa, dispuesta a no tener compasión del pobre, ni lástima del desvalido. Vivía ese escribano de las costas, y primero perdonaba una herejía la Inquisición, que él un cuarto de las planillas que tazaba.

A diario se hablaba de espantos, duendes y aparecidos. *El sombrerón,* era un negro que se dejaba ver en los caminos, con un sombrero de dos varas de diámetro, análogo al que ahora usan nuestras bellísimas compatriotas. *La llorona* se había comido a su hijo, y arrepentida iba llorando por las calles todas las noches. *La Siguanaba* fué bruja, en forma de atractiva doncella, que engañaba a los galanes. *La Tatuana, El Cadejo, la Monja,* también mantenían asustadas a las buenas gentes de antaño.

Había por entonces preocupaciones sin cuento, y así nada tiene de extraño, aunque sí mucho de injusto, que la raza conquistadora viese con desdén a los aborígenes. La propiedad estaba poco repartida y los errores económicos respecto a censos, diezmos, primicias, manos muertas, cofradías, tributos, etc., fueron de perniciosas consecuencias. Cuando se estudia la obra impresa en Madrid, en 1787, que lleva por título "Miscelánea Económico-Política, por don Miguel de Zabala y Auñón y don Martín de Loinas," se comprende porque estaban tan atrasadas las colonias americanas. Y sin embargo, de que es innegable ese atraso, en medio de los desórdenes y desmoralización que cun-

dió en el siglo XVII, se velaba con filantrópico anhelo, por la suerte de los pobres y desvalidos. En los tiempos coloniales, los monarcas españoles, por medio de leyes verdaderamente cristianas y de acuerdos tomados por el Real Consejo de Indias, proveyeron al alivio de las necesidades del menesteroso, destinando a él una parte de los tributos y encomendando a personas competentes y honorables los establecimientos de caridad y la asistencia de los asilados en éllos. Demuéstranlo así los títulos 4.° y 14.° del Libro 1.° de la Recopilación de Indias y las numerosas reales cédulas y acuerdos que se comunicaron a la Audiencia de Guatemala, para la observancia general, principalmente los de los años 1554, 1559, 1569, 1600, 1628 y 1632, leyes que tuvieron por objeto proporcionar subsidios a los hospitales y administrarlos.

El primer hospital que se conoció en Guatemala, y tuvo el nombre de San Alejo, fué fundado por fray Matías de Paz, religioso de Santo Domingo. Dicho establecimiento recibía a los indígenas enfermos, y el rey le asignó la subvención de seiscientos pesos anuales, en moneda de oro, según aparece de la cédula de 1554, confirmada por otra de 1569. El mal estado de los aborígenes en aquella época, en la que se les empleaba en la construcción de edificios de la ciudad capital, que venía levantándose desde 1541, produjo en los infelices indios hartas calamidades. Dice Remesal que se les imponían trabajos superiores a sus fuerzas, pues se había suscitado entre los vecinos gran competencia o emulación para llevar pronto a cabo las obras públicas y las viviendas particulares, todo lo cual produjo enfermedades y muertes entre los desgraciados aborígenes. La advocación de aquel hospital era muy espresiva, de "*San Alejo*," que significa *extranjero en su propio país,* como habían venido a serlo los indios, después de la conquista.

El licenciado don Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala, edificó y fundó el segundo hospital, destinado a españoles y mulatos, en 1553. El monarca español, por cédula de 29 de noviembre de 1559, aceptó el patronato de la fundación, asignándole mil pesos de oro anuales, y mandando que se designase "Hospital Real de Santiago."

La Ermita y el Hospital de San Lázaro se fundaron en el año 1658, por el celo del presidente don Alvaro de Quiñónes y Osorio, marqués de Lorenzana, quien se condolió de los lazarinos y quiso evitar el contagio de tan terrible enfermedad. Los frailes de San Juan de Dios se hicieron cargo de aquel establecimiento, el 3 de febrero de 1640. El monarca le donó cuatro mil ducados, y prestó buenos servicios, hasta que por el temblor de tierra se arruinó la ermita y se abandonó el hospital, en 1773. Entonces fué llevada a la iglesia de San José la imagen de San Lázaro.

El hospital de Santiago y el de San Alejo se unieron, y consta que en noviembre de 1667, el padre fray Alonso Cardador, de la orden de la Hospitalidad de San Juan de Dios, prior del hospital primeramente mencionado, recibió el segundo, bajo inventario, junto con la iglesia y todos los bienes consiguientes. Al verificarse la erección de la catedral, por el obispo Marroquín, se estableció el hospital de San Pedro, destinado a los eclesiásticos enfermos, el cual se mandó agregar, algunos años más tarde, al que ya existía y fué vulgarmente designado con el nombre de San Juan de Dios, sin duda porque este santo era el patrono de los religiosos que entonces servían en los institutos de caridad. Teniendo, según cédula de 6 de julio de 1767, el Ayuntamiento un sobrante de propios por $ 13,567; 30,000 de alcabalas y 10,000 de aguardientes, se proyectó, a iniciativa del presidente Heredia, construir un hospicio y una alhóndiga, a continuación del grandioso edificio del cabildo, siguiendo la misma arquitectura.

Con motivo de la traslación de la capital de Guatemala a este valle, se edificó el "*Hospital General,*" al que continuó agregado el de San Pedro, siguiendo bajo la misma denominación vulgar de "*Hospital de San Juan de Dios.*" Cuando estuvo adelantada la construcción de los edificios públicos en la nueva capital, se destinó una parte del convento de Betlem al hospital de convalecientes, imitando al que en la Antigua Guatemala existió, fundado por el Hermano Pedro Bethencourt, institución que prestó sus servicios durante muchísimos años, y fué decayendo hasta desaparecer, sin duda por las facilidades que el crecimiento ofrecía a sus moradores, para suavizar por sí mismos las desgracias que les aquejaban.

El Hospital de Santa Catarina de León de Nicaragua, fué fundado por el piadosísimo obispo don fray Benito de Baltodano—1620-1629—quien también costeó el de Granada, con subvención real de trescientos pesos anuales, por cuanto ahí iban a curarse los soldados de la guarnición del castillo de San Juan. Durante los años de 1803 a 1807 el hospital de San Juan de Dios de Granada tuvo por médico y cirujano al ilustre doctor don Pedro Molina, quien por ese mismo tiempo desempeñó el destino de Cirujano del Batallón Fijo del Reino, residente a la sazón en la provincia de Nicaragua.

El primer año del siglo XIX marca el principio de un período muy fecundo para los establecimientos de caridad en Guatemala. El año 1799 don Juan Manrique, administrador de las rentas del hospital, hizo presente al capitán general que no eran suficientes los dineros que había para sufragar los gastos de la casa hospitalaria y menos para las construcciones que demandaba el ensanche necesario del edificio. Los veinticinco mil pesos, que por aquella época producían las mandas piadosas en favor del hospital y lo poco que el erario daba para su sostenimiento, era suma en verdad harto exigua; pero tanto la corona, como varios particulares benéficos, aliviaron la situación, que se fué mejorando mucho, hasta el punto de que se puede afirmar que, en la época colonial, prevaleció un sentimiento benévolo en pro de los enfermos y desvalidos. La caridad y la beneficencia resplandecieron en aquellos tiempos. Diríase que eran rasgos característicos de nuestra antigua sociedad, que hasta el heroísmo llevaba el socorro de los enfermos y el alivio de los menesterosos. En las inundaciones, como en la de 1541; en las pestes, en las calamidades públicas, en las épocas de tribulación, en los desastres causados por los terremotos, en todos los momentos de aflicción y desventura, las damas nobles y los religiosos, los caballeros y los sacerdotes, ni desdeñaban prestar sus personales y pecuniarios servicios, ni se atemorizaban de contribuir al socorro del menesteroso. Siempre el pobre encontró abierta la casa del rico. El consuelo y la limosna salían de los conventos y la sociedad entera se entregaba a las obras de misericordia.

En cuanto a las milicias del reino de Guatemala, tenían que cuidar una área muy extensa, y no obstante, no fueron relativamente numerosas. Había guarniciones en los castillos de las costas, y además dos regimientos, el de "Dragones Provinciales" y el "Batallón Fijo del Reino." También figuró mucho el "Real Cuerpo de Artillería." El presidente don Martín de Mayorga, en 1777, reglamentó las milicias, pero la sanción de la ley recayó hasta 1803. El Batallón Fijo del Reino, desde la época en que de Comayagua pasó a Granada, hacía más de veintisiete años, había asimismo sido ajustado y pagado constantemente en esa última ciudad, en virtud de orden del capitán general señor Gálvez, de 20 de febrero de 1781. En el reglamento sobre revistas, ajustamientos y utensilios de tropa, expedido por el presidente, don Antonio Mollinedo y Saravia, con fecha 26 de octubre de 1806, se reiteró aquella orden de hacer los pagos en Granada. En León se pagaba a los cuerpos militares del Viejo, Realejo, Matagalpa y Segovia. El acuerdo de la Junta

Superior del Reino que dispuso hacer los ajustamientos de las tropas de Granada y del Fuerte San Carlos, por los ministros de la Real Audiencia de León, dió lugar a muchos desagrados y a no pocas reclamaciones. Desde entonces proceden los celos entre León y Granada.

Por el año 1768 se formó, el 20 de abril, un estado de las armas del reino de Guatemala, para dar cuenta a la Corte, del cual consta la lamentable condición que por entonces guardaban, ya que en la capital había tres cañones medianos y tres inútiles, sin contar unos cuantos fusiles y mosquetes. En el castillo de Omoa existían seis cañones de bronce montados, calibre veinticuatro; dos de a doce, y cuatro de a cuatro. Fusiles, unos doscientos en buen estado. En el castillo de San Felipe, apenas había unos ocho cañones de hierro, en regular estado. En Granada de Nicaragua se contaba también con artillería de hierro, calibre de a seis, y en poco número. En el castillo de la Concepción del río San Juan hubo como doce cañones de bronce, bastante buenos. En Sonsonate existían ciento sesenta y nueve mosquetes y unos cinco o seis cañones de hierro, casi inútiles.

La tropa veterana sólo tenía sesenta dragones y sus respectivos oficiales, cuando en Nicaragua y Comayagua se criaron dos compañías, por el año 1745, las cuales fueron trasladadas a la capital del reino, en posteriores tiempos, permaneciendo en ese estado según consta de la cuenta que hizo el presidente Mayorga, en 2 de agosto de 1773, dando aviso del terremoto y de la ruina de la antigua capital, acaecidos en 29 de julio anterior, y lamentándose de que sólo pudo contar con cuarenta y ocho dragones, para mantener el orden; "porque la milicia y paisanaje, exclamaba, apenas podían atender sus casas y familias. Este suceso ha afligido mi espíritu, con los clamores de un pueblo numeroso de 60,000 habitantes."

La vida colonial se deslizaba entre sabrosa siesta y religiosas prácticas, con más tranquilidad y menos zozobras que las de la época presente, en que, a fuerza de progreso y libertad, llegan muchos tarde al banquete de la vida, y se han aflojado los lazos del respeto a la autoridad política, a la autoridad religiosa, a la autoridad paterna, a la autoridad del que más sabe y a la autoridad del que más vale. El lujo desenfrenado, no se había extendido en los buenos tiempos de nuestros antepasados. La igualdad ante los goces no era anhelo común. El descreimiento y la desesperanza no habían petrificado el corazón. El egoísmo no había sustituido a la moral. La egolatría no prevalecía sobre el amor al prójimo.

En las casas grandes de los ricos el mueblaje era de madera pintada, escaños de pieles, mesas de caoba, armarios y escaparates con primorosas incrustaciones de carey, marfil y concha nácar, sillas anchas con embutidos dorados, utensilios de plata y oro, pantallas a estilo veneciano, muchas y buenas esculturas de santos, pinturas de mérito, cortinajes de damasco rico, algún manucordio primitivo, y el forlón de resortes de cuero, tirado por mulas; pero nada de gobelinos, alfombras y tapices soberbios, bronces artísticos, mármoles tallados, estatuas de Carrara, platos del Renacimiento, ni todas esas minucias y apatuscos que tienen poca duración y cuestan mucho dinero. Antiguamente los vestidos, las capas, los muebles y todo, pasaba a los herederos e iba vinculado en las familias. Se vivía despacio y bien. *La plata labrada*, como llamaban a la vajilla, candeleros, braseros y demás utensilios de uso íntimo y privado, formaba parte del caudal de las familias acomodadas. Las damas ricas tenían joyas valiosas, que pasaban de generación a generación, de padres a hijos. Algunos vestidos de tizú, las polleras de seda, el tontillo y la mantilla, salían a relucir en las grandes solemnidades. Las casacas bordadas, el calzón corto, los zapatos bajos con hebillas, las coletas, las empolvadas pelucas, los espadines y sombreros al tres, dejábanse ver alguna vez al año, en memora-

ble ocasión, mientras que a diario iban sencillamente vestidas las señoras, con sus pañolones a estilo musulmán, y los caballeros con sus capotes de paño estremeño o de San Fernando, de eterna duración, cubriendo la chaqueta de lino y los calzones de cotí o de estribilla. Preferían los elegantes dejarse las patillas y rasurarse el bigote. Los artesanos, y muchos de los señores, vestían hábitos de terceros de alguna hermandad u orden religiosa, lo cual se tuvo a honra muy singular. Los chicos, usaban sus mamelucos de una sola pieza, lo que los mantenía en secuestro rigurosísimo; los jóvenes, con sus esclavinas; las pollitas con sus zapatitos de raso. para los días solemnes y de polvillo o de género para entre semana. Era alto el túnico, de poco vuelo y de manga corta, hasta que un soplo de holgura francesa, en las conciencias y en los trajes, hizo venir la ancha enagua, las mangas de farol, las peinetas de olla, de gajos, de picos de teja, derrotando a las faldas de medio paso, encubriendo protuberancias poco estéticas y dejando en pie la mantilla, los caracoles y los tirabuzones.

En medio de lo devotas y recogidas que eran aquellas gentes, solían darse a Birján. En la pieza contigua a la tertulia jugaban a la malilla, en una mesita rodeada de circunstantes silenciosos, e invadida de vez en cuando por algunas damas de calidad, que también echaban su cuarto a espadas. Ahí presidía el reverendo padre gerente o director espiritual y temporal de la casa, fraile socarrón, de gran barriga, frente calva y papada de columpio; el mayordomo de la Archicofradía del Santísimo y tesorero de varios monasterios, hombre rechoncho, amojamado, charlatán, gracioso a fuerza y libidinoso por idiosincrasia; el coronel de milicias, fanfarrón, seco y alto como un palo de cortar estrellas, belitre y enamoradizo, débil, ya no tanto por lo viejo como por lo usado; el curial, de ojo penetrante, manzana saliente y dedos nudosos y velludos; el licenciado, con su ropa habida en una tercería excluyente, sus uñas enlutadas a diario, sus manos amarillentas con el humo del cigarro, y sus modales de *cobdicia.* Carteábase la malilla, se llevaba la cuenta con fichas de marfil, *el alcalde* guardaba *el plato,* y de cuando en cuando, se interrumpía el juego, para echar un *chilito,* es decir, un albur, convocándose a las ancianas, los pollos y las viudas casaderas, que por pura necesidad se habían atrancado entre las doncellas, dispuestas a salir del gremio lo más pronto posible.

No es para valuada la riqueza inmensa de milagros, ni la supuesta intervención de ángeles, muertos y demonios, que había en aquellos viejos tiempos; porque todo era un sin fin de cuentos. un mare magnum de tradiciones, un infinito de embustes. El salto de Santiago de un volcán a otro, la cruz del milagro que temblaba, la Virgen del Carmen que no quiso que le hicieran la capilla en la falda del cerro y se subió a la cumbre, el Cristo que sudaba sangre, la mano negra que dejó Tucurú en la cárcel para escarmiento de pícaros, aquel Señor Crucificado que se volvió Sepultado, Nuestra Señora del Socorro que atrapó al ladrón de una oreja, cuando pretendió hurtarle sus aretes de brillantes, San Vicente Ferrer con dolores de parto, el infeliz provinciano que arrojaba sapos y culebras por la boca, a causa de haber callado al confesor un pecadazo nefando, la monja Teresa que aparecía de repente con las sanguinolentas manchas de la corona de espinas en su frente y las llagas de los clavos en las manos, la Tatuana, que se fugó de la cárcel del Santo Oficio, el Cadejo que infundía miedo. Todo ésto, fuera de los milagros que cada uno contaba con respecto a su persona, como para darle cierto lustre y valía.

Por lo demás, no hubo en antes escasez para la vida, y la clase baja, la media y la alta, se entendían bien, sin abusos de los unos, ni envidias de los otros. La ancianidad era debidamente respetada y socorrida, las subsistencias baratas y las aspiraciones limitadas. Cada cual se avenía con su suerte,

y se vivía una vida sin altibajos, sustos, ni mayores inquietudes, lo que daba por consecuencia notable longevidad.

La esclavitud no fué cruel en el reino de Guatemala: entre el amo y el esclavo había relaciones humanitarias, y cuando el negro era empleado en el servicio doméstico, esas relaciones se convertían en afectuosas y recíprocas. Al decretarse la libertad de los siervos, la mayor parte no quiso dejar a los amos. Casi todos permanecieron como miembros antiguos de la familia. No llegaba a trescientos el número de los esclavos, por el año 1821. Las negritas se ataban la cabeza con pañuelos de colores, llevaban cuentas y corales en el cuello y usaban enaguas y rebozo. Los negros gustaban mucho del traje blanco y eran devotos de San Benito. Tenían sus cofradías y celebraban sus fiestas. En la hacienda de San Jerónimo, perteneciente a los dominicos, hubo bastantes negros esclavos, que se quedaron voluntariamente, después del decreto de libertad.

A raíz de la conquista se introdujo mucha gente de color para los trabajos del Golfo Dulce. En cabildo de 27 de noviembre de 1587 se acordó suplicar que todo lo que rentara ese puerto se emplease en adquirir negros para entretener los caminos y no echar repartimiento a los arrieros. En 1613 arribó una nave con cargamento de africanos, y lo tuvo muy a mal el oidor Solís, por ser ya muchos en número, y poderse levantar como en México. El Cabildo pidió dos mil, y a cada momento llegaban barcadas de éllos. En Guatemala, como en otras partes, se huyeron muchos, por los montes, alzados y fugitivos, que se llamaron *cimarrones*. ¡Harto dinero se gastó en perseguirlos por el camino del Golfo. (24)

Un esclavo valía, en Guatemala, de $ 200 a $ 300, y algo más las negras. Llevaban el apellido de los amos y se incorporaban en los gremios de los artesanos (25) cuando sabían algún oficio, siendo preferidos a los indios y mejor tratados.

Fué la manera de ser de estas comarcas, reflejo fiel de la Península; de tal suerte, que cuando Carlos III amplió el comercio, fomentó la ilustración, dió origen a ciertas libertades y amparó las industrias, hubo de sentirse en América el soplo vivificador de las ideas progresistas de aquel célebre monarca. Se dictaron leyes favorables a los indios, se dieron cargos de corregidores y alcaldes mayores a los criollos, como Aguirre, Chamorro, Montúfar, Arzú, Nájera y otros; figuraron algunos letrados nacidos en el reino de Guatemala, como Larreynaga y Valle, que fueron miembros de la Audiencia Real. La Sociedad Económica tomó vuelo, e importancia el impulso patriótico que desde Madrid le dieron Campomanes y Jovellanos. Las artes se perfeccionaron y los elementos de la vida adquirieron creces. Iba poco a poco desapareciendo el carácter peculiar de la vida colonial, para que alboreara, con el siglo XIX, la transformación de los pueblos hispano-americanos. Las famosas Cortes de Cádiz, las únicas en que a la vez tomaron parte los españoles de América y los de la Península, fueron el primer escenario de la oratoria política y parlamentaria española, representando un espíritu levantado de libertad y de progreso; un sentido práctico de moralidad, inteligencia y desinterés, un paso avanzado en la cultura moderna. La Constitución de 1812 suprimió los gremios, destruyó las trabas de la industria y del comercio, prohibió los repartimientos de los indios, ordenó la distribución de las tierras comunales entre los aborígenes casados o mayores de veinticinco años, y que se otorgaran algunas becas de gracia en los colegios nacionales, en favor de los hijos de éstos,

(24) Gage, pág. 3, cap. II.
(25) Ximénez, Lib. 4, cap. 82.

"todo con el fin, decía el decreto, de remover los obstáculos que impidan el uso y ejercicio de la libertad civil de los españoles de ultramar, y de promover los medios de fomentar la industria y la población de tan vastas provincias." Aquellas memorables Cortes, a moción de don Andrés de Jáuregui, ascendiente del que estas líneas escribe, abolieron la inquisición, que al decir de don Modesto Lafuente, había sido por espacio de siglos, la palanca más poderosa de las dos potestades espiritual y temporal, y la base, y como el alma, de la organización española. ([26])

A principios del siglo XIX era muy barata la vida en Guatemala. He aquí los precios corrientes que registra el "Periódico de la Sociedad Económica, del 15 de abril de 1816: "Azúcar 26 reales; Panela $ 11 carga.—Maíz 12 reales fanega. Frijol 21 reales. Harina $ 4 maquila.—Garbanzo $ 7 fanega. Arroz $ 1 la arroba; Sal 18 reales el quintal; Cacao de Tabasco $ 20 la carga de 60 libras.—Cacao de la Costa de Suchitepéquez 17 pesos carga. Cacao de Guayaquil $ 14 el quintal. Fierro de Vizcaya $ 14 el quintal, Fierro de Metatán $ 10 el quintal. Jerga momosteca $ 4 el corte de veinte varas. Corte de Tipicapa a 26 reales. Algodón de Usulután $ 2 la arroba.—Algodón de la Costa 10 reales la arroba. Pita de Santa Ana a 2 reales libra. Cordobanes de Puebla a 28 reales. Cordobanes britones a 8 reales.—Zuelas a 20 reales. Baquetas a 12 reales. De San Pedro la Laguna a 13 reales.—De Santa Catarina a 8 reales. De Cahabón a 13 reales. De Chajul a 14 reales."

Era la existencia más fácil y la lucha por la vida muy suave y sin congojas ni sustos. Los médicos no hacían ni el papel, ni el dinero que ogaño, El primer Galeno que vino a Guatemala no tuvo buen éxito en sus curaciones, hasta el punto de que notaron los pacíficos pobladores de la primitiva capital, según consta en acta del Cabildo, que todo era entrar el licenciado a la casa del enfermo, para que, al poco tiempo, ya saliera el féretro para el cementerio, con el cadáver del paciente, Celosos los Concejales de la salud pública, prohibieron a aquel cofrade de la muerte que siguiera en el ejercicio de su arte benéfica. Con esta medida disminuyó notablemente la mortalidad. Curaban las viejas con el auxilio de algún santo y la eficacia de yerbas y remedios caseros. Había componedores de huesos, que a fuerza de halones y masajes sanaban las torceduras, lujaciones y *carnes huidas*. Para enfermedades ocultas no faltaban subrepticios medicamentos, como las habas de San Ignacio, y los brevajes indígenas. A las parturientas solían mantearlas, como a Sancho Panza, o ponerlas en sillas semicirculares, apretarles el vientre con vendajes, darles excitantes, y otras barbaridades. Con un purgante quedaba terminada la curación, y se acostumbraba, en ese día, mandar al doctor un arbolito con escuditos de oro y un chivo de mantequilla, fabricado por las madres Teresas. La visita médica valía cuatro reales, si era de licenciado, y un peso si era de doctor. La propina se daba comunmente al salir el *matasanos* de la casa.

El barbero era un estuche de habilidades, metido en una tienda *redonda*, como llamaban no a la que tuviese semejante forma, ya que todas siempre fueron cuadradas o cuadrilongas, sino aquellas que no tenían mando adentro, es decir, el privilegio de penetrar el inquilino al interior de la casa, con el fin de usar del agua y de satisfacer sus necesidades. El barbero, decíamos, no sólo tuvo la investidura que su nombre indica, sino que fué el precursor del dentista, el que sangraba en casos imprevistos, ponía ventosas, arrancaba cáusticos, daba las unciones de mercurio, todo con carácter oficial; pero en lo extraoficial, recibía consultas de los maltrechos del amor, de las vírgenes deshauciadas por la suerte, de los ancianos en liquidación de achaques viejos, de los

---

(26) Historia de España, Tomo V, p. 208—Edición de Barcelona, 1880.

hijos de familia en conflictos, y de los sacerdotes celosos de disfrazar sus resbalones mundanos. Era el barbero maestro de primeras letras, y al chirrido del mollejón, y a los chillidos del chicuelo disciplinado, hacía la barba, cortaba el pelo, refería la crónica chismográfica y patrocinaba lenocinios.

El boticario fué un tipo charlatán, que más sabía de vidas ajenas que de química y farmacopéa. Detrás del mostrador, curaba granos obstinados, tenias obcecadas, chancros indurados, y chicas de fácil diagnóstico. Despachaba corroborantes, cantáridas y *oleum serpentorum*. Las plantas aromáticas, las píldoras enharinadas, el colosal almirez, unas grandes ánforas de colores transparentes, la efigie o pinturas de un San Rafael, o de otro patrón prodigioso, y cierto tufillo de drogas viejas, adornaban aquel lugar tan propicio para contraer enfermedades, en donde la higiene, limpieza y buena fe, brillaban por su ausencia. La primera botica decente que hubo aquí en Guatemala fué la de don José Modesto Santa Cruz, en la Calle Real, que llamaban, y que hoy es 6.ª Avenida Sur. Yo alcancé todavía la botica de don Marcos Dardón, en la calle de Chispas, o sea en la actualidad 9.ª Avenida Sur. Entonces era aquella droguería la afamada por su elegancia, por la peluca de su dueño, que había sido secretario del célebre Jefe del Estado, doctor don Mariano Gálvez, y por las ocurrencias del dependiente de la citada botica, el *filósofo* Rafael Arroyo, que parecía saber mucho, sin haber estudiado nunca nada. A veces preguntaba al patrón—¿Señor don Marcos, no habrá riesgo de envenenar al enfermo *machacando* estos polvos, que quiere la muchacha, en el mismo mortero en que acabamos de echar estricnina? La fámula, que aguardaba el remedio, contaba eso en la casa del paciente, y como era natural, ya no propinaban la medicina. Así fué acabando la mentada botica de don Marcos Dardón, patriota que ocostumbraba decir, en tiempos de revueltas políticas:—"*Marquitos estate en tu casa.*" El filósofo don Rafael hace muchos años que pasó a mejor vida, aunque nunca podrá ser tan descansada, como la que tuvo en esta ciudad de Guatemala. Gustaba mucho aquel aprendiz de boticario de delatar a los enfermos, por las drogas que compraban—"¿Ve usted ese fanático frailero,? pues consume más mercurio y yoduro que volverlo a decir!—El Padre Provincial, yo sé lo que le digo, predica y no se convierte: padece de.... según la receta del doctor don *Chebo Murga*. Cada medicina era una delación que hacía el *filósofo* indiscreto, poniendo en berlina virtudes eminentes y echando un aguacero de malignas suposiciones sobre viudas y doncellas. Vendíase en las boticas mucho ungüento del soldado, parches de la presidenta, tripa de Judas, cuernecillo para partos reacios, aceite de lombrices, sácalo todo, *óleum serpentorum,* polvos para enamorar, y no pocas porquerías más.

El letrado, doctor *in utroque,* era un pozo de ciencia, tanto en lo eclesiástico como en lo temporal. Fuerte en cánones, sabía latín, a falta de español, cuya ortografía no le preocupaba; tenía muchas *mónitas, gavetas y reservadas.* Los recursos de fuerza los empleaba con arte particular, protestaba contra la usura, aunque por otros caminos no desdeñaba la mosca. El traje del abogado era de lino, dentro de casa, y la *leva* tradicional, revocado el cuello de manteca, la usaba para concurrir a los tribunales, aunque para los actos solemnes llevaba toga. Sin estar de duelo, exhibía luto en las uñas, a guisa de tarjeta de inhumación, y los dedos nudosos manchados de amarillo. El lustre en los zapatos fué enteramente desconocido. El polvero era de seda tinta, y lo portaba dentro del sombrero de copa ya desfelpado, a causa del uso diario de dos generaciones. Eso de afeitarse la cara o de peinarse el cabello, no era de sabios, sino de pepitos desocupados y petimetres ridículos, que no para un émulo de Papiniano y empleado en la Real Audiencia.

Sería preciso escribir mucho para caracterizar la fisonomía de la sociedad colonial policroma, formada de secciones complejas, pero sin relacionarse con las demás, que constituían disímil conjunto a lo lejos, y de cerca se componían de lo más heterogéneo. Es muy exacta la comparación que de aquellas diversas gentes hace el escritor mexicano Guillermo Prieto, cuando dice que, así como de las cuentas sueltas de vidrio, resaltan imprevistas y preciosas figuras, en un calleidoscopio, así la forman los elementos de la colonia, cuando se ven al través del tiempo, con sus coloridos propios y sus fases múltiples y diversas. ([17]) Las costumbres y usanzas ancestrales casi han desaparecido.

Una de las cosas que no debe omitirse, al referir pormenores de la vida colonial, es la *Bula de la Santa Cruzada.* Había en España un *Comisario Especial,* persona de alto carácter, cardenal o arzobispo, que expedía las bulas, para poder comer carne y tomar lacticinios, y sin pecar mortalmente, en los viernes de cuaresma, vigilias, etc. Por un bienio servían las tales bulas, y después era preciso renovarlas. Valían desde dos reales hasta tres pesos. Aquí en Guatemala hubo un *Comisario de la Santa Cruzada,* señor de campanillas y dineros. La llegada de las bulas era motivo de gran contentamiento y pública algazara. Se anunciaba con un repique general, y empezaban los preparativos para una gran fiesta religiosa. Se iluminaba la *Casa de las Bulas* o sea la del Comisario, había música, fuegos artificiales y refrescos A las diez de la mañana del día siguiente, venían a dicha casa, la Audiencia, Oficiales Reales, Tribunal de Cuentas, Cabildo, etc., y de ahí se dirigían en procesión a la catedral. El Comisario llevaba un sombrero redondo, grande, de ala abierta y extendida, a estilo cardenalicio, con borlas de mayor a menor, del mismo modo que se encontraban grabadas en el papel de las bulas, sobre el escudo de armas del Comisario. Con ese sombrero puesto entraba en la catedral, y sólo se lo quitaba al tiempo del ofertorio, y al entregar la bula a un clérigo para que la leyera en el púlpito. Era obligatorio comprar la bula antes del día de año nuevo. Producía esta gabela religioso-estomacal unos ochenta mil pesos oro, en el bienio, aquí en Guatemala.

Es curiosa la redacción de aquel famoso documento, que copio del original que compró mi bisabuela paterna, doña Lugarda Náxera y Mencos de González de Batres. El amarillento papel es como sigue: "BULA DE VIVOS PARA LOS REYNOS DE INDIAS—MDCCCVI Y MDCCCVII—Después va, en malísima imprenta, el sumario de las muchas indulgencias, facultades y gracias que la Silla Apostólica tenía concedidas por la Bula de la Santa Cruzada al Rey Nuestro Señor, hasta el punto de señalar los días en que se podía sacar almas del purgatorio, previo pago de los tres pesos de la bula, algunas visitas a ciertas iglesias y cortas oraciones. El Comisario Apostólico General era don Patricio Martínez de Bustos, arcediano de Trastamara, Dignidad y Canónigo de la Santa Metropolitana Iglesia de Santiago, etc etc. La impresión de la bula, en caracteres semi góticos, bastante borrados y los sellos sumamente ordinarios.

Todo se hacía, durante la colonia, rodeándolo de ritos y formas, para llamar la atención y dar a los actos públicos solemnidad y misterio. El ceremonial para las *asistencias,* como llamaban a la concurrencia de los empleados públicos a las funciones de la iglesia catedral, y a otras festividades religiosas, era lleno de circunstancias y puntos, que muchas veces dieron lugar a cuestiones y controversias harto reñidas. En palacio se reunían las corporaciones, y a la hora de costumbre, diez y media de la mañana, salían en coches los más elevados en posición y dineros, y a pie el resto de los asistentes. Abría la comitiva

(17) Guillermo Prieto—"Memorias de mis Tiempos"—Página 314.

la compañía de guardias de a caballo, con clarín y timbales. Seguía el cabildo, oficiales reales, tribunal de cuentas y la Real Audiencia, presidida por el gobernador del reino o capitán general. Atrás iban el capellán, los pajes y el caballerizo. Salía una parte de los canónigos a recibirlos a la puerta del templo, trayendo agua bendita, que ofrecía a todos. Sonaba el órgano en este momento, a guisa de regalía, como que la autoridad representaba al rey.

Los más empingorotados usaban cojines para hincar las rodillas, y es de recordar, siquiera para muestra de lo mucho que en menudencias se fijaban, la gran reyerta que promovió el Ayuntamiento por no haberse puesto los consabidos almohadones a los muy ilustres concejales. Por costumbre inmemorial tenían los alcaldes el privilegio de ocupar en las asistencias al templo, las sillas del dean y del arcediano. Pareció impropio a la autoridad eclesiástica verse presidida por la civil, y nególe aquellos asientos. Cuando se consagró el ilustrísimo don fray Pedro Pardo determinó el Cabildo secular no ir a la ceremonia. El 18 de noviembre de 1736 la Real Audiencia, que asistía al convite, notó que el ayuntamiento no pasaba por ella, y mandó congregar a los capitulares, intimándoles concurrir a la función. Como se negaron rotundamente, los destituyó y puso presos. Aquello fué el escándalo mayúsculo. El dean doctor José Sunzín pronunció un elocuente sermón en favor de los munícipes, y lo mismo hicieron los prelados de las religiones. Hubo quejas, cuchicheos y ocursos, hasta que S. M. mandó por cédula de 17 de diciembre de 1740, que la Audiencia no asistiese más que a funciones de tabla, y que a los alcaldes se les dieran las sillas del dean y del arcediano. Eran puntillosos y atribuían harta importancia a las formas.

El capitán general y el arzobispo podían usar *valdoquinos* en las procesiones en que no iba el Santísimo. Eran los valdoquinos unos quitasoles carmesíes de seda con galones de oro.

Cuando iba a contraer matrimonio el rey de España, se hacía una colecta entre los eclesiásticos, empleados y gente rica, para enviar una buena suma de doblones, hoy llamaríase *alfileres* para la novia, y entonces le decían *Chapín* de la reina. Varias veces los muy nobles y leales vasallos de la Ciudad de los Caballeros de Santiago, mandaron *chapines* a los consortes regios, y de ahí viene como dijimos ya, que los pobladores de las provincias del antiguo reino de Guatemala, dieron en llamar *chapines* a los de esta capital, haciendo extensivo el apodo a todos los demás ricos del centro, que eran los que daban ese subsidio. En aquellos tiempos había pocos recursos pecuniarios en El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa-Rica, a cuyos habitantes, o mejor dicho a los originarios de tales lugares, les decían por acá *guanacos,* no sabemos si por lo desmasallado del cuerpo, recordando las piernas largas y el color amarillento de esa especie de llamas andinas, o porque allá por Costa-Rica y Nicaragua había una gran provincia conocida con el nombre de el *Guanacazte,* que otros llamaban la *guanacia,* nombres éstos que deben de ser nahuatles, si damos crédito a Fernández Ferraz y al doctor Barberena, muy sabios teóricamente en las lenguas indígenas. Recordamos que nuestro distinguido literato don José Milla, escribió un gracioso artículo intitulado el *Chapín y el Guanaco;* pero sin darnos razón del origen de semejantes denominaciones.

La superioridad de ingenio y de ilustración de los criollos sobre los advenedizos, a quienes llamaban *chapetones, godos* o *gachupines*—dice un notable escritor—la holganza en que vivían los primeros, mermando sus bienes hasta morir en la miseria, y la economía de los segundos, que llegaban a labrar grandes fortunas; los empleos que se escatimaban a los nacidos aquí, por temor de que se levantasen, y la prodigalidad con que se daban a los españoles, para asegurar el dominio; el orgullo de unos por su ascendencia y la altivez

de los otros que se juzgaban superiores desde que pisaban los puertos; éstas y otras muchas causas, engendraron un odio, una división de clases y de castas, que desde entonces comenzó a ser origen de la idea de la emancipación. [18]

Los vicios y defectos del sistema colonial de España trascendieron a las repúblicas independientes, que después se formaron. Los atavismos, las intolerancias y los excesos y atentados que se refieren en todas las historias de las repúblicas hispanoamericanas, provienen de los errores, crímenes y desafueros del régimen colonial, y de la diversidad de razas que se formaron en estas tierras. Nosotros entramos en la lucha de la independencia con muy distintas ideas que los americanos del norte. Teniéndose cada uno por infalible y con el derecho de condenar y proscribir al que no se conformase enteramente con el modo de ver las cosas y con el pensar de cada cual, imitando la conducta de los franceses, en su sangrienta y cruel revolución. Para mejor probar que amábamos la libertad, declaramos que nadie la tenía para pensar de otro modo que del nuéstro, y nos hicimos todos tiranos de nuestros iguales. [19] El soporífero elemento colonial hispano y el jacobinismo gálico entraron en lucha a degüello, dando—ambos partidos—por resultado, a raíz de la independencia, los escándalos de las núbiles repúblicas indohispanas, en extensos territorios riquísimos; pero ingobernables, por entonces, debido a la falta de caminos y de poblaciones densas; a esos conglomerados humanos, tan primitivos, tan ignorantes, tan analfabetos, tan disímbolos, que estaban harto lejos de formar jurídicamente lo que se llama *pueblo,* que pudiera gobernarse democráticamente, por sí mismo. *El self government* presupone materia preparada para tenerlo. La palabra *Liberty* vivifica e ilumina, mientras que en castellano, *libertad,* o en francés *liberté,* mata o incendia... Ojalá que presto acabe de pasar la época embrionaria de las revoluciones, en la repúblicas que comienzan a ostentarse cual lozanos sarmientos, en la próvida tierra que España conquistó. ¡Ojalá que, como anhelaba el sabio Valle, no haya desierto sin vía, ni campo sin verdor! ¡Quiera Dios que, como decía Lacordaire, sea la fe áncora de tranquilidad y de consuelo! ¡Que se cumpla el mandamiento de Jesús: amaos los unos a los otros! *¡Que haya tolerancia!*

---

(18) Luis González Obregón—Los precursores de la Independencia—Página 228.

(19) Historia Crítica del asesinato cometido en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho. Escrita por don Antonio José de Irisarri—Página XXI.

CAPITULO XIV

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS EN GUATEMALA

SUMARIO

Conatos de rebelión de los indios—Malos tratamientos de que eran víctimas—Fray Bartolomé de Las Casas—Su filantrópica misión—Su divina locura—Conquista pacífica de la Verapaz—Tratado latino del P. Las Casas *"De único vocationis modo."*—Oposición de la Real Audiencia de Guatemala al obispo Las Casas—Notas del Cabildo de la Ciudad de Goathemala malquistando a Fray Bartolomé con el emperador Carlos V—Motolinia es opositor de Las Casas—Trabajos del protector de los indios para que se abolieran los mandamientos—El servicio personal de los aborígenes de Guatemala—Las encomiendas—Opinión de los jurisconsultos Albornoz, León, Matienzo y Herrera, sobre las encomiendas—Cómo se trataba por entonces a los indios, según cuenta el P. Gage—El proceder hispano no fué de absoluto exterminio—Los norteamericanos acabaron con los indios—Lucha entre la abnegación y el interés—Labor heróica del P. Las Casas—En el Nuevo-Mundo persiste su espíritu—Fallece en Madrid al servicio de Guatemala.

"El Padre de los indios, fray Bartolomé de Las Casas, es la figura más luminosa durante la conquista de América."

RIVA PALACIO.

Hacíanse las reducciones de los indios a sangre y fuego por los conquistadores, habiéndose aquellos sublevado más de una vez, al contemplar rotos sus ídolos, violadas sus mujeres y esclavos a sus hijos. Los incas se esforzaron heroicamente por obtener su libertad; los araucanos se alzaron; los aztecas pusieron en conflicto a los españoles en la Noche Triste; los quichés se rebelaron contra el yugo extranjero; los tzendales tomaron otra vez las armas, creyendo que volverían a ser los señores de su tierra; los jumayes llegaron en sus correrías hasta las inmediaciones de la nueva ciudad de Guatemala; y Quiruba, cacique de los jíbaros del Paute, mandó tocar el cuerno del combate contra los blancos, y redujo a cenizas la ciudad de Logroño, arrebatando, por sus soldados, a todas las españolas jóvenes, hasta las monjas de la Concepción, que después fueron, cual otras sabinas, las madres de los hijos de aquellos bárbaros.

Natural era que las naciones de la raza primogénita de este hemisferio se empeñaran en resistir la servidumbre de los conquistadores, que se lanzaron sobre ellos como una terrible maldición, llevando el exterminio y el llanto hasta el pueblo más remoto y la choza más apartada.

En medio de este cuadro de sangre y de dolor, se alza el emblema de virtud, humanidad y consuelo, el meritísimo fray Bartolomé de Las Casas, el ángel de la guarda de los indios, que vino para abolir aquí los tributos de jóvenes y niñas entregadas a la liviandad de los conquistadores; para poner término a la hoguera y al hierro candente, y para abogar contra la rudeza de los mandamientos y encomiendas (1). Diríase que fué el numen bueno, que enjugaba

(1) Fr. Bartolomé de Las Casas nació en Sevilla, en 1474, vino a las Indias en 1502, murió en julio de 1566. Descendía de una familia francesa establecida en Andalucía, de nombre *La Casans*, que Fr. Bartolomé usó en sus primeros años.

las lágrimas de los infelices conquistados. Fray Bartolomé de Las Casas es el modelo de la piedad y espíritu verdaderamente cristianos, que contrasta con el fanatismo de Luque, Dávila y Valverde. El pico más alto de nuestra cordillera debería ser el pedestal de la estatua que la América levantase al Padre de los Indios. El sórdido interés y la maledicencia le trataron hasta de loco. Yo venero su divina locura, si tal puede llamarse la exaltación del ideal, lo intenso del amor al prójimo, el olvido de la realidad ambiente de aquellos tiempos de conquista. Amo esa locura, sin la cual no habría genios, ni santos. El Doctor de la Gracia, y el poeta de *la Sagesse*, Verlaine exclamaron ¡Señor, estás loco! al contemplar lo extrahumano y deslumbrante de Jesús. Ese fué un rapto de sublime misticismo. Divina locura inspiró al Dante, a San Juan de la Cruz, a Santa Teresa y a Cervantes. ¡Divina locura, la del Apóstol y defensor de los Indios....! La verdad es que no perdió la cabeza por sobrarle corazón!

El redentor del desvalido aborigen puso por primera vez sus pies en Guatemala, el año de 1531. En el convento de dominicanos residió por algún tiempo, como simple religioso.

Cuando se considera que la aberración y la codicia pusieron en duda hasta la racionalidad de los indios, y que el orgullo de los conquistalores, en todas las épocas y en todas las naciones ha visto con odio a los que sucumbieron a la fuerza del destino, se magnifica y se eleva el filantrópico misionero que aboga por la raza vencida. Las cataratas del Niágara tienen menos ímpetu que el torrente de las ideas de entonces, saturadas de fanatismo, reconcentrado durante ocho siglos de batallas, llevando la enseña de la cruz, que para aquellos hombres todo lo legitimaba, hasta sentir fruición religiosa al quemar a los herejes. La lucha contra las ideas, intereses, absurdos y vicios de una época, de un siglo, de una conquista, es prodigiosa, es sublime. Mientras que Alvarado, por el terror y la violencia, había sometido a los indios en las tierras vecinas al golfo de Honduras, el piadoso dominico se preparaba para la sumisión pacífica de la zona más rica de estas guatemaltecas comarcas. Denominábase *tierra de guerra* lo que después llamóse *Verapaz*, nombre que revela la tranquilidad que alcanzaron aquellos pueblos, por el convencimiento y no por la fuerza de las armas. El P. de Las Casas había escrito un tratado latino, con el título de "*Verdadero modo de convertir*" "*De único vocationis modo.*" Hizo componer en lengua quekchí sencillas canciones, exponiendo las doctrinas fundamentales de la religión cristiana, y dispuso que aprendiesen a cantarlas algunos de los naturales, ya sometidos, y que después se presentaban como mercaderes para despertar la curiosidad de los pueblos que iban a recorrer. La novedad de las baratijas que vendían y el canto y música que empleaban, dice Remesal, atrajo pronto a los curiosos de Tesulután, que en 1537 fueron visitados en persona por el mismo fray Bartolomé, pacífico redentor de los indios de la *Vera-Paz*. (2)

Ni se limitaba el celo del piadoso misionero a reducir, por la razón, a los pueblos de aquella exuberante zona, que también el filántropo discípulo de Cristo, clamó porque no se impusieran los onerosos tributos y las tequiosas encomiendas sobre aquellos a quienes llamaba hijos suyos. La Real Audiencia de Guatemala era contraria al propósito del protector de los aborígenes, quien con fe inquebrantable en sus designios y alentado por su corazón magnánimo, tuvo que hacer viaje a España para abogar por los indios y por la conquista pacífica de las tierras de la corona. El Cabildo de la Muy Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de Goathemala dirigió, con fecha 20 de abril de 1540 y 10 de septiembre de 1543, oficios al emperador, tratando de malquistar a

---

(2) Herrera, Dec. I, Libro IX, cap. 14.

fray Bartolomé de Las Casas, a quien llamaron *Fraile no letrado, non sancto, ynvidioso, vanaglorioso, apasionado, inquieto, demente y no falto de cudicia.*" Tampoco se mostró amistoso hacia él el obispo Marroquín, que también hizo desfavorables apreciaciones de su conducta, ante el gobierno de España. ([3]) Casi todos se burlaban de las filantrópicas locuras del vicario de los dominicos, quien sostuvo siempre que sólo por el convencimiento era legítimo tornar al cristianismo a los indios. Hoy la historia le ha hecho justicia, y recuerda con admiración al sacerdote humanitario que indujo al gobernador del reino de Guatemala, Alonso de Maldonado, a no establecer encomiendas en la Verapaz, y a que ningún español entrara ahí por el término de cinco años. ([4]) Fr. Toribio de Benavente, llamado por los indios *Motolinia,* que en lengua tlazcalteca significa *padre,* escribió a Carlos V vituperando a Las Casas, cuyo celo por los indios parecíale exagerado, y ridículas las pretensiones de conquistar con mansedumbre la agreste zona que se llamó después la *Vera-Paz.* ([5]) El impecable fray Bartolomé sufrió grandes mortificaciones, impuestas por la Inquisición.

Los misioneros fueron hasta el centro de aquella zona, y después de convertir al cacique don Juan, que así decían al jefe de las tribus, juntáronlas en pueblos, ricos y felices, mientras no cayeron en manos de los aventureros. Los choles, los manchés y otros fueron reducidos por los religiosos dominicos, quienes fundaron muchas alquerías; pero el año 1678, sin que se sepa el motivo, volvieron a internarse a los montes. ([6]) Sería acaso porque comenzaron a sentir el duro yugo de los encomenderos, a pesar de los esfuerzos del virtuoso Padre de Las Casas, que tanto hizo porque se aboliera la *mita,* institución odiosa que hacía huir a los indios a esconderse en los bosques. ([7]) Para comprenderlla bastará decir que los aborígenes eran vasallos inmediatos de la corona, o dependientes directos de otro vasallo, al cual habían sido cedidos en encomienda, durante la vida del encomendero o de sus hijos; pero en todo caso estaba sujeto cada indio al tributo, que era un impuesto que pagaban en mantas, aves de corral, cacao y otros productos. Por un salario fijo se les obligaba a trabajar en el cultivo de los campos, en el cuidado de los rebaños, en la conservación y construcción de caminos y edificios públicos. Debían concurrir al trabajo alternados y en cierto orden. Esto era lo que se llamaba *mita* o sean los *mandamientos.* Verdad es que las leyes mandaban que no se sacase a los pobladores de una comarca, sino hasta cierto número de leguas de distancia, que se les dejase tiempo para sus sementeras, que no se les obligara fuera de su turno, y que no se les exigiese mayor trabajo que aquel a que se hallaban obligados; pero no es menos cierto que la *mita,* como dice el historiador Barros Arana ([8]) llegó a ser motivo de terror para los desgraciados indios. En vano se residenció a varios, entre otros a un gobernador de Honduras, porque mandaron repetidas veces a los naturales de los pueblos a lugares muy lejanos de su domicilio. El defecto estaba en la institución, y no era hacedero que el Rey de España, desde el Escorial, pudiese evitar la serie de infamias que se cometían. En el año 1680 formó el oidor de Guatemala, Chacón Abarca, unas ordenanzas reglamentando los mandamientos, que siempre han sido manantial de tropelías contra los indios.

---

(3) Bancroft. Vol. II, Page 354.—Icazbalceta. Col. Doc. I. 255.

(4) Convenio de 2 de mayo de 1537, y cédulas de 17 de Octubre de 1540 y 1.º de mayo de 1543.

(5) Hist. Ecles. de Ducreux, t.º VI P. 94—100—Edición de Madrid, 1805.

(6) Juarros.—Hist. de Guatemala. T. II, P. 131.

(7) Real Cédula de 30 de octubre de 1547; y la de 9 de oct. de 1549.

(8) Hist. de América, pág. 49, título II.—Noticia histórica de Soconusco, por don Manuel Larraínzar, pág. 22.—Hist. del Ecuador por González Suárez, tit. III p. 455.

Pues bien, fray Bartolomé de Las Casas predicó, escribió e hizo mucho contra los mandamientos, y contra el "tributo trimestral de doscientas cincuenta mantas, cuarenta y dos *ziquipiles* de cacao y lo de la sementera." ([9]) En aquellos tiempos de absolutismo, en que no se reconocían derechos individuales, en que las ideas económicas eran erróneas, a raíz de la conquista misma, consideraba el abogado de los indios verdadera esclavitud eso de llevarlos a trabajar de un punto a otro obligándoles a rudas faenas.

Las Casas fué gran cronista, a la par que filántropo reformador. Su "*Historia de las Indias,*" la comenzó cuando tenía 53 años de edad, y la concluyó en 1561, cinco años antes de su muerte. Esa interesantísima crónica corrió manuscrita en muchas copias, y se imprimió en 1875. "*La Apologética Historia,*" que describe el país y sus costumbres, se dió a la estampa en México, en 1426. La "*Brevísima relación de la destrucción de las Indias Occidentales,*" su "*Controversia con Sepúlveda,*" sus "*Treinta proposiciones,*" sus "*Remedios para la Reformación de las Indias,*" sus "*Reglas para Confesores,*" y varios otros escritos, se imprimieron en latín, francés, italiano, español, inglés y alemán, formando todo, la "*Colección de las Obras del Obispo de Chiapa,*" en París, año 1822.

Los mismos clérigos se enriquecían, merced al trabajo de los indios, los conventos también disfrutaban pingües rentas por ese motivo, y no todos los eclesiásticos estaban exentos de harta avaricia y lujuria. Se encontraba casi solo el P. de Las Casas en la cruzada que emprendió. Solórzano, el gran jurista, nota que por el año 1568, en las provincias de Guatemala, y otras de Chile, Quito y Nueva España, no acababa de desarraigarse el servicio personal, que muchos encomenderos exigían por vía de tributo, rehusando de todo punto su tasación. Herrera, hablando de lo que pasaba a mediados del siglo XVI, expone que, al fin de mucho tiempo, se ejecutaron las nuevas leyes en el Perú, Nicaragua y Guatemala, a costa de gran caudal de la hacienda pública y no pocas muertes y destrucciones; pero que pronto se relajó todo por remisión de algunos viso-reyes, presidentes y gobernadores. Agía, que escribió el año 1603, supone vigente en su tiempo, en las mismas provincias, esta especie de esclavitud.

Otra clase de servicio personal, que también se enderezaba a particulares comodidades y aprovechamientos, de los conquistadores, se introdujo antiguamente en todas las provincias de las Indias, y aún se conservó en muchas, con haber tantas ordenanzas y leyes que lo prohiben. Daban las justicias a los españoles para el servicio de sus casas y personas, algunos indios por semana, para que les llevasen leña, agua y cuidasen de sus cocinas y caballerizas, como pasa hasta el día con los curas y jefes políticos, que tienen *semaneros y meseros.*

Es increíble la energía y tesón con que el defensor de los indios trabajaba para destruir la esclavitud que, bajo diversas formas, sufrían los naturales de esa infeliz raza. Cuando llegó a Guatemala fray Bartolomé tenía ya cincuenta y cinco años, fué nombrado obispo de setenta, y alcanzó noventa y dos de vida laboriosa y ejemplar. Hizo siete viajes a América, con todo y las dificultades que había entonces para atravesar el océano; recorrió México y Guatemala. Su predicación continua, su labor literaria, y más que todo, sus luchas en favor de los indios, no debilitaron su vigor moral y físico. ([10])

En el año 1552 se despachó carta a la Audiencia de Goathemala, encargando a los oidores de ella que saliesen a la visita de la tierra, y tuviesen cuen-

---

(9) Pacheco y Cárdenas. Col. Doc. VII.—Colección de las Obras del P. Las Casas, publicación de Llorente. París, 1882.

(10) Remesal—Hist. de la provincia de Chiapa y Guatemala. Lib X, cap. 23, N.° 27.

ta que los indios trabajasen en sus haciendas y heredades, y en las ajenas, y no se les permitiese la ociosidad; pero sin obligarlos a labrar las casas de los españoles, sino voluntariamente y pagándoles bien sus jornales.

Los españoles se creyeron con derecho de repartirse los indios, desde que Colón descubrió la América; y así, con cierta candidez, enseña el célebre autor de la Política Indiana—que tanto he citado, y que es el que mejor describe el gobierno colonial—que les pareció preciso, desde un principio a los conquistadores, el aprovecharse, como era natural, del trabajo de los aborígenes, y dando los encomenderos a su modo varias salidas a las leyes y mandatos reales que se los prohibían, y siempre desearon el alivio de los indios. Confiesa aquel célebre jurisconsulto que éstos fueron tratados como bestias, y que a consecuencias de las quejas del obispo Las Casas, se expidieron varias provisiones a Diego Velásquez, el año 1518, y a Fernando Cortés, en 1523, en las que después de referir los daños y vejaciones se agrega: "Que habiéndoles mandado platicar sobre ello a los del Consejo y a Theólogos y Religiosos y personas de muchas letras y de buena y santa vida, pareció que Nos (con buenas conciencias) pues que Nuestro Señor crió a los indios libres y no sujetos, no podíamos mandar encomendarlos ni hacer repartimiento de ellos a los Christianos; y así mandamos no se hagan, y se quiten los hechos"—Prevaleció la voz de la conciencia.

El infortunado obispo de Nicaragua, Valdivieso—que fué asesinado, por defender a los aborígenes—escribió con subidos colores al Consejo de Indias, el 20 de septiembre de 1545, acerca de las sumas crueldades ejercidas en perjuicio de los indios.

Creeráse, desde luego, que con esa expansión de sentimientos honrados y en presencia de la ley que abolía la servidumbre de los originarios de América, quedaron libres los aborígenes. No fué así, a pesar de todo. Ni los trabajos de Las Casas, ni los informes de las Audiencias, ni las quejas del obispo, ni los votos de los que se condolían de la penosa situación de los primitivos pobladores del Nuevo Mundo, fueron bastantes a salvar de la esclavitud a los infelices conquistados. Sobrevino una conmoción horrorosa, y en Nicaragua —según se verá en el siguiente capítulo—estalló la sublevación de los Contreras, memorable desde muchos puntos de vista. Los cabildos y los gobernadores hicieron presente a S. M. que sin los repartimientos no se podrían conservar las Indias, sino que habría que desampararlas; y ante esa alternativa, se revocó tan humanitaria providencia. Si Las Casas escribió contra las encomiendas, muchos célebres juristas, como el licenciado Bartolomé de Albornoz, fray Alonso de Castro, Antonio de León, Juan Matienzo y Antonio de Herrera, las defendían con ahinco, apoyándose en la Biblia y en textos de los santos padres. Sobre todo, las sostuvo el interés de los mismos encomenderos; y siguieron los indios esclavos de hecho, no obstante el cúmulo de leyes y lo prolijo de estudios y argumentaciones. (11)

Es curioso y lamentable lo que escribe el P. Gage sobre el tratamiento que se daba a los indios en Guatemala, allá por el año 1625. "Los españoles, dice, que viven en este país y particularmente los hacendados del Valle de Mixco, Pinula, Petapa, Amatitlán y los de Sacatepéquez, han representado cómo todo su trabajo y comercio, tendiendo al bien del estado, y no habiendo bastantes españoles para hacer todas las obras en país tan grande, y no teniendo los medios para comprar esclavos negros, se encuentran en la necesidad de servirse de indios, dándoles un salario razonable. Por eso se mandó que se distribuyese cierto número de trabajadores indios todos los lunes o los domingos por la tarde, y que sería repartido entre los españoles, según la calidad de sus haciendas o empleos, tanto para la cultura de sus tierras como para conducir

(11) Antonio María Fabié.—Vida y escritos de Don Fray Bartolomé de Las Casas.

sus mulas y ayudarles en lo que cada uno pudiese tener necesidad de sus ocupaciones.

"De suerte que en cada distrito, hay un oficial para ésto, que llaman juez repartidor, el cual, según la lista que tiene de las casas y haciendas de los españoles, está obligado a darles cierto número de indios todas las semanas; cosa muy cómoda para el Presidente de Guatemala y otros jueces, para poder hacer adelantar a sus criados dándoles ordinariamente esos destinos.

"Ellos nombran el pueblo o sitio donde deben juntarse los domingos o lunes, y allí se encuentran con todos los españoles de ese distrito. Los indios de los pueblos deben también, por su parte, tener dispuesto el número de trabajadores que están obligados a suministrar cada semana, por orden de la Corte de Guatemala, que son conducidos a la Asamblea general, por un oficial indio de la misma ciudad. Cuando han llegado a este sitio, con todos los útiles necesarios para el trabajo, como azadones, palas, picas, hachas y víveres para alimentarse una semana, que regularmente son tortillas secas de maíz *totopoxte,* frijoles, un poco de chile o pimiento largo, y algunos pedazos de carne fría *(cecina,)* para uno o dos días; con la cama sobre las espaldas, que no es otra cosa que una manta de lana gorda *(zarape)* con que ellos se embozan para acostarse sobre el suelo; los encierran en el cabildo, dándole a uno algunos palos, bofetadas al otro, y puntapiés al de más allá, hasta que todos entran luego Cuando están reunidos y la casa del cabildo llena, los españoles quitan una manta u otra prenda a cada uno de sus indios, para que sirva de garantía de que no se van; y dan al oficial que ha hecho el reparto, por sus derechos, medio real de a cinco sueldos, por cada indio; lo que les vale mucho al año, porque hay oficiales de éstos que tendrán trescientos o cuatrocientos indios para distribuir cada semana. Si un español se queja de que algún indio se le ha escapado, y no le ha servido la semana entera, se le hace buscar hasta que se le encuentra, y después se le ata de los brazos a un poste *(picota)* en la plaza del mercado, donde se le azota públicamente sobre las espaldas. Mas si un pobre indio se queja de que los españoles le han engañado y hurtado su azadón, pica, frasada o sus salarios, no se hace alguno contra el español que ha robado o engañado al pobre indio; aunque fuera muy justo que se hiciese justicia igual para todos.

"De esta manera se venden los indios cada semana como esclavos, por cinco sueldos cada uno, sin permitirles por la noche ir a ver a sus mujeres, aunque el lugar en donde trabajen no diste más de mil pasos del pueblo de su residencia; mas hay otros que se llevan a tres o cuatro leguas más allá y no se atreven a volverse, sino hasta el sábado en la noche, después de haber ejecutado cuanto a su amo se le antoja mandarles. Es tal el salario que se les da, que apenas se pueden sustentar con él, porque no llega a cinco sueldos por día. Este sistema se observa en la ciudad de Guatemala y en los pueblos de los españoles, en donde se da a cada casa los indios que necesita para llevar agua, leña u otras cosas de uso diario; y con tal objeto están obligados los pueblos vecinos, a suministrar indios siempre.

"No hay un verdadero cristiano que pueda creer el mal trato que se da a estos miserables, por ciertos españoles en la semana que están a su servicio. No faltan algunos que van a abusar de sus mujeres cuando los pobres maridos están ocupados en la tierra de otros, que los azotan, porque les parecen demasiado perezosos, o que les dan de cuchilladas o les rompen las cabezas, por haberse querido disculpar de sus acusaciones, o bien les roban sus instrumentos de labranza, o les privan de una parte o del total de su salario, diciéndoles que ellos pagan medio real por el servicio que deben hacer, y que no habiéndolo hecho, no están obligados al pago.

"Yo he conocido algunos que acostumbraban, cuando ya habían sembrado su trigo, y que casi no tenían en que ocupar a los indios, retener en su casa a

todos los que les habían dado para la siembra, y sabiendo bien la afección que estas pobres gentes tienen de volver al lado de su familia, después de haberles hecho cortar leña el lunes y martes, el miércoles les preguntaban ¿cuánto querían darles por dejarles ir? y de esta manera sacaban de unos un real y de otros dos y tres, de modo que no sólo se hacían surtir de leña para su casa, sino que sacaban también bastante dinero para comprar carne y chocolate, para quince días, viviendo ociosamente a costa de estos pobres indios. Hay otros también que se los alquilan a sus vecinos, que tienen que hacer por aquella semana, en un real cada uno, que ellos tienen buen cuidado de reducir de sus salarios.

"También están sujetos a una servidumbre igual en todos los pueblos, porque los muchos viajeros que transitan por allí pueden pedir al más próximo, cuantos indios necesitan para conducir sus mulas y llevar sus equipajes, y al fin del viaje les arman una querella, bajo cualquier pretexto, y las más veces los despachan con algunos golpes por toda recompensa. Ellos hacen cargar a esos miserables por espacio de uno o dos días maletas que pesan cuatro arrobas, suspendidas de una correa ancha, que hace que todo el peso de este fardo caiga sobre la frente, arriba de las cejas, cuya señal les queda de tal suerte impresa, que por ella se puede distinguir fácilmente de los demás habitantes del pueblo, y porque al mismo tiempo esta correa *(mecapal)* les hace caer el pelo y los vuelve calvos de delante.

"Así es como este pobre pueblo trata de ganar su vida entre los españoles, pero con tanto dolor y agonía, que las más veces piden al cielo los ponga en libertad, y no tienen otro alivio que el que les dan los sacerdotes, aconsejándoles que sufran todo por amor de Dios y por el bien del Estado. Sus inflexibles capataces los hacen trabajar y caminar en todas las estaciones, haya calor o frío, en los llanos, en las montañas, en los malos y buenos caminos, sin embargo de que sus vestidos no sirven más que para cubrir su desnudez, y muchas veces están tan hechos pedazos, que no les cubren ni la mitad del cuerpo."

No hay que olvidar, en todo caso, que los monarcas españoles, hasta el Hechizado Carlos II, todos se inspiraron en el deseo de que se tratara bien a los indios; mientras que el interés de los conquistadores, la codicia de los emigrantes de España, el fanatismo que hacía meritorio matar infieles e idólatras; el espíritu de enriquecerse, primero por aventuras y después por encomiendas; la distancia de la metrópoli; lo largo y dispendioso de los trámites; lo absurdo de la justicia de la época—todo ahogaba en la América Hispana el propósito laudable que doña Isabel la Católica y sus regios sucesores, en favor de los naturales del Nuevo Mundo tuvieron. Aquella gran transformación no debe juzgarse conforme a principios actuales. Eran otros los tiempos y muy diversas las ideas.

El proceder hispano no fué de absoluto exterminio, mientras que los ingleses los persiguieron como fieras. Las pocas tribus que aún sobreviven en los Estados Unidos, en terrenos que les han sido reservados, están fatalmente puestas en condición de extinguirse. En 1891 el gobierno compró en la parte Este del territorio de Oklahoma, a los indios Sax, Sioux, Kiowa y Potawatomies una extensión de 266,343 acres, y en el acto millares de colonos blancos se arrojaron, como parvada de langosta, por aquellos campos que habían quedado a los primitivos pobladores de la tierra. La raza conquistadora estrecha cada vez más a los pocos que sobreviven.

Cabe decir, para poner punto al presente capítulo, que en ningún período histórico se exhibió en mayor extensión de territorio y en número tan grande de hombres, lucha tan sostenida entre el bien y el mal, la virtud y el vicio, la mansedumbre evangélica y la rudeza feroz, la abnegación y el interés, la luz y las sombras, como en el Nuevo Mundo, en el siglo XVI. Por entonces no faltaron heróicos defensores de los indios, como fray Bartolomé de las Casas y fray Do-

mingo de Betanzos, que levantaron humanitaria cruzada contra los encomenderos y los conquistadores. Entre una raza conquistadora y otra conquistada era imposible establecer la mansedumbre cristiana. Hoy mismo está lejos de existir.

El obispo de Chiapas, fué el representante de todos aquellos misioneros o abogados que combatían incesantemente, reclamando libertad y buen trato para los indios; porque el obispo era el adversario más poderoso de los codiciosos encomenderos y los malos gobernantes que miraban como letra muerta las benéficas y repetidas disposiciones de los monarcas españoles en favor de los indios; y Las Casas, ni se limitaba a la denuncia del abuso, ni se contentaba con la estéril queja. Indicaba el remedio, anatematizaba la conversión violenta, reprobaba la conquista armada, y usando de sus facultades como obispo, prohibía a su clero que absolviese en el tribunal de la penitencia a los que tuvieran indios esclavos; y seguro de la verdad y de la justicia de su doctrina, tan intransigente y severo se mostraba, que para él se convertía en enemigo cualquier gobernante que tuviese la menor debilidad o condescendencia con los que infringían aquellas leyes.

Pero cuando Las Casas alcanzaba de los monarcas o del Consejo de Indias alguna disposición en favor de sus protegidos, quería él mismo vigilar y exigir el exacto cumplimiento de esa disposición. No se daba por satisfecho con que los reyes ampararan a los indios en su libertad, en su vida y en sus propiedades; quería que el mundo reconociera, como principios de derecho internacional, y como consecuencia de la caridad y pureza de la religión cristiana, que la guerra de conquista para la conversión de los americanos era injusta, e impío el empeño de convertirlos por la fuerza, despojando a unos de sus reinos y señoríos, y reduciendo a otros a la esclavitud; y esas doctrinas que en el siglo XVI se consideraban como utopía apenas sostenible y comprendida por muy pocas inteligencias privilegiadas, han llegado a ser en nuestra época incontrovertibles, pero no practicados principios del derecho de las naciones, puramente teórico.

Luchaban en favor de los vencidos americanos las dos heróicas Ordenes religiosas de San Francisco y de Santo Domingo. La primera representando la caridad evangélica, acudiendo en defensa del individuo, de la familia o del pueblo, donde quiera que había un dolor o una pena. Los dominicos, representando a su vez el derecho del individuo y de las naciones; y Las Casas era, al mismo tiempo, el eximio vocero de la caridad y el incontrastable campeón del derecho. Por eso contra él se ensañaban todo el odio y todo el rencor de los que miraban en los misioneros franciscanos y en los dominicos el freno a su codicia y la égida contra sus crueldades; por eso los monarcas españoles miraron en Las Casas como encarnados sus enérgicos deseos de proteger a los indios, y le llenaron de consideraciones; por eso los señores del Consejo de Indias, inspirados por el espíritu de los monarcas, prohibieron la publicación de libros atacando a Las Casas, porque, según decían, no se les había de contradecir, sino de comentarlo y defenderle; y por parte de sus enemigos llegó a tanto el rencor, que en la isla Española, cuando tocó en ella el Obispo de Chiapas, de regreso a Nueva España, en uno de sus viajes, ningún vecino se presentó a saludarle, ni llevó al convento de los dominicos, en donde se alojaba Las Casas, comida para los frailes, ni un pan de limosna, porque de él no participase el obispo, y tuvieron necesidad los dominicos de nombrar dos religiosos que salieran a pedir de caridad el alimento de los frailes, ahorrando de lo que conseguían algo para abastecer los navíos en que continuaba su viaje Las Casas, con una misión de treinta y cuatro sacerdotes dominicos, como diáconos y cinco legos.

La mejor prueba de la energía y del influjo de Las Casas son las proposiciones acordadas en la ciudad de México, en las juntas que convocó el visi-

tador Tello de Sandoval en 1544, y a las que concurrieron los obispos de México, Tlaxcala, Michoacán. Oaxaca, Guatemala y Chiapas, los prelados de las órdenes religiosas y los hombres más distinguidos por su virtud y su saber, así eclesiásticos como seculares, que había entonces en la ciudad y en el resto de Nueva España.

Las proposiciones aprobadas dicen así: "Todos los infieles, de cualquiera secta o religión que fueren, y por cualquier pecado que tengan, cuanto al derecho natural y divino, y el que llaman derecho de gentes, justamente tienen y poséen señorío sobre sus casas que sin perjuicio de otro adquieren, y también con la misma justicia poséen sus principados, reinos, estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos.

"La causa única y final de conceder la Sede Apostólica el principado supremo y superioridad imperial de las Indias a los Reyes de Castilla y León, fué la predicación del Evangelio y dilatación de la fe y religión cristiana y la conversión de aquellas gentes naturales de aquellas tierras, y no por hacerlos mayores señores ni más ricos principales de lo que eran.

"La Santa Sede Apostólica en conceder el dicho principado supremo y superioridad de las Indias a los Reyes Católicos de Castilla y León, no entendió privar a los reyes y señores naturales de las dichas Indias de sus estados y señoríos y jurisdicciones, honras ni dignidades; ni entendió conceder a los Reyes de Castilla y León alguna licencia o facultad por la cual la dilatación de la fe se impidiese y al Evangelio se pusiese algún estorbo y ofendículo, de manera que se impidiese o retardase la conversión de aquellas gentes.

"Los Reyes de Castilla y de León, después que ofrecieron y obligaron, por su propia policitación, a tener cargo de proveér como se predicase la fe y convirtiesen las gentes de las Indias, son obligados de precepto divino a poner los gastos y expensas para que la consecución del dicho fin fuesen necesarios. Conviene a saber, para convertir a la fe aquellos infieles hasta que sean cristianos."

Además de ésto, la Junta asentó por ciertos, averiguados e incontrovertibles, los principios y conclusiones contenidos en el libro *De único vocationis modo,* escrito por el P. Las Casas, y que eran en compendio: "...que cuatro diferencias hay de infieles: la primera, los que viven entre cristianos sujetos a los Reyes Cristianos, como los moros que vivían en Castilla y se llamaban moros mondejares. éstos son súbditos de esos Reyes, de *jure et de facto,* obligados a guardar las leyes justas que les pusiesen.—La segunda, los infieles que tienen tierras y señoríos de los cristianos, contra derecho, por fuerza y violencia, como los turcos y moros de Tierra Santa y Hungría. Contra éstos tiene la Iglesia cuatro vías para hacerles guerras: *jure recuperationis* para recuperar la tierra;—*jure deffensionis* para defenderse de ellos;—*jure vindicta* para castigar los agravios hechos a la cristiandad; de *jure* para libertar a los cristianos que tienen presos o cautivos.

"La tercera especie de infieles son los herejes o apóstatas, los cuales de derecho son súbditos de la Iglesia y del Sumo Pontífice. Contra éstos tiene la Iglesia derecho de castigo, privándoles de sus bienes espirituales o temporales, de sus estados, honras, jurisdicción Real o imperial, declarando vacantes los reinos de los herejes.

"Y la cuarta, es de aquellos infieles que no tienen tierras usurpadas que hayan sido de la Iglesia, ni en algún tiempo le hicieron daño, ni injuria, ni mal ninguno, ni tienen propósito de hacérselo, y ni en lo presente ni en lo pasado han sido súbditos del imperio cristiano, como los son los reyes y señores del Nuevo Mundo. Con éstos nada tiene que hacer la Iglesia, sino procurar, con ejemplos y buenas doctrinas, atraerlos a la fe; y ellos tienen y usan legítimamente el libre imperio, señorío de sus reinos y estados. De lo que rectamente se infiere que la guerra que a esta clase de infieles se hace, con objeto de

obligarlos a recibir la fe de Cristo, es temeraria, injusta, perversa y tirana, e impercdonable usurpación despojarles de sus estados, reinos y señoríos, reduciéndolos a la esclavitud.''

Las resoluciones de aquella junta son una de las más claras pruebas del espíritu levantando e independiente de las personas que la formaron. Las proposiciones aprobadas por la junta implicaban una enérgica reprobación de la conducta, no sólo de los conquistadores, sino aún de los monarcas españoles, y envuelven una interpretación de la Bula de Alejandro VI, que dividió el Nuevo Mundo entre los Reyes de España y los de Portugal, muy diversa de la que hasta entonces esos soberanos le habían dado.

Si en esa época las leyes no garantizaban, ni las constituciones políticas consignaban como un derecho la libre emisión del pensamiento, la energía y la independencia de carácter de aquellos hombres les hacía dueños de ese derecho; no había libertad de conciencia, pero en cambio había conciencias libres, y los Reyes de España, escuchando todas esas doctrinas, sin desatar contra sus autores la persecución, ejemplo dieron digno de ser imitado por muchos gobernantes de siglos posteriores.

Culparon muchos a Las Casas de haber exagerado la crueldad de los conquistadores, ocasionando con eso el descrédito de la nación española y dando armas a sus enemigos para pintarla con los más negros colores.

Tal acusación, que el patriotismo disculpa, fúndase sólo en el poco conocimiento que esos escritores tenían de los documentos históricos de aquella época, pues fué Las Casas sin duda el que menos rasgos de ferocidad y de barbarie atribuye a los conquistadores; pero como sus escritos andaban en manos de todos, como sus obras eran a menudo consultadas y citadas, y como él aparece cual representante de aquellas doctrinas, a él se le culpa, sin considerar que otros, antes y después, hicieron más terribles acusaciones.

Fray Pedro de Córdoba, en la carta que escribe al Emperador en la Isla Española; fray Bernardino de Manzanedo (uno de los Padres jerónimos que fueron de gobernadores a las Indias,) en el memorial que presentó al Rey en 1518; fray Tomás Asanus, fray Lateranus de Beabis y otros catorce padres dominicos, residentes en la Española en una carta que dirigieron a Mr. Xevres, cuando éste, en la corte de Carlos V, entendía en los negocios de Indias; fray Juan de Zumárraga, arzobispo de México, en carta al Emperador, el 27 de agosto de 1527; el oidor D. Vasco de Quiroga, en su epístola y en su información al Consejo de Indias; el oidor D. Alonso de Zorita, en su largo informe al mismo Consejo; todos ellos, en documentos que hoy son ya del dominio público, dicen lo que Las Casas no llegó a decir; y por último, hasta el mismo fray Toribio de Motolinia, que cruda guerra hizo al Obispo Las Casas, disfrazando, bajo las apariencias de evangélica humildad y de ferviente anhelo por el bien de los colonos en México, el rencor y la envidia que alimentaba contra el Obispo de Chiapas, dice en su *Historia de los Indios de la Nueva España,* acusaciones tan graves contra encomenderos y conquistadores, como las que presenta Las Casas.

Las Casas no dijo al rey más que lo que todos aquellos hombres le habían dicho ya; y si en la historia de la civilización de los pueblos una parte de gloria pudieran quitarle a España ávidos encomenderos, crueles conquistadores o gobernantes débiles, devuélvensela con creces sus Monarcas, los Consejos de Indias, las primeras Audiencias, los primeros Virreyes, y sobre todo los ínclitos varones de las Ordenes religiosas de San Francico y Santo Domingo, que pasaron entonces al mundo descubierto por Colón.

El transcurso de los siglos y la creciente ilustración acerca de las cosas de América, han ido disipando las nubes con que la ignorancia y la preocupación habían envuelto ''la figura del venerable Obispo de Chiapas,'' y poco a poco esa figura, destacándose en el sereno cielo de la Historia, aparece a los ojos

del mundo con las mismas proporciones colosales con que las soñaba un grupo de niños mexicanos en derredor del sencillo monumento, levantado en el patio del Colegio de San Gregorio a "Las Casas, padre de los americanos." ([12])

En medio del desencadenamiento de las pasiones de aquella época tan ajena a los principios actuales de justicia, igualdad, tolerancia, positivismo, libertad del pensamiento y garantías individuales, aparece el Padre de los Indios, fray Bartolomé de las Casas, como un redentor de la raza oprimida. Aquella grande época del siglo XVI, no se puede medir con el compás con que hoy medimos lo que nos parece justo y conveniente. El religioso dominicano, dando oído a los ritmos de su corazón y aplicando rectamente las máximas cristianas, logró anticiparse, en ideas y en sentimientos, dos centurias a sus contemporáneos. Con razón aquí en la capital de Guatemala se contempla, con veneración, una hermosa estatua del padre de los indios, en la Escuela de aborígenes.

El apóstol de América no disfrutó días tranquilos en su larga agitada vida. Ni encontró en la celda el retiro que había ido a buscar. En esa época tuvo con el doctor Juan Ginés de Sepúlveda la más famosa polémica. Dispuso el rey que se formara una junta que oyera primero al doctor y después a Las Casas. El Rey y el Consejo de Indias le respetaban y honraban. La mayor parte de la obra de fray Agustín Cano, de la cual quedan unos pocos capítulos inéditos en la Biblioteca Nacional de Guatemala, contiene la apología de Fr. Bartolomé, y curiosos datos de aquella polémica memorable, en que salió triunfante el Obispo de Chiapas. En la lujosa y rica *"Librería del Congreso,"* en Washington, leímos el original de la obra que dejó escrita con el título de "Historia de las Indias," y que aparece impresa en la "Colección de los documentos inéditos para la Historia de España," por José Sancho Rayón.

Mucho tuvo que sufrir fray Bartolomé, hasta el punto de que el impetuoso presidente Maldonado le injurió, diciéndole. "Sois bellaco, mal hombre, mal fraile, mal obispo, desvergonzado y muy merecedor de un gran castigo."

Se concitó el odio de los encomenderos, y aún no faltan en el día historiadores que le llaman exagerado y exigente ([13]) en vez de elogiarlo como valeroso y de carácter sostenido.

El P. Las Casas, ornamento de Guatemala, como le denomina un historiador guatemalteco ([14]) murió, al servicio de esta tierra, a los noventa y dos años de edad, cuando impetraba en Madrid la restitución de la Real Audiencia a la M. N. y L. Ciudad de los Caballeros de Santiago, por haberse antes trasladado a México la Cancillería, con gravísimo perjuicio de la justicia, de la administración pública y de la autonomía de Guatemala. El infatigable obispo pudo recoger en su senectud el fruto de sus filantrópicos afanes. No le sucedió lo que a los demás héroes de América. El inmortal Colón, traspasa el umbral de su corta existencia, cargado de pesadumbres; Cortés sin ilusiones, litigando amargamente los estados de su mayorazgo; Alvarado cae, con el *alma dolorida*, maltrecho por un caballo; Balboa, muerto por su rival; Almagro, en la guerra fratricida con su competidor; Pizarro, asesinado por sus verdugos, y así los otros, por modo violento y siempre sin disfrutar el éxito de sus hazañas. Fray Bartolomé de las Casas—gloria de España y América, según le nombra un literato ilustre—([15]) dotado de constitución robusta y alma superior a las diatribas e injurias, lucha luengos años, como atleta de la justicia, sobrevive a sus contiendas, goza de las dianas del triunfo, ve cambiadas en aplausos las amargas censuras contra sus reglas penitenciarias, que se mandan observar en las

---

(12) El General Riva Palacio.

(13) Milla.—Hist.ª de la América Central.

(14) García Peláez.—T. I, pág. 170. Membrias.

(15) Mr. Grégoire—Discurso pronunciado el año 1804, en el Instituto de París.

Indias y en la Corte; y al descender al sepulcro, deja como un oráculo, divinizada por la historia, su lucha en defensa de los aborígenes del Nuevo Mundo.

Después de recibir los sacramentos, a fin de julio de 1566, entregó su alma a Dios. Ante gran concurso de todo Madrid, quedaron sepultados los restos del soldado de Cristo, en la Capilla Mayor de Nuestra Señora de Atocha, con pontifical pobre y humilde báculo de madera, como él lo había pedido.

¡Pocos hombres han colmado de merecimientos tan insignes una vida tan larga! ¡En América persiste su espíritu, se reverencia su memoria y jamás se olvidará su nombre! ¡En España es honra y prez de la hidalguía castellana! ¡En el Mundo, noble símbolo de caridad, de alteza y de cristiano altruismo!

CAPITULO XV

LAS NUEVAS LEYES

1542

SUMARIO

Los conquistadores no reconocían derecho alguno a los indios—Carlos V y Felipe II, con la mira de tener más vasallos, mostraban tendencia a considerarlos como tales—Los frailes fueron protectores de los aborígenes—Los Conquistadores explotaban a los indios—El P. Montesinos predica sermón contra los encomenderos—Va el valiente religioso a España, a sostener sus doctrinas humanitarias—Célebre Junta de Valladolid—Se emiten las Nuevas Leyes—La irritación de los conquistadores no reconoció límites—Se levantan en Chiapas contra el obispo fray Bartolomé de las Casas—El Cabildo de Goatemala se queja al rey contra fray Bartolomé—Protesta la Audiencia—Después de la muerte de don Pedro de Alvarado quedan libres los indios de su encomienda—Se reconocen los fueros de los indios de Almolonga—Pretensiones afincadas de los encomenderos—Opinión de varios historiadores—Grandeza de fray Bartolomé de las Casas—El episodio de las Nuevas Leyes es un rayo de luz en medio de las tinieblas—Consecuencias que tuvieron tan filantrópicas leyes—Ya agonizante el Apóstol de las Indias se arrepentía de no haber hecho más por los aborígenes.

Los conquistadores que vinieron al Nuevo Mundo, en el siglo XVI, estaban muy lejos de reconocer derechos a los aborígenes de estos países; porque entonces teníase por legítimo avasallar al vencido, al infiel; la conquista era un modo legal de adquirir soberanía y sumisión completa en las infelices víctimas de la fuerza de las armas. Se consideraba al Sumo Pontífice como dispensador del imperio sumo sobre países descubiertos; se juzgaba meritorio extirpar moros, herejes e idólatras; y se discutía, en fin, si los indios eran hombres. A la luz de los principios modernos—ya que no ante *las prácticas* de lo que se llama derecho internacional—no debe prevalecer la fuerza, ni privar el interés, ni sacrificarse la humanidad por la supremacía de nadie. Hoy calificamos de atroces los hechos de Cortés, Pizarro y Alvarado. En aquella centuria no se miraban lo mismo. En toda la tierra prevalecía la crueldad y la fuerza, no sólo en España. Por enriquecerse, por dar pábulo al espíritu aventurero, atávicamente exagerado en ochocientos años de batallar con los moros, venían por acá los castellanos, tributando al mismo tiempo, homenaje al rey y ciega veneración a la fe católica. Traía el conquistador ánimo estupendo, resolución heróica, una espada y una capa; corazón de hierro y alma de diamante.

Carlos V y Felipe II juzgaban, con la conquista de América, haber ensanchado sus dominios, y tenían tendencias a considerar a los aborígenes como a sus vasallos, más por interés de imperar en el orbe, que por alientos humanitarios y benévolos, ajenos al ambiente belicoso de entonces.

Los frailes, y sobre todo los dominicos, erigíanse en protectores de la oprimida raza, y levantaban su voz en són de autoridad, en el nombre de Dios que no en tono de súplica, ni invocando clemencia, a fin de contener aquel alud devastador; de aplacar la hoz sangrienta que blandía la muerte sobre millones de infortunados seres. El grito nobilísimo de indignación de fray Bartolomé de Las Casas repercutió en el palacio del poderoso Carlos V. La lucha era terrible: los virreyes, los presidentes, los oidores, los licenciados y demás turba que pasaban de la península a estos países, tenían por loco, pernicioso, exage-

rado y mallo, al Apóstol de las Indias. De buena fe—que tánto puede el interés, la pasión y el medio en que se vive— creían que aquel justo varón era la ruina de los dominios españoles, en este continente, y hasta le denigraban con injurias sangrientas, en informes, cartas y memoriales, al rey, al Consejo de Indias y a cuantas autoridades era dable dirigirse. Aún hoy no faltan historiadores, por otra parte muy apreciables, como Milla y Vidaurre, que conceptúan apasionado e hiperbólico al venerable P. Las Casas, como indicamos en el anterior capítulo.

Aquella, manera de ser no podía sostenerse por más tiempo, y así hubo de llegar el caso que, a consecuencia de un sermón que predicó, en la Española, fray Antonio de Montesinos, en 1511, no sólo se estremecieron el almirante don Diego de Colón y los encomenderos, sino que en la Corte cundió gran indignación contra el religioso dominicano y su orden. La enérgica comunidad de Santo Domingo lejos de retroceder y acobardarse cobró más brillos e hizo que el mismo padre Montesinos fuera a sostener ante el rey las proposiciones de su prédica, convertidas en bandera de aquella tempestuosa lucha, arraigada durante medio siglo en las colonias españolas.

Carlos V, aunque mal prevenido y harto preocupado por cuanto le habían dicho contra Montesinos y todos los dominicos, se impresionó en favor de los indios, al oír a este modesto y virtuoso religioso, cuya claridad de razones y limpieza de alma, presto reflejaban humanitarios propósitos. ¡Calculó el emperador que iba a perecer la raza entera de sus vasallos indianos.

Constantes y afincados, dice Quintana, fueron los trabajos de Francisco Garay, Juan Ponce de León y un Pedro García de Carrión, sosteniendo que, ni eran capaces los indios de la fe, ni podían sostenerse, ni regirse, sino con tutores y amos. (1) Con todo y las intrigas del interés, al fin el noble emperador, considerando el asunto trascendental y grave para el estado, reunió una junta de los más respetables teólogos, juristas y hombres públicos, para tratar del buen gobierno de las colonias, y de oír las quejas sobre el ominoso trato dado a los naturales de estas tierras. El presidente del Consejo de Indias, cardenal Loaiza, varón eximio por su saber y virtudes, había sido general de la orden de predicadores, y contribuyó, por modo decisivo, a la defensa de la libertad y de la vida de los aborígenes de América.

¡Hermoso cuadro para la hidalga España el que presentó, en el siglo XVI, aquella célebre junta de Valladolid, inspirada por noble impulso de salvar a la raza americana! Empero, no es dable sociológicamente que lo que tuvo criminal engendro, viciada levadura y torcido rumbo, se pueda enderezar, ni purificar, con protectoras leyes. ¿Ni cómo había de ser humanamente hacedero que el gran número de criollos españoles en América, y la innumerable cantidad de los que venían de la península a buscar fortuna a trueque de penalidades y peligros, se tornasen filántropos y desfacedores de agravios, respecto de la raza conquistada, idolátrica, y cuya civilización chocaba con la cultura latina? Aquel siglo fué de hundimientos y creaciones, de hechos heróicos y horrendos crímenes, de luz y sombras. Todo era ardiente, todo era grande, todo estaba sacudido por viento de tempestad. Sonó la hora de la muerte para la raza aborígen, y ni las *Nuevas Leyes*, como se llamaron las que a los indios protegían, ni la independencia americana, ni la igualdad, ni la fraternidad, ni la libertad jacobina, importadas a estas repúblicas de hispano origen, ni los cínicos títulos que Guzmán Blanco, y otros despóticos mandarines, se han dado, de "*protectores de la raza americana,*" ni la circunstancia de que los Juárez y Carreras, hayan sido gobernantes, nada ha de bastar desgraciadamente para que se deje de cumplir el triste destino de los antiguos pobladores de nuestro

(1) Vida de Fray Bartolomé de Las Casas.

suelo. Su historia es un gemido y su horóscopo el desaparecimiento. Mientras más se empeñaban las leyes de Barcelona y las Indias en proteger esa raza desventurada, más duro era el trato que se le daba y más miserable y precaria su existencia. El proceso histórico no se contiene con cédulas, ni pragmáticas.

Las principales disposiciones que abrazaban las *Nuevas Leyes,* después de maduro estudio, eran. "Que los del Consejo tuviesen particular cuidado de la conservación, buen gobierno y tratamiento de los indios. Que por ninguna causa se pudieran hacer esclavos, ni por motivo de guerra, ni a título de rebelión, ni por rescate, ni de ninguna otra manera. Que los indios esclavos se pusieran en libertad, si los poseedores no mostraban título legítimo, encargando de esto a las Audiencias, para que lo hiciesen "*sin tela de juicio, sumaria y brevemente y sólo la verdad sabida.*" Que los indios no fuesen obligados a cargar contra su voluntad y sin pagarles por aquel trabajo, cuidándose de que la carga, en donde no pudiera evitarse, ni fuese excesiva, ni trajese peligro de su salud o de su vida. Que ningún indio fuese llevado a pesquería de perlas, contra su voluntad, so pena de muerte a quien infringiese esta disposición. Que se quitasen todas las encomiendas e indios que tuvieran los viso-reyes o gobernadores o sus lugares tenientes, o cualesquiera oficiales nuestros, ansi de justicia como de nuestra hacienda, hospitales, prelados, casas de religión, cofradías u otros semejantes. Que se moderaran los repartimientos excesivos, y de lo que se quitara se diera para el sustento de los primeros conquistadores. Que en lo sucesivo, no se encomendasen ya indios, sino que en muriendo los encomenderos fuesen tasados por los gobernadores, con el objeto de que no fuesen excesivos. Que no se permitiese el servicio por naboríos. Que a los conquistadores que no tuvieran indios, o a los hijos legítimos de los conquistadores que estuviesen pobres, se les dieran empleos de corregidores u otros con cuyos productos pudieran vivir, y a los menores de edad una parte de los tributos, de los repartimientos que dejaron sus padres. Que no pudieran ausentarse los encomenderos del lugar en que tuvieran su encomienda, sin licencia del virrey. Que los indios fuesen tan bien tratados como personas libres y vasallos del rey de España. Y que las autoridades cuidasen de la tasa de los tributos, y que el encomendero que cobrase más de lo que estaba tasado se le privase inmediatamente de la encomienda. (2)

Las Nuevas Leyes se firmaron en Barcelona, a 20 de noviembre de 1542, sin desconocer los obstáculos que su observancia había de presentar, bien que sin presumir los serios trastornos que ocasionarían, ni mucho menos calculando que era ya imposible salvar a la raza de América de su aniquilamiento y ruina. (3) El P. Las Casas, termina su obra "*Brevísima relación de la destruición de las Indias,*" trabajó con gran actividad ante la Corte, a fin de que las Nuevas Leyes fuesen despachadas a las Indias y obtener del emperador que los primeros ejemplares se remitiesen a los vicarios de los conventos dominicanos. En Guatemala las recibió el P. Fr. Pedro de Angulo, con una carta del mismo Carlos V., en la que le encargaba, entre otras cosas, que le avisara si había negligencia en el cumplimiento de aquellas disposiciones. El Reverendo dominico quedaba, con eso, erigido de hecho en fiscal de las autoridades.

---

(2) Leyes y Ordenanzas nuevamente hechas por S. M. para la gobernación de las Indias. Impresas en Madrid. Casa de Francisco Sánchez. Año 1585.

(3) Antes de las Nuevas Leyes, ya se habían dado disposiciones para Guatemala, Nicaragua y Honduras, prohibiendo la esclavitud de los indios, así como las crueldades horrendas con que se les trataba. En 1536 se expidieron unas ordenanzas especiales.—Herrera, 5, 10, 9.—De las *Nuevas Leyes* trata largamente ese autor. Remesal las transcribe y Milla las copia. Fueron dadas por Carlos V. en Barcelona el 20 de noviembre, y añadidas en Valladolid, el 4 de junio de 1543.

Iban a chocar dos grandes intereses opuestos, el del monarca, que no quería la disminución, ni destrucción *de sus vasallos,* como encargaba que se les tratara, y el de los que después de terribles peligros, habían logrado subyugar a los aborígenes y servirse de ellos, como se acostumbraba hacer en aquella época con los conquistados. No era asunto de humanidad: era cuestión de conveniencia y del ambiente de la época. Era corolario inflexible de los hechos y las circunstancias.

La irritación de los conquistadores no conoció límites. El Ayuntamiento de Guatemala dirigió una carta a la "Sacra, Cesárea, Católica Majestad de Carlos V," haciéndole ver, entre formas de respetuoso comedimiento, la vanidad y poco saber del apasionado fraile; que la conquista había sido hecha sin auxilio de la Corona, acusándola de injusta y poco agradecida. No pudo ser más enérgica la queja de *los fieles vasallos vecinos de Goathemala,* dirigida al mismo emperador, desde la *Cibdad de Santiago, a 10 de septiembre de mill e quinientos e cuarenta y tres años.* Decían, entre otras cosas, *"estamos tan escandalizados como si nos enviara a cortar las cabezas. Al fin de la jornada y de tanto tiempo, obligado estaba V. M. como cristianísimo príncipe a amar a sus vasallos, y al fin e remate de sus vidas mostrarles mayores señales de amor, esto en cumplirles las mercedes comenzadas y aumentarlas, y no que hayamos venido a ser condenados en costas y privados de las mercedes que V. M. está obligado a hacer a nosotros y a nuestros sucesores." Al Cathólico César, al Monarca del Mundo,* como ellos mismos le dicen, le hablaban así, desde la capital del antiguo reino de Goatemala, sus primeros pobladores; y a buen seguro que, en tiempos ya de independencia y libertad, ningún ciudadano se hubiera atrevido a usar de ese lenguaje ante un presidente democrático. Tal era la fuerza de carácter, el temple de almas, de aquellos hombres que conquistaron el Nuevo Continente. A fray Bartolomé le llamaban *frayle non letrado, non sancto, ynvidioso, vanaglorioso, apasionado, ynquieto y no falto de cudicia; con ser clérigo se hallaron del también sus pecadillos; en México no halló aparejo para sus escándalos y bozeamientos, y volvióse para nosotros, que nos tenía por bobos: muy abastada información pudiéramos hacer de su escandaloso y desasosegado vivir.* (4)

Firmado por Bernal Díaz del Castillo y otros capitulares, existe un memorial, en el que haciendo uso de la prerrogativa que tenía el cabildo de dirigirse a su majestad, le suplican la observancia de las leyes emitidas en favor de los conquistadores y pobladores antiguos, y que no se hicieran innovaciones frecuentes de las tasaciones. *"De esta vuestra Cibdad de Santiago de Goatimala, a primero de Enero de 1563 años."*

Aquí, como en todos los dominios hispanoamericanos, no se transigió con las leyes de Barcelona, sino que produjeron malestar profundo, hasta el punto de que la Real Audiencia de los Confines hubo de formular una representación contra ellas. En Chiapas se levantaron en persecución del obispo fray Bartolomé, y un dean del cabildo le desobedeció, poniéndose de parte de éste el populacho, al extremo de que si no huye y se oculta el protector de los indios, hubiera muerto en el bochinche. Tenía que sucederle lo que a todo redentor.

De tiempo atrás, acostumbrados los conquistadores de Guatemala a repartirse los indios a título de encomiendas y a pedir esclavos de tributo, hasta para mandar venderlos al Perú (5) lógico era siquier fuese humano, que no aceptasen de buen grado las leyes nuevas, que pugnaban con el sistema establecido hasta entonces en la colonización de América; leyes que hacían frus-

---

(4) Colección de doc. del Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala formada por su Srio. D. Rafael Arévalo—páginas 17—20.

(5) Remedio contra la despoblación de las Indias Occidentales. Razón II.

tráneas las miras de aquellos que con admiración del orbe, afrontaron peligros y sufrimientos inauditos, al lanzarse a la conquista de un mundo, para la cual muy poco habían contribuido los reyes. "¿Por qué nos fué mandado, de parte de V. M.—exclamaban los de Goatemala—que nos casásemos? casados y cargados de hijos ¿qué resta, si se cumple lo que viene proveído, sino que muchos mueren desesperados, pues no sobra la paciencia y caridad; y que los hijos que dejemos, pidan limosna por Dios, y las hijas queden en condición de se perder. ¡Tánto mal en la tierra que sus padres ganaron....!"

Hasta los mismos frailes dominicos, que harto empeño habían tomado en favor de los indios, se alarmaron al palpar las consecuencias de las nuevas leyes. Era tan radical la medida y tan opuesta a las ideas, intereses y estado de cosas de la colonia, que los mismos que habían abogado por los naturales de la tierra, comprendieron el trastorno que iba a sobrevenir. [6] En el Perú acabó el virrey Blasco Núñez Vela degollado por un negro y arrastrada su cabeza por las calles. En México, sobrevino una conspiración; hubo brindis sediciosos, bandos y cuchilladas. Pereció la familia de los Avilas y don Martín Cortés, hijo predilecto del gran conquistador de México, sufrió tormento de agua y cordeles, fué desterrado de las Indias y sacado para siempre de la tierra en donde su madre, doña Marina naciera; de la tierra ganada por el ínclito vencedor de Moctecuzoma. La diplomacia del canónigo Tello de Sandoval, hizo que el visitador pidiese la reforma de aquellas ordenanzas.

Aquí en Guatemala, no sólo el Cabildo protestó, sino que hubo de levantarse gran indignación, sobre todo, contra el P. Las Casas. Los franciscanos siguieron una información inculpándolo, apoyada por la Real Audiencia. Un caballero de Santiago escribió a Ciudad Real, desde la que hoy se llama Antigua, y entonces era metrópoli del reino: *"El obispo vuelve a esa tierra para acabar de destruir esa pobre ciudad*. [7]

La misma Audiencia de los Confines, que fué precisamente creada por las Nuevas Leyes, protestó contra ellas, y el Presidente Maldonado, por quien Las Casas había puesto gran empeño para que se le diera ese alto cargo, recibió muy mal al venerable sacerdote, gritándole con cólera. "Sois un bellaco, mal hombre, mal fraile, mal obispo, desvergonzado, que merecíais ser castigado." Fr. Bartolomé, al escuchar aquellas injurias, contestó con calma. "Yo lo merezco muy bien todo eso, señor licenciado don Alonso de Maldonado."

Aquellas leyes benéficas, pero contrarias al espíritu de la conquista y de la época, produjeron profundas conmociones. Vinieron visitadores a estos países, como Herrera, que residenció a Contreras en Nicaragua y echaron más combustibles al incendio. No así el prudentísimo obispo Marroquín, quien a pesar de haber recibido de la corte, el 16 de marzo de 1546, orden de proceder a la tasación y disminución de los tributos, obró de acuerdo con Maldonado, sin exacerbar los ánimos, evitando bochinches, y viéndose el caso de que los oficiales reales renunciaran los cargos, a efecto de no encontrarse privados de las encomiendas. Con todo, el memorable obispo Marroquín, desde que fué cura de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, abominó la esclavitud de los indios, y siguiendo al padre Betanzos, que fué el primero que trajo la doctrina cristiana a esta tierra, predicó siempre, dice Remesal, contra los malos tratamientos a los pobladores de ella, por lo que tuvo muchos

---

(6) El 8 de enero de 1568 sufrió el horrible tormento don Martín Cortés. Véase la preciosa obra "Los Precursores de la Independencia Mexicana, en el siglo XVI," por Luis González Obregón. Pág. 354.

(7) Las Casas hace ver que "El visorey escribió a los de Goathimala estas palabras: Pensáis, creo señores, que estos indios no han de reconocer otro Dios, ni otro Rey, sino vosotros."—Razón 10.

y grandes disgustos sufriendo no menores murmuraciones que Fr. Bartolomé de Las Casas, en Ciudad Real, como por el mismo motivo las padecieron también el P. Fr. Pedro de Angulo y sus buenos compañeros, hasta el punto de llegar los regidores a escribir al rey informándolos y desacreditándolos. En México se reunieron varios obispos, en cuenta el de Guatemala, e hicieron terminantes declaraciones en favor de la libertad y buen trato que debía darse a los indígenas, como por extenso puede verse en la crónica de Remesal, ([8]) quien asegura que, a instancias del fraile domínico Minaya, que estuvo con el P. Las Casas en Guatemala, expidió el pontífice Paulo III, a 10 de junio de 1537, el célebre breve en favor de los aborígenes de América.

En el testamento de Hernán Cortés, fecho en Sevilla a 11 de octubre de 1547, dijo: "que por ser muy dudoso si un cristiano podía servirse como esclavos de los indígenas, prisioneros de guerra, y como hasta ahora no ha podido ponerse en claro este punto, mandó a mi hijo don Martín, y a sus descendientes, que tomen todos los informes acerca de los derechos que puedan ejercerse sobre los prisioneros." Don Pedro de Alvarado, a 11 de enero de 1542, había dispuesto, en el trance de la muerte, dar su poder para testar al memorable obispo Marroquín, quien en las cláusulas 1.ª y 3.ª declaró por libres a los indios del conquistador de Guatemala, que tenía como esclavos en sus minas y labranzas. ¡El virtuoso prelado, a su costa personal, predicaba, no sólo con la teoría, sino con el ejemplo!

Algunos años después, los oficiales reales requerían de tributo a los indígenas del pintoresco pueblo de Almolonga, que está cerca de la antigua capital, y los naturales se excusaron, por gozar del privilegio de conquistadores. Los comisarios hubieron de alegar que los habitantes de ese sitio no eran tales conquistadores, y que la gracia había expirado. Hasta México llevaron su blasón los de Almolonga, y visto que eran descendientes de los principales conquistadores, se libró, en Tenoctitlán, real provisión, a 6 de noviembre de 1564, amparándolos en sus privilegios. En hermoso libro de pergamino, empastado con finas tablas cubiertas de terciopelo carmesí, conserva la municipalidad de aquel histórico pueblo, con guardas de plata en contorno y recamadas manillas, el reconocimiento antiguo de sus fueros. ¡Brillaba en ocasiones la justicia, al través de los nublados del tiempo! ¡A la hora de la muerte, los mismos conquistadores vislumbraron, alguna vez, la razón! Entre tanto, en la Europa entera, que no solamente en España—que por entonces fué la nación más civilizada del orbe—procedíase con sevicia e inhumanidad. Las *encomiendas*, sobre las que tanto se ha escrito, existieron no sólo en la península y sus colonias, sino en toda la tierra. La *mita* fué forma común de esclavitud, por el mundo entero, y continuó existiendo en Europa, en ciertas regiones, después de suprimida en las Indias. A la luz de la historia no puede ponerse en duda la hidalguía ibera; no puede sino confirmarse la frase de Quintana— "Su atroz codicia, su inclemente saña, crimen fueron del tiempo y no de España."

Tanto pueden las ideas corrientes y tan turbio es a las veces el ambiente en que se vive, que si surge un hombre proclamando la verdad, en contra de los abusos y crímenes que la mayoría está interesada en sostener, se le denuesta y se le calumnia, si no se le lleva a un patíbulo en afrentosa cruz. Sólo en la noble España pudo haberse escuchado la palabra redentora del defensor de los indios, en aquellos tiempos!

Los virreyes, presidentes, oidores, delegados, cabildantes, clérigos, y hasta los religiosos mismos, estaban harto interesados en que no los despojaran de los haberes que significaban los repartimientos de los indios, a quienes no podían

---

(8) Capítulo XVII.

ver como iguales, después de conquistarlos, y cuando en realidad se hallaban muy lejos de la civilización greco-latina. Aquellos hombres que, después de ocho siglos de batallar, habían vencido la media luna, triunfando sobre el árabe, unificado la católica monarquía, descubierto un mundo, enriquecido el planeta ¿cómo habían de comprender que, en pleno siglo XVI, nada ganaran, porque la filantropía—o mejor dicho, el interés de la corona—proclamaba vasallos, a los indios idólatras, iguales a Hernán Cortés y a Pizarro y a todos los hijos de los conquistadores?

Si había sido una guerra la conquista, peligrando en cada momento la vida del soldado hispano; si viejos ya aquellos héroes dormían con las armaduras puestas, como Bernal, por costumbre de luengos años y constante batallar ¿cómo querer que abandonasen de súbito su botín, que se quedaran en la miseria, lejos, de sus lares, aquende el mar, en la tierra por éllos conquistada?

La verdad es que todavía hoy, Fr. Bartolomé de Las Casas, aparece superior al siglo XX. ¡Qué mucho que le tuvieran por loco hace cuatrocientos años! Apóstol incomparable, sufrió como todo redentor, y aún no faltan escritores modernos, como Lafuente, Prescott e Irving, que le califican de exagerado y bullicioso, cuando a la verdad no es dable la hipérbole, ni cabe colorido siniestro, tratándose de los hechos atroces que reviste la conquista en todas partes. "Injustamente, dice Riva Palacio, algunos distinguidos historiógrafos culpan al P. Las Casas de haber en sus escritos exagerado la crueldad de los españoles en el Nuevo Mundo, ocasionando con eso el descrédito de la nación ibera y dando armas a sus enemigos para pintarla con los más negros y repugnantes colores. Tal acusación, que el patriotismo disculpa, tomó tan sólo origen en el poco conocimiento que esos escritores tenían de los archivos y documentos de aquella época, pues fué aquel eximio obispo uno de los que menos rasgos de barbarie y ferocidad atribuyó a los conquistadores." ([9])

El mismo Motolinia, que acerbamente censuró a Fr. Bartolomé, se contradice por modo palmario, cuando al describir las diez plagas que cayeron sobre los naturales, está de acuerdo con el Apóstol de las Indias. ([10]) Todos los cronistas, historiadores y hasta particulares, cuando narraban la despoblación horrenda de las islas y del continente americano, tuvieron que estampar hechos horripilantes y hecatumbes bárbaras. Fr. Pedro de Córdoba decía: "Las madres, con sus manos, han muerto a sus propios hijos, por no los poner ni dejar debajo de tan dura servidumbre," y concluye, después de narrar los sufrimientos de tan desventurados seres, "y por no dar pena a V. Alteza, le digo ansi que yo no leo, ni hablo, que nación alguna, ni aun de infieles, tantos males y crueldades hiciera contra sus enemigos, por el estilo y manera que los cristianos han hecho contra estas tristes gentes."

Los asertos del sublime defensor de los indios fundábanse en hechos que él mismo había visto, y que refirió bajo juramento de decir verdad; o bien en multitud de mensajes de religiosos de las tres órdenes, o de otras innumerables personas de casi todas las Indias. *Ad perpetuam rei memoriam* dejó Las Casas un volumen de tales documentos al rector del colegio San Gregorio, pidiéndole que las publicase oportunamente, "*porque si Dios determinare destruir a España, se vea que es por las destruiciones que habemos hecho en las Indias y parezca la razón de su justicia.*" "La acrisolada virtud del inmortal religioso—a pesar de la saña con que fué atacado—pasó como garantía ante la posteridad, de lo cierto de sus dichos. ([11]) Agonizante en Atocha, en 1566, Don Fray Bartolomé de Las Casas, "*pedía a todos que continuasen en defender los*

---

(9) México a través de los Siglos, t.° II. p. 343.

(10) Historia de los indios de la Nueva España, tratado I. Cap. I.

(11) En Fabié, II, 31.

indios, y arrepentido de lo poco que había hecho en esta parte, suplicaba le ayudasen a llorar esta omisión; y con la candela para partir de este mundo, protestó que cuanto había hecho, en esta parte, tenía entendido ser verdad, y quedaba corto al referir las causas que le obligaron al empeño." [12]

Hoy no puede sostenerse que hubo exagerado espíritu en Las Casas al describir los horrores de la *destrucción de las Indias.* [13] Ni tampoco son para culpados los españoles por ello; que del choque de una civilización avanzada con otra atrasadísima había de resultar lo que históricamente era ineludible, la ruina y desolación de la primitiva raza, y el aparecimiento de otras estirpes y nacionalidades en el Mundo de Colón.

El episodio de las NUEVAS LEYES presenta la noble influencia del espíritu cristiano haciéndose escuchar contra el interés y las ideas de la época; la energía viril del conquistador que protesta con amplitud y se defiende con fuerza; la conjuración del hijo de Hernán Cortés, en México y la que hubo en este suelo centro-americano, al grito de libertad, a las orillas de los espléndidos lagos de Nicaragua, según relataremos en el capítulo siguiente; y, sobre todo, la figura más luminosa del tiempo colonial, la de Fray Bartolomé de Las Casas, reguero de luz, que nos hace ver que si en esa época las leyes no garantizaban, ni las constituciones políticas consignaban como un derecho la libre emisión del pensamiento, la alteza e independencia de carácter de aquellos hombres les hacía dueños de ese derecho. No había libertad de conciencia, en cambio había conciencias libres, y los reyes de España ensanchando todas esas doctrinas, sin desatar contra sus autores la persecución, ejemplo dieron, digno de ser imitado por gobernantes de siglos posteriores. [14]

---

(12) Cepeda, 321.

(13) El que quiera mayores datos sobre ese punto, puede consultar la obra recientemente publicada en México, con el título de "Carácter de la conquista española, según los textos de los historiadores primitivos."—1901.

(14) *El Virreinato,* por don Vicente Riva Palacio.

CAPITULO XVI

LA CONJURACION DE LOS CONTRERAS, EN EL SIGLO XVI
LOPE DE AGUIRRE Y JUAN GAITAN

SUMARIO

Odio profundo entre criollos y peninsulares—El ambicioso y cruel gobernador de Nicaragua don Rodrigo de Contreras—Medidas imprudentes del obispo Valdivieso—Hernando de Contreras, su hermano Pedro y Juan Bermejo promueven la conjuración—Asesinan al prelado—Crece el número de los sublevados y se van al Realejo para apoderarse de unos buques—Dirígense a ''Nombre de Dios''—Se apoderan de Panamá—Muere Bermejo—El ''*rey del Nuevo Mundo*'' Hernando de Contreras, aparece muerto en una ciénaga—En el Perú tuvo muchos secuaces—Lope de Aguirre viéndose perdido, mata a una hija suya para que nadie la dijera ''hija de traidor''—La facción de Juan Gaitán—Se asila en la Merced—Triunfa don Juan de Caballón—Vásquez de Coronado levanta en armas la provincia de Nicaragua, para rechazar al bárbaro Aguirre— Tiene muchos puntos de contacto la conjuración de los Contreras, en Nicaragua, con la de don Martín Cortés, en México—En el siglo XVI, en esa provincia de Guatemala, dióse por primera vez, en América, el grito de *¡Libertad!* que llegó hasta los oídos de Felipe II.—El alférez Mendiola—La Máscara de Hierro.

La regia mano de Isabel la Católica arrojó, en la tierra virgen de América, la simiente del árbol fecundo que en sus raíces traía el germen atávico de ocho siglos de luchas heróicas. Eran los conquistadores aquellos hombres que triunfaron contra los musulmanes, y cuyo aliento indomable no reparaba en obstáculos, ni ponía a su esfuerzo ciclópeo los valladares del temor, ni los remordimientos de la conciencia. Empero, la arrogante supremacía de los peninsulares sobre los criollos del Nuevo Mundo, sublevó después los ánimos de los españoles nacidos en este suelo, que pretendían tener parte en la explotación de las riquezas y en los empleos públicos.

De un lado, profesaban veneración fetichista al dogma de la Sacra Real Majestad; traidor era para ellos sinónimo de hereje. Por otra parte, se indignaban de verse excluídos de los cargos nacionales, no sólo por dejar de percibir rentas y disfrutar honores, sino porque convencidos de que América estaba llamada a representar gran papel en el mundo, veían con tristeza su abatimiento y miseria. Ni podían contemplar con buenos ojos los españoles americanos las *Nuevas Leyes* que los privaban de encomiendas y mandamientos; ni podían sufrir que en cambio de virreyes y capitanes generales, se llevasen los galeones el oro, la plata y los productos de América.

Fermentaba un odio profundo entre los *chapetones* y los *criollos.*

En un principio, los indios fueron tributarios de los conquistadores, mientras que éstos lo eran del gobierno español; pero vino un día en que las Nuevas Leyes suavizaron la condición de los indígenas y empeoraron la suerte de los dominadores. Todo ello hubo de producir un estallido en el edificio social, que comenzaba a bambolear; y fué en el Reino de Goathemala en donde la rebeldía se declaró más presto. En León de Nicaragua oyóse por vez primera, en el Nuevo Mundo, el grito de *¡Libertad...!*

Gobernaba la provincia el célebre Rodrigo de Contreras, que pudo obtener tal puesto a mérito de las influencias de su mujer, doña María Pedrarias, hija del bárbaro que diera muerte a Vasco Núñez de Balboa, del Justador, como las crónicas le llaman; y no resignándose aquel orgulloso mandatario a perder sus

pingües repartimientos, hizo traspaso de ellos—por falsas escrituras—en su esposa y en sus hijos.

Era don Rodrigo execrado de todos, por harto cruel, ambicioso e hipócrita. Llevaba en sus venas morbosos atavismos de sus criminales predecesores y la sangre turca de una esclava. Descendía de Diego González de Contreras, corregidor de Segovia, y de doña Angelina de Grecia, hermosa dama de la casa real de Hungría, y sierva de Bayaceto, cautivada junto con el sultán, su amo, en la batalla de Ancira, por Timur, quien la regaló al rey don Enrique de Castilla. Este monarca, después de ejercer en ella el derecho de pernada, dióla en casamiento al corregidor de Segovia, hombre hazañoso y poco mirado en punto a femeniles delicadezas. Rodrigo de Contreras excedió a su padre en lo arbitrario y empecinado, dejando patentes pruebas de criminales herencias. (1) Es verdad que el cronista Fernández de Oviedo, amigo suyo, le excusa y aun le alaba; ni es menos cierto que el americano Bancroft, le tuvo por hombre de conducta razonable; pero, a la luz de la historia, merece el reproche de otros mejor informados escritores. Lo cierto es que un oidor de la Audiencia de los Confines fué a residenciarlo, y declaró vacantes a los indios de la familia Contreras.

A la sazón dictaba medidas poco prudentes el obispo de Nicaragua, don fray Antonio de Valdivieso. Creó dos alguaciles, uno de la Mitra y otro de la Inquisición, con varas iguales a las que usaban los alcaldes ordinarios. Esta medida era en alto grado atentatoria a la autoridad civil. Además, su señoría ilustrísima mandó cobrar derechos exorbitantes por misas, vigilias y responsos. Con fecha 20 de septiembre, ese celoso dominico—correligionario de fray Bartolomé de Las Casas—se quejó al Congreso de Indias, del deplorable manejo de la Audiencia de Goatemala, y en particular, del mal estado de la diócesis. "Bienaventurados se pueden llamar, decía, los más desventurados esclavos del mundo, en comparación a estos vasallos de Vuestra Alteza, a quienes hasta del tiempo de dormir paréceles hacerles gracia, y de éste les quitan lo que pueden." "Los pecados de Rodrigo de Contreras son los mismos del presidente—exclamaba el obispo—Al Juez Eclesiástico de Nicaragua, le asaltaron en su posada siete hombres, y le dieron seis cuchilladas de muerte."

Por lo bajo se murmuraba contra el rey, la Audiencia y las *Nuevas Leyes*, y cada vez se iban exaltando más los ánimos. No se requería para la revuelta sino pocos hombres de audacia y de valor. Hernando de Contreras y su hermano Pedro eran los llamados a romper el orden, por medio de la conjuración que iba a estallar. Juan Bermejo los secundaba con arrojo sumo, pronunciando discursos y buscando prosélitos. Era Bermejo hombre de pelo en pecho y no tenía amor a la vida.

Al caer de una nebulosa tarde, convidó a sus amigos Hernando de Contreras a efecto de que oyeran a un cantante y otros músicos, que en su casa había reunido. Repentinamente, y en medio del bullicio les dijo: "¡Compañeros, ya no es dable soportar tanta ignominia. Vivimos pobres en la tierra por nuestros padres ganada. Me pongo a la cabeza de los bravos, con el objeto de destruir la tiranía. Moriremos, si necesario fuere, para llegar a ser libres"—"¡Viva el príncipe Contreras," gritaron unos.—"¡Viva el nieto de Pedrarias Dávila!" vociferaron otros. Y no fueron pocos los que permanecieron callados y pensativos.

Era el miércoles 26 de febrero del año de gracia 1549, cuando en León de Nicaragua se pronunció, a fuero de revuelta, la palabra *¡Libertad!* Aunque el derecho de insubordinarse no se había proclamado, ya se ponía en prác-

---

(1) Rodrigo de Contreras, Gobernador de Nicaragua—Por el Ilmo. Sr. Marqués de Lozoya, C. de la Real Academia de la Historia.

tica. Verdad es que desde el cielo venía el ejemplo de la rebelión del Angel que se convirtió en Demonio, quedando con harto poder para llevar a cabo inacabables diabluras. Pero ello es lo cierto que en aquella vegada, alzóse en armas Contreras, previniendo a todos que le siguieran en su peligroso intento, y como todavía no faltasen algunos remisos, exclamó. "¡Bermejo, matad en el acto a los que intenten escaparse!"

Dirigiéndose a la morada del obispo, quien se había concitado gran odio por la *cesación a divinis*, que pusiera en León y en Granada. El ilustrísimo señor Valdivieso se hallaba conversando con dos clérigos, y al oír el tropel quiso esconderse; mas fué en vano, porque Hernando, con su propia daga infirió varias heridas al prelado, quien al caer al suelo, cubierto de sangre, y en medio de la saña de su enemigo, exclamó: "Acaba ya carnicero.... déjame.... que harto basta con lo que has hecho...!"—La madre del asesino era la que más le instigaba al crimen. (2) Expiró el obispo, en brazos de doña Catarina Alvarez Calvento, autora de sus días. Contreras envió en el acto la daga vengadora a su familia, cual símbolo de que la conjuración había dado principio. Grabadas en la hoja del puñal se leían estas fatídicas palabras: ¡Venganza y muerte!

¡Viva la libertad! gritaban muchos por las calles, acrecentándose el número de los sediciosos hasta más de trescientos; y después de tomar el dinero de las cajas reales, se dirigieron al Realejo, para apoderarse de los navíos anclados en ese puerto, los cuales fueron quemados, a fin de evitar que pudieran dar aviso. En otros barcos tendieron velas con rumbo a Panamá, para pasar al Perú, y hacerse Hernando rey de América!

Con banderas desplegadas y sin resistencia alguna, ocuparon Panamá, en donde cometieron tropelías y recogieron espléndido botín. Entre las muchas casas saqueadas, cítanse las del doctor Robles, a quien robaron ochocientos mil pesos en oro y la del gobernador Sancho Clavijo, que era otra de las más ricas. Confiados en la facilidad de esa entrada, no juzgaron oportuno dejar fuerza armada que guardase aquella villa de comerciantes cobardes, como los rebeldes los calificaron.

Dirigióse primero Hernando de Contreras y después Bermejo a "*Nombre de Dios*," al frente de sus tropas, a fin de destruir las del expresidente Gasca, quien sabedor de la conjuración, y con el propósito de debelarla, se había detenido allí, yendo en viaje para España.

El 22 de abril, Pedro de Contreras, que estaba en la bahía, escuchó el sonar a rebato de las campanas en Panamá, y presumiendo que fuese aquello efecto del regocijo, por el triunfo de su hermano, envió un emisario llamado Ortiz, quien fué preso por los realistas, para llevar a cabo un plan que habían concebido. Maniataron a Ortiz y le pusieron en un bote, junto con soldados en otras dos lanchas. Al acercarse al navío, gritó el prisionero, respondiendo al *¿quién vive?*—"Hernando de Contreras, Príncipe de la Libertad, por el cual está toda la tierra!" Pero no valió la estratagema, porque los del buque hicieron sumergir los botes, pereciendo casi todos los tripulantes

Entre tanto, Bermejo, sabedor de lo que pasaba, retrocedió a Panamá a castigar a sus enemigos; pero éstos le vencieron, y después de quedar su cadáver en el campo, tomaron muchos prisioneros, a quienes asesinaron sin piedad, arrojando sus restos a las olas del mar.

Pedro de Contreras tuvo que huir de su buque a tierra, perseguido por cuatro embarcaciones enemigas, y jamás se supo de su paradero. *El Rey del Nuevo Mundo* fué después hallado muerto, en una profunda ciénaga. Recono-

---

(2) Herrera describe detalladamente la muerte del segundo obispo de Nicaragua, Sr. Valdivieso.—Década VIII, libro 6.°, caps. 4.° y 5.°

cióse su cadáver por un *Agnus Dei*, de oro, que llevaba al cuello. Su cabeza mantúvose, por muchos días, en la plaza de Panamá.

Todavía debe de existir en la Sala Capitular del Cabildo Eclesiástico de León, en Nicaragua, un antigua cuadro que representaba el asesinato del obispo, por Hernando de Contreras. En el Perú tuvo muchos secuaces este valiente adalid. Lope de Aguirre, especie de loco endemoniado, uno de los hombres más sanguinarios del mundo, se alzó en armas, declarándose caudillo de la *Nación Marañona*. Después de crueldades sin número y proezas de valor y audacia, vióse abandonado por sus secuaces, que le temían como a un tigre. En ese trance, lanzóse al aposento donde estaba una hija suya, joven hermosa, a la cual quería con frenesí. Al verla, exclamó "¡Voy a matarte, para que nadie tenga derecho de decirte: *hija de traidor*...! ¡A haber yo triunfado, te llamarían Princesa...! El cadáver de aquella linda mujer quedó tendido en tierra, con cinco puñaladas en el pecho!

Pocos momentos después, moría arcabuceado el monstruo Lope de Aguirre, y concluía la postrera revuelta que las *Nuevas Leyes*, protectoras de los indios, produjeron en América, en la última mitad del siglo XVI.

En 1554 sobrevino la facción de Juan Gaitán, quien en compañía de unos cuantos castellanos y de otros negros embistieron, en León, a las tropas del gobernador, las cuales triunfaron presto. El jefe de los sublevados se asiló en la iglesia de la Merced; pero de ahí le sacaron, llenando las fórmulas necesarias a fin de extraer de lugar sagrado a un delincuente. A pesar de que la entrega se hacía, por la autoridad eclesiástica, ofreciendo la potestad civil que no penaría de la vida el criminal, a Gaitán lo decapitaron, después de ahorcar a algunos de sus secuaces. Así triunfó don Juan de Caballón—que a pesar de su feo apelativo, era gobernador de Nicaragua—y pudo debelar la asonada, el memorable día de Pascua del Espíritu Santo.

Dícese que ese señor Caballón consolidó la conquista de Costa-Rica; pero es lo cierto que no le fué dable atender el gobierno de Nicaragua, motivo por el cual acordó la Audiencia reemplazarlo con un caballero de la ciudad de Santiago de Guatemala, Juan Vásquez de Coronado, oriundo de Salamanca y uno de los que tomaron medidas más enérgicas contra la rebelión de los Contreras, cuando era Alcalde Mayor de San Salvador. Vásquez de Coronado puso en armas toda la provincia, siendo gobernador de Nicaragua, para rechazar al atrevido Lope de Aguirre.

Tiene muchos puntos de semejanza la conjuración de los Contreras con la de don Martín Cortés, en México, sólo que en ese vireinato, no pasó todo de preparativos, brindis, cuchilladas, y después tormentos, cabezas sangrientas en picas horripilantes, infelices con grillos y sambenitos, lúgubres cadalsos, rodeados de canallesco bullicio; es decir, un cúmulo de atrocidades, sin que se hubiese consumado la sedición. (3)

La conjuración de los Contreras, por interesados y vituperables que hayan sido sus móviles, merece remembranza, como que fué en el Reino de Guatemala en donde, por vez primera, se dió *el grito de libertad*, en América, allá cuando imperaba el absoluto querer de Felipe II. La legendaria urbe de León, guarda la sombra airada del alférez Mendiola, que plantó en la paradisiaca tierra de los lagos el pendón violeta con las armas de Castilla. En noches lóbregas, percíbese el eco cauteloso de las pisadas de los conspiradores de *La Máscara de Hierro*, acercándose a la Intendencia y acribillando a puñaladas al noble gobernador de la provincia, don Antonio de Poveda y Rivadeneira. *La Muy Leal Cibdad* de León conserva episodios trágicos de los tiempos del rey, y muy claras memorias de las democracias de hogaño.

---

(3) Los precursores de la Independencia, por Luis G. Obregón, 1906.

CAPITULO XVII

LAS LEYES DE INDIAS

SUMARIO

Pragmática de Felipe IV en favor de los indios—Las Leyes de Indias—Prolija y humanitaria reglamentación—En las capitulaciones para nuevos descubrimientos, se mandó excusar la palabra *conquista*—La fuerza de la situación pudo más que los buenos propósitos y benéficas leyes dictadas por la soberana voluntad de una serie de reyes absolutos—Era imposible contrariar la naturaleza humana—Las Leyes de Indias son un monumento de hidalguía para los monarcas de España—Las leyes son ineficaces cuando chocan con los procesos históricos—Dictamen del arzobispo don Cayetano Francos y Monroy—Informe secreto de don Antonio de Ulloa y don Jorge Juan al rey—La precisa intervención de las Audiencias entorpecía los negocios—Las sutilezas del derecho romano fueron transmitidas al español—Juicio crítico del sabio don José Cecilio del Valle acerca de las Leyes de Indias. Opinión del general don Vicente Riva Palacio—Como se estudiaba el Derecho en los tiempos de antaño—Reforma importantísima al promulgarse códigos patrios.

En 1628 llegaron a noticia de Felipe IV los malos tratamientos de que eran víctimas los naturales de estos países, y no sólo recomendó la observancia de la anteriores pragmáticas y cédulas, en pro de los indios, sino que inspirado por noble celo, escribió de su mano lo siguiente. "Quiero que me déis satisfacción a mí y al mundo del modo de tratar esos vasallos; y de no hacerlo, con que en respuesta de esta carta, vea yo ejecutados ejemplares castigos, en los que hubieran excedido en esta parte, me daré por deservido; y aseguróos que aunque no lo remediéis lo tengo de remediar, y mandaros hacer gran cargo de las más leves omisiones en ésto, por ser contra Dios y contra mí, y en total ruina y destrucción de esos reinos, cuyos naturales estimo y quiero que sean tratados como lo merecen vasallos que tanto sirven a la monarquía y tanto la han engrandecido e ilustrado."

Carlos II hizo insertar este mandato de su padre en la ley 23, título X, libro 6.° de la RECOPILACION DE INDIAS, declarando que todo cuanto se contenía en las leyes dictadas en favor de los aborígenes de América, debía obedecerse sin excusa y cumplirse sin pretexto alguno, tratándolos con blandura y caricia, como a vasallos del rey de España.

Aquellos soberanos, dice el historiador Miguel Luis Amunátegui, no se limitaron a reconocer una y mil veces, de la manera más solemne, que los indios eran sus vasallos, iguales a los demás españoles, sino que para garantizar sus personas y propiedades, su libertad y su personalidad, decretaron en su favor cuanto privilegio había inventado el derecho para amparar contra la fuerza y la arbitrariedad, el fraude y la violencia, a las personas ignorantes y desvalidas.

Todo lo relativo al gobierno de América estaba tan prolijamente reglamentado, en las Leyes de Indias, que parece hubieran querido los monarcas españoles no dejar nada fuera del alcance de los preceptos legales. Ni hay en el mundo otro código que haya previsto tanto caso, ni consultado con más solicitud las ocurrencias todas que podían acaecer en este continente. El espíritu restrictivo era de la época. La tendencia fué de alargar lo más posible la dominación en América; pero la mira de favorecer a los indios, siquiera fuese por tener más vasallos, siempre debe estimarse harto laudable, cuando el monarca se ponía en pugna con el pederío de los que manejaban las colonias.

Las tropelías, vejaciones y crímenes contra los naturales de estos países causaban tanto disgusto y repugnancia a los reyes hispanos, que en las capitulaciones para nuevos descubrimientos, se mandó ''excusar la palabra *conquista,* y que en vez de ella se usaran las de *pacificación y población,* pues debiéndose hacer con toda paz y caridad, era su voluntad que aquel nombre, interpretado contra la real intención, no diese color, para que se pudiese hacer fuerza, ni agravio, a los indios.''

Cualquiera habría imaginado que la doctrina sostenida con tanto empeño y constancia, de abuelos a hijos, por los omnipotentes monarcas de España, hubiera sido la que había de prevalecer; pero la fuerza de la situación, pudo más que la voluntad soberana de una larga serie de reyes absolutos.

Habría sido bello, admirable, sublime, el espectáculo de una nación que se hubiera encargado de convertir a la cultura las poblaciones bárbaras o semibárbaras, con todo desinterés, sin otro estímulo que el de observar un principio santo; que el de cumplir un gran deber; que el de realizar una obra muy grata a Dios. ¡Una cruzada de ese género, habría sido infinitamente superior a las que en el siglo XI se dirigieran al Asia, para libertar de la dominación musulmana el santo sepulcro; pero era imposible que las cosas pasaran contrariando la naturaleza humana. Las consecuencias naturales de la conquista, como se verificó, en una época en que prevalecía la fuerza guiada por el interés, no podían evitarse, ni los errores políticos, ni económicos de entonces.

La generalidad de los aventureros y colonizadores miraban más por la granjería de sus haciendas, que por llevar a cabo actos de filantropía, a trueque de penalidades sin cuento y peligros infinitos. Era insensato imaginar que tantos adalides hubieran venido a padecer todo linaje de fatigas, hasta conquistar un mundo, sin el atractivo de ganancia pronta y cuantiosa, que a la verdad no llegaron a obtener, ya que murieron, en su mayor parte, pobres y llenos de gloriosas hazañas.

Las Leyes de Indias son un monumento de hidalguía para los reyes de España, aunque el móvil que las dictó fuera más bien el interés de contar vasallos numerosos en este continente; infelices que, desde un principio, tuvieron que ser objeto de guerra atroz, en la cual, a título de conquista religiosa, los mataban sin piedad. Entonces no se movió a compación el ánimo de los monarcas iberos, sino hasta que comprendieron que iba a quedar despoblado el inmenso territorio de un mundo nuevo. Siempre es de admirar y alabar el espíritu de las *Leyes de Indias,* aunque no hubieran dado resultados de gran entidad. El principio era humanitario, por más que fuese irrealizable, y que no falten críticas harto severas.

Ello es una prueba más, de que las leyes no lo pueden todo, cuando chocan con los procesos históricos y el ambiente de la época, cuyas consecuencias son ineludibles. La lógica de los hechos no se tuerce por disposiciones autoritarias, que están fuera de lo que debe realizarse, mediante premisas que no se evitaron en su tiempo. La historia salva a los reyes de España, en cuanto al propósito generoso de querer igualar a conquistadores y conquistados; pero al propio tiempo, demuestra que los gobiernos de la península, desde que libraran la empresa a la actividad individual de los conquistadores, no podían gobernar a miles de leguas de distancia, al través de los mares, un mundo desconocido y poblado de idólatras, a quienes, según las teorías absurdas de entonces, no había que considerar, sino destruir.

Es admirable el trabajo con que, desde el Escorial, mandaban órdenes, cédulas reales, e infinitas leyes, que desgraciadamente no se cumplían y que siempre estaban saturadas de errores y vicios, que produjeron la ruina de España y el empobrecimiento de estos países, impregnados del virus de la teocracia, de la centralización y de otros atavismos nocivos, dominantes en el mundo entero, que no sólo en España.

A pesar de las disquisiciones de teólogos y letrados, se consideraba—y aún se sigue considerando por muchos—a los desgraciados indios como seres inferiores, de una raza despreciable. A disminuir, a atenuar esa idea absurda, no pudieron contribuir las Leyes de Indias, aunque mucho más favorables que las que se han dictado, en posteriores tiempos de luces y filantrópicos alardes.

El ilustrísimo don Cayetano Francos y Monroy, munífico arzobispo de Guatemala, que gastó de su peculio medio millón de pesos oro, en obras de utilidad pública, decía, en un informe que expidió el 15 de agosto de 1784: "Es opinión entre algunos que *"al indio hasta quitarle el dinero y el pellejo."* Lo peor no es que se diga, sino que se ejecute... He aquí porqué, exclama el señor Palafox, que el juicio de los indios ha de ser terrible y temible. Sin embargo, no extrañaré que haya quienes piensen que es preciso tratarlos de esta suerte, para sujetarlos y que no se subleven. Tampoco me hará fuerza que se asegure que el indio es por su naturaleza incapaz, idiota y menos que irracional. Lo primero, a más de ser por decirlo así, una herejía política, es un error enorme, y esto sólo se puede asegurar por quien no les ha tratado, oído, ni visitado, en concepto de padre y de pastor, ya que según dice el P. Palafox, es como se les conoce únicamente. Lo que a mí me ha enseñado la experiencia, sobre ese punto, es a la verdad todo lo contrario; y por lo mismo, afirmaré que se vive muy equivocado, pues el indio es por naturaleza humilde, agradecido, garboso, fiel y capaz para cualquier oficio, y aun también para el estudio, pues no ha faltado algunos que, dedicándose a las letras, se han graduado en la universidad de Salamanca, y ascendiendo a las sagradas órdenes, han desempeñado con acierto, el oficio de párrocos de Ocosocoutla, del obispado de Chiapa."

Es innegable, pues, que a la sombra de las Leyes de Indias, se habían introducido en América innumerables abusos, puesto que, por medios ingeniosos y atrevidos, se burlaban las más de las veces las providencias reales. A mediados del siglo XVIII, emitieron dos célebres matemáticos españoles, don Antonio de Ulloa y don Jorge Juan, un informe secreto a Fernando VI, que fué impreso en Londres, el año 1826, en la tipografía de R. Taylor. En esa importante obra, se narra "la crueldad y extorsiones de que fueron víctimas los indios; las causas de su origen y los motivos de su continuación, durante tres centurias."

Ni era hacedero humanamente, que hace más de trescientos años, a raíz de la conquista del Nuevo Mundo, en medio de los errores y preocupaciones de aquellos tiempos, dejasen de cometerse abusos y barbaridades, desvirtuándose las leyes de los monarcas iberos, que no podían ver lo que pasaba aquende el océano. Era tardía la administración y dispendiosos los trámites. Para reparar una falta, necesitábase mucho tiempo y sobra de dilatorias. La precisa intervención de los tribunales de las Audiencias en todos los negocios gubernativos, era la causa constante del entorpecimiento de las disposiciones del Consejo de Indias, de las resoluciones de los virreyes, y del curso de los procesos, por más serios que fuesen. Los virreyes pasaban casi todos los asuntos a las Audiencias, para evitarse cargos en las residencias, y tenían que contemporizar con los oidores, que, en último caso, serían sus jueces. Las Audiencias desplegaban gran fuerza subyugadora en todos los distritos y absorbían con su influjo los elementos gubernativos. Eran los territorios muy extensos, las comunicaciones harto lentas, y la vida administrativa pausada y soporosa. El aparato y el trámite prevalecían sobre la justicia práctica, bien es cierto que, en punto a integridad y buena fe, no tenían los antiguos juzgadores nada que tacharles. Los procesos y los pleitos ahogaban el derecho, mientras languidecían los intereses y se llevaba una existencia monótonamente triste.

Las sutilezas del derecho romano fueron transmitidas al español, que contaba con códigos de todas las épocas, desde los visigodos Chindasvinto, Recesvinto, Egica y otros, que formaron el Fuero Juzgo, hasta las Leyes de Toro y la Novísima Recopilación. Era un *mare magnum* lleno de escollos. La legis-

lación sajona y la germánica, de las naciones que hoy figuran más adelantadas, no hay duda que influyó en la vida práctica y progresista de los pueblos que van a la vanguardia de la civilización. El romanismo fué un filtro que adormeció a la América hispana, cuyas consecuencias aún se dejan sentir en las costumbres y en las leyes. Hubo fanatismo por todo lo romano. Era Roma la Meca de los católicos. Se estudiaba más el Derecho de Justiniano que el Real de España. Se sabía mejor el latín, por los estudiosos, que el mismo español. Las Pandectas, el Digesto y la Instituta eran los libros sagrados.—El derecho tiene que evolucionar y ser progresivo, de acuerdo con las costumbres y nuevas necesidades. Es desatino craso, tradicionalista, aferrarse al espíritu jurídico de remotas épocas.

El sabio don José Cecilio del Valle, haciendo la crítica de la legislación colonial española, y refiriéndose especialmente a la Recopilación de Indias, dice. "No es posible examinarla sin recordar sentimientos dolorosos. Ese código es una de las causas primeras de nuestra degradación y miseria; ese código es en donde se ven compiladas las leyes que han mantenido aislada la América: las leyes que hablan mucho de obligaciones y deberes, y muy poco de acciones y derechos; las leyes que tenían presente la distancia del gobierno español para encarecer la subordinación a los funcionarios, y no habían en consideración aquella misma distancia para castigar los abusos de los funcionarios; las leyes que establecieron el sistema injusto de las encomiendas, haciendo renacer en el Nuevo Mundo, con nombre y forma distintas, el sistema feudal que había en el antiguo (a): las leyes que estimulaban a conquistar nuevas tierras (b) y no tomaban igual interés en la población de las conquistadas. las leyes que han sido origen de la distribución poco justa de las tierras (c): las leyes que procuraban fundar las poblaciones en derredor del oro y la plata, sobre montañas estériles (d) y embarazaban la población de las costas (e) hermosas por su fecundidad y riquezas. las leyes que, por este sistema, mantenían las cosechas lejos de los puertos, y prohibiendo al labrador la exportación libre de sus frutos, parecían dictadas para que la agricultura no progresase en el país, donde puede hacer progresos más maravillosos; las leyes que, por una parte, recomendaban el comercio con las provincias (f) y por otra parte, cortaban las relaciones que debían unir a las mismas provincias (g): las leyes que, oponiendo obstáculos a la agricultura, estorbos a la industria y trabas al comercio, han embarazado el curso que debían tener las fuentes de riqueza: las leyes que, en un aspecto presentaban al indio como el sér más privilegiado, y en otro, no le permitían montar una caballería, ni tener bailes, ni haber una arma ofensiva o defensiva (h); le tenían en tutelaje perpetuo y mandaban que de grado o por fuerza se le llevase a los trabajos de las minas; las leyes que alejaban las clases unas de otras, y prohibiendo al español la residencia en pueblos de indios, impedían la civilización de éstos y no permitían vivir en sociedad a los que eran miembros de ella (i): las leyes que ordenaban la venta escandalosa de oficios, que no debían darse por dinero a quien diese más numerario, sino a los que fuesen más dignos y acreditasen mejores servicios; las leyes que se mani-

(a) Título 9.° libro 6.°
(b) Título 3.° libro 4.°
(c) Ley 7, título 7, libro 4.° y las de encomenderos, descubridores y poblaciones.
(d) Ley 10, título 3.° Libro 6 y 21, título 15 ibid.
(e) Ley 1.ª título 51, lib. 4.° y 6.° título 7.° ibid.
(f) Ley 25, tit.° 1.° lib. 6.°
(g) Leyes 25 y 18, tit.° 15, libro 4.
(h) Leyes 33 y 34, tit. 1, lib. 6.° y 38 ibid.
(i) Leyes 21 y 22, tit. 3.° lib. 6.°

festaban minuciosas en puntos fútiles o de pequeño provecho, y omisas en otros de más alto interés; las que jamás supieron equilibrar las autoridades provinciales, ni por frenos bastante poderosos, a las Audiencias en lo judicial, y a los presidentes y virreyes en lo político.''

No hay duda de que, esa crítica hecha muchísimos años después de promulgadas las Leyes de Indias, es conforme con los preceptos de la Economía Política y con las ideas democráticas, que ni siquiera se vislumbraban en tiempo de Felipe II y de los demás monarcas absolutos. Cuando los errores de la época justificaban la conquista; cuando se tenía por lícito despojar a los idólatras; cuando se calificaba de loco al defensor de los indios;—en una palabra, cuando se emitió aquella Recopilación, no se conocían en el mundo las verdades en que funda su censura el señor Valle, que escribió a principios del siglo pasado.

En todo caso, y fueran cualesquiera los móviles que inspiraron aquellas leyes, sobresale, entre la falta de principios económico-políticos, desconocidos por entonces, el espíritu humanitario que las dictó. La orientación absurda que España tenía—y que harto hemos lamentado en esta obra—era la del mundo entero. No es procedente exigir a los reyes hispanos, y a los letrados de aquellos tiempos, la aplicación de teorías que nacieron dos o tres centurias más tarde. Quesnay y Adam Smith iniciaron la era económica, a mediados y a fines del siglo XVIII (1776) rectificando los errores y procedimientos que servían de rémora a la riqueza. El sabio Valle, inspirado por las enseñanzas de Malthus, de Say, de Ricardo, de Montesquieu y Jovellanos, se duele de que, en tiempo de Felipe II, no se hubieran tenido presentes, en las leyes, las verdades descubiertas doscientos años más tarde. Es claro que la Recopilación de Indias adolece de la falta de aplicación de los progresos realizados en el mundo con posterioridad a la época en que fueron emitidas. Es claro que el docto don José Cecilio no tuvo culpa ninguna en no haberse alumbrado con luz eléctrica, sin dejar por eso de reconocer que él mismo fué un faro en la niebla de los años en que vivió.

La verdad es que los Austrias cerraron el joyel de sus leyes con una compilación harto humanitaria, para el tiempo en que fué publicada, hasta el punto de que admira que principios ahí consignados, aparezcan hoy como rasgos de moderno liberalismo. ''Trémulo, pálido y enfermizo, perseguido a todas horas por negras y espantosas visiones, que timorata conciencia levantaba a cada paso en ánimo débil; rodeado de frailes fanáticos y de intrigantes cortesanos; sin un corazón noble que verdaderamente se interesara por su salud y por su grandeza; acechado a la continua por emisarios de los pretendientes a la corona de España, que como hambrientos buitres esperaban el instante de la muerte del último vástago de Carlos V para arrojarse sobre la mal cuidada herencia; así nos pintan los historiadores y los poetas al infortunado Carlos II, y así lo hemos conocido los americanos, y así nos representamos siempre. Y, sin embargo, monumento que envidiarían monarcas adulados y poderosos es la RECOPILACION DE LEYES DE INDIAS, código de honrada protección a los naturales del Nuevo Mundo y de justificada energía con los que no veían en ellos más que bestias de carga y tributarios incansables.'' [1]

(1) México a través de los Siglos. Tomo II, por el general Riva Palacio. Introducción.—Página X.

Lo verdaderamente censurable, consiste en que la antiquísima legislación española haya estado en vigor hasta el año 1873 en Guatemala. Los jóvenes que antes de esa fecha estudiamos, nos encontrábamos en una atmósfera que exhalaba melancolía de cementerio. Ardua y *embestiante,* como dicen los franceses, era aquella tarea, durante ocho años, de retrogradar la mente juvenil a los tiempos de Chindasvinto y Egica, y de saturar la memoria con el fárrago de cánones y especulaciones teológicas y metafísicas, capaces de secar cerebros y esmortecer imaginaciones brillantes, en nuestros mejores años, haciéndonos, respirar un ambiente medioeval y teocrático. Era Nebrija el rey de las aulas, Devoti el mentor de las conciencias, la Curia Filípica el pasto de los pasantes, y el dédalo obscuro de una legislación rezagada, el campo árido y embrutecedor en que se engolfaban las lucubraciones de los aprendices de abogado, de los émulos de San Ibo. Una de las reformas más dignas de alabanza fué la promulgación de los códigos patrios.

CAPITULO XVIII

LA REAL AUDIENCIA.—LA CASA DE CONTRATACION.—LA AUDIENCIA DE LOS CONFINES.—PROVINCIAS DEL REINO DE GOATEMALA.—CABILDOS.—LA INQUISICION.—FUERO ECLESIASTICO.—MILICIAS.—PRESIDIOS.

SUMARIO

La Real Audiencia.—Sus atribuciones.—La justicia.—El mecanismo de las instituciones políticas.—La legislación de las repúblicas indo hispanas se reciente de su antiguo origen.—El Escorial era emblema de la grandeza, laberinto, melancolía y fanatismo de aquella época.—El Consejo Supremo de Indias.—Sus atribuciones judiciales.—La Casa de Contratación.—Funciones administrativas, mercantiles y judiciales que le correspondían.—La Audiencia de los Confines.—Su jurisdicción.—La Real Audiencia en Goatemala.—La misa del Espíritu Santo.—Precioso Crucifijo de marfil, y libro de los Evangelios, que sirvieron para el juramento de los capitanes generales y oidores, reliquias que se conservan en la Corte Suprema de Justicia.—Historia de la Real Audiencia del reino de Goatemala.—Regentes de la Suprema Corte de Justicia.—Al principio gobernaba la Real Audiencia.—Desde el año 1560 se confirió el poder administrativo a los gobernadores y el judicial a las Audiencias.—Los Oidores.—Prohibiciones que tenían.—Provincias del reino.—Los Corregimientos.—Capital del extenso territorio de Goatemala.—Población de las quince provincias a fines del siglo XVIII.—Empadronamiento mandado practicar por el arzobispo Peñalver, en 1805.—El Alcalde del Valle.—Extorsiones a los indios que se hallaban en esa extensa localidad.—Los Subdelegados.—Los Cabildos.—Su historia e importancia.—La Inquisición.—Como estaba en Goatemala.—El primer Comisario.—Causas célebres.—Los libros prohibidos.—Anatema fulminado por el Santo Oficio de México contra Goatemala.—Fuero eclesiástico.—El derecho de asilo en las iglesias.—Delitos eclesiásticos.—Pecados nefandos.—Delaciones.—Turbulencias conventuales.—Juicios de residencia.—Penas contra el peculado.—Reales cédulas castigando a los clérigos que se extralimitaban en sus sermones.—La justicia criminal.—Su carácter y atraso, no sólo en España y sus dominios, sino en el mundo entero.—A Italia se deben los principales progresos en la criminología.—Atrocidades que se cometían en Goatemala, todavía a fines del siglo XVIII.—Los presidios y las milicias.

LA REAL AUDIENCIA

El poder de las Audiencias no sólo comprendía lo contencioso, en materias civiles y criminales, sino también en las eclesiásticas, militares y de hacienda. Conocían de los recursos de fuerza y protección contra los prelados eclesiásticos, que excediéndose de sus facultades o cometiendo injusticias, trataban de ultrajar al pueblo o al clero inferior. Los mismos virreyes, presidentes o capitanes generales tenían a las veces que oír y consultar a los ministros de las Audiencias, en casos graves y extraordinarios, y aun seguir su dictamen, como prueba de acatamiento a sus decisiones.

Cierto es que los más de los miembros de la Real Audiencia eran testarudos, rehacios y no muy deferentes con los españoles americanos, que se llamaban criollos. Aún hoy, entre la atmósfera republicana, no faltan engreídos que vienen a justificar el adagio: "Queréis ver un ruín, dadle un cargo." Aquellos viejos, sin embargo, eran por lo general, prototipo de integridad y buena fe. El sórdido interés no guió sus decisiones. Jamás el cohecho

penetró en el santuario de las leyes, en donde oficiaban hombres de carácter y de conciencia, con buenos sueldos. El poder judicial era independiente, a pesar de que por entonces no se había generalizado el derecho público, con sus principios tutelares, ni se blasonaba de garantías individuales; pero se reconocía que el fundamento del orden social, de la tranquilidad de todos; en una palabra, de la paz, es la justicia, o sea la observancia de las leyes, que previenen no dañar a otro, dar a cada uno lo que es suyo y vivir honestamente. (1)

Lo extenso de los territorios sobre los que ejercía la Audiencia su autoridad, la falta de medios de locomoción pronta, los trámites largos y dispendiosos, el derecho formulario, a estilo latino, y las desavenencias que solían ocurrir entre aquel alto cuerpo y los presidentes y obispos, hacían que en vez de ser pronta y halagadora la administración de justicia, encontrase, en voluminosos expedientes, en fórmulas inútiles, en eternas apelaciones y en otros recursos y triquiñuelas, un valladar análogo al que en nuestros bosques tropicales ofrecen los árboles seculares, los bejucos entrelazados con los troncos, el desigual terreno, las plantas incontables, los guijos, las zarzas y las espinas.

Todo el que haya hecho estudio serio de la legislación antigua de España y de las Indias, y conozca el mecanismo de sus instituciones políticas, administrativas, judiciales y eclesiásticas, admirará el trabajo prolijo, tradicional, erudito, greco-latino, a guisa de romana empresa, de edificio sombrío de la edad media, con tantos vericuetos, recortes y adefesios, que turban el buen sentido. La sutileza teológica inspiraba la dialéctica jurídica y forense, abundosa en casos, dificultades y citas, tornándose en una balumba curial y gris, que introducía el misterio, en donde más se necesita que luzca la luz, la sencillez y la verdad. La legislación antigua española tenía mucho de Esfinge. Durante siete años estudié ese fárrago de leyes, para recibirme de abogado.

La legislación posterior de las repúblicas hispano-americanas, se reciente del origen de donde provino y del cauce lleno de estropiezos por donde tuvo que pasar, al través de tantos años. Las fuentes estaban allá en el Escorial, emblema de grandeza, melancolía, laberinto y fanatismo. Hubo instituciones calculadas para mantener flotando sobre el Nuevo Mundo el espíritu de la edad media. Vamos viendo una a una las que formaban el alma de la colonia.

EL CONSEJO SUPREMO DE INDIAS

Fué establecido en España, en 1511, y reglamentado en toda forma el 1.° de agosto de 1524. Tenía la superitendencia de todos los asuntos de América. Era como el ministerio general de las colonias, y a la vez, un tribunal de apelación de las decisiones de las audiencias. Componíase de hombres entendidos y sagaces, mirados con respeto, ya que ellos, previa consulta al rey, dictaban leyes, ordenanzas, constituciones y reglamentos para las Indias; conocían de las residencias y visitas; de los casos de segunda suplicación; y de las causas de fuerza contra las autoridades eclesiásticas, determinadas por las reales audiencias. Era un consejo áulico, gigantesco y sombrío.

La Junta de Guerra del Real Consejo era el tribunal más elevado en lo militar, y ejercía vigilancia y jurisdicción sobre las flotas, armadas y expediciones bélicas que en el Nuevo Mundo se hacían. (2) Se ha comparado el Supremo Real Consejo de las Indias con el Prefecto Pretorio de los romanos; pero, en realidad, aquel Cuerpo español fué más poderoso, y tuvo más lata influencia que el consejo romano. El Supremo Real Consejo extendía su

(1) Partida 3.ª ley 3, título I.

(2) Política Indiana, libro V. Cap. XVIII, tomo 2.° p. 414.

poder sobre cuatrocientas mil leguas, en negocios de paz y guerra, políticos, militares, eclesiásticos y de mixto fuero; sobre once audiencias y chancillerías americanas; sobre la Casa de Contratación de Sevilla; consultando, en lo temporal, la provisión de virreyes, presidentes, oficiales reales, gobernadores, corregidores y otros innumerables cargos—y en lo espiritual, un patriarca, seis arzobispados, treinta y dos obispados, doscientas dignidades, trescientas ochenta canongías, y muchísimos cargos más. ¡Apenas puede concebirse tan colosal jurisdicción.

Como tribunal de alzadas, sólo era competente el Supremo Consejo sobre los negocios que, por su cuantía, no pasaban de diez mil pesos, pues excediendo de esa cantidad, tenían que verse directamente, en primera instancia, por ese mismo Consejo. La gente desvalida, que no pudiera rendir la fianza de mil quinientas doblas, que se fijaba como multa para el caso de que se confirmase la sentencia, hallóse desprovista de justicia. Resabio de esa mala práctica, parece ser el depósito que hoy se requiere, entre nosotros, para introducir el recurso de casación, y que se pierde si no procede ese último arbitrio.

LA CASA DE CONTRATACION

Bajo la autoridad del Supremo Consejo de Indias, creóse en Sevilla, por los Reyes Católicos, el 20 de enero de 1505, la *"Casa de Contratación,"* que fué famosa en el mundo, con funciones administrativas y judiciales para entender en todo lo relativo al comercio de América. Sólo por Sevilla y Cádiz, debían venir efectos y recibirse en la península los que de este continente se enviasen. No podía salir una nave sin ir en la flota oficial, so pena de perdimiento de buque y cargo. Dos eran las flotas anualmente. Estaba prohibido el comercio entre los virreinatos y hasta entre las provincias. Son incontables las leyes prohibitivas, que regulaban—o mejor dicho, estorbaban—el comercio. Los gravámenes eran subidísimos, y el riesgo de los piratas acababa de estancar el tráfico y de sembrar inseguridad y pánico en el *ilustre y leal cuerpo de mercaderes.* El *aislamiento chinesco convirtió* el Nuevo Mundo en una tumba. No se ponía el sol en los dominios de España; pero no hubo luz, ni movimiento.

LA AUDIENCIA DE LOS CONFINES

La primera Real Audiencia que hubo, en el reino de Goathemala, fué creada por Carlos V y doña Johana, desde Valladolid, a virtud de real cédula que lleva fecha de 13 de septiembre de 1543, aunque Milla, a quien siguió Gómez Carrillo, asegura equivocadamente que es de 20 de noviembre de 1542. (3)

Entre los límites de Guatemala y Nicaragua, estableciose la *"Audiencia de los Confines,"* creándose un distrito al efecto. La formaron cuatro oidores letrados, siendo uno de ellos el presidente, cargo que por vez primera recayó en el jurisconsulto Maldonado, oidor que era de México. El 16 de mayo de 1544, se instaló en la villa de Gracias, y poco tiempo después, a instancias del que fué segundo presidente, el licenciado Alonso López Cerrato, en 1549, trasladóse a la ciudad de Goathemala, quedando bajo su jurisdicción las provincias de Nicoya y Nicaragua, y formando así una verdadera separación entre el reino de Goathemala y el reino de Tierra Firme o Castilla del Oro. En el año 1545 desembarcó Diego Gutiérrez con gente en el río Sucre, hoy Reventazón, para fundar una colonia *de Veragua,* en la parte que ahí perte-

---

(3) Hist. de la América Central, tomo II. página 4.

necía a la corona. Su primer acto fué que nadie, bajo pena de cien azotes, llamara aquel lugar *Veragua*, sino *Costa Rica*. (4) Tal es el violento y un tanto obscuro nombre de Costa-Rica (5) Don Manuel María de Peralta cita una real provisión del presidente de la real audiencia de Panamá, de 17 de diciembre de 1539, en la que se dice Provincia de Costa Rica, y una real cédula fechada a 14 de mayo de 1542, en la cual se lee la *"Costa Rica."*

La primera Audiencia que hubo por estas tierras, y que como llevamos dicho, se denominó *de los Confines*, comprendía las provincias de Tabasco, Chiapa, Soconusco, Yucatán, Cozumel, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Veragua y Panamá, y tenía su asiento en el sitio llamado *Gracias a Dios*, muy distante de los lugares de población. Cuando hubo de trasladarse la Audiencia a la Antigua Guatemala, no comprendió a Veragua y Panamá, que fueron agregados al virreinato del Perú, ni a Tabasco, Yucatán y el Cozumel, que pasaron a la Real Audiencia de Nueva España.

En 1563, a mérito de la residencia ejercida por el visitador, licenciado Francisco Briceño, contra el presidente don Juan Martínez de Landecho, se hizo aquel personaje cargo de la gobernación de Guatemala, y trasladó la Audiencia a Panamá, pero agregando la citada gobernación a Nueva España. Demostrando lo impolítico e impropio de semejantes medidas, se abrió nuevamente la Real Audiencia en la ciudad de Guatemala, el 3 de marzo de 1570, presidiéndola el doctor don Antonio González, y con la misma jurisdicción que aquel cuerpo tenía al suprimeirse. Desde entonces, Costa-Rica dependió de Guatemala, salvo unos cuantos meses del año 1609, que se agregó a la Audiencia de Panamá. El obispo Marroquín, de noventa y dos años de edad, logró en Madrid, la restitución de la real Chancillería a la antigua ciudad de los Caballeros de Santiago, como lo explica Remesal.

Cuando se estableció la Audiencia, en la ciudad de Goathemala, no tenían los ministros traje especial, sino que vestían como los demás individuos de la clase alta, con calzón corto, capa y espada. Por cédula emitida en 21 de septiembre de 1546, se les ordenó que llevasen sendas varas largas, a guisa de alcaldes de casa y corte. Ya por el año 1581, vestían los oidores birrete y garnacha, hábito talar negro, con sobrecuello caído en las espaldas, o sea toga romana.

El presidente de la Real Audiencia, que algunas veces, fué un oficial del ejército, era también gobernador y capitán general del reino, superintendente de la real hacienda y vice-patrono eclesiástico. Correspondían a su nombramiento los empleados de la gobernación, y tocábale presentar a los párrocos, a mérito del patronato. Tuvieron en un principio los presidentes ocho mil pesos anuales de sueldo, hasta que creadas las regencias y aumentado el número de los ministros, asignóse a los regentes diez mil pesos, a los ministros del tribunal ocho, y mil quinientos al secretario.

A las ocho de la mañana concurrían diariamente a la Audiencia, que se iniciaba con una misa de Espíritu Santo, en la capilla del tribunal; en seguida, oían al relator, y trabajaban hasta las doce del día. Cuando recibían alguna cédula real, se destacaban y ponían el pliego cerrado sobre la cabeza, en muestra de previo acatamiento. Aún existe en uno de los armarios de la Suprema Corte de Justicia, el precioso crucifijo de marfil, que la Inquisición de México regaló a la Real Audiencia de Goathemala, al fundarse, en la antigua capital del reino. Ante ese histórico crucifijo juraron todos los presidentes y capitanes generales el fiel cumplimiento de sus deberes. A raíz de la independencia, desempeñaba el cargo de regente de la Suprema Corte el licen-

---

(4) Oviedo, lib. 30, cap. II.

(5) Colección de documentos, por el Lic. don León Fernández, tomo I pág. 153.

ciado don Francisco de Paula Vilches, quien había tomado posesión en la época colonial y hecho su juramento por ante esa efigie legendaria. Don José Ignacio Palomo, don Marcial Zebadúa, don Miguel Larreinaga, don José Antonio Larrave, don José Antonio Azmitia y don Manuel J. Dardón, que fueron regentes, todavía prestaron el juramento de ley, poniendo la mano derecha sobre el libro de los evangelios, forrado de seda carmesí, que está en el mismo anaquel del camarín que, para el efecto, mandó hacer el que escribe estas líneas, cuando en 1893 entró a servir la presidencia del poder judicial de Guatemala. En el año 1871 se desterró el juramento y se arrumbó el crucifijo, que fué a parar al cuarto del conserje. De ahí lo recogió el autor de esta obra y mandó que se conservase, con estimación y respeto, como veneranda reliquia histórica, cual obra de arte primorosa, que debe apreciar todo aquel que conserve siquiera el gusto estético por los monumentos antiguos.

Cuando en España se nombraba a los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores, se les confería autoridad para que funcionasen cinco años, y les fijaban seis meses para que vinieran a prestar juramento al reino de Goathemala, contando el término desde que se embarcaban en algunos de los puertos españoles. Era largo y penoso el viaje, hasta el punto de que antes de partir se confesaban y hacían su testamento.

Al principio gobernaba propiamente la Real Audiencia; pero desde 1560, ejercía la administración pública, en lo político, el capitán general o gobernador, siendo exclusivo de la Audiencia Pretorial, como le decían, administrar justicia en los asuntos civiles y criminales. Tenía el tratamiento masculino de "*Muy Poderoso Señor,*" título que en realidad le correspondía, dada su amplia y avasalladora influencia. Presidíalo el mismo capitán general o gobernador, aunque sin voto en los asuntos de justicia, cuando no era letrado, lo que comunmente sucedía. Por ser don Tomás de Rivera y Santa Cruz, que gobernaba el reino de Goatemala, en 1742, un hombre erudito, y acaso por lisonjearle los oidores, le otorgaron la gracia de emitir su voto, sin tener el título de abogado, "en consideración, dijeron, a la gran literatura del insigne presidente." De acuerdo con el parecer del Consejo de Indias, el monarca español desaprobó semejante procedimiento, por ser ilegal, e impuso multa al agraciado y a los señores del Real Acuerdo. Siempre ha habido tendencia a hacer creer que el que manda lo sabe todo.

Por cédula de 18 de mayo de 1680 se reformó la constitución de la Real Audiencia. La posición del presidente y capitán general se hizo semejante a la del virrey de México, siendo su mando independiente del de los oidores, mientras que en materia judicial se dejaba a éstos autonomía, no pudiendo él intervenir sino para firmar los despachos y tenerlos por auténticos. Entonces se compuso el gobierno del presidente, gobernador y capitán general, que era una sola persona, cinco oidores, que fueron al propio tiempo jueces de lo criminal, el tesorero, el alguacil mayor y otros empleados de menor entidad. Se extendía la jurisdicción de la Audiencia a Guatemala, Nicaragua, Chiapa, Hibuera, Cabo Honduras, Verapaz, Soconusco y las islas de la costa. Al oriente, eran los límites Tierra Firme, al oeste Nueva Galicia, al norte y al sur el mar océano, como puede verse en la Recopilación de Indias. Sólo este vasto *reino de Goathemala,* que así se le llamaba, era muchísimo más grande que toda España. Por real cédula de 11 de marzo y 20 de junio de 1776, se creó el cargo de "*Regente de las Audiencias.*" Aunque no hay mucho que decir de éllos en este país, se encontraban investidos de grande autoridad, acaso mayor que la de los presidentes. En enero de 1778 fué nombrado regente don Vicente de Herrera, y desde esta fecha hasta el año 1800 hubo otros seis funcionarios que sirvieron tan alto empleo.

El primer presidente de la Audiencia de los Confines fué el célebre don Alonso de Maldonado, y se instaló el 16 de marzo de 1544. En la Antigua Guatemala (a donde se trasladó) entraron los oidores, con el real sello, el 5 de enero de 1570, y se abrió la Audiencia el 5 de marzo de ese mismo año, presidida por don Antonio González. Después continuaron presidiendo los capitanes generales. El rey don Carlos III, por decreto de 11 de marzo de 1776, aumentó a todas las Audiencias de América la plaza de un *Regente*. Después de Herrera, fueron regentes don Juan Antonio de Uruñuela, don Juan José de Villalengua y Marfil, don Ambrosio Cerdán, don Manuel Castillo Negrete y don José Bernardo Asteguieta y Sarraldo. (6) El último de los regentes de la Audiencia, que hubo durante el gobierno español en Guatemala, fué según ya se indicó, don Francisco de Paula Vilches, que por algún tiempo pudo seguir en el ejercicio de ese elevado empleo, después del 15 de septiembre de 1821, fecha en que se proclamó nuestra independencia. Era Alcalde el doctor don Mariano de Larrave.

No podían los oidores casarse con las hijas del distrito en que servían, ni tener bienes raíces, ni comerciar, ni hacer de diezmeros, etc. Estas disposiciones respondían al deseo de que, no teniendo los jueces relaciones locales, estuviesen al abrigo de las influencias e intereses que torcieran la justicia.

PROVINCIAS DEL REINO

Las provincias del reino de Guatemala, como Honduras, Nicaragua y Costa-Rica, estaba cada una a cargo de un gobernador. Tegucigalpa fué circunscripción gobernada por un alcalde, como lo fué también la de San Salvador. En la provincia de Guatemala había *partidos*, como llamaban a los distritos o departamentos, de Quezaltenango, Suchitepéquez, Totonicapán, Sololá, Verapaz, Chiquimula, Escuintla, etc. La provincia de Chiapa la gobernaba un Alcalde mayor, con residencia en Ciudad Real.

Los corregimientos fueron establecidos y señalados por el presidente Cerrato, que desempeñó su alto empleo desde 1547 hasta 1555, y nombró las personas que por primera vez sirvieron esos destinos. Después, por cédula de 1569, se ampliaron los corregimientos en poblaciones indígenas, y se establecieron las alcaldías mayores para las villas de españoles.

Según García Peláez, que corrige a Juarros, el territorio del reino de Goathemala fué dividido en seis provincias y en treinta y tres partidos, a saber: catorce en *Goathemala*, siete en *Nicaragua*, seis en *Costa-Rica*, cuatro en *Comayagua*, uno en *Chiapa* y otro *Soconusco*. En esta forma: *Guatemala* comprendía San Salvador, Sonsonate, Verapaz, Suchitepéquez, Amatique, Totonicapán, Quezaltenango, Atitlán, Sololá, Escuintla, Guazacapán, Chiquimula, Acasaguastlán y el Valle. En *Nicaragua*, el del propio Nicaragua, hasta Granada, Nicoya, Realejo, Matagalpa, Monimbo, Chontales y Quezaltepeque. En *Costa-Rica*, Cartago, Talamanca, Quepo, Chirripo, Pacaya y Ujarraz. En *Honduras*, Comayagua hasta Trujillo, y Puerto Caballos, Tegucigalpa Minas de Saragoza y Teoncoa. En *Chiapa* el de este nombre, y en *Soconusco* el de esta misma denominación.

Eran seis gobernaciones o provincias, *Guatemala, Nicaragua Costa-Rica, Honduras, Chiapa y Soconusco*. Alcaldías Mayores fueron nueve: San Salvador, Chiapa, Tegucigalpa, Sonsonate, Verapaz, Suchitepéquez, Nicoya, Amatique y las Minas de Saragoza. Los demás eran corregimientos. El rey proveía las gobernaciones y las Alcaldías Mayores, consideradas principales, en número de seis.

(6) Juarros, Hist. de Guatemala, tomo I. p. 355.

Las demás, y los corregimientos, eran de provisión de los presidentes, a exceptuado el del Valle, cuyo corregidor, como el de Lima y México, era nombrado por el Consejo.

Goathemala, fué la capital del reino de este nombre, la residencia de las autoridades normalmente, el emporio de la cultura y de la riqueza, la ciudad de las tradiciones y de los templos; la segunda metrópoli de América, pues después de México, no había urbe mejor que la de Santiago de los Caballeros de Goathemala, en aquellos tiempos, hasta la ruina de 1773.

A fines del siglo XVIII y principios del XIX, en las 15 provincias que existían por entonces, la población era la siguiente:

Chiapa	99,001	habitantes
Suchitepéquez	15,000	,,
Escuintla	24,978	,,
Sonsonate	24,684	,,
San Salvador	137,270	,,
Verapaz	54,138	,,
Chiquimula	52,423	,,
Honduras	93,501	,,
Nicaragua	68,930	,,
Costa-Rica	30,000	,,
Totonicapán	58,450	,,
Quezaltenango	34,000	,,
Sololá	27,953	,,
Chimaltenango	40,082	,,
Sacatepéquez	72,786	,,
Total	833,196	habitantes.

RESUMEN

Provincias de la costa del Sur	300,933	habitantes
Provincias en la costa del Norte	298,992	,,
Provincias Intermedias	233,271	,,
Total	833,196	habitantes.

Comprendían dichas quince provincias, 4 intendencias, 39 subdelegaciones, 4 comandancias o gobiernos políticos y militares, 3 corregimientos y 7 alcaldías mayores. Los indios tributarios por la matrícula de 1803 eran 111,335 y pagaban generalmente dos pesos anuales. La renta de alcabalas se regulaba en $ 180,000. Cedió el rey todos sus productos, en el decenio de 1775 a 1784, para la traslación de la capital arruinada por los terremotos de 1773, e importaron un millón, setecientos cuarentisiete mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos. La cesión fué de la cuarta parte de esos productos para los edificios reales, y las otras tres cuartas partes para las comunidades, iglesias y particulares dignos de socorro. Como con la ruina se habían cancelado las hipotecas, censos y demás gravámenes reales que pesaban sobre muchísimos bienes raíces, en favor de la Iglesia, que tenía sus capitales impuestos sobre ellos, natural era que se la resarciese de algún modo para que pudiese trasladarse al nuevo valle de la Ermita.

Los derechos del comercio recíproco del Callao, Guayaquil y Acapulco, con los puertos menores del Realejo y Sonsonate, en el quinquenio de 1799 a 1803, importaron cincuenta y un mil seiscientos noventa y dos pesos, seis y medio rea-

les. La renta del tabaco, en el quinquenio de 1799 a 1803, rindió de utilidad líquida novecientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos. El ramo de ventas y composiciones de tierras realengas, en el decenio 1793 a 1802 produjo la corta cantidad de veinte mil setecientos diez pesos.

La población, según el empadronamiento mandado practicar por el ilustrísimo arzobispo Peñalver, en 1805, dió el resultado siguiente.

Sacerdotes seculares y regulares.	453
Religiosos.	164
Blancos, pardos y negros de todos estados, sexos y edades. . . .	225,661
Indios de todos estados, sexos y edades.	411,561
	637,439
En Honduras.	93,501
En Chiapa.	99,001
En León.	131,932
Total.	961,873

Por ejecutoria ganada el año de 1678, poseían legalmente los Alcaldes del Valle jurisdicción completa en todo su perímetro, comprensivo de varios pueblos de extenso territorio, como Chimaltenango, Tecpán, San Martín, Amatitlán, Petapa y algunos más. El capitán general don Pedro de Rivera y Villalón, deseoso de que hubiera orden y alguna actividad, informó al rey, con fecha 1737, acerca de los graves inconvenientes ofrecidos por las grandes distancias y difíciles comunicaciones. El obispo, el provincial de Santo Domingo y el de San Francisco coadyuvaron a la solicitud de dividir esa inmensa demarcación; pero el cabildo se opuso, alegando sus fueros y la sentencia ejecutoriada qué los favorecía. El monarca dispuso, en 1740, desestimar la solicitud y que continuara, el Alcalde del Valle, administrando justicia en toda la demarcación antigua, siendo los oficiales reales quienes recaudaran los tributos. En cuanto a los nombramientos de Regidores, que se sacaran a pregón, al mejor postor. Lo que sí abundaba en el Valle eran las cofradías, que acarrean pobreza. Pasaban de dos mil, sólo en la diócesis de Guatemala. A pesar de la cédula que mandó, en 31 de enero de 1740, que se cuidara de no extorsionar a los indios, por curas y pecheros, la cosa siguió muy mal, hasta el punto de que sólo para vino, aceite, y cerca de los conventos, se consumieron, en la década de 1720 a 1730, cerca de cien mil pesos de oro.

LOS SUBDELEGADOS

Estos mandaban distritos, los alcaldes mayores provincias de segundo orden, y los intendentes provincias de primera importancia, que por lo regular eran obispados. Los alcaldes mayores residían en la capital de sus provincias, como San Salvador, Sonsonate, Chimaltenango, Mazatenango, Cobán. Hubo treintinueve partidos o subdelegaciones y solamente siete alcaldías Mayores. En los últimos tiempos, sirvieron varias alcaldías y subdelegaciones algunos criollos, como Nájera, Arzú, Montúfar, Gálvez, Asturias y otros. En Soconusco mandaba un subdelegado, amigo de don Antonio José de Irisarri, quien describe pintorescamente los grandes cacaotales, famosos por aquel tiempo, cuando nuestro literato hizo viaje a México, en 1808, siendo harto interesante el estado que tenía en los comienzos del siglo XIX, según la pintura que hace el autor de "El Cristiano Errante," en su raro y precioso libro.

LOS CABILDOS

Durante la Edad Media, el entronizamiento de la monarquía absoluta fué fatal para los cabildos, porque en cada país la corona se arrogó la facultad de nombrar *maire* en Francia, corregidor en España, y aún los regidores y demás munícipes. Cuando Carlos I, en la Península, sojuzgó a los comuneros de Castilla, un autor clásico y erudito podía enseñar sin contradicción, en 1619, "que el Ayuntamiento y Senado de una República sólo es para dar su parecer a los que tienen la suprema autoridad, sin estar investidos de poder alguno, ni armado de facultades de mando, y lo contrario, no lo deben consentir las justicias, porque es en disminución de la Majestad." ([7]) Era, por entonces, el Cabildo, algo como es hoy nuestro *Consejo de Estado*, un cuerpo aparatoso.

Los descubridores de América fueron autorizados por los Reyes Católicos para dividir cada provincia en distritos y alcaldías, fundar poblaciones urbanas, nombrar corregidores, alcaldes mayores, regidores y demás oficiales de los cabildos.

Más tarde, se ampliaron y robustecieron sus peculiares facultades, renovándose los cargos anualmente por *cooptación*, dando a las ciudades cierta autonomía y descentralización con respecto al Gobierno, como dice el célebre doctor Matienzo; pues se componían aquellas corporaciones de vecinos que designaban sus propios sucesores, y sin intervención de la autoridad política, ejercían la policía, tuvieron a su cargo la justicia correccional, cuidaban del abasto de víveres, administraban las rentas del municipio, construían hospitales y templos, abrían calles y plazas públicas, cooperaban a la defensa militar del territorio, tenían el derecho de convocar al pueblo a cabildo abierto, con el objeto de resolver casos extraordinarios, ponían en posesión de sus cargos a los gobernadores nombrados recibiéndoles el juramento de ley, asumían el gobierno político, en caso de ausencia o impedimento del gobernador, y representaban al pueblo en toda cuestión relativa al pro comunal.

Las actas de los cabildos muestran todo el interés de aquellos hombres de carácter enérgico, de patriotismo reconocido, de amor a las libertades locales, celosos hasta la exageración de los fueros de la ciudad, y que estaban siempre listos para cumplir con su deber, sin ningún temor, arrostrando la ira del capitán general y hasta las censuras del obispo, antes que posponer los intereses a su civismo encomendados.

En las muchas cuestiones que tuvo el cabildo de Goathemala—honroso es decirlo—siempre sus nobles miembros se mostraron a la altura de sus deberes, intransigentes y celosos, como que eran representantes de los más caros intereses del pueblo. ([8])

El primer Ayuntamiento lo estableció don Pedro de Alvarado, a raíz de fundada la ciudad de Santiago, el 27 de julio de 1524. Comenzó la labor urbana, que fué desarrollándose, hasta el punto de que, con el tiempo, como dice el historiador ecuatoriano don Federico González Suárez, fué la vida municipal, de antaño, más activa, provechosa y digna; con más *brillos, bajo* el régimen absoluto del gobierno monárquico, que los que hoy tiene en algunas de las democracias republicanas.

---

(7) El Cabildo de Guatemala tuvo, al principio, el privilegio de poder informar al Rey de cuanto pasara, aún contra la Real Audiencia. Col. de Doc. Antiguos del archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala, pág. 63.

(8) Bobadilla. Política para Corregidores, T. II P. 16.

Cuando el capitán general don Alonso Criado de Castilla, por favorecer a un sobrino suyo, despojó a los alcaldes de la jurisdicción que como corregidores del valle tenían, protestó seriamente el Ayuntamiento, elevando su queja al Supremo Consejo de Indias, hasta obtener resolución favorable y obligar al gobernador del reino a restituir los fueros vulnerados. Muchísimos casos podrían citarse en los que resalta la dignidad de aquellas corporaciones.

El Cabildo fué la única institución española, borrada con sangre de mártires por Carlos V y Felipe II, que la madre patria legó a sus colonias, con privilegios y grandes prestigios, autorizada con alardes de elección popular, y con formas externas de corporaciones libres; empero, los cabildos de América ejercían funciones de propio gobierno en cuanto a la gestión de los intereses comunes y a impartir la justicia pública. Eran harto importantes los voceros de la ciudad, tenían el derecho de convocar al pueblo, a són de campana, podían a veces levantarse como un poder independiente, ante los representantes de la corona; y en ocasiones solemnes, el pueblo mismo, reunido en congreso, era llamado a decidir de sus deliberaciones, por el voto directo, como en las democracias de la antigüedad. Traían la tradición histórica de las arrogantes comunidades de Toledo y Aragón en el pasado, y entrañaban el principio de la soberanía popular, en lo futuro, por el simple hecho de ser en ellos reconocida, bien que en esfera limitada. De su seno debía brotar la chispa revolucionaria; desde lo alto de su heróica tribuna había de proclamarse, en fecha no lejana, el dogma de la soberanía del pueblo; porque basta que una representación se reconozca, aunque sea especulativamente, y que se le cometa una atribución popular, que pueda ponerse en práctica, aun cuando por el momento no tenga eficacia, para que la representación y la atribución se conviertan en realidad, el día que las fuerzas populares concurran a darles nervio y punto de apoyo. Así sucedió, con *los comunes* de Inglaterra, humildes representantes de los conquistados, que con esta sola personería se convirtieron en el omnipotente parlamento de la gran Bretaña, y ejercieron sus altas atribuciones cuando la opinión pública y las fuerzas populares les dieron sostén y los invistieron de autoridad inmanente. (9)

Las alcaldías fueron de nombramiento del vecindario, pero los cargos sencillos y dobles de regidores, se compraban en pública subasta, habiendo habido quien gastara, para obtener uno de tales cargos, más de treinta mil pesos oro. A fines del siglo XVII no era próspera la situación de la ciudad de Guatemala, y no había personas de importancia que quisieran los oficios vendibles. El 29 de enero de 1698, lo escribió así el Cabildo al monarca, agregando que el Presidente de la Audiencia había dispuesto celebrar sesión pública, para proveér en caballeros distinguidos y acaudalados los oficios vacantes. El cargo de Alguacil Mayor recayó en don Melchor de Mencos, por cuatro mil pesos; el de Alférez Mayor, en don Bartolomé Gálvez-Corral, por dos mil pesos; el de Provincial de la Santa Hermandad, en don Estéban de Medrano, por ochocientos. El rey se negó a confirmar los nombramientos, teniendo en cuenta que en 1674 se había estimado el oficio de Alférez Mayor de la Ciudad, provisto en don Tomás Delgado de Náxera, en ocho mil pesos, y recordando que en otras ocasiones se habían pagado fuertes sumas. El mejor postor conservaba el oficio hasta su muerte. Era de valimiento y costaba no poco dinero el adquirirlo. Hubo en Guatemala quien gastara más de trece mil pesos para obtenerlo. En 1811 quiso el Capitán General Bustamante abolir la venta de los *regimientos;* pero no consintió el gobierno español. En 1820 se puso en vigor el decreto

(9) Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina.—Por Bartolomé Mitre, pág. 63, tomo I.—Cuarta y definitiva edición.—Buenos Aires.—Félix Lapuane, editores.—1887.

de 23 de mayo de 1812, extendiendo el régimen municipal y aboliendo los oficios *vendibles*. Nuestro historiador Juarros hace mérito de todos los alcaldes que hubo durante el gobierno colonial, como que era un cargo de alta importancia y honor. El último que menciona fué don José Antonio Batres, electo el 30 de junio de 1800.

LA INQUISICION

El más temido y fuerte de los poderes sociales de la colonia era la Inquisición. Los virreyes o capitanes generales fueron símbolo de la sacra real majestad, harto respetados; la Real Audiencia tenía tanto prestigio y autoridad que bien mereció el dictado de *Poderoso Señor;* el Ayuntamiento brillaba por sus preeminencias y alardes independientes; el Cabildo y el Obispo infundían cívica y reverente veneración; pero el solo nombre del *Santo Oficio* llenaba el ánimo de susto y el cuerpo de convulsiones nerviosas. El inquisidor y el verdugo son las figuras sombrías de aquellos obscuros tiempos.

Felipe II, cuyo corazón fué una hoguera, y un infierno su conciencia, arrimó a un lado la lanza de Carlos V, asió con ambas manos el tizón de Torquemada, y se fué por todo el orbe buscando herejes que quemar. Jamás se execrará como lo merece la memoria de aquellos implacables verdugos del género humano. (10) Por más que fuera la unidad religiosa el objeto del Tribunal de la Fe, nunca se podrán disculpar los atroces procedimientos de los terribles inquisidores.

La historia de la Inquisición de Lima, por Ricardo Palma, la de Chile por Vicuña Mackenna, la de México por Riva Palacio, y lo mucho que por otros se ha escrito acerca de aquella institución sangrienta, ofrece un cuadro horrible de fanatismo, dolores y barbarie, debidos a las preocupaciones religiosas y al espíritu del siglo.

Desde que se mandó establecer el MALDITO OFICIO en las Américas, dándole el nombre de SANTO, por real cédula de aquel monarca terrible, hubo Tribunales de la Fe, en Lima, México y Cartagena, quedando entre ellos distribuidas todas las colonias españolas. Lo que a Guatemala se refería, mandó que dependiera del tribunal de Nueva España. Hasta allá debía ir el acusado de herejía, desapego a las prácticas religiosas, el hechicero, el endemoniado, el infeliz sospechoso de ser tibio en puntos sacramentales, a que los quemaran vivos, después de la cuestión del tormento. Aquí en Guatemala se iniciaba la causa, y si tenía apariencias de mérito, mandaban al sindicado a la Inquisición Mexicana. El primer Comisario que llegó a la Antigua Guatemala fué don Diego de Carbajal, quien presentó su nombramiento al Cabildo el lunes 18 de febrero de 1572; pero por faltar las firmas de los inquisidores de México se embrolló algo al asunto.

El Santo Oficio se estableció en el reino de Guatemala por el año 1587. En 1812 quedó abolido en España y sus colonias, por la Constitución liberal de Cádiz; pero Fernando VII, veleidoso e hipócrita, como era, restableció de hecho el Tribunal de la Fe, y todavía en junio de 1826, se mandó ahorcar a Cayetano Ripoll, por hereje contumaz, según refiere don Salustiano de Olózaga, en uno de sus brillantes discursos.

Varias reales cédulas cita la "Política Indiana," que mandaron excluir del Tribunal de la Fe, a los indios, declarando que sobre ellos no ejercía jurisdicción, ya que de otra suerte, hubiera acabado con toda la raza. Mas no

---

(10) Génesis del Derecho, por Valentín Letelier. Pág. 536.

bastaron esas leyes a impedir que, aquí en Guatemala, el Santo Tribunal mandase azotar a muchos aborígenes, a fin de que abjuraran de la gentilidad, como decían entonces.

Los inquisidores vigilaban con ojos linces los libros prohibidos, y hasta decomisaban las obras de solaz y esparcimiento, "porque servían al demonio para tentar a los fieles y excitarlos a lo mundano, con peligro de las almas." No eran sólo los delitos que denominaban contra la fe, los que se avocaba el Santo Oficio, sino que extendía su influencia a lo político y administrativo. Aquí en Guatemala viéronse causas que confirman lo expuesto, y hasta hubo competencias entre la Real Audiencia y la Inquisición. Verdad es que no se celebró ningún auto de fe, porque las causas graves tenían que ir a México en última instancia, junto con los reos, quienes después de caminar muchas leguas, podían ir a las hogueras.

Debido a la pertinaz adhesión que naturalmente mostraban los aborígenes a las creencias de sus antepasados, y a la furibunda inquina de los ministros de Nueva España, hubo la Inquisición de México de fulminar contra los enemigos de la Iglesia en Guatemala, el siguiente anatema: "Vengan sobre éllos y a cada uno de éllos, la ira y maldición de Dios todo poderoso, y de la gloriosa Virgen Santa María, Su Madre, y de los Bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, y de todos los Santos del Cielo. Y vengan sobre éllos todas las plagas de Egipto y las maldiciones que vinieron sobre el rey Faraón y sus gentes, porque no obedecieron y cumplieron los mandamientos divinales, y sobre aquellas cinco ciudades de Sodoma y Gomorra, y sobre Datán y Abirón, que vivos los tragó la tierra, por el pecado de la inobediencia que contra Dios Nuestro Señor cometieron; y sean malditos en su comer y beber, y en su velar y dormir, en su levantar y andar, en su vivir y morir; y siempre estén endurecidos en su pecado; el diablo esté a su mano derecha; cuando fueren en juicio siempre fueren condenados; sus días sean pocos y malos; sus bienes y haciendas sean traspasados en los extraños; sus hijos sean huérfanos y siempre se hallen en necesidad." (11)

¡No se puede concebir mayor saña, intolerancia, falta de humanidad y de sentido común! En aquellos tiempos fanáticos debe de haber caído esa maldición, digna de Caín, como lluvia de fuego sobre las conciencias timoratas de las desventuradas gentes. Desde México, hubieran querido los santos inquisidores acabar, mediante rayos y centellas, con los pobres de Guatemala. Ya no deseaban, en su cólera demoniaca, que se convirtiesen los pecadores y que vivieran, como reza el Evangelio, sino que siempre quedasen endurecidos en su pecado y tuviesen mala muerte.... ¡Qué bárbaros!

FUERO ECLESIÁSTICO

Todas las grandes religiones asumieron, en los antiguos tiempos, el derecho de castigar ciertos pecados, que los cánones romanos llamaron delitos eclesiásticos y de *mixto foro*, imponiendo penas, no sólo en la esfera de la conciencia, sino en el terrible campo de los tormentos, cárceles, azotes y hasta el inicuo patíbulo.

---

(11) Ordenes de la Corona.—M. S. VI—143. Citadas por "*México a Través de los Siglos.*"

Cuanto a las relaciones sexuales se refería, estaba reglamentado por la Iglesia, y detallado prolija y hasta pornográficamente por la Teología Moral ([12]) y por el Derecho Canónico, implacable contra la herejía, la indiferencia religiosa, la sodomía, la pederastía, la brujería, el pacto con el diablo, el sortilegio, la promiscuación, las lecturas prohibidas, y otros actos más, que hoy no caen bajo la sanción penal, y que desde el siglo XIII hasta el XVIII, se persiguieron con saña. No han sido pocos los esfuerzos que los pueblos han venido realizando para lograr la secularización del derecho. ([13]) La influencia religiosa tiende a multiplicar los delitos, confundiéndolos con los pecados. Donde las religiones no tienen suficiente influjo para imprimir rumbo a la criminología, todos pueden obrar como les plazca, en materia espirituales; pero si el fanatismo prevalece, negar cualquier dogma, por absurdo que sea, u omitir una práctica litúrgica, cae bajo el poder punitivo. La tolerancia en las ideas y la libertad religiosa, son conquistas de la civilización.

Era tanta en aquellos tiempos, la centralización en el mando, que descendía el monarca a imponer penas directamente a una persona, como sucedió en repetidos casos. Desde el Escorial, o San Lorenzo, castigaba el rey, a las vegadas, a alguno de sus vasallos. El letrado don Antonio de Avila y Quiñónez vivía en público concubinato con Nicolasa de Guzmán, mestiza muy linda, al decir de las crónicas, y aunque la mancebía, sin escándalo, no estaba penada por las leyes, el rey don Carlos II emitió la cédula de 30 de mayo de 1687 castigando al concupiscente con quinientos ducados de multa, que se remitirían al Secretario de S. M., y que en caso de no dejar de vivir con mujer ilegítima, fuese confinado a la isla de Santo Domingo. La joven Nicolasa fué encerrada en el Beaterio de Sonsonate por tres años, pagando las expensas el delincuente. No obstante todo eso, refiere el Padre Gage, que los pobladores de la Antigua Guatemala, en el siglo XVII, cuando estaba esa capital en todo su auge, "eran muy dados a frecuentes amoríos con las mulatas y negras, mujeres fogosas y amigas de salacidades y escándalos," si hemos de usar las mismas palabras del célebre fraile dominico inglés.

Se llevaba a tal extremo el fanatismo religioso, que existía el derecho de asilo en favor de los criminales perseguidos por la justicia, cuando penetraban a algún templo o monasterio. Había delitos graves exceptuados, como el incendio, el asesinato, el plagio, el asalto en despoblado, etc., etc. Por bula de Clemente XIV se redujo a una o dos, en cada ciudad, el número de iglesias que gozaban del asilo. En Guatemala se señalaron el Carmen y la Parroquia de San Sebastián, por edicto de 25 de agosto de 1775. Antes de eso, ocurrieron conflictos para extraer a los perseguidos por la autoridad y asilados en algún lugar que llamaban sagrado.

Junto a la Autoridad Civil se levantaba la Autoridad Eclesiástica, que predicaba el derecho divino del rey y que ejercía una eficaz vigilancia sobre los funcionarios seculares, los cuales a su turno les devolvían inspección por inspección, todo en honra y provecho del monarca. El rey de España, en aquellos tiempos, era como el emperador Constantino en Roma, un soberano temporal con cura de almas, que contaba con el respeto y benignidad del Sumo Pontífice. El rey, mediante el patronato, podía extrañar obispos y secuestrar temporalidades. Tenía las riendas del gobierno eclesiástico en sus poderosas manos.

Los prelados, por su parte, tuvieron facultad de castigar, no sólo con penas espirituales, sino harto corporales, a los clérigos y a todos los fieles. Re-

---

(12) Maxvell.—Le concept social du Crime.—Pág. 144.
(13) Génesis del Derecho, por Valentín Letelier. Pág. 468.

conocíanse como hemos dicho, delitos *eclesiásticos* y de *mixto fuero*, palabras bastante elásticas para atraerse el conocimiento de muchísimos actos, que hoy no se conceptúan delictuosos. En los palacios episcopales había prisiones, y no faltaban cepos, bartolinas y otros tormentos en los monasterios de monjas y frailes, Los azotes, hasta en número de doscientos, se aplicaban a los reos de lujuria, a los amancebados se les sacaba del lugar de sus escándalos. Los obispos y el clero tenían encargo de corregir los pecados públicos, y ejercían sus poderes de manera que iban más bien en pugna de la correcta moral. Una constitución del tercer concilio celebrado en Lima, en 1583, bajo la presidencia de Santo Toribio de Mogrobejo, mandaba a los obispos que antes de comenzar la visita de su diócesis, publicaran un edicto, cuya fórmula fué arreglada en el mismo concilio. "Os exhortamos, decía, aconsejamos y mandamos, en virtud de santa obediencia y de pena de excomunión mayor, previa la trina monición canónica, que cualquiera de vosotros que tuviere noticia de alguno de los vicios o pecados públicos abajo designados o de otros cualesquiera cuya corrección o castigo pertenezca a Nos, comparezca a decirlo, denunciarlo y manifestarlo ante Nos, dentro de nueve días que fijamos, en lugar de los tres términos, en conformidad con la regla de derecho, advirtiendo que, en transcurriendo dicho término, se procederá contra los contumaces con todo rigor." ([14]) Después se simplificó el sistema de delaciones. Cada año la autoridad eclesiástica publicaba un edicto mandando a todos los diocesanos le denunciasen los pecados ajenos, contra las buenas costumbres, y el edicto terminaba conminando, con excomunión, al que no hiciese la denuncia. Las delaciones eran recibidas bajo la oferta de la mayor reserva, y ellas habilitaban para imponer las penas discrecionales, cuya aplicación entraba en sus facultades, sin más información y sin exponer los fundamentos de su fallo. Fácil es presumir los abusos a que daría lugar semejante manera de procedimiento. Entre tanto, esta intervención escandalosa de la Iglesia originaba desafueros mayores que los que se quería evitar, sin la menor eficacia para corregir las costumbres. Era la cabeza del león de Venecia que recibía en la boca perennemente abierta las delaciones anónimas.

La vida poco edificante da algunos clérigos y la saña con que sostenía la misma autoridad eclesiástica sus riñas y competencias con la autoridad civil, demostraban que sus pasiones y sus odios no tenían freno. Además, que las faltas de otro orden, exhibían no poca desmoralización.. En el curso de los capítulos anteriores, hemos tenido que recordar algunos de esos hechos. "En las religiones (conventos) de este reino, escribía un piadoso gobernador, se ofrecen de ordinario disgustos, en que es fuerza entrar la mano del gobierno, y yo lo he hecho con mucho recato, consideración y celo del servicio de Su Majestad, y he compuesto y conformado algunas discordias; y hoy tienen quietud." Pero, esas discordias degeneraban a veces en riñas encarnizadas, en las que los frailes se batían a mojicones, palos y hasta puñaladas, produciendo grandes escándalos en toda la ciudad. Fué famosa, entre otras, la que tuvo lugar en el convento de la Recolección, el 12 de julio de 1772, cuando a las puertas de los recoletos se presentó el visitador fray Juan de Jesús Hernández, que desde España vino a calmar a los criollos y a los chapetones. Después de sumaria averiguación, mandó sacar de sus celdas a dos religiosos de apellidos León y Lobo, para mandarlos bajo partida de registro a la península. Esta medida produjo tal excitación, que fué preciso pedir auxilio al brazo secular. Entonces los frailes rebeldes, en gran número, se armaron de palos, cuchillos, machetes y

---

(14) Colectio maxima concilium omnium. Hispaniæ et Novi Orbis. Del cardenal Aguirre. Roma, 1755—Tomo VI, página 57 hasta 59.

piedras, y atacaron a los oficiales y soldados, quienes resistieron con menos cristiandad de la que habían menester. El baturrillo fué tan grande que toda la ciudad se alarmó, hasta el punto de verse precisado el presidente, don Juan González Bustillo, en unión de varios oidores, a penetrar a la casa conventual, en donde apagaron las pocas luces que habían quedado, y el mismo capitán general y gobernador del reino de Guatemala, hubo de salir contuso y mal parado, no obstante su prosapia noble e inmunidad regia. Desde entonces viene aquello de "quien mete paz se saca lo demás"—"No hay cosa peor que querer aquietar frailes a obscuras."

La autoridad eclesiástica juzgaba de los delitos que, como la herejía, la simonía, la blasfemia, el perjurio, etc, violaban directamente las leyes canónicas, y además tenía jurisdicción la Iglesia sobre los que cometían delitos que llamaban de *mixto fuero*. Según las leyes de aquellos tiempos, "el adulterio, la bestialidad o pederastía, la sodomía, la hechicería, la solicitación *ad-turpiam,* o cualesquiera otros actos que ofendiesen la moral o tuviesen *atingencia con el demonio*, caían bajo la férula de la Curia Eclesiástica"—Ya se ve que el asunto era muy lato y bastante elástico.

Llenos están nuestros archivos de causas en que los procesados fueron a parar al palacio arzobispal, a la cárcel canónica, a los conventos de los regulares, a hacer penitencia, mientras que las mujeres eran castigadas en los beaterios y monasterios. Siete años de reclusión, en el de Santa Catarina, sufrió la hermosa dama doña Elvira de Montúfar, en 1770, por haber sido acusada por su esposo de infidelidad conyugal, ante el arzobispo señor Cortés y Larraz, quien mantuvo aparte de eso, por mucho tiempo, en una bartolina, en el palacio arzobispal, a un clérigo notable, por habérsele probado que vivía en concubinato público. Este presbítero podía haber invocado la ley de Partidas que autorizaba a los clérigos a tener una manceba en su casa, "con tal que non fuese mora, nin judía, y de estado libre;" pero en ese tiempo ya estaba en desuso. Aquel mismo piadoso y notable arzobispo, que salió desterrado de aquí, por ser *terronista acérrimo,* y no querer obedecer la orden de trasladarse el gobierno eclesiástico y los conventos a esta nueva ciudad de la Asunción de Guatemala, perseguía a los enamorados, hasta el punto de que a un marido, remiso en pagar el débito a su joven consorte, quien reclamó las tardanzas, mandóle dar por tan sagrada deuda, cincuenta azotes, a calzón bajo, para que en lo sucesivo fuese puntual pagador a su mujer legítima, única dueña de sus caricias. El señor Cortés y Larraz tenía fama de santo; pero era hombre de pelo en pecho, de gran carácter y acrisolada virtud. ¡Cuántas quisieran hoy que otro compasivo prelado las socorriese, obligando a los gandules maridos a ser buenos pagadores! Nuestro fabulista Goyena purgó, en el Colegio de Cristo de esta Capital, el delito de haberse casado clandestinamente, y estaba tan aburrido en aquel lugar de oraciones y ayunos que, al salir de repente, por influencias del marqués de Aycinena, encontró al lego, que acostumbraba tocar a media noche la campana, y le dijo:

Adiós Zelaya, mi amigo,
Ya a despertarme no vaya,
Que, si con otros *se la halla,*
Ya no *se la halla* con migo....

ANTIGUA LEGISLACION ESPAÑOLA

Era el rey de España la autoridad omnímoda, que no reconocía superior en la tierra. Las leyes aparecían emanadas de su majestad, y las hacían descansar en las máximas de la moral cristiana y en la conveniencia pública. Persistía buen propósito; pero los errores económicos y la barbarie de la época, dan a aquella legislación complicada y laberintosa, el tinte medioeval que la caracterizaba. La enorme distancia de estos países de América respecto a la corte peninsular, constituía de hecho una especie de impunidad, a pesar de que—preciso es reconocerlo—el gobierno español hacía cuanto humanamente era dable a fin de que prevaleciera la justicia, a la manera de entonces.

Dos arbitrios se discurrieron para remediar los abusos que cometían los gobernadores y demás empleados de América. Las fianzas y las residencias. Todos los que ejercían cargos públicos estaban obligados a rendir cuenta estricta de la manera como habían desempeñado sus destinos, ya que de la residencia no eran exonerados ni los virreyes mismos. Los gobernadores debían constituir una fianza, para garantizar el buen desempeño del cargo, y con ella tenían de satisfacer las penas con que se les castigara en el juicio residencial. (15)

Peninsulares eran las autoridades principales, y les estaba prohibido casarse en el lugar de su mando, ni tener amistades estrechas, ni enlazar a sus hijos con los pobladores del recinto, ni ejercer el comercio ni tener tiendas, ni fincas, ni tratar o contratar por vía de lucro mercantil. No podían ir a fiestas, ni ser padrinos, ni asistir a entierros. En una palabra, no se les permitían más que relaciones oficiales. Todo ésto daba margen a que a las veces se relajaran las costumbres y se promoviesen escándalos. Al fin eran hombres los virreyes y capitanes generales. Las providencias de la Corte a ese respecto, produjeron muchos episodios que demuestran la imposibilidad de aislar a los mandatarios, como si no tuviesen ciertas necesidades del alma y del cuerpo.

Prevalecía en la legislación colonial el principio de la responsabilidad de los empleados públicos, quienes no podían considerarse arbitrariamente dueños de personas y haciendas, sino sumisos a la ley. A pesar de que los juicios de residencia adolecían de defectos e inconvenientes, eran garantía y remedio, casi siempre, para contener y corregir abusos. Fueron raros los casos en que, como en el del visitador La Madriz, vinieran a causar alborotos y escándalos; y eran pocos los procesos en que se quedaran impunes los residenciados, como aconteció con el capitán general Fernández de Heredia, que después de vulnerar los fueros de la Audiencia Real y de dar rienda a su fogoso temperamento, salió incólume del juicio de responsabilidad y vivió tranquilo algunos años más, hasta que murió el 19 de marzo de 1772, y fué sepultado en la Merced, templo al cual había donado cuatro mil pesos. Así y todo, no se cometían en aquellos atrasados tiempos concusiones a la luz del día, ni eran los puestos públicos peldaños para alcanzar el vellocino de oro.

Estableciéronse muy severas y efectivas penas contra el peculado. Las leyes 6 y 7, título XIII, Lib. 4.º de la Recopilación de Indias ordenaban que los oficiales reales tomaran las cuentas anualmente, de los caudales de propios de las ciudades, villas y lugares, y que las revisara un ministro de la Audiencia, para remitirlas en seguida a España, donde de nuevo se glosaban. Había fiel manejo de las rentas públicas, y de ahí que produjera gran escándalo algún caso excepcional, como cuando, en 1767 varios concejales distrajeron bienes del común para emplearlos en sus negociaciones. Don Fadrique de Goyena se había

(15) Suárez, tomo III, pág. 392.

comprometido a pagar treinta mil pesos por cuenta de los sesenta y ocho mil que don Cristóbal de Gálvez adeudaba por alcabalas. La Audiencia no había cumplido con su deber y el rey la reprendió severamente a mérito del punible descuido.

Son curiosas, aunque extensas, las instrucciones que el capitán general expidió, el año 1788, para asegurar las rentas y moralizar a los indios. Entre otras cosas, decían: "Prohibo expresamente a usted el abuso generalmente introducido de azotar a las mujeres, como opuesto a la humanidad, y ser el pudor digno de conservarse en su sexo. Y por cuanto, entre los casados es muy frecuente la barbaridad de cambiar de mujeres, y en los casamientos la de llevar a la desposada a la casa del esposo, en donde estoy informado que los suegros suelen abusar de las nueras, seduciéndolas y embriagándolas con este infame objeto, mando a los gobernadores celen con la mayor exactitud sobre este punto, y prohíbo esta costumbre, declarando que las desposadas no han de pasar a casa de sus maridos, hasta que éstos la tengan propia y separada para su habitación."

Más de cincuenta reales cédulas se ocuparon en prevenir a los prelados que amonestasen a los predicadores a fin de que en sus sermones no se extralimitaran, sino que siempre sostuvieran las preeminencias que llamaban *regalías*. Esto no fué bastante a evitar que, cuando el capitán general, los oidores o los militares, escandalizaron, penetrando a los conventos de mujeres o teniendo rumbosas fiestas, predicasen los dominicos o los recoletos censurando las demasías. El gran maestro del derecho indiano, el afamado jurisconsulto don Juan de Solórzano y Pereira, defendía la doctrina de que el gobierno civil podía, sin acudir al prelado, reprimir los desórdenes de los predicadores. [16] Ya se ve que los gobernantes de antaño no eran ningunos pacatos.

A pesar de las leyes y providencias reales que se dictaron para evitar conflictos entre la autoridad eclesiástica y la civil, fueron muy frecuentes las competencias, grandes las excitaciones y no pocos los escándalos que alarmaban las conciencias y dividían las familias.

Los religiosos, desde sus claustros, tenían gran influencia en los asuntos sociales, tanto por el espíritu de la época, como por ser muy ricos los conventos, y personas notables e instruidas las que en ellos se encontraban. Los jesuitas se pusieron, como en todas partes, al frente de la instrucción, de la industria, de la cultura de los indígenas, del movimiento religioso, y no dejaron de intervenir, por supuesto, en el seno de los hogares, echando raíces profundas. Esta orden atacaba las *regalías*, y era un verdadero poder en las colonias españolas, por todo lo cual desagradó a la majestad regia, que como absoluta no admitía rivalidad. No atacaban de frente los hijos de Loyola las prerrogativas eclesiásticas de la corona; pero las minaban con trabajos de zapa, explotando el espíritu religioso, que por entonces era subyugador.

En los turbulentos sucesos que ocasionó el Visitador don Francisco Gómez de la Madriz, tuvieron harta responsabilidad los padres de la Compañía de Jesús, que se pusieron de parte de tan caviloso, arbitrario y malévolo magistrado. [17] Pocos años antes, en 1691, se asiló el oidor Enríquez en la casa de los jesuitas, y ésto produjo serias dificultades y no pocos desafueros, que García Peláez relata detalladamente. El 26 de agosto de 1763, a las dos de la tarde, asesinaron unos tres negros, al virtuoso padre jesuita Cristóbal Villafañe, en la capilla de la cárcel, cuando los preparaba a bien morir, como conde-

(16) Política Indiana, lib. 4.° Cap. 27.
(17) Jiménez, Título III, cap. IV.

nados al último suplicio. El escándalo fué mayúsculo y estuvo a punto de haber un alboroto público.

Por lo que a la legislación concierne, era la española antigua, la más filosófica de su época. Desde el Fuero Juzgo hasta el Fuero Real, merecen estudio las disposiciones de los visigodos y de los reyes hispanos, que formaron códigos nacionales, que ocupan muchos volúmenes. El monumento grandioso de la legislación ibera es el código de *"Las Siete Partidas,"* promulgado en 1263, y debido a don Alfonso el Sabio. La Nueva y la Novísima Recopilación, las Leyes de Toro y las muchas pragmáticas y reales cédulas, no forman un todo armónico como la monumental obra del desdichado Alfonso IX. De las Leyes de Indias, ya se trató en el capítulo anterior.

El Fuero Juzgo, formado por los reyes godos, Chindasvinto, Recesvinto y Egica, es un trabajo original, superior a su época, de elevado concepto jurídico, de espíritu nacional, con un sólo fuero para lo civil, criminal, político, militar, administrativo y eclesiástico. Los sarracenos, más tarde, multiplicaron el sistema foral, que dividió las provincias e introdujo privilegios, desigualdades, gracias y preeminencias odiosas.

Exceptuado el Fuero Juzgo, era aquella legislación teocrática, laberintosa, histórica, romanesca, como la expresión de fuerzas organizadas oprobiosas. [18] Era medioeval y propia de siglos de absolutismo y de violencia. Fué la más inadecuada para países republicanos y democráticos. *Corruptíssima plurimae leges.* Tac. 27.

Así y todo, esa legislación arcaica estuvo rigiendo en Guatemala, no sólo en tiempo de la colonia, sino durante la república, hasta 1872; y era un *maremagnum*, con el Cedulario de la Real Audiencia que en muchos volúmenes se conserva en el archivo de la Suprema Corte de Justicia. El que escribe estas líneas posée un "Extracto cronológico de las Cédulas y Reales Ordenes, referentes a Guatemala, escrito por don Manuel Antonio del Campo y Rivas, que contiene dos mil doscientas noventa y cuatro cédulas, en dos tomos manuscritos, formado en la ciudad de Guatemala, en el año 1801."

Los trámites eran tardíos y dispendiosos, sobre todo si había apelación o revisión ante el Consejo de Indias; las comunicaciones lentas y la administración de justicia dada a prácticas, ritualidades y fórmulas. Las cuestiones se eternizaban y los litigios pasaban a los herederos. Una testamentaría era cosa de nunca acabar. Litis hubo, en los tiempos coloniales, que alcanzó cuatro generaciones.

La justicia criminal participaba de la dureza de la época. No era por cierto achaque de España, sino de toda Europa, aquella ferocidad desplegada contra los criminales. Hasta que el filántropo Beccaría innovó el derecho penal, resentíase éste de bárbaro en los procedimientos, falto de razón en muchos delitos, y harto inhumano en los castigos. Triste es decir que, de todas las instituciones judiciales, la justicia criminal es la que por más tiempo permaneció retrasada en la marcha de la civilización. A Italia se deben los mayores progresos en la criminología.

A fines del siglo XVIII, aún se castigaba aquí en Guatemala, el abigeato con azotes y presidio; al que infería una herida con arma corta, le sacaban montado en un mulo, y daban al criminal, en cada esquina de las calles, furibundos azotes en las espaldas desnudas; la picota pública se ostentaba en las plazas y cabildos; por entonces se abolió el arrastramiento de los reos atados a

---

(18) "No sólo reinaron en las escuelas y tribunales el derecho romano y el canónico, sino hasta las opiniones de los jurisconsultos ultramontanos de uno y otro derecho"—Juan Sempére y Guarinos.—Tomo II, *Biblioteca española.*

las colas de potros cerriles, pero subsistió el tormento. El año 1726, entre otras muchas bárbaras condenas que registran nuestros archivos, aparece la de un infeliz indio, a quien el 4 de julio, se le aplicaron doscientos azotes, por las muchas brujerías que había hecho en el pueblo de Santiago Metapas. Una india, del partido de Sololá, por parricidio en una criatura suya, fué condenada a pena de horca, conducida la reo a la cola de un caballo, y metiendo el cadáver, después de la ejecución en un saco, que tenía pintados una víbora, un gallo, un can y un ximio, como decía la ley de las Partidas. Un monedero falso, indio de Petapa, por sentencia de 14 de enero de 1749, es condenado a pena de muerte, por fuego. El desacato de un mulato de Jocotenango, que en unión de su hijo, negáronse a prestar auxilio al oidor Bustillo, que a nombre de su majestad, les previno atasen a un reo de riña y arma corta, contestando éllos que no eran corchetes, fueron condenados a vergüenza pública, montados en sendos mulos, y azotados en cada esquina de las principales calles de la ciudad, por sentencia de 9 de octubre de 1761. Otro que mató a su amo, fué arrastrado y ahorcado. Un autor de llaves falsas sufrió doscientos azotes y diez años de presidio, por fallo de 15 de julio de 1763. Estos expedientes y otros muchos análogos se encuentran en el Archivo de la Suprema Corte de Justicia.

En los últimos tiempos no se aplicaban con todo rigor las antiguas leyes penales, sino que se vinieron atemperando a las costumbres y cultura de la época. Era un derecho penal consuetudinario.

Por lo demás, había en la vida de la colonia pequeñeces que ha descrito, con abundancia de datos, don Miguel Luis Amunátegui, en su obra "*Los Precursores de la Independencia de Chile,*" como las cuestiones sobre las guedejas de los clérigos, la grasa de vaca en los días de abstinencia, los bandos sobre los remedios caseros, el monopolio del pescado por los frailes, el traje del presidente, las cuestiones de asiento y cojines para hincar las rodillas en la iglesia catedral, etc.

MILICIAS

En cuanto a las milicias, eran generalmente escasas y tenían armamentos viejos y cañones sumamente pesados, cuyo número y condiciones describe menudamente García Peláez, en su historia. [19] La fuerza militar se componía de un regimiento de infantería de línea, reducido después a batallón, cinco compañías fijas, situadas en distintos puntos fronterizos y una brigada de artillería, aumentada con compañías de la misma arma. Este ejército en el reino de Guatemala, hacía un total de unos mil quinientos hombres permanentes. Para instrucción y disciplina contaba con diez mil soldados reclutas provinciales de infantería y caballería, con plazas de oficiales y jefes en la clase de veteranos. Esta fuerza estaba distribuida en batallones, escuadrones y compañías sueltas, y situada en las provincias más importantes con la mayor inmediación posible a los puertos y fronteras, y daba destacamentos a las guarniciones respectivas. El vestuario y equipo de estas milicias se costeaba de un fondo consistente en un real de aumento sobre cada libra de tabaco estancado. De esta fuerza era primer inspector el capitán general y había además un subinspector para la infantería y caballería. La artillería tuvo un coronel por jefe. Los gobernadores de Nicaragua y Honduras eran considerados como comandantes generales de provincia, sujetos al capitán general.

---

(19) Capítulo 106, tomo 3, p. 86.

Los gobernadores o comandantes de los puertos y fronteras dependían, sin embargo, inmediatamente del mismo jefe superior. ([20])

Cuando la ruina de la antigua capital, en el año 1773, el presidente Mayorga, dirigió un interesante memorial al rey, dándole cuenta del nefasto suceso, y entre otras cosas le decía: "Para atender a tantas urgencias, custodiar los caudales públicos, auxiliar los intereses de particulares y comunidades, contener los excesos que facilita semejante trastorno, no he tenido más que la tropa de cuarenta y ocho dragones, porque la milicia y paisanaje sólo podían atender a sus casas y familias, acordándose únicamente de mí para pedir remedio de sus calamidades, que con el mayor dolor no podía facilitarles, porque la gente de trabajo aquí, además de sus propias fatalidades, es por lo común muy haragana y tímida, y necesita fuerza para trabajar pagándole." Entre otras cosas, hablando de los temblores, dice: "Este suceso ha afligido mi espíritu con los clamores de un numeroso pueblo de cerca de sesenta mil almas... y desde luego me persuado que será necesario situar estos habitantes en otra parte, y desamparar la ciudad, hermosa a mi ingreso, y hoy espectáculo de conmiseración." ([21])

En el *"Kalendario Manual y Guía de Forasteros de Madrid, para el año de 1816,"* que tenemos a la vista, aparece, en la página 185, el *Reyno de Goatemala,* con los empleados siguientes, en el ramo militar: Gobernador, Capitán General y Presidente, el Mariscal de Campo don Fernando Millares; Secretario del Gobierno y Capitanía General, don José Santiago Milla.—Tropas Veteranas: Subinspector General, el Mariscal de Campo don César Balviani.—Batallón de Infantería Fijo de Goatemala: consta de cinco compañías, sobre el pie de quinientos sesenta y cinco plazas, creado en el año 1786. Su uniforme, casaca, chupa y calzón blanco, de lienzo, vuelta, collarín y alamares encarnados, botón dorado. Había además otras cuatro compañías sueltas, en Trujillo, Golfos, Petén y San Juan. El Comandante del Real Cuerpo de Ingenieros era el Coronel don Juan Bautista Jáuregui, que fué quien hizo el primer mapa bueno de Guatemala. Del Batallón de Milicias Disciplinadas de Guatemala era jefe el Coronel de Infantería don Pedro Ariza.—De las Milicias Provinciales de Dragones era jefe don Tadeo Piñol, con el grado de Coronel; era segundo el Teniente don Antonio Juarros, y Sargento Mayor Veterano don Miguel González Colarte. Gobernador e Intendente de Comayagua fué el Coronel don Josef Tinoco de Contreras; de Costa-Rica el Teniente don Juan de Dios Ayala, de Nicaragua don Juan B. Gual, con el grado de Brigadier; de Chiapa, el Coronel don Juan Nepomuceno González Batres Náxera, tío abuelo del autor de este libro.

PRESIDIOS

Por el año 1724, dice don José Sánchez, en sus "Apuntamientos sobre la Historia de Guatemala," que existían cuatro presidios en todo el reino. En tiempos atrás, había habido en Trujillo, en el Castillo de los Dolores del Lacandón y en Matina, los cuales se fueron extinguiendo. A mediados del siglo XVIII los presidios eran el del Petén, a 160 leguas de la capital, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Remedios. Llamáronle *Petén,* porque los indios tenían la ciudad en una *isla,* que eso significa dicho nombre. Dícenle

---

(20) Noticia sobre Centro-América, por don Manuel Montúfar. Página XXVIII.

(21) Consulta de 2 de agosto de 1773, dirigida a S. M. por el presidente del reino de Guatemala.

también *Itza,* porque fué país de los indios *itzaes,* nación belicosa y bárbara que resistió por mucho tiempo su conquista. Al derredor del castillo se fundaron en su origen varios pueblos, que se han ido extinguiendo, en vez de tomar incremento. Se estableció ese presidio por cédula de 24 de enero de 1698, dirigida al presidente don Gabriel Sánchez de Berrospe, con el fin de resguardar aquellos contornos y costas, y facilitar la reducción de los indios choles, itzaes y lacandones. Felipe IV expidió varias cédulas para la fortificación del presidio, mandando provisiones de boca y guerra. Tuvo al principio hasta diecisiete pueblos. Cuando en 1754 pasaron por ahí los comisionados para desalojar a los ingleses del río Baliz, que dista setenta leguas del Petén, ya estaba aquello muy despoblado y decaído. Se extinguió el presidio en virtud de cédulas de 10 de octubre de 1764 y 1.º de noviembre de 1767. Había ahí una hacienda que era de propiedad del rey, pero sólo producía para los que la manejaban.

El presidio de San Felipe del Golfo, fué en el siglo XVI y principios del XVII la parte principal de una alcaldía mayor de este reino, con el nombre de Amatique. El 7 de marzo de 1525, se descubrió otro puerto, al cual dieron el nombre de *Santo Tomás,* porque en ese día se celebra al doctor angélico. Poco tiempo después, se construyeron las Bodegas Altas y Bajas, que pertenecían a la comunidad de los dominicanos. Allí había un fuerte pequeño, llamado *Bustamante,* por el nombre del ingeniero constructor, que formó el plano. El 26 de marzo de 1651 se celebró una Junta de Guerra, a causa de haber aparecido unas seis fragatas enemigas por Tabasco, y se dispuso fortificar el castillo de Bustamante, y que se le pusiera una guarnición de veinte y seis soldados, cuatro artilleros y un condestable, y para cabo principal se nombró al justicia mayor de Santo Tomás de Castilla. En 1624, un corsario lo invadió, y habiendo tomádolo con facilidad, quemó las bodegas y causó otros muchos perjuicios. Después sucedieron análogos desastres, estando siempre medio abandonado y muy mal servido.

En Nicaragua, en el puerto de San Juan, a orillas del río, hubo en la antigüedad un Castillo, nombrado de *San Carlos,* que defendía la costa y la entrada al gran lago, que los conquistadores llamaron *mar dulce,* por su extensión y porque tiene flujo y reflujo. En el mes de julio de 1665, el castellano de la fortaleza, Gonzalo Noguera, la rindió a ciento treinta ingleses, que se internaron a Granada, la saquearon y se llevaron algunos prisioneros, no obstante la valentía y denuedo con que los vecinos de la ciudad la defendieron. Tales cosas pasaron y fué tan grave el cariz del desastroso asunto, que hubo de ir allá el presidente don Martín Carlos de Mencos y también su sucesor don Sebastián Alvarez Rosica de Caldas. A causa de todo éllo, mandó la reina gobernadora, tutriz de don Carlos II, en cédula de 20 de octubre de 1671, que se hiciese la fortificación necesaria en la boca del río, para impedir la entrada. Con tal motivo, también fué a Nicaragua el presidente don Fernando Francisco de Escobedo, quien estableció el presidio.

El presidio de Omoa, se titulaba *de San Fernando,* por haberse comenzado en tiempo de Fernando VI, por el año 1740, a virtud de cédula de 30 de agosto. Se tomó gran interés en la construcción del castillo por la urgencia que había de resguardar aquellos lugares de las invasiones de los ingleses. Varios presidentes fueron en persona a aquel lugar mal sano. Al teniente general don José Vásquez Prego, en 1753, al mariscal de campo, don Pedro de Salazar, en 1771, y al capitán de navío, don Joaquín de Aguirre y Oquendo, les costó la vida semejante expedición. Dice el historiador Sánchez que ese puerto consumió muchos hombres y más de dos millones de pesos, en los tiempos coloniales. Por ahí tenía el rey otra hacienda, llamada Cuyamel, tan mal servida como la que se indicó antes. En ese puerto había cajas reales, para la

recaudación de los derechos de los barcos que llegaban de la Habana. Cosa de sesenta mil pesos anuales costaba el sostenimiento de aquel resguardo.

En 1779, cuando la guerra con los ingleses, atacaron cuatro buques el castillo de Omoa, y lo defendió gallardamente su comandante Desnaux, con quinientos hombres y veinticuatro cañones. Volvieron los piratas el 16 de octubre de aquel año, con doce navíos de línea, gran cantidad de soldados y una horda de indios mosquitos. Aunque el castillo se defendió heroicamente, tuvo que caer en poder de los enemigos, quienes hicieron un botín de más de tres millones de pesos, que iban en buques cargados por comerciantes guatemaltecos. Vino poco después una tempestad e hizo perecer al buque principal inglés, en el que se hallaban los tesoros, mientras que los demás se escaparon milagrosamente.

Gobernaba a la sazón en Goathemala don Martías de Gálvez, quien al saber semejante desastre despachó mensajeros al gobernador de Cuba y al de Yucatán, y al virrey Mayorga, de México, pidiéndoles auxilio. Este envió, por Oajaca, tropas y quinientos mil pesos. El 26 de noviembre tenía ya seis líneas de trincheras delante de la fortaleza, y después de negociaciones infructuosas, el último día de ese mes, fueron sorprendidos los filibusteros y obligados a retirarse a sus buques. Las islas de Roatán, la Guanaja y Utila fueron varias veces rescatadas de los ingleses. En 1797 don José Rossi y Rubia las reconquistó definitivamente para los españoles.

Esa mole de piedra obscurecida por el tiempo, y arrullada por las olas del mar de las Antillas, fué teatro de las avariciosas contiendas de los piratas ingleses, que anhelaban poderío en aquellas costas, y que atacaron muchas veces a los conquistadores castellanos, con el mismo derecho con que éllos persiguieron a los primitivos dueños de esa zona exuberante.

Para concluir este capítulo, mencionaremos otros Cuerpos o instituciones que, en lo social y administrativo, gozaron de gran importancia, como la Administración de Correos, que desde remotos tiempos tuvo empleados especiales. En 1768 se expidió el Reglamento de Postas. Del Tribunal del Consulado de Comercio, de la Sociedad, Económica, de la Pontificia Universidad, de la Casa de Moneda, de la Real Renta de Tabacos, etc., narraremos la historia en otras partes de la presente obra, siquiera sea a rasgos salientes.

CAPITULO XIX

EL ALMA NACIONAL.—LA AMERICA SAJONA Y LA IBERA.—EL JUSTICIAZGO.—EL PATRONATO REAL.—LOS VIRREYES.—LOS CAPITANES GENERALES DEL REINO DE GUATEMALA.—DON GABINO GAINZA.

SUMARIO

Características de estos países.—La arrogancia ibérica.—Rasgos de la conquista española.—Razas diversas.—Carencia de alma nacional.—Espíritu y prácticas de la colonización anglo-sajona.—La fuerza del Destino.—Pasmosa labor, aunque infecunda, de la Península española.—Organización gubernativa en hispanoamérica.—Prevaleció desde un principio el espíritu intolerante.—Los colonizadores ingleses venían en pos de verdadera libertad política y amplia libertad religiosa.—Fué desde su origen viciada la idiosincrasia indo-hispana.—El Escorial fué símbolo de la política del coloniaje.—España se encontraba en la época de su decadencia.—Supervivía el despotismo feudal.—Cundió el atraso en sus dominios.—Reformarse es vivir.—Nuevos derroteros se imponen.—El Justiciazgo.—El Patronato Real.—La Sacra Real Majestad se hizo superior al Papa.—Los Virreyes.—Los Capitanes Generales.—Reseña de los que gobernaron en Goathemala.—Su carácter y principales hechos.—Don Gabino Gaínza.—Su figura, su actuación y su gobierno.—Descripción que de él hizo el prócer, doctor don Pedro Molina.

En todos los pueblos se encuentran caracteres morales e intelectuales que constituyen el alma nacional. En Centro-América había enantes reinos y cacicasgos gobernados por régimen absoluto, prevaleciendo en la mentalidad de los aborígenes, la impresión psíquica de obedecer sin límites y de mandar sin freno. Los españoles, que a la conquista vinieron, traían atavismos de ocho siglos de luchas, la fe ciega del más exagerado espíritu religioso, el eclipse de las nociones de lo justo, la codicia hidrópica del aventurero que deja su terruño por ganarse una fortuna, la creencia arraigada de que era lícito desposeér de todo al idólatra, la convicción, en fin, de que los indios no eran hombres. Tenían por loco al Padre Las Casas, y por mal pensados a otros sacerdotes que abogaban humanitariamente. No existieron, en el suelo de América, los valladares de instituciones antiguas, que pusieran coto a los espíritus audaces. En las Indias se permitía todo el guerrero conquistador, que más tarde burlaba las leyes expedidas desde el Escorial. A principios del siglo XVI comenzó la importación de esclavos negros en el Nuevo Mundo. Ovando trajo algunos en 1501. Otros se compraron en el mercado de Lisboa. Los padres dominicos, el licenciado Suazo y el mismo fray Bartolomé de Las Casas, instaron al rey porque se aumentase la venida de africanos a estas tierras, sin advertir, de buena fe, que tan injusta era su esclavitud como la de los aborígenes, y que resultarían razas híbridas, de indios, negros, mestizos y blancos.

En la conquista prevalecía la iniciativa individual y el valor heróico, la saña atroz del que se lanza contra una raza que mira con odio, en un ambiente grandioso, en medio de la naturaleza virgen, llena de oro y cuajada de portentos. Aquí se desfojaron los instintos de una soldadesca que luchó durante ochocientos años, y vino después a fundar patrias y estirpes.

"La simiente arrojada por la blanca mano de la reina Isabel en el fecundo reino ibero, el árbol que regaron los Austrias con tanta y tanta sangre germina todavía; pero como los manzanos del mar rojo, sus híbridas frutas al ser cortadas, dehácense en cenizas." Para que exista verdadera nacionalidad, son indispensables tendencias armónicas, organizaciones similares, orientaciones análogas, aspiraciones paralelas; es preciso que las generaciones pasadas hayan hecho grandes cosas, sufrido juntas acerbos dolores, y festejado, unidas, gloriosos sucesos. No bastan, como ha dicho Renán, ni la unidad del lenguaje, de religión, y de intereses, ni la posición geográfica de un territorio ocupado por una gran comunidad de familias, ni aún quizás la misma raza, tomando esta palabra en el sentido de remota fuente de nacionalidades; pero tampoco basta tener en común una herencia de recuerdos que formen *el alma nacional*. Para tener patria es preciso el concurso de todos esos factores, en lo moral, en lo material y en lo político. Mientras en una muchedumbre de seres humanos, que viven en un mismo país, sujetos a un mismo gobierno y a unas mismas leyes—como pasaba en el antiguo reino de Guatemala—haya porciones de éllos alimentando odios, sufriendo vejaciones, distanciados por raciales diferencias, sobrellevando inicuas cargas, obedeciendo a atavismos e idiosincrasias opuestas, no es dable imaginar *el alma nacional,* en esos conglomerados divergentes, incultos, agresivos, sin aspiraciones comunes, ni sentimientos patrióticos, con fanatismos agrestes, vejetando en territorios extensísimos, casi primitivamente, alejados por cordilleras enormes, sin trato corriente, con raquítica vida comercial, y apartados del resto del mundo, a estilo chinesco, cual si estuvieran en un rincón del planeta. No hubo ahí *personalidad moral,* con sentimientos de unión, de honor ciudadano, de espíritu de raza, de tradiciones e ideales.

Aunque no han faltado escritores que piensen que existe una *alma americana* (1) no alcanzan en verdad, ni la religión cristiana, ni el ambiente democrático, a caracterizar, con igual espíritu, a indo-américa y a los américo-sajones. Los católicos, fanáticos unos y fríos los más de las repúblicas iberas, y los protestantes apasionados de la gran nación sajona, poca avenencia tienen; mientras que el ideal democrático, en las tres Américas difiere de atavismos opuestos. El jacobinismo francés, que se ostentó en la Plaza de la Revolución; y el puritanismo inglés, de libertad, de trabajo que moraliza, y de autoridad que no degenera en autocracia, caudillaje o anárquica revolución—son harto diferentes, si hemos de ver la realidad histórica. No hay alma americana, como no existe alma europea. Empero hay una *alma latina,* que cada vez se ostenta al presentarse la ocasión, el alma de Ariel, cantada por el inmortal Rodó.

La América Central—en los tres siglos coloniales—apenas si tenía cohesión y espíritu colectivo. Eran poblaciones de indios que conservaban sus primitivas lenguas; villas de mestizos criollos dados a la holganza; unos pocos blancos, en lucha con los *chapetones de barcada;* y las autoridades urañas, sin vínculos con los súbditos. Así vino pasando la América del Centro, a pesar de la pasmosa labor efectuada en la Península de organizar el sistema que, para ser juzgado sin pasión, debe tenerse en cuenta los elementos, preocupaciones y errores, no sólo de España, sino del mundo entero, en aquella época.

Desde los primeros tiempos de la conquista, los iberos imitaron, en América, la organización gubernativa que ellos tenían. El gobernador representaba directamente la autoridad del rey; el Ayuntamiento es órgano de la autonomía del municipio; el clero ejerce la potestad espiritual conforme al Patronato;

(1) Mr. Webster E. Browning, profesor en las Universidades de Princeton y de Lima.

los tribunales de la Inquisición velan por la integridad de la fe católica; el juez residente es delegado de las Audiencias judiciales; el misionero encarna, en medio de los indios, la dualidad político-religiosa, característica de la monarquía española. ([2])

La sociedad indo-hispana se componía de castas muy diversas, de dos clases sociales: los poseedores de la tierra y los indigentes, aparte del mezquino comercio que estaba en manos de los primeros. Para los terratenientes el trabajo era vil; para los desposeídos improductivo. Ese fué el origen de la pereza criolla, alentada por la tierra feraz, que producía con facilidad para la holganza. El desaliento y el medio ambiente convidaban al *dolce far niente,* al quietismo de una vida somnolienta. La inercia colectiva era característica de la colonia, y el régimen, contrario al movimiento y alegría, rivalizando conquistadores y frailes en su afan de aburrir a estas poblaciones. ([3])

Vamos a explicar detalladamente el organismo gubernamental que se fué desarrollando en el extenso reino de Guatemala, haciendo antes observar que, en la América hispana prevaleció, desde un principio, el espíritu intolerante de fuerza, sevicia y arrogancia, con un fondo de cristianismo desnaturalizado, sin mansedumbre, ni amor; mientras que en la colonización sajona, iniciada por los peregrinos de ''La Flor de Mayo,'' animaba a los que de Bretaña vinieron a la región del norte, el anhelo de la libertad civil y religiosa de sus progenitores, trayendo sus pocos haberes, y el propósito del trabajo, inspirado por una moral severa de conciencia puritana, para la comunidad de éllos, profesando verdadero respeto al individualismo, entre los suyos, ya que a los indígenas de la tierra los mataron, arrojando a los pocos sobrevivientes a remotos lugares, en donde todavía quedan algunas tribus, completamente separadas de las europeas, que nunca se mezclaron prolíficamente con éllos, ni tampoco con los negros esclavos, conceptuándolos de raza inferior y despreciable. No hubo castas híbridas de conquistadores, indios y negros. Trasladóse, de allende el mar una colonia con *self government,* entregándose al trabajo y a la producción por sí mismos. No hubo encomiendas, ni terratenientes. Era la vida de los anglo-sajones libre, sencilla y morigerada, sin señoriles humos, ni medioevales reminiscencias.

Los Estados Unidos nunca han sido cínicos, intolerantes, ni escépticos. La ética puritana fué su base, y el cristianismo de amor y de concordia sirve de lastre al bajel que navega viento en popa. Los millonarios dedican gran parte de sus lucros al mejoramiento social. Los alienta el deseo de realizar algo grande, con fabulosas sumas.

Las causas que arruinaron a España se infiltraron en sus dominios de América. Venía desde su origen viciada el alma ibérica; sus tendencias aun persisten en las nacionalidades republicanas; el romanismo aferrado en la legislación y en las costumbres; el expedientéo curial; la autocracia y la organización gubernativa, que durante la colonia se estableció, como una gran máquina pesada, tardía, de complicados engranajes y resortes enmohecidos, cuyo motor estaba del otro lado del mar, entre las sombras y arideces del Escorial, palacio, iglesia, convento y símbolo del poderío ejercido, durante tres centurias, por Felipe II y sus sucesores—todo ello era supervivencia del despotismo feudal, infiltrado en la América ibera, que ha venido pasando, con raras excep-

---

(2) Historia Constitucional de Venezuela, por José Gil Tortoul—Tomo 1.º página 60.—Berlín, Carl. Heymann—1907.

(3) Nuestra América, por Octavio Bunge—Página 16.

ciones, entre la turbulencia demagógica o las dictaduras autocráticas o los parlamentaristas vocingleros.

Nuestros países se fundaron precisamente cuando España entraba en la época de su decaimiento, cuando iba quedando rezagada entre guerras funestas y exclusivismos destructores. Al descubrirse el Nuevo Mundo tenía la Península diecinueve millones de habitantes, que, después de dos siglos, redujéronse a nueve. Quedó la heroica y legendaria patria de Felipe II envuelta en el manto de sus pasadas glorias, mientras se derrumbaba su antiguo poderío. Por eso en las colonias hispanas cundió, desde un principio, el espíritu de intolerancia y atraso antieconómico, fanático y restrictivo, que caracterizó a la América ibera.

Cuando Cristóbal Colón se acercaba a la tierra que vino a descubrir, una bandada de aves marinas cruzó el cielo hacia el sur, y el navegante torció su rumbo para seguirlas. En vez de arribar a la Florida, a donde iban las proas de las carabelas, llegó a las Antillas. ¡Jamás el vuelo de los pájaros tuvo más trascendencia en el destino! La raza afroeuropea pobló la América ibera. La raza asioeuropea pobló la América sajona. La mentalidad, los atavismos, las tendencias de una y otra raza, eran distintos. Un laberinto de elementos psíquicos, cubierto por la losa de un sepulcro y rociado de agua bendita, produjo una colonización híbrida, disímbola y turbulenta, mal llamada latina; mientras que en el norte, la inmigración uniforme, con aspiraciones al trabajo, al gobierno propio y a la verdadera libertad, que ilumina y no incendia, formó una poderosa democracia, llena de vida nueva, pujanza y desarrollo, que después ha venido, con portentoso crecimiento, asombrando al mundo. (4)

Para la América Hispana la independencia fué una transición brusca del régimen absoluto, harto despojado de las antiguas instituciones que representaron las libertades medioevales, siquiera entenebrecidas por la fuerza. La educación del trabajo no la conocieron nuestros ascendientes coloniales, gravitando la vida económica sobre la raza indígena. Mientras que el colonizador inglés traía hábitos de libertad, costumbres laboriosas, aspiraciones igualitarias; el colonizador español exprimía a las manadas aborígenes con crueldad afincada y avariciosas miras. El esfuerzo anglosajón desplegóse sobre la faja estrecha de la costa, cual una ola civilizadora, y hasta que esa región estuvo constituida, vitalizada y exuberante, hubo de avanzar, por el valle del Mississippi, y mucho después hacia las costas del Pacífico. La conquista española—maravillosamente arrolladora—desorbitóse sobre inmensísimos territorios, desde California hasta el Cabo de Hornos, y desde allí hasta las más remotas tierras mexicanas, dejando focos dispersos de poblaciones aisladas, sin vías de comunicación, sometidas a influencias de variados climas y en contacto y mezcla con razas diversas. La centralización fué tan grande que no dejó alientos al tráfico mercantil. La vida económica y la vida administrativa exigen la concentración, y no la dispersión, de bloques humanos a estilo chinesco, apartados del mundo.

Reformarse es vivir, ha dicho Rodó, y las repúblicas de origen español, son las que más necesitan evolucionar, dentro de la órbita amplia que hoy recorre la humanidad; de lo contrario, ha de venir el desorden. Debemos imitar los buenos tiempos de la patria de Lincoln, cuando vivía la América del Norte una vida sencilla, fuerte, original, antes del industrialismo, del mercantilismo, del capitalismo, del dolarismo, del huelguismo, del petrolismo, y de otros varios *ismos* sociales, que hoy la minan y la tornan laberintosa y com-

---

(4) Nuestra América. Por Carlos Octavio Bunge.—Página 117.

plicada. Vivió una vida verdaderamente democrática cuando los colonos eran puritanos y graves; cuando la reja del arado ennoblecía; cuando la instrucción y la educación residían entre hombres del campo; cuando poetas y moralistas ocupaban casas de madera; cuando presidentes de la república y gobernadores de los estados salían de humildes granjas; cuando las mujeres tejían los pañales de sus chicuelos y las alfombras de sus viviendas; cuando la sencillez de costumbres venía de la candidez de sus corazones; cuando la nueva democracia admiró al mundo, por su originalidad fuerte, sana y fecunda. (5)

Así y todo, creemos que América es la tierra del porvenir, teniendo el coloso del norte portentosa expansión en el Nuevo Mundo, y, en el orbe entero, la influencia de la soberbia Roma, antes de su decadencia. Esa maravillosa nación práctica, utilitaria y rica, que lleva por rumbo el lucro inmediato, por norte la libertad y por fin el progreso en todas sus formas, ha llegado a ser actualmente lo que la Europa fuera al iniciarse el Renacimiento. El sol que alumbró la época que está para desaparecer, ha concentrado sus rayos en nuestro Continente, de donde irradiará un ciclo nuevo, una evolución fecunda. La guerra apocalíptica destrozó el centro de gravedad económico-mercantil europeo, trasladándolo al Mundo de Colón. El espíritu americano, la democracia, el trabajo, la riqueza y los altos valores éticos, dejan ver, en el cielo de las veintidós repúblicas, la aurora que iluminará los destinos humanos.

Apartando, por un paréntesis retrospectivo, tan seductoras aspiraciones, vamos a diseñar el sistema de administración, la máquina gubernal, complicada, onerosa, tardía y enervadora de la Colonia Española en la América Central, que por entonces se llamaba el Reino de Guatemala.

A pesar de todo, es innegable que durante el régimen colonial, hubo en hispanoamérica cierto equilibrio entre virreyes o gobernadores y la Real Audiencia, por mutuo control, que en algo paleaba el absolutismo directo de la metrópoli, ostentado por el Consejo de Indias. No obstante que el virrey o presidente hacían las veces del monarca, *alter rex,* estaba bastante intervenido por los oidores, que tenían muy extensas facultades, y que eran una especie de vigilantes eclesiásticos, como que constituían, en caso de dificultades, el recurso de los mismos supremos gobernantes. (6)

El historiador argentino don Vicente G. Quesada—que nos honró con su amistad—examinó las extensas facultades de las Audiencias, como cuerpos jurídicos, administrativos y políticos, deduciendo de su estudio, que no hubo un absolutismo completo, y que el gobierno de las colonias era responsable y limitado. (7) La única potestad omnímoda era el rey, y bastante absolutos fueron los presidentes del Consejo de Indias, como el obispo Fonseca y otros empecinados personajes.

El informe, la visita y la residencia eran los medios de fiscalización del régimen americano. Todos los funcionarios civiles, eclesiásticos y militares, debían informar al rey. Cuantas personas vivían en las Indias obligadas estaban también a darle noticia sobre la conducta de los empleados públicos, el estado del país, y los abusos que observaran. Los virreyes y los capitanes generales, al cesar en su cargo, extendían un minucioso informe, del cual un tanto dejaban al sucesor, y otro ejemplar enviaban al Consejo de Indias. (8)

---

(5) Eça de Queiroz.—La Decadencia de la Risa—Página 145.

(6) Labra—La Colonización en la Historia.

(7) La Sociedad Hispanoamericana bajo la dominación española.

(8) Ley 27, título II, Recopilación de Indias.

Los visitadores venían a juzgar a los mandatarios, con pingüe paga, de dos mil maravedís al año, a efecto de que se respaldase su integridad ([9]) y podían hasta suspender del empleo y sueldo a cualquier empleado civil, militar o eclesiástico. El juicio de residencia implicaba la responsabilidad de los personajes y de los menos elevados.

La legislación, para las Indias, tendía a practicar justicia y evitar abusos; pero la distancia y lo complicado del régimen colonial servían de rémoras infranqueables. La actuación en América siempre fué lenta, aparatosa y ocasionada a luchas entre ambas potestades, que absorbían al individuo y estancaban a la sociedad, centralizada, cohibida y girando en un círculo estrecho, cuyo foco estaba en el Escorial.

Todo ésto se notará en la rápida reseña que vamos a hacer de las instituciones, cuerpos administrativos, judiciales, políticos y eclesiásticos, que con una labor prolija y a base de la metafísica, el derecho antiguo, la centralización y las aberraciones de la época, constituyó la actuación del régimen colonial, no pocas veces exageradamente criticado, olvidando los tiempos y el ambiente mundial.

PATRONATO REAL

El propósito de los reyes españoles en América fué, desde un principio, conservar su omnipotencia el mayor tiempo posible, resumiendo en la *Sacra Real Majestad* todo el poder, aun cercenando bastante a la autoridad eclesiástica. Nombraron los monarcas iberos sus vireyes, representantes de la majestad real, venerada ciegamente como emanación del cielo. *Non est autoritas nisi a Deo.* Los delegados del rey de España—que era dueño y señor de territorios veinte veces más extensos que los de los antiguos césares—tuvieron más humos que los pretores neronianos.

En la obra clásica del docto Juan Solórzano Pereira, intitulada "*De Indiarum Jure,*" se expone, con maravillosa profusión de citas y abundancia de doctrina, el régimen y organización del poder público en América, durante el poderío español. Esa obra famosa, en otro tiempo, y que apareció en dos tomos, dándose a luz el primero en 1629, y el segundo en 1672, fué, en cuanto a la colonia hispana, lo que los Comentarios de Blackstone son todavía a la Magna Carta inglesa; bien que opuestas diametralmente en cuanto a su espíritu.

Ios reyes de España ejercieron lo que se llamó el "*patronazgo,* y lo fundaban en haber descubierto y conquistado América, edificado iglesias, conventos y monasterios, hecho donaciones, y gozar del *sumo imperio.* Conforme a ese *patronato,* como posteriormente se le denominó, no se erigían catedrales, ni nada religioso, sin permiso del rey. Los arzobispados, obispados, abadías y dignidades eclesiásticas, se proveían por presentación del monarca; las letras, bulas y breves apostólicos, necesitaban del *pase* del Consejo de Indias. De esa suerte, la autoridad real era absoluta, y la sacra majestad omnímoda. Recordamos todavía que nuestro profesor de derecho canónico, el inteligente doctor y presbítero don Angel M. Arroyo, era acérrimo enemigo de las *regalías.*

Pero, sin apartarnos del asunto, vamos a explicar cómo se ejerció, en el antiguo reino de Guatemala, la autoridad de los monarcas españoles. Antes de eso, conviene saber cuales eran las atribuciones de los virreyes, para que sea completo el cuadro que abraza la organización del gobierno metropolitano en el Nuevo Mundo.

---

(9) Título 21, Libro II.

LOS VIRREYES

Tenían facultades de administrar justicia; de premiar y gratificar a los descendientes de los descubridores, pacificadores y pobladores de Indias; de cuidar del recaudo, administración y cuenta de las rentas de la real hacienda; de ejercer la supremacía de jurisdicción sobre todos los gobernadores y jueces eclesiásticos y seculares, de cualquiera dignidad que fuesen, pues debían obedecerlos y respetarlos como a la persona misma de la *Majestad,* sin poner excusas ni dilaciones, ni dar a las órdenes de los virreyes otro sentido e interpretación con el fin de alterarlas y menos el de suspenderlas, en són de consultar al rey. Los virreyes eran los capitanes generales de los distritos, los presidentes de las audiencias, los gobernadores de las provincias, los generales de la armada o flota en que viajaban, los visitadores de los castillos y fortalezas, los superiores de los jefes de las armadas y de los capitanes, maestros, y dueños de navíos en el mar del sur, cuando surcaban estas aguas. Podían mandar que los oidores, contadores y otros altos empleados que viviesen en las casas reales, las desocupasen y aun las ensanchasen y reparasen cuando no prestaban la suficiente comodidad para ellos y sus familias. Podían castigar los *pecados públicos,* tenidos por tales, según el atraso de la antigua legislación, como los amancebamientos, las blasfemias, pederastía, hechicería, rufianería, etc.; perdonar cualesquiera faltas y delitos cometidos en su jurisdicción; autorizar nuevos descubrimientos y poblaciones, nombrando las autoridades que debían regirlos; velar sobre la justicia que las Audiencias administraban y dar informes secretamente, y de su propio puño, al rey sobre lo que observasen; conciliar las controversias suscitadas entre las justicias reales y las eclesiásticas; intervenir en las discordias de los religiosos; conservar en su palacio cincuenta soldados, con un capitán de alabarderos; y aposentarse, después de haber servido el virreinato, y volver de Indias para España, en las mejores posadas del tránsito, sin pagar cosa alguna.

El *real patronato,* o sea la supremacía que en negocios eclesiásticos, tuvieron los monarcas de España, desde 1681, y que quedó bien definida en 1753, lo ejercían también en las Indias los virreyes, como delegados del monarca. Gobernaban, pues, con omnímodas facultades, y si algo hubiera habido que temer, era que, como se aconsejó a Gonzalo Pizarro, se hubiera quedado algún virrey con la soberanía de las Indias; pero para evitarlo, dieron los soberanos otras leyes bien calculadas, a fin de contener la tentación de los ambiciosos. Vedóseles que pudiesen venir con sus hijos casados y yernos; intervenir en los matrimonios de sus deudos y criados con las mujeres que hubiesen sucedido en los repartimientos; ingerirse en el conocimiento de las causas contenciosas de que conocían las audiencias; influir en las deliberaciones de éstas, y mucho menos suspender los efectos de las causas juzgadas; prestar, distribuir, gastar y anticipar cosa alguna de los fondos de la real hacienda, sin especial orden del soberano, y mucho menos hacer gratificaciones y mercedes de ellos; y entrar en contratos ni granjerías, en poca, ni en mucha cantidad, por sí o por interpósita persona, en tierra o en mar. Sólo duraban tres años en sus destinos y estaban sujetos a residencia como cualquier otro empleado. Además, las audiencias servían de contrapeso, y en último término, ejercían gran fuerza subyugadora, una vez que ellas tenían que fallar en los juicios de residencia. Por otro lado, hay que recordar que había varios virreinatos, que en ningún caso permitirían la sublevación de uno solo de ellos.

CAPITANES GENERALES

Los capitanes generales, presidentes o gobernadores del reino de Guatemala, tuvieron las mismas facultades que los vireyes, con corta diferencia, pues no dependían del virreinato de Nueva España. En lo administrativo, económico y militar, el gobierno radicaba en los gobernadores o capitanes generales, en los cabildos y en los gobernadores de provincia, dentro de la órbita a que se extendía su jurisdicción. Los presidentes no tenían que tocar con los miembros de las Audiencias, para los negocios políticos, militares y de hacienda. Duraban cinco años en sus puestos, y los oidores por todo el tiempo que tuviesen buena conducta, disposición acertadísima, con la cual se les estimulaba a proceder con lealtad y rectitud, pudiendo versarse mejor en los negocios del foro; manteniendo bien alto el respeto y la consideración que se granjeaban. Hoy mismo, se profesa la teoría de que los miembros del poder judicial deben ser inamovibles, siempre que se conduzcan con honorabilidad. En los Estados Unidos se procede así, con la Corte Suprema de Justicia, que goza de gran prestigio.

Tan profundo era, en los tiempos coloniales, el homenaje que se les rendía, considerándolos como amparo de la libertad y defensores de los derechos del pueblo, que cuando un oidor pasaba por la calle, los transeuntes tenían que dejar el paso libre, por las aceras, tendiendo sus sombreros hasta el suelo. Considerábaseles como escudo de los derechos de todos; porque fuera de ser los que administraban justicia, dando a cada uno lo suyo, estaban también investidos de cierto mando moderador de los avances de los virreyes y presidentes, habiendo sido honrosas y buenas las pruebas que dieron, en más de una ocasión, de su independencia, energía y nobleza de carácter.

Desde el año 1560 sólo atribuciones judiciales quedaron a la Audiencia, perteneciendo las administrativas al capitán general. En el título de gobernador que se libró al señor Araujo, en 1748, se especificaba muy claramente que la Audiencia sólo entendiera en los relativo a la justicia, lo mismo que lo hacían las de Nueva España, Granada y Valladolid. ([10]) Sin embargo, los presidentes consultaban, en materias arduas, a los oidores, como que, en último resultado, ellos eran los que llegaban a juzgarlos.

El sueldo del capitán general era al principio de cinco mil ducados anuales y después se aumentó; el del gobernador de Comayagua, de dos mil pesos; el de Honduras, mil pesos; el de Costa Rica, dos mil ducados; el de Soconusco, doscientos pesos; el alcalde mayor de Verapaz, seiscientos pesos y seis tomines; el de Chiapa, ochocientos pesos; el de San Salvador quinientos pesos; y el alcalde mayor de minas de Honduras, cuatrocientos pesos. Hay que tener presente que, en aquellos tiempos, la moneda tenía gran valor en cambio, es decir, que valía mucho. Fueron, pues, muy buenos sueldos. La vida era barata, comparada con lo que cuesta hoy.

Acerca de las fiestas con que se recibía a los capitanes generales, y en cuanto a las ceremonias y manifestaciones de duelo con que se demostraba el sentimiento público, cuando moría alguno de ellos, ya se ha hecho relación, en otros capítulos de la presente obra.

Vamos ahora a diseñar rápidamente los principales rasgos de los personajes que gobernaron el antiguo reino de Goatemala, ya que de los sucesos culminantes que acaecieron durante la administración de éllos, se ha hablado en el lugar que correspondía.

---

(10) Archivo antiguo de la Real Audiencia del Reino de Goatemala.

GOBERNADORES Y CAPITANES GENERALES DEL REINO DE GOATEMALA

1.—Fué el primero *don Pedro de Alvarado,* quien recibió el título de Adelantado, Gobernador y Capitán General, por cédula regia de 18 de diciembre de 1527.

2.—El 9 de septiembre de 1541, fué nombrada interinamente gobernadora, mientras el rey disponía lo conveniente, *doña Beatriz de la Cueva,* viuda del Adelantado.

3.—A los dos días, el 11, pereció la ilustre dama, en la catástrofe de la "Ciudad Vieja," y fué nombrado, por el Cabildo, el 17 de septiembre, el licenciado *don Francisco de la Cueva,* en unión del ilustrísimo obispo *don Francisco Marroquín.*

4.—El Licenciado *Alonso de Maldonado,* fué nombrado, el 2 de marzo de 1542, por el virrey de México, gobernador interino de Guatemala, y llegó don Alonso a este reino el 17 de mayo, habiendo quedado desde ese día gobernándolo, hasta el 16 de mayo de 1544, que fué trasladado al Adelantamiento de Yucatán.

5.—El licenciado *Alonso López Cerrato,* presidente de la Audiencia de Santo Domingo, fué promovido a servir el mismo empleo en la Audiencia de los Confines, por cédula de 21 de mayo de 1547. Trasladó la Chancillería a Guatemala, el año 1549. Gobernó cerca de siete años, y poco tiempo después de concluida su presidencia, murió y fué sepultado en la iglesia de Santo Domingo. Fué un gobernante notable, favoreció a los indios, y dió libertad a los esclavos, a solicitud de fray Pedro de Angulo (Remesal, cap. 16.) Esta medida disgustó en gran manera a los españoles, tanto más que las encomiendas también fueron abolidas. Era Cerrato hombre de mucha integridad, y él fué quien creó los cabildos de los indígenas, que aún subsisten. Estableció los Corregimientos y promovió el culto y el esplendor de los templos.

6.—El oidor *don Antonio Rodríguez de Quesada,* insigne letrado tomó posesión del mando en Goatemala el 14 de enero de 1554 y lo desempeñó hasta el 28 de noviembre de 1558.

7.—El Licenciado *Juan Núñez de Landecho* desde que entró el 2 de septiembre de 1559, cometió tales excesos que fué depuesto por cédula de 30 de mayo de 1565, después de haber estado preso algún tiempo, logró escaparse y se embarcó en Golfo Dulce, no habiéndose vuelto a saber de él. Quedó multado en treinta mil pesos, y los oidores también lo fueron en distintas cantidades. Todos fueron depuestos, con excepción del licenciado Jofre de Loaiza, que fué absuelto y llevó el real sello a Panamá, a donde fué trasladada la Real Audiencia, el año 1565.

8.—El Licenciado *Francisco Briceño* vino ese mismo año, como gobernador y capitán del reino, con dependencia de la Chancillería de México. Dicho letrado gobernó durante cuatro años, con mucha cordura.

9.—*El Doctor Antonio González* fué nombrado Presidente de la Audiencia, el 28 de junio de 1568, confiriéndole la cédula real la gobernación del reino, que no duró mucho desempeñándola, por haber regresado a España.

10.—*El Doctor don Pedro de Villalobos,* oidor de la Audiencia de México, entró en la presidencia de Goatemala en 1575, a 26 de enero, y la desempeñó hasta 1578, que fué promovido a la de Las Charcas. Este caballero favoreció mucho a los franciscanos, y habiendo muerto cuando se le tomaba la residencia fué sepultado en la iglesia de dicha orden.

11.—*El Licenciado García Valverde* tomó posesión de su elevado cargo el 4 de febrero de 1578. Mostró mucho empeño en la edificación del convento

de los franciscanos, hasta el punto de que, al decir de las crónicas, servía de sobrestante en los ratos que le dejaba libre su empleo. Gobernó en paz y justicia; y a los dos meses de haber entregado el bastón, murió el 16 de septiembre de 1589, dejando muy grata memoria de sus virtudes y buenas obras.

12—El Licenciado don *Pedro Mayén de Rueda,* oidor de Granada, tomó posesión de la presidencia el 21 de julio de 1588, y fué un hombre desequilibrado, tuvo ruidosas cuestiones con el obispo, y hasta penetró furioso al convende San Francisco a sacar por la fuerza a un novicio, y al ver al guardían, que era fray Francisco Salcedo, le dió una bofetada. Fué depuesto en el año 1592, y acabó loco, saliendo desnudo por las calles, según refiere Vásquez en el libro II, capítulo 20 de su historia.

13.—El Doctor *Francisco de Sandé* llegó a Guatemala en 1592 como Visitador de Mayén, y tomó posesión de la presidencia en 5 de agosto de 1594, habiéndola servido hasta 1596, en que fué promovido a la Chancillería del Nuevo Reino de Granada. Gobernó con tino y fué un letrado muy docto.

14.—El Doctor *Alonso Criado de Castilla,* oidor en el Perú, llegó a Guatemala el 19 de septiembre de 1598. Habilitó el puerto de Santo Tomás, que por eso se llamó de Castilla. Fué su gobierno bastante bueno, hasta que cumplió su tiempo, en 1611. Fué sepultado en la catedral.

15.—*Don Antonio Peraza Ayala Castilla* y *Rojas,* conde de la Gomera, tomó posesión de la presidencia en 1611. Apercibió a los españoles que se habían radicado en Zapotitlán, los que fundaron el pueblo de la Gomera, por lo que este nombre se unió al título nobiliario con que fué condecorado. Ocurrieron, en aquel tiempo desazones sobre alcabalas, hasta el punto de que, habiendo venido de México el Visitador Ibarra, llevó a tal extremo las cosas que, suspenso de su empleo el conde y retirado en Patulul, y confinados los oidores a Jocotenango, se dividió la capital en dos bandos, levantados en armas, hasta que, después de tres meses, y restituidos todos a sus empleos, se restableció el orden, en 1617, y continuó gobernando el conde hasta 1626. A este caballero fué a quien primero se dió el título de *Muy ilustre Señor,* pues a los anteriores presidentes se les llamó *Magnífico Señor.*

16.—El *Doctor don Diego de Acuña,* comendador de Alcántara entró a ejercer el gobierno en 1626, y duró cinco años, con paz y tranquilidad.

17.—*Don Alvaro de Quiñónez* y *Osorio,* caballero de la orden de Santiago, señor de la casa y villa de Lorenzana, gentil hombre de la boca de su majestad y de su consejo de hacienda, vino en 1634. Pobló de españoles la villa de San Vicente de Austria, en la provincia de El Salvador. En el tiempo del mando del *Marqués de Lorenzana* se cometieron delitos graves y se castigaron con penas atroces. El 7 de abril de 1639 se llevó a la horca, a un reo de homicidio, arrastrándolo, por las calles, y haciéndolo cuartos, después de muerto; el 30 de mayo, dos culpables de hurto y falsedad, son condenados, el uno a muerte y el otro a doscientos azotes y a quitarle los dientes, sufriendo diez años de galeras.

Era muy piadoso el señor Quiñónez y Osorio, motivo por el que se erigió una estatua suya, en la capilla de Nuestra Señora del Socorro, en la catedral. Apareció hincado el gentil gobernador, invocando la gracia de la santísima Virgen, en aquel sitio, en donde había hecho construir su cenotafio, varios años antes de fallecer: " Y es lo reparable, decía Fuentes y Guzmán, el estar señalado al Sur su entierro, y haber acaecido su muerte en la mar del Sur, navegando de este reino para la ciudad de Panamá." En efecto, naufragó, con su familia, el marqués de Lorenzana, sin que de todos los que iban en la nave solamente escapara el capellán don Tomás de Caranza Medinilla. Mucho se sintió tan terrible desgracia. Quedó vacío el sarcófago, que estuvo durante muchos años en la hermosa capilla de la catedral, hasta que sobrevino

la ruina de la metrópoli, en 1773. La clara memoria del desventurado capitán general estaba resguardada por esta inscripción clásica: *"Alvarus Marchio de Lorenzana harum Goacthemalensium Provinciarum a pace et bello, regiique Senatus Magistratus supremus, pietate, et religione motus hoc crexit cenotaphium. Sarcophagum ignorat. Anno MDCXLI."*

18.—*El Licenciado don Diego de Avendaño* vino de la Chancillería de Granada, por el mes de marzo de 1642. Cuenta Ximénez que era tan delicado este funcionario y observante de la ley que prohibía a los mandatarios recibir regalos y coechos, que una vez que un corregidor de Quezaltenango le obsequió enviándole dos escritorios, los mandó pagar el señor Avendaño, quien rehusó, en otra ocasión un presente de vinos, pasas y aceitunas que le hizo un mercader, con motivo de la llegada de un buque del Perú. Refiere el cronista Vásquez (t. II pág. 666) que habiéndose abierto el sepulcro de don Diego, para sepultar a su esposa doña Ana de Rentería, se encontró el cadáver del virtuoso presidente todo corroído; pero las manos enteras y flexibles, lo que se atribuyó a haberlas tenido muy limpias, en vida, de dineros mal habidos, ya que en los ocho años de su mando no recibió un maravedí de coechos, ni regalos. Al morir el cumplido y pundonoroso gobernador, empuñó el bastón el oidor don Antonio de Lara y Mogrovejo, hasta el año 1654.

19.—*Don Fernando de Altamirano y Velasco,* conde de Santiago Calimaya llegó entonces al reino de Goatemala y murió a los tres años. Hubo, en su tiempo, grandes disenciones, que ya están descritas en el capítulo de la presente obra que trata de la vida colonial. Fué nombrado sucesor de ese célebre presidente el *Conde de Priego,* quien murió al venir, en Panamá súbitamente, por lo que entró a gobernar la Real Audiencia.

20.—El General *don Martín Carlos de Mencos,* caballero del orden de Santiago, alcalde perpetuo de los alcáceres de Tafalla, del Consejo de Guerra y Junta de Armadas, llegó a la capital del reino de Goatemala el 6 de enero de 1659. Aparece en la historia el señor Mencos como uno de los más notables gobernantes del antiguo reino de Guatemala. Cuando los ingleses se tomaron el fuerte de San Carlos, en 1665, y saquearon la ciudad de Granada, pasaron el presidente Mencos y su sucesor a dicha provincia. de Nicaragua, y pudieron desalojar a los piratas.

21.—*Don Sebastián Alvarez Rosica de Caldas,* del Orden de Santiago, señor de la casa de Caldas, Regidor de la ciudad de León y caballero muy ilustre, tomó posesión de la presidencia en 1667, y desde luego se empeñó en edificar la catedral metropolitana. Era hombre recto, pero su energía lo condujo a excederse contra el fiscal de la Audiencia, don Pedro de Miranda Santillán, a quien, habiéndosele probado el delito de baratería, lo mandó al castillo de San Felipe, en donde murió, a consecuencia de lo riguroso y pestilente del clima. El año 1670 fué suspendido el señor de Caldas, por el Visitador, y antes de concluida la residencia falleció don Sebastián, en 1672. El Cabildo Eclesiástico, en homenaje de gratitud, hizo erigir la estatua de aquel distinguido presidente, en la Capilla de San Pedro, en la catedral, con esta inscripción: *"Dominus Sebastianus Alvarez Alfonso Rosica de Caldas, hujus Regalis, Cancellariae Prases, harum Provinciarum Generalis Dux, quem tota istius famigerati templi fabrica fundistus Instauratorem clamat."*

22.—El Ilustrísimo Señor Doctor *don Juan de Santo Matías Saez de Mañosca* y *Murillo,* que aunque se creyera portugués, por la abundancia de apellidos, era nativo de México—según dijimos al hablar de él, en el tratado de los obispos—fué tres veces mitrado, en su ciudad natal, en la Habana y en Goatemala. Aquí recibió una cédula real nombrándolo Capitán General y Gobernador del reino, el 28 de octubre de 1670, cargo que desempeñó satisfactoriamente.

23.—El Excelentísimo Señor *don Fernando Francisco de Escobedo,* general de artillería, caballero gran cruz de la orden de San Juan y Baylío de Lora, entró a la presidencia el año 1672. Favoreció a los bethlemitas y donó para su iglesia cincuenta y cinco mil pesos de oro, por lo cual fué su patrono. Hizo viaje a Nicaragua, fortificó la boca del río San Juan, promulgó el 20 de marzo de 1675 las ordenanzas para su gobierno. Tres años después regresó a España, en un barco especialmente mandado al efecto, el Gran Maestre de Malta, con la noticia de haber sido nombrado el general de Escobedo Gran Prior de Castilla.

24.—El Licenciado *don Juan Miguel de Augurto y Alaba,* del Orden de Alcántara, Oidor de México, vino como Visitador del señor Escobedo, y al irse éste, quedó como presidente, hasta que llegó el sucesor.

25.—*Don Enrique Enríquez de Guzmán,* del Orden de Alcántara, del Consejo de Guerra de Junta de Indias y Armadas, tomó posesión en 1683, y trabajó mucho en pro de los hospitales, gastando fuertes sumas de su peculio. Renunció el cargo y regresó a España, en 1687, a servir su plaza en el Consejo de la Guerra.

26.—*Don Jacinto Barrios Leal,* jefe de artillería de los reales ejércitos llegó a Guatemala en enero de 1688, y al desembarcar en las costas del Norte le quitaron unos piratas lo que traía y que un cronista calcula en trescientos mil pesos. En 1689 comenzó un profundo desacuerdo entre el presidente y la Real Audiencia. Dice Jiménez que "de cosas muy ligeras e indignas de contarse, fueron recreciendo grandes pleitos." El autor de la Recordación Florida, testigo presencial de los sucesos, asegura "que comenzó el conflicto por una centella amorosa, que a un mismo tiempo ardía el corazón del presidente y nacía en el del oidor Valenzuela."

Ello fué que tales amoríos, por una mujer que, según dicen, no valía la pena, hicieron perder la chaveta al jefe de artillería de los reales ejércitos y al docto *in utroque jure,* levantando tal polvareda, que tuvo que venir un Visitador a acabar de enredar la madeja, hasta el punto de que, al fin de la residencia, salió multado en fuerte suma. En efecto, en el año 1691 vino de Juez Pesquisidor el licenciado don Fernando López Ursino y Orbaneja, oidor de México, quien después de tres años, resultó condenado en una multa de cuatro mil pesos, que tuvo que pagar antes de salir de Guatemala.

El señor Barrios Leal quedó repuesto en la presidencia, y no le faltó ocasión de vengarse de sus enemigos. Fué su primer pensamiento emprender la conquista del Lacandón, y dispuso ir en persona, mandando militarmente a varios de los que contra él habían declarado. Se llevó consigo al doctor don Bartolomé de Amésquita y a otros personajes, que no le eran gratos. Dejó en el gobierno al oidor don José de Scals, a quien no le tocaba; pero lo hizo por ofender a los demás togados, que le habían sido desfavorables en la residencia. La expedición al Itza y al Lacandón tuvo desastroso resultado. Se diseminaron las fuerzas, muchos murieron y el general de los reales ejércitos regresó maltrecho a la capital del reino, para morir poco después, el 12 de noviembre de 1695.

En el capítulo referente a la vida colonial, aparece detallado ese drama, que por algún tiempo turbó la tranquilidad de los vecinos de la M. N. y L. Ciudad de Santiago de Goatemala. Las pasiones humanas siempre se exhibieron desaforadas.

27.—*Don Gabriel Sánchez de Berrospe* llegó el 25 de marzo de 1696, y pudo lograr la conquista del Petén, fundó el presidio y fortificó la villa de Dolores; pero habiendo venido como Visitador el licenciado don Francisco Gómez de la Madriz, hombre dado a los bureos y fandangos, amigo de mujeres y dinero, como dice Jiménez, se introdujo gran desorden, dividiéndose en ban-

dos la ciudad, y causándose terrible alboroto, por haber favorecido los jesuítas al Visitador, como queda explicado en el capítulo que trata de la Compañía de Jesús. Después de mucho sufrir, hasta el año 1702, dejó la gobernación aquel célebre presidente.

28.—El Presbítero, Doctor *don Alonso de Ceballos y Villagutierre,* de presidente de Guadalajara, vino a ejercer el cargo en Guatemala en 1702, empleo que no duró mucho, por haber muerto el 27 de octubre de 1703, quedando en la presidencia el licenciado don Juan Jerónimo Duardo, interinamente, como oidor más antiguo, hasta el 2 de septiembre de 1706.

29.—*Don Toribio de Cosío y Campa* entró en esa fecha a gobernar, y no como dice Juarros, que en 1704 se hizo cargo de ella el Visitador Osorio. Hay muchas firmas del señor Duardo hasta que llegó el señor Cosío. El 3 de marzo de 1706, todavía expidió un auto nombrando un escribano de la Audiencia, dicho presidente interino Duardo, que era quien estaba a la llegada del propietario Cosío, que mostróse interesado en hacer fortuna, mediante su cargo. Por el año 1712 se sublevó la provincia de los Tzendales, y logró este capitán general sojuzgar a los rebeldes, por lo que el rey le premió confiriéndole el título de *Marqués de Torrecampo* y el nombramiento de gobernador de Filipinas.

30.—*Don Francisco Rodríguez de Rivas,* Maestre de Campo de los reales ejércitos, corregidor de Río Bamba, en Quito, entró de presidente del reino de Guatemala en 4 de octubre de 1716, que desempeñó con acierto hasta 1.º de diciembre de 1724. Mostró mucho civismo y entereza, con motivo de los terremotos que deterioraron, en 1717, la capital, se opuso a la traslación que muchos querían, y trabajó en la reconstrucción de edificios públicos. Habiendo sufrido mucho los templos, reedificó a su costa el oratorio de San Felipe Neri y el del Calvario.

Todavía en el siglo XVIII se imponían penas bárbaras. Una sentencia de 10 de diciembre de 1718, dice: "sea sacado el reo con soga en la garganta y a són de trompeta, y voz de pregonero que publique su *delito;* sea arrastrado, en un cerón, a la cola de un caballo por las calles, hasta llegar a la plaza mayor, donde será ahorcado y hecho cuartos."

31.—*Don Pedro Antonio de Echévers* y *Suvisa* dejó una triste y escandalosa memoria, como gobernador arbitrario, descomedido y caprichoso. Como jefe que fuera de la real armada, consideraba y trató a los oidores y altos funcionarios cual grumetes. Aquel bárbaro gobernador que llegó a Guatemala el 2 de noviembre de 1724, se dió a conocer pronto como un calife absoluto. Cometióse un asesinato ruidoso en la persona del bachiller don Lorenzo de Orozco y en dos criados suyos. El alcalde ordinario de la ciudad, don José Alvarez de las Asturias, comenzó a instruir el proceso, y comprobado el cuerpo del delito y concluido el sumario, remitió la causa al tribunal superior. Este condenó a muerte de horca a uno de los procesados, y dispuso que, respecto a los demás, el oidor Arana hiciera relación, para decidir la Real Audiencia, que condenó a otros dos culpables a la pena de muerte. Se ejecutó el fallo, y se siguió instruyendo averiguación, por el robo de dinero que, de las reales cajas, iba a Veracruz. Disgustado Echévers por la morosidad que atribuía a Arana, e invocando otros pretextos, el atrabiliario presidente dictó auto de confinamiento contra el oidor, mandando confiscarle sus bienes. El afligido togado se refugió en una iglesia. Apoderóse de los autos el jefe de la real escuadra, y a guisa de marineros, llamó al Acuerdo para tratar del proceso, y habiéndose resistido dignamente los oidores a someterse a ilegales y atentatorios caprichos, los mandó poner presos, para enviarlos al castillo de Omoa, pero cuando salían para el viaje, se amotinó el pueblo y arrebatándolos de la escolta, los llevó a un templo, que gozaba del derecho de asilo. Llegó a tal punto

la arbitrariedad del gobernante, que organizó otra Audiencia, presidida por él, cometiendo graves desmanes.

Aunque se quejaron al rey el obispo y el oidor Arana, y aunque el virrey de México intervino oportunamente, eran las distancias tan largas que tardó mucho tiempo sin restablecerse la legalidad suprema de la Real Audiencia. Hasta el 11 de julio de 1733 no entregó el bastón profanado el tristemente célebre don Pedro Antonio de Echévers y Suvisa. Murió el 25 de diciembre de aquel año, dejando un lamentable recuerdo de su absolutismo. Con todo y su genio atrabiliario, era muy piadoso aquel capitán general, que gastó buen dinero, de su peculio, en construir el templo de Santa Clara. Así fué García Moreno, el presidente inquisidor, que después de mandar al otro mundo a un infeliz hereje, oía la misa con toda devoción y comulgaba, *ad majorem Dei gloriam*. Hay muchos diablos hartos de carne, y metidos a frailes, como dijera Quevedo.

32.—*Don Pedro de Rivera y Villalón*, mariscal de Campo de los reales ejércitos, gobernador de Veracruz y hombre de gran reputación. Hizo su entrada el 11 de julio de 1735. Gobernó con acierto, en paz y tranquilidad hasta el 16 de octubre de 1742.

33.—El Licenciado *don Tomás de Rivera y Santa Cruz,* originario de la Ciudad de los Reyes, entró en Guatemala, con gran solemnidad el 16 de octubre de 1742; pero cometió tantos abusos y se le dedujo un cúmulo de cargos que fué motivo para su deposición. El año de 48 pasó a México, como Alcalde del Crimen. Murió en esa ciudad en 1765.

34.—*Don José de Araujo y Río* que era presidente en Quito, pasó a Guatemala el 26 de septiembre de 1748, habiendo salido de aquella provincia, por desavenencias con la Audiencia Real. En 1751 volvió al Perú.

35.—El Excelentísimo señor *don José Vásquez Prego Montaos* y *Soto Mayor,* fué el cuarto presidente militar y el primero de tan alta graduación en este reino de Guatemala, mientras que en Jamaica—según observa García Peláez—habían figurado condes, duques, generales y almirantes. Por aquellos tiempos, abundaban los corsarios o piratas, motivo por el que el gobierno español mandó militares como gobernadores. El señor Prego tomó posesión de la presidencia el 17 de enero de 1752. Al año siguiente fundó las alcaldías mayores de Chimaltenango y Sacatepéquez. Fué a visitar la fortaleza de San Fernando de Omoa, mandada construir por él, y en aquel mortífero clima tomó la enfermedad que puso fin a su vida, el 24 de junio de 1753. Se hizo cargo del gobierno interinamente el decano de la Real Audiencia, licenciado don Juan de Velarde y Cienfuegos.

36.—El Excelentísimo señor *Don Alonso de Arcos y Moreno* del orden de Santiago, Mariscal de Campo y después Teniente General de los reales ejércitos, ascenso que llegó cuando acababa de morir. Entró a Guatemala el 17 de octubre de 1754 y gobernó hasta el 27 de octubre de 1760, habiendo sido sepultado en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, de la iglesia dominicana.

37.—*Don Alonso Fernández de Heredia,* Mariscal de Campo y de ilustre abolengo, vino el 14 de junio de 1761 y sirvió hasta 5 de diciembre de 65.

38.—*Don Pedro de Salazar y Herrera, Náxera y Mendoza,* comendador de Vinaroz y Benicarlo, capitán de granaderos de reales guardias españolas, y Mariscal de Campo de los reales ejércitos, se hizo cargo de la presidencia en 3 de diciembre de 1765. En virtud de real orden creó la Alcaldía Mayor de Tuxtla. Murió a consecuencia de haber ido a visitar el castillo de Omoa, el 20 de mayo de 1771. Hizo las veces de aquel gobernante interinamente don Juan González Bustillo y Villaseñor, decano de la Chancillería de Guatemala,

de la Audiencia de México, de la Fiscalía de la Contratación de Cádiz, y por último del Supremo Consejo de Indias.

39.—*Don Martín de Mayorga*, del Orden de Alcántara, Capitán de reales guardias españolas, y Mariscal de Campo de los reales ejércitos. Entró a la capital de Goatemala la víspera de la ruina acaecida el día de Santa Marta de 1773. En el capítulo respectivo se trata ampliamente de la actuación difícil y meritoria de este gobernante, que fué promovido a virrey de México y murió en la mar, el 29 de julio de 1783.

40.—El Excelentísimo señor *don Matías de Gálvez*, caballero de muchos títulos y merecimientos, llegó a Goatemala a 27 de julio de 1778 y tomó posesión de la presidencia el 4 de abril de 1779, fué después a perseguir, a Omoa, a los ingleses, que ya habían desalojado el castillo; pero después pasó a la isla de Roatán de donde los sacó. Fué el señor Gálvez quien dió su nombre a una ancha calle de la Antigua metrópoli del reino de Goatemala, y tuvo la honra de que su ilustre nombre quedara vinculado al estreno de la catedral de esta nueva ciudad de la Asunción. Fué este gentil presidente y capitán general hermano del notable ministro español, señor Gálvez, y en marzo de 1783 pasó don Matías de virrey a Nueva España, dejando buen recuerdo de su honorabilidad y carácter.

41.—*Don José de Estachería*, militar de crédito y buen gobernante, tomó posesión el 3 de abril de 1783 y duró su mando hasta el 29 de diciembre de 1783, que partió para España a hacerse cargo de la plaza de Pamplona, con el grado de Mariscal de Campo.

42.—En los últimos años del siglo XVIII, el 31 de diciembre de 1789, vino a Guatemala el Teniente General de los reales ejércitos, excelentísmo señor *don Tomás Troncoso, Martínez del Rincón*, que había figurado en la Habana y en Veracruz. Ejerció el mando como presidente del reino hasta el 25 de mayo de 1794, habiendo vuelto a Madrid poco después.

43.—*Don José Domás y Valle*, del Orden de Santiago, Jefe de Escuadra de la Real Armada, vino de Panamá, en donde fué gobernador, a servir la presidencia de Guatemala, el 25 de mayo de 1794 y dejó este cargo el 28 de julio de 1801. Murió a la edad de ciento dos años, y fué sepultado en el templo de San Francisco.

44.—El señor *don Antonio González Mollinedo y Saravia*, Mariscal de Campo de los reales ejércitos, entró a la capital el 28 de julio de 1801, como Presidente y Capitán General del reino de Guatemala. Era un caballero distinguido y militar antiguo, que había estado en el sitio de Almeida y en la defensa de Ceuta, en la expedición de Argel y en otras varias jornadas. Fué Teniente del Rey en la plaza de Palma, y tuvo la mala suerte de que, al ir a México, al hacerse cargo del virreinato, fué hecho prisionero por los insurrectos partidarios de la independencia, y fusilado.

45.—El Excelentísimo señor *don José Bustamante y Guerra, Estrada, Cobo* y *Zorlado*, se hizo temible en Guatemala, por su rigor contra los que trabajaban en pro de la independencia. El día 14 de marzo de 1811 entró como Presidente de la Real Audiencia y Capitán General, después de cuarenta años de servicio, y de haber dado pruebas de entereza de ánimo y fuerza de carácter.

Era terrible el *sonto* Bustamante, como lo llamaban, por faltarle una oreja, y muchas veces ví su retrato en la Secretaría de la Sociedad Económica, entre otras cosas del Museo Nacional, cuando fuí secretario de aquel patriótico instituto.

Reprimía tiránicamente el atrabiliario capitán general la menor sombra de expansión del pensamiento. Las Cortes Gaditanas de 1811 habían establecido la libertad de imprenta; pero ese gobernador no toleraba la más suave cen-

sura, como sucedió cuando el licenciado don José Francisco Córdoba, a quien llamaban *Cordobita,* que era secretario municipal, criticó justamente algunas órdenes despóticas.

La historia ha juzgado severamente la actuación de Bustamante, en las postrimerías del gobierno español, en el reino de Goatemala. Quedan consignados, en otros capítulos de la presente obra, los actos de dureza, y hasta de crueldad, con que desplegó extraordinario celo contra los independientes. Si fué leal a la causa que él representaba y defendía con ardor, aparece como un tirano, suspicaz e inflexible, contra los próceres de nuestra independencia. El *sonto* Bustamante después de infundir terror en estas tierras, murió en un naufragio, viajando para Buenos Aires. *Sic transit gloria mundi.*

46.—Trémulo y caduco, con noventa años de edad, apareció en Goathemala —al hundirse ya en el ocaso del tiempo el sol de los monarcas iberos—el excelentísimo señor don *Carlos de Urrutia,* originario de la Habana, Caballero Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo, Teniente General de los Reales Ejércitos. Al atardecer del 18 de marzo de 1818, hizo su entrada este gobernador, que si brillos tuvo en jornadas de antaño, aquí sólo vino a intimidarse ante lo complicado de la situación, que alboreaba la independencia de nuestro país, y que en México ardía en guerra cruenta, contra las autoridades españoles. Tuvo que abdicar, a los tres años, el señor Urrutia.

47.—*El Brigadier don Gabino Gaínza,* era de cuerpo esbelto y airoso porte, bien quisto con los criollos españoles, sociable por carácter, de escasa inteligencia y no exento de arrogante ambición de mando. Así fué que no le vino mal que, por hallarse harto enfermo el decrépito gobernador Urrutia, le delegase el poder, en marzo de 1821.

Durante los seis meses que hubo de gobernar don Gabino, en nombre del rey de España, dió muestras de vacilación y tortuosidades, que se explican por lo escabroso de los acontecimientos, reseñados en el capítulo tocante a la Independencia Nacional. Gaínza no fué consecuente con su carácter de militar y gobernante español, sombreado por un tinte felónico. Al fin llegó a parar a México, de edecán del monarca Iturbide, ya amojamado el brigadier, con setenta y cuatro años, alardeando entre los cadetes de ser él todavía buen chalán, diestro esgrimista y afortunado cortesano.... *Vánitas vanitatum et omnia vánitas.*

"Inconsiderado y de cortos alcances, era Gaínza como la veleta a merced de los vientos. Si los independientes lo habían ganado, con mucha más facilidad lo ganaron los imperiales: él fué a México, el emperador cayó, y su edecán murió en la miseria." ([11])

---

(11) Documentos relacionados con la historia de Centro-América, por el doctor y prócer don Pedro Molina—Página 19.

CAPITULO XX

SUCESOS NOTABLES EN LAS PROVINCIAS DEL REINO DE GUATEMALA.—SUS GOBERNADORES SU ACTUACION

SUMARIO

Honduras o Hibueras.—Invasiones piráticas.—Comayagua.—Villa de Gracias a Dios.—San Pedro Zula.—Minas de Guazácapán.—Territorio de Tegucigalpa.—Leyenda del anciano de barbas blancas.—La villa de San Miguel de Tegucigalpa.—Invasiones de jicaques.—Los franciscanos.—Toma de Trujillo por unos holandeses.—Abusos en la recaudación de tributos.—Residencia de don Melchor Vidal.—Excomunión de un gobernador.—Secuestro de un obispo.—Hoy se publica, por primera vez, después de dos siglos, la información acerca del grave escándalo de la muerte del ilustrísimo fray Gaspar de Andrade.—Castillo de San Fernando de Omoa.—Procesos contra Vera y Fernández.—Gobernadores de Honduras.—Las rentas reales.—Los diezmos de Olancho.—Nómina de los gobernadores de Honduras, con los hechos más notables durante su mando.—Los desmanes de Juan Gaitán.—Don Juan de Cavallón pasó a Costa-Rica y fundó algunas villas.—Proceso de Hernán Sánchez de Badajoz.—El ilustre Juan Vásquez de Coronado.—Religiosos notables.—Erupción del Irazú, en 1723.—Conquistadores de Costa-Rica.—Provincia de Nicaragua.—Ciudades de León, Granada y el Realejo.—Catedral de León.—Lo que cuenta el Padre Gage.—La silla arzobispal de Nicaragua.—Don Rodrigo de Arias de Maldonado y los catequistas.—Fray Rodrigo de la Cruz.—Los religiosos franciscanos.—Gobernadores de Nicaragua y sus principales hechos.—Origen del nombre de Costa-Rica.—Provincia de Tuxtla o Ciudad Real.—La provincia de San Salvador.—Ahí se hacían ricos los Alcaldes Mayores.—La capital de esa provincia.—Carlos V le dió el título de ciudad.—San Miguel.—Bahía de Fonseca.—San Vicente.—Apastepeque y la feria de los añiles.—La provincia de Chiquimula.—El santuario de Esquipulas.—Las romerías.—La provincia de Sonsonate.—La provincia de Escuintla.—La provincia de Quezaltenango.—Provincia de Totonicapán.—Provincia de Sololá.—Provincia de San Antonio Suchitepéquez.—Varios partidos.—El valle de Guatemala.—Ley de Indias que estableció las provincias y límites del reino de Guatemala. Las intendencias.

Durante los albores de la dominación española, pocos hechos dignos de recordarse acaecieron en la parte norte del territorio, que llamóse Honduras o Hibueras, si se exceptúan la invasión pirática de 1576, que terminó con el suplicio de Barker, ahorcado, con nueve de los otros ingleses que entraron a Trujillo; y las irrupciones de 1592 y 1595, en que los bucaneros lograron penetrar al interior, y después de cometer toda clase de desmanes, se retiraron, diciendo que aquel era el más pobre y miserable lugar del mundo, poblado apenas por imbeles indios. Dicha provincia se fundó por las reales cédulas de 8 de septiembre de 1563 y 17 de mayo de 1564, señalándole sus límites.

Al concluir el siglo XVI, había prosperado algo Honduras. La catedral de Trujillo y el convento de los franciscanos, edificado en 1589, comenzaron a dar importancia a aquella zona, que la tiene muy grande por su naturaleza, y que los españoles se vieron obligados a fortificar, por miedo a los piratas. Comayagua, que desde entonces ha sido sitio de la sede episcopal, apenas contaba por entonces con tres mil almas, siendo una pobre villa, al decir del padre Gage. En 1557 fué declarada ciudad, y en 1561 elevóse su iglesia al rango de catedral. Se desenvolvió mucho el trabajo de las minas. Acertada elección

fué la que Chávez hizo al fundar la villa de Gracias, pues habiéndose descubierto, a cinco leguas, muchas y ricas vetas de preciosos metales, y sobre todo de oro, prosperó el lugar, por los años de 1537. Hallábase Montejo en gran inopía, en la Nueva España, e intrigó para conseguir el gobierno de Chiapas; pero no habiendo podido obtenerlo, y sabedor de las riquezas mineralógicas de Puerto Caballos y San Pedro Zula, se decidió a posesionarse de ellas. Las minas de Guazacorán, la del Corpus y otras muchas, de que hablaremos en capítulo separado, así como los conventos de franciscanos, mercedarios y de San Juan de Dios, que se fundaron en Comayagua, a principios del siglo XVII, y un colegio bajo el patronato del rey, incrementaron la población y fueron elementos de desarrollo de tan priviligiada tierra.

Entre Honduras y Nicaragua se encontraba el distrito o territorio de Tegucigalpa, con una rica población de indios, a donde llegaron en 1589 algunos frailes de la Merced y de San Francisco. En 1622 los misioneros Cristóbal Martínez de la Puerta y Juan Vaena, acompañados por seis intérpretes, naturales de Trujillo, se embarcaron de esa rada para Gracias a Dios. Al penetrar en Tegucigalpa, refiere la tradición que salió un anciano de luenga y canosa barba a contarles que un niño, con tiernas frases, le había predicho que, antes de morir el viejo, sería bautizado. Levantóse ahí una ermita, se hizo cristiano el de las barbas blancas, se proclamó a San Miguel por patrono, y se fundó el nuevo culto. Por real cédula de 17 de julio de 1768, se concedió el título de *villa de San Miguel de Tegucigalpa*. Muchas veces invadieron los jicaques vecinos a los nuevos pobladores, sin que los esfuerzos de los franciscanos para catequizar a aquellos salvajes, ni las dádivas del obispo, ni las persuaciones de la real autoridad, redujeran a semejantes bárbaros, que andaban desnudos y eran antropófagos.

En 1643 fué tomada Trujillo por unos holandeses, siendo el desastre tan grande, que los españoles abandonaron el lugar, dejándolo en ruinas hasta 1789. Después llegó aquel puerto a representar gran papel, según refiere el historiador Sánchez, como punto de embarque y escala de las naos para Honduras y como sede episcopal de la provincia, hasta que no se trasladó a Comayagua. Aquella fué la única tierra. de todo el antiguo reino de Guatemala, que visitó el almirante Cortés, al decir del mismo cronista; pero cabe rectificar dicho aserto, dado que, en el viaje a Hibueras, del gran conquistador, pasó por el Petén, la Alta Verapaz y el Golfo Dulce. (1)

Desde un principio, hubo en Honduras y Nicaragua muchas quejas, por los abusos en la recaudación de los tributos. A menudo se elevaban memoriales lamentándose de que, en particular, a los miserables indios los extorcionaban por todo extremo. "Es el caso, decía el Cabildo, que en cuanto toman posesión los gobernadores de S. M. ponen en dicha casa real del pueblo de Masaya, a uno de sus familiares o criados que traen, con el título de *Receptores de los reales Tributos*, y luego se apropian tanta jurisdicción, que la ejercen como tenientes de gobernador. Este fué uno de los muchos cargos que el Cabildo de Granada formuló a don Melchor Vidal, en la *residencia* que se le hizo. Un criado que trajo en su servicio, en el *ministerio* de la cocina (hoy sería el de hacienda y crédito público) llamado Pedro Paja, cometió tales abusos y se alzó a ejercer más jurisdicción que los alcaldes ordinarios, por estar abrigado al respeto de su amo el señor gobernador."

Todo eso llamaba la atención de los pobladores de Masaya, y con harta justicia. En tiempos menos atrasados y más democráticos, hanse visto peores

---

(1) Véase la carta que el guatemalteco don Juan Gavarrete formó del reino de Guatemala, en donde está señalado el viaje de Hernán Cortés.

cosas, llevadas a cabo por ciudadanos más abusivos que el pinche de la cocina del tolerante gobernador, y que se exhiben como inmaculados.

Lo que felizmente no se ha repetido en la historia de esos países, es el bárbaro procedimiento que con el obispo don fray Gaspar de Andrade, de la orden franciscana, usó el empecinado gobernador, don Juan Guerra de Ayala. Sucedió que armaron *ambas potestades* ruidoso litigio, por motivo de una competencia jurisdiccional. Las cosas se agriaron más de lo que se había menester, y el obispo excomulgó al gobernador, quien acto continuo puso guardias en el palacio del representante de Cristo, a fin de que cuidasen de que los criados que salieran ya no entrasen de regreso, y que ninguno pudiera llevar alimentos al pobre fray Gaspar. En Roma, antiguamente, se prohibía a un ciudadano el uso del agua y del fuego, para obligarle a salir del recinto de la ciudad sagrada; pero en Comayagua fué peor, porque se sitió por hambre, y sin el recurso de rendirse, al célebre prelado. La idea del representante de su sacra real majestad era matar por inanición al obispo. Las gentes lloraban de congoja, y no fataron algunos que, por los tejados, en medio de la obscuridad de la noche, arrojaban pan y carne al preso ilustre. Cuentan las crónicas, y se confirma mediante la información inédita—que por primera vez se publica en seguida—que por modo portentoso, cayó un fuerte aguacero, con lo cual pudo vivir algunos días más el obispo, quien al fin falleció tristemente. He aquí la información auténtica: ''En la ciudad de Comayagua, a los cinco días del mes de Noviembre de 1657 años—El señor doctor don Juan de Merlo y de la Fuente, obispo de esta ciudad y del Consejo de S. M.—Vista la información que se hizo sobre el sacrilegio grave que se cometió contra la persona y dignidad del ilustrísimo señor don fray Gaspar de Andrade, obispo que fué de esta diócesis, quien murió lastimosamente, a consecuencia inmediata de semejante atentado; dijo, que por cuanto en la dicha información está por cabeza de ella una certificación que dió el señor doctor don Pedro de Varela, deán de esta santa iglesia catedral, a 18 días del mes de noviembre del año pasado de 1656, y es necesario que esta certificación se autorice por ante mí y el notario de este juzgado eclesiástico, y que para ello se le reciba su juramento al dicho señor deán: mandaba y mandó que yo el presente notario le muestre dicha certificación a dicho señor deán, para que bajo juramento, que primero haga en forma, la reconozca y declare si la firma que está al pie de ella es suya, y la verdad de lo que pasó en la muerte de dicho señor obispo, lo que tiene declarado en dicha certificación—El Obispo de Honduras—Ante mí, Bartolomé Gómez Mejía—Notario Rector.

''En la ciudad de Comayagua, en cuatro días del mes de noviembre de 1657 años. Yo el presente notario rector, en virtud del auto arriba proveído por el ilustrísimo señor doctor don Juan Merlo de la Fuente, obispo de este obispado de Honduras, del Consejo de S. M. leí e insinué el auto sobredicho de su señoría ilustrísima, el señor doctor don Pedro de Varela, deán de esta santa iglesia catedral y comisario del santo oficio, le mostré e hice notoria la certificación de que se hace mérito en dicho auto, en su persona, el cual habiendo oído lo que su señoría ilustrísima le manda, y leído de verbo *ad verbum* dicha certificación, dijo: que obedeciendo lo que su señoría ilustrísima le manda, reconocía y reconoció dicha firma, por ser suya, y la firmó de su nombre. Y declara de nuevo que todo lo dicho en dicha certificación lo dijo entonces, y agora de nuevo lo torna a decir y lo declara por verdadero, porque pasó así en su presencia, que fué testigo ocular y criado del ilustrísimo señor don Gaspar de Andrade, obispo que fué de este obispado, ya difunto. Se halló presente, y le vió padecer los trabajos que refiere en su certificación, y que tiene por cierto que aquella persona tan ilustre, viéndose tan vejada y ultrajada con los oprobios que padeció, fueron parte para que muriera de sentimiento; y que si

alguna persona puede declarar la verdad en este caso, es el señor deán, quien le oyó decir grandes quejas y sufrimientos, y que aquel suceso que le causó le había de acabar la vida, como es cierto que murió. Y que a mayor abundancia, y para que haga mayor fe, una y muchas veces lo torna a decir, afirmar y declarar, que pasó como lo ha dicho y declarado en dicha certificación, y agora de nuevo lo declara y ratifica bajo de juramento, puesta la mano en el pecho, *in verbo sacerdotis,* para que conste. Y la firmó de su nombre, en el dicho día, mes y año, por ante mí, el presente Notario Rector. Doy fe.

"En el año 1611, siendo obispo de este obispado fray Gaspar de Andrade, del orden de San Francisco, y siendo gobernador de esta provincia don Juan Guerra de Ayala, sucedió que teniendo cierto litigio entrambos, obispos y gobernador (estando el obispo muy enfermo) vinieron a desavenirse tánto, que teniendo el obispo excomulgado al gobernador, nació de ahí que el gobernador estando el obispo en cama, le puso guardias a la puerta de la calle de las casas episcopales, donde vivía el obispo y a otra puerta del campo, con orden a los ministros y guardias que ahí estaban, que a los criados del obispo que salieran de las casas episcopales no los dejasen volver a entrar en ellas, ni que les metiesen bastimento ninguno, y ordenó así mismo para que las mulas de silla y animales que saliesen de dichas casas a beber al río o a traer agua o leña, tampoco las dejasen entrar. Conociendo los criados del obispo la necesidad tan grande en que estaban, buscaban por acá afuera en la ciudad pan y carne que echalle por sobre las paredes, de noche, para que el obispo y su gente que estaban dentro de la casa se sustentasen; proveyendo Dios en esta necesidad que llovió un aguacero tan copioso con que se socorrieron los de dentro. Y fué tan grande el sentimiento del obispo de ver el aprieto y la poca estimación que se hacía de su persona, para que creciendo el mal que tenía, falleciese como falleció en dicho año, a trece de Abril. Y por que esta es verdad cierta y que la vi con mis ojos, por ser yo entonces criado del obispo y que le servía, doy estas letras firmadas de mi nombre, en la ciudad de Comayagua, a dieciocho días del mes de Noviembre de 1656—Don Pedro de Varela, Deán de Honduras."

"En la misma ciudad de Comayagua, Provincia de Honduras, en 18 días del mes de noviembre de 1656 años, el señor don Juan Merlo de la Fuente, obispo de esta ciudad, dijo: que por cuanto el día de hoy recibió el escrito que está en la plana antecedente, y firmado del doctor Pedro Varela, dean de esta santa iglesia catedral, y que la materia que contiene es muy grave y digna de dar cuenta al rey nuestro señor, que Dios guarde, y a los demás magistrados que convenga, mandaba y mandó que se compruebe el dicho escrito, por deposición de las personas que vieron traer el dicho escrito, y conocen la firma del dicho deán, y lo oyeron decir que él lo había firmado y enviado, para cuyo efecto hizo comparecer ante sí a don Juan Altamirano y a don José de Mesa Hidalgo, clérigo de menores órdenes, domiciliario de este obispado, de los cuales recibió su santo juramento en forma, habiéndolo hecho por Dios Nuestro Señor y la Santa Cruz, prometieron decir la verdad de lo que acerca de esto saben, y especialmente el mismo José de Mesa Hidalgo, dijo: que conoce la firma de dicho escrito, que está al pie y que dice "*Don Pedro de Varela,*" *Deán de esta santa iglesia de Honduras,* y que sabe que es suya porque ha visto otras muchas que ha escrito en diferentes despachos; y que además de ésto, le oyó decir al dicho don Pedro de Varela que él había firmado el referido escrito y que lo contenido en él es la pura verdad y no otra cosa; esto es lo que sabe y declara, so cargo del juramento que tiene fecho, y que las generales no le tocan, y declara ser de edad de dieciocho años, y lo firmó con su señoría el obispo de Honduras—José de Mesa Hidalgo—Ante mí, Br. Francisco de Balbuena—Notario Público.

"En la ciudad de Comayagua, Provincia de Honduras, en 19 días del mes de noviembre de 1656, el señor doctor don Juan Merlo de la Fuente, obispo de esta ciudad y provincia, para comprobar el escrito de la foja antes de ésta, hizo comparecer a don Juan Altamirano, clérigo de menores órdenes, domiciliario de este obispado, del cual recibió juramento y lo hizo en forma, por Dios Nuestro Señor y por la señal de la Cruz, y prometió decir verdad acerca de lo que fuese interrogado y preguntado, y habiéndole mostrado el dicho escrito, con una firma que dice *"Don Pedro de Varela,"* manifestó que el que habla trajo dicho escrito, diciendo que era para su señoría y que lo enviaba el señor Deán y que aunque no había visto el escrito así se lo dijo el dicho Deán, en presencia de don Juan de Oñatus, maestreescuela de esta santa iglesia; y ésto es lo que declara, bajo del juramento que fizo en que se ratificó, siéndole leído, y declaró ser de edad de veinte años cumplidos. Las generales de la ley no le tocan, y lo firmó con su señoría—El Obispo de Honduras—Don Juan Altamirano—Ante mí, Br. Francisco de Balbuena—N. P.

"En la ciudad de Comayagua, Provincia de Honduras, en 19 días del mes de noviembre de 1656 años, el dicho señor Obispo recibió juramento en forma, in *verbo sacerdotis,* del señor licenciado don Gabriel del Castillo beneficiado de Ajuterique y sus anexos, por Su Majestad, y dijo: que todo lo contenido en el escrito que le fué mostrado es la verdad, porque como criado que fué del ilustrísimo señor don Gaspar de Andrade, obispo de esta ciudad y provincia, lo vió todo, y fué uno de los criados que recibían lo que de fuera echaban de pan y carne para sustento de su señoría; y que por no tener agua que beber, fué Nuestro Señor servido de disponer un milagro, consistente en que sobre la casa se formara una nube, de la cual llovió tanto que quedaron todos socorridos del agua necesaria para no perecer; y que respecto de ésto y de lo demás que padeció dicho señor ilustrísimo, se le agravó la enfermedad, y después de pocos días murió lastimosamente, y ésto es lo que sabe y mucho más que pudiera decir, si no fuera esta deposición en su modo, pues es testigo de vista: que ésta es la verdad, so cargo el juramento que tiene fecho, en que se afirmó y ratificó—Dijo ser de edad de setenta años: las generales de la ley no le tocan y la firmó con su señoría. El Obispo de Honduras—Gabriel del Castillo.—Ante mí, Br. Francisco de Balbuena—N. P."

"En la ciudad de Comayagua, Provincia de Honduras, a 19 de noviembre de 1656 años. El señor obispo de esta ciudad hizo parecer ante sí a un hombre, llamado Rodrigo Pérez, vecino de esta ciudad, y que ha tenido por oficio herrero, y fué llamado para comprobar lo contenido en dicho escrito; y siendo preguntado por su señoría si conoció al ilustrísimo señor fray Gaspar de Andrade, de la Orden de San Francisco, obispo de esta ciudad y provincia, así mismo, si conoció al gobernador don Juan de Guerra de Ayala, que fué quien gobernó esta ciudad y provincia el año 1611, dijo: que los conoció a entrambos y de ambos fué oficial, y ésto responde. Item, fué preguntado si supo que entre dicho señor obispo y gobernador hubo una competencia y litigio muy ruidoso, de lo cual resultó el poner dicho gobernador a la casa del señor obispo guardas, en orden a que impidieran que no entraran sustento, contestó: que sabe, porque lo vido, que las dichas guardas impedían que le entrasen que comer y que beber; y que si Dios Nuestro Señor no hubiese dispuesto milagrosamente que lloviera un aguacero tan grande como llovió en esta ocasión, hubieran perecido dicho señor obispo y los de su familia, los cuales cogieron el agua tendiendo unas sábanas, para ponerlas en los vasos donde había de reservarse. Preguntando si sabe que cuando sucedió ésto que lleva declarado, estaba enfermo en cama dicho señor obispo, y que por lo que padeció con esta violencia, se le agravó la enfermedad y de ella murió, dentro de pocos días, dijo: que no sabe si en esta ocasión el dicho señor obispo estaba enfermo, pero que a los

pocos días falleció y pasó de esta presente vida. Fuéronle hechas otras preguntas, y dijo: que no sabe más que lo que lleva declarado, que es la verdad, so cargo del juramento que hizo, por Dios Nuestro Señor y la señal de la Cruz, en que se afirmó y ratificó. Declaró ser de edad de ochenta años. Las generales de la ley no le tocan, y firmó con su ilustrísima. El Obispo de Honduras—Rodrigo Pérez—Ante mí, Br. Francisco de Balbuena.—N. P.''

''En la ciudad de Comayagua, Provincia de Honduras, en 20 días del mes de noviembre de 1656 años, el señor doctor don Juan Merlo, obispo de la ciudad y provincia, para averiguación del escrito que se le remitió, hizo llamar al capitán Marcos de Montalván, vecino de esta ciudad; estando en su presencia, le recibió el juramento necesario, y así lo hizo por Dios Nuestro Señor y por la señal de la Cruz, so cargo del cual prometió decir verdad en lo que fuere preguntado y dijo: que sí conoció al ilustrísimo señor don Gaspar de Andrade, obispo que fué de esta ciudad y provincia y al gobernador don Juan Guerra de Ayala, y que les comunicó mucho tiempo en esta ciudad. Siéndole preguntado si supo de un litigio de competencia que hubo entre los dichos señor obispo y gobernador, y que resultó de él ponerle guardas el dicho gobernador al señor obispo, en su palacio episcopal, con orden expresa de que no volviesen a entrar en el dicho palacio los criados de su señoría, que de el salieran, y que no permitiesen que en alguna manera le entrasen en dicho palacio al señor obispo algún sustento de pan y carne y lo demás necesario para no perecer, dijo: que lo sabe y vido por sus mismos ojos, que se pusieron a las dichas guardias en el palacio del dicho señor obispo, y que obraban y obraron con tanto rigor que no daban lugar a que se le entrase al señor obispo algún sustento, y que algunas personas de acá fueran condolidas de ver semejante inhumanidad, por encima de las paredes le arrojaban algunos cuartos de carne, y que habiendo los criados del señor obispo puesto fuego a la puerta que cae al campo y que va hacia el río, respecto de tenerla cerrada los dichos guardas, por orden del gobernador, y no tener los criados otra parte por donde salir a buscar lo necesario, para no perecer, mandó el dicho gobernador que tapasen la puerta, y a lo que harto admiró a muchos de los que lo veían, lloraban así hombres como mujeres, fué que Nuestro Señor fué servido de disponer milagrosamente que lloviera un aguacero sobre la dicha casa, tan grande, que socorrió al señor obispo y a todos sus familiares, del agua que hubieron menester, la cual cogían en sábanas para ponerla en sus tinajas; y que a lo que se puede acordar en esta ocasión, estaba enfermo dicho señor obispo. Y esto es lo que sabe y es la veradad, so cargo del juramento que tiene fecho en el cual se afirmó y ratificó. Declaró ser de edad de setenta años, y que las generales de la ley no le tocan; y la firmó con su señoría—''El Obispo de Honduras—Marcos de Montalván—Ante mí, Br. Francisco de Balbuena.—Not. Pub.—Es conforme al original—Comayagua, Julio tres de 1885.—Boquín—Es auténtica esta copia: *MANUEL FRANCISCO, Obispo de Comayagua.*—Hay un sello que dice: ''EMMANUEL FRANCISCUS VELEZ. Dei et apost. sedis gratia Episcopus Comayaguensis.''

Este episodio causó mucha sensación en aquellas alquerías de Honduras y aún en esta capital del reino de Guatemala. El gobernador fué destituido, a pesar de que aseguraba que, así como el prelado le había excomulgado, pretendiendo aislarlo de todos, y que no hubiese quien le diera que comer, por temor a la censura fulminada contra él, también a su vez, y para no permitir que haciéndose superior en lo civil, el obispo le destituyera por medio de la excomunión, ya que pudo suceder, y esa era la mira de su señoría, que se le separasen de obedecerle todos los feligreses; por eso le había separado él, como gobernador, del redil de las ovejas, a fin de que no las ahuyentara de la legítima obediencia de las autoridades civiles, revolviéndolas y asustándolas.

En aquellos tiempos, viéronse algunos ejemplos de excumuniones por la autoridad eclesiástica a los presidentes, oidores y gobernadores; pero sucedió que, a pesar de la eficacia que tenía esa arma dirigida contra la conciencia, triunfaron los que contaban con la fuerza material, como siempre acontece. Cuando el señor arzobispo Larraz excomulgó a la Real Audiencia y mandó poner en tablillas, en las puertas de la catedral, al presidente y a los oidores, salió expulso y no dió resultado su enérgica actitud. En España apoyaban naturalmente a los delegados del rey, que eran, por el patronato, los superiores eclesiásticos de hecho, contando con la aquiescencia del papa. Decían los oidores que no les alcanzaba la excomunión, porque eran representantes del Cesáreo Católico Monarca.

Cuando sucedió ese incidente en Honduras, estaba aquella provincia pobre y despoblada. Las rentas eran escasas, aunque haya sido proverbial lo fabuloso de los diezmos de Olancho. Acaso para los recaudadores o diezmeros fueran pingües, dado que cuando más dejaron, ya recogidos, ascendió a unos siete mil pesos; y al diocesano le llegaron a tocar unos $ 1800 fuera de los otros novenos que se distribuían según el derecho canónico. Salvo la catedral de Comayagua, que se construyó a principios del siglo XVIII, el castillo de Omoa, en 1775, y el puente de Tegucigalpa, no quedó ningún edificio memorable del tiempo colonial. En 1762 fué declarada *villa* dicho pueblo, por acuerdo del capitán general don Alonso Fernández de Heredia, y por real cédula de 17 de Julio de 1768, quedó confirmado el título de "Villa de San Miguel de Tegucigalpa de Heredia," que fué el nombre que recibió.

El acucioso arzobispo García Peláez formó la siguiente lista de los gobernadores de Honduras.

Año 1561—No expresa el nombre del gobernador de esa provincia la cédula de 23 de Marzo de ese año.

Año 1589.—*Don Rodrigo Ponce de León,* capitulado en Guatemala, en auto acordado de 4 de Fefrero.

Alonso de Contreras Guevara, nieto del presidente, licenciado Cerrato, gobernador que había sido de Veragua, y antes Alcalde Ordinario de la ciudad de Goathemala y corregimiento de su valle. Informe de 13 de mayo de 1600.

Año 1589.—*Jerónimo Sánchez,* mencionado en auto de 3 de enero. El teniente de ese gobernador fué Diego Ramírez.

Año 1602.—*Don Jorge de Alvarado,* nieto de don Jorge de Alvarado, hermano del adelantado. En acuerdo de 24 de Enero se le ordena remitir presos a España a Pedro del Conde, al capitán Jeremías y a otros extranjeros perdidos en la tierra.

Capitán Pedro de Castro.—Auto acordado de 10 de Junio siguiente, de 1602, en el cual se acuerda vaya juez comisionado a actuar contra él, por haber dicho que S. M. no tenía con buena conciencia los reinos de las Indias. Fué por visitador Martín de Zelaya, según acuerdo de 26 de septiembre del mismo año.

Año 1610.—*Don Juan Guerra y Ayala.* Entre los acuerdos de 4 de mayo de 1610 y 29 de agosto de 1611, se lee uno que dice: sábado, 26 de marzo de este año 1606, se votó el pleito que seguía contra el gobernador de Honduras don Juan Guerra de Ayala el obispo don fray Gaspar de Andrada por haberlo tenido preso y otros abusos. Juzgaron en revista en esta Real Audiencia los señores doctor Diego Gómez Cornejo y doctor García de Carvajal y Pedro Sánchez de Araque; y fueron de parecer los dichos señores que se confirmase la sentencia de vista pronunciada contra el referido don Juan Guerra de Ayala en que se le daba por purgada su culpa con la larga prisión que sufrió y las costas y salarios, conforme a lo cual se hizo sentencia. El obispo Andrada, según Alcedo, murió el año de 1612; y desde luego, confun-

diéndose con el tiempo la noticia de su muerte con la de su prisión, la tradición vulgar vino atribuyendo después el fallecimiento mismo a la prisión y al autor de ella.

Por lo visto, el arzobispo Peláez estaba equivocado cuando afirmó esos conceptos, puesto que, por las constancias transcritas, que ese respetable historiador no conocía, aparece que la muerte fué consecuencia de la prisión y falta de provisiones a que se sujetó al prelado.

Año 1621.—*Capitán Juan de Miranda.* Por el auxilio que prestó a los misioneros para la entrada a la Teguzgalpa, por la costa, hace mención suya Vásquez ([2]) y se repite en acuerdo de 1625.

Año 1627.—*Capitán don Pedro del Rósal.* Con comisión del Consejo tomó conocimiento de un motín, y palabras en que tocaron a la ciudad de México, dice el acuerdo de 18 de febrero.

Año 1632.—*Francisco Martínez de Riva Montán Santander.* En acuerdo de 18 de mayo se dispone venga preso por palabras de desacato a la Audiencia y se le aperciba sobre la buena correspondencia con el obispo y oficiales reales.

Año 1640.—*Don Francisco de Avila y Lugo.* Acuerdo de 3 de octubre en que acusado de trato con portugueses enemigos de la corona, se le mandó venir a esta capital y va con comisión, quedando en la provincia.

Don Alonso de Silva Salazar.

Año 1624.—*Don Melchor Alonso Tamayo.* Acuerdo de 18 de febrero. A poco tiempo de retiradas por este gobernador en Comayagua las fuerzas que de San Salvador y San Miguel iban en socorro de Trujillo, este puerto fué atacado por enemigos y defendido por su vecindario, que quedó con el triunfo y un botín de armas.

Año 1647.—*Maese de Campo Baltasar de la Cruz.* Junta de Hacienda de 25 de abril. Por muerte de ese gobernador le sucedió:

Año 1650.—*Juan de Suasa,* por acuerdo de 1.º de junio. Al obispo Merlo, Canónigo Doctoral que fué de Puebla, y electo de esta diócesis, el año 1648, puede referirse lo que el venerable Palafox, en carta de 8 de enero de 1649, escribe al papa Inocencio X. ''Dada repulsa por los jesuítas a los artículos de concordia, que yo les proponía, repitieron la guerra contra mi dignidad y rebaño, encarcelando a muchos clérigos y poniendo en prisión, por el brazo secular, a mi vicario general, ya entonces obispo electo de Honduras; pero no lo que más adelante escribe al rey.'' ([3]) ''Las desdichas de Honduras, desde que mataron al obispo, las he visto llorar con lágrimas amargas al Consejo.''

Año 1668.—*Sargento Mayor, Juan Márquez Cabrera,* que concurrió al reconocimiento del puerto de San Carlos.

Año 1676.—*Don Francisco de Castro Ayala.* Acuerdo de 26 de febrero, en que se determina ordenarle vaya en persona a puerto Caballos y no permita hacerse a la vela la nave de registro por las embarcaciones enemigas, sino que ayudado del ingeniero nombrado por S. M. sargento mayor don Diego de Ocampo, se descargue, y con dos piezas de artillería, de ella misma se haga una plataforma para su defensa. La orden llegó salida la nao, que tuvo dura refriega con enemigos, según dice Ximénez ([3]) y llegó a España con crecidos intereses, entre ellos mil pesos para vidrieras de la iglesia de Santa Rosa de esta ciudad de Guatemala.

---

(2) Libro I. cap. 16, página 2.
(3) Tomo XII, página 283.

Año 1679.—*El capitán don Lorenzo Ramírez de Guzmán.* Acuerdo de 19 de junio.

Año 1690.—*Don Sancho Ordóñez.* Acuerdo de 22 de enero.

Año 1698.—*Don Antonio de Ayala.* Acuerdo de 9 de junio en que se trata de las costas de autos de la residencia que tomó a su antecesor.

Año de 1703.—*El maestro de Campo don Antonio Monfort,* a quien apercibe el presidente Ceballos, en auto de 22 de septiembre, y aparece tomando residencia su sucesor, en acuerdo de 14 de abril de 1712.

Don Diego de Argüelles, que consta había tenido por este tiempo el gobierno en acuerdo de 14 de marzo de 1729.

Año de 1717.—*Don Enrique Hokman* apercibido por comercio con enemigos y habiendo fugado de la provincia y del reino, fué a seguir la pesquisa encargado del gobierno de ella, el Oidor José Rodesno en auto de residencia de 23 de agosto de 1721.

Año de 1730.—*Don Manuel Castillo y Portugal.* Gaceta de 30 de Marzo y acuerdo de 3 de septiembre de 1731.

Año 1742.—*Don Francisco de Parga,* Acuerdo de 26 de febrero.

Año 1745.—*Don Tomás Hermenegildo de Arana.*

Año 1747.—*Coronel don Juan de Vera.* Acuerdo de 23 de febrero.

Año de 1748.—*Don Diego de Tablada,* interino por fallecimiento de su antecesor. Informe del mismo de 22 de junio, por el guardián Lorenzana.

Don José Sáenz Bahamonde. Real orden de 6 de abril de 1775

Teniente Coronel don Bartolomé Pérez Quijano. Consulta de 27 de octubre.

Año 1775.—*Subteniente don Agustín Pérez Quijano,* hijo del antecesor

Año 1780.—*Barón de Riperdá,* Brigadier de Caballería de los Reales Exércitos. Consulta del 6 de enero.

Año 1781.—*Sargento Mayor de Milicias, don Francisco Aybar.* Consulta de 8 de octubre.

*

* *

No prevaleció siempre la tranquilidad en las provincias del reino de Guatemala. La conjuración de los hermanos Contreras en Nicaragua, había limpiado aquellas regiones de gente bullanguera y mal entretenida, pero al propio tiempo sembró la semilla del desorden levantisco y dió margen más tarde, a que un desaforado que había cometido varios crímenes y se hallaba prófugo, se alzara en armas. Fué Juan Gaitán, que saqueando San Miguel y las minas de Choluteca, se dirigió a León de Nicaragua, para apoderarse del mando, que por entonces lo ejercía don Juan de Caballón. Era Gaitán dado a la astrología y ciencias ocultas, y así hubo de preguntar al maestro de Campo Tarragona, cuál sería el final de aquella asonada. Este, por cabalísticos medios, respondióle que, si no retornaban al Realejo, a tomar sus embarcaciones, sino que procedían a León, serían pronto ahorcados en esa ciudad. Llegaron a élla, el último día de Pentecostés del año 1554, y después de una refriega con las tropas del gobernador, sucumbieron los rebeldes, a causa de haberse humedecido la pólvora que llevaban. Gaitán se refugió en el convento de la Merced, en donde estaba de fraile un hermano suyo; pero de ahí le extrajeron, y fué inmediatamente ahorcado, en unión de Tarragona, cuya profecía se cumplió.

Don Juan de Caballón pasó a Costa-Rica, por encargo del gobierno de Guatemala, y fundó varias villas, en aquellos lugares, que no habían alcanzado

antes de la venida de los españoles, el grado de cultura de los cakchiqueles y quichés. Eran unos sesenta mil los diseminados en diversos parajes.

El primero que estableció una colonia, cerca del golfo de Nicoya, fué Francisco Hernández, en el año 1523.

Hernán Sánchez de Badajoz, nombrado gobernador de Costa-Rica en 1539, fué procesado por el gobernador de Nicaragua, y remitido al Consejo de Indias, por sentencia de 5 de marzo de 1541; pero el verdadero conquistador de Costa-Rica fué Juan Vásquez de Coronado, de ilustre familia, y uno de los pocos que no vinieron a América como aventureros, sino muy recomendado al presidente de la Audiencia de los Confines, licenciado Cerrato. Recorrió Vásquez de Coronado todo el territorio de Costa-Rica, y lo pacificó sin gran derramamiento de sangre, ni cruentos combates. Los religiosos Betanzos, Bienvenido, Bonilla y Rávago, catequizaron a aquellos indios semisalvajes. La ciudad de Cartago quedó fundada en 1563, siendo gobernador Juan Vásquez de Coronado. Costa-Rica, *la olvidada y paupérrima* provincia, como gráficamente la llama un cronista, no llegó a tener relativo bienestar ni prosperidad, pues apenas había por allá españoles, de incipiente comercio, por el puerto de Matina, en el Atlántico, y de Caldera en el Pacífico.

En el año 1723 hizo erupción el Irazú, causando fuertes terremotos y esparciendo el espanto en los pobladores de aquellas comarcas, amenazadas por piratas, en continuas algaradas con los pobladores y autoridades, que por lo común gobernaban muy mal, produciendo miserias y extorsiones. Las haciendas de cacao, por entonces, era lo único que producía alguna riqueza.

El señor Acosta fué, de los gobernadores, el que tuvo verdadera importancia, y quien al implantar el cultivo del tabaco, en grande escala, creó una fuente de producción muy trascendental.

En la erudita obra de don Manuel M. de Peralta, intitulada "Costa-Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI," se hace la siguiente relación de los conquistadores de Costa-Rica:

"Juan Vásquez de Coronado nació en Salamanca, por los años de 1525, pues, según lo declara el mismo en Madrid el 1.° de agosto de 1565, tiene en esta fecha más de cuarenta años de edad.

Recibió una excelente educación en su ciudad natal, cuya universidad se hallaba entonces en todo su esplendor literario. Por el estilo, y aun por la forma de su letra, se nota que Juan Vásquez fué uno de los mejores discípulos entre los que luego se hicieron célebres por sus hazañas en el Nuevo Mundo, y quizá no haya ejemplo de uno más humano, más suave en el tratar a los indios ni más resuelto y feliz en sus expediciones al través de regiones aún hoy desconocidas o incompletamente exploradas que el Adelantado de Costa-Rica.

Pertenecía a una ilustre familia, que ya había suministrado un conquistador a la Nueva España en Francisco. Su padre, don Gonzálo Vásquez de Coronado, era criado de Felipe II y uno de sus hermanos, que también se llamaba Juan, acompañó a este príncipe a Inglaterra, cuando fué a casarse con María Tudor, y fué más tarde nombrado Alguacil mayor de la real Chancillería de Valladolid.

Nuestro héroe pasó a México en 1548 y a Guatemala en 1550, no como aventurero, sino provisto de una real cédula para el licenciado Cerrato, fecha en Valladolid, a 23 de marzo de 1550, en que se ordena a este Presidente de la Audiencia de los Confines, que le favorezca y haga toda merced, le ocupe en cargos públicos de honra y provecho y le haya por muy recomendado.

Desempeñó con mucho crédito diversos oficios de república, como se decía entonces. Fué Alcalde Mayor de San Salvador y de Honduras por los años de 1550 a 1554; alcalde ordinario de la ciudad de Guatemala en 1552 y 1554, y

su procurador y primer alcalde de la Santa Hermandad en 1555; acompañó al Oidor Ramírez de Quiñónez en su célebre expedición al Lacandón, y sucedió al Licenciado Caballón en la Alcaldía mayor de Nicaragua, por nombramiento de la Audiencia de Guatemala, de 30 de abril de 1561, y tomó posesión de su cargo ante el cabildo de León el 2 de julio de 1561. Al año siguiente, por despacho de la misma Audiencia, se le nombró Alcalde mayor de las provincias de la Nueva Cartago y Costa-Rica, señalándole por jurisdicción la misma que a su predecesor el licenciado Caballón, es decir, desde el Desaguadero inclusive hasta los límites del Ducado de Veragua por el mar del norte, y por el sur, desde Nicoya hasta los límites y jurisdicción de la ciudad de Natá, o como lo dice el rey don Felipe al mismo Adelantado, en la instrucción de buen gobierno de 7 de agosto de 1565, la jurisdicción de Costa-Rica estaba entre la provincia de Nicaragua y la de Honduras y el Desaguadero de Nicaragua, a la parte de las ciudades del Nombre de Dios y Panamá, entre la mar del Sur y la del Norte.

Vásquez de Coronado fué el verdadero conquistador de Costa-Rica. La redujo por la dulzura más que por la fuerza, y sus enemigos, que los tenía en su propio campo, no le achacaron más falta que la de ser manso y generoso.

Su muerte, acaecida en alta mar en octubre de 1565, y la de sus compañeros, que naufragaron con la barca San Josepe, fué una inmensa desgracia para la naciente colonia, cuyos destinos hubieran sido más claros si este hombre de bien, y de prestigio en la corte, hubiera logrado gobernarla durante algunos años.

Fué casado con doña Isabel Arias de Avila, hija de Gaspar, primo hermano del célebre Pedrarias; de la que tuvo cinco hijos, siendo el heredero del título de Adelantado de Costa-Rica, su primogénito don Gonzalo, cuya descendencia en línea recta, posesora de dicho título, continuaba en España, a principios del siglo XVIII.

El Licenciado Juan de Caballón era natural de Garcí-Muñoz, lugar oscuro de Castilla, y debió nacer a principios del siglo XVI, pues ya en 1560 estaba achacoso y viejo.

La primera vez que le hallamos en América es en el año de 1550, sirviendo el cargo de *lugarteniente de la justicia* en la ciudad de Trujillo (Honduras,) de la cual fué corregidor Juan Pérez de Cabrera, el Gobernador *in partibus* de Nueva Cartago.

Este le otorgó poder en 8 de enero de 1551 para que fuese a Santiago de Guatemala a reclamar el pago del salario que le correspondía como Gobernador de Honduras, durante el intervalo que medió entre la muerte de don Pedro de Alvarado y la llegada del Adelantado don Francisco de Montejo (de 18 de julio de 1542 a 9 de abril de 1543.)

Así aparece de solicitud presentada por Caballón, en Santiago de Guatemala, el 10 de marzo de 1551. Es probable que este señor de tan feo apelativo, se quedara en la capital y que aquí se acreditase como hombre de cordura y energía, pues en ocasión que estaba muy revuelta la provincia de Nicaragua, la Audiencia, presidida por el honrado Cerrato, le nombró, en 26 de octubre de 1553, Alcalde Mayor de Nicaragua, oficio que ejerció desde el 6 de noviembre de dicho año hasta el 12 de abril de 1555, sofocando en esta vez la asonada de Juan Gaitán.

El 9 de enero de 1560 fué de nuevo proveído con el cargo de Alcalde Mayor de Nicaragua y Juez de residencia de don Francisco de Mendoza, su predecesor. Permaneció en Nicaragua once meses, y pasó en enero del año siguiente a Costa-Rica, yendo por Nicoya y los Chomes a la Comarca de Chorotega o valle de Coyoche, donde fundó la villa de Landecho. Dirigióse luego hacia el interior, y a unas ocho leguas de la costa, fundó la ciudad del Castillo

de Garci-Muñoz (marzo de 1561,) que sólo duró tres años, pues fué trasladado a Cartago, por disposición de Juan Vásquez de Coronado.

Por real título de 28 de abril de 1561, don Felipe II le nombró fiscal de la Audiencia de los Confines, oficio que fué a ejercer a Guatemala, en enero de 1562, época de su salida de Costa-Rica.

El 25 de octubre de ese mismo año de 1562, fué promovido a la fiscalía de la Audiencia de México, de la cual debió tomar posesión a fines de 1563, pues en septiembre desempeñaba ese cargo en Guatemala. De aquí escribe al rey el 12 de dicho mes: "La provincia de Cartago y Costa-Rica es tan fértil, sana y rica y poblada, cuanto he significado a V. M. por otras antes de ésta."

Esas otras están perdidas, y toda diligencia ha sido inútil para dar con ellas. Fuera del citado pasaje, la única mención que se hace de Costa-Rica, en las cartas que se conservan del licenciado Caballón, se halla en la última de las que dirigió al rey, fecha en México, a 7 de marzo de 1565.

"Yo serví, escribe el licenciado a V. M. bien en la provincia de Nicaragua, en la rebelión que ahí hubo y pacifiqué aquella tierra con mucho trabajo y riesgo y costa mía. Después gasté más de lo que tenía en hacienda, para poblar, como poblé a mi costa, la provincia de Cartago y Costa-Rica, a donde no menos bien serví a V. M. con mucho trabajo y diligencia.

"Salí adeudado en más de nueve mil pesos de oro, y después, para venir desde Guatemala a esta ciudad, a servir a V. M. en traer mi casa me adeudé de nuevo, de cuya causa estoy en mucha necesidad. Suplico a V. M. que, para ayuda a pagar mis deudas, y porque mejor pueda servir, como deseo, se me haga merced de me señalar, en penas de cámara o de estados, o quitas y vacaciones, alguna ayuda de costas en cada un año, o como más V. M. fuere servido, porque es mi necesidad grande."

El rey don Felipe II puso al margen de este capítulo la razón siguiente: *que se traygan los informes de este Licenciado Caballón y se den al relator para que se vean.*

Pero la muerte sorprendió a Caballón, a principios de diciembre de 1565, y fué a su viuda, doña Leonor de Barahona a quien el rey, por cédula de Madrid, 3 de Agosto de 1567, hizo merced, por una sola vez, de trescientos mil maravedís.

Doña Leonor de Barahona era hija de Sancho de Barahona, uno de los primeros conquistadores de Nueva España, y hermana de Sancho y de Juan de Barahona, que acompañaron a su cuñado Caballón a la conquista de Costa-Rica.

El clérigo Juan de Estrada Rávago, natural de la ciudad de Guadalajara, pasó a América en 1550. Don Cristóbal de Pedraza, obispo de Honduras, le nombró en 9 de julio de 1552 Cura y Vicario de la villa de San Juan de Puerto Caballos "acatando su idoneidad, buena vida, suficiencia, ejemplo, letras y buena conciencia."

Don Francisco de Marroquín, primer obispo de Guatemala y administrador del obispado de Honduras, por muerte de Pedraza, confirma dicho nombramiento y lo extiende al río de Ulúa y sus términos, en 2 de mayo de 1553, para que administre los sacramentos a españoles e indios.

El mismo señor Marroquín le nombra, en 30 de agosto de 1553, cura y vicario de la ciudad de Gracias a Dios, y en 1.° de enero de 1556, cura y vicario de *Quezalcoatitán, Chucimango, Xuxutla, Xintalco y Mopicalco,* en Guatemala.

Había acumulado ya algunos miles de pesos y se disponía a regresar a España en 1560, cuando el licenciado Caballón le persuadió a que le acompañase a la conquista de Costa-Rica, en la cual tuvo una parte aún más importante y más larga que el mismo licenciado, pues le precedió en ella; tomó po-

sesión de la bahía del Almirante o de San Jerónimo, y trató de establecer allí una ciudad; reconoció después el puerto de Suerre, regresando a Nicaragua, y después por Nicoya fué a reunirse con Caballón, a quien reemplazó provisionalmente en el Gobierno de la Colonia, cuando éste marchó a encargarse de la fiscalía.

Lo que Caballón tuvo de brioso y arisco para los indios, lo tenía el P. Estrada de insinuante y bien quisto con ellos; pero no se llevaba bien con Vásquez de Coronado, y se retiró de Costa-Rica, en enero de 1563.

Vásquez se queja de su desasosiego. "Hasta que él salió de la tierra, escribe Vásquez al licenciado Landecho, estuvo bien alterada, y salido, está con todo el sosiego y contento posible. El la tuvo a punto de desatinar, si yo no tuviera paciencia, con lo cual gané lo que se pudiera aventurar no teniéndola."

Estrada, que era ambicioso, y que aspiraba, si no al gobierno civil, por lo menos á la absoluta dirección espiritual de la provincia, que pretendía se erigiese en obispado, obtuvo licencia de la autoridad eclesiástica de Nicaragua para pasar a España, en 9 de agosto de 1564.

En agosto de 1565 se halla en Madrid, al mismo tiempo que Vásquez de Coronado, Diego Caro de Meza, Pedro Alonso Cano y Alonso de Anguciana, alistándose para regresar a Costa-Rica.

Volvió a ella, en compañía de Anguciana de Gamboa, y en la misma nave, en la primavera de 1566. He aquí el registro de su despacho, en la casa de Contratación de Sevilla: *"En VIII de abril de 1566. Juan de Estrada Rávago, clérigo, natural de la ciudad de Guadalajara, hijo de Francisco de Rávago y de María Anez, se despachó a la provincia de Costa-Rica por beneficiado y vicario general de la dicha provincia, por cédula de S. M. en la nao maestre Vicente Romano."*

Cinco años transcurrieron sin que se diga nada del emprendedor Estrada, de quien los mismos religiosos de San Francisco hacen los más grandes elogios, diciéndole *adorado de los indios.* Envióle la provincia en 1570, como procurador a la Corte, mas frustrado en sus aspiraciones y desalentado por las resistencias que halló para que se ocupasen con más interés de su obispado, echó en olvido la provincia que tanto contribuyó a conquistar y se retiró a Guadalajara.

La carta que en 1572 escribe a Fray Diego Guillén, al par que se excusa, sírvele de desahogo contra el malogrado Vásquez de Coronado, a quien trata con notoria injusticia. Por lo demás, dicha carta está llena de anacronismos y desfigura y confunde los hechos.

Dignos también de memoria entre los catequistas de los indios, son fray Lorenzo de Bienvenida, fray Pedro de Betanzos y fray Martín de Bonilla. Los dos primeros, hijos de San Francisco, se distinguieron por su caridad evangélica y por el celo con que se consagraban a la conversión y defensa de los indios. El último acompañó a Vásquez de Coronado y a Perafán de Rivera en sus árduas expediciones al valle de Guimí.

Al terminar el siglo XVI, las principales ciudades de aquellas provincias, eran León, Granada y el Realejo de Nicaragua. En 1586, la primera estaba en lamentable condición, la segunda apenas tenía unos doscientos vecinos y muchos indios tributarios, y la tercera, era asiento de los que iban a reparar sus buques. Circulaba poco dinero, había escaso comercio y eran muy caros los artículos importados. Debe de haber contribuido a ese deplorable estado de cosas una compañía Sevillana que monopolizó el comercio de estos países de Centro-América, y subió mucho el precio de las mercaderías, trayendo relativamente pocas para que alcanzaran valores exorbitantes, todo lo cual dió

más alas al contrabando. De suerte que, entre monopolizadores y contrabandistas, mantenían la situación más espantosa y miserable.

León se fundó en 1523, en las costas de la mar del sur, y creyendo sus vecinos que el asesinato del obispo Valdivieso había acarreado sobre aquella ciudad la madición del cielo, la abandonaron en 1610, para ir a Sutiaba a establecerla de nuevo. El P. Gage elogia mucho las ciudades de León y de Granada, a raíz de su establecimiento. La catedral de León es uno de los grandes monumentos que dejaron los españoles. La silla episcopal de Nicaragua estaba sujeta al arzobispado de Lima, con gran perjuicio de todos, a causa de la distancia inmensa de un lugar a otro. En 1621 el obispo don Benito Baltodano, fundó el hospital de Santa Catalina en León, y en 1667 el ilustrísimo señor don Andrés de las Navas y Quevedo edificó un palacio arzobispal y un colegio seminario. El convento de la Merced, que era el principal, tenía por entonces unos veinte frailes.

Un poco antes, en 1660, don Rodrigo Arias de Maldonado, gobernador de Costa-Rica, dispuso subyugar a los aborígenes de Talamanca, que formaban unas veintiséis tribus. Aunque tomó el evangelio en una mano y la espada en la otra, manejó ésta con harta energía. En 1612 varios catequistas franciscanos, amparados por el capitán Daza, que llevaba veinte hombres, fueron por el río de Segovia, a Teguzgalpa y Tolegalpa; pero lo pasaron muy mal, a causa de que, según el P. Vásquez refiere, unos dos soldados castigaron a un indio muy bravo, clavándole la mano derecha con una herradura de caballo, asegurada contra un árbol, porque les había dado unas bofetadas. Los taguacas, para vengarse, fueron a buscar a los españoles, y con engaño los llevaron a un ribazo, en donde casi todos perecieron. Dos veces más fueron los misioneros en vano, hasta que al fin regresaron dejando aquellas agrestes comarcas.

En 1665 aparece como Alcalde Mayor de Nicaragua, el mismo don Rodrigo. marqués de Talamanca, que entró en la religión de Bethlem, de la que fué hábil negociador en Roma y fundador de élla en Lima. De este romántico personaje hemos hablado en otro capítulo.

Fueron los franciscanos los que más se empeñaron en introducir el Evangelio en los territorios de Costa-Rica, Nicaragua y Honduras. Si perecieron muchos de aquellos virtuosos catequistas, lograron al fin esparcir en tierra fértil la semilla civilizadora.

Los gobernadores de Nicaragua, durante el gobierno español, fueron los siguientes:

Año 1560.—*Licenciado Ortiz,* de quien se hace mención en cédula de 18 de julio, ya citada, arto. 12: fué el primer fiscal de esta Audiencia, nombrado en acuerdo del año de '45.

Agustín de Hinojosa, Alcalde Mayor que había sido de Sonsonate, lo fué de esta provincia antes de

Año 1575.—*Francisco del Valle Marroquín*, según informe de la Audiencia de este año. Antiguo poblador, sobrino del Obispo de este nombre, vecino y Regidor de Guatemala, y su procurador en España, demuestra de su entereza en carta de 10 de febrero de 65, en que dice al Ayuntamiento: en el Consejo harta nota de Vs. Mds. y afrenta mía he recibido por república tan sorda y tan mal avenida, que ni a su rey escribe sus necesidades, ni a su procurador avisa lo que debe hacer.

Año 1585.—*Diego de Artieda Chirinos,* gobernador de esta provincia, procedió contra Jodar de los Diez por 150 pesos, y en acuerdo de 18 de enero de 1588 se ordena siga la ejecución y embargo de ellos. La distancia de la época dificulta sea éste el Gobernador de que habla Juarros, tratando de Costa-Rica.

Año 1589.—*Don Carlos de Arellano.* Informe de la Audiencia de 29 de abril fué Alcalde ordinario de Guatemala, en cuyo tiempo se le atribuyeron desacatos contra un oidor, y al ayuntamiento se rehusó la facultad de informar contra ellos.

Año 1592.—*Bartolomé Lences.* En acuerdo de días de abril se insinúa había sido gobernador de la provincia.

Año 1594.—*Bernardino de Obando.* Auto acordado de 26 de abril. A la época de este gobernador y de su sucesor, pertenece la erección del fuerte del desaguadero, que se supone construido en acuerdo de 9 de diciembre de 1602, en el cual se refiere de un oidor haber suplicado al señor Presidente "fuese servido de que los tributos de las encomiendas, que al presente están vacas, y adelante vacaren, se entere la real hacienda de S. M. de todo lo que de élla se gastó en el fuerte de Santa Cruz, del desaguadero de Nicaragua, y en el presidio y otras cosas." Construido a estilo del primero de San Felipe del Golfo, no parece llegó su duración a medio siglo. Puede conjeturarse haya sido este gobernador abuelo del venerable padre maestro don Bernardino de Obregón y Obando, nacido en Granada, el 2 de julio de 1629, a quien la fe de confirmación hace hijo de Francisco de Obregón y doña María Obando.

Año de 1603.—*Capitán Alonso Lada de Córdoba.* Acuerdo de 27 de noviembre. Este informe que hace la Audiencia de Juan Bautista Bartolomé, en 22 de marzo de 627, entre otras cosas dice: visitó los oficiales reales de la provincia de Nicaragua y tomó cuenta de los gastos de guerra y fortificación del desaguadero, y tuvo comisiones contra el capitán Alonso Lara de Córdoba.

Maese de Campo Fernando Casco. De atestación puesta por el escribano de Cámara, con presencia de documentos, de orden del Presidente Cosío a 19 de septiembre de 1716, sobre procedencias del linaje de don Juan González Batres, aparece ser hijo de doña María Alvarez de Vega, nieto de don Alonso Alvarez de Vega, bisnieto de doña Isabel Casco de Avilés, y cuarto nieto de dicho maese de campo, que por haberse hallado en la conquista y pacificación de estas provincias, obtuvo la gobernación y capitanía general de Nicaragua.

Año 1622.—*Capitán Cristóbal de Villagrán.* Acuerdo de 24 de noviembre. Sin duda acaba o fué interino, porque luego sigue el Capitán Alonso Lazo, provisto por el Rey; por su fallecimiento le sucedió.

Año 1623.—*Don Santiago de Figueroa,* según acuerdo de 16 de octubre.

Año 1625.—*Capitán Lázaro de Albisúa.* Acuerdo de 22 de septiembre e informe de 21 de agosto de 1631.

Año 1627.—*Capitán Juan de Aguirre.* Acuerdo de 10 de mayo. Recusa para su residencia a

Año 1630.—*Don Francisco de Asagra y Vargas* en acuerdo de 29 de julio.

Año 1634.—*Licenciado don Pedro de Velasco.* Acuerdo de 17 de octubre.

Año 1641.—*Don Juan de Bracamonte.* Junta de hacienda de 21 de febrero.

Año 1660.—*Capitán don Diego de Castro.* Junta de hacienda de 11 de diciembre.

Año 1667.—*Don Juan de Salinas y Cerda,* adelantado de Costa-Rica, y caballero de la orden de Calatrava, que construyó el fuerte de San Carlos, y por ello sufrió todo los males de la emulación. Parece no existía ya el de Santa Cruz, pues en carta de 20 de abril, vista en junta de hacienda de 7 de mayo de 1666, le llama simplemente Pedro de Santa Cruz.

Año 1669.—Don Antonio Temiño Dávila, caballero de la orden de Calatrava.

Año 1681.—*Don Antonio Coello.* Cédula de 21 de agosto de 1682.

Año 1692.—*Maese de campo don Gabriel Rodríguez Bravo de Hojos.* Cédula de 23 de mayo. En acuerdo de abril de 1693, resulta preso y culpado en el levantamiento de los indios de Sébaco.

Año 1696.—*Don Pedro Jerónimo Luis de Colmenares.* Pone querella contra don Juan de Novoa, alcalde ordinario de la ciudad de Granada, en acuerdo de 3 de septiembre de 1696; y en el de 11 de diciembre de 1698, él y los capitulares de Granada son apercibidos por alboroto en una elección de Alcaldes.

Año 1705.—*Don Miguel de Camargo,* confinado a Granada por diferencias con vecinos de la Segovia, según acuerdo de 22 de octubre.

Año 1706.—*Comisionado general don José Calvo de Lara.* Acuerdo de 9 de agosto.

Don Sebastián de Aransivia y Sasí. Auto de residencia de 23 de agosto de 1721.

Año 1722.—*Don Antonio Poveda.* En acuerdo de 20 de julio se hace mención de queja de indios contra él, y más adelante de haber sido muerto en una sedición, y entrado a sucederle,

Año 1728.—*Don Tomás Duque de Estrada.* Acuerdo de 26 de agosto de este año, y 19 de marzo del siguiente.

Año 1730.—*Don Bartolomé González Fitoria.* Gaceta de Guatemala del mes de agosto de este año, igualmente ocurre de alcalde mayor de Subtiava, en acuerdo de 13 de marzo de 1705, y del Realejo en el de 25 de febrero de 1715.

Año 1744.—*Don José Lacayo.* Acuerdo de 27 de octubre.

Año 1747.—*Don Alonso Fernández de Heredia,* después presidente, gobernador y capitán general del reino. Informe del guardián de misioneros de 3 de noviembre de 1763.

Coronel don Pantaleón Ibáñez. Informe de Lacayo de 1759.

Año 1765.—*Capitán de los reales ejércitos don Melchor Vidal de Lorca y Villena.* Libro de sentencias de la audiencia en la de 18 de junio de este año.

Año 1766.—*Don Domingo Cabello,* según otra de 15 diciembre de 1767.

Año 1780.—*Teniente Coronel don Manuel Quiroga.* Consta de 23 de marzo.

Año 1783.—*Don José Estachería,* después presidente y gobernador del reino. Carta del señor Tristán sobre misiones.

Año 1789.—*Don Juan de Ayza,* Relación del P. Barroeta sobre Mosquitos, foj. 5 del libro N.° 34.''

(García Peláez, t. II. pág. 174.)

Don Jorge de Alvarado, como Teniente de Gobernador, trató de tener sujeta a la provincia de Cuscatlán, que es hoy El Salvador, en donde mandó fundar una villa de españoles, a la que dió el nombre de *San Salvador*, por haberse ganado la última batalla que subyugó aquella tierra el día 6 de agosto de 1526, en que la Iglesia celebra la Transfiguración del Señor.

Refiere el P. Juarros que ''llegaron a Cuscatlán los españoles que envió Jorge de Alvarado a fundar la referida villa, que todos eran de la primera nobleza de Guatemala, a fines de marzo de 1528, y escogido el sitio para plantar la población, el día 1.° de abril de dicho año, establecieron y fundaron la villa de *San Salvador,* tomando posesión de sus empleos los oficiales nombrados por Jorge de Alvarado. Diego de Alvarado, Justicia Mayor, y Teniente de Capitán General en toda la provincia. Antonio de Salazar, y Juan de Aguilar, Alcaldes Ordinarios; Pedro Gutiérrez de Giñana, Santos García, Cristóbal Saluago, Sancho de Figueroa, Gaspar de Zepeda, Francisco de Quiroz y Pedro Núñez de Guzmán, Regidores; Alguacil mayor Gonzálo Ortiz; Visitador de la provincia, Gaspar de Zepeda y Francisco de Quiroz; Tenedor de bienes de difuntos, Antonio Bermúdez; y procurador de la villa Luis Hurtado. Aumentóse la villa de tal suerte, que a los quince años de su fundación, le concedió títulos y

honores de ciudad el señor Emperador don Carlos V, en cédula de 27 de septiembre de 1543. El primero que ejerció de cura, en la Villa de San Salvador, fué el P. Pedro Jiménez, quien lo sirvió hasta 24 de agosto de 1529, que se despidió. Pidieron los vecinos un clérigo a Guatemala para cura, y se les envió al P. Francisco Hernández: lo recibió la villa por su párroco, el 15 de octubre del mismo año, y permaneció en este oficio hasta 17 de junio de 1530, en que se recibió una provisión del P. Fray Domingo de Betanzos, el que, en virtud de las facultades que tenía el ilustrísimo señor don Fray Juan Zumárraga, obispo de México, a cuya diócesis pertenecía este reino, nombró cura de la ciudad de San Salvador al P. Antonio González Losano. En los tiempos posteriores, hasta el presente, ha tenido dos curas esta ciudad: el uno administra en la ciudad, y el otro en los pueblos anexos; pero en tiempo del Gobierno del ilustrísimo Dr. don Cayetano Francos y Monrroy, hubo novedad en este curato, porque, advirtiendo dicho señor arzobispo, que el pueblo de la Asunción de Mexicanos y sus anexos, que era curato separado del de San Salvador, estaban más inmediatos a la referida ciudad que los pueblos de San Jerónimo Nejapa y los otros anexos del expresado curato de San Salvador, unió los primeros a dicho beneficio y de los segundos formó el curato de Nejapa.

Por los años de 1549, el doctor Tomás López, de orden de la Real Audiencia, visitó la provincia de Cuscatlán y ciudad de San Salvador; y el siguiente de 50, lo hizo el P. Fr. Tomás de la Torre, por comisión del ilustrísimo don Francisco Marroquín; estos visitadores hallaron en dicha provincia muchos desórdenes a que era necesario poner remedio; y el que les pareció conveniente fué fundar convento de la orden de Santo Domingo, en la ciudad de San Salvador; para este efecto, volvió a dicha ciudad Fr. Matías de Paz, y por si acaso había alguna resistencia de parte del vecindario, envió la real Audiencia al referido oidor Tomás López, el que con prudencia y suavidad sosegó los ánimos de los que resistían la fundación. Esta se efectuó a fines de julio de 1551, tomando los padres posesión del sitio que les pareció más conveniente, y se trabajó con tanto calor en la obra del convento, que al año de comenzado ya se hallaba muy adelantado y provisto de muebles, plata y ornamentos para la iglesia. Esta casa se declaró por la cuarta de la provincia, en las actas del primer capítulo provincial, celebrado en el convento de Guatemala, día 27 de enero de 1553; y en el que también se celebró en Guatemala el 8 de mayo de 1556, se hizo Priorato. En el capítulo intermedio, celebrado en Guatemala a 16 de enero de 1790, se señaló este convento para que se cumpla la ordenación que manda que en cada provincia haya una casa donde se guarden las constituciones con todo rigor, sin admitir dispensa alguna.

A principios del año 1574, se recibió en Guatemala una real cédula de 11 de agosto de 1573, en que S. M. encarga se edifiquen conventos en los lugares que hubiere necesidad de ellos. En virtud de este real rescripto, el señor presidente doctor don Pedro de Villalobos, mandó librar real provisión, su fecha 31 de mayo de 1574, con inserción de una cédula de 1.° de marzo de 1543, en que ruega y encarga al P. Provincial de San Francisco, fundar conventos de su religión en las provincias de los Izalcos, Cuscatlán y Honduras. Con estos reales despachos salió de Guatemala, acompañado de algunos religiosos, el P. Fray Bernardino Pérez, y habiendo fundado el convento de la villa de Sonsonate, pasó a la ciudad de San Salvador, donde fué muy bien recibido de aquel vecindario y patrocinado del licenciado Jofre de Loaiza, que se hallaba visitando aquella tierra. Diéronle cuatro solares para la iglesia y convento; éste se comenzó a edificar el día 20 de septiembre de 1574, y se le puso por titular a San Bernardino de Sena; pero después se ha llamado de San Antonio. En el capítulo que se celebró a 1.° de octubre de 1575, se le dió título de Guardianía; y el 15 de octubre de 1557, el ilustrísimo don Fr.

Gómez Fernández de Córdoba, asignó a esta Guardianía las doctrinas de Santo Tomás, Santiago y San Marcos Texacuangos.

La religión de Nuestra Señora de la Merced intentó fundar convento en la Antigua Guatemala, desde el año de 1593, pero no lo pudo efectuar hasta el de 1623. En la iglesia de dicha ciudad se hacen muy solemnes funciones: en la parroquial, a más de la titular, se celebra con gran pompa y magnificencia la fiesta del Corpus: las religiones solemnizan con gran fausto las fiestas de sus patriarcas: en la ermita de la Presentación de Nuestra Señora, se celebra este Misterio por ocho días, con extraordinaria solemnidad. Toda la provincia de Cuscatlán es combatida de temblores de tierra; los que han dejado más nombre son los de 1575, 1593, 1625, 1656 y 1798'' (Juarros 1. II pág. 96.) Pedrarias Dávila intentó, a fines de 1529, apoderarse de Cuscatlán, y mandó invadirlo por Martín Estete, quien quería llevarse a los indios a Tierra Firme. Aunque de Guatemala fueron defendidos, muchos permanecieron sublevados y no pocos huyeron a la costa del Bálsamo. ''El Cronista Antonio de Herrera, asegura que, estando en México de vuelta de España don Pedro de Alvarado, luego que supo que Martín Estete había invadido las provincias de Chaparrastique y Cuscatlán, se vino por la costa de Guatemala, a defender las tierras de su gobernación; y habiendo llegado a dicha ciudad, por abril de 1530, a tiempo que los soldados de Guatemala ya habían obligado a Martín Estete a abandonar las referidas provincias o fuese por mantenerlas sujetas o por defenderlas de sejantes invasiones, envió al capitán Luis Moscoso con 120 soldados a pacificar cierta provincia situada al otro lado del río del Lempa, por lo que juzgamos que esta provincia sería la de Chaparrastique; y también le mandó el Adelantado poblarse en ella una villa y se le enviaron nombrados Alcaldes y Regidores. Esta villa, tenemos por cierto, es la de San Miguel; primeramente, por la situación de la villa que fundó Luis Moscoso, que es la misma que la de la ciudad de San Miguel. En segundo lugar, por el tiempo en que se erigió, pues no hay vestigio alguno que por el citado año de 1530, hubiese villa alguna al otro lado del Lempa; y por otra parte, hay constancia que el año de 1531 ya existía la villa de San Miguel, pues en el libro 2.° de cabildos de esta ciudad de Guatemala, se dice, que en el que se celebró el 26 de junio, se presentó el procurador de la Villa de San Miguel, junto con los de la villa de San Salvador y dieron sus poderes a Gabriel de Cabrera, Alcalde ordinario, que iba de apoderado de esta ciudad para la Corte. Esta villa fué condecorada con el título de ciudad; y aunque no sabemos en que año se le hizo este honor, aparece en cédula de 22 de agosto de 1583, y se halla en el Libro 7.° de Cabildos de la ciudad de Guatemala, folio 190, que dicho año ya gozaba de este título, pues dice así: *''el Monasterio de la Ciudad de Santiago y los de las ciudades de San Savlador y San Miguel.''*

''Las Cortes generales y extraordinarias han concedido a esta ciudad el título de *Muy Noble y Muy Leal,* por decreto de 15 de julio de 1812. En el tratado 1.° de este tomo, cap. 7.° hemos hablado del Ayuntamiento de esta ciudad; su vecindario era más numeroso en los tiempos pasados y las proporciones que goza para el comercio la pudieron hacer uno de los lugares más populosos del reino; pero su temperamento, que es en extremo enfermizo, no le ha permitido tomar los aumentos que pudiera a su población.''

El curato de San Miguel es uno de los rectorales de este Arzobispado, y antiguamente lo servían dos párrocos: en la iglesia parroquial se venera una imagen de Nuestra Señora de la Paz, que es de mucha aclamación. La fiesta titular se celebra el día de la Aparición de San Miguel, y en esta fecha se sacaba el real pendón por las calles con grande acompañamiento.

Tenía esta ciudad dos conventos de religiosos, uno de la orden de San Francisco, que fundó el M. R. P. Provincial Fr. Bernardino Pérez el año de

1574, en ocasión que erigió el de San Salvador, dióle el título de la Vera-Cruz; pero en el día lo llamaban de San Francisco, y tenía a su cuidado una doctrina de diez y nueve pueblecillos, esta casa se hizo Guardianía en el capítulo celebrado a 1.° de octubre de 1575. El otro convento es el de la Orden de Nuestra Señora de la Merced.

Respecto a la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate, habiéndose quemado los protocolos y registros de los escribanos de ella, en un incendio general que hubo desgraciadamente por enero de 1564, no podemos dar noticia fija del año de su fundación, ni de sus primeros progresos Pero en 1572 estaba esa villa en tantos auges y su Ayuntamiento tan bollante, que se presentó al Supremo Gobierno de este reino, pidiendo se concediese a sus Alcaldes Ordinarios la facultad de poder ejercer sus oficios en toda la jurisdicción del Alcalde Mayor de Sonsonate. Y aunque el Sr. Presidente, Dr. Antonio González, dió traslado al Cabildo de Guatemala de esta petición, y el citado Cabildo la contradijo, como consta del que se celebró el 6 de febrero de 1572, (lib. 5 de cab. fol. 27) no obstante la oposición del Ayuntamiento, el Presidente concedió a los Alcaldes de la villa una prerrogativa tan extraordinaria como la que pretendían. Esta población se fué aumentando y prosperando, por estar inmediatamente al puerto de Acajutla, escala de las naos, que vienen del Perú. Hay en este lugar, caja real y al oficial real que reside en él, por cédulas de 9 de abril de 1587 y 22 de diciembre de 1611, se le manda dar asiento en la iglesia y actos públicos, como a los de Guatemala.

En el capítulo intermedio, que celebró la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, el año 1570, a 20 de enero, en el convento de Cobán, dispusieron los definidores se fundase una casa en la provincia de los Izalcos, y aunque se inclinaban a que esta fundación se hiciese en el pueblo de *Tecpanizalco* dejaron al arbitrio del provincial la elección del lugar, y éste escogió para el efecto la villa de la Trinidad. Y en el capítulo siguiente, que se celebró en el convento de Guatemala, a 20 de enero de 1572, se aceptó por casa de la orden la de Sonsonate y se le dió por partido todo el corregimiento de Sonsonate; y en el capítulo de Ciudad Real, del año de 1576, se declaró esta casa por la séptima de la provincia. La religión de San Francisco fundó convento en la villa de la Trinidad, el año de 1574, con motivo de la real provisión que citamos, hablando del convento de la ciudad de San Salvador, pues como hubiese salido de Guatemala el M. R. P. Fr. Bernardino Pérez con otros religiosos, a efecto de poblar el reino de conventos de su orden, luego que llegó a la provincia de los Izalcos, lo llamaron de la Villa de Sonsonate y le manifestaron los deseos que aquel vecindario tenía de que se fundase convento de San Francisco en ella, señalaron solares bastantes para la casa, y una devota matrona, llamada Ana de Ledesma, ofreció 20,000 pesos para la fábrica de iglesia y monasterio, que se puso luego por obra, y por haberse asentado la primera piedra el día de la Asunción de Nuestra Señora, se le dió por título dicho Misterio; mas al tiempo del estreno, la devoción de la Patrona, se dedicó a la purísima Concepción. En el capítulo de 1.° de octubre de 1575, se dió a este convento título de Guardianía; y el ilustre señor don Fr. Gómez Fernández de Córdoba, en 15 de octubre de 1577, asignó a la Guardianía de Sonsonate tres pueblecillos y el barrio de Mexicanos de la misma villa. Tiene también esta villa conventos de las órdenes de Nuestra Señora de la Merced y de San Juan de Dios, Fr. Juan Pecador, religioso de dicha orden.

La ciudad de San Vicente de Austria o Lorenzana tuvo principio en el año de 1635, cuando cincuenta familias de españoles, que tenían sus estancias en aquella comarca, formaron una población, que, del nombre de su santo patrón, se llamó *San Vicente de Lorenzana.* Por los años de 1658,

solicitó ese vecindario se diese a su nuevo pueblo el título de villa, para lo cual ofrecieron a S. M. un donativo de 1,600 pesos, y se obligaron a sacar en 2,400 pesos los cuatro regimientos dobles de la futura villa, Alférez Real, Alguacil Mayor, Alcalde Provincial y Depositario General: en 800 pesos los dos sencillos, y en 400 la escribanía de cabildo. La Real Audiencia, que por entonces gobernaba el reino, aceptó a nombre del Rey, el referido donativo admitió las posturas, librándole el título de *Villa de San Vicente de Austria*, del cual tomó posesión el 20 de marzo del mismo año de 1658; y rematados los oficios concejiles, se ocurrió por su confirmación, que el monarca se dignó conceder, con la circunstancia de que el escribano no había de tener asiento en el Cabildo. El Ayuntamiento de esta villa se componía de nueve individuos, los dos alcaldes y el síndico procurador, elegidos cada año y los seis expresados regidores. Habiéndose suprimido, en los últimos años, en todos los cabildos, por real disposición, la Depositaría General, se aumentó un regimiento sencillo. Las cortes generales y extraordinarias, por decreto de 15 de julio de 1812, aprobaron el título *de ciudad,* que la Regencia del reino había acordado a la referida villa en 18 de junio del mismo año. Hubo en esa ciudad familias de distinguida nobleza. Cuéntase entre sus fundadores a don Alonso Vides de Alvarado, descendiente de Gonzalo y Jorge de Alvarado, hermanos del Adelantado don Pedro de Alvarado. Estílase en este lugar, que los que tienen solares en él, paguen cuatro reales cada año, para fondos del cabildo; pero de esta contribución están exentos los españoles, en atención a que sus progenitores compraron el suelo en que está fundado.

El Santo titular de esta villa es San Vicente Abad, del Monasterio de San Claudio de la ciudad de León, del orden de San Benito, que padeció martirio a mediados del siglo VI. Este Santo es de la ilustre casa de Lorenzana; por consiguiente pariente de don Alvaro de Quiñónez Osorio, señor de la casa y villa de Lorenzana, en cuyo gobierno se fundó la villa de San Vicente; y así tiénese por cierto, que, debido al influjo de este presidente se puso la villa bajo la protección del expresado santo, y se intituló no sólo de su nombre, sino de su apellido. (Bien que la real Audiencia, cuando le dió título de villa, la llamó de *San Vicente de Austria* sin duda por contemplación a la familia reinante y por habérsele dado el referido título de villa, conforme a la real cédula de 1.º de junio de 1654, mandada librar por el rey don Felipe IV de la casa de Austria.) Celebra la villa a su Santo Patrón el segundo día de la pascua de Navidad, 26 de diciembre: no sabemos el motivo que hubo para fijarla este día pues el Santo Mártir murió el 11 de marzo, en defensa de la Divinidad de Jesucristo; pero ésta que parece arbitrariedad, se haya tácitamente aprobada por la Silla Apostólica, pues el Pontífice Clemente XIV, en breve de 18 de diciembre de 1772, concede indulgencia plenaria a los fieles que, habiendo confesado y comulgado, visitaren la iglesia de San Vicente de Abad y Mártir, de la villa de San Vicente de Austria, en el día 26 de diciembre.

Los términos de la jurisdicción del Ayuntamiento de esta villa eran por el O. el río de Giboa, por el N. y E. el río de Lempa, y la playa del mar del Sur, por este rumbo. En cuyo distrito está el pueblo Sacatecoluca, que nunca ha sido de esta jurisdicción: los de Hilobasco, pueblo nuevo de Santo Domingo, Titiguapa, Sensuntepeque, y Guacotecte eran de la jurisdicción de San Vicente; pero habiéndose establecido la intendencia de San Salvador, se agregaron los dos primeros a la subdelegación de Cojutepeque, por los años de 1785 o poco después; y de los tres siguientes se formó otra subdelegación; y así sólo han quedado a la ciudad los pueblos

de Apastepeque, Saguayapa, San Sebastián, Tecoluca, Iztepeque y Tepetitán, que se fundó el año de 1792.

El curato de San Vicente parece que es tan antiguo como su población, pués cuando se le dió el título de villa, era cura de ella don José Bezerra Corral, que sirvió de testigo del acto de posesión. Este curato comprendía en tiempos pasados, lo que al presente y más de ésto, todo lo que en el día es el Curato de Apastepeque; pero los dividió por el año de 1770, o algo después, el ilustrísimo señor doctor don Pedro Cortés y Larraz. De poco tiempo a esa parte, hubo en la ciudad de San Vicente un convento de Franciscanos con la advocación de San Estéban Protomártir: fué fundación del presbítero don Mateo Cornejo, a la cual coadyuvaron sus albaceas, aumentando el legado que dicho padre dejó. S. M. se sirvió aprobar esta fundación, por cédula de 20 de junio de 1786; y en el capítulo provincial de 1.° de junio de 1805, se hizo el referido convento Guardianía. Conforme a la voluntad del fundador, debía haber en esta casa ocho religiosos y dos de ellos habían de estar destinados precisamente al ejercicio de ayudar a bien morir. Cada tres años venía a esta ciudad una misión de religiosos de la orden de Santo Domingo, fundación de don Martín Ruiz Calatayud, cura que fué de ella.

Tiene la ciudad de San Vicente una suntuosa iglesia parroquial de 70 varas de largo, de tres naves, divididas por dos series de columnas del orden corintio, once por cada lado. Toda la obra es de madera, pintada de blanco, con los capiteles de las columnas y otras piezas doradas: iluminan este templo cinco puertas y siete ventanas, tres de éstas y dos de aquellas distribuidas con proporción en cada costado. La capilla mayor aún no estaba concluida: la que está sirviendo, se estrenó el día 8 de diciembre de 1808. Entre las preséas que tiene esta iglesia es digna de notarse un relicario de plata dorado, de figura de un sol, en cuyo centro se venera un hueso del santo patrón, obsequio que hizo don Juan Valdés; otro relicario, en forma de cruz, que tiene un *lignum crucis,* y otras reliquias con su auténtica; y con las mismas formalidades, tiene dos cuerpos de mártires.

Hay otra iglesia llamada de Nuestra Señora del Pilar, en sus principios pequeña capilla, que edificó doña Manuela de Arce, y había dejado en cimientos su marido don José Merino. Arruinada, emprendió don Francisco de Quintanilla, a sus expensas, por los años de 1762, la fábrica de una suntuosa iglesia, de tres naves, toda de bóveda, con cinco altares, que se estrenó el día 12 de diciembre de 1769. Pero el fundador no pudo hallarse en esta función, porque el Señor quiso premiar su piedad antes de recibir el obsequio, llamándole para sí. Sus hijas doña María Manuela y doña Micaela dieron la última mano a esta obra; y S. M. en cédula de 29 de agosto de 1781, les concedió el patronato particular de dicha iglesia, en cuya virtud nombran capellán. Clemente XIV, por breve de 18 de diciembre de 1772, concedió que el altar mayor sea privilegiado todos los sábados y la octava de difuntos; y por otros breves ha concedido la Silla Apostólica muchas indulgencias a esta iglesia. Consérvase en ella el Santísimo Sacramento depositado por concesión del doctor don Juan de Dios Juarros, provisor y vicario general de este Arzobispado, dada en 30 de abril de 1779. Fuera de las referidas iglesias, hay tres ermitas, la del Calvario, que es fundación antigua; la que sirve al presente se estrenó por enero de 1784. La de Jesu-Cristo Crucificado, que llaman de Esquipulas, se hizo por la piedad de los fieles, a solicitud de los venerables sacerdotes don Pedro y don Antonio Vidal, por los años de 1785, ésta fué provisional, después edificó la definitiva el citado don Pedro Vidal (habiendo fallecido su herma-

no don Antonio) y se estrenó el año de 1802. A la fiesta del Señor, que se celebra el día 14 de enero, concurre mucha gente de toda la comarca. El templo de Señor San José, está en paredes, corre su fábrica a cargo de la Hermandad, tuvo principio en 1783, cuando se hizo una ermita provisional para que sirviese de parroquia, interin se preparaba ésta, de las ruinas que había sufrido.

Hubo en la ciudad de San Vicente una Factoría de Tabacos, cuya caja residía en la de San Salvador, y el año de 1792 se trasladó al pueblo de Tepetitán, donde se había fabricado una gran casa; pero atendiendo a que las siembras de tabacos se encuentran distantes de la villa, en donde estuvieran más seguros los caudales de S. M. y que los empleados gozarían de mejor temperamento, se pasó a ella, el año de 1811. Hállase situada la ciudad de San Vicente, entre las ciudades de San Salvador y San Miguel, a doce leguas del mar del sur, en un valle ameno, amurallado con dos cordilleras que lo defienden de los rigores de los vientos. Este llano es abundante en aguas de buena calidad: riéganle el ría de Acaguapa, que es fresco y corre a orillas de la población, por la banda del N. por la parte opuesta, el río de Amapupulta, templado; y más adelante, el San Cristóbal, que es del temple del cuerpo. Brotan en la corriente algnos ojos de agua, como el que llaman *de los Muertos*, el de agua caliente y el de agua de plata. En las cercanías de la ciudad se dan muy buenas cosechas de maíz, arroz, frijoles y otros comestibles; pero el principal comercio de todo este partido consiste en el añil y el tabaco; en efecto, uno y otro fruto son los de mejor calidad en todo el reino." (Juarros, t. II. pág. 104)

Estas noticias las hemos copiado del P. Juarros, que es el historiador que más luz arroja acerca de las principales ciudades de El Salvador.

Los Alcaldes Mayores fueron:

Alonso de Nava. Consta que había sido alcalde mayor de esta provincia en acuerdo de 9 de diciembre de 1585.

Lucas Pinto.—Por su fallecimiento le sucedió el año de 1589. Diego de Paz, hijo de Alvaro de Paz, armador de navíos, y que sirvió oficios de justicia y hacienda de Honduras, según se ha observado. Informe de la Audiencia de 29 de abril.—Año 1593. Pedro Girón de Alvarado. Acuerdo de 25 de enero, en que se trata de su residencia.

Año de 1603.—Don Juan Guiral. Acuerdo de 31 de julio.

Año de 1614.—Don Andrés Orantes. Acuerdos de 11 de julio.

Año de 1619.—Don Pedro Farfán de los Godos. Acuerdo de 5 de junio.

Año de 1625.—Don Pedro de Aguilar Lazo de la Vega, caballero de la orden de Calatrava. Acuerdo de 22 de agosto e informe de 29 de agosto de 1631, en que consta que, juntando tropas y cercando a los negros esclavos reprimió la conspiración y motín en que mataron a don Diego de Oseguera, que recogió más de once mil pesos de donativo al rey; y que resguardó los puertos y costas de la provincia en el tránsito del corsario Jaques, por lo que puso también tropa, y se hicieron trincheras el año de 24 en el puerto de Jicalapa, de la jurisdicción de Zapotitlán, para impedir la entrada al holandés, según otro informe de 17 de agosto de 628.

1626.—Don Pedro de Torres. Acuerdo de 5 de noviembre.

Don Juan Sarmiento Valde Rama, a quien sucedió.

1646.—Don Antonio Justiniano Chavarri, caballero de la orden de Santiago, natural de Guatemala. Acuerdo de 9 de agosto, y Jiménez, lib. 4.° cap. 77. Este es distinto de otro Antonio Justiniano Chavarri, el cual fué,

dice este escritor, genovés de nación, el hombre más poderoso que ha tenido aquella ciudad de Guatemala; jamás ejecutó a alguno, y aunque le debiese mucha cantidad, no desdeñaba recibir un peso a cuenta. Otro hermano suyo, llamado Tobías Justiniano Chavarri, fué también hombre poderoso, aunque no tanto, y tuvo dos hijos, don Francisco, que pasó a España, tomó el hábito de Santiago y fué alguacil mayor del Consejo de Indias, y don Antonio, que fué Alcalde Mayor de esta provincia, vistió el hábito de Santiago y murió a 27 de noviembre de 658. Hubo otro Justiniano Chavarri, que heredó a los otros, pasó a España, vistió el hábito de Calatrava, el año de 600, vino a Trujillo con mucha riqueza, fué preso en Guatemala, y volviendo a España, en un encuentro con enemigos en aquella costa perdió mucho, y en su llegada, lo que le quedó fué embargado. Así acabó, dice Jiménez, la mayor hacienda que han tenido las Indias.

Año de 1650.—Don Jorge Portal. Acuerdo de 3 de octubre.

1667.—Don Pedro de Zaravalles se halló en el recibimiento del presidente Alvarez, en su tránsito y vuelta de Nicaragua. Informes de 10 de abril y 10 de mayo de 1668.

1678.—Don Juan de Miranda, apercibido sobre no cumplir las provisiones, en acuerdo de 24 de enero.

1649.—Don Diego de Gamarra Balcárcel, caballero de la orden de Santiago. Sentencia de la Audiencia de 21 de enero, en que aparece que esta Alcaldía mayor tenía 500 pesos de oro, y la Gobernación de Soconusco.

1600.—En informe del capitán Antonio de Herrarte, Contador de la Caja, de 15 de julio de 716, tiene la Alcaldía mayor de Sonsonate 600 pesos de oro; la de Suchitepéquez 700; la de Verapáz 777, y la de Chiapa 800. Las otras, de Quezaltenango, Totonicapán, Sololá, Atitlán, y Escuintla, 200 cada una.

1695.—El alférez mayor don Josef Calvo de Lara Valenzuela, en la historia de la *Conquista del Petén,* menciona una carta suya, con que acompaña 70 caballos, 11 bestias mulares, y 200 pesos de donativo, para la jornada del presidente Barrios al Lacandón.

1697.—Don Bartolomé Gálvez Corral, mencionado en cédula de 11 de diciembre.

Don Manuel Carlos de Mencos, nombrado en ella para sucederle.

1704.—Maestre de campo don Juan de Bustamante. Acuerdo de 19 de diciembre.

1710.—Don Francisco Chacón Medina y Salazar, capitulado con querellas de San Miguel y San Vicente, en sentencia de 17 de mayo.

1714.—Don Francisco Rodríguez Franco. Acuerdo de 18 de junio.

1719.—Don Pedro Doraléa. Acuerdo de 2 de marzo; dilató muy pocos días.

1720.—Coronel don José Llanos, según dos acuerdos del día 25 de septiembre, en que aparece, en el último, que recusa al Presidente Rivas y es multado en mil pesos.

1721.—Don Pedro Dolaréa, otra vez.

Don Estéban de la Ramendí, recaudó 15,000 pesos de donativo en las provincias de su jurisdicción, y le sucedió, en el año.

1722.—Don Francisco Rodríguez Franco, según sentencia de 3 de diciembre.

1730.—Don Pedro de Echevers. Gaceta de Guatemala, del mes de mayo.

Don Manuel Gálvez Corral. Acuerdo de 9 de junio de 1744.

Año de 1763.—Don Francisco Ignacio Chamorro. Sentencia de la Audiencia de 3 de septiembre.—García Peláez—Memorias. Página 180, tomo II.

*

* *

A Costa-Rica diéronle ese nombre los españoles, dice Alcedo, por la mucha riqueza del país, en minas de oro y plata, hasta el punto de que, la llamada Tizingal, había producido un poco menos que el famoso Cerro del Potosí, en el Perú. Colón, en un principio, nombró *Veragua* a toda esa costa. El 9 de junio de 1508 se fijaron sus límites, desde la mitad del golfo de Urabá (Darién) hasta el cabo Gracias a Dios; y entonces quedó ya con el nombre de *Castilla del Oro.* En 1545 desembarcó Diego Gutiérrez, con gente, en el río Sucre, hoy Reventazón, para formar una colonia, y mandó, so pena de cien azotes, que nadie le llamara *Veragua*, sino *Costa-Rica* (León Fernández—Documentos—página 153, tomo I) que era la designación que en Panamá daban a ese territorio, para diferenciarlo del ducado.

La provincia de Costa Rica era la más oriental del reino, con unas noventa leguas, desde los términos de Veragua hasta los confines del lado de Nicaragua. A principios del siglo XIX se encontraba ya escasa de plata y oro, al decir del historiador Sánchez, (Apuntamientos de la Historia de Guatemala, pág. 63,) aunque abundaba en variados frutos y buenas cosechas de tabaco y de cacao. Este grano era la única moneda que corría, aún para pagar al rey los oficios vendibles. En toda aquella jurisdicción había unas veinticinco mil almas, en diecisiete pueblos, de que se formaban nueve curatos, llamados Cartago, Quircot, Ujarraz, Aserrí, Villanueva, Heredia, Barba, Pacaca y Esparta. En lo espiritual, dependía de Nicaragua. El tributo apenas producía unos trescientos sesenta y tres pesos al año. La capital era Cartago, con Ayuntamiento y escudo de armas, dado en cédula de 18 de agosto de 1565. Allí residía el gobernador, que por lo común era teniente de los oficiales reales de Nicaragua para la recaudación de derechos, y tenía un sueldo de $ 2,754 anualmente. En esa provincia de Costa Rica estaba el único título de Castilla, de todo el reino, que a la sazón lo era, como *"Adelantado de Costa-Rica,"* don Diego Montiel y Coronado, quien vivía en Granada de Nicaragua. Parece que esa provincia quiso, en 1645, agregarse al virreinato de la Nueva Granada; pero no lo consiguió.

La península y el golfo de Nicoya pertenecieron al principio a la jurisdicción de Nicaragua, lo mismo que toda la costa del Pacífico hasta Chiriquí. Posteriormente fué Nicoya gobernada como Alcaldía Mayor independiente. En 1538, cuando se erigió la Real Audiencia en Panamá, quedó Costa-Rica bajo su mando, que se extendía desde Nicaragua hasta Magallanes. En 1543, suprimió el rey aquel Tribunal, y Costa-Rica se hizo dependiente de la Audiencia de los Confines, que residió en la ciudad de Gracias a Dios en Honduras, hasta 1549, cuando se trasladó la Real Audiencia a Guatemala. En 1565 volvió a Panamá, y en 1570 ya se fundó en Guatemala, teniendo jurisdicción sobre todo el territorio de Centro América, Chiapas, Soconusco y la Verapaz. (Historia de Costa Rica, por Ricardo Fernández Guardia, pág. XXVI, introducción.) Había otra provincia llamada de Tegucigalpa, gobernada por un Alcalde Mayor, con $ 662 pesos anuales de sueldo. Estaba situada entre las provincias de Comayagua y Nicaragua, con cuarenta y tres leguas de largo y poco menos de ancho. Su capital era la villa de Tegucigalpa. Fué el país más rico en minas de todo el reino. De allí se extraían muchos lingotes de plata y de oro para la casa de moneda. El tributo importaba $ 1,235 cada año, que se llevaban a las casas de Comayagua. Tenía, a principios del siglo XIX, la provincia de Tegucigalpa más de 30,000 habitantes.

La provincia de Tuxtla o Ciudad Real, se conoció con el nombre genérico de Chiapas, y estuvo al mando de un solo Alcalde Mayor, hasta que en 1764 mandó el rey dividirla, en atención a ser muy grande. Hízolo así el presidente don Pedro de Salazar, y dejó a Ciudad Real separada de Tuxtla, quedando en esta última treinta y cinco pueblos de indios, con muchas haciendas de campo y de labor. Ciudad Real se gobernaba por un Alcalde Mayor, Teniente del Capitán General del Reino, con $ 1,000, de sueldo al año. Los tributos de Tuxtla producían unos $ 8,153, tasados en maíz, mantas, cacao, miel, granos, liquidámbar, *petates*, etc., pudiendo pagarlos en estas especies o en dinero. Carlos V dispuso que se llamara *Ciudad Real*, la que antes era *Villa Viciosa, Villa de San Cristóbal y Villa Real.*

La provincia de *San Salvador*, confinaba con las de Comayagua, Nicaragua y Sonsonate, y en lo ancho terminaba en la mar del sur. Abrazaba desde el lindero de Sonsonate hasta la Choluteca, cerca de cincuenta leguas, y desde los Chontales, hasta la Bahía de Fonseca, como treinta. Se dividía en tres partes (llamadas impropiamente provincias) San Salvador, San Miguel y San Vicente; pero todas sujetas a un Gobernador o Jefe. Era abundante en cereales, frutas, ganados, aves, mieles y peces; el jiquilite, el bálsamo, el ocre, el yeso, el bol, el lapislázuli y otros minerales, producían alguna riqueza. Las minas de hierro y plomo eran abundantes; pero lo principal fué el añil, llamado flor, y que a los rayos del sol se veía como el más espléndido azul turquí. Toda aquella jurisdicción tenía, a principios del siglo XVIII, 128 pueblos, 3 ciudades y algunas poblaciones que llamaban valles. Había muchos españoles y ladinos. En tiempo de la gentilidad llamóse *Cuscatlán,* que significa lugar de preseas. Los tributos producían unos $ 24,000 anuales, pagando cada indio de 16 hasta 20 reales. Allí se hacían ricos los Alcaldes Mayores, que entre sueldo y gabela, no les bajaba de $ 20,000 cada año. La capital San Salvador, se fundó primero en un paraje poco distante del actual, llamado la Bermuda, de donde la mudaron al sitio en que hoy se encuentra, porque aquel tenía un clima nocivo y tempestuoso. Se pobló en tiempo de Alvarado, con gente decente que anduvo en las conquistas de Nueva España y del Perú. Fué villa durante quince años, hasta que Carlos V le dió el título de Ciudad, en cédula de 24 de septiembre de 1546. El año 1550 se fundó ahí el convento de dominicos; en 1553 el de franciscanos; y en 1623 el de mercedarios. Desde tiempo inmemorial ha sido lugar de temblores de tierra, y en 1656 reventó el volcán vecino, e inundó toda aquella campiña de mal país y riscos. La ciudad de San Miguel tenía su Ayuntamiento y muchos españoles y ladinos. Ya en 1599 llevaba el título de ciudad. A dos leguas de ella, en la mar del sur, está la bahía de Fonseca, llamada así por Gil González Dávila, en 1522, en alusión lisonjera al presidente del Consejo de Indias, arzobispo Rosamiense y obispo de Burgos, don Juan Rodríguez de Fonseca. En esa lindísima bahía hay una isla que se llamó Petronila, en obsequio a una sobrina del mismo presidente. La villa de San Vicente de Austria o Lorenzana, la pobló de españoles, en 1642, don Alvaro de Quiñonez y Osorio, que fué presidente de este reino.

El emperador en premio, le dió el título de "Marqués de Lorenzana," que obtuvo, por muerte de don Alvaro, su hijo don Diego Quiñonez de la orden de Alcántara. El Marqués acostumbró nombrar un Juez en dicha villa; pero lo prohibió su Majestad, en cédula de 30 de abril de 1643, por corresponder su gobierno al Alcalde Mayor de San Salvador.

En Apastepeque, se celebraba, el día de todos los Santos, la feria de los añiles, congregándose los diputados de los tres cabildos con los síndicos

representantes del común de los cosecheros, y los apoderados que enviaba el comercio de España y Guatemala, y a pluralidad de votos, se designaba el precio en venta de la libra de tinta. Esto era para las ventas que debían hacerse en los mercados y obrajes de aquellas provincias, porque para las realizaciones en Guatemala, se celebraba otra junta, el 25 de febrero, en las casas consistoriales, dando cuenta al superior Gobierno para su aprobación.

La extensa provincia de Chiquimula, estaba situada entre las de Honduras, Verapaz, Escuintla y Sonsonate. Tenía en su jurisdicción el puerto del Golfo Dulce, en donde desembarcaban cuantos buques venían de España y de la Habana. Desde ese punto y Castillo de Santo Tomás, en la mar del Norte, hasta la raya de la alcaldía de Escuintla, abrazaba más de cincuenta leguas. Esta provincia estuvo dividida en dos Alcaldías Mayores, la una que decían de Chiquimula y la otra de Zacapa. Después se unieron ambos partidos, al mando de un solo corregidor. Ahí están las ricas minas de Alotepeque. El valle de Copán producía mucho y buen tabaco. Toda la provincia daba bastante ganado, y muy buena caña de azúcar, que se empleaba en lo que llaman los nacionales *rapaduras,* que constituían un comercio en grande. Se ejercitaban mucho en la arriería o conducción de cargas a bordo, y del Golfo a Guatemala, para lo cual les daba el país fuertes mulas y ágiles caballos. Tenía 31,000 habitantes.

Era muy visitado por romerías de México y de otras partes, el santuario de Esquipulas, en el que todavía se venera un crucifijo con el título de *Señor de Esquipulas.*

El arzobispo don Fray Pedro Pardo de Figueroa erigió un gran templo, que es el mejor de toda la comarca. No era estimable para el Alcalde Mayor el sueldo que disfrutaba, de 331 pesos al año, sino las grandes utilidades de los repartimientos, víveres y muestras para el Golfo y Omoa, y varios otros arbitrios más, que se acostumbraba por aquellos lugares. Se asegura, dice Sánchez, que le deja anualmente, con un poco de lo que se *llama habilidad,* y que el derecho denomina *cobdicia,* más de ocho mil pesos.

La provincia de Sonsonate estaba entre San Salvador, Comayagua, Chiquimula y Escuintla, en la costa del mar del sur. Fué descubierta por don Pedro de Alvarado, y en 1662 ya había ahí conventos de Santo Domingo, San Francisco y la Merced, y una casa para huérfanas pobres, fundada por el padrino obispo don fray Juan de Zapata y Sandoval. Era y es abundante aquel país en azúcar, cacao, algodón, brea, alquitrán, lacre, liquidámbar, añil, y sobre todo el bálsamo *(Myroxilón Sonsonatense)* que se produce en la costa de los Izalcos, que también se llama *del bálsamo,* por los árboles sin número que allí nacen, y cuyas pepitas aromáticas, exprimían un óleo o licor, que surtía a todo el reino y se exportaba por el Perú para España; de donde resultó, que hasta hoy le llaman *bálsamo del Perú.* La provincia de Sonsonate tenía unas veinte mil almas. Daba $ 10,000 de tributo. A cuatro leguas está el puerto de Acajutla, que servía de escala a los barcos provinientes del Perú, con registros de vino, aguardiente, pasas, pellones, etc. para llevar en retorno, la tinta, zarza, alquitrán, brea, trozos de madera, vainilla, y otros varios productos del país. Los ingresos de las cajas reales eran de unos $ 14,000 al año, producidos por el impuesto de tintas, papel sellado, quintos y oficios, cacao y caldos, derechos de almofarifazgo, barlovento de mar, castillos y bodegaje.

La provincia de Escuintla fué en un tiempo el asiento de dos Alcaldías Mayores. El año 1745 se unieron bajo un solo jefe, con jurisdicción en un territorio de más de treinta leguas de largo, por veinte de ancho.

Todo era de clima cálido, por ser en la costa. Daba añiles en tiempos antiguos, y después caña de azúcar, gomas, recinas, frutas, aves, ganados y maderas preciosas. Por la desidia de la gente se fueron abandonando los obrajes de añil, y quedó por principal industria, la de las salinas y la del pescado, siendo siempre un centro de repasto de novillos muy excelente. Se producía bastante algodón, en tiempo de la colonia, en esa feraz provincia, recogíase magnífico cacao que decayó notablemente. El puerto de Iztapa se abandonó a fines del siglo XVII, por *"la turbulencia y experimentados riesgos de su mar, en donde muchos buques naufragaron"* (Sánchez, Apuntamientos de la Historia de Guatemala, página 86.) Desde esos tiempos ya iban muchas familias a la villa de Escuintla, a tomar baños, por diciembre y enero.

Al occidente de Guatemala, entre Sololá, Totonicapán, y San Antonio, estaba la provincia de Quezaltenango, formada en su mayor parte por descendientes de los quichés. El capitán Juan de León Cardona se estableció en Salcajá, con algunos soldados españoles, de cuya prosapia son todos los blancos originarios de aquel poético recinto, llamado Quezaltenango —lugar de quetzales—porque en abundancia los había.

De la gran cantidad de lana, que aprovechaban en las trasquilas, hacían tejidos buenos, que se vendían por todo el reino. Criaban cerdos grandes y fabricaban jamones para traer de venta y de regalo a la capital.

Producían buenos pastos para ganado mayor, maderas de todas clases, algodón, garbanzos, maíz, y toda especie de berzas y frutas.

Es Quezaltenango el tercer pueblo del reino, más cómodo para la vida, después de la capital y de la ciudad de León; residía el Corregidor, que aunque sólo tenía de sueldo $ 331 anualmente, ganaba como $ 4,000, con los repartimientos y *diligencias autorizadas por la costumbre.* Los tributos reales subían en aquella provincia a $ 6.700 cada año. Había veintiocho pueblos, con unos 25,000 habitantes.

La provincia de Totonicapán se llamaba también de Huehuetenango, acaso porque en tiempos antiguos fueron dos corregimientos con estos nombres. Después pasó a ser Alcaldía Mayor de segunda clase. Quedaba entre Quezaltenango, Suchitepéquez y Ciudad Real. Tenía 28,000 pobladores, asemejándose mucho a la provincia de Quezaltenango. Producía aquella de tributo $ 14,000 anuales.

Sololá era también, durante la colonia, una provincia, que se llamaba a las veces Atitlán y Tecpanatitlán. Fué corte de los quichés, de cuyos palacios, adoratorios y peñoles aun quedan las ruinas. El lago de Atitlán, es uno de los más bellos del mundo, y puede compararse en lo pintoresco y poético con los famosos lagos de Suiza. Contaba el partido de Sololá con unos 26,000 vecinos, repartidos en treinta y un pueblos y muchas haciendas de labor y pastoría. Los tributos ascendían a $ 8,700. Varios curatos de dominicos y franciscanos fueron en los primeros tiempos conventos de representación.

San Antonio Suchitepéquez, que era otra provincia, estaba contigua a la antecedente, y tenía terrenos magníficos, por lo fértiles y bien regados. Era y es la tierra del cacao, de calidad inmejorable.

Fué Alcaldía Mayor apetecida, pues al fin del quinquenio dejaba unos $ 15,000, que en aquellos tiempos era mucho dinero. Tenía en su jurisdicción diecinueve pueblos, de indios y ladinos, en número de unos veinte mil.

El partido del Realejo estaba en jurisdicción de Nicaragua, y servía de puerto en la mar del sur. Fué un corregimiento de corta extensión, en que apenas había como 4,000 habitantes.

El partido de Subtiava era también otro corregimiento pequeño, en el territorio de Nicaragua, en donde se cogían algunas perlas y el caracol que da un tinte morado. Tenía en lo antiguo unas dos mil almas.

Nicoya, era otro corregimiento, con sólo tres mil pobladores, un pueblo de ese nombre y algunas haciendas de ganado. Todo su comercio consistía en ese tráfico y en el del tinte morado, que dan los pecesillos o caracoles. Había ahí mulas de mucha estimación, que se pagaban bien en todo el reino.

Matagalpa o sea Chontales o Sébaco, era un lugar de dieciséis mil almas, que los franciscanos cristianizaron, con trabajo, por ser aquellos mulatos gente reacia y mal inclinada, que pagaba escaso tributo, en sal, miel, gallinas, petates (esteras,) maíz y frijol.

El partido de Chimaltenango, estaba cercano a la Antigua Capital. Tenía veinte leguas de ancho, por otras tantas de largo, con tierras de labor. que producían maderas, frutas, legumbres y cereales.

Desde la conquista estuvo ese partido agregado al valle de Guatemala, y bajo el gobierno de los Alcaldes ordinarios de la Capital; pero en el siglo diez y ocho, hubo sus variaciones y ruidosos litigios sobre su segregación, hasta que, por último, se le quitó el Ayuntamiento y se formó un corregimiento separado, que tuvo veinticinco pueblos con doce curatos, y un tributo de doce mil pesos al año. Fué Alcaldía de primera clase, porque importaba como cinco mil pesos al año, para el que la desempeñaba, pues fuera del sueldo fijo, que era de $ 1,000, percibía el producto de varios arbitrios y derechos establecidos, entre los cuales los más ventajosos eran el de la matanza de reses para las carnicerías, el del repartimiento de mulas y géneros a los indios, y el de dar a las mujeres algodón en copo para hilados. A todo eso llamaban caídos.

El partido de Amatitlán, que se llamó también de Sacatepéquez, fué la tierra que Alvarado redujo con la conquista de los cakchiqueles, y estuvo sometido, en varios tiempos, al valle de Guatemala, pero después tornóse en valiosa alcaldía, por lo que llegó a producir.

Contaba cuarenta y ocho pueblos, y muchas haciendas y cortijos, con treinta y tres mil, entre indios y ladinos. Producía $ 15,000 cada año de tributos. Eran ricos los pueblos de Sacatepéquez, Mixco, Pinula, Amatitlán, Canales, Ermita, y Villanueva de Petapa. Aquella Alcaldía de Amatitlán contaba en su jurisdicción a Almolonga, que fué la primitiva formal ciudad de Guatemala, y al valle de la Erimta, en donde hoy se encuentra la capital.

Como hemos venido mencionando el *"Valle de Guatemala,"* se hace preciso saber que tal nombre se daba al territorio que la ciudad tenía, al mando de sus Alcaldes ordinarios, quienes gobernaban los pueblos inmediatos. Ya se dijo que Amatitlán y Chimaltenango estuvieron sometidos a su mando, en virtud de que una ley de la Recopilación de Indias, concedió a las capitales cinco leguas de ejidos por cada rumbo. En el siglo diecisiete se le quitó ese territorio; lo recobró después por una ejecutoria del Supremo Consejo, que estuvo en vigor hasta los tiempos de Vásquez Prego, quien informado de que sufría mucho la administración pública, a causa de la distancia, restableció, en 1752, las dos alcaldías mayores, proveyéndolas en don Estanislao Cróquer, y en don Manuel de Plazaola. Al cabo de doce años, habiendo muerto este caballero, en 1764, que servía el Corregimiento de Chimaltenango, solicitaron los capitulares reasumir ese partido, a virtud de que el presidente don Alonso Fernández de Heredia, nombró a uno de los Alcaldes del Ayuntamiento, y temiendo que la real Audien-

cia no diese el pase a este título, por motivos de las circunstancias y repasos de hecho y de derecho que ocurrían, recusó el Cabildo a todo el Tribunal colectivamente, y después a cada ministro en persona. Metió mucho ruido este asunto, y hubo de elevarse hasta el trono de España, ante el cual ganó la ciudad, que puso en juego valiosas influencias. Después, apareció la verdad de los hechos, revocáronse las cédulas favorables que habían obtenido, y por tercera vez perdió el valle de Guatemala, restableciéndose las dos Alcaldías Mayores de Chimaltenango y de Amatitlán.

Cuenta Fuentes y Guzmán que en Chimaltenango hay la particularidad de que la iglesia, que se encuentra en un lugar elevado, arroja las goteras, de un lado del techo, a la corriente del río Guacalate, que va a desembocar al Pacífico, y las del otro lado van, arrebatadas por la pendiente del terreno, a morir en el Pixcaya, que se pierde en el Atlántico. De los pueblos de San Lorenzo, San Sebastián y San Miguel del Tejar llevaron muchísima teja para los edificios de la Antigua Guatemala, pagando como cinco pesos más por cada mil, a causa de ser de muy buena calidad, superior a las de Jocotenango y San Felipe.

Siempre han sido las tierras de Chimaltenango muy feraces y apropiadas para varios cultivos, y se considera ese departamento como uno de los centros más ricos de la República.

A fines del siglo XVIII y en los comienzos del XIX, se dividía el reino de Guatemala en quince provincias, de las cuales eran ocho alcaldías mayores, a saber, Totonicapán, Sololá, Chimaltenango, Sacatepéquez, Sonsonate, Verapaz, Escuintla y Suchitepéquez; dos tenían denominación de corregimiento, Quezaltenango y Chiquimula; cuatro eran Intendencias de Provincia, constituidas en Ciudad Real, León Comayagua y San Salvador.

De todas esas provincias hemos apuntado ligeros datos, y sólo resta para concluir, hablar de la Verapaz, que se halla hacia el Norte, y que fué la gran Tezulutlán, apellidada por los españoles *tierra de guerra*, a causa de lo belicoso de sus pobladores, y que Carlos V denominó *Vera Paz*, porque pacíficamente recibió la predicación del Evangelio. Conquistaron así la comarca los frailes dominicos, en 1557, penetrando en aquella fragosa, húmeda y rica tierra, en que nace el quetzal y se produce el bálsamo, la pimienta, la vainilla, el algodón, el achiote, el añil, la grana, la caña, el café, y otras muchas plantas. *La imperial ciudad de Santo Domingo Cobán* era la mayor población de indios que tenía el reino, ascendiendo su número a más de doce mil. El partido del Petén tiene la famosa laguna, de más de veintiséis leguas de circunferencia. El presidio del Petén, famoso durante la colonia, se fundó por cédula real, de 24 de enero de 1698. Es tierra paradisiaca, llena de riquezas y llamada a un gran porvenir.

Como se ve, era un reino muy extenso el de Guatemala, con más de sesenta y cuatro mil leguas cuadradas, pues aproximadamente tenía 600 leguas de largo, de E. a O. y de N. a S. en partes 150, en otras 100, y en lo más angosto, como 60.

La ley 6.ª t. 15, libro II de la Recopilación de Indias, que estableció la Audiencia y Chancillería Real de Santiago de los Caballeros, que residió en esta noble y leal Ciudad, acordó por distrito del reino, la provincia de Guatemala y las de Nicaragua, Chiapa, Hibueras, Cabo de Honduras, la Vera Paz y Soconusco, con las islas de la costa, partiendo términos, por el Levante, con la Audiencia de Tierra Firme, por el Poniente, con la de la Nueva Galicia, y con ella y la mar del norte por el Septentrión, y por la del Mediodía, con la del Sur. Esa ley de Indias, que fué la que fijó los límites de nuestro territorio, estableció claramente que Chapas y Soconus-

co eran de Guatemala, y mandó que el Gobernador o Capitán General de las dichas provincias del reino de Guatemala *"tenga, use y exerza por sí solo la gobernación de aquella tierra."* Desde el golfo de Fonseca se señaló el límite de Guatemala, por esa ley.

A fines del siglo XVIII, se establecieron las Intendencias de provincia, se unieron los partidos del Realejo, Matagalpa y Nicoya al Gobierno de León, para formar la *Intendencia de Nicaragua.* La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa se agregó al Gobierno de Comayagua, para hacer la *Intendencia de Honduras;* y de Soconusco, Ciudad Real y Tuxtla se compuso la *Intendencia de Chiapa.* Quedaron reducidas a quince las treinta y dos provincias que componían el reino de Guatemala. Reservóse el rey la facultad de nombrar Alcaldes Mayores y Corregidores, pudiendo los presidentes sólo designar interinos para dichos oficios.

Fué el reino de Guatemala una extensísima área de terreno, sin vías de comunicación, mal gobernada, y escondida del resto del mundo, que apenas si sabía algo de su existencia. Notábase una lamentable heterogeneidad de razas: aborígenes, ladinos, negros y blancos, criollos o españoles. Entre cada grupo mediaba un abismo, en cuanto a civilización, ideas y tendencias. Sin homogéneas aspiraciones, sin unidad de nación, sin ideas de progreso. Las dos terceras partes eran indios, con antiquísimos y variados idiomas. Se han llamado *ladinos* los de sangre mezclada, que cuentan ya con alguna cultura y hablan español: éstos eran bastante numerosos, aunque apartados todavía de lo que es un hombre verdaderamente culto. Los negros no fueron tantos, y tenían condición de esclavos. Los españoles, criollos o peninsulares, formaban la clase principal, por sus riquezas y señorío. La ilustración era muy escasa. Había algunos sabios, y las profesiones principales se reducían a la teología y cánones, las leyes y la medicina, aunque vista de reojo.

Trabajo forzado, comercio raquítico, falta de estímulo, carencia casi de educación popular general, fanatismo interesado, indolencia atávica, ausencia de libertad ¿qué habían de producir, en el extensísimo reino de Guatemala, cuando en 1821 se hallaba poco poblado, en aislamiento chinesco, y en medio de una profunda crisis económica?.... *Ubi non est ordo, semperque eterna confusio!*

CAPITULO XXI

EL CRISTIANISMO, LAS ÓRDENES RELIGIOSAS Y LOS JESUITAS

SUMARIO

La revolución religiosa en el antiguo mundo y el cristianismo en América.—La diversidad de idiomas de los indios y el corto número de sacerdotes dificultaban la conversión de los aborígenes.—Los primeros religiosos que llegaron a Guatemala.—El benemérito Padre Marroquín.—Fué el primer obispo consagrado en América.—Tuvo piadoso afán por su ministerio.—Los primeros frailes mercedarios.—Seis de ellos se quedaron entre las ruinas de la Ciudad Vieja.—Los frailes en Costa-Rica.—Fr. Antonio de Montesinos.—Los religiosos dominicos.—Fr. Bartolomé de las Casas en la Verapaz.—Fr. Domingo de Betanzos.—Fr. Pedro Angulo.—Fr. Antonio de Remesal.—La Orden Dominicana fué un seminario de obispos.—Casa Grande de la Provincia de Chiapa y Goatemala.—Gran papel que hizo la Orden de Predicadores.—Existe semejanza entre la extensión del islamismo en Arabia y la introducción del cristianismo en América.—Las órdenes religiosas se propusieron esparcir la religión de Cristo y defendar a los vencidos.—Establecimiento de los Franciscanos.—Sus relevantes trabajos.—Hábito azul que se les permitió en América, en vez del gris que acostumbraban en España.—El provincial de los dominicos ordenó que los frailes no cambiaran aquí de nombre, como usaban al profesar en España, porque venían cartas que no se sabía para quién eran.—A los indios se les obligaba, bajo pena de seis azotes, a acudir a la misa.—La tradición refiere que a Hernán Cortés le aplicaron esta pena, en presencia de los indios mexicanos, para dar el ejemplo, lo cual es de todo punto inverosímil.—Lo que es cierto es que algunos años después, dieron tormento, los visitadores del rey, al valiente don Martín Cortés, hijo del gran conquistador y de doña Marina.—Primer convento que hubo en Goathemala en 1529.—En 1536 se fundó por segunda vez el de los padres dominicanos.—Alternativa de chapetones y de criollos para la cura de almas—Hospital de San Alejo.—Rivalidades que desde su principio hubo entre dominicos y franciscanos.—El convento de Goathemala fué casa de estudios desde 1575.—Tenían además los frailes de la Orden de Predicadores el colegio llamado de San Buenaventura.—Capítulo de dominicos celebrado en 1600.—Cuestiones del Obispo Marroquín con Fr. Bartolomé de Las Casas.—Quejas al Monarca por parte de la Comunidad de Santo Domingo.—Fallece cargado de años y de virtudes el Defensor de los aborígenes, el viernes santo de 1563.—Los religiosos dominicos introdujeron las *mojarras* en el lago de Amatitlán.—Historia de los franciscanos en Goathemala.—Sus importantes trabajos.—Los mercedarios.—Curioso incidente del fraile Mandrés.—Diversos partidos entre los religiosos.—Los jesuitas.—Su historia en Goathemala.—Rentas de que gozaban.—Cada monasterio era un mundo con intereses especiales, pasiones y rencillas.—En el carnaval de 1755 hubo bailes hasta en los conventos de monjas.—El P. Fr. Manuel de Urcullú, del Colegio de Cristo, en la tarde del 28 de febrero, predicó contra tamaño escándalo.—El P. Jacinto Sánchez, mercedario, censuró también los desmanes.—El Real Acuerdo declaró irregular el procedimiento de los Reverendos, debiendo salir desterrados.—Urcullú hubo de salir; pero el P. Sánchez, por octogenario y reumático logró que se le levantara el destierro.—El rey después les hizo ver las leyes que habían violado.—Los frailes, que eran una potencia no dejaban de tomar parte en la política y en los asuntos públicos.—Los dominicos y los jesuítas tomaron parte, en sentido opuesto, unos en favor y los otros en contra del Visitador La Madriz, que causó tantas turbulencias.—En España y América distinguiéronse los reinados de la casa de Austria por el aumento y prosperidad de las órdenes monásticas y del clero secular.—Hubo en la Península, en tiempo de Felipe II, cuatrocientos mil frailes y algo más de eclesiásticos comunes.—Hasta se dictaron leyes para evitar más el número de ellos.—Beneficios que hicieron.—Suntuosos conventos en la Antigua Guatemala.—Convento de la Concepción.—

Sor Juana de Maldonado.—Rivalidades y cuestiones entre las diversas órdenes.—Relajación que prevalecía.—Escándalo que dieron los recoletos.—El Venerable Siervo de Dios Fr. Antonio Margil.—La Sierva de Dios, Doña Ana de Jesús.—Religiosos que figuraron en la historia de Goathemala.—Particular piedad que prevaleció por el Misterio de la Purísima Concepción de María.—El notable progreso que, durante el siglo XVIII, en los últimos años, tuvieron los pueblos de los Altos, se debió a los domínicos, franciscanos y mercedarios.—Opinión del célebre don Antonio José de Irisarri.—Propensión de todas las familias a tener en su seno algún fraile y alguna monja, por lo menos.—El Santuario de Esquipulas.—Lo que dice el sabio Humboldt acerca de los conventos.—La Compañía de Jesús, en la Antigua Guatemala y expulsión de los jesuítas.—Historia de la Misión.—La célebre pragmática de Carlos III.—Sufrimientos de los expulsos.—El capitán general Salazar quiso destinar el edificio de la Compañía a oficinas públicas; pero se opuso el monarca diciendo que su mente no había sido la de incautarse de los bienes de esa asociación, sino destinarlos a beneficio del pueblo, en objetos de instrucción y caridad.—Herencia que dejó el P. Landívar.—Los betlemitas fueron próceres de la independencia de Centro-América.—Pensamientos finales.

Al efectuarse la toma de Granada y la conquista sarracena, se unieron las dos monarquías; se vigorizó la autoridad real, con detrimento del poder aristocrático y con mengua de la libertad del pueblo y de sus antiguos fueros. Surgió la intransigencia religiosa, arraigándose en España, con la rendición de los moros y la expulsión de los judíos. La idea de constituir la unidad nacional, planeada sobre la base religiosa, único lazo común, explica, sin justificarla, la erección del Santo Oficio, que la Península fué la última en aceptar, quedándole la inmerecida fama de ser la sola nación que poseyera tan terrible Tribunal. En todo el Viejo Mundo prevalecía el más ciego fanatismo, no sólo entre los católicos, sino también entre los sectarios. Calvino, lo mismo que Felipe II. quemaba a sus enemigos. El poder civil, en todas partes, era feroz y cruel.

Mientras en el Antiguo Continente se efectuaba una revolución religiosa, que separó a muchas naciones del centro católico, en América se convertían millones de indios idólatras. La reforma protestante venía preparándose de tiempo atrás, merced a la propaganda disidente, por una parte, y por otra, a la intolerancia romana, hasta que la espada cortó el nudo de las cuestiones religiosas, y el carácter poco expansivo de los pueblos germanos, acabó por protestar contra el poder y autoridad del pontífice. El despotismo espiritual y temporal prevalecía soberana y terriblemente en toda Europa. (1) Al tomar una ciudad pasaban a cuchillo a los vencidos ¿qué extraño, pues, había de ser el procedimiento de los conquistadores españoles para con los aborígenes de América, a quienes tenían por irracionales? Al indio no le arrancó del culto de sus ídolos la predicación del apóstol, sino la tea del soldado y el hacha del conquistador, que derribaban a los dioses de los altares y ponían fuego a los adoratorios. Era más aparente que sincera la conversión de los infelices nativos de estas tierras, cuya idiosincrasia no estaba, por cierto, a la altura de las máximas cristianas, harto mal interpretadas por aquellos mismos que, con su ejemplo, violaban la mansedumbre, la caridad y todas las bases de la religión de Cristo, en el mundo entero. El temor, que no el convencimiento, causaba la conversión de millares de indios, quienes, a pesar de los rescriptos de Paulo III y del celo de los prelados, recibían el bautismo en masas, rociando al acaso, con un hisopo, el agua bendita, sin más ritos religiosos, por ser imposible ocupar el tiempo en cada individuo. A todos los varones poníanles el nombre de

(1) Castelar.—La Revolución Religiosa.

José, y a las hembras el de *María*; de ahí viene que, aquí en Guatemala, a las indias se las llama *Marías* y a los indios *Josés*. (2)

El carácter de los aborígenes del Nuevo Mundo era más supersticioso que fanático. Como los romanos de Numa, que se acercaban al fetichismo, los naturales de América estaban muy lejos de concepciones teológicas y de raptos exaltados. Para librarse de las atrocidades de los conquistadores, pedían los mismos indios el bautismo, como un conjuro contra la saña atroz de los hombres blancos. *"Salían los franciscanos, por montes y collados, bautizando en montón a aquellas gentes, sin decirles lo que recibían, ni ellos sabello."* Extraña semejanza existió entre la manera rápida y sangrienta de propagar Mahoma el islamismo en Arabia, y los iberos el catolicismo en América. Los musulmanes, en la batalla de Bedo, vieron al ángel Gabriel, en su caballo Haysoum, llevando el santo un luminoso turbante en la frente, y derribando con su cimitarra a millares de los rebeldes. En los campos cakchiqueles apareció el apóstol, señor Santiago, montado en su blanco corcel, espada en mano, descabezando indios, como corta espigas la hoz inclemente en la llanura.

Entre los aborígenes asentóse primero el rito que el dogma; antes la parte material externa, que la creencia religiosa y la fe; el miedo y la superstición, en vez de la moral y la conciencia. El señor Santiago fué una divinidad más terrible, ante los indios, que Huracán o Cabracán.

La dificultad de los varios idiomas indígenas, de un lado, y de otro, el corto número relativo de clérigos, hacía lenta aquella redención a lo mahometano, sobre los primitivos pobladores de estas tierras. Salvo en la Vera-Paz, en donde se procedió con la mansedumbre que aconsejaba Las Casas, en el resto del reino de Guatemala, se siguieron los métodos terroríficos, que prevalecían en todas partes. Las revoluciones religiosas, lo mismo que las políticas, son producto de sentimientos apasionados, de fanatismo, de intransigencia, de rabia, de intereses, no siempre nobles, de miras harto mundanales; pero no por eso debe desconocerse la trascendencia de la cristianización de América, haciéndola entrar en el renacimiento del mundo civilizado.

Eran las religiones de los indios, como todas las idolatrías, algo instintivo y grosero, bárbaro y confuso, en forma de monstruos abortados por lo grandioso de aquella naturaleza exuberante, que por doquiera los oprimía. Buscaban ellos como aplacar, con sacrificios humanos y prácticas salvajes, a las divinidades ofendidas. La idea del sacrificio es de pueblos primitivos, que tienen dioses airados.

En los primeros años de devastación y exterminio, al filo de la espada de don Pedro el Conquistador, poco cuidado pudo prestarse en pro del acrecentamiento de los ministros de la religión. Sábese que el fraile Pontaza fué el primero que, por Quezaltenango, predicaba la nueva fe, tratando de infundir cristiana esperanza entre aquellas aterrorizadas gentes. El P. Juan de Torres ejerció su ministerio en Patinamit, durante algún tiempo. Aún para los hispanos no había número suficiente de sacerdotes. Con fecha 5 de noviembre de 1529, el Cabildo de Guatemala hizo presente a los oficiales reales que los conquistadores tenían consigo a los clérigos y que el resto de la población española necesitaba ministros del altar, y de que se les proveyera de vasos sagrados y ornamentos. El 1530 llegó el benéfico señor Marroquín, y fué nombrado después obispo, con el emolumento de ciento cincuenta pesos de oro al año. Informado el rey de su notorio mérito lo

---

(2) El padre Motolinia bautizó catorce mil cakchiqueles en una semana.

presentó, en 1533 para el obispado de Guatemala, y lo consagró en México el obispo Fray Juan de Zumárraga, habiendo sido el señor Marroquín el primer obispo ordenado en América. Hizo venir a Guatemala religiosos y sacerdotes. Logró elevar a catedral la parroquia de la Ciudad Vieja de Guatemala y formó los estatutos de aquella dignidad, estatutos que hemos visto firmados por el EPISCOPUS GUATEMALENSIS. Escribió al "monarca para que amparara la iglesia naciente, que no contaba por cierto con fervor, ni siquiera con buena voluntad, dado que aquellos españoles gustaban más del juego, de la embriaguez y la disolución, que de pagar diezmos, ni de favorecer el culto." "Vociferaban que ni Dios, ni el emperador, podían tenerles a mal que no emplearan sus indios en objetos religiosos, ya que harto trabajo, penalidades y riesgos les costaba conquistar la tierra." ([3]) Muchas cuestiones y disgustos tuvo el obispo Marroquín, que tánto se afanó por el ejercicio de su piadoso ministerio. Los frailes de la Merced, procedentes de México, Juan Zambrano y Marcos Pérez Dardón ayudáronle en su filantrópica labor, y establecieron el convento de los mercedarios, el año 1538, en la vieja capital de Guatemala. Cuando la inundación de 1541, se vieron obligados los seis frailes que allí había, a quedarse por algún tiempo entre las ruinas, pues era tal la indiferencia religiosa de los pobladores, que no les asignaron lugar, ni tierras, en la nueva localidad escogida, hasta que, con la ayuda de los dominicanos, pudieron fundar conventos.

Con Juan Vásquez de Coronado vino, en 1562, a Cartago de Costa Rica, un fraile de Premoste, como de cuarenticuatro años de edad, llamado Martín de Bonilla, y trajo un sobrino suyo, de nombre Alonso de Bonilla, que llegó a ser uno de los valerosos capitanes de la conquista de la Talamanca. Este capitán tuvo un nieto que llevaba el mismo nombre, de Alonso, famosísimo el capitán, porque en abril de 1666 comandó los siete soldados que hicieron huir a los setecientos corsarios de Mansvelt y Morgan, quienes creyeron que los atacaba un ejército numeroso. La gente crédula de entonces atribuyó a milagro tan célebre jornada, y se dijo que la Virgen María en persona se había aparecido a los enemigos, al frente de una falange inmensa. Cartago la juró por patrona y se estableció una procesión anual en memoria del suceso ([4]) El valiente don Alonso de Bonilla dejó numerosa descendencia, de la cual vienen varios de los actuales vecinos de San José y Cartago, dignos de tan conspícuos antecesores.

Los bárbaros sacrificios que nuestros indios tenían, denunciaban una cultura harto rudimentaria. La conversión, pues, de estas comarcas a la fe de Cristo, siquiera fuese en apariencia, acusa un verdadero progreso, por más que al principio resultase tan difícil renovar las generaciones y educar las conciencias. El rito penetró en las costumbres externas, aunque el dogma no se aprendiese, ni la mansedumbre de los principios cristianos formase el carácter de aquellos descendientes de Tecum y de Kicab.

Era imposible que, dados al politeísmo y abrumados por supersticiones, dejasen de ver fórmulas mágicas en las plegarias, talismanes en las reliquias, brujerías en las prácticas sacramentales y una verdadera idolatría en el culto de los santos. Hasta hoy, han puesto los indios el sello de tristeza y pasividad que forma el rasgo peculiar de la fisonomía moral del aborígen americano, después de la conquista, en el culto que practicaban. Son impotentes ellos para elevarse al concepto de la idealidad plástica, no aprecian la belleza corporal de Cristo, no estiman la soberana dulzura del Nazareno, no comprenden

(3) Arévalo, Colección de documentos antiguos, 14.
(4) History of Central America, vol. II, page 462.

la sublimidad divina, incomparable, de María, en las Concepciones de Miguel Angel, de Rafael y de Murillo. Los crucifijos de los indios son monstruosos, deformes, absurdos. Prefieren ellos el *Cristo de Esquipulas*, negro, indescifrable, feo y bizantino, emblema del ultraje, de la enfermedad y del sufrimiento, que no al Señor lleno de majestad y de grandeza, representado por el arte romano. Tanto oyeron los indios decir de la aparición del apóstol Santiago, en su caballo blanco, y con la espada desnuda, ayudando a los cristianos, en los más críticos lances de sus descomunales combates, que llegaron a creer, los mismos aborígenes, que era aquel guerrero celeste una especie de divinidad a la cual debía tributarse adoración, manteniéndola propicia, como que desde los aires, cabalgando en su corcel, daba siempre la victoria. Hasta el día, la fiesta del *señor Santiago* es, en los pueblos de los indios, motivo de mucho ruido, borracheras y zarabandas. La tradición fanática contaba que ese bélico apóstol había dado un furibundo salto, desde la cima del volcán de Fuego hasta la del volcán de Agua, para ayudar a los españoles en una peligrosísima refriega. Así lo pintan en el escudo de la antigua ciudad de Guatemala, volando de un monte hacia el otro. Bernal Díaz del Castillo refiere ese gran milagro; pero agrega, con cierta maliciosa sorna "yo no lo vide, quizá por non estar en gracia de Dios." Así salvó el ingénuo historiador la verdad y no se expuso a los furores de la persecución religiosa. Si el bueno de mi ascendiente Bernal niega el famoso salto del apóstol, lo achicharra el Santo Oficio.

El cristianismo de los indios tiene mucho de idolátrico, debido a la impresión de los primitivos ritos que tenían, a su carácter materialista, a sus atavismos de raza. No son capaces de elevarse a los dogmas, sino que se apegan a las formas. El temor, que no la fe, los mantiene ligados a un culto que interpretan a su manera ruda, a su modo brutal. Son devotos de un santo; pero es la escultura, es la idolatría, es la costumbre, la que anima aquella reverencia, aquel fetichismo. La sublime religión de Cristo presupone elevada cultura. *Sancta, Sancta tractanda sunt.*

La conversión primitiva de los indios, como resultado de la violencia, daba margen a ulteriores apostasías. Así fué que los aborígenes por miedo escuchaban los sermones, hacían como que se confesaban; pero, en la obscuridad de la noche, buscando sus ídolos, escondidos en las cavernas y barrancas, iban a tributarles clandestino culto. Mirando que, desde el punto de aceptar las prácticas religiosas de los españoles, se habían vuelto ellos, los indios, más desgraciados, esclavos, peores que bestias, empezaban a atribuir al enojo de sus dioses tan dura condición, y renegaban, siquiera ocultamente, del bautismo recibido y de las ceremonias cristianas, que no podían apreciar; pero que, en su ignorancia, creían ser la fuente de donde mandaban para su raza tantas calamidades. El cristianismo sin fe, esperanza y caridad, no se concibe. Los salvajes no pueden tener esas virtudes.

Los varones apostólicos don Juan Godínez, don Juan Díaz, y otros que se les agregaron, fueron los que, durante catorce años, después de la conquista de Guatemala, esparcieron el evangelio y catequizaron a los indios.

Dos objetos principales se propusieron las órdenes religiosas en el Nuevo Mundo: convertir a los idólatras a la religión católica y defender y proteger a los vencidos. Dice el autor desconocido de la Isagoge (Cap. XXVIII, p. 291) que los padres dominicos lucharon primero en la Española y después en el resto de la tierra firme, para amparar a los aborígenes contra los conquistadores y encomenderos. "Fray Pedro de Córdoba pidió licencia a Su Majestad para fundar conventos en América, y el monarca mandó darle navíos, subsistencias y lo preciso para el culto, item más la harina y el vino

que el siervo de Dios pidiese.'' El 1514 vinieron tres frailes a la isla de Perlas, que fueron sacrificados y devorados por los indios. Fr. Antonio de Montecinos tomó también empeño en la venida de religiosos, logrando que del convento de Salamanca enviaran tres sacerdotes, entre ellos, el venerable Fr. Rodrigo de Betanzos, que era celoso, inteligente y piadosísimo. A Nueva España acudieron los primeros dominicos, por el año 1526, y quedaron alojados en el convento de los franciscanos. Cuando don Pedro de Alvarado llegó a México, trayendo entre otros conquistadores a Bernal Díaz del Castillo, se empeñó en hacer venir a Goathemala algunos frailes de la orden de Santo Domingo; pero no pudo lograrlo, a causa de ser muy escaso su número. En el mes de octubre de 1526, arribaron de España, y en compañía del mismo don Pedro, varios dominicanos, tan enfermos, que al llegar a Veracruz, se quedaron ahí dieciséis. Los siete restantes se fueron a México, en donde los recibió el P. Betanzos. Muy pronto se fundaron conventos en la capital y en varios pueblos, al punto de que en 1530, había ya en Nueva España más de cincuenta dominicos profesos. Fué tal la suntuosidad del convento de Santo Domingo, que el emperador Carlos V, en cédula de 19 de diciembre les previno ''que se midieran para gastar en la obra y no hacer trabajar demasiado a los naturales'' ([5])

La Orden Dominicana contaba además con varones ilustres y de carácter levantado e independiente, hasta el punto de que varios de sus miembros unieron a la corona de laurel las espinas del martirio. Entre éstos figura, en primera línea, el célebre historiador fray Antonio de Remesal, cuya vida es interesante, habiéndose desconocido hasta hace poco tiempo ([6]) los padecimientos y sinsabores que le produjo la publicación de la ''Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala,'' que es la piedra angular de nuestros fastos coloniales.

Por el año 1613 vino a la *cibdad* de los Caballeros de Santiago de Guatemala fray Antonio de Remesal, nacido en Galicia y educado en Salamanca. Era sacerdote notable de la comunidad de Santo Domingo, orador insigne, e historiógrafo erudito y valiente; pero la envidia y los celos del Dean don Felipe Ruiz del Corral, Comisario de la Inquisición, y hombre de pasiones violentas, atizadas por un sobrino suyo, de malas entrañas, que odiaba a las órdenes monásticas, fueron la causa de hartos sufrimientos y desventuras sufridas por el benemérito religioso historiador.

Tomó incremento la malevolencia del Comisario contra el fraile, cuando éste fué nombrado confesor de don Antonio Peraza, Ayala, Castilla y Rojas, Conde de la Gomera, y rico gobernador de la provincia. Valióse el canónigo de cuantos medios sugirióle su avieso caletre, a fin de que no se publicase la obra histórica escrita por Remesal, en la que creía el inquisidor que saliesen a luz sus procaces procederes y los crímenes de su desalmado sobrino.

Hizo viaje a España fray Antonio, y obtuvo una cédula real, suscrita en Almada, el 1.º de julio de 1619, para que se pudiera imprimir la historia, que tánto le había costado. Se tiraron ochocientos ejemplares, en los ta-

---

(5) Cedulario del Archivo de la Suprema Corte de Justicia.

(6) Todas las noticias que a Remesal se refieren las hemos tomado del importante ''*Discurso de Recepción*'' de don Francisco Fernández del Castillo, en la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la de Madrid, el 8 de julio de 1920. En ese erudito trabajo se trata *in extenso* de nuestro historiador, publicándose, por primera vez, datos curiosos y desconocidos hasta el día, todos ellos comprobados, después de tres siglos, con el expediente de la Inquisición, existente en México.

lleres de Francisco Angulo, y con todas las licencias del caso, fueron embarcados con destino a San Juan de Ulúa, para venderlos en México. El 25 de junio de 1620, se trajeron cinco cajas de dichos libros, en la Almiranta de las naos de Honduras, llamada "*La Limpia Concepción,*" y en la nao Capitana "*San José*" otras tres cajas, con la misma marca, consignadas a Baltasar de Valladolid, mayordomo del Conde de la Gomera, y amigo de Remesal, quien también venía en la misma flota. Pudo el buen religioso decir, con el apóstol: "*Omnia mea mecum porto.*"

¿Quién le había de anunciar que aquella obra, que tánto le costara, fuese después origen de grandes desventuras, como recompensa de sus afanes prolijos? Al fin llegaron las cajas, con 180 ejemplares de la famosa historia, al puerto de Nueva España; pero el caviloso Comisario, al ver que los conocimientos decían "*mercaderías*" y no "*libros,*" se opuso a que se entregaran al consignatario. En vano se hizo ver que los *machotes* de tales conocimientos eran todos iguales, y que se vendían impresos en Sevilla, de suerte que no se podía exigir que se hubiera mandado hacer uno especial para los libros, siendo así que, siempre que estos venían, se expresaba que eran mercaderías. El inquisidor no cejaba, y mucho menos cuando vió que al frente de la obra no estaba impresa la licencia, para darla a luz, ni el juicio de la censura. Hubo de reclamar las licencias y el permiso de la Casa de Contratación, sin que pudiese convencerlo el hecho de que, no siendo contrabando, y habiendo dado fe el escribano de que existían, no era menester más trámite. Cargó el belitre Comisario con las cajas para su casa. Rompió el embalaje, arrojó los libros a un muladar, y hojeó con avidez uno de ellos, temeroso de hallar contra él noticias y cargos comprometedores. Nada injurioso había escrito Remesal, todo era discretó y comedido; pero sí resultaban elogios expresivos en favor de fray Juan Ramírez, virtuoso obispo de Oajaca, y enemigo, por añadidura, del furioso inquisidor, que le guardaba odio implacable, al extremo "de que muerto, si pudiera, le mandaría quemar los huesos, cuantimás deshacer el libro en que está eternizado, y al autor que sus alabanzas publicaba," según reza la información seguida por el Santo Oficio.

El iracundo Ruiz del Corral propaló la calumnia de que la historia decía que los dominicos y mercedarios andaban amancebados, que los clérigos seculares eran bastardos, y que exhumaba escandalosas crónicas de sus antecesores. De los nobles hacía befa, refiriendo aventuras afrentosas, sacando a relucir adulterios, y deslealtades al rey. De la plebe, aseguraba el inquisidor, que la historia aquélla la escarnecía, por irreligiosa y encenegada en vicios.

Aunque nadie había visto el libro, todos prestaban crédito a tanta mentira, y temían que saliese a luz, en letra de molde, tamañas iniquidades. El cínico y empedernido inquisidor soplaba aquella maldiciente hoguera. Ninguno iba al fondo, temeroso de quemarse, cayendo en las garras inquisitoriales. Cundieron los decires y se aumentaba el odio contra fray Antonio de Remesal, a quien se le tenía por tunante, renegado y procaz. Así es la calumnia, se agranda, y acaba por malquistar al inocente, en fuerza del flujo de maledicencia.

Avisaron al obispo, fray Juan de Zapata Sandoval, diciéndole que a él también lo vituperaba la crónica, que tánto escándalo había producido. Era el prelado un anciano virtuoso, recto y de carácter gentil; de suerte que no quiso creer que fray Antonio Remesal—a quien conocía y estimaba como varón discreto, educado, instruido y cristiano de buena cepa—fuese capaz de tamaña infamia. A fin de poner término al barullo, que a tan mal

traer traía a los moradores de la naciente ciudad, pidió el obispo el misterioso libro. Ruiz del Corral alegó que era depósito de la Santa Inquisición, y que por ende ninguno podía leerlo, aunque fuera el prelado. "Siendo eso así, replicó éste tranquilamente ¿cómo es que tantas personas saben lo que dice, en cuenta el sobrino del comisario y los colegiales que informaron acerca de la historia? Toda la gente no tiene cargos en el Tribunal de la Fe"...Pero fué en balde, no se daba por vencido el dean, ni pudo la autoridad eclesiástica del prelado desvanecer el baturrillo. Hasta fueron presos los capitanes y maestres de las naves, por no presentar las licencias de impresión y de embarque. También en los tiempos del rey no faltaron jueces que cometieran barrabasadas.

Entre tanto, el bueno de fray Antonio ignorante de la conspiración que la calumnia y la maldad habían urdido contra él, venía contento de haber dado a luz aquella obra, que mucho le había costado, y que, con imparcialidad y sano propósito, había escrito. Era en primero de abril, a las diez, de una mañana primaveral, cuando el sabio religioso entraba a la *cibdad* de los Caballeros de Santiago, sin presumir que un nido de víboras, azuzadas por el inquisidor, envenenarían su honra y angustiarían sus horas.—Una chusma pretendió apedrear al historiador. Los sicarios del dean, con su sobrino a la cabeza, quisieron agredirlo. Ordenó el procaz comisario inquisistorial que saliese fray Antonio, dentro de veinticuatro horas, hasta mandó prenderlo, por medio del familiar y alguacil del Santo Oficio, Pedro de Lira, quien ya desde muchos días antes, tenía escrita, firmada y refrendada la orden de captura, sin que faltaran algunos frailes que pedían llevar a Remesal a una mazmorra.

En el interrogatorio, probó el historiador plenamente que era calumnioso cuanto le imputaba la voz pública. Entregó las licencias que oportunamente le habían sido dadas para imprimir y embarcar los ejemplares del libro, habiendo permitido la autoridad que saliesen doce cajas, de las cuales cinco, con 198 volúmenes, llegaron a Guatemala. Hubo de notificársele que estaban embargadas, además se le desposeyó inicuamente de cuarenta y ocho tomos que consigo traía. En vano apelaba el procesado, de balde se defendía; nada amparaba al inocente, que si acaso se le intimaba—después de luengas tardanzas—"que hablase con más cortesía, y se atuviera a lo proveído." Mientras tanto, en la casa del comisario, "que era la sinagoga de Satanás, según escribía la víctima del Santo Oficio, se seguían fraguando diabólicos planes, para perjudicarlo más; porque ahí se conciertan los pleitos injustos, los divorcios por ligerísimas causas, las desobediencias a los prelados, las apelaciones de sus justísimos mandamientos, las infamias de los particulares, las injurias, los agravios, las venganzas, y toda clase de maldad y mentira y engaño, siendo de los principales factores de las iniquidades Sebastián Gudiel." (7)

Cada vez acrecía más la activa odiosidad del dean, quien pidió, en varios memoriales, que se quemara la obra y que su autor fuera desterrado de Guatemala. El cuarto escrito está firmado por muchos descendientes de los conquistadores, criollos importantes de la cibdad de Santiago de los Caballeros, acerca de los cuales Remesal hacía elogios y no vituperios. Era Corral el que los embaucaba, y en vano intercedieron, por el historiador, algunos personajes como Cristóbal de Barrios, arcediano de la catedral de Oajaca y comisario del Santo Oficio y fray Martín de Porras, de la orden

(7) Archivo del Libro de Becerro de las Horas e infamias de todos los vecinos.

de Santo Domingo y a la vez comisario inquisidor; pero el inhumano prebendado siguió siempre en su infame tarea, a pesar de que veía que a Remesal le visitaban en su prisión el Conde de la Gomera y los oidores.

Hasta el 28 de julio, no fué puesto en libertad el autor de la piedra angular de nuestra historia, de la interesantísima crónica de Chiapas y Guatemala, apasionada algunas veces, como lo eran todas las crónicas de los frailes, y hasta audaz en algunas de sus afirmaciones; pero nunca merecedora de la satánica inquina del Dean Inquisidor. Entre dos y tres de la tarde de ese memorable día, presentóse en el convento de Santo Domingo el doctor don Antonio Gaytán de Herrera, procurador de la Real Audiencia de Guatemala y notario del Santo Oficio, a notificar a fray Antonio de Remesal, por orden escrita de la Inquisición de México, que quedaba en absoluta libertad, "y que ni en esa provincia, ni en otra, se trate más del caso, y que si tiene algo que pedir lo pida al Santo Oficio de México; y que podía vender libremente sus libros."

Naturalmente el escritor penitenciado, aunque absuelto en última instancia, quedóse maltrecho y harto ofendido, en fuerza de diatribas y vejaciones. Ruiz del Corral, como todos los belitres y autoritarios, se mostraba orgulloso con las víctimas, mientras que servilmente sumiso con los inquisidores. Por el contrario, el historiógrafo enrostró, con valentía, al Dean sus vilezas, y ¿quién creyera que este mal hombre logró apresar de nuevo al valiente religioso, en una bartolina húmeda, incomunicado y villanamente deprimido? Tánto, y tan injustificado suplicio, al fin enfermó al virtuoso escritor, estudioso, erudito y muy digno. Hallándose en artículo de muerte, pidió los sacramentos de la Iglesia, y ¡atroz infamia!...le fueron negados por el satánico Dean de la catedral, alegando que a los condenados por la inquisición—como excomulgados—no se debía suministrar ningún auxilio espiritual ni corporal! Hizo más aquel salvaje, que superó a Torquemada en descorazonado y perverso: ¡mandó abrir un hoyo en un muladar, para que ahí tiraran el cuerpo del religioso dominicano, después de muerto! Tras la calumnia, la infamia; *in artículo mortis, nula est ṛesevatio,* ni había sentencia firme, faltando la alzada, en la que fray Antonio fué absuelto, ni los caníbales se gozan mostrando vil sepultura a sus enemigos! Parece increíble; pero a tánto subía el rencor de Corral, que pasaba por el calabozo del desgraciado, exclamando ¡este frailecito anochecerá, pero no amanecerá! Véase, pues, que en todos tiempos, la envidia, el rencor y el miedo, han sido crueles hasta lo increíble. Los mismos clérigos, las altas dignidades; los presidentes, los auditores, los esbirros, han escandalizado pavorosamente hasta las piedras de los antros odiosos, que manchados fueron con la sangre de inocentes víctimas. Hase visto, puesto en acción, el *Infierno del Dante.*

Fray García de Loaiza, de la orden de la Merced, quemó el libro, con gran encono, en los claustros de su convento, a causa de que temió que se historiase la mariconería de su abuelo, el capitán don Sancho de Baraona, quien comisionado para perseguir a los piratas ingleses, llevando él una buena armada, sólo anduvo costeando, y cuando percibió señales del enemigo, dijo: "Tengo mujer moza y hermosa, que combata quien no la tenga, y quien quiera," y zafó el bulto, sin perseguir a los corsarios, abandonando sus tropas para que sirvieran al gobernador de Honduras. Fué juzgado don Sancho (que no era el Bravo) y condenado a muerte, que al fin se le conmutó en una gran multa, merced a influencias de su parentela. Fray García de Loaiza era nieto del dicho don Sancho, así que la inquina del mercedario se debía al temor de que se supiera la mancha de su abuelo, que a decir verdad no fué la única que tuvo su familia, ya que estaba el

escandaloso proceso contra un tío suyo fray Luis de Baraona, en 1576, por haber administrado los sacramentos sin estar ordenado.

No cesó Fray Antonio Remesal de quejarse y de pedir justicia. El 9 de febrero de 1627, decía: "Pues por la voz que ha recorrido a todos, en el convento y fuera de él, *me maltratan de palabra y obra,* no he podido predicar sino tres sermones y no he confesado sino a tres españoles, porque huían de mí considerándome enemigo..." "habían llegado a Zacatecas tres cajones de libros, y entre él y sus pocos amigos, no habían podido colocar ni un solo ejemplar. Aunque lo habían puesto en libertad, dice, lo dejaban bajo la llave del silencio; así todo el mundo puede saber que estuve preso y mis libros recogidos, y yo no pude defenderme."

El elevado puesto que tenía el Dean en el Santo Oficio le servía de escudo; pero tántas fueron al fin las acusaciones, que se atrevió el Visitador a abrir los pliegos que le llegaban del Tribunal de la Fe. No consta, desde febrero de 1627—al decir de don Francisco Fernández del Castillo, de cuyo interesante opúsculo hemos tomado todas estas noticias, según ya lo dijimos—si la Inquisición impuso silencio a nuestro historiador Remesal o si agobiado por tan atroces penas, y después de quince años de sufrimientos, por las persecuciones del malvado Ruiz del Corral, falleció. Me inclino a creer esto último, señalando el fin de su vida, probablemente en Zacatecas, en 1627.

De nuestro historiador podría decirse que selló su vida con sangre de caridad y con llanto de martirio.

Dejando consignadas las noticias precedentes, que tánto realce dan a la biografía del célebre dominicano, vamos a exhumar otras, que se refieren a la famosa comunidad que mucho ha figurado en el mundo, y a la cual debieron nuestros aborígenes gran amparo, en tiempos de la dominación española. Dice la *Gazeta de Guathemala,* correspondiente al mes de agosto de 1730, "que el día 4, el convento grande del Orden de Predicadores celebró la fiesta de su glorioso patriarca, santo Domingo, con asistencia de la Real Audiencia, del ilustrísimo señor Obispo y de entrambos Cabildos. Fundóse este insigne Convento y Casa Grande de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Goathemala, en el año 1529, y este mesmo año quedó desamparado, porque los pocos religiosos que avian (sic) se ocupaban en la conquista espiritual de tantas provincias ciegas a la luz del Evangelio. El año de 1535 volvieron los religiosos a habitarlo. En 1547 fué electo su primer Prior, el Ilmo. Señor Don Fray Tomás Casillas, Obispo segundo de Chiapa, mereciendo digna reflexa (sic) que así este señor, que fué el primer prior de este convento, como los otros sus fundadores, fueron obispos, en esta forma: El V. P. fray Domingo Betanzos, su fundador, fué electo obispo de esta Santa Iglesia, aunque no aceptó; los otros dos religiosos, que volvieron a habitarlo, fueron el señor don fray Bartolomé de Las Casas, primer obispo de Chiapa y el señor don fray Pedro Angulo, primer obispo de la Verapaz. Otros muchos obispos han gobernado este convento y provincia, que con razón pudiera llamarse seminario de obispos, por los muchos que de ella han salido y refieren sus Chronicas. La Iglesia es una de las más hermosas y fuertes desta ciudad; su adorno es muy sobresaliente, por sus muchos Retablos dorados, y ahora por el que se ha añadido de las rejas de todas las capillas, que son de talla primorosamente labrada y dorada, y han costado más de seis mil pesos. La riqueza en sus alhajas también es mucha, baste decir que en común sentir, es una de las iglesias más ricas de América y la más rica de esta ciudad. El convento lo habitaban

regularmente cien individuos, observándose en todos con común edificación la disciplina monástica, conforme a su instituto."

"El día doce (de agosto de 1730) el Convento de monjas Recoletas de Santa Clara celebró la fiesta de su Santa Madre, con todo lucimiento y pompa; ocuparon el altar y púlpito los religiosos menores, por estar este instituto sujeto a dicha provincia del S. S. Nombre de Jesús. Las fundadoras del convento fueron 6 Religiosas, que salieron del de la Puebla, y fundaron éste, el año 1700. Al presente tiene 33 religiosas, que por su rígida observancia, son la edificación de esta ciudad. La Iglesia y un lienzo del claustro del convento, se están fabricando, aunque la cortedad de medios sólo permite crezca la obra al paso de las limosnas." (8)

Los franciscanos se establecieron en Nueva España antes que los dominicos, y fueron célebres Juan de Zumárraga, Pedro Gante, Martín de Valencia y Juan de Padilla, quienes a pesar de sus relevantes méritos, nunca superaron, ni igualaron, los de Fr. Bartolomé de Las Casas, Fr. Antonio Montecinos, Fr. Pedro de Córdoba y Fr. Domingo de Betanzos.

Buscaban los franciscanos el alivio de los pueblos y de las familias, abriéndoles las puertas del cristianismo, para ponerlos a cubierto del ultraje y de la esclavitud; buscaban a los desgraciados para llevarles el consuelo; a los niños, para alumbrar su inteligencia por medio de la instrucción; quejábanse en nombre de los oprimidos y desvalidos; recogían las lágrimas de los esclavos para mostrarlas a los monarcas españoles, y suplicaban por ellos, interponiendo todo el prestigio de su virtud y de su saber.

Los dominicos, con arrogancia hispana, luchaban por la raza conquistadora, y en nombre de ella pedían, más que gracia y misericordia de los monarcas, justicia y respeto al derecho natural. En nombre de los vencidos lanzaban, desde el púlpito, en los consejos, en las juntas, y en presencia de los reyes mismos, no el gemido de la súplica, sino el anatema de la religión, y la amenaza bíblica contra los opresores de los débiles y contra la explotación del hombre por el hombre. (9)

Es de lealtad histórica consagrar aquí un recuerdo de alabanza a la notable Orden de Predicadores de Guatemala, lo mismo que a la de los virtuosos franciscanos, durante el gobierno colonial. Luchaban en favor de los vencidos las dos famosas órdenes religiosas de San Francisco y de Santo Domingo: la primera en nombre de la caridad y de la filantropía, de la piedad evangélica y de la hidalguía castellana; la segunda, a fuer del derecho, de la razón, de Cristo. Los franciscanos suplicaban, convencían; los dominicos fulminaban los rayos de la religión divina, imponían la fuerza de la justicia. Las prédicas de los dominicos eran comunmente motivo de cuestiones y quejas ante la Corte.

Tanto se destruían los hábitos de los franciscanos, en sus continuos viajes, según dice Alamán, que dieron en recardar e hilar de nuevo su lana y teñirla con añil, que fácil era de adquirir en la tierra. En España usaban un sayal gris. En Guatemala hábito azul.

En el capítulo celebrado en México, en 1535, se eligió a Fr. Domingo de Betanzos, Provincial de la Comunidad, y se dispuso que los religiosos se vistiesen de sayal, sayas, escapulario y túnicas, todo corto y estrecho, que no trajesen calzas con peal, sino a manera de una manga de capote; que no

(8) Gazeta de Goathemala, correspondiente a agosto del año 1730.
(9) México a través de los Siglos, tomo II, página 287.

usasen sayos, sacos, ni almillas, sino sólo la saya, la túnica y el escapulario. [10]

Tenían los dominicos la costumbre de dejar su nombre y apellido en el siglo, como se decía entonces, y tomar otros nombres de santos al profesar; pero Betanzos mandó que se desterrase en América este uso, porque venían cartas de España para ellos y *no sabían para quien eran.* La historia dominicana, más que proceso de hechos, es historia de almas.

A los indios se les obligaba, so pena de seis azotes, a acudir a la misa. Cuenta la tradición que a Hernán Cortés le aplicaron los franciscanos esa pena, en medio de la iglesia, y en presencia de los indios, habiéndose sometido el conquistador para dar el ejemplo. Aunque un gran cuadro, que se conserva en México, pinta ese pasaje, no es creíble la leyenda de que soportara el orgulloso conquistador un castigo infamante, ni que tratara de dar ejemplo de ese jaez a los indios, que eran vistos por él como siervos. Lo verdadero desgraciadamente es que los Visitadores del Rey dieron tormento, algunos años después al hijo del conquistador y de doña Marina, al valiente don Martín Cortés, que no exhaló ni una queja, ni los más agudos dolores hiciéronle proferir la más leve súplica. El segundo marqués del Valle, fué juzgado por conspirador, y en el que había sido su palacio—vendido al rey, morada de todos los virreyes y que hoy es el gran Palacio Nacional de México—sufrió, el 8 de enero de 1567, tan espantosa prueba, la cuestión del tormento de agua y cordeles, [11] con inaudita y admirable entereza.

Por interesante que sea ese horrible episodio histórico, apenas podemos mencionarlo, ya que es ajeno de la crónica religiosa de entonces, ni pasó en el antiguo reino de Guatemala. Volviendo a ocuparnos en referir cuál fué el primer convento que hubo aquí, por estas tierras, cabe relatar que en 1529, lo fundó el venerable Betanzos, de la Orden Dominicana. Así como en la Península—dice don Modesto Lafuente—se habían señalado por su celo intolerante contra los herejes, vinieron los dominicos a ser en América, los apóstoles de la humanidad y los defensores de los indios. Lucharon contra los teólogos, juristas, encomenderos, soldados y conquistadores, con humanitarios fines y filantrópicas miras. Se granjearon la animadversión de ellos, y llegó muchas veces el caso de que, contra los padres de la Orden de Santo Domingo, se elevaran agrias quejas a los monarcas españoles. La famosa Orden Dominicana fué defensora de la raza indígena de América.

En el año 1536, se estableció, por segunda vez en el país, el convento de los dominicos, pues aunque Remesal asegura que Las Casas llegó a la ciudad de los Caballeros de Santiago un año antes, es la verdad que se trasladaron a la recién fundada capital en la fecha indicada, como puede asegurarse con la autoridad de Juarros, Bancroft y otros historiadores.

El Pontífice Alejandro VII emitió un breve, en Santa María la Mayor, el 6 de mayo de 1664, ordenando que en todos los conventos de Indias se observase alternativa de *chapetones* y *criollos* en las prelacías. El rey don Felipe IV había mandado lo mismo, y el Cabildo, en carta de 28 de enero de 1662, le rindió las gracias, en los términos siguientes: "Señor: La merced que V. M. hizo a los religiosos de la Orden de Santo Domingo, de esta

---

(10) Documentos inéditos de Indias.—Tomo 5.° pág. 460.

(11) Los Precursores de la Independencia Mexicana, en el siglo XVI, obra de don Luis González Obregón, página 354.

provincia de Goathemala, concediéndoles *la alternativa,* para que los naturales de este Reino y los de las Españas, gozasen en igualdad los oficios y prelacías de su religión, ha sido para esta cibdad de grandísimo consuelo y estimación; y los unos y otros están en paz y quietud, viendo el lucimiento que ha mostrado la experiencia en los talentos y prudencia de los naturales de esta provincia, que la gobiernan muy a satisfacción desta república....Todo resulta en servicio de V. M. a cuyos reales pies se confiesa agradecida esta cibdad, suplicando a V. M. se sirva honrarlos con su liberal y católica munificencia, pues en estas partes tiene V. M. tan grandes ingenios y capacidades en todas letras, y muy digno de que V. M. se sirva de sus personas ocupándolas en su real servicio, cuya católica y real persona guarde Dios Nuestro Señor, con mayores aumentos de reinos y señoríos, como la cristiandad ha menester."—Los primeros criollos que obtuvieron prelacías fueron Fr. Jacinto Díaz del Castillo, nieto de Bernal, y Fr. Pablo Camargo.

Fundaron aquellos frailes el hospital de San Alejo, secundados por el obispo Marroquín y movidos por la compasión que les inspiraban los infelices indígenas, que enfermos o convalecientes, eran echados a las calles, como perros, si es lícito usar de las expresiones de un antiguo cronista. Ni faltaron querellas por entonces entre los frailes y el Cabildo de la Ciudad, que les había dado cuatro lotes de terreno para reedificar su convento, y que vendieron los religiosos, creyéndose con derecho a ello, mientras que los cabildantes reputaban ejidal aquel solar.

En 1547 el Capítulo de la Orden en México reconoció y aceptó el convento de Guatemala como legítimamente organizado, y nombrado Prior al P. Fr. Tomás Casillas, siendo por todos catorce miembros de la comunidad. Remesal da los nombres de ellos, y asegura que en 1550, cuando era Prior Fr. Tomás de la Torre, no había más que quince religiosos.

Suscitáronse desde un principio rivalidades entre los dominicos y franciscanos, y hasta disidencias teológicas, que Gage describe detalladamente. Si hemos de dar crédito a Torquemada, fué enviado de México a Guatemala Fr. Toribio Motolinia, en 1533, para fundar un monasterio; pero en realidad, el primer convento que hubo debióse al celo del señor Marroquín. Procedente de España, y por la vía de México, vinieron seis frailes franciscanos, costeado el viaje por tan acucioso pastor, bien que murieron casi todos, y los que en corto número llegaron, se fueron a vivir, en un principio, en pobres chozas pajizas, desplegando mucho celo en la primitiva capital del reino. En noviembre de 1540, se fundó su primer convento, harto modesto, y se dedicaron los religiosos a aprender las lenguas de los indios. Dice Vásquez que pusieron el mayor empeño en reducir a los aborígenes a poblado y en fundar ciudades. El P. Ordóñez quedó al frente del monasterio. Gonzalo fué a catequizar tzutugiles, Bustillo y Alva a convertir quichés y cakchiqueles. En 1544, se dice que llegó Motolinia con unos veinticuatro frailes, provenientes de México. Se establecieron conventos, además del de Santiago, en Atitlán, Tecpanatitlán y Comalapa. Volvió Motolinia a México, quedando de Provincial Fr. Gonzalo de Méndez.

El Convento de Guatemala fué Casa de Estudios, desde 1575. Tenía además un Colegio llamado de *San Buenaventura,* al que iban los jóvenes más notables por su talento y amor a las ciencias. Se extinguió a mediados del siglo dieciocho y se repuso en 1798. El ilustrísimo y reverendísimo don Juan Bautista Alvarez de Toledo fué un franciscano distinguido, y a él se debió la construcción de la capilla mayor del famoso templo que esa orden tuvo en la Antigua Guatemala. El salón de estudios del convento,

extenso y lujoso, fué construido también por aquel obispo, cuya vida y merecimientos detalla Vásquez, en su "Crónica Franciscana," dedicada al mismo benemérito prelado, fundador que fué de la Universidad de San Carlos, nombrado *doctor*, por gracia real y primer catedrático de Scoto.

De día en día aumentaba la rivalidad, y hasta el odio, entre dominicos y franciscanos. Era que Las Casas y los suyos radicalmente se oponían a la servidumbre de los indios, a las encomiendas y a todo trabajo impuesto a los conquistados, mientras que los franciscanos, con Motolinia a la cabeza, temperaban de buena fe la situación, creyendo que para los dominadores y aun para los aborígenes, era mejor que éstos estuviesen sujetos a aquellos, prevaleciendo siempre un trato cristiano y soportable, ya que proclamar amplísima libertad y derecho absoluto para los conquistados, tendría mucho de filantrópico, pero nada de hacedero.

Fr. Bartolomé de Las Casas y los suyos conquistaron la Verapaz, por medios pacíficos y cristianos; pero al fin tuvo la orden dominicana un gran contratiempo con el asesinato del P. Vico y de otros sacerdotes, que murieron a manos de los indios sublevados, en el año 1555, juntamente con muchos de los naturales convertidos.

Durante la presidencia de Landecho, por los años de 1563, hubo pestes, hambres, temblores de tierra y otras calamidades en el reino de Guatemala. Aquel Gobernador era hombre terco, egoísta y nada escrupuloso en cuanto a peculados. Triste debe de haber sido para los sencillos y pacíficos moradores de la M. N. y L. Ciudad de los Caballeros de Santiago aquel cúmulo de calamidades, aumentadas por la sujeción de la provincia de Guatemala a la Real Audiencia de México. Harto sufrieron por entonces los padres dominicos, hasta el punto de que se encontraron a pique de emigrar a Nueva España. Mucho influyeron en pro de los indios y en favor del restablecimiento de la Audiencia en Guatemala. La voz de Las Casas se dejó oír, para que en 1568 fuera nombrado el doctor don Antonio González, que era oidor de la Audiencia de Granada, como presidente de la de Santiago de Guatemala, a cuya capital llegó a principios de 1570, y fué recibido con muestras de regocijo.

En el año 1600 hubo capítulos de dominicos, y se les prohibió firmar con su nombre de familia, enviar cartas a los presidentes u oidores y mucho menos escribir a España, sin mostrar las cartas antes a los provinciales, so pena de cincuenta días de prisión.

Los eclesiásticos procuraban extender su jurisdicción, como se deja notar por las cuestiones que el primer obispo Marroquín tuvo con el P. Las Casas. Quería aquel virtuoso prelado que su autoridad llegase a Soconusco, y el segundo, que era obispo de Chiapas, le echaba en cara que hasta Nicaragua se extendía su poder espiritual. El señor Marroquín se quejó muchas veces a España de no alcanzarle sus preventos para ejercer la caridad y dar impulso a su cristiana misión. Los fieles no pagaban por lo común los diezmos, hasta que en diciembre de 1551, el virrey de Nueva España dirigió una nota muy enérgica al Cabildo de Guatemala expresando la mayor sorpresa de que no se cubrieran los diezmos, *debidos por derecho divino y humano* (12) ¡Aberraciones de la época!

La comunidad de Santo Domingo se quejó al Monarca, por medio del Cabildo, de que el segundo obispo, don Bernardino de Villalpando, la había despojado de los pueblos de visita y de algunas *milpas* (maizales) autoriza-

(12) Arévalo, Colección de Documentos Antiguos, página 181.

dos por real cédula, a pesar de que el gobernador Briceño sostenía a los frailes, según puede verse en el oficio de 9 de julio de 1567. ([13])

El venerable obispo señor Marroquín falleció viejo y cargado de virtudes y merecimientos, el viernes santo de 1563. Harto había favorecido a los religiosos todos, que se habían esparcido por varias partes del reino. En 1551 los dominicos de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Chiapas se organizaron en provincia independiente, conocida con el nombre de *"San Vicente de Chiapas."* Fué su primer provincial el P. Tomás de la Torre. Se erigió un convento en la provincia de San Salvador, y se hicieron esfuerzos para fundar otro en Nicaragua.

No todos saben que, a raíz de la conquista, vino a fundarse la ciudad de Amatitlán, en un lugar que en remotísimos tiempos dejó convertido en floridos valles y pintoresco lago la destrucción de un volcán que se deshizo, produciendo entonces un cataclismo que varió el curso de los ríos y la topografía de aquella zona. Menos saben todos cuándo y cómo se llenó de peces la hermosísima laguna, que provee de *pepescas y mojarras* el mercado de la capital.

Los padres dominicos, entre otros varios curatos que desempeñaron, fueron a formar cinco pueblo a orillas del lago de Amatitlán, en terrenos que el emperador Carlos V les concedió, por real cédula, en recompensa de sus servicios. En 1545, Fr. Diego Martínez, no con poco trabajo, hizo traer las *mojarras* y las *pepescas,* para echarlas al lago, según refiere Remesal, logrando que al poco tiempo, tuviesen los pobladores de aquellas alquerías no sólo un alimento rico y fácil de obtener, sino un artículo de comercio y un elemento de regalo para los habitantes de la antigua capital del reino y de los pueblos comarcanos.

En el año 1832 el Común de indígenas se quejó del despojo de sus tierras, fundándose en que los padres dominicos las habían cedido para ejidos del pueblo. En posteriores tiempos, se quiso alguna vez prohibir la pesca a los dueños del lago, a los naturales de Amatitlán, sin recordar, o mejor dicho sin saber, que el venerable religioso *Fr. Diego Martínez, el introductor de las mojarras,* y sus sucesores, los demás regulares dominicos habían cristianizado y enriquecido a los vecinos de aquellos cinco pueblos.

Dejando aparte esta digresión, continuaremos con la historia de los franciscanos, a quienes se les permitió edificar conventos en 1574, por la Real Audiencia, en Izalco, Cuscatlán y Honduras. Por ese tiempo, se erigieron en San Salvador y en San Miguel; pero sucedió que el obispo Villalpando promulgó los cánones del concilio de Trento, al respecto de minorar las preeminencias y privilegios de los regulares, lo cual fué origen de desagrados y reyertas. A instancias del rey de España restableció el Papa tales exenciones, y hasta se mandó de Nueva España un juez pesquisidor contra el obispo Villalpando, que murió poco después repentinamente en Chalchuapa, en 1569.

Tan luego como la Religión de la Merced tuvo en 1538 un convento en Guatemala, pasaron a fundar otro en Gracias a Dios, por los años de 1540, y después a varios lugares de esta provincia. En Nicaragua anunció el cristianismo y lo predicó un sacerdote que vino con Gil González, en 1522, y pocos meses después trajo otros clérigos Francisco González de Córdoba.

(13) Arévalo, Colección de Documentos Antiguos, página 43.

Los frailes franciscanos hicieron mucho bien a los pobladores de aquella tierra, entre otros, el P. Fr. Pedro de Zúñiga, primer obispo electo de Nicaragua, y fundaron los conventos de Nuestra Señora de la Concepción de Granada y el de León. En la tierra de los lagos estuvieron Fr. Bartolomé de Las Casas y otros padres dominicos, que fundaron el convento de San Pablo en León. En 1557 llegó a Nicaragua Fr. Pedro Ortiz, con una misión de treinta religiosos, estableciéndose en la provincia de San Jorge. Los mercedarios tenían conventos en León y en Granada.

En Costa Rica anduvo el evangélico Betanzos, por el año 1560 y muy pronto fundó un convento de franciscanos, tan piadosos, que no faltó quien sufriera el martirio, como el venerable P. Fr. Juan Pizarro, víctima de la crueldad de los indios cotos y quepanos.

Fueron los dominicos, a raíz de la fundación de la Antigua Guatemala, los mejores confesores y predicadores, aunque nunca tuvieron la popularidad de los franciscanos, más favorecidos desde un principio por el obispo Marroquín. Por el año 1550, se suscitó una grave rivalidad entre las dos órdenes, que desde los tiempos de Savonarola, ya venían en malas avenencias.

No existiendo en este país el número necesario de dominicos para las atenciones asignadas a ese instituto monástico, de las que formaba parte el servicio de varias parroquias de indígenas, fué a España el padre fray Miguel de Zaragoza, y trajo, de barcada, como entonces se decía, unos cuantos frailes aragoneses, catalanes y valencianos, ninguno de Castilla, sin embargo de habérsele ordenado, por el monarca, que vinieran cuatro de esa región de la Península.

Ocurrió ésto en 1791, y la Real Hacienda hizo los gastos que demanba el viaje de aquellos religiosos; pero, después de algún tiempo, se marcharon a España cuatro de ellos, sin que precediera el correspondiente superior permiso.

Uno de los prófugos, fray Carlos Mandrés, dirigió al Consejo de Indias, desde la ciudad de Alicante, donde se hallaba, de regreso de Guatemala, dos cartas, en julio de 1793, exponiendo que, por motivos que podía justificar, había vuelto a España sin la requerida licencia; solicitaba pues, que se le perdonase la falta cometida, y que, en el caso de compelérsele a regresar a Guatemala, se le permitiese pasar antes a Roma, para conferenciar con el prelado general acerca de asuntos relativos a la orden, eximiéndosele de residir en esta capital, cuyo clima le era desfavorable; pedía, además, que se le dispensasen los dos años de estudio que le faltaban y que compensaría con un riguroso examen de teología moral, que era, según su criterio, el ramo más necesario para un clérigo regular.

Vistas en el Consejo de Indias las expresadas cartas, y oído el dictamen del fiscal, dispuso aquel alto cuerpo prevenir al prelado de Alicante que pusiera en reclusión al Padre Mandrés, y que diera cuenta nominal de los otros frailes prófugos de Guatemala, y llegados a España, así como de los motivos que alegaran para su inopinado viaje a la Península, ya que, según se decía, no habían sido recibidos favorablemente, en esta ciudad, los dominicos que vinieron con el padre fray Miguel de Zaragoza.

Informado de todo esto el ministro de Indias, dirigió un oficio al gobernador general de Guatemala, en agosto de 1794, encargándole que averiguase y le comunicara los motivos de la inopinada evasión de esos frailes, y le dijera si en efecto habían sido mal acogidos aquí los de la barcada del padre Zaragoza, de la que formaban parte los citados prófugos.

De acuerdo con el dictamen del fiscal señor Batallar, pidió informe el gobernador general, Domás y Valle, a fray Juan Infante, prior de los do-

minicos, y éste previno, al efecto, a cinco individuos de la comunidad que explicaran, por escrito y bajo juramento, lo que sobre el particular supiesen.

Las declaraciones de esos religiosos resultaron desfavorables a la mayoría de los venidos en la barcada; se les acusó de mal agradecidos a las bondades que se les dispensaban en el convento, de desobedientes, enemigos de la disciplina, poco dados al estudio, etc.; y respecto de algunos de ellos, se dijo que escribían libelos infamatorios y los fijaban en las puertas de las celdas.

Comunicó tales informes, al gobernador general, el prior fray Juan Infante, agregando que no fué posible dominar la mala índole de la mayoría de los de la barcada, y que las condescendencias que con ellos se tuvo, al conferirles curatos de indígenas y otras mercedes, que no merecían, contribuyeron a la fuga de unos y al mal comportamiento de otros; eran quince los de la barcada, y para costearles la venida a Guatemala se habían gastado nueve mil noventa pesos.

Hay que saber, sin embargo, que en sentido contrario declararon después los padres fray Juan Terraza y fray José Garriga, europeos, quienes apellidaban tiránico al prior fray Juan Infante, guatemalteco, achacándole el mal éxito de la barcada del padre Zaragoza.

Asumadamente, cabe decir que en esa diferencia de pareceres, encontró mucho eco la rivalidad que germinaba entre los dominicos criollos y los peninsulares. Del resultado de esas diligencias se dió cuenta al Consejo de Indias en 1795, aunque no consta, en los papeles del archivo, la determinación por él tomada, en vista de los apuestos dictámenes que le fueron presentados. (Expediente número 112, legajo 2,272.)

Se engañan los que creen que los impulsos de la envidia y del localismo no encontraban pábulo, dentro del claustro, en aquel tiempo, y que sólo se oían allí voces de amor, de piedad y de benevolencia; no era posible que desaparecieran los partidos que venían formándose, y cuya lucha dejaba en las almas sedimentos de odio, que impedían la difusión del espíritu de fraternidad en la vida monástica, entre los nativos de Guatemala y los de la Península; no era asequible la compenetración de ideas y sentimientos, que apetecía el monarca, cuyas nobles miras tenían que ser bastardeadas por las rivalidades de los bandos, en mala hora existentes. Parece que la fraternidad es una planta que no prospera allí donde hay pugna de intereses y choque de tendencias y aspiraciones. Eran ya indicios claros de la transfiguración que tenía que venir, después de algunos años, al proclamarse la Independencia del país. (14)

Empero, a pesar de todo, es hoy un hecho reconocido, no sólo por cronistas e historiadores hispanos, sino por filósofos y literatos anglosajones, que la acción evangelizadora y protectora de los misioneros y religiosos fué esencialmente benéfica y humanitaria. (15) "Aquellos frailes proteicos, que eran juntamente explotadores, descubridores, conquistadores a la par de las masas de soldados y de las olas adventicias de aventureros, eran inventores de costas y de tierras, fundaban ciudades y poblados, hospitales, escuelas y doctrinas, casas e iglesias. Fueron arquitectos, ingenieros, artistas, que difundían la cultura y estimulaban el trabajo. Vivían esa grande epopeya y la escribían, al correr de los hechos, en páginas que pintan aquella escena

---

(14) A. Gómez Carrillo.

(15) Harrison—This Country of Ours.

grandiosa, aquel salto milenario de la barbarie a la cultura del renacimiento. Mientras doctrinaban y protegían a los aborígenes, recogían de sus labios sus idiomas múltiples, formando diccionarios, gramáticas y manuales, de los que se servían en su catequística empresa. Ellos dieron una fe y una lengua al Nuevo Mundo; los dos lazos que más unen a las gentes, las dos llamas que habían de fundir en la raza américo-hispana los elementos iberos a la embriogenia indígena. ([16])

Continuando nosotros la historia de las órdenes regulares, diremos que en Comayagua de Honduras, llamada por los españoles "Nueva Valladolid," había por el año 1602, conventos de la Merced, San Francisco y San Juan de Dios, y un colegio, bajo el patronato del rey.

Los jesuitas se establecieron en una casa particular, por el año 1607, habiendo llegado los primeros, que fueron el P. Antonio Ramírez y el P. Francisco Acasio, un poco antes. Su convento e iglesia la construyeron a principios del siglo diecisiete. El año 1615 ya tenían un templo provisional; el elegante y bueno de "La Compañía" se estrenó el 18 de julio de 1626, cantando la misa el obispo fray Juan Zapata, y predicando un hijo del presidente, Conde de la Gomera.

En 1690 fundaron los jesuitas el colegio de San Francisco de Borja, y en 1767 se construyó una Casa de Ejercicios, contigua al colegio. Cuando se extinguió la Compañía de Jesús, en 1767, quedaron la iglesia y el colegio a cargo del dean de la catedral, quien cuidó de uno y otra, hasta la ruina de la antigua capital, fecha en la que se extinguieron.

Fueron los padres de la Compañía de Jesús antagonistas de los dominicanos, siempre más liberales éstos últimos en sus teorías, y prestigiados en extremo, circunstancias que traían a mal traer a los jesuitas, como puede verse en la obra del P. Gage, escrita por aquellos tiempos.

El quinto de los conventos establecidos en la antigua capital del reino de Guatemala, fué el de los religiosos de San Juan de Dios, en 1636, que cuidaban de los hospitales de Santiago, donde se recibían los españoles y mulatos; del de San Alejo para indios; y el de San Pedro, para eclesiásticos.

La renta de la diócesis, en 1648, era de unos ocho mil pesos por año, y había en la ciudad de los Caballeros de Santiago de Guatemala conventos pertenecientes a los dominicos, franciscanos, agustinos, mercedarios y de San Juan de Dios. Ya los jesuitas tenían su Casa o Misión, como ellos dicen, pues no les gusta que les llamen frailes, ni conventos a sus moradas.

Había cuatro conventos de monjas, siendo los principales los de la Concepción y Santa Catarina Mártir. Tanto los conventos de monjas como los de los frailes eran muy ricos en la antigua Guatemala, en donde al fin sucedió lo que en México, el Perú y toda la América española, que llegase a ser más rica la Iglesia que el Estado.

Fueron los conventos una institución con carácter eminentemente religioso, político y económico. Cada monasterio era un mundo, en el que no podían faltar ni las pasiones, ni el espíritu ambicioso, ni las reyertas consiguientes a las elecciones, que trascendían hasta las familias más encumbradas y turbaban a las veces la tranquilidad pública. En los conventos de monjas eran más reñidos los capítulos y hubo de intervenir en ocasiones la autoridad hasta con la fuerza militar. Las religiosas del partido que triunfaba mandaban a la portería y al atrio del templo a la entusiasta servidumbre,

---

(16) Blanca de los Ríos de Lampérez. Páginas para la historia de las Misiones en América.

armada de matracas, panderos, sacabuches, tamboriles, chirimías, tunes y marimbas, a cantar coplas en loor de la nueva abadesa y satirizando a la derrotada. Los malos versos de ocasión que se escribían en las paredes, se circulaban de mano a mano, se recitaban dentro y fuera de los sagrados muros. Llamábanse *vítores* esas composiciones, que eran la sal y pimienta de las algazaras conventuales. Los **vítores,** se prohibieron en la antigua Guatemala, en el año 1787; pero fué imposible desterrarlos, sobre todo, del convento de la Concepción, en donde después del capítulo electoral, había bureo por una semana, o como entonces le llamaban *recreaciones,* con entremeses, danzas, corridas de toros y otros divertimientos, a los cuales concurrían las damas encopetadas, los frailes de campanillas, el obispo, los oidores y otros personajes de importancia.

En el carnaval de 1755, hubo bailes en el real palacio, para celebrar la llegada del capitán general señor de Arcos y Moreno; pero las fiestas no se limitaron a las carnestolendas, sino que con escándalo de la gente recogida y devota, se representaron comedias en la cuaresma, y lo más alarmante fué que, en ese tiempo, las danzas tempestuosas invadieron los claustros de las monjas, a donde llegaron los oficiales reales y muchos de los gallardos jóvenes de aquella sociedad, por cierto bastante corrompida, a pesar de las constantes prácticas religiosas, que más trascendían al rito externo que a corregir las costumbres. En los castos oídos de las monjas penetraron los requiebros de los militares, cuyos uniformes se rozaron, en apretado baile, con el sayal de las núbiles religiosas. La sociedad estaba alarmada por aquella conjunción sacrílega, y el obispo Figueredo y Vitoria no hubo de protestar siquiera por tamaños desmanes. Fué el P. Fr. Manuel de Urcullú, del Colegio de Cristo Crucificado, quien subió al púlpito, en la tarde del 28 de febrero de aquel año, y censuró con energía y comedimiento, sin atacar las regalías, tan grave escándalo. El P. Jacinto Sánchez mercedario, predicó también contra los ocurridos desmanes. El 6 de agosto se reunió el Real Acuerdo, declaró irregular el procedimiento de los predicadores y contrario a los cánones y cédulas reales. Libróse provisión de ruego y encargo (que era una orden efectiva) a los prelados, para que mantuviesen a sus regulares dentro del prudente recato, debiendo pronto salir desterrados los dos reverendos oradores. Este célebre auto está suscrito por el presidente Arcos y Moreno, y los oidores Aguirre, López de Urrelo y Díaz. Fr. Manuel de Urcullú salió expatriado sin dificultad, ni la menor protesta del padre guardián, que acaso temió salir él también, si reclamaba. El Padre Sánchez era octogenario y sufría de reumatismo; ésto le valió para que, a solicitud de Fr. Juan José Cordero, provincial de la Presentación de Guatemala, se le levantase el destierro. Alegó Su Paternidad *"que si por lapso de la lengua o contingente equivocación, por ser el púlpito lugar incitativo a sumo fervor, había incurrido en falta, declaraba no haber tenido intención de ofender las regalías, ni de escandalizar a la república."*

No se crea, por lo referido, que el guardián y discretos del Colegio de Cristo Crucificado, permanecieron inermes, sino que acto continuo acudieron en queja al rey, quien, previo estudio del caso, por el Consejo de Indias, levantó el destierro a los frailes y pidió informe a la Real Audiencia, la cual debe de haberse defendido con habilidad, a juzgar por el resultado, que fué la expedición de dos reales cédulas; la una, recordando que por la ley 91, tit. 16, lib. II de la Recopilación de Indias, estaba prohibido a los presidentes, oidores y demás ministros, penetrar a los conventos de mujeres, aunque fuese cuando llegara algún capitán general, ni menos con pretexto de bailes y diversiones, que podían perturbar el retiro que deben pro-

fesar las religiosas y la piedad de su instituto. Algo más podía haberse perturbado, al abrazar los oficiales a las monjas jóvenes, bellas, y al fin, hijas de nuestra madre Eva; pero eso no lo podía decir el rey, desde San Lorenzo, cuando signó la cédula de 7 de noviembre de 1764. La otra cédula real, es de 17 de marzo de 1768, suscrita en el Pardo, y encaminada a prevenir a los obispos provinciales, frailes, monjas, clérigos y ermitaños, que cuidaran mucho de no contravenir a la ley de don Juan el Primero, de gloriosa memoria; que mandó no hablar cosa alguna contra el monarca, ni contra el gobierno, ni contra las autoridades superiores, en el concepto de que, quien de tal suerte turbase los ánimos, sería mandado, por partida de registro, a buen recaudo.'' Ese don Juan el Primero ha tenido muchos imitadores en lo sucesivo, en nuestros modernos tiempos. Entre el grave escándalo de violar los claustros de las monjas, despojándolas de su monacal pudor, y enardeciendo su sangre pubescente, los militares y los calaveras de antaño; y el respeto incondicional que merecía la autoridad censurada por los frailes, no encontró el sabio Consejo de Indias más remedio que recordar simplemente las leyes que se habían violado. Así es la justicia humana. Prevalece siempre el interés; y por entonces, el mayor interés era el de que, ni por asomo, se ofendiese la autoridad de derecho divino, del Cesáreo Católico Monarca y de sus delegados regios. Las zalagardas monacales no faltaron. Durante las recreaciones, visitaban los claustros damas de la aristocracia, parientes de las monjas y protectoras del monasterio. También había puerta franca para frailes de campanillas. Cuchipanda en regla, como diría Ricardo Palma.

No dejaban de tomar parte en la política y en los asuntos públicos los frailes y los jesuitas. Sobre todo, los dominicos, hicieron buen papel y prestaron grandes servicios al vencindario y a la causa del orden, cuando los desafueros del visitador La Madriz, que en otra parte de esta historia se refieren. Los jesuitas asilaron y favorecieron a aquel trastornador, que explotó a los ricos y vejó a los pobres, y que trajo a la tranquila capital de Guatemala, tanto alboroto y angustias. Los de la Compañía de Jesús pretendían ganar a los dominicanos un pleito sobre el ''Ingenio de Anís,'' favorecidos por aquel visitador, amigo de mujeres, dado a francachelas, multas indebidas, desafueros y arbitrariedades, que hogaño han tenido muchos imitadores.

Harto sufrió, por estas causas, el señor Sánchez de Berrospe, que gobernaba el reino, y que tánto interés había tenido en fundar, en 1698, el Convento del Colegio de Cristo, destinado a la conversión de indios infieles, convento que tuvo su edificio o iglesia en el barrio de San Jerónimo. Estas construcciones fueron debidas, en su mayor parte, a la generosa piedad de don Juan de Langarica, que donó grandes sumas de dinero para tan suntuosas obras. Así en España como en América, los reinados de los monarcas de la casa de Austria se distinguieron por el aumento y prosperidad del estado eclesiástico y el incremento de sus riquezas. Los conventos se multiplicaron de una manera increíble. En España había, en tiempo de Felipe II, cuatrocientos mil frailes y algo más de clérigos seculares!

Eran indudablemente útiles, en América los conventos de aquella época, dado que cristianizaban a los indios, abrían escuelas, fundaban hospitales y popularizaban las artes, proporcionando trabajo a los que se dedicaban a éllas, ora en la construcción de edificios, ebanistería, tallado, incrustados, dorados, y demás obras mecánicas; o bien en la pintura, la música, la escultura, y otros ramos que se explotaban entonces; pero llegaron

a multiplicarse los religiosos hasta tal punto, que el mismo católico monarca, Felipe V, prohibió que se fundaran más conventos y hospitales, porque los regulares se hacían exentos y gravaban a la república en lo temporal, según dice la cédula de 15 de mayo de 1717. Toda España era un inmenso monasterio y en las colonias pululaban demasiado los frailes, exprimiendo al pueblo.

En ese propio tiempo, se reprimieron algunas irregularidades, que el célebre Fr. Rodrigo de la Cruz, había introducido en la simpática orden de los bethlemitas hospitalarios. Esta institución fué originaria de Guatemala, y fundada por el célebre Fr. Pedro de San José Bethencourt, a cuya vida y relevantes virtudes consagramos un capítulo especial.

Como lo hemos insinuado ya, los misioneros venidos a América no sólo se ocupaban en difundir la fe y morigerar a los indios, sino en escudarlos contra la tiranía de los españoles, y muchos de los religiosos murieron en la cristiana empresa de catequizar a los aborígenes. Las misiones de Talamanca, Tologalpa y Taguzgalpa, representan los esfuerzos heroicos de aquellos sacerdotes que arrostraban todos los peligros, inspirados por el deseo de convertir a los bárbaros idólatras. Los padres Aguilar, Cáceres, Vega y Zepeda, dejaron recuerdos imperecederos de su celo religioso, en la provincia de Nicaragua. Alcántara y Ramírez hicieron su excursión por Yoro de Honduras, mientras que Junco, Delgado, Olavarrieta y Chamorro, a fuerza de constancia evangélica, fundaron los pueblos de San Miguel y Chiquigú, según narra detenidamente el historiador García Peláez. El infeliz dominicano Fr. Luis Cáncer, después de haber residido en Guatemala, fué martirizado en la Florida, a donde se había dirigido para difundir el evangelio, con otros dos religiosos.

En la segunda época de la colonia, cuando había cesado la humareda de los arcabuces, una vez establecida la paz y reinante por modo absoluto la voluntad de Felipe II, buscaba el soldado la sombra del santuario para descansar, ocupándose algunos de los conquistadores, durante los últimos días de su vida, en la práctica sacerdotal y en las faenas monásticas. Casi todos los curatos eran servidos por frailes, no siempre obedientes a sus reglas, pero dados algunos a acumular riquezas. Esto ocasionaba, de vez en cuando, cuestiones con el obispo, y hasta la intervención de la autoridad civil, que a virtud del regio patronato, tenía jurisdicción en lo espiritual. El presidente Landecho, arbitrario como era y nada escrupuloso, hostilizó a los criollos y a los frailes, hasta que fué destituido y lo sustituyó el licenciado Briceño.

Como era natural, se lamentaban frecuentemente los clérigos seculares de que los regulares tuviesen la mayor parte de los curatos, y no faltaron ocursos al rey, solicitando que a los dominicos, sobre todo, se les quitaran algunas de las parroquias, que con tantos rendimientos materiales tenían; pero siempre salieron bien los dominicanos, desestimando el monarca las observaciones del obispo y las quejas de los clérigos. A la verdad, los frailes sabían las lenguas de los indios, los civilizaban hasta donde era dable, coadyuvaban a la pacificación, como sucedió con los *tzendales,* cuando los padres de Santo Domingo organizaron tropas, a sus expensas, en 1712. Las parroquias que servían se encontraban en buen pie, y a la par de lo religioso, prosperaban en lo material, haciendo conservar puras costumbres.

Los dominicos, los franciscanos y los mercedarios tenían suntuosos conventos y magníficas viviendas, disfrutando de pingües caudales, consisten-

tes en repartimientos de indios, molinos de agua, haciendas de trigo, estancias de ganado, ingenios de azúcar, minas y otras propiedades. Escribe el P. Fr. Tomás Gage que, entre otras riquezas de su convento dominicano, había dos cosas notables. "La primera, dice, es una lámpara de plata, que está colgada frente al altar mayor, tan grande, que se necesitan tres hombres para subirla. La segunda es todavía más rica, y consiste en la imagen de la Virgen María, hecha de pura plata maciza, del tamaño de una mujer de buena talla. En el claustro bajo hay un jardín con una espléndida fuente en medio y un precioso surtidor de agua, del cual parten doce caños, que alimentan preciosos vivares llenos de peces, y sobre los cuales se ven nadar blancos cisnes y otras aves acuáticas. Existen además varios huertos que sirven para frutas y legumbres. En uno de ellos hay un estanque de doscientos cincuenta pasos de largo, en el cual navegan los religiosos, en botes, y pescan cuando quieren regalarse en sus comidas."

El convento de los recoletos no era por cierto tan suntuoso; pero se hizo célebre por la terrible reyerta que tuvo lugar dentro de sus sacros muros, ya que no siempre eran aquellos piadosos asilos el centro de la quietud y del recogimiento.

Hubo entre las monjas, al decir del propio historiador que acaba de citarse, una tan linda, tan simpática, tan instruida y tan buena cantora, que se ganó la voluntad del obispo, y dio lugar a grandes turbulencias y murmuraciones. En efecto, sor Juana de Maldonado y Paz encendió la guerra en el convento de las Concebidas, improvisando versos, teniendo seis negras a su servicio y mandando edificar una casa dentro del mismo convento, con espaciosas salas, galerías y jardines. Aunque la monja había hecho voto de obediencia, pretendió mandar a todas las demás, lo cual fué motivo de zambras en unas elecciones; aunque había hecho voto de pobreza, costaba sólo su capilla más de seis mil escudos; y aunque había hecho voto de castidad, la maledicencia murmuraba contra su vida y costumbres, que por lo menos no eran tan recogidas como lo requirieran el carácter de la bella joven, el misticismo de los tiempos y la mordacidad de los primeros pobladores de la capital del reino de Guatemala. Sor Juana de Maldonado fué por estas tierras, lo que en Nueva España, Sor Juana Inés de la Cruz.

Siempre hubo cuestiones y rivalidades entre franciscanos y dominicos, cuestiones que fueron muy agrias y harto ridículas, allá por los años 1551. El P. Betanzos, que escribió la gramática de los idiomas quiché, cakchiquel y tzutohil; que formó un curioso vocabulario de las tres lenguas; y que era de lo más entendido en esa materia, juzgó impropio que los doctrineros hicieran uso, para designar al Ser Supremo, de la voz *Kabovil,* que significa ídolo en las tres lenguas, sino que se debía emplear la palabra castellana *Dios.* Luego que se publicó el catecismo, impreso en México, los dominicos comenzaron a hacerle cruda guerra, con sátiras, personalidades y murmuraciones, en plazas y calles, si hemos de dar crédito a Vásquez. Los padres de San Francisco defendían el catecismo con entusiasmo, consultando letrados, escribiendo folletos y esparciendo argucias, razonamientos e insultos, en conversaciones particulares y hasta en los púlpitos. [17] La Audiencia y el obispo estaban ya fastidiados de tales procederes. Algunos curatos se dieron a clérigos de mala fama, venidos de Génova y Portugal [18] y andaban

(17) Remesal, Hist. de Chiapas y Guatemala. Libro 10, cap. 3.°
(18) Recordación Florida, Parte 2.ª Cap. 8.°

los pueblos sin doctrina. Vinieron entonces dos cédulas reales (22 de mayo de 1553) recomendando a los prelados vigilar a los sacerdotes inmorales y perdidos, y encargando a los prelados de las órdenes monásticos que se dejaran *de querellas baladíes en sus causas* y que les distraían de esparcir la doctrina evangélica. Por lo demás, claro está que tratar de hacer comprender a un indio rudo la existencia del Ser Supremo, por medio de una voz que significaba **ídolo**, cuando lo que se quería era desterrar la idolatría, por medio de la noción de Dios, resultaba absurdo, como sostenía Betanzos. ¡Pero, vaya usted a persuadir a frailes testarudos!

Desde el siglo XVII prevalecía alguna relajación en los conventos. Hubo constantes discordias entre los religiosos europeos y americanos, *chapetones y criollos*. Los mismos españoles veíanse de reojo unos con otros. Los de Castilla consideraban relajados a los de Andalucía. Los recoletos dieron un gran escándalo, en la noche del 12 de julio de 1772, cuando a las puertas de aquella mansión conventual penetró el visitador Fr. Juan de Jesús Hernández, que venía a pacificar a los frailes revueltos, según cuenta un antiguo cronista. Hubo necesidad de que la Potestad Secular interviniera. Corrió sangre en la iglesia. Se dieron cincuenta azotes a cada uno de los principales religiosos sublevados. El obispo hubo de reconciliar el templo, y entabló competencia sobre haberse violado la inmunidad prelatoria. El Presidente Bustillo se vió compelido a ir en persona, para imponer orden a los furiosos padres de la orden de Cristo Crucificado. Los religiosos apagaron las luces, y poco faltó para que saliera muy mal parado el gobernador, por meterse a pacificar frailes a obscuras. Los dos cabecillas fueron enviados, bajo partida de registro, a España en una fragata llamada "La Tétis," que naufragó, habiéndose salvado los monjes revoltosos, de los cuales el P. del Río pudo regresar al Castillo de Omoa, y el P. Erzé fué a parar a Cádiz. No faltó, en aquel tiempo, quien dijera que el naufragio había sido para castigar a los empecinados reverendos; lo malo era que iban muchos inocentes en el barco, pagando justos por pecadores.

El V. S. de Dios Fr. Antonio Margil de Jesús hace en nuestra historia un papel análogo al del Hermano Pedro, con la diferencia de que aquel piadoso varón, que recibió el hábito de San Francisco en 1673, vino de México, Chiapas, Soconusco y Guatemala, predicando el Evangelio. Arribó a la Antigua Guatemala, el 21 de septiembre de 1685, y recorrió todo el reino, atravesando por Comayagua, San Salvador, Nicaragua, Costa-Rica, la Verapaz, el Petén y las despobladas regiones de indios salvajes, como los lacandones y otros. En toda su misión evangélica sufrió penalidades y esparció con sensatez y caridad la semilla cristiana. Fué un apóstol de estas tierras.

De gran reputación el P. Margil, resultó electo posteriormente Guardián del Colegio de Misioneros, que favorecía a los moribundos, encarcelados, y a cuantos hubieran menester socorro. Concluido el tiempo de su prelacía, fuese a la Talamanca, hasta 1706, fecha en que partió para Zacatecas, a fundar un convento. Recorrió gran parte de México, haciendo bien, *pertransit bene faciendo;* consagró su vida entera a la tarea de propagar razonablemente el crisitanismo. A los setenta años de edad, falleció el 6 de agosto de 1726, en la capital mexicana, en donde celebraron exequias de tan piadoso varón con popular sentimiento y asistencia del virrey, real audiencia, ayuntamiento y demás corporaciones. La memoria del P. Margil lleva nimbo de santidad.

No podemos dejar de mencionar a la *Sierva de Dios,* como llamaban a doña *Ana Guerra de Jesús,* cuya vida admirable y prodigiosas virtudes, le dieron gran fama de santa. Escribió su vida el P. Antonio de Siria, que dió a luz la biografía en la imprenta de Velasco, en 1716. Era aquella piadosa y ejemplar mujer, natural de San Vicente, de la Provincia de El Salvador. Falleció el 17 de mayo de 1713, a los setenticuatro años de edad.

Desde 1524 hasta 1540, que duró más ardua la tarea de catequizar a los aborígenes, hubo no pocos religiosos, cuyos nombres figuran dignamente en la historia, siendo también muy merecedores de renombre los sacerdotes seculares que, como don Juan Godínez, don Juan Díaz, don Francisco Hernández, don Juan Gascón, don Diego de Carvajal, don Francisco de Muñoz Luna y otros, consagraron sus energías, por modo desinteresado y benévolo, a cristianizar estos extensos países. Entre los religiosos, que por sus virtudes y buenas obras dejaron imperecedero renombre, cítanse Fr. Pedro de Angulo, de la Orden de Predicadores, uno de los que fundaron el convento de Guatemala, y cuyas apostólicas tareas redundaron en beneficio de la zona de la Verapaz. Murió en Salamá, el miércoles de Pascua del año 1562, Fr. Matías de Paz, dominicano también, caritativo por naturaleza, fundó el hospital de San Alejo. Los venerables padres Domingo Vico y Andrés López, figuraron como religiosos dominicos, y fueron víctimas del furor de los indios acalaes. Fr. Juan Castro, que trabajó mucho por el progreso de su orden; los reverendos Fr. Francisco Gallegos y Fr. Agustín Cano, que entraron a la conquista del Chol y fundaron algunos pueblos. El famoso historiador fray Antonio de Remesal fué mártir de la calumnia, la envidia y otras pasiones ruines.

Entre los franciscanos, se menciona primeramente al M. R. P. Diego Ordóñez, fundador de la Provincia de Guatemala y Zacatecas, de romántica historia, raro talento, amplísima instrucción y longevidad admirable. Escribió una gramática y un diccionario cakchiquel, muchos sermones y doctrinas en lenguas indígenas. Falleció de 117 años. Fr. Gonzalo Méndez fué el primero que se ordenó en Guatemala; Fr. Pedro Alonso de Betanzos, del cual ya hemos hablado, aprendió varias lenguas de los indios, escribió catecismo, gramática y diccionario de algunas de ellas, fundó la provincia de San Jorge en Nicaragua, y predicó el evangelio en Costa Rica. Los mártires Esteban Verdelet, Juan Monteagudo, Cristóbal Martínez, Benito Martín y Juan Vaena, sacrificaron sus vidas por esparcir el cristianismo.

Los conventos de monjas fueron muchos, en el Perú, México y Guatemala. La flor y nata de la gente blanca sepultóse en los claustros, sin que ningún fruto se sacase de tener apartadas del mundo a tantas mujeres, cuya vida ascética, aislada, anti-higiénica y sombría, sirviese mas que para dar rienda a abusos de patria potestad, excesos de fanatismo y lamentables preocupaciones. El más célebre de esos conventos, en la Antigua Guatemala, fué el de la Concepción, que se fundó el 1.° de febrero de 1578, y que era más bien una gran casa de enseñanza para pupilas.

No hubo clausura perfecta, como hemos explicado en otra parte, entraban en aquel gran edificio vendedores de toda clase de objetos, había mercado, se lidiaban toros en las grandes festividades, y fué un colegio lujoso y aristocrático. Las crónicas refieren algunas aventuras poco edificantes acaecidas en aquel centro de bellas y seductoras mozas.

En la Antigua Guatemala prevaleció particular piedad por el misterio de la Concepción de María, fiesta que fué desde el siglo X, muy solemne en España, y de la cual tienen allá por autor a San Ildefonso. En 1483, el Papa Sixto IV, la confirmó por expresas constituciones, y el rey don Felipe

IV ordenó que todos los predicadores de América alabasen la Concepción Inmaculada, al comenzar sus sermones. De entonces data la manera piadosa de anunciarse la gente vulgar, cuando entra a alguna casa, diciendo: *"Ave María Purísima; en Gracia concebida."*—El año 1670 vino una real orden, al reino de Guatemala, para que se celebrase en la catedral, con octavario la *Concepción de la Virgen.* Fueron muchos los altares, cofradías y fundaciones que se hicieron con motivo de ese misterio. Se juró por patrona general de los dominios del rey de España a la Virgen de Concepción, y desde entonces mostróse—como dice el P. Juarros—singular la magnificencia y pompa con que se ha venido celebrando, particularmente por los franciscanos. Antiguamente se solemnizaban los maitines del siete de diciembre con música y villancicos. A la media noche se repicaba solemnemente, y a las diez y media del día se hacía la fiesta con asistencia del Real Acuerdo y de la Ciudad, representada por el noble Ayuntamiento. El año 1739, la Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala juró por su especial protectora a la Virgen María, en su Misterio de la Purísima Concepción. No había casa grande, en la Antigua Guatemala que dejara de tener una bella imagen de la Concebida sin mancha original.

El español Murillo idealizó, en las varias Concepciones que lo inmortalizaron, a la Virgen Santísima. En la plaza de España, en Roma, admiramos muchas veces la bellísima estatua de la Concebida, mandada erigir por Pío IX, al declararse el dogma. En Guatemala se ha tributado siempre devoción especial al divino misterio.

En otro capítulo hablaremos de las fiestas de iglesia, ya que en el presente cumple continuar tratando de las órdenes religiosas.

No hay duda de que los frailes prestaron importantes servicios en América, como lo reconocen todos los historiadores, sin dejar de ser cierto también que las órdenes religiosas degeneraron en el siglo XVIII, desde que, al volverse los conventos ricos, y considerarse el estado eclesiástico como una preeminencia, fueron muchos los que por mejorar de suerte, y tener la vida asegurada, entraban a los claustros; hacían profesión de huir del mundo, dice el obispo historiador don Francisco González Suárez, para que el mundo les abriera sus puertas. "Los frailes que de Castilla y de Andalucía venían a América—exclamaba el dominico fray Juan Martínez del Prado, provincial de la provincia de Castilla—son los descendientes de los que temen castigo o los que no merecen acá ser ocupados en nada." Las contribuciones pesaban sobre los bienes de los seglares, pues como todos los religiosos se consideraban mendicantes, no pagaban ni el diezmo de sus extensas propiedades agrícolas. Las autoridades civiles y eclesiásticas se inquietaron viendo amenazada la propiedad de la colonia, y hubo presidente, y no faltaron obispos, que pidieran a la Corte de España un remedio pronto y eficaz.

En ese tiempo, cuando las guerras, las emigraciones, las persecuciones y la miseria, habían reducido la población de España a menos de seis millones, había allá en la Península, siguiendo la autorizada opinión del ilustre economista don Juan Sempére y Guarinos, ochenta y seis mil clérigos, sesentidós mil frailes y treintidós mil monjas, formando un total, de ciento ochenta mil personas, repartidas en más de catorce mil conventos, que percibían enormes rentas. En las colonias hispano-americanas, a mediados del siglo XVII, no pasaba en todas ellas la población de origen europeo, de un millón de habitantes, y había ochocientos cuarenta conventos, y más de siete mil

iglesias. Al terminar el siglo, su número era mayor todavía, sobre todo, en México, el Perú y Guatemala. ([19])

Los conventos habían sido útiles, en un principio; los dominicos y franciscanos habían esparcido la cultura, los otros frailes habían llenado su misión; pero de tal suerte se multiplicaron, y a tal número llegó la clerecía, abarcando las riquezas, y estancándolas en manos muertas, que tuvo la autoridad que preocuparse de semejante situación económica. La cédula de 7 de junio de 1687, previno a la Audiencia de Guatemala, así como a las de los demás distritos, que propusiesen al monarca los medios de disminuir los conventos y de que éstos y la Iglesia no se apoderaran de las riquezas y propiedades. Las Cortes de Valladolid hicieron representaciones a Carlos V sobre bienes de *manos muertas*.

Durante el siglo XVIII acumularon los religiosos bienes considerables y se aumentó naturalmente el número de frailes. Entre los muchos que hubo, no faltaron algunos de alta significación y merecido renombre. En la primera época, por ejemplo, el P. Jacinto Díaz del Castillo, provincial de la Orden de Santo Domingo, el venerable Maestro de ésta, Fr. Andrés del Valle, compañero del ejemplar Fr. Diego de Montoya, el ilustrísimo Alvarez de Toledo, entre los franciscanos, y otros muchos que, por sus luces, brillaron en los antiguos tiempos. En posteriores años, el orador y teólogo distinguidísimo P. Rayón, entre los mercedarios, el sabio Goicoechéa, entre los franciscanos, el escritor Cadena, entre los dominicanos, y otros que quedan mencionados en el curso de esta historia.

Indagando don Antonio José de Irisarri el motivo del engrandecimiento en que en los últimos años de aquel siglo, se hallaban los pueblos de los Altos, en Guatemala, dice: "que creyó encontrarlo en una causa que no ocurrirá fácilmente a ningún filósofo europeo, ni a ninguno de los modernos políticos americanos, y es la siguiente. La Corte de España, por los servicios que prestaron en la conquista de aquellos países los frailes de las diversas órdenes religiosas, así como también por la escasez de clérigos que en los primeros tiempos hubo, repartió los curatos entre los franciscanos, los dominicos y los mercedarios, dando a cada religión una o más provincias; de modo que la provisión de curatos tocaba de derecho al capítulo provincial de la orden. En consecuencia de ésto, los frailes veían aquellos pueblos como suyos; tenían un interés muy grande en hacerlos progresar, fomentando su agricultura, su comercio y sus artes, porque de los progresos de los curatos venía la riqueza de la orden. En todos los pueblos no solamente había un cura, sino una comunidad más o menos numerosa, según la población; y vicarías tenían los franciscanos, como la de Quezaltenango, que podía considerarse, en los últimos años, un rico obispado. El cura en estos curatos no podía ser el esquilmador del pueblo, porque debía dar cuenta de su administración al capítulo de la orden, y tenía tantos fiscales de su conducta, cuantos eran los frailes que le servían de coadjutores, siendo conventuales; de modo que no quedando libre el párroco de sacar de los feligreses las ventajas que el interés particular dicta a los demás, era siempre y por necesidad, pastor y no lobo del rebaño. Los pueblos progresaban, porque como hemos visto, el progreso de éstos estaba en el interés de los frailes, y porque siendo el párroco removible o reelegible en cada bienio, nada se alteraba en el curato con la mudanza del cura, y podía decirse que éste era eterno, porque en nada, sino en el nombre del párroco, había variación.

---

(19) De los vínculos y mayorazgos.—Madrid—1805—Página 329.

Por otra parte, los frailes de las diversas órdenes religiosas, tenían el celo que era consiguiente a su espíritu de cuerpo, y trataban de acreditar, con los progresos de sus curatos, la mejor política de su religión; lo que desde luego se observaba en la fábrica de iglesias y conventos, de casas municipales, de escuelas públicas, y de todo lo demás, en que parece que competían los dominicos con los franciscanos y mercedarios.'' ([20])

No puede revocarse a duda que, como enseña un célebre historiador, ''los extensos conventos que los frailes edificaron vinieron a ser un punto de cita y de concurso para muchas artes y oficios, que se ejercitaron, cultivaron y alcanzaron un grado muy notable de perfección, merced a los regulares; el arte de la construcción, la extracción, talla y pulimento de las piedras, la fabricación esmerada de ladrillos, el corte y labor de la madera; la pintura para decorar con cuadros hermosos los claustros y los templos; el dibujo, la ebanistería, la escultura, el dorado, requerían muchos individuos, y todos eran estimulados y remunerados por los frailes. Esa muchedumbre de artesanos y de obreros tenía ocupación constante, vivían dedicados al trabajo, y mediante el trabajo, disfrutaban de cierta comodidad en sus hogares. De este modo los conventos fueron, entre nosotros, la cuna de las artes; y es cosa digna de memoria que esos mismos frailes eran esmeradísimos en hermosear los templos y en favorecer el genio, habiendo sobresalido no pocos de ellos en la pintura, arquitectura, música, poesía, etc.

''Siempre consuela el recuerdo de las acciones buenas, y es grata para el corazón humano la idea de que no hay hombre, por perverso que se le suponga, que no practique alguna virtud, pues a pesar del estrago causado por los vicios, siempre resplandece en el rey de la creación lo excelso de su origen. Decimos esto para que se conozca la recta voluntad, con que vamos a narrar los hechos siguientes. En la colonia había personas de muy diversa condición social: españoles, venidos de la Península y nacidos allá; hijos de españoles establecidos en América; indígenas; negros; mestizos, fruto del abrazo de la raza conquistadora con la indígena vencida. Esta raza era muy numerosa y constituía el núcleo de las poblaciones; pertenecían a la plebe, a lo más bajo de la sociedad, aquellas otras gentes que debían su existencia al cruzamiento de la raza africana con la raza aborigen. Los españoles trajeron a América una preocupación nacional absurda, por la que consideraban el trabajo como indigno de una persona notable: era el trabajo propio del plebeyo. Esta preocupación insensata fué funesta a las colonias. Todo español, por humilde que fuese su cuna, se juzgaba afrentado, envilecido si trabajaba; así es que dejaba el oficio que había ejercido en España y no lo quería continuar ejerciendo en América, y era para él una injuria decirle que había sido artesano en su patria. Una de las mayores aberraciones de la colonia era, pues, el concepto errado en que nuestros mayores tenían al trabajo y la profesión de un arte o industria mecánico. El menestral era reputado plebeyo, por el mero hecho de ser obrero. ¿Habría sido fácil que se resignara a vivir siempre obscuro y tenido en menos? Puso, pues, los ojos en el estado eclesiástico, y, principalmente, en la profesión religiosa, y la buscó, no como un medio de santificación, sino como un arbitrio para hombrearse con los de alta alcurnia. Quiso que sus hijos fueran frailes, para echar sobre lo bajo de su condición el velo prestigioso de la iglesia y aparecer como ennoblecido en medio de una sociedad cuyas

---

(20) El Cristiano Errante, página 65.

preocupaciones lo habían condenado a perpetua obscuridad. Este fué el secreto de las numerosas vocaciones a la vida religiosa. El deseo de mejorar de condición pobló los claustros de frailes, que hacían profesión de huir del mundo para que el mundo los recibiera; he aquí la causa de la relajación de los frailes. El hijo del obrero rehusó continuar en el taller paterno, donde vivía humildemente, y se acogió al claustro para cambiar de condición. ¿Condenamos tal vez que los hijos del pueblo abrazasen el estado eclesiástico y la profesión monástica?—Nó.... Lo único que reprobamos es el que la hayan abrazado sin vocación.'' ([21])

De suerte que los que menos debieran ver con malos ojos la historia de los frailes, habrían de ser los artesanos de hoy, cuyos parientes fueron tan favorecidos en los claustros, durante los tiempos de antaño. Es un hecho que las órdenes religiosas ampararon las artes, defendieron al desvalido y llenaron los conventos con personas de todas clases, sin distinción de castas.

Rara era la familia que, además del segundón, destinado desde el claustro materno a vestir hábitos, no contase, entre sus miembros, un par de frailes por lo menos. La vida holgada, los honores inherentes al sacerdocio y las riquezas de las comunidades, eran incentivos para que profesaran muchas personas de todas condiciones, y en su mayoría de la clase media.

En 1717 se expidió la real cédula de 15 de mayo, en la que considerando que la multiplicidad de religiosos era un óbice para el comercio y la agricultura, se prohibió la fundación de conventos y hospicios, por parte de comunidades religiosas, en América, previniendo al capitán general de Guatemala que demoliese cualquier edificio que subrepticiamente se fabricase para tal objeto. Hubo de suceder que los frailes tuvieron, desde los primeros días de la conquista, cierta jurisdicción no sólo en lo espiritual, de cura de almas, sino en lo temporal, para infligir penas y disponer de autoridad civil. Sobre todo, los franciscanos, querían tener pueblos tan numerosos bajo su dominio, que se ocasionaron dificultades con el clero secular, con el obispo y hasta con la Real Audiencia. Desde el 16 de marzo de 1586, ya Felipe II había prohibido que los curas, los doctrineros y los religiosos, aplicaran cárceles, prisiones, grillos y cepos a los indios, ni les cortaran el pelo, ni les mandasen azotar.

Es curioso, por lo demás, ver como el obispo Marroquín, dividió toda la administración de los curatos entre los dominicos, franciscanos y mercedarios, quienes fueron los que, a su vez, tenían la cura de almas, como dicen los canonistas. Así corrieron las cosas, hasta el año 1754, en que vino real cédula ordenando que volviesen al clero secular todas aquellas feligresías.

De las iglesias célebres de Guatemala acaso sea la más popular el *Santuario de Esquipulas*, de buena arquitectura, grandes dimensiones, con tres espaciosas naves y hermosas cúpulas. Lo mandó construir el primer Arzobispo, Pardo de Figueroa, se estrenó aquel célebre templo en 1758. Por entonces, iban anualmente en romería más de ochenta mil personas. Goza de gran devoción el Cristo Crucificado de Esquipulas, y se le atribuyen muchos milagros. Está negro por el humo del incienso, y es por cierto una de las obras menos estéticas del renombrado escultor portugués Quirio Cataño.

Para concluir este capítulo, diremos que así como el descubrimiento de Colón fué una necesidad para la Europa, que se encontraba encerrada en estrecho recinto, la conquista hubo de ser, en este continente, exigencia im-

---

(21) Historia del Ecuador, por el obispo González, tomo 4.°, página 444.

periosa de la época, y la conversión de América al cristianismo un elemento indispensable para el progreso de la humanidad. "De grado o por fuerza, exclama el historiador Riva Palacio, ambos mundos estaban uniformemente regidos por el código de moral compendioso, pero claro, civilizador, sublime, que forma la base de la moral evangélica, cuyos principios no perdieron su trascendencia, con la reforma de Lutero y Calvino, ni se eclipsaron al establecerse el catolicismo entre los indios, viciado por tantas supersticiosas prácticas, y muestran su brillo en las suratas del Korán, que inspiró a Mahoma y su predicación religiosa. La sindéresis despreocupada hace comprender que muchas veces lo que se ha tomado por vicios o defectos, no son más que rasgos propios y esfuerzos necesarios del espíritu del siglo y de las experiencias de la misión de cada uno de aquellos hombres que, simbolizando ahora para muchos el fanatismo, fueron los precursores de la libertad y los atrevidos apóstoles del progreso." ([22])

El sabio Humbolt, en el "Ensayo sobre Nueva España" ([23]) dice que los conventos, a haberse diseminado por los campos, habrían sido todavía más útiles en América, y les hubieran podido tender su mano benéfica a los viajeros. Eran las órdenes religiosas, durante el régimen metropolitano, heroicas defensoras de la raza vencida, de los derechos de los conquistados, de los fueros de la justicia, en aquellos tiempos de violencia y de rudeza suma. En posteriores épocas, degeneraron los conventos, y faltóles ya el fin de su institución, y el prestigio de sus antecedentes y servicios. Vinieron a ser instituciones antieconómicas y anacrónicas.

Antes de poner término a esta materia, hay que volver la vista atrás, para echar una ojeada a la Compañía de Jesús, que tanta influencia ejerció, desde un principio, en los asuntos del vasto reino de Guatemala. Seremos breves en el relato, consignando solamente aquello que arroje luz sobre la verdad de los hechos, en puntos que han sido cuestionados, y daremos algunas noticias inéditas.

Pocos años después de asegurada la conquista de América, y merced al espíritu que prevalecía en las colonias de España, vinieron los jesuitas a desenvolver, con notable éxito, la índole y sistema de su complicada institución. En el Paraguay ejercieron poderío absoluto y soberano; en el Uruguay, en el Perú, en México, en el Ecuador, en una palabra, en toda la tierra hispana de este Continente, se extendió, por modo rápido, la Compañía de Jesús, y se hizo de grande influencia y riquezas. Eran sus colegios focos de saber, y sus raíces penetraban a lo más hondo del cuerpo social, así en la capa aristocrática, y en el hogar de los ricos hombres, como en el extenso campo plebeyo y en el semi-salvaje alud indiano. De todos los religiosos que realizaron la obra colosal de la cristianización de América, sólo los jesuitas han historiado concienzudamente sus misiones; de las demás órdenes no existen sino crónicas, inéditas en su mayor parte, documentos fragmentarios, dispersas noticias, y es lo cierto que mientras ese gran tesoro histórico no sea recogido y ordenado, mucho quedará oculto de la epopeya que realizaron la cruz y la espada. ([24])

Aquella milicia de San Ignacio llevaba una vida de movimiento y agitación, escudriñando escrupulosamente cuanto ocurría en el mundo, a fin de

(22) México a través de los siglos. Tomo II.
(23) Tomo II, página 447.
(24) Blanca de los Ríos de Lampérez.—Las Misiones españolas en América.

sacar los provechos con que los acontecimientos brindaban. Confesores de los reyes y de los grandes, educadores de la juventud, consejeros y directores de las mujeres piadosas, podían ellos dominar en lo temporal, siquiera fuese con miras papales.

En la "Historia del Ecuador," escrita por el erudito obispo don Miguel Suárez ([25]) se detallan los bienes que tenían los jesuítas, a mediados del siglo diecisiete; y resulta que, en haciendas, molinos, minas, tenerías, pulperías y otros tratos, sumaban muchos millones. En México era una enorme cantidad la que poseían, al decir de Riva Palacio, en el Perú llegaba a monto subidísimo la riqueza de aquellos padres, y en la Habana guardaban pingüe caudal. ([26]) No hablaremos del Paraguay y Uruguay, porque ahí eran ellos los señores de la tierra. En la real cédula de 4 de diciembre de 1776, hace notar el monarca de España, el afán con que se enriquecían y los medios poco piadosos de verificarlo, así como los perjuicios del estancamiento de bienes en manos muertas.

En el año 1601, que gobernaba la diócesis de Guatemala el obispo don Juan Ramírez, vino a fundar la Misión de la Compañía de Jesús, el hermano de dicho obispo, el P. Jerónimo Ramírez acompañado del P. Acasio. En 1626 estrenaron los jesuitas su primera iglesia de artesón. El año 1685 fundaron Colegio, que alcanzó renombre en Ciudad Real de Chiapas.

Los jesuitas se negaron desde entonces a pagar diezmos; promovieron un largo litigio, y hasta mandaban relaciones inexactas de sus bienes; intervenían furiosamente en asuntos políticos, como sucedió cuando ayudaron al procaz visitador Gómez de la Madriz; impugnaban las regalías del monarca, minando su autoridad, y casi formaban un poder en América, que sostenía el principio del P. Mariana, de ser lícito matar a los tiranos, todo lo cual no podía agradar a los monarcas españoles, que, con régimen absoluto y majestad de origen divino, según su opinión, imperaban en estos países.

Es extraño que don José Milla, en el segundo tomo de la "Historia de la América Central," no diga una palabra de los jesuitas, siendo así que abarca dicho libro los sucesos acaecidos hasta el año 1686, y que débese a los hijos de Loyola la eliminación de las inverecundas composiciones que tanto figuraban en las crestomatías latinas *ad usum scholarum,* llegando, en gracia de la decencia, hasta adulterar el sentido de otras, v. g. el *Alexis* de Virgilio, no muy moral, por cierto.

Mucho se ha escrito acerca de la célebre pragmática de Carlos III, extrañando de sus dominios a los padres de la Compañía de Jesús, y por lo mismo, será conveniente consignar aquí las opiniones de algunos historiadores, que aunque de diversos matices políticos, y de distintas ideas religiosas, gozan de imparcialidad y reconocida buena fe. Jamás pensó aquel monarca que su nieto Fernando VII, de triste recordación, no mucho después de ocupar el trono, abriese las puertas de España y de las Indias a la orden de los jesuitas, tan poderosa, como combatida y defendida en el mundo.

Preciso es reconocer que Carlos III, el rey mejor de la Casa de Borbón, encontró el país decaído y pobre, después de largos años de guerras y desastres. La primera de sus miras fué poner orden en los gobiernos de América, nombrando un visitador como don José Gálvez, Alcalde de Casa y Corte,

---

(25) Tomo 4.° página 448. (25) Iglesias.—Cuadros Viejos, p. 246.
(26) Iglesias.—Cuadros Viejos, pág. 246.

posteriormente ministro universal de Indias y Marqués de la Sonora. En pocos años hizo crecer las rentas ultramarinas, que apenas producían medio millón, y subieron a la suma de veinte millones anuales. El liberal monarca quiso, desde un principio librar combates contra la supremacía eclesiástica, dictando medidas adversas a la gran influencia clerical en los asuntos del estado, y contra las fabulosas riquezas de la Iglesia española, calculadas en la tercera parte de los bienes raíces de la nación entera. Las comunidades religiosas tornáronse enemigas del gobierno. Desde las famosas *Cartas Provinciales,* de Pascal, la prensa europea se desató contra los jesuitas, exponiendo que la Compañía de Jesús propagaba el disolvente principio de ser lícito asesinar al tirano, principio que utilizó hábilmente la revolución más tarde. Dícese que el supuesto ultraje de los jesuitas a la virtuosa reina, por haber afirmado el padre Rici que el rey don Carlos era hijo adulterino, según documentos fehacientes, hirió la honorabilidad del monarca en lo más vivo, quien desde entonces concibió la idea de exterminar a los discípulos de Loyola.

Ora, pues, escribe el historiador Ceballos, porque Carlos III, o su Consejo de Ministros, compuesto entonces de los tan ilustrados Aranda, Moñino, Roda y el fiscal Campomanes, se hubiesen convencido de la realidad de los cargos sucesivamente proferidos contra los miembros de la Compañía; ora porque, al transcurrir el año de 1767, se hubiesen descubierto, en Francia y Portugal, los reglamentos secretos que no conocemos; ora porque fueran puramente celos contra sus caudales e influencia, que habían llegado a echar raya con la de los príncipes más poderosos; ora, en fin, que obrara el filosofismo del siglo XVIII, o digamos, se sobrepusiera la escuela regalista a la papista, como se denominaban entonces;—Carlos III decretó la expatriación de los padres y la confiscación de sus bienes, contentándose con decir: por causas reservadas en mi real ánimo. Encargóse el conde de Aranda de la dirección y desempeño de tan delicado como grave asunto, y Moñino de reducir a Clemente XIV, soberano pontífice de entonces, a que expidiera la bula de extinción de la Orden. Moñino debió al cabal desempeño de su comisión el título de Conde de Floridablanca (Reseña de la Hist. del Ecuador, to. II p. 277.)

Lafuente, que procuró investigar, con lealtad y estudio, las causas que obraron en el ánimo de Carlos III, para expedir la pragmática, y abrió su juicio con suma rectitud, se explicó así, en la Historia de España: "Lo que para nosotros no puede cuestionarse es que el religioso Carlos III obró con la convicción moral más íntima, y es de presumir también con el convencimiento legal de haber sido los jesuítas autores o cómplices del motín contra Esquilache, y de ser ciertos las imputaciones y cargos que se les hacía en el proceso y en los documentos y consultas del consejo...,y que por tanto, se persuadió de que la existencia de los regulares de la Compañía de Jesús en sus dominios era peligrosa para la tranquilidad pública, para la integridad de sus reinos, y hasta para la seguridad de su cetro y aun de su persona. Por cualquiera de las dos convicciones que obrase, estaba en el derecho, que nadie puede negar a un soberano, de suprimir en los dominios sujetos a su corona una asociación religiosa, que sólo con el conocimiento y beneplácito del poder temporal ha podido establecerse, y sólo puede continuar existiendo en tanto que aquel se lo permita y consienta."

En el interesante libro que escribió el conde de Fernán Núñez, con el título de *"Vida de Carlos III,"* se detallan bien los acontecimientos y se consigna que aquel monarca procedió con toda conciencia, juzgando como sobe-

rano de la nación, que era justa y necesaria la salida de los jesuitas. Exclamó "que Carlos había sentido mucho lo que el rey se había visto precisado a hacer." ([27]) Ordenó que las casas de la Compañía se destinasen a establecimientos benéficos de enseñanza y de corrección, y a centros de misericordia, como hospitales y hospicios, según explica prolijamente aquel historiógrafo, que es el que más luz arroja acerca de la vida de tan ilustre monarca. ([28])

Desde que ocupó el trono, hubo de mostrarse desafecto a los hijos de Loyola, que tenían un poder inmenso, hasta el punto de que de los Colegios mayores salían los que iban a vestir la toga, en las chancillerías y consejos, las mucetas de la dignidad eclesiástica y los capisayos episcopales, como dice el mismo historiador don Modesto Lafuente. ([29]) Carlos III comenzó a cortar esa especie de monopolio, obrando con regia independencia y atrayendo sobre su cetro la animadversión de la temible compañía jesuítica.—Sobrevino el motín de Esquilache, este alboroto, unido a otros desórdenes, dió margen a la memorable medida del extrañamiento de los miembros todos de la Compañía de Jesús.

Carlos III, el más inteligente de los monarcas de la Casa de Borbón, imitando al ministro portugués Pombal en 1759, y al monarca francés en 1764, firmó el decreto de expulsión de los jesuitas el 27 de febrero de 1767, y la pragmática sanción en dos de abril del mismo año.

Es por cierto pasmosa—dice un notable escritor cubano—la diligencia puesta en tan grave negocio. Se ve en *las instrucciones* dictadas al efecto, en la riqueza de pormenores, en la previsión de todos los accidentes que pudieran surgir en la ejecución del decreto, como el producto de un viejo odio, calculador y frío, alimentado durante muchos meses, acariciado con fruición, como se acaricia un anhelo. ([30])

A la misma hora, y en el mismo día, sin que nada se trascendiera, salieron de los dominios de España todos los jesuitas. En la madrugada del 26 de junio de aquel año 1767, después de escalonar tropas en varios puntos de la capital antigua del reino de Guatemala, el presidente, de uniforme y los oidores vestidos de toga, acompañados de sus ministriles, en forma de autoridad suprema, se dirigieron a la casa de la Compañía de Jesús, después de romper la nema del pliego real. Todo era silencio y sombras: una escolta de dragones rodeó el edificio, para evitar la comunicación con el público; se comenzaba a celebrar la fiesta del Corazón de Jesús, y ya habían principiado a decir misas. Los delegados regios penetraron en aquella estancia, y después de mandar cerrar las puertas, y de que se consumiera la Eucaristía, notificó el capitán general don Pedro de Salazar, Natera y Mendoza, calándose el tricornio y con lágrimas en los ojos, a los once jesuitas de aquella comunidad, el real mandato, ([31]) que fué en silencio escuchado, y bajando la cabeza los discípulos de Loyola, en testimonio de obediencia. Ninguno de los disturbios que ocasionó esa disposición en Nueva España, y en el Perú, hubo que lamentar en Guatemala. El 1.° de julio se condujo a los religiosos al Golfo Dulce, y embarcados en la fragata *Thetis*, se les unieron, un mes más tarde, los miembros de la comunidad de Chiapas. El rector de la misión de Guate-

---

(27) Obra citada, pág. 211 to. 1.°

(28) En la Historia de Colombia, por Jesús M. Henao y Gerardo Arrubla, se defiende a los jesuítas. Página 189.

(29) Historia de España, tomo IV, página 158. Edición de Barcelona, 1879.

(30) Cuadros Viejos, por Alvaro de la Iglesia. Página 247.

(31) Escamilla, Notas Curiosas, M. S.—Bancroft, pág. 830, II vol.—History of Central America.

mala, padre José Antonio Zepeda, y dos hermanos legos, quedaron algún tiempo después de la expulsión; el primero, para entregar los bienes de la comunidad, pretexto que supieron aprovechar los nobles parientes de aquel sacerdote, que tenían gran influencia; y los segundos, porque su ancianidad y mala salud no les permitían hacer el viaje. ([32]) El 20 de julio del propio año, llegaron al Golfo los desterrados; y a Omoa, el 26, según consta del expediente original que para el caso se formó. Fuera del rector Zepeda, salieron junto con el insigne literato Rafael Landívar, que contaba a la sazón treinta y seis años, los siguientes padres: Manuel Alba, Joseph Vallejo, Manuel Muñóz, Juan Sacramoña, Joseph de Acosta, Francisco X. Martínez, José Antonio Aguirre, Luis Sontoyo, Manuel Cantabrana y el hermano Antonio Pons. Ninguno de ellos pudo comunicarse ni con sus parientes, a quienes para el caso de infracción, se les amenazó con el rigor de las armas.

Como en todas partes, tenía en la metrópoli guatemalteca hondas raíces la Compañía de Jesús, y no es por ende extraño que, al decir de un testigo ocular de aquellos graves sucesos, hubiera conturbado los ánimos profundamente la radical medida del rey Carlos III; pero era, por entonces, tan ciega la obediencia que al monarca se tributaba, y fué tan poderosa la majestad española, que sufrieron resignados, aunque doloridos, los súbditos del reino de Guatemala, las consecuencias de la inesperada y trascendental medida.

Los jesuitas expulsos de España y de las Indias debían ir a Italia, a los Estados Pontificios; pero una obscura intriga, dicen algunos, hizo que el Papa mismo se negase a recibirlos, a pesar de ser su protector y de haber admitido a los desterrados de Francia y Portugal. Tratábase de poner a Carlos III en difícil situación, teniendo largo tiempo en las fragatas a los jesuitas, para desembarcarlos en Africa, y dando margen a que sucumbiesen o enfermasen, tornándose así más odiosa la expatriación; ú obligándolo, por otro lado a derogar la pragmática, con grave desprestigio de su regia autoridad. Lorenzo Ricci, General de la Compañía hubo de preferir que se cerrasen a sus hermanos las puertas de los Estados Pontificios, aunque varios muriesen, con tal de que se lograran los maquiavélicos intentos contra el monarca borbón. ([33])

Esta creencia de Riva Palacio no es hoy sostenible, con vista de los documentos publicados por A. Morel Fatio y A. Paz y Mélia, así como por Dándvila y Collado, en su famosa obra acerca del *Reinado de Carlos III,* que forma parte de la *Historia General de España,* escrita por individuos de número de la Real Academia. El R. Luis Coloma, se inspiró en esa obra, al hablar de la expulsión de los Padres de la Compañía de Jesús, en su interesante libro *Recuerdos de Antaño.*

Sea de ello lo que quiera, no cabe dudar que el espíritu de la época y los acontecimientos desfavorables a los jesuitas, dieron margen a la célebre pragmática, cuya ejecución fué admirablemente concertada, por el conde de

---

(32) García Peláez asegura que se comisionó por el Superior Gobierno al Alguacil mayor, en 26 de junio de 1767, para que ejecutase la notificación de la pragmática, la noche víspera de la fiesta principal de la Iglesia; pero merece más crédito el autor del manuscrito, señor Escamilla, testigo presencial. En el Nuevo Reino de Granada fué el virrey Mesía de la Cerda en persona quien notificó la real pragmática.

(33) México a través de los Siglos, tomo II pág. 835, y Gómez Carrillo, Historia de la América Central, to. 4.° pág. 344.

Aranda, y llevada a efecto con tanto secreto que, a la misma hora, salían todos los miembros de la Compañía de Jesús de España y de las Indias. El Duque de Alba, el Ministro de Gracia y Justicia don Manuel de Roda y el célebre Conde tenían aversión grandísima a los jesuitas. Menéndez Pelayo asegura que Carlos III fué un simple *testa férrea* de sus consejeros ([34]) pero a la verdad que el célebre rey no era de los que se dejaban dominar, como presume el escritor montañés.

Sufrieron mucho los padres expulsos, habiendo tenido que peregrinar de tal suerte, que, como dice don J. Toribio Medina ([35]) los padecimientos que experimentaron revisten los caracteres de una verdadera odisea, que inspira compasión. Tuvieron algunas veces vida colectiva, y otras se vieron en la necesidad de andar dispersos, soportando grandes vicisitudes, recibiendo tan sólo una pensión escasísima y con la cual es de admirar cómo pudieron subsistir—y lo que es más peregrino aún—cómo lograron imprimir algunas de sus producciones literarias, que el distinguido biliófilo chileno, describe, en su preciosa obra *"Noticias Bio-Bibliográficas de los Jesuitas expulsos de América, en 1767."* En ese importante libro se habla, con encomio, de dos guatemaltecos notables, el P. Rafael Landívar, tío abuelo del autor de la presente obra, y el P. José Angel de Toledo. La verdad es que, "desde los tiempos de los Médecis, no se había visto un éxodo igual de sabios. Eran aquellos jesuitas doctos en letras clásicas, y tanto en Roma como en Bolonia, en cuyos conventos hallaron amparo, se dieron a publicar obras que han quedado como modelos de sabiduría y de buen gusto."

Los padres de la Compañía de Jesús fueron de los propietarios más ricos de la colonia; formaban una verdadera casa fuerte o bancaria, pues recibían y daban dinero a interés. Los frailes iban en competencia con los jesuitas en punto al acrecentamiento de sus fincas y demás propiedades, de donde resultó una situación desfavorable para el progreso de las villas y ciudades de estos países. Esa acumulación de bienes territoriales en ciertas corporaciones religiosas, fué parte de que la propiedad estuviese concentrada y la pobreza llegara a tomar proporciones alarmantes. Los religiosos gozaban de fuero canónico y no podían ser demandados por deudas; las contribuciones pesaban solamente sobre los bienes de los seglares, porque como todos los frailes eran considerados mendicantes, no pagaban ni siquiera el diezmo de sus extensas propiedades agrícolas. Las autoridades, así civiles como eclesiásticas, se inquietaron, viendo amenazada la propiedad de la colonia, y hubo presidentes, y no faltaron obispos, que clamaron por un remedio pronto y eficaz. A estos reclamos se debieron las cédulas reales, en las que los monarcas españoles prohibían a los religiosos continuar allegando fincas y haciendas. ([36]) Desde su llegada a Guatemala se vieron los jesuitas combatidos por las demás órdenes religiosas, según refiere Ricardo Palma que acaeció en el Perú, en donde "fueron los Padres de la Compañía, batalladores, motinistas, insolentes para con la autoridad y sembradores de zizaña." (Tradiciones, 1899, pág. 24) Fecha en San Lorenzo, a postrero de octubre de 1624, aparece una real cédula extrañando la manera de proceder de los jesuitas y mandando imponer severo castigo a los que no respetasen a las autoridades reales.

---

(34) Historia de los Heterodoxos españoles, 1880.
(35) Jesuítas Expulsos de América; página VI, del prólogo.
(36) Suárez.—Historia del Ecuador, tomo 4.°, pág. 451.

Dice don Miguel Luis de Amunátegui que la orden famosa de los jesuitas desagradó al gobierno español, por doble razón: o sea que combatía el regalismo, en favor de la teocracia papal, o porque había llegado a ser un verdadero poder, en el vasto continente donde no se toleraba que se levantara otro que el de la Majestad Real. (37) Influir en la sociedad, influyendo en el pueblo y en sus jefes, fué el constante objeto de la sabia Compañía de Jesús.

Con vista de tan múltiples como encontradas opiniones, lo que parece claro es que el espíritu demoledor del siglo XVIII, que se esparció por los enciclopedistas, y se ostentó demente en plazas y palacios, arrolló también a la poderosa y rica institución de la Compañía de Jesús, que contaba cuando la sorprendió la tormenta, setecientos colegios, mil quinientas iglesias y veintitrés mil religiosos. El poder mundial de los jesuitas llegó a ser tan grande que hubo de suscitar el celo y la malquerencia de Pombal y José I, Luis XV, el Duque de Choiseul, la Pompadour, Carlos III, el Conde de Aranda, Tanucci, Fernando IV, Dutillot y otros muchos, que lograron el breve de supresión de la famosa Orden de San Ignacio, que apenas contaba, después de 41 años de receso—de ser restaurada el 7 de agosto de 1814—ochenta y siete jesuitas sobrevivientes, entre ellos uno que había prolongado su existencia hasta 126 años, esperando la rehabilitación.(38)

Fueron los jesuitas, en la Antigua Guatemala, lo mismo que en todas las otras provincias coloniales, los que más fama alcanzaron en la educación de la juventud. Había rivalidad manifiesta entre los secuaces de Loyola, y las órdenes religiosas. Los primeros eran molinistas y los otros tomistas. Armaban todos grandes entelequias escolares sobre la virginidad de María, zambras que refiere el Padre Gage, con graciosos detalles y no poca sorna. Al fin era inglés y dominico ese fraile, que fué tenido por espía de la reina Isabel, y hasta dudóse fuera clérigo.

Los padres jesuitas explotaban perfectamente el espíritu religioso de aquellos tiempos. Desde su instalación en la Antigua Guatemala, dieron gran brillantez al culto, por medio de ruidosas fiestas; formaron congregaciones; promovieron la instrucción, penetraron en la conciencia del pueblo; y sobre todo, en la de la clase alta; se hicieron de grandes propiedades, y ampliaron mucho los móviles de su institución. Eran aquellos padres de la Compañía de Jesús hombres de letras, muy morigerados, buenos disputadores, apasionados por Suárez, secuaces de la doctrina de la Inmaculada Concepción, que los dominicos, y otros frailes, apoyados en el sentir de Santo Tomás, impugnaban, antes de que a ese respecto se promulgara el dogma y se erigiera en Roma, en la plaza llamada de España, la estatua de la Virgen.

Después que la docta orden jesuítica fué expulsada de la Antigua Guatemala, pretendió el brigadier don Pedro de Salazar, que era el capitán general, destinar la gran Casa de la Compañía de Jesús para oficinas públicas de tabacos y aduanas; pero el Consejo de Indias le negó el permiso, como que la mente de Carlos III no había sido incautarse de los bienes de dicho instituto, sino aprovecharlos en beneficio del público, destinándolos a objetos de instrucción y caridad.

Los jesuitas, en lo particular, dispusieron de sus peculios patrimoniales, como puede verse en el expediente que lleva el número 35 del Archivo Colo-

---

(37) Precursores de la Independencia de Chile, pág. 210.

(38) Discurso pronunciado, el 7 de febrero de 1914, en el Colegio de Belén, en la Habana, por el famoso orador don Antonio S. de Bustamante y Sirvén.

nial, expediente voluminoso relativo a *Temporalidades,* en el cual consta que don Rafael Landívar, profeso de la Compañía de Jesús, dejó bienes cuantiosos, como el *Molino del Portal, la Casa de la Pólvora,* diez solares en la capital, mil pesos oro y algunas otras cosas más de valor, todo lo que estuvo administrando, en nombre y representación del célebre jesuita guatemalteco, por don Manuel Diez del Castillo, bisabuelo del que escribe estas líneas. Muerto en Bolonia Landívar, algunos de los otros parientes suyos promovieron un ruidoso litigio al señor del Castillo, que pretendía ser heredero de don Rafael, por cuanto era prima de éste en segundo grado, la mujer del propio Castillo, doña Petrona de Abaneréa. Hemos leído el curioso expediente, y en él aparecen interesantes datos acerca de la vida del eximio poeta guatemalteco don Rafael Landívar, y consta que don Manuel Diez del Castillo, mi bisabuelo, entregó los bienes de éste a sus parientes más cercanos.

Para cerrar este capítulo, cuyo contenido es de los más importantes, recordaremos aquella estancia, que abarca un pensamiento sugestivo:

"¿Qué ha sido de la espada,
Qué ha sido del poder y de la gloria
Con que España deslumbró a la Historia,
Al pisar en la América ignorada?
Lo que fué de la estela,
Que en las olas del mar dejó el sendero
De la audaz carabela,
Que guió de Colón la fe cristiana:
¡Sólo quedó la Cruz del misionero
Abrazando la tierra Americana!"

CAPITULO XXII

LA IGLESIA.—LA SACRA REAL MAJESTAD. —LOS OBISPOS Y ARZOBISPOS.

SUMARIO

En los siglos medios era el Pontífice Romano dispensador de cetros y coronas.—Paulo III declara racionales a los indios.—La Majestad Real de los monarcas españoles.—El catolicismo de Carlos V y de Felipe II.—Rasgos característicos de la idiosincrasia y poderío de este fatídico monarca.—El helenismo de Alexandro y el latinismo de César.—Para contener a la potestad eclesiástica se introdujo el Patronato Real.—Su historia y extensión en América pase de bulas y recursos de fuerza.—Competencias entre la autoridad civil y la eclesiástica.—Primera desavenencia entre ambas potestades.—Un arzobispo apócrifo.—Una consagración fastuosa e irregular.—Las excomuniones.—Obispados de Guatemala.—Obispados de Chiapas, Nicaragua, Honduras y Verapaz.—El cronista de los obispos de Guatemala, Raymundo Leal.—Erección de la Iglesia de Santiago de Guatemala en Metropolitana.—Reseña de los Obispos y Arzobispos de Guatemala.—Historia eclesiástica de Honduras.—Rencillas entre los frailes y algunos prelados.—Obispos de Comayagua.—Diócesis de San Salvador.—Obispos de Nicaragua.—Obispado de Costa-Rica.—Sus prelados.

En la edad media fué la potestad de la Iglesia Romana tan exorbitante que se había constituido el pontífice en dispensador de cetros y coronas. Considerábalo el derecho de la época como árbitro de las cuestiones internacionales. Poderosos reyes fueron ante el papa, con la cabeza llena de ceniza, en prueba de penitencia, a solicitar perdón y amparo. Hubo, pues, de llamársele *Padre de todas las gentes,* y como vicario de Dios en la tierra, hizo donación a los reyes castellanos y a sus sucesores, del Orbe Occidental, en el mundo descubierto por Colón. La bula de Alejandro VI, expedida el 4 de mayo de 1493, que contiene tan estupendo regalo, harto demuestra que, por aquellos tiempos, no era el descubrimiento, ni la conquista, ni la ocupación material, ni ningún otro título, capaz de otorgar el sumo imperio, reservado al romano pontífice. No ha habido poder más grande que el teocrático de los papas, en tan remotas edades. Los teólogos comparaban la Iglesia con el alma, y el Estado con el cuerpo, y concluían afirmando que el poder espiritual debía sobreponerse al temporal. [1] Paulo III tuvo que declarar racionales a los indios de América, al punto que sin la bula *"Sublimis Deus sic dilexi,"* hubieran los golillistas, encomenderos y soldados, sostenido que aquellos seres eran unos bípedos, ajenos a la cultura, a la civilización y al cristianismo. El primer obispo de Guatemala, Señor Marroquín, y fray Bartolomé de Las Casas, trabajaron mucho para que el pontífice declarase hombres a los aborígenes de América.

Nada extraño es, por lo tanto, que tuviera la Iglesia, durante la época del gobierno colonial, no sólo influencia y poder en América, sino gravísimas cuestiones y conflictos frecuentes, con la autoridad civil. *La Majestad Real* no podía consentir en que le hiciese sombra otro poder, aunque fuera el que se reputaba representante del mismo Cristo en la tierra. Eran católicos, faná-

---

(1) Hurter.—Histoire d'Innocent III T. I. Lib. III p. 255.

ticos, Carlos V y Felipe II; pero así y todo, se mostraban celosos de su regia autoridad. Ese catolicismo seméjase al helenismo de Alejandro y al latinismo de César, que llevaban en el fondo el expansivo poderío de la conquista y la autocracia más colosal e ilimitada. Los jurisconsultos enseñaban que, cuando un monarca conquistaba un país, las iglesias tenían que estar sujetas al derecho de regalía; por esta razón peregrina, porque la corona era redonda! (2) *Omnímoda potestas....*

En la emergencia provocada entre la Iglesia, que quería extender su poderío y el rey absoluto que no acataba más autoridad que la suya, surgió una lucha tenaz, desde Carlos V, que prohibió la publicación de la Bula *"In Coena Domini,"* en 1551, hasta Felipe II, que intimó al Nuncio Pontificio que no sufriría ningún menoscabo en su autoridad y privilegios; y no contentándose con las palabras, mandó encarcelar a unos obispos y confiscar a otros sus bienes, especialmente de las posesiones españolas en Italia, por haber publicado la Bula de San Pío V. (3)

Fué Felipe II el prototipo de la teocracia tiránica. La unidad invulnerable de su mando absoluto excluía toda arrogancia y toda ley, aunque fuera la eclesiástica. La irresitible voluntad de aquel soberano entenebreció el orbe con la sombra de su hálito fatídico. La hoguera implacable del Santo Oficio daba siniestro fulgor a aquella figura tétrica, soberbia, satánica, avariciosa, que, por un puñado de reales, permitió a los clérigos legitimar a sus hijos sacrílegos. El corazón del autócrata era más árido que el arenoso sitio en que hizo levantar el Escorial, imagen de su grandeza escueta, horripilante y austera. Los conventos se repletaron de frailes. Los obispos y los clérigos podían legalmente tener una manceba en su casa, con tal que no fuese hereje, mora o judía. La pobreza consumió a España. La zozobra tornaba medrosos los ánimos. La delación y la calumnia se cernían sobre las cabezas inocentes. Felipe II rezaba de contínuo, y al propio tiempo, hacía decapitar al Justicia Mayor Juan de Lanuza, y estremecerse de terror al orbe entero. Era un Pontífice lúgubre sobre todos los tronos y las sedes. (4)

El conquistador español se hallaba poseído de una pasión religiosa agresiva; de tal suerte, que aunque se burlase alguna vez de las cosas y de la gente de iglesias, como Francisco de Carbajal, apellidado el demonio de los Andes; aunque asesinase al obispo de Nicaragua, señor Valdivieso, como hiciera el bárbaro Hernando de Contreras; y aunque ahorcase clérigos, como el malvado Lope de Aguirre, que mandó colgar al cura que rehusó absolverlo de sus inauditos crímenes;—en todo caso, se preciaba el conquistador de católico, a estilo musulmán, acomodándose al medio y a la época de aquel renacimiento castellano, guerrero, hyperheroico, trájico y ferviente. (5)

---

(2) Montesquieu.—Esprit des Lois.—Liv. XXIX, chap. XVI.

(3) Historia Universal, por Guillermo Oncken.—Tomo 22, página 474.

(4) Ante el mando, Carlos V y su hijo Felipe II, sacrificaban hasta su fanático catolicismo. Era el modo corriente de proceder entonces. Cuando Enrique II y el mismo Papa Paulo IV, se vieron privados de la alianza de Venecia, solicitaron la del Gran Turco contra el Rey Católico. (Tornerón, Hist. de Felipe II.) Todos eran intolerantes y crueles, como lo fueron Enrique VIII, Lutero, Calvino y Enrique IV, que hizo quemar más de seiscientos brujos. En Italia quemaron por millares a esos infelices, y en Alemania fueron condenados a fuego innumerables inocentes. ¡Qué tiempos!

(5) La psycología del Conquistador español.—Por Rufino Blanco Fombona. Revista de Filosofía de Buenos Aires número de enero de 1921.

Carlos V, Felipe II y sus sucesores fueron, a la par que Césares, Pontífices Sacros, con facultades amplísimas. Para contener a la Potestad Eclesiástica, como entonces se llamaba, se introdujo el Patronato Real, institución que convirtió a los monarcas iberos, y a sus representantes de América, casi en soberanos espirituales; en una especie de emperadores a lo Constantino. (6)

"Las iglesias de los dominios españoles, dice el ilustrado obispo don Federico González Suárez, aunque unidas estrechamente con la Santa Sede, y muy obedientes a la autoridad apostólica; con todo, desde su fundación se erigieron y gobernaron no por el derecho canónico común, sino por un derecho especial, que bien merecería ser llamado derecho hispano-americano. El punto más notable de este derecho y el capítulo en que estaba toda la substancia de él, es el patronato de los monarcas españoles, sobre todas sus iglesias de América. Se engañaría gravemente el que pensara que el derecho de patronato de los reyes de España, sobre las iglesias de las Indias Ocidentales, era un derecho de patronato común, fundado únicamente en las reglas del derecho canónico, pues era un patronato especial, fundado en la edificación y dotación de iglesias y conventos, y el sostenimiento del culto en la predicación de la religión cristiana y en privilegios amplios hechos por la Santa Sede a los reyes de España. Las concesiones del patronato habían emanado de los papas Alejandro VI, Julio II y Clemente VII. En virtud de estas gracias y prerrogativas, los monarcas españoles, eran no solamente patronos, sino unos como delegados de la Silla Apostólica en América, según la opinión de Solórzano, Frasso y Ribadeneyra, que son los autores que más profundizaron esa materia.

En la reglamentación hecha por los monarcas españoles del derecho de patronato, asumieron la potestad espiritual, haciendo prácticas que, a la verdad, destruyeron la independencia de la Iglesia, sujetándola de hecho a la potestad temporal. Eran los reyes católicos patronos de los papas.

Pertenecían a los reyes los diezmos de toda la América, y no podía hacerse erección de obispado, ni de iglesia alguna, ni fundación de convento, sin que precediera, como requisito indispensable, la licencia y beneplácito del monarca. Asimismo, tenía derecho exclusivo para presentar sacerdotes idóneos que obtuvieran los arzobispados, obispos, canongías y demás beneficios eclesiásticos, ora fuesen simples, ora tuviesen cargo de almas; también varios oficios canónicos eran conferidos por el rey, a quien acataban más los clérigos que al pontífice.

Desde el descubrimiento de América, hasta principios del siglo XVII, se sucedieron en el trono de Castilla sólo cuatro príncipes: los reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel, el emperador Carlos V, y su hijo Felipe II. El siglo XVII principió con el gobierno de Felipe III, y este monarca, al subir al trono de España, encontró el uso y el ejercicio del derecho de patronato menuda y prolijamente reglamentado por su padre.

Tán reglamentado se hallaba el derecho de patronato, y tantas precauciones se habían discurrido para mantenerlo invulnerable, sin que pudiera ser menoscabado en un ápice, que el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica estaba muy diminuto y apretado, casi reducido a la mera práctica de sacramentos. Por eso el venerable obispo Solís decía a Felipe II, con aquella santa claridad que le era característica: "Los obispos de estos obispados de Indias no son más que unos sacristanes honrados." En efecto, los obispos celosos deploraban la intervención omnímoda y absoluta de los presidentes y oidores en el gobierno eclesiástico. Tanto Carlos V como Felipe II, aunque eran católicos sinceros,

---

(6) Sobre Patronato puede consultarse la colección, en 2 tomos, con 294 legajos, que ocupa dos estantes en el salón del patronato, en el archivo de Indias. Ahí está su historia.

por celo de autoridad, por instinto de conservación, y como medio de mantener incólume su derecho, excogitaron el arbitrio de rever y examinar, en el Real Consejo de Indias, todos los breves, bulas y documentos pontificios. sin permitir la ejecución de los que en lo más mínimo fueran perjudiciales a su preciado patronato. Además, como podía suceder que los prelados de algún modo menoscabasen este derecho o defraudaran a la autoridad real de los honores, privilegios y prerrogativas inherentes a él, dispusieron que los virreyes, presidentes y audiencias, vigilaran celosamente sobre ese punto y no consintieran el más leve agravio tocante a tal regalía. De aquí nacieron dos disposiciones legales, que en breve se tornaron en ocasión de cuestiones y escándalos. El *pase* a los documentos pontificios y los *recursos de fuerza;* ambas medidas, en su origen, no fueron mas que meras precauciones de los reyes para conservar incólume su autoridad y dominio absoluto sobre América, pues ni Carlos V, ni Felipe II pretendieron jamás sostener teóricamente que su autoridad fuese superior a la autoridad espiritual del papa y de los obispos.'' (7) En la práctica, tuvieron que precaverse del poderío sobre las conciencias, que es absoluto y terrible. Tenía que prevalecer la *sacra real majestad.* Perennes y agrias cuestiones hubo, suscitadas a causa de las regalías, hasta que el rey Fernando VI puso fin a la larga disputa con el Papado, acerca del patronato real, por medio del concordado suscrito en 1752.

La verdad es que aquellos monarcas españoles, lo primero que miraban era su regia y absoluta majestad, a la cual posponían hasta su fanatismo religioso, hasta lo más caro que tuvieran en el mundo. No permitieron que la potestad de la Iglesia—que en aquellos tiempos tenía mucho de temporal en cuanto a la vida civil y al castigo de ciertos delitos—traspasara los límites del derecho establecido. Los obispos temían más la autoridad de Felipe II que la del romano pontífice. El rey por entonces era algo como un Júpiter Olímpico. Con razón llamóse *Cesárea la Majestad Sacra* de aquellos emperadores. El cuarto Congreso Federal de Centro-América, en la sesión del 11 de julio de 1831, declaró que el Patronato pertenecía a la Nación y su ejercicio al Presidente de la República, en los mismos términos que lo habían ejercido los monarcas de España. Aquella ley prohibió la promulgación de bulas, rescriptos, etc., sin el pase del gobierno. Nuestros códigos contienen tal prohibición.

Pocos fueron los obispos o arzobispos que no sostuvieron alguna ruidosa competencia con la autoridad civil, produciendo alarmante contienda, terminada siempre con el triunfo del más fuerte, que era por supuesto el representante del monarca. Ni los virreyes, ni los capitanes generales, ni los oidores, cedían un ápice de sus fueros, aunque se les excomulgara, que es mucho decir, cuando semejante pena equivalía, según las creencias de aquellos tiempos, a un pasaporte para el infierno, previo el aislamiento de los hombres, que se contagiaban también moralmente, en caso de hablar con el excomulgado o de ofrecerle un pan, a fin de que no muriese de hambre. La excomunión, en la época de la colonia, era la muerte social, y marcaba en la frente del precito un estigma satánico, que empavorecía a todo el mundo. Dijeron los oidores que contra lo mandado por el rey, no alcanzaba la excomunión.

¿Quién creyera que la primera competencia que hubo en América, entre la potestad civil y la eclesiástica, se suscitó entre Cristóbal Colón—tenido hasta por santo—y el vicario fray Bernardo Boil, que hasta mandó suspender las prácticas religiosas, decretando *cesation a divinis?*—El cacique Guacanagarí de la isla Española era sospechoso de haber desolado la población que dejara el

(7) Historia del Ecuador, tomo III, página 407.—Suárez.

Almirante en su primer viaje. El clérigo se empeñaba en que se le castigase severamente; pero Colón se opuso, por no juzgarlo justo ni prudente. De ahí sobrevino una lucha cada vez más agria, hasta llegar *el entredicho,* que dado el fanatismo de la época, era una arma harto poderosa; pero discurrió Colón que si el vicario privaba a los fieles del alimento espiritual, él podía privar al eclesiástico del alimento material, y así lo hizo en efecto. Tuvo pronto fray Bernardo que ceder, declarándose vencido, no sin guardar profundo rencor a su enemigo, a quien más tarde perjudicó grandemente.

En los primeros años de la colonia acaeció un incidente curioso, que ha permanecido oculto y que por primera vez se publica. [8] Fué el caso de un sujeto desconocido, que fingiéndose Arzobispo, logró que el capitán general, doctor don Diego de Acuña, comendador de Alcántara, y caballero piadoso y honorable, lo reconociera, y mandase recibirlo, en ausencia del ilustrísimo señor obispo de Santiago de Guatemala, fray Juan de Zapata y Sandoval, quien después se lamentaba de no haber estado presente, a fin de haber tomado las medidas del caso. Se dieron grandes fiestas para recibir al desconocido personaje, que titulábase Arzobispo de Myra, y que aseguraba tener una alta misión en Guatemala, después, decía él, de haber sido recibido, hasta bajo Palio, en Lima y Nicaragua. Nada de eso constaba por auténticos documentos, ni el pretencioso presentó dimisorias, ni bulas, ni real cédula de encargo, ni nada de lo que el derecho requería; pero por papeles falsos, por cartas apócrifas, y por otros engaños y añagazas, hubo de ser recibido como personaje de campanillas y agasajado por el fanatismo, que llegó a hacer correr la voz de que era agente confidencial del Papa, que venía a imponerse del estado de la diócesis, y si fuera preciso hacer venir un Nuncio al reino del Perú o al de Nueva España. Decíase también, y él lo propalaba, que venía investido de amplias facultades para absolver censuras y excomuniones, conceder dispensas reservadas a Su Santidad, y hacer nombramientos y destituciones. Este Martín Garatuza era hombre listo, y recogió buenas limosnas para un colegio de Armenia, y amonestó a todas las mujeres a efecto de que le mandaran oblaciones, siquiera fuese un bizcocho, para testimoniar su cristiandad.

Hizo más todavía, para granjearse popularidad y llamar la atención, dispuso consagrar como Reina de los Angeles a Nuestra Señora de la Merced, desplegando inusitada solemnidad y gran aparato. En el día que la Iglesia celebra a los apóstoles San Felipe y Santiago, el primero de mayo del año del Señor 1628, hubo de engalanarse el famoso templo de los mercedarios, con ricos cortinajes carmesíes, doseles recamados de oro, curiosos cuadros, mucha plata labrada en el altar, y asientos preparados por la archicofradía y para gente de pró. A las nueve de la mañana apareció, pontificalmente vestido, el ilustrísimo y reverendísimo don fray Angel María, dignísimo arzobispo de Myra, acompañado de clérigos y autoridades, que le hacían los honores. Sentóse bajo el sitial, y después de leerse en el púlpito, por el padre predicador fray Alonso Larios, *el auto* decretado para la gloriosa coronación, se levantó fray Angel, se hizo descalzar por un paje, subió por una escalerilla al altar mayor, paróse sobre el ara, bendijo al pueblo, y se sentó, en seguida, en un taburete a la derecha y encima del propio altar, del lado de la epístola; pero todo esto y las

---

(8) Debo a la bondad de mi distinguido amigo, el historiador don Francisco F. del Castillo, encargado de los Archivos de México, que me haya remitido interesantes copias de varios documentos que se encuentran en el Archivo de la Inquisición de México. Los papeles que detallan prolijamente el caso del Arzobispo de Myra, en Guatemala, se encuentran en el tomo 363 de dicho Archivo del Santo Oficio de la Nueva España.

raras e inusitadas ceremonias con que hizo la coronación, fuera de los ritos del Pontifical Romano, y autoritariamente, a guisa de la que se hace con los reyes de la tierra, sorprendieron a los sacerdotes que allí estaban; y el dean, doctor don Felipe Ruiz del Corral, dió parte al obispo ausente y a la Inquisición de México, con fecha 8 de julio de 1628, de cuanto había sucedido, haciendo una relación detallada del recibimiento del aserto arzobispo y de las irregularidades en sus procedimientos pereginos y hasta heréticos, agregando los decires populares y las vociferaciones de los fieles. Dice, entre otras muchas cosas, la relación que hizo el dean de estos sucesos. "Publicóse también que Myra estaba cerca de Roma, y los unos decían que a cinco leguas de la ciudad de los Pontífices, y los otros que a quince, y que el arzobispo tenía muy buena renta en su arzobispado; lo cual corrió hasta que cierta persona de letras dijo, como Myra estaba en Licia, en el Asia Menor, que es la gran Turquía, a sesenta grados de longitud y a treintiséis de latitud, citando en confirmación de tales hechos la autoridad de muchos autores, y se vieron los mapas, por los cuales consta manifiestamente ser ésto así. Muchos decían que el dicho aserto arzobispo era Legado de Su Santidad, y el provisor dijo al dean de este obispado, haberle dicho a él mismo el fray Angelo María, que no había usado más que una vez de una bula, que del Papa tenía, contra aquellos que no le recibiesen, o contra los que le impidiesen, porque habiendo usado de ella contra un cura del Perú y habiéndolo descomulgado entonces, había muerto a los ocho días el cura. Otros afirmaban haberle oído decir que había sido maestro, en Bolonia, del pontífice Urbano, que al presente gobierna la Iglesia; y que el Santo Padre había de hacer concilio el año 1630, en el cual debía hallarse él, como arzobispo de Myra. Otras muchas cosas se murmuraban y publicaban, que sería nunca acabar el referirlas. Lo que en Guatimala hizo se verá por las demás relaciones que van con esta fecha, a ocho de julio de 1628 años. El Dr. Don Philipe Ruiz del Corral, Rúbrica."

Dejando a un lado este grave suceso, que concluyó con el desaparecimiento del célebre arzobispo de Myra, que sólo vino a la M. N. Cibdad de los Caballeros de Santiago a escandalizar y a hacerse de dineros, es el caso de consignar las fechas en que se erigieron los obispados, creándose primero el de Nicaragua, en 1532; el de Guatemala se fundó en 1534; el de Chiapa en 1538; el de Honduras en 1539; el de Verapaz desde 1559 hasta 1607. Erigido el arzobispado de Santiago de Guatemala, en 1742, aquellas diócesis se convirtieron en sufragáneas del metropolitano, que residía en la antigua ciudad de los caballeros de Guatemala, a excepción del de Verapaz, cuya silla estaba suprimida y agregada la jurisdicción a Guatemala. El partido o distrito del Petén pertenecía aún a la diócesis de Yucatán, Soconusco a la de Chiapa. Costa-Rica a la de Nicaragua y San Salvador a Guatemala.

El cronista de los obispos del reino de Guatemala fué Raimundo Leal, que escribió la importante obra intitulada "*Guatemalensis Eclesiae Monumenta,*" de la cual vamos a extractar algunas breves noticias.

OBISPOS

I.—El licenciado don *Francisco Marroquín* fué el primero de éllos, y también el primer obispo consagrado en América. La biografía de este benemérito apóstol de Guatemala queda bosquejada en el capítulo VII de la presente obra.

II.—Por muerte de aquel piadoso varón, acaecida en 1563, después de treinta y tres años de llevar la mitra, fué electo obispo de Guatemala el señor don Bernardino de Villalpando, obispo que era de Cuba. Celebró Sínodo en la antigua ciudad de Guatemala, en el año 1566, decretando las Constituciones que

tenía el obispado. Por entonces se promulgaron los primeros cánones del Concilio de Trento, y habiendo entendido que por ellos se revocaban los privilegios conferidos a los frailes para poder administrar los sacramentos a los indios, comenzó a secularizar las doctrinas que los religiosos servían. Los dominicos y los franciscanos ocurrieron al rey, quien expidió cédula, en 30 de agosto de 1567, desaprobando la conducta de Villalpando, y mandando residenciarlo por el arzobispo de México. En agosto de 1569, yendo por el pueblo de Chalchuapa, hallaron muerto al señor Villalpando en su cama. La tradición decía que lo habían envenenado. Este segundo obispo fué el reverso del generoso señor Marroquín. Refieren las crónicas que Villalpando era hombre interesado, condicioso y de mala barata. Sacaba dineros de todos modos a los indios, que exclamaban, al saber que pasaría de visita por su pueblo, "Su Señoría nos viene a quitar tostones, gallinas, cacaos y cuanto puede." (9) Era además el prelado arbitrario y testarudo, gustábanle las mujeres más de lo que hubiese sido regular, pues tenía varias en su casa, que no eran sus hermanas, ni sus primas, y una de ellas de dieciocho años, muy provocativa; y por cuya intercesión y la del sobrino del susodicho mitrado, negociaban, valiéndose de dádivas y presentes, los que algo querían conseguir. Casó a la dicha moza con un criado suyo, y después tuvo forma de echar al marido de esa ciudad, so color de que no se había podido casar con ella, por ciertas causas poco edificantes, en mal ejemplo de los vecinos y naturales de esta tierra. Había preferido para los curatos a los seculares genoveses y portugueses, de malas costumbres, a quienes, para castigarlos, sólo les mandaba llamar a fin de que pagasen multas que engrosaban las cajas del obispo. Pero acaso lo más grave de todo eso, que dice la cédula real, con las mismas palabras que dejamos transcritas, fué que el señor Villalpando violaba muy frescamente las regalías, celebrando un sínodo y poniendo en práctica sus decisiones, sin contar con el Real Consejo de Indias, nombrando curas sin previa presentación, etc. Total, que el obispo resultó fastuoso, de mal carácter, enamoradizo, interesado, arbitrario, soberbio, y con otros defectos muy impropios de su carácter, hasta el punto de que, reconvenido por el gobernador Briseño, contestóle de mal talante, desatándose en denuestos e imposturas contra él.

Todo eso aseguran los cronistas, y no cabe duda de que en ello habrá algún fondo de verdad; pero acaso con muchas exageraciones, dado que los frailes y el gobernador eran enemigos del obispo a quien malsinaban; transmitiendo los hechos, para la historia, han de haber procedido con bastante parcialidad. El cuadro está muy cargado de inquina con sombras de odio.

III.—El doctor fray Gómez Fernández de Córdoba, natural de Córdoba en España, nieto del Gran Capitán, y caballero de prendas y linaje. Su Señoría era obispo de Nicaragua, y trasladado a Guatemala en 1534. Reformó abusos en la diócesis, mostróse caritativo y humano, fué realmente padre de todos los necesitados que a su caridad ocurrían. Morigeró al clero, dió ejemplos de austeridad y pobreza. Edificó la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios, en la antigua Guatemala, y fundó el memorable convento de la Concepción. Concurrió al concilio provincial de México, en 1585, y erigió el colegio seminario, a mérito de lo prescrito por el concilio de Trento. Dejó fama de virtuoso, humilde y cumplidor de su deber episcopal.

IV.—Ya muy anciano Fray Gómez Fernández de Córdoba, pidió un auxiliar, y su Majestad hubo de nombrar al doctor don Fernando de Ortiz de Hinojosa, vicario general y provisor que era del obispado de México, canónigo

(9) Real Cédula de 30 de agosto de 1567 años.

catedrático de teología y de artes; pero falleció antes de consagrarse. Dejó de existir en julio de 1598, y fué sepultado en la capilla de Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo, a solicitud de los religiosos, que reclamaban su cadáver, mientras que los canónigos pretendían que, como obispo electo, fuese sepultado en la catedral. Ello es que el sepelio produjo ruidosa cuestión, que resolvió la Real Audiencia, decidiendo en favor de los dominicanos. Cuando se efectuaba la inhumación y doblaban a muerto las campanas, hubo un fuerte terremoto, que la gente crédula achacaba a la disputa sobre los restos del señor de Hinojosa, sin parar mientes los M. N. y L. pobladores de la metrópoli del reino, que miles de veces había temblado la tierra, en aquella ciudad infortunada, sin que hubiera de por medio controversia, por un muerto, entre frailes y canónigos. Fué electo para la mitra el *Maestro Fr. Juan Ramírez de Arellano,* religioso de Santo Domingo, por el año 1600. Antes de ello, y cuando ese virtuoso sacerdote iba a tratar negocios graves en favor de los indios, a efecto de lo que emprendió viaje de México para España, fué capturado por unos piratas ingleses, quienes lo llevaron a Londres, y de ahí le permitieron ir a Madrid, confiando solamente en su palabra de que procuraría obtener del rey de España—del cual decíase ser hijo espurio—el rescate de un caballero inglés. El monarca concedióle cuanto deseaba y lo presentó para obispo de Guatemala. Ya consagrado en Madrid, fué a Roma, con gran humildad y asombro de todos. Dicen algunos cronistas que hizo el viaje a pie Llegó a la Antigua Guatemala en 1601, y vivió vida de anacoreta. Su fervor por la causa de la Iglesia le produjo la enemistad del Cabildo, que llegó a punto de solicitar del rey que le trasladara a otra diócesis; pero murió en esos días, y restablecióse la tranquilidad en la M. N. Ciudad de los Caballeros de Santiago. Era el señor de Arellano un tipo de los tiempos medioevales; bueno para cenobita, no servía para pastor de un naciente y arisco rebaño. Sería un santo el obispo, pero ello era que, para el caso y las circunstancias, no resultaba apropósito; oía tres misas diarias y fundaba capellanías. Fué sepultado en la iglesia parroquial de San Salvador, el 24 de marzo de 1609, y dicen que después de varios años, encontróse incorrupto el cuerpo del asceta.

V.—*Fr. Juan Cabezas Altamirano,* era también religioso dominico, y siendo obispo de Cuba, vino electo para Guatemala, por el año 1611. Consagró el señor Altamirano al obispo de Comayagua Fr. Alonso Galdo. Fué la primera consagración efectuada en la Antigua Guatemala. Murió Fr. Juan Cabezas, a consecuencia de apoplegía, en diciembre de 1615. Dejó venerable memoria como varón justo, recto y manso de carácter.

VI.—Fué nombrado *don Pedro de Valencia,* que no llegó a venir, lo mismo que don Pedro de Vega Sarmiento, dean de México, quien no aceptó, por hallarse enfermo. Don Pedro de Villareal, obispo de Nicaragua, tampoco pudo hacerse cargo del obispado de Guatemala, a causa de haber muerto cuando llegó la promoción. Después fué nombrado *Fr. Juan Zapata y Sandoval,* obispo que era de Chiapas, de la orden de San Agustín. Entró a gobernar la diócesis de Guatemala, por el año 1620 (Juarros dice 1621) en el mes de diciembre. En ese tiempo concedió el rey que se confiriesen grados en el Colegio de Santo Tomás de Guatemala, y por entonces se estrenó el primer templo de la Compañía de Jesús. Caritativo y prudente fué el señor Zapata y Sandoval, que expiró el 9 de enero de 1630, y quedaron sepultados los restos mortales del obispo en la iglesia mayor.

VII.—*El doctor don Agustín de Ugarte y Sarabia,* inquisidor de Cartagena, natural de Burgos, de la casa de los Monteros de Espinosa, vino electo obispo de Chiapas, y entró a gobernar la Iglesia de Guatemala, por marzo de 1632. En su tiempo se erigió la parroquia de los Remedios, en la antigua Guate-

mala, se edificó la ermita del Cerro del Carmen en este valle, que por eso se llamó de la Ermita, y se concluyó la iglesia de las monjas de la Concepción, en la capital del reino. Puso la primera piedra de la iglesia de Sta. Catarina y la bendijo. Dotó tres aniversarios, el de Santiago, San Agustín y San Bartolomé. El 28 de mayo de 1641 recibió el Cabildo testimonio de la cédula real de 10 de enero del mismo año, en la que se prevenía al venerable dean que diese el gobierno de la diócesis al doctor don Bartolomé González Sotero, nombrado obispo de ella, por promoción del señor Sarabia a la mitra de Arequipa. El cabildo obedeció, declarando vacante la silla episcopal; pero el doctor don Juan Sigüenza Maldonado, provisor y vicario general de esta diócesis, introdujo recurso de fuerza. El mismo día el obispo declaró atentatorio y nulo lo hecho por el Cabildo, por no haberse aún recibido las bulas de Roma. La Real Audiencia resolvió que había procedido bien el obispo. Al fin, en 1641, fué promovido el señor Sarabia a la diócesis de Arequipa, y de ahí a la iglesia de Quito, en donde murió octogenario, en 1650.

VIII.—*El doctor don Bartolomé González Soltero*, originario de México fué un ilustrado y benemérito pastor, que precedido de gran reputación, vino a la antigua Guatemala, el 6 de septiembre de 1644, habiéndolo consagrado en Oaxaca, en mayo de ese mismo año, el señor don Bartolomé de Benavides. El rey cometió a González Soltero la residencia del marqués de Lorenzana, presidente de la Real Audiencia. Ese obispo estableció la fiesta de las *"Lágrimas de San Pedro,"* dió venerables reliquias a su iglesia. La renta episcopal era, por entonces, de unos ocho mil pesos anuales, estaba en todo su auge el espíritu religioso, ya había en la ciudad de Santiago de Guatemala conventos muy ricos. Además, existían cuatro monasterios de monjas, conteniendo el de la Concepción cuatrocientas educandas, fuera de todas las pupilas y profesas.

IX.—*Don fray Payo Enríquez de Rivera*, nació en 1612, en Sevilla, del matrimonio de don Fernando Enríquez de Rivera, duque de Alcalá y virrey de Nápoles, y doña Leonor Manrique de Lara. No fué, pues, fray Payo hijo natural, como afirma Rivera Cambas, en sus biografías de los gobernantes de México. El célebre obispo tuvo cuna prócera. De corta edad ingresó en la religión de S. Agustín, e hizo sus estudios en la universidad de Osma, donde obtuvo el grado de maestro en teología, que enseñó después en Burgos, Valladolid y Alcalá de Henares. Admitió la mitra de Santiago de Guatemala, en 1657, de la que tomó posesión el 23 de febrero de 1659, habiendo entrado tres días antes a la ciudad, junto con el presidente don Martín Carlos de Mencos, circunstancia que hizo dobles los regocijos y más suntuosas las fiestas. Nueve años duró su pontificado, uno de los más notables y célebres en la historia patria. Visitó la diócesis, dedicóse con preferencia a la construcción y reparación de los templos y establecimientos benéficos, dió el hábito a los primeros religiosos betlemitas, fundó el hospital de San Pedro, y *fué el introductor de la primera imprenta que hubo en Guatemala,* cuyos vecinos eleváronle un voto de gracias impreso, considerado como una de las primeras piezas de la tipografía que se llamó de Ibarra. Después de nueve años de esparcir el bien y la doctrina evangélica, en la antigua capital del reino, dejó el gentil prelado esa ciudad el 4 de febrero de 1668, para trasladarse a Mechoacán, cuya mitra le había sido conferida. En camino ya, y a poca distancia de Oajaca, recibió la noticia de su elección para el arzobispado de México, a donde llegó el 27 de junio. Poco tiempo después de tener a su cargo aquella metropolitana, en diciembre de 1673, por fallecimiento de don Pedro Nuño Mirón, duque de Veragua, fué nombrado virrey de Nueva España, por anticipada disposición de la Corte, que había previsto el caso de la vacante en el pliego de mortaja. Desempeñó ambos cargos, con acierto y celo, hasta 1681, en que, a mérito de reiteradas

demandas, fué admitida la renuncia que de ellos hizo. El arzobispo virrey contribuyó mucho a la obra de la catedral de México y a la del desagüe del valle. Por ese tiempo llegó a la capital de Nueva España el *Duende de Palacio,* que desde humilde esfera había llegado a ser favorito y ministro de la reina doña María Ana de Austria, y cuya novelesca historia refiere el autor de "México a través de los Siglos." El benemérito señor Payo de Rivera murió en 1685, a los 72 años de edad, en el monasterio del Risco, dejando luminosa huella, y hasta fama de santo. Fué varón eminentísimo y una gran figura en la historia de estos países.

X.—El ilustrado señor doctor don *Juan de Santo Matía Saez de Mañosca y Murillo*, cuyo nombre parece portugués, a causa de tanto apellido, fué nativo de México. Tuvo tres mitras, lo cual no puede estimarse tan raro como que haya llegado a Capitán General de Guatemala, sin ser militar y a Presidente de la Real Audiencia, sin ser jurista. Ni qué mucho, si el célebre cardenal Jiménez de Cisneros fué Regente del Reino, y don Pedro de Mendoza, grande de España, noble por los cuatro costados, conquistador del Río de la Plata, rico de prestigios y de bienes de fortuna, ejerció con Carlos V el oficio que ejercía Ganímedes al lado de Júpiter. Empero, sin mezclar lo mitológico con lo histórico, es la verdad que el señor Mañosca y Murillo tornóse célebre en nuestros anales, no tanto por haber entrado a regir la diócesis del reino de Guatemala, el 30 de junio de 1669, sino por haber erigido la nueva Catedral y puesto la primera piedra, con gran solemnidad, el 30 de octubre de 1669, habiendo quedado concluido el hermoso edificio en el año del Señor 1680. Unió su largo nombre a la iglesia matriz de Guatemala.

La gente piadosa no creerá que aquel noble caballero, que llevaba un rosario de apelativos, entró a ejercer la jurisdicción episcopal, aún antes de haber recibido las bulas y el palio, como efectivamente lo efectuó. No se presuma que lo hizo por deseo de anticipar su mando, pues era personaje delicado y cumplido, ni se piense que incurrió en excomunión y otras censuras eclesiásticas; porque el cesáreo católico monarca, ordenó que así lo hiciera el prelado, y la cédula real lo salvaba todo. Felipe II tenía jurisdicción espiritual, por las regalías. No se asusten los canonistas.

El 21 de septiembre consagró el señor de Mañosca y Murillo a Fr. Alonso Bravo, que fué un mansísimo y piadoso obispo de Nicaragua.

Lo verdaderamente raro consiste en que, el 28 de octubre de 1670, fué promovido el obispo guatemalense a la Presidencia del Reino de Guatemala, por remoción del desequilibrado don Sebastián Álvarez Rosica de Caldas, de quien fué pesquisidor, y en premio de los servicios prestados en tal vegada, por el Cura de almas, contra los desafueros de ese endiablado Capitán General. Más tarde, *libróle el Rey merced* (al sacerdote, se entiende) del Obispado de Puebla de los Angeles, pingüe prebenda, que sólo por *la limosna*. que recibía el prelado, por cantar la *Misa del Gallo*, ganaba sesenta mil pesos de oro, fuera de varios derechos o *caídos*, que sumaban otro tanto, cada año. Pero Dios dispuso que nuestro obispo muriera antes, el 13 de febrero de 1675. ¡Quién tuviera el gaje de una *Misa del Gallo* de aquellos tiempos!

Dos años estuvo el doctor don Juan de Santo Matía Saez de Mañosca y Murillo con *todas las potestades*—como los viejos decían— en esta extensísima área del reino de Guatemala. Lo mismo cantaba misa, que dictaba un fallo en la Real Audiencia; tan pronto confesaba a un moribundo, como expedía un despacho militar; al igual confirmaba un infante, que mantenía el orden en un regimiento. *"¡Cosas sabredes del Cid que farán fablar las piedras!"*

XI.—*El Doctor Don Juan de Ortega y Montañés* fué presentado por su Majestad para Obispo de Guatemala, noticia que llegó a la capital antigua, por

un correo que tocó en Trujillo, el 21 de septiembre de 1676. Era el martes 11 de febrero de 1676, a las cuatro de la tarde, cuando en medio del regocijo general, entró en la ciudad de los Caballeros de Santiago el señor de Ortega y Montañés. Comenzó a gobernar a su grey, por cédula real, hasta el mes de noviembre, que llegaron las bulas pontificias. En su tiempo se verificó la fundación de las Carmelitas descalzas, que arribaron el 25 de mayo de 1677, bajo el cuidado y diligencia del maestro don Bernardino de Obando, siendo las tres primeras fundadoras, Ana Catarina de San Joaquín, como priora; María de la Asunción por subpriora; y María Jerónima de San Juan, que fué la tornera. En tiempo de aquel obispo se estrenó la catedral, el 6 de noviembre de 1680, y nueve años después, el 12 de febrero de 1689, fué el gran terremoto de Santa Eulalia. El 22 de noviembre de 1682 entró correo de Veracruz avisando que S. M. había promovido al señor don Juan de Ortega y Montañés al obispado de Michoacán. Fué presentado para el de Guatemala el doctor don Bernardo García Campero, quien no aceptó.

XII.—*Fray Andrés de las Navas y Quevedo*, aunque era hombre virtuoso, no fué por cierto el que se necesitaba para aquel tiempo de borrascas políticas e intrigas palaciegas. Se consagró el 30 de noviembre de 1678, en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, como que era fraile de esa orden, y trabajó con empeño en pro del culto, edificó el Colegio Tridentino y el palacio arzobispal. Primero fué obispo de Nicaragua, y vino a hacerse cargo de la mitra de Guatemala, el 24 de marzo de 1683. Las bulas no llegaron hasta el 27 de diciembre de ese año, día en que tomó posesión de la sede vacante. Fué piadoso, caritativo y bueno. Ayudó al Hermano Pedro en la tarea de socorrer a los convalecientes y a los enfermos. Pero el señor de Las Navas tomó inconsiderada participación en el bando de los Tequelíes, en ayuda del Visitador La Madriz, enemigo del presidente Berrospe, hasta el punto de lanzar excomunión contra el que se atreviera a tocar al dicho Visitador, quien, como se explicó en otra parte de la presente obra, fué un desaforado ambicioso, que introdujo gran barullo en los postreros años del siglo XVII. Verdad es que un sobrino del obispo, el provisor Sánchez, era el alma de todo aquel alboroto, descrito con alguna pasión por el cronista Jiménez, como que a los frailes de su orden dominicana fuéles adverso el célebre Visitador, favorecido por los jesuitas. El 13 de marzo de 1690, vino una real cédula reprobando seriamente la conducta del señor obispo de las Navas y Quevedo, que falleció el 2 de noviembre de 1700, a los ochenta años de edad, envenenado por sus enemigos, al decir de la tradición y las crónicas. [10]

XIII.—Quedaron gobernando, en sede vacante, cinco prebendados, Ramales, Merlo, de Lara, Barón de Berrieza y Alvarez de la Fuente. En 30 de septiembre de 1705, vino correo de Vera Cruz, trayendo cartas del ilustrísimo señor maestro *Don Mauro de la Reâtegui y Colón*, en las cuales daba noticia de haberle hecho merced el rey del obispado de Guatemala. Entró a la antigua metrópoli el 4 de octubre de 1706, aquel religioso de San Benito, que ya venía consagrado. Ese obispo acabó de construir, cuatro años más tarde, el palacio episcopal, que costó cincuenta mil pesos de fondos de fábrica y veintiséis mil pesos que de su peculio cedió generosamente el señor de la Reátegui Colón. Dice el autor del manuscrito, del cual copiamos estos datos, que "era el palacio una maravilla de primor." [11] Fué electo arzobispo de México fray Mauro; pero cuando vino la noticia ya había muerto, a 30 de noviembre de 1711.

---

(10) Gavarrete, copia de documentos manuscritos, García Peláez, Memorias, tomo II, páginas 209 y 210.

(11) Escamilla, "*Noticias Curiosas,*" manuscrito.

XIV.—*Don Fray Juan Bautista Alvarez de Toledo,* primer obispo nacido en Guatemala y uno de los que más lustre dieron a su alta dignidad. Vino al mundo el 28 de mayo de 1655, y quedó huérfano cuando aún no podía valerse por sí mismo, habiendo pasado su niñez al lado de una mulata que había sido criada de su casa. De catorce años de edad entró al convento de San Francisco, en el cual tuvo los puestos de mayor importancia. Gozaba de gran fama, hasta el punto de que el rey otorgóle el título de doctor, sin examen alguno. Fué Alvarez de Toledo obispo de Chiapas, y llegó a la Antigua Guatemala el 30 de abril de 1713, y el 28 de octubre tomó posesión de la sede episcopal. En su recibimiento se esmeró, en la iglesia de San Francisco, el M. R. P. Provincial Fr. José González, tanto que en el banquete y fuegos de artificio, se gastaron más de dos mil pesos de oro, y las colgaduras de dos salones y el adorno del dormitorio, que fueron de tisúes y guarniciones finas, importaron dieciséis mil pesos. Consagró la iglesia de San Francisco, el 23 de septiembre de 1714, y el 7 de noviembre celebró las honras de la reina María Luisa, con gran magnificencia. Fundó la Casa de Recogidas, y en todo mostró espíritu benéfico y desinteresado, dando frecuentemente dotes a jóvenes pobres, haciendo fundaciones, favoreciendo iglesias y consagrando su persona y su dinero al servicio del culto. Varón noble y rico, puso su gran influencia en pro de los desvalidos y su caudal lo gastó en obras de religión y de filantropía, hasta dar de limosna el pectoral y los anillos episcopales. Viejo y cargado de merecimientos, bajó al sepulcro aquel guatemalteco ilustre el 2 de julio de 1726. Queda su retrato en la iglesia de San Francisco de esta capital. Algunos cronistas trataron de difamarlo, como explicamos en otro capítulo.

XV.—*El señor doctor don Carlos Gómez de Cervantes,* de familia distinguida, nació en México, y era canónigo de la metropolitana de aquella ciudad, cuando fué promovido al obispado de Guatemala, habiéndose verificado su ingreso a la antigua capital por abril de 1725. Fué varón de mucho saber y clarísimo entendimiento.

XVI.—*El señor don Juan Gómez de Parada,* doctor de la universidad de Salamanca y catedrático de aquella célebre asociación, desempeñó el obispado de Yucatán y después fué promovido al de Guatemala, en donde hizo su entrada por febrero de 1729. Decidido protector de las letras, puso en orden las rentas del Tridentino, mejoró los tribunales eclesiásticos, edificó el monasterio de las Capuchinas, cuya iglesia fué consagrada por él, en 25 de enero de 1736. Tomó empeño en que se construyera la Casa de Moneda; puso en juego su celo apostólico en una peste que hubo, mereció el honor de que el Ayuntamiento colocase su retrato, con inscripción honrosa, entre los varones beneméritos del país, distinción que solamente el señor Marroquín había disfrutado. Fuese a servir el obispado de Guadalajara, en mayo de 1736 y murió a los tres años de estar en esa diócesis, por el mes de enero de 1739. Fué el señor Gómez de Parada de esbelta estatura, de varonil belleza, de carácter noble, de gran talento y singular ilustración. El cielo favorecióle con peregrinas dotes, hizo mucho bien, y su ilustre memoria debe perdurar con gratitud.

ARZOBISPOS

XVII.—*1.º El ilustrísimo señor don fray Pedro Pardo de Figueroa,* último obispo y primer arzobispo de Santiago de Guatemala, nació en Lima, profesó a la edad de dieciséis años en el instituto de San Francisco de Paula, y en el convento de aquella Ciudad de los Reyes; estudió filosofía y teología, que luego enseñó, y fué más tarde con poderes de su orden a Roma y a Madrid. Electo obispo de Guatemala, fué consagrado en México, el 8 de septiembre de 1736,

habiendo tomado posesión el 22 de septiembre de 1737. Mostróse en sus obras y virtudes un verdadero príncipe de la Iglesia. Por bula de dieciséis de diciembre de 1743, expedida por Benedicto XIV, se erigió en metropolitana la Iglesia de Guatemala, asignándole por sufragáneas las de Chiapas, Comayagua y Nicaragua, siendo de advertir que antes de eso, la diócesis de Guatemala y la de Chiapas, dependían del arzobispado de México, la Iglesia de Honduras era dependiente de Santo Domingo, mientras que el lejano arzobispado del Perú fué el metropolitano de Nicaragua. Felipe V, notando los inconvenientes de esa organización, y teniendo en cuenta que la capitanía general de Guatemala abrazaba en lo político tales provincias, solicitó del papa que se asimilase el sistema jurisdiccional eclesiástico al territorio político, atento además al progreso y desarrollo que, ya a fines del siglo XVII, tenía el extenso territorio del reino de Guatemala, cuya capital era la segunda de América, en grandeza y esplendor.

El día de la consagración del primer arzobispo se hizo memorable en los fastos guatemaltecos, no sólo por lo solemne del acto y por elevarse a metropolitana la jurisdicción eclesiástica, sino por una contienda del Ayuntamiento con la Real Audiencia. Eran las nueve de la mañana y los cabildantes no llegaban a la catedral, porque no se les había asignado las sillas de honor. A pesar de los pasos de la Audiencia Real no llegó el Cabildo, y lo estuvieron esperando hasta las dos de la tarde, el presidente, los oidores, las órdenes religiosas y un concurso numerosísimo. La Real Audiencia nombró allí otros alcaldes y regidores, e hizo notificar a los contumaces que quedaban presos. Ese escándalo dió mucho que decir y provocó la real cédula de 17 de diciembre de 1740, mandando que en todas las asistencias religiosas ocuparan los alcaldes los asientos del dean y del arcediano.

El arzobispo señor Figueredo decoró la catedral con altares suntuosos, pinturas notables y exquisitas obras de arte; restauró el convento de los carmelitas; extendió el palacio arzobispal y reedificó el templo de Esquipulas, en donde ya se veneraba la famosa imagen de Cristo Crucificado, diciéndose que era muy milagrosa.

Este notable arzobispo conservó por mucho tiempo el manuscrito original de la pluma de don Francisco Fuentes y Guzmán, que intituló *"El milagro de la América,"* descripción en verso de la catedral de Guatemala. El señor Pardo de Figueroa falleció en Esquipulas, el 2 de febrero de 1751.

XVIII.—*2º.* El ilustrísimo señor doctor don Francisco de Figueredo y *Vitoria*, natural del Nuevo Reino de Granada, obispo de Popayán, nombrado arzobispo de Guatemala, tomó posesión el 10 de mayo de 1753, y tuvo desazones con las órdenes religiosas, a causa de haberles quitado las doctrinas que a su cargo tenían, para darlas a clérigos seculares, a virtud de real orden de Su Majestad. Los religiosos de Santo Domingo se quejaron, y al fin se les concedió que conservasen las provincias de la Verapaz y las del Quiché. El señor Figueredo y Vitoria fué muy amigo de los jesuítas, hasta el punto que mandó sepultaran sus restos, en la iglesia de la Compañía de Jesús, como se verificó, con solemnes honores, el 8 de agosto de 1765. En Puebla de los Angeles pronunció un magnífico discurso fúnebre nuestro poeta lírico, el padre Rafael Landívar. Esa oración latina se imprimió con el título de: *"Funebris declamatio pro justis a Societate Jesu, exsolvendis in funere Illmi. Dom Francisci Figueredo et Vitoria, Popayanensis primum episcopi, de in Guathimalensis Archipraesulis. Angelopoli."*

XIX.—*3.º El ilustrísimo señor don Pedro Cortés y Larraz,* originario de Aragón, canónigo de la catedral de Zaragoza, fué electo para el arzobispado de Guatemala, cuya posesión tomó, en nombre suyo, el dean don Francisco Pa-

lencia. El señor Larraz entró en la Antigua Guatemala, el 21 de febrero de 1768, consagrado ya en Puebla de los Angeles.

Era arzobispo de Guatemala cuando la ruina de la antigua capital, el día de Santa Marta, y consoló al vecindario, sobre todo, protegiendo a las religiosas, a quienes proporcionó habitaciones seguras. El señor Larraz fué el jefe de los *terronistas* (aquellos que no querían que se trasladara la ciudad a otro lugar) y luchó mucho contra los *traslacionistas.* El arzobispo excomulgó a la Audiencia, y este *Poderoso Señor,* como la llamaban, libró carta de extrañamiento contra el metropolitano. Todo el ruidoso suceso del arzobispo Larraz se encuentra publicado, por primera vez, con minuciosos detalles diarios, en el capítulo XXVII de la presente obra.

El señor Larraz fué un sacerdote distinguido que alcanzó por su virtud reputación de santo, era ilustrado y benéfico. Tuvo mala suerte, y murió como obispo de Tortosa, en 1786. El mismo papa Pío VI le hizo justicia, cuando expidió un breve saneatorio, el 28 de diciembre de 1780, por haberse dado las bulas del señor Francos y Monroy, sin la previa renuncia del señor Larraz, ni estar disuelto el vínculo de éste con su iglesia, que era precisamente lo que alegaba para no dejar el arzobispado.

XX.—*4.° El señor doctor don Cayetano Francos y Monroy,* hizo mucho bien a Guatemala, y su biografía se encuentra en el suplemento de la *Gazeta* del Reino, N.° 371. Como ese papel de antaño es raro y contiene interesantes datos, es preciso transcribirlos, con el sabor antiguo que despiden. Dice así: "Este público ha deseado ver historiada la vida de un pastor que fué sus delicias, en los trece años de tener a su cargo la grey que hoy le echa de menos; pero parece que cuanto más vivo era tal deseo, tanto más se difería en satisfacerlo, sin ser otra la causa que el haberse dificultado la reunión de documentos esparcidos, y que ha producido algún trabajo el juntarlos. Nada queríamos decir de substancial que no pudiéramos comprobar.

Villavicencio de los Caballeros fué su patria, en el Obispado y reyno de León, provincia de Campos. Nació en 7 de agosto de 1736, y fueron sus padres don Jerónimo Francos, y doña Victoria Monroy, sujetos de conocida y antigua nobleza, que ha sostenido, y sostiene un pingüe mayorazgo, que posee dicha casa en la mencionada villa e inmediaciones con el señorío de seis aldeas cercanas a Saldaña, cuyos probentos, consistentes en diezmos, alcabalas, y foros. son de bastante consideración.

Como hijo segundo, le inclinaron sus padres por la carrera de las letras, que estudió algún tiempo en Valladolid, y completó en Salamanca, de colegial mayor en el de San Salvador de Oviedo.

En septiembre de 1760 le confirió el señor Pantoja, Obispo de León, un beneficio patrimonial, que obtuvo en concurso, y oposición de otros convecinos, e hijos de su misma villa.

En junio de 1761, hizo oposición a la canongía magistral de Zamora, y desempeñó los ejercicios literarios con mucho lucimiento, según se anuncia en el certifico mandado dar por aquel Ilmo. Cabildo, del que se deduce que ya era Colegial Mayor, y graduado de Licenciado en Sagrada Teología

En los años de 63 y 64 recibió todas las sagradas órdenes, y en junio del año siguiente, ya sacerdote, hizo oposición a la Canongía Penitenciaria de Palencia, mediante dispensa de edad, que consiguió del Nuncio. En este propio año fué Rector de su mismo colegio.

En 1767, se presentó para la Canongía Magistral de Plasencia que obtuvo, y se posesionó en 19 de junio del mismo. Era ya entonces Prelado de esta opulenta Iglesia el Ilmo. don José González Lazo, que ha muerto en el de 1803, bien conocido, y respetado por su sabiduría, integridad, celo, y demás

virtudes. Este dignísimo Prelado, uno de los primeros de nuestra edad, apreció y distinguió desde luego al señor Francos, confiándole el Rectorado del Colegio Tridentino, en cuyos buenos estudios, y disciplina, había trabajado con tanto empeño, como es notorio en España.

Nos consta que tanto en Plasencia de Magistral, como en Salamanca de colegial mayor, manifestó siempre una especie de tedio al bullicio del siglo, y una pasión decidida por el recogimiento y paz de su espíritu. El mismo señor Lazo temía de su exceso en esta parte, y tenía la bondad de arrancarle de su retiro, o soledad, para divertir su ánimo, y alejarle de las consecuencias funestas en que pudiera precipitarle la tristeza, o abatimiento, que destruye la mejor constitución, e inutiliza los mejores talentos.

Era un sacerdote enamorado, digámoslo así, de la pureza, y castidad, celosísimo de su conservación, en términos de no habérsele notado el más ligero desmán en los más peligroso de su edad, en medio de una juventud numerosa, y aturdida, a cuyo lado supo conservar ilesa esta virtud angélica, y hacerla respetar de sus compañeros. Pudiéramos añadir que solo en esta parte desmintió alguna vez su carácter de suavidad, y blandura, portándose con demasiada severidad; y de ello tenemos hechos anteriores, y posteriores a su Pontificado.

Desempeñaba el ministerio de la divina palabra en su Iglesia, muy ajeno del destino que le preparaba la Providencia por caminos bien raros. Guatemala podía entonces gloriarse de poseer un Prelado santo, sabio, cuya vida prometía largos años de consuelo para una grey, que sabe amar a sus Pastores con pasión e interés. El Señor D. Pedro Cortés y Larraz, se hacía cada día más lugar en el corazón de sus fieles.... había renunciado la mitra, y lo ignoraban éstos... ya estaba electo Obispo de Tortosa, y en su consecuencia, nombró el señor don Carlos III para el Arzobispado de Guatemala al Magistral de Plasencia en 26 de noviembre de 1777 a consulta de la Cámara.

El Secretario de ésta, por oficio de 6 de febrero de 1778, comunicó a nuestro Ilmo. la noticia; y parece que en su vista, y sabedor de los antecedentes, suspendió aceptar el cargo, y consultó al confesor de S. M., de quien no consiguió una respuesta satisfactoria a sus dudas y recelos, como lo apetecía, según sabemos por buen conducto. Lo cierto es que en 20 de noviembre aún no se había resuelto; pues con esta fecha le instó el Excmo. Señor Gálvez a que aceptase, suponiéndole vencidos los obstáculos que le detenían; y en 5 de diciembre le avisó el mismo Excmo. que ya estaba acordado, y corriente el pase de sus Bulas, que ocurriese a sacarlas, y dispusiese su marcha.

Aceptado el Arzobispado, fué forzoso tratar de su partida, porque urgía el ministerio en consideración al estado presente de las cosas, y a la guerra que amenazaba, y se declaró efectivamente a pocos días de embarcado en Cádiz, a principios de mayo de 1779. Al paso por Jamaica se encontró con la escuadra del Almirante Byron, y fué gran fortuna no retornar para Londres.

Arribó por fin a Vera Cruz, casi en los mismos días en que se publicaba la guerra. Desde allí se dirigió a Oaxaca, donde le consagró e impuso el palio el 24 de agosto, el Ilmo. Señor Ortigosa, con quien entabló estrecha correspondencia. A mitad del camino para Guatemala, le alcanzó un propio despachado por este Real Acuerdo, en que se le instaba por la apresuración de su marcha. Las críticas circunstancias del tiempo, las últimas resoluciones de su dignísimo predecesor, todo demandaba su presencia.

No necesitaba tanta espuela la viveza de su genio, que jamás sufría dar esperas de sí a nadie, en lo que pendía de su arbitrio. Tomó pues, la posta al instante con sólo su Secretario Dr. don Juan Carro, y doblando marchas se adelantó al resto de su familia, en el espacio de casi un mes de camino,

Al paso por Argueta se encontraron en aquella estancia estrecha los dos Prelados; el uno que lloraba su despedida de Guatemala, el otro que caminaba apresurado por conocerla. El Señor Cortés tuvo el gusto de ver a su sucesor, sin que este disfrutase igual complacencia. ¡Lástima que dos almas tan bellas, y a quienes solo departía un suceso, en que talvés ninguno de los dos era culpable, no se hubiesen avistado para consuelo recíproco!

Caminaba nuestro Prelado con la apresuración que hemos dicho, en lo más riguroso de las aguas, sin respetar la fragosidad de unos terrenos, que asustan con sus cortaduras profundas, a que suelen seguirse ríos caudalosos, y más comunmente montañas elevadas, que se suben y bajan como por escaleras. Desde entonces manifestó aquella impavidez que tánto nos admiró después en sus visitas. Montado a caballo, recordaba, sin quererlo, que había nacido caballero, y que no se había descuidado en él esta parte de una educación varonil. Rara vez echó pie a tierra, aún en los mayores precipicios, seguro de no caer, ni tropezar, donde la bestia podía trepar, o salir avante.

El 7 de octubre del mismo año, hizo su entrada pública en esta capital, y fué recibido con aquella frialdad, que prometía un pueblo dividido.... que acababa de perder un Pastor santo... que no podía consolarse con las virtudes del nuevo, a quien apenas conocía; un pueblo, en fin, envuelto en las acaloradas discordias sobre la traslación de la ciudad, que aprobaban unos, y maldecían otros

A pesar de tan contraria disposición, se advirtió no obstante que iba ganando terreno en el afecto de una grey, que se le mostraba esquiva, cuando más interesaba en cautivarla, y a quien no podía doblegar de un golpe sin el recurso efectivo de la generosidad de su carácter: recurso que por desgracia inutilizaban entonces los empeños contraídos en Cádiz, aumentados con el exorbitante premio de la guerra. ¡Mas, qué no vence la bondad, ya que no alcanzan los eficaces deseos!

En medio de estas urgencias, se le vió no embarazarse para aplicar al Colegio Tridentino, en cuya fábrica se procedía con más lentitud de la que sufría su celo, seis mil pesos de sus rentas, y otros dos mil más para socorro de la miseria, que tanto padeció en las viruelas del año de 1780, sin contar con los auxilios que prestó por otras manos que las del N. Ayuntamiento. Hacemos particular mención de estas donaciones, por el tiempo, y circunstancias en que las hizo, y por cuanto aunque pequeñas, acreditan el ensanche de su corazón, y de su beneficencia.

Nuestro bajo pueblo es pobre, andrajoso y desdichado, por la facilidad misma de su subsistencia, y gusto decidido que de ella resulta a la ociosidad. La abundancia de limosnas en nuestras puertas la sostiene por nuestra desgracia, en términos de creerse ya con un derecho sagrado al sobrante de rentas, en cuya virtud lo reclama de un modo resuelto, y que no es fácil contradecir, sin exponerse a los envenenados tiros de su maledicencia. Cedió el señor Francos a este torrente, porque era casi forzoso, en tan delicada crisis sacrificar al ventajoso partido de ganarse la opinión de su pueblo, el placer de una distribución más racional, justa, y evangélica. La voz de un Pastor, que no es amado, va siempre perdida para una grey, que no le escucha, con satisfacción.

Aun no había llegado el *Breve sanatorio,* que convino pedir a su Santidad, para cortar de raíz las disputas, y ya el señor Francos era adorado de su pueblo por el conjunto de prendas, que unía a su carácter. Llegó aquél, y acabó de poner silencio a las dudas sordas que avivaba satanás, del modo que sabe, para mantener en el ánimo la inquietud, y en el corazón la desavenencia.

Todo desapareció, amaneciendo para el arzobispo un día tan sereno, como lo era su espíritu. Se disiparon las sombras, y el pueblo le miró como era en sí, un Prelado que llenaba las medidas de sus deseos.

En efecto, todo concurría en él para hacerse amable. A una presencia majestuosa, y llena de dignidad, a una estatura más que mediana, y gallarda, a un cierto aire de señorío, con que sabía traerse naturalmente la simpatía juntaba un semblante risueño, que realzaba la gravedad pontificia. En sus ojos descubría, con la viveza, y prontitud de su genio, el fuego de una atracción dulce, y encantadora. No nos cansábamos de verle: en el altar, en el púlpito, dominaba sobre nuestras almas con aquel magisterio, que es allí tan necesario, como oportuno aquí e interesante. Su voz clara, y concertada, su bello modo de decir, su acción viva, y penetrante, obligaba a que le escuchásemos con sumo agrado en sus sermones. Era un orador que no había descuidado ninguna de las partes que lo forman, y desempeñan; un Pontífice, que celebrando de pontifical en las primeras solemnidades de la Iglesia con frecuencia, nos hacía ver la alta dignidad del sacrificio que ofrecía.

En su trato familiar, era igualmente afable con el pobre, que con el rico: costábale mucha dificultad poner una mala cara: era tan natural en él la paz de su corazón, como inalterable. Si ajenas impertinencias, si las solicitudes infundadas, e imprudentes que se reproducen con un prelado de su índole, le desabrían, o disgustaban, esta mortificación interior quedaba reservada para solo su martirio, sin que el causante advirtiese este sentimiento, pues con él no perdía nada de su dulzura, y suavidad.

Gozó de una salud bastante buena, hasta su última enfermedad, que fué larga, y penosa. Su complexión era robusta, y acertó a mantenerla con su austeridad individual. Comía poco, y madrugaba mucho, de suerte que a las seis de la mañana comenzaba su despacho, después de dicha misa en su oratorio, o haberla oído, que no era tan frecuente, con toda su familia. Entre diez, y once, ya estaba desocupado de los papeles, y daba audiencias verbales, o recibía visitas, que nunca son inútiles a un prelado que sabe aprovecharlas.

Por la tarde gustaba del aire libre del campo, único recreo suyo, que tomaba, ya en coche, ya a caballo. Este placer inocente de la naturaleza aliviaba las fatigas de su corazón, y revolvía alegre a su estudio al anochecer. Leía entonces, meditaba, o escribía, hasta después de las ocho, que venían a darle conversación dos prebendados.

Consideró siempre por una de sus primeras atenciones la visita de su diócesis, e hizo dos generales, quedando empezada la tercera, que interrumpió la enfermedad, y cortó del todo la muerte. Los que saben la extensión, y fragosidad de este arzobispado, conocerán fácilmente el mérito que en ellas contrajo. Para su consuelo sacó de la primera el conocimiento individual de su clero, y confesaba la falta que le había hecho este dato para su acierto. La experiencia le enseñó que los hombres no se conocen bien sino por sus hechos, y que las relaciones informativas son muy sospechosas, porque las dicta regularmente el interés, la pasión, el espíritu de partido.

Este precioso conocimiento le sirvió infinito para desagraviar a súbditos, que no habían merecido su desestimación, y cargar con ella a los infractores de la verdad; para la mejor dirección de negocios, y expedición de procesos, que no había podido cortar en su origen, como apetecía siempre, sabedor de que en ellos, lejos de aclararse la verdad, suele más bien encubrirse la mentira.

Los ministros del altar no dejan de ser hombres por su consagración: sus prelados deben hacerse cargo de la flaqueza común, de las ocasiones que la provocan, y de la gloria del triunfo en quienes la rinden, o avasallan. El gran tino de su prudencia consiste en el logro de la corrección, y en evitar el escán-

dalo, y ruina, a que precipita la demasiada severidad. El señor Francos fué admirable en éste punto, contribuyendo a tan buen efecto la humanidad de su carácter, su bondad paternal, el interés que descubría por la enmienda, y sobre todo, aquel sentimiento de dulzura, que resplandecía en sus obras, deseos, y palabras. Nada hay tan fácil como dictar, e imponer penas, pero nada más difícil que el discernimiento del valor, o buen efecto de ellas.

Hemos hecho mérito de su amor a la pureza, y lo haremos ahora del que manifestó siempre a la misericordia con los pobres. No sabía negarse a su socorro; era sensibilísimo a los ultrajes de la miseria: y si cometió algún exceso, fué en dar con franca mano a quienes no tenían derecho a recibir por su indigencia voluntaria, que es un verdadero crimen, y no un justo título para excitar la piedad.

No ignoraba la discreción, que exige el desempeño de tan relevante virtud, ni menos el que su descuido suele ser, y lo es efctivamente, la ruina de las buenas costumbres, fomentando la ociosidad. Penetrado de esta idea, suspiraba por un Hospicio, y envidiaba la suerte de aquellas ciudades, que para sostener estas empresas habían formado sociedades patrióticas, con el doble objeto de consolar la verdadera pobreza, y animar la aplicación, y la industria. Para él era de igual mérito el alivio de aquella, y la recompensa de ésta, que solía gratificar en el artesano de un modo digno de su liberalidad. Confesamos que a estos grandiosos pensamientos contribuyeron mucho las inmortales obras del señor Campomanes, en cuya lectura sentía un placer vivísimo.

En los autos sobre Hospicio, se ve la oferta que tenía hecha de dar anualmente cuatro mil pesos para la manutención de esta casa, que habríamos visto establecida, si al calor con que se promovía entonces, se hubiesen reunido los esfuerzos de la Real Sociedad Económica, que tuvo principio, y tan buenos sucesos después de su muerte.

Se alimentaba con las ideas grandes, y no podía tolerar la pequeñez, o mezquindad en las que se proponían. Suyo fué el pensamiento del Colegio de Infantes, con que agrandó el coro de esta Metropolitana, que no correspondía al crédito tan bien sentado de su respetable Cabildo. En el año segundo, aún no cumplido de su gobierno, vió con sumo placer este precioso establecimiento, para el que contribuyó siempre con más de la mitad de sus costos.

La nueva ciudad apenas estaba más que delineada, en su arribo: no había otra iglesia formal que la antigua parroquia. Los monasterios de monjas residían en la arruinada, y los de religiosos ocupaban en la nueva unos ranchos miserables de paja. Todo lo animó su presencia, porque a todo metía calor su liberalidad; trasladó a las monjas, al instante en que vió sus fábricas capaces de recibirlas. Pensó desde entonces en hacer a su costa la iglesia de Santa Rosa, y no tardó en emprenderla, deseoso de que este Beaterio restableciese la enseñanza pública, donde aún no se conocía alguna. Pensaba también hacer las salas de dicha enseñanza; pero su temprana muerte dejó reservada esta obra para el dignísimo sucesor, y heredero de sus altos pensamientos, nuestro actual arzobispo, que ha dado principio a ella, y la veremos bien pronto concluida.

Al tiempo mismo que fabricaba dicha iglesia, única que se hizo entonces según reglas de buena arquitectura, costeaba la conclusión y cubierta de la de monjas capuchinas, ayudaba semanariamente para la parroquia de San Sebastián, y para otras muchas que estaban empezadas, abriendo para todas su mano liberal según el juicio que formaba de su necesidad, y mayor importancia.

Cuando paramos la atención en estos desembolsos, comparándolos con los ingresos de esta Mitra, nos vemos forzados a convenir en aquella máxima, que nos enseña a esperar más de la buena voluntad, que de las muchas facultades.

En efecto, parece que el Señor bendecía, y multiplicaba éstas en sus manos, para llenar los deseos de aquella.

Es verdad que en su persona y familia, no sufría más gastos que los que pide la decencia, la limpieza, y el aseo, en que era muy pulcro, y esmerado. Esta misma moderación se advirtió siempre en su mesa, de que supo alejar el lujo tan impropio de un sucesor de los apóstoles, como chocante a la humildad evangélica.

Así es como pudo, sin perjuicio de sus cuantiosas deudas, provenientes del costo de sus ricos pontificales hechos en Toledo, y del que tuvo su conducción con su numerosa familia hasta Guatemala, con más, el aumento de premios por la guerra, entablar una limosna diaria y considerable, asignar mesadas a huérfanas que mantenía en Santa Rosa, y Niñado, con el objeto de su educación, y repartir además otras muchas limosnas por su mano, de las que no tendríamos noticia, si las personas socorridas no las hubiesen publicado, y ciertas casualidades hécholas manifiestas.

Sería largo enumerar estas obras de beneficencia, y por tanto, nos reduciremos a las públicas, dejando a los particulares que las disfrutaron en secreto el cuidado de referirlas para gloria de su bienhechor

Amaba a su Venerable Cabildo con toda la afección íntima a que era acreedor por su virtud, y sabiduría, y trataba a sus individuos con cierto aire de satisfacción, y cordialidad, prestándose fácilmente a sus modestas insinuaciones. Añadíase a ésto el deseo que le asistía siempre de ver a su Metropolitana adornada como esposa que le cupo en suerte; por lo que no contento con un precioso y completo ornamento, que a toda costa encargó a Cádiz, y con otros que pagó aquí mismo, la enriqueció con un juego de blandones de oro de mucho valor.

Después de su Iglesia, y los pobres, ocupaban su atención los objetos de utilidad pública. De ello es buen testimonio, entre otras cosas, el establecimiento de las dos escuelas de primeras letras, que dotó, y ordenó con buenas constituciones, en esta capital, que carecía de ellas, y qué grata a su memoria no olvidará jamás tan importante beneficio. Con todo, no admiramos tanto esta bella fundación, cuanto el anticipado gusto con que miraba de lejos los frutos que produciría en la juventud pobre, que, según su acertado cálculo, debía sacar el mejor partido.

Esta fué su última despedida, el final adiós, que dijo a su querida Guatemala, y con que se separó de nosotros para siempre. El día que recibió el viático, que a todos nos puso en consternación, y para cuyo acto tuvo más concurrencia que en su recibimiento, hizo un discurso tan patético, y afectuoso, que sacó lágrimas de todos los circunstantes, no tanto por lo que les decía, como por la idea inseparable de hallarse en vísperas de perder a su padre, y pastor, padre de quien nos prometíamos aún más grandes beneficencias.

No era vana esta esperanza. Los que le comunicaron más de cerca saben hasta donde se extendían sus ideas. La salida de esta capital para las provincias internas, gozaría ya, si hubiese vivido algunos años más, de una hermosa calzada, con puentes en su barranquilla, y con una orla por un lado y otro de graciosas alamedas. La muerte que nos privó de su vida, en 17 de julio de 1792, parece que dió fin a este bello pensamiento, con otros muchos que abrigaba en su pecho.

Todo el peso de esta muerte recayó sobre nosotros: para sí reservó el Señor aquella paz con que había vivido, y con que terminó su carrera lleno de

sentimientos religiosos, y elevados. Era humilde en Jesucristo, y poseía esta virtud según toda la grandeza que la presta el evangelio; es decir, que sin bajeza, ni abatimiento, sabía manejarla con toda la dignidad que requería su alto carácter sacerdotal. Desconocía en su alma la presunción, aborrecía la altisonancia, y temía la tenacidad del orgullo, y amor propio en sus dictámenes, que sujetaba al parecer ajeno, y lo abrazaba con gusto, cuando lo advertía acorde con la razón, y justicia.

Era humanísimo en su trato, ignoraba la chanza, y jocosidad. y sin descender jamás a expresiones de mero cumplimiento, que reputaba, y son regularmente solemnes mentiras, entendíamos todos que nos hablaba siempre con el corazón. La verdad tenía sobre él tan decidido imperio, que bastaba a desarmarle de cualquier enojo, o sentimiento.

La suavidad de su índole se extendía hasta con sus súbditos delincuentes, y la experiencia le afirmó más en este proceder, de que siempre se sacó mejor partido, que del rigor, en toda especie de gobierno.

Dueño de sí mismo, ahogaba sentimientos, a que dando vuelo, habría agriado más sin fruto alguno. Esto era un bien para sus causantes, pero un mal en realidad, que postraba a este Prelado en una especie de melancolía, de que sólo eran sabedores sus familiares; porque a los extraños no sabía presentarse con otro semblante que el de su natural agrado, y dulzura.

Costábale mucha violencia la reprensión ajena, y parecía querer que conociesen sus súbditos el intento, y se diesen por reprendidos. Si acertaban éstos a disculparse, previniendo sus deseos, entraba fácilmente en sus descargos, manifestando gran satisfacción en ver desecha la culpa. Bien diferente de aquellos que sólo ven crímenes en los demás hombres, suponía en ellos la existencia de sus propias virtudes, y la misma lejanía de los vicios, especialmente en sus párrocos, que le merecieron siempre toda la consideración de que son dignos.

La miseria conmovía su corazón, en términos de no ser dueño para dejar de socorrerla, y le quitaba la acción de investigar si era aparente. La presencia del mal, y aun sola la idea bastaba a entristecerle, e inquietarle en solicitud del alivio. De aquí nacía también aquel su horror a la sangre, cuya vista no sufría, ni en los animales.

En consecuencia de esta índole, y carácter, no era de extrañar que Guatemala le haya eregido un monumento eterno de bendición, y de gloria, no en el bronce, o piedras, que al cabo deshace el tiempo; sino en la memoria, que de unos en otros llegará a la posteridad más remota. El Ilmo. y Venerable Cabildo acordó al efecto un aniversario perpetuo, y otro el Beaterio de Santa Rosa.

Pero en fin, tan distinguidos merecimientos sólo podía premiarlos la morada eterna de los justos, donde lo consideramos. No obstante, si las satisfacciones de esta vida sirvieran de algo, podríamos añadir en honor suyo las que le resultaron por el buen lugar, y nombre, que aquí y en otras partes se ha merecido su familia, en que se cuenta un obispo, cuatro entre prebendados y dignidades, y varios curas de singular mérito, y todos, en una palabra, acreedores a que se les reconozca por hijos de tan buen padre, y herederos, sino en el todo, en parte a lo menos de sus bendiciones.

Concluimos este resumen con la adjunta nota de los ingresos, y monto de sus rentas, y espendio que hizo de ellas, según resulta de los libros de Mayordomía, y otros documentos que se han tenido a la vista para su formación y arreglo.

Extracto del ingreso y salida que dió a sus rentas el Ilmo. Sr. D. Cayetano Francos y Monroy, Arzobispo que fué de Guatemala.

INGRESOS

Concedido por S. M. sobre las vacantes de Nueva España para ayuda de Pontificales.	$ 006,000.0
Por lo producido de diezmos en razón de la cuarta episcopal desde 1.° de junio de 1778 a 17 de julio de 1792, en que falleció S. Ilma., constante de cuarenta y tres libramientos	„ 306,876.5
Por las obenciones de las vacantes de los curatos.	„ 086,803.6
Por las de las cuartas de los mismos.	„ 049,546.5
Por las de las dos visitas generales, y parte de otra.	„ 097,879.5
Ingreso total.	$ 547,106.5

SALIDA

Por lo gastado en Bulas Pontificales, menaje, embarque, consagración, manutención de Su Señoría Ilma. y de diez y siete familiares, desde Madrid a Guatemala, en el recibimiento y ajuar de Palacio	$ 064,240.6
Por el gasto ordinario y extraordinario y libertad de tres esclavos desde octubre de 79, a 17 de julio de 92.	„ 095,088.2
Por los alquileres de la casa.	„ 012,427.7
Por lo entregado al señor Apoderado del Ilmo. señor Larraz del tiempo corrido desde junio de 78 a 13 de diciembre de 79. .	„ 023,390.5
A varios de sus familiares consta gratificó con.	„ 007,600.0
Por los honorarios a médicos desde el ingreso hasta el fallecimiento de S. Ilma.	„ 04,700.0
Por los mismos a los colectores de vacantes y cuartas de curatos. .	„ 004,706.7
Por los mismos a los notarios que le asistieron en las visitas. . .	„ 005,232.0
Por lo pagado y enterado en cajas reales de mesada.	„ 001,900.5
Por enterado en las mismas por razón de la plata abollada de los ex-Jesuítas, que conforme a lo determinado por la Real Junta de Temporalidades distribuyó S. Ilma. en las Iglesias más pobres, y por Real orden posterior pagó la cantidad de.	„ 000.616.4
A. S. M. para la guerra de 79 por donativo.	„ 001,000.0
Por razón de Subsidio enteró.	„ 001,196.1
Para socorro de los pobres apestados de las viruelas en julio y agosto de 80.	„ 002,000.0
Por lo que contribuyó para el empedrado de diferentes calles. .	„ 002,884.1
Las limosnas diarias y semanarias distribuidas en pan y dinero por mano de los Mayordomos en los doce años nueve meses once días, que gobernó, y en los cincuenta días del espolio asciende a	„ 028,539.3
Limosnas ordinarias y extraordinarias, y las que se han podido averiguar, dadas a vergonzantes, entre ellas a señoras de distinción, y viudas del ejército; pues es difícil fijar la cantidad	
Van.	$ 255,523.1

Vienen . . . . $ 255,523.1

distribuida en esta especie por S. Ilma., y si, que hallando su Mayordomo incompletas las talegas en cantidades gruesas preguntó a S. Ilma. ¿si sacaba de ellas dinero? a que respondió: *Que sí, para limosnas: y que descuidase,* asciende a. . „ 009,868.7

Para dotes de monjas, y manutención de pupilas en Santa Rosa, y en otros recogimientos, como también de Colegiales y estudiantes, solamente lo averiguado. . . . . „ 007,111.0

En limosnas dadas a las religiones de uno y otro sexo, parroquia de San Sebastián, Iglesias pobres, hospital y cárceles, semanaria, y extraordinariamente, sin lo que carece de justificante. „ 004,167.0

Al Colegio de Seises, desde julio de 82 en que se fundó a julio de 92 . . . . „ 015,076.4

Al Convento de la Inmaculada Concepción. . . . . „ 001,300.0

Para dos pasos del Calvario de esta ciudad. . . . . „ 000,600.0

Al Convento de San Francisco de esta ciudad desde el año de 81, a 92. . . . . „ 004,660.0

A los ex-Jesuítas. . . . . „ 001,000.0

A un Convento de Franciscanos de tierra de Campos. . . . . . . „ 001,000.0

Para la fábrica del Colegio Tridentino de esta ciudad. . . . . . . „ 006,000.0

Para agrandar la parroquia de la Candelaria. . . . . „ 003,000.0

Gastado en la construcción de la Iglesia y retablo mayor del Beaterio de Santa Rosa. „ 049,434.7

Gastos en la conclusión de la Iglesia de las Capuchinas. . . . . . „ 015,630.0

Para la fábrica del Palacio Arzobispal. . . . . „ 026,575.7

Al Convento de la Merced de esta ciudad para la fábrica de su Iglesia, a mas de lo perdonado de Vacantes. . . . . „ 000,800.0

Por el costo de seis blandones de oro que donó S. Ilma. a su Catedral. . . . . „ 020,518.0

Por el costo del terno completo de tisú de plata fondo negro que donó a la misma Santa Iglesia. . . . . „ 001,013.5

Por el ornamento precioso costeado para la misma Santa Iglesia por S. Ilma. . . . . „ 008,285.4

Gastado en defensa de la Dignidad, consecución de gracias en favor de los fieles cristianos, y en solicitar arquitecto para la Catedral, según cuenta de los agentes, hasta fin de diciembre de 1791. „ 005,516.3

En los derechos perdonados a varios curas. . . . . „ 022,224.3

Para la fundación de dos Escuelas públicas de primeras letras en esta ciudad con 00 pesos, y por el costo de su formalización. . . . . „ 040,011.6

Gastado en los cincuenta días del espolio por razón de lutos, manutención de la familia y soldados. . . . . „ 002,000.0

Entregado a la Santa Iglesia Catedral por razón de Pontificales deducido ya como cargado en la primera partida el costo que tuvieron en España el pectoral de topacios con su anillo, los Pontificales blanco, carmesí, morado con sus albas, y demás que les corresponde, y el altar portatil. . . . . „ 010,255.7

Id., lo producido de la venta del ajuar de casa según almoneda. . „ 013,484.0

Van . . . . $ 525,056.6

Vienen	$ 525,056.6
Id., lo existente en caja al tiempo del fallecimiento de S. Ilma., deducidos los dos mil pesos gastados en lutos, etc., quedaron líquidos	„ 005,000.0
Id., de los 42,753 pesos 5 reales a que ascienden los quince libramientos despachados por la Real Junta de Diezmos después del fallecimiento de S. Ilma., y que se hallan inclusos en los cuarenta y tres del ingreso, se rebajan 23,074 pesos 6/½ reales como entregados por el Tesorero de las Rentas Decimales para el completo de la dotación de las Escuelas, réditos y principal de San Pedro oblado en 12 de septiembre de 94, recaudación de tintas, y reintegro de 360 pesos pertenecientes a la vacante de cierta Capellanía; quedan libres para el descargo	„ 019,628.6
Salida	$ 549,685.4
Entrada	$ 547,106.5

Realmente, el ilustrísimo señor doctor don Cayetano Francos y Monroy, merece el título de benemérito de la patria. Al poco tiempo, todos lo estimaban y reconocían los grandes beneficios que prodigaba a la naciente ciudad. La filantropía fué su lema, el bien público su anhelo, el más puro civismo el norte de su vida. El Tridentino, el Colegio de Infantes, el Palacio Arzobispal, las escuelas de San Casiano y de Betlem, la iglesia de Santa Rosa, la de Capuchinas, la de San Sebastián, otros varios templos, que por entonces se construyeron, el empedrado de muchas calles, el embellecimiento de no pocos lugares públicos, a él se deben. La venida del mejor arquitecto que construyó la catedral, riquísimos pontificales, procedentes de Toledo, los ornamentos que hizo traer de Cádiz, los seis blandones de oro de la iglesia metropolitana, limosnas sin cuento, le hicieron impender más de quinientos mil pesos oro, cantidad enorme, que nunca puede compararse con el tesoro inagotable de aquella alma pura, de aquel corazón generoso. Don Cayetano Francos y Monroy figurará como estrella de primera magnitud en el cielo de la patria.

XXI.—*5.° El ilustrísimo señor don Juan Félix de Villegas* fué electo arzobispo de Guatemala a solicitud de la Real Audiencia y del Noble Ayuntamiento. Vino de Bogotá, en donde servía los cargos de provisor y vicario general, a desempeñar la mitra de Nicaragua y después la silla metropolitana. Gobernó su diócesis con paz y tino, desde el 27 de julio de 1794, hasta el 3 de febrero de 1800, día en que murió en la Antigua Guatemala. Fué sepultado en el templo de Santa Rosa de esta nueva capital, que hacía las veces de iglesia mayor, por no estar concluida la que hoy existe.

XXII.—*6.° El doctor don Luis Peñalver y Cárdenas,* natural de la Habana, fué vicario general del obispado de Cuba y obispo de la Luisiana. Entró en Guatemala, como arzobispo, el 3 de junio de 1802. Tomó posesión el 26 del mismo mes, y el 24 de agosto le impuso el palio, en la capilla del palacio episcopal, el ilustrísimo señor don Ambrosio Llano, tesorero de esta metropolitana iglesia, electo obispo de Chiapa. A 12 de septiembre consagró al enunciado señor Llano. Erigió varios curatos y edificó dos grandes salones, para las escuelas de niñas, uno en el beaterio de Santa Rosa y otro en el Colegio de la Visitación. A consecuencia de haber contraído una enfermedad en la vista, renunció la mitra, y salió secretamente para la Habana, el 1.° de marzo de 1806.

XXIII.—*7.° El doctor don Rafael de la Vara de la Madrid*, obispo auxiliar de Santa Cruz de la Sierra, en el reino del Perú. Ese ilustre prelado arribó al puerto de Acajutla el 13 de diciembre de 1807, y entró a esta capital de Guatemala el día 4 de enero de 1808. El doctor don Isidro Sicilia impúsole el palio, como arcediano de esta iglesia, el 5 de diciembre de dicho año. Los restos del señor de la Madrid yacen en las bóvedas de la catedral metropolitana. Fué nombrado para sucederle el señor Bergoza y Jordán, que no pudo aceptar la gracia.

XXIV.—*8.° El doctor y maestro don fray Ramón Casaus y Torres*, natural de Aragón, vistió el hábito de Santo Domingo en el convento de Predicadores de Zaragoza. Recibió una educación literaria esmerada y vino a la provincia de Santiago de México, a los veintitrés años de edad. Fué doctor en el colegio de *Porta Coeli*, y catedrático de Santo Tomás en la Universidad de México. Sirvió el obispado de Oajaca, y promovido al arzobispado de Guatemala, por la Regencia Española, en 30 de marzo de 1811, fué confirmado por el rey en 27 de agosto de 1814, y el romano pontífice expidió las bulas, el 15 de marzo de 1815. En 28 de septiembre del mismo año tomó posesión de la sede arzobispal, con las ceremonias acostumbradas; concluido ese acto, cantó misa el señor arcediano, y en seguida, le impuso el palio.

El 30 de enero de 1813, consagró la iglesia de los Padres Mercedarios, cantó la misa y predicó un buen sermón. El 9 de septiembre de 1814 bendijo la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, y en la fiesta del estreno, que al mismo tiempo fué de acción de gracias por la restitución al trono de España de Fernando VII, también predicó, con notable elocuencia, engañado, como todos lo estaban, respecto al carácter de aquel veleidoso monarca.

El 16 de marzo de 1815 bendijo y estrenó la iglesia catedral de Santiago de Guatemala, con la mayor solemnidad. El 18 de abril de 1816 puso la primera piedra para el edificio de la iglesia de las Carmelitas. En el tiempo que gobernó la diócesis, creó diecinueve curatos, y trabajó con celo por los intereses eclesiásticos. Era Casaus y Torres instruido, fino, bien parecido, y orador sagrado de nota. La gran biblioteca que tenía, la regaló a la Universidad de San Carlos Borromeo.

Por cuestiones políticas, y de orden de Morazán, salió desterrado de Guatemala, el 11 de junio de 1829, para la Habana el señor Casaus, en donde murió, a los ochenta años de edad, el 10 de noviembre de 1845. El 26 de junio de 1846 se celebraron solemnes honras fúnebres, en la catedral de esta ciudad, al recibirse los restos del arzobispo, quien había manifestado deseos de que sus cenizas se sepultaran en el templo de Santa Teresa. Durante las exéquias, estaba en la metropolitana el capitán general Rafael Carrera, de uniforme de gala, sentado bajo un dosel de terciopelo carmesí, como presidente de la república. El célebre poeta don Juan Diéguez, que contaba veinticuatro años, en unión de otros jóvenes, se preparaba para hacer ahí una revolución, ultimando a Carrera. En aquellos momentos, el general Paiz ministro de la guerra, recibió parte de la conspiración. Fué en silencio un edecán y lo comunicó al presidente, quien dió orden de no suspender las ceremonias religiosas, ni armar el menor escándalo. Sólo pidió un par de pistolas, y tranquilamente las colocó sobre la mesa que tenía delante, diciendo al oficial que mandara cargar los fusiles de la tropa, que fuera hacía los honores. Esto bastó para que los conjurados saliesen huyendo. Cayeron presos algunos de ellos, a quienes no se les vejó. Después de pocos días, salieron unos para Chiapas y los otros quedaron en libertad. Este episodio, que relataremos circunstanciadamente, en el último tomo de la presente obra, irá siempre ligado en

la historia, con las famosas honras fúnebres del arzobispo Casaus y Torres. El general Carrera mostróse valientemente sereno y generoso con los conspiradores.

XXV.—*9.°* Durante la ausencia del señor Casaus, estuvo el gobierno eclesiástico a cargo del doctor don Diego Batres Nájera, como gobernador del arzobispado, y después, el 27 de enero de 1843 fué preconizado el señor García Peláez, obispo de Bostra y Coadjutor con futura sucesión. A la muerte de Casaus, quedó ya como arzobispo de Santiago de Guatemala el referido doctor don *Francisco de Paula García Peláez*, hasta el 25 de enero de 1867. Era bajo de cuerpo, enérgico, virtuoso e ilustrado. Escribió, en 3 tomos, la historia de Guatemala.

XXVI.—*10.°—En esa fecha falleció el señor García Peláez*, y le sucedió como Arzobispo, el doctor don Bernardo Piñol y Aycinena, caballero culto, inteligente y versado en ciencias y letras. Era un insigne predicador, y tenía antecedentes de piedad y nobles hechos. Cuando salieron expulsos los religiosos, en el año 1829, hubo de emigrar el señor Piñol, tenido por conservador. Al llegar a la Habana, y a consecuencia de la inquina de un fraile, cuyas cuentas había glosado nuestro compatriota, por mandado de su superior, y en las que aparecían varias faltas; hubo el mal hombre de denunciar al señor Piñol, de tener entre sus libros uno que contenía la célebre Constitución del año 1812. Esto bastó para que le llevaran preso al castillo del Morro, en donde estuvo varios días, hasta que, por influencias de algunas señoras distinguidas y piadosas, fué puesto en libertad. Años más tarde, decía, con gracia, el señor Piñol—A mí me desterraron de Guatemala, por ser conservador y religioso; y en la Habana, me pusieron preso por liberal, partidario de la Constitución de Cádiz. Este dignísimo Arzobispo, de venerable y hermosa presencia, anciano respetable, y de corazón sano, fué otra vez expulsado de su patria, Guatemala, el 17 de octubre del año 1871; porque se negó a dar una pastoral contra la revolución levantada en Oriente y opuesta al gobierno de García Granados. Enfermo el Arzobispo, fué puesto en una mala diligencia, conducido en noche de tormenta, hasta el puerto de San José, bajo la custodia de don Martín Barrundia, quien lo trató con grosería y saña, debidas cabalmente a que, pocos años antes, revestido de monacillo, había comido el pan a su mesa.... Pasó el tiempo, y allí mismo, en el puerto de San José, fué muerto violentamente don Martín, por los suyos.

Era el señor doctor don Bernardo Piñol un Arzobispo ilustrado y querido. Murió en la Habana, el 24 de junio de 1881, dejando grata memoria, así de sus personales virtudes, como de las de tradicional lustre en que fincan los timbres de sus antecesores.

XXVII.—*11.° Sucedióle, en la silla arzobispal*, un abogado joven, muy instruido y honorable, mi compañero de estudios y amigo de la infancia, *don Ricardo Casanova y Estrada*, cuyos merecimientos lo elevaron a la dignidad de Arzobispo de Santiago de Guatemala. En la clase que nos daba don José Milla, de literatura, hizo grandes progresos el señor Casanova, quien a la vez era discípulo, de nuestro inolvidable catedrático, el doctor don Angel M. Arroyo, que desempeñaba la asignatura de Derecho Canónico. Después de rendir todos los exámenes con lucimiento, recibióse de Abogado don Ricardo, quien en lo particular, había aprendido algunas lenguas vivas y versádose en el idioma del Lacio. Fué Académico Correspondiente de la Real Academia Española. Escribía con pulcritud y pureza, llegando a ser uno de los hombres más eruditos del país.

Un incidente político, mejor diré, un acto violento del presidente don J. Rufino Barrios, suscitó la vocación eclesiástica del señor Casanova, quien siendo Síndico de la Municipalidad, emitió un dictamen acerca de la concesión

de una paja de agua, solicitada por el doctor don Eligio Baca. Opinó el Síndico que se accediera a la petición, en el concepto de que, si llegaba el caso de restablecerse, alguna vez la Congregación de San Felipe Neri, a quien pertenecía el agua, quedasen a salvo sus derechos. La escrupulosa salvedad era legítima y en ningún supuesto delictuosa. Entonces Barrios mandó poner sotana y sombrero clerical al licenciado Casanova, haciéndole salir, con irrisión, vestido de tal guisa, por las calles de la ciudad, y teniéndolo varios días preso en la Escuela de Cristo, después de haberlo injuriado. Se propuso aquel mandatario ridiculizar y deprimir al notable jurista; pero él, lejos de avergonzarse de llevar el traje talar, lo tomó cual gloriosa toga, como aviso divino, que le llamaba a la dignidad sacerdotal. ¿Quién dijera que semejante burla, convertiríase en incentivo eficaz de verdadera vocación?—Se hizo Presbítero el señor Casanova, al muy poco tiempo, dado que tenía aptitudes y conocimientos para ser un dignísimo ministro de la religión. Más tarde, el 25 de julio de 1886, se le consagró Arzobispo de Santiago de Guatemala, después de haber viajado por Europa y estado en Roma, en el Colegio Pío Latino-Americano. El 3 de septiembre de 1887, se le desterró por modo violento e ilegal, sin forma de proceso, sin defensa, sin consideración alguna, autocráticamente, por el gobierno demagógico del general Barillas, que expidió el decreto de expulsión, en esa fecha nefasta. La Asamblea Legislativa fué más allá; mandó, el 25 de octubre de 1887, que, sin su permiso, no pudiera regresar el Arzobispo. La pasión política, exaltada hasta el delirio, produjo tan flagrante arbitrariedad.

El 16 de febrero de 1897, recibí una carta del señor Casanova, datada en San José de Costa-Rica, muy fina y bien escrita, evocando los felices años de nuestros estudios profesionales, y pidiéndome interponer mi influencia cerca del presidente general don José María Reina Barrios, para poder regresar al país, después de tanto tiempo de ostracismo—"Estoy—me decía—con verdadera nostalgia: deseo vivamente volver a Guatemala. Te suplico hacer cuanto sea dable, a fin de conseguir del Gobierno, mi regreso. Apelo a nuestra antigua amistad y a tus nobles sentimientos"—Fuí, con la carta, a ver al general Reina Barrios, a quien encontré bien dispuesto, quedando favorablemente convencido, después de hablarle un rato, con interés y diversas razones—"Ciertamente, me dijo, no es legal el destierro del señor Casanova. Por mi parte, ofrezco a usted influir, a efecto de que regrese pronto." Se dieron los pasos necesarios, y yo tuve el placer de trabajar, en todos sentidos, para conseguir la repatriación del condiscípulo y del amigo meritísimo.

Con gran regocijo público, hizo su entrada en esta capital, en la tarde del 19 de marzo de 1897, día de San José, Patrono de la Iglesia de Goathemala. ¿Sería una coincidencia casual, que en esa memorable fecha, ingresara a su archidiócesis el Prelado ausente? En todo caso, Dios lo quiso así, y la ovación fué solemne y espontánea. Diríase una protesta popular contra el acto inicuo.

El 14 de abril de 1913 falleció el ilustrísimo señor Casanova, en ocasión que practicaba la visita de la parte occidental de la república. A los dos días, trajeron sus restos venerandos, a esta capital, tributándoles, la sociedad entera, el homenaje del más acendrado amor. Fué una explosión de sentimiento y duelo del pueblo cristiano.

Como el presente volumen se ocupa tan sólo en los acontecimientos verificados hasta el 15 de septiembre de 1821, no hemos hecho más que apuntar ligeramente los sucesos de los dignatarios de la Iglesia, que figuraron con posterioridad a nuestra independencia. En el tomo III de la "*América Central ante la Historia*," aparecerán las biografías de los Arzobispos que brillaron durante la vida autónoma del país.

XXVII.—*12.* Fr. Julián Raymundo Riveiro y Jacinto fué consagrado en Roma el domingo 10 de mayo de 1914, por el Cardenal Merry del Val, Secretario de Estado de Su Santidad. La consagración fué muy solemne y tuvo lugar en la iglesia dominicana *María Supra Minervam.*"

OBISPOS DE COMAYAGUA

(HONDURAS)

Vamos a resumir, en pocas noticias, la parte eclesiástica de aquel territorio, pobre y muy poco poblado en el siglo XVII. Se cree que no pasarían, por entonces, de doscientos los españoles ahí domiciliados.

País fértil y lleno de montañas, dice el historiador Tomás Gage, que abundaba en zarzaparrilla y cañafístola, con algunas haciendas de ganado, maíz y trigo, por Gracias a Dios.

Comayagua o Nueva Valladolid, como entonces la llamaban, era una pequeña villa, y en 1557 fué declarada ciudad. En 1561 se elevó su catedral al rango episcopal, con capítulo compuesto de un deán, arcediano, rector y cancelario. La renta del obispado ascendía apenas a trescientos pesos al año, por aquella fecha, y su jurisdicción se extendía sobre ciento cuarenta y cinco pueblos, con unos diez mil indios. ([11]) Era aquel obispado sufragáneo del arzobispado de Santo Domingo.

En 1613 fué consagrado *obispo Alonso Galdo,* y durante ese año y el subsiguiente, visitó toda la diócesis, confirmando a muchos, entre los cuales había algunos de noventa años. En 1628, fué nombrado Luis Cañizares, como coadjutor, a solicitud de dicho prelado, ya enfermo éste y cansado de tanto trabajar. Permaneció la sede vacante hasta 1647, cuando la ocupó Juan Merlo de la Fuente, después de haber rehusado la de Nueva Segovia.

En el distrito de Tegucigalpa, que se hallaba entre Honduras y Nicaragua, existía ya una población de indios con aquel nombre, y se fundó un convento de franciscanos, en 1589, y después otro de mercedarios. Antes no había sido visitado ese territorio por eclesiásticos. Cuando Cristóbal de la Puerta y Juan Vaena, atrevidos misioneros, acompañados de cinco intérpretes indios, naturales del país, se embarcaron en Trujillo y llegaron a Gracias a Dios, vieron en su camino bandadas de salvajes, que huían despavoridos, hasta que por último un anciano de pelo blanco, llegó rodeado de muchos aborígenes y dijo a los frailes que su llegada la sabían de antemano, por la profecía de un niño que había asegurado al viejo que lo bautizarían antes de morir. Sea lo que fuere de esta leyenda, acogida por Bancroft ([12]) es lo cierto, que muchos se cristianizaron entonces. Los xicaques que andaban próximos a Tegucigalpa, eran indios cimarrones, harto refractarios a la cultura española. Por el año 1661, Fernando de Espano y Pedro de Ovalle, franciscanos de Guatemala, fueron a catequizarlos.

Ni faltaban rencillas y celos entre el obispo y los frailes, como se ve por las excomuniones que el prelado de Honduras lanzó contra los franciscanos, hasta destruirles sus conventos. Cuenta la crónica de Guatemala que aquel pastor hubo de arrepentirse a la hora de su muerte, y hasta le auxiliaron en su último trance los padres de San Francisco. No se sabe a punto cierto el nombre del obispo a que alude Vásquez, puesto que en 1651 fué consagrado Merlo,

---

(12) González Dávila. Teat. Ecl.

(13) Natives Races-Civilized Nations. Vol. II pág. 642.

que vino de México a Honduras, pero no llegó a su diócesis, hasta diciembre del año siguiente, ni se sabe cuánto tiempo ejercería su ministerio. En 1671 se ofreció la mitra a Pedro de Angulo, quien no quiso aceptarla. El nombrado fué Alonso de Vargas Abarca, que murió en 1697. Sucedióle Martín de Espinosa, quien murió repentinamente, en el acto de bendecir a los fieles, al acabarse la misa. El cronista Vásquez, tan dado a lo sobrenatural asegura que ese virtuoso varón, con más de cien años de edad, pronosticó su muerte, ocho días antes de acaecer.

El primer obispo fué *don Cristóbal de Pedrazas*, hombre de complexión recia, de genio duro y de armas tomar. Después gobernaron la diócesis de Honduras Fr. Jerónimo de Corella, Fr. Alonso de la Cerda, Fr. Gaspar de Andrada, Fr. Alonso Galdo, Fr. Luis de Cañisales, el Dr. don Juan Merlo, don Fr. Alonso de Vargas y Abarca y el doctor don Martín de Espinosa y Monzón. El décimo obispo fué el maestro Fr. Juan Pérez Carpintero, general de la orden de los canónigos Premonstratenses. Electo obispo de Comayagua, el año 1700, gobernó esa diócesis veintiún años, con gran celo por el culto divino. Sacó de cimientos la iglesia catedral, hasta concluirla, a pesar de la suma pobreza del obispado, y la adornó de retablos y pinturas, proveyéndola de utensilios. Pasó a mejor vida el señor Pérez el día doce de mayo de 1724.

11.—El Ilustrísimo y Rvmo. Señor Doctor y Maestro Don Fr. Fernando de Guadalupe López Portillo. Nació en Guadalajara el día 11 de mayo de 1679. Fué colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de México. Vistió el hábito de San Francisco, siguió la carrera de cátedra hasta jubilarse. Enviado primera y segunda vez a Europa, desempeñó los cargos de Custodio y Prominístro de su provincia en la Corte de Roma, Prelado doméstico de la Santidad de Benedicto XIII. Varón de gran literatura y virtud, electo obispo de Honduras el año de 1725, pasó a su iglesia y gobernó con tal prudencia, celo y discreción esta diócesis, que hasta el día está en gran veneración en la ciudad de Comayagua la memoria de este venerable Prelado. En el tiempo que gobernó esta diócesis sacó de cimientos a sus espensas el templo de la Caridad. los conventos de San Juan de Dios de Comayagua y el de San Francisco de Tegucigalpa y su iglesia, el palacio episcopal, colegio seminario, la sala capitular y una casa para mujeres mal casadas. Fundó la cátedra de Filosofía. Aumentó su obispado con el curato de Goascorán, que antes pertenecía al de Guatemala: murió tan santamente como había vivido, el año de 1742; y su cuerpo se mantiene incorrupto hasta el presente.

13.—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Francisco Molina, del Orden de San Basilio. Maestro de Teología, tres veces Abad del Monasterio de Madrid y dos Definidor general de Castilla, presentado para la Mitra de Comayagua en 1743, llegó a su iglesia a fines del año de 45 y gobernó hasta su muerte.

14.—El Ilustrísimo Señor Doctor Don Diego Rodríguez de Rivas: nació en Riobamba, en el reino de Quito: vino con su padre don Francisco Rodríguez de Rivas, Presidente de esta Real Audiencia, a esta ciudad de Guatemala, donde estudió gramática, filosofía, derecho canónico y civil: pasó a España y se graduó de Doctor en ambos Derechos en la Universidad de Alcalá: fué Tesorero, Maestrescuela y Arcediano de la Catedral de Guatemala; volvió a España con amplísimos poderes, enviado por el obispo de dicha iglesia a la Corte de Madrid, y estando allí fué electo obispo de Comayagua, el año de 1750, y el de 62 promovido al Obispado de Guadalajara.

15.—El Ilustrísimo y Rvmo. Señor don Isidro Rodríguez, del Orden de San Basilio: gobernó esta iglesia hasta el año de 1767, que fué promovido a la de Santo Domingo.

16.—El Ilustrísimo Señor Doctor don Antonio de Macarulla, electo el año de 1767, gobernó hasta el de 73, que fué promovido al de Durango.

17.—El Ilustrísimo Señor Doctor don Francisco José de Palencia, natural de las Islas de Canaria, Arcediano y Deán de la Catedral de Guatemala, Provisor y Vicario general de este Arzobispado: electo obispo de Comayagua el año de 1773, fué consagrado en la referida Catedral el 17 de octubre del mismo año, por el Ilustrísimo Señor don Pedro Cortés y Larraz; el de 74 pasó a su iglesia y gobernó hasta su muerte, que sucedió por febrero de 76, y está sepultado en su catedral.

18.—El Ilustrísimo y Rvmo. Señor don Fr. Antonio de San Miguel, General del Orden de San Jerónimo; presentado para su iglesia de Honduras el año de 1776, la gobernó hasta el de 83 que pasó a Mechoacán.

19.—El Ilustrísimo y Rvmo. Señor don Fr. Fernando de Cadiñanos, del Orden de San Francisco, Provincial de la Provincia de Cantabria.

20.—El Ilustrísimo Señor don Fr. Vicente Navas, del Orden de Santo Domingo; vino en misión a esta provincia de San Vicente de Guatemala y habiendo leído algunos años en este convento, volvió a España de Procurador de dicha provincia; pasó a Roma y sirvió el oficio de Secretario de su General: presentado para la Mitra de Honduras, llegó a su iglesia gravemente enfermo e impedido de ejercer las funciones de su ministerio; murió el año de 1809.

21.—El Ilustrísimo Señor Doctor don Manuel Julián Rodríguez, Magistral de la Catedral de Santander, Presidente de la Real Sociedad Cantábrica; electo por la regencia obispo de Comayagua el año de 1810, aunque sin consagrarse por falta de bulas.

22.—Sucedióle el obispo Barranco, hasta 1819.

23.—Estuvo la Sede vacante hasta 1841, año en que la ocupó el español Francisco de P. Campoy, el cual murió el 24 de septiembre de 1849.

24.—Hipólito Casiano Flores, fué consagrado en 1855.

25.—El Dr. don Manuel Francisco Vélez, natural de Guatemala, murió en 1901. Era hombre muy ilustrado

OBISPOS DE NICARAGUA

Aunque la provincia de Nicaragua—dice Juarros—fué descubierta por Gil González Dávila, el año de 1522, y poblada el de 1523, por Pedro Arias y Francisco Fernández de Córdoba; mas no tuvo silla episcopal hasta el año de 1532, que en virtud de bula de Paulo III, expedida el año de 1531, se erigió en catedral la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la ciudad de León.

1.º—El primer obispo que gobernó esta iglesia fué el Ilustrísimo Señor don Diego Alvarez Osorio; porque aunque fué nombrado primero el Rvmo. Padre Fr. Pedro de Zúñiga, del Orden de San Francisco, pero murió en Cádiz, antes de pasar a su iglesia. ([13]) El señor don Diego Alvarez Osorio fué americano de nacimiento, descendiente de la casa de Astorga y Chantre de la iglesia catedral del Darién. Tomó posesión de su obispado el año de 1532 y el mismo año hizo la erección de su iglesia en la expresada ciudad de León. De orden

(14) Este catálogo de los obispos de Nicaragua lo sacó el Señor don José Pablo Valiente, Oidor que fué de esta Real Audiencia, de los registros y reales cédulas que se conservan en el archivo secreto de la Real Audiencia y superior Gobierno de esta ciudad; y de las *tomas de razón,* que paran originales en la Contaduría Mayor del reino de Guatemala.

del Emperador Carlos V fundó el convento de San Pablo de religiosos dominicos (vense todavía los vestigios de este convento en la ciudad vieja de León,) y lo pobló con cuatro padres que le dejó Fr. Bartolomé de Las Casas, cuando pasó al Perú, porque no había en aquella provincia más sacerdote que el obispo; murió este ilustre Prelado el año de 1542.

2.º—El Ilustrísimo Señor don Fr. Antonio de Valdivieso, del Orden de Santo Domingo, natural de Villa-hermosa, en el Arzobispado de Burgos. Tomó posesión de la silla episcopal el año de 1544. Tuvo varios disgustos con sus feligreses: primero con el Gobernador, por defender la libertad de los indios; después con los Alcaldes ordinarios de León y Granada, hasta declararlos excomulgados y poner cesación a Divinis, por oponerse éstos a la determinación del Obispo, que mandó que su alguacil y el de la inquisición llevaran varas sin diferencia de las de los Alcaldes; últimamente con todos los feligreses del obispado, por el excesivo estipendio que señaló a los clérigos por las funciones de su ministerio, negocio que se llevó al Supremo Consejo de las Indias, quc expidió cédula el 26 de septiembre de 1548, en que manda al Presidente de esta Real Audiencia modere dicho estipendio. Habiendo tenido este Prelado diferencias con Rodrigo de Contreras, Gobernador de León, y queriendo vengarlas su hijo Hernando de Contreras, mató al obispo a puñaladas, el día 26 de febrero de 1549.

3.º—El Ilustrísimo Señor don Fray Gómez Fernández de Córdoba, de quien hemos dado bastante noticia en el catálogo de los obispos de Guatemala. Tomó posesión de la Mitra de León el año de 1553 y gobernó esta diócesis hasta el 1574 que fué trasladado a la de Guatemala.

4.º—El Ilustrísimo Señor don Fr. Fernando de Menavía, del Orden de San Jerónimo, predicador de mucho mérito; electo obispo de Nicaragua el año de 1574, tomó posesión de su obispado y murió en él después de haberlo gobernado pocos años.

5.º—El Ilustrísimo Señor don Fr. Antonio Zayas, del Orden de San Francisco, natural de Ecija. Fué consagrado en España y entró a gobernar su diócesis el año de 1577. Trabajó mucho en la enseñanza de los indios; trajo religiosos de su Orden que poblaron el convento de León, que había fundado su primer obispo electo don Fr. Pedro de Zúñiga, antes de ser promovido a la dignidad episcopal; consiguió la confirmación de la provincia de San Jorge de religiosos observantes, según se había acordado en el capítulo general de París de 1579.

6.º—El Ilustrísimo Señor don Fr. Domingo de Ulloa, del Orden de Predicadores, de la casa de los Marqueses de la Mota; presentado para la mitra de Nicaragua el año de 1584, se consagró en España, y el de 1591 fué promovido a la iglesia de Popayán; por su ascenso fué nombrado obispo de León el Señor don Fr. Jerónimo de Escobar, religioso agustino, y estando para embarcarse en Cádiz, murió el año de 1592.

7.º—El Ilustrísimo Señor don Fr. Antonio Díaz de Salcedo, del Orden seráfico; tomó posesión de este obispado el año 1593 y falleció en León el de 1597.

8.º—El Ilustrísimo Señor don Fr. Gregorio Montalvo, del Orden de Santo Domingo, natural de Coca en el obispado de Segovia; habiendo gobernado algunos años la diócesis de Nicaragua, fué trasladado a la de Yucatán.

9.º—El Ilustrísimo Señor don Pedro de Villa Real, natural de Andújar, Visitador del Arzobispado de Granada por el Ilustrísimo Señor don Pedro de Castro: electo Obispo de Nicaragua, el año de 1603, manifestó su celo integérrimo en defensa de los derechos de su Mitra; murió en el pueblo de Ma-

saya y se sepultó en Granada, el año de 1619, a tiempo que se hallaba promovido al Obispado de Guatemala.

10.—El Ilustrísimo Señor don Fr. Benito de Baltodano, del Orden de San Benito, Abad de San Claudio, Visitador de su Orden: presentado para la Mitra de Nicaragua, en 27 de agosto de 1620. Este celoso Prelado levantó la iglesia catedral; informó a S. M. cómo la Catedral de León no tenía todavía prebendados, que así era necesario se pusiesen a lo menos dos Dignidades, dos Curas y Sacristán Mayor; y que estos cinco ministros se dotasen con todas las obvenciones y derechos parroquiales, por no haber suficientes diezmos. Aprobó el rey todo el plan que le propuso el obispo, en cédula del año de 1623; y por otra del año de 24 nombró S. M. para primeros Deán y Arcediano a los Doctores don Francisco Berrío y don Pedro de Aguirre; y S. S. nombró Curas y Sacristán Mayor y se comenzaron a celebrar los divinos oficios en la Nueva Catedral. Asimismo fundó este Prelado el Hospital de Santa Catarina y convento de San Juan de Dios, como consta de la crónica del Orden. Pretendió también erigir en Granada colegio de jesuítas y consiguió que diese el rey 3,000 escudos para dicha fundación; pero no tuvo efecto y con ellos se edificó la iglesia y claustros de Guadalupe y se fundó el convento y Hospital de San Juan de Dios de Granada. Falleció el Señor Baltodano en León, año de 1629, y se enterró en su iglesia Catedral.

11.—El Ilustrísimo Señor don Fr. Agustín de Hinojosa, del Orden de San Francisco, natural de Madrid; electo y consagrado Obispo de Nicaragua, acabando de hacer órdenes y confirmaciones, murió repentinamente, en 5 de julio de 1631, antes de llegar a su iglesia. Sucedióle el Ilustrísimo Señor don Fr. Juan Baraona y Zapata, del mismo Orden, que habiéndose consagrado en Madrid, murió a los ocho días de su consagración, el 19 de noviembre de 1632.

12.—El Ilustrísimo Señor don Fr. Fernando Núñez Sagredo, del Orden de la Santísima Trinidad, Provincial y Vicario general de la provincia de Castilla; presentado para Obispo de Nicaragua el año de 1633, tomó posesión de dicho obispado el de 1635; sostuvo los derechos de su dignidad, sufriendo con paciencia y constancia las contradicciones, y murió en 31 de mayo de 1639.

13.—El Ilustrísimo Señor don Fr. Alonso Briceño, del Orden seráfico, natural de Santiago de Chile, Lector, dos veces jubilado, tan gran teólogo que mereció le llamaran segundo Escoto; después de haber obtenido varios empleos honoríficos en su religión, presentado para el obispado de León el año de 1644, tomó posesión de él por el mes de diciembre de 46 y lo gobernó hasta 1650, que fué trasladado a la iglesia de Chile.

14.—El Ilustrísimo Señor don Fr. Tomás Manzo, del Orden de San Francisco, tomó posesión de esta silla episcopal el año 1652 y seis meses después murió en la ciudad de Granada, donde lo enterró su antecesor el Señor Briceño, que aún no había salido para su iglesia de Chile.

15.—El Ilustrísimo Señor don Fr. Juan Torre, religioso franciscano: habiendo tomado posesión de su obispado el año de 1656, murió a los seis días de haber llegado a León.

16.—El Ilustrísimo Señor don Fr. Alonso Bravo de Laguna, también religioso franciscano, natural de Tepeaca en el reino de México: gobernó siete años su diócesis, con sólo la cédula de S. M. por no haber llegado las bulas: vinieron éstas y se consagró en Guatemala, a 21 de septiembre de 1671, como consta de los libros de cabildo de esta ciudad, pues en el que se celebró en 19 de septiembre, se acordó asistir en forma de cabildo a dicha consagración. Pasó a su santa visita de Costa-Rica y murió en la ciudad de Cartago, por enero de 1675.

17.—El Ilustrísimo Señor don Fr. Andrés de las Navas y Quevedo, del Real y militar Orden de Nuestra Señora de la Merced ; electo obispo de Nicaragua el año de 1677, en el siguiente de 78 fué consagrado en Guatemala, en la iglesia de su Orden, el día 30 de noviembre, como consta de cabildo de 11 de noviembre de 1678. El año de 1682 fué trasladado a la iglesia de Guatemala.

18.—El Ilustrísimo Señor don Fr. Juan de Rojas, del mismo Orden: se posesionó de este obispado por enero de 1684 y el año siguiente de 85, haciendo la visita de su diócesis, murió en el pueblo de San Pedro Metapa.

19.—El Ilustrísimo Señor don Fr. Nicolás Delgado, del Orden de San Francisco, tomó posesión del Obispado de Nicaragua en 22 de diciembre de 1688, lo gobernó diez años y murió con fama de santidad en 25 de noviembre de 1698; enterróse en su Catedral.

20.—El Ilustrísimo Señor don Fr. Diego Morcillo Rubio de Auñón, del Orden de la Santísima Trinidad, natural de Villa Robledo en la Mancha, sujeto de insigne virtud; tomó posesión de la Mitra de Nicaragua el año de 1704 y el de 1709 fué promovido a la iglesia de la Paz, y después a las de Charcas y Lima, donde fué dos veces Virrey y Capitán General. Consiguió de la real piedad se aumentasen dos canongías en la catedral de León y para ellas aplicó S. M. la tercera parte de sus vacantes en aquel obispado.

21.—El Ilustrísimo Señor don Fr. Benito Garret y Arlovi, Canónigo premonstratense; tomó posesión de este Obispado el año de 1711, ganó a favor de su catedral real cédula de 1715, en que S. M. aplica la tercera parte de vacantes, como lo había concedido en tiempo de su antecesor, para dotación de los dos nuevos canonicatos, que no había tenido efecto. Trabajó en la conversión de los indios Moscos y obtuvo cédula de S. M. para que se le auxiliase en esta empresa. Por una fuerte y reñida competencia que tuvo con la Real Audiencia de Guatemala, no habiendo obedecido la tercera carta de fuerza que le despachó, fué extrañado de su obispado el día 4 de julio de 1716. Y habiendo salido para el puerto, murió repentinamente en San Pedro Zula, a 7 de octubre del mismo año, de donde fueron trasladadas sus cenizas a la Catedral de León.

22.—El Ilustrísimo Señor don Fr. José Xiron de Alvarado, natural de la ciudad de León de Nicaragua; religioso del Orden de Santo Domingo e hijo de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, en la que fué dos veces Prior Provincial. Electo obispo de su patria, se consagró y tomó posesión del obispado el año de 1721 y lo gobernó hasta el de 1726 que murió. Enterróse en su catedral. Se le nombró por sucesor al Ilustrísimo Señor don Fr. Andrés Quiles Galindo, del Orden de San Francisco, natural de Zelaya en el reino de México, el año de 1727; pero murió en la ciudad de Sevilla, estando para embarcarse y venir a su iglesia.

23.—El Ilustrísimo Señor don Fr. Dionisio de Villavicencio, del Orden de San Agustín; en 20 de diciembre de 1730, tomó posesión de la Mitra de Nicaragua; y haciendo la visita de su diócesis, murió en Granada a 25 de diciembre de 1735.

24.—El Ilustrísimo Señor Dr. don Domingo Sataraín, natural de Vizcaya, Chantre de la iglesia de la Puebla de los Angeles: electo obispo de León, se consagró en Guatemala, en la iglesia de Santo Domingo, el día de Nuestra Señora del Rosario de 1738: en el mismo año tomó posesión de su silla episcopal y gobernó hasta 1741, que murió en el pueblo de Juigalpa, a 6 de febrero, haciendo la visita de su diócesis.

25.—El Ilustrísimo Señor Dr. don Isidro Marín Bullón y Figueroa, del Orden de Calatrava, Capellán de honor de S. M. tomó posesión del obispado de Nicaragua a principios del año de 1746; el de 47, de orden de S. M., pasó a la capital de Guatemala, para que, de acuerdo con el Señor Presidente, tra-

tase de dotar la Santa Iglesia Catedral de León, cuya fábrica se hallaba muy pobre; estando en dicha ciudad, murió repentinamente el año de 1748. Se enterró en la catedral de Guatemala.

26.—El Ilustrísimo Señor Dr. don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, Deán de la Santa Iglesia de Cuba; electo obispo de León el año de 1749, tomó posesión el de 1751, a 11 de septiembre, y fué promovido al obispado de Cuba el de 1753.

27.—El Ilustrísimo Señor don José Antonio Flores y Rivera, canónigo de la Santa Iglesia de México; tomó posesión de la Mitra de Nicaragua por febrero de 1755 y murió por diciembre de 1756: sepultóse en su catedral.

28.—El Ilustrísimo Señor don Fr. Mateo de Navia y Bolaños, del Orden de San Agustín, natural de Lima; electo obispo de León el año de 1758, se consagró en Madrid el de 59, entró en su catedral por marzo de 60 y falleció el 2 de febrero de 62, en su santa visita de la ciudad de Granada, donde fué sepultado.

29.—El Ilustrísimo Señor don Juan Carlos de Vilches y Cabrera: nació en Pueblo Nuevo, jurisdicción de Segovia, en la provincia de Nicaragua; fué Maestrescuela, Arcediano y Deán de la Catedral de León: Provisor y Vicario Capitular del Ilustrísimo Señor Bolaños: electo obispo de la referida iglesia, tomó el gobierno de la diócesis el año de 1764: se consagró en Comayagua, trabajó con infatigable celo en la fábrica de la nueva iglesia catedral, que se comenzó por el Señor Marín desde el año de 1746, padeciendo por dicha obra grandes contradicciones y gastando en ella más de diez mil pesos de sus propias rentas. Murió en la ciudad de León, a 14 de abril de 1774; sepultado en su catedral, se trasladó al panteón de los Prelados de la nueva iglesia, el año de 1780.

30.—El Ilustrísimo Señor Dr. don Estéban Lorenzo de Tristán, natural de Jaén, Chantre de la Catedral de Guádix: fué electo obispo de Nicaragua en 10 de febrero de 1775, se consagró en Madrid el 14 de enero de 76, tomó posesión el 23 de marzo de 77, y el 25 del mismo mes hizo su entrada solemne en la ciudad de León. Concluyó el edificio de la catedral, la que bendijo y estrenó el año de 1780. A sus representaciones debe este reino que S. M. concediese el comercio libre. Fué promovido a la iglesia de Durango, el año de 1783, y después a la de Guadalajara, y murió el de 1794.

31.—El Ilustrísimo Señor Doctor don Juan Félix de Villegas, cuya historia se puede ver entre la de los Arzobispos de Guatemala. Por su ascenso a esta silla metropolitana fué nombrado obispo de Nicaragua el Ilmo. Señor Dr. don Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, Magistral de la Iglesia de Burgos: el que consagrado en Madrid el día 19 de abril de 1795, antes de salir de aquella corte, fué promovido a la Iglesia de Guadalajara.

32.—El Ilustrísimo Doctor don José Antonio de la Huerta Casso, natural de León, canónigo Maestrescuela, Arcediano y Deán de su Santa Iglesia; fué Provisor y Vicario general del obispado de Nicaragua, sin interrupción en sedes plenas y vacantes desde el año de 1782, hasta que fué nombrado obispo de su patria el año de 95; se consagró en Guatemala en la iglesia del convento de la Concepción, el 27 de mayo de 98. Por diciembre del mismo año volvió a su diócesis, que gobernó con gran paz y prudencia hasta su muerte. Este ilustrísimo príncipe promovió con gran empeño los estudios en la ciudad de León, aumentó a su costa las cátedras de Sagrada Escritura, Litúrgica, Historia eclesiástica, Derechos, Medicina y Filosofía, en el colegio de San Ramón en dicha ciudad, e hizo otras cosas que eternizarán su memoria.

33.—El Ilustrísimo Señor Doctor don Fr. Nicolás García y Jerez, natural de Murcia: en el convento de Santo Domingo de la misma ciudad, tomó el

hábito, profesó y siguió la carrera de sus estudios hasta obtener el grado de Maestro; hecho Prior del convento de Cartagena, después fué promovido al obispado de Nicaragua. Tomó las riendas del gobierno de esta iglesia el año de 1810. Emigró a Guatemala en 1824, y allí murió al siguiente año. El Vicario Cuadra continuó hasta 1851. Después Viteri Hungo fué transferido de El Salvador, y murió el 25 de julio de 1853. Hubo vacante hasta 1859, en que llegó el Señor Dr. don Bernardo Piñol, ya consagrado. El 14 de septiembre de 1868 partió para Guatemala, quedando el P. Ulloa de Coadjutor. En 1871 fué nombrado obispo de Nicaragua, y renunció en 1883. Después ocupó la Sede Episcopal el Señor Pereira.

DIÓCESIS DE EL SALVADOR

El Jefe del Estado de El Salvador dispuso, en el año 1822, con aprobación del Congreso Constituyente, nombrar al Padre, Doctor don Matías Delgado, Obispo de esa Diócesis, que se creaba. Sobrevinieron no pocas dificultades políticas y religiosas. El 6 de mayo de 1824, el propio sacerdote, que tomaba particular y muy interesante parte en la política enmarañada de aquellos tiempos, se dirigió a los curas manifestándoles que, por Decreto de esa fecha, había sido nombrado Obispo de la nueva Diócesis. Hubo muchas disidencias con el Arzobispado de Santiago de Guatemala y con el Congreso Federal, que sostuvieron ser improcedente, írrito y nulo semejante nombramiento. El hecho fué que el Romano Pontífice no despachó las Bulas, y no llegó a consagrarse el Padre Delgado, uno de los hombres más notables.

El año 1842, el Congreso y el Gobierno de El Salvador pidieron al Papa la erección de una Diócesis, a fin de que el territorio Salvadoreño fuese independiente, en lo clesiástico, como ya lo era en lo civil y político. El presbítero don Jorge Viteri y Hungo, hombre de pericia en los negocios públicos, fué con plenos poderes a negociar a Roma la erección de la *Diócesis de El Salvador,* y el nombramiento de su primer Obispo. Viteri se dirigió primero a la Habana, a conferenciar con el Arbobispo Señor Casaus y Torres, que ahí se encontraba desterrado.

El doctor Viteri, con el asentimiento y recomendación del Prelado superior, fué bien recibido en Roma, merced a su talento, cultura y gentil aspecto. Logró que el Pontífice Gregorio XVI, el primero de octubre de 1842, expidiera la bula de erección canónica de la nueva Diócesis, que se llamó de *San Salvador,* señalándole por límites los de la república de El Salvador. El 27 de diciembre de dicho año, obtuvo el pase del Gobierno la bula de erección de aquella Diócesis.

El mismo señor Viteri recibió el cargo de Comisario Apostólico, para la ejecución de la bula. Fué consagrado este notable caballero, como primer obispo salvadoreño, el 29 de enero de 1843, en la monumental iglesia de San Lorenzo, *in Panisperna,* situada en las faldas del Esquilino. Consagrólo el Vicario del Santo Padre, en la misma solemnidad en que fué consagrado, como Obispo de Damieta, *in partibus infidelium,* el famoso diplomático, que más tarde llegó a ser Pontífice León XIII. Coincidencia rara y de honroso recuerdo para la América del Centro. El señor Viteri fué nombrado Asistente al Solio Pontificio, con el título de Conde Palatino y del Sacro Imperio Romano.

En 1848, el Presidente don Eugenio Aguilar, desterró al Obispo Viteri, quien se dirigió a Santa Rosa de Copán, y después a Comayagua. En 5 de noviembre de 1849 fué trasladado a la Diócesis de Nicaragua, por orden del Papa. El 25 de julio de 1853 murió el Ilustrísimo Señor Doctor don Jorge

Viteri y Hungo, de apoplegía, según unos, y envenenado, según otros, por medio de una botella de vino. Esto último parece lo más probable.

Entre tanto, gobernó la diócesis de El Salvador el Reverendísimo Señor Doctor don Tomás Miguel Pineda y Zaldaña, originario de Zacatecoluca y educado en Guatemala. El 10 de marzo de 1853, entró de Obispo propio, a continuar administrando aquella iglesia. Era dulce de carácter, ilustrado, prudente y querido. Hubo de nombrársele Coadjutor, a causa de una parálisis que sufrió. Fué designado, con futura sucesión, el Doctor don Luis Cárcamo y Rodríguez, no sin que antes sucedieran hechos dignos de mencionarse.

Primero fué presentado a la Santa Sede, para ese nombramiento, por el Presidente don Gerardo Barrios, y de acuerdo con el Señor Zaldaña, el Presbítero Licenciado don Mariano Ortiz Urruela, de una familia notable de Guatemala. Pío IX accedió a la petición, preconizándole Obispo *in partibus infidelium,* de Teya. El Señor Ortiz Urruela, asintió primero, mas no quiso aceptar después; porque sucesos que sería largo referir, vinieron a ofender su delicadeza. Dicho Obispo fué desterrado de Guatemala, y murió en León de Nicaragua, en 1874.

El señor Cárcamo Rodríguez fué preconizado Obispo *in pártibus* de Arsinoe, y consagrado en 1871, en la catedral vieja de San Salvador, por dicho señor Ortiz Urruela. Al fallecer el Obispo Zaldaña, en 1875, sucedióle el señor Cárcamo. Este piadoso varón murió en Santa Tecla, en septiembre de 1885. A la muerte del señor Cárcamo y Rodríguez, se encontró vacante la sede episcopal, durante dos años y cuatro meses. En febrero de 1888, fué nombrado sucesor suyo, en Breve Pontificio, y no en Consistorio, donde después fué preconizado, el Ilustrísimo Señor Doctor don Adolfo Pérez, que actualmente gobierna la Diócesis de El Salvador. Estudió en Guatemala, y es persona de simpatías y prestigio.

Durante la vacante, acaecieron los sucesos escandalosos del clérigo León Echeverría, quien con gran audacia, cartas fingidas y telegramas falsificados, del Presidente Menéndez, del Arzobispo Casanova, del Vicario General Vecchiotti, y de otras personas importantes, puso en juego criminales intrigas, a fin de hacerse nombrar Obispo, por sorpresa, llegando al extremo de hacer un viaje a Roma, con tal objeto, y regresando condecorado con el nombramiento honorífico de Monseñor!

COSTA-RICA

Apenas podremos apuntar algunos nombres, toda vez que este tomo abraza solamente el período anterior al año 1821. El Papa Pío IX erigió en Obispado ese territorio centroamericano, el 1.° de marzo de 1850. Don Anselmo Llorente y Lafuente fué su primer Prelado, y murió en 1872. El 11 de octubre de 1879 entró a desempeñar aquella Diócesis el Padre Bernardo Augusto Thiel, alemán de origen, y muy ilustrado. Estuvo aquí en Guatemala, y tuvimos la grata ocasión de tratarlo, conversando mucho sobre antigüedades de los indios, a cuyos estudios era particularmente dedicado. Dejó muy gratos recuerdos en Costa-Rica.

CAPITULO XXIII

AGRICULTURA.—INDUSTRIA.—COMERCIO. —EL PUENTE DE LOS ESCLAVOS.

SUMARIO

Notable empeño de los españoles de introducir en América plantas, animales útiles y frutos nuevos.—La Flora y la Fauna.—Los conquistadores trajeron de Europa animales, árboles y semillas desconocidos en el Nuevo Mundo.—Llevaron al Antiguo los que allá no existían.—Bernal Díaz del Castillo siembra los primeros naranjos que hubo en Guatemala.—Ganado vacuno, caballar y lanar.—Gallinas de la tierra.—Gallinas de Castilla.—Patatas.—Los perros mudos.—Los lebreles.—El plátano.—El maíz.—El cacao.—El añil.—El bálsamo.—La zarzaparrilla.—La caña dulce.—El achiote.—El hule.—La quina.—El tabaco.—Otros productos americanos.—La grana.—El cacao de Guatemala se empleaba en el chocolate que tomaban los reyes.—En los primeros tiempos se producían más de cincuenta mil cargas de cacao.—Las naranjas, limones, cidras, higos, caña dulce, melones y otras frutas.—Calamidades que sobrevinieron.—Se cegaron las fuentes de producción.—El derecho de Barlovento.—Medidas antieconómicas.—Moneda falsa.—Profunda crisis.—No se escuchan las quejas del Cabildo.—Se arruinaron los cacaotales.—Ya no venían buques del Perú.—Se destruye el escaso comercio.—Se abandonaron los obrajes de añil.—Se perdieron las minas.—Un país rico se exhibe pobrísimo.—Elocuente lección para lo futuro.—Errores económicos.—Lamentable organización.—Historia de la industria pecuaria.—Datos que suministra el Padre Gage.—Todo el extensísimo reino de Guatemala nunca llegó a producir un millón de pesos.—Instrucciones dadas a los Diputados a las Cortes del año de 1812.—Las Ordenanzas de Bilbao.—Creíase que el oro y la plata eran las únicas riquezas.—Memorias notables de Echévers sobre el comercio.—El de Guatemala se hacía por Omoa y Trujillo.—Camino largo y fragoso.—El legendario Puente de los Esclavos.—El pacto con el Diablo.—Tradiciones.

En desagravio notorio de la injusticia de los tiempos, y para desvanecer los convencionalismos labrados por la ignorancia y el prurito de achacar a la conquista española sólo actos de barbarie—propios más bien de la época y de las circunstancias, que no del carácter caballeresco y cristiano de los héroes que difundieron la civilización greco-romana por el Nuevo Mundo—es oportuno hacer algunas consideraciones acerca de la obra magna que a cabo llevaron, a través de los defectos de aquella edad y de los vicios comunes a todos los pueblos que entonces existieron, trayendo animales, plantas, procedimientos agrícolas, artísticos, y, más que todo, introduciendo el ambiente de la caridad y de la filantropía en nuestras tierras.

Las *Cartas de Relación* escritas por Hernán Cortés al emperador Carlos V, revelan el interés que los mismos conquistadores tributaban a la industria agraria, encareciendo que se mandaran semillas y frutas desconocidas en el Mundo Nuevo.

La identidad de algunas *especies* de vegetales europeos y de los hallados en el continente americano, al ser descubierto, fué desde un principio planteada, aunque harto empíricamente, por los primeros escritores del descubrimiento y de la conquista. Con posterioridad, sólo se ha hablado de la simultánea representación *de géneros.* El célebre de Candolle fué el que más luz hizo sobre la distribución de las plantas; pero hasta hoy queda sin resolverse la cuestión primitiva, acerca de la fauna y de la flora de uno y otro continente. La im-

pericia inicial tendió a asimilarlo todo, identificando por completo lo de ambos mundos. Los primeros exploradores vulgares dieron al cuadrúpedo, al ave, al pez, a la flor y al árbol, nombres iguales a los de aquellos que habían dejado en sus lejanas comarcas. El impensado hallazgo de esta ignota tierra, vió semejanzas, y encontró asimilaciones, que después la ciencia ha desvanecido y explicado. Hasta una mujer, más impresionable y fantaseosa, que ilustrada, Mariella Wilkins, presentó, al cuarto Congreso de Americanistas, una *Memoria sobre el plátano y la yuca,* pretendiendo probar, con la existencia de ellos en América—de donde no son originarios—que habían venido por la *Atlántida américo-australiana.*

El mismo Colón llevó consigo, en dos de sus viajes, hombres, mujeres, aves, cuadrúpedos, plantas y cosas raras, en espléndida demostración del éxito de su empresa; y los Reyes Católicos, a semejanza de lo que ya se había hecho con las simientes transportadas de Oriente, por los califas de Córdoba y los monarcas naseritas de Granada, mandaron cultivar las americanas en sus alcázares y multiplicarlas en los conventos. Carlos V dispuso que en todos los navíos, que vinieran, se trajesen animales, yerbas, semillas y plantas desconocidas, y que al regresar las naves, llevaran las peculiares de América. Con fecha 6 de septiembre de 1554, escribió una carta al gobernador de Goathimala, ordenando que se hiciera una colección de árboles, yerbas, flores y semillas raras y desconocidas en la Península, para que se criasen en la huerta del alcázar. La Casa de la Contratación de Sevilla tomó gran empeño en hacer traer y llevar lo que fuera exótico, en ese género, para las Indias y para España. En tiempo de Felipe III, se fundó un *Jardín de Hierbas, en la Huerta de la Priora.* En los archivos del *Jardín Botánico de Madrid,* y en su preciosa biblioteca, encuéntranse documentos testimoniales del gran interés con que se veían los frutos indianos. La Flora Cubana, la de Bogotá, la de México, el Médico Criollo, la Quinología de Mutis, la Flora Peruana y Chilense, forman una colección bastante respetable, para el estudio de la *Flora Americana,* y particularmente, para el aprovechamiento científico de tantas, tan raras y admirables *plantas medicinales.*

Los primeros cronistas que trataron de dar a conocer las riquezas naturales de las Indias fueron López de Gómara y Gonzálo de Oviedo. El famoso doctor Francisco Hernández, médico de Felipe II, escribió una obra grandiosa sobre la "Naturaleza y Virtudes de los árboles, plantas y animales de la Nueva España," en la ciudad de México, en el año 1515. Fr. Francisco Ximénez sólo publicó cuatro libros. El original de la obra completo, con dibujos y facsímiles en colores, se encuentra en Madrid.

Para la humanidad fué un gran beneficio la introducción de la quina *(chinchona)* en Europa. En 1538 un indio reveló sus propiedades, conocidas desde tiempo inmemorial en América. Así pudo curarse la condesa de Chinchón, esposa del virrey. Llamóse la prodigiosa medicina *polvos de la condesa,* que los jesuítas, en 1649, esparcieron en Roma, en donde la malaria hacía destrozos. La *quinquina* recibió entonces el nombre de *polvos de los jesuítas,* y en Inglaterra aún se conserva el término *the jesuits powder.* Ello es que la *chinchona* hace hoy el más gran papel en la farmacopéa moderna.

Los conquistadores trataron, pues, desde un principio, de introducir en América árboles, simientes, flores y animales de España. El famoso Bernal Díaz del Castillo, después de una batalla, sembró, tras la iglesia de la primitiva capital de Guatemala, unas semillas de naranjas traídas por él de Cuba. Se extendió presto el cultivo de esa fruta. Ese mismo historiador dice que les llamaban mucho la atención los *mameyes, icacos, chirimoyas, zapotes, chicos*

(especie de nísperos,) los *jocotes, aguacates, ingertos, coyoles, manzanillas, mangos* y otras muchas frutas que nunca habían visto.

Los caballos, los burros, el ganado vacuno, el ganado lanar, los pavos reales, las palomas de Castilla, los perros, los cerdos puros, los alcones, y otros animales, que por acá eran desconocidos, fueron importados por los castellanos, quienes no sólo tuvieron necesidad de éllos, sino que los echaban de menos, por la costumbre que adquiere el hombre, desde niño, de encontrase en tierra que contenga flores, frutos, pájaros, árboles y bestias, que contempló desde los primeros años de su vida. Cuenta el citado Bernal ([1]) que había en México gallinas de la tierra, lo mismo que en Goathimala, que deben de haber sido las *chachas* o los *Chumpipes o guajalotes;* habla también de muchos venados y conejos de monte, y de una lebrela que dejaron. Menciona colmenares de miel y buenas patatas, que serían algunos tubérculos como *el hichintal* o los *güisquiles o chayotes,* ya que las verdaderas papas vinieron de Castilla, como los conejos y las palomas, que *de Castilla* se llaman. Dice que vió muchos puercos de la tierra, que tienen sobre el espinazo el ombligo. Alude, en otra parte, a unos *perros mudos,* muy buenos para comer. Don José Milla los tomó por los *tepexcuintes* (coelogenis paca) que por cierto en nada se asemejan a los perros, aunque son en verdad sabrosísimos para regalarse con su carne, que es la mejor y más rica del mundo. Los *techichi,* que ese es el nombre de aquellos perritos que no ladraban, nada tenían de *tepexcuintes,* a los cuales el mismo Díaz del Castillo les dice *marranitos de monte.* Los tales perritos mudos serían mas bien las *cotuzas* (dasyprocta punctata.) El verdadero perro (can, canis) era desconocido en América, en donde existía el *coyote* común, y muy dañino para las gallinas y corderos, así como el gato de monte o la zorra, que tiene fama por su viveza. El perro de los incas (canis ingae) desciende del *coyote* (canis lupus mexicanus.) Las gallinas, de que hablan algunos cronistas, eran los pavos de la tierra, los *chumpipes,* como nosotros les decimos, los *guajalotes,* según les denominan por México, los *jolotes,* según les nombran en el Salvador, en Cuba *guanajos,* en el Perú *piscos,* y en el Brasil *pirues.* En inglés les dicen *turkey,* como si de Turquía procedieran. En Francia, a semejanza de España, se les ocurrió decirle *gallo de Indias, coq d'Inde,* y por contracción, *dinde o dindon.* En Italia generalmente *dindo.* El nombre científico *es meleagris gallo ocellata.*

Dos especies de perros trajeron los españoles al Continente: los lebreles de combate y los perros domésticos. Los primeros, que eran los que les echaban a los indios, se extinguieron. El doméstico se cruzó con *el coyote,* que no es tan feroz como el lobo europeo. Resultado de tal mezcla son los chuchos de los indios, que aunque ordinarios, les sirven perfectamente. Esta palabra "chucho" la toman muchos por regional, y hasta es mal sonante y vedada en algunos lugares de la América del Sur; pero en realidad tal vocablo es muy español, y nos hace recordar un precioso cuento, escrito por doña Emilia Pardo Bazán, que lleva ese nombre. Los chuchos de los indios tienen la peculiaridad de que el pelo no es apéndice dérmico sino celular, como en el *coyote,* y atraviesa el pelo la piel, apareciendo después por encima. Los campesinos distinguen a los perros finos de los ordinarios, levantándolos del pellejo que cubre el cuello. El ordinario grita entonces y el fino nó, por esa diferencia característica, de ser celular el pelo en los descendientes de los lobos americanos, como impropiamente han querido llamar a los *coyotes.*

---

(1) Tomo I—Página 31, 33 y 39.

En los alrededores de la capital se multiplicaron prodigiosamente los ganados, hasta el punto de que arrasadas las pasturas, entraron a los maizales y trigales, haciendo daños, también en las huertas de árboles traídos, con gran trabajo de España. Por las faldas del volcán de Agua, apareció un gran león, que produjo muchos perjuicios en los terrenos y potrillos, según se hizo constar en acta del Cabildo de enero de 1532, habiendo salido en montería, a cazarlo, don Pedro el Conquistador. (2) El ganado vacuno multiplicóse por las costas del Michatoya, desde el Salto hasta las playas de la mar del Sur. En el valle de Mixco, dice el P. Gage que había veinte atajos de mulas, y que sólo Palomeque contaba trescientas, teniendo de caudal unos seiscientos mil pesos en plata. (3)

Por el año 1506 vino a estas tierras la caña de azúcar, procedente de las Islas Canarias, y muy pronto se extendió su cultivo y laboración en el reino de Guatemala; pero merced al sistema prohibitivo se impidió traer máquinas y enseres para fabricar azúcar, traba que subsistió hasta 1792.

Aunque muchos pensaban que el plátano (Musa Sapientum—Musa Paradisiaca) en algunas de sus especies, era conocido en América, antes de la conquista, prevalece la creencia, adoptada últimamente, de que el banano se trajo de las Islas del Golfo de Guinéa. (4)

El trigo, que se sembraba mucho en Guatemala, lo introdujo el tesorero Francisco de Castellanos, que vino con don Pedro de Alvarado. Por Mixco hubo buenas plantaciones de trigo, según refiere el Padre Gage La uva se producía bastante en este reino, y asegura Remesal que las parras daban dos veces al año. ''Dende ochos días que se vendimia la uva, se podan las viñas, y vuelven a echar, de modo que en noviembre se comen uvas maduras.'' Muchos vecinos tenían huertos en la antigua capital de Santiago, y no faltaban en las mismas casas, con toda las frutas de Castilla que se habían traído, como naranjas, limones, cidras, toronjas, higos, granadas y otras varias fuera de las comunes de estas tierras, como guayabas, jocotes, aguacates, etc. El mamey, el aguacate, los cacos, las chirimoyas o anonas, los cocos, las piñas. los zapotes, la papaya, los chicos (nísperos) los mangos, los caimitos, las paternas y otras frutas, son de este Continente, y se dan en variados climas.

Desde antes de la conquista, conocieron los indios el jiquilite *(indigófela)* y elaboraron el añir o añil. A fines del siglo XVI, la Audiencia de Guatemala informó al rey de España que los españoles hacían de ese tinte, producto de una planta de las tierras cálidas, y manifestaba con encarecimiento la necesidad de explotar dicho ramo de riqueza. El monarca mandó que no se forzara a los naturales en el laboréo del añil, porque muchos enfermaban y morían. El Ayuntamiento de Guatemala, en 1587, solicitó del Real Acuerdo que no se trajeran más negros esclavos para los trabajos en los obrajes; pero no se resolvió en sentido favorable, a pesar de que hizo notar la urgencia de favorecer la industria del añil, ya que el cacao no se podía llevar a Nueva España, a causa de haberle fijado allá un precio muy bajo y recargado el artículo de impuestos.

En 1604 había en Guatemala dieciocho dueños de obrajes de añil. El mariscal señor Mayorga, en consulta de 31 de octubre de 1773, aseguraba que el valor de las cosechas ascendía a dos millones de pesos oro. Los Ungo, Viteri, Laucel, Calera, Nájera, Batres, y otros, eran los principales cosecheros. La ciudad de San Vicente de Lorenzana, fundada en el año 1635, poblóse con

---

(2) Remesal, Libro I, Capítulo 4.

(3) Gage, cap. II, página 3.

(4) A. de Candolle.—Origine des plantes cultivées.—Paris, 1883. Pág. 247.

cincuenta familias españolas, entregadas a los trabajos del añil, y a las cuales, por orden del presidente Quiñónez Osorio, habían obligado los alcaldes mayores de la provincia de San Salvador a que salieran de los pueblos de indígenas, donde antes estaban establecidas, para evitar los abusos y tropelías que sobre ellos cometían. En 1777 se llevó de Guatemala a Caracas la semilla del jiquilite, y pronto se produjo, en gran cantidad, el añil en Venezuela.

El maíz, "ese jefe altanero de la espigada tribu," que puebla, de uno a otro cabo toda la América; esa soberbia mazorca rubia que constituye la base de la alimentación del indio; el maíz, *xilotl,* que diera vida y sustento a un mundo entero, es originario de *Cuahutemalan,* hasta el punto que la biblia quiché, o sea el *Popol-Vuh,* consigna que el primer hombre fué formado de *maíz* y la mujer de *cibaque.* El cacao era de estas regiones, y hasta sirvió de moneda; pero es de advertirse que el fino se usaba en varias bebidas, y el ordinario, llamado *pek* o *pataxtle,* de grano inferior, servía para las transacciones. Un conejo costaba diez almendras, y por un esclavo pagaban ciento. Un *xiquipili* eran ocho mil granos. Las meretrices comunes cobraban diez almendras por ayuntamiento. (5) Tuvieron los indios grandes plantaciones de cacao (Theobroma) sobre todo los ricos o principales llamados *calachunes.* En Guatemala hubo muchos cacaotales, según refiere el cronista Herrera. Cosa rara, que parecerá extraordinaria—exclama el erudito bibliófilo J. Toribio Medina—es que había quienes falsificaban la moneda de cacao, rellenando con tierra las vanas y tapando el oyuelo sutilmente. El bálsamo, la zarzaparrilla, el hule, la quina, el benjuí, el liquidámbar u *ocozotle,* el dividive o *nacazcolote,* el achiote, el tabaco, el guayacán, la vainilla, y otros varios productos más, eran americanos. Oviedo escribió que, en 1549, había visto, en una gran fiesta indiana, que los naturales fumaban, con muestras de saborear mucho el tabaco. Tenían el algodón para sus tejidos, y sabían dar brillantes y firmes colores, con añir, grana, caracolillo y el jugo de maderas y plantas tintóreas.

Los españoles establecieron el comercio del cacao, en el reino de Guatemala, exportándolo para el Perú y de allí para España. Era el cacao de Soconusco el mejor del mundo, y apenas alcanzaba, según hace observar Irisarri (6) para llevarlo a Madrid, a servir de regalo en las mesas de los reyes y de los grandes. Aquí, en la misma Guatemala, no se probaba un grano del cacao de Soconusco, pues el mejor que llegaba procedía de San Antonio Suchitepéquez. En una taza de chocolate, elaborado con el sabroso cacao de Soconusco—dice Caravantes, al hablar, en las "*Causas Célebres,*" del *memorable* proceso que se formó acerca del neurótico monarca y de las monjas de Cangas—fué *hechizado* don Carlos II, el infeliz vástago de la raza de Carlos V. Las monjas endemoniadas, sanaron al fin, en fuerza de exorcismos; pero el *hechizado rey* acabó sus días melancólico, triste y afligido.

Dejemos tradiciones y consejas y volvamos a tratar del *theobroma,* que allá por los comienzos del siglo XVII, producía gran riqueza. Salían anualmente más de cincuenta mil cargas de estas tierras, cuando no se hallaba del todo cerrada la exportación, y había bienestar; pero las calamidades públicas, las continuas guerras en que estaba comprometida la España, y sobre todo, leyes y órdenes tan absurdas y antieconómicas, hicieron languidecer el comercio, destruyéndose las pocas fuentes de riqueza y convirtiéndose el extenso reino de Guatemala en un país pobre, despoblado y triste.

(5) Historia General de las Indias. Tomo IV, página 316.

(6) El Cristiano Errante.—Pág. 94.—Bogotá. Imprenta de Espinosa.—Año 1847.

El oidor García del Palacio visitó la provincia de los Izalcos y encontró que se producían, por el año 1526, más de cuarenta mil cargas de cacao, y en San Vicente se cosechaba en mayor cantidad; pero todo eso vino a menos, y acabó por declinar de tal guisa, que ya ni memoria quedaba de aquellos buenos tiempos.

Como los españoles eran relativamente pocos y los indios muchos, alimentándose éstos de los productos de las tierras que en comunidad tenían, resultaba que la agricultura se estancaba y reducía a una exigua oferta de productos. Los propietarios de las fincas rústicas tenían extensiones grandísimas de terrenos eriazos, improductivos, apartados de los pocos centros de población. Un gran desequilibrio en el repartimiento de la propiedad, casi ningún comercio, una vida lánguida, perezosa, sin aspiraciones, y unos cuantos terratenientes, a estilo feudal, formaban el conglomerado de aquella sociedad, carcomida por un cáncer que no fué descubierto por los hombres de la colonia, y que ha venido produciendo, en México, sobre todo, larguísimas revoluciones y harto lamentables sucesos.

Volviendo a los productos principales, durante el tiempo de la dominación española, apuntaremos que Acosta ([7]) haciendo mención de la tuna, dice que sus hojas producen un gusanillo que seco se lleva a Europa, y vale la arroba de esta *cochinilla, o grana*, muchísimos ducados. En flota de 1787, llegaron a España cinco mil seiscientas setenta y siete arrobas, que montaron al precio de doscientos ochentitres mil setecientos cincuenta pesos de oro. El jiquilite producía el *añir*, para tinte de paños, y era otro ramo de comercio que, en los buenos tiempos, proporcionaba alguna riqueza a Guatemala, como ya hemos explicado.

La guerra de la península española, con Holanda y Francia, hizo necesario situar una escuadra en el mar de las Antillas, y para sostenerla, se estableció el derecho de exportación *de barlovento*, ordenándose que Guatemala pagase cuatro reales de oro sobre cada cajón de añil, dos sobre la carga de cacao, dos sobre la arroba de grana silvestre, uno por cada piel de ganado vacuno, uno sobre la petaca de brea, la de tabaco y la de zarzaparrilla, que de estas provincias saliesen. Esto, sin contar los cuatro mil ducados anuales de oro que el Ayuntamiento cubría, por cuenta del reino de Guatemala, desde el año 1629, y todas las demás gabelas y tequios, de diezmos, primicias, alcabalas, quinto sobre metales, derechos, oficios vendibles, e innumerables impuestos gravosísimos. El rey mandó, además, vender sesenta mil ducados de renta de juros sobre las cajas de Guatemala. A los infelices indios se les quitaron los fondos de comunidades, que en 1629 ingresaron a los fondos reales. Sobrevino, en ese año, el impuesto sobre el papel sellado, y aunque la Municipalidad suplicó a la Corte, en vista de la pobreza general, que pesaba sobre el país entero; de las pestes y terremotos; de las penalidades de los corsarios; de la falta de moneda; de las reyertas entre el Presidente y el Cabildo—no se escuchó la querella. Al finalizar el siglo XVII, se encontraba el extenso y rico territorio de Guatemala en un estado lamentable de abatimiento, pobreza y calamidades. El comercio estaba prohibido entre los virreinatos, y hasta entre las mismas provincias. Solamente por Sevilla y Cádiz se podía mandar y recibir algo, dos veces al año, y eso cuando los piratas se descuidaban un poco, lo cual era raro y difícil.

Para descomponer más la situación, ocurriósele al Tesorero de Rentas del Perú falsificar la moneda, poniéndole mucho más de la liga de ley, y aunque el culpable fué quemado en la plaza mayor de la Ciudad de los Reyes, este

(7) Libro 4, capítulo XXIII.

acto de salvajismo no indemnizó a los muy nobles y leales vasallos del reino de Guatemala, ya que casi toda la moneda que por acá corría era de *moclones* falsos. Sobrevino, como era natural, una crisis monetaria profunda, explicada ya en el capítulo relativo a rentas y monedas.

Como si todo ese cúmulo de desastres no fuera bastante, se dispuso, para ajuste de penas, por el gobierno metropolitano, que el cacao de Guayaquil se pudiese llevar a México, de donde salía con gran perjuicio para Guatemala, cuyo magnífico cacao, durante el siglo XVI y parte del XVII, constituía gran riqueza. Sucedió además, que aunque por cédula real, mandaba el virrey del Perú dos buques, trayendo doscientos mil ducados anualmente, para comprar aquí *tinta,* palo del Brasil, achiote, zarzaparrilla, vainilla, bálsamo. liquidámbar, dividivi, cera vegetal, cueros, etc., rara vez venían tales embarcaciones, por temor a los corsarios que infestaban nuestras costas, y cuando los buques llegaban, poca plata traían, para efectuar un comercio raquítico, y de mucho contrabando. Así fué que las guerras con los enemigos de España, los piratas, las leyes absurdas y la moneda falsa, acabaron con el poco tráfico del reino de Guatemala.

El golpe de gracia al difícil y lánguido movimiento mercantil fué dado por la cédula de 28 de marzo, del año 1520, que prohibió salir toda nave para el Perú; restringiéndose además el tequioso comercio que Nicaragua tenía con Panamá. Esta fué la losa que se puso sobre aquella tumba. Prohibido el intercambio con México, el Perú y Panamá, convirtióse este país en un cementerio, amenazado por los ingleses y los demás que tenían guerras contra España, cuyo estado era de terrible decadencia y lamentable pobreza. ([8]) Los puertos del Norte estaban sin guarniciones, en el reino de Guatemala; de suerte que, lo único que faltaba, era cortarle la comunicación con la Habana, lo cual aconteció, por la cédula de 10 de febrero de 1676. Situación insostenible, que con energía fué presentada por el Cabildo de Guatemala, el 7 de julio de 1707, en instancia expresiva y valiente, que resultó desoída por el rey. Hubo de insistir el Ayuntamiento y de nuevo se le rechazó, por cédula de 1.° de enero de 1730. De ahí vino el adagio *chapín* "Buen principio de semana tiene el que lo ahorcan en lunes."

Los cacaotales se dejaron arruinar en Soconusco, Suchitepéquez y Escuintla, los obrajes de añil se abandonaron, se perdieron las minas, ya no se se exportó el bálsamo, y hasta los metales preciosos no tenían precio, ni servían de nada, al decir del autor de las *"Noticias Curiosas."* ¡En un país favorecido de la naturaleza por tantos elementos, exhibíase la miseria! Enseñanza elocuente, para no olvidar que las leyes económicas no se violan de modo impune. Territorios extensísimos, sin población densa, sin caminos, sin puertos accesibles (teniendo los mejores del mundo) sin trabajo libre, sin moneda, bajo el imperio de la arbitrariedad y del desconcierto, con gente holgazana y desmedrada por el aguardiente venenosa; con un conglomerado de razas diversas, antagónicas y decaídas; con atavismos corruptos; sin ninguna instrucción común; regido por leyes embrolladas y anacrónicas. ¿Qué había de producir, sino miseria, crímenes y trastornos trascendentes en los venideros tiempos?

El sistema de la propiedad por pocos patrones acaparada e inculta; los conventos ricos; los censos, las capellanías, los diezmos, en poder de manos muertas; la centralización administrativa; la falta de cumplimiento de las leyes de circunstancias; las desigualdades raciales; los celos y odios de las

---

(8) García Peláez.—Memorias, página 71 del tomo II.

provincias; en una palabra, el aislamiento del mundo, los horrores de una conquista a lo mahometano, la espantosa disminución de los aborígenes, la intolerancia feroz, el fanatismo ciego, el absolutismo ominoso, sepultaron estos países en una inmensa tumba, rociada de algunas gotas de agua bendita.

Estaba prohibida la plantación de viñas y olivares, a fin de impedir que se hiciera la competencia a los artículos similares que venían de España. A principios del siglo XVII se prohibió también, en toda la América, el cultivo de la morera y del árbol del lino, y después se cerraron las puertas del comercio y sobrevino la miseria.

Apartando los ojos de ese cuadro sombrío, vamos a tratar de uno de los ramos de producción que, en cierto tiempo, tuvo algún auge, luchando siempre con inconvenientes y trabas. Nos referimos a la industria pecuaria, que en terrenos feracísimos, prados naturales inmensos, y climas adecuados, hubo de crecer a pesar de tantas rémoras.

Fué don Héctor de la Barreda el que primero trajo, de Cuba, treinta terneras y un toro semental, al hermoso sitio que todavía se conoce con el nombre de "Valle de las Vacas." Con el tiempo, se propagó, de ahí, el ganado vacuno, formando grandes y ricas estancias, por Amatitlán y Escuintla. Pocos años después, creció notablemente la ganadería, hasta el punto de que, en una feria, según refiere el historiador Gage, un solo *hacendado* vendió ocho mil reses. Hubo criaderos tan numerosos, que los mismos dueños no sabían cuántos animales tenían. Tan extensos eran los agostaderos, que resultaban agrestes las vacas y los toros. Había mucho ganado cimarrón.

Escribe el padre Vásquez que el contador Francisco de Zorrilla trajo al país ganado ovejuno, que lo apacentó en sitio que le fué señalado en la boca y principio del valle de Santiago de Guatemala, el 3 de junio de 1630. Del ganado caballar solamente se sabe—agrega ese mismo cronista—que multiplicadas las yeguas y los potros en las tierras adyacentes a la capital, fué necesario señalarles lugar más distante, en el año 1631, en los prados intermedios entre Escuintepeque y Masagua, que dicha urbe veía como término de sus egidos. [9] El ganado de cerdas estaba ya propagado, según aparece en el acta de 6 de mayo de 1625, en la que se prohíbe vender un puerco en más de veinte pesos. Bernal Díaz del Castillo cuenta que, cuando Cortés llegó a Trujillo por el año 1625, dió a los guanajos cerdos y barracos, que traía de México, con lo cual se hizo casta en aquella isla. Por el año 1629, arribaron al mismo Trujillo cuatro navíos cargados de yeguas, becerros, marranos, y otros animales, y cosas de provecho, como simientes de caña dulce, árboles útiles y plantas diversas. Mucho de ello vino a Guatemala. Por el año 1636, ya había en Amatitlán un ingenio de azúcar, en los sitios llamados Talcomunta y Macuil. El 4 de junio de 1629, se había concedido un salto de agua a don Pedro de Alvarado, para su molino.

La carne era sumamente barata, y se cuidaba mucho para que los consumidores no fueran defraudados en su precio y calidad. En otro capítulo, de este mismo tomo, queda explicado, por extenso lo que se refiere a tan importante materia.

---

(9) Hubo en América, en tiempos primitivos, una raza de caballos con tres dedos en vez de pezuña, según fósiles que hemos visto en el Museo del Parque Central de Nueva York. Esta especie prehistórica desapareció, y los indios no volvieron a ver caballos hasta que vinieron los españoles. La raza que éstos importaron de equinos, fué perdiendo su tipo original, hasta tomar un carácter de infinidad de razas diferentes, como el caballo argentino, chileno, peruano, mexicano, etc.

Todo el grandísimo reino de Guatemala no llegó a producir nunca un millón de pesos oro, en riqueza o sea en cambio de valores. Este dato basta para juzgar cómo sería el comercio, en un país muy escaso de habitantes. En las "Instrucciones que el Real Consulado de Comercio dió a los Diputados a Cortes, el año 1812," se encuentran datos que justifican cuanto llevamos dicho. Las Ordenanzas de Bilbao, aprobadas por Felipe V, en 1737 eran las que regían en Guatemala.

Sabido es que el comercio solamente se hacía con España, por manera lenta e inquisistorial, arruinándose la Península y estancándose los países de la América ibera. Creíase, en la Corte de los reyes austriacos y borbones, que el oro y la plata eran las únicas y verdaderas riquezas. El trabajo se tenía por servil, y no se comprendió, en aquellos obscuros tiempos, que se estaba arruinando la Madre Patria y aniquilando la parte más bella y rica del Nuevo Mundo. En el capítulo destinado a la producción de los metales preciosos, se verá en esta obra, el río de oro y plata que se llevaban los galeones españoles.

Al rey don Carlos III se debe haber iniciado una política liberal y progresista, que no pudo desarrollarse, pero que estimuló a los hombres patriotas de Guatemala, alentando las ideas que más tarde popularizaron Villa Urrutia, Goicoechea, Ramírez, Valle y algunos otros amantes del bienestar general.

En los tiempos coloniales no se preocupaba mucho la autoridad de abrir vías de comunicación. He aquí cómo describe el famoso don Antonio José de Irisarri el camino que, en el año 1808, recorrió para ir de Guatemala a México. "Entre Quezaltenango y Soconusco, dice, (10) existe la eterna cuesta de San Pablo, que podía servir de senda para ir a los infiernos, comparable con la montaña del Mico, que conduce al Golfo Dulce, o a la de Quindio, antes de ponerla en el estado en que ahora se halla. Tiene la tal cuesta, de San Marcos a San Pablo, cuatro leguas de bajada; pero ya sea para bajar, ya para subir, por aquella escala de Jacob, es indispensable servirse de bestias que hayan aprendido la gimnasia necesaria, que convierte a los hombres en ardillas y osos colmeneros. En partes es preciso dar saltos mortales y brinco de trucha como los volteadores; en partes, es preciso nadar en pozos de espeso fango; a las veces es necesario dejarse resbalar, como en las montañas rusas; y en fin, por allí se camina de todos los modos imaginables, menos del buen modo. Pero la verdad sea dicha, ningún caballo, ninguna mula, ningún burro, de este mundo, excepto los de San Marcos y de San Pablo, serían capaces de dar un paso por aquella cuesta, sin quebrarse todos los huesos, desde que empezasen a subir o a bajar. ¡Cosa admirable! Aquellos cuadrúpedos, obligados por la necesidad, han hecho en la gimnástica los mismos progresos que los hombres llamados *cargueros*, que se han ocupado hasta ahora en hacer el oficio de los burros, de los caballos y de las mulas. Esto quiere decir que *necessitas non habet legem,*" que se traduce macarrónicamente: "*La necesidad no quiere legos;*" y no los quiere, porque a todos obliga a hacerse sabios; y por eso es que, donde no se conoce la necesidad, toda la gente parece tonta."

El mismo Irisarri hace ver que, en materia de tejidos de lana y de algodón, había mucho adelanto, y se exportaban, en los buenos tiempos, algunos géneros en los buques que iban al Perú y a México. En la Gaceta correspondiente a febrero de 1720 se da razón de la salida de un navío con registro de gran cantidad de añir, brea, alquitrán, tabaco en polvo, palo brasil, y géneros de las fábricas de algodón, lona, cotíes, mantas, jergas, etc., de este reino. Fué me-

(10) Cristiano Errante, página 91.

morable la fábrica de tejidos del coronel don Francisco Andonaégui, que tenía cinco obrajes de paños, palmillas, rajas, jergas y jerguetas. ([11]) Echévers, en su *"Ensayo Mercantil,"* dice: "que en el año 1742 se sembraba mucho algodón, siendo un fruto muy útil, pues con él se sustenta una gran parte del pueblo, y a no ser esta noble industria, no serían suficientes los demás frutos y las minas, para la subsistencia. Algunas veces ha sido tan copiosa la producción, que han dejado parte en los campos, por falta de compradores. En los tres últimos años, ha habido escasez del artículo, hasta el punto de haber quedado parados más de seiscientos telares."

Había buenos ebanistas y fabricantes de órganos y otros instrumentos musicales. Se tallaban primorosamente altares y retablos. Hubo doradores insignes, y encarnadores de imágenes de santos, cuya maestría era conocida no sólo en Guatemala, sino hasta en México, de donde venían a buscarlos. Pero con todo, y la habilidad nativa de artistas e industriales, era un gran obstáculo la falta de comunicaciones y lo tardío y difícil del tráfico, cohibido por las leyes.

En junio de 1742 publicó don Fernando de Echévers unas *"Memorias,"* muy importantes, acerca del mal estado del comercio y sobre los medios de darle vida, trabajo dedicado a la Municipalidad de Guatemala, y que pone de manifiesto la languidez mercantil y el cúmulo de estorbos que acarreaban la anemia de un país tan extenso y ricamente dotado por la naturaleza. Como ya apuntamos, llegaban de tarde en tarde pocos buques a los puertos amenazados de piratas. Estaba prohibido el comercio con México y Panamá. El contrabando se hacía necesario. Las minas apenas se trabajaban por falta de azogue y por la indolencia general. Los productos estaban torpemente gravados. No fueron aceptadas por el gobierno de España las ideas de Echévers, a pesar de ser benéficas a todas luces y de contar con el apoyo del Cabildo de Guatemala y de la opinión pública. Los estatutos de la Compañía que deseaba establecer, a fin de animar la producción y el comercio, tampoco obtuvieron la real venia. Siguió el mismo marasmo, que, como ya se ha dicho, produjo una tremenda crisis económica y monetaria, en tiempo de la ruina de la Antigua metrópoli, hallándose el país pobrísimo por el año 1773. El licenciado don Luis Pedro Aguirre escribió una interesante "Memoria sobre el fomento de la agricultura y comercio interior del reino de Guatemala," impresa por Beteta, en 1800.

La casa comercial más fuerte que hubo, en los últimos tiempos, fué la del navarro don J. Bautista de Irisarri, padre de don Antonio José. Al morir aquel español, en la Nueva Guatemala de la Asunción, por el año 1805, dejó un pingüe caudal, y negocios pendientes con la Nueva Granada, Nueva España, Alto y Bajo Perú, virreinato del Río de la Plata, Guayaquil, Jamaica, Habana, Londres, Cádiz, Madrid, Filadelfia, Boston, Baltimore, etc. Tenía la casa de Irisarri dos millones de pesos, varios buques propios y una hermosa mansión, en esta capital, que lleva hoy el número 19 de la 7.ª Avenida Sur.

El comercio de Guatemala se hacía por Omoa y Trujillo caminando muchas leguas, en una vía fragosa, desigual, llena de cuestas y precipicios, exponiéndose a peligros, sustos y trabajos, como los que describió el Cristiano Errante. La persona que por rareza iba a Europa, hacía testamento, y se preparaba a morir, recibiendo los auxilios sacramentales, antes de emprender el viaje, que requería muchos meses largos. Era indispensable obtener licencia

---

(11) Fuentes y Guzmán.—Libro V, capítulo 9.—García Peláez. Cap. 85, tomo III.

superior para ir al otro mundo; era preciso proveérse de bastimentos y llevar el credo en la boca.

Débese a Carlos III el cambio radical del sistema restrictivo que caracterizó la política anticonómica durante casi todo el tiempo de la dominación española. En vez del privilegio de la Casa de Contratación de Sevilla y después de Cádiz, estableció una línea de buques—avisos, entre la Coruña y el Río de la Plata, precursora de la Ordenanza que autorizó a doce puertos de España para traficar con América. Pero ya fué tarde, porque los acontecimientos ulteriores produjeron la guerra de independencia y la autonomía de la América hispana.

Para que no se impidiese el tránsito, en la estación de lluvias, que son torrenciales, hasta el punto de que se vuelven caudalosos ríos los humildes riachuelos, y fangosas lagunas las praderas secas, se construyó, en Guatemala, un gran puente, tan maravilloso al parecer de los tiempos viejos, que hubo la gente crédula de dar ascenso a una curiosa leyenda, que vamos a referir en seguida, al trazar la historia de esa obra monumental.

EL PUENTE DE LOS ESCLAVOS

En la época de la conquista estableciose una pequeña aldea, a veinte leguas de la capital del reino, en el abrupto camino que transitaban los mercaderes, para ir por el sudeste, al golfo de Honduras. En aquella alquería, de triste recordación, quedaron sus primeros moradores herrados como siervos, en castigo de haber defendido con denuedo su libertad y su tierra. Desde entonces se llamó ese mísero pueblo *"de los esclavos."*

Corre por aquel apartado lugar un río poco caudaloso en la estación seca, y muy crecido en tiempo de lluvias, hasta el punto que, inundando la comarca sus embravecidas aguas, impedían la comunicación con las provincias orientales.

En el año del Señor 1579, Baltasar de Orena promovió en el Ayuntamiento de Guatemala, la construcción de un puente, que no se hizo hasta en 1592, y que hubo necesidad de ser reparado en 1636, por don Francisco Fuentes y Guzmán—(autor de la "Recordación Florida") de orden del presidente marqués de Lorenzana. Quedó el famoso puente con once esbeltos arcos de piedra y sólido bastión, que llaman *punta de diamante.*

Atrevida se ostenta aún aquella obra colonial, en un paraje pintoresco y soberbio. Viénese hinchando el río, por angosto y profundo cauce; pero antes de llegar al puente, se desparrama, dividiéndose en espacioso lecho, hasta deslizarse mansamente—cuando no hay extraordinarias avenidas—por debajo de los hermosos arcos. A pocos metros, se precipitan las aguas, de considerable altura, sobre negras y escarpadas rocas, hirviendo en borbollones de blanca espuma, y formando estruendosa catarata. Sublime espectáculo, en medio de una vegetación tropical de árboles gigantescos, dehesas verdes, cañaverales ondulantes, flores silvestres y matices diversos. La gran cascada irradia los colores del iris. El agua viviente, diríase que tiene alma, y que gime al estrellarse, con espumantes esfuerzos, sobre las piedras rocallosas, dejándolas cubiertas de espléndida gasa, dorada por los rayos del sol. Hay fuerza de creación, estrépito de génesis, variedad de gamas, belleza de contrastes, en el desbordante río, llamado de *los esclavos,* como si por ahí vagaran, en tan imponente sitio, las sombras airadas de los primitivos dueños de aquella edénica tierra.

Una diabólica historia, recogida por la tradición popular, atribuye origen macabro a la soberbia mole, al legendario puente, que el vulgo no puede creer sea obra de los hombres. Diz que en tiempos remotos, un opulento y despiadado comerciante que trajinaba el camino del Golfo, tenía numerosos esclavos,

y una vez condenó a uno de ellos a sufrir una azotaina atróz, porque había folgado con mujer blanca. El negro infeliz, sintiendo ya, con la imaginación, rasgada su ebúrnea piel, por el látigo servil, no halló mas remedio que hacer pacto con el diablo, para que lo libertase del suplicio. Mefistófeles sugirió astutamente al temeroso esclavo que ofreciese a su amo entregarle, en una noche, construido un magnífico puente sobre el río, a fin de que, con seguridad y sin molestia, pudiesen pasar él y los demás trajinantes. Aceptó el amo la ofrenda del negro, y cuando éste regresó a dar parte al demonio, le puso por condición que antes le entregara su alma—Lo de la vapuleada tremenda, es inminente, horrible, y desde luego inevitable, pensó el aterrorizado Otelo, mientras que la perspectiva del infierno aparece lejana, y podría esquivarse con astucia, engañando a Lucifer. Quedó firme el convenio: entregó el alma el siervo y Satanás se obligó a hacer el puente. Por modo portentoso se levantaban los macizos arcos. Cuchara en mano, mandil ceñido, escuadra lista, piedra tallada, y finísima mezcla, todo lo tenía el diablo, llevando prodigiosamente a término la obra. Entre tanto, el esclavo, que no quería serlo de los avernos, trasegaba en su magín cómo burlar aquel espeluznante compromiso. Al amanecer, dirigióse al puente, cuando el infernal artífice ya concluía los detalles. Entonces el taimado negro se le acercó, con cautela, y mostrándole una cruz, que escondida llevaba, hizo salir huyendo al enemigo malo, quien al dejarse caer, agarróse de uno de los bloques del puente, que según decires, aún se nota que está desportillado. No cabe duda que hay hombres capaces de engañar al mismo diablo.

Es fama que, desde entonces, figura en una hornacina la imagen de la Virgen, que apenas se percibe deteriorada por los años. Enfrente está la lápida conmemorativa de la época en que apareció el famoso puente. Hasta nuestros tiempos, los infelices indios de los Esclavos, al pasar por ahí se santiguan, temerosos de que aparezca Belzebú, como dueño y señor de aquella obra monumental, que a pesar de los siglos, recuerda la leyenda del pacto del negro con el rey de los infiernos.... Hay un elemento inmutable, que es el eje de la historia, y lo constituyen las características del hombre, muchas de ellas perversas, pocas buenas; por eso el temor religioso, para explicar el mal, tuvo que crear a Mefistófeles, con quien algunos, a pesar de santulones, todavía quisieran entrar en componendas.—*Eadem, sed aliter.*

CAPITULO XXIV

RENTAS REALES. — MONEDA. — MINAS. — CUÑO. —ORO DE INDIAS.

SUMARIO

Las rentas del reino de Guatemala consistían en el producto de las alcabalas, almojarifazgo, oficios vendibles.—Tributo de los indios.—Papel sellado.—Ramos estancados.—Diezmos. —Bula de la Cruzada.—Media anata.—Mesada eclesiástica.—Bienes de Difuntos.—Donativos graciosos.—Quinto sobre el oro.—Tasa sobre plata y piedras preciosas.—Derecho de avería.—Venta de bienes realengos.—Impuesto sobre pulperías.—Derechos de caminos.—Contrabandos.—Ramos estancados.—Explicación de cada uno de esos ramos y leyes que los reglamentaban.—Cómo se hacía la venta de licores.—Monopolio del aguardiente de caña.—Se prohibe la chicha.—A tres indios de San Gaspar les pegaron cien azotes a cada uno por haber fabricado y bebido chicha.—En 1736 hubo en la capital dieciséis tabernas.—En 1744 veintiseis. — El año 1800 pagaban cincuenta pesos de cuota. — El señor obispo Larraz, en su visita observó que la embriaguez diezmaba las poblaciones, y lo hizo presente a la Real Audiencia. — Los jesuítas hacían cerveza. — Además del aguardiente, estaban estancados la sal, la pólvora, el tabaco y los naipes.—Reglamentación del diezmo.—La Bula de la Santa Cruzada.—Daño que causó a la religión.—Los buleros.—Ya tarde los prohibe el Concilio de Trento.—La media anata, en qué consistía y quiénes la pagaban.—Varios donativos graciosos.—Primer oro que llegó a España.—Abundancia fabulosa de ese metal.—El virrey Jáuregui fué desde el Callao hasta Lima sobre una alfombra de lingotes de plata.—Los comisos.—El quinto sobre el oro, las Casas de Fundición.—En 1626 se piden, para necesidades apremiantes de la Corona, al reino de Guatemala doscientos cincuenta mil ducados.—Se establecen derechos de exportación.—Duplícanse las alcabalas.—Se ordenan otras exacciones.—Se pone presos a los alcaldes.—Cómo se vendían los cargos públicos.—El virrey de México pedía impuesto a Guatemala para la Armada de Barlovento.—Cobros desordenados y vejatorios.—Se arruinó el país, que en la primera mitad del siglo XVII tenía relativo bienestar y progreso.—Cuestiones y disturbios.—Quejas del comercio.—Llegó a tal punto el descontento que, en la noche del 28 de marzo de 1688, tiraron un carabinazo sobre el oidor Enríquez, hiriendo a su criado.—Serias medidas tomadas por el rey contra ese oidor y otros abusivos.—Se asila Enríquez en la Compañía de Jesús.—Lo sacan los estudiantes.—Se decreta el extrañamiento del Rector.—Se procesa a varios capitanes, Tobilla y Gálvez, Parejo de Godoy.—Se apresa a los alcaldes Barón de Berriza, caballero de Calatrava, maestro de campo don Sancho Alvarez de las Asturias y Nava, don Isidro de Zepeda, don José de Aguilar y Revolledo, don Lorenzo Montúfar y otras muchas personas de calidad y nobleza.—Dirección de la Renta de Tabacos.—La Contaduría Mayor de Cuentas.—La Administración de Correos.—Las rentas de todo el extenso reino de Guatemala nunca llegaron a producir ochocientos mil pesos anuales.—El sistema rentístico era anticonómico, prolijo, exorbitante, vejatorio y de difícil recaudación.—La Real Casa de Moneda.—Sellos y troqueles.—Diversas piezas monetarias.—Moneda falsa llamada *moclones*.—Gran escasez de numerario.—Importación fraudulenta del cacao de Guayaquil.—El comercio era raquítico.—Ya no venían buques.—Se acabaron de cegar las fuentes de producción.—Ni el oro, ni la plata valían.—Historia de la moneda en Guatemala.—Los *macacos*.—Estaban recogidos cuando sobrevino el terremoto de Santa Marta, y hubo que devolver a sus dueños esa moneda.—Historia detallada de las minas que había en el país.—Minas de Honduras.—El Dorado.—Real de Minas de Tegucigalpa.—Las de Yuscarán y Choluteca.—Otras minas.—Más minas que mineros.—Célebres empresarios.—Leyenda minera.—Rica mina de plata en Huehuetenango.—Mina de rubíes y plata en Sacatepéquez.—Lavaderos de oro en el río de las Vacas.—En el río de los Plátanos se halló otra mina.—Las de Mataquescuintla.—En el siglo XVII

alcanzó más auge el laboreo de las minas.—Opinión del sabio Valle.—Obstáculos contra la industria minera.—Gran empeño, en su favor, por la Sociedad Económica.—Los dominicos y franciscanos se dolían de que en los asientos mineros hubiese tantos esqueletos de indios que ya no se podía andar.—En 1559 se estancó el azogue.—Reales cédulas sobre el azogue.—Juntas protectoras de minas.—Moneda de vellón o calderilla.—Los cuartillos de leoncito.—La mayor parte de la moneda era *macuquina*.—Fernando VII quiso que se recogiese la moneda toda, para hacerla de nuevo con el busto de aquel monarca.—Gran descontento.—Protesta del Cabildo.—El terremoto de 1773 evitó que se llevara a cabo tan descabellada idea.—Subsistió la *macuquina* hasta 1870.—Numismática.—Se perdió la rica colección de monedas perteneciente a la Sociedad Económica.—El sistema rentístico según el argentino Ernesto Quesada.—El primer oro, mandado por Colón, se empleó en la catedral de Toledo.—Observaciones sobre el oro y la plata.—Estudio sobre el valor de esos metales mandados de América a España, durante la colonia.—Lo que concierne a la América Central.—Fué enorme la cantidad enviada a la Península, que poco se aprovechó de ella.—Tánto oro y tántas lágrimas.—El *mighty dollar*.

En el antiguo reino de Guatemala las rentas reales consitían en el producto de las alcabalas, almojarifazgo, oficios vendibles, tributo de los indios, papel sellado, ramos estancados, diezmos, la bula de la cruzada, la media anata, la mesada eclesiástica, los donativos graciosos, el quinto sobre el oro, la tasa sobre la plata y piedras preciosas, el derecho de avería, la venta de bienes realengos, el impuesto sobre pulperías, derechos de caminos, contrabandos, ramos estancados, y bienes de difuntos.

La alcabala se pagaba por las ventas y permutas que hacían los españoles y ladinos. Los indios estuvieron exceptuados de ese antieconómico impuesto, teniéndose en cuenta que ellos pagaban el tributo. Debía pagarse en dinero, según la ley de Indias, y en caso de no poderse, se admitían frutos. El famoso autor de la Política Indiana se empeña en probar que incurría en pecado mortal el defraudador de ese impuesto (1) cuando a la verdad es un gran pecado económico el exigirlo. Ese añejo tributo, que aún existe, respecto de la traslación de los inmuebles, se introdujo en Guatemala, en el año 1576, por real cédula que dispuso pagar a la real hacienda el dos por ciento sobre toda venta, trueque o cambio que se efectuase, ya fuera de lana, lienzos, azúcar, cacao, vino, aceite, azoe, plomo, loza, mulas, caballos, heredades, casas, solares, etc; en una palabra, bienes muebles, raíces, semovientes, fungibles e infungibles, que al por mayor o al por menor, se transmitieran. Don Felipe III confesaba "que de las alcabalas y jurisdicciones era muy poco o nada el beneficio para la hacienda." (2)

Por cédula real del año 1576, se ordenó a la Audiencia de Guatemala que fuese introduciendo la cobranza de las alcabalas. En Cabildo de 22 de enero de 1577, se comenzó a tratar de ese asunto, y en 18 de febrero del año siguiente, se acordó suplicar a Su Majestad la abolición de ellas, por la pobreza de la tierra; y aunque tal gracia no se consiguió, tampoco se hizo el empadronamiento de los que debían cubrir aquel impuesto, sino hasta el 17 de septiembre de 1602, en obediencia de la cédula que ordenó al Presidente "proceder al encabezamiento, por alcaldías mayores." El primero que aparece es el de la capital, verificado en 1604, hecho por cuadras y barrios, y que dió ochocientas noventa cabezas de familia. El repartimiento fué el siguiente:

(1) Tomo I, libro II, cap. 7, número 7.
(2) Cabrera.—Historia de Felipe II.

Vecinos.	Tostones.
76 encomenderos	599
108 mercaderes	2,346
13 tratantes	25
13 pulperos	62
22 dueños de obrajes	254
10 dueños de trapiches	132
11 cereros y confiteros	74
7 herreros	15
10 viudas de trato	43
7 molineros	39
8 caleros y tejeros	31
82 labradores	509
33 criadores de ganado	226
76 oficiales de varios oficios	145
Suma total	14,500

En la capital del reino, hoy Antigua Guatemala, y en lo que se llamó distrito del Valle, el producto de las alcabalas fué, durante un decenio, del modo siguiente:

Año de	1604	4500	Año de	1609	1935
,, ,,	1605	4422	,, ,,	1610	1548
,, ,,	1606	2463	,, ,,	1611	1394
,, ,,	1607	1975	,, ,,	1612	1262
,, ,,	1608	1914	,, ,,	1613	5195

Las alcabalas de los otros partidos, a saber, Soconusco, Alcaldía Mayor de Suchitepéquez, y demás corregimientos, subastadas y dadas en arrendamiento sus alcabalas, produjeron en los años de que hay noticia, las cantidades siguientes, en tostones:

Año de	1615	2560	Año de	1621	2000
,, ,,	1616	2665	,, ,,	1622	1000
,, ,,	1618	2666	,, ,,	1623	1000
,, ,,	1619	2666	,, ,,	1624	1330
,, ,,	1620	2500	,, ,,	1625	1200

En el año 1626 alcanzó la alcabala interior de la Antigua Guatemala 1643 tostones, y continuó después aumentando, no por efecto de progreso, que en aquellas ciudades era muy lento, sino merced a la diligencia que se puso en la recaudación. Llegó a tal punto la rudeza de las extorsiones, que en 1625, se produjeron acerbas quejas, dando por resultado que pararan en la cárcel pública el alcalde ordinario más antiguo, don Marcos Estopiñán y varios repartidores. Después se dieron en arrendamiento al Cabildo las alcabalas, por diez mil tostones anuales.

A principios del siglo XVII aparece en Guatemala la alcabala nombrada *del viento,* que se pagaba por la entrada de las mercaderías, o sea el *almojarifazgo* de introducción, que produjo por los años de 1614 a 1619, cosa de siete mil tostones. Esta *alcabala del viento* estaba también a cargo del Cabildo, repartida anualmente por encabezamiento, según aparece en acta de 6 de octubre de 1637.

En el reino de Guatemala se calculaba el producto anual de las alcabalas, a fines del siglo XVIII, en ciento ochenta mil pesos. Cedió el rey todos sus productos, en el decenio de 1775 a 1784, para la traslación de la capital arruinada a la nueva, en que hoy se encuentra. El importe de lo cedido fué de un millón setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos. La cesión se hizo para que se aplicara la cuarta parte a los edificios reales y las otras tres cuartas partes para las comunidades religiosas, iglesias y auxilios a particulares. Las iglesias y las comunidades habían perdido mucho, con motivo de la ruina de la Antigua Guatemala, porque todos los censos, capellanías y demás derechos reales que tenían sobre las casas destruidas, ya no se hicieron efectivos, ni menos se traspasaron a las nuevas viviendas de esta capital. Los deudores cancelaron cuentas con sus acreedores.

Entre los derechos más preciados de la Corona de Castilla se contaba el *almojarifazgo,* impuesto que, como se acaba de decir, pagaban las mercaderías al entrar y al salir de los puertos, los hebreos y los romanos le llamaban *portorium* y también *vectigal. Almogarife,* en arábigo, quiera decir el oficial que ve el pago de las gabelas, de *jerefe,* que significa ver. Era el *almojarife,* el tesorero general, nombre que tomó ese empleado desde el tiempo de don Alfonso el Sabio, quien desechó el otro, por ser arábigo. Entre los romanos se pagaba la octava parte del valor de las mercaderías, por razón del *vectigal.* Un título completo de la Recopilación de Castilla, (tit. 22, libro 9) trata del *almojarifazgo de las Indias y condiciones con que se arrienda.* En América se pagaba el quince por ciento del valor de lo que de España se traía, debiendo cubrirse la mitad allá y la otra mitad aquí. Los vinos llegaron a pagar el veinte por ciento. En el libro VI, capítulo 9 de la Política Indiana, se citan muchas cédulas relativas a ese punto, siendo la que estableció el almojarifazgo del año 1591. Los derechos del comercio recíproco del Callao, Guayaquil y Acapulco, con los puertos menores del Realejo y Sonsonate, en el quinquenio de 1795 a 1799, importaron cincuenta y un mil seiscientos noventa y dos pesos. Todos los demás derechos de puertos en Guatemala ascendían a unos doscientos mil pesos.

Los oficios vendibles, así como el ramo de ventas y composiciones de terrenos realengos, fueron decayendo en Guatemala, hasta el punto de que, a fines del siglo XVIII, apenas producían cosa de cincuenta mil pesos. Una caballería de buena tierra por entonces, valía cuatro reales o a lo más un peso. Según refiere La Calle en sus Memorias, producían en ese tiempo los oficios vendibles, de los diecisiete cabildos del reino de Guatemala, ciento ochenta y dos mil pesos. El historiador García Peláez, con datos estadísticos, menciona los productos de los oficios vendibles. En el tomo I, folio 251 dice: "El de Alférez Mayor de Santiago de Guatemala fué rematado, en 1636, en cuatro mil ducados, o sean $ 5,554. El de Alguacil Mayor, lo fué, en el año 1644, en $ 14,000; el de Depositario General, en $ 14,250; el de doce Regidores, cada uno a razón de $ 2,000. El de Provincial de la Hermandad, en $ 8,000; el de Escribano de Cabildo, en los años de 1636 a 1639, en $ 13,000. Los de la ciudad de San Salvador, produjeron, en cinco o seis años, $ 22,875 y la mitad de esa suma los de San Miguel. El Cabildo de Sonsonate rendía unos $ 9,000; el de Ciudad Real de Chiapa $ 10,614; Comayagua $ 5,325; Trujillo $ 2,035; Gracias $ 6,050; San Pedro Zula $ 465; Xerez. Fuera de regidores y escribanos, $ 716: León de Nicaragua $ 9,825; Granada $ 60,122; el Realejo $3,350; Cartago en Costa-Rica, $ 2,820; San Vicente $ 5,200.

El tributo, que por cabeza pagaban los indios, era de doce reales a dos pesos. En el extenso reino de Guatemala, a principios del siglo XIX, solamente ciento once mil trescientos treinta y cinco. Las infelices indígenas también pagaron tributo, como víctimas del rigor de sus señores, tenían que

satisfacer dos tostones cada uno. Por auto acordado de 1611, se tasó sólo un tostón, y aunque siete años más tarde se dispuso eximirlos de semejante tributo, en las provincias de Guatemala, continuó por más de un siglo hasta 1754. Los indios de Costa-Rica estuvieron exentos, por no hallarse bien sojuzgados, de pagar la capitación hasta 1770. Los negros, que en gran número existían en las costas y en otros lugares, pagaban cuatro tostones y las negras dos. En un principio, sólo eran tributarios los varones mayores de dieciocho años y menores de cincuenta: más tarde cundió el abuso, hasta el punto de hacer tributarias a las mujeres. La liberal Constitución de 1812 eximió del tributo a los aborígenes; pero continuaron cobrándolo, en el reino de Guatemala, so pretexto de que en las Cortes de 13 de septiembre de 1813, se había mandado no hacer novedad en el sistema rentístico de América.

Los ramos estancados fueron también fuentes de ingresos para el gobierno español. En Guatemala quedó prohibida la fabricación del aguardiente de caña, en virtud de real cédula de 23 de agosto de 1776. La fabricación y la venta de las aguardientes de toda clase había pasado por muchas y frecuentes mudanzas. Refiere el historiador don Tomás Ayón (3) que en 1585 se dispuso, por auto acordado de 20 de mayo, que ningún propietario de trapiche de azúcar suministrase por sí, ni por persona que lo tuviese a su cargo, cierta bebida que se llamaba guarapo, con la que los indios acostumbraban embriagarse; sancionando esta disposición con una multa de diez pesos de oro contra el que la desobedeciese. En 11 de octubre de 1563, el presidente Osorio, observando que no se daba cumplimiento a lo dispuesto, renovó la prohibición, y mandó que se pregonase en la capital del reino de Guatemala y en las cabeceras de los partidos; se hizo público, por bando, que se penaba con cien ducados de multa al español que hiciese el brevaje o lo vendiese o consistiese en la venta pública o secreta. Si el contraventor era indio recibía cien azotes, que se le debían aplicar en las calles públicas. En el caso de no enterar la cantidad señalada, era la pena de doscientos azotes.

Varias condenaciones se hicieron hasta sin forma de juicio, por lo que, la Audiencia tomando en consideración ciertas quejas que se la habían dirigido, ordenó, en 11 de enero de 1664, que en lo sucesivo no pudiese imponerse pena *córporis aflictiva* sin juicio previo y con noticia del tribunal. En 4 de febrero siguiente, reformó esta resolución, excepcionando de aquellos trámites los casos de castigos leves, que no excediesen de cincuenta azotes en personas viles.

No obstante las prohibiciones y penas establecidas, la fabricación y venta de licores continuaron clandestinamente. Los ingleses adquirían esclavos de la Mosquitia, comprándolos por algunas botijas de ron, que se hacía en las colonias británicas de América, y de ese modo lograban introducirlo al interior de la provincia. La extensión del contrabando dió origen a una real cédula, expedida en 30 de septiembre de 1714, y comunicada al Presidente del reino de Guatemala, en la que se prohibía, bajo severas penas, la fábrica, venta y consumo del aguardiente de caña. Sin duda fué ineficaz esta medida, puesto que en 13 de diciembre de 1744 hubo de ser renovada. Algunos vecinos de Guatemala, viendo cuán difícil se hacía la fabricación de licores fuertes, porque las autoridades sorprendían casi siempre el secreto de sus fábricas, solicitaron permiso de confeccionar cerveza y otros brevajes; pero les fué denegada semejante autorización.

---

(3) Historia de Nicaragua, tomo III, página 133.

El licor de ley se limitaba al fabricado en el país; los vinos y aguardientes que venían de España, el Perú y las Antillas, se expendían en tabernas, produciendo crecidos derechos al Real Tesoro. El número de estanquillos ascendía a diez y seis, en la capital del Reino, por el año de 1747. En cédula de 6 de agosto de ese año,se reprodujo la prohibición de hacer aguardiente y comerciar con ella en el país, sin duda a causa de la tenacidad con que los contrabandistas desobedecían la ley, principalmente en la villa de Sonsonate, de donde se extraía para venderla en otras poblaciones del reino.

Convencido el Gobierno Superior, de que eran inútiles todas las providencias reales dictadas con objeto de extinguir el uso de los licores fuertes, tanto por la habilidad con que los fabricantes y expendedores de ellos lograban burlar la vigilancia de los empleados, como por la decidida afición a la embriaguez que manifestaba el pueblo; pensó en que sería conveniente establecer el monopolio del aguardiente de caña, en favor del Real Tesoro, y así lo propuso, al Monarca, el Presidente Vásquez Prego, enemigo mortal de los borrachos, en consulta de 15 de julio de 1752. Aceptado el proyecto, se libró real cédula, en 22 de octubre de 1753, en la que se decretó el estanco de aquella clase de licor, en todo el reino de Guatemala.

Los Ayuntamientos fueron los primeros en hacer postura, en la subasta de las tabernas. El de Guatemala estableció cuatro estanquillos en la ciudad, por acuerdo de 18 de febrero de 1755, y al propio tiempo formó varias ordenanzas para reglamentar el expendio del aguardiente; prohibió que fuera de los estancos se vendiese, y nombró un comisario y celador que vigilase por el cumplimiento de sus disposiciones. En las provincias, las tabernas se subarrendaron, y algunos de los cabildos hicieron postura en el remate. La Municipalidad de la villa de Rivas ofreció, por el estanco establecido en ese lugar, la cantidad de doscientos pesos en 1.º de julio de 1755. En el propio año, el Cabildo de la ciudad de León, hizo postura al suyo, por mil quinientos cinco pesos, y logró que el remate se hiciese en su favor; y el estanco de Granada fué rematado en el Ayuntamiento, por la cantidad de cuatrocientos pesos. La ciudad de San Miguel expuso los males del estanco del aguardiente.

Un año después de establecido el monopolio, fué suprimido por real cédula de 23 de agosto de 1766, en la que el monarca decía: que habiéndosele informado, por los ministros y prelados, que no sólo no habían disminuido los excesos a que daba origen el uso del aguardiente, sino que con el establecimiento de las tabernas se había introducido y propagado entre los indios, de lo que se originaban frecuentes homicidios, mutilaciones de miembros y otros abominables delitos, resolvía suprimir el estanco de la capital, que se derramase el licor que en él se encontrase, así como en todas las ciudades, villas y lugares del reino; y últimamente, que en ningún tiempo, ni bajo pretexto alguno, se permitiese la fábrica de aguardiente de caña, puesto que para usos medicinales y demás necesarios en estas provincias, eran muy suficientes los vinos que se introducían de España, por el puerto de Honduras y los que se transportaban de México, por Oaxaca y Tehuantepec, y del Perú por los puertos del mar del Sur. Esta prohibición fué confirmada en cédulas de 1768 y 1770.

Por lo que a la *chicha* concierne, registra curiosos datos el arzobispo García Peláez, en sus "MEMORIAS" (to. 2.º pág. 304.) Dice así: "Un auto acordado por el presidente y oidores, en 20 de mayo de 1585, refiere que en los obrajes y trapiches de azúcar se dá a los indios una bebida que llaman *guarapo,* de que se emborrachan, y a unos se lo venden, y a otros se lo dan en pago de su jornal y trabajo, y para que cesen las ofensas de Dios nuestros Señor, que de ello resultan, y el daño de los dichos indios, mandaban, y mandaron, que ningún señor de trapiche de azúcar, por sí, ni por la persona que lo tuviese a

su cargo, no dé el dicho *guarapo a indios, sopena de diez pesos.*" Decía Alcedo que era bebida común en todo el reino de Tierra firme, y en otras partes, como vino de los negros y de la gente común, que lo hacían del zumo de la caña dulce, puesto en agua y dejado fermentar, o bien de maíz, como lo usan en el Perú, y hay tanto consumo de él como del pulque en Nueva España.

El presidente Osorio se lamentaba de que, a pesar de estar prohibida la *chicha,* por varias disposiciones y ordenanzas, había muchos que con ella comerciaban, causando inmenso daño a la salud de los indios. Emitió un auto, el 11 de octubre de 1635, repitiendo la prohibición de hacer y vender tal brevaje, penando con cien ducados de multa al español infractor y además de dicha multa, cien azotes al negro, mulato o indio que lo hiciere o consintiere en su casa, y si no pagare la multa, serían doscientos azotes, dados en las calles públicas, y sin estrépito de juicio (el de los gritos debe de haber sido horroroso.) Alcedo dice que *chicha* es el *fermento* de alguna fruta, como piña, durazno, manzana, etc., y que constituye la bebida favorita de los indios y gente de color.

Fué mayúsculo el escándalo que ese auto arbitrario, y que tendía a lo económico coactivo, como hoy le llaman cuando se prescinde de las formas, causó en la muy N. y L. Ciudad de los Caballeros de Guatemala. A tres desdichados indios de San Gaspar les aplicaron los cien latigazos a cada uno, a mérito de auto de 7 de enero de 1666, proveído por el maese de campo don Roque Maya de Salcedo, Caballero del Hábito de Santiago y Alcalde ordinario más antiguo de esa Ciudad. El Fiscal Miranda Santillán apeló a la Audiencia, quejándose de esa falta de trámites, y de que no se le diera cuenta de la imposición de una pena aflictiva. Hubo muchos tiquis miquis, resultando que, aunque triunfó el licenciado Santillán, tuvo más tarde que ir al castillo de Omoa. Parece que aquellos capitanes generales solían buscarle mal lado y peor cariz a las cosas, por espíritu de venganza y harto celo de autoridad. Eran temibles cuando le ponían la proa a algún pobre cristiano.

Con todo eso, y a pesar de las muchas prohibiciones, subsistían el *guarapo* y la *chicha,* así como los malos licores hechizos, aguardientes, roselíes y otros. En 1739 había en la capital dieciséis tabernas, que pagaban cosa de $ 1,500 anualmente a la renta de propios. En 1744 fueron veintiséis pagando $ 100 cada una; pero por el incremento de la embriaguez las redujo, don Felipe Manrique de Guzmán, a catorce.

A mediados del siglo XVII aumentó la población parda, aumentó la borrachera, aumentó el impuesto y aumentó la corrupción. Según era la severidad de los alcaldes, se disminuían las tabernas; pero siempre prevalecía el interés de la cuota. Desde entonces, para acá, se ha venido especulando con el vicio. El año 1800 pagaba cincuenta pesos mensuales cada estanquillo o taberna.

En la visita canónica que hizo el ilustrísimo arzobispo Larraz, en 1779 observó que la borrachera diezmaba las poblaciones. En carta dirigida desde Escuintla a la Real Audiencia, decía: "Otro de esos vicios es el predominio de la embriaguez, que pierde generalmente no sólo a los miserables indígenas, sino a algunos ladinos y españoles, y aunque por doquiera engendra daños que debieran evitarse, hace mayores estragos en las poblaciones de climas cálidos, acabando rápidamente con sus habitantes, y así lo prueba lo que he visto en la provincia de San Antonio, en la que es de forasteros la mayor parte de sus vecinos, muertos ya sus naturales y extinguidos muchos de sus pueblos." La historia del aguardiente es una historia de vergüenza, corrupción, crueldad y ruina. Ha robado a la sangre su vitalidad, llenándola de veneno, decadencia y muerte. Ha esparcido crímenes y lágrimas.

Por lo que hace a la cerveza, sábese que en el colegio de los jesuítas de la Antigua Guatemala, hacían para el uso de los padres y alumnos. Después la elaboraba Carlos Antonio Vadis, en 1729, pero la Municipalidad por motivos de moral e higiene, la prohibió, en el mes de septiembre de dicho año. En 1746 dió permiso el presidente, licenciado don Tomás de Rivera y Santa Cruz, para que se fabricara y vendiera. El aceite, las olivas, la almendra y especias venían en los barcos que también importaban; por rumbo del Perú, vino carlón, pasas y otros artículos de España.

Además del aguardiente, estaban estancados la sal, la pólvora, el tabaco, los naipes y las pieles. Durante los siglos XVI y XVII sólo se monopolizaron esos ramos, mientras que en el siglo XVIII llegó al colmo aquel abuso del poder.

El diezmo, aunque de origen eclesiástico, lo cedió el papa Alejandro VI a los reyes, bajo ciertas condiciones, entre otras la de dotar las catedrales y mantener el culto. Los diezmos se recaudaban como renta real y se hacían cuatro partes: una para el obispo, otro para el cabildo eclesiástico; de las otras dos restantes se formaban nueve porciones iguales, siendo siete para la fábrica de la iglesia y sostenimiento del hospital; y dos para la corona, que se llamaban *novenos reales*. Los conventos, aunque tenían las mayores riquezas, no pagaban diezmos. Los jesuítas siguieron una larga requisitoria para ver de no pagar tampoco, en la Antigua Guatemala; pero no lograron su intento.

En 1509 el papa Julio II había decretado en favor de los reyes de España la bula llamada de la Santa Cruzada, que otros pontífices completaron más tarde, por disposiciones posteriores. Era un permiso acordado a los fieles para eximirse de la abstinencia de ciertos alimentos en los días de ayuno y de vigilia. El rey gozaba del beneficio de vender a sus vasallos aquel permiso; pero estaba obligado a renovar la concesión pontificia cada seis años, y a invertir el producto de la venta de la bula en la guerra contra los infieles. Ya en 1529 Carlos V estuvo facultado para vender la bula en América, aunque no pudo establecerse con regularidad. Por fin, Gregorio XIII extendió expresamente tal concesión a las Indias, y el monarca español, siempre a caza de recursos para reponer su exhausto tesoro, estableció en sus dominios de ultra mar este nuevo ramo de entrada fiscal. Había bulas de tres categorías: "las que toman los indios y negros y cualesquier personas que sirven a otras, dice Solórzano, está tasada en dos reales de plata; en las demás española, en ocho; y los que tienen algún cargo y oficio real o indios en encomienda, en dieciséis. Esta curiosa tarifa sufrió diversas modificaciones *(Compendio de las tres gracias de la Cruzada, subsidio y excusado, por el Licenciado Alonso Pérez de Lara, Alcalde del crimen de la Audiencia de Lima; publicado en Madrid, 1610.)*

Este impuesto memorable, que tanto daño causó a la religión católica, lo cobraban empleados especiales del rey, independientes de los demás funcionarios de hacienda, procurando ocultar siempre su producto, aunque se sabía muy bien que constituía una de las rentas más considerables que la Corona de España tenía en las Indias. Los mismos funcionarios destinados a vender las bulas, recaudaban el valor del expendio de la llamada de *composición*, a virtud de la cual se podían componer hasta novecientos ducados, o sean mil doscientos treintisiete pesos castellanos. Esa suma requería treinta bulas de composición, de a doce reales cada una; de suerte que el que tuviera mal ganados, sin saber bien los dueños, $41, se podía *componer la conciencia* con una bula de a doce reales. Del beneficio de dichas bulas se aprovechaban muchos sacerdotes, que habiendo recibido cantidades considerables de dinero a cuenta de misas, habían perdido la memoria de ellas sin haberlas dicho, bien que no faltaron obispos que censurasen semejante proceder.

Ni era sólo el rey el que explotaba la devoción de los colonos, que también los *buleros*, cuestores o demandantes, recorrían las ciudades y los campos, vendiendo bulas e indulgencias, exigiendo donativos para tal o cual iglesia, para este o el otro santo. Don Diego Hurtado de Mendoza, en el *Lazarillo de Tormes,* hizo un retrato admirable de los *buleros* de aquel tiempo, que pululaban en Europa y América, antes de la reforma religiosa del siglo XVI. Ya tarde los prohibió el concilio de Trento, pues el escándalo de tamaño abuso, ya había producido funestos resultados. Felipe II y Felipe III expidieron muchas cédulas contra aquellos cuestores, en sus dominios coloniales; pero a cada paso permitían, por otras cédulas, recaudar erogaciones en las Indias, para construir iglesias, levantar altares o canonizar algún santo, allá en España. Todo aquello fué harto escandaloso y muy nocivo para la religión católica.

La mesada eclesiástica era una contribución personal, que pagaban los clérigos cada mes, cuando disfrutaban oficios o beneficios, para los cuales hubieran sido presentados por el rey, a virtud del derecho de patronato. A nadie se le podía dar la colación canónica, sin prestar previa fianza de pagar la mesada, que comenzó a cobrarse en tiempo de Felipe Cuarto, en el año 1630, mediante un breve de Urbano Octavo. Las leyes de Indias fijaron definitivamente esa contribución.

La media anata era otro impuesto sobre los cargos, empleos, oficios y mercedes civiles. Se llamaba así, porque era la mitad de la renta de un año, pagadera en dos porciones, la primera antes de tomar posesión del oficio, empleo o cargo, y la segunda, al terminar el primer año. A nadie, ni a los capitanes generales se les daba posesión del cargo, sin presentar antes certificado de haber hecho el pago y fianza por el resto. Tan absurda contribución se estableció en tiempo de Felipe Cuarto, en 1632; y hasta los zapateros, barberos y demás maestros, en oficios de artes, pagaban esa gabela.

Contribuían a las cajas reales los *donativos graciosos,* que voluntariamente daban los vasallos, cuando por real cédula los solicitaba el monarca. El amor y fidelidad al soberano, de que hacían general alarde, daban por resultado gruesas sumas para el tesoro de España, siempre exhausto, no obstante el río de oro y plata que corría de América para la madre patria.

El rey don Carlos II, con el fin de auxiliar a su tío, que era Leopoldo, Emperador de Alemania, pidió a los países de las Indias recursos pecuniarios, por cédula de 28 de octubre de 1667. Guatemala, en esta ocasión, como en otras muchas, en las que se apelaba a la lealtad y amor de los vasallos, envió gruesas sumas de dinero. Era un torrente de oro y plata el que iba para España, siempre hambrienta, apenada y pobre, mientras que las colonias suyas se aletargaban y exprimían, resultando que la mala política arruinaba a conquistadores y conquistados.

El primer oro americano que llegó a España fué el que remitió Colón, de Cibao, una de las islas Lucayas, en diciembre de 1492, oro que le había sido presentado por el cacique Goacauríc. Se calcula que cada año iban más de treinta y ocho millones de pesos oro en metálico. [4]

La codicia se despertó al saber que en el Nuevo Mundo había tantos metales preciosos y en abundancia fabulosos. Enciso decía que el oro se pescaba en redes, como las truchas. Simeón Mayolo contaba que el oro cubría las márgenes de caudalosos ríos, y que grandes y suntuosos templos se encontraban con muros de plata y oro. Dijo más todavía, que esos metales trepaban hasta sobre los árboles. Solórzano, el eruditísimo autor de la Política Indiana, re-

(4) Miscelánea Económica, por Miguel de Zabala y Auñón, p. 170.

bate con insistencia a Mayolo, achacando a hipérbole aquellos fingidos portentos; bien es verdad, agrega, que en lo tocante a pescarse el oro en las corrientes de los ríos y a hallarse en abundancia en sus lechos, no hay ninguna exageración, hasta el punto de haberse encontrado pepitas del peso de más de tres mil castellanos. Alonso Mergado, jurisconsulto de nota y escritor que dió a luz la Historia de Sevilla, por el año 1587, dice: "Que pudieran empedrarse con ladrillos de oro y plata las calles de aquella ciudad, usando para el caso los tesoros que de las Indias habían entrado hasta entonces." Al concluir este capítulo expondremos cuanto concierte al oro y plata que de América llevóse a la Península. El virrey Jáuregui, para llegar a Lima, fué desde el Callao, sobre una alfombra de lingotes de plata, que estaban listos para mandarse a España. Ahora es el caso de continuar tratando de las contribuciones y arbitrios que formaban las rentas públicas, en los viejos tiempos del gobierno español, en estos países. Materia es esta que, fuera de ser curiosa, demuestra que muchos de los males que aún subsisten por acá, dependen de los errores económicos y de la mala administración colonial, que nos legó vicios rentísticos que echaron hondas raíces.

Dice don Juan Solórzano y Pereira que una de las supremas y más considerables regalías (en vez de *regalías* debió decir *picardías*) era la de coger y aplicar al fisco los bienes de que algunos de sus vasallos se hicieran indignos; por las causas expresadas en el derecho o por pena que se le impusiese. Aún los comisos que hacía el Santo Oficio ingresaban a la Cámara Real. Estando reconocida la confiscación de bienes, es claro que el producto de ese bárbaro procedimiento era para el rey o para la Península.

El quinto sobre el oro fué un impuesto que se extendía también al pago del veinte por ciento sobre la plata, las perlas que se adquiriesen en los rescates, presas de guerra y eleboración de minas en América. Además, se cobraba el quinto, de los esclavos, que se comenzó a percibir desde el campo de Utatlán, y continuó valiendo mucho en las provincias de Cuscatlán, Honduras y Nicaragua. Entre los cargos que a don Pedro de Alvarado se hicieron, no fué el menor el de la defraudación de tales impuestos, según refiere Remesal.

Para la recaudación vinieron de España oficiales reales a cada provincia, con el cargo respectivamente de contador, tesorero y veedor o factor, y en cada una se estableció Casa de Fundación, en donde se fundían y marcaban o *quintaban* los metales preciosos, sin que pudieran extraerse antes de haber pagado el veinte por ciento. En acta del cabildo de 3 de enero de 1533, se hace mérito de la costumbre, que en el reino de Guatemala se había introducido, de pagar sólo el diezmo, que reclama ser el quinto.

El 3 de febrero de 1543 se dispuso hacer en Guatemala la Casa de Fundición, a expensas de propios tributos, cuyo trabajo se concertó con Antonio Ortiz, en seiscientos pesos de oro. El 3 de junio de 1544 se impusieron las penas de ley a los que usasen piezas de plata sin marca. En un principio no tuvieron aquellos oficiales reales jurisdicción coactiva, sino que ocurría el factor en demanda de justicia ante la autoridad ordinaria, a seguir la causa en toda instancia; pero por cédula de 24 de agosto de 1563, se le dió plena mano y jurisdicción para ejercerla en primera instancia, debiendo ir las alzadas a la Audiencia. En ese mismo año, se creó la *Junta de Hacienda,* compuesta del presidente, oidor más antiguo, fiscal y oficiales reales, quienes también formaban parte del Cabildo.

Con asombro de este Cuerpo, que por entonces era muy respetable, se recibió, el 25 de enero del año del Señor 1629, una cédula real, en la que para satisfacer necesidades apremiantes de la corona, se pedían al virreinato de Nueva España y al reino de Guatemala doscientos cincuenta mil ducados anua-

les, durante quince años, constituyéndose en cosas firmes y seguras. Era aquello una sangría perenne.

La ciudad de Guatemala solamente, sin las provincias, se comprometió a dar durante cada uno de los quince años, cuatro mil ducados anuales, imponiendo un gravamen al vino que se importara y a la tinta y cacao que saliera, a razón de dos reales botija, para el primero, cuatro reales por cajón de tinta, y dos por cada carga de cacao, desde el año 1632. Más tarde se aumentó, imponiendo a la exportación de cada arroba de grana silvestre dos reales, a cada cuero de res un real, a la petaca de brea un real, a la de tabaco un real y en la arroba de zarzaparrilla un real. El comercio que era raquítico se arruinó completamente.

En 29 de agosto de 1631 se duplicaron las alcabalas, para procurar la ayuda a la corona española, que siempre pedía más. El rey mandó, en cédula de 17 de septiembre de 1639, que se vendieran, sobre las cajas reales, sesenta mil ducados de renta de juros; y en otra cédula, se decretaron otros cien mil. Hubo tal exasperación, con tamaño recargo en los impuestos, que habiendo resultado el alcalde y regidores debiendo treinta y ocho mil cincuenta tostones, fueron presos, con guardias, en la casa del cabildo. Agonizaba el reino de Guatemala.

Felipe II, siempre ansioso de recursos, mandó que se vendieran los cargos públicos concejiles y algunos forenses, hasta el de alférez mayor de la ciudad que, por primera vez fué rematado por Francisco López de Mesa, en cinco mil ducados. El oficio de escribano público lo remató Juan Palomino, en trece mil tostones. Desde entonces, dicen las crónicas, que ahuecó las alas y voló más y mejor.

La armada de barlovento era un pretexto frecuente para pedir recursos de España a estas tierras americanas, y para que el virrey de México tratase de intervenir en la recaudacin de los impuestos en Guatemala, a título de ser, el mismo virrey, general (en tierra) de esa flota; pero el cabildo logró que viniese una cédula ordenando al virrey que entrase en asiento con esta ciudad de Guatemala sobre la recaudación de tal impuesto, y se fijó en cuatro mil pesos anuales, durante quince años, Los virreyes de Nueva España pretendieron a las veces ejercer jurisdicción en el reino de Guatemala, cuyas autoridades siempre se opusieron.

Más de cincuenta mil pesos anuales en plata se enviaban de la capital de Guatemala, vía Veracruz, para España, a bordo de la flota, a mediados del siglo XVII. De Honduras salían como veinticinco mil pesos.

Muchos eran los ministros que administraban el impuesto y venta de la bula de la Cruzada, otros tantos los encargados del expendio del papel sellado, y no menores en número los que de las demás rentas entendían. Se comprenderá lo dispendioso y desordenado de tantos vejatorios cobros, y fácil será deducir como semejante sistema de hacienda arrancó protestas, dió lugar a súplicas y exposiciones, que desatendidas, arruinaron por completo el reino de Guatemala, que en la primera mitad del siglo XVII, había logrado alcanzar un grado relativo de bienestar y de progreso, convirtiéndose después en un país calamitoso.

El comercio cohibido, la entrada y salida de las mercaderías grabadas, cualquiera transacción sujeta a vejamen, sin alicientes, ni estímulos, roía el fisco aquel cuerpo muerto, constantemente picoteado por las hambrientas águilas del escudo de los Hapsburgo.

No faltaron disturbios y cuestiones ruidosas a causa de los muchos desafueros que en la recaudación de los impuestos se cometían. En 1676 hubo una acalorada discusión entre la Audiencia de Guatemala y el Virrey de México, sosteniendo la primera que correspondía a los oficiales reales y al cabildo re

caudar las alcabalas y el impuesto de barlovento, y el virrey pretendía que el convenio con él celebrado debía prevalecer. El comercio de Guatemala quejóse a la Audiencia, el 27 de julio de 1683, de que se cobraban impuestos sobre artículos que antes no los pagaban, y de que el Juez de Aduanas, oidor don Pedro Enríquez, retenía mercaderías para que de contado se cubriesen la alcabala y el derecho de barlovento; pero todo lo que obtuvieron los querellantes fué un apercibimiento serio, por estimarse irrespetuosa la queja. El síndico de la ciudad, en nombre del vecindario, elevó querella contra el mismo oidor Enríquez, y se logró recusarlo en todos los asuntos pertenecientes a la corporación. El célebre Obispo de las Navas, en carta razonada al Ayuntamiento, le hace ver la "condición triste de estas pobres provincias, con la nueva instrucción de aduanas, después de hallarse el miserable reino en las últimas agonías; y la de sobrevenir otra mayor, cual es la de buscar la sangre en el vasallo, y querer baptizar, con título de justicia, lo que es tiranía en realidad. Vasallo pobre, rey pobre; los reales haberes no los puede aumentar la violencia. Lo que sucede en Goathemala pide pronto remedio; es preciso acudir directamente a España." Llegó a tanto el descontento, que en la noche del 28 de mayo de 1688, al apearse el oidor Enríquez de su forlón, en la puerta de su casa, le tiraron un carabinazo, hiriendo sólo a su criado. Al fin el rey, en cédula de 31 de agosto de ese año, admitió la renuncia del bárbaro Juez de Aduanas, que traía descontento al vecindario, y mandó poner en libertad al pobre tesorero, alcaide y contador de la Aduana, don Domingo de Zurraín, quien después de dieciocho años de buen servicio, fué reducido a prisión, por el impetuoso juez, so pretexto de que no había rendido cuentas en el último tiempo. La tuvo muy negra el arbitrario Enríquez, porque la cédula mandaba además, que el presidente le llamase para *extrañarle y representarle* lo arbitrario de su manejo. A la Audiencia se le hizo saber que había procedido mal, desatendiendo las quejas del cabildo; al obispo se le encomió por haber procurado desfacer los agravios causados con la conducta ilegal del oidor; y para que el mismo Ayuntamiento no quedase muy orondo de su triunfo, se le apercibe, porque habiendo remitido la epístola del prelado, hubo de agregar a ella discusiones que no le competían.

Más tarde, se mandó procesar a don Pedro Enríquez, que tenía contra sí la odiosidad de la gente encopetada de la capital del reino. Cuando el pesquisidor llegó, el prevenido oidor buscó asilo en la Compañía de Jesús, de donde con violencia fué sacado por los estudiantes, quienes en tumulto, ante la iglesia de San Agustín, *negaron la obediencia a la voz del rey;* por lo que, después de instruir un expediente, se decretó el extrañamiento del rector, debiendo salir por Sonsonate, vía de Panamá, para Castilla. Era, sin embargo, tal la excitación, que el presidente temiendo un bochinche, no quiso dar auxilio para ejecutar aquella medida, mandada suspender por la misma Real Audiencia que la dictó, hasta que recayera auto del pesquisidor.

Fueron también procesados los gentiles capitanes don Fernando de la Tobilla y Gálvez, don Agustín Parejo de Godoy, alcaldes ordinarios, don José Barón de Berrieza, caballero de la orden de Calatrava, el maestre de Campo don Sancho Alvarez de las Asturias y Nava, don Isidro de Zepeda, don José de Aguilar y Revolledo, don Lorenzo Montúfar y otras muchas personas de noble calidad, por haber promovido y fomentado los alborotos que causó la cuestión de las contribuciones y las arbitrariedades del oidor don Pedro Enríquez; pero al fin fueron absueltos, aunque apercibiéndolos y condenándolos en las costas del proceso, por haber acudido ante el Cabildo y no ante la Audiencia, a pedir la disminución en los avalúos para base de las contribuciones.

El Cabildo, en unión del comercio, arrendó, por muchos años, la recaudación de las alcabalas y del impuesto de la armada de barlovento, por dieciocho mil pesos el quinquenio. Para el cobro de alcabalas se formó en Guatemala una Ordenanza, en 1776, creando una administración particular aquí, y al año siguiente, otra en San Salvador, Comayagua, León y Chiapa.

También se aprovechaba la Corona de los fondos conocidos con el nombre de *bienes de difuntos,* consistentes en intestados y además en los de aquellos que morían sin sucesión, en las colonias, habiendo llegado a depositar crecidas sumas en la Casa de Contratación de Sevilla. (5) Hubo en Guatemala un Juzgado especial de *Bienes de Difuntos,* y se lamenta Solórzano de que, en ciertas provincias muy distantes de la península, como Filipina, Chile, Guatemala, hubo necesidad de permitirles la revisión, en ellas, de las cuentas relativas a rentas reales.

La metrópoli, a pesar del río de oro que recibía de América, se consumía y debilitaba cada vez más, debido a las guerras y política absurda y antieconómica, que ya hemos explicado en otra parte.

El rey Felipe IV, bajo pretexto de garantizar los contratos y dar seguridad a los instrumentos públicos, estableció, en cédula de 28 de diciembre de 1638, la renta del *papel sellado.*

No pudo ser más complicado, ni menos científico el sistema hacendario colonial—Hasta hoy se deja sentir la perniciosa influencia de aquellos métodos que más tendían a recaudar fondos, sin promover el aumento y desarrollo de la riqueza pública. Los vicios del coloniaje no han podido desarraigarse, y en vano se hace alarde de conocimientos económicos y de estudios financieros; en el fondo no hay orden, ni sistema, ni orientación, aunque no faltan quienes se enriquecen a la sombra del peculado y del laberinto en el manejo de los bienes nacionales. En esta parte, había mucha más honradez y decoro en los tiempos de antaño.

DIRECCION DE LA RENTA DE TABACOS

Tuvo principio por los años de 1767, en que se estableció el real estanco de ese producto. Componíase la Junta de un Director General, Contador, Tesorero y otros oficiales.

Se limitaba ese ramo al consumo del reino y a dar un sobrante en favor de la renta de $ 400,000 anuales. Los cosecheros apenas ganaban para vivir y sólo sembraban en lugares determinados. Nadie comerciaba con el tabaco, ni servía para la exportación. En vano el capitán general Urrutia se empeñó en procurar que se extrajeran algunas cargas, pues sus propósitos resultaron fallidos y únicamente causaron mayor desaliento. Proclamada nuestra Independencia, en 1821, siguieron interiores conmociones políticas que desorganizaron las ventas. Cada estado comenzó a legislar y el tabaco sufrió muchas alternativas. Al fin se restableció la libertad del cultivo, sin que ello contribuyera a ensanchar las siembras ni a promover la exportación de aquel artículo. En 1840 se estancó de nuevo en Guatemala y algo se ensanchó su comercio. De entonces para acá, se han venido dictando muchas leyes, que se encontrarán citadas en la parte de esta obra que comprende el período de nuestra vida propia.

---

(5) Veitia Linaje.—Norte de la Contratación de las Indias. Libro I, capítulo 12.

LA CONTADURIA MAYOR DE CUENTAS

Se instituyó en 1771, y fué abierta por el mes de febrero, presidiendo el Tribunal don Salvador Domínguez de Salgado. Hubo tres oficiales más y un escribano. En 1800 le agregó el rey un segundo contador mayor, con las preeminencias del primero.

LA ADMINISTRACION DE CORREOS

Obscura es la primitiva historia de ese ramo, pues al decir del P. Juarros, el primer *Correo Mayor* de que se tiene existencia fué en Guatemala, don Manuel Estévez, nombrado por el presidente Alonso Criado de Castilla, el segundo fué Baltasar Pinto de Anveres, el tercero fué el memorable Pedro Crespo Suárez, quien remató el oficio en diecinueve mil tostones, en el año 1621. En el año 1768 se creó la *Administración de Correos*, y en la capital y provincias del reino se establecieron las *estafetas* correspondientes. La administración constaba de un Administrador, un Interventor y tres oficiales. Todo caminaba lentamente, y siempre fueron los correos, durante el gobierno español, y hasta el año 1872, una dependencia administrativa mal manejada y que no imprimía impulso alguno al movimiento social.

Las oficinas de hacienda, así en el centro del reino, como en las provincias, fueron tortuosas y lentas máquinas, con mil ruedas innecesarias, que aún se conservan en muchas de las repúblicas américo-hispanas.

"Imperfecta, dice el doctor Ayón, y por extremo perjudicial a los intereses nacionales y a la buena administración económica de nuestro pueblo, era la organización que, casi desde el establecimiento del gobierno colonial, se había dado a las oficinas de hacienda en la provincia de Nicaragua A principios del siglo XVIII se dispuso que en León residiesen dos Ministros principales de Real Hacienda y en Granada un Teniente de Caja subalterna dependiente de aquellas. Estos se hallaban directamente sujetos al Tribunal de la Contaduría de Guatemala, ante el cual rendían sus cuentas, incluyendo las que le presentaba el Teniente de Granada.

Por el artículo 76 de las "Reales Ordenanzas," expedidas en 1786, la dirección de las rentas fiscales, en cada provincia, quedó a cargo del intendente, a quien debía corresponder en lo sucesivo, la privativa inspección y conocimiento de ellas, sin distinción de los ramos que se administrasen por cuenta del fisco o de aquellos que estuviesen arrendados o puestos en encabezamiento; y en virtud del artículo 96, de la misma ley, las cajas propietarias a la sazón establecidas, debían permanecer en calidad de otras tantas tesorerías y contadurías de Real Hacienda. No se hizo, pues, en la organización de las oficinas de esa provincia, otra reforma substancial que la de atribuir al Intendente la dirección general de las rentas. Los Ministros principales continuaron residiendo en León, y administrando, por medio de un Teniente, la real caja subalterna de Granada. El sueldo de ese Teniente era de ciento veinte pesos anuales. Semejante sistema y tan exigua remuneración, pudieron ser convenientes a principios del siglo XVIII, cuando el ingreso total que había cada año, en la Tesorería de Granada, no pasaba de diez y seis mil trescientos pesos, y el gasto apenas ascendía a siete mil cuatrocientos constando el *haber* de veintiséis partidas y el *debe* de veinticuatro.

Progresivamente fué complicándose el movimiento económico en aquella oficina y se aumentaron las atenciones correspondientes al Tesorero, y en especial desde el año 1796, en que por superior disposición se trasladó a Granada

la plana mayor del Batallón de Infantería Fijo de este reino, debiendo hacerla allí, por consiguiente, sus ajustes cada cuatro meses, lo mismo que se ejecutaba con el real cuerpo de artillería, con las milicias de aquella ciudad y con la compañía fija del fuerte de San Carlos. A principios del siglo XIX ascendía el cargo anual a $ 342,725 y la data a $ 226,994, siendo las partidas de ambas clases como trescientas.

Otras oficinas de menos labor, como el Oficial Tesorero de Tegucigalpa, gozaban de más liberal retribución, pues tenían $ 800 al año. A la Tesorería de Sonsonate se asignaron $ 1,200, y en la Real Caja de Trujillo, había un Ministro principal pagado con $ 1,500. Las Tesorerías de San Salvador y de Ciudad Real también se hallaban dotadas con $ 1,500 cada una. En cuanto a los Ministros principales de Real Hacienda, en Nicaragua, tenía cada uno $ 1,600, no obstante que la importancia y laboriosidad de sus cargos los hacían acreedores a más subidos sueldos.'' (Historia de Nicaragua, to. III, pág. 329.)

A pesar de tanta contribución y tanta oficina, en un extensísimo territorio repartidas, no eran las rentas, ni con mucho, proporcionadas a la riqueza del Nuevo Continente, ni bastantes a satisfacer las ambiciones de España. He aquí el cuadro de lo que recibía el rey, año con año, de sus provincias de ultramar, antes de 1810, a raíz de los primeros conatos de independencia.

México	$ 6.000,000
Guatemala	„ 51,777
Buenos Aires	„ 814,947
Perú	„ 1.024,721
Chile	„ 53,697
Caracas	„ 560.777
Nueva Granada	„ 500,000
Total	$ 9.005,919

En Guatemala las rentas ascendían por entonces a	$ 775,674
Gastos	„ 723,897
Sobrante	$ 51,777

Nótase bien que las rentas del antiguo reino de Guatemala no alcanzaron jamás a producir *ochocientos mil pesos anuales*, lo cual prueba, por modo palmario, que ni se habían comenzado a desenvolver los elementos de producción en este vastísimo istmo centro-americano, ni se habían vislumbrado las nociones de la ciencia económica, entre nosotros, allá en los comienzos del siglo XIX, cuando se hizo la Independencia.

En la tercera parte de la presente obra, al hablar de los tiempos posteriores a ella, haremos las comparaciones del caso, entre el producto de las rentas en tiempo de la colonia, y después de la emancipación política de Centro-América del gobierno metropolitano de España. Entonces se notará el adelanto de las que hoy son repúblicas de la América Central.

Y no se crea que allá en los tiempos del rey, como se les llama a los del gobierno de la Madre Patria, había el desenfado, por no llamarle con su nombre propio, que hay hoy, en el manejo y en la recaudación de los impuestos, que muchos defraudan desvergonzadamente. No, por el contrario, las leyes y las costumbres garantizaban, por todo extremo, las rentas públicas, hasta el punto de que los oficiales de hacienda y todos los que manejaban bienes nacionales, debían dar

fianza para asegurar la administración, y además hacer un inventario al entrar a ejercer el cargo, a fin de cotejarlo con el que resultara tener al salir de él. Todo el que se enriquecía durante el manejo de fondos públicos, se presumía que se hubiera aprovechado de ellos, y se le penaba, a menos de probar claramente el aumento lícito de su fortuna! Hogaño, cuántos penados habría!

Por las reales ordenanzas de 1563, se dispuso que ni los presidentes, ni los oidores pudieran mandar prestar dinero, ni gastar cosa alguna de la real hacienda, sin especial licencia, a no ser muy urgente el caso, y eso con acuerdo de toda la Audiencia y de los Oficiales Reales, según la ley 132, título 15, libro II de la Recopilación.

Esos *Oficiales Reales se* introdujeron en las Indias desde tiempos cercanos a su descubrimiento, imitando a los que servían en la Corona de Aragón, en las aduanas y tablas en que se cobraban los derechos de puertos secos. Los reyes católicos fueron los primeros en enviar, como Oficiales Reales, en 1493, en la primera armada de dieciocho velas, a Bernal de Pisa y Diego Márquez, para que sirviesen de Contador y Veedor. ([6])

El sistema rentístico de España, en las Indias, era antieconómico, prolijo, exorbitante, vejatorio, y ocasionado a dilapidaciones en las cobranzas y colectas. El gobierno de la metrópoli debería haber conocido los inconvenientes de tal sistema, por lo exiguo relativamente de lo que las rentas producían, en tan dilatadas colonias. Las guerras en que España se comprometió y los excesivos gastos de la corona, mantenían el tesoro en perpetua penuria. Felipe III y Felipe IV se lamentaban de "las necesidades y aprietos" de la hacienda pública, y mandaron por reales cédulas de 10 de diciembre de 1618 y 14 de junio de 1621, que se entrase en composición con los extranjeros que hubieran subrepticiamente pasado a estas provincias, para que pagasen un crecido repartimiento. A cada paso se pedían donativos, subsidios pecuniarios, contribuciones extraordinarias y mil gabelas más, como quien explota una mina que se creía inagotable. Sin embargo, todas esas entradas extraordinarias y ordinarias no llenaron los deseos de los soberanos. Los errores económicos eran errores de la época. La ciencia hacendaria es moderna, y hoy cualquiera comprende que con un método menos restrictivo en industrias, comercio e inmigración; con un régimen que no atacara por su base la riqueza, habrían sido las rentas suministradas por las colonias españolas inmensamente mayores, y estos países no hubieran permanecido estacionarios; pero no hay que pedir a los tiempos pasados lo que es efecto del adelanto moderno. Hoy mismo, no faltan ejemplos en varios países, de ciertos sistemas rentísticos, que se asemejan en su procedimientos al que usan los primitivos pobladores de estas comarcas para extraer la goma del árbol del *hule*, que comienza por cortarlo desde el tronco.

LA REAL CASA DE MONEDA

Se erigió a virtud de cédula de 20 de enero de 1731. El 17 de febrero de 1733 llegaron los sellos y troqueles, provenientes de México, para la fabricación de las piezas de oro, y fueron recibidos con gran aparato y júbilo. El día 28 de ese mes vino el Director de la Casa de Moneda, bachiller don José de León, y otros oficiales que también trajeron utensilios para la elaboración. El 19 de marzo se acuñaron las primeras piezas, que fueron cinco doblones, de a dieciséis. Llevaban por un lado el busto del rey, y esta leyenda:

(6) Antonio de Herrera, en su Década Segunda.

"Philipus V, Dei Gratia Hispaniarum et Indiarum Rex," y en el reverso las armas de España, con esta otra *"Initium Sapientiae timor Domini."* Se celebró este acontecimiento con *Te Deum* solemne, repiques, salvas, fuegos artificiales y fiestas populares. Al cabo del tiempo, en 1758, el 15 de julio, bendijo la Casa de Moneda el obispo don Pedro Pardo de Figueroa. Tuvo un costo aquella sólida casa, con todo y la maquinaria, de diecinueve mil pesos, y casi nada sufrió con la ruina de la Antigua Guatemala. Hubo, sin embargo, de trasladarse a esta nueva capital, en el edificio que aún subsiste, y que estuvo destinado al mismo objeto. Tenía un superintendente que era uno de los ministros de la Real Audiencia, además el tesorero, el contador y el fiel director de moneda, dos mayordomos, un grabador y los mozos subalternos. La moneda que más se labró fué la *macuquina* o *cortada* de plata, pues la de cordoncillo o redonda, no abundaba.

Cuando los españoles conquistaron estos países, impusieron el sistema de moneda que tenían, pero hubieron de suplirse con tejos, barras y polvo de oro, si la moneda escaseaba, y conmutando el *peso* de los metales preciosos con la cantidad que de ellos tenía una pieza legal. Por eso se llamó *peso,* en América, la unidad monetaria, hasta el punto de que, generalizado ese nombre, lo adaptaron las leyes. Trajeron los conquistadores:

El Doblón..............	750	maravedís........	$ 4—38 y medio centavos.
El Castellano.............	500	,, ...	,, 2—94 centavos.
El Ducado................	375	,, ...	,, 2—25 ,,
La Dobla................	375	,, ...	,, 2—11 y medio centavos.
El Escudo o Corona	350	,, ...	,, 2—04 ,, ,,
La Blanca...............	5	,, ...	,, 0—02 ,, ,,

Las monedas nominales, nacidas en las colonias, fueron el peso de oro de minas, el peso de oro ensayado y el peso de oro de tepuzque. Hemos dicho nominales, pues en realidad no eran piezas monetarias, sino cantidades de oro de diversa ley, que hacían las veces de moneda. El *peso de oro de tepuzque,* bastante alterado por la liga, se dividía en ocho unidad tan arbitraria como poco adecuada, es la que se conserva hasta ahora en Guatemala. Lo primero, que allá en tiempos remotos se fundió aquí, a raíz de la conquista, fué el peso de oro de a mil maravedís. Al obispo Marroquín se le asignaron ciento cincuenta anuales. (7) Eran hojas de oro *de dar y tomar,* marcadas con el sello real, en valor de mil maravedís. En Cabildo de 6 de agosto de 1529, se discutió con qué clase de oro se debían pagar las deudas, y se decretó que con el de tepuzque. *El peso de oro de minas* tenía cuatrocientos cincuenta maravedís. Es curioso recordar que los cuartillos de real de plata se introdujeron de México, en donde tuvieron origen, en tiempo del virrey Mendoza, quien quiso hacer circular monedas de vellón y no lo logró, mandando entonces dividir el *medio real* en *dos cuartillos.*

En 1525 ordenó el rey de España que la moneda llevara las columnas de Hércules, y la leyenda *"Plus Ultra."* Del Perú se esparció mucha moneda de baja ley, hasta el extremo de que, por los años de 1653, se acordó aplicar en el reino de Guatemala, inundado ya de mala moneda, "que se había venido resbalando de las provincias y reinos inmediatos," la pragmática que mandó reducir el valor de los reales de a ocho al precio de seis, y los de a cuatro al de tres. Se comprende que con todo ésto resultó mayor embrollo.

---

(7) Libro I, cap. 6.

Aunque el Tesorero de Rentas del Perú, que fué quien cometió el fraude de alterar en una quinta parte más de liga la moneda, fué quemado en la plaza mayor de Lima, este acto de barbarie no indemnizó a los muy nobles y leales vasallos de la Antigua Guatemala de las grandes pérdidas que sufrieron. Mucho se discutió el modo de recoger aquella moneda falsa, que llamaban *moclones*. Don Francisco Delgado de Náxera, caballero rico y distinguido, expuso ([8]) que bajo la inspección de un ensayador, se recogieran los *moclones*, pagando lo que en realidad valieran, pues había muchas de aquellas piezas que tenían más de los seis reales. El contador Ochaíta dijo que, para que no faltase moneda usual (hoy dirían para evitar la crisis monetaria) se había estado permitiendo aquella moneda; pero que era ya tal su abundancia, que opinaba por recogerse o declarar que no pasaba. Don Cristóbal Calanche Valenzuela resultó diciendo que no reconocía en la Real Audiencia "facultad para reprobar la moneda perulera," sino que en la Real Caja se debía trocar por moneda de columnas. Otros muchos dieron su dictamen sobre esta delicada materia de moneda, asaz difícil y que se roza de cerca con asuntos económicos, políticos y sociales. Concluyeron por donde, desde un principio debieron haber comenzado; es decir, ordenando que no corrieran los *moclones*, con lo que muchos los fundieron en barras o los convirtieron en plata labrada. Pero fué el caso que había escrito el virrey Mendoza a S. M. "*tener temor de que según la sotileza y engenio de los naturales, se había de falsar entre ellos la moneda.*" Y a fe que lo que aquel célebre virrey presumía, desde el año 1537, se realizó después. En efecto, sucedió en Guatemala, según lo acredita Ximénez, que es el cronista que más detalles suministra sobre la moneda antigua del reino, que quedaron corriendo sólo los *de a dos reales*, hasta que se mandó que no circulasen, en el año 1663, sino que se recibiesen los resellados, por buenos, con una corona de señal.

Es claro que sobrevino gran escasez de numerario, y otras graves dificultades, que no habían cesado quince años después, sino que se hicieron extensivas a los reales sencillos, al decir del historiador García Peláez ([9]) quien refiere menudamente lo mucho que sufrió el reino de Guatemala, con motivo de la moneda de baja ley. En real provisión, del año 1678, ya hablaban los oidores de las monedas que conocemos con los impropios nombres de *deadoses y deacuatros*.

El comercio que Guatemala hacía con el Perú dió ocasión a que viniese mucha moneda perulera, que desgraciadamente resultó falsa, como hemos indicado ya. Por acá se apoderó de todos el pánico comercial y surgió el desorden consiguiente, habiendo la autoridad hecho—como casi siempre acontece—lo peor que podía hacer en semejante emergencia. Con la prohibición de los *moclones* sobrevino una crisis muy aguda. El público ya no recibía ninguna moneda peruana, dado que les era imposible distinguir la buena de la mala. Las arcas públicas tenían que pagar en buena ley los moclones resellados, y todo se volvió una monserga de reproches y quejas, en medio de la dificultad que provocó la importación de moneda de peor ley para aliviar la gran falta que hubo de medio circulante.

Previas juntas de las autoridades superiores, y después de triquiñuelas y dictámenes harto originales, se decidió la creación de la *Casa de Moneda*, por

---

(8) Ximénez, Libro V.°, capítulo 4.° Don Francisco Delgado de Náxera y Mencos casó el 7 de marzo de 1648 con Doña Catalina de Salazar Monsalve, ascendientes en 7.° grado del autor de la presente obra.

(9) Tomo II, página 193.

"no haber un real en el reino de Guatemala, hasta el punto de verse precisados a comerciar con cacaos, en vez de moneda efectiva de oro o plata." La producción había decaído tánto, que de México ya no venían los doscientos cincuenta mil pesos que antes se traían, para retornar su valor en cacao, ni del Perú llegaban los doscientos mil ducados para llevar frutos de Guatemala. Por otro lado, salían cantidades crecidas de dinero para España. *No había un real* y existían trece minas de oro y quince de plata, que producían en abundancia esos metales preciosos. Varios años transcurrieron en esa penuria monetaria, porque en la Corte peninsular se llevaba todo muy despacio. Circulaba el cacao en vez de monedas de oro y plata, aquí, en donde la naturaleza pródiga, había dotado al país de minerales riquísimos, como los del Corpus, Santa Rosa, etc., etc.

La crisis monetaria y económica fué terrible, y ocasionada por los motivos apuntados, a los cuales agrega el informe del Cabildo, que tenemos a la vista, el aumento que tomó la importación fraudulenta en México, del cacao de Guayaquil, desmereciendo en mucho el monopolio que había en favor del de Guatemala, que durante el siglo XVI y parte del XVII, constituía gran riqueza. Los empleos civiles y aun algunos políticos, que antes se daban a los criollos de vez en cuando, quedaron restringidos a los peninsulares, quienes se llevaban para España mucho dinero, sin mencionar las colectas que se hacían para el alivio de las necesidades de la madre patria. Además, sucedió que, aunque por real cédula del año 1720, repetida en 1767, vino la orden que del Perú mandase anualmente el virrey dos embarcaciones de doscientas toneladas, trayendo doscientos mil ducados, para comprar, en las provincias del reino de Guatemala, brea, alquitrán, *tinta añir,* palo del Brasil, achiote, zarzaparrilla, cueros, vainilla, bálsamo, liquidámbar, etc., no siempre venían tales buques, y cuando llegaban, poca plata traían, para efectuar un comercio de contrabando y harto raquítico. Las noticias de piratas, las restricciones y empeños, el descrédito mismo que ya tenía el comercio de Guatemala, todo arruinó el tráfico de la mar del sur. Muy amenudo acontecía que las cajas de dinero cerradas pasaban por aquí para Nueva España, para pagar fraudulentamente el comercio que efectuaban. Cegadas las fuentes de producción, extraída la moneda, y en medio de harta pobreza, temblores terrestres, alarmas, crímenes horrendos, que relata Escamilla en sus noticias curiosas, ya ni los metales se pagaban Por el oro famoso de las minas del Corpus de Honduras, de veintitrés quilates, se ofrecían dieciséis reales, por cada castellano; por el marco de plata finísima se daban seis pesos, cuando anteriormente se cotizaba lo menos a ocho. Por último, dice el cronista, ya no había ni quien tomara metales preciosos a ínfimos precios; ni el oro, ni la plata valían.... !

Dejando ese cuadro sombrío, de los sufrimientos de nuestros bisabuelos, apuntaremos lo más saliente acerca de la moneda. La primera que se acuñó en Guatemala es de buena ley; pero después se variaron los troqueles, aunque sí se conservó la misma liga. Las minas no aumentaron en producción, por falta de trabajadores y de víveres. En 1754 se mandó, por el rey, elaborar la moneda redonda. Por los años de 1736 a 1752, se acuñaron anualmente, por término medio de treinta y tres a treinta y cinco mil marcos de plata. En 1749, sólo quince mil, asegura Aguirre, superintendente de la Casa de Moneda, que desde el año 1733, en que se fundó, hasta 1754, es decir, en veintidós años, se habían labrado 508,401 marcos de plata. Con respecto al oro, dice que fueron, en ese mismo período, 2,124 marcos.

El mismo director de la Casa de Moneda, señor de León, emitió un informe, del cual aparece que de la moneda mexicana antigua quedaba muy poca en Guatemala, y las piezas tan gastadas que apenas se conocían. Corría por en-

tonces, en 1755, la moneda que llamaban *macacos*, y que venía principalmente del Perú. El 6 de octubre de 1773 se publicó un bando, para que dentro de un año, se llevase toda a la Casa de Moneda, para devolverla acuñada con el busto del rey, sin cargarse nada por los gastos de la nueva acuñación. Bastante se alarmó el vecindario, hasta el punto de que don Buenaventura de Nájera y Mencos, don Manuel de Batres, don Basilio Vicente Roma, don Juan Fermín de Aycinena, don Juan Tomás de Micheo y don Nicolás Obregón, se quejaron al rey manifestando, que aquí había venido a parar toda la *macuquina* de México y del Perú, teniendo menos peso que la redonda de cordoncillo, y siendo por lo tanto considerable la pérdida que al peso se iba a experimentar, trayendo además el cambio entorpecimiento en el tráfico. En los medios reales había que perder once por ciento, en los reales un nueve y en los *de a doses* un tres y medio por ciento. Alegaban además los querellantes inopia de moneda en Guatemala; de suerte que, por varios años quedaría en la Casa de Moneda los *macacos* o moneda *macuquina* como la llamaban, pues no había como cambiar los tres millones que calculaban en circulación.

Así las cosas, se habían enterado ya, en las cajas de dicha Casa, $ 123,760 en *macacos*, cuando vino el terremoto de Santa Marta, y hubo que devolver a sus dueños lo que habían entregado. El presidente Gálvez, en consulta escrita, a su hermano el ministro de Negocios Extranjeros en Madrid, le exponía el número de minas, su condición, manera de ser, riqueza, etc., y se lamentaba de la falta de brazos para trabajarlas y de dinero para poder llevar a cabo el laboreo de tan pingües veneros.

A raíz de la conquista se descubrió que el istmo centroamericano era muy rico en minerales de todas clases. Los yacimientos metalíferos eran propiedad del rey, y se daban premios a los descubridores de vetas. Las contribuciones para explotarlas fueron crecidas y los monopolios del azogue y de la pólvora eran obstáculos para el desarrollo de la minería. Se pagaba un quinto a la Corona para reconocimiento de la concesión, además de otros gastos. No había caminos, ni facilidades para el trabajo.

Todos saben los resultados imprevistos y desfavorables que vinieron a desvanecer muchas de las ilusiones que produjeron los grandes descubrimientos del siglo XVI. El oro de América causó a España nefasta influencia, aunque el hallazgo de Colón produjo inmediatamente remisión de metales en cuantiosas sumas. Las cantidades de oro que envió Hernán Cortés (1522) fueron más bien una decepción. Los indios sólo como adorno empleaban la plata y el oro, de tal suerte que relativamente no tenían muchísimo acumulado. Habían además arrojado bastante a los lagos. Las primeras minas de resonancia fueron las de Potosí (1585) y las de Zacatecas (1546.) Las minas se confiscaron para el Estado. Tratóse a los descubridores de minas como a los descubridores de Mundos. La ley de Valladolid, en 1559, y los Ordenamientos de 1563, incorporaron a la Real Corona el dominio de todas las minas, revocando anteriores concesiones y privilegios

No sólo a España le fueron perjudiciales el monopolio, la centralización y la avaricia, sino que cundió en América la crueldad, el desorden y la desmoralización. El filón, la bonanza rápida fué como una epidemia. Todos esos males los explica con verdad y maestría Launay, en su obra interesante "La Conquista Mineral," Madrid 1912 página 87. La desmoralización por las minas.

Concretándonos ya al antiguo reino de Guatemala, trataremos esta importante materia con alguna extensión y con curiosos datos, muchos de ellos inéditos y otros esparcidos en obras diferentes.

El primero que descubrió una mina de oro entre los conquistadores de Guatemala, fué Diego Sánchez, a quien el Ayuntamiento le permitió explotarla, en acta de 24 de julio de 1529, al decir del P. Peláez, que no cuidó de agregar en donde estaría la mina que era lo interesante de saber. La del Molino de don Pedro de Alvarado (Ciudad Vieja de la Antigua) se llamó así, porque allí molían muchas brozas que de otras partes llevaban, habiendo sido el fundo de aquel minero Sánchez, en posteriores tiempos, y pasado a ser trapiche de azúcar, cuando lo compraron los hijos de don José Díaz del Castillo, descendientes de Bernal, y ascendiente del que escribe estas líneas. El famoso conquistador don Pedro tuvo también la célebre mina del Rejón, en el distrito de Jocotenango de la Antigua Guatemala, y la trabajaba por indios esclavos de sacar oro, a los cuales el Obispo Marroquín dióles libertad, en consideración a lo mucho que habían hecho ganar al Adelantado, quien diariamente tenía quinientos hombres y quinientas mujeres en sus labores de oro.

En 1579 ya se explotaban en Honduras (Hibueras) las minas de Guazacorán, San Marcos, Tegucigalpa, Apazapos y otras. Garache y González descubrieron, por ese tiempo el famoso mineral del Corpus, que se estimó como el más rico del reino, pues daba oro de 23 quilates y la de Tegucigalpa rendía plata capella en gran cantidad.

Asegura el P. Juarros (to. II pág. 173) que por el año 1544, ocho años después de fundada la ciudad de Gracias a Dios, era uno de los mejores lugares del reino, tanto que ahí se estableció la Audiencia de los Confines. Fueron por entonces las más famosas minas las del Real de San Andrés de Saragoza, en el valle de Sensentín, al este del valle de Copán. El cronista Fuentes aseguraba que, sin más instrumento que una estaca de madera, se iban los pobres a aquel cerro, y desmoronando la arena, encontraban pepitas de oro. Dice también que en la mina que fué de Bartolomé Marín de Sanabria, no trabajando más que él y un esclavo suyo, sacaban diariamente más de una libra de oro. Lo cierto es que eran muy ricas aquellas minas, puesto que para cobrar los reales quintos, se estableció un empleado, con el título *de Alcalde Mayor del Real de Minas de San Andrés de la Nueva Saragoza.* Las regiones de Olancho, los placeres del río Guayape, y la mayor parte de las minas que hoy se explotan en Honduras, fueron bien conocidas en tiempo de la colonia. Herrera y Bernal Díaz nos hablan de muchas de ellas. Juarros, que escribió en 1809, dice que Olancho es célebre por el mucho oro que contiene, siendo el de las arenas del Guayape el más fino que en el reino se conoce. Conder alaba esas minas, en su historia de Guatemala; Dunn alude a Olancho, ''famoso por los placeres del oro que arrastra la corriente del encantado río;'' Byam dedica varias páginas a la descripción de las minas (pág. 281) Dunlop asegura ''que pepitas de más de cinco y seis libras se han recogido ahí;'' Squier compara aquello con lo más rico de California. Los cronistas antiguos cuentan maravillas de esos minerales de oro, plata, cobre y plomo; y el historiógrafo Bancroft suministra datos curiosos respecto a tan ricos yacimientos.

La historia más acabada y reciente de las célebres minas de Honduras, se debe a la pluma del literato don Rafael Heliodoro Valle, cuyo importante artículo vamos a reproducir íntegro, a fin de que sea completa la reseña de los minerales centroamericanos. Dice así:

''Uno de los primeros Gobernadores de Honduras fué López de Salcedo, quien, a los pocos días de su llegada, avisó a la Audiencia de Santo Domingo que si la tierra abundaba en minas de oro, los rendimientos eran mínimos, porque los naturales se rehusaban a trabajarlas. A pesar de la desidia que comentaba celosamente el Gobernador, y de que los indios escondían el oro, al notar que era el blanco de la codicia extranjera, no teniendo año de resi-

dencia en la colonia que administraba, y ya iba en camino un arca repleta de 1,600 pesos de oro, que eran para su Rey. (1528.)

Alonso de Ortiz, el que con setenta españoles fundó una población en el valle de Juticalpa, descubrió minas y lavaderos de oro muy ricos, según dice un cronista contemporáneo. Y tales hallazgos motivaron la solicitud que los conquistadores residentes en Nicaragua, en los días de la visita de López de Salcedo, elevaron a su Majestad, para que les diera gobernador y les anexara la provincia de Olancho: informaba Ortiz en su memorial, que las minas de aquellas montañas, empleando buenas herramientas, eran capaces de rendir, en un lapso de dos meses, 200,000 pesos de oro de 22 quilates, puesto que en poco tiempo, y sin contar con útiles de trabajo, habían explotado $ 16,000. En apoyo del aserto, basta, saber que Cereceda contaba al rey, en memorable epístola, que "en aquel valle no había arroyo, ni quebrada, que no llevara arenas del precioso metal;" y en su historia de las Indias Occidentales, el cronista Herrera, escribe que Gil González Dávila sacó de la comarca $ 120,000 pesos de oro, que llevó a Hernando de Soto.

Apenas Juan de Chávez, descubrió el paraje encantador de Gracias, se esparció la fama de las "muchas y muy ricas minas de oro," que estaban en explotación a cuatro o cinco leguas de la villa; y ésto, como se comprende, fué la causa de que la prosperidad se iniciara en la nueva población, aumentando el número de sus habitantes.

Poco más o menos, en 1579, aparecieron las primeras minas de plata, y sus propietarios advirtieron a la Real Audiencia de Guatemala la necesidad de brazos y de azogues. Hasta que los últimos se descubrieron en Perú (1556) se logró que los mandaran a los beneficios, a razón de 60 ducados el quintal. Ya entonces eran célebres las minas de Guasucarán, Agalteca y Tegucigalpa, cuyos rendimientos eran de 6 a 10 onzas el quintal; y a poco el Rey concedió que sólo le pagaran el diezmo y no el quinto del oro y plata que se fundiera por un período de 16 años, a fin de proteger la naciente industria.

No era menor el renombre del Real de Minas de Saragoza, en Sensentí, en en que figuraba a la vanguardia don Bartolomé Marín de Sanabria, quien vino de Castilla, su tierra natal, sin el título de "don" y al poco tiempo regresó con caudal y soberbia. Recuerda Milla, en "El Libro sin Nombre," que el afortunado minero, en compañía de un negro, esclavo suyo, extraía 19 onzas diarias, de 16 quilates; y como aumentaran los rendimientos, hubo necesidad de nombrar Alcalde Mayor, para percibir el quinto real en un radio de doce leguas.

"EL DORADO"

El fraile de la "Monarquía Indiana" al mencionar el pueblo de San Jorge de Olancho, hace alusión a las "grandes cantidades de oro que ha producido el "Río Guayape;" como dos siglos después el Padre Juan Francisco Márquez diría que el metal que llevan sus aguas es "tan bueno, como entre los vinos el Tocay." En su historia de Guatemala, el Bachiller Juarros considera que en aquellas arenas se halla "el oro más apreciable del reino." Marure (1832) repitió en su historia que es el "mejor oro que se conoce." Mr. John Baily (1850) sostuvo en Londres que "está considerado como el más puro que se obtiene en el Estado." Y después de las alusiones de Dunn, Montúfar, Byan, Dunlop,—quien recuerda "que se han hallado casualmente algunas piezas de 5 a 6 libras," y A. T. Byrne (1885), en cuyo informe pericial sobre la riqueza mineralógica de Olancho, hace aparecer esta opinión; "en un área de 600 millas cuadradas no hay una caída de agua, por insignificante que sea, que no contenga oro;"—es justo repetir que el Guayape, en sus buenos

tiempos "era semejante al Pactolo de la Lidia." Un escritor inglés (1661,) al hablar de Trujillo, dice: "A veinte y siete leguas de esta ciudad, está la villa de San Jorge de Olancho, donde 4,000 españoles obligan el tributo de 16,000 indios, que poseen mucho oro;" y el relator Valverde informa que, antes de libertar a los indios, en los lavaderos de Guayape, había 27,000 bateas.

Pero a Efraín Squier, William Wells y Charles Dorat, debemos las noticias de interés acerca de "El Dorado." El primero hace constar, en su reseña geográfica sobre Honduras, que los lavaderos "producen de una manera superabundante" y que, a pesar de que los indios han sido explotadores sin preparación científica, en 1853, el valor de las ganancias sumó $ 129,600. Wells afirmaba en 1857, que "en ninguna otra porción del Continente, excepto en California y Oregón, se han descubierto excavaciones de placeres que sean superiores a los que después conocí en la región del Guayape;" y luego se embelesa, contando que en cierta oportunidad se encontraron piezas que pesaban 5 a 8 onzas; que en aquellos días la zona más afamada era la comprendida entre las montañas de Campamento y el pueblo de Almácigas; y que visitó "La Espumosa," un rápido de sorprendente riqueza fluvial, a la mitad del camino entre "El Murciélago" y la aldea de Alemán, encontrando aún los restos de los trabajos antiguos y el renombre del "oro muy fino," que se podía lavar de la tierra o arena de cada pie cuadrado del lugar. Casi tres siglos hace que el oro fué descubierto en Olancho, y si hemos de creer en los tradicionalistas, "era tal la abundancia, que cualquiera podía tomar un leño y cavar una libra diariamente." Algunas piezas de oro que se han encontrado en el álveo del río muestran los agujeros que servían para atarlas a las redes; los indios bajaban a Culmí y Olancho el Viejo a vender el valioso producto que, para repetir a Wells, "era de una extrema pureza," "su color de un amarillo brillante," y "algunos de los ejemplares encontrados en el lecho de los ríos se parecen a las semillas del melón de Castilla; pero la mayoría presenta formas irregulares, son brillantes como las monedas de oro nuevas en algún pozo, en donde la moción del agua y la arena las había bruñido con el transcurso del tiempo." Por los ejemplares ensayados que dieron 910 milésimos de excelencia, el autor de "Explotations and Travels in Honduras" sostiene que el precio de ese oro es más considerable que el de California.

Dorat, otro visitador de los lavaderos (1853,) hizo constar que cruzando el departamento de Olancho hasta cerca de Yocón, en una área de 20 leguas de largo por 10 de ancho, "no hay un riachuelo, por insignificante que sea, que no contenga oro en sus arenas y márgenes;" alabó también los tesoros de los ríos Sisaca, Mangulile, Sulaco, Pacaya y Caimito, los tres últimos de Yoro, y los lavaderos en el Jalán, a 5 millas de Danlí, donde halló cien "bateas" trabajando. El Mangulile, o Mirajoco, según los "buscadores de oro" del siglo pasado, poseía depósitos más opulentos que los del Guayape, pues a lo largo del río se han encontrado masas de barro con piezas de metal, que pesaban dos o tres libras, correspondiendo al oro la mitad. Un yacimiento americano fué el de "El Panal," cerca de la frontera de Yoro y al Noroeste de Lepaguare, que perteneció a don Francisco Garay, quien lo explotaba con el señor Lavaeri, mexicano, obteniendo un día dos libras; pero, por desgracia, la maquinaria se hundió en la arena movediza, Laveari se marchó para Mangulile y de allí para España, después de dos años de ajetreo, no sin llevar "el amarillo y vil metal." El placer de "El Retiro" fué por muchos días la felicidad de Pedro Herrero, quien obtenía de doce a veinte libras de oro, a la semana, concediendo dos días de explotación libre a sus trabajadores para que no lo estafaran. En el río Papaloteca encontraron,—dice un corresponsal de

Belice (1856,)—oro de "muy bella calidad, semejante al de las minas del sur de California, comunmente llamado "oro en perdigones" (Shotgold,) pesando las piezas una onza y más, y siendo la ganancia de las mujeres un dollar al día, por término medio, y el de los hombres de 8 a 18.—Para explotar el Guayape se organizó en Mobila, Alabama, en 1856, la "Honduras Colonization Society."

EL REAL DE MINAS DE TEGUCIGALPA

En varias noticias de la "Gaceta de México," de 1729, que el Dr. Nicolás de León, reprodujo en su "Bibliografía Mexicana del Siglo XVIII," se glosa una carta de la Provincia de Honduras, en que participan haber descubierto en ella minas de plata "riquísimas y abundantísimas," con tal fortuna, que el metal se extraía sin mayor trabajo: el autor de la noticia hace constar que cada quintal rendía de 12 a 20 marcos, y las pone en comparación con las de Chihuahua.

En 1739 se recibieron en la Casa de Moneda de Tegucigalpa 35,150 marcos, 5 onzas y 7 ochavas, y ésto es un testimonio de lo que costaba la faena y la cantidad de brazos que requería, puesto que algunos pueblos como Alubarén y Santa Ana, de orden del Gobernador de la Provincia, estaban obligados a suministrar barreteros. El Real de Minas de Tegucigalpa comprendía las siguientes:" Barajana," "San Juan de Cantarranas," "Guasucarán," "El Plomo," "Minas de Plata," "Villanueva," "Santa Lucía," "Yuscaran," "Cedros" y "San Antonio." Los mineros exploradores llegaron de Santa Lucía, Agalteca y Ojojona, y hay tradición de que la primera mina se hizo a 120 varas abajo de la confluencia del Río de Oro,—actualmente Chiquito,—y el Grande; siguiendo a poco las de la "Orejoma," "Sabanagrande" (camino de Santa Lucía) y la "Piedra Grande." Un minero de entonces notó que la torre de la iglesia de San Sebastián, que estaba donde hoy se halla la Casa Fortín, quedaba al frente de sus trabajos, los cuales, para las viejecitas,—bien pudieron estar en "La Leona." ([10])

En el lapso de 1555 a 1571 aparecieron formalmente las casas de la nueva población, aunque para el cronista Doctor Vallejo fué en 1579. La Provincia de Tegucigalpa tenía 32 minas en 1762, trabajándolas 217 indios del repartimiento, y no está de más decir que en los díias de auge, el oro era de tal excelencia, que rendía de 18 a 20 marcos por quintal, decreciendo a 12, en 1772.

A pocas leguas al suroeste se hallaba la de "El Chimbo," que rendía una mezcla de polvo de cobre y arcilla. El viajero Dunlop, al aludir a la comarca, asegura que ésta "posée depósitos naturales de los metales preciosos, aun excediendo a los de las minas celebradas en Potosí, en Bolivia;" y Wells añade: "en verdad que Honduras puede ser denominado un almacén de plata." Quizá la de Agalteca era la que daba "un hierro tan dulce como el de España, tan acerado como el de Francia, y acero tan puro, que no tiene uno más que embarillarse, y darle el temple en el grado que se quiere, como cualquier herrero se lo da." Las otras de nombradía, eran las de "Loma Larga," "Jacaleapa" y "Los Planes." La de "Guasucarán," que era "toda de vetas de plata," tenía en 1752 más de 1,000 hombres entre dueños y operarios, distinguiéndose en ella "La Enriqueña," que daba 8 onzas de plata por quintal; y a tres leguas de la mina, estaban las de "Nuestra Señora de Veracruz," "Veta Gorda" y

---

(10) La Leona paseo de Tegucigalpa, en una meseta 300 pies sobre el nivel de la ciudad.

"San Marcos." La de "El Plomo" fué explotada por un indio misérrimo que tuvo que acudir a litigio ruidoso para que no se la quitaran. La de "Villalcamba," siendo motivo de discordia entre sus descubridores, fué abandonada para siempre, sin que hasta la fecha revele las palabras del sésamo. Y la de "El Estudiante," en el cerro de San Salvador, se malogró porque, según los crédulos, su propietario se dedicaba a la concupiscencia, "sin temor a Dios, ni respeto a los hombres." En la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa, fundándonos en asertos de autoridad, el más antiguo de los minerales era el de la montaña de Cantarranas. Cerca de Santa Lucía rodaba el río del Oro, donde un señor Moreno instaló un ingenio, que molía diariamente de 100 a 130 quintales, tanto como el de Diego Juárez: ambos ingenios producían piezas que, para repetir lo que Francisco de Valverde manifestaba, en su mentada Relación, eran "dignas de la grosidad de Potosí." La mina de Santa Lucía, que contaba con buen taller de fundición y beneficio de azogue, comprendía las de "Gatal," "San Martín," "La Mina Grande," "La Mina de los Niños," "La Mina de Cristo," "La Cangreja" y "La Mina Encantada:" las dos primeras, que fueron trabajadas por la familia Rosas, hasta 1823, pasando a ser propiedad de don José Ferrari, produjeron 10 onzas de plata en cada arroba de broza. En la de San Antonio figuraban las de "Mairena," con cuyos productos se asegura que se construyó la iglesia del pueblo, como que era la más rica, aunque se trabajó sin conocimientos científicos y recursos modernos, por lo que la tercera parte de la plata se desperdiciaba lamentablemente, sin que ello obstase para que, en los días de jolgorio, su dueño arrojara puñados de plata a la muchedumbre. La de "Metalones," en el mismo mineral, perteneció a la familia Xatruch; y en 1848 se hablaba con admiración de las de "El Témpano" y la "Bruja."

El mineral de Cedros exige una distinguida mención, como que fué uno de los de más jerarquía entre los de la colonia: el rey católico de España y de las Indias, agradeciéndole las remesas del "quinto," le regaló el Cristo del Buen Fin, que, como el señor de Santa Lucía, tiene origen de abolengo, por ser dádiva de monarca. En un documento histórico se lee que era el único mineral en que se explotaba la greta, liga o plomo, y a ellos se debe que se le consideraba en mejor estima que a los de Santa Lucía o San Salvador, pues siempre que allá aumentaba el precio de dicho material, en éste se paralizaban los trabajos. Sin temor a equivocación, puede asegurarse que le estaban subalternados los ingenios de "El Suyatal," "Los Coyoles," "El Achiote," y "La Agalteca de Fierro" a que hace mención el Vicario Márquez. Las minas principales eran "La Veta Azul," de los herederos de Gardela, y "La Veta Dura" de los Trejos.

LAS DE YUSCARAN Y CHOLUTECA

En 1747 el oro fué descubierto en Yuscarán; pasando la veta madre debajo del altar mayor de la iglesia parroquial, según las consejas populares. Pronto instalaron las suficientes máquinas hidráulicas y empezaron a prosperar 17 haciendas en sus cercanías, figurando en las faenas 66 yuntas de bueyes. De las 35 vetas halladas, únicamente se trabajaban 11, sobresaliendo las de "Malacate," "San José," "La Luz," "San Miguel," "Potosí," "Concepción," "Rosario" y "San Isidro." Se hallaba en la jurisdicción del mineral la de "Guayabillas," descubierta por el vaquero Juan Calvo (1771,) y más tarde perteneciente a la familia Argeñal: talvez exageradamente se sostiene que, en 50 años, rindió $ 12.000,000 de pesos, trabajando en ella una compañía de Inglaterra, con tal éxito que,—copiamos a Wells,—sus brozas eran "las más ricas que

hasta entonces se habían conocido en Honduras.'' Las otras minas de la Zona fueron: ''Iguanas,'' ''El Capero,'' trabajado por Uncal y Ferrari; ''Quemazones,'' ''El Malacate,'' ''El Suyatal,'' de un señor Funes; la ''Montserrat,'' del señor Collier; ''El Roble,'' de la familia Argeñal; ''La Mina de Rivas'' y ''El Corpus,'' que según Juarros, fué ''mineral el más famoso que ha tenido el reino,'' que producía oro de 23 quilates y en tal abundancia que ''se llegó a dudar si lo era, y sólo para el cobro de quintos, se estableció Caja Real en este lugar,'' a fin de evitar los fraudes que había habido en las de Zaragoza. En 1725 varios oficiales reales, que hacían los recaudos en dicho Real, fueron sometidos a proceso por sus abusos y venalidad, y a poco hubo un motín que puso fin trágico a la empresa. Sin embargo, el vulgo afirma que los trabajos fueron reanudados el día que alguien se halló un ''Clavo de oro,'' semejante al que se había encontrado en el sitio donde más tarde fué ''El Clavo Rico,'' también en Choluteca, y cuya explotación cesó al derrumbarse la tierra. Gozaron de prestigio las minas de Guasaule y San Martín, en la misma Comarca, y las de Langue y Chaparral, en Goascorán.

Estas minas de Choluteca, al igual de las de Yuscarán, han producido plomo mezclado con plata y ''cuando se trabajan,—consigna Squier,—producen de 63 a 1410 onzas por tonelada.''

OTRAS MINAS

Aún se recuerda, en los anales de la opulencia de la Gobernación, el Real de Opoteca; se hallaba a 5 leguas de Comayagua, y producía tanto oro que no era extraño que, unido al de Tegucigalpa, mandara a Guatemala remesas de 20,000 marcos de plata.

El jaspe ha sido descubierto cerca de Silca; es una clase de cuarzo verde, bruno y amarillo. El mármol blanco, ofrece indicios en Lapagueare y las montañas que están detrás de Omoa; y el blanco y azul, de fina calidad, en las montañas próximas a Yoro. Cerca de Jocón se han encontrado piezas de cobre puro, en el cual, el porcentaje de oro es sobresaliente. Don José María Cacho aseguraba que en la cercanía de Comayagua existe cinabrio. La mina del Coloal, de Gracias, rindió 8,476 onzas por tonelada de 2,009 libras, y las de Guanacaste (Olancho) un 80% de cobre puro y un 29% de plata. El señor Squier era de opinión que a inmediaciones del golfo de Fonseca hay minas de cobre, producto que ha obtenido buena compra en Inglaterra y Alemania, ''a pesar de los costes de los transportes de tierra.'' El hierro es el tesoro de Agalteca, departamento de Tegucigalpa, donde dicho metal es ''altamente magnético, y tan puro que se puede forjar sin fundirse.'' y hay otra cerca de la laguna de Guaymoreto, llamada ''Silín de Martínez.'' En Gracias y Choluteca, dicen que existe el platino, y en los valles de Sensentí y de Sulaco, las márgenes del Torola y cerca de Nacaome, hay vetas de carbón; las muestras de la primera localidad rindieron 1,504 de gravedad específica y 24% de ceniza.

Opalos y amatistas tiene Gracias. Un señor A. Marié, de Nueva York, poco antes de la llegada de Wells, obtuvo 100 de los primeros, ''de bello color y tamaño extraordinario:'' en su notable reseña cuenta que vió en manos de una persona de Tegucigalpa un ópalo montado en plata, que podría valer $ 1,000 oro, y que en la misma ciudad, una señora, dueña de valiosa colección de gemas, le regaló unos, que, al llevarlos a California, resultaron de gran mérito, pues el mejor fué apreciado en $ 500 oro.

MAS MINAS QUE MINEROS

Durante la colonia española, Nacaome y Goascorán, mandaban la sal que se necesitaba en los minerales; a Cedros pedían los materiales de liga; y el azogue era enviado de Omoa, a 60 pesos el quintal. Era Comayagua la bodega de importancia en la Gobernación, como que ahí habían construido una Caja Real (1741,) en que la Corona mantenía de empleados un Balanzario, un Fundidor, un Mercader, un Escribano Mayor de Minas, un Ensayador de la Real Caja; ahí se custodiaban los azogues y de ahí salían las barras de oro y plata para la capital del Reino de Guatemala, con las custodias de estilo.

Para apreciar la riqueza de Honduras, conviene tener presente que "el oro que se extraía anualmente por los puertos de la Costa Norte, durante los últimos años de la dominación colonial, arrojaba un valor de $ 3.000,000. Henry Dunn aseguró en un informe (1828,) que en el lapso de 1795 a 1825 el oro y la plata acuñados rindieron $ 6.004,214 aunque el referido autor dudaba de la cifra. Y el mineralogista Mr. Gourmes, testigo ocular, aseveró al señor Squier que en Honduras "era más fácil encontrar minas que hombres para trabajarlas."

En 1908 las minas conocidas eran: 151 de oro, 210 de oro y plata, 20 de oro y cobre, 1 de oro plata y hierro, 20 de oro, plata y cobre, 318 de plata, 6 de plata y plomo, 10 de cobre, 1 de plomo, 3 de kaolin, 2 de cristal de roca, 4 de hierro, 4 de carbón de piedra, 5 de tiza, 1 de azufre, 6 de ópalos, 1 de plomo y zinc, 1 de níquel, 1 de asfalto, 4 de mármol, 1 de estaño, 3 de aluminio, 1 de litosfito, y 1 de antimonio y hierro.

De todas ellas, la de más notoriedad es "La del Rosario," en la montaña de San Juancito, sobre cuyo origen formularé una breve noticia. Don Sotero Moncada, heredero de su padre, guardaba entre los papeles de valor que pasaron a su poder, el croquis de una mina; con la ayuda de un herrero Girón, logró descifrar la clave, y en 1847 obtuvo el éxito, la bautizó con el nombre de "La Rosario," en honor a la virgen, y la denunció formalmente. Pero por falta de capital no pudo explotarla. Su esposa, que fué una de las mujeres de distinción en su tiempo, tuvo la desgracia de quedar en bancarrota, y vendió la mina al General Enrique Gutiérrez, por la suma de $ 400 plata (1872-1877,) quien cedió la mitad al Presidente Doctor Soto (1879) y éste hizo venir la maquinaria moderna y los expertos de Norte América, organizando en toda forma la explotación.

LOS MINEROS ILUSTRES

Ya que hablamos de don Sotero Moncada, nos acude a la memoria el nombre de don Manuel Antonio Vásquez, el dueño de las minas que se explotaban en Yuscarán, a fines del siglo XVIII, a excepción de las de "San Isidro" y "Rosario," que eran de Santiago Alba, y la de Concepción que pertenecía a José María Quesada. Se ha calculado que la renta mensual del Señor Vásquez sumaba $ 1,000 oro, con los cuales mantenía el decoro social de su familia. En su época fueron mineros de caudal: Benito Lorenzo Lavaquí, Juan Ignacio Araurrenechéa, Joaquín Morillas, José Leandro, Tranquilino Rosa y José Cocaña.

Proclamada la Independencia, se distinguen como propietarios de fundos mineros, algunos personajes que también son ilustres por su actuación en la política: don Dionisio de Herrera; don Juan Lindo, quien compró la de "El Sacramento," en Coloal, a un tal Manterola por $ 6,000 plata; don Francisco Ferrera, todavía recordado en los ingenios de Esquías y Guasucarán;

don Victoriano Castellanos, que tenía las de oro y plata en San Andrés de Copán. Además de don Estéban Guardiola, padre del General don Santos, quien tuvo intereses en el mineral de San Antonio de Oriente, mencionemos a un señor Ayala, de Juticalpa, respetado por su arca de siete candados; al capitán de marina inglesa Mr. Moore (Mr. Morey para los nativos,) que era en Yuscarán "el único extranjero que había intentado trabajar minas," al tiempo de la llegada de Dunlop, y pagaba un real diario a sus trabajadores; y al General José María Zelaya, de quien Wells habla en páginas de encomio.

LEYENDAS Y TRADICIONES

Los minerales son tierras propicias para el rosal de la leyenda, y voy a extractar algunas que adornan mi libro inédito sobre la *Honduras pintoresca.*

En "El Clavo Rico," de Choluteca, el oro se hallaba muchas veces con la forma y tamaño de los frutos del tamarindo, lo que justificó el nombre que la ciudad tuvo en los anales de la colonia (1585.) Dicen que en dicha mina, los trabajadores vieron una vez un "lagarto de oro," y que una blasfemia ocasionó el terremoto que sepultó la mina para siempre, aunque estuviera bajo los auspicios de la Virgen de Candelaria.

A dos millas de Guinope, estuvo la del "Maíz Amarillo," desaparecida durante una carestía de víveres, porque—dicen las malas lenguas—que su dueño cerró las puertas de sus trojes a la gente menesterosa. Las de Santa Lucía, descubiertas por un niño, que estaba jugando, enviaron a Felipe III, un millón y medio de pesos como quinto real, y el monarca les regaló el Cristo que se adora en el santuario del pueblo. Don Marco Aurelio Soto,—que era perito en minas y cofradías,—sostiene que al santo "en sus buenos tiempos, no lo hubieran ahorcado por cien mil duros."

Un vaquero encontró, por casualidad, la primera veta de Cedros, cierta mañana con neblina, en que salió a lazar una res, y el ágil corcel en que montaba levantó un guijarro que hacía chispear la plata más bella del mundo. "La Quebrada del Pleito," "El Cerro de las Cáscaras" y "La Mina Bruja," en el de Cristales, pronuncian el elogio de "Minas de Oro," que fué regalo del "Duende" a su amigo Juan Castro, allá por los tiempos en que ni vivía "Mi Tatita."

Entre los indios de las montañas de Celaque, hay tradición de que sus antepasados, eran dueños de minas que ocultaron a la codicia española, y ahora están "en encantamiento," porque en un paraje fronterizo a la iglesia de Santa Lucía Mejicapa (Gracias,) los transeuntes oyen un toque de campana misteriosa. En otros sitios, como "El Cerro del Gallo," próximo a Zacualpa, Olancho, y "El Gallo de Oro," en Manto, refieren que aparece dicha ave de corral, mostrando un plumaje de hechizo a los rayos del sol; y que de la segunda fué "socio industrial" el Señor de la Agonía, quien cumplió su palabra, al no permitir que otros la explotaran y no su consocio.

En la montaña de "Palo Alto" se extravió la "Mina del Achiote," que para algunos, confunde su riqueza con "La del Rosario." Esta última, durante las primeras explotaciones formales, sirvió de teatro a una tragedia nocturna; los dientes de hierro de la máquina trituradora, decapitaron a un negro que hacía de centinela, con su lamparita; y hay quienes hayan visto sonreír, en la sombra, la blanca dentadura del infortunado.

De la de "Guasucarán" se cuenta que, al regresar sus dueños a España, con lo más saneado de su peculio, construyeron una Cartuja, en acción de gracias a Dios por el hallazgo con que los había enriquecido. La de "Guayabillas," Yuscarán, fué encontrada por el campesino Juan Calvo, como queda

dicho, quien subiendo una pendiente, tropezó con un peñasco que fué la mágica revelación del tesoro. El descubridor encerró entre piedra y lodo su secreto, y cuando la soberbia lo hizo su esclavo, un enemigo le siguió la pista, obtuvo la palabra taumatúrgica y a poco la denunció conforme a la ley.

¡Qué antaño tan espléndido aquél, en que la leyenda era la verdad y el oro magnificaba la poesía del mundo cotidiano! En ese tiempo, los vecinos de Olancho El Viejo ponían herraduras de oro a sus caballos, como lo atestiguan, entre otros hallazgos, el encuentro de una, en la hacienda de don Ignacio Meza, que a eso debió su nombre. El padre Márquez, en 1779, llama "antiquísimas" a las minas de aquella región, y es el primer letrado que habla de la catástrofe que con agua, fuego y ceniza, destruyó la ciudad, a lo que se supone, por el boato insolente que gastaban sus moradores y el desdén con que veían el oro, "con mayor soberbia que los perubianos o guzquillos, por falta de hierro, cuando se encontraban de cuero las coronas de los santos." En el relato de Wells aparece que el cura párroco había mandado erigir una imagen de la Virgen, en oro macizo, y, faltándole la diadema, se dirigió a los ricos católicos, quienes le dieron una "de cuero," y como el sacerdote protestara contra aquel sacrilegio, lo abofetearon. Todo eso desencadenó las iras celestiales: el volcán del "Boquerón" inundó la ciudad con torrentes de lava ardiente, murieron miles de personas, y algunas supervivientes fundaron el actual Olanchito (1611.)

En aquel tiempo ya se hablaba de las minas de cobre del valle del Ulúa. En 1712, mandaban mulas con broza y metal, desde Juticalpa a la Casa de Moneda de Tegucigalpa, sólo por el oro que contenían las piezas; y en la Montaña del "Zapote Verde," cerca de Juticalpa, existe la de "Jotejiagua," que los indios aterraron para evitar que cayese en poder de los conquistadores. Otras minas de reputación eran las de oro, en San Andrés, Comayagua.

Tan ricos fueron los olanchanos, que una señora expuso en su testamento, el deseo de que 6½ celemías de oro, fueran repartidos a voluntad entre sus herederos, y que las 65 cabezas de ganado que dejaba, se mantuvieran como propiedad indivisible de la familia; eso prueba que las vacas eran escasas entonces y que el oro abundaba.

Un viajero curioso refiere que las campanas de Juticalpa fueron fundidas en plata y cobre de las minas que el general Zelaya poseía en el valle de Ulúa, y que en la ceremonia solemne de la fundición, las mujeres arrojaban al fuego chispas y polvo de oro, en oblación devota a la Virgen María. Tal sucedió cuando fabricaron la campana del Reloj, de la iglesia parroquial de Tegucigalpa, en cuyos metales hay oro de sortijas amorosas. No sé quien me sostenía, temblándole los labios, que las campanas de Yamaranguila son de oro por dentro, lo cual explica la dulzura de su timbre crepuscular." [11]

Alcedo asegura que a Costa-Rica le dieron tan rimbombante nombre los españoles, porque abundaba la plata y el oro en sus minas, hasta el punto que "de la denominada *Tizingal* se ha sacado poco menos riqueza que del cerro del Potosí, en el Perú." Esa mina del *Tizingal* fué descubierta por el gobernador de aquella provincia, capitán Alonso de Angustiana, por el año 1587; y en la explotación gastó más de veinte mil pesos de su mujer, doña Inés Cerrato, hermana del presidente Cerrato, cuyo informe aparece en la "Colección de Documentos para la Historia de Costa-Rica, del licenciado don León Fernández," y en el tomo II, capítulo once, folio 169, de la obra de García Peláez.

---

(11) Rafael Heliodoro Valle.

En la provincia de Costa-Rica, según informe de Bejarano, gobernador de Veragua, emitido el 15 de septiembre de 1775, era abundantísimo el oro, en muchas minas, y entre las arenas de los ríos y quebradas, oro que recogían "en numeroso comercio, las gentes ultramarinas, que dieron en llamar aquel país Costa-Rica."

Siempre fué primitivo el sistema que tuvieron para la explotación, en estas regiones, de los ricos minerales. El beneficio se hacía a fuego, y después escasamente con azogue, obtenido del Almacén. Aunque eran pingües los rendimientos, no se explotaban en grande escala las minas, por falta de brazos, por la dificultad de los transportes y por la carestía de los víveres.

La Real Audiencia de Guatemala, en informe elevado al rey, en 1579, consignaba que los dueños de los minerales de la provincia de Comayagua, que eran del licenciado Alonso de Esguaza, Agustín Spíndola, doña Leonor de Alvarado, y otros, habían solicitado del rey que proveyese a subsanar la falta que había de negros y de azogue, para sus trabajos. Dícese ahí que las minas de Guazacarán, San Marcos, Agaltera, Teguzgalpa y Agazapo, daban seis onzas, y algunas hasta diez, por quintal de broza.

En carta del obispo de Honduras, fray Alonso, datada a 10 de diciembre de 1587, se habla del mineral de Corpus. El cronista Jiménez, en el título 13, asegura que era tanta la riqueza de ese mineral, que con gran facilidad se extraía muchísimo oro, hasta que minoró notablemente, abatiendo la codicia de Berroterán, Cordero, Garache, González y los otros descubridores de aquella mina.

Don Juan de Espinal descubrió una mina de plata de extraordinaria riqueza en Huehuetenango, departamento de la república de Guatemala, y hubo de trabajarla, cuando fué corregidor de aquel partido don Antonio de Fuentes y Guzmán, quien asegura que Pedro Armengol era bien pobre y vivía en la cueva del ingenio de Arrivillaga; pero que después de haber encontrado las vetas de aquel cerro, se hizo inmensamente rico.

En el valle de Sacatepéquez, cerca del pueblo de San Pedro, descubrióse, en el año 1681, una mina de rubíes y plata, por el dominico Fr. Francisco Paz, según cuenta el mismo autor de la Recordación Florida, quien asegura haber visto las siete piedras preciosas, del tamaño de una lenteja, y un grano de plata copella que le entregó al religioso el licenciado Cristóbal Marín, después de beneficiar la tierra que sacó el fraile, de una roca en donde nace un cristalino río. ¡Es raro que ni la orden de Santo Domingo, ni ninguno, haya trabajado tan portentoso filón!.... Dios sabe si ésta es una de tantas leyendas de Fuentes y Guzmán.

Lo que sí parece cierto, y lo encontramos al folio 270 del to. II de esa misma obra, es que "al abrir los cimientos para edificar la iglesia de Pinula, en el valle de Canales, se descubrió una gruesa veta de mineral de plata, que los indígenas ocultaron, como acostumbraban, para que los españoles no la utilizasen."

También habla Fuentes y Guzmán de los lavaderos de oro del río de las Vacas, cerca de la capital de Guatemala, que en el siglo XVII serían algún tanto ricos, en el sitio en que corre el río Grande, en el tajo y cajón de Ayampuc. El Alférez Juan de Urtecho, estuvo trabajando una mina de oro, el año 1691, a orillas de ese río, en el lugar que se incorpora con el denominado de los Plátanos, frente a una casita antigua. (Archivo de la Casa de Moneda.) En las confluencias de los ríos de las Vacas y de los Plátanos, por la banda sur, junto al camino real que va para Casaguastlán, lindando con tierras que fueron de García y Peláez, existe otra mina que trabajaron Cardoso y Méndez.

En el río Grande y Plátanos se halló otra mina denunciada en 1690. A favor de Diego Méndez se registró en el propio año el derecho a una mina de oro, a un cuarto de legua, de otro criadero de Juan Antonio Aprosio, al frente del río Grande de Acasaguastlán, y se llamó *Nuestra Señora de la Esperanza.*

Junto a la estancia del Carrisal, adelante de las Casillas, denunció otra mina José García Cardoso. En Canales halló unas vetas de plata el Alférez don Matías Domínguez de Zamora, en 1691. En San Andrés Saragoza, jurisdicción de Guatemala, existe otra mina de oro. En Jilotepeque, a tres leguas del pueblo, en el corregimiento de Chiquimula de la Sierra, al Norte, hallaron una veta ancha de oro, en 1694, varios individuos, como puede verse en el Archivo de la Casa de Moneda, cartapacio N.º I.

Por todos esos riachuelos y cerros de Santa Catarina Pinula se denunciaron, por ese tiempo, varias minas de plata y de oro, que sería prolijo enumerar; pero que demuestran que tales terrenos abundan en metalúrgicas vetas.

Las minas de plata de Mataquescuintla son notables, y vale bien la pena de reseñar su historia. Don Juan Rubio de Cáceres, don Cristóbal Fernández de Rivera, y don Juan de Urtecho Barozabal denunciaron unas minas de plata en el cerro llamado *"El de las piedras de amolar,* en sitio de Mataquescuintla, en estancia de labor, y las denominaron "Nuestra *Señora de la Pura y Limpia Concepción".* Las minas de oro de Balanyá, fueron denunciadas en 1697.

En el partido de Huehuetenango, como se llamaba en tiempo del gobierno español, hay ricas minas, de historia interesante y mucho porvenir. Era dice la leyenda, muy pobre cargado de hijos Juan de Espinal, quien no hallando como mantener a su familia, fuese un día a la cima de un cerro llevando unas ovejas. A efecto de calentar su mísero alimento, juntó un poco de fuego, al pie de un pinar, y observó con sorpresa que se fundían las piedras y producían cierto metal, que ya frío, conoció ser pura plata. Trabajó la mina, y rico ya, se fué a España, dejando bien cubierta y escondida la boca de tan fecundo venero. Aunque tenía ánimo de regresar, le sorprendió la muerte y no se supo después el sitio en que la mina se encontraba. Don Pedro Armengol gastó noventa mil pesos en agujerear un cerro, sin dar con la plata. Más tarde, don Pedro de Escobedo, caballero de la Orden de Calatrava y Corregidor de Totonicapán y Huehuetenango, impendió como ocho mil pesos en la misma tarea, sin mejores resultados. A un lado del mineral de Espinal se laboréan varias minas de plomo, que según dicen rendían, en el año 1673, tres ochavos de plata por un quintal de plomo. Tuvieron fama, en otro tiempo, las minas de plata de Calucantepeque, hacia los confines de Soconusco, que fueron abandonadas por las dificultades que ofrecía su trabajo.

Las minas de oro de Mataquescuintla fueron denunciadas por el P. Fray Francisco Barvo, religioso mercedario, cura de esa feligresía, quien sacó de aquellas tierras sólo el metal que pudo cargar con los ojos vendados, cuando por favor especial le condujeron unos indios, a aquel sitio. Al irse el fraile para España, parecióle caso de conciencia dar cuenta del suceso al Real Acuerdo, y este *Poderoso Señor,* comisionó al oidor Juan Maldonado de Paz *ad efectum inquirendi;* pero por más amenazas y tormentos que empleó para con los *principales* aborígenes, nunca quisieron decirle en dónde estaba el codiciado mineral, según refiere la *Recordación Florida,* con prolijos detalles.

Hubo una Alcaldía Mayor del Real de Minas de San Andrés de la Nueva Saragoza, que cuidaba de recaudar el quinto de la Hacienda de S. M. Dícese que era rico el mineral de oro.

Largamente habla Fuentes y Guzmán de las minas, y hace mención muy detallada de las del Valle de Canales y de las de las Vacas, acaso con la

exageración que, en muchos puntos de su obra, dan más vivo color del necesario a las riquezas de este suelo.

A mediados del siglo XVII, por el año 1636, fué cuando más auge alcanzó el laboreo de los minerales, hasta el punto de que la plata se partía en pedacitos, sin quintar, para pago de jornaleros y vitualla; pero la verdad es que, como lo escribía el sabio don J. Cecilio del Valle, en el "Amigo de la Patria," de 16 de julio de 1821, aunque Guatemala debiera ser la más rica y feliz, por hallarse en el Centro de las dos Américas, entre los dos océanos que la circundan; por tener todos los metales que hay en ambas; por encontrarse atravesada por la misma cordillera que tantas riquezas ha dado el Potosí, y producido tantos metales en Guanajuato; no lo ha sido, por la mala administración pública. Guatemala es abundante en minerales de oro y plata. Los tiene de fierro y plomo. Hay cobre en abundancia, y se cree que no falta el cinabrio. El señor Rodríguez Barranco, obispo de Comayagua, lo manifestó a este gobierno, indicando la opinión fundada de existir en aquella provincia una mina de azogue. Ximénez, con respecto al cobre, exclamaba (hist. nat. tit 13.) "Dios ha dado en este reino de Guatemala minerales de ello; pero no lo sacan."

Las minas del Molino de la Antigua Guatemala, la del Rejón, las del Cerro de San Marcos, los lavaderos de oro, en el río de las Vacas, las vetas de oro de Acasaguastlán, las de plata de Jilotepeque, las de Mataquescuintla, las de Pinula y algunas otras, fueron las primeras que llamaron la atención de los conquistadores. En El Salvador, las minas de Choluteca, la de San Juan Bautista, la de San Francisco las Vueltas, en Chapelcoro, en San José de los Cedros, en San Vicente, en las Guayabillas, en el valle del Tapanco, en Chapelcoro y en muchos otros lugares, hicieron ver a los españoles, desde un principio, que aquel suelo volcánico, a pesar de las plutónicas sacudidas de que fué formado, contenía metales preciosos en abundancia. Nicaragua no era tan bien dotada a ese respecto, aunque no carecía de minas como las del Preñón y de Segovia; mientras que en Costa-Rica, indica el mismo nombre de aquella zona que era abundante en oro, plata y otros metales constitutivos por entonces de lo que llamaban riqueza.

Pero, en verdad, que la falta de población, en una área tan extensa como el antiguo reino de Guatemala, la escasez de víveres, las leyes restrictivas, los tratamientos inhumanos a los indios, las dificultades para conseguir el mercurio, los sistemas de laboreo, y la manera de ser de la colonia, no permitieron que se desarrollara cuanto era dable la industria minera.

Hubo franquicias especiales para el trabajo de las minas de este reino, franquicias que sólo metieron mucho ruido, con su fastuosa promulgación; llegó don Francisco de Talavera, que traía del Perú muchos conocimientos y no pocas ilusiones, y escribió un extenso dictámen sobre el atraso de las minas en Guatemala, "que es pobre en medio de la riqueza." Los 500,000 marcos de plata y las muchas libras de oro que aquel buen señor se prometía, nunca se llegaron a ver, porque los mineros sólo se fijan en las minas, y no paran mientes en las muchas dificultades y contratiempos que su explotación ofrece. Se reconocieron, por entonces, muchas vetas descubiertas y hubo algún entusiasmo, hasta erigirse una Junta protectora de la Minería.

En el año 1792 llegó a Guatemala Pérez Segura a examinar el mineral de "*Los Encuentros*" y de *Alotepeque,* y tomó mucho empeño en descubrir minas de azogue. Por Huehuetenango, por Zunil, por Sonsonate, se creyó que podían existir, y aunque hubo informes, denuncias y hasta lucubraciones sabias de Mociño, Carbonel y Longinos Martínez, parece que no se llegó a nada práctico.

La Sociedad Económica, de grata recordación, fomentó mucho el ramo de las minas, a pesar de las dificultades con que tropezaba.

Como el objeto de los aventureros que de España vinieron a América, fué saciar la sed de oro que los dominaba, sucedía que al llegar a un sitio, lo primero que hacían era inquirir en dónde estaban las minas. Don Pedro de Alvarado, como Cortés, dió tormento a muchos indios, porque creía que ocultaban el secreto de los yacimientos del preciosísimo metal. Hubo, pues, empeño afincado, durante todo el régimen español, en explotar minas. En comparación del Perú y de Nueva España, no fué tan notable en esa riqueza, el territorio del reino de Guatemala, bien que, como se ha visto, eran abundantes los minerales.

Los frailes franciscanos y los dominicos se dolían de que en los reales, como llamaban a los asientos mineros, hubiese tantos esqueletos de indios, que casi no se podía andar (Motolinia, tratado I, cap. I).

En vano la ley XIV to. 19 lib. IV, mandó que no se obligase a los naturales de la tierra al laboreo de minas sin pagarles buenos jornales, pues hasta entrado el siglo XVI todavía se abusaba de los infelices indios. Carlos V y Felipe II fueron formando, en varias disposiciones, las *Ordenanzas de Minería de Nueva España* que para aquel tiempo eran bastante buenas, pues favorecían hasta los aborígenes, en ese ramo. No se podía trabar embargo en los bienes raíces, muebles y semovientes de los mineros, estando excluidos hasta los esclavos de toda ejecución por deudas del amo. El minero tenía privilegio para no ser preso, más que en el real de la misma.

En 1559 se estancó el azogue, que desde el descubrimiento de Bartolomé de Medina, era indispensable para el beneficio de la plata. El rey de España lo compraba al emperador de Alemania, o venía de las minas de Guancabélica en el Perú, incorporadas a la corona, mediante indemnización de 250,000 ducados, que recibió Amador de Cabrera su descubridor. Aquel estanco redundó, como era natural, en perjuicio de la riqueza mineralógica, y aunque por parte de Guatemala se hicieron muchas gestiones para que no faltara, siempre hubo hartas dificultades.

Los mineros se negaron desde un principio a aceptar las Ordenanzas de Minería de Nueva España, en el reino de Guatemala y se pidió un Juez Privativo, que con los Veedores de Minas y otros empleados del ramo, atendían lo concerniente a su fomento.

Fueron muchos los inconvenientes y contratiempos que la industria minera vino sufriendo, sin que hubieran suficientes metales para ser amonedados. Habían ricas minas, pero no era dable explotarlas, por falta de peones, defectos en la administración de justicia en los distritos mineros, impuestos excesivos, carestía del azogue, escasez de fondos para las empresas y malos recuerdos que habían dejado los inhumanos tratamientos dados a los indios.

Don Pedro de Rivera y Villalón vino de España, muy bien animado en favor de las minas, aunque poco conocedor del reino, cuya gobernación se le había confiado. Mandó que los reos sentenciados fuesen, con los vagabundos, a trabajar, por la comida nada más, a las minas, pagando los dueños dos reales diarios por cada individuo. Como era natural, no aceptaron los empresarios de reales, porque pronto se les hubieran escapado los facinerosos, y se habría convertido cada localidad minera en cuadrillas de malhechores. Era algo lerdo el bueno de don Pedro.

El señor obispo, doctor don Juan Gómez de Parada, en unión de otros dignatarios, aconsejados por el Director de la Casa de Moneda, trabajaron mucho, hasta lograr de España franquicias, reduciendo a $ 30 durante diez años, el importe del azogue, traído de Cádiz, y bajando los impuestos al tipo que se habían reducido en el Perú. A voz de pregonero, en las calles y plazas, con aparato solemne, se publicó *la real munificencia,* después de largos trámites,

al año de firmada en San Ildefonso la cédula de diez y seis de agosto de 1738, que mejoró en algo la producción. Por término medio, se obtenían más de 170 marcos de oro, al año, y como 30,000 marcos de plata un año con otro. Se comprende que era más fácil que los *gurruguces* buscasen arenas y partículas de oro, que no laborar un mineral de plata.

Algo de esos metales se exportaba, no obstante las prohibiciones, y una buena parte, de plata sobre todo, quedaba en altares, vasos sagrados, candeleros y otros utensilios de iglesia, sin contar con lo que se empleaba en vajillas y alhajas de particulares.

Don Francisco de Talavera y Araujo, llegó a la ciudad de Santiago de Guatemala, a fines del año 1749, procedente del Perú, en donde dejaba arrendadas algunas minas suyas. Conocía los mejores procedimientos de la época para el laboréo, y sabía, por haber recorrido el reino de Guatemala con mercaderías, cuán rico era en metales preciosos. Como experto que era, dirigió al capitán general un dictamen, en el cual se lamentaba de lo escaso de los yacimientos y de lo poco que vendían; *que vivían todos pobres, teniendo en sus manos tan copiosas riquezas que atesorar:* que desperdiciaban el azogue y no sabían desazogar las minas. Concluía pidiendo orden, para todos los jueces, a fin de que se le proporcionasen peones, por el salario usual, proponiéndose, el mismo señor de Talavera y Araujo, denunciar minas, hacer estancias, promover industrias provechosas y pagar los reales quintos. Ejercía el mando un primo del solicitante, don José de Araujo y Río, quien accedió a la petición. Después de algún tiempo, pudo el señor de Talavera reconocer personalmente las ricas minas de Yuscarán, Santa Lucía, San Salvador y el Corpus. Mucho trabajó, y no gastó menos, el activo empresario y noble caballero; pero la fortuna fué para él menos propicia de lo que en realidad merecían sus esfuerzos.

Después hubo juntas protectoras de minas, muchos expedientes y ninguna remoción de los estropiezos económicos que para la industria se presentaban. En vano el capitán general hacía promulgar órdenes por bando, y en varias lenguas de indios, para que diesen parte de las minas y yacimientos; en vano se atormentó a algunos aborígenes; subsistían las causas que imposibilitaban el desarrollo de la riqueza, para obedecer a leyes naturales.

Ese mismo gobernador del reino de Guatemala proyectó acuñar, en 1748, una cantidad de $ 300,000, en calderilla o moneda de vellón, para facilitar las pequeñas transacciones. El medio real de plata era la moneda más pequeña, y por una de ellas daban gran cantidad de objetos comunes para la vida, de suerte que para clasificarlos mentalmente habría *cuartillos,* la mitad de *medio; ración,* la mitad de cuartillo; y hasta *hipégüel*, o adehala o napa. *Los cuartillos de leoncito* se troquelaron después.

El proyecto pasó a informe del superior de los padres jesuítas, quien, en un erudito dictamen, expuso lo perjudicial que sería. Ese escrito concluye así: "No me atrevo a entrar en los remedios de las monedas, porque son las niñas de los ojos de la República, que se ofenden si las toca la mano, y es mejor dejarlas así que alterar su antiguo uso." Con vista de las razones aducidas, no se llegó a acuñar entonces la moneda calderilla.

La mayor parte de la moneda que corría en Guatemala era *macuquina,* procedente de México y del Perú. En 1746 quiso recogerla y desamonedarla el capitán general; pero el comercio expuso razones económicas para que no se llevase a cabo esa medida, buena en el fondo, pero muy inoportuna y delicada. El 6 de octubre de 1772, don Juan González Bustillo, Gobernador accidental del reino, mandó ejecutar la orden de Fernando VII, que prevenía extinguir no sólo la moneda *macuquina,* sino toda la demás antigua y nueva, para sustituirla, a expensas del erario, con otra que llevase

el busto de aquel monarca. Se fijó un término para presentar al cuño toda la moneda rebajando lo que faltase de ley o peso, sin cobrar nada para la reacuñación, ni derechos de señoreaje.

Descontento y temor produjo semejante disposición del pretencioso monarca, porque el país estaba pobre, aniquilado, escaso de moneda, todavía bajo la crisis antigua; y se preveían funestas consecuencias al llevar a efecto aquella orden. La moneda *macuquina* tenía como veinticinco por ciento de desgaste, por el uso, de modo que los particulares perderían una cuarta parte; no existiría moneda para las transacciones mientras se acuñaba de nuevo; costos grandes y peligros graves había en las remisiones del dinero desde lejanos pueblos; no bastaría el año concedido para elaborar la moneda nueva y entonces los que aún tuviesen antigua, perderían además el coste de acuñación y de derechos. En fin, muchas razones para que el Cabildo—al cual no se dió parte alguno anticipado de aquella medida, siquiera por atención — expusiese contra ella.

Así lo hizo con energía, quejándose hasta ante el rey, porque el capitán general, no atendió su instancia; ni es probable que en la Corte hubiera tenido mejor éxito. Vino, sin embargo, la catástrofe del terremoto de Santa Marta, en 1773, y ya no se pudo pensar en poner en la moneda el retrato del *muy amado y deseado borbón.*

Subsistió la *macuquina* hasta el año 1870, en que se decretó su reacuñación y se redujo al troquel de Carrera, con buen peso, justa ley, y sin exacciones indebidas, ni añagazas ruines.

Bajo la presión de hechos anormales, se ha venido legislando, por efecto de premiosas circunstancias, que faltas de unidad y armonía, han introducido una perturbación profunda. Ya desde el año 1870, venía siendo penosa la situación. Hubo tres unidades monetarias. La primera anterior a la independencia, y conservada hasta abril de 1859; era *el peso,* con 24—38 gramos de plata pura. La segunda, adoptada para la acuñación que se hizo en 1859 hasta junio de 1869, en esa década, no tenía mas que 22—18 gramos de plata; y la tercera, decretada en 1869, para entrar en el sistema métrico decimal, se hizo subir a 22—50, en la unidad llamada *peso.* La última se llevó a cabo sin desmonetizar las anteriores. Además, tenía curso legal la moneda de plata extranjera, por valores arbitrarios.

Con el oro nacional sucedió otro tanto, aunque en menor escala. La unidad monetaria no era, pues, verdadera, sin tener relación de equivalencia. La circulación tornóse violenta e insegura. En monedas de oro había en curso $ 1.206,844, y en moneda de plata $ 3.662,090 de cuyas sumas mucho iba al Salvador y a Honduras. Había aquí en Guatemala, una buena *Casa de Moneda,* regentada por el honorable don Andrés Horjales y servida por el hábil grabador Frener. En los tiempos del general Carrera abundaba el oro, hasta el punto de haber habido necesidad de acuñar fuerte cantidad de escuditos de a cuatro reales. Se pagaba 2% para obtener plata sobre el oro.

Por el año 1892, se discutió y se estudió bien la cuestión monetaria, comisionándose personas ilustradas, que emitieron luminosos dictámenes. Los cambios estaban perturbados por la excesiva circulación de monedas del Perú y de Chile. El general don José María Reina Barrios mandó acuñar al extranjero moneda nacional, y aunque tuvo al fin que adoptar papel moneda, cuando este benemérito presidente falleció, ya se había restablecido el cambio bancario de los billetes por moneda efectiva. Antes de eso, había habido una abundancia de riqueza, que alucinó a muchos, y a la postre, produjo una crisis.

Aumentaron las cosechas y el precio del café. De 1893 a 1896 se exportaron qq. 2.503,890. El comercio de importación subió a $ 30.264,031. Las

rentas públicas rindieron 51.916,145 pesos. En cuatro años aumentaron dichas rentas $ 21.110,178. Como 140 millones de marcos se emplearon en comprar fincas de café. Vino una era de bonanza que alentó exageradamente los gastos y el boato. En ello hubo mucho de ficticio. Se desniveló el presupuesto de la nación y se comprometieron locamente muchas fortunas particulares. En sus apuros, el Gobierno acudió a empréstitos bancarios, haciendo operaciones ruinosas, y sacando de las arcas de nuestros establecimientos de crédito sus fondos, hasta el punto de que en mayo de 1897 se decretó el curso obligatorio del billete irredimible, que debía durar hasta el fin de dicho año. Bajó el precio del café desastrosamente. Sin embargo, restablecieron los bancos el cambio metálico el 1.° de enero de 1898; pero no se pudo sostener, y quedó el curso forzoso del papel bancario.

Hemos venido experimentando una situación difícil, porque la mayor parte de las fincas de café son de alemanes que se llevan las ganancias. Entre estas fincas están "Chocolá," "Los Diamantes," "Osuna," "La Rochela," "Hamburgo," "El Carmen," "San Carlos," "La Florida," "Concepción," "La Libertad," "Morelia," "El Porvenir," "Las Mercedes," "Miramar," "El Pensamiento," "Cerro Redondo," "Las Viñas," "El Salto," "Venecia," "Mauricio," "El Baúl." En la Verapaz la mayor parte, casi todas, son de extranjeros. De tantas fincas valiosísimas muchas fueron arrebatadas por medios de especulación dolosa.

De ahí viene que el precio de los giros dependa de cuatro casas que hacen bajar y subir el cambio arbitrariamente, estableciendo un negocio judaico, en detrimento grave de los intereses públicos. Sin unidad monetaria, sin moneda fija, se ha empobrecido el país, bajo el desorden bárbaro del papel irredimible y asqueroso.

Todo esto lo trataremos, por extenso, en el tomo III, al ocuparnos de la época posterior al año 1821. Ahora sólo hemos querido apuntar algunos ligeros datos.

NUMISMATICA

En la obra de don Adolfo Herrera *"Medallas y juras de los reyes de España"* aparece que, en Guatemala, se batieron las siguientes: por Fernando VII, en 1747; por Carlos III, en 1760; por Carlos IV, en 1789; por Fernando VII, en Guatemala, año 1808, y además otra en León de Nicaragua y una en Quezaltenango.

El curioso lector que quiera tener una amplia y cabal idea de esta materia, en la América Hispana, podrá consultar la obra del argentino don Alejandro Rosas, intitulada "Colección de leyes, decretos y otros documentos, sobre condecoraciones militares, medallas conmemorativas, moneda metálica, etc., de algunos países de América"—Buenos Aires, 1891.

Había en el Museo de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala una preciosa colección de monedas y medallas antiguas del país, de cobre, plata y oro. *Esa Sección Numismática,* que así se llamaba, era vista por todos con curiosidad, y valía mucho dinero. ¿En dónde estarán esas medallas y monedas raras? ¿A dónde irían a dar esas reliquias históricas?

¿Qué se fizo aquel Museo,
Las medallas y monedas,
    Qué se ficieron;
Qué fué de tánto doblón,
Qué fué de tánta invención,
    Como trujeron?

—No se engañe nadie, nó,
Pensando que volverán
A parecer;
Lo valioso se perdió;
Nadie sabe donde están
Las moneditas de ayer!...

Como habrá podido comprenderse, el sistema rentístico de España para sus colonias no obedecía a ningún principio, era más bien efecto de las necesidades que se iban experimentando. El sistema de poner parches es el peor de todos. En el hecho sólo de llamarse *real hacienda* o hacienda del rey, ya se deja ver que el monarca absoluto podría disponer de todas las rentas, sin ninguna cortapisa. Las contribuciones fueron muchas y en extremo gravosas, el número de empleados para recaudarlas y manejarlas excesivo, los trámites complicados y dispendiosos. Se atendía más a la entrada inmediata y premiosa del impuesto que al progreso y aumento de la riqueza pública, sin comprender que aumentando ésta, tendría que subir el importe de aquél. Se esquilmaba de tal suerte el cuerpo social, que, lejos de promover sus fuerzas, se iba debilitando poco a poco. Vicios fueron esos que no en todas las antiguas provincias de España han podido desarraigarse, sino que aún prestan grandes obstáculos para el progreso y crecimiento de muchas repúblicas américo-hispanas, en las que, como dice el escritor don Ernesto Quesada, sigue siendo deplorable el sistema rentístico, y mostrándose el Fisco con rapacidad de hambriento, elevando los impuestos, creando otros, y acaparándolo todo. Moderno tonel de las Danaides, nada puede llenarlo, mientras los impuestos sobre consumos y en general las contribuciones indirectas, anonadan a las clases inferiores, y no responden al principio moderno de aligerar las cargas de las gentes pobres y hacer que el impuesto pese sobre la riqueza misma, sobre la renta. ("Reorganización del sistema rentístico federal.—Buenos Aires, 1894.")

Producir más y que haya pureza en el manejo de la hacienda pública, es lo que debe anhelarse, para nivelar las exportaciones con las importaciones, y mientras ésto no suceda en vano Costa-Rica procurará el talón de oro, porque ese metal se deslizará al exterior en pago de la diferencia de la balanza mercantil; en vano se darán leyes para que no salga la plata. Así como los ríos corren por donde los lanza el desnivel del suelo, mediante la gravitación del líquido, así los metales preciosos huyen de donde la riqueza no alcanza a cubrir lo que del extranjero se introduce. Las leyes económicas son leyes naturales, que ni el antojo, ni el autoritarismo tuercen, ni manejan a su caprichosa voluntad. ([12]) En Guatemala ha habido desconocimiento completo de la política económica.

Dejando esas materias, que propiamente deben ser tratadas en la tercera y última parte de esta obra, vamos a hacer una curiosa narración del oro que fué a España, procedente de América, y que tanto alentó la codicia, prestando alas a la imaginación, hasta el punto de que Enciso llegó a afirmar que el precioso metal se pescaba en redes como las truchas, y Simón Mayolo refería que en las márgenes de caudalosos ríos, eran de oro las arenas y de bruñida plata los muros macizos de los colosales templos. Dijo más, que el mètal amarillo y el blanco trepaban sobre los árboles. Solórzano, el eruditísimo autor de la Política Indiana, rebate con insistencia a sus cofrades, achacando a hipérbole tales portentos; bien es verdad agrega, que en cuanto a pescarse oro

(12) Esto fué escrito en 1914.

en las corrientes y encontrarse en abundancia en los lechos de los ríos, no hay ninguna exageración, cuando se han hallado pepitas del peso de más de tres mil castellanos. Debe de habérsele hecho agua la boca al sabio letrado.

El primer oro americano que llegó a España fué el remitido por Colón de Cibao, isla Lucaya, en el mes de diciembre de 1492, que le fué presentado por el cacique Goacauric. Ese oro se empleó en la Catedral de Toledo, para fabricar la custodia, de dos varas de alto, que es portento de arte y se desarma en siete mil piezas. (Baltasar de Monroy.) En la famosa Catedral de Sevilla se encuentra un gran relicario, que sirve de altar en la testera de la sacristía. Hay ahí una preciosa cruz de oro, con peso de cinco libras y que representa, en artísticos relieves, la pasión de Cristo. Cristóbal Colón regaló ese oro, en el primer regreso que hizo de América a España, como piadoso testimonio del feliz éxito de su gloriosa empresa.

Mas sea de ello lo que fuere, es lo cierto que, en el tráfico general de los pueblos, como acertadamente observa el economista alemán Scherrer, existe cierta correlación entre los nuevos campos comerciales que se abren con los descubrimientos de nuevas minas de metales preciosos. Ocurre también el hecho de que cuando el producto de las minas explotadas comienza a decaer, otras nuevas se presentan, en nuestro planeta, viniendo no sólo a sustituir a las que desaparecen, sino a ayudar con sus mayores rendimientos a las necesidades nuevamente creadas. No entraremos aquí a examinar si es ésto pura obra de casualidad, o efecto, de que a los nuevos horizontes comerciales acompañan también nuevas y más grandes necesidades de la vida humana, y consiguientemente el mejor conocimiento de las superficies de nuestro globo terrestre, o si que, conforme crecen nuestros tráficos, crecen así mismo nuestros medios de exploración. Sea de ello lo que quiera, el hecho en sí es innegable, y no cabe la menor duda acerca de su realidad. El comercio de la vieja Europa hubiera caído en el siglo XVI en la más angustiosa crisis, si, por fortuna, en aquellos difíciles momentos no surgen las minas americanas, que le sostuvieron en el grado altísimo de prosperidad a que había subido, y en el que, hasta la fecha, nunca se había hallado. El tráfico de Europa con el Oriente fué, como todos sabemos, en el decurso de la Edad Media, grande y muy importante, aumentando sin cesar, según los medios de comunicación eran menos costosos y más rápidos. Con el paso por el Cabo, descubierto por Vasco de Gama, alcanza este comercio su cenit, y al mismo tiempo que el nuevo camino le prometía vastas y sólidas bases de prosperidades y beneficios, las antiguas minas de Europa, cansadas o agotadas, comienzan a dar signos de su próximo e inmediato término.

El cambio de los artículos de Oriente no se había podido operar de otro modo que con plata y oro. Aquellas comarcas no tomaban—ni toman—ninguno de los productos del comercio europeo, y el cambio, por consiguiente, sólo con metales era hacedero. De suerte, que al alcanzarse con la nueva ruta mayores medios de extender aquel antiguo comercio, Europa se hallaba amenazada de dos grandes males: uno, por el aumento en la demanda de los artículos orientales; otro, por las minas europeas que se apuraban rápidamente.

España ha sido uno de los centros más grandes en la producción de metales preciosos. Su fama es inmemorial. Fenicios, cartagineses, griegos y romanos celebraron sus minas. Plinio decía: *Metallis plumbi, ferrearis, argenti et auri, tota-ferme Hispania scabet.* Y España, sin embargo, cegaba sus pozos y cerraba sus minas, porque ni para los gastos de explotación producían sus antiguos filones, y otro tanto tenían que hacer, a menos de contentarse con escasísimos rendimientos, las antiguas y renombradas minas de Freiberger y del Tirol. Diríase que expresamente la Naturaleza preparaba la

súbita aparición de las riquísimas minas americanas, y que para ser mejor recibidas y parecer más portentosas, convenía el conflicto que las de Europa amagaban, y como si en las entrañas de la tierra existiese una ley de equivalencia o correlación de metales, semejante a la de la fuerza o la energía.

Eso pensará ciertamente el soñador cuando advierta, asimismo, que apenas decaen las minas de México y Perú, surgen las de California, y que cuando a éstas llega su turno de decadencia, aparecen las de Australia, e igualmente que, cuando ya todas ellas juntas no bastan a las necesidades crecientes del comercio moderno, preséntanse las minas de Siberia, y renacen otra vez las españolas, las alemanas y las del Tirol.

Mas no es nuestro propósito entrar en este orden de consideraciones. Ahora sólo nos proponemos inquirir aquí el valor aproximado de todo el oro y toda la plata, producidos por América, durante el período de la colonización española. Para proceder con franqueza, siempre es preciso advertir que los escritores antiguos, que debieron ser los mejores informados, acusan a veces fabulosas sumas. En el memorial que don Luis de Castilla puso en manos de Felipe II, hizo constar que desde 1492, fecha del descubrimiento de América, hasta 1595, habían llegado de este Continente a España más de *dos mil millones de pesos.* Navarrete, en el papel que intituló *"Conservación de Monarquías,"* refiere que, desde 1519 hasta 1617, habían ido de Indias a la Península, según registro, *un mil millones de pesos,* o sean unos *quince millones anualmente.* De suerte que en los veintidós años, desde 1595 hasta 1617, hacen *trescientos treinta millones* que unidos a los dos mil, resultan.... $ 2.330.000,000.

Concluye de todo eso, el célebre don Miguel de Zabala y Auñón, en la *Miscelánea Económica Política,* que hasta el año 1787, en que él escribía, había recibido España de las Indias *cuatro mil cuarenta millones de pesos.* Lo que los comerciantes extranjeros habían extraído por contrabando, era una enorme suma, que bien llegaba *a tres mil millones;* dando un total de *once mil ochenta millones de pesos,* o sean cuarenta *millones cada año.*

Por lo que concierne a la América Central, desde un principio sacaron oro los Españoles. En Cariay (Mosquitia) los naturales dieron oro a Bartolomé Colón; por Costa-Rica, encontraron el amarillo metal, como en forma de patenas, que los indios llevaban al cuello y que cambiaron por baratijas con los descubrimientos; en las Guanajas tenían también un poco de oro los aborígenes; Gil González Dávila sacó muchísimo de sus conquistas por Castilla del Oro y Nicaragua; sus secuaces fundieron gran cantidad al llegar a la sorprendente bahía de Fonseca, hasta la suma de noventa mil pesos, cantidad enorme atendidos los precios de entonces. ([13]); aquel mismo bárbaro y ambicioso capitán, quitó a Hernández de Soto $ 130,000 de oro que llevaba; a Cortés le hicieron presentes de oro, en el Petén, en la Verapaz, Atitán, Copanti y Trujillo; a don Pedro de Alvarado diéronle mucho oro y no pocas joyas los infelices quichés y cackchiqueles; en El Salvador mandó herrar cuscatlecos porque no le regalaron; Gonzálo de Alvarado previno a los indios de Tecpán Cuahtemalán (1526) que habían de suministrar doscientos muchachos, que cada uno estaba obligado a traer un castellano diario de los labradores de oro; después

---

(13) El castellano, o peso oro, equivalía a $ 11.5 1/2 del peso de plata, de suerte que el botín representaba $ 1,051, 200, en pesos de plata. El valor en cambio de la moneda era también muy alto, de suerte que esas grandes sumas resultaban entonces intrínsecamente dobles, o acaso más de lo que hoy representarían.

fueron 400 los obligados a traer un canutillo por día, lleno de polvo fino de oro (Vásquez, Tit I. Cap. 13 lib. I,) muriendo muchos infelices, hasta que vino el Visitador Maldonado a poner algún remedio a *tanta codicia* de aquel bravo capitán don Pedro, que sólo en México hizo quitar más de medio millón de pesos oro; de las minas de Honduras mandaron los gobernadores incontable oro a España, desde un principio; y si hubiera habido algún método, y menos crueldades, habría sido muchísimo más lo que de estos países hubiera ido a la Península.

La sed de oro ha causado, en todos tiempos, los mayores males a la humanidad. La bárbara guerra del mundo débese a intereses mercantiles. Más hombres mueren por el *Mighty dollar* que fieras por el hambre. *Homo homini lupus.* Hay que temer *la dominación del oro*, que vuelve esclavos a los países pequeños de las naciones grandes! La esclavitud económica es la peor de las servidumbres; convierte a los ciudadanos en siervos de la gleba extranjera.

CAPITULO XXV

LOS CORSARIOS.—CASTILLO DE SAN FELIPE.—GUERRA CON LOS INGLESES.—LA COLONIA DE BELICE.—PROTESTA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

SUMARIO

Interrumpíase a las veces la paz octaviana en el reino de Goatemala.—Diversas y temibles invasiones de los piratas.—Atentados en Goatemala, Nicaragua y Honduras.—Corsarios en la Vera-Paz.—Medidas tomadas por el Capitán General.—Construcción del Castillo de San Felipe.—Curiosa carta del Cabildo de Goatemala al rey de España.—Coraje manifestado por los funcionarios públicos.—Ridícula persecución organizada contra el famoso bucanero Francis Drake.—Injusta prisión que sufrió el general o almirante improvisado, que no logró capturar al célebre pirata, terror de los mares.—Cargos al gobernador de Honduras.—Estatua erigida a Sir Francis Drake.—Rasgos históricos de ese notable marino, fundador de la armada británica.—En los tiempos de antaño, mentar al inglés era en Goatemala como mencionar al diablo.—Sucesos en Belice, Río Tinto e Islas de la Bahía.— Vásquez Prego, en 1752, influyó mucho contra los invasores británicos.—Empeño de la Corte de España para que se formase un mapa del istmo centroamericano.—Creíase que el empeño de Inglaterra era apoderarse de Nicaragua para hacer el canal interoceánico.—Nivelación de los lagos y del río.—Opinaba el capitán general que era imposible hacer dicho canal—Posteriormente hase demostrado lo contrario.—Empeño y miras del gobierno de los Estados Unidos de América.—Felipe II expidió una cédula real mandando que ni siquiera se hablara más del canal interoceánico, por ser pecaminosa y muy peligrosa empresa, contraria a la voluntad de Dios.—Toma del castillo de Omoa, por los ingleses.—Los desaloja y derrota heroicamente el presidente de Goatemala, don Matías de Gálvez.—Felonías del gobierno británico.—Historia de Belice.—Como se posesionaron los ingleses de ese territorio.—Tratado que celebró Guatemala con la Gran Bretaña.—No cumplió, ni ha cumplido, esa poderosa nación los compromisos que contrajo.—Reclamaciones que Guatemala ha formulado.—El tratado Clayton-Bulwer, en 1850.—El tratado que lleva el nombre de Hay-Pauncefote.—El tratado Chamorro-Bryant.—Inglaterra y los Estados Unidos trataron de engañarse recíprocamente.—Ambos países disputábanse a Centro-América.—Estado actual.—Opinión del célebre estadista Mr. Blaine.—Destino manifiesto.—Protesta de los Estados Unidos.

Aunque reinaba una tranquilidad monótona en las colonias españolas, solía interrumpirse a las veces, en el reino de Goatemala, por tumultos de poca monta, ocasionados ora por el estanco del tabaco, de los naipes, del aguardiente, del salitre y de otros ramos, ora por el tequio de las alcabalas, ora por una reyerta entre ambas potestades, ora, en fin, por el aparecimiento, en las costas, de corsarios o piratas, que atacaban a los galeones de España, invadían los puertos, incendiaban las ciudades, y cometían toda clase de crímenes.

Reseñaremos la historia de esos temibles corsarios, que infundieron terror en el antiguo reino de Goatemala, y que causaron grandes daños a sus moradores, poniendo pavura en el gobierno peninsular y dando muchísimo que hacer al capitán general y autoridades provinciales.

Por el año del Señor 1630, un número crecido de bandoleros, desalmados e inhumanos, en su mayor parte ingleses, holandeses y franceses, infestaron los mares, ocupando la zona setentrional de Santo Domingo, en cuyos bosques abundaban los toros cimarrones. Diéronse a la caza de estos animales sal-

vajes, cuya carne secaban y ahumaban, a fuego lento, poniéndola sobre barbacoas. Llamaban al lugar, en donde tal operación hacían, *boucan* y al acto de secar la carne *boucaner*, de donde tomaron aquellos foragidos el nombre de *boucanier*, en mal castellano, *bucaneros*. Llamóseles también, en inglés, *filibusters*, de *freebooter*, o sea corsarios, que los españoles dijeron *filibusteros*.

Su principal ocupación era recorrer el mar de las Antillas, en busca de algunas presas, y desembarcar en las costas a cometer desafueros. Poco a poco se acercaron a las riberas del Atlántico, donde con facilidad llevaban a cabo depredaciones terribles. Al fin les tocó su turno a los lugares más poblados, hasta que no pudieron contener la invasión las fortalezas y la tropa disciplinada.

A fines del siglo XVII y principios del XVIII, fueron devastadas las costas de Goatemala, por el norte, hasta el punto de que el gobernador de Jamaica permitió a los piratas domiciliarse en la isla. La costa del sur, aunque más remota, por haberse de doblar el estrecho de Magallanes, no estuvo menos expuesta a frecuentes ataques sobre puntos indefensos, y aún sobre lugares resguardados por castillos y tropa.

Después de tomada y quemada Panamá la vieja, en 1671, avistáronse embarcaciones enemigas por Nicaragua y Costa-Rica. Se dispusieron fuerzas para su defensa, acudiendo gente de Goatemala, y a la cabeza de la tropa don Melchor de Mencos, con veinte infantes pagados por él. Doce años más tarde, el mismo señor Mencos, personaje notabilísimo—y el gobernador don Juan González de Batres, contribuyeron a poner en armas soldados a su costa, a fin de conjurar el peligro con que amenazaban seis navíos de alto bordo. En Costa-Rica y Nicaragua entraron varias veces los ingleses, capitaneados por Charpe, incendiaron algunas poblaciones, robaron cuanto pudieron y se llevaron muchas mujeres. A León de Nicaragua la saquearon piratas ingleses, en 1685. La ciudad del Realejo fué víctima también de las depredaciones de aquellos filibusteros.

"Don Jerónimo de la Vega y Lacayo, sargento mayor de Granada, en representación hecha al rey en 19 de enero de 1759, que corre impresa, hablando del propio lugar, dice: Esta ciudad sería sin duda la más opulenta de la provincia, a no haber sido saqueada tres veces, las dos por el río de San Juan, y la otra por Escalante, puerto situado en el mar del sur, veinte leguas distante: desembarcó en él, a 7 de abril de 1685, un pequeño número de ingleses y franceses, no ascendían a cuatrocientos; noticiosos los españoles de esta novedad, hicieron sus preparativos para defenderse, formando en la plaza una trinchera cuadrada con catorce cañones y seis pedreros, a las dos de la tarde del día nueve se acercó el enemigo a ella, doblando para esto sus marchas: una emboscada le hizo detener el paso y perder un hombre: comenzó a atacar la trinchera, y en breve tiempo la asaltó, y se apoderó de la plaza: al día siguiente propuso a su vecindario su rescate, y que de rehusarlo, sería entregada al fuego: creyó éste ser amenaza, y no trató de redimirla, hasta que vieron arder la iglesia del convento de San Francisco y diez y ocho casas principales: causado este daño, se retiró el enemigo, sin más pérdidas que la de trece hombres.

Guembes de Villa-Nueva, cura rector de Granada, certificando en 18 de abril de 734 la confirmación del V. P. Obando, deplora las mutilaciones del archivo de su iglesia, estrago de tres invasiones de enemigos por el Norte y por el Sur. La información instruida en la Curia episcopal de León por decreto de 13 de febrero de 744, expresa que a Granada entraron por Escalante, pasando en regreso por Masaya y otros pueblos, hasta salir por Masachapa; y que en León entraron por el estero del fuerte, especificando una declaración que al aviso de la vigía en la sorpresa de la ciudad, tocó la caja de guerra

doña Paula, mujer de don Antonio Real, y que uno de los prisioneros tomados por el enemigo fué el presbítero licenciado don Francisco de Obando.

La misma metrópoli del reino estuvo cerca de ser amenazada por los piratas. En despacho librado al propio Mencos, de general, en la expedición del Petén, de que se ha hecho mérito, dice la real provisión; por los cuales fuísteis nombrado por Comisario general de la caballería de la dicha mi corte y sus contornos, como parece de mi real título de 6 de septiembre de 1685, en cuyo tiempo mi presidente gobernador y capitán general, que a la sazón era, tuvo diferentes noticias de enemigos, y de haber invadido la provincia de Nicaragua, entrando y quemando la ciudad de León y la villa y puerto del Realejo, y que sus designios eran invadir la dicha mi corte, por la barra de Iztapa de la jurisdicción de Escuintla, y resolvió con consulta de la junta general de guerra, hacer plaza de armas en el pueblo de Escuintla.

Para lo cual, se convocaron las compañías de gente española y parda de aquel partido, tres de la dicha ciudad de Goatemala y cinco del valle de ella, y salísteis de la dicha ciudad, como tal comisario general de la caballería a asistir a dicha plaza de armas, donde estuvísteis gobernando como cabo principal las compañías que iban llegando, y de orden de dicho mi presidente, en los pasos estrechos por donde el enemigo podía tomar la marcha hicísteis y fabricásteis trincheras, asistiendo a todo lo referido, con la prontitud, celo, actividad y cuidado que manifiesta el testimonio emitido por mi escribano mayor de gobernación y guerra, a los 13 de noviembre de 1685, hasta que a los 23 del mismo mes, fuísteis llamado por el dicho mi presidente.

Después hallándoos de alcalde ordinario más antiguo de la dicha ciudad de Goatemala y corregidor de su valle, tuvo noticia mi presidente de aquel reino de haber entrado por el río del Golfo-Dulce del mar del Norte 21 piraguas de enemigos, encaminándose al río que se comunica con la provincia de la Vera-Paz y os nombró por gobernador y cabo principal de las tropas y gente que había de ir a la oposición de dichos enemigos, y os mandó que con la mayor brevedad saliéseis para dicha provincia, haciendo que marchasen aceleradamente a ella dos compañías, con cuyos soldados, y la demás gente del país, que os pareciese, observáseis los movimientos y designios de los corsarios y les impidiéseis las hostilidades que intentasen, como más largamente lo contiene el despacho de 1.° de enero de 1686.

Las ciudades de la provincia de Honduras no estuvieron menos perseguidas en esta época y por rumbos tampoco esperados. Una cédula remitida al presidente Barrios Leal, en 31 de diciembre de 689, dice: A las noticias que me participásteis en carta de 29 de septiembre de 1688, añadís, que habiéndose juntado con los piratas del mar del Norte los que salieron de la del Sur por el río de la Segovia, entraron en el valle de Trujillo, por el río Aguán, incógnita hasta entonces su navegación, y echaron en tierra 400 hombres, que se dividieron en dos trozos, y que los unos se encaminaron a robar a Trujillo, y los otros a saquear a Olancho, que estos últimos se perdieron en el monte, y no pudieron lograr la empresa, pero que los primeros la consiguieron con grandes atrocidades, y se llevaron al teniente de gobernador, veintidós mujeres y otras personas, apreciando su rescate en cinco mil pesos.

También tocó la devastación a la frontera de Costa-Rica: pues sigue diciendo la cédula, con referencia a la carta, que en una embarcación de Panamá tuvísteis noticia haber entrado en el escudo de Veraguas, por un río incógnito, 60 piraguas, que robaron a Chiriquí, azotando al gobernador, y haciendo otras maldades, llevaron cantidades considerables de plata y otras alhajas, y volvieron a salirse al mar del Norte, sobre que ponderais el gran cuidado que debe dar, que piratas traginen esta senda; y concluís con que el gobernador

de la escuadra de corso de Lima quedaba despachado para hacer su viaje en busca de los enemigos, y que para su despacho había suplido mi real hacienda en Guatemala más de 13 mil pesos con calidad de reintegrarlos en la caja de Panamá al primer despacho de galeones.

Alcedo, continuando la relación de gobernadores de Jamaica, dice: El duque de Abemarle, enviado con particular comisión de exterminar los piratas, lo hizo así, mandando ahorcar a cuantos pudo haber a las manos, cuyo beneficio produjo la tranquilidad en las costas y puertos de los españoles, y grande aplauso a este gobernador, que murió el año de 1689. En cédula de 14 de noviembre de 690, se renuevan otras de 65 y 86, por las cuales se ordena que los cabos de piratas apresados en las Indias, sean ahorcados o pasados por las armas, y los demás prisioneros remitidos a España, sentenciados a galeras. Pero en las provincias de este reino no ocurre en este tiempo ejemplo alguno de castizo, ni presa de esta clase. Todavía en cabildo de 2 de marzo de 1721, se anuncia, que en la ciudad de San Miguel, estando el enemigo inglés en la mar del Sur, en años anteriores, el maestro de campo don Juan José de Molina obligó a don José de Guzmán, alcalde provincial, a que marchase a la costa a defender aquel punto.

El pillaje, que el obispo Tristán menciona, se hacía en la costa del Sur, llevando los indígenas cautivos y reducidos a esclavitud, se practicaba desde mucho antes en la del Norte. Jiménez lib. 5, cap. 9, hablando de las entradas de religiosos al Chol y Mopán, en la costa de Vera-Paz, escribe: "los piratas son frecuentes en aquellas costas, al interés del palo que llaman de campeche, y el ámbar que se cría en aquella bahía y costa de bacalar, y coger de aquellos indios para servirse de ellos."

Refiere el arzobispo García Peláez, de quien hemos tomado lo que antecede, que los corsarios entraron también varias veces a la costa de Vera-Paz, y causaron grandes daños. Era Amapala el cuartel general de los piratas del Sur, hasta que con tropas de Panamá y Nicaragua fueron lanzados de ahí, en 1687. Fué Trujillo saqueado por los corsarios, quienes cometieron atrocidades sin cuento.

Se tomaban en aquellos tiempos medidas muy serias para tener siempre en buen pie los castillos de San Juan de Nicaragua y de San Felipe del Golfo, a fin de poner a raya a los corsarios que amenazaban constantemente las costas. Eran estas tan extensas, sin embargo, que no bastaba el afán de resguardar las ciudades, que aunque situadas en el interior, sufrían a menudo sustos terribles y daños muy grandes.

En un principio, las costas del Atlántico, lo mismo que las del Pacífico estuvieron a merced completa de los aventureros. En 1580 se alarmó Guatemala por el reaparecimiento de Francisco Drake. Hubo cuestiones serias, pues el Cabildo deseaba que fuera como general el mismo gobernador del reino. Se organizó en la capital una compañía de cien hombres de caballería y quinientos de infantería, que fueron a Acajutla y a la Trinidad (Sonsonate) que se creyeron amenazados. Varias ocasiones el Cabildo de Guatemala acudió al rey, pidiéndole ayuda, y facultad para mandar traer armas y pólvora a México, dado que por falta de salitre no se elaboraba aquí. En el Golfo Dulce un solo ladrón atacó y dió muerte al único *comisionista particular* que servía al comercio, despachando y recibiendo efectos. Este empleado debía pagar cuatrocientos pesos anuales al rey. *¡Oh tempora, oh mores!*

El famoso Drake, después de apresar los restos de la *escuadra invencible* de España, pasó el estrecho de Magallanes, según relación de Alcedo, el año 78, y entrando en la mar del Sur, llegó hasta Goatemala. En memorial de 24 de marzo de 1580, se dirigió el Cabildo al rey comunicándole que el gobernador

García de Valverde, de acuerdo con la Real Audiencia, y de la gente principal, había dispuesto *hacer armada* contra el temible corsario, que llevó a cabo tantas depredaciones.

A propósito del castillo de San Felipe, cumple decir que, tanto por evitar la entrada de los piratas, como para proteger el comercio que se hacía por el Golfo Dulce o Lago de Izabal, se concibió la idea de fortificar la entrada de la Laguna. Fué el presidente don Diego de Avendaño quien mandó construir ese fuerte, y lo concluyó su sucesor don Antonio de Lara y Mogrovejo, motivo por el que se llamó *"Castillo de San Felipe de Lara."* Se comenzó la obra en 1646, dirigida por el ingeniero don José Bustamante, y el presidio se estableció allí, en 1655. Como treinta años después, unos corsarios, unidos al cacique Cocolén, penetraron al golfo, se apoderaron de la fortificación, le prendieron fuego, y cometieron grandes daños. Habrían llegado hasta Chiquimula, si alguna tropa de Guatemala no los hubiera obligado a ponerse en fuga. A fines del siglo XVII estaba el castillo resguardado por un castellano o gobernador, con el sueldo de novecientos pesos anuales; un teniente, con ciento cincuenta; un capitán con ciento; dos cabos con ochenta, cada uno; un condestable con ciento ochenta; cuatro artilleros con ciento cincuenta, cada cual; cuatro vigilantes de frontera, con ciento sesenta y ocho; otros cuatro, en piraguas, con doscientos cada uno; dieciséis mozos con ciento cuarenta; y treinta y dos infantes con ochenta y seis cada uno. A fines del siglo XVIII, se aumentó el personal con una compañía de artilleros. Había once cañones, ocho morteros y mil fusiles de chispa. El castillo de San Felipe tenía bodegas altas y bajas, para almacenar las mercaderías que entraban al reino. Tales bodegas se adjudicaban a los frailes dominicos, por el dinero que, para la construcción del fuerte, habían dado, y los mercaderes pagaban, al provincial de esa orden, los derechos de bodegaje.

En la Colección de Documentos Antiguos, que dió a luz don Luciano Luna, en 1857, existe una carta muy curiosa del cabildo de Guatemala dirigida al rey, en la cual se dice lo siguiente: "Por el mes de abril pasado, se tuvo en esta ciudad aviso, como en el mar del Sur andaba un corsario llamado Francisco Drake, inglés, con un navío que había entrado por el estrecho que llaman de Magallanes, y corrido toda la costa desde el estrecho hasta estas provincias, y robado los puertos del Chile, Arica, Callao de Lima, y el navío que traía a Panamá el dinero de V. M. y de particulares, para lo enviar a esos reinos, y otros robos en gran cantidad, que le fué todo fácil, aunque trajera menos fuerza, por estar en toda esta mar y puertos del Sur tan descuidados de semejante suceso, como si fuera imposible. Luego que se tuvo el aviso, el licenciado García de Valverde, presidente de esta Real Audiencia y gobernador general en su distrito, con parecer de la Audiencia y de toda la gente principal de esta ciudad, acordó de hacer armada contra el corsario, lo cual se puso en ejecución. Y el presidente con su valor y suficiencia tomó este negocio tan de veras, y con tanto cuidado y diligencia, que con estar estas provincias tan desapercibidas de lo necesario para este efecto, en breve tiempo apercibió tres navíos y una lancha, que pudieron ser habidos, e hizo hacer cinco gruesas piezas de artillería de bronce muy buenas, (cosa dificultosísima.) Envió a México y a otras partes por pólvora y otros cañones pequeños, esmeriles, mosquetes y otras cosas necesarias, y juntó doscientos hombres de guerra, que fuesen en los navíos, supliendo su prudencia todas las dificultades que en el discurso de este aparato se ofrecieron, que no fueron pocas. A todo lo cual acudieron los vecinos encomenderos, con la voluntad y cuidado que siempre han tenido y tienen para servir a V. M., con gasto de sus haciendas y trabajo de sus personas. Y fueron en busca del enemigo más de trescientas leguas,

por la costa hasta el puerto de Acapulco de la Nueva España, donde toparon un navío que venía de la China, por la misma costa que se entendía había de ir o estar el corsario, del cual fueron avisados como no le habían topado, ni tenido nueva de él. Y así por ésto, como porque la gente de la armada había enfermado en el puerto de Acapulco, y por otras causas que al General le pareció, no porfió más en buscar el corsario y se volvió, de que el presidente recibió gran pena, diciendo ser contra la orden que él había dado. Porque por muchas evidencias se creía le habían de hallar en la ensenada de la California, reparándose él, su gente y navío, de muchas necesidades que forzosamente había de traer de tan largo viaje, y estarle así ordenado al dicho General por la instrucción que se le dió, por lo cual fué luego el General preso en esta ciudad, y lo está, de todo lo cual la Audiencia Real dará a V. M. cuenta, a la cual nos remitimos.... De esta ciudad de Santiago de Guatemala, a 24 días de marzo de 1580. C. R. M.—Lope Rodríguez de las Narillas.—Gregorio de Polanco.—Alonso de Vides.—Gaspar de Rosales.—Bernal Díaz del Castillo.—Diego Ramírez.—Alonso López Utiel de San Martín.—Por mandado de la Justicia e Regidores.—Juan de Guevara.''

Por lo visto no carecían de coraje y patriotismo los muy leales vasallos de S. M. en estas tierras; pero francamente, no tuvo el peor fin que pudo haber tenido aquel exceso de celo y de candidez. Conseguir navíos mercantes y lanchas, mandar a México por los esmeriles, y culebrinas, trabajar en la hechura de piezas de artillería, sin elementos, ni práctica para todo eso, a fin de lanzarse al mar, a prender al famoso Drake, temible e inteligente cual ninguno, que tenía 5 buques de guerra de la marina real, con marineros experimentados, era el *sumum* de la ignorancia, ya que no el mayor de los arrojos. Por fortuna, para *el general*, como le llaman al *almirante* improvisado de aquella flotilla, no encontró al inglés, ni es de presumir que haya trabajado mucho por verlo, puesto que, a poco de hallarse en el agua, volvió de Acapulco a su tierra, a dar cuenta de que no le había sido dable habérselas con el terror de aquellos mares, con el atrevido pirata Drake, que llegó a ser contralmirante de la reina Isabel. Vivo, pues, y sin poder parodiar a Francisco I, cuando dijo: ''todo se ha perdido menos el honor,'' llegó el almirante don Diego de Herrera a la Muy Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de Guatemala, a parar a la cárcel, por no haber tenido la buena suerte de capturar al audaz marino inglés, el más famoso entre los corsarios. Peor hubiera sido que el *general*, con sus indios bisoños, acabaran colgados de una entena de los buques piratas. En todo caso, aquellos leales vasallos hicieron cuanto era dable, para demostrar que odiaban al bucanero y amaban tiernamente al rey de España y de las Indias. Dos años de prisión costóle al infortunado Herrera el no haber dado caza a Drake. ¡Ironías del destino!

Tal vez contribuyó en el ánimo del gobernador y capitán general Valverde, para tomar aquella determinación, el horrible saqueo que, tres meses antes, había hecho por Trujillo, otro pirata llamado Guillermo Parker, después de haber robado en la Isla Española. En sesión del 3 de enero de 1579, el Ayuntamiento había solicitado, del presidente, que suspendiera el llamamiento hecho al gobernador de Honduras para que viniese a la capital a responder a ciertos cargos. Se negó Valverde, y vino aquí dicho gobernador, dejando indefensas las costas, cuando más se necesitaba la presencia de él en Honduras.

Era preciso, pues, a fin de borrar en España la mala impresión que había causado aquel desastre de Trujillo, armar una flota para perseguir a Drake, y poner preso al *general* Herrera, por cuanto no había podido capturarlo.

Mientras que por estas tierras de S. M. Católica se creía que aquel *inglés* era el puro demonio, abortado del infierno, se erigía en la ciudad de Offenburg,

en el Gran Ducado de Baden, una soberbia estatua de un héroe, en la proa de un navío, reclinado sobre una ancla, señalando con su mano derecha el mapa de América, y con la izquierda un haz de raíces bulbosas, que por cierto no dan a conocer al superhombre, hasta que se leé, en el pedestal: "SIR FRANCIS DRAKE, introductor de las patatas en Europa, en el año del Señor 1586."

Ese famoso marino dió la vuelta al mundo, robó ricos tesoros de metales preciosos y perlas, en las costas del Pacífico, fué jefe de la armada que la reina Isabel mandó contra las posesiones americanas. El fénix de los ingenios, Lope de Vega, decía que Drake iba a parar al infierno (poema Dragontéa,) mientras que los poetas ingleses lo elevaban al rango de los dioses. Con razón Jano tuvo dos caras.

Aquí, en Centro-América, en otros tiempos, el decir *inglés* era como mentar al diablo. El vulgo tenía a los ingleses por algo peor que antropófagos, herejes, ladrones, con pacto con el demonio. Los sabihondos temblaban al sólo escuchar la palabra fatídica... *el inglés*... Conocimos, siendo niños, a un señorón rico, y con humos, que al oír hablar de la guerra franco-prusiana, exclamaba *¡gana el inglés!* En el fondo, sin saber lo que decía, acertaba el profeta de marras, por que, a la verdad, en todos los líos mundiales gana el inglés a la postre, aunque aparentemente no se meta.

El enemigo de España, más tenaz y heróico, era el célebre pirata Sir Francis Drake, ese terrible fundador de la marina inglesa, ese *knigtly pirate,* como le llamaban los británicos, ese predilecto de la reina Isabel, quien lo obsequiaba con alhajas, perfumes riquísimos, y otros primores, que él tenía en su camarote, a guisa de hombre delicado y amigo de darse vida regalada. Puso pánico en el reino de Guatemala, lo mismo que en todas las costas de hispano-América. Tenía millones de libras esterlinas. Su nombre execrado en España, resonó hasta en el último rincón de los dominios de Felipe II, cual lúgubre gemido del Destino, que anunciara la declinación del sumo poderío y fabulosa grandeza de Carlos V y de los Reyes Católicos. Aquel marino célebre apresó, en el Callao, al buque *"Van Juan Antón"* con novecientas mil libras esterlinas. En Costa-Rica produjo Drake daños inmensos, en marzo de 1579. El cuatro de abril, en Acajutla, hubo de sorprender otro buque que venía de Acapulco.

El gran corsario murió en el mar, en donde había nacido. Cuando expiró, en la madrugada del 28 de enero de 1595, fueron colocados sus restos en un féretro de plomo, y arrojado al centro de la bahía de Porto-Bello, quedando cubierto por las aguas que acariciaron las carabelas de Colón, en 1502.

Poco a poco los ingleses habían ido fundando establecimientos en las inmediaciones de Matagalpa, hasta el punto de que alarmados en Nicaragua de que pudieran introducirse por el río San Juan, al gran Lago, para llegar al Realejo, se dirigieron al capitán general Salazar, quien ocurrió al rey de España, que envió cien milicianos con armas para el castillo de San Juan, refeccionado en 1771.

El gobierno británico lejos de perseguir a los piratas, los alentaba a fin de que hiciesen depredaciones en las colonias españolas, que no comerciaban más que con la península. El comercio de contrabando, que los ingleses hacían en América, y los apresamientos que de sus buques llevaban a cabo los guarda costas españoles, mantenían en desavenencias a las cortes de Londres y Madrid. En 1740 los ingleses esparcieron sus navíos por el mar, y su gobierno proyectó apoderarse de las posesiones americanas de España, infundiendo pavor por estas tierras y turbando su habitual tranquilidad.

Por el año 1781 habían los enemigos extendido sus lares por las márgenes del Tortuguero, Matina y San Juan, hasta el punto de que afligido el presidente Gálvez, tuvo que mandar tropas y prestar eficaces auxilios. Estuvo él mismo

cuatro meses en Granada y tres en Masaya, dictando muy enérgicas disposiciones, hasta que creyó todo aquello libre de corsarios; pero no bien había regresado para Guatemala, cuando los ingleses se apoderaron del castillo San Juan, llamado también de Concepción, por hallarse en las márgenes del río de ese nombre. En aquella refriega se hizo admirar la heroína doña Rafaela de Herrera, que tomó a su cargo un cañón, y después de hacer varios disparos, logró matar al jefe de los corsarios.

Roatán, Río Tinto y otros puntos fueron ocupados por los ingleses, a mediados del siglo XVIII, como consecuencia de la guerra que España sostuvo con la Gran Bretaña. Don José Vásquez Prego, que a principios de 1752, vino a gobernar el reino de Guatemala, influyó mucho para que los invasores británicos desocuparan aquellos sitios.

"Procurábase, en tal virtud, nombrar para la provincia de Honduras gobernadores capaces de proteger los intereses de la corona. Los ingleses, en guerra frecuentemente con España, se enseñoreaban de algunos puntos de la costa del Norte de lo que hoy se denomina América Central, ejerciendo influjo en los indios de la Mosquitia. Auxiliados de éstos, penetraron en 1747, en partida numerosa, hasta el pueblo de Sonaguera, donde cometieron escandalosos atentados; esto ocurrió cuando era gobernador de Honduras don Diego Tablada, sucesor del distinguido coronel don Juan de Vera.

El 2 de junio de 1751 tomó posesión del gobierno de aquella provincia don Pantaleón Ibáñez Cuevas, coronel también de los reales ejércitos. Vino desde Madrid, y trajo facultad para desalojar a los ingleses de Río Tinto y otras porciones del país, de que se habían apoderado, y que se resistían a abandonar, no obstante lo convenido en el tratado de paz que en París se ajustó, pocos años antes, entre España e Inglaterra.

El coronel Ibáñez Cuevas vino al reino de Guatemala por Veracruz; desembarcó allí con su mujer en enero del citado año 1751, y al encontrarse en tierra dirigió una carta al virrey, residente en la ciudad de México, conde de Revilla Gigedo, con quien también tenía que entenderse para el desempeño de su cometido; pues el gobierno de España había dado instrucciones a ese virrey para ayudar, con los recursos posibles, al gobernador de Honduras, en el caso de que tuviera éste que batirse con los enemigos para obtener la liberación del territorio; y debe saberse que al gobernador de Campeche había también comunicado el monarca orden análoga.

Recibió la carta el conde de Revilla Gigedo, y en su respuesta, felicitó al coronel Ibáñez por la prueba de confianza de que había sido objeto al conferírsele el mando de Honduras, en circunstancias tan difíciles; deseábale feliz viaje en su camino por tierra hasta Comayagua, y manifestábale que, a su paso por la ciudad de Guatemala, podría apreciar las recomendables dotes del capitán general de este país don José de Araujo y Río, con quien estaba en el deber de guardar la armonía apetecible. Añadía que desde mayo de 1749 le había prevenido el rey a él (es decir al conde de Revilla Gigedo) y al gobernador de Campeche auxiliasen al gobernador de Honduras en el lleno de su misión delicada: que S. M. tenía noticia de que en marzo de 1750 se mantenían aún los ingleses en Río Tinto, en Roatán y en otras islas del reino de Guatemala, contra lo dispuesto en el tratado de paz, y sin dar libertad a los indios que en el curso de la guerra habían hecho prisioneros; por último, que los auxilios que él (el virrey) podría proporcionar para el objeto indicado, consistirían en dinero, no en armas, pues no las tenía.

Hay que advertir que el brigadier don Alonso Fernández de Heredia, que más tarde fué capitán general de Guatemala, había estado poco antes en Honduras, como gobernador, y a la sazón se hallaba ejerciendo el gobierno de Ni-

caragua, con facultades para hacer la guerra a los ingleses, y con alguna intervención, motivada por las circunstancias, en los negocios públicos de Honduras. Así pues, no sabía de un modo exacto el coronel Ibáñez la línea de conducta que le correspondiese seguir en el desempeño de su cargo militar, y menos si se atiende a que el delegado del rey en Campeche estaba provisto de instrucciones para contribuir militarmente a la salida de los ingleses de Roatán y demás lugares por ellos ocupados. Encontrábase en Nicaragua, a mediados de 1751, un agente del gobernador de Jamaica, tratando con el brigadier Fernández de Heredia respecto al abandono de que se habla y que por un motivo u otro había venido difiriéndose; dilación que obligaba al referido brigadier a prepararse para desalojar a viva fuerza a los ingleses.

El celoso coronel Ibáñez no quería incurrir en irregularidad alguna en el real servicio, y dirigió una nota al Señor de Heredia, diciéndole que a éste o al gobernador de Campeche, como oficiales de mayor graduación que la suya, correspondía el mando de las fuerzas de mar y tierra que debieran emplearse con el fin enunciado; pero que si él, es decir Ibáñez, era el llamado a mandar las tropas, se prestaría con mucho gusto a hacerlo. Sobre este particular había también escrito este último al capitán general de Guatemala, a quien manifestó además que, para el mejor éxito de las operaciones militares, convenía extender provisionalmente la jurisdicción del gobierno de Honduras hasta Zacapa y el Golfo Dulce, aprovechándose así el río Motagua. Contestó el capitán general que carecía de facultades para señalar comandancias y territorios: que se atuviese Ibáñez a lo dispuesto en sus reales despachos, contando con todo el apoyo que, respecto de víveres y gente, pudiese el mismo capitán general proporcionarle; y que no cabía duda de que al repetido señor Ibáñez le tocaba el mando de la expedición, en caso de no aceptarlo el gobernador de Campeche. Resolviólo así la audiencia de Guatemala, que ejercía el gobierno del país, y no se omitió el trámite que al asunto debía darse en lo que hace a pedir el parecer del oidor fiscal.

Deseaba el coronel Ibáñez, para el mejor arreglo de las cosas, que el brigadier Fernández de Heredia pasase a Comayagua, a conferenciar con él y disponer lo relativo a la expedición. En Golfo Dulce existía una galera (1) enviada por el gobernador de Campeche para las operaciones militares que debieran llevarse a término, y en el río Motagua una galeota (2) construida por el oficial de ejército don Pedro Truco. Este había permanecido hasta el 2 de junio de 1751 ejerciendo de un modo provisional el gobierno de Honduras, y parecía adornado de las necesarias dotes para tomar el mando de las embarcaciones dichas, en las que se pensaba colocar la tropa que iría a ocupar el puerto de Roatán, cuando el capitán general señor Araujo y Río remitiese los pertrechos y demás elementos indispensables al objeto indicado. Tratábase también de despoblar a Belice, y para todos esos fines contaba el señor de Heredia con varias embarcaciones que tenía en el lago de Nicaragua, las que, unidas a las anteriormente citadas, debían además dirigirse a Río Tinto, para expulsar la gente inglesa que allí existía, si no abandonaban esos sitios los súbditos británicos, pues debían evacuarlos según el ofrecimiento del gobernador de Jamaica. Los indios mosquitos eran dominados por aquellos extranjeros y se estimaba también necesario hacer a esos aborígenes la guerra para someterlos nuevamente a las autoridades y leyes de Castilla.

---

(1) Embarcación de vela y remo.
(2) Galera menor.

Mientras se resolvían las dudas en que sobre el mando de las fuerzas se hallaba el coronel Ibáñez, dispuso éste publicar un bando en Comayagua y otros puntos principales de la provincia, a fin de encontrar pobladores para Roatán, de conformidad con lo preceptuado en real orden de 8 de mayo de 1748; y juzgaba que también convenía enviar a esa isla a los vagos y mal entretenidos, para que allí se establecieran y trabajaran; sobre este último punto había dirigido consulta a la real audiencia de este país.

Hechos ya los preparativos para atacar a los ingleses, abandonaron éstos los lugares por ellos ocupados, contribuyendo a tan importante fin las gestiones del general don José Vásquez Prego, que a principios de 1752 vino a reemplazar a don José de Araujo en el gobierno del reino de Guatemala. ([3]) ([4])

Obtúvose la liberación del territorio, sin que a tal objeto se sacrificasen vidas humanas y fondos públicos; pero lo que entonces ocurrió ofrece una prueba de la inquietud que de tiempo en tiempo se hacía sentir en este y otros países del nuevo mundo por causa de guerras entre la madre patria y otros pueblos de Europa. Los adversarios del poderío español hostilizaban también de varios modos a las provincias americanas; y los ingleses, establecidos desde 1655 en Jamaica, encontrábanse en aptitud de molestar fácilmente al reino de Guatemala, atacando el litoral del Norte, e introduciendo acá mercaderías por contrabando, para favorecerse ellos mismos con el tráfico y defraudar los derechos de la real hacienda española.

Agotábase, pues, el vigor de estos países, dificultándose su crecimiento moral y material, y necesitábanse esfuerzos bien dirigidos de parte de la autoridad pública para vencer los obstáculos con que por esa y otras causas tropezaban estas provincias al ir en busca de su mejora de condición. El imparcial examen de los acontecimientos ayuda a batir en brecha las falsas ideas que en no pocos individuos se anidan respecto al gobierno de la colonia. Habrá así espíritu de justicia para fallar sobre lo bueno y lo malo, para ensalzar la virtud y condenar el crimen, y no se prescindirá del sentimiento profundo de lo verdadero, prenda inequívoca de sinceridad y buena fe en negocios de tan vital interés.''

Tanta era realmente la importancia del antiguo reino de Guatemala, y tan graves los sucesos que hacían a España temer por sus colonias, que tomó particular empeño la corte de Madrid a fin de que se formara un mapa del istmo centroamericano. Por el año 1779 informaba el activo presidente don Matías de Gálvez haber comisionado a don Ignacio Maestre para que, con otros dos ingenieros, diera principio a la empresa, ardua por demás, si se considera lo extenso del territorio, lo malo de los caminos y lo áspero de los terrenos, abundantes en volcanes, ríos, lagos y sinuosidades. Debían en aquella carta señalarse los lugares ocupados por ingleses, así como las fortificaciones, artillería y demás armas que tuvieran. Por último, era preciso detallar las minas de cada localidad. Hallar filones, acabar con los piratas y extirpar herejes era el ideal de los conquistadores.

Como tan prolijo mapa requería largo tiempo de trabajo, se limitó el capitán general a mandar hacer de momento, cróquis y cartas parciales que pudieran suplir toda la obra. Algunos años más tarde, levantó una carta geográ-

---

(3) Varios expedientes de los legajos número 71 y número 72, provincia de Honduras, archivo nacional de Guatemala.

(4) El padre Juarros dice (pág. 166, tomo 2.°, Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala) que desde 1742 hasta 1780 estuvieron los ingleses en posesión de Roatán; aserto que carece de exactitud, según lo que queda explicado en este capítulo, al favor, de los documentos con tal fin estudiados.

fica del reino de Guatemala el hábil ingeniero don Juan Bautista Jáuregui, que según dice el sabio don José Cecilio del Valle, es la menos inexacta de todas. En 1809 se grabó un mapa completo del reino de Guatemala, y se mandó un ejemplar a cada una de las provincias y varios al Consejo de Indias.

El mismo presidente, don Matías de Gálvez, padre del gobernador de Luisiana y hermano del Ministro de Indias, daba cuenta a España de que la mira principal de los ingleses era apoderarse del lago de Nicaragua y de toda aquella hermosa tierra, con el propósito de romper el istmo y franquear la navegación entre la mar del Sur y la del Norte, como llamaban entonces a los océanos Pacífico y Atlántico. "Tales intentos, decía el presidente Gálvez, no son realizables, porque la nivelación, que por menor manifiesta el plano, que acompaño a V. E. concluye sin duda de inasequible semejante idea; pues la altura excedente de la superficie de la laguna, respecto a la del mar del Sur, es ciento treinta y cuatro pies castellanos, siete pulgadas y una línea: hecho canal de comunicación, en menos de cuatro leguas que median, obraría por necesidad de secarse el río de San Juan, que se forma de sus aguas; respecto que éstas se dirigirían entonces por el nuevo canal, que les daba mayor declive: y lo que es más, extinguirse también el mismo lago, según lo persuade la notable circunstancia de que su fondo o asiento consiste en la parte profunda en ochenta y ocho pies y seis pulgadas; pues los cuarenta y seis pies y una pulgada que todavía restan, y tiene demás altura el asiento que la superficie de la mar del Sur, dan suficiente declinación al curso de las aguas en la distancia que abrazaría el canal.

Esta operación, como el plano explica, se ha ejecutado en el modo más sencillo, natural y probable, cual es el nivel del agua, y con muy poco gasto por don Manuel Galisteo, agrimensor aprobado, y sujeto de pericia, no sólo en el uso de este instrumento, sino en el de los demás de su naturaleza, mediante que no ha podido practicarse por ninguno de los tres ingenios que tiene este reino... para inferir la imposibilidad de los proyectos enemigos, y error con que ellos y los geógrafos, que describen aquella provincia han procedido, allanando siniestramente esta inaccesible empresa. Advierte que de los tres ingenieros, dos estaban procesados por la toma de Omoa, y uno atendiendo al nuevo fuerte de San Carlos.

Anunciándose que estacadas, puestas por la astucia inglesa, impedían a los habitantes embarcar sus frutos, el Presidente Gálvez, que solicitaba para este surgidero el comercio libre, trató de su reconocimiento, y en consulta de 6 de mayo de 779, dice: "Verificóse ya en el Castillo de San Juan de Nicaragua el reconocimiento encargado al brigadier don Agustín Crame, quien subió sin oposición por el río hasta la expresada fortaleza, cuya noticia, que extraordinariamente he trascendido, me ha servido de mucha complacencia, por ser un fijo testimonio de mi modo de pensar sobre las preocupaciones que reinan en aquella provincia."

Más adelante, el 15 de marzo de 1780, escribe de Granada. "De las proporciones que tenga este río de San Juan y su lago, para poder introducir comercio en él, informaré a V. E. luego que yo lo esté por mí mismo, pues he notado en mucha parte la variedad y poca reflexión con que han hecho algunas representaciones."

Por último, en 17 de abril de 1782, escribió al Ministerio: "Vuelvo a asegurar a V. E. que el río de San Juan de Nicaragua no ha sido navegable, ni lo puede ser, y de presente tengo la evidencia de que una goletilla y una balandra que bajaban del gran lago, con la expedición, que mandé venir por el río,

estando éste en lo más lleno de las aguas, por falta de fondo encallaron por el raudal llamado de Machuca y la Bartola, y no se han podido sacar.'' (Peláez, t. III. p. 115).

Contra la opinión del señor Gálvez, se ha demostrado que el canal por Nicaragua es hacedero, aunque con varias exclusas, que presentan algunos inconvenientes; pero con la gran ventaja de que los buques pueden lavarse en el lago. Para los Estados Unidos de América es ya una necesidad tener los lagos para limpiar su gran escuadra.

Las pretensiones de los ingleses, en el siglo pasado, las representan hoy los norteamericanos, quienes han tenido la gloria de hacer efectivos los sueños de Carlos V y de Felipe II, que tánto anhelaban hallar el paso de un mar al otro mar, aunque de seguro no se imaginaron que iban a ser ingleses (o yankees) los que llevaran a cabo la empresa. El sombrío autor del Escorial llegó a creer, después, que era gravísimo pecado intentar corregir a la naturaleza, que había puesto, como de intento, moles inmensas entre uno y otro océano, indicando así que no convenía unir sus aguas, sino respetar la voluntad de Dios....

Por el año 1719, el gobernador Haya, de la provincia de Costa-Rica, dió parte al capitán general de Guatemala, de hallarse, en las costas de Teguzgalpa y Tologalpa algunos ingleses, así como en *Río Tinto,* llamado primero *De la Posesión,* y por la *Punta Gorda.* La antigua Gaceta de Guatemala, en abril de 1730, decía que en la *Isla de San Andrés,* distante doce leguas del puerto de Matina, habían poblado varias familias de ingleses, y tenían un astillero, en donde fabricaban y carenaban embarcaciones.

Guillermo Pitt, natural de la Isla Bermuda, se estableció también en Río Tinto, al decir del P. Peláez, por el año 1799, y se alió, en unión de sus compañeros con los indios zambos, dando mucho que hacer a las misiones de los franciscanos que andaban al Este de Olancho. En consulta dirigida al rey, en 1788, se le comunicó que nueve negros y tres negras, no pudiendo soportar el tratamiento de un inglés avecindado en las costas del zambo mosquito, le dieron muerte y recogiendo algunos prisioneros, se embarcaron en una canoa y llegaron fugitivos a Trujillo, de donde se les remitió, por el gobernador Parga, a Guatemala, y una vez en la capital, fueron subastados y adquiridos por don Joseph de Arrivillaga, mediante el precio de mil doscientos noventa y dos pesos. Después se mandó, en real cédula de 10 de mayo de 1740, que aquellos esclavos se pusieran en libertad.

La Isla de Roatán, que domina la entrada del seno de Honduras, fué también poblada por ingleses, defendiéndose con dos baterías, una en lo alto del islote y otra en las orillas de la población. Armaron un corsario, y con él impidieron el comercio de aquellas regiones con el resto del reino de Guatemala. El año 1748, merced a los tratados de paz entre España e Inglaterra, desocuparon los ingleses Roatán y volaron las fortalezas.

Por eso fué que el capitán general Vásquez Prego, dispuso la edificación del castillo de Omoa, y hubo de visitar él mismo aquella hermosa bahía, en 1752, aunque no vió concluída la fortaleza, por haber muerto muy pronto, aquel mandatario. Ese castillo se terminó en 1775, siendo presidente don Martín de Mayorga. El vecindario de rapaces ingleses en Río Tinto ya se titulaba *ESTABLECIMIENTO DE S. M. BRITANICA;* y el Obispo de Comayagua se quejó de que algunos indios pasaban al servicio de aquellos infieles, quienes habían llegado al extremo de hacer circular entre ellos una Biblia, en lengua antigua de esos parajes. La real cédula de 19 de noviembre de 1709 la mandó recoger, y es probable que la hayan quemado. Hoy sería ese libro una joya histórica de valor.

La política de España, en sus relaciones con las potencias de Europa, y principalmente la lucha en que estaba empeñada con Inglaterra, habían preocupado al gabinete español, no menos que la inseguridad en que se hallaban las colonias y la dificultad de darles conveniente y oportuno socorro, por la inferioridad a que había llegado la marina y su insuficiencia para defender los puertos y provincias que poseía en casi todo el mundo.

Queriendo Carlos III preparar la defensa del Reino de Guatemala, pidió informe al Capitán General don Pedro de Salazar, sobre el estado en que se hallaran las fortalezas de todo el litoral, especialmente la de Omoa, que como se ha visto, fué proyectada en los años de 1748 a 1755. Pensaba el monarca que los servicios que ella había de prestar, serían bastantes para contener a los corsarios y precaver cualquier insulto que intentasen hacer por aquel puerto. Y deseando, por esa razón, que la obra se llevase a término cuanto antes, ordenó en 1768 al Presidente, que en el acto de tomar posesión del destino que venía a ejercer, promoviese el progreso de los trabajos del castillo; porque, según noticias recibidas por ese tiempo, se hallaban en el mayor atraso, con desprecio de las frecuentes órdenes comunicadas por la Secretaría respectiva, en que se llamaba la atención de las autoridades del reino sobre lo urgente de la obra y su importancia en la defensa del golfo y la costa del Cabo de Gracias a Dios.

En noviembre del propio año, dirigió un informe a la Corte el Capitán General, en que circunstanciadamente exponía los obstáculos que se presentaban para dar impulso eficaz y constante a los trabajos de la fortaleza, y envió un plano, con el cual daba claro conocimiento de lo que se había hecho y de lo que se tenía que hacer. Los cimientos se encontraban al nivel del piso, con un costo de mil ciento setenta y cuatro pesos, suma crecida para las reales cajas, porque en aquella calamitosa época, en que las grandes pretensiones del gobierno inglés aumentaban los conflictos y daban a la lucha vigor desesperado, la corte española se había visto en el duro caso de gastar a manos llenas el dinero.

El nuevo Capitán General, estimulado por el rumor de la guerra, que atravesando los mares llegaba a nuestras playas, dedicó su atención a las obras del castillo, hasta dejarlas al arranque de los arcos principales, con el dispendio de mil doscientos nueve pesos, Propuso también, a consulta de los ingenieros directores de la obra, que se fabricase un torreón en la punta del norte, para impedir la entrada de los enemigos al puerto. En marzo de 1770 se aprobó este proyecto, devolviéndosele, con algunas modificaciones, el plano que había enviado, para dar completo conocimiento de la utilidad que prestaría una avanzada en ese punto. El enemigo tendría que pasar bajo sus fuegos, y éstos darían aviso, como el de una atalaya, a la guarnición del castillo, para ponerla anticipadamente en estado de resistencia.

Y no conforme, el celoso y activo Capitán General, con el impulso dado a los trabajos en que tan grande interés tenía el rey, ni con los progresos obtenidos hasta entonces, aunque notables y oportunos, pidió al factor del asiento de negros en la Habana, cien mozos de esa raza, jóvenes y sanos, para aumentar los operarios. Grande escasez de éstos había en la Provincia, y se dificultaba llevarlos de las otras gobernaciones de este reino, porque hallándose despobladas y necesitadas de brazos, tenían que prepararse también en previsión de extranjeras invasiones.

Pidió también al Intendente de aquella ciudad, considerable porción de útiles para la fábrica de la fortaleza, pertrechos de marina y cien marineros para las embarcaciones que se empleaban en la conducción de materiales.

En agosto del propio año de 1770, dió aviso el Intendente de la Habana a la Secretaría de la Guerra, de haber enviado al Capitán General de Guatemala parte de los efectos pedidos, sin hacer mención de los marineros, ni de los negros; pero debe suponerse que el factor del asiento informó separadamente acerca de los últimos.

Los habitantes de estas provincias andaban disgustados, porque presentían los males de la guerra: veían crecer los apuros del Gobierno; sabían que el dinero enviado de América a España en los años anteriores, se había invertido en expediciones terrestres y marítimas, en incorporaciones y segregaciones de estados y territorios, en conquistas y pérdidas, en batallas campales y navales, en fiestas celebradas por enlaces de príncipes, en sangrientos y dilatados sitios a puertos y plazas fuertes; y sabían también, que España siempre tomaba parte principal en los grandes intereses puestos en litigio por las potencias europeas, y que la confusión formada en la política exterior por ese espíritu guerrero, era ocasión de nuevos conflictos diplomáticos y de nuevas guerras en que se derramaba a torrentes la sangre española y se consumían sin término ni medida las riquezas del Nuevo Mundo. No eran infundadas, por tanto, la inquietud y el desagrado de las amenazadas colonias, pues veían que en la balanza de la política española, pesaban más las rivalidades y venganzas del antiguo rey de Nápoles que la tranquilidad y el bienestar de los pueblos.

Se ha dicho ya que el Intendente de la Habana había enviado al Capitán General de Guatemala una parte de los efectos pedidos para el castillo y el torreón de Omoa. Muy insignificante debe de haber sido el número de armas con que esa fortaleza contaba, puesto que Salazar envió al Ministro de la Guerra, en mayo de 1769, una relación circunstanciada de los pocos elementos que tenía el reino y de los muchos que faltaban en los almacenes, pidiendo la parte de que se carecía o la que fuese posible proporcionar, según el estado adjunto a la solicitud. No se recibió cosa alguna y ni aun se obtuvo contestación. De los documentos que tenemos a la vista aparece solamente que en enero y mayo de 1769 fueron enviados al presidente del reino, y recibidos en agosto siguiente, tres mil fusiles, tomándose en cuenta seiscientos pedidos en 1765. Ese número de armas y tres mil llegadas últimamente formaban el total de seis mil seiscientas, las cuales debían repartirse proporcionalmente entre los puertos y ciudades principales de toda la Capitanía General.

El Golfo Dulce era otro punto por donde los ingleses podían efectuar una invasión. Se encuentra al este del lago de Nicaragua, tiene poco más o menos seis leguas de ancho y seis también de largo, y desagua en el Golfo de Honduras por el río del mismo nombre, el cual es navegable en pequeños barcos. A la entrada del Golfo Dulce había un reducto con el nombre de *Castillo del Golfo,* cuyo objeto era impedir la introducción de los enemigos. Las tropas que ocupaban el Castillo sólo bastaban para contener a los indios, pero de ningún modo para resistir los intentos de potencias marítimas. Tenía 37 cañones de bronce, 27 inútiles y los 10 restantes de todos calibres, con 200 balas. No había ni pólvora ni fusiles.

En 1767 hallábase el Castillo que cubría el paso del río de San Juan, en el más deplorable estado, con sus almacenes, cuarteles y viviendas casi abandonados y expuestos a ser tomados por los ingleses establecidos en aquellos lugares y aliados con los zambos y mosquitos. Para nada podía contarse con aquella fortaleza en caso de una invasión ejecutada por cualquiera potencia. El Gobernador de Nicaragua se había dirigido repetidas veces al Capitán General, haciéndole conocer lo fácil que sería al enemigo meterse en la provincia por el río, si no se dictaban oportunas y eficaces medidas para evitar

ese conflicto; y logró al fin atraer la atención del gobierno superior, aunque de un modo vago y sin resultados, sobre las desgracias y calamidades que todo el reino de Guatemala podía experimentar por la falta de actividad y previsión.

Las razones que el Gobernador expuso fueron claras; pero el Capitán General, considerándose quizás sin facultades ni medios para enviar los elementos de guerra y materiales de construcción necesarios a la reedificación y defensa de la fortaleza, se limitó a facultar al Gobernador, en septiembre de 1769, para que, teniendo en cuenta la importancia de asegurar el río de San Juan contra las tentativas de los ingleses, proporcionase los recursos de toda especie, que requería semejante objeto.

Nada hizo el Gobernador, no obstante su anterior empeño. Examinando la autorización expedida por el Capitán General, puede juzgarse que la vaguedad de los términos en que estaba redactada y la falta de libramientos para que los oficiales de la Real Hacienda suministrasen el dinero indispensable a los reparos del Castillo, fueron causa de la inacción en que permaneció el Jefe de esta provincia.

El Oidor Díaz, de Granada, que lo había sido de Guatemala, demostró al gobierno del Rey, en octubre de 1768, la necesidad de atender al reparo del Castillo. Recordó lo que a otros monarcas había servido de fundamento para mandar que se levantase aquella fortaleza, a saber: que ese punto ofrecía al enemigo grandes facilidades para invadir muchas provincias de este reino, por su inmediación al puerto del Realejo y la igualdad y extensión del terreno y los caminos; y que sería difícil, sin el sacrificio de millares de hombres y de todo el oro de América, desalojarlo de ellas si lograse ocuparlas. A esa exposición se contestó, que con vista del informe pedido al Presidente de Guatemala, se dictarían las órdenes correspondientes para la defensa de esta provincia en el evento de una invasión.

La artillería de que se hallaba provisto el Castillo, se componía de las piezas siguientes: veintitrés cañones de bronce y de hierro, todos pequeños, mil cuatrocientas balas y cien fusiles; pero no había cureñas ni pólvora, bien que fabricándose esta última en el reino, esperaba el Gobierno que sabrían proveerse de ella las autoridades cuando la necesidad lo exigiera. También se manifestó al Presidente, por el Secretario de la Guerra, que ya se habían dictado las disposiciones convenientes para la composición de las cureñas: que procurase el reemplazo de lo inútil, para que las dotaciones de las fortalezas quedaran en su antiguo pie; y que siempre diese preferencia, si hubieran de cambiarse muebles o instrumentos inútiles por buenos, a Omoa, río de San Juan y Golfo Dulce, como puntos más importantes y expuestos a insultos de las potencias enemigas.

El gobierno del Rey se había descuidado tanto del ejército como de los almacenes de esta Capitanía General, aunque conociera muy bien el propósito manifestado por los ingleses, de conquistar, en legítima guerra, las colonias que España poseía en este continente. En la capital del reino sólo existían dos compañías sueltas de dragones montados, con la dotación de treinta hombres cada una y sin más oficialidad que el teniente y el alférez. El Presidente Salazar propuso el aumento de esa tropa hasta el número de doscientos, pagados con el antiguo prest, por ser mayor que el suministrado a la sazón; y recordaba que había suficientes fondos para hacer ese gasto. El Monarca acogió la solicitud y mandó que por las Secretarías respectivas se librasen las órdenes necesarias al cumplimiento de lo que en ella se proponía.

Pero el Presidente Salazar quería dar mayores seguridades, siquiera a la capital del reino. En 31 de julio manifestó al Monarca, que en estas provincias era muy reducido el número de los españoles europeos, y crecido el de criollos,

mestizos, pardos e indios, con los cuales no podría cumplir exactamente las órdenes relativas a la defensa, por estar acostumbrados a vivir en total libertad. Y para el sólo caso de recelarse rompimiento con alguna potencia enemiga, pedía se le concediese un batallón de tropa reglada, con el sueldo regular de España, por el término de un mes, tiempo en que podrían llegar de cuarenta a cincuenta milicianos al paraje a que se les destinase.

Era manifiesta la conveniencia de las medidas de seguridad general propuestas a la Corte por el Presidente del reino de Guatemala. No podían los empleados tener plena confianza en la tropa organizada con nativos del país. Ya conocían éstos que no se disputaban en la guerra intereses puramente americanos, y no podían resignarse a sobrellevar la estrechez a que se les tenía condenados, ni a tolerar la interminable inquietud en que se hallaban por las enfadosas contiendas de los monarcas sobre preponderancias transitorias, sobre límites de los reinos adquiridos y vueltos a perder en sangrientas luchas, sobre el ejercicio de la autoridad en las turbulentas minorías de los reyes, sobre matrimonios disputados para contraer amistosas alianzas y conquistar con mayores fuerzas el territorio del vecino. Aunque los Monarcas de Castilla se hallaban, por la elevada dignidad de su alcurnia, a inmensa distancia del pueblo español, éste admiraba los grandes hechos con que se distinguían algunos en los campos de batalla, donde se familiarizaban con su presencia. Pero el americano jamás conoció a los reyes, y sólo le llegaban noticias de su existencia: no podían, pues, los peninsulares residentes en estos países esperar del criollo decisión en los combates, ni lealtad en la defensa de intereses que no eran suyos; y como carecía de disciplina, más importante que el número en un ejército, tampoco podían esperar destreza en el manejo de las armas, para entrar en lid con tropas aguerridas.

A las proposiciones de Salazar contestó el Rey, en 1.° de abril de 1770, previo informe del Inspector General don Alejandro de O. Reylli, que se pagase el prest al soldado del modo establecido en la Habana: que al teniente, tanto en aquella plaza como en la de Guatemala, se diesen cuarenta y ocho pesos mensuales, al alférez treinta y ocho y al porta-estandarte treinta y cuatro, en lugar de cuarenta pesos, treinta y veinticuatro que tenían antes asignados los oficiales de esas clases; y que se enviasen a Guatemala cuarenta dragones, cuatro cabos para sargentos y un sargento para alférez. En los registros de Honduras, San Nicolás de Barí y el Pájaro vinieron destinados para capitanes de aquellos dragones, don Felipe de Sesma y don José Pinillos, y para coronel, don Francisco Panigo, a quien dió el Rey la Comandancia del cuerpo, con la obligación de ocupar una de sus compañías. Con cuarenta y cinco hombres que llegaron de España a Guatemala, los sesenta y cuatro que ya existían allí y las reclutas que con la autorización debida mandó hacer el Presidente, quedaron completas las doscientas plazas de que debía componerse el escuadrón de dragones, según lo anunciaba aquel empleado en su informe. En cuanto al envío del batallón de tropa reglada que pidió Salazar, dijo la Corte que se tendría presente la indicación en caso de guerra.

El Presidente de Guatemala trató también de organizar la artillería de algunos puestos militares, pidiendo de España dos oficiales, uno de ellos con grado de capitán, dos sargentos, cuatro cabos y veinte artilleros, para distribuirlos en Omoa, el Petén y el Castillo de San Juan. El 31 de octubre de 1766, se embarcaron en Cádiz el Capitán y el Teniente de Artillería don José Manes y don Manuel de Acuña, destinados a Guatemala. El primero pasó a México y no fué reemplazado: el segundo fué enviado a Omoa, con veinte pesos mensuales de gratificación para ayudar al ingeniero, lo que fué aprobado a Salazar en orden de 2 de julio de 1769. Pero en 30 de abril de 1770 dió aviso

el Presidente al Gobierno de Madrid, de haber destinado a Acuña al Castillo de San Juan, con encargo de componer el cureñaje y demás objetos del servicio.

No faltaban hombres para organizar en este reino un ejército capaz de resistir al que hubiera enviado la Gran Bretaña u otra potencia marítima. Necesidad ingente había de armas y pertrechos, sin los cuales es claro que el ejército solo habría servido para figurar en el papel. En 1.º de diciembre de 1767, envió a la Corte el Presidente de Guatemala un estado de las fuerzas que constituían las milicias de la Capitanía General, a saber: ciento nueve compañías de infantería de españoles y setenta y cinco de caballería, doscientas treinta y seis de infantería de mulatos y ochenta y ocho de caballería, veintiocho de infantería de mestizos y veintiuna de caballería. Reunidas todas las tropas, habría ascendido su número a veintiún mil ochocientos catorce soldados de infantería y ocho mil novecientos de caballería: total, treinta mil setecientos catorce hombres.

El Inspector General conoció, desde luego, la inutilidad de ese numeroso ejército, e informó al Rey sobre la conveniencia de organizar sólo tres batallones de buena milicia, que, colocados a inmediaciones de la capital del reino, fuesen constantemente disciplinados; y en vista de las razones expuestas por O. Reylli, y quien se suponía con mayor conocimiento de las necesidades del país en general, se ordenó al Presidente, en 21 de junio de 1768, que redujese la milicia a cuatro batallones de buena calidad y diese aviso del número de oficiales y ayudantes subalternos que necesitase para enviarlos de la Habana.

No podía Salazar conformarse con esa disposición. Parece que al dictarla sólo se tuvo en mira la seguridad de Guatemala, punto el menos expuesto a invasiones de enemigos, por su situación central y porque, distante de los puertos y con malos caminos que a ellos condujeran, ningún interés presentaba a Inglaterra, que pretendía el dominio de ambos mares y la fácil posesión de esa conquista, mediante expeditas comunicaciones por tierra de uno a otro océano. La porfía en ocupar a Nicaragua, que en abundancia tenía las condiciones apetecibles para satisfacer los propósitos de la nación invasora, ponía a la vista aquel pensamiento.

Contestó, pues, el Presidente, en 1.º de diciembre del propio año de 1768, que había muchos pueblos tan leales como el de la capital; y que en el supuesto de que el reino se extendía a setecientas leguas, habrían de inutilizarse los cuatro batallones, por la división a grandes distancias, o quedar sin resguardo muchos lugares importantes; por lo que esperaba no se alterase el arreglo establecido hasta entonces en aquellos cuerpos, puesto que él se adaptaba a las necesidades del país y al carácter de sus habitantes. Y agregaba, que para la disciplina de las milicias, conservándose la organización que tenían, le bastaban cinco oficiales de infantería, en reposición de los que habían fallecido, y cuatro de dragones para las tropas de caballería. Estas observaciones quedaron sin contestación.

Dos ingenieros solamente había en todo el reino: el Director, Teniente Coronel don Luis Diez Navarro y don Antonio de Murga. El Presidente Salazar, no considerando suficiente ese número para el servicio, pidió otros más con el fin de ocuparlos en atender el Castillo de Omoa y dirigir los trabajos que debían comprenderse en las reparaciones de los del Golfo Dulce, Petén y San Juan de Nicaragua, y además un ingeniero en jefe, un ordinario, un extraordinario y dos delineantes. El Gobierno atendió la solicitud, enviando de España al Capitán don Lorenzo Alvarado, ingeniero ordinario, a don José González Termidor, don Juan Dastier y don José Alexandre, Teniente e Ingenieros extraordinarios. Embarcáronse en Cádiz y salieron de allí los tres primeros, en el registro *El Pájaro*, el día 25 de octubre de 1770; y el último,

en el de *San Nicolás*, el 26 de septiembre anterior. En 28 de noviembre de aquel año se destinaron cien hombres de infantería para custodiar el Castillo de Nicaragua, al mando del Capitán don Manuel de Quiroga, quien debería ejercer también la alcaldía de la fortaleza.

Por el año de 1765 los zambos y mosquitos, auxiliados de los ingleses, habían renovado sus hostilidades por todo el litoral de Nicaragua y Costa-Rica, colocando a las autoridades del reino y a las de esta Provincia en la necesidad de dictar medidas preventivas para el evento de una invasión formal. El Gobernador don Melchor Vidal de Lorca propuso la construcción de cuatro balandras que fuesen tripuladas con veinticinco hombres cada una y armadas con diez pedreros. Don Manuel Soler, Gobernador de Costa-Rica, opinó que serían suficientes tres, y así lo informó el Ingeniero Diez Navarro, agregando que esas embarcaciones debieran ser construidas en Omoa, por las facilidades que allí se presentaban. El Presidente Arcos mandó destinar dos piraguas con subordinación al Gobernador de Costa-Rica, debiendo pagarse el salario de la tripulación con dinero de las reales cajas; y aunque el Gobernador de Nicaragua manifestó al Gobierno General, la insuficiencia de dos embarcaciones para dar seguridad a la dilatada costa de las dos Provincias, se le contestó que estuviese a lo mandado, porque eran grandes los gastos que se hacían en la defensa del reino.

El Capitán General, tratando de llevar a cabo sus disposiciones, dictó las órdenes correspondientes para la construcción de las piraguas en Omoa. Pensó después que podían perderse en el viaje a estas costas, y dispuso que se fabricasen en Costa-Rica o Nicaragua, puntos destinados al servicio que debían prestar. Pero ni aun ese proyecto fué realizado, y antes bien quedaron aplazadas todas las medidas de defensa, aunque las circunstancias eran graves. En 1767 el Presidente Salazar trasmitió a la Corte de España las noticias comunicadas por las autoridades de Nicaragua, acerca del aumento escandaloso que había recibido el comercio ilícito de los ingleses. Para evitarlo, no encontraba otro recurso que el de proponer a los zambos y mosquitos el medio suave de trasladarse al centro de la provincia, y si no consintiesen en él, de exterminarlos a sangre y fuego. Insistía en el proyecto de que se construyesen tres piraguas, para que auxiliadas por la escolta de las balandras vigilasen la costa e impidiesen a los ingleses desembarcar sus mercancías. Tampoco esta indicación fué aceptada por el Rey.'' (Historia de Nicaragua, por Ayón, to. III, p. 45.)

A causa de las felonías inglesas resolvió el rey don Carlos III romper por segunda vez la neutralidad de España en los conflictos europeos, e hizo causa común con Francia. Gobernaba en Guatemala don Matías de Gálvez, padre del gobernador de Luisiana y hermano del Ministro de Indias, cuando le llegó la noticia de haber atacado los ingleses el castillo de Omoa, el 25 de septiembre de 1779. El comandante de la fortaleza se defendió valerosamente, obligando al enemigo a retirarse; pero el 20 de octubre fué acometido nuevamente por doce navíos de líneas, con numerosas fuerzas inglesas y auxiliares mosquitos que tomaron la fortaleza. Entonces resolvió el capitán general Gálvez pasar personalmente a dirigir las operaciones de la guerra, y llevando de la capital de Guatemala el batallón fijo de infantería, la escuadra de dragones, algunos presidiarios y un cuerpo de soldados de Chiquimula, puso sitio al castillo, con pericia militar, y valerosamente lo recobró para el gobierno de España.

Hazaña que habla muy alto de aquel capitán general, dados los muchos inconvenientes y dificultades que había para llegar hasta aquel sitio tan lejano, y atravesando fragosos caminos y lugares despoblados. Don Matías de

Gálvez fué un gobernante muy notable en todos conceptos. Su nombre figura dignamente en nuestra historia y en la de Nueva España.

A cada momento los mosquitos, zambos y pobladores de Jamaica, daban armas a los enemigos a trueque de indios esclavos. En 1740 el gobernador de esa isla propuso al gobierno británico valerse de unos cien ingleses que había en el litoral de Nicaragua, para hostilizar a los españoles y procurar desalojarlos completamente de sus posesiones en el istmo. A tanto llegaba la ambición y el encono de aquellas gentes, que no podían ver con buenos ojos las inmensas tierras en poder de los iberos, ni podían tampoco avenirse al sistema restrictivo de comercio implantado por ellos en América.

Hubo en la costa oriental de Nicaragua y Honduras, en el siglo diecisiete, un pueblo de indios aguerridos, que se daban el nombre aborigen de *Miss Kitos*, de donde vino que los españoles les denominasen *Mosquitos* y más comunmente *zambos*. Aunque el mismo Cristóbal Colón descubrió ese litoral, rico en productos agrícolas, los españoles no lo invadieron durante dos centurias, porque carecía de minas y era un reino de gente brava e indómita. En 1576 la costa de la Mosquitia fué concedida, por una real cédula, al capitán Diego García de Palacios, quien no fué a tomar posesión de ella, de tal suerte, que permaneció tranquila hasta que los bucaneros buscaron refugio en aquellas intrincadas selvas y enmarañados ríos. En 1670 ya había por ahí algunos establecimientos de ingleses, que se ocupaban en el comercio y cortes de madera. Se estipuló, en ese mismo año, una alianza ofensiva y defensiva entre la Mosquitia y la Gran Bretaña. En 1744 fué nombrado Hodgsdon superintendente de la costa Mosquitia, sujeto al gobernador de Jamaica y resguardada por tropas inglesas. Los españoles protestaron siempre contra aquellas invasiones, y en 1750 amenazaron con ir a sacar por la fuerza a los ingleses. El superintendente contestó que él estaba ahí tan sólo para evitar depredaciones, y las cosas se mantuvieran en el mismo estado. El tratado de París, de que hemos hecho mención, estipuló en 1763, que se demolieran todos los fuertes erigidos por los ingleses en provincias españolas, incluyendo la costa de Mosquitos. En 1776 fué nombrado superintendente, por el gobernador de Jamaica, el coronel Lawrie, que encontró a los indios muy agitados por la captura que habían hecho los españoles de un navío inglés en el río Tinto.

Así las cosas, aprovechó la oportunidad el capitán general de Guatemala don Matías de Gálvez, en marzo de 1782, para arrojar a los ingleses y subyugar a los mosquitos. Salió de Trinidad con una flotilla bien equipada, llevando unos 1,300 soldados y cien caballos. Cuando había desembarcado quinientos hombres, el capitán Douglas de las milicias inglesas hizo frente, y después de un combate, tuvo que retirarse, siendo apresado en la huida. Quedaron tropas españolas en el Cabo Gracias a Dios, y en aquellas costas; pero posteriormente al regreso de Gálvez a Guatemala, sufrieron muchísimo, a consecuencia de la falta de comunicaciones. El 28 de agosto de aquel año, llegaron de Jamaica tropas numerosas a Río Tinto y tuvieron los españoles que rendirse como prisioneros. En 1786 se concluyó un tratado entre España e Inglaterra, conviniendo en que ésta evacuaría el país de los Mosquitos, así como el Continente en general y las islas adyacentes. El Rey Mosco fué a bautizarse a Cartagena, y ya no volvió Inglaterra a promover ninguna cuestión sobre la Mosquitia, durante la dominación española. Por lo demás, tanto los zambos como los mosquitos eran pérfidos, crueles, ingratos, interesados, arrogantes y holgazanes, según un informe que el gobernador Ayssa dirigió al presidente y capitán general del reino de Guatemala.

Entre las rapiñas que efectuaban los bucaneros y piratas en las costas de Yucatán, Guatemala y Honduras, deben mencionarse especialmente las de

grandes cantidades de madera de tinte y ebanistería, que a menudo estaban ya para embarcarse. Atraídos por esa riqueza, no faltaron ingleses que fueron a establecerse allí, poco a poco, hasta que considerados como vecinos peligrosos, fueron los españoles a echarlos de aquellos lugares, lo cual acaeció en 1717. En la última mitad del siglo diecisiete, dice Bancroft (p. 624, to. II, History of Central América) la parte de Yucatán limítrofe a la bahía de Honduras fué abandonada por los españoles, a causa de haber sido destruida por piratas y por indios la ciudad de Bacalao. Entonces llegó a ocupar la boca del río, con unos ochenta compañeros el escocés Peter Wallace, cuyo nombre lo pronunciaban los españoles Walis o Valís, que más corrompido, fué *Belize.*

Hasta comienzos del siglo diecisiete no habían notado los españoles ninguna invasión ni movimiento pirático. En 1725 fué Antonio Figueroa de Silva a expelerlos de Yucatán, a efecto de lo que fué nombrado gobernador de esa provincia, y logró su intento, a pesar de que eran más de trescientos los ingleses, sin contar con los negros de Jamaica y los indios que los auxiliaban. Pero muy poco después volvieron los ingleses, en más número, y obtuvieron la protección del gobierno de Londres sobre Belize. En 1754 se hizo una fuerte intentona a efecto de sacar a los ingleses de aquel territorio, yendo mil quinientos hombres del Petén a atacarlos. La distancia, la falta de caminos y de víveres y lo bien preparados que hallaron a los enemigos, hizo que fueran derrotados los españoles. Por último, en octubre de 1796, declaró Inglaterra la guerra a España, y en mayo de 1798 fué una expedición de mil hombres y varios buques pequeños, escoltados por dos fragatas españolas, a desalojar a los ingleses de Belice; pero no pudieron lograrlo, porque los colonos se hallaban muy bien preparados, y los españoles tuvieron que retroceder a Yucatán. Antes de eso, se había firmado un tratado en Londres, el 14 de julio de 1786, estableciéndose que todas las tierras en cuestión pertenecían de pleno derecho a la Corona de España, y que en Belice se dejaría a los colonos con el derecho de aprovecharse del palo de tinte.

Nótase, pues, cómo Inglaterra no cumplía sus compromisos, ni cesaba de alarmar a estos países de la América Central, que formaban el reino de Guatemala, cuyos presidentes siempre estaban preparados para hacer esfuerzos heróicos a fin de defenderse de sus terribles enemigos.

Durante la guerra con los ingleses, don Roberto Rivas Betencourt, teniente del rey y gobernador interino de Yucatán, el 15 de septiembre de 1779, se apoderó de *Wallix* (Belice,) triunfando el coronel José Rosado, y haciendo prisioneros a todos los vecinos de la colonia, a más de trescientos esclavos, y tomando un bergantín, con catorce cañones, varios bongos, piraguas y muchas armas y municiones; pero aquel valiente tuvo que huir al llegar dos fragatas y un bergantín ingleses. El 28 de octubre de aquel año salió otra expedición, al mando del coronel Francisco Piñeiro, llegó a Cayo—Cozina en donde apenas estaban unos negros, que fueron aprehendidos. El 2 de noviembre al teniente don José Urrutia, con dos goletas, nueve piraguas y cuatro dórices fué a destruir los establecimientos ingleses, al sur de la boca del río Walix. Perecieron 307 esclavos, se tomaron, por los españoles, diez goletas, una balandra, cuarenta embarcaciones pequeñas, mucho ganado, dinero y muebles, por valor de un millón de pesos. ([15])

Entre los hechos memorables de la administración presidencial del Teniente General don Matías de Gálvez, trigésimo sexto presidente de la Audiencia de Guatemala y Gobernador y Capitán General de este reino en la época

---

(5) Suplemento a la "Gaceta de Madrid," del viernes 21 de abril de 1780.

de la dominación española, se cuenta como ya dijimos, el haber desalojado a los ingleses de la isla de Roatán, servicio por el cual fué promovido en 1783 al virreinato de México.

Los ingleses no se dieron por derrotados y deseosos de dedicarse al lucrativo tráfico del palo de campeche y de otras maderas, se esparcieron por nuestras costas del Atlántico, secretamente protegidos por las autoridades inglesas. Las regiones próximas a la desembocadura del río Tinto y al cabo de Gracias a Dios, fueron donde principalmente ubicaron sus establecimientos, a despecho de los españoles y de su soberano don Carlos III.

El Brigadier don José de Estachería, sucesor de Gálvez en la presidencia, tomó particular empeño en arrojar a los ingleses de nuestro territorio. No pudiendo por sus muchos quehaceres ponerse al frente de las operaciones, encargó la empresa al Coronel don Francisco Piñeiro y al Teniente Coronel don Gabriel de Hervias, desde principios de 1783, como acabamos de insinuarlo.

Con fecha 25 de agosto del mismo año, y en tanto que se estaba esperando el resultado de los arreglos de paz, de que hablaremos después, el rey mandó a Estachería instrucciones reservadas sobre la eliminación de los ingleses de nuestro territorio.

Estas instrucciones, cuyo original tenemos a la vista, contienen cuatro puntos principales: 1.° Anuncia el rey, por medio de su secretario, la próxima remisión a Guatemala del tratado de paz, y ordena que si entre tanto no ha logrado sacar a los ingleses, al recibirlo comunique a éstos lo estipulado en dicha convención, para que se reduzcan al terreno que se les asigne, o para que, si lo prefieren así, abandonen nuestro suelo. 2.° Que si los ingleses pretextan no poder irse por falta de medios, les facilite embarcaciones que los conduzcan a Jamaica. 3.° Que si cumplidos diez y ocho meses, a contar de la fecha en que se ratifique el tratado, no han salido los ingleses, que recurra a la fuerza armada para expelerlos o aprisionarlos. Y 4.° Que persiga y extermine a los indios Zambos y Moscos, amigos y aliados de los ingleses.

La instrucción añade que era conveniente establecer cortes de madera de tinte en las márgenes exteriores de los ríos Wallix (o Belice,) Hondo Nuevo, que limitan la porción de terreno asignada a los ingleses, lo mismo que en las orillas de la laguna de Manate, y ríos del Molino y de la Mona, "por haberse mostrado Inglaterra muy ansiosa de los terrenos comprendidos entre ellos." Estos establecimientos españoles tenían por objeto vigilar a los ingleses, a fin de que no se extralimitasen, trabajando fuera del terreno que se les daba permiso de ocupar.

La secreta guerra que Inglaterra hacía al comercio español, había ya dado por resultado que aquella nación se apoderase, en la guerra que suscitó la liga borbónica, de las Filipinas y de las dos Floridas (1763,) dándole en pago a España posesiones francesas como Louisiána, donde fué ilusorio el dominio de Castilla.

España se vió obligada a tomar parte en la guerra de independencia de Estados Unidos, y en la célebre paz de Versalles, con que terminó tan gran revolución, se aseguró el dominio de Menorca y de las Floridas, traspasando a Inglaterra las islas de la Provincia y de Bahama, y dándole *permiso* de cortar maderas de tinte en cierta porción de las costas del Atlántico centroamericano. De ahí vino el *Establecimiento inglés de Belice.*

El artículo 6.° del tratado celebrado entre España e Inglaterra el 3 de septiembre de 1788, firmado en Versalles, dice así: (6)

(6) Tomamos el texto del artículo de la transcripción oficial remitida al Presidente de la Audiencia de Guatemala, por la Secretaría real, el 12 de septiembre de 1783.

"Siendo la intención de las dos altas partes contratantes precaver en cuanto es posible todos los motivos de queja y discordia que anteriormente ha dado ocasión el corte de palo de tinte o de campeche, habiéndose formado y esparcido muchos establecimientos ingleses en el continente español: se ha convenido expresamente que los súbditos de S. M. Británica tendrán facultad de cortar, cargar y transportar el palo de tinte en el distrito que se comprende entre los ríos *Walix* o *Bellese* y *Río Hondo*, quedando el curso de los dichos dos ríos por límites indelebles, de manera que su navegación sea común a las dos naciones: a saber: el río "Walix" o "Bellese" desde el mar, subiendo hasta frente de un lago o brazo muerto que se introduce en el país, y forman un istmo o garganta con otro brazo semejante de hacia "Río Nuevo" o "New River," de manera que la línea divisoria atravesará en derechura el citado istmo, y llegará a otro lago que forman las aguas de "Río Nuevo" o "New River" hasta su corriente, y continuará después la línea por el curso de "Río Nuevo" descendiendo hasta el frente de un riachuelo, cuyo origen señala el mapa entre "Río Nuevo" y "Río Hondo" y va a descargar en "Río Hondo;" el cual riachuelo servirá también de límite común hasta su unión con "Río Hondo," y desde allí el "Río Hondo" descendiendo hasta el mar, en la forma que todo se ha demarcado en el mapa que los Plenipotenciarios de las dos Coronas han tenido por conveniente hacer uso para fijar los puntos concertados, a fin de que reine buena correspondencia entre las dos Naciones y los obreros, cortadores y trabajadores ingleses no puedan propasarse por la incertidumbre de límites. Los comisarios respectivos determinarán los parajes convenientes en el territorio arriba designado para que los súbditos de S. M. Británica empleados en el beneficio del palo puedan sin embargo fabricar allí las casas y almacenes que sean necesarios para ellos, para sus familias y para sus efectos: y S. M. Católica les asegura el goce de todo lo que se expresa en el presente artículo; bien entendido que estas estipulaciones no se considerarán como derogatorias en cosa alguna de los derechos de su soberanía. Por consecuencia de esto, todos los ingleses que puedan hallarse dispersos en cualesquiera otras partes, sea del continente español, o sea de cualesquiera Islas dependientes del sobre dicho continente, y por cualquiera razón que fuere sin excepción, se reunirán en el territorio arriba circunscrito en el término de diez y ocho meses contados desde el cambio de las ratificaciones: para cuyo efecto se les expedirán órdenes por parte de S. M. Británica; y la de S. M. Católica ordenará a sus Gobernadores que den a los dichos ingleses dispersos todas las facilidades posibles para que se puedan transferir al establecimiento convenido en el presente artículo, o retirarse a donde mejor les parezca. Se estipula también que si actualmente hay en la parte designada fortificaciones erigidas anteriormente, S. M. B. las hará demoler todas y ordenará a sus súbditos que no formen otras nuevas. Será permitido a los habitantes ingleses que se establecieren para la corta del palo, ejercer libremente la pesca para su subsistencia en las costas del distrito convenido arriba, o en las islas que se hallen frente del mismo territorio, sin que sean inquietados de ningún modo por eso; con tal de que ellos no se establezcan de manera alguna en dichas islas."

La trascripción de este artículo, fechada en San Ildefonso el 12 de septiembre de 1783, fué dirigida a la Audiencia de Guatemala, por conducto del Conde de Aranda, a la sazón Plenipotenciario de España en Francia, quien, con fecha 29 del mismo mes y año, escribió al pie de la nota estas líneas:

"Versalles, 19 de septiembre de 1783. En este día se han canjeado las ratificaciones de sus Majestades Católica y Británica—El Conde de Aranda."

Tal es la fecha a partir de la cual se contaron los 18 meses que establece de plazo para concentrarse los ingleses al distrito designado, conforme el artículo 6.° del tratado.

El 24 de octubre siguiente remitieron de España a Guatemala el tratado completo, un precioso mapa manuscrito de los terrenos designados en dicho artículo, y copias auténticas de las órdenes expedidas por Mr. North, Ministro inglés, al Gobernador de Jamaica, relativas a la concentración de los ingleses. Estas órdenes están fechadas en Whitehall, el 30 de septiembre de 1783.

Inglaterra no tardó en infringir tales estipulaciones. Comenzó a ejercer dominio eminente en Belice, llamándola Honduras Británica, y extendiéndola hasta el río Sarstoon, más de un grado de los límites convenidos en el tratado.

Después de haber recorrido un escocés, llamado Mac-Gregor, las costas de la América Central, ocurriósele de recio hacerse rey de la Mosquitia. Para llevar a cabo el plan que se le había metido entre ceja y ceja, trajo de Inglaterra y Escocia algunos aventureros de la peor ralea. Nombró ministros, oficiales, generales, y toda la cáfila que estimó necesaria para el gobierno de su ínsula. En febrero de aquel año, y en las riberas del Black River—como si dijéramos en las playas de la laguna Estigia—fundó la capital de San José, con una docena de *ranchos* (sucuchos) de paja, y un palacio, irónicamente llamado así. El Imperio se denominó *"Poyais."* En agosto del propio año, 1823, trajo un navío inglés cien perdularios más; pero la capital, San José, había desaparecido; no quedaban vivos sino unos pocos salvajes. Los recién llegados al Imperio tuvieron miedo de quedarse e implorando auxilio del gobernador de Belice, quien les proporcionó elementos, se fueron a la isla de Roatán.

Aquel embrión de Imperio, aquel salvaje atentado, aquella farsa real, fueron no sólo autorizados, sino promovidos y auxiliados por la Graciosa Soberana de la Gran Bretaña. Del *Foreign Office de Londres* vinieron órdenes para reconocer, como Rey, al cacique de los Mosquitos. Mandó buscarlo el Gobernador de Belice, lo sacaron de un *rancho* de paja, en donde vivía. El pobre diablo ni presumió lo que iban a hacer con él. Llegó a Belice, y en la sala del gobernador habían fabricado una especie de trono. Ahí sentaron al merdellón, revestido de calzones blancos y una camisa limpia. Le pusieron una corona de papel dorado, y para terminar la grotesca ceremonia, mandaron una proclama a los Mosquitos. Por último, se emborracharon todos los negros, de tanto beber a la salud de la Graciosa Majestad! De semejante farsa, procedió la otra, la del cómico protectorado de los Mosquitos, por la poderosa Albión... *Rissum teneatis amici.*

Varias tentativas se hicieron, antes y después de la independencia, para evitar esos crímenes; pero sin resultado alguno, porque la política inglesa no respetaba medios para lograr sus designios. Verdad es que los Estados Unidos no veían con buenos ojos los avances de su rival, la pérfida Albión. Los celos hicieron más que el espíritu de justicia, dando, por consecuencia, que ambas naciones—con la mira de engañarse recíprocamente—celebraran el tratado Clayton-Bulwer, el 5 de julio de 1850. Estipularon las dos potencias que ninguna de ellas podría poseér, ni colonizar territorios en la América del Centro. Los americanos creyeron haber vencido a los ingleses; pero sucedió lo contrario. La Casa Blanca dijo a Inglaterra: "¡Dejad las islas de la Bahía, Belice y el suelo de Nicaragua, en la soñada monarquía de los Mos-

---

(7) Extensamente se refiere este episodio en la "Investigación du Mayor General Cood, gouverneur du Belice Juin, 1824."

quitos!'' Los ingleses impasibles respondieron: que los tratados no tenían efecto retroactivo; que para lo sucesivo, ni éllos, ni los norteamericanos podrían adquirir más territorios; pero que a lo adquirido no se había renunciado.

Tuvieron que callar los américo-sajones. Mas el 13 de julio de 1852, el Superintendente de Belice anunció que la Graciosa Soberana de la Gran Bretaña había resuelto fundar una colonia inglesa en las islas de Roatán, Bonacaste, Elena, Moral, etc., con la denominación de *Colonia de la Bahía*. El gobierno de Washington protestó enérgicamente, y se suscitaron discusiones tan agrias, que estuvo a punto de estallar la guerra. El 27 de abril de 1857, se celebró el tratado, conviniendo con Honduras en no tomar tales territorios, bajo ciertas condiciones. Ese tratado dilató doce años sin canjearse, y fué cuando el ministro inglés en Guatemala, le propuso bajo condiciones aparentemente favorables, el arreglo de la vieja cuestión de límites de Belice. Bajo la presión de la fuerza sobre la debilidad, convino Guatemala—a fin de poner término a los constantes avances de Inglaterra—en celebrar, el año 1859, una convención, que contiene dos artículos de importancia—el segundo, que fijó un término para designar los límites de Belice; y el séptimo, que estipuló la obligación de la Gran Bretaña de contribuir material y pecuniariamente a la apertura de un camino carretero, desde la capital guatemalteca hasta la colonia inglesa. Respecto a los límites, observó el comisionado de Guatemala, y lo mismo el inglés, que al comenzar a darse el piquete—de acuerdo con las bases del tratado—resultaba que Inglaterra se había internado, en la posesión, mucho más de lo que le correspondía. Suspendieron el trabajo, por orden del gobierno británico, levantando el campo. Fué infructuosa la protesta guatemalteca. Duraron las cuestiones hasta 1863, en que se logró estipular que siquiera Inglaterra se obligara a dar *cincuenta mil libras esterlinas*, para el camino convenido; pero ni así logróse nada, porque so pretexto de no haberse canjeado el tratado, nunca el gobierno inglés ha querido dar el dinero. Inútil ha sido toda gestión. El ministro lord Stanley contestó que había pasado el término para el canje, y que además la oportunidad de sacar ventajas al camino no subsistía. Insistió el ministro de Guatemala, expresando clarísimas razones, y arguyendo que una de las partes—y más la que aparece obligada—no puede, contra el parecer de la otra, decidir o determinar, por sí y ante sí, *que las oportunidades han pasado*. Por despacho de 25 de septiembre de 1867, respondió el lord ministro; *''que tenía motivos suficientes para rechazar toda discusión sobre esa materia.''* Huelgan los comentarios.... *Quia nóminor Leo.*

Por último, el tratado Clayton-Bulwer (tan favorable para Centro-América) que en vez de ser la Virgen del Mundo, como dijera Quintana, es la Friné que todos se han querido gozar—fué denunciado por los Estados Unidos, varios años hace, preocupada esa poderosa nación por el canal interoceánico. Antes que defender la integridad americana, conforme la doctrina de Monroe, ha preferido tener libertad élla misma para aprovecharse de los territorios centroamericanos. Es lo cierto que el tratado Hay-Pauncefote abrogó el célebre Clayton-Bulwer.''

Recuerdo que, hace ya tiempo, me dijo una vez el prominente estadista Mr. Blaine: ''La situación geográfica de la América del Centro es tal, que ese istmo tan rico *ejerce oficios domésticos* entre varios de los Estados más poderosos de la Unión Americana; por lo que, a ella le es absolutamente necesario tener la hegemonía''.... *Et après le déluge,* como exclamara madame Pompadour, reconvenida por sus fabulosos avances.

APENDICE AL CAPITULO XXV
PROTESTA DE LOS ESTADOS UNIDOS

LEGACION DE LOS E E. U U. DE AMERICA CERCA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Guatemala, octubre 1.° de 1859.

A. S. E. don Pedro de Aycinena, Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor:

El infrascrito, Ministro residente de los Estados Unidos de América cerca de las Repúblicas de Guatemala y Honduras, por consideraciones que muy bien pueden comprenderse, ha diferido hasta ahora la presentación de la siguiente protesta, que pide respetuosamente sea comunicada a los Departamentos Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Gobierno de Guatemala, y registrada y conservada en los archivos del Departamento de V. E. Durante una larga serie de años, que comprende el período de la existencia de la Confederación Centro-Americana; desde la disolución de aquella Confederación, y separación de las partes que la componían en soberanas separadas e independientes; más aún, desde la fecha de la Independencia de Centro-América del yugo español, en 1821, ha habido continuas quejas de avances británicos en sus respectivas soberanías y territorios y de intervención inglesa en los asuntos gubernativos e intereses de estos Estados. Tal era el modo de ser de las cosas, existente cuando el tratado de 5 de abril de 1850, comunmente conocido como tratado *Clayton-Bulwer* fué solamente ajustado y formalmente proclamado por y entre los Gobiernos de la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América. Es innecesario aludir aquí a todos los motivos que indujeron a los Estados Unidos a tomar parte en este tratado, o detenerse a considerar largamente alguno de éllos. Basta decir que fué uno de sus objetos el establecimiento de un tránsito por el territorio de Centro-América del uno al otro océano, libre, seguro y no interrumpido: otro fué el abandono y cesación de toda posesión británica, ocupación británica, fortificaciones británicas y protectorados británicos en y sobre todas y cada una de las partes de Centro-América, con lo cual el comercio de los Estados Unidos en nuestros mares vecinos se aseguraría contra la intervención y depredaciones británicas, y otro, el colocar a las Repúblicas Centro-Americanas y a cada parte de ellas fuera de la sujeción e influencia británica, dejando a estas Repúblicas en el pleno y no interrumpido goce de sus límites y dominios con perfecta libertad para establecer sus propias líneas interiores de división y para arreglar sus asuntos interiores de la manera que ellos considerasen mejor calculada para asegurar sus intereses, promover su felicidad y perpetuar sus libertades. Se cree y se repite que, todos estos objetos tan deseables en sí mismos y propios para promover no solamente los intereses de los Estados Unidos, sino también las mejores esperanzas y la espectativa de Centro-América, han sido amplia y completamente logrados por el Art. 1.° de la referida Convención que dice así: Artículo 1.° Los Gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña, por el presente declaran que ni el uno ni el otro

obtendrán o mantendrán jamás para sí mismos dominio alguno exclusivo sobre dicho canal, conviniendo, en que ninguno de los dos erigirá, ni mantendrá jamás fortificaciones algunas que lo dominen o estén en su vecindario, ni ocuparán ni fortificarán, ni colonizarán, ni adquirirán dominio alguno sobre Nicaragua, Costa-Rica, la Costa de Mosquitos, o cualquiera otra parte de Centro-América, ni hará uso alguno de ellos de cualquiera protección que preste o pueda prestar o alguna alianza que tenga o pueda tener con algún Estado o pueblo, con la mira de erigir o mantener tales fortificaciones, o de ocupar, fortificar o colonizar Nicaragua, Costa-Rica, la Costa de Mosquitos o parte alguna de Centro-América, o de adquirir o ejercer dominio sobre las mismas; ni se aprovecharán los Estados Unidos o la Gran Bretaña de cualquiera intimidad, ni usarán de ninguna alianza, conexión o influencia que alguno de los dos pueda tener con algún Estado o Gobierno por cuyo territorio pueda pasar dicho canal, con la mira de adquirir o poseer directa o indirectamente para los ciudadanos o súbditos de la una, cualesquiera derechos o ventajas, con respecto al comercio o la navegación por el referido canal, que no sean ofrecidos en los mismos términos a los ciudadanos o súbditos de la otra.

Es verdad que se cruzaron notas entre Sir Henry Bulwer y el Honorable John M. Clayton, negociadores inglés y americano de aquel tratado, la del primero, fechada el 29 de junio de 1850, y la del segundo, el 4 de julio de 1850, de las cuales acompaño copia como partes de esta exposición y protesta, marcadas con los números 1 y 2. En ellas se han fundado algunos para considerar a Belice exceptuado de las disposiciones generales de aquella primera sección; cuya inteligencia es exacta, con sus debidas limitaciones. Pero cuando se consideran los manifiestos y bien entendidos objetos a que se dirige aquel tratado, es evidente, para cualquiera, que no debería darse a aquella excepción, una interpretación más lata que la de permitir a los súbditos británicos continuar en posesión del *verdadero* Belice y gozar de los privilegios señalados y definidos en los tratados españoles de 1783 y 1786. ¿A qué Belice aludía Sir H. Bulwer en su referida nota a Mr. Clayton? Ciertamente que a aquel Belice *públicamente* conocido por Belice, limitado y definido por aquellos tratados españoles y no a otro alguno. ¿A qué Belice habría supuesto Mr. Clayton que se llamaba su atención? Seguramente no a aquel Belice que la República de Guatemala y la Gran Bretaña, en conferencia secreta y obrando bajo influencias desconocidas han considerado propio definir en 1859, sino a Belice ocupado por la Gran Bretaña como usufructuaria, por la tolerancia de la corona española, para objetos limitados y especificados con límites claros y plenamente señalados por los tratados españoles a que se ha aludido. Si el asunto se considera bien bajo este aspecto, entonces el territorio que queda entre los ríos Sibun y Sarstoon, no cae bajo la excepción contenida en las notas de los negociadores; aun cuando no se dé a aquellas notas la inteligencia y la interpretación más liberales en favor del Gobierno Británico, sino que por el contrario, cae directamente bajo las disposiciones de la sección primera del tratado Clayton-Bulwer. En este dilema, y para dar extensión a los límites señalados a Belice, se invoca el auxilio de Guatemala, y Guatemala en su reciente entrega de su territorio ha concedido voluntariamente que se establezca ocupación y posesión hasta 1850, y dado título a la Gran Bretaña a todo el territorio entre aquellos dos ríos, ayudando así a su propia desmembración. No sería suficiente descansar en esta reciente concesión de Guatemala contenida en su último tratado con la Gran Bretaña de 30 de abril de 1859, como prueba de ocupación británica y propiedad británica del territorio en cuestión. Esto no podría servir de nada; Guatemala prueba demasiado, y está abiertamente opuesta no solamente a todos los actos y declaraciones de su historia entera,

sino al hecho notorio de que dentro de los límites que concede se comprenden inmensas porciones de territorio que la Gran Bretaña nunca poseyó ni ocupó, antes del 30 de abril de 1859. Por el contrario, hay extensas regiones entre el Sibun y el Sarstoon que se extienden por el interior hasta las caídas de Gracias a Dios que jamás han sido exploradas, y hasta 1824 indios bravos y salvajes vagaban por esos bosques. Además, esta concesión viene en una forma tan cuestionable, permítaseme decirlo, que cuando se recuerdan las frecuentemente repetidas observaciones, protestas y quejas de Guatemala, hasta dentro de un período corto, que toca directamente con su reciente concesión y el gran cuidado en ocultar el obtenimiento de élla del representante americano en esta Corte, debe ser permitido, que descansando en todos los principios que regulan la admisibilidad y determinan el valor del testimonio, se les reciba con grande precaución, ya que no con sospecha. ¿No podría disputarse que si la Gran Bretaña obtuviese concesiones tales que estableciesen los límites de Belice en la línea de El Salvador, e incorporase así a todo Guatemala, pondría esta vasta región dentro de la excepción y la constituiría en una parte del "Establecimiento de S. M. en Honduras o sus dependencias," pues no puede advertirse diferencia entre los dos casos. Se sabe que la Gran Bretaña sostiene una pretensión de propiedad y ocupación por conquista, sobre el territorio disputado. Si se alega que el país entre el Sibun y el Sarstoon pertenecía a la Gran Bretaña por derecho de conquista, en razón de que el tratado de 1786 quedó terminado por un estado de guerra subsiguiente con la España, y que durante aquella guerra se ensancharon los límites del Establecimiento Británico en cuestión, y que no habiendo el subsiguiente tratado de paz, revivido los de 1783 y 1786, la Gran Bretaña tiene derecho a retener este territorio, la contestación es que, si esto tuvo lugar después de la fecha del tratado de alianza entre la Gran Bretaña y la España, en 1809 que terminó la guerra, el argumento carece de fundamento o apoyo. Si fué antes de 1809, como la Gran Bretaña, al concluir aquel tratado, debió haber informado a la España de que intentaba convertir en su derecho absoluto los avances de los pobladores de Belice en el territorio español. Que élla, no intentó entonces seguir una conducta semejante hácia un aliado que se hallaba en desgracia; aparece claramente de su conducta posterior. En 1814 la Gran Bretaña revivió todos sus tratados comerciales preexistentes con la España y el privilegio que le concedía el tratado de 1786 para cortar caoba, troas y otras maderas de tinte, en territorio español, habilitándola así para extender el comercio británico a aquellos artículos, pero ésto es un privilegio comercial. Lejos de que el tratado de 1786 hubiese quedado terminado por la guerra, su existencia, continuada hasta 1817 y 1819, fué recomendada por actos del Parlamento Británico. Este declaró, en muchas ocasiones, que Belice no estaba dentro del territorio y dominio de S. M. sino que era meramente un establecimiento para ciertos objetos que estaban en poder y bajo la protección de S. M.

En cuanto a la naturaleza de este "Establecimiento," y al conocimiento de estos "ciertos objetos" no podemos referirnos sino a los tratados de 1783 y 1786. La Gran Bretaña, conociendo la debilidad de su pretendido derecho al Sarstoon, fundó en las notas que se cruzaron entre los negociadores, y en su pretendida conquista del país, los esfuerzos para fortalecer su posición, negando que porción alguna del territorio comprendido entre el Golfo de Honduras y el Norte del río Sarstoon hubiese formado jamás parte de Centro-América. Desgraciadamente para esta posición, la nota ya citada de Sir Henry Bulwer parecería admitir lo contrario; pero además de ésto y prescindiendo de la evidencia que suministra la estructura física y geográfica del territorio, el curso conocido e interrumpido de la historia de este país, establece lo contrario. Por

el testimonio uniforme y acorde, entonces y ahora, de cada una de las Repúblicas que actualmente constituyen la América Central, ellas por su feliz revolución de 1821, sucedieron a todos los derechos de soberanía y de dominio que pertenecían a la corona de España. Sobre todo el país conocido como antiguo Reino de Guatemala. Por la sección 1.ª de la Constitución de la Confederación Centro-Americana, de 22 de noviembre de 1824; el Gobierno se titula: "La República Federal de Centro-América," y la sección 2.ª Art. 5.º de aquella Constitución, declara que el territorio de la República es el mismo que estaba comprendido antes en el antiguo Reino de Guatemala, con excepción por ahora de la Provincia de Chiapas. El Arto. 6.º del mismo documento declara que la Federación se compone al presente de cinco Estados, a saber: Costa-Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala; la provincia de Chiapas, será considerada como Estado de la Federación cuando voluntariamente se una a ella.

Hasta el día México posee a Chiapas, provincia que fué anexada por la fuerza a aquella República, a la caída de Iturbide, y a Soconusco agregado posteriormente por Santa Ana, bajo protesta de Guatemala. Esta sostiene que aquel es una parte del antiguo Reino, al cual sucedió ella por su feliz revolución, y que está dentro de sus límites legítimos, como uno de los Estados soberanos de la América Central. Hay más todavía. La Confederación Centro-Americana sostiene no solamente que el antiguo Reino de Guatemala estaba dentro de los límites de Centro-América, sino que el derecho de dominio y soberanía sobre todo el país, incluyendo el territorio al Norte del Sibun, conocido por Belice, pertenece a ella; y Guatemala, después de la separación de los Estados que componían aquella Confederación, nunca ha dejado de asegurar y sostener, que aquella soberanía y propiedad del territorio que estaba al Norte del Sibun, le pertenece de derecho. Juzgo innecesario aducir pruebas y multiplicar argumentos, para refutar la proposición de que aquel territorio entre el Sibun y el Sarstoon no estaba dentro de los límites de Centro-América. Si se necesitase alguna cosa para sostener un hecho tan universalmente notorio, como el contrario a esa proposición, la grande experiencia y el conocimiento familiar que V. E. tiene de Centro-América, su historia y sus asuntos, la suministrará ampliamente. Si las razones y argumentos expuestos que podrían extenderse mucho, pero que parecen suficientes en la ocasión, son sólidos y fundados, se deduce que la Gran Bretaña, ni por la excepción en favor de Belice, ni por el pretexto de derecho de conquista, ni por la aserción de que no está dentro de los límites de Centro-América, tiene derecho de extender y continuar su ocupación, y dominio sobre el territorio entre el Sibun y el Sarstoon, y que el hacerlo así es y será una violación de las más claras estipulaciones del tratado de 1850, entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos. No se puede dudar que todos estos hechos y consideraciones eran familiares al Gobierno de V. E. y que era sabido que todo lo que se hiciese para ayudar a complicar más las cuestiones que ahora ocupan la seria atención de dos poderosas potencias hermanas, con quienes Guatemala está en paz y en amistad, podría alterar y poner en gran peligro la existencia de las relaciones amistosas entre aquellas dos potencias. Pero apesar de todas estas circunstancias, el reciente tratado de 30 de abril de 1859, entre la República de Guatemala y la Gran Bretaña es ajustado y ratificado por la primera, y la existencia de negociaciones pendientes, se reserva del representante americano en Guatemala, hasta que se publique en la Gaceta de Guatemala la ratificación del Tratado y la noticia de su existencia.

Privado así de un privilegio que sostiene el infrascrito está reconocido no solamente por la etiqueta y la cortesía que corresponden a las relaciones diplo-

máticas y las arreglan; sino por la amistad, benevolencia e imparcialidad que se supone existir en favor de una potencia amiga, cuando sus derechos y sus intereses están de por medio, nada le queda sino hacer y publicar esta su solemne protesta:

Yo, Beverly L. Clarke, Ministro residente de los Estados Unidos de América cerca de las Repúblicas de Guatemala y Honduras, por y en nombre de dicho Gobierno de los Estados Unidos de América, ahora y por el presente, hago consignar y publico esta mi solemne protesta: 1.º Contra el Tratado de 30 de abril de 1859 entre la República de Guatemala y el Gobierno de la Gran Bretaña, como una violación clara y palpable de la letra, el espíritu y las estipulaciones del Tratado entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América, fechado el 5 de julio de 1850 y comunmente conocido como Tratado Clayton-Bulwer; 2.º Contra la conducta del Gobierno de Guatemala, al reservar cautamente y ocultar al Representante Americano residente entonces en esta Corte y esta Capital; todo conocimiento de las negociaciones pendientes que afectaban vitalmente los intereses y política de su Gobierno, privándole de este modo del derecho y privilegio de defender aquellos derechos y sostener aquella política, como una violación de las cortesías establecidas que pertenecen y existen en las relaciones diplomáticas, y con desatenciones del derecho de los Estados Unidos a aquella imparcialidad que se supone existir en favor de una potencia amiga, cuando los derechos y los intereses de aquella potencia están de por medio, y 3.º Contra la concesión del Gobierno de Guatemala a la Gran Bretaña del territorio señalado en dicho tratado, de 30 de abril de 1859, como opuesta a toda la historia de la Confederación Centro-Americana y opuesta también a la historia entera de Guatemala, hasta la fecha de dicho tratado.

Aprovecho esta ocasión para renovar a V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración, y para suscribirme de V. E. obediente servidor.

(f.) Beverly L. Clarke.

CAPITULO XXVI

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS.— LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DE GUATEMALA

SUMARIO

El benemérito obispo Marroquín, fundador de la primera escuela, trabajó mucho para establecer la Universidad.—Su historia.—Oposición que los jesuítas le hicieron.—El Colegio de Santo Tomás de Aquino.—Tuvo facultad de conferir grados universitarios.—Después del año 1625, se apoderaron los Padres de la Compañía de Jesús de esa atribución.—En 1652 el Cabildo promovió, ante el rey, la creación de la Universidad de Santiago de Guatemala.—Principales favorecedores de élla.—Ruidoso litigio promovido por los jesuítas, contra la Universidad.—Defensa de los dominicanos.—Cédula de 1676 y Bula de 1671, erigiendo la Real y Pontificia Universidad de San Carlos.—Privilegios que se le otorgaron.—Catedráticos electos, por oposición, en México, para venir a Guatemala.—Promesa de que, después de cinco años de servir las clases, serían promovidos a Oidores de la Real Audiencia.—El primer rector de la Universidad fué don José Baños y Soto Mayor.—Setenta y nueve mil pesos se impusieron a ley de juros, y con los réditos, se sostuvo la Universidad hasta 1821.—Estatutos redactados por el doctor don Francisco de Sarasa y Arce.—Inicio universitario celebrado en el año 1681.—Pronuncia el discurso el dominico fray Agustín Cano.—El método que se usaba era el que se conocía en todas las universidades del mundo.—En 1768 se abandonó el escolasticismo.—Las clases se daban en latín.—A raíz de la ruina de la Antigua Guatemala, quedó nombrado rector de hecho el dean Batres.—El rector Dighero y el Claustro se negaron a venir a la Nueva Capital.—El 17 de enero de 1777, se les dió orden estrecha de comparecer.—Cédula Real acerca del nuevo edificio de la Universidad.—Cómo y cuándo se llevó a cabo.—Personas que más contribuyeron.—Estilo arquitectónico del edificio.—Empeño que tomó, a principios del siglo XIX, el capitán general, don Antonio Mollinedo y Saravia, en favor de la Universidad.—El dean, doctor don Juan José González Batres, don Francisco Castillo la Riva, y otras personas amantes de la instrucción, contribuyeron pecuniariamente a que se levantara el hermoso edificio de la Universidad.—En la portada antigua veíanse los mediorelieves del obispo Marroquín y del capitán Crespo Suárez, que suministraron cuantiosas sumas de dinero para la Universidad.—Al fundarse las facultades, un intolerante licenciado, convertido en furibundo jacobino, leyó un discurso patriotero, en el cual dijo, entre otros dislates, que aquellos beneméritos eran de los que herraban a los indios.—Se mandó quitar los retratos de cuerpo entero, que adornaban el paraninfo y los bajorelieves del famoso obispo Marroquín y de Crespo Suárez.—Años después, y con motivo del centenario de Colón, se erigió una galería de retratos, en el salón de la Facultad de Derecho, entre éllos aparecían las figuras de Marroquín y Suárez.—Pronunció el discurso de honor el que escribe estas líneas.—La antigua Universidad subsistió hasta el año 1832, en que se publicó el Plan de Estudios, para la Academía, establecida por el jefe del Estado, doctor Gálvez.—El heraldo de la psicología escolástica fué Luis Vives.—El célebre Jesuíta Francisco Suárez.—El P. Goicoechéa, apóstol del renacimiento.—En febrero de 1840 se restableció la antigua Universidad.—En 1857 se exhumaron las Constituciones de 1686, dadas por don Carlos II el Hechizado.—Los doctoramientos, y solemnidades con que se celebraban.—La apertura de puntos.—La Repetición, la Fúnebre y la Borla.—No podían ir armados los doctores.—Los capelos.—El Hombre de Armas.—Dosel con escudo nobiliario.—El vejamen.—El primer Rector, que se nombró en la Nueva Guatemala, fué el eminente humanista don José Mariano Jáuregui.—Historia de la *Sociedad Económica de Amigos del País.*—Se creó por cédula de 1795.—El Fundador don Jacobo de Villaurrutia.—Se suprimió el 23 de noviembre de 1799.—Se restableció esa Sociedad el 12 de diciembre de 1810.—En 1825 desapareció

y en noviembre de 1829 surgió otra vez.—Presidió la inauguración el doctor don Pedro Molina y pronunció un brillante discurso el sabio Valle.—Los Estatutos de la Sociedad.—Se empeñó esta corporación por la cultura de los indios y por el progreso del país.—Fué por eso suprimida la Sociedad Económica, en 1779.—El Diputado a Cortes, por Guatemala, don Antonio Larrazábal, siendo presidente de ella, logró restablecerla, en 1810.—Los más ilustres y progresistas varones trabajaron en esa célebre Sociedad.—Memorables labores que llevó a cabo.—Juntas públicas.—Plantas orientales introducidas a Guatemala.—El Libro Dorado.—Socios Beneméritos.—El 30 de septiembre de 1830 firma el gran jurisconsulto don J. Venancio López, como Jefe del Estado de Guatemala, la creación de la ''Sociedad Económica de Amantes de la Patria.''—Su Director don José Cecilio del Valle redacta el mensual que lleva el nombre de dicha corporación.—A propuesta del socio consiliario, licenciado don Cayetano Batres, se colocan los retratos de los Directores en el Salón de Sesiones.—En la historia de Guatemala aparece la Sociedad Económica como el elemento progresista y verdaderamente patriótico.—Escuelas nocturnas que estableció para artesanos.—Exposiciones que llevó a cabo.—La Escuela de Agricultura.—El periódico ''La Sociedad Económica.''—La Sociedad de Inmigración.—La Sociedad Zootécnica.—Impulso dado a la grana, al añil, a los árboles útiles.—Brillante hoja de servicios de la Sociedad Económica.

El ilustrísimo obispo Marroquín, de clara memoria, fué el fundador de la primera escuela que hubo en el reino de Guatemala, y tomó gran empeño, gastando dinero de su peculio, para que se estableciera una Universidad; pero desgraciadamente le sorprendió la muerte antes de ver cumplido su intento. Dejó rentas para fundar el Colegio de Santo Tomás, al cual Felipe IV llamó Universidad (1) concediéndole que se ganaran cursos en él y se confirieran grados universitarios. Hubo, pues, desde el año 1620, clases que pudieran llamarse superiores, aunque no se había fundado propiamente la Universidad, a causa de la guerra pertinaz y abierta que los jesuítas le hicieron. Los celos y rivalidades, avivados por el ahinco de constituirse los hijos de Loyola, en depositarios del saber, produjeron la lucha que se exhibe tristemente en un antiquísimo legajo, en el cual constan los afanes de los dominicos, como patronos de la Universidad, que trabajaban por lograr su fundación, siendo los padres de la Compañía de Jesús, terribles opositores de la Orden Dominicana. Después de 1525, quedó en suspenso el Colegio de Santo Tomás de Aquino, pasando los grados y las cátedras a la casa de los Jesuítas. En 1652 promovió el Cabildo la erección de la Universidad de Santiago de Guatemala. En una memorable exposición, que lleva fecha de 26 de febrero de ese año, se hizo presente a S. M. don Carlos II *el Hechizado,* que con los veinte mil pesos de oro cedidos por el Correo Mayor don Pedro Crespo Suárez, y con las donaciones hechas por el obispo Marroquín, Sancho Baraona y doña María de Loayza, esposa de este caballero, que dejara doscientos ducados de renta, era factible y propicio enriquecer el reino con un establecimiento de artes mayores y estudios serios, a fin de que los jóvenes no tuvieran que ir hasta México, andando trescientas leguas. Tan justa como cultísima solicitud dió margen a que los secuaces de San Ignacio promovieran ruidoso litigio, ante el Real Consejo de Indias. Alegaron que habiendo sólo treinta leguas de Guatemala a la metrópoli de Nueva España, sería perjudicial para la Universidad del virreinato; y que una ley de la Recopilación prohibía fundar otra Universidad en un perímetro de doscientas leguas castellanas. A su vez los dominicanos replica-

---

(1) Ley II, título 22, libro I, de la Recopilación de Indias.

ron, que era falso que hubiese tal distancia entre ambas capitales, ya que la ciudad de Santiago de los Caballeros distaba trescientas treinta leguas de México, y que tan fragoso camino, casi imposibilitaba a los estudiantes hacer, con graves gastos y no pocas penalidades, sus estudios. Este asunto se eternizó, como todo lo que ante el trono se llevaba. Repetidas gestiones tuvo que formular el Cabildo, hasta que por fin, después de ciento cincuenta años, fueron expedidas la cédula de 31 de enero de 1676 y la bula de 18 de julio de 1671, concediendo a la Real y Pontificia Universidad de San Carlos Borroméo, en Guatemala, todos los privilegios de que gozaba la Universidad de Salamanca.

Un año más tarde, fueron nombrados los catedráticos, y comenzaron a dar clases de teología, cánones, leyes y lenguas cakchiquel y quiché. El rey aprobó los estatutos, el 8 de julio de 1676; pero en cuanto a profesores, creyó que debían ser electos por oposición en México, y como no los hubo ahí, para Guatemala, vinieron de Salamanca, habiéndose practicado los exámenes de oposición en la Sala del Consejo de Indias. Fueron proveídas las clases en esta forma: la de Leyes en el doctor don Pedro de Ozaeta, la de Cánones en el doctor don Bartolomé de Amézquita, con condición de que, después de cinco años de servirla, serían promovidos a las plazas de Oidores de Guatemala. Para servir la asignatura de Medicina vino el doctor don Miguel Fernández, quien, durante varios años antes que llegara, fué sustituido por el bachiller Souza.

Figuró como primer rector de la Universidad de Guatemala don José Baños y Soto Mayor, doctorado en la Universidad de Osuna. El obispo Marroquín dejó, como hemos dicho, quince mil pesos de oro para la Universidad de Guatemala, y el capitán Crespo Suárez veinte mil, y con otras donaciones, se reunieron hasta *setenta mil pesos*, que se impusieron a ley de juros de real hacienda, y se pagaron sus réditos, hasta el año 1821, para sostenimiento del primer instituto científico en estos países centroamericanos. Desde 1688 aprobó el Consejo de Indias los Estatutos, redactados por el doctor don Francisco de Saraza y Arce. En 1687, se concedieron a la Universidad de San Carlos Borroméo en Guatemala, los mismos privilegios acordados a las de México y Lima, idénticos a los de la Universidad de Salamanca; pero los sueldos eran tan exiguos que se prometió a los catedráticos promoverlos a oidores, después de cinco años de servicios, como antes indicamos.

La Real y Pontificia Universidad de San Carlos se inició formalmente el 6 de enero de 1681, pronunciando el discurso de apertura el religioso dominico fray Agustín Cano. Naturalmente el método de enseñanza era el que se empleaba en todas las universidades del mundo. Por tanto, hacen mal los que que por ello la censuran, ya que no podía ser una excepción en aquellos tiempos.

La esencia del escolasticismo se encuentra en las obras del eminente jesuíta, Francisco Suárez. (1548-1617) cuya enseñanza prevaleció por largos años, en las universidades peninsulares y coloniales. Era la síntesis de la filosofía jesuítica y la expresión más alta de la metafísica de aquellos tiempos, llevando por base el postulado de que ningún conocimiento humano podía estar en desacuerdo con la verdad revelada. Luis Vives, adversario de ese sistema escolástico, fué, en cierto modo, el heraldo de la psicología empírica y precursor del método positivo. Pero esa tendencia, que honra a la España del siglo XVII, no pudo triunfar del arraigado escolasticismo, predominante en la cultura añeja de las universidades del reino y de sus dominios americanos.

La teología y el derecho romano eran los inspiradores de la Colonia; el dogma y la ley proclamaban la autoridad de origen divino de los reyes; el individualismo no se tenía en cuenta. *"Salus populi suprema lex esto."* Las ideas antieconómicas aristotélicas, enseñaban que la esclavitud era de derecho

natural; que las minas constituían la riqueza; que el comercio y la industria, como la vida entera social, debían ser absorbidas por el Estado; y que el extranjero merecía ser visto como enemigo: *"Adversus hostem perpetua autoritas esto."* Fueron esos absurdos mundiales.

A fines del siglo XVIII, por el año 1768, se empezó a abandonar el escolasticismo, y hasta se dieron exámenes de física experimental. Fué el eximio fray Antonio de Liendo y Goicoechéa, heraldo de la transformación progresista, fomentada por la inolvidable Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, que esparció nuevas ideas, protegiendo las ciencias, las artes, la industria nacional y el comercio. Merced a la ayuda de ese patriótico instituto, pudo el doctor don José Flores—que fué el primer Protomédico—llevar a cabo los preciosos modelos, en cera, de las vísceras, músculos y demás partes del cuerpo humano; modelos iniciales en su género, y de los que tomó la idea, para fabricarlos después, el abate Fontana, en Italia, llegando a generalizarse en Europa. En la primera de las figuras, se mostraba la osteología, la angeología y la neurología; en la segunda la myología; y en la tercera, la eslacnología.

Las clases se daban en latín, salvo las de anatomía y *astrología,* que se explicaban en romance paladino. Los licenciados y doctores poco se cuidaban de la pureza de la lengua vulgar, como llamaban al castellano, estropeado inconscientemente, hasta en la ortografía, que pocos sabían.

A raíz de la ruina de la Antigua Guatemala en 1773, el 8 de noviembre de ese año nefasto, se nombró rector *de facto* al filántropo e ilustrado doctor y maestro don Juan José González Batres, tío bisabuelo del autor de las presentes líneas. Ese notable caballero, que fué deán del cabildo eclesiástico, y contribuyó con su patriótica labor y con su dinero a la traslación de la capital al lugar en que hoy se encuentra, donó seis mil pesos oro para el edificio de la universidad, y trató de evitar, o por lo menos suavizar, los conflictos, reyertas y fricciones que se suscitaron, a causa de la terrible lucha entre *terronistas* y *traslacionistas,* con motivo de la creación de la metrópoli en este valle de la Virgen.

El Claustro de Doctores y los Catedráticos de la Pontificia Universidad se negaban, con el arzobispo y la clerecía, de la que formaban parte, a venir a este desmantelado suelo, dejando sus hogares, que aunque en ruinas, podían repararse. Aún no se había decretado definitivamente la traslación, cuando el capitán general don Martín de Mayorga dirigió un oficio, fechado en abril de 1774, pidiendo detalles al rector acerca de las rentas universitarias para levantar el nuevo edificio. Contestó el Claustro que muy poco era lo perdido, por estar fincado su haber en renta de juros reales, ascendiendo el capital de la universidad a setenta y nueve mil quinientos doce pesos.

Varias veces instó el poder público a los doctores para que abandonasen la ciudad de las ruinas; pero se negaron a venir, alegando que no tenían alojamiento conveniente, ni local para las clases. El 17 de julio de 1777 el señor de Mayorga ordenó terminantemente al rector, doctor don Juan Antonio Dighero, y al Claustro, que sin excusa, ni pretexto alguno, se constituyeran en esta nueva capital, como tuvieron que hacerlo, dentro del término de tres meses que se les fijó de plazo. El 5 de noviembre de ese año, celebraron la primera reunión, en el convento de San Agustín, y nombraron rector al notable jurisconsulto y literato don Mariano Jáuregui, bisabuelo por línea materna, del que escribe la presente historia. Ese primer rector de la Universidad, en la nueva capital, trató de levantar el edificio, organizar las clases e imprimir nueva vida al centro docente, que estaba desorganizado. Mucho trabajaron, según consta en las actas respectivas, a fin de vigorizarlo, los doctores don Juan J. González Batres, y el célebre P. Goicoechéa.

Vino cédula real, a fines de 1786, donando sitio para el edificio y autorizando rentas que sostuvieran la Universidad. Fué el director de la obra el maestro Bernardo Ramírez, quien presentó planos y presupuestos al doctor don Bernardo Pavón, inspector de los trabajos, y dió cuenta de ellos el 3 de enero de 1815, exponiendo haberse gastado más de treinta mil pesos, y no haber ya fondos para la terminación; habiendo contribuido, desde 1809, con fuertes sumas, el arzobispo don Cayetano Francos y Monroy quien donó veinte mil pesos; el señor Pavón seis mil, y otro tanto el deán Batres; todo lo cual no alcanzó, hasta el punto de autorizarse al señor doctor Esparragoza para que vendiese algunas máquinas y objetos. Se logró que la biblioteca de los jesuítas quedase a la Universidad.

Por falta de dinero suspendiéronse las labores de edificación, siendo precaria e insuficiente la entrada de fondos. A principios del siglo XIX casi no alcanzaban para sostener las clases, por lo que el capitán general don Antonio Mollinedo y Saravia, a instancias del rector don Simón Cañas, se empeñó en conseguirlos, según aparece en el N.º 334 de la *Gazeta*, tomo VII, año 1803. Algunas personas, como el citado doctor don José González Batres, don Francisco Castillo la Riva, y otros más, dieron cantidades de consideración. Hasta el año 1840 no quedó terminado completamente el hermoso edificio de la Universidad, de elegante estilo barroco, con algo, de toscano en las portadas. Veíanse en la principal de ellas los bajo-relieves del ilustrísimo señor Marroquín y del Correo Mayor don Pedro Crespo Suárez, que habían contribuido, con mucho dinero y no poca influencia, a la dotación de clases y a la edificación de ese palacio del saber; pero la tempestad política hizo que—al fundarse las Facultades de la enseñanza superior, un intolerante licenciado, que no sabía de historia, y que, de adulador del gobierno de Carrera, se había tornado en furibundo demagogo, desde 1871—pronunciase un discurso jacobino, en el cual injuriando la memoria del prelado benéfico y el generoso capitán, dijo que "*habían sido de los conquistadores que herraban a los indios.*" El que de seguro erró fué el demente demoledor; los bajo-relieves se echaron por tierra. Cuando años más tarde, se celebró el IV centenario del descubrimiento de América, el martes 11 de octubre de 1892, volvieron a figurar, el obispo meritísimo y el valiente Crespo Suárez, en la galería de retratos inaugurada en el Salón General. En ese acto memorable tuvo el que esto escribe la satisfacción de pronunciar el discurso académico.

Dejando a un lado estas noticias, que pertenecen propiamente al tercer tomo de "La América Central ante la Historia," y volviendo a tratar de la antigua Universidad, cumple decir que las clases se dividían en temporales y perpetuas. Las primeras se sacaban a oposición, cada cuatro años; las perpetuas sólo podían variar de profesor por la muerte o renuncia del que las desempeñaba. Se veía como puesto honorífico el servicio de una cátedra, y tenía un sueldo mayor que el que hoy reciben los catedráticos. Era el Claustro Doctoral una entidad del estado, respetable y respetada. No faltaron sabios varones en aquella real y pontificia universidad, en cuyas aulas venían a cursar los jóvenes, desde lejanas ciudades de la América Central. De ahí salieron muchos de los hombres que figuraron no sólo en Guatemala, sino en todo el istmo centroamericano. "Pacatos en el vestir y nada bulliciosos, debían ser los estudiantes, de honestos trajes, sin pasamanerías de oro, bordados, guedejas, copetes, ni coletas." Así lo mandaba textualmente una cédula del rey, que agregaba, "debían ser las medias negras y las capas sin forros de colores."

Una de las cátedras de la universidad—como se ha indicado—se designaba a la enseñanza del quiché y del cakchiquel, lenguas principales de los indígenas de estas tierras, cuyo aprendizaje era, y hoy sería, de mucha utilidad.

Los indios puros podían hacer sus estudios superiores y hasta recibir el grado de licenciados y doctores, lo mismo que la orden del presbiterado.

Hoy, es claro que parecen ridículas y atrasadas las Constituciones de la Universidad; pero eran fruto de aquellos tiempos, y puede decirse que estaba a la altura de la célebre de Salamanca. Lo que sí merece agria censura es que, después de echarse abajo la Academia de Estudios, fundada por el doctor Gálvez, se haya restablecido la añeja Universidad, reviviéndose los Estatutos expedidos por don Carlos II, *el Hechizado*. Este acto retrógrado, obedeció al odio de principios políticos verdaderamente oscurantistas. Es oportuno recordar aquí que el conde de Campomanes decía: que uno de los motivos más conocidos de la decadencia de las universidades había sido la antigüedad de su fundación, porque no habiéndose reformado, desde entonces, el método de los estudios establecidos al principio, era preciso que pareciesen las heces de aquellos antiguos siglos, que no podrían curarse sino con las luces e ilustración que ha dado el tiempo y los descubrimientos de los eminentes sujetos de todo el orbe literario. ''En la antigua Universidad de San Carlos, en Guatemala, todo fué, en un principio, ideas abstractas, sutilezas, disquisiciones y tiquis miquis, en estilo bárbaro, formando un fárrago indigesto y pedante, característico del peripato, que por doquiera existía; pero así y todo, es históricamente aquella institución científica—como lo es, para los españoles, la de Salamanca—inicio y base de la cultura de muchas generaciones. Lleva, en nuestros anales, lo venerable de su objeto, al igual de las célebres universidades de México y de Lima, que como las del mundo entero, no era posible que se libraran del ambiente y aberraciones de la época. Al obtenerse una cátedra por oposición, como que el agraciado tenía *per vitam* la propiedad de élla, pagaba derechos, juraba desempeñar bien y fielmente el cargo y ofrecía no asistir a bailes, teatros, vítores, ni a ninguna función de divertimiento, sino entregarse completamente al estudio y a una vida retraída.

La Universidad de San Carlos Borroméo, subsistió, según sus antiguas constituciones, hasta el mes de septiembre de 1832, fecha en que se publicó el primer ''Plan de Estudios de la Academia,'' que fué reformándose sucesivamente hasta 1837, año en que se decretó otro mejor combinado. Por efecto de un cambio político, en sentido conservador, se restableció la antigua Pontificia Universidad, y el 5 de noviembre de ese mismo año, la Asamblea Constituyente, decretó los Estatutos que rigieron hasta el 22 de septiembre de 1857, en que se mandó que volvieran a observarse las Constituciones de don Carlos II, *el Hechizado*, tal como regían en 1686, con las reformas que expresa el decreto de tan triste fecha. ¡Qué retroceso!

Cuando corresponda hablar de los sucesos posteriores al año 1821, en el tercer tomo de la presente obra, narraremos lo que concierne a esa época, con todos los comentarios del caso. Ahora apenas hemos apuntado fechas.

Los doctoramientos eran, durante el régimen colonial, funciones de mucho aparato, que costaban buenas sumas de dinero. Se hacían conforme a las mismas constituciones regias. Se comenzaba por nombrar el Claustro de doctores una comisión para que fuese a ver si el doctorando tenía *libros sanos* sobre la materia en que pretendía alcanzar la borla. Seguíase una información de *vita et moribus*, limpieza de linaje y pureza de ideas, pues los que tenían sangre mora, judía o de herejes, no podían ser doctores. *La Apertura de Puntos, la Repetición, la Fúnebre y la Borla* eran actos aparatosos, de los cuales el primero y el segundo tenían efecto en la Universidad, el tercero en la Sala Capitular y el cuarto en la Catedral. En todas esas solemnidades se hablaba mucho latín, y se hacían sendas fiestas, con obsequio de pañuelos de seda y propinas a los del gremio doctoral. No podían ir armados los sustentantes,

ni los examinadores, para evitar así, un intríngulis. Esta disposición se debió a una reyerta memorable que, en la Antigua Guatemala, produjo gran escándalo, saliendo lesionados varios de aquellos sabios, entre los que había algunos que objetaron con frenesí la virginidad de María, mientras que el doctorando era acérrimo defensor de las doctrinas de Escoto, y sus contrarios resultaron *tomistas*, lo cual no quiere absolutamente decir que éstos fuesen aficionados a Baco, y que tomasen licores embriagantes; es que eran secuaces de las doctrinas de Sto. Tomás, seguidas por los dominicos. Ello fué que se enfrascaron, unos y otros de los dos bandos que luchaban entonces teológicamente, y pasaron a pelear con puñales y a mojicones. Tuvieron que intervenir la autoridad y los jesuítas, que eran sostenedores de los principios de Escoto. Desde entonces se acostumbró registrar a los doctores, antes de que entraran en acaloradas discusiones.

En los tiempos antiguos se celebraba un gran paseo, por la tarde de la víspera de recibirse la borla y el capelo. Caballeros en mulos o jamelgos, los señores doctores se reunían en casa del mecenas, cuidando de que los cuadrúpedos engualdrapados y los bípedos con sotanas, capirotes y bonetes, salieran en el mejor orden. Era de ver a aquellos sabios luciendo sus vistosos capelos de colores chillones. Los bedeles de vestido talar, llevando mazas de plata, el padrino del acto luciendo traje de corte, y escoltados por caballeros de pro, junto con el aspirante al título de doctor. Lacayos y pajes de ropilla, y mucha plebe sucia y llena de prole llorona. Al frente de la comitiva marchaba orondo el *Hombre de Armas,* trayendo de la brida un hermoso corcel, ricamente enjaezado. El adalid portaba en la diestra un bastón, del cual pendía la *Borla Doctoral.* Esa abigarrada procesión recorría, entre el ruido de atabales, chirimías, pífanos, tamboriles y sacabuches, las calles principales de la Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, alegre y engalanada a causa del baturrillo doctoral. En la ventana de la casa del mecenas lucía un dosel carmesí, con el escudo heráldico del que entraba al Claustro doctoral. Las recatadas doncellas y las matronas pudibundas asomaban a los balcones para admirar la comitiva; los mozos y los estudiantes se lanzaban a las calles, tomando parte en la función, que hacía época en las efemérides caseras; y los señorones y las ancianas, desde las fenestras de esquina, arrellanados en sus butacas y poltronas, se hacían lenguas del nuevo doctor, cuyas fazañas académicas eran loadas por algún vate ramplón, en desalmado soneto o en décima chirle, que se pintaba en letras doradas sobre cartel negro de madera, *ad perpetuam rem memoriam.* Asi se doctoraron muchos insignes varones, como el médico Flores, que hizo su primer acto el 6 de diciembre de 1780, el sabio Goicoechéa, que recibió una *R,* fruto de la envidia de uno de los examinadores, émulo suyo; por lo que el céélebre fraile, mandó bordar en su capelo dicha letra fatídica, y decía con sorna, "antes era yo *docto* y ahora soy *doctor.*"

El acto más curioso del doctoramiento fué *el vejamen,* consistente en que uno de los del gremio satirizase y lastimase, hasta con injurias, al doctorando, que en pie, debía soportar pacientemente el aguacero de denuestos y chocarrerías, con que se probaba su paciencia, por aquello de *magnus esse vis, a minimis íncipe...* En la época actual, tan distante de esos remotos tiempos, que muchos llaman bárbaros, en medio de ésto que llaman democracia, vaya si hay *vejámenes periodísticos,* que ponen diariamente de oro y azul a los prójimos.

LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMANTES DE GUATEMALA

La fundación de ese Instituto, al cual debe el país el desarrollo de las industrias y el progreso de las artes, verificóse en 1795, merced al patriotismo de su ilustre fundador, don Jacobo de Villaurrutia, que supo promover los elementos de riqueza y alentar los esplendores del genio. Por real decreto de 11 de octubre de dicho año, se acordó su instalación, y en orden ministerial, de 23 de noviembre de 1799, se mandó que cesasen sus juntas y ejercicios, temeroso el absolutismo, de la evolución progresista, que imprimiera vida nueva, a fines del siglo XVIII, a este istmo portentoso, llamado a ser el centro de una gran riqueza.

En 1811, a la sazón que un impulso de libertad agitaba a todo el continente americano, dispuso el capitán general, Mollinedo y Saravia, el restablecimiento de aquella asociación benéfica. En 1825, cuando un espíritu anárquico preparaba el incendio, que durante mucho tiempo devoró al país, hubo de sucumbir aquella institución, que unía a los ciudadanos, cimentaba el orden y orientaba las fuerzas productoras. "El hacha de la revolución—decía el sabio Valle—derramó la sangre de los operarios, destruyó la prosperidad de los capitalistas y sofocó la voz de los hombres de luces, en los últimos tiempos. No han quedado sino escombros, fragmentos y ruinas." El decreto memorable, del restablecimiento de la Sociedad Económica, lleva las firmas de los ilustres guatemaltecos don Venancio López y don José Antonio Larrave. Fué mandado ejecutar por el eximio jefe del estado, doctor don Pedro Molina, el 9 de octubre de 1829. Desde entonces, hasta 1884, en que se suprimió del todo la más útil, democrática y progresista institución, que ha figurado en el país, ella desplegó desinteresadamente la benéfica influencia que anunciara su lema: "El celo unido produce la abundancia."

Tales son, en síntesis, las vicisitudes que hubo de sufrir, aquel areópago, foco esplendente del altruismo de los más ameritados ciudadanos, que denota en nuestros fastos las alternativas de luz y sombras porque viniera pasando este país, digno de mejor suerte, y presa muchas veces de la autocracia o de la anarquía, del centralismo egolátrico o de la canallocracia abyecta y ruín. Cuando el patriotismo pudo aplacar las pasiones desapoderadas, apareció la Sociedad Económica anunciando bonanza, y comprobando el apotegma de que la misión de los gobiernos benéficos es unir a los hombres, mientras que la de los despóticos es la de dividirlos, convirtiéndolos en furibundos enemigos los unos de los otros.

La primera sesión pública de la Sociedad Económica de Amantes de Guatemala se verificó el 12 de noviembre de 1796, en el salón capitular del N. Ayuntamiento, presidida por el capitán general Domás y Valle, y con asistencia de la señora presidenta y de un lucido concurso. Pronunció una alocución patriótica el director de la sociedad, don Jacobo de Villaurrutia, letrado ilustre de la Real Audiencia.

Desplegó notable celo aquella asociación, de hombres generosos que, con su dinero, saber, trabajo e influencia, hubieron de empeñarse por el desarrollo de las artes, la agricultura, el comercio, las ciencias prácticas y las industrias nacionales. Lo primero que hizo ese popular centro fué establecer una escuela de hilados, pagando a cada alumna su trabajo diario y premiando sus esfuerzos con remuneraciones extraordinarias. A las ochenticuatro discípulas se les obsequió con un torno a cada una, resultando "prodigios de habilidad y sol-

tura en las manos de algunas de ellas, que sin tal aliciente, nunca hubieran sabido de lo que eran capaces.'' ([1])

El arzobispo Villegas, y los señores García Redondo, don Francisco Nájera y don Juan José Gonzáles Batres costearon dieciséis tornos para distribuirlos entre esas jóvenes pobres. Dicha escuela estuvo a cargo del socio don Pedro de Ariza, que la engrandeció e hizo progresar notablemente. Se impulsó, por la Sociedad, a los tejedores, llegándose a obtener que fabricaran con telares españoles, géneros finos y baratos. Se introdujo al país el algodón de la China, subvencionando a los que plantaron en grande escala. El lino y el cáñamo, desconocidos en estos países, se fomentaron con éxito, trayendo grandes cantidades de semillas de México y España, y distribuyendo instrucciones impresas para su cultivo. Se protegió a los gremios de artesanos; promovióse la creación de una Hermandad de Caridad, sobre bases formadas por el eminente Goicoechéa y por el asesor don Antonio García Redondo, sacerdote ilustrísimo y filántropo. El gran naturalista de la Expedición Botánica, don José Longinos Martínez, propuso fundar un Gabinete de Historia Natural, costeando él los gastos y dirigiendo la obra. Este importante establecimiento llegó a formarse, como se explica en otro capítulo del presente libro. Erigiéronse Escuelas Populares de Matemáticas, encargándose la primera de éllas gratuitamente al capitán de ingenieros don José de Sierra, y la segunda, al socio, grabador en jefe de la Casa de Moneda, el célebre don Pedro Garci-Aguirre. Erigióse un certamen o encuesta para premiar con gran medalla de oro y el diploma de Socio de Mérito al literato que demostrara el mejor modo de civilizar a los indios, y las ventajas de que se vistieran y calzaran a la española; todo sin violencia, coacción, ni tropelías. Estableciéronse juntas corresponsales, en las provincias del reino de Guatemala, para tratar de conocer bien el país, por informes, estudios y planos corográficos, con relación a la economía política, y a fin de impulsar el progreso y la vida pública, siguiendo el lema de la Sociedad: ''*El celo unido produce la abundancia.*''

El socio don José María Peinado hizo traer de Oajaca la semilla del gusano de seda, y se extendió el cultivo, en la labor de Francisco del Campo. El añil no sólo fué objeto de estudio, sino que se promovió la siembra del jiquilite y la elaboración del tinte. El doctor y socio Esparragoza y Gallardo, con oficio de 22 de noviembre de 1797, presentó a la junta ordinaria de la Sociedad a Juan José Alvarez y a Anacleta Arias, a quienes hizo, por vez primera en Guatemala, la operación de extraerles las cataratas, con éxito completo.

Acerca de la civilización de los indios, fueron presentadas diez memorias, y de acuerdo con el informe emitido por la Junta Directiva, se adjudicó, el 9 de diciembre de 1797, el primer premio, al autor del folleto número 7, que llevaba el lema; ''*Odi profanum vulgus, et arceo''—Q. Hor. Car. Lib. III. Od. I.*—Abierta la plica, resultó firmada por el famoso literato fray Matías de Córdoba, a quien se entregó la patente de *Socio de Mérito,* la medalla de oro, y la certificación, para constancia, del acuerdo respectivo. El *accesit* lo obtuvo fray Antonio de San José Muro, asistente general del Orden Betlemítico, quien también recibió título de *Socio de Mérito.* Ambas Memorias fueron impresas por cuenta de la Sociedad, que dispuso acompañarlas de un extracto de las demás que concurrieron al certamen. En tan memorable ocasión, pronunció un interesante discurso el director Villaurrutia, quien, entre otros pensamientos, produjo los siguientes: ''Esta es la vez primera que se promueve

---

(2) Junta Pública de la Sociedad Económica de Amantes de Guatemala. Imprenta de Alejo Mariano Bracamonte.—Año 1796.

públicamente, en América, con los apreciables distintivos del honor, los útiles conocimientos de *la Economía Política*, y nunca ha sido consultada esta nueva ciencia sobre un punto de tánta entidad, como cuando la Sociedad Patriótica de Guatemala ha querido inquirir los medios de civilizar a los aborígenes de estas regiones.... Señalad, finalmente, si en los monetarios y colecciones numismáticas hay alguna medalla tan digna de trasmitirse a la más remota posteridad como la que hoy consagra esta asociación de Amigos del País al vencedor ilustre, demostrando, con la mayor claridad y precisión, la verdad, disipando preocupaciones y temores vanos, desvaneciendo pueriles y envejecidos absurdos.''

Con admirable anhelo, esa Sociedad—en aquellos tiempos, el 15 de julio de 1798—ofreció un premio al que ''demostrara la justicia con que nuestro sabio gobierno prohibió a los jueces de América la negociación conocida con el nombre de *repartimientos;* los daños que resultarían si volviese a tolerarla; y los medios de procurar a los indios lo que necesitan, y estimularlos al trabajo, sin compelerlos a que compren lo que no han menester, como sucedía cuando era permitido el expresado negocio. (3) ¡Huelgan los comentarios...!

Considerando que la Sociedad Económica de Amantes de Guatemala era la primera y única, en el Continente Americano, y en conformidad del artículo 8.º de sus estatutos, acordó que, por medio de su Director, se explorase la voluntad de los excelentísimos señores, el virrey de Nueva España y el Arzobispo de México, y de los ilustrísimos prelados de las otras diócesis, por si tenían a bien que se les incluyera en la clase de los socios honorarios. El virrey y los prelados de Oajaca y Mechoacán aceptaron, habiéndose excusado los de México y Puebla.

El célebre doctor y socio Esparragoza continuó sus filantrópicas tareas en favor de los pobres, y presentó—a la Sociedad Económica al infeliz mendigo, Antonio Palacios, que llevaba veinte años de total ceguera, y ya contaba setenta de edad,—completamente restablecido de la vista, después de batirle las cataratas gratuitamente, dándole además todo lo que necesitó durante la curación.

Al concluir el año 1798, dió cuenta la Sociedad, en sesión pública, de la meritísima labor del canónigo don Antonio García Redondo, explicando, en un libro que escribió, las causas de la ruina del primer artículo de la agricultura de aquellos tiempos, el famoso cacao; de la destrucción del comercio de Guatemala, que venía sufriendo tremenda crisis; y los medios de combatirla y remediarla. Aparecía una nueva luz, en los comienzos del siglo XVIII; se respiraba un ambiente de libertad y de nociones económicas, cuyo foco era la Sociedad de Amigos de la Patria, cuyos principales miembros, trataban de regenerar a los indios, de mejorar la suerte de los proletarios, de levantar los elementos de riqueza, de esparcir las ideas progresistas, y de procurar el adelanto en todas sus manifestaciones. Pero el gobierno de España vió con ojos de temor y de sorpresa aquella actitud redentora, y dispuso, en real orden de 23 de noviembre de 1799, que la Sociedad Económica cesara en sus juntas y ejercicios. Gobernaba la Península el intruso José Bonaparte, y era su Ministro de Gracia y Justicia el despótico e inepto marqués don José de Caballero. Tal fué la recompensa acordada para los beneméritos hijos del país, que tánto se interesaban por el engrandecimiento de Guatemala, y que pueden ser considerados como los precursores de su independencia.

---

(3) Cuarta Junta Pública de la Sociedad Económica de Amantes de la Patria de Guatemala, 15 de julio de 1796. Imp. de Arévalo. Página 23.

Durante doce años estuvo suprimida la Sociedad Económica, y no fué sino hasta enero de 1811, que hubo de renacer, merced al empuje de las ideas redentoras, que a pesar de las suspicacias y tiranías, llegaron a despertar el anhelo por la libertad. En la gran Junta Pública, que con crecido número de personas de alto rango y artesanos de todos los gremios, celebróse el 18 de agosto de 1811—o sea en la primera reunión general de su restablecimiento—dió cuenta de sus tareas semestrales el comandante del escuadrón de dragones, don Antonio de Juarros, primer secretario de la Sociedad, notándose que por el extenso territorio centroamericano se infiltraba el celo de aquella corporación progresista. Fueron nombrados socios natos y correspondientes por todo el istmo. Tratóse de impulsar la minería y se establecieron cátedras de mineralogía. Escribió el famoso señor Peinado una historia del mineral del Corpus, "de aquel célebre cerro, cuya opulencia nos ha conservado la tradición, con memorias tan brillantes como melancólicas," como dijera el provincial y vicario general del obispado de Honduras, fray Juan de Santa Rosa Ramírez.

Hubo otro señor Ramírez, muy notable por cierto, y fué don Alejandro, escritor de nota, político de gran talento, aunque de mala suerte, y benefactor de Guatemala. Este caballero don Alejandro Ramírez, al regresar de Nueva York, trajo dieciocho canastos, de los Estados Unidos, que contenían:—I *El Arbol del Pan*, de Otaheití. Esta planta no da semilla; pero es muy superior a la segunda. Contenía además este canasto, dos plantas de *Stipelia variegata*, *y Mimosa sentiva*—II. *El Arbol del Pan*, de la India Oriental; éste da semilla perfecta. Venía también, en este canasto, un par de plantas de la *Justitia Pinta*—III. *El Seigo de China* y dos plantas pequeñas del *Jambolang* de la India—IV. El mismo *Seigo*, y dos plantas de *Hidrosarum Girans*, o planta moviente—V. *El Olivo* de la China—VI. *El Manzano* de Otaheití, llamado por aquellos isleños *Ayah*—VII. *Cherimalia*, árbol que da un fruto como las uvas, de un gusto semejante al de la fresa—VIII. El Arbol de la *Canela*, por cuadriplicado—IX y X. *El Jaak o Jaca, o Chaque* de la India—XI. *La Manzana de la Estrella* y dos plantas de *Pimienta de Asia*—XII. *El Mango* de India—XIII. *Aki*, árbol africano, muy recomendado por el mérito y diversos usos de su fruto—XIV. *El Bilimbí*, que da un fruto exquisito, del tamaño del pepino—XV. *Rosal de la Mar del Sur* y plantas del *Astro de Italia*—XVI. *El Jambolang*—XVII. *El Arbol del Alcanfor*—XVIII. *La Yerba de Guinéa*, y sin número de las *cañas de Otaheití y de Guinéa*. Además, trajo varios pares de patos ingleses.

Al través de los años, con la fría indiferencia con que se ha visto la memoria de los hombres ilustres, entre nosotros, hase olvidado hasta el nombre de don Alejandro Ramírez, varón de ideas progresistas, que le acarrearon persecuciones y tormentos, por haberse adelantado al ambiente en que vivió. Fué uno de los Precursores de nuestra Independencia, y pudo exclamar, como el sabio Larreinaga ¡El que sirve al público, sirve a un ingrato!

El presbítero don Manuel José Guzmán de Alvarado—descendiente de don Pedro, el Conquistador—fué un sacerdote lleno de merecimientos, achaques y vicisitudes; así y todo, se empeñaba por el adelanto general. El 6 de marzo de 1811, presentó a la Sociedad Económica cuatro onzas de alcanfor de lágrima, y ocho de finísimo extracto, elaborado por sus manos. El socio doctor don José María Guerra escribió un informe erudito y práctico, digno de recordarse, sobre la manera de trabajar el alcanfor. El múrice de las costas del Pacífico y del Atlántico se popularizó. El cura de Tuxtla, don Manuel Antonio Figueroa fué quien diera impulso a la grana o cochinilla, por medio de la Sociedad Económica, que publicó unas instrucciones para su cultivo y beneficio. Una comisión formada por los padres Goicoechéa y Alcántara, y

los señores don José María Peinado, don Domingo Pavón, don Francisco Arrivillaga, don Anselmo José Quiroz y el secretario Juarros, se encargó de adquirir y plantar los nopales, por la Antigua Guatemala y por Amatitlán, "distribuyendo la semilla y haciendo que las jóvenes pobres, que perecían en la indigencia por falta de ocupación, aprendiesen el beneficio; y se hiciera de la grana una industria mujeril."

Hubo, por entonces, escasez de harinas, a causa de las malas cosechas de trigo, en el año 1810, cuando aún no se importaba ese artículo, sino que, por lo general, bastaba para el consumo del país la cantidad que se producía. Para evitar el encarecimiento del pan, en ese año, y con el propósito de auxiliar a la gente pobre, promovió la Sociedad la fabricación del *pan económico,* de bastante buena calidad. Una comisión, compuesta del vicedirector, marqués de Aycinena, de los doctores Dighero y Taboada y de los señores García Redondo, Aqueche y Melón, hizo experimentos, mezclando a la harina de trigo, la del maíz, papa y plátano. Abrióse una gran panadería, y llegóse a hacer el pan barato, higiénico y alimenticio, que alivió la situación y evitó el hambre.

"Cuando la Sociedad—en su época primera—se dedicó, con tanto empeño, al cultivo del cacao, el socio, doctor don José Bernardo Dighero, se ocupó también en discurrir el medio de exportarlo, sin los costos subidísimos a que está sujeto cuando se extrae o introduce en este reino. Persuadido de que vanos serían siempre todos los esfuerzos del ingenio careciendo, como hasta hoy, de buques que hiciesen a otros países los transportes, y que mientras estuviese abandonada la marina del sur, la feracidad asombrosa de nuestro suelo privilegiado sería más bien una carga positiva, que un dón exquisito de la naturaleza, pensó, desde entonces, construir un barco, y volver a Iztapa su antiguo nombre de *Puerto de Guatemala.* A' fuerza de constancia y actividad, aquel sacerdote emprendedor, logró al fin que se construyera el buque, para facilitar el tráfico."

Los tejidos de panas, rebozos, cotíes, y géneros blancos, llegaron a adquirir fama, merced al fomento prestado por la Sociedad. Los hombres más prominentes y acomodados, se vistieron con telas del país, a fin de popularizar su consumo. El benemérito cura de Cubulco, fray Domingo Carrascosa, enseñó personalmente a los indígenas, a fabricar colchas finas, manteles, que parecían de alemanisco, cotonías de gusto y duración, medias, bretañas, etc. Hubo una buena fábrica de porcelanas, de don Ricardo Aguilar, premiada con medalla de plata, por sus posillos, platos, jarros y demás utensilios para el servicio doméstico.

"La Escuela de Dibujo—dijo el secretario en su memoria—es la única tabla en que salvó la Sociedad su recuerdo en el naufragio. Ha permanecido sin interrupción constantemente, y a este beneficio del gobierno y de los buenos ciudadanos nos confesamos deudores de la utilidad que ha producido. Si todavía hay artes y artesanos, si preside aún el gusto en sus talleres, lo debemos a esta escuela, que ha podido conservarse al cuidado de los vecinos y a la sombra del Consulado, que concurre a sostenerla con sus fondos, como objeto tan digno de su instituto. Restablecida la Sociedad, volvió a tomarla a su cargo, reemplazando la lamentable falta del inmortal Garci-Aguirre, con la aplicación y patriotismo de don Juan Alberto González, a quien por aclamación nombró maestro director; proveyéndola de correctores y dando tono y energía a la enseñanza."

Amante de la ilustración, la Sociedad Económica fundó un periódico, cuando sólo la diminuta *Gazeta* oficial salía a luz cada semana. Para el trabajo y publicidad de dicho periódico se nombró una comisión, compuesta de los socios, arcediano don Antonio Carbonel, licenciado don Tomás de Beltra-

nena, regidor don José María Peinado, fray Luis García, fray José Barrios, fray Luis Escoto. fray Felipe Vicente Manzaneque, consiliario don Alejandro Ramírez, licenciado don José Cecilio del Valle, y el secretario, don Antonio de Juarros, teniente coronel y comandante del escuadrón de dragones. Dichos señores hicieron que la Sociedad abriera un concurso, "a fin de determinar la naturaleza y extensión del comercio que conviniera a Guatemala, con respecto a sus recursos naturales e industriales." Era el premio ofrecido una medalla, de tres onzas de oro, y el diploma de Socio de Mérito.

En la colección completa que conservo, de las publicaciones de la Sociedad Económica de Amigos del País, aparecen no sólo los detalles y relaciones de las Juntas Públicas, sino los tomos del importante periódico, conteniendo estudios de los hombres de letras más ilustrados de aquellos tiempos, en que alboreaba una transformación en pos de amplios derroteros. Interesantes folletos sobre materias de trascendental utilidad pública, se dieron a luz, por más que la ignorancia persista hoy en hacer creer que, por entonces, no hubo intelectuales sabios y verdaderos patriotas, harto dignos de póstuma veneración. Merece particular recuerdo el importante discurso que, sobre las riquezas de la América Central, pronunció el eximio literato y estadista don José Cecilio del Valle, en la sesión solemne del 22 de noviembre de 1829. "Después de la peste de 1826—decía aquel gran político—la guerra civil de 1827 y 28, las viruelas de 1829, y los terremotos de 1830, nuestra necesidad primera es el resarcimiento de tántos males: es la agricultura, la industria y el comercio. El "Cuadro Histórico de Guatemala," que aparece en el número 5 del "Mensual de la Sociedad Económica," de junio de 1830, del que tomamos los anteriores renglones, es una joya, de las muchas que dejara el más erudito de los escritores de aquella época notable. No se cansaba de repetir el señor del Valle, "que los elementos del poder de un Estado son la ilustración, la riqueza, la fuerza y la moralidad;" postulado que desarrolló admirablemente, en otro de los números del órgano de la Sociedad.

La agricultura preocupó, más que nada, la atención de aquel núcleo de patriotas que fomentó prácticamente el cultivo del añil y de la grana, dando instrucciones impresas, popularizando datos y facilitando los cultivos, de tal suerte que puede asegurarse que a la Sociedad Económica se debe cuanto se relaciona con el desarrollo de los elementos de riqueza del país. A pesar de los disturbios políticos, no dejó esa corporación de favorecer a los artesanos y a las clases trabajadoras, y de proporcionarles clases de matemáticas, dibujo, pintura y escultura.

Desde el año 1830, en que el jefe del Estado, doctor don Pedro Molina, estableció la Sociedad Económica, y estuvo al frente de ella el infatigable don José Cecilio del Valle, comenzó una nueva era para aquella asociación de Amigos de la Patria. No sería dable reseñar cuánto hizo por su progreso y engrandecimiento; pero baste decir que a élla se debe el adelanto artístico, comercial y agrícola de Guatemala, que por entonces comenzó a tomar más vuelo y extensión.

Fructuoso fué el interés que se tomó por popularizar la apicultura, y llenos están los periódicos de la Sociedad Económica de instrucciones y artículos referentes a las abejas, su procreación, y cuanto concierne a ese ramo de tánto interés. Las ciencias naturales merecieron también particular empeño, así como las ciencias físicas y la instrucción popular. Entre otros varios escritos de Valle, recordamos el estudio que publicó sobre los temblores de tierra, interesante materia, que trató según los conocimientos de entonces, que han variado mucho por los adelantos modernos. La "Descripción Geográfica del Estado de Guatemala," que se encuentra en el número 1.º del "Mensual de la

Sociedad,'' correspondiente a abril de 1830, se debe también a la pluma de nuestro sabio, que era entonces Director de dicha corporación.

El día 13 de mayo de 1831, se abrió de nuevo la clase de matemáticas para los artesanos y gente pobre. Pronunció un soberbio discurso el director de la Sociedad, señor del Valle, y una alocución el distinguido deán y conspícuo patriota, don Antonio García Redondo, que anciano ya, y cargado de ocupaciones, aceptó servir a diario dicha clase, como lo hizo, durante mucho tiempo, gratuitamente y con gran constancia y competencia. Así eran los patriotas de entonces.

Con razón el jurisconsulto notable y virtuoso prócer de nuestra independencia, don Venancio López, que tánto sufrió como conjurado en las juntas de Belén, exclamaba, en el discurso con que se inició la sesión pública de la Sociedad Económica, el 14 de septiembre de 1845: ''Son muy dignos de encomio los progresos que se hacen sólo a esfuerzos del patriotismo, y el empeño de conservar en esta corporación un germen de felicidad y el fuego sacro que algún día arderá, en todo su esplendor, para difundir su benéfica luz hasta en los últimos ángulos de la república centroamericana.'' El secretario, que lo era don José Milla y Vidaurre, leyó una extensa memoria, dando cuenta de las labores del semestre, protegiendo seimpre a los artistas, a los obreros y a los amantes de la ilustración. Por primera vez, en Guatemala, aparece fundada una clase de Taquigrafía, a cargo de don Manuel Pineda, costeada por la Sociedad Económica. El maestro don Julián Falla, socio de esta institución, mereció un voto de gratitud por el celo que desplegaba como director de las clases de dibujo y pintura. Se fundó una Escuela de Escultura, a cargo del célebre maestro don Buenaventura Ramírez, escuela que estuvo mucho tiempo en una casa a espaldas del Colegio Seminario. Establecióse la ''*Sociedad Filarmónica.*'' Comenzó la Sociedad Económica a interesarse por *el cultivo del café,* desconocido en el país. Unos pocos arbustos había en la casa de Piñol y en algunas otras, como mera curiosidad. No se bebía café por entonces. Se elogia una máquina hidráulica, construida por don Miguel Rivera Maestre. Se indicó al Gobierno la oportunidad y conveniencia de subir los derechos de importación, de algunos géneros, que se fabricaban en Guatemala, presentándose cuadros estadísticos de los talleres y de los operarios que, en gran número, se empleaban en tal industria. Distribuyéronse premios a los que presentaron los mejores trabajos en industrias y artes. Al concluirse el acto de aquella sesión pública y solemne, tomó la palabra el director, canónigo doctor don José María Castilla, caballero distinguidísimo y de todos muy querido. Con frases elegantes y estilo correcto, dejó una nota que aun vibra en el ambiente de la patria. Habló de la necesidad de favorecer y ampliar la enseñanza popular, haciendo que todos supiesen por lo menos leer y escribir, imponiendo como obligatoria la enseñanza primaria, y generalizando los conocimientos útiles. En aquel entonces, esa voz debe haber resonado como una protesta, más que como un aliento para ensanchar la educación del pueblo. El canónigo Castilla se adelantaba medio siglo al ambiente de su tiempo.

Los acontecimientos políticos muchas veces, y no pocas el malestar y la pobreza general, no dejaban amplitud al vuelo que unos cuantos patriotas, como eran los miembros de la Sociedad Económica, hubieran anhelado dar al desenvolvimiento de las finalidades de su instituto, y de sus benéficas miras. La idea de establecer una ''*Hacienda Modelo,*'' con el objeto de fomentar la crianza de ganados y de mejorar las razas, y además, para introducir el cultivo del café, constituyó una moción plausible, presentada por el socio don Manuel Piñol, y recibida con aplauso por la Junta Directiva.

En el año 1841, se fundó "La Revista de la Sociedad Económica," periódico semanal de bastante interés, aunque de escasas dimensiones, que contiene buenos artículos sobre agricultura, industria, comercio y artes útiles. Por entonces falleció un eximio artista, un genial pintor, un miniaturista de gran fama, el célebre don Francisco Cabrera, cuyo pincel dejó los retratos de las más bellas damas de aquel tiempo, y su buril preciosos grabados, que aún se ven con gran aprecio. La Sociedad Económica celebró honras fúnebres por el guatemalteco distinguido, que le diera al país buen nombre y que nos legara imperecedero recuerdo. Don José Milla hizo el elogio del soberbio artista, y el poeta don Juan Diéguez, cantó en sentidos versos, los merecimientos del pintor inolvidable. La señorita Leocadia Santa Cruz, discípula de Cabrera, hizo al óleo un buen retrato de su maestro; trabajo artístico que, en 1847, fué premiado por la misma Sociedad.

El 25 de abril de 1852, celebróse una Junta Pública, adornándose el edificio de dicha corporación. En la testera de la sala veíase el escudo de armas, y a los lados, los retratos del fundador don Jacobo de Villaurrutia, de fray Antonio de Liendo y Goicoechéa, declarado benemérito del instituto, del coronel y secretario don Antonio Juarros; y de los socios fundadores, don Vicente de Aycinena, don José María Castilla y don Mariano Rivera Paz, directores que fueron, a su vez, entre los años 1812 y 1849. Estaban de manifiesto las diversas producciones de industria rural y urbana, y preciosidades de bellas artes. Componían la Junta los señores director don José Antonio Larrave, tesorero don Juan Matheu, contador don Manuel Echeverría, consiliarios don Cayetano Batres, don José Mariano González y don Marcos Dardón; secretario don José Mariano Padilla, y prosecretario don Rafael Machado. Concurrieron los Ministros del Gobierno, la Corte Suprema de Justicia, y muchos empleados más, fuera del numeroso concurso que llenaba el espacioso edificio.

Dióse cuenta en una Memoria, del buen suceso que habían tenido los esfuerzos de la sociedad, para hacer ensayos de consideración en sementeras de café, en los alrededores de esta capital, en Sacatepéquez, Escuintla y Chiquimula. Distribuyó la Sociedad, en las escuelas, muestras caligráficas, algunos textos, y ejemplares de la obra de Escoiquiz, sobre los deberes del hombre en relación con la moral y urbanidad, alentando los exámenes con premios, y comisiones para presidirlos. Don José Antonio Larrave, patriota de corazón, no omitía medios para proteger la enseñanza popular. La clase de matemáticas, para los artesanos, fué desempeñada gratuitamente por el licenciado don Cayetano Batres, durante varios años. La Escuela de Dibujo, servida por el maestro don Julián Falla, constaba de cuarenta alumnos, era nocturna, y dió resultados muy satisfactorios.

Se generalizaron bastante las colmenas de cera blanca, gracias al pertinaz empeño de la Sociedad Económica en proteger esta industria. La galvanoplastía, arte nuevo y desconocido en el país, llegó a tener, gracias a la inteligencia y perseverancia de los socios don Juan José de Aycinena y don Marcos Dardón. Este último señor presentó una reseña histórica del asunto, en un interesante folleto. Don Juan Corredor formó un viñedo, en la Antigua Guatemala, e hizo buen vino, habiendo remitido una muestra a la Junta Directiva.

Por el Acta Constitutiva de la República se reconoció personalidad política a la Sociedad Económica de Amigos del País, teniendo representación en la Cámara de Diputados, y el derecho de nombrar, por los socios y los artesanos, dos representantes, que siempre fueron liberales, como don Miguel García Granados y don Arcadio Estrada.

El muy ilustrado jurisconsulto don José Mariano González, pronunció un interesante discurso biográfico del fundador de la Sociedad Económica, don Jacobo de Villaurrutia, uno de los varones eminentes que llevaron a cabo, con patriotismo y talento, la evolución que en Guatemala se desenvolvió, en los tiempos bonancibles del liberal monarca don Carlos III. El socio, licenciado e ingeniero don Cayetano Batres, hizo que se pusieran en el salón de Juntas los retratos de los fundadores de la Sociedad Económica.

Por el año 1850, y por medio del Representante de Guatemala en Washington, don Felipe Molina, el gobierno de los Estados Unidos invitó a nuestro país para que remitiera al superintendente del Observatorio Meteorológico las observaciones relativas a Guatemala. La Sociedad Económica fué encargada de este asunto, y el socio don José Mariano González, cuyos conocimientos eran muy extensos y sólidos, emitió un prolijo y curioso dictamen, en el cual no sólo demostraba sus amplios conocimientos, sino que se ofrecía él mismo, en el capítulo 8.° a llevar a efecto tales observaciones. La Junta Directiva, al aprobar dicho estudio, reconoció los merecimientos del señor González, y aceptó su generosa oferta. Algún tiempo después, los jesuítas establecieron un buen observatorio astronómico, y publicaron constantemente las notas meteorológicas y estudios concienzudos y profundos sobre otros ramos de ciencias naturales. En el colegio seminario fué donde primero se dieron solemnes exámenes de Física Experimental. El Padre Canudas era un astrónomo de nota, y el Reverendo Padre Cornette un sabio en estudios geológicos y antropológicos.

Hase reconocido que el hermoso valle de la ciudad de Guatemala es [4] el punto céntrico de las observaciones de los fenómenos meteorológicos, o de la climatología, de la América del Centro. "La estación de la capital es curiosa, desde muchos puntos de vista: a semejante altura, la marcha de los vientos es muy diferente de la que se observa en lugares poco elevados al E. y al O. en la misma latitud."

Aparte digresiones, por importantes que sean, seguiremos refiriendo brevemente los principales trabajos de la Sociedad Económica, que fué realmente un consistorio de progresistas de verdad.

He aquí un paso trascendental, una medida económica de importancia, un acuerdo que dió gran impulso a las industrias y al comercio de Guatemala. El 15 de marzo de 1851, con el fin de dar a conocer en el país mismo, y sobretodo en el extranjero, los productos variados y ricos en que nuestro suelo abunda, se mandó formar una colección, bastante completa, de éllos, para remitirlos a Londres, y abrirse un mercado retribuyente. Establecióse, en el foco comercial del mundo, una exhibición permanente de nuestros productos.

Hay que consignar también un acto de fe patriótica, al cual se debió la erección de un edificio elegante—que hasta hoy subsiste, en la 9.ª Avenida Sur, en donde celebra sus sesiones el Poder Legislativo. En la sesión de la Junta Directiva de la Sociedad Económica, del día 4 de febrero de 1853, el director de esa corporación, licenciado don José Antonio Larrave y Velasco, presentó la moción de "derribar los añejos escombros de la casa en donde la Sociedad se reunía, y levantar un nuevo y apropiado edificio, que correspondiera al elevado objeto de su institución y a los anhelos de los *Amigos del País.*" Abundaba el buen deseo; pero faltaban los fondos para realizarlo. Así y todo, en medio de obstáculos sin número, contribuyendo el mismo señor Larrave con sus propios fondos y comprometiendo además su firma, para ga-

(4) Anuario de la Sociedad Meteorológica de Francia, Tomo 9.

rantizar los préstamos de dinero, es decir, haciendo casi por su cuenta la obra; vióla terminada, al fin, merced a su *cariño*, mejor dicho, a su constancia y liberalidad. Diríase que aquel hombre benéfico presentía su muerte, y antes quisiera dejar un monumento de su acendrado amor a Guatemala. El había tomado gran participación en que se hiciesen el Cementerio General, el estanque llamado de la Habana, y muchas obras más, de interés público. Como Regente que fué de la Suprema Corte de Justicia, dejó un rastro luminoso; como munícipe, fué activo en extremo; como Hermano Mayor del Hospital de San Juan de Dios, desbordó su caridad en beneficio de los menesterosos; como Vocal de la Junta de nuestra independencia, bautizó al "*Antiguo Reino de Goatemala*" con el nombre de "*Provincias Unidas del Centro de América.*" (3) *Multa fecit, docuit plura.*

Era el domingo 16 de agosto de 1857; el cólera morbo tenía aterrorizados a los vecinos de esta infausta capital; pocos, muy pocos, se atrevían a salir de sus casas; Don José Antonio Larrave no dejaba de socorrer a los pobres enfermos; levantóse, ese día, a las seis de la mañana, y cuando iba a salir, ya con su capa puesta, para oír la misa en la iglesia de Santo Domingo, sintió en la puerta de la calle, un dolor de estómago. Inmediatamente fué atacado por el terrible flagelo asiático, y después de recibir los sacramentos, falleció a las nueve de aquella infausta mañana. El 7 de agosto de 1858, la Sociedad Económica y el Ilustre Colegio de Abogados—después del Oficio Fúnebre, celebrado en la Iglesia Catedral de Guatemala—se reunieron a tributar honras póstumas a la inmarcesible memoria de tan ilustre personaje; de aquel caballero modesto, que en su carrera literaria, civil, judicial y política, y con su filantropía, se había hecho acreedor a que se le declarase Benemérito de la Patria.

Justo es apuntar, por lo demás, que el ingeniero y artista guatemalteco, don Julián Rivera, hizo los planos y dirigió la obra del edificio de la Sociedad Económica, y hubo de tomar el mayor interés en su patriótica labor. En la fachada, de orden jónico, veíanse en la parte más alta, seis medallones artísticos, representanto, en medio relieve, los bustos de los señores don Jacobo de Villaurrutia, don Bernardo Dighero, don José Antonio de Liendo y Goicoechéa, don Antonio Larrazábal, don José María de Castilla y don José Cecilio del Valle; los tres primeros fundadores, y los tres últimos directores, que fueron de la Sociedad Económica de Amigos del País. Más holgados tiempos alcanzó esta corporación, desde que contó con algunos fondos, asignados por el decreto de 27 de febrero de 1855. Con un local elegante y adecuado, y con no muy sobradas rentas libres, ya pudo, por lo menos, no tener la penuria de sus anteriores épocas. En 1861, ascendieron sus recursos a la pequeña suma de $ 7,678 pesos, que en la buena moneda de entonces, y con religiosa administración, plausibles muestras dieron de la fructuosa labor de aquel instituto.

Don Julio Rossignon, francés inteligente e ilustrado, que vino con los colonos belgas de Santo Tomás, halló en esa Sociedad ancho campo a su actividad y conocimientos. En ese año de 1861, presentó un estudio harto interesante, intitulado "Porvenir de la Verapaz," describiendo aquella histórica y rica sección de la república, presentando indicaciones acertadas y prediciendo lo que después ha llegado a ser la tierra de Fray Bartolomé de las Casas, quien la libertó del alud devastador de los conquistadores, trayéndola a la civilización cristiana, por pacíficos medios, *de único vocationis modo.* Al año siguiente, se imprimió, bajo los auspicios de la Sociedad Económica, por Mr. A. C. Laprade, representante de una respetable casa de Lyon, un extenso folleto, bajo el título de "*La seda en Guatemala.*" En esa misma época, el

secretario de la referida asociación, don Enrique Palacios, dió a luz un interesante artículo sobre las siembras de café, que ya existían, por entonces.

No pretendemos historiar menudamente la actuación de la Sociedad Económica, con posterioridad al año 1821, como lo haremos en el tomo III de esta obra; pero sí estimamos pertinente bosquejar, desde ahora, lo que a ese lapso se refiere, a fin de que no quede incompleto el diseño de lo que fué y de lo que hizo tan memorable corporación.

Gracias al impulso de élla, y al celo de los curas Barrutia y Rosales, logróse propagar, por la Antigua Guatemala, las colmenas traídas de la Habana. El año 1853 imprimióse, en la tipografía "La Paz," una interesante y práctica "*Instrucción,*" para ese importante ramo. Se estableció una Escuela de modelación en yeso, y se mandó crear un taller de litografía. Procuróse que, también en los colegios y liceos particulares, se consagrase el gusto por las bellas artes.

Por el año 1862, se acentuó la baja en el precio de la cochinilla, que era un ramo de producción, y se impulsó el cultivo del café, mandando hacer almácigas, que se repartían gratuitamente a los pobres, y entre aquellos que deseaban comenzar a formar sus plantaciones. El socio don Carlos Meany propuso que la Sociedad Económica formara un cafetal en la Verapaz, de cuatrocientos mil árboles. Don José Ávila presentó una muestra del añil hecho en su hacienda de Amapa, calificado de superior calidad, y acompañó un informe sobre el cultivo y beneficio del jiquilite. Como la extensión de la siembra de esa planta ahorraría la salida de más de doscientos mil pesos oro, que se llevaban al Salvador, para adquirir ese tinte, la Junta se empeñó en favorecer su acrecentamiento. Un "Manual para los que se dedicaran al cultivo del Algodón," se distribuyó abundantemente, para ensanchar dicho artículo, con motivo de la carestía, que en los Estados Unidos y Europa hubo de aquel ramo de comercio.

Por el año de 1868 llegaron a Guatemala los ilustres colombianos don Mariano y don Pastor Ospina. El primero, era un sabio, sobre todo en Economía Política y Derecho Público, cuyas enseñanzas disfrutamos, con gran provecho, los cursantes de leyes. El segundo, había hecho estudios especiales de agricultura; y ambos escribieron sobre tan importante asunto. Mucho se empeñaron en el cultivo y extensión del café, que ya estaba iniciado, y que después ha sido la fuente principal de la riqueza de Guatemala. Don Mariano fué Director de la Sociedad Económica, y supo dar impulso a todos los ramos de esta institución. Recuerdo que yo era secretario de élla, por entonces, cargo patriótico que serví durante ocho años. Ya tenía ese instituto, un espléndido Museo de antigüedades y Ciencias Naturales. En él se exhibían los recuerdos históricos, los productos de la tierra, las aves, los cuadrúpedos, los insectos, y cuanto interesar pudiera al ojo escrutador del extranjero y al estudio de los que a esos ramos se dedicaban. Había una Sección Etnográfica, a cargo de don Juan Gavarrete, sabio modesto, que reunió gran acervo de los códices, historias, mapas, y documentos referentes a los fastos de Guatemala. Era una biblioteca rica y valiosísima, que sirvió a don José Milla para formar, sin gran trabajo, los dos tomos, de la época primitiva de nuestros aborígenes, y una parte de la conquista llevada a cabo por España. Lo más difícil es, en ese caso, la recolección de datos y el orden de éllos. El señor Milla, que obtuvo del general Justo Rufino Barrios, la comisión de escribir la historia patria, llevó en siete baúles, a la hacienda de Quesada, aquellos preciosos materiales. Algunos se perdieron, y otros pasaron, más tarde, a la Biblioteca Nacional, en donde también en parte han sido extraídos, como la obra de Juarros, con ilustraciones y notas importantes.

En 1867, antes de los sucesos que acabamos de reseñar, vino de Roma por cuenta de la Sociedad Económica, el profesor de pintura don Domingo Toyetti, y una hija suya, hábil maestra de piano. Era el pintor más artista que el que le había precedido en la dirección de la Escuela de la misma Sociedad, don Angelo Moschini, que fué mi maestro, durante algún tiempo. En la mañana del 13 de enero de 1867, hubo una solemne distribución de premios, y una exposición bastante concurrida. El socio don José Milla pronunció un discurso encomiástico de los merecimientos del célebre poeta fray Matías Córdoba. En otra ocasión análoga, el licenciado don Manuel Ramírez leyó una interesante biografía, escrita por él, alabando justamente a don Alejandro Marure, y esparciendo algunas ideas liberales, que ya asomaban, como presagio de la revolución de 1871. Don Julio Rossignon, a quien ya hemos citado, trabajó muchísimo en la Sociedad, sobre todo, cuando estuvo de director de élla, por los años de 1875 y 1876; cuando se fundó un periódico semanal, de gran tamaño, cuya redacción estuvo a mi cargo, y en el cual aparecen muchos artículos con mis iniciales o con el anagrama *"Renato Nabosti,"* que por entonces yo usaba. El mismo señor Rossignon, el doctor don David Luna, el doctor don Darío González, don Agustín Gómez Carrillo, el general don J. Víctor Zavala, don Juan J. Rodríguez, don Juan Gavarrete, y otros varios socios, colaboraban con interesantes producciones. Salía a luz un folletín, con documentos históricos, como "La Antigua América" por el sabio Juan D. Baldwuin, obra notable que tradujo del inglés al castellano, el que las presentes líneas escribe. Recordamos haber traducido además, para el mismo objeto, el libro de Bancroft, que lleva por nombre "Razas Primitivas de los Estados del Pacífico," y otras varias.

No sólo había, por entonces, clases de dibujo y de pintura, sino de escultura y de física y química, aplicada a las artes. Esta última era desempeñada por el mismo Rossignon, docto en estos ramos, y que contaba con un laboratorio bastante completo.

La Escuela de Agricultura fué fundada, como ya lo hemos dicho, por la Sociedad Económica, en el lugar que hoy ocupa Tívoli, en la hermosa llanura, al Sur de esta capital. Se construyó un gran edificio, adecuado al objeto, y se hizo venir de Suiza al agrónomo titulado, señor Bianchi, quien durante bastante tiempo estuvo al frente de tan útil establecimiento.

Para las grandes Exposiciones de París y de Chile, fué la Sociedad la encargada de recoger, clasificar y catalogar científicamente las muestras y objetos remitidos por Guatemala. Se daban lecturas públicas, durante algunas noches, dedicadas sobre todo a los artesanos. Se resolvían las consultas que el Gobierno le hiciera, sobre diversos asuntos; se distribuían premios en las escuelas y colegios, y, sobre todo, se fomentaba la producción agrícola, introduciendo nuevos cultivos y árboles útiles, como el eucalyptus, la araucaria, la planta del theocinte, etc. Se distribuían semillas extranjeras, gratis; se publicaban instrucciones oportunas y se solicitaba del Gobierno y del Poder Legislativo, disposiciones acertadas para el fomento de la riqueza pública.

El 30 de agosto de 1876 se puso en manos del presidente de la república, general J. Rufino Barrios, el diploma de Socio Honorario de esta asociación, que, animada de espíritu progresista, era simpática para dicho gobernante, quien ofreció cooperar a los fines del instituto.

Por aquel tiempo, se estableció, en esta capital, una Sociedad de Inmigración, alentada por la Sociedad Económica, que antes había tenido gran empeño con el objeto de promover tan interesante materia; pero que creyó, en gracia de su mayor desenvolvimiento, que precisaba fundar un centro especial, a fin de dar vuelo a ese ramo trascendental para el porvenir del país. Al propio

tiempo, desplegaba la Sociedad Económica la mayor actividad para el mejoramiento de la clase obrera, ofreciéndole facilidades en las escuelas nocturnas de artesanos, para aprender dibujo, lectura, escritura y aritmética. En 1877, había doscientos alumnos, que asistían dos horas, por las noches, a recibir las lecciones. (5)

El domingo 24 de diciembre del año 1878, a las once de la mañana, se inauguró la Exposición Nacional, dispuesta y organizada por la Sociedad Económica; acto solemne, que presidió el jefe de la república, y al que asistieron las principales autoridades, y gran número de personas. Después del discurso de apertura, que pronunció el que estas líneas escribe, pasaron todos a visitar los salones, en los cuales aparecían científicamente clasificados los productos naturales de Guatemala, artefactos, obras de arte y labores científicas y literarias. Duró varios días aquel certamen, del que no solamente ocupóse la prensa centroamericana, sino la extranjera, en términos encomiásticos. El 14 de marzo de 1880, se inauguró, en el hermoso edificio de la Sociedad, la Escuela de Comercio, con clases nocturnas, de economía política, geografía comercial, teneduría de libros, idioma inglés, correspondencia mercantil, etc. Estos importantes ramos se enseñaban gratuitamente, por profesores especialistas.

El 15 de junio de 1880, se fundó una "Sociedad Zootécnica," filial de la Sociedad Económica, con el objeto de promover la mejora de las razas de ganado, introduciendo ejemplares extranjeros de cada una de las mejores especies, y dictando otras medidas que sería prolijo enumerar. El 2 de agosto, de ese año, iniciose en Guatemala, el "*Diario de Centro-América,*" empresa debida a la inteligencia, celo y actividad del socio don Marco J. Kelly, fundador de la prensa diaria en el istmo. Ese periódico, que hasta el día subsiste, fué alentado por la Sociedad, de la cual era miembro activo dicho caballero.

La hoja de servicios de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, abarca muchos de los progresos del país, como propulsora de las artes, ciencias e industrias. El adelanto débele a dicha asociación—que nada tuvo de política, y si mucho de patriótica—gran parte de sus manifestaciones en nuestra querida tierra. Así y todo, no faltó quien la calificara de *consejo áulico y de añeja rueda en el engranaje de la Constitución Política nacional.* El espíritu centralizador, y el fanatismo político, suprimieron al fin una de las más útiles y filantrópicas instituciones. La historia hará siempre justicia a la democrática y progresista Sociedad Económica de Amigos de Guatemala. En el tomo III de la presente obra, se detallarán los trabajos que llevó a cabo desde 1821, ya que apenas quedan bosquejados en las anteriores líneas.

(5) "La Sociedad Económica".—Número 23, de 18 de diciembre, de 1877.

CAPITULO XXVII

RUINA DE LA CIUDAD DE LOS CABALLEROS DE SANTIAGO DE GUATEMALA Y TRASLACION DE LA NUEVA CAPITAL AL LUGAR EN QUE HOY SE ENCUENTRA

SUMARIO

El 11 de junio de 1773 se repitieron con intensidad los terremotos.—Había una tremenda crisis económica.—A las tres y media de la tarde del infausto 29 de julio de ese año, se sintió un fuertísimo movimiento sísmico, que produjo la ruina de la ciudad.—Descripción de la catástrofe.—Murieron muchas personas.—Quedó sin albergue la mayor parte de la población.—El capitán general don Martín de Mayorga, que había llegado la víspera, hizo cuanto pudo por aliviar la situación.—El que más se distinguió en tan crítica emergencia fué el caballero don José Antonio de Arzú.—El arzobispo señor Larraz cumplió su ministerio.—Acto heróico del oidor Villarrosa.—Actividad del los alcaldes don Felipe Rubio y don Miguel de Eguizábal.—Muchos de la plebe se entregaron al pillaje.—Bandos que se promulgaron.—Hay cierta noción de comunismo después de las grandes catástrofes.—Después de varios días fueron regresando algunos de los que huyeron por la ruina.—La familia Chamorro se trasladó a Nicaragua.—En la tarde del 13 de diciembre del mismo año 1773 se desoló la ciudad, consumándose la ruina, por otros tremendos terremotos.—La acuñación de Moneda tuvo que suspenderse.—La imprenta se trasladó a Mixco.—Poco después de la ruina de la ciudad de Guatemala hubo un fuerte temblor de tierra en México.—Doce veces se había desolado la capital de Guatemala por los terremotos.—El 4 de agosto de 1773 se reunió la Junta General para acordar si convendría la traslación de la ciudad a otro punto.—Reseña de dicha Junta.—Se celebró además Junta de Real Hacienda.—Informe detallado del ingeniero sobre la necesidad de la traslación.—Varios estudios más.—Prolijidad y civismo con que se procedía.—Se señaló el 10 de enero del año 1774 para otra Junta General.—Instrucción circunstanciada que se formó.—Reconocimiento del valle de Jalapa.—Examen del valle de la Ermita.—Población y demás condiciones de este valle.—Dos mil años antes hubo un numeroso pueblo de aborígenes.—Quedan muchos cerritos artificiales o sean *mounds*.—Vense huellas de un cataclismo geológico.—Plano del valle de la Ermita.—Estudio de las aguas.—Presupuesto para introducirlas a la nueva capital.—El 7 de septiembre de 1773 se trasladaron el presidente, los oidores, el ayuntamiento y demás autoridades al valle de la Ermita. En los días 10, 11 y 12 de enero de 1774 se celebró allí la Junta General, promulgándose el bando rogando y encargando a los eclesiásticos y ordenando a los seglares de esa Asamblea dar su voto sobre la traslación.—El 14 del mismo enero procedióse a la votación.—Sólo cuatro desintieron de la mayoría que acordó no reedificar la capital.—Se dispuso levantar en el valle de la Ermita.—Dejóse a opción del presidente escoger el mejor de los cuatro sitios comprendidos en el valle.—Hubo divesos pareceres entre *Virginistas* y *Rodeístas*.—La sociedad entera se encontraba en condiciones penosas.—Había profunda división.—La clerecía de los frailes, las monjas y el populacho no querían dejar la Antigua Capital.—Las autoridades y la gente de valer estaban por la traslación.—Hubo una lucha tenaz.—El pánico y el interés no dejaron considerar que los terremotos son plaga de todo el istmo centroamericano.—Los cabildantes dirigieron al rey una exposición que no fué atendida.—Se inserta el memorial.—El año 1777 el ministro Gálvez comunica al ilustrísimo prelado, don Pedro de Cortés y Larraz, que se le admitía la renuncia que tenía hecha del Arzobispado.—Dicha renuncia había sido presentada en 1769, y no se tuvo a bien admitirla.—El arzobispo lo manifestó así.—El 29 de julio de 1778 se publicó bando en el cual se mandaba asolar la antigua capital.—Llegó una cédula real ordenando que se procediese con toda energía a desocupar la ciudad.

El cinco de agosto de 1778 llegó a la Ermita el señor don Matías de Gálvez, hermano del ministro, con título de Inspector General y Presidente, por ausencia y enfermedad del señor Mayorga.—El 31 de agosto hubo en la Ermita una formidable manga de agua o *culebrón*.—Todos pedían misericordia al cielo.—En ese mismo día había salido el arzobispo de visita.—En 1779 se publicaron apremiantes bandos para destruir lo que quedaba de la Antigua Guatemala.—Exodo triste.—Tiénese noticia de haber desembarcado y que venía como arzobispo don Cayetano Francos y Monroy.—El señor Cortés y Larraz manda fijar un edicto muy enérgico en la puerta de la catedral, declarando excomulgar al que viniera como arzobispo intruso o a la persona que fuese su apoderado.—Ese memorable edicto, que se inserta, se mandó leer *intermissarum solemnia,* a nueve de septiembre de 1779.—Ese mismo día jueves se presentaron en la Real Audiencia, por el Dean don Juan José González Batres, las Bulas Apostólicas en favor del señor Francos y Monroy.—El viernes ocurrió el señor Larraz ante la Audiencia recusando al Dean.—El domingo 12, a las diez del día, se fijó en la parroquia el edicto de excomunión a quien reconociera al nuevo arzobispo.—Efemérides detalladas de estos ruidosos sucesos.—Amenaza del señor Cortés con excomulgar a los Oidores y al presidente.—La Audiencia dictó acuerdo haciendo saber que todos debían reconocer al señor Francos y Monroy.—Se manda traer a los canónigos Dighero y Juárros, que eran consejeros del señor Larraz.—El 10 de octubre tomó posesión de la Mitra el Dean Batres, a nombre y representación del señor Francos y Monroy.—Salió, a las cuatro de la mañana, el 30, el señor Cortés, dejando la antigua capital, para dejar el país.—El tres se tocó vacante.—Real acuerdo de la Audiencia expedido el 29 de septiembre de 1779.—Edicto del Cabildo Eclesiástico reconociendo al señor Monroy.—Bulas de institución.—Juicio que hizo la posteridad de tales escándalos.—La población y hasta las familias andaban divididas con hartos disensiones.—A pesar de las desazones que sufrió el virtuoso señor Larraz, dejó al morir sesenta mil pesos oro para fundar en la nueva capital un colegio; pero en real orden dispuso el rey que se remitiese el dinero a España.—Consideraciones acerca de la ruina de la Antigua Metrópoli del reino de Guatemala.

El día 11 de junio de 1773, víspera de la entrada del presidente don Martín de Mayorga, se repitieron con más intensidad los temblores de tierra, que desde el mes anterior habían venido experimentándose en la capital del reino de Guatemala. Los techos de algunas casas, las iglesias de las monjas carmelitas, de los religiosos dominicos y el hospital de San Juan de Dios, estaban harto deteriorados. El pánico había cundido en la ciudad, hasta el punto de que siendo casi constantes los sacudimientos, terrestres, pasaban las noches en estrechos *ranchos* de paja, construidos en la plaza mayor, el capitán de guardias y brigadier de los reales ejércitos, que acababa de llegar a presidir tan infortunada tierra, el arzobispo, el obispo de Comayagua, que a la sazón se encontraba ahí, y muchos otros personajes.

La situación no podía ser más triste para los leales vasallos de S. M. que moraban en la Muy Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de Santiago, sufriendo, por otra parte, las consecuencias de la crisis económica que había empobrecido al país, abatiendo el comercio, y cargando de capellanías, censos, hipotecas, y otros gravámenes, las casas y haciendas de los ricos. El pueblo se encontraba afligido y miserable, como si todo se hubiese conjurado para desolar aquella hermosa, y, en mejores días, riquísima metrópoli. Diríase que la tormenta había venido preparándose para culminar en terrible cataclismo.

A las tres y media de la tarde del 29 de julio, de ese año nefasto 1773, se dejó sentir un tremendo sacudimiento de tierra, que llenó de sobresalto a todos los habitantes, sirviéndoles de aviso para que no pereciesen pronto, sepultados entre las ruinas. Apenas había transcurrido un cuarto de hora, cuando sobrevino otro terremoto, de tan extraños y encontrados movimientos, que en un

instante destruyó muchos de los edificios públicos y redujo a deplorable estado la mayor parte de las casas particulares. De manera que, en tan corto espacio de tiempo, se vieron desplomar las bóvedas, cuartearse las más fuertes paredes de sillería unas y de mampostería otras; miróse caer el magnífico, fuerte y suntuoso templo del Convento de Santo Domingo, advirtiéndose en el lugar de su fábrica, espantoso y formidable montón de escombros. [1] Contemplándose hechas pedazos las tejas, en ruina los techos, desplomadas las paredes y sepultado todo cuanto había en el interior. No se pudo calcular aquella tarde el inmenso daño que causó en los edificios tan espantoso fenómeno, o porque poseídos de pavor los corazones, sólo aplicábase el cuidado a salvar las vidas, o porque la polvareda en que se deshicieron los templos y las casas, formó densa nube que fué impedimento al examen de los ojos, y causa de que muriesen sofocados muchos. Sin embargo, los horrendos movimientos de tierra; el ruidoso estrépito que hicieron al caer las fábricas; y el desconcertado repique de las campanas, introduciendo más terror en los ánimos, dieron notorios indicios de lo trascendental de la catástrofe. Todo era confusión, todo era espanto. Las plazas, campos y calles se poblaron de gente, medrosa, turbada, loca de conjoja, creyendo perder la vida. Olvidó sus recatos el pudor, haciéndose visibles al público las mujeres más honestas, con sus vestidos nocturnos. Rotos los muros de los conventos, salieron las monjas, a buscar en campo abierto refugio contra la muerte. Los enfermos, los paralíticos, expusiéronse a la total inclemencia. Los presos de las cárceles, en número de más de cuatrocientos, quedaron en libertad, y hasta los brutos, poblando de alaridos los aires, y como previendo con natural instinto, el riesgo que amenazaban los techados, salían en tropel por las calles. Era aquello una confusa y pavorosa mezcla de personas de distintas jerarquías, enajenadas, despavoridas, que iban y venían tumultuosamente por todos lados, como buscando amparo. Olvidaban, en tan terribles instantes, los padres a los hijos y los maridos a sus mujeres, en medio de tamaña tribulación y congoja, que a muchos hicieron perder el juicio, y hasta la vida del susto, como cuentan de don Antonio Hermosilla, nombrado Alcalde de Sonsonate, que cayó muerto repentinamente. Crecía por instantes el pavor, porque no aplacaba su fuerza el terremoto. Iba en aumento un horrísono, subterráneo estrépito, semejante al que produce la nube cuando revienta el rayo, o el estallido del cañón, que retumba en prolongados ecos. Desconfiando de la tierra, todos clamaban al cielo. Unos, con congojosa voz, repetían *¡Santo Dios, Santo Fuerte, Santo Inmortal!* otros imploraban la intercesión de la Virgen; los más, ansiaban ponerse en gracia para morir, pidiendo a voces el sacramento de la penitencia, y no faltaron quienes hicieran a gritos pública confesión de sus pecados.

En tan terrible conflicto, cerró la tarde de aquel aciago día, aumentándose el temor con las tinieblas de la noche, con la copiosa lluvia que, entre relámpagos y truenos, vino a dar más terrible aspecto a aquella escena de llanto, dolor y exterminio. El agua se introducía en el interior de los edificios, y con el polvo sutil formaba inmundo lodo, que echó a perder mercaderías, costosos muebles, bellas pinturas, libros y documentos de los archivos. Pero aún mayor fué el daño de las personas, que en las plazas y campos sufrían los resultados de los aguaceros, sin que cesaran los sacudimientos epilépticos de aquella tierra precita.

Cuando la aurora gris dejó ver el triste cuadro de la segunda ciudad de América en ruinas, había edificios completamente caídos, como la iglesia y casas

---

(1) Razón puntual de los sucesos más memorables y de los estragos y daños que ha padecido la ciudad de Guatemala.—Pág. 8.

del barrio de Candelaria, el templo y convento de Sto. Domingo, muchas habitaciones de los contornos, y no pocas del resto de la población, en donde veíanse muros despedazados, cornisas rotas, fragmentos dispersos y paredes agrietadas por vaivenes histéricos de la tierra airada. Casi todas las fábricas estaban vencidas, amenazando venirse al suelo. Sólo las del Real Claustro y Colegio Tridentino, erigidas bajo la esmerada dirección del doctor y maestro don Juan José González de Batres, que eran nuevas y bien construidas, no padecieron grave daño, a pesar de que estuvieron bajo la amenaza de las altas paredes de la catedral, toda cuarteada ya y distante apenas de aquellos edificios el ancho de una calle. En los barrios de San Francisco y Tortuguero quedaron las casas paradas, aunque con no pocas lesiones. (2)

Sábese que murieron muchas personas, no habiéndose podido extraer todos los cadáveres, como el de fray Francisco Zepeda, lego de los misioneros de San Francisco, el de fray Manuel de Santa Catarina, donado dominico, los de las beatas Micaela Medrano, de Santa Rosa, y Dorotea de las Indias, y los de unos mozos que trabajaban por la Candelaria. Asegura el padre Cadenas—de cuya importante relación ocular hemos tomado parte de este capítulo—que, fuera de los heridos y de los que fallecieron en los alrrededores, contáronse ciento veintitrés muertos, en la ciudad.

Viéronse los moradores sin albergue, sin alimentos y sin agua. Suspendióse el comercio y escasearon los víveres. Se aterraron muchos caminos, cesando la introducción de abastos. Era dicha obtener una mazorca de maíz, un mendrugo de pan o un trago de agua, siquiera fuese con el polvo de las ruinas, que la enturbiaban, si no la convertían en lodo. El arzobispo no logró, durante ocho noches, otro resguardo que el de su forlón, en el cual dormía, en la plaza mayor, lo mismo que el obispo de Durango, fray Antonio Mancarulla, que se hallaba de paso en la ciudad. La falta de subsistencias fué lo que más preocupó al presidente, don Martín de Mayorga; y en momentos tan angustiosos, expidió órdenes, extendidas por don Juan González Bustillo, en sobres de cartas, y escritas con una pequeña caña, en vez de pluma, las cuales órdenes fueron ejecutadas con puntualidad por los individuos del Noble Ayuntamiento, para que los indios del valle fuesen reducidos a sus pueblos y de ellos ocurrieran a la ciudad con los víveres que acostumbraban llevar diariamente. Mandóse limpiar de escombros los caminos, reparar los hornos, extraer de las ruinas las petacas en que se guardaban las porciones de bizcocho, (totopoxte) que estaban destinadas para el Real Castillo de Omoa, y que se distribuyeran entre los pobres. Don Juan de Carrascosa fué inmediatamente a traer maíz a la sierra de Canales, don Miguel de Arnaiz, contador, y don M. Juan Dávalos, tesorero, expusieron sus vidas, para salvar los caudales que estaban a su cargo, así como los libros y documentos del ramo de hacienda. El que más se distinguió, en aquella crítica emergencia, fué don José Antonio de Arzú, caballero de la orden de Santiago, coronel de caballería y teniente de capitán general de los partidos de Atitlán y Tepanatitlán, abriendo caminos aterrados para Chimaltenango y otros puntos, mandando mulas con muchas cargas de trigo y maíz costeadas de su peculio, hasta el punto de que se declaró, por el Cabildo, *"que aquel caballero fué quien más se hizo notable, en el afán de proveer de víveres a la arruinada ciudad."*

Particular cuidado alcanzaron los enfermos del real hospital de San Juan de Dios y las niñas del Colegio de la Presentación. El presidente Mayorga puso a las órdenes del Arzobispado una cantidad de ganado, que le remitió el Al-

---

(2) Era Rector de la Universidad el notable jurisconsulto don Manuel J. Jáuregui, bisabuelo del que escribe estas líneas.

calde Mayor de San Salvador, don Francisco Antonio de Aldama y Guevara, a fin de que las comunidades religiosas y los pobres tuviesen algún alivio. El ilustrísimo y benéfico señor Larraz atendió, con paternal solicitud, las necesidades de su grey, auxiliando con dinero, fervor y caridad, a los muchos desvalidos. Tomó empeño en sostener el decoro de las monjas, ayudado por el celo piadoso de los oidores don Basilio Villarrosa Benegas y don Manuel Fernández de Villanueva, vocales de la Real Cancillería. Las religiosas de Santa Catarina y Santa Teresa fueron alojadas en un amplísimo *rancho* que se construyó en la plazuela de Santo Domingo, y gracias a que don Manuel de Acuña hizo ahí otra extensa vivienda pajiza, se separaron ambas comunidades. Don Joaquín de Arrequívar edificó una gran barraca, para guarecer las imágenes y cuadros salvados, entre las ruinas, de la iglesia y convento de Santo Domingo. Las monjas de la Concepción se alojaron en las covachas de los indios del barrio de Candelaria; las de Santa Clara fueron a la Chácara, y después a la gran hacienda de don Mariano Arrivillaga, en la serranía de Canales.

Memorable es el acto heroico del dicho oidor Villarrosa, que acudió, en medio del terremoto, a salvar al dominico fray Bernardo Lorenzana, que al salir apresuradamente en busca del atrio de su convento, tuvo la mala suerte de que viniese a tierra un pesado muro, cayéndole tantos escombros sobre un pie, que le dejaron preso por completo, Clamaba auxilio, y nadie se resolvía a dárselo, ora por lo insuperable de la faena, de levantar tantas piedras, como con ocasión del peligro de ser aplastado por las que podían seguir cayendo. El infeliz fraile murió después, pero siquiera asistido, sin la tortura ya de verse al linde de los muchos pedruscos que se desplomaban. Otro pobre lego dominico, el sacristán Manuel Valverde, se encontraba decúbito, a causa de aguda enfermedad, en una celda contigua a la sacristía, cuando ésta, con todo el grandísimo templo, cayó a impulsos del terremoto, sin dañar al paciente, pero cubriendo de tal modo las entradas, que quedó como enterrado en una bóveda. Todos creyeron que la opresión de las ruinas le hubiese acelerado la muerte, a que con pausas le iban conduciendo sus achaques; pero unos suspiros y lamentos que se percibieron, dejaron ver que aún vivía... ¡Situación horrible, en medio de tamaños desastres! Sin alimentos, entre el polvo, casi sin aire, estuvo durante tres días, hasta que, gracias a las persuaciones, del señor de Villarrosa y del prior del convento, entraron, acompañados de don Juan Gil del Barrio, con inminente peligro, entre los temblores, que no cesaban y los fragmentos que continuaban cayendo, algunos otros caritativos vecinos, el día primero de agosto de 1773, a despenar a tan infortunado lego, que aún dilató vivo algún tiempo más, y al fin hubo de morir tranquilamente. Díjose que aquello había sido milagro de la Virgen del Rosario, cuya bellísima imagen quedó también ilesa entre grandísimos escombros. Dignos de recordación serán siempre los buenos oficios y actividades de los Alcaldes Ordinarios, don Felipe Rubio y Morales y don Miguel de Eguizábal, quienes en tan mísero trance, acreditaron ser bien nacidos y dignos de la representación del vecindario, pues desatendiendo sus propios intereses, se dieron de todo en todo al alivio de la calamidad pública, aplicando al socorro de los desvalidos sus caudales y sus personas; impendiendo crecidas sumas en abastos para el pueblo, en los primeros días del conflicto, y en limpiar los cauces del río Pensantivo, que amenazaba, con las crecientes de las aguas llovidas, inundar gran parte de la ciudad, a causa de los escombros y de lo torrencial de los aguaceros.

Al propio tiempo que las personas de nobles sentimientos, se afanaban por disminuir las penalidades de aquella angustiosa situación, muchos de la plebe se entregaron al pillaje y al robo. En vano se publicó un bando conminando con pena de muerte al que hurtase más de diez pesos, y con cien azotes a los

que robasen menores sumas. No se ejecutó tan severa medida, sino que a unos cuantos, tomados *in fraganti*, se les dieron veinticinco latigazos, en la picota, sin contenerse del todo los desmanes, ni las rapiñas, por andar libres los criminales de las cárceles y por haber no poca gente menesterosa, propensa a aprovechar tan infausta coyuntura. Hay cierta noción de comunismo en las grandes catástrofes comunales.

Al cabo de varios días, y a pesar de que los terremotos no habían cesado, fueron regresando a la desventurada metrópoli algunos de los que, llevados de miedo cerval, habían huido de ella. Otros se quedaron en la Magdalena, Santo Tomás, San Lucas, Mixco, Amatitlán, y hasta en Quezaltenango, como la familia de don Manuel de Llanos, tesorero real jubilado. La familia Chamorro se trasladó a Nicaragua. En la tarde del trece de diciembre de aquel año nefasto, se desoló otra vez la capital, hasta el extremo de que el suntuoso y entonces moderno templo de la Merced, y el gran convento de los religiosos, que contaba sólo trece años, se inutilizaron por completo. Al día siguiente cayeron otros edificios, consumándose así, dice el escribano Sánchez, la ruina de la Muy Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de Santiago.

El templo del Colegio de Cristo, que era alto, espacioso y de célebre historia, quedó con las columnas rotas, las bóvedas destruidas, vacilantes los espesos muros, como amenazando desplomarse con estruendo. Aún contémplase ahí, gastados por el tiempo y ennegrecidos por las lluvias, los capiteles y adornos caprichosos, que lucieron en mejores días. Los cimientos, demolidos un tanto por la destructora mano de los años, parecen temblar bajo el peso de los elevados arcos góticos, que difícilmente se sostienen. El 8 de septiembre de 1701, se colocó la primera piedra de esa monumental iglesia, cuyas ruinas son de las más grandiosas de aquella ciudad infortunada.

Las acuñaciones de moneda, en la Real Casa, que harto sufrió, tuvieron que suspenderse, precisamente cuando ya había alguna actividad y más se necesitaba del elemento del cambio circulante, a fin de aliviar la crisis monetaria, y de cumplir con las órdenes de la Corona, de reacuñar la *macuquina* y sustituirla con redonda, de los nuevos sellos. No obstante lo aflictivo de la situación, continuaron los demás servicios públicos, como era dable, y todos los funcionarios pusieron empeño en dar lleno a sus deberes. Debajo de los techos de paja, de las chozas que en la plaza se construyeron, impartíase la justicia, por aquellos magistrados que creían en Dios y tenían conciencia.

La imprenta se trasladó a Mixco, a un edificio que llamaron con el macabro nombre de "*Las Benditas Animas*," y después pasó al establecimiento provisional de la Ermita, en la calle del Estanco del Tabaco. Aquí también se hizo *libranza, levada y encerramiento* de diez mil quinientos nueve marcos de plata, que a razón de sesenta y ocho reales cada uno, produjeron ochenta y nueve mil trescientos veintiséis pesos, a 30 de diciembre de 1773. En medio de la tribulación inmensa se llevaba cuenta hasta del último real.

En ese mismo año, poco después de la ruina de Guatemala, hubo en México tremendo temblor de tierra, que asustó grandemente a sus habitantes, y hasta pusieron guardias en algunos puentes para impedir el tránsito de carretas y forlones. En 1774 hubo terremotos en Tegucigalpa y Comayagua. Poco después en León, Granada, San Miguel, Cuajiniquilapa, Sonsonate, San Salvador, Aguachapán; es decir, en una zona extensísima, que se vió afectada por los elementos sísmicos de tan aciago tiempo.

Las autoridades y pobladores de la arruinada capital de Guatemala sabían bien que no había sido ésta la primera catástrofe sufrida por la ciudad. Doce veces se había desolado, quedando muy destruidos los edificios, sobre todo con los temblores de tierra del 21 de septiembre de 1717, día de San Miguel, los

cuales a juzgar por la relación del licenciado don Tomás de Arana, serían horribles y causaron graves daños. (3) Fué sin embargo, mucha la actividad y grande el empeño con que entonces se repararon los principales edificios, según informó el Cabildo, con fecha 3 de febrero de 1719, en carta al rey, cumpliendo con la real cédula que recabó aquel informe, expedida en el Escorial, a 16 de julio del año 1718. (Arévalo Col, de Doc. Ant. página 150) El 4 de marzo de 1771 hubo un fuerte sacudimiento terrestre, que derribó templos y casas, como precursores, por decirlo así, del terremoto llamado de *Santa Marta,* por haberse verificado el 29 de julio de 1773.

Aún temblaba la tierra, cuando el Presidente y la Real Audiencia comenzaron a tratar el punto de remover la capital del reino a lugar más seguro; pero habiendo antes informado, con fecha 2 de agosto, a su Majestad de lo ocurrido, en consulta que fué extendida, firmada y autorizada por el Presidente, el Arzobispo, los Ministros de la Audiencia, el Deán de la Iglesia, doctor don Francisco José de Palencia, obispo de la de Comayagua, por sí y a nombre del venerable Cabildo, el Contador de Cuentas Oficiales Reales, Fiscal interino, Alcaldes y Capitulares, y algunos de los más conspícuos del vecindario.

El 4 del propio mes de agosto, reuniéronse en la plaza mayor, convocados por el Presidente, para formar la *Junta General,* el propio señor Mayorga, el Arzobispo señor Larraz, los Oidores, el doctor don Francisco José de Palencia, Obispo de Comayagua, el Contador de Cuentas, don Salvador Domínguez, el licenciado don Cristóbal Ortiz de Avilés, los Alcaldes don Felipe Rubio y Morales y don Miguel Eguizábal, el Alférez Real don Manuel González Batres, el Depositario General don Juan Fermín de Aycinena, el Alguacil Mayor don Basilio V. Romá, el Receptor de Penas de Cámara, don Miguel Coronado, don Cayetano Pavón, don Ventura de Náxera y Mencos, don Juan Tomás Micheo, don Francisco Ignacio Chamorro y Villavicencio, don Nicolás Obregón, don Mariano Gálvez Corral, los prelados de las órdenes religiosas, don Bartolomé Eguizábal, don Simón Larrazábal, don Mariano Romá y otros sujetos distinguidos.

Abrió la sesión el gobernador del reino, y después de exponer lo grave de la emergencia, manifestó que el principal fin de la reunión era acordar si sería conveniente la traslación de la metrópoli a sitio no tan expuesto a terremotos, ni tan ocasionado a estragos, como tántos que se habían padecido. Ante todo, fué leída la diligencia que, bajo juramento, extendió el maestro Mayor de Obras; Bernardo Ramírez, haciendo constar la total ruina de la ciudad, documento autorizado por los dos escribanos, el de Cámara y el de Cabildo; "advirtiéndose, como se advierte, que por falta de otros inteligentes en la arquitectura, no se pudo ampliar o extender esta justificación (necesaria en algún modo para instruir a la Superioridad, y no así para los vecinos y moradores de Guatemala,) pues el ingeniero director don Luis Diez Navarro, no era posible la reconociese por falta de vista y sus notorios graves achaques; el ingeniero segundo, don Antonio Marín, se hallaba en camino con su familia y en el pueblo de Mixco; el maestro Francisco Xavier de Gálvez, sin saberse de su paradero, y en la misma conformidad el padre fray Francisco Gutiérrez, de la Regular Observancia, y son los únicos que pudieran dar dic-

(3) En el romance que escribió un testigo presencial de aquella ruina, se hacen vivas pinturas de los fuertes sacudimientos y sumas desgracias. Lleva por título esa curiosa obra: "Breve relación del fuego, temblores y ruinas de la muy noble y leal ciudad de los Caballeros de Santiago de Guatemala. Año 1717. Por el Br. don Cristóbal de Hincapié Meléndez, médico de esta Corte." Excusado parece decir que el galeno no era poeta.

tamen sobre el particular.'' (11 Quaderno donde consta puesta la razón que acredita este punto.'')

Oída la proposición del señor Presidente, y tratado el asunto con entera libertad, fué cada uno exponiendo, por su orden; y acordados los sufragios o pareceres, resultó el informe de que no sólo estimaban por conveniente, sino preciso, que se trasladase la ciudad, opinando en contra uno de los capitulares. En ese común sentir convinieron los superiores de las Religiones, Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, la Merced, Colegio de Cristo, San Juan de Dios y Bethlem, y sólo se separó el padre don Pedro Martínez de Molina de la Congregación de San Felipe Neri, único que compareció, porque el padre prepósito y demás individuos habían desamparado la ciudad. (Relación Methódica, practicada en virtud de comisión del señor Presidente. Imprenta de don Antonio Cubillas, en el pueblo de Mixco, 1774.)

Al otro día 5, propuso el Presidente, ante los mismos que formaron la anterior *Junta Pública,* que se acordase el paraje o sitio donde se pudiese trasladar formalmente la ciudad, bajo el concepto de ser indispensable el real permiso. .

Antes de tratar el punto principal, se dilucidó si sería necesaria dicha superior licencia, o si fuera materia sujeta a la jurisdicción secular, es decir, de la privativa potestad del presidente. Después de algunas dudas, convínose por el arzobispo y demás personajes, que entraba la resolución dentro de las facultades gubernamentales del capitán general del reino. A seguida, tratóse del lugar conveniente para asiento de la ciudad. El prelado juzgó bueno el valle de Jalapa, y otros opinaron por el llano de las Vacas. Se decidió practicar un reconocimiento de los mencionados sitios, del de la Ermita y de cualquier otro que se estimase conveniente; sin perjuicio de haber opinado todos los vocales de la Junta, que la ciudad se trasladase provisionalmente a este mismo valle de la Ermita, con la premura posible, y según lo permitiesen las ocurrencias del tiempo.

Se celebró, en la misma fecha, *Junta de Real Hacienda,* conforme a lo dispuesto por las Leyes de Indias, y se resolvió el modo, forma y objetos de los respectivos gastos, levantándose varios expedientes curiosos, que aún se encuentran en el Archivo General, y que denotan el celo, religiosidad y buena fe, con que se procedía en cuanto a fondos públicos.

En la sesión del 9, celebrada por aquella *Junta Pública,* como la llamaron, se nombró para el efecto de los reconocimientos, al oidor decano don Juan González Bustillo, al ilustrísimo señor Arzobispo Larraz, a los prebendados don Juan J. Batres y don Juan Antonio Dighero; y por parte del Cabildo, a don Francisco Chamorro, por excusa del primer nombrado don Felipe Manrique de Guzmán, y al licenciado don Juan Manuel de Zelaya. Para la ejecución de asentar en otra parte la ciudad, quedó facultado el alguacil mayor de corte, don Joseph Manuel de Harrotéa. Se previno al ingeniero don Antonio Marín que, por haber llegado a la capital, hiciese prolijo reconocimiento de todos sus edificios, para que dictaminase si procedería la reedificación, o el abandono completo de la ciudad, a fin de mudarla a otra parte, como estaba acordado, por temor a los terremotos y ruinas que en los anteriores tiempos se habían experimentado.

El día 20 del propio mes de agosto, presentó el ingeniero su informe detallado, concluyendo por ser necesaria la traslación. El presidente y oidores proveeyeron, con fecha 22, que el escribano de Cámara, don Andrés Guerra Gutiérrez, y el del Cabildo, y el Real, certificaran cuál era el estado de la población; y en seguida aparece el acta oficial, haciendo constar ''que los conventos, casas de comunidades, y hasta las viviendas particulares se hallaban desiertas,

pues no había vecino alguno, noble ni plebeyo que las habitase; que se vivía en las plazas, campos y calles, albergados en desdichadas chozas pajizas o míseras covachas, sin distinción de personas, dignidad y empleos; que se estaba celebrando el sacrificio de la misa en barracas de paja, *que aquí se llaman xacales;* notándose que el concurso de gentes no era ni la mitad del que antes existía, proviniendo tan notable escasez de la ausencia de innumerables vecinos, y de continuar emigrando, al ver tan terrible calamidad y desolación, imposible de referirse; y que aquéllo era la verdad, por cuanto por cosa visible y notoria les constaba."

El señor don Manuel Fernández de Villanueva evacuó, en virtud de encargo oficial, otro informe sobre punto importante, como fué recibir declaración al padre Fray Francisco Gutiérrez, de la Regular Observancia, previa la venia de su prelado. En el acta respectiva aparece, que siendo inteligente en arquitectura, y bajo el anticipado reconocimiento de la ciudad y de sus edificios, expuso que era necesario desmontarlos todos, cuya operación tendría el costo de seis a siete mil pesos por cuadra, y si se reedificase, sería preciso sacar de cimientos los edificios públicos y los de particulares, por estar conmovidos, y como era patente, los más arruinados y por tierra. "Y siguiendo la común opinión de los arquitectos, dice, no se debería en estas circunstancias reedificar en aquel sitio, sino forzado y por gravísima necesidad."

También se practicó la propia diligencia por el maestro Francisco Xavier Gálvez, el cual escribió un circunstanciado informe, opinando por la imposibilidad e inconveniencia de la reedificación. El mismo señor Villanueva acreditó, con las declaraciones de Thomas de Leiva, fiel de las carnicerías y don Lorenzo Montúfar, mayordomo de propios, que antes del 29 de julio, se consumían setenta reses, que en los días inmediatos al temblor de tierra fueron bastantes cuarenta, para viernes y sábados; que después eran suficientes treinta y cinco; de lo cual se viene en pleno conocimiento del desamparo de la ciudad.

Por auto de dos de septiembre, del mismo año 1773, dispuso el Presidente que no había lugar a la insistencia del Cabildo, de que permaneciese en aquella ciudad una compañía de dragones, en atención a hallarse notablemente incompleto el escuadrón; y que para consultar al resguardo y seguridad, en lo posible, del señor arzobispo, comunidades de religiosas, alhajas sagradas y costosos haberes de particulares, se destinaban ciento treinta hombres de milicias, al mando del sargento mayor, con advertencia de que disminuiría su número, a proporción de lo que el tiempo fuese ofreciendo. No había militarismo, ni las autoridades necesitaban tropa.

Se señaló, por el Presidente, el día 10 de enero de 1774, para otra sesión de la Junta General, y se extendió y entregó, con fecha 11 de agosto de 1773, una prolija instrucción, con quince capítulos, para explicarlos ampliamente al verificar los reconocimientos de lugares en donde pudiese asentarse la nueva capital. Firmaron esa instrucción el presidente, el arzobispo, los señores ministros, contador mayor, oficial real, prebendados don Francisco Vega Lacayo y don Juan J. Batres, por el cabildo eclesiástico, y por el secular los Alcaldes, y los Regidores don Manuel Batres, don Miguel de Coronado, don Ventura de Náxera, don Juan Fermín de Aycinena, don Juan Tomás de Michéo y don Francisco Chamorro.

El ministro decano y demás comisionados, salieron de la Antigua Guatemala, el 19 de agosto, siguiendo camino hacia el valle de Jumay, que consta haberse reconocido por mayor, trasladándose en seguida a Jalapa, en donde se dió principio a la comisión, el día 30. Obróse con el mayor acierto y minuciosidad, midiéndose el terreno, recibiéndose declaraciones, e informándose de

todo lo necesario, como que era el interés público la mira de tan laboriosos trabajos.

Procedióse después al examen del *valle de la Ermita,* que tenía una corta población de españoles, abajo del río de las Vacas, dedicados al cultivo del maíz y unos pocos labriegos por el lugar de la *Leonera.* Al derredor de la iglesia del Cerro del Carmen estaban unos cuantos mulatos y mestizos, que obedecían a un Alcalde. Era una pobre aldea.

Hubo, además, una pequeña alquería de indios, bajo el patronato de la Asunción de la Virgen, indios que tenían sus chozas arriba de la llanura, cerca de su iglesia parroquial. De este valle llevaban la mejor madera, en vigas, pilares y tablas para la edificación de la Antigua Guatemala, en los primeros tiempos. Iba además mucha cal y abundantísimo *ocote* (madera resinosa para teas) y algunos corchos de abejas, que se encontraban en los troncos de robles y encinos. ([4])

Dos mil años antes, hubo un numeroso pueblo de aborígenes, por el llano del Incienso y la laguna de los Tiestos, hoy Miraflores, en cuyo ameno valle quedan *muchos cerros artificiales cónicos (mounds)* y se encuentran ídolos y restos de los utensilios de aquellos antiquísimos pobladores. ([5])

Pereció el primitivo pueblo, por la irrupción de bárbaros enemigos, que hicieron trizas los trastos de barro de los desventurados indios, que en ese lugar vivieron y se multiplicaron grandemente; o acaso por algún cataclismo sísmico que produjo profundo barranco. Aún se notan esparcidos por el llano, y a veces sepultados por los aluviones, los innumerables *tiestos* (cacharros de tierra cocida) que recuerdan a aquellos hombres, anteriores a Abraham, a Jacob y a los patriarcas, que fundaron el pueblo judaico; anteriores a los habitantes del monte Abú, en la India misteriosa y en las cuencas del mefítico Ganges. La etapas sucesivas que la vieja humanidad ha venido salvando laboriosamente, quedaron ocultas bajo el polvo de los siglos, dejando rastros por acá, en la serie de sucesivas transformaciones. En este espacioso valle, en que gentil se asienta hoy la capital de Guatemala, hubo numerosos pobladores autóctonos, hace muchísimos siglos, después un bosque de encinos y pinares cubrían la llanura; por último la furia del terremoto trajo a nuestros ascendientes a levantar aquí una ciudad hermosa, que progresa rápidamente y que llegará a ser emporio de riqueza. ([6]) En esta comarca se reunen, sobre el mismo suelo, muchos de los períodos evolutivos del pasado. Aquí aparecen las edades, en vestigios que la generalidad mira con indiferencia, por no decir con ignorancia, de las memorias que evocan, aquellos restos de miles de años, de pasadas y remotísimas generaciones. Vense huellas de un cataclismo que sabios géologos han estudiado y descrito.

Pero volviendo a tomar el hilo de nuestra historia, diremos que acerca de los muchos puntos que la instrucción contiene, para el reconocimiento del valle de la Ermita, sobre clima, suelo, agua, distancias, enfermedades, vientos dominantes, pastos, pueblos comarcanos, salubridad, clase del terreno, materiales de construcción, plantas y árboles, sustancias comestibles, etc., fueron examinados don Manuel Galistéo, Justicia Mayor del partido, don Manuel Montenegro, de setenta y siete años, don Juan Joseph Morales Ruiz y Alfarol, llamado el ermitaño, de setenta y cinco, Clemente de Salas, de sesenta y dos, don Juan Joseph Montenegro, Regidor del pueblo, de cuarenta y uno, Ignacio

---

(4) Recordación Florida. Tomo II. pág. 22.

(5) Mosley. A Glympse at Guatemala.

(6) Cuando se escribió el presente capítulo aún no había sobrevenido la ruina de 1918.

Morales, de treinta y siete, don José Arriaza, de treinta y seis, Juan Basilio Muñoz, de cincuenta y cinco, y don Lorenzo Solares, de veintiséis años.

Los médicos don Manuel Sanz Carrasco y su compañero en cirugía, declararon, que el temperamento del valle de la Ermita, era más fresco y mejor que el de la Antigua Guatemala. (En eso de mejor se equivocaron los cirujanos.) Se levantó un plano, con los ríos que podían introducirse a la nueva ciudad, midiendo todo el terreno parejo trescientas setenta y una caballerías, y explicándose, por partes, las haciendas y demás circunstancias del caso, con la prolijidad que sabía hacerlo el agrimensor Joseph Rivera Gálvez.

Es por demás interesante el estudio que de las aguas practicó el maestro Ramírez, calculando muy bien las distancias de los ríos, la cantidad del líquido y el costo de los acueductos.

Por cuatro mil quinientas varas castellanas, para introducir el agua del río de Pinula, con cinco depósitos, calculó $ 19,500. Para traer el agua *Bonita* y *Monterrosa* fueron presupuestos $ 22,200. Para conducir los riachuelos llamados de Mixco, Pancochá, Bethlem y Concepción, calculó $ 35,350, con taujías y cajas. Aún existen esas obras monumentales, y se admira lo bien hecho de ellas y lo barato de su perfecta ejecución. El agua de Acatán no se introdujo sino hace pocos años, con muchísimo más gasto, y menos ciencia y conciencia que las empleadas durante el gobierno español.

Ya con todos los datos de las comisiones, después de maduro examen y en el pueblo de la Ermita, a donde desde el siete de septiembre se había venido el Presidente, con los oidores y principales autoridades, se celebró en los días 10, 11 y 12 de enero de 1704, la *Junta General*, promulgándose un auto del Gobernador del Reino, en el cual rogaba y encargaba a los eclesiásticos y ordenaba a los seglares de aquella respetable Asamblea, que, sin pasión, sin disputa y con toda libertad, expusiesen su dictamen y diesen su voto, reducido a estos dos puntos: "¿Sería conveniente reedificar la ciudad de Guatemala sobre sus mismas ruinas, o en alguno de los parajes de su circunferencia, que son los campos del Calvario, Chácara y Santa Lucía?"—"¿Será necesaria su traslación, según está determinado; y en ese caso, cuál de los sitios inspeccionados, el de Jalapa o el de la Ermita, sería más adecuado y ofrecería proporciones más ventajosas para el asiento de la ciudad? Se dió, después, un día de plazo para meditar la resolución, y el catorce del mismo mes de enero, previa misa de Espíritu Santo, que celebró, en la Iglesia del Cerro del Carmen, el Doctor y Chantre don Juan González Batres, tío bisabuelo del autor de estas líneas, procedieron todos asociados en la Sala Caputular, en donde haciendo presente el muy Ilustre Señor Don Martín de Mayorga la gravedad de la materia que se iba a discutir, protestando su imparcialidad en ella, recomendando el desinterés y libertad con que debían votar, desnudos de pasión o afecto personal, y sin ver a otro respecto que al de Dios, al del Rey, al del público y al de la posteridad; previniendo que cualquiera resolución que se dictase no tendría efecto, sin el beneplácito del soberano, comenzóse la votación, que todos dieron en alta voz, y firmaron el acta, escrita por uno de los escribanos de Cámara. Sólo cuatro sujetos apartáronse de la mayoría, que acordó no reedificar la capital, sino levantarla nueva, aquí en el llano de la Ermita, estando todos de acuerdo en favor de las preferibles cualidades y mayores proporciones de esta hermosa localidad. Mas como el valle, en su amplitud, comprendía cuatro sitios, conocidos con los nombres de Bethlem, el Incienso, el Naranjo y la Concepción, se dejó al arbitrio del presidente escoger

el mejor de ellos, previo prolijo examen de todos. (7) En Junta General se designó el paraje del Rodeo, en la Hacienda del Incienso; pero habiendo venido resuelto por la Corte, a fines del año 1774, que se trasladara la ciudad al sitio que eligiera el presidente, de acuerdo con los oidores, bajo la condición de que lo aprobase el virrey de México, se celebraron varias juntas, y después de encontrados pareceres, decidió el monarca, por cédulas de 21 de julio de 1775, que fuese el *llano de la Virgen*, en el lugar de la Ermita, el asiento de la ciudad. *Virginistas* llamáronse los partidarios de esta localidad, y *Rodeístas* los que apetecían la otra. (8)

Si en lo material hubo ruina y pérdida, en lo económico prevalecía una crisis profunda, en lo moral no pocos vicios, y en lo social, una división lamentable. Desde un principio el arzobispo, la clerecía, los frailes, las monjas, y el populacho, no estuvieron por dejar la Antigua Capital, en donde se encontraban casi todas las casas, gravadas en favor de la Iglesia; tenía aún algunos buenos edificios, estaban los lugares tradicionales de milagros, los sitios de los conventos; los sepulcros de los antepasados; los recuerdos más queridos; los ideales y las memorias sagradas; en una palabra, todo lo que forma aquel núcleo de afectos por la tierra de nuestros padres, que guarda sus cenizas, y las añoranzas melancólicas de la niñez tranquila. Aún el ave se resiste a abandonar su nido, la rama que le prestó sombra, las flores del vergel en que nació. Entre peligros y congojas, no quiere el hombre dejar el asiento de su ciudad, el campanario de su aldea, las serranías en donde estuvo su choza. El hombre es una planta que se adhiere al suelo.

De otro lado, las autoridades, sin arraigo, venidas algunas de España, poco tiempo antes; el capitán general que había llegado la víspera del terremoto; los ricos, que se hallaban comprometidos con censos y otros gravámenes, a consecuencia de la pobreza general; los mercaderes, sin crédito ni perspectivas; y no pocas gentes que querían, por miedo, dejar aquel sitio, donde muchos anteriores desastres habían perseguido ya a los moradores de la ciudad infortunada—se empeñaron en trasladar la capital a distinto sitio. El pánico y el interés no dejaron parar mientes en que los terremotos eran plaga de todo el istmo centro-americano.

La lucha fué tenaz, porque ambas partes contaban con elementos de consideración, y razones para fundar su propósito; pero el resultado tenía que ser favorable, como en la generalidad de los casos, al parecer de la Autoridad Civil, no embargante que la Eclesiástica privaba mucho entonces.

Los venidos a la Ermita, teniendo a los de la Antigua Guatemala como *terronistas,* enemigos suyos, les procuraban cuantas incomodidades podían, paliándolas con motivos de gobierno y de justicia. Hasta se prohibió allá la fábrica de *ranchos,* si no fueran aquellos para los que se hubiese concedido licencia, con el examen previo de necesidad y calidad, informe del alcalde y vista de ojos; mientras que aquí en la Ermita era franca la libertad aún para obras formales, contra la mente de la real cédula.

"Con semejante consternación, dice un manuscrito antiguo, redactado en la metrópoli arruinada, se desatendían cada vez más los intereses de esta ciudad, las rentas, las fincas, todas las dependencias administrativas. Las

---

(7) Fr. Felipe Cadena, Descripción de la Ciudad de Guatemala y noticia de su ruina.

(8) Es interesante *el proyecto* que se escribió con 55 puntos y 86 capítulos respecto a la creación de la nueva ciudad. Ese proyecto, con pocas innovaciones, fué aprobado por cédula de 21 de septiembre de 1775.

casas iban destrozándose todavía más, unas por los ladrones, que no dejaban ni las rejas de hierro, por difícil que fuera el robo, y las otras, que de propósito se desbarataban con el fin de llevar los materiales a la Ermita, para la construcción de las que allá se fabricaban, vendiendo los dueños las portadas y demás elementos por nada y nada, aún de edificios que quedaron enteramente buenos, como el de Fuentes, en consideración a que todo su valor era de los muchos acreedores que tenía. Daba lástima ver cómo desmontaban los conventos y las casas, deshaciendo lo que el terremoto dejó. En cinco años no cesaron de transitar los atajos de mulas y cargas en hombros, transportando madera, puertas, ventanas, balcones, basas, losas de piedra, y menajes de todo género, con lo cual han poblado la Ermita.'' (manuscrito original)

Y así tenía que ser, una vez que decidida la traslación, y prevaleciendo la pobreza, hubieron de aprovechar los elementos de la ciudad arruinada, tanto más, cuanto que las autoridades civiles se empeñaban en que se desalojara por completo.

El gobierno de España no prestó oídos a las razones desinteresadas y leales de la exposición sincera que mi bisabuelo, don Manuel de Batres, y los demás cabildantes, que eran criollos notables y ricos, dirigieron al rey. Documento interesantísimo—cuyos argumentos hanse justificado con la ruina de esta Nueva Ciudad de Guatemala de la Asunción, acaecida en los postreros días de 1917 y en los primeros de 1918,—vamos a insertarlo en seguida. Dice así:

Señor:

''El Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Guatemala, penetrado del íntimo dolor que le causa la mísera situación de este público, con motivo de la traslación de la capital, tiene por de su obligación el hacerlo presente a V. M. y juzgaría criminal ante Dios, ante V. M. y ante la República su silencio en materia tan trascendental. La conturbación y preocupación de los ánimos dió cimiento a este grande proyecto; pero la experiencia y reflexión nos ha hecho conocer la imposibilidad que envuelve en el sitio destinado y daños que acarrea al vecindario, a quien sus pasadas aflixiones no se le han de doblar con las presentes.

El día 5 de agosto del año 1773, cuando sólo habían pasado seis días después de la general ruina; cuando repetían con continuación y violencia los temblores de la tierra y cuando todos los ánimos se hallaban preocupados de temor y espanto, se congregó Cabildo abierto, presidido del Señor Presidente de esta Audiencia, en el que se confirió el grave asunto de la traslación; ya se ve sin aquella reflexión y serenidad de ánimo que su gravedad exigía, y con tal precipitación que habiendo propuesto el Regidor don Miguel de Coronado que aun no era tiempo de tratarlo, por la razón expuesta, se le miró con sumo desprecio.

En ese Congreso se calificó la traslación provisional punto privativo del Gobierno; y así quedó el Ayuntamiento sin arbitrio para contradecirla y se verificó a este lugar respecto de los Tribunales de Vtro. Real Servicio, Haberes y de algunos particulares que siguieron al Presidente, quedándose el Ayuntamiento y la mayor parte del vecindario en Guatemala, de cuya reedificación ya trataban con ansia, y aún algunos de los que siguieron la traslación ya pensaban en restituirse. Así tranquilos los ánimos se hubiera insensiblemente conseguido si la nueva confusión que atrajo el temblor del día 13 de diciembre no hubiera desconcertado este pensamiento llenando los ánimos de aquel pavor y consternación primeros. Poseídos de éste, asistieron los más

de los vecinos a la Junta General, que se celebró pocos días después, esto es, el nueve de enero inmediato.

Además de esta falta de serenidad, intervino en dicha Junta la de libertad en la votación; pues el Presidente y Oidores habían ya declarádose parciales de la traslación. El Síndico Procurador General, que entonces era don Fernando del Sobral, pidió, a su apertura, la declaración y práctica de algunos puntos que debían proceder a cualquiera determinación; y quizá, creyendo el Presidente que su fin era embarazarla, le increpó y desairó en aquella publicidad; y no sólo no accedió a su pedimento, sino también se omitió la convocación de muchos legítimamente interesados y no se permitió la exclusión de otros, que por apasionados o no ser partes debieron excluirse y los vocales que no asistieron a la traslación experimentaron igual desagrado.

Con la citada falta de deliberación, ya por uno, ya por otro motivo y bajo el expreso concepto de la improporción (impropiedad) de este sitio de la Ermita (en que ahora se pretende fundar la nueva ciudad) pues manifiestamente se reprobó, se determinó la traslación, pidiendo todos se hiciese reconocimiento de los llanos del Incienso y de ellos se eligiese el que se hallara con las debidas proporciones. Estas se consideraron haber en el llano del Rodeo, parte del Incienso, después de practicado el reconocimiento con la debida formalidad y con asistencia de los Diputados de los Cuerpos. Como tal, pues, se eligió para la nueva ciudad, se publicó así por bando y se dió cuenta a V. M.

Pero pendiente la resolución de Vuestro real parecer y sin audiencia ni citación del Ayuntamiento, se inmutó aquella determinación y se eligió el Llano de la Virgen, contiguo a este Establecimiento, reprobado generalmente en la Junta. Y como posteriormente hubiese V. M. dejado a arbitrio del Presidente la elección de sitio, confirmó éste y se comenzó a delinear la nueva ciudad. Conociendo el Ayuntamiento que la delineación iba irregularísima, desproporcionada y no conforme a la simetría que previenen las leyes, pidió se le manifestase el plano, el que por equivocación se entregó a su Síndico, pero al cabo de una hora se le volvió a quitar, diciéndole no ser parte el Ayuntamiento en esa solicitud, en cuyo hecho manifestó el Presidente mayor displicencia y desagrado, como lo ha ejecutado y ejercita en cuantas representaciones por escrito o verbales le ha dirigido el Cabildo, a quien no quiere considerar parte de este gravísimo asunto, por cuyo motivo se ha abstenido ya de representar lo que ha estimado conveniente.

Pero ahora que, desposeído ya de aquel pánico terror y por conocimiento práctico, advierte que la traslación proyectada conduce poco a indemnizarnos de los estragos de los temblores; que no es fácil (por no decir posible) que se verifique en el sitio destinado; que se consumirán inmensos tesoros, así de Vuestro Real Patrimonio como de particulares, sin conseguirla, y que la mayor parte del vecindario la repugna y clama contra ella, no puede menos que hacerlo presente a V. M. con el mayor rendimiento, no ruborizándose de ello, pues prepondera el bien público de que está confiado el Ayuntamiento, a la pasión de sostener por capricho lo que primero se pensó mal.

Es, Señor, plaga común de las Américas la de temblores: en la meridional varias veces se ha arruinado su capital, Lima, y se ha resuelto reedificarla. Lo mismo Quito, el Cusco, la Plata y otras ciudades. En esta setentrional no ha dejado de temblar desde su conquista, ya en unas ya en otras partes, en distintos tiempos. Y dejando ejemplares antiguos, son recientes los temblores del año de 65, que arruinaron la provincia de Chiquimula y parte de las de Quezaltenango, Totonicapam y Ciudad Real; los del año de 73 que destruyeron a Guatemala; los del año 74 que arrasaron a Comayagua y sus cercanías y los del presente año de 76 que desolaron las provincias de Sonsonate, San Salvador

y sus adyacentes, se sintieron con bastante vehemencia en la ciudad de México, e hicieron grandísimo estrago en el puerto de Acapulco.

A vista, pues, de esa repetición de temblores ¿qué lugar podrá estimarse a cubierto, seguro de ellos, en la vasta extensión de estos dominios? ¿Ni cuál en este Reyno de Guatemala, en cuyas provincias todas se ha experimentado la movilidad de la tierra? ¿Qué seguridad podría darnos contra sus insultos la traslación a un sitio como éste, que sólo dista cinco o seis leguas de Guatemala por elevación?

Los temblores que la afligieron en el año de 17 de este siglo, llamados de San Miguel, no hicieron estrago alguno en los pueblos de Chimaltenango, Comalapan, San Martín, etc., situados al Norte y Noroeste de ella, en las distancias de tres hasta nueve leguas, y así fueron entonces el refugio de sus moradores y aun se proyectó la traslación de la ciudad al de Chimaltenango, como consta de autos. Pero en la ruina del 29 de julio del año 73 llevaron la mayor parte del estrago. La tierra en ella se movía con más furor y frecuencia; no quedó absolutamente edificio ni choza alguna que no cayese. Este fué el asilo y el sagrado de los temblores de San Miguel; y si se hubiese efectuado entonces la traslación proyectada ¿qué sería hoy de Guatemala? Sin comparación hubiera sufrido mayor quebranto y destrozo. ¿Qué confianza, pues, puede haber para lo sucesivo en este lugar de la Ermita, situado a seis leguas de Guatemala y al Nordeste de ella? Si el ímpetu o voracidad del fuego subterráneo se encamina a este rumbo es preciso que suceda en él lo que en el del Nordeste, en el año de 73, y más cuando también aquí se han dejado sentir los temblores.

Los del año de 65 comenzaron a arruinar la iglesia parroquial y lastimaron la del Cerro del Carmen, que son de corta elevación, estrago que no padecieron entonces aun los más altos edificios de Guatemala. Los de 73 se sintieron con bastante vehemencia; se cuarteó la primera iglesia y si no se ha experimentado más ruina es por no haber edificios formales y de mayor altura, sino unas pobres casas de horcones y tal cual de paredes bien bajas y semejantes a estas se han mantenido varias en Guatemala sin lesión. En el presente año se han experimentado algunos temblores, por cuyo motivo la Misión de Religiosos Domínicos predicó sólo el primer sermón en la Parroquia, que es de bóvedas, y los demás en un rancho de bajareque.

Vistas, Señor, las cosas a esta luz y sin aquellas nieblas con que obscureció el discernimiento, el exceso de temor y espanto, parece que poco adelanta la posteridad en salir de un suelo sujeto a temblores a otro igualmente movible y que la presente generación habrá de sufrir los nuevos gastos, quebrantos e incomodidades que precisamente atraerá una trasmigración sumamente difícil y tan cercada de inconvenientes. Permita V. M. a este Regimiento el exponerle, con la humildad y subordinación debida a su sacro solio, en que funda esta dificultad e inconveniencia.

Es el temperamento del país elegido sumamente nebuloso; los más días se levantan al amanecer y se extienden aún después de dos horas espesas nieblas, provenidas de las muchas humedades subterráneas, ciénegas y lagunas de que en tiempo de lluvias se rodea. El viento Sur, que en este tiempo sopla es demasiado húmedo, de tal suerte que los dulces y otros comestibles a pocos días se revienen y pierden y las armas y otras piezas de hierro en breve tiempo se toman de orín, siendo insoportables los nortes en el verano, por la fuerza con que soplan y sequedad que atraen; por lo que parece no es este clima el más favorable a la salud.

Su suelo es tan desigual por las lomas que lo elevan en unas partes y los bajíos que lo profundizan en otras, que ninguno de cuantos lo ven se per-

suade a que en él se pueda dar el piso necesario a una ciudad que la habiten pobladores de alguna policía, y el correspondiente curso a las aguas. En algunas partes, en sólo el distrito de una calle, una casa ha de tener lo más elevado de su techumbre donde otra lo inferior de su pavimento. Las casas de una acera deben quedar con elevación de dos y más varas respecto a las de enfrente y esto en la corta distancia de catorce varas que se han dado de ancho a las calles. Las cañadas que de Norte a Sur atraviesan la principal parte de la ciudad delineada, tienen diez varas de profundidad respecto de sus colaterales; de tal suerte, son receptáculos o cauces a donde se encaminan las vertientes de ambos lados. Toda la superficie, Señor, está cubierta de olas de barro, cuyos inconvenientes no se salvan terraplenando los bajíos con lo que se rebaja de las alturas; porque, además de los inmensos gastos que ofrece esta obra reputada casi por insuperable (lo que ha retraído de fabricar a algunos vecinos que tenían ya asignados sus solares, calculando tanto o más costosa la nivelación que la obra principal) fuera preciso el que los lugares terraplenados estuviesen mucho tiempo sin poblarse. La naturaleza de este barro no permite que adquieran la solidez necesaria para fabricar sobre él, sino después de mucho tiempo, y los artífices expresan que no se atreverán a fundar sobre estos lugares obra de mampostería ni de horconería. Y así este solo inconveniente, ya que no imposibilita, retardaría por muchos años la traslación en perjuicio del vecindario disperso hasta aquí y sin domicilio fijo.

A que se añade, la corta extensión del terreno demarcado, ceñido de barrancos por todas partes, solamente se prolonga hacia la parte Sur y esto con la mediación de lomas altas, a donde no puede conducirse el agua y así no aptas para continuar la ciudad por otro rumbo.

Siendo su superficie compuesta e incrustada de un barro tan fósil y deleznable en tiempo de aguas que todo él se hace un resbaloso, continuado e impertransitable pantano. A poco que continúen las lluvias en este Establecimiento, que es parte del citado llano, se disuelve el barro, se llenan de lodo las calles y se ponen intransitables, en tanto grado, que el vecindario se ve precisado a omitir sus comunicaciones, suspender aun los negocios más precisos y privarse hasta de la misa en los días festivos.

Es verdad que este daño pudiera remediarse empedrando las calles, pero es muy poca la piedra que en estas inmediaciones se encuentra; a algunas distancias se halla el río; pero a más del crecido gasto de su conducción que precisamente ha de ser en mulas, y no en carruajes de ruedas, no es proporcionada para empedrados, porque su pequeñez, rotundidad y tersura, que no le permiten unirse completamente con las mezclas, causan que duren estos poquísimo. Se encuentra alguna otra enterrada; pero, o muy dura o muy blanda, de tal suerte, que, o no sirve para cantería o cuesta mucho el labrarla, y así ha sido preciso traer desde Guatemala muchas losas y basas; porque hasta ahora no se ha descubierto cantera alguna.

No solamente de piedra se carece, hasta de tierra propia para las mezclas hay escasez; todo el terreno, como va dicho, es barro; el talpetate y arena que se había considerado útil, no está a proporcionada distancia y así se vuelve un material costoso en su conducción, y el que lo está, ha acreditado la experiencia ser de mala calidad.

Es preciso, según lo mandado por este Gobierno, que todos los edificios de V. M., públicos, de Iglesia, Conventos y de particulares se fabriquen sobre horcones enterrados. La horconería que aquí por lo regular se encuentra es de encino y roble, madera nada permanente bajo de tierra, como lo acredita la experiencia de varias casas, que a los dos años de su construcción se han deshecho y sus horcones se han reconocido podridos e inservibles, y así serán

de ninguna duración las casas que con ellos se han hecho y se hicieren, principalmente las iglesias y edificios públicos que requieren alguna extensión y altura. Esto se representó al Presidente, en Junta de Policía, que se celebró con asistencia suya, de tres Oidores, el Fiscal, el Ingeniero Director, de dos Regidores y del Procurador Síndico; pero con grave indisposición del Presidente, se rechazó esta representación, y aun quizá, ella motivó que ya no se repitiese la Junta que se había erigido para tratar lo conducente a la construcción de edificios. Bajo este supuesto, o las casas se han de fabricar con estas maderas nada durables, o con las de mora, guachipilín y otras de duración, que hallándose bastante escasas, tienen un subido precio que no pueden soportar sino los que gozan algunas facultades. Y vea V. M. aquí otro inconveniente de consideración.

No lo es menor la necesidad de pueblos circunvecinos y la dificultad de trasladarlos. La primera, es constante, pues sin ellos se carece del servicio necesario y de la provisión de frutas, verduras, huevos, gallinas y otros comestibles de que siempre han abastecido la capital. Y persuaden la segunda, la repugnancia que hasta aquí muestran, la grande adhesión que tienen a sus nativos domicilios, las comodidades que en ellos gozan de habitaciones, tierras fértiles, abundancia de aguas, árboles frutales, huertas y otras; su naturaleza tan adicta a sus antiguas costumbres y residencia, que aun con mejoría no las abandonan, siendo esta tanta, que con suma repugnancia prestan su residencia por semanas en las obras de la nueva ciudad y muchos andan fugitivos de sus pueblos, y finalmente falta proporción en estos llanos para situarlos; pues a más de su esterilidad tan grande, que no se divisa ni un árbol y que su aridez es tanta en tiempo de sequedad que agosta todos los campos, sólo se ve polvo y se carece de pastos aun para los ganados que entran al rastro, se pulsa el inconveniente que en los más de ellos no hay agua y que en algunos no se puede introducir sin sacrificar inmensos caudales, a excepción de uno que otro en que la hay con escasez.

Estas dificultades e inconvenientes presenta el terreno; también se experimentan en la introducción de las aguas. A más de que desciende de lugares cenagosos, es preciso que antes de llegar a la toma donde comienza la taujía y cañería camine descubierta cerca de tres leguas por cerros, barrancos y otros parajes transitados y hollados de diversas especies de ganados que precisamente la han de enturbiar, de que dimanará que en los inviernos especialmente llegue tan turbia que no sea bebida. La taujía y cañería es de tanto costo que en mil seiscientas varas que se han fabricado van impendidos más de veintidós mil pesos. Con que en las doce mil a que se extiende es necesario se gasten como ciento setenta mil pesos, y esto sin contar lo que deberá impenderse en el allanamiento y minas de algunas lomas que debe hacerse y en la construcción de cajas y arquerías en los bajíos. Este Cabildo, Señor, no tiene caudales, y aunque la magnificencia de V. M. aplica a esta obra parte de las alcabalas; pero son tantas las que hay a que atender, y erogaciones que ha de sufrir esa renta, que tema le falten algún día fondos y le asiste el desconsuelo de que se paren o demoren notablemente.

No es esto lo más, sino que siendo los conductos tan dilatados, que en muchas partes han de correr sobre arquerías, y el terreno no enteramente libre de temblores se ha de temer probablemente que alguna vez se rompan, y entonces, prescindiendo de los costos de su reparación, padecerán los habitantes la calamidad de que no les llegue gota de agua y sin otro recurso que el de una escasa fuente, ojo de agua, en lo profundo de un barranco. A que se agrega, que precisamente han de quedar sin uso ni provecho para riegos, abreva-

deros u otros destinos los sobrantes del agua; pues estando la inferior de la ciudad contigua a un barranco, en él se derramarán sin fruto alguno.

Estos son, Señor, los inconvenientes y dificultades que ha advertido este Cabildo en la construcción de la nueva ciudad. No son exageraciones suyas lo expuesto de este lugar a temblores, la intemperie de su clima, lo desigual, poco extendido y mala calidad de su suelo; la escasez de piedra; madera y tierras aptas para mezclar; la dificultad de trasladar los indios, y lo costoso y arriesgado de la introducción de las aguas. Son objetos palpables a quien sin pasión los registre, de que no había informado antes a V. M. este Cabildo, porque se careció de las noticias y conocimientos prácticos que la residencia de sus individuos en este país le ha franqueado.

Nada de esto se pulsa en la destruída ciudad de Guatemala. Aquel suelo se halla adornado de todas las proporciones necesarias para el descenso y corrimiento de las aguas, su piso bastantemente sólido y sus calles empedradas en que se han gastado y perderán muchos millares de pesos; su temperamento es muy benígno, y favorable a la salud. Sería muy fácil y de incomparablemente menor gasto su reedificación, así a V. M. como a sus afligidos vasallos; pueden aprovecharse todos los fragmentos de maderas, teja, puertas, balcones, etc., que acá no se pueden conducir sin grave costo y haciendo las casas de pilares hincados en basas de piedra, (de que hay mucha abundancia) enterradas en el suelo, lo que no tendría más costo que el de los operarios, se conseguiría su seguridad, su duración y su hermosura. Resistirían a los temblores como se ve en las piezas y salones del Real Palacio, fabricadas con esta precaución en el año de 51, las que aun se mantienen ilesas y habitables. Se aprovecharían igualmente todos los pavimentos, enladrillados, jardines, huertas, alfalfales, potreros y otras oficinas; no abandonarían sus cañerías, fuentes públicas y de particulares; pues todas sus aguas están en corriente y es un dolor el que se pierda esta comodidad y los crecidísimos caudales que costó, como lo es el que se pierdan los edificios públicos y de vasallos que se hallan en pie y sin lesión, y otros que a poquísimo costo están reparados, tales son la Casa de Moneda, los del Ayuntamiento, el Colegio Tridentino con su iglesia, la Universidad, los rastros y majadas y muchas casas de particulares que las están habitando, tales son también las casas hechas de horconería con posterioridad a la ruina, que fueran muchas más si por el Gobierno no se hubiera prohibido su construcción bajo de graves penas, en la que se ha conseguido la hermosura y seguridad con antelación sin duda a las fábricas de este Establecimiento, que todas o la mayor parte son de malas maderas, débiles bajareques y colocadas en extendidos solares, causa de que parezca mayor la población.

Ciertamente, Señor, es incomparablemente menos lo que a V. M. y al vecindario costaría la reedificación de Guatemala, y sin hipérbole puede asegurarse que vale, más Guatemala arruinada como está hoy, que valdrá la nueva ciudad en los términos que se va fabricando, aunque llegue a su íntegra conclusión.

Sobre estos suelos y fragmentos valiosos pueden conservarse las capellanías de los clérigos, las fundaciones de los religiosos, las dotes de las monjas y las demás memorias de obras pías en alguna parte de sus principales, los que enteramente se pierden abandonándose aquel lugar. Y siendo este un punto en que se versan el culto de la Deidad, el alivio de los fieles difuntos y el sustento y mantención de los Ministros del Altísimo, no puede verse sin aquella atención y dolor que exigen sus importantes objetos.

Otro, digno de consideración, es el de hallarse aquel sitio en el centro de un valle poblado de más de setenta pueblos de indios que continua y diariamente introducen en él todo género de comestibles, (lo que no se logra aquí por

la distancia) y así reina en él una perpetua abundancia y baratés de alimentos.

Todos estos, Señor, son sin duda los motivos que influyen a la mayor parte del vecindario a no querer trasladarse a la nueva ciudad y mantenerse con tesón en la antigua; quisieran más sufrir los estragos de otra ruina que el verse precisados a dejar sus patrias habitaciones. A excepción de los que gozan rentas de V. M. o se hallan empleados en los tribunales, son muy pocos los vecinos de arraigo y de consideración que se hallan trasladados; son también poquísimos los oficiales menestrales y mecánicos, a excepción de carpinteros y albañiles, que hayan venido; casi todos con sus manufacturas se mantienen en Guatemala y ninguno de ellos piensa en salir de aquel suelo y claman porque no se les inquiete.

V. M. accedió a la traslación atendiendo únicamente al beneficio de sus pobres vasallos, abriendo generosamente para ello las arcas de sus tesoros, y así no es Vuestra Real Piadosa intención el que este beneficio se tuerza a su dispendio.

Sólo el Presidente y Oidores y este Cabildo están empeñados en llevar adelante la proyectada traslación; el Cabildo no por otro espíritu que el de obedecer como leales y rendidos vasallos las superiores órdenes de V. M. En el Presidente y Oidores milita este mismo espíritu; pero es de reflejarse, que como transeuntes en este Reyno, no es natural tengan aquel dulce amor a la patria ya en bien que alienta a los nacidos en ella, que desde luego han creído (por falta de conocimiento del Reino y de aquel lugar) que contraerían un gran mérito para sus ascensos ante V. M. si llegaran a perfeccionarla o dejarla siquiera en mediano estado, y que en los Oidores se debe considerar, que a más del mando y extendida jurisdicción que han logrado con la superintendencia de todas las obras, para lo que se les ha asignado a cada uno un escribiente con quinientos pesos, logra el que aquí les da V. M. casa que no tenían antes.

Y aunque no acompaña este Cabildo documentos justificantes de todo lo expresado, es porque estando el Gobierno empeñado y mirando con tanto desagrado al Regimiento, se le denegarían cuantos pidiese y no se le permitiría el proceder a la justificación correspondiente; bien que protesta, con las más sagradas adjuraciones del honor y hombría de bien, que en todo lo expuesto ha hablado, con la sinceridad y verdad que pide el respeto del Mayor Real del mundo, y ojalá se dignase V. M. de mandar que por persona desinteresada y de su alta satisfacción se examinase la certeza de ello.

Protestando igualmente, con la mayor sumisión, que sus individuos han estado y están prontos a sacrificar sus vidas y caudales por tal de que tengan cumplido efecto las órdenes de V. M.; que no pretenden por este humilde reverente informe el que la traslación se demore y no se verifique (pues no cesarán de concurrir a ella por todos los medios y con sus personas y haberes) sino únicamente el satisfacer a sus conciencias, poniendo en noticia de V. M. lo que ven y lo que advierten, para que V. M. a beneficio de este afligido Pueblo, determine lo que sea de su soberano agrado.

Nuestro Señor G. L. C. R. P. D. V. M. los ms. as, que la Cristiandad ha menester.

Nueva Guatemala, de la Asunción, y noviembre 7 de 1776.

Señor:

José González Roves.—Manuel José de Juárros.—Manuel de Batres.—Baslo.—Vicente Romá.—Miguel de Coronado.—Juan Fermín Aycinena.—Cayetano Pavón.—Ventura Nájera.—Juan Antonio de la Peña."

Ninguna atención se prestó a las plausibles razones del anterior memorial, que fueron vistas con suma indiferencia.

"A fines del año 1777 (9) vino un oficio del Ministro de España, señor Gálvez, dirigido al Ilustrísimo don Pedro de Cortés y Larraz, en el cual le comunicaba que su Majestad había dispuesto admitirle la renuncia que tenía hecha, del Arzobispado. Era el caso que dicho señor Cortés y Larraz había informado varias veces no ser conveniente la traslación; que los monasterios de monjas no podían subsistir en la *Ermita,* por no haber medios para vivir, por falta de víveres y por lo retirado de los pueblos; que para éstos no se encontraban sitios donde se plantasen, que tuvieran montes, aguas, y granjerías; que en la Ermita tampoco los había, y sí demasiada intemperie de aires, lluvias y tempestades; que para la construcción, en nuevo sitio, de la catedral, requeríase permiso del Papa; que era el terreno barroso y esponjoso, y con las aguas se tornaba en pantanos; y varios informes más, que no valieron, y antes sí resultó otra carta del Ministro, en agravio del Arzobispo, en cuya vista escribió a la persona real por medio del confesor, para que la entregara a su Majestad, en la cual se quejaba de dicho Ministro. El confesor la puso en manos de ese personaje, quien agraviado, tomó la causa a su cargo, movió al rey y al consejo, y valiéndose de una renuncia antigua, del año 1769, de que había tenido el señor Arzobispo respuesta muy honrosa *no admitiéndola*, ahora quiso que valiera. A ésto respondió, por enero de 1778, satisfaciendo sólidamente, no sólo que no debía tener efecto la renuncia antigua, sino también que, en el caso presente, no podía en conciencia hacerla, trayendo fundamentos sólidos. Asimismo escribió al Consejo y al Inquisidor General, de que se esperaba resulta. El Ministro ya furioso, obró con pasión, según tales informes, que se consideraba había hecho al Presidente, y por éstos dos se procedía contra el Arzobispo y sus secuaces (que así indignamente lo trataban) y con tal dolo, que le venían al Presidente muchas satisfacciones y órdenes secretas, o que él ocultaba, y mediante el mandato real ya referido, como por febrero de 1778, estaban hechos muchos billetes para compeler a los demás vecinos, al cumplimiento de la traslación, y también formado un bando para que, en el día 29 de julio de 1778, se verificase la total asolación de Guatemala, cuando vino cédula real en fuerza de la revista de todos los autos que en el concejo se estudiaron, en que muchos de los señores se oponían a la traslación; pero la porfía del Ministro hubo de embrollarlo hasta el extremo, y por último, se libró, "aprobando su Majestad todas las providencias y "medidas tomadas por el Presidente para la construcción de la nueva Capital, "sin hacerse mérito de las quejas recíprocas, pues el entrar en su discusión, "sería no terminar el asunto. Que proceda con la autoridad que le está "concedida, y de nuevo se le amplía, a remover todos los estorbos que puedan "retardar tan interesante idea, haciéndose obedecer del Ayuntamiento y demás "Cuerpos y particulares de aquel reino, consultando con la Audiencia los pun- "tos graves que ocurran. Que haga publicar, por bando, en la nueva y antigua "ciudad, que quedan refundidos en la primera, todas las preeminencias y ho- "nores de que gozaba la arruinada, de forma que no debiendo existir en ésta "permanentemente vecinos algunos, no le queda el menor distintivo ni repre- "sentación. Que aunque en la actualidad no tiene su Majestad por conveniente "admitir las renuncias que se han intentado, o intentan hacer, de los oficios "de regidores, quiere sin embargo, que si algunos solicitasen licencias para

(9) Todas estas importantes noticias están casi literalmente tomadas de un manuscrito, existente en nuestro poder, que contiene, día a día, las efemérides de aquellos sucesos.

''vivir fuera de la capital, por enfermedad u otra legítima causa, se las con-''ceda el Presidente, nombrando éste, por ahora, los sujetos de probidad y ca-''lidad más a propósito para que sirvan los regimientos, sin ceñirse al número ''prevenido por las leyes, ni a la formalidad que por ellas se previene, como ''ni tampoco exigirles el valor de ellos, atendida la presente constitución; pero ''verificado el perfecto establecimiento de la nueva ciudad, volverán los expre-''sados servicios a su propia naturaleza.''

Este es un extracto de la cédula que, con fecha 19 de octubre de 1777, envió una persona de la Corte, de quien se tenía alguna sospecha, y por esto se temió no estuviera puntual; porque, al mismo tiempo, llegaron otras cédulas a los particulares, que pusieron su pretensión en que no les molestasen, sino que los dejaran en libertad para vivir en sus casas, y vinieron con las expresiones de que, ''por cuánto me habéis informado de que en este lugar de la antigua ciudad, tenéis casas de tal valor, y es el lugar que os asienta a la salud, he venido en que os presentéis al Gobernador de esa Capital, que conforme a la cédula de diez y nueve de octubre de este año, seréis oídos en justicia.'' Dicha cédula, la ocultaron como secreto inviolable; porque considerando que si se publicaba, ni los de Guatemala se trasladarían, y sí de la Ermita se volverían los ya avecindados. Para excusar este inconveniente, se tuvo por bien sacramentarla, y hacer más fuerza de vela para que se trasladaran; pero no lo practicaron con el bando y billetes, que segunda vez estaban prevenidos; por que los contuvo la referida cédula, y así sólo verbalmente, con amenazas promovían a que se trasladasen. Y, aunque al cabo del tiempo, se publicó la referida cédula de 19 de octubre, todavía quedó la sospecha de que aquella copia no fuera fiel, sino truncada. Y en lo que apareció, sólo contenía lo que queda extractado, sin hacer mención de los pretendientes que querían la libertad, ni de si se les había de conceder, como en las particulares cédulas se enunciaba. Con lo que se dió motivo para presumir, o que no estaba completa, o que al mismo tiempo vendría otra en que se concediera la libertad.

Por principios de agosto de 1778, llegó a la Ermita don Matías de Gálvez, hermano del Ministro, con título de Inspector General y Presidente, por ausencia y enfermedades del señor Mayorga.

A 31 de agosto, hubo en la Ermita una formidable manga de agua o culebrón, con tal tormenta y ruido, y también iluminado como de llamas de fuego, que puso a todos los de aquel lugar en la más grande angustia, para algunos mayor que la de la ruina. La columna que formó, agitada por un remolino de aire, era en figura cónica, y con tal violencia, que se sorbió unos cuantos *ranchos*, por donde anduvo su cola, llevándose hasta los trastos que sus dueños tenían dentro de sus chozas. A unas las desempajó y a otras las deshizo completamente. Todos pedían misericordia, y juzgaban que ya era la última de sus horas.

En este mismo día, había salido el señor Arzobispo de Guatemala (violentado por las provisiones reales) con título de visita; pero con el designio de proseguir hasta España. En este tiempo vino a Guatemala, de Justicia Mayor, don José Ponce de León y Cortina, Alcalde de Chimaltenango, con mil pesos de renta, del ramo de alcabalas, y con la mira de que tuviera efecto la traslación. Era la persona más a propósito para la tiranía. A raíz de su arribo, notificó a los emplazados que se habían regresado, a fin de que entre dos meses, pena de dos mil pesos de multa, verificaran su traslación, sin dejar trasto ni familia, sino sólo las casas desiertas.

También publicó muchas leyes, a voz de pregón, a fin de que, desde el primero de enero de 1779, no habían de entrar a la ciudad géneros ni efectos, así de España, como de la tierra. Además, promulgó otro bando, para que no se

edificara ni reparara ninguna casa, ni se cogieran goteras, ni se desyerbaran o limpiaran calles, ni casas, ni se remendaran cañerías. Era la inquina más sañuda que el terremoto.

También otro pregón, a fin de que no hubiera música, entretenimientos, corridas de toros, ni diversión alguna. Todos estos bandos se publicaron por mandato superior, bajo graves penas, y protestando verbalmente tener facultad para impedir las funciones del culto divino en las iglesias, y que de haberlas, daría cuenta, como tenía orden.

También procedió a desalojar la multitud de pobres que vivía en *ranchos*, que con bastante costo habían construido, en las plazas y plazuelas, en que fueron muchos los atropellamientos, abominaciones y lástimas que causaban. Partía el alma ver tantas personas sin casa y sin hospedaje, sin trastos, ni elementos materiales de vida. De la misma manera notificaba a los milicianos, artesanos y demás gente que se trasladaran, entre el corto término que les señalaba, con conminaciones terribles, sin que se les oyera las dificultades, y aun la imposibilidad de la más extrema pobreza.

A 5 de abril de 1779, tomó posesión el señor Gálvez del Gobierno y Capitanía General. El 9 de dicho mes murió el Sr. Virrey en México, y abierta allí la carta de mortaja, que estaba prevenida por su Majestad, para que en este caso sucediera en el gobierno y no hubiese vacante; se halló nominado para Virrey el señor de Mayorga, con lo que, al instante, se despachó, por aquella Audiencia, correo a dicho presidente, quien llegó a la Ermita, el 22 del mismo mes, y a pocos días marchó para Nueva España.

El señor Gálvez, luego ejercitó el gobierno que le había dado el señor Mayorga, del cual aún no había tomado posesión, por falta de los despachos, y mandó, a los que aún estaban o se habían vuelto a Guatemala, que fueran a la capital dentro de 8 días.

El 14 de mayo de 1779, vinieron los tales despachos al Sr. Gálvez, y tomó posesión. A 19 de dicho mes, publicó bando, en Guatemala, para que todos desalojaran el terreno, y antes despojó a Cortina del empleo de Justicia Mayor de la Antigua Guatemala, colocando en ese cargo, a principios de mayo, a don Guillermo Mazé, Capitán del Batallón de Infantería, por medio del cual hizo publicar los pregones siguientes: ''Don Guillermo Mazé, Capitán del Batallón de Infantería de este Reino y Justicia Mayor de este territorio; por cuanto, ha manifestado la experiencia no haber surtido aquel efecto que se esperaba (que debe ser propio de la subordinación y obediencia de los súbditos a las órdenes superiores) las providencias hasta aquí tomadas por el Superior Gobierno de este Reino, con el fin de llenar la mente y voluntad de nuestro Gobierno, que consisten en que se traslade todo este vecindario a la nueva capital, o por lo menos, que desampare todo este proscripto suelo, sin que para ésto haya bastado la total prohibición, sobre introducir en él efectos de Castilla y de la tierra, antes ello ha dado margen para introducirlos clandestinamente. Por tanto, y a fin de cortar de una vez las introducciones de efectos de Castilla y manufacturas, hallándome para el caso con orden superior, debía mandar y mando: que incontinenti se cierren todas las tiendas, y que no se venda cosa alguna, y que los mencionados efectos se deben sacar de este dicho suelo, dentro del término perentorio de quince días, contados desde la publicación de éste: con prevención de que serán perdidos y decomisados todos los que se hallaren, pasado el término prefijo. Y para que nadie pretexte ignorancia, y que llegue a noticia de todos, mando se publique por bando, en la forma acostumbrada. Fecho en Guatemala, a diez y nueve de mayo de 1779, años, y lo firmo, con testigos de asistencia, con quienes actuo por orden superior—Guillermo Mazé—José Mariano Toscano—Juan de Rivera.''

"Don Guillermo Mazé, Capitán del Batallón de Infantería y Justicia Mayor de este territorio, etc. Por cuanto, las órdenes de su Majestad y bando que ha tenido a bien el Superior Gobierno publicar, en esta arruinada ciudad, conspirantes a su despueblo y traslación a la nueva capital, han quedado sin darles aquel debido cumplimiento que pedía de justicia, la potestad regia y legislación, resistiendo con una punible terquedad a las tantas veces manifestada voluntad del Soberano, y pretendiendo con su inobservancia desautorizar las órdenes de los que mandan en su Real Nombre; por tanto: y para que en lo sucesivo se guarden inviolablemente, ha resuelto el muy Ilustre Señor Presidente, Gobernador y Capitán General de este Reino, que a todos los que ejercen oficios públicos, les amoneste, de su orden, no deben dar un golpe sobre ellos, y sí disponer el que se trasladen a la capital u otros pueblos, distantes a lo menos cinco leguas de éste, con prevención de que todos los que fueren a avecindarse a dicha Capital se les dará el preciso alojamiento, en las casas provisionales que están construidas para este fin y en otros edificios que se hallan vacíos, y se deterioran por no haber quien los habite: debiendo estar entendidos que todo oficial, sea de la profesión que fuere, deberá, desde el día de hoy, suspender su trabajo y dejar este suelo, en el preciso y perentorio término de quince días, contados desde la publicación del presente; prevenidos de que no hacerlo, se remitirán bien asegurados, con partida y el correspondiente oficio, sin permitir ni oír excusa alguna a los transgresores, pues en el caso de asistirles alguna razón, la deberán hacer presente al dicho Muy Ilustre Sr. Presidente, quien los oirá. Y para que esta superior resolución sea manifiesta y se observe precisa e invariablemente y que nadie pretexte ignorancia, mando se publique por bando, en la forma acostumbrada, y que se fijen ejemplares en los parajes públicos. Fecho en Guatemala, a diez y nueve de mayo de 1779 años, y lo firmé con los testigos de asistencia, con quienes actúo por orden Superior—Guillermo Mazé—José María Toscano—Juan de Rivera"—"Don Guillermo Mazé, Capitán del Batallón de Infantería y Justicia Mayor de este territorio, etc. Por cuanto, para llenar la mente de Su Majestad que en esta proscripta ciudad no quede habitante alguno, no han bastado las repetidas cédulas ni bandos soberanos, se continúa en ella.—Por tanto, y para que de una vez se verifique su total desolación, hallándome para ello con orden superior, debía mandar y mando: que en término perentorio de veinte y dos días, contados desde esta fecha, que son los mismos que faltan para la conclusión de este mes corriente, salgan de este terrible suelo, todo seglar sin distinción de sexo, calidad ni jerarquía, pues deben comprenderse tanto hombres, como mujeres, principales, medianos, ricos y pobres, blancos, pardos o negros, para cuyo día, en que se cumpla el término que va prefijo en que han de haber salido todos los seglares, deben cerrarse las puertas de las casas de habitación, y en el caso de encontrarse algún moroso (lo que no se espera) será irremisiblemente remitido en partida, sin excepción de personas, al presidio de la nueva capital, en que existirán el tiempo que se gradúe bastante a compurgar su exceso y resistencia, debiendo estar advertidos de que no oiré a alguno que pretenda rehusarse del cumplimiento de lo que va dispusto, antes si dará motivo para que, en el acto mismo de presentárseme, lo remitiré al enunciado presidio. Y para que esta superior resolución sea manifiesta y nadie pretexte ignorancia, mando se publique por bando, en la forma acostumbrada y que se fijen ejemplares en los lugares públicos.—Fecho en Guatemala, a 9 de junio de 1779, lo firmé con los testigos de mi asistencia, con quienes actúo por orden Superior.—Guillermo Mazé.—Juan de Rivera.—José Toscano."

Era tan corajudo el Justicia Mayor don Guillermo Mazé que, en el ejercicio de su mando, dió tal paliza a Manuel Quintana que perdió este infeliz

la vida. La Real Audiencia abrió proceso al desaforado capitán, y aunque el íntegro fiscal don Pedro de Tosta, empleó términos enérgicos y debidos contra el iracundo matador, previno el rey que fuera tratado con benignidad, en gracia de sus buenos servicios, a menos que resultaran nuevas pruebas sobre el delito que se le imputaba. Ya con semejante amparo, claro está que el Justicia Mayor podía dormir tranquilo, si su conciencia no le interrumpía el sueño. [10]

El manuscrito original, del que tomamos varias de estas curiosas noticias, dice:

"Por no hallarse en las historias caso semejante, no nos han dejado los autores expresiones que puedan servir de modelo para explicar la consternación y dolorosos efectos que produjo en los habitadores de Guatemala, la terrible resolución de los draconianos bandos; y así, se deja a la consideración qué espanto y pesadumbre les causaría, el verse precisados, en tan corto término, a dejar sus casas, en que cada uno, a proporción, tenía sus comodidades, cambiándolas por un estrecho sitio en el campo, poniéndose al descubierto, en lo más riguroso de las lluvias. Haber de perder sus trastos y menaje, por no tener a dónde llevarlos; y dejarlos, conforme lo hicieron, era exponerlos al insulto de los robos, como así sucedió, aún con las maderas y puertas de las mismas casas; gastando los pobres para comer lo que no tenían, y dejando de comer por no tener. Mirar por los caminos las tropas de míseros ambulantes descarriados, comiendo lodo, y por agua bebiendo sus mismas lágrimas, levantando los gritos al cielo, unos con piadosas quejas y otros con execraciones y maldiciones; aquella que mal pare, por una vereda, otra que le derribaron su hijo pequeñuelo y cayó muerto; las demás allá, que se desmayan, y no pocas enfermas, que se empeoran, o acaban con la vida; éstos que riegan sus bienecitos por el camino, y los otros, que los dejan abandonados; y los que llegan, los malbaratan para comer. Y por fin de resultas, todos se vieron perdidos y reducidos a miserable estado de dicha y aflicción. Exodo inícuo, vía dolorosa y triste."

"Como en la nueva capital no estaban sino principiados los conventos de religiosas, y aunque el propósito era obligar al Arzobispo, dejando a las monjas y al estado eclesiástico solo, y precisarlos a salir con la misma inclemencia que al público; pero con las consultas que el Provisor hizo al gobierno, temiendo la pena de la decretal y otras leyes, se vió precisado a exceptuar del éxodo a los familiares y demás personalidades necesarias al estado eclesiástico; por lo que, llegado el término del bando, se verificó, con sólo esta cortapisa, la asolación de Guatemala. Causaba horror ver las calles de la ciudad, a todas horas, con tanta lobreguez que producían espanto; y mayor ternura, mirar los despojos de unos inocentes e imaginarse los trabajos de los dueños de casa, o padres de familia. A pocos días, hallándose tantos desventurados en la inopía, les fué preciso irse volviendo, ya resueltos a ser ahorcados, antes que coger ellos mismos la muerte con su mano; pues veían que, en todo caso, perecían, con lo que se fué otra vez poblando la Ciudad de los Caballeros, aunque de sólo pobres, y de otros pocos infelices que habían quedado escondidos, a quienes, por haber producido alguna compasión, con la experiencia de tamaña miseria, disimulaban los jueces.

En este estado se mantuvo la ciudad, teniéndose noticia de haber desembarcado y venir apresuradamente a ella, el señor don Cayetano Francos y Monroy, Arzobispo electo para esta iglesia, con bulas despachadas en virtud

(10) Real Orden de 7 de marzo de 1785.—Cedulario, tomo XVIII, folios 73 y 74.

de renuncia que se expuso por el Representante de España en la Corte Romana. El Ministro escribió al Sr. Larraz la carta siguiente: "Arzobispo de Guatemala. El Rey, después de bien consideradas las justas y urgentes causas que expone Usía, en sus dos representaciones de 31 de julio y 31 de agosto de 1769, para hacer como hace en ellas dimisión del Arzobispado de su cargo, en sus reales manos, ha venido Su Majestad en admitirla, como efectivamente la admite; y en consecuencia, ha mandado a la Cámara le consulte sujeto digno y capaz de desempeñar las obligaciones de esa Mitra. Avísolo a Usía de su real orden, para su inteligencia y gobierno.—Dios guarde a Usía muchos años.—San Ildefonso, 25 de septiembre de 1777.—José Gálvez.—Sr. Arzobispo de Guatemala, don Pedro Cortés y Larraz, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Guatemala, etc."

A las renuncias tan antiguas, que expresa el Ministro en su carta, como pendientes y permanentes en su tiempo, se les había dado respuesta, seis años hacía, con la que quedaron disueltas y terminadas, de la manera siguiente: "Y visto lo referido en mi Consejo de Cámara de las Indias, con lo que en su inteligencia expuso mi Fiscal, y consultándome sobre ello, en 14 de mayo de este año, he resuelto manifestaros *no ser aceptable* vuestra proposición, en cuanto a admitiros la renuncia que intentáis hacer de esa Prelacía, ni permitiros que os ausentéis de esa Diócesis, por contemplar útil y provechosa y precisa vuestra permanencia en ella, para que con vuestra virtud y celo, ayudado del conocimiento que habéis tomado de esa feligresía, se destierren de ella los errores y abusos, plantando un gobierno espiritual, que ceda en beneficio de Dios y consuelo de mi católico corazón; y rogaros y encargaros (como lo ejecuto) que concluida vuestra pastoral visita, me déis cuenta, con particular especificación y reserva, de cuanto hayáis advertido en ella, informando categóricamente y con justificación de la raíz y origen de todos los daños que enunciáis, en las dos citadas cartas, acompañando los mapas que ofrecéis, con la claridad y circunstancias que proponéis, y comprendiendo en el citado informe todo lo que haya de providenciar y remediar; pues con el conocimiento que decís habéis adquirido, no lo podrá ejecutar otro con la formalidad y distinción que manifestáis y se necesita, para que de este modo se pueda aplicar el remedio y tomar las providencias que sirvan de fomento a vuestra prelacía, y se logre un conocido progreso espiritual en esos mismos dominios.—Fecha en Madrid, a cinco de julio de 1770.—*Yo el Rey.*"

"Ilustrísimo Sr.—Siendo notorio el celo Pastoral de vos, no debe eximirse de los cargos que Dios y el Rey han puesto a su cuidado, que es la respuesta de S. M., enterado de la solicitud de Usía de 1.° de noviembre del año pasado, sobre este asunto, Dios guarde a Usía puchos años.—San Ildefonso, 15 de agosto de 1775.—Don Fr. Julián de Arriaga." Pareciéndole al señor Arzobispo Larraz que con esta respuesta había quedado disuelta la renuncia anterior, y mientras no la volviera a repetir, no se podía disolver el vínculo que lo ligaba con su iglesia, siendo, por esta razón las Bulas expedidas al Sr. Monroy subrepticias. "Que era el caso de impedir las nulidades, en materia de jurisdicción espiritual, consiguientes a esta iglesia, mandó fijar el edicto siguiente:

"Don Pedro Cortés y Larraz, por la Divina gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Santiago de Guatemala, del Consejo de su Majestad, etc. Hace ya año y medio que sufrimos con paciencia y silencio, notorios, la depresión y falta de respeto a la autoridad y jurisdicción eclesiásticas, que hasta la presente nos competen en esta Diócesis de Guatemala, por todos derechos, a causa de la libertad con que algunas personas hacen discursos y conversaciones con que las incautas y no instruidas, vacilan entre temores y dudas, sobre una verdad constante y notoria, con grande perjuicio de nues-

tra jurisdicción y mayor de las almas.—Al presente, se ha incrementado hasta lo sumo este desorden, llegándose a turbar la paz, y la armonía y sujeción de esta Diócesis a su legítimo Prelado, con las noticias de que hay otro Arzobispo consagrado, que viene con la mayor apresuración a introducirse en su gobierno; que llegará muy presto a la nueva ciudad, ya que en ella tiene las Bulas Apostólicas y apoderado para pedir su pase en la Real Audiencia, y la posesión al venerable Cabildo; y en prueba de su legítima jurisdicción, cuenta a su favor con algunos sujetos opinados por los más doctos y por agentes los más autorizados a beneficio de las personas bien intencionadas (y son cuasi todas,) desearíamos saber, y que ellas mismas preguntaran a las pocas tan sabias y autorizadas ¿qué documentos tienen para convencer que este Arzobispado esté vacante? ¿qué prueba inventarán y seguirán para apartarnos de la legítima y pacífica y continuada posesión en que nos hallamos, hace tantos años hasta ahora? ¿Bulas Apostólicas? Pues qué ¿para acreditarlas y convencerlas, viciosas y nulas, no es argumento insoluble haberse sacado no estando el Arzobispado vacante?

Para saber que no lo está, ni de derecho ni de hecho, no son necesarios discursos ni silogismos, ni fatigarse los hombres en registrar muchos libros, cuando les es suficiente abrir los ojos, y nos hallarán vivo y poseedor legítimo y pacífico, reconocido por tal, aún después de haberse obtenido semejantes Bulas Apostólicas por el Rey, sus Consejos Supremos, Secretaría de Estado, por esta Real Audiencia, por su Majestad y el Ilmo. Sr. Presidente, por el Venerable Cabildo Eclesiástico y por todos, con inclusión de los mismos que procuran introducir otro Diocesano.

Supuesta una verdad tan evidente y sensible, y que el continuarse en desorden tan sacrílego, como es introducir un Arzobispo en Diócesis no vacante, tan reprobado por todo derecho Canónico y Real con severísimas penas, y que de no ocuparlo oportunamente y con tiempo, exponíamos a esta Diócesis a un cisma y división y a dejarla desamparada de jurisdicción eclesiástica, con peligro de innumerables almas, nos vemos obligados a proveer de eficaz remedio, con arreglo a decisiones claras de la iglesia o decretos intergiversibles de concilios generales y provinciales, a las leyes expresas del rey, concordadas con las canónicas de la iglesia; y teniéndolas presentes:

Primeramente, Nos declaramos Arzobispo legítimo de esta Diócesis de derecho y de hecho, con pacífica posesión y quieta de muchos años y continuada hasta el día presente: lo cual, no obstante los justos temores que atendidas nuestras débiles fuerzas, virtud y talento, reconocemos en Nos para el desempeño que siempre hemos deseado y deseamos, oiremos a beneficio de nuestros súbditos, en nuestro tribunal eclesiástico u otro competente, con particular complacencia y agradecimiento, a cualquiera persona que quiera alegar contra dicha nuestra posesión, y se le darán cuantos arbitrios permitan las leyes.

It. Prevenimos (porque lo contrario sería muy doloroso) que, si omitido este paso de justificarse la vacante de esta Diócesis, que en el presente debe ser el primero, hubiere persona que atentara (lo que no nos persuadimos ni esperamos) introducirse en el gobierno de esta Diócesis, sin desistir de semejante atentado, antes continuándolo después de este nuestro edicto, considerándolo Arzobispo de Guatemala, en conformidad de lo determinado por la iglesia, lo pondremos en tablillas por excomulgado público, por deberse así ejecutar para la quietud de esta Diócesis. Por cuanto esta providencia, aunque tan justa y arreglada, puede eludirse por interpuestas personas, que den destino o que secretamente causen el estrago a que llegaría tarde el remedio, con que se haría éste más dificultoso y solamente podría aplicarse con turbación y escándalo, mandamos, con pena de *excomunión mayor ipso facto*

incurrenda, que ninguna persona, omito el paso que se lleva dicho, de justificar antes la vacante de esta Diócesis, sea agente, procurador, solicitador o como quiera decirse, de cualquiera otra persona que se diga Arzobispo de Guatemala, ni pida reconocimiento de sus Bulas, ni haga a este efecto alguna solicitud, directa ni indirectamente, ni por sí, ni por otro, dando consejo ni auxilio de cualquier modo; sino que, bajo la misma pena, nos entregue los poderes, en caso de tenerlos, los que le dejaremos expeditos para las instancias que le convengan, a fin de alegar contra dicha nuestra posesión; porque lo contrario es hacerse cómplice en el delito del que se diga Arzobispo, no lo siendo, ni pudiendo serlo al presente, y sin la justificación de *sede vacante.*

Y porque ni las dichas providencias son bastantes para sosegar el escándalo y turbación que han suscitado varias conversaciones y discursos infundados, opuestos a todas las leyes canónicas y civiles, formadas arbitrariamente, con más libertad que la que se permite en asuntos tan serios y recomendables, mandamos, en virtud de santa obediencia, a todos nuestros súbditos, de cualquier estado y condición que sean, que ínterin no se pruebe la vacante de este Arzobispado, con ningún título, ni de curiosidad, ni aparentar ciencia política, ni ingenio, hagan discursos, ni tengan conversaciones sobre mudanza de Arzobispado, por convenir así a la quietud pública y paz de las conciencias.

Y porque venga a noticia de todos, y nadie pueda pretextar ignorancia, en caso de proceder a la publicación de otras censuras y de formar cualquiera procesos de inobediencia, mandamos que este edicto, se lea en nuestra metropolitana, el día primero de fiesta, *inter missarum solemnia,* y se fije después en sus puertas, y se practique lo mismo por el cura de la Ermita, en su parroquia, para que así llegue a noticia de todos nuestros súbditos. Dado en nuestro Palacio Arzobispal de Guatemala, firmado de nuestra mano, sellado con nuestras armas, y refrendado de nuestro infrascrito escribano de gobierno, a nueve de septiembre de 1779.—Pedro, Arzobispo de Guatemala.—Por mandado del Ilmo. Sr. Arzobispo, mi señor.—Sebastián Laparte, Srio."

El jueves 9 de septiembre de 1779, se presentaron en la Real Audiencia, por el Deán don Juan J. González Batres, los poderes y Bulas apostólicas para este Arzobispado, del señor don Cayetano Francos y Monroy.

El viernes 10 fué el ocurso del Arzobispo don Pedro Cortés, en la Audiencia, recusando al señor Deán; por haber infringido el juramento de fidelidad a la iglesia, y pidiendo auxilio en la posesión pacífica del Arzobispado.

El domingo 12, a las diez de la mañana, fué la promulgación y fijación en la parroquia del edicto, y excomunión a quien reconociera a otro Arzobispo. A las 12 de aquel día, hubo Acuerdo Pleno, y habiendo enviado al Escribano de Cámara, con tres testigos, a poner un certificado de lo sustancial del edicto, se resolvió, después de la una, que el señor Presidente don Matías de Gálvez escribiese a su ilustrísima que lo quitase o recogiese.

Lunes 13.—En acuerdo completo de los señores Presidente, Regente, Oidores y Fiscales de lo civil y del crimen, se dió *el paso,* en la forma ordinaria, a las Bulas del señor Monroy, y que sobre la pretensión y ocurso del señor Cortés (hecho el día 10) expusieran ambos Fiscales su dictamen.

Martes 14.—Respondió el señor Arzobispo Cortés al señor Gálvez, con mucha moderación y dulzura; pero negándose absolutamente a desfijar el edicto de excomunión.

Miércoles 15.—A la madrugada, en vista de aquella respuesta, salió el señor Presidente, en persona, con ocho dragones, un oficial y Alcalde Mayor Corona, a tratar este grave negocio con su ilustrísima en Guatemala, la ciudad arruinada, a donde llegó a las 3 de la tarde.

El día 24 de septiembre, concluyeron los Fiscales su respuesta, en vista de lo mucho alegado por el Arzobispo y de los varios documentos que presentó. Con mérito de todo ello, el día 25 hubo Acuerdo, en que se resolvió que se llevasen a puro y debido efecto los proveídos de 13 y 15, y se rogara y encargara al Muy Reverendo Arzobispo, Obispo de Tortosa don Pedro Cortés y Larraz; que dentro de veintiocho horas, quitase y remitiese a esta Real Audiencia el edicto que se expresa. Que reconociese la vacante legal, y tener legítimamente disuelto el vínculo con que estaba ligado. Que desistiese de continuar ocupando la administración y gobierno del arzobispado de Guatemala, dejando libertad al venerable Cabildo y apoderado del M. R. Arzobispo don Cayetano Francos, para el uso de sus respectivos derechos. Y que en ejecución y puntual cumplimiento de las órdenes que se mencionan, salga del pueblo de Guatemala y se ponga en camino para España, con toda la brevedad posible; cometiendo todo al Justicia Mayor de aquel pueblo.

El señor Presidente, en carta particular y amistosa, le escribió esta noticia el mismo día, rogándole que se conformase con la voluntad de Dios y del Rey, excusando escándalos; y al siguiente día fué la real provisión.

El 27 respondió el señor Larraz al señor Presidente, que a la Audiencia diría lo que le pareciese de justicia. Y con efecto, lo hizo el 28, extrañando de sus ministros el que, sin autoridad, se hubiesen atrevido a una declaratoria tan absurda. Que excomulgaría a la Audiencia y a sus individuos, si no la reformaban; que los hacía responsables de los daños y perjuicios que se podían originar; y que en el concepto de que no se sometería nunca, les aseguraba su deseo de salir luego extrañado, para tener el consuelo de llegar cuanto antes a los pies del Trono, a quejarse de sus iniquidades.

El 29 hubo Acuerdo, y se resolvió que se hiciese saber a la parroquia y comunidades de esta capital, que deben reconocer al señor Francos, por legítimo Arzobispo, y si les enviare alguna orden o pliego el señor Cortés, lo presenten sin cumplirlo a la Audiencia, bajo la pena de dos mil pesos y de temporalidades y extrañamientos, en su caso. Que el señor Deán, como apoderado del señor Francos, pase dentro de tercero día, a tomar posesión de la Mitra, y que se le prevenga al Cabildo se la facilite, sin la menor demora; y que para remover todo obstáculo, se haga venir a esta capital, dentro del segundo día, a los señores Canónigos Dighero y Juarros.

Que respecto al haber corrido la voz de estarse aguardando o hallarse aquí un comisario del señor Cortés, con varias comisiones, estén a la mira los Ministros de la Audiencia, y al menor movimiento, lo manden a la cárcel, con un par de grillos. Que el 30 saliese temprano el señor Calderón con el Alguacil Mayor Barroeta y el Escribano Sánchez, a intimar a su Ilustrísima estas providencias, y la 2.ª y 3.ª real provisión que le manda salir; y que en el caso de renuencia, dé cuenta, para enviar la carta de extrañamiento, previniéndole, en su instrucción, que si oyera o supiere que, por algún individuo, se censura o contradice lo mandado, lo arreste en aquella cárcel, siendo secular, y si eclesiástico, lo remita a esta capital con tropa.

El mismo 29, a las 10 de la noche, salieron el señor Calderón, Barroeta y Sánchez. A las 6 de la mañana del 30, pasaron a las casas Arzobispales a intimar la 2.ª real provisión; les salió al encuentro el Provisor Juarros, diciendo que su Ilustrísima había salido fuera muy temprano, que como a Vicario General le notificasen cualquiera providencia, a lo cual respondió el señor Calderón que, como a familiar de su Ilustrísima, le hacía saber, etc. Cuyo aviso escribió el mismo día al señor Presidente, quien juntó a los Ministros de la Audiencia a las 8 de la noche, para notificarles lo acaecido.

El 10 de octubre salió el señor Deán Batres a tomar posesión. Realmente, se ha verificado ya que el señor Cortés marchó el mismo 30, a las cuatro de la mañana, con motivo que de la Ermita tuvo correo, a media noche, de lo que pasaba. El día 3 se tocó vacante, y tomó posesión el señor Batres, a nombre del señor Francos, acto al cual fueron a la Antigua Guatemala los dos Alcaldes ordinarios y cuatro regidores.

Desde Guatemala y desde Patzún, ha escrito a la Real Audiencia el señor Cortés, haciéndole mil protestas, que sólo han servido para que el día 3 se quitasen sus edictos de esta Parroquia y de la Catedral de Guatemala. El 1.° por el señor Ortiz y el 2.° por el señor Calderón. Así quedó concluido este gran negocio.

Real Acuerdo y septiembre 29 de 1779. El Acordado es:

"Que pase el señor Calderón, acompañado del Alguacil Mayor de Corte y del Escribano Real, José Sánchez de León, al pueblo de Guatemala, a intimar las reales provisiones que se han mandado despachar y practicar todos los oficios de cordura y prudencia que dice la ley, como para estar a la mira si alguno directa o indirectamente toca o mueve especies que no convengan, en uso de la plena facultad que se le confiere, y dar cuenta con justificación a esta Real Audiencia, en el caso que provengan de alguna persona exenta; y atendiendo principalmente a la protección de los vasallos del Estado y del culto divino, es una obligación inherente a la Real Corona de su Majestad, a fin de procurar la salud del pueblo, su paz y tranquilidad, que no se turben los oficios divinos civiles y de la iglesia, y de ocurrir a toda violencia y escándalo; y teniendo depositada esta atención y regalías en sus reales atribuciones, debían de mandar y mandaron: que para contener los procedimientos injustos y atentados contra todo derecho y política del real obispo de Tortosa don Pedro Cortés, que pretende conservar de hecho este Arzobispado, en que ya no tiene acción ni voz ninguna, por hallarse disuelto el vínculo que lo ligaba a él, en virtud de la renuncia que le admitió Su Santidad, y de estar nombrado y confirmado en él, el Muy R. Arzobispo don Cayetano Francos y Monroy, y reconocido legítimamente por tal, por esta superioridad, en el pase y cumplimiento de las Bulas, y ejecutoriales que ha presentado y se han registrado en ellas, lo que se mandó hacer saber al M. R. Arzobispo don Pedro Cortés, en auto de 25 de este mes, y notificó en el pueblo de Guatemala, en 27 del mismo; se notifique de ruego y encargo, con testimonio de este auto y el oficio correspondiente, por el señor Comisionado al Venerable Deán y Cabildo, y en esta ciudad, por medio del Escribano actual, inmediatamente a los devotos provinciales y prelados de las comunidades, este acordado, para su inteligencia y gobierno; y lo mismo al cura de la parroquia, y particularmente a efecto de que, si el M. R. Arzobispo de Tortosa don Pedro Cortés, le dirigiese algunas censuras u órdenes, no las obedezca y las remita originales a esta Real Audiencia, entendiéndose con el Venerable Deán y Cabildo, con apercibimiento de multa de dos mil pesos, por la primera vez, y al cura, de dos mil pesos, sin perjuicio de las demás que correspondan, según las leyes, por su transgresión e inobediencia; esperándose, como se espera, de la virtud y amor al Rey, servicio de todos y singularmente de las santas comunidades, que los tendrán presentes, y no darán motivo a otros procedimientos, en común ni en particular.

Y pudiendo suceder que algún notario eclesiástico se atreva a pretender alguna intimación de censuras, den cuenta (sin permitir, por causa alguna, que las intimiden) a este Supremo Tribunal, de las personas que lo intenten, para proceder contra ellas, según su caso. Y los señores Ministros y Alcaldes del Crimen, procuren celar y aprenhender a cualquiera que sea seglar y tenga esta comisión, y de lo demás den cuenta. Y lo firmaron los señores de este

Real Acuerdo, en el extraordinario; de que doy fe.—Gálvez.—Herrera.—Plaza.—Posadas.—Calderón.—Ortiz.—Saavedra.—Herrera.—Ante mí, Antonio López Peñalver y Alcalá.—Concuerda con su original a que me remito, el que hice sacar, para entregar al señor don Tomás González Calderón, del Consejo de Su Majestad, Oidor y Alcalde de Corte de esta Real Audiencia.—Nueva Guatemala de la Asunción, y septiembre 29 de 1779.—Antonio López Peñalver y Alcalá.''

''Nos el Deán y Cabildo, Sede Vacante, de esta Santa Iglesia Metropolitana de Santiago de Guatemala, etc. Por el presente hacemos saber como, a los 3 del presente mes y año, proveímos el auto del tenor siguiente: Visto el despacho que antecede, librado por el ilustrísimo señor don Pedro Cortés y Larraz, Arzobispo electo de Tortosa: declárase, que sin que obsten en manera alguna las penas y censuras (que salvo el respeto debido a su sagrada persona y dignidad) con notoria injusticia, manifiesta violencia y exceso de jurisdicción, se contienen en él;—Debemos proceder a declarar la vacante de esta iglesia, respecto a estar expresamente determinado por la Santa Sede Apostólica, que al punto que los señores Obispos tengan noticia de estar disuelto su vínculo, deban abstenerse del ejercicio de su jurisdicción, por pasar ésta a los Cabildos, Sede Vacante, y que ellos puedan y deban usar de ella y publicar las vacantes de sus iglesias, y en atención a que es constante, por las Bulas Apostólicas despachadas por Su Santidad para este Arzobispado, al Ilmo. Sr. don Cayetano Francos y Monroy, y que hemos tenido junto con la real ejecutoria de S. M. y pase de esta Real Audiencia, estar en virtud de ellas disuelto el vínculo que con esta iglesia tenía dicho Ilmo. Sr. Cortés, quien lejos de producir documento o prueba que desvanezca la autoridad y legitimidad de estas bulas, revistiéndose de juez en causa propia, con notoria injusticia, ha pretendido ligar a este Cabildo con censuras, para impedirle violentamente el uso de sus derechos; a que se añade, que habiendo ocurrido su Ilma, a esta Real Audiencia y oídosele instructivamente *super facto* se declaró por aquel Supremo Tribunal que había de reconocer la vacante, tener por disuelto el vínculo de esta iglesia, cesar en el gobierno de esta Diócesis y dejar en libertad a este Cabildo para el uso de sus derechos, sobre cuyos puntos se le había ya intimado con la primera carta de fuerza, cuando libró este despacho, y es público y notorio que en el día tiene ya intimada la 2.ª y 3.ª carta. Por todo lo cual, y otras poderosas razones de hecho y de derecho, que omitimos: Declaramos la vacante de esta Iglesia, y mandamos que inmediatamente se publique en la forma ordinaria, fijándose edictos, con inserción de este auto, en las puertas de la iglesia de esta catedral provincial y en las de la parroquia de la nueva capital, quitándose incontinenti de unas y otras el edicto de nueve de septiembre de este año, que está fijado en ellas, y entregándose el que se halla a las puertas de esta iglesia, al Sr. Doctor Tomás Calderón, Oidor de esta Real Audiencia y Comisionado, y el que existe en las de la dicha parroquia, al señor don José Ortiz, así mismo Oidor de esta Real Audiencia, para lo que se le librará despacho cometido al cura de la dicha parroquia o a su coadjutor, por ser así conforme a lo que se dispuso en auto de dos del corriente mes de dicha Real Audiencia, que se nos acaba de notificar, con prevención de que no ejecutándose por este Cabildo, los arranquen los dichos señores, acompañados de los escribanos de Cámara y Comisión, guardando al templo la veneración debida, y procediendo en todo conforme a derecho. Y lo acordado en este día por este Cabildo. Y para que llegue a noticia de todos esta nuestra determinación, mandamos que este edicto se publique, así en esta iglesia como en la parroquia de la nueva capital de este reyno; y

hecho, se fije en las principales de una y otra, donde no se quite, pena de excomunión mayor. Fecho en la Sala Capitular de la Iglesia Provincial de Guatemala, a 4 de octubre de 1779 año.''

''BULAS DE INSTITUCIONES DEL SEÑOR FRANCOS

A nuestros amados hijos del Cabildo Eclesiástico de Guatemala. Pío VII salud y bendición apostólica. Hallándose vuestra iglesia de Guatemala destituida del consuelo de Pastor, con motivo de que su Arzobispo, vuestro venerable hermano Pedro, ha renunciado en nuestras manos, libre y espontáneamente, su régimen y administración cuya dimisión tuvimos a bien admitirle, la hemos proveído en esta fecha, con consejo de nuestros hermanos y atención a los que sus méritos piden, en la persona de nuestro amado hijo Cayetano; instituyéndole Arzobispo de ella y encomendándole enteramente su pastoral cuidado y administración en lo temporal y espiritual, como más ampliamente se expresa en nuestras bulas, expedidas al efecto. Por lo que en este asunto mandamos por las presentes letras apostólicas a vuestra discreción, el que reconociendo rendidamente a dicho Cayetano, como a Padre y Pastor de vuestras almas, y prestándole la reverencia y obediencia debida, recibáis y observéis humilde y eficazmente sus saludables consejos y preceptos, porque de lo contrario, aprobaremos y confirmaremos la sentencia que el mismo Cayetano pronunciase, según derecho, contra los rebeldes, y haremos, con el auxilio y guía de Dios, que inviolablemente se observe hasta su condigna satisfacción.— Fecho en Roma, en el Palacio de San Pedro, a 1.º de junio del año del Señor de 1778 y cuatro de nuestro pontificado.'' El 2 de abril de 1784 expidió una pastoral el Arzobispo Monroy insertando un Breve de Pío VII, facultándolo para absolver las censuras en que hubieran incurrido los partidarios del Sr. Larraz.''

Después de leer todos los documentos que anteceden, cualquiera sin pasión, dirá que pudo haberse procedido a remover al Arzobispo Larraz por modo menos irregular y escandaloso, sin dar mérito a tanto alboroto y atropello. Pero, la verdad es que hasta en tiempos más cercanos, hemos visto *admitir renuncias* sin noticia del interesado, que jamás pensó en presentarlas. En aquella época causó este ruidoso episodio mucha alarma en las conciencias, viniendo a llenar de pavor a los desventurados pobladores de la arruinada capital, y a los que acababan de trasladarse a este *Valle de la Virgen*, como por entonces le decían. En todo caso, declarado disuelto el vínculo eclesiástico por el Pontífice y reconocido así por el rey, no tocaba al interesado, como juez y parte, juzgar si había estado bien hecho, sino someterse a lo mandado. Después, el Papa tuvo que expedir un *breve sanatorio* para calmar las conciencias, declarando válido todo lo hecho, pero vindicando al virtuoso señor Larraz, víctima de las circunstancias y de lo azaroso de los tiempos.

Luctuosos días aquéllos, en los que temblaba la tierra, caíanse las iglesias y las casas, se obligaba a los infelices a abandonar sus solares, salían las monjas de sus conventos arruinados, despojábase al arzobispo de su jurisdicción, se violaba su testamento, se lanzaban excomuniones, se deportaba al prelado y se procuraba acabar de destruir lo poco que en aquella ciudad *Antigua* había respetado el terremoto.

¡Cuánta energía, cuánto trabajo y perseverancia, cuántos sinsabores y angustias, costó a nuestros antepasados levantar esta *Nueva Capital de Guatemala,*

que ha ido creciendo y mejorando, hasta llegar a ser la más grande y hermosa ciudad Centro-Americana!

¡Salve cara parens, dulcis Guathimala Salve! (11)

En tan triste situación, andaban las mismas familias divididas, con hartas disensiones. El célebre deán y filántropo don Juan J. González de Batres, primo del benemérito Sr. Juarros, tuvo con éste graves disgustos; era el deán partidario del Presidente, mientras que su deudo defendía al Arzobispo.

A pesar de las desazones y tropelías que el señor Larraz sufrió en Guatemala, legó, al morir, sesenta mil pesos oro, para que se fundara en esta capital un colegio, bajo la advocación del Espíritu Santo; pero parece que el destino y los hombres eran adversos a la voluntad de aquel virtuoso prelado, ya que en real orden dispuso S. M. "que se remitiese a España el dinero, depositado para aquel fin, por ser inoficioso el Establecimiento."

Faltóse así al respeto que merecía la postrera voluntad de aquel varón generoso, y se estampó, en un documento auténtico, que se consideraba inútil un colegio en la recién fundada capital de Guatemala. ¡Qué tiempos y qué ideas!

Reclinada en dulce valle, con sencillez bucólica, a las faldas del dormido volcán, dilató sus días, entre dulzores y sobresaltos, rodando al olvido silenciosa durante más de dos siglos la ciudad mística, la antigua capital del reino de Guatemala, la Atenas de América, tributando vasallaje a la madre patria, respecto a la tradición y a las leyes, ciega fe a los principios cristianos, y credulidad, sin límites, a consejas y milagros....

¡Mustias ruinas quedan de la segunda ciudad que en el Nuevo Mundo levantó el conquistador, y ha desaparecido para siempre el aura idílica de antaño y los sentimientos de aquellos lejanos tiempos que, en medio de lamentables errores, tuvieron mucho de grande y digno de perpetua recordación.... ¡"Cómo a nuestro parecer cualquiera tiempo pasado fué mejor!" (12)

---

(11) Esto se escribió mucho antes de la ruina de 1917-1918.

(12) Cuando este capítulo se escribió aún no había acontecido la ruina terrible de esta queridísima ciudad de la Nueva Capital de Guatemala, en 1917 y 1918.

CAPITULO XXVIII

LA IMPRENTA.—LOS PERIODICOS.—HOMBRES BENEMERITOS Y PROCERES DE LA INDEPENDENCIA.

SUMARIO

El ilustrísimo fray Payo Enríquez de Rivera introduce la imprenta.—Errores de nuestros cronistas acerca de la fecha en que vino a Guatemala dicha imprenta.—Está probado que fué en el año 1660.—No es cierto, como lo aseguran Mencos Franco y Gómez Carrillo, que la primera pieza dada a la estampa haya sido el "Voto de gracias de los vecinos de la capital," a aquel insigne prelado.—El profesor José de Pineda Ibarra vino de México, en marzo de 1660, con los útiles necesarios para fundar en Guatemala la primera imprenta.—Privilegios que le concedió el capitán general.—A don José sucedióle el alférez, hijo suyo, don Antonio Pineda Ibarra.—La heróica Mariana Pineda era de la familia de los impresores.—La imprenta de los Padres Franciscanos.—El Impresor Antonio de Velasco.—Sebastián de Arévalo.—Manuel J. de Quirós.—Ignacio Jacobo de Beteta.—Cristóbal de Incapié Meléndez.—Joaquín de Arévalo.—Antonio Sánchez Cubillas.—Trasladó su imprenta, en 1773, a Mixco, a la casa de la Comunidad de Santo Domingo.—Doña Juana Martínez Batres.—Polémica de esta viuda de Arévalo con Beteta.—Don Jacobo Ignacio Beteta.—Era el único impresor real.—Durante la Colonia aparecen impresas 2,462 piezas.—Alejo Mariano Bracamonte, dueño de la "Imprenta de las Benditas Animas."—Manuel J. Arévalo.—La imprenta, durante la Colonia, vivió a la sombra de la Iglesia.—La "Gazeta de Goatemala," su redactor don Alejandro Ramírez.—Don Simón Bergaño y Villegas.—Se manda, por real orden, vigilar los impresos en Guatemala.—El periódico de la Sociedad Económica.—El Editor Constitucional.—El Amigo de la Patria.—La literatura de la Colonia.—Monopolio de libros en pro de los monjes del Escorial.—Ciento treinta escritores del reino de Guatemala.—El doctor Esparragoza.—El doctor Flores.—El Padre Rafael Landívar, el egregio poeta de la moderna latinidad.—Fray Antonio de Paz y Salgado.—Fray Matías Córdoba.—Simón Bergaño y Villegas.—Fray Diego Sáenz Ovecuri.—Fray Jacinto Garrido.—Fray Matías Lebogas.—Rafael Goyena.—Ignacio Ceballos.—José Trinidad Reyes.—El matemático Padilla.—Raymundo Leal.—Calderón de la Barca.—Sapién.—Vallejo.—Arrivillaga.—Ruiz del Corral.—Rodríguez de la Campa.—José Mariano Jáuregui.—Juan José González Batres.—Fray Antonio de Molina.—Notable transformación a principios del siglo XIX.—Fray José Antonio de Liendo y Goicoechéa.—El doctor Antonio García Redondo.—Don Jacobo de Villaurrutia.—Doctor don Mariano López Rayón.—Dighero.—José Simeón Cañas.—Sicilia.—Carbonel.—Tejada.—Lanuza.—Pavón.—Martínez.—Alcayaga.—Miguel Larreynaga.—J. Venancio López.—José Antonio Larrave y Velasco.—José María Alvarez.—José Mariano González.—José Cecilio del Valle.—José Francisco Barrundia.—Manuel José Arce.—Pedro Molina.—Antonio José de Irisarri.—Mariano Larrave.—Antonio Larrazábal.—El Canónigo Castilla.—Luis Pedro Aguirre.—El doctor J. Mariano Gálvez.—Manuel Montúfar.—Alejandro Marure.—El país que sabe honrar a sus hombres ilustres, se honra a sí mismo.

El docto y benemérito obispo, don fray Payo Enríquez de Rivera, introdujo la imprenta en Guatemala, en el año 1660. Solamente Puebla de los Angeles, México y Lima aventajaron a nuestra patria en ese punto. La capital antigua del reino, la histórica ciudad de los caballeros de Santiago, fué la cuarta población que disfrutó en América de un establecimiento tipográfico.

Interpretado mal un pasaje de Ximénez, varios de nuestros historiadores han asegurado que la imprenta vino a Guatemala en 1659; pero demuestra,

con buenas razones, el notable bibliófilo don José Toribio Medina, que fué en el año 1660. [1] Tampoco anduvieron acertados los señores Mencos Franco y Gómez Carrillo al asegurar que la primera pieza dada a la estampa había sido el *"Voto de gracias de los vecinos de la capital a aquel insigne prelado, que tan generosamente quiso dotar a Guatemala de los beneficios de la imprenta."* Antes se habían impreso dos sermones, uno de fray Francisco Quiñónes de Escobedo, predicado en San Francisco, el 4 de octubre de 1660, y otro del padre Varona y Loaisa. El "Voto de gracias" es el *tercer impreso* que salió del taller de Joseph de Pineda Ibarra. Allá por 1641, se dió a luz, en Guatemala, un cuaderno de veinte hojas de texto, con páginas de veinte líneas, intitulado *"El Puntero apuntador con apuntes breves,"* sobre el beneficio del añil, escrito por el R. P. Juan de Dios del Cid, franciscano, de la provincia de Guatemala. El buen fraile hizo los tipos, la imprenta y la tinta, todo harto primitivo y tosco. Es un documento ese curiosísimo para la tipografía americana; pero la imprenta en forma, y de una manera estable, no se fundó hasta que fray Francisco de Borja, por mandado y con encargo y fondos del obispo Enríquez de Rivera, fué a México a traer al profesor Joseph de Pineda Ibarra, que vino en marzo de 1660, a la capital del reino de Guatemala, con los útiles y materiales para establecer el primer establecimiento tipográfico.

El impreso más antiguo que se conserva en Guatemala, lleva fecha de 1.º de febrero de 1661, y se halla en el Archivo de la Curia Eclesiástica. Es un edicto de Fr. Payo de Rivera, del Orden de *Agustín* (sic) mandando observar las prescripciones del Concilio de Trento, en cuanto a visitas, en el interior de los conventos. Se encuentra ese curioso impreso al frente de un libro manuscrito, de "Visitas de los Monasterios en esta cibdad, desde 1659 hasta 1780."

El primer libro impreso en Guatemala fué la *"Explicatio Apologética"* del mismo Obispo Fr. Payo, año 1663, dedicada al Católico Rey "Magno Domino Nostro Philippo IV."—El célebre prelado, cuatro años antes de serlo, había escrito en Valladolid, de España, un folleto sobre la Concepción Inmaculada de María, y resultó un teólogo escrupuloso impugnándolo, lo cual dió lugar a que el mismo Fr. Payo trabajase durante tres años una apropiada réplica, que no pudo dar a luz al llegar a Guatemala, por no haber imprenta. Ese es precisamente el libro que, para contestar, escribió el ilustrísimo señor de Rivera, con aquel título de *"Explicatio Apologética."*

El segundo libro impreso en Guatemala es la *"Tomasiada,"* del P. Sáenz Ovecuri, del cual trataremos adelante.

Por no ser lucrativo el oficio de impresor, a causa de lo poco que se imprimía, en aquellos antiguos tiempos, dió a Ibarra el capitán general, don Martín Carlos de Mencos, la facultad exclusiva de publicar cartillas, catecismos de doctrina cristiana, novenas y bulas, privilegio del cual disfrutó durante su vida y lo transmitió a sus herederos, quienes hubieron de hacerlo valer ante el Superior Gobierno, manifestando que, si se permitía la introducción de tales libros, procedentes de España o México, no le era dable subsistir.

En 1680 murió José de Pineda Ibarra, y le sucedió en el arte de la imprenta, su hijo el alférez don Antonio de Pineda Ibarra, cuyo taller dilató hasta 1721, dándole escasos medios para vivir.

Don Mariano de Pineda Ibarra y Ramírez, capitán de navío de la armada española, era descendiente de esta familia de Guatemala, y una hija de dicho marino, doña Mariana Pineda, heroína del temple de madama Roland, subió al cadalso, con gran valentía, en mayo de 1831, sin denunciar a ninguno

---

(1) La Imprenta en Guatemala. Página IX de la introducción.

de los que querían, por medio de una conspiración, devolver sus fueros a la península. Por haber bordado una bandera que ostentaba las palabras LEY, LIBERTAD, IGUALDAD, y por haber guardado el secreto de la conspiración, perdió la vida, después de crueles sufrimientos. Tal entereza de carácter recuerda a la griega llamada Leona, que se negó a revelar a Hipías los nombres de sus compañeros, los conspiradores, y por miedo de que el tormento la obligase a incurrir en flaqueza, se cortó la lengua. Los atenienses honraron su memoria, colocando a la entrada del Aerópolis la estatua en bronce de una leona sin lengua.

Volviendo a tomar el hilo de la historia de la imprenta en Guatemala, es el caso de referir que, en 1714, comenzó a usarse la imprenta de los padres franciscanos, en la cual se tiraron las signaturas de la crónica de Vásquez, en dos voluminosos tomos, el "Catálogo de los Franciscanos de Guatemala" y otras obras notables. Dicha imprenta funcionó hasta 1771.

Antonio de Velasco, bachiller y presbítero, inició sus tareas de impresor en 1715, era sacerdote entrado en años, y dió a luz, entre otras producciones, la "Vida de Sor Ana de Jesús" en 1776, "La Doctrina Cristiana, del Obispo Marroquín," que reimprimió en 1721, en texto cakchiquel.

En el año del Señor, 1726, en siete días del mes de junio, dice la partida de defunción, falleció el bachiller presbítero don Antonio Velasco, como de edad de sesenta y dos años. Su cuerpo fué sepultado en la catedral.

Sebastián de Arévalo fundó su imprenta en 1727, con tipos fundidos por él, logrando construir las matrices con perfección relativa a aquellos tiempos. Su trabajo más notable fué el "Arte de la lengua cakchiquel," de fray Ildefonso José Flores, dado a la estampa en 1753. En la iglesia de San Francisco fué sepultado aquel impresor, el 4 de marzo de 1772. Por su actividad logró Arévalo hacer algo y sostener sus doce hijos decorosamente.

Manuel José de Quirós figuró por los años de 1730, como administrador de una imprenta, y solamente se conoce un libro que salió de dicho establecimiento, con el título de "Pensamientos Cristianos."

Cristóbal de Incapié Meléndez, de clara estirpe; fué literato, buen médico y dado a las ciencias naturales. Recibió el título de Protomédico Extraordinario del reino de Guatemala, el 4 de mayo de 1752, con encargo especial de escribir la historia de las plantas del país. No embargante sus méritos, vióse anciano y en gran inopia, hasta el punto de encontrarse obligado a pedir permiso para abrir una botica, a fin de remediar algún tanto su penuria, pero salió oponiéndose el *maestro botánico examinado*, don José Estéban Paez, y por más que el bueno de don Cristóbal de Incapié, probara sus aptitudes en largos servicios, durante cuarenta años de examinador y treinta de protomédico, no logró su intento de convertirse en tendero farmacéutico. Entonces tuvo una mala imprenta, desde 1739 hasta 1748.

Joaquín de Arévalo, hermano de Sebastián, también se dedicó al arte que su familia profesaba.. Tuvo un taller tipográfico desde 1750 hasta 1775. Imprimió la "Instrucción Pastoral del Arzobispo Cortés y Larraz." Esta fué la 6.ª imprenta.

Antonio Sánchez Cubillas, era muy conocido, como que montó la mejor imprenta de aquella época, desde 1772 hasta 1785. Lo trajo de Cádiz el arcediano de la catedral de Guatemala, don Francisco de la Vega, quien compró en España mercaderías, por valor de más de diecisiete mil pesos, entre ellas una imprenta, con sesenta y seis arrobas de letra, de cuatro clases surtidas, dos prensas, láminas de cobre y plomo, herramienta para encuadernar, etc. Las mercaderías entraron a nombre de Sánchez Cubillas a Guatemala, para no aparecer ejerciendo el comercio el arcediano, contra el tenor de los cánones.

El impresor Cubillas le compró a plazos los enseres de la imprenta; pero como llevaba poco tiempo de instalada cuando se arruinó la antigua capital del reino, en 1773, no pudo pagarle, sino que trasladó el taller al pueblo de Mixco, en 1774, en la Casa que llamaban de la Comunidad de Santo Domingo. Al año siguiente se vino a la Ermita, instalándose en la calle de San Francisco. En 1776 ya pudo llamar a su imprenta *"de la Nueva Guatemala."* La protección y negocios que dió el arcediano al impresor produjeron a su señoría malos ratos. El canónigo Carbonel, de muchas campanillas e influencia, pidióle cuentas de los bienes del albaceazgo de don Francisco de la Vega. Tuvo Cubillas que afianzar las resultas para irse a España. Dejó fama de buen tipógrafo y de hábil para hacerse de algún dinero.

Doña Juana Martínez Batres, era viuda en segundas nupcias, de don Sebastián Arévalo, y sufrió mucho con el temblor de tierra del día de Santa Marta, en 1773. Se le cayó su casa y perdió el material tipográfico. El alférez real, don Manuel Batres, bisabuelo del que escribe este libro, encargó, a París, para la pobre señora Martínez, una imprenta pequeña, que importó, en aquellos tiempos, ochocientos cincuenta pesos oro. Púsose al frente del taller el hijo de dicha señora, don Manuel de Arévalo. El pie del imprenta era *"Viuda de Sebastián de Arévalo."* Algún tiempo más tarde, y por medio del marqués de Aycinena, le vino una nueva tipografía de España, cuyo valor ascendió a dos mil pesos. Después compró otra más valiosa.

Tuvo la viuda de Arévalo que sostener una polémica administrativa con Beteta, que la quiso despojar del privilegio de imprimir catecismos, cartillas, catones, novenas, etc. Hemos visto varios trabajos de aquella tipografía, y llaman realmente la atención, por su limpieza y arte, entre los de la época. La "Filosofía, de fray Juan Terraza," y muchas de las *tarjas* (esquelas) de grados y doctoramientos, con retratos de los mecenas, que figuran en el archivo de la antigua Universidad de San Carlos, fueron tiradas en aquel establecimiento. La viuda de Arévalo, doña Juana Martínez Batres, murió en el año 1800.

Don Ignacio Jacobo Beteta, único impresor real en América, fué discípulo de Cubillas, a quien compró su imprenta, en 18 de junio de 1785. Dió a luz el *"Manual de Párrocos,"* del arzobispo Larraz, la preciosa obra *"Descripción de las exéquias de Carlos III,"* la *"Relación de la solemnidad con qué se recibió el Real Sello de Carlos IV,"* una *"Guía de Forasteros"* y la *"Gazeta de Guatemala,"* desde 1797 hasta 1.º de juilo de 1816. Fué condecorado Beteta con el título de *Impresor de Guatemala.* Al día siguiente de declarada la independencia, llamó a su establecimiento *"Imprenta de la Libertad."* Será siempre memorable ese taller—no ciertamente por el nombre que no llegó a justificarse—sino por haber dado a la estampa obras de mucho mérito, como la *"Descripción del río Motagua,"* por don Antonio Porta, 1792; la *"Disertación Político-Económica, sobre los medios de destruir la mendicidad en Guatemala,"* por don Antonio de Liendo y Goicoechéa, 1797, en 48 páginas. Otra obra análoga, de García Redondo, el *"Reglamento General de Artesanos,"* la *"Memoria acerca del fomento de las cosechas de cacao,"* por García Redondo, la *"Memoria sobre el fomento de la agricultura,"* por don Luis Pedro de Aguirre, etc. La "Noticia sobre la fundación de un Museo de Historia Natural," es muy importante. Estaba situada esa imprenta en la esquina de la que hoy es 7.ª calle oriente y callejón del Fino. Estuvo en funciones la tipografía hasta el 2 de septiembre de 1827, cuando falleció Beteta, a los setenta años de edad Sus restos se encuentran en el panteón de la Merced.

Alejo Mariano Bracamonte tuvo su taller desde 1789 hasta 1798, y era aprendiz del establecimiento de la viuda de Arévalo. Los que le conocieron aseguraban que Bracamonte fué manco *a nativitate,* y que tuvo la peregrina

ocurrencia de llamar su imprenta *"Oficina de las Benditas Animas,"* nombre con el cual aparecen al pie lujosos libros, siendo una de las mejores muestras del arte tipográfico antiguo el *"Dictamen de don Manuel de la Bodega."* Diz que el bueno de don Mariano había recibido, según él creía, muchos beneficios, y hasta portentos, de las ánimas del purgatorio, por lo que, en testimonio de gratitud, bautizó su oficina con tan raro nombre.

Manuel José Arévalo fué el segundo hijo de Sebastián de Arévalo y de doña Juana Martínez Batres, y tuvo desde un principio a su cargo el taller de su padre. Comienza a figurar el nombre de don Manuel por el año 1802 hasta 1826, en que falleció. Sus trabajos más notables fueron *"La relación de las fiestas y actos literarios de la Universidad, en la proclamación de Fernando VII,"* el *"Sermón del Dr. don Antonio Larrazábal, en las honras fúnebres de don Juan Félix de Villegas.* 1804."

Como se ve, la familia Arévalo figura mucho en el ramo de la tipografía en Guatemala, y siempre cumpliendo con el juramento que hacían los impresores, de proceder "con la cristiandad y pureza a que eran obligados, y de defender el misterio de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora." Para ejercer el oficio, en el gremio de la imprenta, era preciso obtener permiso del Superior Gobierno, tramitándose la solicitud con audiencia del fiscal y otros requisitos. Todo lo nuevamente impreso requería licencia escrita de la potestad civil y de la eclesiástica. Las obras ya publicadas se podían reimprimir, siempre que no fueran de privilegio exclusivo. Existe un dictamen del fiscal Tosta, de 22 de septiembre de 1787, que fija esas reglas, fundadas en las leyes 23 y 24, y en los autos acordados 8 y 15, título 7.º del libro 1.º de la Recopilación de Castilla.

La mejor imprenta, de aquellas antiguas, fué la de Pineda Ibarra, en nada inferior a las de México y Lima.

Durante la época colonial aparecen impresas dos mil cuatrocientas sesenta y dos piezas, que registra y explica la obra monumental de don José Toribio Medina, publicada en Chile, bajo el título de *"La Imprenta en Guatemala,"* en folio mayor, con 196 páginas. En el estudio de nuestra bibliografía le precedieron, el P. Juan de Cartagena, quien publicó en México, en 1747, en un folleto en 4.º *"La Santa Iglesia de Guatemala, Madre fecundísima de Hijos Ilustrísimos."*—Fray Antonio Arochena escribió, y no se sabe de su paradero, el *"Catálogo y noticia de los escritos del Orden de San Francisco de la Provincia de Guatemala."* Don Juan Enrique O'Rian publicó, en 1797, un breve extracto sobre *"La Imprenta en Guatemala;"* pero es a Beristain de Souza a quien se debe el catálogo de la mayor parte de los impresos antiguos. El presbítero don Martín Mérida, bibliotecario de la Universidad y el doctor don Ramón A. Salazar, que tuvo igual empleo en la Biblioteca Nacional, escribieron algo sobre la materia. El que estudió cuanto archivo, librería y documento antiguo existen, fué nuestro distinguido amigo, don José Toribio Medina, el nunca bien alabado por su brillante obra, de la cual sólo se tiraron doscientos ejemplares, con uno de los cuales me favoreció.

El 1.º de noviembre de 1729 se comenzó a publicar la *"Gazeta de Goatemala"* compuesta de dos hojas, en cuarto, y salía a luz mensualmente. Los pocos números de la primera época son escasos. Hace de ellos prolija enumeración don José Toribio Medina. La colección existente en la Biblioteca Nacional de Guatemala sólo llega hasta marzo de 1731. Después, el 13 de febrero de 1797 apareció como semanario, editado por don Ignacio Beteta, quien desde 1793 había venido luchando por obtener el permiso. El papel resultó carísimo, a consecuencia de la guerra entre España e Inglaterra. Pretextando esa circunstancia, mandó el Superior Gobierno suprimir la *Gazeta*.

Por fin, a fuerza de instancias, logró aquel impresor, por auto de 7 de febrero de 1798, que continuase saliendo el periódico oficial, aunque más tarde fué denunciado como *pernicioso,* ante ambas Potestades, la Civil y la Eclesiástica.

Es curiosa la accidentada historia de nuestro primer periódico. En 1794 vino a Guatemala don Alejandro Ramírez, que redactó durante varios años la *Gazeta,* dándole el interés que cabía en pocas hojas pequeñas, plagadas de asuntos religiosos. Más tarde, entró también como redactor don Simón Bergaño y Villegas, que fué encausado por el Santo Oficio. Era este talentoso literato, barbilampiño, enjuto de carnes y baldado de una pierna, a consecuencia de haberse caído de un *jocotal.* Así y todo, fué Villegas secretario de la presidencia, filósofo volteriano y poeta satírico. Los enciclopedistas tuvieron en nuestro hombre un secuaz convencido, y la *Gazeta* un valiente mantenedor. Ese periódico se publicaba los lunes de cada semana, con ocho páginas, y solía contener alguna ilustración, como la que lleva el número 329, del tomo VII, que consiste en un grabado hecho por España, con los retratos del obispo Marroquín y del capitán Crespo Suárez, benefactores de la Pontificia Universidad. Se publicaron dieciocho tomos de la memorable *"Gazeta de Goatemala,"* que contenían artículos de Goicoechéa, Esparragoza, Flores, Goyena, Ramírez, Villegas, etc. En la Biblioteca Real de Londres vimos la colección completa.

En cédula de 25 de agosto de 1798, se recomendó vigilar los impresos de Guatemala, y el 3 de noviembre de 1802, don Ambrosio Zerdán Pontero, Regente de la Audiencia, desde 1795, licenciado de campanillas y hombre de carácter, denunció al benemérito oidor don Jacobo de Villaurrutia, literato y juez de imprentas, y "a su coeditor, comensal, doméstico y pariente, don Alejandro Ramírez, por sus tentativas incansables para solidar en el público sus máximas e ideas singulares, no menos que por invectivas frecuentes y tiros demasiadamente conocidos, que han causado no pocas quejas, sentimientos y disgustos, y especialmente su defensa del libre comercio." Además, el arzobispo, en 8 de enero de 1806, denunció *"La Gazeta,"* "por artículos contrarios a la devoción religiosa y a la teología, y por sátiras a personas determinadas, y aun otros que despertaban las pasiones de la carne" (refiérese al artículo *"Hermafroditas,"* publicado en el N.° 316.) Se acusaba al redactor "don Simón Bergaño Villegas, joven de origen desconocido, pero lleno de amor propio y no de buenos pensamientos." En cambio, el Presidente, don Antonio Mollinedo González Saravia, lo elogiaba, en carta de 1810. No cabe dudar que tales quejas eran harto injustificadas.

También fué notable el *"Periódico de la Sociedad Económica de Guatemala,"* que empezó a publicarse el 1.° de mayo de 1815, a cargo del célebre doctor y maestro fray Mariano López Rayón, provincial de la Merced, de don José María Castilla, del señor Gutiérrez y Ulloa y del licenciado don José Cecilio del Valle. El primer número de aquel pequeño quincenal se distribuyó el 15 de dicho mes de mayo, continuando con regularidad hasta el 15 de abril de 1816, según se ve en la colección que conservamos.

"El Mensual de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala" se inició el primero de abril de 1830, redactado por el sabio don José Cecilio del Valle. Contiene muy interesante material sobre geografía, ciencias naturales, economía política, legislación, agricultura, en general, y en particular artículos acerca del añil, la grana, las colmenas, los terremotos, etc.

"El Editor Constitucional" comenzó a salir a luz el 24 de julio de 1820.—*"El Amigo de la Patria"* el 15 de agosto de 1820.—*"El Genio de la Libertad,"* el 27 de agosto de 1821. *"La Gaceta del Gobierno de Guatemala,"* el 21 de noviembre de 1821.—En las Provincias empezó el periodismo a

dar señales de vida, en 1824 en San Salvador; en Nicaragua y en Honduras en 1830, y en el año de 1832 en Costa-Rica.

Las obras más importantes de la literatura colonial de España fueron *las Crónicas*, iniciadas en la península ibérica desde los tiempos de don Alfonso el Sabio. El oficio de cronista significaba mérito en el individuo que tan alta confianza merecía. En el reino de Guatemala hubo algunos historiadores que enriquecieron los anales de esta parte del mundo, con obras que quedan analizadas en los "*Preliminares Bibliográficos,*" que figuran al frente del primer tomo de "*La América Central ante la Historia.*" En ese capítulo diseñamos un cuadro de lo culminante que, en toda la América española, ha salido a luz, en el ramo de historia americano. Los libros de más aliento, escritos en este reino, no se imprimieron durante la colonia. Muchas obras importantes se perdieron y apenas se conocen por sus títulos.

"En nuestro tiempo, aunque parezca increíble, se ha seguido y se sigue escribiendo todavía—salvo contadas y conocidas excepciones, que no hay para qué nombrar,—de la conquista de América, en epopeya; de la propagación del cristianismo por aquellas tierras, en sermón; y del período del gobierno colonial, en agria y descompasada polémica; en todo menos en historia; y ninguna historia podría rehacerse con elementos más originales y fidedignos.

De cuanto sucedía en la metrópoli, nadie en muchas ocasiones tenía que informar. Hechos que, para nosotros, son de gran interés, pasaban inadvertidos a los ojos de los contemporáneos. Los cronistas asalariados escribían las más de las veces lo que se les permitía, o lo que se les ordenaba escribir. Dábase el caso de que un personaje influyente, al tener noticias de que el cronista oficial asentaba con relativa independencia un hecho que a él no le convenía se conociera y perpetuara, apelaba a influencias decisivas, al rey mismo, si era preciso—ejemplo de lo acontecido a Cabrera de Córdoba—para que cambiara o suprimiera, de grado o por fuerza, el contexto de lo escrito.

Así, pues, además del apasionamiento a que por simpatías y antipatías humanas raro historiador puede sustraerse del todo, y menos el que refiere sucesos contemporáneos, los cronistas aquellos tenían que falsear la verdad, o, cuando menos, guardar silencio acerca de determinados puntos, doblegándose a los ajenos mandatos.

No quiere decir esto, claro está, que la historia de la España peninsular no tenga fuentes puras y abundantes, y con ellas se escribió y sigue escribiéndose, sino que son mejores y más copiosas las que guarda de sus antiguas colonias.

Los conquistadores, los virreyes, los obispos y los provinciales de las órdenes religiosas; las autoridades todas, civiles y eclesiásticas, de las antiguas posesiones españolas, tenían forzosamente que rendir cuenta de sus actos a sus inmediatos superiores jerárquicos, y a los propios monarcas; como sus noticias no estaban destinadas a la publicidad, podían ser, si no más justas ni más sinceras, más independientes. Debían, además, instruir por escrito a los que estaban a sus órdenes, y a los que habían de sucederles en la gobernación civil o religiosa de aquellas comarcas. Si al hablar de sí mismos y de su actuación, natural es que se alaben, más o menos manifiestamente, no faltará en los procesos de residencia que a las autoridades se formaban al dejar su puesto, quien se encargue de los vituperios.

A nosotros nos toca, en vista de los testimonios que apoyan las alabanzas y las censuras, opinar de acuerdo, o diversamente, de cómo opinaron los contemporáneos.

Las cartas privadas de soldados y de religiosos, de gobernantes y de prelados, y hasta de los aventureros que, cuidaban de tener al tanto a sus vale-

dores en la metrópoli de los sucesos de la colonia, entretejiendo sus criterios contradictorios, pueden darnos la urdimbre de aquella vida. No existen, para juzgar los acontecimientos de la corte de España en épocas pasadas, tantos elementos de convicción como tenemos para juzgar los sucesos de las colonias. Diríase que, en cierto modo, podemos darnos mejor cuenta del alma de los hombres que "pasaron a Indias," o en ellas vivieron, que del alma de nuestros contemporáneos.

Imagínese la transformación que se haría en el criterio general, si mañana se diera a las prensas las cartas privadas más íntimas de todos los que algo valen o significan en nuestro mundo contemporáneo, apareciendo juntas con sus confesiones más secretas, la defensa y la acusación que de cada uno de ellos hicieran sus parciales y sus contrarios.

Los materiales de esta obra no están por reunir. Años ha que el tesoro de los archivos españoles y el de los pueblos hispanoparlantes está abierto para los que quieran investigar aquel pasado, y hombres beneméritos dedicaron desinteresadamente su vida a extraer, y sacar a luz, el oro virgen de esos documentos inéditos, amontonándolo en las varias colecciones donde se reunieron y reúnen para que después corra acuñado como moneda de ley, sin tener en cuenta si ha de ser nacional o extranjera.

El inventario de la producción científica y literaria de la América Española, durante los siglos XVI, XVII y XVIII, está hecho ya. Sabemos no sólo lo que existe y lo que existió, sino aun lo que pudo o iba a existir. Catalogados están hasta los propósitos de los aficionados a las letras que comenzaron un libro o tratado, sin llegar a darle término.

Por lo que nos queda, podemos darnos cuenta de lo que se ha perdido; y, juzgando por lo que vale lo existente, imaginar el mérito de lo que se perdió.

Con los testimonios que la historia nos depara, coloquémonos frente a la realidad y tratemos no sólo de retratarla externamente, sino de vivirla por nosotros mismos; de ahondar en su entraña, libertándonos de los prejuicios inveterados y de las contemporizaciones impuestas por las circunstancias y por el medio, y, a la vez, en lo posible, libertémonos también de los propios prejuicios y de la sugestión de lo nuevo, tan nociva para la verdad serena como el apego irreflexivo a lo antiguo, únicamente porque otros lo dijeron.

Procuremos ver de ese modo cómo fué en realidad la conquista, la conversión y educación del indio, la cultura del criollo y la vida social y mental de Hispano-América, en los siglos del virreinato.

La vanidad nacional forjó la leyenda, y la rutina se encargó de perpetuarla; pero—fuerza es decirlo,—los virreinatos en los dominios españoles no fueron, ni pudieron ser, emporio de las ciencias, de las artes y de las letras. Esas altas manifestaciones del espíritu se dan en el apogeo de los pueblos, o consuelan a veces, su decadencia; pero no se presentan jamás en sociedades en formación, integradas por elementos tan heterogéneos como los que constituían la América de entonces.

Qué enseñanzas, qué estímulos, qué recompensas podían ofrecer a cualquiera suerte de labor mental, aquellas sociedades en embrión, donde la gran masa del pueblo indio, que hablaba tantas y tan diversas lenguas, apenas si comprendía el idioma en que el escritor nacional había de expresarse; donde la mayoría de los criollos y mestizos que hablaban español, no sabían leer, y los que habían aprendido, no leían; porque, por una serie de fatales circunstancias, no tenían libros. Apenas si algunos privilegiados podían a peso de oro procurárselos. ¿Qué literatura lograría desenvolverse con semejantes elementos? El aprendizaje de las artes plásticas, eminentemente objetivo, ¿dónde pudieron alcanzarlo los hijos de los españoles, nacidos en el país, o los indios, en cuyo

cerebro persistía un ideal de belleza muy diverso del empíricamente trasplantado? Sin tradición ni modelos, el cultivo de las Bellas Artes se limitó para el criollo a conatos meramente imitativos. Si el arte indígena existente a raíz de la conquista se hubiera fomentado como en los primeros tiempos quisieron hacerlo los misioneros y los virreyes, de su fusión con el arte importado habría nacido un arte nuevo; pero no fué así, y circunstancias también fatales, que ya examinaremos, hubieron de decretar su exterminio. A poco que se reflexione sobre estas verdades, se verá lo inverosímil de la leyenda.

Por de pronto, un hecho aislado puede darnos en general la medida aproximada a que han de reducirse las alabanzas. Entre los elogios que se han escrito de la Universidad de México—cifra y compendio de la ilustración oficial de la Nueva España, y de las colonias de entonces,—se ha dicho y repetido, tomándolo de Barcia, en su edición de Herrera—de donde arranca el error,—que aparte de otras dotaciones particulares, la Universidad gozaba desde su fundación de cien mil pesos anuales en oro de minas, cantidad con que la había dotado el Emperador Carlos V. Pues bien; en las cédulas expedidas en Toro, a 21 de septiembre de 1551, y firmadas por el Príncipe don Felipe a nombre del Emperador, donde se ordenaba que la Universidad fuese fundada, se la dotaba con mil pesos al año.

Este ejemplo puede ofrecernos un término de comparación. Tomemos como verdadero el uno por ciento de los elogios; entre cada cien hombres ilustres, de los encasillados por Beristain, encontraremos uno notable, a veces verdaderamente benemérito, y así tendremos la probabilidad, casi la certeza, de no equivocarnos. Así también pondremos los medios para ser equitativos, pues repartiendo entre menos la admiración desparramada injustamente entre tantos, más intensamente la tributaremos a quienes, luchando con un medio indiferente u hostil, plantaron los primeros jalones de las ciencias, las artes y las letras en lejanas tierras. Los que sobresalieron tienen mayor mérito.

Fueron Bernardo de Valbuena, en el poema de la *Grandeza Mexicana,* y Eguiara y Beristain, en sus *Bibliotecas,* los que dieron materia y plan para levantar el artificio, de la prosperidad exajerada, facilitando elementos a quienes más tarde quisieron prestar a lo imaginado apariencias de verdadero; pero la hipérbole que cabe y se desenvuelve holgadamente en la pompa del verso del autor del *Siglo de oro,* no se ajusta a la sobriedad concisa de la historia, y los escritos más estimables como guías para el estudio y rebusca de las antigüedades literarias, no es raro que, en éste como en otros casos, carezcan de la sana crítica que desde el punto de la ciencia o del arte los avalore.

Bien están en la *Grandeza Mexicana* las pintorescas imágenes que el poeta opulento del Bernardo desparrama a manos llenas, algunas de tan subido valor que arrancadas a ese mismo poema de la *Grandeza* y hábilmente engastadas como ricas piedras de antiguo joyel en obra moderna, han venido a realzar la mejor joya del poeta francés Heredia en su famoso arsenal de *Trofeos.*

Bien está, ¿quién lo duda,? que se admire a autor tan calumniado por los pedantes desde Hermosilla hasta nuestros días; pero no se cite su testimonio, como autoridad inapelable, en apoyo de asuntos de la vida de la Colonia, cuya inexactitud es manifiesta.

Movidos por una pasión noble y generosa, pero pasión al fin, escribieron sus *Bibliotecas* Eguiara y Beristain. Querían mostrar a España—con ocasión de ciertas apreciaciones que tenían por injuriosas y que estaban contenidas en una de las *Cartas latinas* del deán Martí, quien persuadía en ella a un su amigo de que pasara a Roma y no a México, adonde proyectaba ir;—querían, digo, presentar frente a los que juzgaban detractores de la cultura americana,

un extenso y documentado catálogo de autores famosos nacidos en la América Septentrional española, o que fueron a ella desde la península para ilustrarla con sus escritos y doctrinas. Tal empeño, base del estudio y conocimiento de las letras hispano-americanas, es loable; aunque todo el aparato de nombres y de títulos—traducidos absurdamente al latín, por Eguiara en su *Biblioteca Mexicana,* y copiados con frecuente inexactitud por Beristain en la *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional,*—únicamente podrá convencer a quien no tenga el propósito de darse cuenta por sí mismo de la importancia de aquellos autores. Yo emprendí la tarea personalmente: busqué con empeño los más célebres de sus ponderados escritos, hallé algunos con trabajo; los leí con esfuerzo, y, salvo honrosas excepciones, los recuerdo con fastidio. No tema nadie que, a trueque de darme humos de erudito y para demostrar mi paciencia, abuse de la suya, haciéndole partícipe de mi aburrimiento.

Los detalles de historia con que he de fundamentar la síntesis de la evolución de aquella vida, basándose en documentos contemporáneos, son amenísimos; el arte literario colonial no lo es en conjunto, a mis ojos, y sólo citaré con ejemplos, cuando tengan interés en sí o para probar la verdad de lo que exponga.'' (2)

Algo exajerada paréceme la opinión del distinguido escritor don Francisco A. Icaza, ya que lo adverso de los tiempos y las dificultades que aduce, hacen más meritorio el esfuerzo de los hombres que brillaron, en tan obscuro ambiente. La crítica debe tener en cuenta lo nublado de la época.

Sabido es que casi todos los escritores antiguos se daban principalmente al estudio de la teología, al misticismo, la polémica escolástica, la moral religiosa, la enteléquia jurídica, la sofistología escotista, etc., siendo la mayor parte de las obras fruto del estudio paciente de sacerdotes, frailes o jesuítas. No son muchos realmente, los libros dignos de leerse, producidos en los primeros años, durante el gobierno metropolitano, ni son pocos los que se perdieron, por la incuria de la época y lo difícil y costoso de la imprenta.

Las crónicas de los conventos, de criterio intransigente y supersticioso, y en estilo pesado, trazan la historia de su orden, narran la vida de los santos e ilustres varones, los milagros, las apariciones, los hechos diabólicos, las fiestas, los laberintos eleccionarios en los monasterios, los mitos, la idolatría, la obra de conversión, todo saturado de misticismo crédulo, y no pocas veces de hiperbólica parcialidad; pero con el sabor de las tradiciones que inspiran interés, ofreciendo lectura deleitosa.

Los sermones, panegíricos, apologéticas disertaciones teológicas, tesis de actos académicos, en forma artificiosa, hinchada y erudita, forman parte de aquella literatura escolástica, dialéctica y de un humanismo de escasa cultura, con excepciones de talentos notables y sabios profundos.

Góngora tuvo secuaces en la colonia culteranista, en el siglo XVII, y la escuela sevillana, del *divino* Herrera, dejó honda huella en la América hispana. Fuentes y Guzmán era gongorista rematado.

La colonia asumió primero carácter bélico y heróico, después cortesano y galante, finalmente, científico y político, en el renacimiento de fines del siglo XVIII y principios del XIX, presagiando la aurora de la emancipación y la epopeya de la independencia. No cabe dudar que, en los últimos años, hubo una florescencia notable.

La doble censura, en los antiguos tiempos, la prohibición de introducir libros extranjeros, y sobre todo, la manera de ser de aquella sociedad híbrida,

---

(2) Capítulo de la cultura hispana, por don Francisco A. de Icaza.

no daban vuelo y extensión a las letras y a las ciencias, sin que por eso se dejasen de publicar algunas pocas producciones importantes, entre el fárrago de poemas latinos, sobre asuntos raros, sermones, vítores conventuales, catecismos, catones, novenas, libros místicos, etc. Los vocabularios, gramáticas y doctrinas cristianas, en lenguas indígenas, fueron libros que, a raíz de la conquista, se comenzaron a imprimir, y a pesar de ser inofensivos de suyo, mandó Felipe II, en 1548, que los virreyes y audiencias no permitiesen "que se dieran a luz, artes o vocabularios de las lenguas de los indios, sin estar previamente examinados por el ordinario eclesiástico, y en seguida, por la Real Audiencia territorial." [3] La vigilancia era atroz.

Diez años antes de aquella fecha, en 1574, el mismo suspicaz monarca había constituído un monopolio célebre, en favor de los monjes del Escorial, que les producía una renta enorme. Los breviarios, misales, diurnarios, horas, libros entonatorios, procesionarios, confesionarios y todos los de rezo divino, se transportaban a las Indias, en las naves capitanas y almirantas de las flotas, sin pagar fletes ni derechos aduaneros y consignados a los oficiales del rey, para que en su venta interviniesen, quedando obligados a remitir su producto como si fuese dinero de la real hacienda. [4] La Inquisición intervenía en todo lo referente a impresos, con ojos linces.

Lo más curioso fué que, a mediados del siglo XVI, de tal suerte empezaron a decaer las industrias en España, a hacerse caro el papel y escasos los impresores, que los monjes de San Lorenzo del Escorial mandaban imprimir sus libros a Roma, Venecia, Nurenberg, Colonia o Maguncia; y más tarede, en el siglo XVII, daban la preferencia a Lyon o Amberes. Desgraciadamente España había comenzado a paralizarse, desde mediados de esa centuria, colocándose por debajo de los demás pueblos de Europa. Buckle, el eminente historiador inglés, enseña cómo el aislamiento científico, la oposición tenaz a toda reforma, el mantener el espíritu humano sometido al peso de errores económicos y autoritarismos absurdos, trajeron obscuridad y pobreza. [5]

Conviene, sin embargo, recordar que en los postreros años del siglo XVIII y en los albores del XIX, brillaron en las colonias españolas de América los primeros destellos de luz y se sintieron los movimientos vitales de las nuevas nacionalidades. La misma España experimentaba la gestación de los fecundos gérmenes de la revolución francesa, para los cuales eran débiles barreras los Pirineos. Las tardías reformas, en favor de los países americanos, infundieron nuevo espíritu, de renacimiento e independencia. Las ciencias y las letras mostráronse con aliento fecundo. Al calor de ese renacimiento, que inspiró el liberal reinado de Carlos III, brillaron, en Guatemala, varones insignes, que figuran en nuestra historia como Precursores de la memorable emancipación política.

Entre los ciento treinta y tantos literatos de Guatemala que apunta Beristain, no son realmente muchos los que merecen elogios, durante los primeros tiempos de la dependencia española. Existieron, sin embargo, en los pos-

---

(3) Ley 3.ª Libro 1.º, título 24 de la Recopilación de Indias. A pesar de la prohibición de traer a América libros novelescos, es curioso que el *Quijote* llegó al Perú, a México y a Goatemala, poco tiempo después de publicado. El 25 de febrero de 1605, Pedro González Refolio mandó cuatro cajas de libros, con 5 ejemplares de la obra famosa de Cervantes, a Puerto Belo. Después continuaron mandando más ejemplares.—Rodríguez Marín, "*El Quijote, en América.*" Página 33.

(4) Leyes 9, 10, 11 y 12, Libro 1.º título 24 de la Recopilación de Indias.

(5) History of the civilization in England, Chap. 15.

treros años, dos poetas conocidos y meritísimos, *Rafael Landívar y Matías Córdoba*, de los cuales daremos ulteriormente breves noticias. De Juan de Mestanza, cuyo nombre apenas se ha exhumado, por una alusión que hizo de él Cervantes, en su *Viaje al Parnaso,* nada se conoce. Baltasar de Orena es también otro versificador que no vale gran cosa, así como Miguel del Valle, Iturriaga y Guzmán, de corte enmarañado, frase conceptuosa, rima dura, y ripios vulgares. El célebre P. Goicoechéa y el erudito Paz y Salgado, no deben traerse a cuento, como poetas, ya que nada significan unos cuantos renglones rimados que dejaron, a vueltas de la buena prosa y gran lastre de ciencias profanas y sagradas, de aquellos insignes varones. Más bien merece recordarse *Fray Jacinto Garrido,* que en el siglo XVII, fué historiador, filósofo y poeta mediano, habiendo figurado en la Orden de Predicadores. Escribió sobre astronomía, acerca de la obra de Aristóteles y de la Sagrada Escritura, con relación al origen del mundo. Los diez volúmenes que dejó manuscritos estaban en la biblioteca de Santo Domingo, y se perdieron, en la revolución de 1829. La *Isagoge Histórica Apologética* ensalza mucho a aquel sabio, como "varón grande y eminentísimo en todas letras."

Otro religioso ilustrado fué *Fray Diego Sáenz Ovecuri,* autor de la *"Thomasiada,"* poema en nueve libros, dedicados a ensalzar a Santo Tomás de Aquino y hacer la descripción de las exéquias de Carlos III. De estilo gongórico, pesado y desleído, es ese un fárrago de trisagios, desprovisto de mérito, que mandó a imprimir un apasionado del santo; un caballero rico, llamado don Pedro de Sadavalles, quien hubiera mejor empleado su dinero en dar a la estampa los manuscritos que menciona Beristain, del mismo Sáenz Ovecuri, sobre Astronomía, Cosmografía, Perspectiva y Aritmética, que se perdieron. *La Thomasiada* es digna de recuerdo, por ser el segundo libro impreso en Guatemala.

El Doctor don ISIDRO SICILIA Y MONTOYA fué un eclesiástico eruditísimo, orador de renombre, caballero de suma gentileza y Arcediano de la Iglesia Metropolitana de Santiago de Guatemala. A principios del siglo XIX figuró con gran reputación.

Antes que a éste literato, hay que citar al eminente franciscano FRAY MARTIN LOBO, cosmógrafo e ingeniero hidráulico, que escribió un folleto intitulado "ARBITRIOS PARA QUE EN EL REINO DE GUATEMALA SE COJAN TODOS LOS FRUTOS, YERBAS Y PLANTAS DE EUROPA Y DE TODO EL MUNDO." Además, publicó un estudio sobre *los Medios y modos de juntar el mar del Norte con el del Sur, para el paso de los galeones de España hasta el Callao de Lima, sin necesidad de buscar el estrecho de Magallanes."*

Entre lo mucho teológico y místico, que entonces se escribía, aparece la *Rusticatio Mexicana*, de nuestro compatriota *Rafael Landívar*, como un oasis risueño, en las caldeadas arenas del desierto. Si hubiera escrito en español el Virgilio Americano, como con razón lo llaman, habría superado a Bello, autor de la clásica y bella composición "La Agricultura de la zona Tórrida," según la autorizada opinión de Menéndez Pelayo. Aquel poeta guatemalteco es el ruiseñor que, al atravesar el suelo de la patria, para ir a morir desterrado a Bolonia, jamás la olvida y dulcemente la canta. En la extensa biografía del P. Landívar que escribimos, algunos años hace, se analizan detenidamente sus obras.

Compañero del célebre Landívar fué otro jesuíta, también nacido en Guatemala, el *P. JOSE ANGEL DE TOLEDO,* que vió la luz en la ciudad de los Caballeros de Santiago, el 18 de febrero de 1743, e ingresó al noviciado el 18

de febrero de 1763. Figuró como literato distinguido, y salió expulso junto con los otros miembros de la Compañía de Jesús, al ser extinguida la Orden. Consta que a principios de 1796, aún vivía en Bolonia, desde donde escribió a las monjas Capuchinas de su patria, enviándoles su obra *"Día Feliz."* Escribió dos folletos en italiano, sobre la *"Festa di María Santísima di Guadalupe nel Messico."* Hay ediciones de esas obras impresas en Guatemala (1816) en el establecimiento de Arévalo.

El doctor don NARCISO ESPARRAGOZA Y GALLARDO fué un gran cirujano, maestro en Guatemala, y hombre de mucho saber. El 22 de noviembre de 1798, presentó a la Sociedad Económica, de la cual era digno socio, a Juan José Alvarez y a Anacleta Arias, a quienes había hecho, con buen éxito, por primera vez en Guatemala, la operación de las cataratas.

El doctor Esparragoza y Gallardo debe considerarse como uno de los fundadores de la medicina y cirugía en Guatemala. Fué verdadera notabilidad.

El doctor don JOSE FLORES nació el 1.° de mayo de 1751, en la ciudad de Chiapas, perteneciente al reino de Guatemala. Cuando tenía siete años, el señor Flores, pasó a estudiar a la capital, en donde cursó después artes y medicina, ciencia que puso en práctica con gran aplauso de sus contemporáneos. El rey lo nombró Primer Protomédico, en 1793. En 1796 hizo viaje a Europa, y estuvo en París, en Madrid, Filadelfia y Nueva York. Fué Médico de Cámara de Su Majestad. Hizo adelantar la cirugía, fabricando unas estatuas, a efecto de explicar la osteología, anatomía, neurología, etc. Penetró en los secretos de la botánica, descubrió según se afirmaba, un específico contra el cáncer, curaba, según otros decían, la elefantiasis con la carne de unas lagartijas; sea de eso lo que fuere, brilló como gran médico, ventajosamente conocido en España, en México y en Guatemala. Escribió bastante y enseñó mucho. Falleció en Madrid, en 1824. El nombre de este literato, dice Beristain, será ilustre en los fastos de la humanidad. Es una de nuestras grandes notabilidades.

Al finalizar el siglo XVIII y a principios del XIX, hubo de efectuarse en los dominios españoles, como ya lo insinuamos, una transformación proveniente de las ideas que desde Europa habían invadido a los pueblos, al través del océano. Rompiendo las vallas que incomunicaban estos países del resto del mundo, se infiltraron en los pensadores, como era natural las modernas tendencias, a pesar de las necedades del peripato. Los hombres que sobresalieron de sus coetáneos, a impulsos de la curiosidad científica, por lo mismo que era tan bajo el nivel de los restantes, experimentaron la necesidad de elevar a aquellos con quienes estaban unidos por la sangre y por la tierra. Brotó una florescencia transformadora del espíritu social, que era joven y resultaba decrépito. Ahondaron los unos, en los problemas de la filosofía, propalaron, los otros, principios económicos; salieron a brillar las ciencias naturales; hubo quienes aprendieran que la ley es el arma de los débiles, el escudo del pueblo, y no un instrumento de opresión en favor del poderoso, ni pretexto para hacerse los que mandan, amos de los demás asociados; que la esclavitud es peor que la guerra, y que el vicio y la ignorancia engendra la miseria. Apóstoles de una nueva edad, precursores de nuestra independencia nacional, deben conservarse su recuerdo con letras de luz en los fastos guatemaltecos, ya que todo pueblo atesora la memoria de sus hijos que descuellan por su talento, su instrucción o sus hazañas.

El R. P. Fr. J. ANTONIO DE LIENDO Y GOICOECHEA, varón egregio y cultísimo, desterró de las aulas el escolasticismo, introdujo el estudio de la física experimental, comunicó vuelo a las ciencias y dió lustre a las artes, procurando implantar, por estos países, las mejoras que en Madrid había visto.

Construyó esferas, cartas geográficas, tablas de longitudes y cuadros de historia natural, trajo máquinas nuevas, elementos de mecánica y química; en una palabra, fué un gran innovador, un sabio, un verdadero patriota. Realizó el milagro de hacer el humo luz, según recomendaba Horacio a los vates. Esparció la semilla de la regeneración, evolucionando en la ciencia y en el ambiente social.

Sus émulos—que no podía dejar de tenerlos aún entre los mismos frailes—hiciéronle cruda guerra; pero al fin triunfó de todos, con la satisfacción de haber practicado el bien. Propulsor del progreso, debe estimarse a Goicoechéa como adalid de los próceres de nuestra redención intelectual. Con cívico entusiasmo exclamaba:

> "¡Si todo se lo debo a Guatemala,
> De amarla, como a madre, me hago gala!" (6)

Sus méritos no sólo fueron apreciados en la América Central, sino que, habiendo sido comisionado por la Orden Franciscana, hizo un viaje a Europa, y figuró en España, obteniendo concesiones para Guatemala, en tiempo de Carlos III. Huelga decir que el famoso Goicoechéa visitó museos, bibliotecas, laboratorios, establecimientos científicos y artísticos, etc., trayendo muchos y variados conocimientos. Aquel ilustre pensador brillaba como un espíritu nacido en el mundo de las ideas y abierto a todas las modalidades del pensamiento; de erudición variada, juicio sereno, sindéresis precisa y fulgor de reforma, fué evolucionista con anhelos de perfeccionamiento, heraldo amante del progreso.

Se ha dicho que los hombres constituyen el capital más preciado, y los doctos son los que tienen más valor; pues bien, el Padre Goicoechéa, no sólo fué un sabio, sino que habiéndole tocado vivir en época de transición, supo aprovecharla, erigiéndose en iniciador de los principios regeneradores. Varias veces le castigaron en su convento, que era el de los franciscanos. Cuando se doctoró, calificólo uno de los examinadores con una *R,* por deprimir su mérito, y el sabio hubo de exclamar: "Antes era *Docto* y ahora soy *Doctor,* gracias a la *R* con que me obsequió la envidia." Hizo bordar esa letra en su capelo. Aquí en esta capital escribió un poema latino, anotó la Memoria de Mociño, acerca del cultivo del añil, redactó un bello estudio sobre el plátano, dió a luz un opúsculo referente a la manera de exterminar la mendicidad en Guatemala, y publicó otro sobre la civilización de los indios, elevó una representación al monarca relativa a la necesidad de favorecer a las clases infelices, inspirado por ideas socialistas, escribió interesantes discursos, sermones y artículos. Es notable el "Elogio fúnebre de los españoles muertos en la gloriosa defensa de España." Emitió un luminoso informe sobre la Historia de Guatemala por el P. Juarros.

Goicoechéa era además literato satírico, cuyos artículos, sepultados en la *Gazeta* de los dos últimos años del siglo XVIII y en los primeros del XIX, parecen relámpagos en las tinieblas de la colonia. Esos escritos llevan el pseudónimo de *"EL VIEJO LECORNES."* La naturaleza favoreció a aquel hombre genial, con una complexión recia, inteligencia clarísima, memoria feliz, viva fantasía y dedicación al trabajo. El sabio Valle escribió, en el "Amigo de la Patria," publicado el 19 de febrero de 1821, una interesante biografía de

---

(6) Fray J. Antonio de Liendo y Goicoechéa nació en Cartago de la provincia de Costa-Rica, el 3 de mayo de 1735; pero se educó en Guatemala y aquí figuró, sobreponiéndose a preocupaciones y rutinas. Falleció el 2 de julio de 1814.

don J. Antonio de Liendo y Goicoechéa, que culmina entre los próceres de la regeneración de Goatemala. Fué un gran propulsor, de talento notable, juicio profundo y voluntad serena. Ese literato insigne se adelantó a su tiempo, dejándonos en el cuarto volúmen de la *"Gazeta de Gothemala,"* que redactó, en unión del célebre doctor Flores, magistralmente tratadas varias de las cuestiones que nos preocupan hoy, sobre la manera de civilizar a los indios, la libertad de comercio, el libre cambio, la libertad de las industrias, las luchas económicas, etc. Debía la América Central levantar una estatua al insigne patriota y hombre de letras, fray J. Antonio de Liendo y Goicoechéa, cuya frente ornaba la diosa de la sabiduría. El culto a la memoria y a los hechos de los antepasados que más se distinguieron en la vida, ha sido considerado como tendencia filosófica y hasta religiosa, entre los pueblos antiguos. El moderno Japón adora a sus grandes hombres. El *Sinto* (religión de los manes) erije templos a sus benefactores. Al emperador Mutsuhito, que representa en la historia nipona el paso de la barbarie asiática a la civilización europea, hace pocos años que le levantaron una Pagoda, símbolo de regeneración y vida nueva. Entre nosotros no queda ni siquiera el retrato de Goicoechéa, que figuraba en la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala.

El eminente poeta, doctor y maestro, fray *MATIAS ANTONIO CORDOBA*, vino al mundo, en Tapachula, el 20 de abril de 1768, y llegó a ser el impulsor ilustre que, el 28 de agosto de 1821, promovió y proclamó la Independencia, en la provincia de Chiapa, antes de que Iturbide entrase triunfante en la urbe de los virreyes. El grito de libertad del sacerdote patriota vino repercutiendo, cargado de luminosos meteoros, hasta llegar al palacio de los capitanes generales de Guatemala. Ahora, que tan próximo está el centenario del magno suceso que diera vida propia, a estos países, justo es enaltecer al virtuoso patricio, que desde su humilde convento, fué heraldo de la emancipación. Siete años más tarde—el 17 de abril de 1828, cuando surgía la tormenta devastadora en nuestro suelo ensangrentado por luchas anárquicas—bajó al sepulcro el precursor de la autonomía de estas tierras de luchas y de anhelos.

Digno de recordación es fray Matías Antonio Córdoba, poeta insigne, que dejó un poema soberbio, modelo de estilo, compendio de filosofía profunda, y no una *"Fábula Moral,"* como modestamente la bautizó su autor, sobresaliente entre los escritores más geniales que brillaron en aquellos nublados tiempos. La clásica forma, las comparaciones bellísimas, los cortes académicos, el fondo natural, lo espontáneo del estilo, el cuadro realista, que pudiera pintarse con la verdad y detalles del relato gráfico, todo ha arrancado, de competentes críticos, los más entusiastas elogios sobre tan admirable poesía. Es un dechado de moral y buen decir.

Poco se conoce de las labores de ese literato benemérito, que fué doctor de la universidad de San Carlos Borromeo, introdujo la imprenta en Chiapa y fundó ahí la Sociedad Económica, haciendo progresar aquella provincia del reino de Guatemala. Escribió fray Matías una obra, con el título de *"Modo de aprender a leer,"* trabajo que se anticipó a su tiempo, conteniendo ideas y principios, aplicados a un procedimiento nuevo, que más tarde, se popularizó por escritores extranjeros, en Estados Unidos y Europa, y que aquí no supieron aprovechar, continuando siempre por el método añejo y complicado de la Cartilla de San Juan y el Catón Cristiano. El Padre Córdoba escribió también una *Memoria sobre el modo de civilizar a los indios*, un *Curso de Retórica* y algunos sermones. Pero el poema que lo inmortalizó fué *"La Tentativa del León y el Exito de su Empresa."* Se ha dicho que esa soberbia oda lleva algo, en su fondo, del tema desarrollado en el año 1815, por el poeta Jauffrett, que

según aseguran, sirvió también de modelo al poema de Tolstoy, "*La Inteligencia,*" traducida al español por Blanco Belmonte. Se supone asimismo que Echegaray, Machado y otros literatos, que han escrito sobre ese filosófico asunto, siguieron la trama de la *fábula francesa,* que apareció, hace años, en "*Las Mil y Una Noches.*" Pero la verdad es que el argumento planeado sobre *el hombre y el león, la inteligencia y la fuerza, y la sorprendente superioridad, del hombre sobre los demás animales;* es un tema que ha servido, mucho antes de ocurrírsele a Jauffrett, a escritores griegos y latinos, y de otras cepas, ya que siempre se ha estimado esplendorosa la realeza del hombre sobre los seres vivientes. Hay coincidencia en ideas, en maneras de decir, en exposiciones y argumentos literarios, que brotan espontáneamente, sin reminiscencias, plagios, ni adaptaciones, que perjudiquen la originalidad, como lo han hecho ver eruditamente Víctor Hugo y don Juan Valera, aduciendo ejemplos y demostrando que, cual nacen idénticas flores en distintas tierras, así surgen, en diversas inteligencias, iguales o análogas formas, confirmando *el nihil novum sub sole,* que tanto se ha repetido, sin ser tampoco nuevo el aforismo latino, sino mucho antes proclamado en lenguas más arcaicas.

De todos modos, la *Fábula Moral* de fray Matías Córdoba, es joya clásica, reconocida por propios y extraños; superior al lindo poema de Tolstoy y al apólogo francés, sin necesidad de acudir nosotros al famoso dístico, que se halla escrito sobre el sepulcro del gran dramaturgo español, Lope de Vega: "*Parva nostra magna, aliena magna parva.*" En todo caso, pues, recordaríamos que defendiéndose el famoso Dumas, en cierta ocasión, del cargo de plagiario: "Observad, decía, que un pirata roba y Alejandro conquista. En el fondo el ladrón y el héroe hacen lo mismo. Pero la humanidad cuelga al ladrón de una horca y depone coronas de laurel a los pies del héroe.

Pues lo mismo sucede en literatura. Todo está descubierto. No hay nuevos Colones, porque no hay nuevos mundos. Hemos recorrido la tierra y no hemos encontrado un nuevo continente; se acaban también los países ignotos en la inmensidad del espíritu. Todos vivimos en tierra conocida, todos copiamos. Solamente que así como hay piratas y héroes, hay en las letras plagiarios y conquistadores. Yo no he robado: yo he conquistado. Por lo demás, la memoria del insigne poeta Córdoba, laureado por la Sociedad Económica de Amigos del País, es una gloria de la América del Centro. Con razón se ha dicho que, en el revuelto mar en que la humanidad se agita, el mérito personal, será siempre un naufragio ¡Vivo se hunde, pero muerto flota!

¡Hoy aparece la figura de aquel poeta ilustre, circuida de gloria, entre los próceres de la Independencia de estas regiones!

DON ANTONIO DE PAZ Y SALGADO se considera, a juicio de Beristain, como uno de los más altos ingenios que tuvo la Colonia, en aquellos antiguos tiempos, en el reino de Goatemala. Si hubiera vivido en Europa, donde las prensas y el papel eran baratos, habría dado a luz muy importantes libros; porque fué eruditísimo, fecundo y laborioso. Conocemos fragmentos de sus obras "El mosqueador o abanico con visos de espejo, para ahuyentar y representar todo género de tontos, moledores y majaderos," tuvo cuatro ediciones; "La Historia de la Iglesia de Goathemala," contiene muchas y raras noticias; "La Instrucción de Litigantes" y "Las Instituciones del Cardenal Luca," son obras eruditas. Muchas otras producciones, de este desconocido escritor, se han perdido, así como desapareció "La Historia de Goathemala, desde los tiempos de los Indios, hasta la fundación de la Provincia de los Franciscanos," crónica manuscrita por Fray Francisco de Avilés. Paz y Salgado tenía en su estilo resabios de gongorismo y algo del mal gusto de su época.

El Presbítero José Trinidad Reyes, nacido en Tegucigalpa, en 1797, fué orador, literato y patriota muy notable. Fundó la Universidad de Honduras, escribió pastorelas dignas de elogio, hizo mucho bien a su país, como sacerdote y maestro, dejó memoria veneranda, y al bajar al sepulcro, en el año 1855, fué sentido en toda la América Central, por cuya reconstrucción y bienandanza mostró siempre los más entusiastas propósitos.

DON SIMON BERGANO Y VILLEGAS escribió en prosa y verso, demostrando con sus buenas producciones, que era literato de ideas avanzadas y ameno estilo. Escribió preciosas fábulas y brillantes artículos, en los primeros años del siglo último. Sufrió grandes desazones, habiendo estado preso en el año 1809, según aparece de una causa que se le instruyó, por "*su genio díscolo y perniciosas ideas, que hacían recelosa su presencia en este Reino de Goatemala.*" Fué mandado a España, *bajo partida de registro*, y con motivo de haber enfermado en la Habana, consultó la Real Audiencia al rey, por no poder el procesado gozar del real indulto, expedido en 1812, si se procedería a concluir la causa, en dicha ciudad, o si se tomaba otra determinación. Entre tanta tardanza, al fin falleció el infeliz Villegas, sin tener más delito que anticiparse a su tiempo, con principios de libertad, en materia política, religiosa y literaria, como hombre inteligente y muy ilustrado. Fué una de tantas víctimas de la intransigencia española, y su memoria debe conservarse, con veneración, entre la de aquellos mártires de la independencia y sus precursores ilustres. En 1808 el arzobispo denunció *La Gazeta*, que redactaba Villegas, por irreligiosa, inmoral e indecente, sin que tuviera nada censurable.

Compañero de Villegas, gran literato también, y fabulista insigne, fué el doctor don RAFAEL GARCIA GOYENA, que nació en Guayaquil, el año 1766, pero vino a Guatemala niño todavía; aquí se educó, aquí describió nuestra naturaleza y peculiares costumbres, siendo ésta la tierra de sus afecciones, de sus amores y de sus sufrimientos; la tierra que guarda sus venerandas cenizas. Antes de cumplir veintiún años contrajo matrimonio clandestino, y estuvo preso en el Colegio de Cristo. En 1786, en una mañana fría, el 22 de noviembre, por influencias del marqués de Aycinena, salió escapado de aquel convento, para irse directamente a la Habana. Al dejar la mansión religiosa, encontró, en su camino, al lego Zelaya, que tocaba la campana, a media noche, para despertar a los frailes; y al ver don Rafael al campanero, se despidió de él, al paso, diciéndole:

"Adiós Zelaya, mi amigo,
Ya a despertarme no vaya,
Que si con otros *se la halla*,
Ya *no se la haya conmigo.*"

Como el pobre poeta no llevaba licencia para salir del país, fué preso en el Castillo de Omoa, en donde estuvo en el hospital, a punto de morir de una fiebre. Regresó muy enfermo, guardando, prisión en la Cárcel de Corte. Después de algunos meses, el capitán general Estachería, dictó un auto, con fecha 12 de julio de 1787, *declarando purgado el exceso cometido por Goyena, con la prisión sufrida.* El exceso de crueldad fué el de penar, de tal modo, a un joven que si acaso habría cometido una falta.

Más tarde, el inteligente mozo, hizo con gran lucimiento, sus estudios, para recibirse de abogado. Doctoróse en leyes, en 1804, figurando en el foro y como catedrático de la Universidad, en donde había un buen retrato suyo, de cuerpo entero, capelo rojo, hábito talar, garboso además, cara ovalada, ojos negros, grandes y llenos de luz, boca pequeña y espaciosa frente.

Como fabulista, se han tributado al doctor Goyena merecidos elogios, por los cuadros llenos de colorido nacional, que supo pintar y que son tan conocidos entre nosotros. Se han hecho varias ediciones de sus versos, y la última que se publicó, por la casa de Hernando en Madrid, lleva una extensa biografía, escrita por mí, acerca de la vida y obras de este notable poeta, biografía que se halla también al frente del libro que la Academia Guatemalteca dió a luz, en 1889, sobre *"Literatos Nacionales."*

Al punto estuvo el partido de Soconusco, que a Guatemala pertenecía, de tener por corregidor al inmortal Miguel de Cervantes Saavedra, quien solicitó, en 1590, en humilde memorial, venir a gobernar ese rico territorio, famoso por producir el cacao que se servía en la mesa de los monarcas españoles. (7)

Muchos manuscritos, que enriquecían nuestra historia literaria, son del todo desconocidos, como los cincuenta y cuatro volúmenes que escribió Blas Pineda de Polanco, quien, retirado a vivir en ameno huerto, por la parroquia de los Remedios, dicen que se entregaba completamente al estudio de las peculiaridades de la raza indígena, habiendo alcanzado, aquel laborioso escritor, noventa y siete años de edad. Además son célebres, en nuestros anales literarios, *Ignacio Cevallos,* varón eruditísimo, Deán de México y Sevilla, Académico de número, de la Real Academia Española; el matemático, astrónomo y músico *Padilla,* inventor de las cajas armónicas de cilindro; el polígloto *Flores;* el astrónomo *Calderón de la Barca;* el cronista de los Obispos *Raymundo Leal;* el filósofo *Sapién;* el místico *Vallejo;* el erudito *Arrivillaga;* el polemista *Ruiz del Corral;* el paciente coleccionador *Rodríguez de la Campa;* el letrado y canonista insigne *José Mariano Jáuregui;* el ilustrísimo, filántropo y orador, Deán *Juan José González Batres;* el biógrafo de los Obispos, Raymundo Leal, y algunos más que las crónicas mencionan.

Don José María Zamora nació por el año 1778, en Cartago de Costa-Rica, vino en 1804 a Guatemala a seguir sus estudios universitarios, y después de hacer su pasantía en el bufete del ilustre Larreynaga, se recibió de abogado, llegando a ser Relator segundo de la Real Audiencia. En 1809 emprendió viaje para España; pero en la travesía para la Habana, fué apresado el buque por unos piratas, que le despojaron de cuanto llevaba. Al fin llegó desprovisto de recursos el señor Zamora, que pronto fué empleado, hasta figurar, en Puerto Príncipe, como Teniente Letrado y después Intendente, durante cinco años. En 1826 figuró en el empleo de Asesor de la Superintendencia de la Habana, en donde obtuvo grandes distinciones. Fué gran jurisconsulto y buen escritor. Su obra intitulada *"Biblioteca de Legislación Ultramarina"* le bastaría para legar su nombre a la posteridad.

El Regidor don *Juan José González Batres,* caballero muy instruido, fué un notable arquitecto, que trabajó generosamente en la antigua ciudad de Guatemala, dirigiendo, sin lucro, varias obras como la del Cabildo, de orden toscano y de sólida construcción, con altos de portales de granito, y las salas y corredores de mampostería. En ese edificio existen bóvedas planas, piezas dobles y gran regularidad de líneas. Era don Juan José hombre de letras y matemático de fama.

El deán, doctor y maestro, don JUAN JOSE GONZALEZ BATRES, hijo del que antecede, figuró como filántropo, protector de la instrucción pública y hombre de ciencia y corazón. Rico además de dinero, hizo mucho bien al Hospital General, a la Universidad, a la Municipalidad y a la Iglesia. Estableció un *Colegio de Indígenas,* por su cuenta propia, fundó pensiones para jóvenes pobres e inteligentes, que se dedicaran al estudio. Fué rector de la

(7) Don Quijote en América, por Francisco Rodríguez Marín. Madrid, 1911.

Carolina Universidad, en el año 1756. Era versado en lengua latina, francesa e inglesa, cosa rara en aquellos tiempos, respecto a idiomas vivos. De hermosa y gentil presencia, de alma noble y sentimientos altruistas, dejó el deán Batres, grata remembranza. Estaba su retrato en la Universidad y en el Hospital de San Juan de Dios, como favorecedor de dichos establecimientos. Fué ese ilustre personaje quien más apoyó al arzobispo don Cayetano Francos y Monroy, en las turbulencias que hubo con el señor Larraz. El deán Batres procuró, con su gran influencia, suavizar asperezas y evitar en lo posible, el escándalo.

Don MANUEL GONZALEZ BATRES, hermano del anterior, era literato ilustrado, y entendido en ciencias físicas. Conocía las obras de Tosca, Kircher, Juntini, Pluche, Sigaud de la Fond, y otros autores de aquella época, antes de ser traducidas al castellano. Tenía el señor Batres un gabinete de física bastante completo, con máquinas eléctricas, pneumáticas, barómetros, microscopios, y otros instrumentos, que por entonces eran raros, y desconocidos en Guatemala. Sabía química, y legó a la Universidad todos sus aparatos y útiles. Conocimos, allá por el año 1860, todavía, las máquinas referidas, en un salón de dicho establecimiento. Don Manuel González Batres era bisabuelo del que escribe estas líneas.

Don JACOBO DE VILLAURRUTIA, oidor decano que fué de la antigua Audiencia de Guatemala, amó de veras a este país; supo promover la felicidad de todos sus habitantes, y conquistóse inmarcesible derecho a la pública gratitud. Con esas palabras comienza la biografía de aquel magistrado eximio, escrita por el erudito don José Mariano González, quien, al hacer el elogio de tan preclaro caballero, asegura que contribuyó a dar lustre *a la época de la regeneración de Guatemala.* Fué el señor de Villaurrutia de alta esfera social, de mucho saber, de gallarda figura, y de tánto corazón, que gran parte de sus bienes los distribuyó entre los necesitados.

Había estudiado en las Universidades de Valladolid, Salamanca y Toledo. Se hizo doctor en leyes en la Academia de Madrid, escribió algunos artículos literarios en importantes periódicos; tradujo del francés unos rudimentos de gramática latina, y dos libros místicos. Fué fundador de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, pasó a México de oidor, y era muy querido y respetado, influyendo su voto y su consejo en pro de aquella nación. El nombre de Villaurrutia se inscribió, el primero, en el *Libro Dorado de Guatemala,* junto con el del Doctor Goicoechéa, el padre de nuestra filosofía pensadora, antes del señor deán García Redondo, firme columna de las ciencias y de las artes, de la beneficencia y del progreso. En 1793, vino Villaurrutia de oidor a Guatemala, después de algunos años, pasó a Nueva España en donde figuró dignamente, y anciano ya cuando falleció, fué sepultado en México, por espontánea suscripción patriótica. Las flores regadas sobre su sepulcro no llevaban lisonjas, ni vanidades, sino el suave perfume de la gratitud. En poder del licenciado don Miguel A. Urrutia existe el gran retrato al óleo de aquel benemérito letrado y hombre público, retrato que figuró por muchos años en el salón de la Sociedad Económica, a la cual pertenecía.

Fué notable, por entonces don ALEJANDRO RAMIREZ, quien muy joven llegó a ser Secretario del Consulado de Comercio de Guatemala, y de Cámara y Gobierno del antiguo reino, editor por más de trece años de la ''Gazeta,'' Intendente de la Habana, Superintendente de Hacienda en México, y propuesto como Ministro para España. Fué Ramírez literato de nota, hábil en política, y esencialmente práctico y progresista. En un viaje que hizo, en 1801 trajo de Jamaica a Guatemala, dieciocho canastas, que contenían semillas y plantas del árbol del pan, seigo de China, mimosa sensitiva, jambolang de la India,

girasoles, olivo de la China, manzano de Otaheití, cherimalia, canela, chaque, manzana de la estrella, pimienta de Asia, mango de India, akí, bilimbí, rosal de la mar del Sur, astro de Italia, árbol de alcanfor, yerba de Guinea, cañas dulces de Borbón y de Otaheití, patos ingleses y otros animales desconocidos por acá. (8)

Ramírez figuró mucho, fué casado dos veces, la primera, con doña Josefa Fernández y Escobar, y la segunda, con una hija del oidor Villaurrutia. Aseguran que era persona agradable el señor don Alejandro Ramírez, muy querido e inteligente; de ideas avanzadas, para su tiempo, sufrió ataques y persecuciones del fanatismo y de la envidia, como sucedióle a su suegro, que fué el caballero que más brilló en Guatemala, por entonces.

Emulo de Goicoechéa, y mejor predicador, aunque no tan leído y talentoso como éste, fué el célebre fraile mercedario, doctor don MARIANO JOSE LOPEZ RAYON, cuya fama como literato, elocuente, y polemista, ha llegado hasta nosotros. El 13 de febrero de 1803 ganó, por oposición, la clase de teología. Fué uno de los varones ilustres que más se afanaron por levantar el país de la postración en que había caído. El docto Rayón no ha sido loado como correspondía. Su gran actividad, su imaginación brillante, su amor al país, su claro ingenio, valiéronle; en su tiempo, justo renombre.

EL DOCTOR DON ANTONIO GARCIA REDONDO. Por más que no sea popularmente conocido el nombre ilustre de este literato y orador notable, merece que la posteridad lo recuerde con admiración y cariño, no sólo porque fué uno de los más conspícuos varones que en Guatemala brillaron, en las postrimerías del siglo XVIII y en los comienzos de la última centuria, sino porque debe contársele entre los célebres precursores de nuestra emancipación política, haciendo alborear la autonomía nacional. Hombre de corazón y gran saber, tuvo en su tiempo mucha fama y prestigio el Deán don Antonio García Redondo, predicador insigne, versado no únicamente en ciencias eclesiásticas, sino también en historia y matemáticas puras y mixtas, clases que estableció y regentó en la Universidad y en la memorable Sociedad Económica, de la cual fué miembro honorario.

Abogó porque se construyera un observatorio astronómico, y el día que se hizo cargo de servir gratuitamente dichas asignaturas, pronunció un discurso, que corre impreso, en el periódico que aquella corporación patriótica publicaba. Entre otras cosas dijo: "A pesar de mi edad y no pocos achaques, nada es para mí el trabajo, cuando tiene por objeto el servicio de esta capital y de todo su pueblo; pueblo siempre grato con mi persona, del cual sólo he recibido honor, favor, distinción y aprecio." Y así era en verdad, dado que todos admiraban en aquel ilustre sacerdote al caballero probo, de gran entendimiento, virtuoso, modesto y de peregrinas luces. La vida de ese apóstol se consagró por completo al bien de nuestra tierra.

Era el Deán García Redondo uno de los que más simpatizaron con la independencia del reino de Guatemala, como que pertenecía, por sus relaciones, al partido de los criollos, que anhelaban desprenderse del tutelaje de España. Fué uno de los precursores de nuestra autonomía nacional.

Impresa por don Ignacio Beteta, en el año de 1779, aparece la "Memoria sobre el fomento de las cosechas de cacao, y de otros ramos de agricultura, presentadas a la Sociedad Económica, por el socio de mérito, doctor don Antonio García Redondo, canónigo magistral de la Metropolitana."

---

(8) Notas a la 8.ª Junta Pública de la Sociedad Económica de Amantes de la Patria de Guatemala. Día 12 de agosto, de 1811.

Revela gran variedad de conocimientos y un juicio práctico y discreto, el trabajo del señor García Redondo, impreso en 1811, por Arévalo, o sea la "Instrucción del Ilustre Ayuntamiento de Guatemala a su Diputado a Cortes."

Este notable sacerdote, que hizo mucho bien a nuestro país, vino de España, cuando contaba pocos años, con el arzobispo Villegas, en calidad de familiar. Fué cura de la parroquia de San Sebastián, canónigo magistral, tesorero y maestrescuela. De costumbres ejemplares, de gran inteligencia y alma noble, merece grandes elogios. Ojalá que estas líneas hagan que su nombre no se esfume por la indiferencia! Sucede, hasta con los muertos, que hay algunos a cuyos manes no se tributa todo el homenaje a que fueran acreedores. La costumbre, la moda, el convencionalismo, dejan a las veces inapercibidos a algunos varones ilustres, que el destino arroja a lo ingrato de las sombras. La suerte, la desgracia, suele perseguir, con su hálito fatídico, hasta la memoria de los que yacen en el misterio de la eternidad. ¡El Hado es caprichoso, injusto y a veces cruel!

EL PRESBITERO DOCTOR DON JOSE SIMEON CAÑAS, nació en Zacatecoluca, de la provincia de San Salvador, el 18 de febrero de 1778. Fué un sacerdote ilustrado, puro, caritativo y gran patriota. Va unido el nombre suyo a la liberación de los esclavos, que en la América Central se efectuó el memorable día 17 de abril de 1824.—El 31 de diciembre del año 1823, presentóse en el salón de sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente, aquel anciano meritísimo, agobiado por dolorosa enfermedad y hartos desengaños, a poner a su vida un sello inmortal de altruismo y a dar a su país una alborada de justicia, reivindicación y alteza, que ilumina gloriosamente sus anales. Pálido, conmovido, trémulo, en los postreros años de su existencia, pronunció estas palabras, que debían escribirse en plancha de bronce, como se consignaban, en los muros del Capitolio romano, los gloriosos sucesos de la patria.—"Vengo, dijo, arrastrándome, y si estuviera agonizando, agonizando viniera, por hacer una proposición benéfica a la humanidad desvalida: con toda la energía con que debe un diputado promover los asuntos interesantes a la patria, pido, que ante todas cosas y en la sesión del día, se declaren ciudadanos libres nuestros hermanos esclavos, dejando salvo el derecho de propiedad que legalmente prueben los poseedores de los que hayan comprado, y quedando para la inmediata discusión la creación del fondo de la indemnización de los propietarios. Este es el orden que en justicia debe guardarse; una ley que la juzgo natural, porque es justísima, manda que el despojado sea ante todas cosas restituido a la posesión de sus bienes; y no habiéndolo comparable con el de la libertad, ni propiedad más íntima que la de ésta, como que es el principio y origen de todas las que adquiere el hombre, parece que con mayor justicia deben ser inmediatamente restituidos al uso íntegro de élla. Todos saben que nuestros hermanos han sido violentamente despojados del inestimable dón de su libertad, que gimen en la servidumbre suspirando por una mano benéfica que rompa la argolla de su esclavitud; nada, pues, será más glorioso a esta augusta Asamblea, más grato a la nación, ni más provechoso a nuestros hermanos, que la pronta declaratoria de su libertad, la cual es tan notoria y justa, que sin discusión y por general aclamación debe decretarse. La nación toda se ha declarado libre; lo deben ser también los individuos que la componen. Este será el decreto que eternizará la memoria de la justificación de la Asamblea en los corazones de esos infelices que, de generación en generación, bendecirán a sus libertadores. Mas, para que no se piense que intento agraviar a ningún poseedor, desde luego, aunque me hallo pobre y andrajoso, porque no me pagan en las Cajas ni mis créditos ni las dietas, cedo con gusto cuanto por uno

u otro título me deben estas Cajas Matrices para dar principio al fondo arriba dicho.''

Cabe notar, con satisfacción patriótica, que la América Central abolió la esclavitud veinticuatro años antes que Francia lo hiciera en sus colonias; nueve años antes que Inglaterra, en las suyas; treinta y nueve años antes que los Estados Unidos; treinta y uno antes que Rumania; treinta y nueve antes que Rusia; y sesenta y cinco antes que el Brasil.

El redentor de los esclavos en Centro-América debería tener una estatua. El doctor JOSE SIMEON CAÑAS, es benemérito de la patria y uno de sus más famosos próceres. Sus palabras de redención, sencillas, tiernas, humanas, valen mucho más que los retóricos discursos de los políticos interesados, descreídos, sin amor y sin fe, de esa mediocracia aleve que a veces ha pretendido brillar en congresos y asambleas. Las palabras del anciano enfermo, del sacerdote virtuoso, del gran repúblico, quedarán por siempre grabadas, con luz de aurora, en los corazones generosos.

Los Padres don *MANUEL, don VICENTE y don NICOLAS AGUILAR*, fueron, desde 1811, camaradas entusiastas de DELGADO y de ARCE, y en 1814 tomaron parte activa en la insurrección, siendo víctimas del celo españolista del pacificador don José María Peinado y del partidarismo colonial del arzobispo Casaus. Llegó a tal extremo aquel pacificador que obligó a don Manuel y a don Nicolás a que predicasen al pueblo para calmar los ánimos. El primero de dichos sacerdotes habló en el púlpito, sobre el amor al prójimo, el perdón y la caridad, eludiendo así las miras de Peinado. El segundo de dichos presbíteros desafió las iras pretorianas, prorrumpiendo en frases acaloradas y elocuentes contra la injusticia y abusos de las autoridades, que obligaban a los pueblos a defender sus derechos. Si un pueblo—dijo en el famoso sermón del 28 de febrero de 1814, se levanta, es porque se le veja, se le oprime y se le maltrata. Colérico Peinado quiso formarle proceso, pero el orador alegó que su discurso había sido improvisado, y huyendo el padre don Manuel de las persecuciones, vino a esta capital, en donde murió el 25 de mayo de 1819. Sus restos yacen sepultados en el templo de San Sebastián. Los hermanos Aguilares, dignos hijos de la heroíca Cuscatlán, figuran brillantemente en la historia, como precursores de la Independencia Nacional.

En el número de las notabilidades, de aquellos tiempos, debemos mencionar a *Dighero, Lanuza, Martínez, Alcayaga, don José María Carbonel, don Crisanto Tejada, don Bernardo Pavón,* doctos de mucho saber y merecida fama. Serían dignos de ser biografiados; pero la índole de la presente obra apenas permite consignar sus ilustres nombres.

De la siguiente generación, fueron Larreynaga, Valle, Irisarri, Molina, López, Alvarez, Gálvez, y otras eminencias, a cuya venerable memoria consagraremos unas pinceladas siquiera, al bosquejar el cuadro del desenvolvimiento intelectual de estos países.

El licenciado don MIGUEL LARREYNAGA dedicó su larga existencia al estudio, con decidida pasión y talento clarísimo, hasta llegar a ser un verdadero sabio, gran abogado, literato insigne, matemático notable, naturalista distinguido, conocedor profundo de varios idiomas antiguos y modernos, y político sagaz y previsor. Caldas, en Popayán, y Larreynaga en León de Nicaragua, vinieron al mundo el 29 de septiembre de 1771. Antes de recibirse de abogado don Miguel, fué llamado por el gobierno metropolitano, sabedor de sus notables aptitudes, para desempeñar el honroso cargo de Auditor de la Audiencia Territorial, y más tarde, el de Asesor del capitán general y gobernador de Guatemala, don Antonio Mollinedo y Saravia. De asiduidad pasmosa, arregló aquel letrado el Archivo de la Real Audiencia y formó un índice; escribió el

"Método de extractar las causas," obra prolija y erudita, y publicó interesantes artículos y discursos en pulcro y sencillo estilo.

Fué a España, como diputado a Cortes, por la Intendencia de Nicaragua, y recibió en Madrid el despacho de "Intendente Honorario de Provincia," y al regresar a Guatemala tomó posesión del empleo de Oidor de la Real Audiencia. Estuvo en Inglaterra e Italia, visitó México, y recogió por todas partes el fruto de su estudio y profunda observación. El 7 de mayo de 1818 envió la Real Audiencia de Guatemala al rey una nota muy expresiva, recomendando los méritos y servicios del señor Larreynaga, como jurisconsulto prominente, *que se había granjeado la opinión pública en favor suyo* y que había desempeñado, con gran acierto, el cargo de Relator de aquel alto Tribunal y el de Defensor del Juzgado General de Bienes de Difuntos.

Sirvió patrióticamente la clase de matemáticas de la Sociedad Económica, así como la de Derecho Público y Economía Política de la Academia de Estudios, fué Presidente del Congreso Nacional, Regente de la Suprema Corte de Justicia, y el más valioso ornamento del foro guatemalteco.

La obra original de don Miguel, y a la que él atribuía más mérito, versa sobre el fuego de los volcanes, obra que se encuentra analizada en otro capítulo del presente libro. Cuando ese sabio ilustre falleció, el 28 de abril de 1847, colocaron, por orden suya, en su féretro, un ejemplar de dicho estudio, dentro de una caja metálica. Mandó también poner en la tumba estas inscripciones latinas: "Nascentes morimur, finisque ab origine pendet, ipsaque vita suae semina mortis habet." "Vitiis sine nemo nascitur, optimus ille est qui minimus urgetur."

En el foro, en las ciencias, en las letras, en la cátedra, en la política, en la tribuna, brilló el insigne letrado, cuya biblioteca numerosa y escogida fué donada por él a la Universidad de León de Nicaragua. Nosotros conservamos, con veneración y cariño, la antigua obra con que Larreynaga obsequió a nuestro querido padre, el licenciado don Cayetano Batres, que fué su discípulo más distinguido, obra intitulada: *"Introductio in Analis Infinitorum, auctore Leonhardo Eulero. 1797."* Aquel notable centroamericano es Prócer de la Independencia. Cuando don Mariano de Aycinena presentó a Valle el papel para que redactara el acta del 15 de septiembre de 1821, este sabio quería ganar tiempo, oponiéndose a la patriótica idea; pero el famoso Larreynaga se levantó y le dijo: "Si Ud. no la redacta, la redacto yo." Lo cual fué decisivo.

El licenciado don JOSE VENANCIO LOPEZ, varón integérrimo, el Papiniano guatemalteco, aparece modesto; pero meritísimo, entre las notabilidades de su tiempo. Era el maestro para difíciles consultas. Si como a Jefe del Estado de Guatemala, no le tocó hacer papel conspícuo, sí recordaremos que fué perseguido por la autoridad de Bustamante, como precursor de la Independencia, en la conspiración de Belén. Patriota insigne, brilló sobre todo, como jurisconsulto de mucho saber y cristiana conciencia. Ya era muy anciano y venerable, cuando pudimos escuchar sus lecciones, en la clase de Derecho Civil, de la Universidad de San Carlos. Enseñanza y ejemplo, fué don José Venancio López, abogado de gran valía y sumo prestigio.

Don JOSE ANTONIO DE LARRAVE Y VELASCO, nació en la Nueva Guatemala, el 1.° de julio de 1775, y obtuvo el título de Abogado de la Real Audiencia, a los treinta años de edad. Varios cargos profesionales de importancia ejerció, como Decano del Colegio de Abogados, Regente de la Suprema Corte de Justicia, Vocal de la Junta que proclamara la Independencia de las Provincias de Centro-América, el 15 de septiembre de 1821. En memoria de tan plausible acontecimiento, fué comisionado el señor de Larrave para edificar un estanque público en el barrio de la Habana, suscribió la Consti-

tución Federal, promulgada el 22 de noviembre de 1824. En las casas de beneficencia, en las luchas políticas, y sobre todo, en la memorable Sociedad Económica, de la cual fué socio Benemérito y Director; por donde quiera, hacía el bien. Con razón el doctor don Mariano Padilla comenzó los interesantes apuntes biográficos de aquel prócer, con este texto latino: *"Multa fecit, docuit plura."* Por el año 1832 inició el señor Larrave la construcción de un cementerio en esta ciudad de Guatemala, y tuvo mucho que luchar en aquella empresa, a la cual se oponía la costumbre y el fanatismo del tiempo, hasta el punto de preferir los enterramientos en las iglesias, sin querer comprender lo antihigiénico y peligroso de tales sepelios. El edificio de la Sociedad Económica se hizo, en parte, con fondos del peculio del señor Larrave, y mediante su constante afán y vigilancia. El cólera morbo de 1857, vino a herir al amigo de los pobres, el 16 de agosto de aquel año. (9) Fué el señor Larrave un insigne patriota.

Don JOSE FRANCISCO BARRUNDIA, (1784-1854) figuró más como político que como hombre de letras. Era orador fogoso y escribía en estilo metafórico, con enérgico acento e inspiración ardiente. Liberal convencido, desinteresado y muy amante de las instituciones norteamericanas. Fué el jefe de la *Oposición*, que le hicieron al doctor don Mariano Gálvez, los mismos de su partido. Tomó antes parte en la célebre conspiración de Belén, en favor de la Independencia, y por fortuna, no pudo capturarlo el *sonto Bustamante*, a la sazón capitán general del reino de Guatemala, quien cordialmente le odiaba. Barrundia falleció en los Estados Unidos en 1854, en la ciudad de New York.

Don MANUEL JOSE ARCE, es una de las figuras más conspícuas de la América-Central, prócer de nuestra Independencia, primer Presidente de la Federación, hombre de patriotismo acrisolado, víctima de la revolución devastadora, aparece en nuestra historia con alma gemela de las de Bolívar y Sucre. Ya que sus contemporáneos fueron ingratos con Arce, la posteridad ha sabido hacer justicia a su memoria, tributándole el homenaje de admiración y respecto que él conquistó con su labor ciudadana. La biografía de este prócer, irá circuida de siemprevivas y laureles.

Otro filántropo, que hubo de empeñarse también en la constitución del cementerio, como don José Antonio Larrave, fué el notable letrado *Don LUIS PEDRO AGUIRRE*, que figuró dignamente, en lo social y en lo político. Escribió una importante *"Memoria sobre el fomento de la Agricultura y Comercio interior del Reino."—Imprenta de Beteta. Año 1800.* Tuvo varios cargos de importancia aquel notable jurisconsulto, y sirvió mucho en el Consulado de Comercio, del cual fué Prior, figurando también en la Sociedad Económica, como Secretario. Merece elogios entre las notabilidades de su tiempo, y ha sido poco recordado en nuestros anales, a pesar de su talento, saber y grandes merecimientos.

El Doctor don *JOSE MARIA ALVAREZ*, nació en la Ermita, en 1777, año que puede considerarse como el primero de la fundación de la ciudad de la nueva Guatemala. El 19 de enero de 1806 se hizo licenciado en derecho civil, según la tarjeta que dice: *"Josephus María Alvarez in devotionis argumentum orationem academicam ad Licentiaturae gradum in jure civili, nancise. D. O. C.—Ex Tip. Emmanuelis de Arévalo."* Lleva la *tarja* un grabado, en bronce, representando a San Cayetano.

(9) El Dr. don Mariano Padila escribió importantes Rasgos Biográficos del Sr. Larrave.

Llegó a ser el doctor Alvarez buen jurisconsulto, catedrático, durante más de veinte años de derecho civil ([10]) sacerdote ejemplar y autor de la primera obra didáctica que sirvió de texto de derecho real de Castilla e Indias, en la Habana, México, Caracas, Buenos Aires, Guatemala, y demás repúblicas de la América Central. En el método y en la doctrina siguió el Padre Alvarez, en sus *Instituciones*, a la *Instituta de Justiniano* y a las *"Recitaciones de Heinecio."* *Las Instituciones* del Padre Alvarez fueron, durante más de medio siglo, el texto popular de derecho civil en la Universidad de San Carlos, y de dicha obra se publicaron dos ediciones en Guatemala, una en Madrid, dos en París, dos en México y otra en la Habana. Ese texto, nos trae dulces y lejanos recuerdos.

El doctor Alvarez fué Diputado a Cortés, por San Salvador y San Miguel. Salió de esta capital de Guatemala, el martes 10 de octubre de 1820, y después de sufrir penalidades en el camino del Golfo, fué a morir de fiebre en Trujillo, el domingo 26 de noviembre de ese mismo año. Antes de saberse tal desgracia en España, había tenido la alta honra de ser electo Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid, como premio a sus servicios en el Claustro de la Universidad de Guatemala.

El licenciado don *JOSE CECILIO DEL VALLE,* nació en Choluteca de Honduras, en 1780, y murió en Guatemala el 2 de mayo de 1834. Notablemente figuró como jurisconsulto, literato y político de fama, mereciendo con justicia el título de *sabio,* con que se le conoce. Su biografía, escrita con pluma académica, por nuestro amigo y compañero, el insigne escritor Ramón Rosa, es un libro importante. Aquí en esta reseña no es posible sino hacer ver los rasgos salientes de los célebres centroamericanos que más se distinguieron. Profundo estudio, talento clarísimo, visión extraordinaria del porvenir, medios holgados de subsistencia, que permitieron a Valle consagrarse de todo en todo a la lectura de libros en latín, español, italiano, francés e inglés, que por entonces no era dado a muchos traducir, hicieron que aquel célebre hombre de letras conquistase justo renombre. Reconociéndole relevantes cualidades, tuvo, como todos los mortales, algunos defectos de carácter. Valle, decía uno de sus contemporáneos, era el tipo de la oposición sistemática, capaz de agotar la paciencia al mismo Job y de comprometer la salvación de un San Antonio. El célebre *Cordobita,* a su vez, hacía perder la serenidad al sabio, en las discusiones de la Asamblea Constituyente del año 1824.

Lástima, por otra parte, que no haya podido ser el docto estadista partidario sincero de la independencia de Centro-América, según vino a ponerlo en claro aquella nota que, suscrita por él, y sacada del Archivo de Indias, contiene la oferta que presentó al gobierno español, del cual era Auditor de Guerra, de denunciar los planes de los independientes y delatar sus nombres, si se le garantizaba un destino o cargo, en Madrid, adecuado a sus circunstancias y merecimientos. Es de creer que ese fuera un ardid, para no contraer responsabilidad, o excusarse de élla, ya que como empleado militar, estaba obligado,

---

(10) Su antecesor, en la clase de derecho civil, cátedra que llamaban de *prima,* fué el notable abogado don Crisanto Sáenz de Tejada, quien se hizo cargo de ella el 16 de enero de 1808, y la desempeñó por varios años. Después la sirvió, ganada por oposición, el 21 de noviembre de 1812, el Padre Alvarez, en seguida, el insigne letrado don José Mariano González, más tarde, el jurisconsulto don Venancio López, y después el hijo adoptivo de éste, doctor don Antonio López Colón. El catedrático de *prima* tenía $ 60 oro mensuales de sueldo, cantidad que alcanzaba para vivir. Esa asignatura era la más honorífica de todas las de la Universidad.

según la Ordenanza, a dar a conocer a los enemigos de la Corte de España. Es de lamentar también, que el célebre Valle haya redactado el decreto draconiano, de 4 de julio de 1829, imponiendo pena de muerte a todas las personas que habían ejercido empleos en la administración anterior, y que había sido derrocada por la revolución, y mandando además devolver al erario los sueldos ganados, durante tres años de trabajo. Por último, es deplorable, tratándose de una notabilidad, como era realmente aquel literato, que alguna vez publicara como original suyo, lo que de otros autores traducía, según sucedió con el "*Cuadro de los Conocimientos Humanos,*" que dedicó a la Asamblea Constituyente de Centro-América, y es el mismo que Mirabeau había dedicado a la Asamblea Nacional de Francia. No hay hombre perfecto, y hasta el sol tiene sus manchas. Valle exasperó a Arce, que había sido gran patriota, al extremo que le hizo renunciar el mando, el 21 de agosto de 1824.

El notabilísimo escritor, don José Cecilio, tuvo amistad y correspondencia con Bentham, celebridad de aquella época. Como literato, Valle era eminente, escribía muy bien, en estilo cortado, sencillo, castizo y muy expresivo. Divulgó principios económicos y progresistas. Redactó magníficos artículos, en el periódico de la Sociedad Económica, que tuvo gratuitamente a su cargo. Es digno de citarse el "*Manifiesto a la Nación Guatemalana,*" firmado el 20 de mayo de 1825, y dado a luz en la imprenta de la Unión, en el cual expone los principales hechos de su vida pública.

Siempre será una excelsa gloria centroamericana aquel jurisconsulto, que bien mereció el renombre de *sabio*, con que hasta el día se le ensalza, tributándole grandes elogios. Si combatió la Independencia, fué porque como Auditor de Guerra, no podía traicionar a España, y sin duda por eso usó de una política evasiva, escribiendo en contra, y hablando con gran habilidad y prudencia.

EL DOCTOR DON PEDRO MOLINA, no sólo aparece como uno de los hombres más notables de aquellos revueltos tiempos, sino que sirvió altos puestos con dignidad, valor cívico y saber. Protomédico del Reino, Jefe de Estado de Guatemala, Presidente de la Academia de Estudios, Ministro Plenipotenciario, médico de renombre, escritor de mucho mérito, espíritu recto, político consecuente, orador fácil, y liberal convencido y honrado, como lo eran todos los del partido entonces, se afanó mucho por el progreso de las ciencias en Guatemala, y fué prócer de nuestra independencia. El 24 de julio de 1820, publicó Molina el primer número de "*El Editor Constitucional*" rebosante de amor a Centro-América, y el 16 de octubre del mismo año apareció "*El Amigo de la Patria,*" de don José Cecilio del Valle, para oponerse a las tendencias autonómicas y progresistas del doctor Molina. Poco original resultó en ésto el señor del Valle, pues en 1812, se había publicado en México "*El Amigo de la Patria,*" por el Canónigo Beristain, sosteniendo las ideas realistas. En la vida y hechos de ese eruditísimo mexicano hay mucha analogía con los de don José Cecilio, que juzgaba prematura la idea de la independencia, y que pronunció, contra ella, un elocuente discurso el 15 de septiembre de 1821.

El *sabio* Valle era Auditor de Guerra del Gobierno Metropolitano Español, y como tal, no simpatizó con la independencia de Centro-América, ni menos la procuró, sino que hubo de atacarla por la prensa, de viva voz, y por cuantos medios pudo. ¿Se deberá llamarle, en verdad, *Prócer* de nuestra independencia? Si redactó, de mala gana, el Acta de 1821, fué porque no pudo esquivar el compromiso, hasta el punto de que, como ya dijimos, Larreynaga le intimó que si no la escribía en aquellos solemnes momentos (deseaba Valle algunos días para hacerlo en su casa) lo haría él en el acto. Dicho documento no contiene la declaratoria de erigir una República, sólo consigna la separación de España, sin fijar forma de gobierno, como si un país pudiera

existir políticamente autónomo, sin definido carácter gubernamental, esperando el santo advenimiento. La verdadera acta de Independencia es la de 1823. Valle fué, en los supremos momentos, la figura representativa del españolismo intransigente; fué leal a España; pero no Prócer de la Independencia.

Con fecha 18 de noviembre de 1816, se quejó la Real Audiencia de Guatemala, "del genio díscolo del licenciado don José Cecilio del Valle, Auditor Honorario de Exército y Provincia." Ese notabilísimo centro-americano figuró, no sólo en nuestra tierra, sino también en México, como ministro del emperador Iturbide, y tuvo la honra de refrendar el decreto de dimisión de la corona. (11)

Como literato, no hay duda que a todos superó, en la primera mitad del último siglo, el "Cervantes Americano," el famoso don ANTONIO JOSE DE IRISARRI, prócer de la independencia de Chile, caudillo que trabajó por la autonomía de otras cuatro repúblicas de la América del Sur, en las cuales hubo de figurar en grandísima escala. Irisarri tuvo la gloria de haber introducido, como maestro, el excelente gusto académico y el purismo literario, en Colombia, la Atenas del Continente. Nombró, en Londres, secretario suyo a don Andres Bello, y lo mandó después a Chile. ¡Qué bella conjunción de lumbreras! En la biografía que escribimos de este luchador ilustre, esbozamos su agitada vida y las obras brillantes, que le valieron extensa fama de gran filólogo, eminente estadista y diplomático. Talento asombroso, alma enérgica, fué uno de aquellos adalides de la época de los portentos americanos.

Si el guatemalteco Landívar fué el heraldo y príncipe de los poetas de América, el Virgilio de la Colonia; el gran prosista, el consumado literato, fué nuestro compatriota, Irisarri, que goza de inmensa reputación en Europa y América. *¡Salve, cara Parens, dulcis Guathimala, salve!*

El Padre don ANTONIO LARRAZABAL, nació el 17 de agosto de 1769, en la Antigua Guatemala, y ahí se educó; fué gran benefactor de nuestro país. Sacerdote ejemplar, instruído, enérgico, patriota, figuró como Diputado en las Cortes de Cádiz, dejando muy grata recordación. Existe un opúsculo interesante, que lleva por título: "*Apuntamientos sobre la agricultura y comercio de Guatemala, que el señor doctor don Antonio Larrazábal, Diputado en las Cortes extraordinarias de la Nación, por la misma ciudad, pidió al Real Consulado, en Junta de Gobierno de 20 de octubre de 1810.—Nueva Guatemala, impreso en la oficina de don Manuel de Arévalo. Año 1811.*"

El señor Larrazábal, criollo gentil, se graduó de Licenciado aquí en Guatemala, en 1792, fué Rector de la Universidad en 1805, y era Canónigo Penitenciario desde 1810. Tuvo a su cargo el cuidado de la iglesia de Capuchinas. Gozó de gran aprecio y respeto públicos. Figuró como Provisor, Vicario Capitular y Gobernador del Arzobispado. En la imprenta de Beteta, el año 1811, se imprimieron las "*Instrucciones dadas por el Ayuntamiento de Guatemala y formadas por don José M. Peinado, Regidor Perpetuo y Decano de la Municipalidad, para las Cortes de Cádiz.*" Estas liberales instrucciones fueron tildadas de revolucionarias por el absolutismo reaccionario del veleidoso Fernando.

En la Sociedad Económica trabajó mucho aquel patricio guatemalteco, habiendo obtenido el título de *Benemérito.* Era buen orador, y en sus mocedades predicó, entre otros sermones, la "*Oración fúnebre en las exéquias que, en 18 de noviembre de 1800, hizo el M. I. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, con asistencia de la Real Audiencia, M. N. Ayuntamiento y demás*

---

(11) Memorias acerca de la revolución de Centroamérica, por el doctor don Pedro Molina.—Página 18.

cuerpos de esta capital, a la amable memoria de su Ilustrísima Señor Arzobispo, D. Juan Félix de Villegas, q. de D. g. por el Doctor don Antonio Larrazábal, como Rector del Sagrario y de la propia Santa Iglesia y Secretario que fué de Su Señoría Ilma.—Impreso por D. Manuel de Arévalo. 1804." Lleva el retrato de Villegas, grabado en cobre y las inscripciones latinas que figuraron en la pira, redactadas por el Arcediano D. Juan de Dios Juarros. El virtuosísimo señor Larrazábal estuvo recluído, durante algunos años, en el convento de Belén, por haberlo condenado el inícuo Fernando VII a permanecer preso en un monasterio, "en donde aprendiese religión y fidelidad al monarca." Ironía sangrienta. ¡El patricio desinteresado, que tánto había hecho por el rey cautivo; el sacerdote ilustre, que se empeñaba por el bien de España y de su nativo suelo, tratado de ignorante y criminal! El 3 de mayo de 1820 fué puesto en libertad. NON SEMPER TUTA TEMERITAS.

Es que nuestro ilustre compatriota había trabajado, con enérgica constancia, por las libertades públicas, y sobre todo, por la libertad de imprenta, que como capítulo de primer orden, logró que se tratara con antelación a los más importantes asuntos, defendiéndola, cuando se pretendía hollarla por las mismas Cortes, en ocasión que don Antonio de Capmany trataba de proceder contra "*El defensor acérrimo de los derechos del pueblo.*" Si algún patricio merecía un monumento fué don Antonio Larrazábal!

Durante sus últimos tiempos, ya muy anciano, *tata* Larrazábal, era sumamente tembloroso, según yo recuerdo. Caritativo, modesto, servicial, ilustrado, acreedor a todo elogio. Su nombre figura brillante en las actas de las famosas Cortes de Cádiz y en la declaratoria de nuestra independencia, como prócer ilustre. Su memoria debe tener un templo en los corazones guatemaltecos. En los dulces recuerdos de mi niñez aparece como un patriarca venerable.

JOSE FRANCISCO CORDOBA.—En la pléyade de los hombres ilustres, es uno de los Próceres más geniales de nuestra independencia nacional, uno de los oradores y escritores más brillantes de los primeros años del siglo último, uno de los políticos de más carácter y previsión que han figurado en nuestra historia, y el que harto se afanó para que Guatemala se mantuviera, lo mismo que toda Centro-América, libre de imperialismo e influencias depresivas. Y sin embargo de todo ello, no se le han tributado los elogios que merece, ni su fama se ha hecho popular, ni su labor es conocida sino de los eruditos, dados a exhumar memorias muertas. Mientras que a don José Cecilio del Valle hale confirmado justamente la fama el título de sabio y gran patriota— y acaso inmerecidamente el de prócer de la independencia—a su contrincante, a su opositor, al que le sacaba de quicios en la Asamblea memorable del año 1823, se le ha visto a través de la historia, sin el entusiasmo que pone a flote el recuerdo de los beneméritos ciudadanos, prez de la patria y acérrimos apóstoles de su libertad. En ala débil, apenas si su nombre ha llegado a nosotros; pero ha de remontarse más tarde como el cóndor.

La verdadera acta de la emancipación del istmo centroamericano es el memorable Decreto de 1.º de julio, expedido por aquella célebre Asamblea Nacional Constituyente, que reunió en su seno verdaderas notabilidades, cual no se ha vuelto a ver en nuestros anales. Pues bien, ese códice, que contiene la fe de nacimiento de la América Central libre y fecunda, se debe a la inspiración, al patriotismo, a la pluma brillante de aquel patricio insigne, que puso su corazón y su inteligencia en las páginas inmortales que dieran vida autónoma a este suelo privilegiado. Fué Córdoba quien sostuvo airosa y enérgicamente la independencia absoluta, sin cortapisas, restricciones, ni ambages. El fué quien, contra la opinión de sus mismos partidarios y amigos, se opuso vigoroso, imponente, magnánimo a la anexión de nuestra tierra al imperio de

Iturbide; el fué, el que contra aquella ola pavorosa que arrastró, a conservadores y liberales, a guarecerse bajo el pabellón imperial de un soldado audaz y nada previsor hubo de permanecer sereno e impertérrito, repudiando siempre el imperialismo. Cuando el doctor don Cirilo Flores, don Antonio Corzo y otros notables quezaltecos, habían levantado el espíritu de los pueblos de los Altos en pro de la monarquía mexicana; cuando el fogoso Barrundia, el discreto doctor Gálvez, el sabio Valle, y otros muchos *fiebres,* a la par de los Aycinenas, Beltranenas y los demás corifeos del partido conservador, se empeñaron—de buena fe todos—en la anexión a México, agobiados por las circunstancias, y en pos de resguardo y tranquilidad, no pudiendo sufrir el desconcierto, y temerosos de que de España viniese la reacción colonial; cuando entenebrecido el horizonte, la mayor parte de los más conspícuos dirigentes no volvieron la vista a la aurora del 15 de septiembre de 1821—aparece José Francisco Córdoba, cual Pepino el Breve, irguiéndose en tan complicada emergencia, sosteniendo a todo trance la libertad absoluta, por la cual había sufrido prisiones y sinsabores, en tiempo del desaforado Bustamante.—"Corran otros, dijo el repúblico guatemalteco, tras efímeras y reales grandezas, que si para cambiar de amo se uncen al carro de un militar audaz y afortunado, antes valiera volver al yugo de los hispanos monarcas, sucesores de los Luises santos y grandes, cuyo cetro tenía los prestigios de nobles hazañas y muchísimas centurias de historia heroica."—Aquel hombre de cuerpo exiguo, miembros delicados y facciones menudas, a quien todos llamaban *Cordobita,* tenía un espíritu gigante, un alma llena de entusiasmo y amor patrio. Los acontecimientos posteriores, los sucesos desgraciados, la sangre que corrió y la vergüenza de tamaños desaciertos, no cayeron sobre la conciencia limpia de ese ciudadano egregio. Cuando se escriba con imparcialidad la historia de aquella época dolorosa, llena de azares y desastres, aparecerá la figura simpática de Córdoba como la del girondino de nuestras luchas revolucionarias; se darán un beso el cariño y la gloria. Hombre grande—en su pequeñez física—preclaro en su modestia, ilustre en su obra de libertad, será por siempre prócer eximio el que se empeñó decididamente en defensa de nuestra incondicional emancipación.

Nacido el 10 de octubre de 1786, de padres pobres, pero irreprochables, llegó a ser letrado de nota, en los tiempos de la Real Audiencia. Bebió en el ambiente de los primeros años de la postrera centuria, el espíritu regenerador de la libertad y tiñóse su alma con los iris de la emancipación y de la justicia.

Pocos hombres, como Córdoba, se mantuvieron ecuánimes, con fe y valor, en medio de semejante torbellino que a mal traer traía a la América Central. ¡Quién creyera que aquel varón, de cuerpo pequeño y de aspecto mínimo, había de ser el que señaló los vicios y graves defectos de la Constitución Federal; el que predijo los males que sobrevinieron a estos países, y las guerras largas y sangrientas entre hermanos, que se asesinaban los unos a los otros! Aquella constitución lejos de atenuar el odio añejo de las provincias contra Guatemala, avivólo de tal guisa que, cuando triunfó el partido que se levantara contra las autoridades federales—en defensa, se decía del sistema federal—en defensa de la Magna Carta que se hollaba por los que la tenían como bandera salvadora, oyóse solemne, profética, la palabra de Córdoba, el valeroso, en "El Observador;" pero de nada valió, la tempestad desencadenada lo arrolló todo, y tuvo aquel político distinguido que dejar el suelo que le viera nacer y en el cual había brillado como luminosa estela, en mar borrascoso y entenebrecido. A México tuvo que ir, pobre y enfermo, el orador satírico, oportuno, vidente, que vencía a Valle, y pronosticó las consecuencias de tánto desastre, provocado por hombres que, con sus propias manos, abrían su propia sepultura.

En el destierro tuvo *Cordobita* que apurar hasta las heces el cáliz del dolor, no por falta de hospitalidad, ni menos porque las brillantes dotes del luchador ilustre, no alcanzaran a proporcionarle medios suficientes de ganarse la vida, sino porque el destino airado hizo que en tierra extraña viese morir a las prendas más queridas de su corazón. Falleció su esposa, doña Manuela del Camino y Mella; bajaron al sepulcro casi todos sus hijos, y de tal suerte sufrió aquella alma grande, que fué a perderse también en las regiones del mundo de lo desconocido. El nombre de tan caracterizado patricio es honra y prez de Guatemala.

El célebre orador, prócer de nuestra Independencia, don *José María de Castilla,* caballero gentil, muy querido de todos en Guatemala, era nativo de México, y había sido bautizado en el Sagrario de la famosa ciudad de los virreyes, la principal de la América, por entonces. Puede decirse que el *CANONIGO CASTILLA,* como le llamaban generalmente, es la figura más simpática de aquellos tiempos. Amigo de la juventud, fué dignísimo Rector del Colegio de San José de los Infantes, y trabajó decididamente por la educación popular. ([14])

De cuerpo esbelto, blanca tez y ojos azules, nariz aristocrática, mirada suave y amorosa, continente gentil, insinuantes modales, muy dado a la buena sociedad, caballeroso con las señoras (lo cual le censuraba la maledicencia,) fué el Canónigo el primero que, por carta de su amigo fray Matías Córdoba, supo que, el 28 de agosto de 1821, se había proclamado la independencia de Chiapas, acto que aceleró la emancipación de las otras provincias del Reino de Goatemala, efectuada el 15 de septiembre de 1821. En esa ocasión memorable, fué Castilla el primero también que con arrogancia votó, en alta voz, por nuestra autonomía, a pesar del discurso pronunciado por el arzobispo Casaus contra la emancipación. El Canónigo Castilla predicó después en la Catedral, con motivo de la Independencia de la América Central, un sermón de grandísima celebridad. Fué aquel popular patricio fundador y director de la Sociedad Económica.

Al tratar de ese magno acontecimiento, de nuestra autonomía, en el último capítulo de la presente obra, describiremos la *Tertulia Patriótica* que, en casa de ese célebre prócer, celebraban los partidarios de nuestra separación de España. Entre tanto, justo es consagrar el mayor elogio al inolvidable don *José María de Castilla*, que empleó su vida en nuestro país haciendo mucho bien a Guatemala, y dejándonos un noble ejemplo de gentileza y sólida virtud. Es la alba figura del apóstol, del patriota y del caballero sin tacha.

EL PROCER DR. J. MARIANO GALVEZ.—Al caer de la tarde del 27 de mayo de 1794, apareció expuesto a las puertas de la casa del ilustre coronel don Manuel Fadrique y Goyena, un niño recién nacido, que la esposa de ese gallardo caballero, llamada doña Gertrudis Gálvez, recogió y adoptó, ya que la naturaleza no le había dado sucesión en su matrimonio. La voz pública, a pesar de la reserva que hubo, murmuraba que el expósito era hijo de doña María Felipa Larrazábal y del célebre orador don José Mariano López Rayón, talento eximio que, como Goicoechéa, contribuyó a levantar el país de la postración en que yacía, a fines del siglo XVIII.

El niño fué bautizado con los nombres de *José Mariano Felipe,* y asistido con el mayor esmero por la señora su madre adoptante, pariente próxima y muy amiga de la distinguida familia Larrazábal. El presbítero don Antonio de este apellido,—notabilísimo por haber figurado en las Cortes de Cádiz del

(14) Aunque en las "*Memorias*" de don Miguel García Granados se dice que era español el Canónigo Castilla, consta que nació en México, de una distinguida familia.

año 1812, y haber sido de los más entusiastas próceres de nuestra Independencia Nacional—y el coronel don José de Aycinena, ambos como albaceas de doña Gertrudis Gálvez, se presentaron al Juzgado Ordinario de 2.° voto, de la jurisdicción de Guatemala, el 28 de julio de 1807, solicitando información acerca de que el expósito, cuyos padres se ignoraban, había sido encontrado en el umbral de la casa de aquella señora; que por el aspecto y demás circunstancias del referido José Mariano Felipe, se conocía que era español, de sangre pura, de muy arreglada conducta y de notable capacidad y aplicación para los estudios. Las declaraciones fueron favorables, y con el mérito de tal información (que yo conservo original) pudo el adolescente ser admitido, como bequista, en el Colegio de los Infantes de San José, en donde, con gran provecho suyo, y muy querido del rector don Buenaventura Roxas, hizo sus estudios preparatorios, concurriendo a la Pontificia Universidad de San Carlos Borromeo, a la clase *de prima* de Leyes, desempeñada, a la sazón, por el notable jurisconsulto don Crisanto Sáenz de Tejada, quien la ganó por oposición, el 8 de enero de 1808.

A los cuatro años de estudiar Derecho Romano, Derecho Real Español y Derecho Canónico, que eran las materias que se cursaban para hacerse Bachiller *in utroque Jure,* como los viejos decían, obtuvo brillantemente el joven Gálvez ese título, y pasó a hacer la *pasantía* al bufete del mismo letrado, de quien recibió señaladas pruebas de alto aprecio, lo mismo que de parte de sus condiscípulos, que ya veían en él segura promesa de precoz notabilidad. Se doctoró en Derecho el 16 de diciembre de 1819, cuando contaba veinticinco años de edad, que era por entonces la mayoría para ser *suy juris.*

En la memorable Junta del 15 de septiembre de 1821, figuró con patriotismo y gran lucidez el nuevo letrado, que se cuenta entre los más entusiastas por la proclamación de la Independencia Centroamericana. Como diputado por Totonicapán, suscribió el Acta de 1.° de julio de 1823, en que se proclamó la Independencia absoluta de las Provincias Unidas del Centro de América. También apareció el nombre del doctor don J. Mariano Gálvez—ya muy cognotado—en la Constitución Fundamental de la República, emitida el 22 de Noviembre de 1824, que está suscrita por grandes notabilidades, y que, aunque no pudo dar fecundos resultados, por no ser adecuada, ni a los tiempos, ni a las circunstancias, será siempre uno de los monumentos de nuestra historia centroamericana.

En la primera Asamblea Nacional, inaugurada el 6 de febrero de 1825, fué electo el doctor Gálvez, Presidente del Congreso Federal, y hubo de trabajar con grandes dificultades y mucho provecho para su reputación de estadista talentoso, elocuente y liberal. El 28 de agosto de 1831, a las diez de la mañana, una Comisión de ese memorable Cuerpo lo llevó a tomar posesión de la Presidencia del Estado de Guatemala. ([15]) Estaba el cielo gris, una lluvia fría se dejaba sentir, entre densas nubes que presagiaban tormenta, y en lo social y en lo político aparecía más obscuro el horizonte, cuando aquel hombre notabilísimo juró la Constitución, que todos pretendían defender haciéndose cruda guerra los unos a los otros, en nombre de élla. El estado económico era fatal, la pobreza suma, y la desconfianza grande. El célebre doctor Gálvez se encontraba fuera de su centro, promoviendo el progreso, donde no había re-

---

(12) Dos veces manifestó al Poder Legislativo que no aceptaba la presidencia, y no le fué admitida la renuncia reiterada. En el Boletín Oficial, N.° 9, de 1.° de septiembre de 1831, aparecen dos brillantes discursos del doctor Gálvez, y la extensa manifestación conteniendo las patrióticas razones que no le permitían desempeñar el alto cargo de Jefe del Estado.

cursos, orden ni concierto. Promulgando sabias leyes, en materia de hacienda, de instrucción y de justicia, que caían en un campo de Agramante, en el cual sus correligionarios le hicieron la *oposición.* Sus mismos enemigos reconocían el talento, habilidad y asiduo trabajo de aquel gran estadista. El célebre don Antonio José de Irisarri, que criticó agriamente a *Milona* (Molina) y a *Leval* (Valle,) dice de *Glévaz,* (Gálvez,) que fué un hombre de miras muy extensas, de grandísima capacidad, vastos conocimientos y filantrópicas intenciones. ([13])

Era aquella época muy difícil. Las Autoridades Federales estaban en pugna. Los intereses de los partidos causaban daños harto graves, por la inopia general, la falta de seguridad, y la poca cordura de los que, con patrióticas intenciones, querían trasladar aquí repentinamente—para un pueblo analfabeto, de castas diversas y atavismos serviles—códigos y prácticas norteamericanas exóticas, que presuponían otra cultura y diversa idiosincrasia. Persistió una oposición desatentada; y los montañeses, en armas, convirtieron todo aquello en un verdadero caos. Se había puesto el sol, entre nubes color de sangre. El desorden tomó creces, y los corifeos del partido del doctor Gálvez de tal modo le persiguieron, que si no huye, en noche obscura, pierde la vida. Le sacaron disfrazado varios comerciantes, amigos suyos; que formaban una patrulla. Al pasar aquel eximio político, por la casa que habitaba la abuela materna del que estas líneas escribe, doña Juana C. de Jáuregui (6.ª Avenida Sur, N.º 24) se detuvo don Mariano, y élla, que era amiga íntima de la familia de éste, le estrechó la mano para despedirse, aprovechando a la vez el momento de darle una onza de oro, único dinero que de aquí llevó a México el estadista sagaz, que pronto hizo, en aquel rico país, una gran fortuna, con su profesión de abogado. Tuvo allá mucha reputación, y ya no regresó a su patria. Regaló a nuestra catedral una magnífica alfombra y una caja de oro, con un hermoso rubí, en la cual guardan todavía la llave del Depósito. Esta caja, llena de esterlinas, la había mandado al doctor Gálvez, la reina Victoria de Inglaterra, como honorarios de un litigio, en el cual defendió al gobierno británico, tan hábil jurisconsulto. Representando a México, estuvo nuestro compatriota en el Perú, cumpliendo brillantemente, en Lima, su delicada misión, y salvando valerosamente de un atentado criminal al presidente peruano.

Aquel guatemalteco de altos vuelos, tuvo que sucumbir a la fuerza irresistible de los acontecimientos, lo mismo que todos los que se adelantan a su siglo, con ideas refrenadas por los límites del tiempo, por esas vallas tenues en apariencia, pero tan poderosas como los muros de arena que detienen, en espumas, las embravecidas tempestades del mar.

La instabilidad, los trastornos, la desconfianza, los gobiernos efímeros, el malestar perenne, la pobreza desesperante, viéronse en toda la América española a raíz de la independencia. Iturbide en México, Arce en Centro-América, Bolívar en la gran Colombia, San Martín en el Perú, O'Higgins en Chile. Saavedra en Buenos Aires, y Sucre en Bolivia, debían ser desgraciados, cualquiera que fuese la conducta que observaran, sólo porque fueron los que más trabajaron en la emancipación de estos países; y ello no deja la menor duda, desde que se observa que la misma suerte tocó a los que más ambición manifestaron, que a los que exhibieron mayor desprendimiento. No existía el principio de autoridad y de cohesión social, y sobrevinieron necesariamente, en la serie de los años, muy deplorables acontecimientos.

---

(13) El Cristiano Errante.—Tomo I, página 9.—Imprenta de Espinosa.—Bogotá.—Año de 1847.

La Asamblea Constituyente, de 1824, compuesta de personas notables, y algunas eruditísimas, emitió una Constitución, que en la práctica, resultó muy inadecuada a las circunstancias, de tal modo, que la América Central convirtióse en un campo de revoluciones y escándalos. Las *Repúblicas Unidas,* como se las llamaba, estaban profundamente *separadas.* Había elementos, en combustión, para una hoguera, y la guerra dilató más de dieciocho años, prevaleciendo la miseria, el vandalismo y el odio más encarnizado, hasta entre individuos de una misma familia.

No es extraño, por lo tanto, que el célebre Jefe del Estado de Guatemala, doctor don Mariano Gálvez, político de miras amplísimas, hombre de letras talentoso, se haya visto perseguido, hasta salir huyendo, en la noche del 2 de febrero de 1838. La espada de la revolución, de aquella eterna revolución, amenazó la cabeza del insigne centroamericano, que hubo de salvarse por milagro. Lúgubre y patética se desprendía una nota de sobresalto y dolor del pueblo amedrentado. Hombres cegados por la pasión política, llamaron a los montañeses, poniendo a la sociedad al borde de un abismo.

Sobrevino una época luctuosa, y el doctor Gálvez ya no pudo regresar a su país natal. Si hubiera vivido en otro tiempo más regularizado y tranquilo, habría podido lucir, con éxito, sus relevantes aptitudes. Estuvo fuera de su centro; y débese a ley histórica que hasta los genios han menester ambiente propicio, preparado por la incubación anterior, por elementos preexistentes, que determinen la evolución social. Desgraciadamente, en la América del Centro tuvo que venir la totalización de precedentes en aquella época. Apareció el *Hombre Fuerza* y huyó el *Hombre Inteligencia,* uno de los más brillantes Próceres de nuestra emancipación política.

La fortuna acompañó al doctor Mariano Gálvez al arribar a la capital de México en calidad de proscrito. Allá estaban sus enemigos políticos don Juan y don Manuel Montúfar, conservadores desterrados de su patria el año de 1829. Al saber dichos señores la llegada del ex-gobernante guatemalteco, olvidando resentimientos políticos, le tendieron la mano con hidalguía, presentándolo a extenso número de distinguidas familias de la sociedad mexicana.

Ante los tribunales se había iniciado en México un ruidoso litigio entre el Fisco por una parte y un convento de frailes por otra; a éstos los defendía un notable abogado que tuvo que ausentarse de la capital, viéndose los frailes en la necesidad de buscar otro que reuniera competencia. Los hermanos Montúfar recomendaron al doctor Gálvez, que iba con los prestigios de haber sido Jefe del Estado de Guatemala. El jurisconsulto aceptó, procediendo inmediatamente a estudiar los autos, y días después alegaba en estrados brillantemente. El triunfo del proscrito fué ruidoso, ganando el pleito y recibiendo por honorarios fuerte cantidad, que le fué llevada en pesos mexicanos, en una carreta tirada por bueyes.

El doctor Gálvez aseguró su posición y la de su familia en la ciudad azteca; pero el destino le tenía reservado un dolor que laceró su alma: su hija predilecta, María de la Cruz, profesó en un convento de carmelitas.

Al transcurrir el tiempo la monja volvía a la casa paterna, por haber sido exclaustrada, cuando la revolución extinguió en México todas las comunidades religiosas.

Antes de haber ascendido el doctor Gálvez a Jefe del Estado de Guatemala, en la Federación de Centro-América, casó con doña María de la Cruz Figueroa, hija de don Rafael Figueroa, siendo sus hijos Dolores, Rafael, María de la Cruz y Soledad, a quien más tarde llamaron Tula. Rafael heredó de su padre la inteligencia, pero desgraciadamente murió en México a consecuencia de la epidemia del cólera morbus. Nacieron en aquella capital: Antonio, Luis,

Anita y Mariano, los dos primeros fallecieron cuando eran niños y Anita a los pocos meses de haber sucumbido el doctor.

De la familia del Prócer únicamente existe don Mariano, nacido en México; es casado con doña Elena Larraínzar y Córdoba, nieta del célebre e insigne guatemalteco *Cordobita.*

Doña María de la Cruz Figueroa de Gálvez murió el 17 de julio de 1866.

El doctor Gálvez no ha tenido ningún pariente en Guatemala.

Sus restos reposan en México. Recomendó en su testamento que se conservaran siempre en esa capital, donde fué feliz en las postrimerías de su vida, después de saborear amarguras en la tierra que lo vió nacer.

En el Colegio de Infantes de Guatemala, se ha conservado el retrato al óleo del Prócer; tiene en la base la leyenda que dice: "Al doctor en ambos derechos C. Mariano Gálvez, Jefe del Estado de Guatemala, la Academia de Estudios, como a su fundador y Académico Benemérito, le mandó erigir este retrato, en sesión general, el 28 de septiembre de 1834."

En la tercera parte de la presente obra, que comprende el período posterior a 1821, se tratará con amplitud de tan esclarecido ingenio.

Fundó *la Academia de Estudios*, estableció el *Liceo* del señor Domínguez, pedagogo a quien hizo venir de New York, dió impulso al saber, puso en práctica principios verdaderamente liberales, y a pesar de la oposición de su mismo partido, encabezada por Barrundia y Molina, y de la guerra que los montañeses levantaron, la historia hace justicia al benemérito doctor Gálvez, que en México brilló como jurisconsulto distinguidísimo, hasta recoger gran crédito y mucho dinero. Fué uno de los Guatemaltecos más notables, y figura dignamente como Prócer de nuestra Independencia.

El licenciado don *JOSE MARIANO GONZALEZ* era literato de vasto saber, escribía con pulcritud, concisión y elegancia; siempre con naturalidad, que fué el distintivo de sus obras. Jurisperito ilustrado, desempeñó con inteligencia la clase de derecho civil español, de la Universidad, como ya hemos dicho, y asiduamente se puso al servicio de la Sociedad Económica. Escribió varios discursos y la magnífica biografía del famoso don Jacobo de Villaurrutia, que fué benefactor de Guatemala. Como erudito, era muy notable el señor González. Tuvo fama de ser profundo canonista, y servía de oráculo a la Curia Eclesiástica Metropolitana. Puede decirse que aquel hombre estudioso consumió toda su vida sobre los libros, con gran provecho para las ciencias y letras.

DON MANUEL MONTUFAR, considérase como uno de los mejores escritores que ha tenido Guatemala. Impugnó a Marure, y dejó las *"Memorias para la historia de la Revolución de Centro-América,"* de las cuales se hizo la primera edición en Jalapa de México, motivo por el que les llaman *"Memorias de Jalapa."* Después se hizo otra edición, en la imprenta de la Paz. El señor Montúfar escribió una novela de costumbres nacionales, intitulada *"El Alférez Real,"* novela que es tan interesante como las de Salomé Jil. Figuró bastante don Manuel en la política de su tiempo. Estuvo preso, en unión de don Antonio José de Irisarri, en San Salvador, y junto con Pepe Batres, por haberlos tomado prisioneros el general Morazán. Es obra maestra la protesta que hicieron el 7 de mayo de 1829.

El doctor don ALEJANDRO MARURE, nació el 27 de marzo de 1809. Figuró notablemente como historiador, literato y catedrático en la Academia de Estudios, que en tiempo del doctor Gálvez funcionaba en el edificio de San Francisco. La obra principal de aquel ilustrado guatemalteco es el "Bosquejo Histórico de las Revoluciones de Centro-América," desde el año 1811 hasta 1824. Dos tomos están impresos y el tercero permanece inédito. Este se ha-

llaba en poder del licenciado don Manuel Estrada Cabrera, quien lo compró caro a los herederos del autor. Hoy se ignora quien lo tendrá, después del saquéo de "La Palma." No se había impreso dicho volumen, porque en sus páginas no salen bien parados varios miembros notables de los que tomaban parte en la política de entonces, cuyas familias viven y tienen importancia. También dejó el señor Marure las "Efemérides de Centro-América," desde 1821 hasta 1824. Fué además de historiador, periodista, diplomático y hombre honorable, que figuró en los asuntos públicos de aquella época. Fué catedrático de historia y geografía, en la célebre Academia de Estudios. El licenciado don Antonio Machado, de grata remembranza, escribió la biografía de don Alejandro Marure, en el tomo de "Literatos Nacionales," producción muy interesante de la Academia Guatemalteca Correspondiente de la Real Academia Española. El preclaro hombre de letras, desinteresado y culto, el señor Marure, falleció el 23 de junio de 1851.

Todos esos patriotas ilustres, cuyas vidas hemos reseñado, fueron, unos próceres, y otros precursores, de la Independencia de la América Central. Sentimos que el carácter de este nuestro libro no dé espacio para ampliar una materia que bien merece muchísimo más ensanche y desarrollo.

El país que sabe honrar la memoria de sus hombres ilustres, se honra cultamente a sí mismo, y cumple con el deber de rendir homenaje a la memoria de los que le ennoblecieron. Aquí se les recordará siempre, en esta hermosa tierra, cuya libertad iniciaron, dejándonos el ejemplo de sus virtudes y la memoria de su desinterés y patriotismo.

CAPITULO XXIX

DESENVOLVIMIENTO CIENTIFICO Y ARTISTICO.—MUSEO NACIONAL.—JURA DE FERNANDO VII.—PINTORES, ESCULTORES Y GRABADORES.—LA MUSICA, LA ARQUITECTURA.—MISION DE AMERICA.

SUMARIO

Causas que produjeron la constelación de hombres notables, cuyas biografías quedan perfiladas en el capítulo anterior.—Carácter de la época.—Renacimiento científico.—Especialidades célebres.—La enseñanza no era extensa.—El movimiento intelectual no se aprecia por individualidades raras.—El progreso presente arranca de nuestros antecesores.—Hoy harto se consume la vida en vivir y poder vivir.—Sin odio y sin amor se deben reseñar los caracteres de antaño.—Estudios especiales.—Las profesiones científicas.—Abogados, clérigos, médicos, escribanos, boticarios.—El gremio de los abogados.—No merece el foro de la colonia el desdén y acrimonia con que lo trata cierto historiador.—El literato a la violeta de hoy día y el erudito de antaño.—Las marisabidillas.—Las ciencias naturales.—El reinado de Carlos III.—La nueva filosofía.—El primer Museo de Historia Natural en Guatemala.—José Celestino Mutis.—Joseph Longinos Martínez.—Se inaugura el Museo con gran pompa, el 9 de diciembre de 1796.—Don Joseph Mociño.—Don Mariano Antonio de Larrave.—Don Antonio García Redondo.—Influencia de la Sociedad Económica en el movimiento regenerador.—Don Luis Pedro de Aguirre.—Impresos notables.—Real Provisión referente a escuelas públicas y especial de indios.—Pintores notables.—Alonso Alvarez.—Manuel Merlo.—Juan Sánchez.—Juan J. Rosal.—Montúfar.—Manuel Valladares.—La señora Vasconcelos.—Mariano Pontaza.—El P. Vallejo.—Cuadros de Survarán.—Pinturas que hay en Santo Domingo.—En el templo de Santa Rosa.—En la iglesia de San Francisco.—En la Catedral.—En el Calvario.—En los templos de la Antigua Guatemala.—Historia del grabado y principales grabadores antiguos.—Garci-Aguirre.—José Cecilio España.—Rosales.—Francisco Cabrera.—José Valladares.—Escuela de Dibujo de la Sociedad Económica.—Eminencias artísticas.—La escultura en Guatemala.—Bernardo de Cañas, Antón de Rodas, Pedro de Brizuela y Quirino Castaño, Pedro de Mendoza.—Zúñiga.—Chaves.—Cuellar.—Bolaños.—Guzmán.—Vicente España.—El gran Alonso de Paz.—La Virgen de la Piedad.—San Sebastián.—Jesús de la Merced.—San Francisco de Paula.—Santo Domingo de Guzmán.—Pedro Nolasco.—San Francisco de Asís.—El Niño del Nacimiento de Belén.—La Vírgen del Patrocinio.—La Virgen de la Antigua.—La Virgen de los Monteros de Espinosa.—Señor San José de la Antigua.—De México pedían esculturas a Guatemala.—La Escuela de Escultura de la Sociedad Económica.—La Música adelantó bastante.—Antonio Pérez, primer organista.—Gaspar Martínez.—José Andrino.—Vicente Sáenz.—Juan de los Reyes.—Francisco Santacruz.—Palomino.—El maestro Eulacia.—Don Benedicto Sáenz.—Don Benedicto Sáenz (Junior).—El P. Padilla.—Las primeras óperas en Guatemala.—La arquitectura en tiempo de la colonia.—Iglesias muy buenas que se construyeron.—La catedral de la Nueva Guatemala es la más bonita de América.—Los albañiles de Jocotenango eran los mejores que se conocían.—La instrucción, las escuelas, las bibliotecas.—El memorable Convento de la Concepción.—La instrucción a la mujer.—Los beaterios.—Los jesuítas.—Obras referentes a la historia literaria colonial.—El idioma y las letras son lazo de unión entre América y España.—Misión de América en la historia.—La Libertad sensata.—El Nuevo Mundo está llamado a entrar de lleno en la evolución de ideas y modalidades que la Nueva Era ha de realizar en beneficio de la Humanidad.—La América ibera ha de ser más realista y práctica, abjurando de caudillajes bullangueros, intolerancias y resabios medioevales.—La América Central, ante la Historia, no debe quedarse rezagada en la transformación que se impone en todas las naciones.

En Guatemala—decía el doctor Ramón Rosa—los trabajos que en ciencias y letras, podemos exhibir, como buenas muestras de talento o de ingenio, se deben al cultivo de concretos estudios. Nuestros mayores sea, que las ideas y las corrientes sociales de su época los hiciesen reconcentrarse en su propio espíritu, sea que lo reducido de los programas de enseñanza los inclinase a aplicar sus facultades a muy determinados objetos, sea que tuviesen el acierto feliz de obedecer a sus vocaciones, de medir sus fuerzas y de metodizar y profundizar sus estudios; lo indudable es que, en lo general, supieron más que nuestra generación, sacar partido de sus naturales dotes, y producir obras relativamente perfectas, que son para nosotros, y serán para nuestros hijos, fuentes de dulce recreación, estímulos vigorosos para seguir con paso firme por la senda de los adelantos científicos y literarios, motivo de noble y patrio orgullo, y títulos incontestables de verdadera gloria nacional.

Los estudios especiales y profundos de José Antonio de Liendo y Goicoechéa y de José Cecilio del Valle, sobre física, matemáticas, geografía, historia natural, política económica, agricultura y comercio, dieron a sus enseñanzas aquellas sustancia nutritiva que tanto fortaleció, entre nosotros, los embrionarios organismos de las ciencias, las letras y las artes; y a su estilo aquel nervio y a su lengua aquella propiedad y concisión, y aquellos cortes que dificultoso fuera imitar en nuestros días. La dedicación, en jurisprudencia, de J. Mariano Jáuregui, de José María Alvarez, de Venancio López, de Miguel Larreynaga, de José Mariano González, enriqueciólos con un saber profundo, haciéndolos acreedores a la autoridad y prestigio que tuvieron en la cátedra, en la magistratura y en la abogacía, de la que fueron, por sus obras, los más bellos ornamentos.

Ni la pasión, ni la ignorancia alcanzarán a obscurecer los méritos de los hombres ilustrísimos y patriotas, que hemos mencionado en el capítulo anterior y cuyos ejemplos deben constituir provechosa enseñanza para las generaciones futuras. Envanezcámonos de haber tenido sabios y amantes del país, cuya memoria pasará con honor a los tiempos venideros. Ellos fueron los Precursores de nuestra Independencia.

Revolviendo el pensamiento a las causas que pueden haber contribuído a formar esa pléyade tan brillante de guatemaltecos, que figuraron cien años hace, cabe observar que el impulso dado a las ciencias por Carlos III, el espíritu de investigación que las ideas revolucionarias encarnaban, las memorables Cortes de Cádiz, el método analítico puesto en práctica, los principios económicos sustituyendo a los añejos errores, la concentración de algunos religiosos y de otros particulares que, sin zozobras ni luchas por la vida, se entregaban al estudio, estimulados por el amor al saber, por los honores y consideraciones que con justicia todos les otorgaban, fueron causas eficientes de que, regada la semilla en próvida tierra, brotasen opimos frutos. Ellos transformaron nuestra intelectualidad. En aquellos tiempos no pululaban los eruditos a la violeta, ni los políticos de villorrio, que sacan raja de la audaz anomalía, que por acá se ha ido introduciendo, de pretender saberlo todo sin haber estudiado nada.

Sin renegar, pues, de nuestros mayores, ni anatematizar las enseñanzas y la cultura antiguas, como muchos lo hacen por moda, por ignorancia, o por simular ideas avanzadas, cumple reconocer que hubo brillantes ingenios, varones sabios, especialistas decididos, cuyos nombres son timbres de honor para la patria; pero que la enseñanza no era general, ni extensa en aquella época, ni la educación popular preocupaba a los gobernantes de un modo especial, ni es procedente emitir veredicto favorable al progreso de una edad por aisladas, espontáneas individualidades. El movimiento intelectual no se aprecia, al decir de Lastarria, por éste o aquel hombre superior a su época, ya que es el

aliento colectivo el que de norma debe servir para calificar el desarrollo de los pueblos. Que hubo, en los comienzos del siglo XIX, una reacción favorable a las ciencias y a las letras en Guatemala, es hecho histórico incontrovertible; pero que no trascendió a las capas inferiores de la sociedad, ni dió nuevos matices al espíritu, ni siquiera imprimió color general a las *clases dirigentes,* como *los franceses llaman a los que el emperador romano denominó patricios,* está fuera de toda duda. En aquel entonces, en ninguna parte del mundo se ensanchaba la enseñanza popular. En el siglo pasado, la segunda década puede estimarse como los providenciales tiempos para que chocaran las electricidades contrarias, para que las sombras y la luz entraran en lucha titánica, para que el gobierno metropolitano de tres centurias, de la majestad real, de la fe ciega, se desplomara, al batir las águilas andinas sus protectoras alas sobre los países del Nuevo Mundo.

Quede a los que profesan el fanatismo ciego, imaginar que las sociedades caminan en la obscuridad, como la roca que se desploma en el abismo. Nuestro progreso actual arranca de nuestros antecesores. Hoy hay muchos más elementos, más extensión, aunque acaso menos profundidad y no poca farsa. Harto se consume de la vida en vivir y poder vivir, en movimiento vertiginoso y en lucha constante por la existencia. Anhelamos los momentos futuros, despreciando o absorbiendo los instantes presentes, que vuelan con rapidez pasmosa y todo lo desgastan. Una instrucción enciclopédica, superficial, es la que predomina, con honrosas excepciones. Muchos presumen saber de todo, sin haberse tomado el trabajo de haber estudiado nada profundamente, y los eruditos, que describió Cadalso, hacen privar la audacia y la lisonja, la desvergüenza y la verbosidad.

Sin parar mientes hemos abordado la época contemporánea, traspasando los límites de los tranquilos tiempos de la colonia. Nos será preciso retroceder, no por cierto siguiendo las huellas de Jorge Manrique, cuando exclamaba: "¡Como, a nuestro parecer, cualquiera tiempo pasado fué mejor!" sino porque este tomo reconoce por término la dominación española en Centro-América, época juzgada con pasión por aquellos que quieren aplicar la crítica histórica sobre las edades antiguas, a la luz de las ideas modernas y de los adelantos actuales. Los unos, ciegos partidarios del pasado, harto lo encumbran y reniegan del presente; otros, abominando de lo que fué, creen que la época actual no tiene raíces en los tiempos de antaño. Sin exageración, sin odio y sin amor, se deben reseñar los sucesos de aquella edad, históricamente interesante y no pocas veces calumniada.

Las profesiones científicas, en tiempo del gobierno español, fueron las de abogado, clérigo y médico, aunque a la verdad los discípulos de Galeno eran vistos de menos. Felipe II estableció, en América, el *Protomedicato,* por cédula de 11 de enero de 1579, servicio ampliado y reformado en el libro V, título VI de las Leyes de Indias. Esa útil institución tenía a su cargo la superintendencia de la medicina y la vigilancia de la venta de drogas y de la salud pública; el estudio de las yerbas medicinales, y la represión de curanderos y embaucadores. En el reino de Guatemala no hubo Protomédico hasta principios del siglo XVIII, cuando fué nombrado el licenciado don Vicente Ferrer González.

El espíritu místico que prevalecía, las prebendas, capellanías y demás pingües rentas de que los clérigos gozaban, vinieron a hacer del sacerdocio una especie de carrera harto socorrida. El estudio de las leyes, desde 1678, se reducía al derecho romano, estudiándose en privado el que llamaban real o civil de España, que era una inmensa balumba de disposiciones, emitidas por los reyes godos, Chindasvinto, Recesvinto y Egica, hasta la Novísima Recopilación, sin contar las leyes de Toro y las cédulas innumerables que llovían sobre

las colonias de América. El Fuero Real, el Ordenamiento de Alcalá y las Siete Partidas, completaban aquella legislación heterogénea, antieconómica, complicada y laberintosa, que bien simboliza la Curia Filípica, en donde hay más casos y citas de los que para indigestarse habría menester un aprendiz de abogado. De las Leyes de Indias ya se habló, en capítulo aparte; pero nos falta apuntar que el Derecho Canónico, era también esencial para un dómine versado en *utroque jure*, como decían los viejos.

El escribano de antaño era un tipo característico, enemigo de la hidroterapia, de guedejas sucias, uñas enlutadas en los filos, a guisa de tarjeta de inhumación, con chistera peluda y vieja, polvero grande y arrugado, capote color de ala de mosca, llevando la pluma de ave detrás de la oreja y bajo el brazo el protocolo, en el cual un prolijo signo culminado por una cruz, envolvía, alguna vez, crueles engaños. Si el estilo es el hombre, aquellas rúbricas eran el trasunto del carácter de cada escribano. El curial fué una especie de araña que enredaba en los hilos de la tela procesiva a cuantos caían en ella. Cuando uno de esos escribidores se iba a mejor vida, dejaba una casa vieja, una capa raída, varios juicios pendientes y mucho pasto a la murmuración cristiana, que llaman crítica los modernos. Los *tabularios* de antaño eran de memoria frágil para pagar y de voluntad inquebrantable para remitir. Apenas sabían algo de gramática castellana y el formulario de las escrituras, citando siempre el *Senado Consulto Veleyano*, o cualquiera otra ley que sonara misteriosamente a los oídos ignaros de los paganos clientes. Uno de los abogados aquéllos, del tiempo del fiscal Tosta, primero hubiera muerto que ser *escribano*. El letrado se consideraba un pozo de ciencia, una lumbrera, un edil, mientras que el cartulario, o el *ad latere* de los estrados de las audiencias, no era más que un *home sabidor de escrebir*. Los escribanos eran a los abogados lo que los *apoticarios* fueron a los médicos, complementos inferiores, apendicitis despreciables. Calderón y Molliére dejaron, en sus comedias, reseñados ambos tipos.

Hasta el año 1810, no se reunieron en gremio los abogados. El oidor don Antonio Norberto Polo, amante de su carrera, obtuvo de la Real Audiencia la erección del *Colegio*, bajo el culto y amparo de Nuestra Señora de la Merced y del glorioso San Ivo. Los escribanos, por supuesto, no pertenecían a esa corporación, que se llamó *ilustre*, y que exigía de sus miembros ser bautizados y no tener mezcla de judío, ni moro ni hereje, ni de recién convertidos a la fe católica, ni haber nacido de unión sacrílega, ni espúrea, ni llevar asomos de conducta viciosa.

No llegamos nosotros a creer que, con todo y lo dicho, merezca el foro de la colonia el desdén y acrimonía con que lo trató el doctor don Ramón A. Salazar. El derecho romano, que era la base de los estudios, ha sido llamado "*la razón escrita.*" De los pueblos de Europa, por entonces fué España la más adelantada en legislación, no obstante haber sido laberintosa. Si hubo en México un Juan Cano, *Príncipe de los abogados,* no escasearon en Guatemala jurisconsultos distinguidísimos, cuya memoria merece respeto y alabanza. Las "*Siete Partidas,*" de don Alfonso el Sabio, publicadas en 1263, son realmente un portento de la sabiduría de la época; el habla castellana aparece ya formada en esa obra monumental. Los tiempos pasados no deben juzgarse exigiéndoles haber puesto en práctica el criterio y los adelantos actuales. La legislación de España fué la más adelantada.

Es achaque de ciertos críticos juzgar el desarrollo de una época, no a la luz de la civilización y de las ideas que por entonces prevalecían, sino retrotrayendo lo actual, lo moderno, a tiempos atrasados, para establecer en seguida comparaciones y formular juicios inconsistentes con el buen sentido y opuestos a la justicia y al recto criterio histórico.

El *literato a la violeta,* de hoy día, es muy distinto del *erudito de antaño,* que empezó por ser hombre poco limpio y con gran afición a la descortesía. El erudito casuístico, era enciclopedia ambulante de citas y latinazos, ergotista, ético y apolillado pergamino. El *artista* actual es un genio, decadente, simbolista, rebuscador de frases, provocativo y amigo de denuestos, que saca de su mollera, sin estudio a las veces, lo que las bailarinas sacan de sus ágiles pies. Es bípedo pornográfico mucho más comunicativo y dócil que el erudito pudibundo de los pasados siglos. Claro está que no nos referimos al *literato de verdad,* en lo moderno, ni tampoco a *los hombres de verdadero mérito,* que figuraron en pasados tiempos. Hablamos de los "*enemigos de libros y tonteras,*" que decía Pepe Batres.

No dejó de haber en la época colonial una que otra sabihonda, sin el título, por supuesto, de graduadas en ciencias y letras. La marisabidilla era un apéndice del sabio, una guedeja del doctor, que presumía saber latín sin hablar bien el romance, que en vez de coger la plancha, cogía el Arte Poética, y sin saber coser una camisa, sabía zurcir una décima, y dejaba de espumar el puchero por manosear la Eneida, y habérselas con el Asno de Apuleyo. Veía con desdén a su marido, porque lo consideraba sólo como un instrumento, y decía a la criada "que cerrara *los pinos* y descorriera *los linos,* porque el viento, tan excéntrico y misántropo, iba a desflorar la epidérmis de los objetos leñosos del estrado." Hoy no faltan licurgas que harto saben cómo circula la sangre, no ignoran la anatomía, y suelen ejercitarse en algo de fisiología, cuando no suben hasta las estrellas o se enfrascan en teosóficas cuestiones. Antiguamente rezaban maitines en latín, y ahora suelen cantar vísperas en romance. Ni entonces, ni hoy, aprendían lo necesario, sabiendo, en todo caso, más de lo que les hubieran enseñado. No censuramos la verdadera educación, ni la instrucción de la mujer, digna de alabanza, sólo nos referimos a *farsas, simulaciones, apariencias y feminismos,* harto perjudiciales en todos los tiempos.

Siguiendo el hilo de nuestra historia, llegamos ya a la época del célebre rey don Carlos III, en que, como dijimos al principio, tomaron algún vuelo las ciencias, merced a la decidida protección de aquel ilustre monarca, que difundió las artes útiles y creó instituciones con el objeto de imprimir movimiento a los diversos ramos del saber, alentados por el espíritu que inspiraba a los reformadores y patriotas; pero las ciencias naturales fueron, entre todas, según observa el historiador Lafuente, las que alcanzaron, por circunstancias favorables, extensos y visibles adelantos. Las orientaciones políticas y económicas siguieron amplios derroteros.

El impulso que en España daba el trono a los museos y jardines botánicos, hacíase sentir en las colonias, hasta las que llegaba la resonancia de las patrióticas voces aclamando al sucesor de Fernando VII, "*Botanicae instaurator, civium saluti et oblectamento. Anno MDCCXXXI,*" inscripción que aún subsiste en el Jardín del Prado. Había, pues, de ser fecunda en América aquella era de fomento regio a las ciencias, industria y comercio, bien que el sistema de gobierno y los vicios intrínsecos al coloniaje, no dejasen de empañar el brillo que despedía el cetro del liberal monarca ibero.

Así y todo, es harto interesante observar, en la historia de Guatemala, cuanto se relaciona con la fundación del *Museo Nacional,* y con el espíritu de dar movimiento y vida a los resortes administrativos. Después que el virrey Mesía de la Cerda trajo a la Nueva Granada al eminente gaditano José Celestino Mutis, para explorar los portentosos tesoros de aquel fecundo suelo; después que La Condamine y sus sabios compañeros triunfaron en el Ecuador de la inquina que se profesaba a la *nueva filosofía,* e hicieron popular la física,

la zoología, la mineralogía, la botánica; después de todo ésto, y en posteriores años, llegó a la rica capital de Nueva España la expedición facultativa que tenía por naturalista al célebre profesor don Joseph Longinos Martínez, digno de tantos y tan justos elogios en la Gaceta de México, de 27 de febrero de 1790, y en la de Madrid, de 26 de octubre del mismo año.

No satisfecho aquel notable botánico con hacer descubrimientos en México, deseaba ampliar su labor a la zona del antiguo reino de Guatemala. Sostenido por la fe que acompaña a los sabios, sobre todo cuando andan a caza de plantas nuevas, insectos desconocidos o terrenos de formación antidiluviana, dió principio a su excursión por las cercanías del río Guazacualcos, en la costa del norte. En seguida, subió por el mismo río, embarcado durante quince días en una mala canoa, hasta las inmediaciones de la raya de este reino, al decir de un escritor antiguo, que relaciona menudamente estos asuntos, y que asegura no haber encontrado el señor Longinos ni un *rancho* por aquellas comarcas. A los pocos días, entró en Soconusco, viniéndose para San Antonio Suchitepéquez y Escuintla, en donde suspendió su viaje científico, a causa de las lluvias.

Instalado en esta capital, no descansó en su laudable propósito de fundar un Museo y un Jardín Botánico, propósito acogido con verdadero entusiasmo por don Jacobo de Villaurrutia, a la sazón Director de la Sociedad Económica de Amigos del País, que expidió diploma de socio de mérito al mencionado naturalista.

El Museo se inauguró, con pompa y regocijo, el 9 de diciembre de 1796, en el lugar destinado al efecto, que fué la parte del Palacio Nacional que estaba al noroeste, ocupada hoy por el cuartel de artillería. (1) A las cuatro de la tarde, dirigióse una comitiva lucida a presenciar el acto solemne de la apertura del *Gabinete* y del *Jardín Botánico.* El arzobispo, los oidores y oidoras, con la muy ilustre señora presidenta, su hija, y otras muchas damas y caballeros, fueron recibidos, a los agradables acentos de una gran orquesta, por los doctores, canónigos, militares y lo más prominente del vecindario, que ocupaban ya las salas de la nueva institución.

Después que hubieron recorrido los muestrarios y admirado la fauna y flora de estas comarcas, al par de las colecciones mineralógicas y de antigüedades, se dió principio a un examen público, en ciencias naturales, sostenido por los bachilleres don Pascasio Ortiz de Letona y don Mariano Antonio de Larrave. Fueron examinadores don Antonio Carbonel y el sabio don José Antonio Goicoechéa, quienes exhibieron los extensos conocimientos de historia natural poseídos por ellos mismos, y el despejo e instrucción de los alumnos. Hizo algunas preguntas don Joseph Mociño, médico de la expedición, que fué perseguido por su amor a la ciencia. Concluyó aquel acto memorable con los plácemes que el M. I. S. Presidente dirigió al fundador del Museo y a los jóvenes que sostuvieron el examen público.

Algún tiempo después, los objetos del Museo fueron remitidos a Madrid, y ya no se supo en donde los guardaron, hasta que en 1810, al entrar las tropas francesas, fueron encontrados por los soldados que invadieron el palacio del Buen Retiro, y se entregaron a Mociño. Entonces fué cuando de La Llave clasificó, entre otras aves, nuestro bellísimo *quetzal (Pharomacros Mociño)* que bien hubiera merecido, además del nombre de este naturalista, el del lugar en donde nace, el de la tierra que simboliza.

El Dr. don Mariano Antonio de Larrave y Velasco llegó a ser un médico de fama y prestigio; curaba con éxito, y era cirujano de la sala del hospital

---

(1) Esto se escribió en 1917, antes de la destrucción del palacio.

de San Juan de Dios. Montado en una mula, iba a cumplir su oficio, embozado en su capa, a las seis de la mañana. Fué el Alcalde 1.° municipal, ante quien juraron los Próceres la Independencia el 15 de septiembre de 1821. Tanto don J. Antonio como don Mariano de Larrave eran primos hermanos de mi abuela paterna Doña María Josefa Diez del Castillo y Larrave.

Ya hemos dicho que, en los postreros años del siglo XVIII y en los iniciales del XIX, hubo en Guatemala un movimiento inusitado y regenerador en ciencias y letras. Fué soplo de vida, corriente de patriotismo; en todo ello tuvo parte principal la *"Sociedad Económica de Amigos de Guatemala."* Existió una pléyade de hombres amantes del progreso, desinteresados y altruistas, que nada tenían por cierto de esas famas fosfóricas modernas, de esos sabios verosímiles, de esos hombres de corcho que flotan por su audacia y desvergüenza, y no por sus dotes meritorias. Las matemáticas, la física experimental, la agricultura, las ciencias económicas, las naturales, las bellas artes, y todo lo que después se ha desarrollado, inicióse entonces, como aurora esplendorosa. La expedición científica, que vino a Guatemala, contribuyó mucho a difundir la afición por tales ramos. El 24 de mayo de 1798, el célebre don José Mariano Mociño remitió a la Sociedad Económica, con notas puestas por el doctor fray José Antonio Goicoechéa, un tratado sobre *"El Xiquilite y Añil de Guatemala,"* dedicado a tan esclarecida corporación, que brillará siempre en los fastos de nuestra historia. Don Luis Pedro de Aguirre, miembro de dicha sociedad, publicó su notable estudio, intitulado *"Memoria sobre el fomento de la Agricultura y Comercio Interior del Reino de Guatemala. 1810. Imprenta de Beteta."*

En la imprenta de las *Benditas Animas,* que dirigía don Mariano Bracamonte, se dió a luz en 1795, un curioso folleto, con esta portada: *"Teotamachilizti inyiuliliz auh yni miquiliz Tu Temaquizticatzin Jesucristo quenami in quim pua teotacuilo que ittech teomauxti,"* o sea *"Tratado de la vida y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, en lengua vulgar mexicana de Guatemala."* El P. Padilla publicó *"La Rueda de la Fortuna,"* ingenioso opúsculo, en el cual con adagios castellanos, se da respuesta a muchas preguntas. Fray Matías Córdoba dió a luz, en 1801, sus *"Prelaciones a los libros de elocuencia."* El doctor don Mariano de Larrave y Velasco, en su recibimiento de médico, presentó una tesis en latín, sobre *"El Cuerpo Humano,"* el 2 de agosto de 1801. Fray Mariano López Rayón, de la Orden de la Merced, en la fúnebre para su doctoramiento, publicó otro trabajo digno de recordarse, el 10 de abril de 1801. Don Bernardo Pavón y Muñoz, el P. Martínez, don Mateo Antonio Marure, don José M. Montúfar, don Cirilo Flores, don Pedro Molina, don Matías Gálvez, don Bernardo Martínez, don Antonio Alcayaga y y Lamburu, don Miguel González Saravia, don Antonio Cañas, brillaban por entonces en las aulas, entre varios otros, cuyas *tarjas* deben de existir en el archivo de la extinguida Universidad de San Carlos Borromeo. Es notable, entre ellas, la que firmó el célebre Esparragosa y Gallardo, para el acto público de sus alumnos, de medicina operatoria.

Con motivo de la proclamación de Fernando VII y de las victorias de España contra Napoleón, hubo por acá muchas manifestaciones de todos los gremios. Los mercaderes, los artesanos, las municipalidades, los pueblos, dieron muestras de fidelidad, amor y vasallaje. Entre ellas, citaremos la *"Relación de las fiestas y actos literarios con que los estudiantes de la Real y Pontificia Universidad de Guatemala han celebrado la proclamación del señor don Fernando VII, la feliz instalación de la junta Central y los sucesos gloriosos de las armas españolas, en la actual guerra contra Napoleón. Impreso en Guatemala, en la imprenta de don Manuel de Arévalo. 1809."* Comienza el folleto,

que tiene unas setenta páginas, con la lista de las personas que se subscribieron con $ 6, para su impresión. Un mal prólogo. Diligencias para la ejecución del acto. Discurso académico del bachiller don Juan Fermín de Aycinena, el 13 de febrero de 1809. III *Propositiones de jure público hodierno defendendae a D. Marciali Zebadúa, sub disciplina D. Chrisanti Sáenz de Tejada, Jur. civ. Prof. Guat.* Traducción castellana del mismo elogio.—IV. Breve alocución del M. I. S. Presidente, Vicepatrono Real, suplicando a la Suprema Junta elevar al Soberano el relato de estos actos literarios, en testimonio de amor y adhesión de la estudiosa juventud de la real Universidad. Dixo el Br. Presbítero D. Francisco García Peláez, (más tarde Arzobispo) en las últimas horas del día 13 de 1809.—*Oratio habita in funere Salmanticensium scholasticorum: Qui in expeditione militari Fori Hegyrrorum, sub strenuo Duce Ecmo. D. D. Gregorio a Cuesta animam gloriosa egerunt pro Rege, pro Patria ac Religione, die 4 Julii, anni 1808. Dixit B. D. Franciscus de Morejon et Tablada, ad ves, dici 14 Feb. an. 1809.* Soneto y décima, en elogio del Rey, por D. Basilio Porras, cursante de filosofía. Hexámetros latinos, compuestos por D. Ignacio Urrutia.''

Fueron solemnes también las ''*Demostraciones públicas de lealtad y patriotismo que el Comercio de la Ciudad de Guatemala tributó a María Santísima, por haber libertado ambas Españas, europea y americana, de las asechanzas y tiranías de Napoleón. Predicó en la iglesia de Santo Domingo, el 6 de nov. de 1808, el Rev. Padre Lector. Dr. y Maestro Fr. Luis Escoto.*''

''*Guatemala por Fernando VII, el día 12 de Diciembre de 1808,*'' es un interesante libro que lleva por frontis una alegoría grabada con el retrato del *muy amado y deseado rey,* y después de la portada, una relación de las fiestas, en ochenta y dos páginas. La oración eucarística del doctor don Isidro Sicilia y Montoya, Arcediano de esta S. I. M., el martes 13 de diciembre de 1808, en la solemne acción de gracias que celebró la M. N. y L. Ciudad de Guatemala, por la exaltación del Señor Rey D. Fernando VII, al trono de las Españas.''—Tiene esta obra muy buenos grabados de José Casildo España y Francisco Cabrera.

Como documento curioso, que demuestra el interés que en aquella época se tomaba por la ilustración primaria y particularmente por la de los indios, transcribimos la Real Provisión, referente a escuelas públicas. Dice así: ''Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorga, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algesira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Tierra Firme del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Abspurgo, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina.

Por cuanto, por mi presidente, regente y oidores de mi audiencia, corte y real cancillería, que reside en la nueva ciudad de la Asunción de Guatemala, se dictó el auto del tenor siguiente: ''Real acuerdo de Guatemala, enero veinte y cuatro, de mil setecientos noventa y nueve. Los señores regente D. Ambrosio Cerdán de Leanda, Simón Pontejo, y oidores D. Jacobo de Villa-Urrutia, D. Manuel del Campo y Rivas y D. Juan Collado, en has del señor Fiscal D. Diego Piloña, en vista de varios expedientes con que se ha dado cuenta por el Celador, sobre Escuelas en los pueblos de indios, resultando de alguno de ellos que no se ha cumplido con lo que está prevenido en distintos autos de este Tribunal, y principalmente con arreglo a lo resuelto por S. M. por las Reales cédulas de diez de mayo de mil setecientos setenta; veintiocho de noviembre de mil setecientos setenta y dos; veinte y cuatro de noviembre de mil setecientos setenta y cuatro; veintidós de febrero de mil setecientos setenta y

ocho; y cinco de noviembre de mil setecientos ochenta y dos; y siendo tan importante a la Religión y al Estado la primera educación que se dá a los niños; porque las primeras impresiones que reciben en la tierna edad duran por lo regular toda la vida, y la mayor parte de ellos no adquieren otra instrucción cristiana y política, que la que recibieron en las escuelas, por lo que debe ser uno de los principales encargos de los intendentes, corregidores y alcaldes mayores, el cuidado de que los maestros de primeras letras cumplan exactamente con su ministerio, y que inspiren a los indizuelos, con su doctrina y ejemplo, buenas máximas morales y políticas, y para que se uniforme las Escuelas en todas las Provincias de este Reino, se acordaron los puntos siguientes:

1.° Que por los respectivos Jueces de cada Provincia se remita a este Tribunal un Estado que manifieste los pueblos que comprenda su jurisdicción, en qué pueblos hay escuelas y en cuáles no, el motivo o causa que haya para no haberlas.

2.° Que se exprese el salario que se da a los maestros de Escuela, desde el día que están sirviendo, y de qué fondo se paga.

3.° Que se diga el gasto anual que se hace en cartillas, catones, papel y plumas y de dónde sale este gasto en los pueblos en que están establecidas las escuelas.

5.° Que sin perjuicio de esta providencia, se pongan desde luego Escuelas en los pueblos donde lleguen a cien tributarios.

5.° Que en pueblos, en cuyos cabildos haya pieza separada para Escuelas, no debe hacerse de nuevo, sino es sólo en aquellos donde una misma pieza sirve de todo, es decir, para Escuela, junta de cabildo y alojamiento de pasajeros, sobre que informaban donde no haya esta pieza separada y lo que costaría fabricarla, por avalúo de peritos, en inteligencia de que los indios deberán concurrir con su trabajo personal, y que donde la Escuela tenga comunicación con el alojamiento de pasajeros o sala de cabildo, deberá cerrarse y abrírsele puerta por otro lado para evitar el bullicio y confusión, que es consiguiente.

6.° Que donde haya solamente indios, y no alcancen los bienes de comunidad, se proponga por los jueces y curas simultáneamente el modo más fácil con que dotar a los maestros de Escuela, fuera de las diez brazadas que siembran los indios para su comunidad y demás prevenido.

7.° Que en donde hayan de concurrir indios y ladinos, den éstos medio, uno, dos, o tres reales, cada mes, según su clase de enseñanza.

8.° Que los mismos jueces, con acuerdo de los curas, pongan interinamente los maestros de Escuela, dando cuenta para su aprobación, bien entendido que siempre deberán nombrar personas de buena vida y costumbres, para lo que harán los exámenes con la mayor escrupulosidad, a los que podrán remover con causa justa y nombrar otros, en los términos acordados, cuidando cumplan con exactitud y puntualidad por la mañana y tarde en las horas correspondientes.

9.° Que para el logro de tan importante providencia, se libren Reales provisiones de ruego y encargo al muy Reverendo Arzobispo, y Reverendos Obispos, para que manden a los curas de la Diócesis, se interesen en persuadir a los indios, lo útil y conveniente que les será el que aprendan sus hijos a leer y escribir. Y otras de cordillera a los intendentes, gobernador de Costa-Rica, corregidores y alcaldes mayores de este Reino, para su puntual cumplimiento.

10.° Y que libradas las órdenes, ponga testimonio en el Libro de autos acordados, tome razón en la Contaduría Mayor, y en el Juzgado de censos, y se pase este expediente de ruego y encargo, al Devoto Presidente Prior de Belén, y a los maestros de Escuela de esta Capital, para que informen cuánto les parezca más conducente al mejor y más fácil método de enseñanza de los

indizuelos, y medios de que puedan valerse los maestros de Escuela de todo este Reino; y fecha, pase al señor Fiscal, Cerdán, Villa-Urrutia, Campo, Collado, Piloña. El auto antecedente lo proveyeron y firmaron los S S. del margen, lo certifico, Juan Hurtado."

Las artes liberales, a pesar de lo nublado de los tiempos, imprimieron honda huella en la época colonial; porque si no faltaron poetas dignos de tal nombre, hubo pintores de fama, y escultores notabilísimos. En la pintura florecieron, durante el siglo XVII, Juan de Aliende, Alonso Alvarez y Manuel Merlo, que dejaron soberbias producciones. El capitán don Antonio de Montúfar, a quien se deben los lienzos que existen en la iglesia del Calvario, fundada por don Jaime del Portillo y Sosa. Don Juan Sánchez, que también era grabador y relojero, pintaba perfectamente al óleo. En el siglo XVIII, figuraron los pintores Manuel Valladares, Juan J. Rosal y una señora Vasconcelos. A principios de la última centuria, se hizo notable el maestro Mariano Pontaza, que sin protección ni estímulos, llegó a producir artísticos y grandes cuadros, como el de los mártires, que decora una de las capillas de Santo Domingo y el de Santo Tomás, que figura en la otra capilla. Gutiérrez era también de fama, y aún existen algunas pinturas que decoraban los conventos. El dibujo era muy bueno; pero el colorido dejaba que desear.

El P. Vallejo religioso franciscano, era guatemalteco, vivió en la última mitad del siglo XVIII, y pintaba preciosos cuadros, como uno en bronce, que representa a la Virgen, con el Niño en los brazos, cuadro que figuró en la Exposición Nacional de Guatemala, en 1905. En la iglesia catedral existen buenas pinturas, como la de San Francisco, San Pedro, la del Pasmo de la Virgen, y otras que decoran las columnas del templo. Esas pinturas fueron traídas de la Antigua Guatemala.

Los cuadros de Survarán, que se ven en Santo Domingo y algunos nacionales, a estilo flamenco, son soberbios. Hay ahí otros, pertenecientes a la escuela sevillana, de gran mérito. En el templo de Santa Rosa figuraban según recuerdo, doce pinturas en bronce, al óleo, de arte romano, representando la vida y muerte de la santa limeña, con primorosos marcos, que lucían embutidos en concha nácar, marfil y carey. En la iglesia de San Francisco aún quedan magníficos lienzos, con pinturas de artistas guatemaltecos. Muchos extranjeros han comprado notables cuadros que han ido a vender a Europa y a Estados Unidos.

En algunas iglesias de la Antigua Guatemala se ven todavía bellísimas pinturas, siendo la mejor de ellas, el cuadro que representa el Nacimiento del Niño Dios, que existe en la Escuela de Cristo. En otros tiempos, hasta de México venían por pinturas y esculturas que gozaban de gran reputación. Mucho, de tanto como había, se han llevado al extranjero. Ya que hemos mencionado, en esta ligera reseña de la pintura, al capitán don Antonio de Montúfar, que hizo viaje a España para perfeccionarse como artista, diremos que los grandes cuadros que pintó para la iglesia del Calvario, no sólo tienen mérito por su originalidad y brillante ejecución, sino que rememoran un episodio histórico, digno de recordarse. Faltaba por concluir el último de aquellos hermosos cuadros, y los amigos del autor, que era piadoso y distinguido caballero—lo excitaban a dar fin a la pintura que tenía ya un hueco señalado en los muros del templo. El señor Montúfar decía que su corazón le avisaba, con presentimiento amargo, que iba a sobrevenirle una desgracia al poner término a su piadoso empeño. Por fin, hubo de dar cima a su labor, y fué, con el capitán don García Valenzuela y don Antonio de Estrada, a colocar el lienzo, que tenía la última pintura, en el lugar designado. Era el miércoles de Ceniza de 1657, todos felicitaron al artista por el generoso obsequio hecho al Calvario,

y al salir de ese templo, sintió don Antonio de Montúfar que se le nublaba la vista, quedando ciego para siempre. Extraña y curiosa coincidencia, que el cronista Vásquez refiere, con detalles místicos, y que, en aquella época, se revistió de colorido legendario, interpretando el lamentable suceso como designio de Dios, que no quiso permitir que tan famoso pincel hiciera otra obra, después de la que había de perpetuar el nombre de Montúfar, con los maravillosos cuadros que generosamente regaló a la iglesia del Calvario.

Hubo durante el gobierno español, buenos grabadores en Guatemala; pocos vinieron de España, la mayor parte de México, y algunos nacieron por acá. Casi no había impreso que no llevase algún grabado; las *tarjas* literarias, las novenas, las vidas de los santos, no dejaban de exhibir algunas estampas. En el frontis de la Crónica de Vásquez,—que acabamos de citar—impresa en 1714, se encuentra el grabado más antiguo de los firmados en Guatemala. Fué su autor el ascendiente de una familia de artistas, el notable Baltasar España. Conocimos todavía a uno de sus vástagos, en línea recta y en quinto grado, era el bueno de *don Polito* (Apolinario) España, bajo de cuerpo, mesurado, ceremonioso, de presencia darviniana, usaba siempre botas de charol, con mucho rechino; y fué, allá por los años de 1865, grabador de la Casa de Moneda. No dejaba de visitar, los domingos, a la familia de mis abuelos.

Otro de los primeros y más antiguos grabadores fué Blas de Avila, que aparece firmando una estampa en cobre, que, en 1746 se insertó en una *tarja,* del que después fué célebre poeta en Bolonia, del guatemalteco Rafael Landívar. En 1760 figuró José Valladares. El famoso Pedro Garci-Aguirre obtuvo nombramiento de ayudante de tallador de la Casa de Moneda de Guatemala, el 22 de septiembre de 1778, y a los cinco años ascendió a propietario. Era magnífico dibujante y grabador de láminas. Elevó en Guatemala el arte a un grado de esplendor que superaba en la América, exceptuando México, a todas las demás colonias españolas. Fué maestro de España, Rosal y Cabrera. La Sociedad Económica nombró a Garci-Aguirre Director de la Escuela de Dibujo, abierta el 6 de marzo de 1797. Las medallas de ese tiempo y los soberbios grabados, son obras de arte exquisito. Garci-Aguirre tuvo dos hijos, Diego y Gonzálo, que grabaron las veinte y siete láminas que adornan la *"Descripción de las exéquias de Carlos III."*

José Casildo España tomó el buril a fines del siglo XVIII; en 1799, hizo rápidos progresos y dejó muy buenas obras, entre ellas un plano general de Guatemala, en 1811. Un hijo de ese notable grabador, llamado Apolinario, fué el primero que trabajó con agua fuerte, de la cual se valió para imprimir su mapa del puerto de Iztapa, hecho en 1835. Este fué el padre de don *Polito,* a quien conocimos. Juan Rosales empezó por grabar en cobre una estampa de la Inmaculada Concepción de María, en 1792, y dos años más tarde, ilustró con láminas alegóricas las Reales Exéquias de Carlos III y la proclamación de Carlos IV.

Francisco Cabrera, nació en Guatemala, el 18 de septiembre de 1780. Fué grabador insigne y gran notabilidad como miniaturista en marfil. "Era singular en el dibujo de pájaros y flores," decía "La Gazeta." Uno de sus buenos grabados, que fué el del Escudo del Cabildo Eclesiástico, lleva fecha de 1804. En 1820 hizo un soberbio retrato de don Antonio Cróquer y Muñoz, con sus armas nobiliarias y leyendas. Más de mil miniaturas, con finísimos retratos, de admirable dibujo, quedaron del inimitable Cabrera. Contaba diez y nueve años de edad cuando la Sociedad Económica lo premió por una miniatura de la reina María Luisa. Aquel artista insigne trabajó hasta las últimas horas de su vida, pobre, casi sin vista y sin fuerzas. La muerte hizo caer el pincel de sus manos, el 23 de noviembre de 1845. Al año siguiente, en las

honras fúnebres tributadas a la memoria de don Francisco Cabrera, por la patriótica Sociedad Económica, pronunció un interesante discurso el joven literato José Milla. Nuestro poeta genial, el inspirado Juan Diéguez, dedicóle una sentida elegía. La señorita Leocadia Santacruz, discípula de Cabrera, pintó el retrato del inolvidable maestro.

La Escuela de Dibujo de la Sociedad Económica, fué semillero de buenos pintores, así como la Escuela de Escultura, la de Dibujo Lineal, la de Artesanos, etc., fueron testimonio de que no faltaban centros de protección a los artistas. La *Escuela de Agricultura,* establecida por aquella Institución memorable, tenía en propiedad los terrenos y la gran casa que hoy denominan *Tívoli.*

Las eminencias artísticas han sido siempre los más gloriosos productos de la humanidad, y el fruto de una civilización de gran cultura. Las artes decorativas también lucieron en los antiguos tiempos; pero fué la escultura la que más fama dió al reino de Guatemala. Existen imágenes de santos, de la Virgen, de Cristo, que son obras de gran mérito. En el año 1604 había en la capital de Guatemala, cuatro escultores de nota. Bernardo de Cañas, Antón de Rodas, Pedro de Brizuela y Quirino Castaño. Más tarde, floreció Pedro de Mendoza, que murió en 1662, reemplazándole el célebre Zúñiga, de quien son algunas de las esculturas que se trajeron, de la Merced y Candelaria, para la Catedral de Guatemala, en 1640 floreció Alonso de la Paz, el más renombrado de todos los escultores de su época. Las obras de Chávez, Cuéllar, Bolaños y Guzmán son notables, entre los maestros de aquellos tiempos. Vicente España fué el autor de la *Virgen de la Piedad,* que se encuentra en el Calvario, de esta Capital, obra de gran mérito artístico. El inspirado Alonso de la Paz fué el artífice del magnífico *Jesús de la Merced,* que se trajo de la Antigua, como la única imagen consagrada solemnemente, el 5 de agosto de 1717, por el décimo quinto obispo de Guatemala, doctor fray Juan Bautista Alvarez de Toledo, primer guatemalteco que ocupó esta sede episcopal. (2)

La imagen de *San Sebastián,* que está en la catedral, es soberbia muestra de la escuela característica española. Esa escultura, de gran mérito, fué hecha en la Antigua Guatemala, en 1737, por orden del Obispo Pardo, y se colocó aquella estatua, junto con la de San Dionisio, el Angel Custodio y San Juan Nepomuceno, en un altar de la catedral. Después de la catástrofe de 1773, se trajeron para esta Nueva Capital. Es también de relevante mérito una Virgen, en marfil, hecha probablemente en el siglo XVII, obra que, como las de su género, se apreciaría mucho en Europa.

Volviendo a hablar de la escultura tan venerada, de *Jesús de la Merced,* que algunos atribuyen a Quirino Castaño, es obra notabilísima del célebre Alonso de la Paz, según afirman los cronistas de más fama. En los martes de la Semana Santa se le tributaba especial culto, y después se le dedicó el *lunes santo,* para la gran fiesta que hasta el día se celebra en la Merced. Más de dos siglos hace que se acostumbra *la velación de Jesús,* ante esa artística imagen. La quiso comprar, hace muchos años, un cónsul inglés, Mr. Chasfield, ofreciendo por ella cinco mil libras esterlinas. Esta sagrada escultura cristaliza los recuerdos y los votos de muchas generaciones. Es una reliquia histórica que guarda los sentimientos y la fe del pueblo de Guatemala.

Otra de las obras geniales de Alonso de la Paz es el *San Francisco de Paula,* que existe en la catedral, escultura de gran mérito, que puede competir

---

(2) Algunos atribuyen esa lindísima imagen de Jesús al escultor Zúñiga, discípulo de Alonso de la Paz.

con la insigne imagen de *Santo Domingo de Guzmán*, de su iglesia titular, con la de *San Pedro Nolasco*, de la Merced, con el *San Francisco de Asís*, que aún figura en la iglesia de este título, así como con la primorosa obra del *Niño del Nacimiento*, que se halla en el templo de Belén. Todas esas producciones del buril inimitable de Alonso de la Paz le hacen acreedor a vivir en los fastos de nuestra historia. Ahí están las tres efigies de la *Virgen del Patrocinio*, una que se venera, en capilla especial, en la iglesia de Santo Domingo, y que vulgarmente se llama la *Virgen de la Antigua*, porque fué traída de aquella ciudad, la que se conserva en la capilla del noviciano, y la que denominan *Virgen de los Monteros de Espinosa*, propiedad de un piadoso varón llamado don Antonio Espinosa de los Monteros, presbítero que erigió, con sesenta mil pesos oro de su peculio, una capilla, el año de 1666, y en la cual se tributaba culto a dicha imagen. Esas tres esculturas se deben también al inmortal Alonso de la Paz, como le llamó el historiador Juarros. En 1766 murió ese famoso artista, a la edad de 71 años.

En 1740, un humilde artesano, del barrio del *Tortuguero*, de la Antigua Guatemala, quiso levantar un templo al Patriarca San José. Creyó el buen fabricante de zapatos, que bastaría al efecto, la licencia del obispo, como era realmente de presumirse; pero en aquellos buenos tiempos, en que había tantas triquiñuelas, y en que S. M. el rey era un espcie de papa, a mérito de las regalías, resultó que tuvo mil dificultades el pobre hombre, que empleaba su dinero en erigir la capilla. Hubo de decirle el capitán general *"zapatero a tus zapatos;"* pero él contestó *"la porfía rompe el saco y la gota cava la piedra,"* hasta que se salió con su gusto, de que se abriese al culto la capilla. La señora doña Mariana Corral de Eguizábal obsequió, para el nuevo templo, una imagen bellísima, que por muchos años había guardado en su casa. Esa soberbia escultura, de *Señor San José*, es la que se encuentra en la iglesia titular de esta nueva capital, y se crée que es también obra del primero de los escultores del reino de Guatemala, de Alonso de la Paz. (3)

La *Virgen de la Asunción* era objeto de especial culto, desde los primeros tiempos de la Antigua Guatemala, y la sagrada imagen que la representa, se trajo, poco después de la ruina de aquella metrópoli, a este Valle de la Virgen. Cuando el presidente del reino, Barrios Leal, fué a conquistar el Lacandón, acompañado del venerable padre fray Antonio Margil de Jesús, llevó aquella imagen, a la cual se levantó una ermita, al pie del *Monte Santo*, que así se denominó, porque era martes santo, 30 de marzo de 1695, el día en que plantaron, en aquel remoto sitio, la insignia de la cruz. Como obra de arte, la Virgen de la Asunción lleva el sello antiguo de la escultura sevillana, y es una reliquia de la famosa expedición para la conquista de aquellos aborígenes que aún viven nómadas, en parajes primitivos.

La célebre *Virgen del Socorro*, que vino de España, y de la cual hemos hablado en otro capítulo, fué víctima de un sacrilegio. Dice el *Diario de Centro-América:* "En la noche del jueves último atrevido ladrón hizo un robo en la Capilla del Socorro de la Catedral, despojando a la Virgen de aquel nombre de varias joyas, entre otras un collar con hermosa esmeralda, una "toca" de diamantes y dos coronas de plata.

Se crée que el ladrón sea el mismo que robó varios anillos a la Virgen de Lourdes, hace pocos meses."

"La *"toca,"* a que nos referimos, es tan antigua como la imagen; hace algún tiempo, tanto a la Virgen del Socorro como al niño que tiene en los

---

(3) Cuando esto escribimos aún no se había destruido el templo de San José.

brazos, le cambiaron, para guardarlas, las coronas de oro por las de plata, siendo éstas las que desaparecieron.''

''El caco no vió la lagartija legendaria de que nos habla, en ''Los Nazarenos,'' el novelista guatemalteco José Milla; esa joya la tiene la imagen bajo el manto.''

''La Dirección de Policía tiene conocimiento de este hecho y ha dictado órdenes activas para averiguar el paradero de dichas joyas.''

Hasta hoy no han sido devueltas las valiosas alhajas, aunque se sabe en poder de quién fueron a parar.

A título de información, diremos que la imagen del Socorro fué traída de España, al reino de Guatemala, por el capitán Francisco de Garay, figurando en la primera iglesia construída en Almolonga y después en la Catedral de Panchoy, Antigua Guatemala. El Pbro. Gregorio Retana le hizo construír una capilla hermosísima, en la misma Catedral, que se arruinó, el año de 1773, con el terremoto de Santa Marta.

Acerca del origen de la imagen del Socorro escribieron extensamente, los historiadores Bernal Díaz del Castillo, Fuentes y Guzmán y el presbítero don Domingo Juarros. José Milla y Vidaurre hace figurar el nombre de la imagen en una de sus obras, y Agustín Mencos Franco trata de ella, en algunas leyendas que publicó, el año de 1894.

Parecidas a la imagen de la Virgen del Socorro de Guatemala, hay dos, una en Madrid y la otra en un lugar de España.

En México apreciaban grandemente las esculturas de nuestro país, y aún se conservan allá algunas que valen mucho dinero. Asegura Guillermo Prieto, en sus *Memorias* (página 327) que las imágenes de la Virgen, del Niño Dios y crucifijos que en la capital de Guatemala se hacían, eran pagados a precio de oro en la metrópoli de Nueva España, en cuyos templos aún figuran. Afirman inteligentes escritores extranjeros que hubo en el reino de Guatemala una escuela bastante original de escultura.

La Sociedad Económica mantuvo, durante larguísimo tiempo, abierta una clase de ese ramo, que dió muestras de la gran habilidad que los guatemaltecos tienen para las bellas artes. La música adelantó también en los tiempos coloniales; pero nunca al nivel de la pintura y de la escultura, como que en España, jamás la música se ha puesto en parangón con las demás artes. Refieren las crónicas que Antonio Pérez era organista en la catedral de Guatemala, en 1548, cincuenta años antes de que su homónimo fuera perseguido en Madrid, por el celoso rey, que puso a gran precio su cabeza. No se sabe si nuestro organista sería ascendiente del Ministro que tanto ruido metió en la corte y que fué quemado en efigie por la Santa Inquisición.

Gaspar Martínez sucedió en el oficio de Maestro de Capilla a nuestro Antonio Pérez, en la catedral de Guatemala, en 1560. Por los años 1770 vivió José Andrino, profesor notable de música, como lo han sido muchos de sus descendientes entre nosotros, en 1604 figuraron Juan de los Reyes y Francisco de Santa Cruz, como hábiles maestros de violín. Gil Lambur fué notable violinista, a principios del siglo último. El obispo don Pedro Pardo de Figueroa hizo venir de España algunos profesores, entre otros, a uno de apellido Palomino, que es fama tocaba admirablemente la viola. El primer maestro de coros en el Colegio de los Infantes fué el inteligente filarmónico don Vicente Sáenz, padre de don Francisco Sáenz, que era un buen profesor, a quien yo conocí, y fué el padre del licenciado Vicente Sáenz, que tocaba bien el piano y cantaba perfectamente. El célebre Eulacia era famoso organista y compositor. Este músico fué el profesor de don Benedicto Sáenz, a principios del siglo XIX. El hijo de tan distinguido filarmónico, que llevaba el mismo ape-

llido y el mismo nombre, fué aún más notable, porque pudo ir a Europa a perfeccionarse en la música, además de ser licenciado en medicina.

El que escribe estas líneas tuvo oportunidad de conocer al segundo don *Benedicto Sáenz* (junior,) era un caballero distinguido por sus modales, por el aseo y pulcritud de su persona, y más que todo, porque realmente fué un notable compositor, pianista renombrado y amigo del progreso. Logró dar aquí, algunas óperas, que popularizaron ese género de espectáculos en Guatemala. En el teatro de "*Variedades,*" de don Julián Rivera, se representó, por el año 1850, la Norma, y después otras óperas por los artistas del país, Felipe Ortiz, la Romero, Cerón, etc. Es notable el *Miserere de don Benedicto,* que todavía se canta en la catedral, durante las Tinieblas del Miércoles Santo. (4)

El célebre padre Juan J. Padilla era jesuíta, natural de la Antigua, gran matemático y muy hábil en la música; construía relojes, y es fama que fué el inventor de las cajas de cilindro musicales. que después se perfeccionaron en Europa. Escribió una aritmética y otros folletos. Padilla figura dignamente entre los filarmónicos guatemaltecos.

La arquitectura estaba adelantada en aquella época del gobierno español. Se construyeron buenas iglesias, como la mayor de la Antigua Guatemala, sobresaliendo más por sus dimensiones y grandiosidad de líneas, que por la pureza del estilo y el gusto en la construcción. En un principio prevaleció la escuela del renacimiento español que fué poco a poco adulterándose. La catedral de la Nueva Guatemala, aunque más pequeña, es en extremo correcta y de puro estilo romano. Las labraduras hechas en la piedra de su portada, la simetría de sus esbeltas formas, la mucha luz, lo severo de sus cortes y adornos, todo contribuye a que nuestra catedral sea la más bonita de América. La de México, de estilo plateresco, con el coro bajo, es más grande, más costosa y tendrá mayores riquezas; la de Puebla de los Angeles es una filigrana de piedra; la de New York es de mármol, estilo gótico, pero algo obscura; la de la Habana no es mejor que la de Guatemala; la de León de Nicaragua es espaciosa, pero muy abandonada; la de Río de Janeiro, que llaman la *Candelaria,* tiene puertas de bronce con buenos relieves, y en el interior hay pinturas de mérito; pero no se puede comparar con ésta de nuestra capital. Las catedrales de Buenos Aires, Montevideo, Santiago de Chile, el Perú, etc., son en todo muy inferiores. En otro capítulo se trata este punto extensamente.

Dice don Antonio José de Irisarri, en su obra "*El Cristiano Errante*" (5) "que después de haber recorrido toda la América, podía asegurar que los indios de Jocotenango, que eran los albañiles de Guatemala, le parecían más inteligentes que los mulatos, zambos y españoles de las otras partes, pues ellos eran infinitamente más hábiles alarifes que los maestros de arquitectura que había visto en la América Meridional, en donde no había hallado una acequia, un acueducto, una azotea, un estanque, una pila, que pareciese obra de albañil, excepto en Buenos Aires." Realmente, estaban esos indios de Jocotenango muy adelantados en la albañilería, como lo demuestran los edificios que ellos, bajo la hábil dependencia de buenos arquitectos, dejaron en esta Nueva capital de la Asunción de Guatemala, sin hablar de los soberbios templos que había en la antigua metrópoli del reino, que era la segunda ciudad de América. Después de México, que culminaba en todo el mundo de Colón, fué

(4) Por los años de 1835 a 1840, se inician unas óperas, en su pequeño teatro construido en la que es hoy 5.ª Calle Oriente N.° 7. En 1843, por iniciativa de don Juan Matheu se dieron otras óperas en el teatro llamado de la Alhóndiga.

(5) El Cristiano Errante, novela que tiene mucho de historia, publicada por Antonio José de Irisarri, Tomo I. página 64.—Bogotá, imprenta de Espinosa, por José Ayarza.—1847.

la infortunada ciudad de los muy nobles y leales caballeros de Santiago la mejor capital de todo el continente, como lo asegura el mismo señor de Irisarri, que conocía por entonces las ciudades americanas principales. En otro capítulo explicamos el desenvolvimiento que tuvo la arquitectura colonial en Guatemala.

Las hermosas iglesias de la Merced, la Recolección, Santo Domingo, y muchas más de las cuales hemos hablado en otra parte, las buenas casas particulares, que todavía subsisten, los edificios públicos que los españoles dejaron, prueban evidentemente el grado de adelanto en que se encontraba la arquitectura por entonces, y los diferentes géneros, que fueron prevaleciendo.

Pasando a tratar de la instrucción que se recibía en aquellos remotos tiempos, es claro que los métodos eran bastante imperfectos, y que no había cundido en el mundo el espíritu moderno de extender y ampliar los conocimientos populares. Ya hemos dicho, sin embargo, que en esta materia, se ha exagerado mucho, hasta el punto de que a juzgar por las diatribas de algunos, parece que no hubiera habido ni una escuela en tiempo de la colonia. Se olvidan del obispo Marroquín, que, por más de un concepto, aparece en los albores de nuestra historia como apóstol del bien. Desde que llegaron los frailes dominicanos, franciscanos y mercedarios establecieron planteles de enseñanza, en los que se prestaba atención a las lenguas nativas del país. (6) Muchos de ellos se sostenían con dineros que legaban personas piadosas, entre otras el arzobispo don Cayetano Francos y Monroy, que fundó las escuelas de San Casiano y San José Calazans. El año 1600 fundóse el Seminario, siendo su primer Rector el Canónigo Estéban López. Sus rentas fueron aumentadas por el obispo fray Juan Ramírez. Ese Colegio se dedicó a la Asunción de Nuestra Señora.

En los registros de Indias consta que se ordenaba el establecimiento de escuelas, en 19 de marzo de 1534. Antes de esa época, desde 1503, en la Instrucción para el buen gobierno de estos países, se mandaba "hacer en cada pueblo una casa junto a la iglesia, a donde acudieran dos veces al día los niños, para que se les enseñase a leer, a escribir, a contar y la doctrina cristiana." En varias cédulas como en la de 1686, se recomendó el establecimiento de planteles de instrucción primaria, en cada una de las ciudades. El Real Acuerdo de 24 de enero de 1799, mandó poner escuelas en los pueblos que llegaran a cien tributarios.

Las bibliotecas coloniales se fundaron en los conventos, que empleaban parte de sus riquezas en comprar libros numerosos e importantes. Los obispos tenían también buenas colecciones de libros, como fué la del señor Casaus y Torres, que pasó después a enriquecer la Biblioteca de la Universidad. El canónigo Martínez tuvo una de las mejores bibliotecas de los tiempos antiguos.

El obispo Marroquín fundó un Colegio, que hizo veces de Universidad, antes de que ésta se estableciera. Desde 1592 fué aprobada por el rey la fundación del "*Colegio de Doncellas,*" en la ciudad de los Caballeros de Santiago de Guatemala, merced al celo de Francisco de Santiago y de otras personas. Era ese plantel una especie de academia, para jóvenes.

---

(6) En una tarja grabada por España, dice: "Los cursantes de la Real Universidad, don Miguel Saravia (y otros varios) recuerdan a Guatemala los ilustres nombres de don Francisco Marroquín, primer obispo de esta Santa Iglesia, y del capitán don Pedro Crespo Suárez.... etc, bajo la dirección de don José Antonio Alcaya y Lamburu. Los bajorelieves de esos personajes, que estaban en el frontispicio de la puerta de la Universidad, fueron echados abajo, cuando se crearon las Facultades, y uno de los catedráticos, en un disparatado discurso, dijo que aquellos hombres eran de los que herraban a los indios ¡Qué barbaridad!

En el memorable convento de la Concepción se educaban muchas mujeres, y llegó a adquirir fama de literata Sor Maldonado, cuyos versos y musicales aficiones metieron mucho ruido, como sucedió con la monja mexicana Sor Juana Inés de la Cruz. Si en España se hicieron notar doña Isabel de Galindo, *la latina,* profesora de lenguas clásicas de la reina, doña María Pacheco, doña Lucía de Medrano, la hija del gramático Antonio de Nebrija, y algunas pocas más, no faltaron en la América española mujeres ilustradas, y hasta con olor de santidad, como la Sierva de Dios doña Ana Guerra de Jesús, cuya *"vida admirablé, sacada de la que ella misma dejó escrita, por orden de sus confesores,"* redactó el P. Antonio de Siria, de la Compañía de Jesús. Publicóla Antonio de Velasco, en 1716.

Eso no quiere decir que en aquella época hubiese interés, en ninguna parte del mundo, por la instrucción de la mujer. Hubo excepciones raras, que no destruyen sino que confirman la opinión de don Juan Valera, cuando dice: "Nuestros padres y abuelos, hartos de los discretéos, latines y tiquismiquis de las damas de Calderón, condenaron el saber en las mujeres, denigraron a las sabias con los apodos de licurgas y marisabidillas, y pusieron el ideal femenino en la más crasa ignorancia." (7)

Los trabajos manuales y las primeras letras, se enseñaban a las niñas en los Beaterios de Santa Rosa, Nuestra Señora del Rosario y el de Indias o Casa de Enseñanza, que no era por cierto un convento en donde se hicieran votos, sino más bien un establecimiento para enseñar a las pobres a lavar, coser, aplanchar, bordar, cocinar, y otros oficios mujeriles. Ese Beaterio fué fundado, en 1546, por la emperatriz doña Isabel, esposa de Carlos V. Era una Escuela de Oficios Femeniles.

Los dominicanos establecieron, a mediados del siglo XVI, el Beaterio de Santa Rosa, en donde también se educaba a las niñas desvalidas. Fué su fundadora la notable dama doña María Gómez.

En 1536 comenzó a funcionar en la Antigua Guatemala, un seminario tridentino, con el nombre de "Colegio de la Asunción de Nuestra Señora," aunque en sus comienzos tuvo existencia precaria, por escasez de fondos, tanto que el rey lo dotó con quinientos ducados.

Desde 1680 comenzó a funcionar en León de Nicaragua el Colegio Tridentino, y en 1737, una cátedra de filosofía. La Universidad data apenas de 1812, pues antes sólo se conoció el Colegio de San Ramón.

Los jesuítas tuvieron, en Ciudad Real de Chiapas, un colegio desde 1685, con real permiso; y antes, en 1583, fundaron en la capital de Guatemala un memorable colegio, con una escuela primaria anexa.

La vida literaria no podía florecer mucho, por la doble censura, por hallarse poco popularizada, por ser difícil obtener libros, y porque el espíritu de la época no era de difusión y ensanche del saber. El movimiento literario de las colonias españolas se revela en la Bibliografía Mexicana del siglo XVI, por García Icazbalceta, la Biblioteca de Beristain y las obras de don José Toribio Medina, Vergara, Calcaño, Pimentel, Terreros y algunos más, que han escrito sobre la literatura colonial de la América hispana.

En el idioma y en las letras queda un lazo de unión entre la heroica España y las florescientes repúblicas del Nuevo Mundo, en que se confundió la sangre de los aborígenes con la de los conquistadores, formándose una raza que lleva los atavismos de las que contribuyeron a crearla, y que puede exhibir hoy un preciado caudal literario, digno de su desarrollo y admirable progreso.

---

(7) Cartas Americanas.

En tiempos ancestrales hubo hombres notables, que brillaron por su saber. Diríase que la instrucción estaba circunscrita, como excepcional; no era moneda que se hallase en manos del pueblo analfabeta. Así fué en todas partes, no sólo en España.

La epopeya americana de la Independencia no implicaba—según los credos de Bolívar, en sus proclamas, y de Martí, en las "Bases del Partido Revolucionario Cubano"—un intento porfiado por vivir bajo una bandera nueva, ni una caza mezquina de los destinos públicos. Fué un magno anhelo, una perentoria necesidad histórica, de renovación del espíritu social y político, análoga a la que en Francia abordaron y cumplieron los hombres de 1779, desde la escuela hasta el almanaque, desde la religión hasta el vestido. Este era el impulsivo apremio que en las colonias españolas se sentía; y para afrontar todo el vasto trabajo de reconstrucción, y derrumbe, no se titubeó ante inmensos sacrificios y dolores.

La América caminaba muy atrás de Europa. Tuvo que emanciparse; y hoy va, con la estrella de la libertad, iluminando el orbe. Unidas, por estrecho nexo, las repúblicas todas del Continente, tienen la hegemonía mundial, como lo profetizó el vidente sapientísimo, José Cecilio del Valle, y como tuvo la gloria de iniciarlo, en Guatemala, la memorable Asamblea Nacional Constituyente del año 1823, excitando a los estados de este hemisferio, por medio del decreto de 6 de noviembre, para poner las bases de la *Confederación Americana,* que impulsara la paz, seguridad y prosperidad del Nuevo Mundo. El alma de América, el alma de la raza latina, ha de vibrar al unísono con los pueblos mantenedores de la democracia, que da primacía a las naciones de aquende el océano. El espíritu continental debe abarcar identidad de propósitos y armonía de intereses. Una era nueva de paz y de justicia, contribuirá a solucionar la grave crisis económica y obrera que hoy aflije al orbe, como corolario de la inundación de sangre y lágrimas que ha extenuado al Viejo Mundo. América se ha desinteresado de cuanto a Europa concierne.

La impaciente avidez de luz, de vida y trabajo, ha de asombrar al futuro. En la perspectiva del tiempo será nuestro continente lo que fuera el antiguo continente al alborear el renacimiento. La primitividad robusta de pueblos jóvenes tiene, a la vez, la cultura limpia del sentido moral, las idealidades de la democracia y las aspiraciones humanitarias en pro de las clases populares. Lleva el Mundo Nuevo la energía sajona y los anhelos latinos; el cuerpo del Titán, el alma excelsa de Minerva. Sobre su cabellera de oro brilla el casco reluciente de una civilización democrática. La savia vital de la humanidad está en América. El mundo antiguo realizó ya sus destinos.

No participamos del pesimismo de César Zumeta ([8]) ni de Agustín Alvarez ([9]) ni menos dejaremos de protestar contra la frase insana de Pío Baroja, llamando "Continente estúpido" al mundo de Colón. Sin desdeñar el idealismo de Rodó, debemos orientarnos hacia los nuevos rumbos que señalan las realidades de la vida y el despertar de la humanidad, en el ciclo que se abre, después de la guerra que ha conmovido al mundo. En la transformación mundial no debe la América hispana aparecer caudillesca y romántica, con resabios medioevales y prejuicios del coloniaje. Hacer menos política y más trabajo; resolver los problemas económicos y sanear prácticamente el suelo infectado y

(8) El Continente enfermo.

(9) Nuestra América.

las costumbres que aniquilan y corrompen. No debe la América Central quedarse rezagada en la transformación que se impone en todas las naciones.

Aquí se ostenta la naturaleza con su exuberancia primitiva, con su vigor de savia, con las grandes florestas abuelas del diluvio, con los soberbios Andes, con dos inmensos océanos, que exhiben el Centro de América como un majestuoso puente, puesto por el Destino para servir de vía al progreso y de ruta a la evolución que busca sol y aire, que le den nueva vida y orientaciones nuevas. Las soledades y las multitudes—vírgenes ambas—producirán incomparable cosecha. Se realizará el anhelo del sabio Valle, cuando apetecía *"que no se viera desierto sin poblado, ni campo sin verdor."*

CAPITULO XXX

LA NUEVA CIUDAD DE GUATEMALA DE LA ASUNCION

SUMARIO

Cédula expedida por Carlos III, mandando trasladar la capital del reino de Guatemala, al Valle de las Vacas.—Hubo grandes dificultades y oposiciones para cumplir el mandato real.—Bando previniendo asolar la Antigua ciudad.—Lucha entre *terronistas y traslacionistas.*— Reyerta entre los eclesiásticos y la autoridad civil.—El Rey admite al Arzobispo una renuncia ya rechazada mucho antes.—El Señor Larraz excomulga a la Real Audiencia.—Esta destierra al Arzobispo.—Viene el ilustrísimo don Cayetano Francos y Monrroy.—Tuvo el Papa que expedir un Breve Sanatorio para calmar a los fieles.—Voto contra la traslación emitido por el maestro de campo don Agustín Estrada.—El P. don Pedro Martínez de Molina publica otro escrito en el mismo sentido.—Descripción de la ruina de la ciudad de Guatemala, que dió a luz Fr. Felipe Cadena.—Observaciones que se hicieron prolijamente y expedientes instruidos para determinar el lugar de la nueva capital.—Estudios del maestro Bernardo Ramírez sobre las aguas.—Nombres ilustres de los inolvidables benefactores de esta ciudad.—Extensión, planos, mapas y circunstancias especiales del Valle de la Ermita.—Don Joseph Antonio de Arzú fué el caballero que se distinguió más en el afán de proveer de subsistencias a la arruinada ciudad.—Cede el rey la renta de Alcabalas, por diez años, para gastos de la nueva capital.—Parajes del Incienso y de la Virgen.—Los *rodeístas y los virginistas.*—Cédula real que mandó asentar la ciudad en el Valle de la Virgen.—Junta distribuidora de alcabalas.—Producto de la renta.—La cuarta parte se empleó en edificios reales y las tres cuartas se dedicaron a Comunidades Religiosas, iglesias y auxilio a particulares.—Resolución a 81 capítulos consultando a la Corte de España.—Quiénes eran los dueños de estos valles.—Queja de los Concejales al rey, por las violencias con que la traslación se hacía.—Buenos arquitectos, como Fray Juan J. de la Fuente, Angel de Toledo y Fr. Antonio Ramón Camato.—Terrenos ejidales en el Valle de la Ermita de nuestra Señora de la Asunción.—El Obispo Gómez de la Parada, en 1730, introduce el agua potable.—Primeros ganados vacunos que trajo al país don Héctor de la Barreda.—La Iglesia del Cerro del Carmen.—Retrato del fundador, don José Morales Rox y Alfarol.—El peregrino Juan Corz y su romántica historia.—Capilla primitiva.—Fundación del santuario, en el Cerro del Carmen, en el año 1620.—Aereolito que cayó en ese sitio.—El Rincón de la Leonera.—El agrimensor Juan del Bosque midió cuatro caballerías, al derredor de la colina, adjudicadas a la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen.—En 1730 fué electo mayordomo don Juan J. Morales y Alfarol, reedificador de la Iglesia.—Retrato de este anciano, que está en la sacristía.—Ideas que sugiere la legendaria ermita.—Terrenos comprados por el Muy Noble Ayuntamiento para la Nueva Guatemala y sus ejidos.—Acta de la fundación de esta capital.—Beneméritos fundadores de la ciudad Metropolitana.—Primeras casas que se edificaron.—Calidad de las construcciones.—Edificación de la Catedral.—Su ignografía.—Sus imágenes.—La iglesia de Santa Rosa estuvo sirviendo de catedral, mientras ésta se edificaba.—El capitán general don Matías de Gálvez, el 20 de octubre de 1781, acordó que el arquitecto Marcos Ibáñez procediera, de acuerdo con los planos presentados, a levantar la iglesia matriz.—Acta de la colocación de la primera piedra.—Arquilla, con seis medallas de oro, que quedó, como memento, enterrada bajo la piedra angular.—Dilató más de treinta años en concluirse la obra.—Habiéndose ausentado el Ingeniero Ibáñez, le sucedió don Antonio Bernasconi; por muerte de éste, tomó a su cargo la dirección el arquitecto Sebastián Gamundi, quien falleció también habiéndose nombrado entonces a Don Joseph de Sierra.—Por ausencia de este arquitecto, quedó don Santiago Marquí.—Descripción de la Catedral.—El 16 de marzo de 1815 se estrenó, con gran solemnidad.—Diversas opiniones sobre cuál catedral sería mejor, si la de la Antigua

Guatemala o la de esta nueva capital.—Dificultades y pareceres que hubo para que se techara de bóveda la Catedral.—Este hermoso templo puede considerarse como uno de los más bellos de América.—Se compara con las basílicas de la Habana, México, Perú y Nueva York.—Estreno de la gran lámpara de plata, que está al frente del altar mayor.—Palacio Arzobispal de Guatemala.—Seis blandones de oro macizo, regalados por el Arzobispo Monroy.—Otras donaciones valiosas hechas a la catedral, por ese generoso prelado.—En la noche del 24 de junio de 1815, se robaron cuatro de los seis blandones.—Escándalo causado.—No se averiguó quien fuera el criminal sacrílego.—La Histórica Virgen del Socorro.—El Real Palacio, el de la Real Audiencia, el Cuartel de Dragones y el Cuño.—Terremoto del 20 de agosto de 1815.—Artículos escritos por el sabio Valle.—Aspecto que presentaba la Nueva Ciudad de Guatemala en 1800.—El año 1780 había sido azotada por una peste horrorosa de viruelas.—Crisis económica, malestar general en los principios del siglo XIX.—Planos de la nueva capital.—Permanecía a obscuras durante la noche.—Historia de la *Pila de la Plaza.*—Reorganización de las milicias.—El Batallón Fijo de Guatemala.—El batallón de Omoa.—Milicias disciplinadas de Infantería.—Batallones provinciales.—Estado Mayor de las Plazas del Reino.—Inundación que arruinó Petapa el 9 de octubre de 1762.—En los primeros años del siglo último, era cuadrada la capital, con quince manzanas de largo, por otras tantas de ancho.—Hoy es cincuenta veces más grande.—Poblaciones del Reino de Guatemala, por entonces.—El padrón de 1795, arrojó una población de 805,339, en toda la América Central.—Cómo era la vida en esa época.—Empeño que tomó el capitán general Mollinedo y Saravia en favor de la ciudad.—El templo de Santo Domingo.—El templo de los Franciscanos.—Mansiones enclaustradas de mercedarios, recoletos, betlemitas y de San Felipe Neri.—Conventos de religiosas.—La Virgen del Rosario.—El comercio estaba en manos de los españoles.—Primer almacén memorable.—Alumbrado público.—Los serenos.—Los perejiles.—Moneda Macuquina.—La Iglesia de la Merced.—La plaza de Toros,—Peleas de gallos.—Los tejidos del país.—Subsistencias baratas.—Trabajos patrióticos de la Sociedad Económica, a principios del siglo XIX.—Peste de viruela.—Cómo era la capital al proclamarse, en 1821, la Independencia.—Cómo era la vida entonces.—La procesión del Corpus.—La pena de horca.—Principales familias y sus capitales.—Curiosa nómina de personas ricas, que se halla en la obra inglesa *"Narrative".*—Discusiones sobre si sería conveniente la traslación de la nueva metrópoli a este valle en que se encuentra.—Ideas que despierta la Antigua Guatemala.—Siempre será un relicario de recuerdos.

Después de muchas luchas y exposiciones, mandó Carlos III, en cédula de 21 de septiembre de 1775, que la metrópoli del reino de Guatemala se trasladase al *Valle de las Vacas;* y el 2 de enero del siguiente año, el capitán general Mayorga instaló el Ayuntamiento de la Nueva Ciudad, que ya se había comenzado a levantar En la mañana de ese día quedó fundada definitivamente. Las autoridades todas concurrieron a la legendaria Ermita de Nuestra Señora del Carmen, en donde se celebraron solemnes oficios. Es, pues, memorable el 2 de enero de 1776, fecha de la instalación de la Nueva Capital.

A pesar del regio mandato, y de encontrarse ya el gobierno en esta ciudad, se mostraron reacios casi todos los pobladores de la *Antigua* a trasladarse a la metrópoli incipiente, oponiéndose a abandonar el terruño, por más que los sacudimientos sísmicos hubiesen arruinado muchas viviendas y templos. En medio de las mayores calamidades, el hombre no quiere alejarse de la tierra en que nació.

En la tarde del 29 de julio de 1777, a los cuatro años precisamente del terremoto que había deteriorado la hermosa capital del reino de Guatemala, se publicó un bando, con toda la solemnidad del caso, anunciando el presidente, don Martín de Mayorga, de la Orden de Alcántara, Capitán de Reales Guardias y Mariscal de Campo de los Ejércitos de España, que, por orden real,

y en el deseo su Majestad de sacar del peligro a que estaban expuestos sus leales vasallos, en la Muy Noble Ciudad de los Caballeros de Santiago, mandaba se asolase, dentro de un año, demoliéndose en este término las ruinas y edificios, y debiendo, por lo demás, las personas de *esplendor y conveniencia,* los eclesiásticos, la universidad y las comunidades religiosas, trasladarse al nuevo asiento de la capital, elegido en el *Valle de las Vacas*, desde el 21 de septiembre de 1775, fecha de la real cédula, expedida en el palacio de S. Ildefonso, que aprobó la traslación, según acabamos de decirlo.

Había habido lucha encarnizada entre *terronistas,* que no querían llevar sus lares a otra parte, y *traslacionistas*, que se empeñaban en salir de las faldas del volcán. El miedo a los temblores de tierra poco influía en los unos y en los otros. El arzobispo y la clerecía, los frailes y las monjas, el populacho y la gente devota, no se hallaban en ánimo de dejar aquel paraje, menos por el afecto que le profesaban, que por no perder las capellanías, fundaciones y demás derechos de la iglesia, durante largos años acumulados, y alegando que terremotos había en todo el reino. Los otros, los deudores, la gente rica y de posición, estaban a mal traer, por la pobreza de la época, por las calamidades que sobrevinieron a aquella capital, desde mediados del siglo XVIII, y por los terribles estragos de repetidas ruinas. A mérito de la traslación, el rey dábales un buen solar, en el cual podían construir, sin reconocer ya los gravámenes que pesaran sobre todas las casas de la ciudad arruinada, además de concedérseles otras facilidades. Se efectuaba una especie de desamortización, por la fuerza de las cosas, y se favorecía a los damnificados. Al contrario de lo que aconteció después de los terremotos de 1717, cuando el obispo Alvarez de Toledo quería la traslación, y se opuso el capitán general don Francisco Rodríguez de Rivas.

Fué, pues, el interés agente inmediato de aquella lucha, en que ambas parcialidades elevaron al rey sus memoriales, con vehemencia, prolijidad, energía y acuciosas razones.

El bando del 29 de julio del año 1777, que se promulgó aquí en el valle de la Ermita, a donde se habían trasladado ya las autoridades civiles y muchos particulares, se hizo oír también en la ciudad de Santiago de los Caballeros, y ya puede presumirse cómo sería recibido por todos los que, reacios a la traslación, hubieron de escuchar aquel mandato, con más coraje y desconsuelo que el susto que les produjera, cuatro años antes, el temblor de tierra. Era doblemente nefasto para ellos el memorable día de Santa Marta.

Como no se dieran traza, ni el arzobispo, ni los clérigos, ni los frailes, ni las monjas, ni la plebe, de obedecer el bando de Mayorga, tuvo la Real Audiencia que librar orden, en diciembre de aquel año, a fin de que, dentro de dos meses, se trasladaran el Gobierno Eclesiástico, el Cabildo, la Curia, los Conventos y Monasterios, con conminación a los particulares remisos, de tenerlos como reos de Estado, en caso de oponerse.

Su Señoría el Arzobispo Cortés y Larraz pidió al Capitán General le mostrase la orden del Rey, a que en el bando aludía, con el propósito, agregaba humildemente el prelado, *de arreglarse a ella hasta en lo más mínimo.* El Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos ofendióse de que, en punto de gobierno, se dudara de su veracidad.

A los religiosos se les amplió el término, en vista de no haber viviendas para que se hospedaran en la Ermita; mientras se construían nuevos edificios, siguieron provisionalmente en sus conventos. A los Doctores y Catedráticos de la Pontificia Universidad se les hizo venir, aunque no había por acá clases ni claustro, quedándose el Seminario cerrado perpetuamente, en la ciudad de las ruinas.

El virtuoso Arzobispo Cortés y Larraz, con el venerable Cabildo Eclesiástico, se negaron a trasladarse, poniéndose en pugna abierta ambas Potestades, como entonces llamaban al poder civil y a la autoridad eclesiástica. Dice un testigo ocular de esos sucesos, cuyo manuscrito original conservamos, que muchos enfermaron y no pocos murieron de la pena, hallándose todos en gran confusión y con temores graves. ¡Después de la ruina, después de los terremotos, cuando ya estaban rehaciéndose de sus pérdidas y sobresaltos, tener que partir para el valle de la Virgen, como le decían al contiguo a la Ermita! ....valle abierto, que ya su Señoría Ilustrísima había explicado al rey, ser un lugar ventoso, de suelo agrio, sin agua, ni provisiones.

Pero lo cierto del caso fué que, cuando estaba así dividida la sociedad y los ánimos timoratos sobresaltados, llegó de España—como se explicó en el capítulo anterior—un pliego para el Arzobispo, en el que el Ministro Gálvez le anunciaba *"haber venido su Majestad en admitirle la renuncia que del arzobispado tenía hecha."* ¡Cuál sería la sorpresa del señor Cortés y Larraz, que desde el año 1769, recibiera respuesta a su renuncia, diciéndole que no se le admitía!

Perdió la serenidad el Arzobispo, aunque llevaba la razón, y pudo haber considerado prácticamente que ya era imposible seguir luchando. Con todo, respondió que la antigua renuncia no subsistía, y que, en el caso presente, no le era dable dimitir en conciencia, careciendo de fundamentos sólidos, y desoyendo la voluntad general. Olvidó que desde Felipe II, a mérito del patronato real, era el monarca una especie de César, con poderes muy amplios; y hubo de dar el prelado relevantes muestras de entereza y temple de alma.

En fin, hasta lanzó el Arzobispo Larraz excomunión mayor contra la Real Audiencia, llevando su energía al punto de que, el 9 de septiembre de 1779, en pública pastoral, anunciara que pondría en tablillas, como excomulgado también, a cualquiera que con el título de Arzobispo se introdujese en su diócesis, y a todos los que le ayudasen a obtener el pase de sus bulas. Es digno de encomio el gesto del prelado.

A pesar de que todavía en aquella época se otorgaba suma trascendencia y efectividad a una excomunión *vitanda, ipso facto incurrenda,* tuvo al fin que salir de Guatemala el señor don Pedro Cortés y Larraz, y vino a sustituirlo don Cayetano Francos y Monroy, que tomó mucho empeño y gastó cuantiosas sumas de dinero en la construcción de la Nueva Ciudad de Guatemala.

Hubo necesidad de un "Breve Sanatorio," expedido por Pío VI, a 28 de diciembre de 1780, por haber sido emitidas las bulas, sin previa renuncia, o consentimiento de dimisión, del señor Larraz, y a fin de calmar los ánimos de los fieles, que andaban divididos sin saber a punto fijo qué rumbo tomar. Tardíamente se dió la razón al enérgico mitrado.

Antes de todo eso, el Maestro de Campo, don Agustín de Estrada, publicó un "Voto contra la traslación de la ciudad." El padre don Pedro Martínez de Molina dió a luz otro escrito largo y razonado, con el propósito de demostrar los graves inconvenientes de abandonar la capital. Fr. Felipe Cadena escribió la "Breve descripción de la Ciudad de Santiago de Guatemala y puntual noticia de su lamentable ruina, el 29 de julio 1773." Se hicieron reconocimientos, se practicaron estudios muy curiosos, acerca de las ventajas que presentaban el valle de Jalapa y el de la Ermita, para asiento de la nueva metrópoli. Nosotros conservamos esos manuscritos, que llegaron a imprimirse en Mixco, en la oficina de don Antonio Sánchez Cubillas, en 1774, así como el "Extracto o relación metódica y puntual de los autos de reconocimiento, practicado en virtud de comisión del señor Presidente de la Real Audiencia de

este reino de Guatemala.''—Impreso, con superior permiso, en el pueblo de Mixco, en la casa de Comunidad de Santo Domingo.''

En el ''*Auto de información*,'' a tenor del cual se examinaron los testigos para esclarecer las cualidades y defectos del *Valle de las Vacas* y establecimiento provisorio de la *Ermita*, figuran los nombres de algunos vecinos notables del lugar, entre ellos, el de don Juan José Morales Ruiz y Alfarol, a la sazón de setenta y cinco años de edad, que fué quien reedificó la ermita del Cerro del Carmen.

El maestro Bernardo Ramírez levantó planos del río de Pinula, de las Quebradas y labores de Mixco, hizo un estudio prolijo de las aguas que podían surtir el valle de Las Vacas, por esos lados; calculó su cantidad y además el costo de la introducción, las distancias, el valor del acueducto y todos los detalles de una obra bien acabada. Es sorprendente la formalidad, exactitud y honradez con que se hizo todo. Los planos que se levantaron y las noticias que quedan de aquellos reconocimientos, en días nefastos practicados, dan alta idea de la acuciosidad con que, personajes honorables, tomaron empeño en el bien de los aflijidos compatriotas. Los nombres del Oidor Decano don Juan González Bustillo, el caballero de la Orden de Santiago don José Antonio Arzú, los prebendados don Juan Batres y don J. Antonio Dighero, don Francisco Chamorro, don Felipe Manrique de Guzmán y licenciado don Juan Manuel de Zelaya, pasarán a la posteridad, como grandes benefactores de la Capital de Guatemala, en la triste ocasión de su lamentable ruina, y con motivo de los esfuerzos que hicieron para trasladarla al lugar en que hoy se encuentra. En la *Casa de la Ciudad* debieran colocarse sus retratos.

Acerca de la extensión del valle de la Ermita, resultaba tener, según el plano que levantó el agrimensor don Joseph Gregorio Rivera, 371 caballerías, 4 cuerdas y 4,375 varas cuadradas, que reducidas a leguas, hacen 9 leguas, 22 caballerías, 190 cuerdas y 4,375 varas superficiales. En cuanto a su clima, ''aparece benigno, aunque no faltan algunas enfermedades, a causa de los vientos del norte, que predominan y soplan con alguna fuerza, por motivo de lo abierto y escampado del valle.''

El notable ingeniero don Luis Diez Navarro trabajó mucho por entonces, y entre otros mapas que formó, como el de delineación de la ciudad, existe el siguiente, de gran interés histórico: ''Plano geográfico de los dos valles que circunvalan la ciudad de Guatemala y descripción de las inmediaciones, ya destruída desde el 29 de julio de 1773, y en ellos las dos alcaldías mayores de Amatitán y Chimaltenango, cuya Ciudad se traslada, por superior disposición, a el Valle de la Ermita; que se ha elegido para la mayor seguridad de los temblores que en ella han acontecido y acontecen, en cuyo paraje se coloca la ciudad, en el sitio que su Majestad tuviese por más conveniente... 25 de septiembre 1774.''

Antes de eso, ya aquel ingeniero célebre en nuestros fastos históricos, y que murió casi ciego, había levantado planos de Omoa, de Puerto Caballos, de Trujillo, del Fuerte de la Inmaculada Concepción, del Río de San Juan, del Castillo de San Fernando, de la Boca del Río de la Matina, de Roatán, de la Costa de Honduras y de muchos otros lugares. Fué Diez Navarro quien dirigió, en la Antigua Guatemala, por 1755, lo que se hizo entonces del Real Palacio, Casa de Moneda y Sala de Armas, de orden del Capitán General don Joseph Vásquez Prego, seguido después por don Alonso de Arcos y Moreno. Lástima que no haya un retrato de Diez Navarro.

En la ''*Instancia del Alcalde Mayor de Sololá, don Joseph Antonio de Arzú, sobre informar a Su Majestad de sus méritos*,'' que tenemos en el manuscrito original, aparece que ese distinguido Caballero de la Orden de Santiago,

Teniente de Caballería, Teniente de Capitán General en los Partidos de Atitán y Tecpanatitán, "trabajó mucho para surtir de víveres la metrópoli "arruinada por el terremoto del día de Santa Marta, abriendo caminos ate-"rrados para Chimaltenango y otros puntos, mandando arrieros con muchas "cargas de trigo y maíz, estimulando el tráfico, venciendo toda clase de dificul-"tades, y *haciéndose acreedor a la estimación general, por haber sido el que "más se distinguió en el afán de proveer a la arruinada ciudad de sub-"sistencias."* (1)

El Rey de España cedió la renta de alcabalas, por diez años, para gastos de la nueva capital, cometiendo al virrey de México, don Antonio M. Bucareli y Ursúa, la confirmación del sitio que se designase para asiento de la proyectada ciudad. A la sazón, llegó de la península el fiscal don Jorge de Listué, y promovió que era mejor el paraje *de la Virgen,* que no el lugar *del Rodeo,* en la hacienda del Incienso, señalado por el Gobierno. El valle todo tendrá unas diez leguas, bastante llano y compuesto de muchos sitios. Fueron a inspeccionarlo el Presidente, Oidores, Prebendados, Regidores, Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores. Todos señalaron aquel paraje *del Incienso,* hacia el occidente del valle; pero a instancias de dicho fiscal, hízose nuevo reconocimiento, y se revocó la decisión, acordándose ser mejor el paraje *de la Virgen.* Esto, dice nuestro historiador Sánchez, ocasionó otra división de pareceres, pues unos eran *rodeístas* y otros *virginistas;* y según el partido de cada uno, escribían a México para persuadir al virrey. Por último, el monarca mandó, en cédula de 21 de julio de 1775, que la traslación se verificara pronto e indispensablemente al *sitio de la Virgen. Sic jubeo, sic volo.*

Se erigió una *"Junta de distribución de alcabalas,"* para disponer cómo se debía verificar el gasto de las que, por un decenio, cedió el rey. La Junta se componía del presidente, arzobispo, regente, decano, fiscal de lo civil, alcaldes ordinarios y síndico procurador del común, quienes trabajaron mucho en favor de la nueva ciudad. El producto de la renta, en el decenio de 1775 a 1784, ascendió a un millón setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos, moneda de oro. La cuarta parte de esa suma se empleó en la construcción de los edificios reales y las otras tres cuartas partes se dedicaron a las Comunidades, Iglesias, y auxilios particulares; todo con la mayor honradez.

En el mes de noviembre de 1775 vino la real cédula de 21 de septiembre de ese año, que disponía la traslación de la capital al valle *de la Virgen,* nombre que le dieron a un lugar contiguo a la *Ermita,* en donde apenas había unos doscientos ranchos; y a fines de diciembre del mismo año, llegó la resolución a ochenta y un capítulos, que de Guatemala se habían consultado a la Corona, a fin de verificar dicha traslación. *El llano de la Virgen,* que queda al Sur, pertenecía, en su mayor parte a los Montenegros, quienes lo cedieron al rey por $ 5,000 en oro y la adeala de las tierras de *Lo de Reyes.* La casa de la hacienda *de la Virgen* es la que está hoy en la esquina opuesta al cam-

---

(1) El señor don Joseph Antonio de Arzú era natural de la ciudad de Victoria, casó en la Antigua Guatemala, el 11 de enero de 1770, con doña María Josefa Delgado de Náxera, y tuvo por hijo a don Miguel Arzú, que fué educado en el Colegio de Nobles de Granada, y ascendió a Porta Estandarte del Regimiento de Dragones de Guatemala. El hermano de éste, don Manuel Arzú fué general, y casó con doña María Teresa Batres Asturias. En España alcanzó el grado de Coronel de Artillería dicho señor Arzú, que se había educado en el Colegio de Nobles de Madrid, figuró en Guatemala y dejó una numerosa y distinguida familia.

panario de Belén, en la 12.ª Avenida Sur. Dicha casa es la más antigua de la ciudad. La real cédula mandó que se llamase la nueva capital *Guatemala de la Asunción*, porque el curato de la Ermita tenía por titular *la Asunción de la Virgen.*

Con fecha 1.º de abril de 1776, los concejales don José Manuel Robles, don Manuel José Juarros, don Manuel González Batres, don Basilio Vicente Romá, don Francisco Ignacio Barrutia, don Miguel Coronado, don Juan Fermín de Aycinena, don Buenaventura de Náxera y Mencos, don Francisco Ignacio Chamorro y don Nicolás Obregón, dirigieron al rey un interesante memorial quejándose de la manera violenta, por extremo, con que se llevaba a cabo la traslación. El monarca escuchó sus razones, y mandó poner remedio a tanto abuso, además de haber cedido—según se ha dicho—diez anualidades del tributo de las alcabalas para emplear su producto en la nueva capital; y la cédula de 20 de septiembre de 1775, previno que ninguno de los censos u otros gravámenes que sobre las casas de la Antigua pesaban, pudiesen recaer en los solares o edificios de la nueva capital. Aquellos distinguidos caballeros fueron beneméritos de la ciudad.

La Real Junta de Hacienda estaba encargada de indemnizar a los conventos de los religiosos de las pérdidas por tal motivo sufridas, y como eran ricos, pudieron después levantar con esplendidez sus iglesias y monasterios, habiendo entre los mismos frailes algunos buenos arquitectos, como el franciscano fray Juan J. de la Fuente, que levantó el plano de la iglesia y convento de las monjas de Santa Clara.

Decidida la traslación de la capital, procedió la Municipalidad a comprar los terrenos en que debía asentarse, y los que se necesitaban para los ejidos de los pueblos, en el *Valle de la Ermita de Nuestra Señora de la Asunción* (2) lugar situado junto al *Valle de las Vacas,* que así se llamó por haber puesto en él, don Héctor de la Barreda, los primeros ganados vacunos, que de Cuba vinieron al país. Desde antes del año 1620 ya había pobladores por estos lugares, con un curato y un Alcalde ordinario, cuando se edificó *la iglesia del Cerro del Carmen.*

Remeda ese humilde templo un castillo feudal, de la edad media, con almenas y cañones en sus torres, que le dan extraño aspecto, impropio de una ermita. Déjase ver que el tiempo, inexorable destructor de cuanto existe, ha posado perezosamente su mano aterida sobre los sucios y carcomidos muros, respetando sí, con veneración piadosa, el retrato de uno de los primeros benefactores de la iglesia, que en el interior de ella se descubre, entre otras pinturas empolvadas y antiguas. Como noventa años de edad representa el bueno de D. José Morales Rox y Alfarol, en ese retrato, debido al pincel de nuestro célebre pintor Rosales, quien para dar al cuadro más funerario aspecto, colocó una calavera en las manos del venerable reedificador de la capilla del Cerro. Allí está bien esa efigie macabra, testimonio del reconocimiento de la devota gente, y símbolo de los siglos que han pasado sobre la vieja colina. El invierno de la vida, con su acción borrosa, ha carcomido las murallas ensalitradas, y llenado de musgo plomizo una palmera, que aún se ve en el patio de la iglesia. Yo no sé que se siente al contemplar todo aquéllo, que parece protesta

---

(2) El año 1675 vinieron indios de Canales para formar el pueblo de *la Ermita,* por orden del Presidente de la Real Audiencia, don Fernando de Escobedo. Comenzóse la nueva iglesia, que se concluyó para parroquia, en 1725. El Obispo Gómez de la Parada introdujo el agua potable, el año 1730.

muda contra la acción destructora de los siglos. Hay por ahí un hálito de vejez adusta y decaída.

Saturada de misticismo heroico, de novelescos episodios y raros sucesos, corre la historia de aquella derruida ermita. Es fama, y lo confirma el verídico cronista Vásquez, que antes del siglo XVII, fué a la tierra Santa un peregrino llamado Juan Corz, originario de Génova, de mucha virtud y acrisolada fe. Acertó a pasar por el pueblo de Santa Teresa, en España, al regresar de Jerusalén, y como lo supieran unas monjas avilesas, llamáronle para preguntarle a dónde dirigía su larga caminata. No hallando quizá el genovés lugar más remoto y apartado que el reino de Guatemala, a raíz de la conquista española, dijo a las religiosas que para acá vendría, y ellas le encargaron entonces traer una imagen de la Virgen del Carmen, que la fundadora destinaba a tan lejanas comarcas.

Cuarenta años contaba el penitente Corz cuando llegó a este valle, a fijar su guarida, entre los agrios peñascos del lugar de *Las Vacas,* y a orillas del riachuelo que lleva ese nombre, en lo más enmarañado de las breñas. Mientras hacía vida de abstinencia y contemplación, en eremítico aislamiento, no faltaron campesinos que le sorprendieran, durante sus férvidas plegarias, y llevasen la noticia a la aldea cercana, que tenía el feo nombre de *Rincón de la Leonera.* Los moradores del lugar, atribuían milagrosos sucesos a la imagen de la cueva, ante la cual oraba el genovés, no se sabe si para invocar la benignidad del cielo sobre los habitantes de la cercana alquería, o en demanda de perdón por personales y juveniles culpas. Es lo cierto, que los Valeras, los Morales, los Montenegros, los Hincapiés, los Justinianos, los Dardones, los Mayorgas, y otros varios de las familias principales de la comarca, vecinos de ese ameno valle, que después se llamó de *La Ermita,* pensaron en levantar un templo a la Virgen del Carmen; pero el monje huía de los que le buscaban para proponerle la erección de la iglesia. Por último, se dirigieron en tropel a la misteriosa gruta, y lograron convencer al hermano Corz de la necesidad de consagrar un oratorio a la portentosa imagen.

En el lugar en que hoy se halla *La Parroquia Vieja* edificaron entonces una pobre capilla, en la cual fué colocada la efigie de la Virgen; mas cuál sería el asombro y la pena de aquellas gentes sencillas y crédulas, cuando a la siguiente mañana, que fueron a adorar a Nuestra Señora del Carmen, había desaparecido del sitio en que la víspera fué colocada. La ignorancia de los tiempos y las ideas de la época, dieron margen a conjeturas que atribuían a causa sobrenatural la misteriosa desaparición de dicha imagen, encontrada después en el ángulo de la roca abrupta que antes ocupaba. Entonces fué cuando el mismo Corz eligió la colina cercana, para asiento de la ermita, al lado de la cual, y en una pequeña torre, que allí está todavía, dispuso vivir como penitente, a guisa de guardián de la imagen de la Reina de los Cielos. Aislado el peregrino, solía albergar, en noche de lluvia y tempestades, al que acertaba a hallarse por su vivienda. ¿Quién presumiera que, por ello, la murmuración y la calumnia, hijas por lo común de la envidia—y que más se ciernen sobre los dorados techos del poderoso—habían de envenenar también la atmósfera pura del solitario cenobita? Levantóse vago rumor contra la acrisolada virtud del ermitaño, y al decir de las crónicas, *"levantóse también contra él un falso testimonio,"* que lastimaba su honra. No basta a las veces aislarse del mundo y refugiarse en las cavernas de los montes, para que la vileza deje de herir como centella la fama de los hombres; muchas ocasiones el ave triste del infortunio aletearía sobre los místicos sueños del eremita....

Sea como quiera, la verdad fué que desde entonces no se vió más por ahí, al infeliz Juan Corz, quien desapareció para siempre del *Cerro del Carmen*

(3) al decir de Remesal. Todavía se descubre en una de las piedras de la añosa capilla, la siguiente mal escrita remembranza:

"El fundador de ésta fué Juan Corz Religioso de la Ceráfica Horden natural de la Señoría de Gnoba. Año 1620."

¡Cuántos años han corrido desde la rara desaparición del ermitaño! Su nombre, grabado en esa lápida, va también, después de siglos, borrándose poco a poco; mientras que jamás se borrarían del corazón del místico genovés, las huellas de la maledicencia que amargó los últimos días de su piadosa vida.

Cuán cierto es que donde hay un hombre, allí brotan las pasiones; y donde hay una colectividad, allí brotan los crímenes. El nombre de Caín repercute, al través de los siglos, cual maldición eterna. Hay sedimento del mal en la levadura humana.

Cuando pasaban todos los hechos relacionados, envueltos en la sombra de misticismo crédulo, en el fértil valle de *Las Vacas,* había en estas comarcas extensas praderas, llenas de follaje, e iluminadas durante la noche por miles de luciérnagas, entre bosques de pinares.

La Antigua Guatemala rivalizaba entonces en opulencia con la soberbia capital de México, sin presentirse siquiera que sacudimientos volcánicos habían de arrojar a los moradores de aquella hermosa ciudad, hacia el valle de *"La Ermita."*

¿Cómo había de presumir el fundador de la iglesia del *Cerro del Carmen,* quien por instinto se apartaba de los hombres, que desde aquella colina se hubiera de contemplar, al través de los siglos, una preciosa ciudad cuyas casas se ven hoy entre el ramaje de los jardines, cual palomas blancas en nidos de verdura....? (4)

La calumnia hizo emigrar de la colina al penitente. El terremoto hizo dejar a nuestros abuelos la antigua capital de Centro-América, para fundarla al pie de ese histórico cerro.

Después ¡ah, Guatemala idolatrada! las convulsiones políticas, los crímenes que en tu suelo se han perpetrado, habrán ido a remover las cenizas del fundador de la más antigua iglesia que queda aún en la cúspide de la montaña. ¡Mil veces hubiera huido otra vez el Justo de ese minarete, que parece atestiguar día por día los hechos todos de nuestra triste historia! ¡Muchos nublados han escondido la luz! ¡Muchas felonías dejaron rastro fatídico!

De remotas regiones llegó el pobre peregrino, en pos de un nido y un templo: las borrascas humanas deshicieron el nido, mientras ha quedado derruido el templo, como arca mística que guarda los despojos de muertas generaciones, allí sobre el monte, después del diluvio de nuestras lágrimas....

El año 1620, cuando, se estrenó *la iglesia del Cerro,* había entrado a gobernar la diócesis el décimotercero de sus obispos, D. Fr. Juan Zapata, modelo de caridad y mansedumbre cristiana, inolvidable prelado que autorizó la erección de esa legendaria capilla.

Refieren los cronistas que, por el mes de diciembre de aquel año, dejóse ver una inmensa bola de fuego que, atravesando el espacio con estruendo pavoroso, cayó en las cercanías de la recién construida ermita. Ese aereolito, que todos sabemos hoy que es un fenómeno físico, sin trascendencia alguna, alarmó

---

(3) Otros cronistas cuentan que vivió aislado por las montañas de Pinula, y que habiéndolo socorrido dos o tres campesinos, murió al fin, quedando su cuerpo sepulto en el templo, cerca de la puerta de entrada.

(4) Cuando escribimos estas líneas estábamos muy lejos de presumir la ruina de Guatemala.

sobremanera a los pocos pobladores del *Valle de las Vacas* y del *Rincón de la Leonera*. Hubo rogativas e hicieron penitencia.

En el mes de junio del año 1751 midió el agrimensor don Juan del Bosque, al derredor de la colina, cuatro caballerías y cincuenta y siete cuerdas de terreno, que fueron adjudicadas a la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen; terrenos que costaban poco por aquel entonces, ya que cuando se fundó esta ciudad, y compró el M. N. y L. Ayuntamiento el área en que hoy se encuentra la metrópoli, las tierras para ejidos, importaban de veinte a cuarenta pesos cada caballería. De los Contreras, Bosques, Montenegros, Arrivillagas, Solares, Muñoz y del Cid, eran estos terrenos. Hoy hay sitios, en la ciudad, en los cuales vale quinientos pesos la vara cuadrada. (5)

El tiempo avalora a las veces unas cosas y nulifica otras. Todo cambia bajo el cielo; de tal suerte, que en ese oleaje humano, van dejando las generaciones que mueren el campo libre a las generaciones que vienen; así como en el huracán del pensamiento, dejan las ideas que sucumben el estadío libre a las ideas que nacen. Todo se transforma y desarrolla; todo vive de la muerte.

Antaño había sencillez de costumbres, expresión en el alma, creencias en la mente; bien que el error, achaque de lo finito, se infiltraba por doquiera, como siempre tiene que suceder. Hoy levántase erguido el positivismo, que no es sino la negación de toda idealidad, de todo anhelo supremo, y que conduce, después del carnaval de la vida, al perdurable silencio de lo pavoroso de la nada. Nace de ahí la idea realista, que halla el destino humano en el goce intenso, la ciencia en la negación, el amor en el interés, y el fin del sér en hediondo pasto de gusanos. El egoísmo y la rapacidad, integrados en criterio puramente utilitario, constituyen el fin de esa fiebre de lucro. El culto al *dollar* llevará al hombre a un abismo pavoroso. Parece desesperada la humanidad, queriendo arrancar el perfume a la flor, el murmullo a la fuente, el espíritu a nuestra raza, y Dios a la naturaleza. La aspiración a lo bello fué arte; la aspiración a lo infinito fué religión; la aspiración a la felicidad fué amor; hoy el amor, la religión y el arte, se sacrifican al pesimismo que lo invade todo, para arrastrar la fantasía por el fango, el corazón por la podredumbre, y el espíritu por los abismos de la nada. Tiene que sobrevenir una pavorosa conflagración en el mundo. (6)

Vaga la mente de tiempo en tiempo y de generación en generación, y al remontarse a la época en que esa mística capilla del Cerro del Carmen se fundó, por la piedad de uno de aquellos que, a modo de los penitentes de la "*Fuerza del Sino*," vestía tosco sayal, para venir a ocultarse en un retiro; va recorriendo las mudanzas de las ideas, los cambios de las cosas y la transforción de cuanto existe. Si se levantara el ermitaño de su huesa, y fuera, cual otro Edipo, de casa en casa, preguntando a cada uno por el tesoro de las sagradas memorias, o como Hamlet, de tumba en tumba, requiriendo a los que duermen el sueño de la muerte, para que dijesen lo bueno que tras sí dejaron en esta tierra de amor; qué pocos serían los que no entonasen el miserere de sus culpas. ¡Qué pocos serían los que, al volver la vista atrás, no quedaran, como los precitos de la Biblia, convertidos en estatuas de sal! Ahí, en los derruidos muros de la primitiva iglesia, quedan las tradiciones del tiempo viejo y el hálito aromoso de los ensueños de muchas generaciones.

---

(5) Hay que recordar que esta obra fué terminada un año antes de los terremotos que arruinaron la ciudad.

(6) No se anunciaba siquiera la guerra mundial cuando publicamos el artículo sobre el "Cerro del Carmen," que ahora insertamos en este capítulo.

Ni quiere eso decir que no haya cundido el espíritu del siglo al derredor de ese monumento semi-ermita, semi-castillo feudal, por cuyas barbacanas medioevales pasa hoy el hilo del telégrafo y los ecos del rugir de la locomotora.

Sin blasfemar de nuestros abuelos, sin maldecir del pasado, como de entidad aislada, que no tuviese las raíces de lo presente, caminemos hacia adelante, con luz en el entendimiento, amor en el corazón y fe en la conciencia. "Cuando los minerales quieren ser árboles, los árboles flores, las flores aves, las aves cánticos, los cánticos poesía, la poesía tipo, y el tipo arquetipo; cuando, desde la ola del Océano, hasta el latido del corazón, desde la abeja zumbando sobre el cáliz rebosante de miel, hasta el arpa despidiendo la nota lanzada a la inmensidad, todo lo creado busea el origen de su creación, y con átomos, chispas, esencias, aromas, gorjeos, alas, vuelos, inspiraciones, cánticos, plegarias, incienso, todas lás criaturas suspiran por unirse con el eterno amor;" no reneguemos nosotros de nuestra especie, alardeando de un positivismo que hace inferior al hombre bajo el nivel del bruto, y que justificaría la envidia que el héroe de Calderón tuvo a las aves que volaban *cual ramilletes de plumas* y al pez que hendía el líquido elemento, *como bajel con escamas;* no olvidemos que todo pasa en la tierra presto, y se desvanece luego:

"¿Qué es la vida? una ilusión,
Una sombra, una ficción,
Y el mayor bien es pequeño;
Que toda la vida es sueño,
Y los sueños, sueños son!"

. . . .

En el año 1730 fué electo Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen don Juan J. Morales Rox y Alfarol, natural del pueblo de Pinula, varón piadoso, aunque escaso de dinero, quien viendo que las maderas del templo del Cerro estaban ya podridas, como que tenían cerca de cien años, logró a fuerza de limosnas, construir de medio cañón el techo, como se encuentra hasta el día. Ciego y muy viejo veíase, por aquellos contornos, al reedificador de la iglesia, quien sembró la palmera que en el patio se mece, cuya romántica historia se liga con la de aquel devoto mayordomo, que andaba llevando, entre rugosos dedos, junto con el báculo que le sostenía, una calavera, con la cual fué retratado.

. . . .

¡Cuántas veces me deleitara yo en el pintoresco Cerro del Carmen, cuando las últimas sombras cubrían las blancas torres de los edificios y los barrosos techos de las casas. El lucero de la tarde brilla en el horizonte; el véspero crepúsculo salpicado de estrellas; el centinela de la noche, el canoro sultán, se despide del día, al recogerse en su serrallo; los hombres llevando unos desengaños, e ilusiones otros, vuelven a sus hogares; focos de luz, que semejan constelaciones caídas sobre la tierra, se destacan en la tranquila ciudad, en medio de las sombras! ¡El progreso también, en sus civilizadoras expansiones, hubiera colmado de admiración al monje del siglo XVII, si en vez de los cocuyos que por aquí titiliban, entre los cañaverales, al ponerse el sol, hubiera visto los rayos conducidos dócilmente y sin estrépito, por un delgado alambre, hasta ser focos de luz. ¡No se llega al apogéo de la cultura sin pasar la *viacrucis* de amargas pruebas, ni corre el travieso niño, sin haber caído muchas veces, en sus primeras tentativas! El dolor precede a la vida; el dolor purifica lo que está manchado; el dolor es gaje de la humanidad; el dolor es baño de redención, bautismo de bienaventuranza.

Lo que se pierde en pureza de costumbres, en sencillez de hábitos, en vida patriarcal; se gana en elementos de adelanto y desarrollo. Hoy se vive aprisa, y cunde la fiebre de la codicia y del goce intenso, siquiera no dure mucho. Los ideales se sacrifican al interés material. La ley de la naturaleza se oscurece y el egoísmo ostenta sus lívidas fauces. Se necesita para hablar, el teléfono; para andar, el vapor; para volar el aereoplano; para ver, la luz eléctrica; para ser feliz, el oro.... El oro, que es el dios del siglo; el oro, que es el metal de que se forja el alambre que lleva y trae por el mundo la corriente de los deseos y de las aspiraciones, galvanizando el corazón y atrofiando la conciencia.... La conciencia, que se niega; *pero que a pesar de eso existe,* como dijera Galiléo, si en vez de tratarse del movimiento de la tierra sobre sí misma, se hubiera tratado del movimiento de nuestros propios actos sobre el misterioso centro de todo nuestro sér, que se llama alma, o como quieran llamarla los que no aspiren a negar hasta su propia existencia.

Más de quince generaciones ha visto crecer y morir el almenado templo: ora de conquistadores que, sólo provistos de capa y espada, aquí venían con valor heróico; oro de terratenientes que, favorecidos por la suerte, eran opulentos dueños de indianas comarcas; ora de criollos que anhelaban la independencia, como anhela el enfermo un filtro que cure sus males; ora de gente insubordinada, que se revuelve y se mata en convulsiones intestinas; ora de calamidades inauditas... Hemos venido pasando entre ráfagas de sombras y de luz, entre eclipses y solsticios, en actividad febril.

Ese *Cerro del Carmen,* en cuya cúspide se alzaba ya la legendaria ermita, cual un nido abandonado, cuando vinieron a este valle los medrosos pobladores de la nefasta metrópoli del reino de Guatemala, fuera para nosotros como el monte Testaccio, desde donde se contemplaron las grandezas todas y las desgracias sin cuento de la Roma imperial. ¡Quiera el cielo que, a semejanza de la ciudad de los césares, no se convierta en ruinas! (7)

Dejando a un lado digresiones ajenas al papel que ha hecho en la historia la América Central, vamos a suministrar datos curiosísimos, no publicados antes de ahora, acerca del lugar en que vivimos, y apuntando quiénes fueron sus dueños o poseedores, a la sazón que el Ayuntamiento adquirió este extenso valle, para asentar la nueva Capital. El hombre como las plantas, se adhiere al suelo y gusta de saber de quién era la tierra en que nació. Siempre nos queda en el alma la nostalgia de lo viejo.

Hasta hoy no se ha publicado la nómina de las haciendas y labores que componían esta hermosísima llanura, y que con todas las formalidades del caso, sin exacciones ni cábalas, fueron compradas a sus dueños. He aquí esa curiosa lista:

TIERRAS COMPRADAS POR EL M. N. AYUNTAMIENTO PARA LA CIUDAD, PUEBLOS Y EJIDOS

1.°—Labor de San José, comprada a don Juan de Arrazola, que resultó tener 29 caballerías, 29 y ½ cuerdas cuadradas, y con 3 caballerías, 191 cuerdas, que tiene el Potrero del Jocote, perteneciente a esta labor, hacen 32 caballerías, 220 7½ cuerdas cuadradas.

2.°—Labor de don Nicolás del Cid y sus hermanos, que tiene de área 12 caballerías.

3.°—Labor de don José Gómez, con 28 caballerías cuadradas.

---

(7) Esto fué escrito y publicado, mucho antes de los terremotos de 1917-1918.

4.º—Labor de don José Joaquín Avila, con 4 caballerías.

5.º—Labor de don Bernavé Muñoz, con 9 caballerías, 188 y ¾ cuerdas cuadradas.

6.º—Hacienda de don Lorenzo Solares, que comprende 64 caballerías, 92 y 1/6 cuerdas cuadradas.

7.º—Labor que llaman *Lo de Contreras*, perteneciente a varios interesados, que se compone de 7 caballerías, 218 2/3 cuerdas.

8.º—*Potrero Incapié,* perteneciente a don Agustín de Arrivillaga, con 4 caballerías, 29 1/6 cuerdas cuadradas.

Estas son labores que fué preciso medir para poderlas colocar en el plano, por la dificultad que ofreció la confusión de las respectivas medidas y de los linderos de éstas y otras.

9.º—Tierras de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, según la mensura que hizo don Juan del Bosque, por junio de 1751, con 4 caballerías, 57 ½ cuerdas, que sacó el señor Ingeniero director.

10.—Tierras de la Comunidad llamadas *Los Ranchos Viejos,* medidas por dicho Bosque, en 1749, quien regaló 7 caballerías.

11.—Potrero que tuvo el nombre de don Luis Dardón, terreno que tiene 4 caballerías, 141 cuerdas, 431 2/3 varas, todo cuadrado. Después lo poseyó el señor Dr. don Miguel Arrazola, para repasto de bueyes de la Real Casa de Moneda.

12.—Potrero de los Montenegros, que según la medida que hizo don Nicolás Rodríguez, en mayo de 1661, regaló el señor Ingeniero 9 caballerías, 24 cuerdas.

13.—Labor de don N. Barbales, medida por don Juan del Bosque; regaló 15 caballerías, 54 cuerdas.

TIERRAS ENAJENADAS POR EL SUPREMO GOBIERNO, ANTES QUE TOMASE POSESION DE SUS EJIDOS

1.º—Al Convento de Santo Domingo, 5 caballerías, conocidas por *"La Chácara,"* en tierras de la labor de Bernavé Muñoz, señalada con el número 5.

2.º—Al de la Merced, 3 caballerías, conocidas por *"El Molino,"* en tierras de don Manuel Barbales, señaladas con el número 13.

3.º—A don Francisco de la Roche, 3 caballerías, 130 cuerdas, llamadas *"El Potrero de las Milpas," perteneciente a la expresada labor de Barbales,* que hoy parece ser de Manuel Bances.

4.º—A don Juan María Dávalos, 145 cuerdas cuadradas, denominadas *"Marruyero,"* en las mismas tierras de Barbales.

5.º—A don José Antonio Castañeda, 195 cuerdas, que contiene el Potrero nombrado *del Burro,* en las propias tierras de Barbales.

6.º—A don José Manuel Barrutia, 83 cuerdas cuadradas, en el paraje nombrado Santa Rosa, en otras tierras de Barbales.

7.º—A don Ignacio Guerra y don Manuel Bances 30 ½ cuerdas, en las inmediaciones de la ciudad; a la banda del número 3, en los mismos terrenos de Barbales.

8.º—A don Juan Flores, 20 1/3 cuerdas cuadradas, en tierras nombradas de la Virgen, señaladas con el número 9, conocidas por el *"Potrero de Peña."*

9.º—A don Ventura Nájera, 119 2/3 cuerdas cuadradas, potrero *"Del Administrador,"* que hoy tiene don Juan Hurtado, en tierras de las Vírgenes.

10.—A don Fernando Corona, 20 cuerdas y 200 varas, en el potrero

conocido por su apellido, en tierras de los Montenegros, señaladas con el número 12.

11.—A don Miguel Arrazola, 12 cuerdas 1394 varas, en otras tierras que después traspasó en el mismo don Fernando, y se continúa en el potrero de Corona.

12.—Al licenciado don José Antonio de Jáuregui, 6 caballerías que hoy poséen los herederos de don Francisco del Campo, en tierras de Arrazola.

13.—A don Juan José Monzón, 100 varas en cuadro, al Sur del Matadero, para alfalfal y tenería.

ASIGNACION A LOS PUEBLOS PARA SUS EJIDOS

Al pueblo de Jocotenango, 3 caballerías, en tierras de los Montenegros, señaladas con el número 12.

Al de Ciudad Vieja, 6 caballerías, 134 cuerdas, en tierras de la hacienda de don Juan Arrazola, número 1.

Al de San Pedro de las Huertas, 4 caballerías, en tierras de la Labor de Contreras, señaladas con el número 7.

POR EL M. N. AYUNTAMIENTO

A don Jerónimo Vallarino, 3/8 partes de caballería, dadas en efitéusis, en tierras de Bernavé Muñoz.

A don Mariano Pisana, 5/6 partes de caballerías, en la misma conformidad, conocidas por *Lo de Uztaris*, en tierras de Barbales, número 13.

A don Juan Reyes, la labor del Cid, señalada con el número 2, arrendada por tres años.

TERRENOS DADOS POR EL M. N. A CENSO ENFITEUTICO

Propietarios.	*Capitales.*	*Réditos.*
A don José Antonio Batres, el Potrero de *las Lomas*, a 19 pesos, caballería.	$ 4,666.0	$ 233.2¾
A don Juan Bautista Marticorena, el de *La Culebra*, a 730 pesos caballería.	„ 1,968.6	„ 98.3½
A don Juan Hurtado, *El del Administrador*, sobre el cuál reconoce.	„ 360.0	„ 18.0
A don Juan Perlo, *El de Uztaris*.	„ 1,201.0	„ 60.0½
A don Juan Santa Cruz, el que posée en tierra de *La Culebra*.	„ 800.0	„ 40.0
A don Juan Hurtado, el potrero conocido por *de Vallarino*, en tierras de Bernavé Muñoz. .	„ 500.0	„ 25.0
A don Julián Cruz y la viuda de Monterroso, a 581 pesos, caballería.	„ 1,246.6½	„ 62.2¾
A don Hermenegildo González, en dichas tierras. .	„ 400.0	„ 20.0
A don José Suárez, en dichas tierras.	„ 1,500.0	„ 25.0
Al Común de la Villa de Guadalupe, en dichas tierras.	„ 1,200.0	„ 60.0
A don Joaquín Batres, *El de Oyarzábal*. . . .	„ 1,200.0	„ 75.0
A don Manuel Lorenzana, *Ranchos Viejos*.	„ 500.0	„ 25.0
A don Manuel Guerrero, en *La Culebra*.	„ 100.0	„ 5.0
A don Juan Solares, en *tierras del Cid*.	„ 187.4	„ 51.6

Propietarios.		*Capitales.*		*Réditos.*
A don Pedro del Cid y Cía, el *potrero grande de Gómez*	„	1,500.0		......
A Aguilar, en tierras de *La Culebra*	„	160.0	„	8.0
A Montúfar	„	725.5½	„	36.2½
A Arroyo	„	196.7¾		......
A Lambur	„	120.0	„	6.0
A don Mariano del Cid	„	1,560.0	„	78.0
A don José Anacleto Estrada	„	80.0	„	4.0
A don Manuel Bances, junto al *Potrero del Burro*	„	100.0	„	5.0
A don Ceferino Jáuregui, en *tierra de Monzón*	„	600.0	„	30.0
A don Calixto Nájera, en *tierras de la Recolección*	„	200.0	„	10.0

El Incienso, que fué de don Carlos Nájera, en 1716, pasó a ser del P. don José Solórzano, quien lo dejó a la Congregación de San Felipe Neri. Se componía de los sitios de *la Culebra, Aldana, Gastañaza, las Mojarras* y *el Potrero.* Algunos de ellos se tomaron para la Nueva Guatemala. A consecuencia de la consolidación de bienes de manos muertas, efectuada después de la revolución de 1871, remató dichas tierras *del Incienso* el general don Salvador Arévalo.

De aquella manera se encontraba el valle, a raíz de la fundación de la ciudad, que poco a poco se fué desarrollando, hasta tener gran valor una vara cuadrada. Compárese lo que entonces valía la propiedad urbana con lo que hoy cuesta, y se comprenderá el mayor precio que rápidamente ha llegado a tener.

ACTA DE LA FUNDACION DE LA NUEVA CIUDAD, EN EL VALLE DE LA ERMITA.—LIBRO DE ACUERDOS DEL CABILDO, CONSEJO, JUSTICIA Y REGIMIENTO, AÑO DE 1776.

"En este Establecimiento Provisional de la Ermita, a dos de enero de mil setecientos setenta y seis años, juntos, y congregados en un rancho, sito en este mismo Establecimiento, a saber: los señores Alcaldes ordinarios con depósito de vara, don Manuel de Batres, Alférez Real; y don Ventura de Nájera, Regidor; y los demás señores don Basilio Vicente Romá, Alguacil Mayor; don Miguel de Coronado, Receptor de Penas de Cámara; don Juan Fermín Aycinena, Depositario General; y don Felipe Manrique de Guzmán, en haz del señor Síndico, don Juan Antonio de la Peña, de orden del ilustrísimo señor Presidente Gobernador y Capitán General de este Reyno, a fin de hacerle saber varias providencias del Gobierno. En efecto, se le hizo saber un auto, en que a pedimento del señor Fiscal, y voto consultivo del Real Acuerdo, se manda, que ninguno de los individuos que componen este noble Ayuntamiento, salga de este Establecimiento; que nombre dos Regidores para que corran con la introducción del agua, y fábrica de cañerías en la nueva ciudad; otros dos para la de casas de Cabildo, y su Cárcel; otros dos para la provisión de víveres en este Establecimiento, y el sitio donde se haya de plantar la nueva Ciudad. Otro precisamente para la provisión de carnes. Y otro para el aseo de calles, de este mismo Establecimiento, con otras providencias conducentes al efecto; de que enterado el Cabildo, pidió testimonio, para cumplirlo y tenerlo presente.

Otro auto, a fin de que se tenga presente el haberse declarado por el tribunal de Gobierno, no deberse comprender, para el abasto de carnes, doscien-

tos novillos que el Reverendo Padre Prior de Santo Domingo ha destinado para bueyes, y ha comprado, y le vendrán en la presente feria de ganados; en que quedó impuesto.

A poco tiempo, se le hizo saber otro auto del mismo Gobierno, en que a pedimento del Señor Fiscal se manda no se hable contra la traslación determinada por el Rey, ni providencias del Gobierno, en el particular, declarándoles incursos en las penas establecidas por las leyes, encargado su celo a los Señores Alcaldes, por lo que toca a este Establecimiento.

Juntamente se hizo saber estar mandado, por otro auto del propio Gobierno, cesasen en la administración de Justicia en este Establecimiento el Alcalde mayor y su teniente y demás Ministros, quedando a cargo de los señores Alcaldes Ordinarios, por lo que mira a este Establecimiento y sitio destinado para la nueva Ciudad, encargándoles el mayor celo y cumplimiento de su obligación, que dijeron sus Ministros cumplirían.

Posteriormente, se hizo saber otro auto, para que el Ayuntamiento diese cuenta, como está mandado, de lo que es a su cargo, del Ramo de Propios, Aguas y Alcabalas; de cuya providencia entendida, pidió testimonio.

Ultimamente, a pedimento del señor Fiscal, que suponiendo se habría cumplido con lo mandado en orden a nombrar sujetos para los encargos referidos, ordena al Cabildo, el mismo Gobierno, diere razón de los nombrados, y juntamente manda nombrar alarifes de su satisfacción y demás operarios, para las fábricas propuestas; de que así mismo pidió testimonio.

En consecuencia de los autos referidos, para cumplir con lo mandado en ellos, y hacerlo con la mayor reflexión y conferenciar lo que más convenga, se acordó, pasasen los señores Alcaldes a pedir venia al señor Presidente para celebrar diariamente Cabildos, y a las horas que conviniere; y habiendo pasado, con efecto, y héchòlo presente a su Señoría, dijo: que era muy conveniente lo pedido por el Ayuntamiento, y desde luego accedió a su solicitud; en cuya inteligencia pusieron dichos señores al Noble Ayuntamiento.

Asimismo, de acuerdo del propio Cabildo, y con venia del señor Presidente, pedida por los señores Alcaldes, se determinó para que cumpliera el presente Escribano, con lo mandado antecedentemente, el que pase a Guatemala, a recoger los papeles del Archivo de la Ciudad, y su oficio, y los conduzca a este Establecimiento, con el mejor orden y seguridad.

Se acordó: que el Maestro Mayor de Obras y Fontanero, Bernardo Ramírez, se constituya en este Establecimiento, con la mayor brevedad, a cuyo efecto el Escribano de Cabildo le hará saber esta determinación.

Se acordó: que, para satisfacer a los puntos propuestos en los autos citados, se hiciera consulta al ilustrísimo Presidente, exponiéndole todo lo que el Ayuntamiento tenga presente en el particular.

Y ya con esto, feneció el Cabildo y se disolvió, firmando sus Ministros por ante mí, doy fe.—Manuel de Batres.—Ventura de Nájera.—Basilio Vicente Romá.—Miguel de Coronado.—Juan Fermín Aycinena.—Felipe Manrique.—Juan Antonio de la Peña.—José Manuel de Laparra.—Nicolás Obregón.''

Estos beneméritos señores tomaron grande y patriótico empeño en la fundación de la actual ciudad de Guatemala. Sus nombres se hicieron dignos de que la posteridad les tribute el homenaje de gratitud que todos los pueblos rinden a los fundadores de la urbe metropolitana. Se formaron varios proyectos para el trazo de la nueva capital, habiendo sido aprobado, por el muy ilustre señor presidente, don Martín de Mayorga, el que presentó el ingeniero don Luis Diez Navarro, y fué sancionado por el Real Consejo de Indias. En 6 de noviembre de 1779, el presidente don Matías de Gálvez envió a España el

Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala de la Asumpción, que dibujó el ingeniero, arquitecto muy notable don Marcos Ibañez.

Las primeras casas que se edificaron, aquí en la Nueva Guatemala, se hallan todavía por la Parroquia Vieja. Después se construyeron por la Calle Real, y antes por la de los Judíos, o sea séptima Avenida, como la antigua casa, hoy N.° 14, que fué de doña Lugarda Náxera de Batres, (bisabuela del que escribe estas líneas) la de Aycinena y otras. No era barata la mano de obra, según se deja comprender por la cuenta que tengo a la vista de gastos impendidos en la primera de dichas casas. Sólo los herrajes, hechos en Puebla de los Angeles, costaron más de veinte mil pesos de plata acuñada. La construcción era magnífica, los materiales muy escogidos, y sobre todo, las maderas de tan buena calidad, que aún hay muchas casas construídas inmediatamente después de la traslación de la capital a este valle, que se encuentran en buen estado. Aquella casa de Batres importó, sin incluir el valor del solar, $ 180.000 plata.

Los principales templos se fueron edificando poco a poco. (8) Hízose una catedral provisional, en el nuevo establecimiento, y a ella se trasladó la formal el año 1779; mas como comenzara a destruirse, se eligió como segunda provisional, la iglesia del Beaterio de Santa Rosa, a donde se pasó la Metropolitana, el 7 de junio de 1787, víspera de la fiesta de Corpus. Trajeron de la Antigua capital, el 27 de marzo de 1780, la artística imagen de Señor San José, obra de Alonso de la Paz, y escultura reputada como una de las mejores hechas en el país. Fué colocada en la iglesia que, en esta ciudad de Guatemala de la Asunción, se dedicó al santo patriarca, el 25 de noviembre de 1783. Antes fué coronada, en la catedral, aquella efigie por el señor Francos y Monroy.

El mismo capitán general don Matías de Gálvez, dictó un auto, con fecha veinte de octubre de 1781, mandando que el arquitecto Marcos Ibañez, procediera, de acuerdo con el dictamen del oidor fiscal, a emprender la fábrica de la metropolitana, de acuerdo con los planos presentados.

La primera piedra, se puso el día de su titular, el Apóstol Santiago, el año 1782, función que se celebró con extraordinaria pompa y solemnidad. (9) El acta del escribano es del tenor siguiente: ''Certifico, con la más bastante forma que por derecho haya lugar, como ahora, que serán las cuatro de la tarde de este día del Apóstol Santiago, Patrón general de España, 25 de julio de 1782, se solemnizó la diligencia de la colocación del tesoro, en el centro del cimiento del templo, que se va a erigir en esta Santa Iglesia Metropolitana, en la parte destinada a este propósito, donde se puso la primera piedra del edificio, y a cuyo efecto, asistió e intervino, como vice-patrón real, el M. I.

---

(7) En el cajón 4.°, legajo 3.° estante 100, del *Archivo de Indias*, se encuentra el ''*Plano proyectado para la casa habitación de don Juan Fermín Aycinena y demás accesorias de su pertenencia, sita en la Plaza Maior de esta Nueva Ciudad de Goathemala. Septiembre 22 de 1781-2.*''

(8) Inmediatamente después de la ruina de 1773, se construyó en la plaza mayor un *rancho* pajizo que sirvió de catedral. Después, en diciembre de ese año, se trasladó a otro más grande, en la chácara de los dominicos. De ahí se hizo la traslación a este valle de la Virgen, en un edificio modesto, edificado en la plaza que hoy ocupa el Mercado Central.

(9) El 16 de Febrero de 1782, el arquitecto don Marcos Ibáñez envió a S. M. una copia del ''Plano del proyecto formado para la Santa Iglesia Catedral de la Nueva Goathemala de la Asunción, habitaciones de los empleados y oficinas.'' Además, envió una hermosa ''vista de la Fachada Principal y Cortes interiores de el Proyecto para la Santa Iglesia Catedral de la Nueva Goathemala.''

señor Presidente Gobernador de este reino, don Matías de Gálvez, a quien acompañaron, de particulares, los señores Ministros de esta Real Audiencia, yendo a su palacio para conducirle al lugar de la delineación de la iglesia, a donde concurrieron los individuos del M. N. Ayuntamiento, con la oficialidad y muchos vecinos visibles de la República, a vista del innumerable concurso (que a ratos despejaba la tropa) a cuyo tiempo llegó el ilustrísimo señor Arzobispo de esta Diócesis, Dr. don Cayetano Francos y Monroy, revestido de pontifical, con su V. Cabildo, Clero y Colegio Tridentino, dijo las preces del caso, bendijo el pavimento del templo delineado, con las ritualidades eclesiásticas, y con las mismas ceremonias llegó a una mesa, acercándose también por su lado el señor Presidente, donde estaba preparada una palangana llena de mezcla fina, con la cuchara de albañil para su uso, un martillo, (de plata estas piezas;) y traída una arquilla de piedra común, bien labrada, se colocaron dentro seis medallas: en una está grabado pulidamente el busto del rey, y en la orla este texto: *Totis veribus meis preparavi impensas domus Dei mei V. Paralip—29 —2.* En el reverso de esta medalla están grabadas las armas reales, y en la orla. *Jussu et liberalitate Caroli III Guatimalensis fundamina jacta, anno 1782.* En otra medalla se reconoce el busto del Papa, y en su orla: *Quasi sol refulgens in templo Dei.* Eccl. 50—7. Al reverso están las armas pontificias, y en la orla: *Pio VI, Pont. Max. Ecclesia optime constituta,* y a su pie lo mismo que en la primera. En otra medalla se ve el busto del señor Presidente, y la orla: *prosperare, aedifica domm Dominuo Deo tuo Inclito D. D. Matie de Gálvez, presidem agenti:* y al pie, lo mismo que en las precedentes. En otra medalla está el busto del señor Arzobispo, y en la orla: *Mittam in fundamentis Sion lapidem. Isaiae 28*—16: en su reverso, las armas de S. I. y en la orla: *per manus optimi Praesulis D. D. Cajet. Francos et Monroy:* y a su pie, como las otras. En otra medalla la efigie de Santiago, con esta inscripción: *Primus qui B. V. M. A. R. J. Ae construxit Eclesiam.* Y por el otro lado, la Asunción de Nuestra Señora, con ésta: *Jacobum Ecclesiae Patronum non exclusit sed asumpsit.* y al pie, lo que en las demás. Y la otra medalla (que me consta ser de oro,) en el frente este lema: *Nova Guatimalensis Civitas, pro nova sua Ecclesia Metropolitana, anno sexto ab urbis translatione;* y en su orla: *D. D. Matías Manzanares et D. Laurentius Montúfar C. C.* Y en el reverso las armas de la ciudad. Introducidas, pues en la arca, como va dicho, se cubrieron con una planchuela de plomo, y ésta tiene este letrero: *Se puso la primera piedra día del Apóstol Santiago el Mayor, año de 1782, Marcos Ibañez. Arquitecto de S. M. C.* [10] Después de esto se cubrió con su misma tapa la arquilla, llenando sus junturas de mezcla el Señor Presidente, a cuyo efecto le sirvió la cuchara de albañil, y la afianzó más, con golpes que dió sobre la tapa con el martillo; y puesta de este modo en unas andillas, se cargó por dos prebendados, y condujo hasta el lugar donde finalmente se colocó en su sitio, de antemano prevenido a este fin, sentando las primeras piedras el señor Presidente y continuándose por los artífices la operación, para dejar más bien asegurado el tesoro. Con lo que se finalizó este acto, disolviéndose en su virtud el congreso.—Fecha ut supra.—José Manuel Baparte.''

''Sin embargo de que la obra se continuó con grande ardor y eficacia, no pudo concluirse en 30 años; así por lo vasto del edificio, como por las ocurrencias que en estos casos se ofrecen, pues habiéndose ausentado de esta ciudad el ingeniero Ibáñez, que dirigía esta fábrica, el arquitecto que la continuó, don

---

(10) Se notan faltas en el latín de las medallas, como Caroli III Hisp. Rex, debió decir Regis.

Antonio Bernasconi, fué de parecer se deshiciesen algunas cosas de las que estaban hechas y se hiciesen otras. También se tuvo por conveniente traer canteros de la ciudad de Oajaca, por que en ésta no los había, diligencia que condujo mucho a la perfección de las bases y capiteles de las pilastras, y otras piezas de piedra, que adornan en gran manera esta basílica. Los señores Arzobispos también fueron de dictamen que se hiciesen algunas mudanzas, pues el coro, que estaba delante de la capilla mayor, como en la catedral de Sevilla, por disposición del ilustrísimo señor doctor don Luis de Peñalver, se puso detrás del altar mayor, como en las iglesias antiguas. Por muerte de Bernasconi, se encargó de la dirección de la basílica el arquitecto Sebastián Gamundi, y por fallecimiento de éste al de igual título, don Josef de Sierra.

El canónigo don Isidro Sicilia fué quien más trabajó a efecto de que fuera de bóveda, contra varios prebendados que optaban por la teja de Totonicapán.

A la muerte de Gamundi, dirigióse el capitán general al rey, en diciembre de 1788 suplicándole enviara un ingeniero capaz. El monarca manifestó que, en obvio de gastos y dilaciones, se pidiera a México. En febrero de 1790, se ofició al virrey de Nueva España, quedando en suspenso la obra, y enviando un informe del ingeniero Militar don Josef de Sierra, informe que mereció la aprobación de dicho virrey, conde de Revillagigedo, quien designó aquel para que continuara la dirección del trabajo, como deseaban el Arzobispo y el Cabildo Eclesiástico. Sierra disfrutaba del sueldo correspondiente a su empleo de ingeniero militar, y se le asignó además el sobresueldo de mil pesos anuales como jefe de la nueva obra. En noviembre de 1800 ordenó el capitán general al ingeniero Militar don Antonio Porta que pasase a Granada de Nicaragua, en donde se necesitaban sus servicios; pero hallándose enfermo, nombróse en lugar suyo a Sierra, no embargante haber impetrado la Potestad Eclesiástica, el guardián del Colegio de Misioneros y el prior de la Merced, en vista de estar edificándose los templos respectivos, que no se fuera dicho ingeniero. Tuvo Sierra que ir a fortificar aquella plaza, amenazada por los piratas. En 1805, estando ya en Guatemala el arquitecto don Santiago Marqui, venido de España para terminar la catedral, fué cuando el gobernador Saravia dispuso que se techara de bóveda, en vista de la solicitud del Cabildo Eclesiástico, fundada en la opinión del arquitecto capitán don Pedro Garci-Aguirre y del maestro Bernardo Ramírez; y teniendo en cuenta que el templo de Santo Domingo había sido construido con techumbre de calicanto, a mérito de la real cédula de 18 de mayo de 1799. El tiempo ha demostrado que el rey Carlos IV tenía razón cuando mandó, al principio, que la catedral llevase por techo artesón de madera. El historiador Juarros no menciona al arquitecto Marqui, entre los que dirigieron la obra de la basílica, siendo así que fué quien la concluyó.

El monarca español dispuso que no se le pusieran torres, y así estuvo hasta el año 1865, en que los ingenieros Pedretti y Toneli las levantaron, no tan altas como figuraban en el plano.

La ignografía de esta suntuosa catedral es de E. a O. la portada mira al Poniente y el altar mayor se halla al Oriente, como lo previenen los decretos de la Sagrada Congregación de Ritos. Tiene el edificio cien varas de largo y cuarenta y seis de ancho. La altura de la nave mayor es de 22, y sobre ella se eleva el cimborrio 12 varas, las naves intermedias disminuyen en proporción, respecto de la del medio; y lo mismo las exteriores, respecto de las intermedias. Dan entrada a este hermoso templo 7 grandes puertas, y lo iluminan 88 ventanas; la columnata de la nave central es de orden compuesto; la de las otras naves de orden dórico. Por cada lado del crucero, tiene una capilla de bastante extensión, ambas con sacristía y coro; y su columnario también es de

orden compuesto. A la cabecera de la basílica está el coro, y en el medio la silla episcopal: donde acaba ésta, comienza la capilla mayor, que ocupa el centro del crucero y queda debajo el cimborrio. La portada de este edificio es la pieza más elegante y bien acabada en su especie, que se ha visto en este reino; es toda de piedra, pero también labrada como si fuera de la materia más dócil; dispuesta según las reglas de arquitectura, toda de orden compuesta; tan pulida y adornada, que se puede decir desluce y deja atrás el interior de la iglesia." (11)

Como la iglesia de Santa Rosa, estrenada el 7 de junio de 1786, donde se hallaba provisionalmente la metropolitana, aunque bastante capaz para un beaterio, era demasiado estrecha para una catedral, las funciones pontificales y demás que se celebran en dichas iglesias, se hacían con mucha incomodidad. Estando ya para acabarse el edificio de la expresada basílica, a principios del año de 1815, se trató, con grande eficacia, de finalizarla y trasladar a ella la catedral, para que se solemnizacen las funciones de la Semana Santa. En efecto, se acabó de enlosar el pavimento, se pusieron las puertas, se adornó la iglesia provisionalmente, lo mejor que se pudo, y se señaló el día 16 de marzo de 1815, jueves de la Semana Santa, para la ceremonia de traslación de la Iglesia Catedral a su propio sitio, después que el templo matriz había estado provisionalmente en varias iglesias, desde el año 1773, que se arruinó el de la Antigua Guatemala.

La víspera del expresado día 16 de marzo, se llevaron en procesión general para la nueva basílica, las imágenes de Nuestra Señora del Socorro, que es muy venerada de los fieles, y la del Apóstol Santiago, titular de la Santa Iglesia Catedral. En esta procesión iba por delante la Tercera Orden del Carmen, y llevaba la imagen de Santa Rosa de Lima, en ademán de hacer el acto político de acompañar a las referidas efigies, que habían sido hospedadas en su casa cerca de 28 años. Seguían las Religiones con sus Patriarcas; y el Clero llevaba los dos referidos simulacros de Nuestra Señora del Socorro y Santiago. Hizo de Preste el Ilustrísimo Señor Arzobispo, y cerraba la procesión el M. N. Ayuntamiento de esta ciudad.

El siguiente día, 16 de marzo, se juntó el Coro de la Catedral, en la iglesia de Santa Rosa, donde rezó las horas menores y se cantó la misa de la feria: a las 8 de la mañana, se anunció la función con tres solemnísimos repiques, y a las 9 se comenzó la bendición de la nueva iglesia, que hizo el ilustrísimo señor Arzobispo, fray Ramón Casaus, quien también cantó la misa y predicó. Esta augusta ceremonia se llevó a cabo con el mayor lustre y majestad. Asistieron el señor Presidente don José de Bustamante, la Real Audiencia, el M. N. Ayuntamiento de esta ciudad, el Rector y Claustro de la R. y P. Universidad, el Clero secular y regular, y casi todo el vecindario. Lo inmediato de la Semana de Pasión y la costumbre que observa la Iglesia de no celebrar octavas en la cuaresma, no permitieron que esta fiesta se solemnizase a los ocho días con sermones, como se practicó en semejante caso, el año de 1680; y el ser tiempo en que se conmemora la muerte de Jesús, evitó los regocijos públicos que correspondían, para festejar el estreno, como se hizo el referido año de 1680.

Mas no podemos terminar este capítulo, sin tratar de un problema, que con ocasión del estreno de la catedral se ha venido discutiendo: si la catedral

---

(11) La iglesia de San José se estrenó en 1783, la del Calvario en 1787, la de Capuchinas, en 1789, la de Guadalupe en 1793, la de Santo Domingo en 1808, la de Santa Catarina en 1809, la Merced en 1813, el Carmen en 1814, la de Santa Clara en 1825, la Recolección en 1844, y San Francisco en 1851.

de esta nueva ciudad de Guatemala, es mejor que la que se concluyó y dedicó el año 1680 en la Antigua. Ya se ve que sobre ese punto todos los viejos han de estar por la antigua basílica; pues no hay quien los persuada de que en estos tiempos hay cosa mejor que en los pasados; ni han sido bastantes para desimpresionar a muchos de la preocupación en que viven; de que lo que ignoraron sus padres o maestros, es osadía quererlo saber, las repetidas invenciones y adelantamientos que han hecho en las artes, los que, sin detenerse en dichas preocupaciones, han emprendido sobrepasar a sus mayores. Por el lado contrario, los jóvenes y gente moza, son partidarios de la nueva iglesia; pues cada uno quiere que su época sea la más culta. Pero si hemos de decir verdad, unos y otros están engañados, ya que en materias morales los extremos siempre se apartan de la virtud, así en punto a crítica, se desvían de la verdad. ([12])

Hablando pues, desapasionadamente, debemos decir que la catedral antigua tenía cosas mejores que la nueva; y ésta las tiene más apreciables que aquélla. Es indisputable que la antigua tenía más extensión que la nueva; pero es igualmente claro, que ésta, aunque menos grande, está más desembarazada y dá mucho mejor espacio para la asistencia, que no la otra, que se hallaba ocupada con el coro. La antigua, en sus grandes capillas, daba amplitud a la celebración de muchas fiestas con júbilo, como eran las de la Encarnación, Asunción, Patrocinio, Nuestra Señora del Refugio, San Francisco de Paula y San Juan Nepomuceno. La catedral nueva, aunque de muy corta extensión sus capillas, mas como las bóvedas de ellas bajan respecto de las naves intermedias, en la misma proporción que éstas disminuyen su altura en comparación de la nave de en medio, dan lugar a tres órdenes de ventanas, por cada lado, que hermosean e iluminan la iglesia en gran manera. Es cierto que en el adorno, hacía grandes ventajas la antigua catedral a la moderna; pero ésta excede a la otra en la arquitectura, más ajustada a las reglas del arte, en las piezas de piedra labradas a la perfección; y sobre todo, en su elegantísima portada, la más bien dispuesta y más perfectamente ejecutada que se ve en toda la América española. También lleva ventajas a la antigua en sus muchas y muy especiales reliquias; pues tiene un hermoso *lignum crucis*, colocado en

---

(12) Muchos planos se hicieron de la nueva basílica, y entre ellos podemos citar el de don Josef de Sierra, de 1792, que forma parte de unos autos "sobre que la fábrica de la Catedral se concluya, en lugar de madera y texa, de Bóveda." Otro plano del mismo arquitecto, demostrando igual propósito, y algunos más que existen en el archivo de la Curia E. M. El Fiscal de la Audiencia fué del mismo parecer, y enviado el expediente al rey y revisados los planos por el maestro mayor don Juan de Villanueva, quedó aceptada la bóveda, en el concepto de que se robustecerían las estribaciones. En cédula de 13 de diciembre de 1793, se dispuso que resolviera lo conveniente el capitán general de Guatemala, consultando a la Audiencia, al Ayuntamiento, al Arzobispo y al Cabildo Eclesiástico. En enero de 1795 el ilustrísimo señor Villegas y los prebendados dirigieron un oficio al anciano señor Domás y Valle, pidiéndole que mandara hacer el techo de bóveda, una vez que la catedral estaba para recibirlo. Se oyó al fiscal don Basilio Barrutia, quien opinó favorablemente, aconsejando, corregir los defectos de construcción señalados, en Madrid, por Villanueva. La Municipalidad en extenso dictamen, fué del propio parecer, alegando que en los templos de las Comunidades Religiosas se había preferido la bóveda. Apesar de todo, no faltaron canónigos que se aferraron porque se hiciera el techo de teja, con barro de Totonicapán. El capitán general don Antonio Mollinedo y Saravia dijo: *estése a lo mandado,* pues antes ya había dispuesto que fuese de bóveda el techo de nuestra hermosa catedral. *Quod scripsi, scripti.*

una cruz de oro y piedras preciosas: cuatro relicarios, como de una vara de alto, con marcos de bronce dorado, de curiosa hechura, llenos de muy estimables reliquias, y otros de no menor mérito, más pequeños; y dos esqueletos de santos mártires, ricamente vestidos. Excédele también en la provisión de utensilios, ya de oro, ya de plata; y en la riqueza de sus ornamentos.'' (Juarros, To. II, p. 371).

El altar mayor de la catedral era, en un principio, de madera artísticamente tallada y dorada con prolijidad, guardando, en su forma arquitectónica, la mayor armonía con el templo, y proporcionado a las dimensiones de éste, como lo hace notar el viajero Arturo Morellet, quien tributa elogios a la belleza de nuestra basílica. El altar mayor de mármol que, por el año 1860, vino de Italia, para dicha iglesia, era hermoso; pero no armonizaba con los órdenes artísticos del edificio. Dicho altar lo costeó el deán don Antonio Larrazábal; el gasto fué de 18,473 pesos, y fué destruido por el terremoto de 25 de diciembre de 1917.

La catedral poseé numerosas esculturas de madera, doradas y encarnadas con especial primor. La más notable es la de San Sebastián expirando. La expresión dolorosa y resignada de la cabeza, el sabio juego de los músculos, y toda la anatomía del torso, revelaban en el artista grandes conocimientos y especial talento. En efecto, se había formado una escuela de escultores, en Guatemala, desconocidos en Europa, por más que sus obras hubiesen atravesado varias veces el Atlántico, para adornar las iglesias de algunas grandes ciudades. Extraños a los modelos antiguos y entregados a sus propias inspiraciones, habían sabido sacar de la ardiente piedad que los animaba, un sentimiento íntimo de la parte expresiva del arte. Observaremos, de paso, que la imaginación española nada olvidó de lo que puede exaltar la devoción: no les bastaba el relieve, y fué preciso añadir el color, a fin de que la ilusión de los ojos conmoviese más profundamente el alma. Tal fué el origen de esas producciones de Roldán, Montanés y Alonso Cano, que llevaron la escultura a un alto grado de perfección. Los artistas de Guatemala se formaron en la escuela de estos maestros, o mejor dicho, de ellos tomaron su estilo y procedimientos. Empleaban la madera del naranjo, y más todavía, la de una especie de limonero, de una dureza, finura e igualdad de grano superiores, llamado *citrus lima*. ([13])

Entre los cuadros que poseé la catedral, se observa, en la extremidad de la nave lateral de la izquierda, uno del célebre Rosales. Quiso el artista representar el dolor de los ángeles, al expirar el Salvador del Mundo, concepción atrevida, que muestra una interesante figura de Cristo y algunas lindas cabezas, aunque con poca perspectiva. En la escultura antigua guatemalteca había originalidad y sentimiento. Hasta en el extranjero alcanzaron renombre los trabajos artísticos de la época colonial, como lo hace observar el célebre escritor don Antonio José de Irisarri en *''El Cristiano Errante.''*

La catedral de Guatemala es la primera en la América Central, y la segunda—después de la de México—en la América española. Si no la más grande, ni la más rica de todo el continente, es sin duda la más bonita, la más donosa, la más clara, la que presenta un golpe de vista muy agradable.—La de la Habana, que lleva el nombre de la Virgen María de la Concepción, y que algunos le dicen la catedral de Colón, en virtud de haber tenido depositados, según muchos creen, los restos del Almirante de las Indias, es un edificio negrusco, algo obscuro, de estilo hispano-americano, hecho por

(13) Morellet, Viaje a la América Central y a Yucatán, 1847.

los jesuítas, en 1704, que no tiene por su arquitectura ningún mérito, si bien exhibe interesantes adornos en el interior y una buena pintura atribuida a Murillo.

La catedral de Lima es la mejor muestra de la edificación pesada de la época colonial. Toda de piedra gris, puede considerarse como la más grande de la América del Sur, pues la fachada tiene 146 metros de largo y está coronada por dos torres cuadradas. La arquitectura es de orden corintio. En un sarcófago de mármol se conservan, en buen estado, los restos mortales del conquistador don Francisco Pizarro, y en la misma capilla se veneran los de Santa Rosa de Lima. Entre los tesoros de esa histórica catedral hay cuadros de Murillo y de Rembrandt.

La catedral del Cuzco costó enormes sumas de dinero, data del año 1536. Es de estilo renacimiento español, toda de piedra. El coro está situado en la nave central, y ostenta una maravilla de preciosos tallados en maderas finísimas, con estatuas y relieves magníficos, que tienen fama de ser los mejores de América.

De las catedrales del Perú, la de Arequipa es una de las más antiguas e interesantes, tiene tres naves y está sostenida por setenta columnas de orden jónico y dórico combinados, que le dan aspecto espléndido de solidez. Data de 1625. Las catedrales de Ayacucho y de Guanaco también merecen mencionarse, como tipos de arquitectura colonial, cuando la inspiración artística se derivaba de fuentes tradicionales iberas.

La gran catedral de México constituye el monumento más elocuente de la riqueza de la Iglesia en el virreinato de Nueva España. Causa admiración el lujo de detalles, en estilo plateresco, que contiene. El coro bajo, con admirables talladuras, la rica baranda de bronce que rodea el presbiterio, las artísticas pinturas, del siglo XVII, que ahí se admiran, la capilla de los Santos Reyes, que deja ver pacientes primores, relieves y cuadros, son verdaderos portentos. Todo el edificio, que costó grandes sumas de oro, es el más rico de América, de aspecto medioeval, recargado y prolijo, como los de su época. El Apeles mexicano, como llaman a Nicolás Rodríguez, fué uno de los más célebres pintores, y en el templo mayor se ven algunas de sus obras. En realidad, la arquitectura no había alcanzado toda la perfección que la pintura, sin desconocer, por eso, el mérito, por lo grandioso, de las catedrales de México y de Puebla.

La de Río de Janeiro, llamada de Candelaria, que también conocimos, es inferior a la de Guatemala, y no tiene otra cosa de notable que las puertas de bronce, con magníficos bajorelieves, alusivos a la vida de Jesús; gran derroche de dorados, y artísticos frescos.

La catedral de San Patricio, en Nueva York, es de estilo bizantino, con ricas vitrinas de colores, representando escenas místicas, situada en la parte más aristocrática de la 5.ª Avenida; pero esa hermosa iglesia es algo obscura, como todas las del género gótico, y sin pinturas ni esculturas, según el estilo de los templos católicos norte-americanos.

La catedral de León, en Nicaragua, es grande, maciza y muy abandonada. El exterior está lleno de agujeros y roturas, a consecuencia de balazos que sufrió, cuando a las veces, la han convertido en fortaleza. Sobre ese templo sostuvo valientemente el general don Manuel de Arzú un largo sitio, memorable en la historia centroamericana. Las otras catedrales, de las demás repúblicas americanas, nada tienen de particular mención, ni pueden compararse con la

de Guatemala, digna de figurar en cualquier parte del mundo ([14]) por su correcta arquitectura romana, profusión de luz y amplitud de líneas.

El 25 de mayo de 1815 se extrenó la hermosísima lámpara de plata, que está al frente del altar mayor, y que costó seis mil pesos oro. El arquitecto, don Antonio Bernasconi, formó el plano del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala, que costeó en gran parte, y extrenó, el arzobispo gentil, don Cayetano Francos y Monroy. El 13 de octubre de 1784 fué enviado dicho plano a España, con el testimonio de un expediente sobre esa materia. Aquel ingeniero formó el "Plano bajo, en la parte posterior del Palacio Arzobispal."

El mismo generoso arzobispo Francos y Monroy, de feliz memoria, donó a la Catedral seis blandones de oro macizo, que entonces costaron veinte mil quinientos diez y ocho pesos. Además, regaló un valioso copón, un terno completo de tisú de plata, que valía mil trece pesos; un ornamento precioso, que en Sevilla fué comprado en ocho mil doscientos ochenta pesos; un pectoral de topacios, con su anillo, pontificales blancos, carmesí, morado, con sus albas y el altar portátil, por valor de diez mil doscientos cincuenta pesos, todo en moneda de oro.

El munífico deán don Juan J. González Batres, obsequió preciosas alhajas y un buen ornamento, que costaba cuatro mil pesos. Existe una soberbia custodia de oro, con piedras espléndidas y muchas valiosas joyas de Nuestra Señora del Socorro. ([15]) Cálices, copones y reliquias, que hoy representan mucho dinero, forman también el haber sagrado de la Iglesia Metropolitana, rica en utensilios de metales finos. El doctor don Mariano Gálvez, envió de México, una caja primorosa de oro y rubíes, para guardar la llave del depósito sacramental; caja que, llena de monedas de oro, envió la reina de Inglaterra a ese célebre político y notable letrado, por honorarios de un asunto judicial.

En la noche del veinticuatro de junio de 1815, hurtaron del altar mayor de la catedral, en donde hacía tiempo que se usaban, cuatro de los seis grandes blandones de oro, con que la había enriquecido el ilustrísimo señor Francos y Monroy. Apareció un aviso, en el periódico de La Sociedad Económica (N.° 5, página 77,) diciendo que había sido motivo de escándalo y de general sentimiento semejante sacrilegio, pues los seis blandones pesaban ciento once marcos, una onza y seis ochavos de oro de la mejor ley; y que quedaban mil pesos en poder del R. P. Guardián del Colegio de Cristo, reunidos por unos devotos y por el sacristán mayor don Teodoro Franco, a efecto de "*que se remediaría el que los había robado, devolviéndolos, y prometiendo guardar invio-*

---

(14) Cuando eso escribí, aún no se había arruinado nuestra catedral, en una de cuyas capillas recibí el bautismo, se celebró el matrimonió de mis padres; me casé yo al tener 30 años, y se bautizaron varios de mis hijos—*Sunt lacrimae rerum.*

(15) Es histórica la efigie de la Virgen de la Piedad, que se llamó del Socorro, porque se invocaba en todas las calamidades públicas, a fin de que socorriese al vecindario. Esa linda imagen fué traída por el conquistador Francisco de Garay, quien la hizo colocar en la primera Catedral de Ciudad Vieja, en la capilla del lado del Evangelio. En la segunda iglesia mayor, que se estrenó en la Antigua en el año 1680, quedó Nuestra Señora del Socorro en la capilla del lado izquierdo, y después, en la primera del lado derecho. En la gran Catedral de la misma Antigua, tuvo preferente lugar, como lo tiene hoy en la basílica de esta nueva ciudad. El M. H. Ayuntamiento determinó que todos los años, el primer viernes de mayo, saliese en rogación aquella imagen, implorándole los fieles la venida de las lluvias y la abundancia de las cosechas. Aquella legendaria Virgen es el símbolo augusto de la piedad guatemalteca, al través de muchas generaciones, en esta peregrinación difícil y dolorosa que se llama vida *¡Salve, Mater Admirabilis!*

lable secreto" (Firmaba) Sebastián Melón—Parece que *bien remediado* quedó con aquellas alhajas históricas el ladrón, que jamás hubo de devolverlas. Cuentan que todos los días, durante un mes después del robo, subía al púlpito el Padre de la misa cantada, y bajo pena de excomunión mayor, exclamaba *¿sabe alguno quién se robó los blandones?* pregunta que, por tres veces seguidas, dirigía a los fieles. Un infeliz tartamudo, creyendo que le caía la excomunión, si no contestaba lo que indudablemente no podía ignorar nadie, respondió a gritos: *Yo sé quien se llevó los blandones... Los larones....!*

En marzo de 1776 se comenzaron a levantar el Real Palacio, al lado Poniente de la plaza mayor, el edificio de la Real Audiencia, que estaba contiguo y el Cuartel de Dragones, el Cuño y las demás dependencias públicas, en la gran manzana, que todavía queda en ese lado occidental.

El histórico palacio de los capitanes generales tenía, sobre la plaza de armas, ciento sesenta y cinco varas de norte a sur, y por la parte de atrás, doscientas veinte varas. La gran plaza mayor, con la catedral hacia el oriente, estaba circundada de portales, en los tres lados restantes. La parte del palacio exhibía treinta y nueve arcos. La obra toda fué dirigida por el famoso arquitecto don Luis Diez de Navarro, autor del plano que aún existe en el archivo de Indias. Después se hizo cargo del trabajo don Marcos Ibáñez, siendo superintendente el oidor decano don Manuel Arredondo.

En 1779, el presidente don Matías de Gálvez, extrenó el edificio, con algunas de las oficinas públicas. Quedó terminado todo el palacio el año 1787, a los once años de iniciado, conteniendo los despachos de la Capitanía General, la Real Audiencia, el Cuño, el Cuartel de Dragones, la Sala de Armas y demás dependencias administrativas, con toda amplitud y decoro.

Cuando entró a Guatemala el general don Francisco Morazán vendió, a los franceses Jourdan & C°. la parte del palacio nacional de Guatemala que quedaba en la esquina Sur del portal, en donde pusieron un almacen de mercaderías. Aquel famoso general se llevó el reloj del Palacio, mucho del Cuño y no poco de los archivos. Saquearon varias casas sus tropas, y cometieron actos de vandalismo, que se detallan en las *"Memorias"* del general don Miguel García Granados.

Una de las más solemnes festividades, en los comienzos de esta nueva capital de la Asunción, fué el acto de coronar a Señor San José, el 3 de mayo de 1709. Se trajo, la efigie del santo, de su iglesia titular a la catedral, con gran pompa. Predicó el canónigo don Juan de Dios Juarros, y ofició el arzobispo Francos y Monroy. La corona de oro y piedras preciosas era valiosísima, y todavía se conserva.

El 20 de agosto del año de 1815 sintióse, a prima noche, en esta capital, un fuerte temblor de tierra, que causó graves daños, sobre todo en las provincias del reino. El sabio Valle escribió entonces unos artículos que, a la verdad, no explican, ni mucho ni poco, el fenómeno terrible de los terremotos, y la plebe ignara, que la constituían casi todos los habitantes de estas regiones, creyó que la tierra se había extremecido, no por la diferencia de electricidad atmosférica y terrestre, como pensaba don José Cecilio, siguiendo la opinión de Brisón y Lemerí, sino por el robo de los blandones de oro de la Santa Catedral Metropolitana.

El año de 1800 ya presentaba la nueva ciudad, llamada Guatemala de la Asunción, un aspecto formal, con sus calles tiradas a cordel y muchas empedradas. Las casas, aunque de un solo piso, eran por lo regular grandes y cómodas en el interior. Mucho contribuyeron a la reedificación de la capital el celo del mariscal de campo don Martín de Mayorga, la cesión que hizo la Corona, como se ha dicho antes, por real decreto expedido en 1774, de la

renta de alcabalas, durante diez años, para construir los edificios públicos y el civismo y cuantiosos donativos del arzobispo Monroy. Contaba la nueva ciudad, en los comienzos de la última centuria, como veinticinco mil habitantes. ([16])

En el año 1821 ofrecía triste aspecto la nueva capital, con una plazuela llamada del sagrario, en la parte poniente de la catedral, en donde hoy está el mercado. Sucio y lleno de carboneros y bestias mulares estaba aquel sitio, que servía de cementerio, y dejaba ver un campanario bajo, feo y sucio, cuidado por el perrero de la catedral. El lugar era mal sano, y todavía lo conocí en mis juveniles años, pues el actual mercado, que está ahí lo construyó el arquitecto don Julián Rivera, por el año 1868. Por toda la ciudad había charcos o acéquias, en las que, a flor de tierra, corrían los desagües llenos de inmundicias, formando corrientes enmontadas de *lechuguilla.* Por donde hoy se levantan buenas casas, fuera del centro, había solares cerrados de *chichicaste* y llenos de yerbas y escombros. La gente muy pobre y los mendigos dormían bajo los portales que circundaban la plaza mayor. Las tiendas en que se vendía carne eran hediondas, las fábricas de velas de sebo apestaban, los curtimbres o tenerías infeccionaban los barrios. La gente sucia y los perros hambrientos, daba a todo aquello el cariz de un villorrio de Constantinopla.

En 1780 había sido azotada por una peste horrorosa de viruelas, y entonces se comenzó el ensayo de la vacunación. Las emergencias políticas de España, en los comienzos del siglo XIX, las funestas noticias que a cada paso entristecían a los leales vasallos de la M. N. Ciudad de Guatemala de la Asunción, cuando aún recordaban asustados la catástrofe de la Antigua y los desastres de la epidemia, sufriendo la pobreza y mal estar consiguientes a la crisis económica, que había arruinado el país, imprimían cierto tinte de desolación a nuestra capital, en aquellos aciagos tiempos; en los que el vulgo fanático auguraba aún más calamidades, porque acertó a caer del cielo, con estrépito y dejando huella luminosa, un aereolito, que vino a sepultarse sobre el Cerro del Carmen. (Escamilla M. S. Noticias curiosas) ([17])

Durante la noche permanecía a obscuras la nueva ciudad, rondada sólo por algunos alguaciles *jocotecos,* al mando del Alcalde de turno, que temían a los criminales famosos, como Tucurú y otros pillos, abundantes por entonces. Los delitos de sangre ponían pavor en el ánimo de nuestros antepasados, que a menudo presenciaban el caso de algún *matado,* cuando los *lanas* hacían de las suyas. No era dable salir después de las oraciones de la tarde, sino armados de pistolas de chispa y espadas guacaludas. Los atrevidos galanes se aventuraban a citas nocturnas, por las azoteas de las casas, o en lo recóndito de las cocheras, entre el forlón o la berlina. De vez en cuando la maledicencia, por no decir la fuerza de los hechos de bulto, daba a entender que alguna doncella núbil había perdido, en aras del dios apasionado y ciego, las albas flores de su prístina pureza. Algún festinado matrimonio, algún niño expuesto a las

---

(16) En 1785, el arquitecto don Antonio Bernasconi, dibujó la *"Vista de la Plaza y fachada de los Cajones y Pila que se mira al Norte de la Ciudad de Guatemala, capital del reyno."*

En 1787, el fontanero Consuegra, formó otro plano de la ciudad, como se encontraba a la sazón, plano que forma parte de un expediente sobre la incorporación del ramo de aguas a la Real Hacienda.

(17) Hoy cuenta la capital de Guatemala ocho mil casas, y tiene como seis millas de largo, de Sur a Norte, con 150,000 habitantes. Año 1916.

puertas de una casa grande, daban a entender que entonces, como en todos los tiempos, no alcanzan cerraduras para contener las pasiones amorosas, la fuerza de la naturaleza en exuberante primavera. El pueblo bajo de Guatemala, hace cien años, era dado a las bebidas alcohólicas, pendenciero y valiente, rasgos que aún conserva al través de los tiempos.

El arquitecto don Antonio Bernasconi, por orden del capitán general Estachería, diseñó una gran fuente, de cuyos planos que fueron dos, se escogió el que lleva el N.° 1, por auto de 15 de septiembre de 1783. Por muerte de aquel ingeniero, y antes de que en el centro de la plaza mayor quedara levantada la referida fuente, continuó su obra el maestro de cantería don Manuel Barruncho, y en noviembre de 1785 se comisionó al concejal don Juan Miguel Rubio para vigilar el trabajo. Se empleó una piedra marmórea de la cantera de Barbales, y en septiembre de 1786, don Juan José Medina, en concepto de apoderado del dueño, don Bernardo Madrid, cobró por 66 piedras grandes $ 108 cada una, y por las medianas $ 7. La que sirvió para hacer, de una sola pieza, al rey Carlos IV y al caballo en que aparecía montado, importó mucho más, y tardó ocho días en ser trasladada a esta capital, por medio de diez yuntas de bueyes. En noviembre de 1789, quedó inaugurada la *pila de la plaza*, como todos le decían. Después de la Independencia, los patriotas quitaron al rey y dejaron sólo al caballo. En 1894 se mandó quitar la histórica fuente, sin tenerse cuidado con las piezas de que se componía, y hubo de quedar perdida.

En la esquina de la casa del concejal que se encargó de esa obra, cuando se hizo, colocaron un caballo, que llamaban de Rubio, y que ya desapareció también. La gran fuente era tosca, pero fué lástima no haberla trasladado a otro sitio siquiera como objeto histórico. Costó más de doce mil pesos oro.

Antes de la época a que acabamos de referirnos, las hostilidades entre Inglaterra y España, en 1779, y la invasión subsiguiente de Honduras y Nicaragua, hicieron necesaria la reorganización de las milicias. ([18]) De ejército regular apenas había en todo el reino dos compañías de dragones, con sesenta hombres cada una, con sus cuarteles permanentes en la capital. Las milicias comprendían a todos los que eran aptos para llevar las armas siendo mayores de edad. En rarísimos casos se disponía de algunos de ellos, dejando suficientes brazos para las faenas agrícolas. La infantería y la caballería estaban apenas disciplinadas, y las armas disponibles eran muy escasas y se hallaban en mal estado, por falta de armeros reparadores. Los soldados fueron casi siempre bisoños y con poca práctica en el tiro. En 1777 llegaron unos cien hombres de España para aumentar a doscientos la fuerza regular. (Escamilla Not. Cur.) El Presidente Salazar pidió oficiales, ingenieros y artillería para levantar el ejército. Más tarde, el Presidente Gálvez se consagró a la reorganización de las milicias, con buen suceso, habiendo llegado un batallón con setecientas plazas.

Por el año 1816, las tropas veteranas se hallaban organizadas así: Subinspector general, el Mariscal de Campo don César Balviani. El Batallón de Infantería Fijo de Goathemala, compuesto de cinco compañías sobre el pie de quinientos sesenta y cinco plazas. Fué creado en el año 1777. Su uniforme, casaca, chupa y calzón blanco; vuelta y collarín azul, con un galón de oro y botones dorados. Fué su Comandante el coronel efectivo don Félix Lagrada.

---

(18) En 1776 se hizo el primer "Plano Geográfico de la mayor parte del reino de Guatemala," formado por Diez Navarro, acompañado de un informe muy interesante.

La Compañía Fixa del Castillo de Omoa, que constaba de setenta y siete plazas, creadas en 1786. Su uniforme casaca, chupa y calzón de lienzo blanco; vuelta, collarín y alamares encarnados, botón dorado. Había además otras cuatro Compañías sueltas, en Truxillo, Golfos, Petén y San Juan. Del Real Cuerpo de Ingenieros era Comandante el Coronel don Juan Bautista Jáuregui, ascendiente del que estas líneas escribe. *Milicias Disciplinadas de Infantería,* seis batallones, creados en 1799, con la fuerza de 760 plazas cada uno, distribuido en nueve Compañías. *Batallón de Guatemala,* su jefe el coronel don Pedro Ariza, teniente coronel don Juan Francisco Taboada, sargento mayor veterano don Francisco Texedor. *Batallón de Olancho,* un coronel, un teniente y un sargento mayor veterano, que era don Pedro Gutiérrez. *Batallón de Chiquimula* con los mismos grados, fué el sargento mayor don Pedro González. *Batallón de Granada,* coronel don Luis Blanco Sacido, teniente coronel don Miguel Lacayo y un sargento mayor veterano.—*Batallón de León,* coronel don Joaquín Arechavala, teniente coronel don Santiago Prado, sargento mayor don Agustín Ansuátegui.—*Batallón de Cartago,* coronel don Juan Francisco Bonilla, teniente don Félix Fernández, sargento mayor el teniente coronel don Juan Manuel de Cañas. Había además diecisiete compañías sueltas, de blancos, en diferentes partidos del reino, y una de pardos. *Milicias provinciales de Dragones.* Seis escuadrones creados en 1799, con 200 plazas cada una. *El de Guatemala,* coronel don Tadeo Piñol, teniente coronel don Antonio Juarros, sargento mayor don Miguel González Colarte.—*Escuadrón de San Salvador,* un coronel, el teniente don José Rosi y el sargento mayor don Millán Bustos.—*Escuadrones de San Miguel,* coronel don Alonso Saldos, teniente coronel sargento mayor don Alexandro Carrascoso.—*Escuadrón de Yoro,* coronel don Juan B. Echegoyen, un teniente y el mayor Venerano don Josef María Piñol. *Escuadrón de Sonsonate,* un coronel, un teniente, que fué don Jacinto de Villavicencio, y el sargento mayor don Valentín Raygada. *Escuadrón de Nueva Segovia,* un coronel, el teniente respectivo y el sargento mayor don Pedro Benedi. *Estado Mayor de las Plazas del Reino de Guatemala.* Castillo de Omoa, Comandante. *Comayagua,* Gobernador Intendente, el coronel don Josef Tinoco de Contreras. *Costa-Rica,* Gobernador, el teniente coronel don Juan de Dios Ayala. *Nicaragua,* Gobernador e Intendente el brigadier don Juan B. Gual. *Chiapa,* Gobernador e Intendente, el coronel don Juan Nepomuceno Batres Náxera, educado en el Colegio de Nobles de Madrid y que fué Guardia de Corps de Carlos IV. Era un militar de arrogante porte y marcial presencia, tío abuelo del autor de la presente obra.

Los temores de guerra o de invasiones piráticas, por una parte, y las enfermedades, terremotos y pobreza por otra, afligieron mucho durante el siglo XVIII y en los comienzos del XIX a nuestros progenitores, que fundaron, con sacrificios, actividad, honradez y celo patriótico, la nueva capital de Guatemala, situada en una llanura de diez leguas de extensión, bajo hermoso cielo, con benigno clima y muchas ventajas para la vida. El 9 de octubre de 1762 fué arruinado el pueblo de Petapa (hoy Pueblo Viejo) por una gran inundación.

En los primeros años del siglo XIX era cuadrada la ciudad, con sólo quince manzanas de largo, por otras tantas de ancho (Juarros t. 1.° p. 94.) Hoy es cincuenta veces más grande, extendiéndose como seis millas de N. E. a S. O. desde la Parroquia Antigua hasta el Guarda Viejo.

Para formarse idea de la población que, por ese tiempo, contaba todo el reino de Guatemala, compuesto del extenso territorio que en la actualidad tiene Centro-América, y además Chiapas, Soconusco y cuando ha quedado a México, a virtud del despojo que hubo en el arreglo de la cuestión de límites, basta pasar la vista por el siguiente:

CUADRO

de las Provincias y Partidos del reino de Guatemala, en que se expresa el número de ciudades, villas y pueblos de cada una, y del de sus habitantes, conforme al Padrón hecho el año de 1788, en cumplimiento de real orden de 10 de noviembre de 1776. (19)

PROVINCIAS	Ciudades	Villas	Pueblos	Habitantes
Ciudad de Guatemala........................	....	....	....	23,434
Provincia de Sacatepéquez................	1	2	48	50,786
,, ,, Chimaltenango.......	1	1	21	40,082
,, ,, Sololá...........	1	1	31	27,953
,, ,, Quezaltenango	1	1	25	28,563
,, ,, Totonicapán	1	1	48	51,272
,, ,, Chiquimula	1	1	30	52,423
,, ,, Vera Paz......................	1	1	14	19,583
,, ,, Escuintla	1	1	33	24,978
,, ,, Sonsonate........................	1	1	21	29,248
,, ,, Suchitepéquez.......................	1	1	19	17,535
,, ,, San Salvador......................	2	4	121	117,436
,, ,, Nicaragua.........................	3	5	49	106,926
,, ,, Chapas...........................	1	1	109	69,253
,, ,, Honduras..........................	3	3	117	87,730
,, ,, Costa Rica......................	1	3	10	24,536
,, ,, Petén	1	3	9	2.555
Castillos de San Juan, San Felipe y Omoa	1	3	9	1,046
Totales..............................	22	33	714	775,339

En los comienzos de la última centuria era muy tranquila la vida en la nueva ciudad de Guatemala. Apenas había diversiones públicas, e hizo mucho ruido la exhibición de un gigante, que por un real cada persona, se dejó ver el 14 de agosto de 1,800. Llamábase Martín Salmerón, natural de Puebla, y medía tres varas de alto. Poco después vino un hombrecillo, de una vara de estatura, natural del pueblo de Jalapa. Desde entonces dicen en Guatemala, cuando una persona es muy alta, que parece *un Salmerón.*

Desde el 9 de diciembre de 1796 se había inaugurado el *Gabinete de Ciencias Naturales* y *Museo Nacional,* en la parte noroeste del Palacio de los Capitanes Generales, que se acababa de construir.

Un año más tarde, en los principios de 1797, se comenzó a publicar la *Gazeta de Guatemala,* bajo la dirección de don Alejandro Ramírez, literato distinguido, que fué Secretario del Gobierno y Capitanía General. ([20])

Desde el año 1781 se había hecho cargo del mando el Señor don Antonio Mollinedo y Saravia, quien tomó mucho empeño en favor de la nueva ciudad. A este notable capitán general se debió, como lo hemos indicado, que nuestra

(19) El número de moradores de la Ciudad de Guatemala, se ha puesto según el padrón del año 1795. Y a la provincia de Sacatepéquez se han añadido 8,000 habitantes, que son los que en el día tiene la villa de Guatemala. (Juarros, tomo I. pág. 96.)

(20) En la Biblioteca Nacional había una colección de la antigua *"Gazeta."*

elegante iglesia metropolitana se techara de bóveda y no de artesonado; dió varios bandos sobre cosntrucción de aceras o banquetas (Gazeta de Goatemala, tomo VII) y para que no pulularan por las calles los mendigos harapientos que abundaban, por entonces, y los perros *sui-juris*. En el número 334 de "La Gaceta," correspondiente al lunes 19 de diciembre de 1803 (tomo VII p. 469) aparece que tanto el edificio de la Pontificia Universidad como las cátedras, andaban mal paradas, y que el Rector don Simeón Cañas, solicitó del capitán general mencionado, el acudir a la munificencia pública para colectar fondos.

El templo de Santo Domingo, que después de la Catedral es el más hermoso, iba también a techarse de artesón, y se formó un expediente especial, en el que, al fin, se decidió construirlo abovedado. Tanto la autoridad, como varios frailes de nota, se empeñaron en que ese templo fuese—como en realidad lo fué—muy bien construido, hasta el punto de echarle miel del ingenio de San Jerónimo, a la cal y a la arena, a efecto de que la mezcla resultase mejor. Gastóse mucho dinero, ([21]) era el convento grandísimo y sólido, con huertos muy extensos, que después se fueron vendiendo. ([22]) No fué de menos el convento de los franciscanos, bien es verdad que ni disfrutaba de lo grandioso del de los dominicos, ni menos de las tierras adyacentes. Los demás religiosos mercedarios, recoletos, betlemitas, de San Felipe Neri, tenían como las monjas, sus mansiones enclaustradas, que ocupaban manzanas enteras de terreno, y que imprimían a la ciudad tristísimo aspecto, con sus largos y blancos muros, sin ventana alguna, ni el menor movimiento por fuera. El ruido agreste de los sanates, que en gran cantidad anidaban en los árboles de los huertos, era todo lo que se oía, cuando uno acertaba a pasar al lado de aquellas páredes encaladas de los antiguos monasterios. Había cinco conventos de religiosas; de la Concepción, Santa Catarina, Santa Teresa, Capuchinas y Santa Clara, y dos beaterios, de Indias y Santa Rosa. Las casas eran igualmente blancas, pues no se conocían pinturas para darles algún tinte más suave. Los *patojos* (pilluelos) tenían la mala costumbre de borrajear, con carbón, la pared recién encalada, pintando algún muñeco tosco o consignando alguna palabra obscena. Era tanta la quietud, en las vías públicas, que otros niños se entretenían en volar sus cometas *(barriletes)* por las calles, apenas transitadas por algún indio holgazán, algún clérigo con sombrero abarquillado y hábito talar, y unos cuantos perros ambulantes. Comercio casi no existía, unos feos cajones en la plaza mayor, para la venta de petates (esteras) balas de plomo, azufre, canastos, lazos, jáulas y especias; una gran fuente de la cual ya hemos hablado con caballos de piedra al derredor y en el centro el corcel que llevó por luengos años la estatua de Carlos IV. Después de la Independencia, quitaron al rey; pero dejaron, durante muchísimos años el caballo. Tres o cuatro españoles rudos se entregaban en pequeñas tiendas, a la venta de mantas, géneros de algodón, lana y paño. Objetos de lujo y fantasía eran pocos. El tráfico por

(21) Más de un millón de pesos oro produjo la hacienda de S. Jerónimo y la renta de los curatos que tenían los Padres Dominicos, desde el año 1775, hasta 1808, fecha en que se estrenó la iglesia de Santo Domingo. El Convento quedó concluido en 1818, y era muy espacioso y rico.

(22) De la antigua capital trajeron a Santo Domingo la bellísima Virgen del Rosario, que es toda de plata, con una corona de oro y piedras preciosas de muchísimo valor, la gran custodia de Santo Tomás, de dos varas de alto, obra acabada de orfebrería hecha de oro puro, con esmeraldas, perlas y brillantes; pinturas de extraordinario mérito, algunas de Zurbarán y otras de Rosales.

algunas ferias y el contrabando por Izabal, fué todo lo que sabían hacer aquellos que llamaban comerciantes, y que no tenían la "verdad sabida y buena fe guardada," lema histórico de las Ordenanzas de Bilbao, que era el cuerpo legal de los del gremio. La moneda más corriente se llamaba *macuquina* o cortada, de buena plata es cierto, pero de caprichosísimas figuras. También había onzas de oro redondas, pesos, medios pesos, de a dos reales, de a uno y de a medio, sin olvidar los cuartillos, con los históricos leones. Recuerdo que el primer almacén medio surtido que hubo en esta ciudad fué "La Esperanza," perteneciente a don Dionisio Sánchez, residente en París, de donde mandaba algunos artículos de modas. Por el año 1858 era dependiente principal de esa tienda don Pedro N. Sánchez, y auxiliar don Juan Sánchez, indígena culto que había ido a Europa, favorecido por doña Vicenta Sánchez, mujer de don Manuel Larrave (Tio Nelito) que figuró en la política del país, como compañero de don Miguel García Granados y de don José M. Samayoa. "La Esperanza" estuvo en la 7.ª A. S., esquina de la 10.ª Calle O. Este almacén se abría a las nueve de la mañana y se cerraba a las seis de la tarde. No había movimiento por las calles, ni tráfico. Sólo el ruido de las campanas de los templos se escuchaba, en medio de la quietud de la urbe melancólica. Por la noche se alumbraba escasamente la ciudad con velas de sebo, y se guardaba el orden, desde el año 1841, por serenos, encapotados y con pistola y lanza, que gritaban las horas, cuando no dormían a pierna suelta. Don Juan Matheu, español amante del progreso, fué el que se empeñó en introducir el alumbrado y la policía nocturna, en esa fecha. Durante el día había uno que otro gendarme, al cual llamaban *perejil*, por llevar insignias verdes. Tal era, en mi adolescencia, Guatemala de la Asunción. "*Dulcis exhubie dum fata deisque sinebant.*"

La iglesia de la Merced, una de las más bellas, fué edificada sobre idéntico plan arquitectónico y del propio modo que el templo del mismo nombre, de la Antigua Guatemala. El P. Fr. Domingo Tobías Sánchez de la Cerda, miembro conspícuo de una de las principales familias de la arruinada metrópoli centro americana, fué el que se empeñó en traer, de la nefasta capital, todo lo que pertenecía a la Merced, y que, en gran parte, aún figura en el suntuoso templo de esta nueva ciudad.

En el reino de Guatemala, lo mismo que en todas las colonias de España, eran muy aficionados a las lidias de toros, características de la aguerrida raza castellana. Hacíanse las corridas en los alrededores de las iglesias, y no dejaban de figurar en los programas de reales festejos, de recepción de algún capitán general o de aniversario de un santo patrono. En los últimos veinte años del siglo dieciocho, no hubo función de toros más que en las fiestas de la coronación del rey, y al llegar, en 1765, el gobernador don Pedro de Salazar.

Por la mañana o por la tarde se hacían las lidias, a las cuales concurrían los altos dignatarios, el arzobispo y algunos clérigos, hasta que el virtuoso señor Cortés y Larraz se quejó al Monarca, en carta de 31 de mayo de 1768, escrita pocos meses después de haber tomado el báculo pastoral. Manifestó lo chocante de que el espectáculo se efectuara en la plaza mayor, junto a la catedral, al tiempo que se celebraban los oficios divinos, entorpeciéndose el culto con la bulla taurina y la zambra popular. Hubo de instruirse el expediente de ordenanza, dilatado y tramitoso, con audiencia del fiscal, quien opuso objeciones a la solicitud del prelado, no encontrando aquel funcionario otro lugar más propio que la plaza real para el toreo. Por último, no se accedió a la solicitud del metropolitano; pero sí se comenzó a tratar de que se edificara una *Plaza de Toros*, en sitio conveniente, que después se pudo realizar, atrás del Colegio de Cristo, en el llano del cuadro. El capitán general Bustamante, a quien decían el *sonto*, porque le faltaba una oreja, mandó construír

un redondel, enfrente del Batallón Fijo. La Plaza de Toros, que aún queda al sudeste de esta ciudad, se edificó sólidamente, a moción del Hermano Mayor del Hospital, don Domingo Payés, destinándose a la obra el importe de una deuda que a favor de ese establecimiento benéfico reconocía el capitán don Pedro de Aycinena y Larrain, de más de treinta mil pesos. Dirigió y contrató la edificación de ese hermoso circo el maestro Manuel Antonio Arroyo, que aunque no se titulaba arquitecto, era muy hábil honrado y práctico. La Plaza de Toros dilató mucho en concluirse, a causa de la instabilidad de las cosas, y de los temores y pobreza de aquellos tiempos. Después de 1821 se concluyó, y hubo de extrenarse en 1823, siendo propiedad del Hospital General.

Había circos para las peleas de gallos, diversiones que en México, Lima y Guatemala era muy general, aun entre las personas de alto rango. El poeta Landívar describió, en magníficos versos latinos, que Heredia tradujo al castellano, la lucha de aquellos animales. La renta que producían los patios de gallos era para los fondos de propios de las municipalidades.

Los tejidos del país no eran caros en esta capital. En la fábrica del maestro Ambrosio Sánchez, se vendían los borlones cruzados de colores y dibujos varios, a estilo inglés, por ocho reales la vara; acolchados de punto sencillo, con diferentes tintes, al mismo precio; casimires o felpas, de diferentes fondos, a diez reales vara; acolchados, a ocho reales vara; cotonías asargadas y listadas, a igual precio; rebozos finos, de fondo azul y blanco, a veinticuatro pesos la docena ("Sociedad Económica," número 5.) Esa industria estaba muy adelantada.

Las subsistencias muy baratas. El azúcar a cuatro pesos la arroba; la panela a catorce pesos carga; el maíz a seis reales la fanega; el frijol a dieciocho reales; el garbanzo a cuatro pesos; la harina a cuatro pesos maquila; la sal, a dos pesos el quintal; el arroz a peso la arroba; y el cacao a dieciocho pesos la carga, a pesar de que su producción había disminuido mucho, a consecuencia de la pérdida de los cacaotales de Escuintla, debida al ciclón del año 1794, y al abandono en que se encontraban los de Suchitepéquez, según el interesante informe del licenciado don Manuel Garrote, y el del cura de Tonalá, don José de León. Suscrita por el arzobispo Peñalver, a 13 de julio de 1804, circuló una pastoral, diciendo: "La plaga de langosta, que aflige años hace a este reino, es bien conocida, y se hace preciso que los sacerdotes digan preces a intento de que desaparezca." Dispuesta por el Supremo Gobierno de Guatemala, se publicó una "Instrucción sobre la plaga de langosta; medio de exterminarla y de precaver la escasez de comestibles, por el licenciado don José Cecilio del Valle, abogado de esta Real Audiencia." N.° 9.°—1804—Imprenta de don Ignacio Beteta.

A principios del siglo XIX trabajó mucho la Sociedad Económica, por mejorar las fábricas de tejidos, la condición de los indios, la siembra del cacao y del añil, el estudio de las matemáticas, la Hermandad de Caridad, y el progreso de las bellas artes y de los gremios de artesanos. Los nombres de Villa Urrutia, Goicoechéa, Esparragoza, Rayón, Gálvez, Córdoba, García Aguirre, Dighero, Ramírez, Juarros, el Deán Batres, Irisarri, Valle, Cañas, Quiróz, Marticorena, Melón y otros insignes caballeros, deben consignarse en los fastos nacionales, como promotores del progreso, a pesar de que tenían que vencer hartos inconvenientes y preocupaciones, en nublados tiempos. Esos ilustres varones eran verdaderos patriotas.

La peste de viruelas disminuyó mucho la población, y las autoridades tomaron loable empeño en extender la vacuna, sobre todo en el partido de Suchitepéquez, de donde remitió el alcalde mayor don Juan Antonio López un estado que pasó, de orden de la Junta Central de Vacuna, su secretario el

doctor don Alejandro Díaz Cabeza de Vaca, a la Junta de Gobernación de la Sociedad Económica, a fin de publicarlo en su periódico. Ahí aparece que en los diecisiete pueblos que formaban el partido, se vacunaron, desde 11 de septiembre hasta 10 de junio de 1815, nueve mil novecientos veintisiete individuos, y se revacunaron ocho mil sesenta y nueve. En las otras provincias del reino empleóse gran actividad para esparcir el antídoto de Jenner, y gracias a tan laudable empeño no continúo la desoladora epidemia haciendo más estragos.

Aunque con la traslación de la antigua capital a este valle de la Virgen perdió mucho la Iglesia, quedáronle, lo mismo que a los conventos, riquezas cuantiosas. Las obras pías, los censos, las propiedades, capitales y alhajas, constituían un monto de gran consideración.

Cuando se proclamó la independencia de Centro-América, en 1821, era la ciudad de Guatemala harto pequeña todavía con 25,000 habitantes. No había movimiento ni comercio, las calles sin alumbrado durante la noche, apenas se iluminaban escasamente algunas, por uno u otro nicho de vírgenes o santos, que había en las esquinas de los muros, en los que colocaban un candilejo de aceite de higuerilla *(palma Christi.)* ([22])

Todos se recogían temprano a rezar el rosario y a tomar un pocillo de chocolate. Dormían siesta los magnates, desde la una hasta las tres y media de la tarde, y mientras tanto, no faltaba muchacha alegre y enamorado audaz, que se solazaran por las azoteas, ya que las puertas y ventanas estaban con llaves.

La vida era modesta, tranquila y sencilla, sin que escasearan, personajes aficionados al lujo, reflejando el boato de la península, en donde la corte misma daba el ejemplo de los gastos inútiles y dispendiosos, a pesar de las leyes suntuarias, que eran antieconómicas. Don Carlos II, en 22 de marzo de 1693, por real cédula comunicada al reino de Guatemala, dispuso cómo debían hacerse los entierros y funerales, y las reglas obligatorias de los duelos y lutos. Los ataúdes más lujosos no debían pasar de ir forrados cuando mucho en bayeta, holandilla o paño negro. Para los niños podían ser de tafetán blanco los forros de los féretros. No se permitía tapizar la iglesia, ni la casa mortuoria, ni usar coches especiales para el funeral, ni vestir los señores, ni su servidumbre, otros trajes que los de ordenanza. El luto no podía pasar de seis meses, aún por personas de la primera nobleza.

El legislador penetraba hasta los más recónditos secretos del hogar, reglamentando la altura de los peinados y moñas de las damas, el tamaño de las peinetas, las hebillas de los zapatos, las comidas de carne y pescado, las abstinencias, el precio de los artículos elaborados, las almohadas en que debían hincar las rodillas los señores, y otras muchas menudencias y cosas íntimas, que don Miguel Amunátegui ha descrito con relieve, en su obra "Los Precursores de la Independencia." Sólo el Presidente y el Obispo podían llevar cuatro mulas en sus forlones, preeminencia que se tenía en mucho, y que en cierta vegada dió mérito a penar a un oidor que enganchó cuatro caballos en su coche, y no se detuvo para saludar al Presidente, cuando pasaba. En cambio, no había profundas excitaciones, ni criminales ágios, ni politiqueros de villorio, ni eruditos a la violeta, ni canallocracia brutal, ni pobres descristianizados por los jacobinos, ni estadistas de baratillo.

---

(22) La casa de don Manuel Palomo (a Campana) en la esquina sudoeste de la 9.ª C. O. y 8.ª Avenida Sur, era entonces de un sólo piso, ahí habitaron Filísola y después el célebre Jefe del Estado Dr. don Mariano Gálvez.

Con mano maestra describió nuestro amigo, el célebre escritor Bolet Peraza, los tiempos coloniales. "Las costumbres, dice, eran sanas, los amores casi pastoriles; bastaba un pelo de la barba para afianzar la palabra empeñada; sosteníase la amistad por el respeto mutuo y por la llaneza de las aspiraciones, que nunca se sobreponían a los afectos, y la vida se dejaba sentir como el sueño de una reposada digestión. Yo me imagino a nuestras venerables abuelas, en su lozana mocedad, con sus sayas cortas y de escasísima anchura, que dejaban adivinar sus formas sin agregaciones ni postizos, y en que el estrecho ruedo permitía el paso libre al pulido pie primorosamente enrejado de cintas, que se cruzaban en pulidos losanjes sobre la transparente media de seda calada, y cuyo arqueado puente dibujaba el sutil zapatito de raso o cordobán. ¡Con cuánta majestad no se alzaría, sobre el zorongo piramidal, la altenera peineta de carey acariciada a veces por la mantilla de indiscreto encaje!

Lechuguinos de naciente patilla y tímida iniciativa, nuestros abuelos, admiraban con ojos antojadizos el garbo y donosura de aquellas damas, las que acostumbradas a huir siempre de ocasiones pecaminosas, no se atrevían a deleitarse en el gran chaleco de mayúsculas solapas del que pendía a manera de plomada la cadena del reloj de repetición; en el estirado corbatín, la camisa de primorosa rejilla y de cuello invasor, el pantalón de cumplida tapa y la casaca tradicional.

¡Así eran de modestas y recatadas aquellas costumbres!

Cuando las concertadas voluntades de los respectivos padres no quitaban al fogoso muchacho de veinte, el derecho de declararse *motu propio* a la doncella de quince, el pretendiente tenía que ablandar, a poder de sentidas décimas y de alusivos romances, no el corazón de la dama, que acaso lo tenía partido en dos mitades por su amor, sino la timidez natural de una alma sencilla, que había escuchado desde sus primeros años, que el ver a los hombres era tentación de los sentidos, y el quererlos bien, pecado mortal.

Una vez comenzados los amoríos, con la poesía pudorosa del romance amatorio, no se evaporaban en los espumosos requiebros del romanticismo, sino que tomaban cuerpo y seriedad de cosa arreglada en el clasicismo de la partida de tresillo, con el suficiente *quorum de* tías desocupadas, y en el prosaísmo del rosario entonado en coro, con que se cerraban las pacíficas sesiones de todas las tertulias.

Si se trataba de bailar, cosa que sucedía tan sólo en ocasión de algún cumpleaños, de grande alegría en la familia o de algún padrinazgo de barba, y siempre con no poco escándalo del respectivo confesor, que reclamaba para este ejercicio el calificativo de "escollo de la inocencia y tumba del pudor," con que lo anatematizó San Ambrosio; si hombres y mujeres se entregaban a este género de diversión, la danza no era sino oportunidad en que se disputaban la palma, la cortesía y el donaire, sin que las parejas pusiesen en contacto otra cosa que las puntas de los dedos, corriendo todo el dibujo por cuenta de los pies, que traveseaban sin locura, descubriendo caprichosos perfiles y piruetas que nunca se alargaban más allá de los naturales arranques de un placer contenido en los linderos del más ceremonioso respeto.

Reunidos por la noche algunos amigos, jamás la conversación invadía el terreno resbaladizo de la política, alimentándola únicamente las referencias más o menos comentadas de inocentes intriguillas de los reverendos frailes y las repetidas murmuraciones contra el monopolio de los naipes; mas si alguna vez el razonamiento degeneraba en debate y éste llegaba a salirse del grave

compás que sendos y pausados golpes de rapé le señalaban; si se dividían las opiniones hasta el extremo de poner en peligro la buena armonía de los amigos, la señora de la casa, que estaba en todo, hacía que apareciese de improviso y en lo más espinoso de la disputa, la pulida mestiza portadora de una bandeja, donde sonaban, en conocido traqueteo, igual número de tazas que de tertulianos, en medio de los cuales descollaba una humeante chocolatera, despidiendo provocativos vahos que trascendían a canela de ultramar, y que como por ensalmo cortaban las palabras en todos los labios y allanaban los puntos más intrincados de la discusión.

Distribuído en lote a cada cual, dábanse todos a saborear el exquisito chocolate, interpolando entre sorbo y sorbo los crujidores bocados de bizcochos de granjería doméstica, rematando la colación por el indispensable puro, oriundo del Estanco, que respectivamente iban encendiendo en la braza que la consabida mestiza llevaba en una cucharilla de plata, que hacía parte de la legendaria vajilla, batida a martillo, o en el precioso braserito que siempre adornaba la mesa de la sala.

No se conocían entonces las luminosas propiedades del fósforo, ni sus combinaciones con el azufre, que era tenido por el vulgo como pestilencia de espíritus infernales; no se tenía idea alguna de alumbrado público; y si en las noches oscuras se veía por las calles alguna luz, de seguro que partía del farolillo que las criadas llevaban para señalar el camino a las señoras que se aventuraban en sus visitas de costumbre.

Eran los coches, enormes berlinas o forlones, tirados por mulas. Sólo disfrutaban de tales rarezas una que otra familia, y no podía haber satisfacción en echarse a rodar en descomunales máquinas que más convidaban a dar una vuelta al mundo que a pasear las escasas calles de la estrecha capital; por lo que la silla de mano era el vehículo que de ordinario trajinaba en todas direcciones. Sudaba la gota el par de esclavos para que el señor y la señora se regodeasen a su sabor en el contoneado caminar de la silla, lloviendo sobre ella mil saludos en el tránsito, cuando a través de las mal corridas cortinillas, atisbaban los curiosos el semblante del encopetado magnate o el agraciado palmito, de pocos abriles, mal recatado en la mantilla de blondas.

A las dos de la tarde la ciudad entera quedaba sumida en soledad y silencio. A esa hora no había prójimo, cualquiera que fuese su condición y sexo, que no se introdujese en la cama, con todas las precauciones sibaríticas de quien se promete pasar una buena noche, entregándose voluptuosamente al narcotismo de la siesta, que duraba hasta las tres, no viéndose entre tanto cruzar por las calles sino uno que otro soldado, la partera que diligente acudía al humanitario ejercicio de su ministerio, o algún perro sin dueño, que buscaba que comer.

Cuando el sonoro reloj de columnata dejaba caer tres veces el martillo sobre el enroscado alambre de su timbre, el criado que velaba en el escaño del corredor tocaba al postigo del dormitorio, donde roncaban a pierna suelta los dueños de la casa, y a esta señal, poníase de pie toda la familia, que se reunía para rezar un tercio de rosario, volviendo luego cada cual a los modestos quehaceres de aquella existencia llevadera.''

¡Así se vivía entonces! Y casi sin cuidados, sin otras aflicciones que las del lote que a cada mortal le cabe en suerte, se pasaban los momentos del penoso tránsito, en una monotonía que participaba de todo el encanto del arru-

llo, hasta que por sus propios pasos, y no con ayuda de vecino, llegaba la muerte a cumplir la ley faltal de este mundo perecedero.

El día del *Corpus Christi,* al vuelo de las campanas, paseaba la procesión con asistencia del M. N. Ayuntamiento y de toda la clerecía. En las ventanas del tránsito estaba la flor y nata femenina, mientras el cumplido señor de la casa ofrecía a sus convidados vino carlón, y la criadita bengala llevaba el azafate con marquesotes y nuégados. Todavía yo alcancé aquella fiesta del Corpus, tradicional y legendaria. Un manteado para servir de sombra cubría las calles del trayecto por donde discurría la comitiva pomposa. Al compás de la música, iban danzando algunos indios hieráticamente, haciendo de moros y cristianos. Unos gigantones simulados por armazón portátil, cubierta de género pintado, y cargadas por infelices aborígenes, que sacaban sus peludas cabezas por una abertura que en medio tenía el muñecote,—bailaban también, como hiciera David enfrente del Arca. Los chicuelos pobres vendían micos, tortuguitas, culebras y otros animales, hechos toscamente, a guisa de juguetes. Diversidad de frutas y dulces se ofrecía en las plazas; y todo era bulla y regocijo, realzado por los altares que se erigían en algunas esquinas de las calles, profusamente adornadas. Confundíase la diversión callejera con el misticismo religioso, a estilo sevillano.

Hallábase la medicina en sus principios, y reinaba como único alivio del cuerpo, el empirismo de la naturaleza; por lo que, al morirse un cristiano, a nadie se le ocurría buscar editor responsable de tamaña desgracia, sino que evidente quedaba a los ojos de todos que un dolor cólico, rebelde al aceite de higuerillo, un soberbio atracón que había resistido las pociones de jugo de guamucho, o un constipado fulminante que no diera tiempo a la acción pectoral de la borraja, eran las únicas causas que sumían a las familias en los dolores de un duelo que siempre se llevaba con la resignación de cristianas convicciones: siendo punto y motivo de regocijo si la muerte escogía al niño de pocos años, para transformarlo en ángel tutelar de sus deudos, por lo que le conducían a la morada del descanso, entre el bullicioso cortejo de muchachos, marchando al compás de la música, y que regresaban a la casa del compañero muerto, a recibir las sabrosas golosinas distribuídas con profusión.

Cuando rara vez se aplicaba la pena de horca vil o de garrote, se conmovía el vecindario, los maestros de las escuelas llevaban a los chicos a presenciar el suplicio, y al regresar, aplicaban seis azotes a cada uno, con el pedagógico fin de que se les grabara bien aquel acto ejemplar. Los Terceros del Carmen tenían la preeminencia de tirar los pies del ahorcado, para que penase menos. ¡Qué tiempos aquéllos!

Las operaciones quirúrgicas, las inyecciones hipodérmicas, los baños rusos, la cloroformización, los rayos X, el hipnotismo y los específicos para sanarlo todo, no hicieron desembolsar a nuestros antepasados ni un doblón siquiera. No costaba dinero morirse a los noventa años, ni se requería un potosí para la sepultura. El masaje individual y el masaje social no lo conocieron nuestros abuelos, ayunos de progreso.

Existe una obra curiosa, muy escasa, y que lleva por título:

"Narrative of an official visit to Guatemala, from Mexico, By G. A. Thompson, Esq. late secretary to this Britanic Majesty's mexican commision, and Commisioner to report to his Majesty's government on the State of the Central Republic. London: John Murray, Albencarle Street. MDCCCXXIX."

En esa obra se encuentra la lista de las principales familias de Guatemala y sus capitales, en moneda de oro.

Abbréviatifs de l'ouvrage	Noms Propres		Fortunes, en or.
A—z—n—a	Aycinena	Trade States	$ 750,000
A—t—r—s	Asturias Alvarez	,,	750,000
A—v—l—g—s	Arrivillagas	,,	75,000
A—g—s	Aguirres	,,	275,000
B—t—s	Batres Juarros	Sugar mills	500,000
B—t—s	Batres Nájera	Indigo trade	600,000
B—g—e—a	Bengoechéa	Trade	100,000
B—t—r—s	Viteris (Douteux)	,,	50,000
B—r—t—a	Barrutia	States	20,000
B—r—t—n—a	Beltranena	,,	30,000
C—st—s	Castillos	Trade	200,000
C—b—la	Zavala (Douteux)	,,	75,000
C—v—d—s	Cividanes	State indigo	100,000
C—q—de—s	Cróquer	States	50,000
E—h—v—r—a	Echeverría	Trade	150,000
E—h—v—r—a	Echeverría	,,	25,000
P—n—l	Piñol	,,	75,000
F—n—l—s		Trade (much decayed)	150,000
G—n—d—s	Granados	Trade indigo states	650,000
I—t—r—s	Iturrriós	States	150,000
I—g—y—n	Yrigoyen	Trade	40,000
L—a—s—b—l	Larrazábal	Chief Government	15,000
M—l—n	Melón	Trade	150,000
M—c—s	Michéos	States	50,000
M—t—f—r	Montúfar	Chief situt Government	10,000
N—g—r—a	Delgado de Nájera	Trade states	150,000
O—v—r	Oliver	,,	750,000
O—v—r	Olivares		125,000
P—v—n—s	Pavones	Trade indigo	1.250,000
P—r—s	Porras	States	50,000
P—l—m	Palomo	Law Cousellor	20,000
S—r—v—a	Saravia	Trade states	25,000
V—l—e—s	Valdés -	,,	45,000
V—d—r—s	Vidaurre	,,	300,000
V—n—z	Valenzuela	,,	25,000
			$ 7.780,000

Para concluir, diremos que se ha discutido mucho si fué o no conveniente la traslación de la capital al lugar en que hoy se encuentra, o si habría convenido más haberla dejado en la Antigua Guatemala. No hay duda de que, cuando ocurrió la ruina, había alcanzado esa población bastante riqueza y esplendor, ni puede negarse que aquel valle es más fértil, abrigado y sano que el actual, en que se encuentra asentada la ciudad. Las aguas de la Antigua son abundantes y muy higiénicas. Los pueblos de los alrrededores abastecen ampliamente sus mercados. Pero por otra parte, el valle de la nueva capital

es amplísimo, con horizontes más abiertos y hermosos. ([25]) El clima de la Antigua es más enervante que el de la actual metrópoli, que se ha extendido mucho y progresado bastante. Después de tantos temblores de tierra como aquella localidad había sufrido, no era prudente que la Capital del reino hubiera permanecido al pie de los volcanes. Si hubo a la verdad intereses pecuniarios en la traslación, contribuyeron a efectuarla, por un lado, el miedo, y por otro, el deseo de beneficiar a los pobladores de aquella importante ciudad, ya que es innegable que, sobre todo, superó el propósito de alcanzar el pro común. Hubo de ser beneficioso para la generalidad el que los censos de los pobladores de la Antigua sobre sus casas, quedasen reconocidos y arreglados por el Estado, una vez que, con el transcurso del tiempo, y merced al espíritu religioso de la época, habían crecido por modo extraordinario todos aquellos derechos reales, que anonadaban a los desolados habitantes de la ciudad arruinada. La propiedad se hallaba harto estancada y gravada. Muchas ricas y distinguidas familias, como la de Chamorro, emigraron con motivo de la ruina. En todo caso, si la capital permanece en la Antigua—que llegó a ser la segunda ciudad de América, después de México—no hay duda que habría alcanzado gran auje y contribuido al esplendor de Guatemala. Hoy, después de la terrible ruina que sufrió la metrópoli, a fines de 1917 y comienzos de 1918, resulta que tenía razón el arzobispo señor Larraz, oponiéndose a la traslación. "Para verdades el Tiempo, y para justicias Dios...."

Entre temores supersticiosos, entre perpetuos vaivenes, con la amenaza perenne de la insegura tierra, ya que la firmeza del suelo es tan precaria, que derepente viene la furia del terremoto a llenar de ruinas y dolores a una comarca entera; con la incertidumbre del próximo desastre, han venido rodando en el olvido muchas generaciones, entre ayes de dolor y recuerdos de infortunio, exterminio y memorias de duelo.

Entre las sombras que proyectan los muros derruidos, y al través de aquellas calles polvorosas y casi desiertas, de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, parécenos ver todavía a los empingorotados capitanes generales, al santo Hermano Pedro, a los devotos vecinos de la antigua capital del reino de Guatemala, con sus preocupaciones, y costumbres de antaño; parécenos que el enhiesto volcán, que los indios llamaban *ramillete de flores,* ha atestiguado, cual mudo centinela, los hechos todos de nuestros ascendientes, como las pirámides de Egipto contemplaron la opulencia, la degradación y la ruina de la metrópoli de los Faraones. El río Pensativo, que lame las arenas de la arruinada capital, ha confundido entre sus murmurantes aguas, muchas lágrimas de nuestros mayores, que perseguidos de la suerte, sufrieron primero la ruina de Almolonga, y fueron víctimas, más tarde, de las convulsiones de aquella

---

(23) El terreno del valle de Guatemala es volcánico, con vestigios de conglomerados en el fondo, pórfidos después, en seguida antiquísimas capas de cenizas grises, amarillas y violáceas, pomes, arcillas, arenas y ligera capa vegetal. Cuando ésto se escribió estaba lejos de ser arruinada la capital, como lo fué a fines de 1917 y principios de 1918.

tierra epiléptica, tan seductora y fértil, como inconstante y deleznable. La melancólica ciudad, la Antigua, será siempre relicario de recuerdos, lugar que tiene el alevoso tinte de la odalisca atrayente, que entre los estremecimientos de voluptuoso amor, puede hacer morir en un instante al dueño de sus caricias.

Fué Guatemala, la Antigua, un edén amenazado por volcánica fuerza, una histórica ciudad de románticos sucesos. Sus imponentes ruinas parecen, miradas desde el cerro del Manchén, la blanca hosamenta de un inmenso paquidermo tendido sobre la yerba—¡Qué desoladora impresión causan aquellas soberbias murallas, llenas de anchas grietas, cuando no caídas, como si una legión de gigantes, en noche de orgía, hubiera blandido sus hachas ciclópeas sobre la ciudad infortunada!

Non aedes, non templa manent, compita genti
Nec quá tuta petat culmina montis habet

Omnia precipiti volvuntur lapsa ruina,
Cen Jovis alatis ígnibus icta forent....

Landívar.

CAPITULO XXXI

INDEPENDENCIA DE LA AMERICA CENTRAL

SUCESOS QUE LA DETERMINARON Y ESTADO SOCIOLÓGICO DEL PAIS, DESPUES DE DECLARADA

SUMARIO

Causas intrínsecas y extrínsecas que provocaron la independencia.—El nuevo Mundo tenía por su naturaleza una autonomía geográfica.—Montesquieu lo había proclamado.—Desde un principio persistió un odio implacable entre peninsulares y criollos.—No fué la independencia de las provincias españolas fruto de la reacción de los indios contra sus vencedores.—Los españoles nacidos en América y los indohispanos fueron precursores y próceres de la independencia.—La independencia religiosa y la soberanía popular hicieron estallar la revolución.—Las ideas redentoras de la revolución francesa se hicieron sentir hasta en la misma España.—Carlos IV escandalizaba al mundo.—La intervención napoleónica fué mal recibida en este Continente.—Desde 1808 comenzaron los movimientos revolucionarios.—En León de Nicaragua manifestáronse conatos de autonomía.—La Jura de Fernando VII.—La Constitución española de 1812.—La independencia de la América del Sur y la de México.—El 5 de noviembre de 1811 se subleva la provincia de El Salvador.—El 13 de diciembre del mismo año 1811, se sublevó León de Nicaragua contra la autoridad del Intendente.—El fraile guatemalteco don Felipe Michelena fué el alma del bochinche.—El Ayuntamiento de Guatemala participaba del espíritu general de separarse de España.—La conducta de Carlos IV y de la reina influyeron para aumentar el descontento.—Salida de la familia real a Bayona.—Los americanos no querían depender del intruso José Bonaparte.—Ya no existía la Madre Patria independiente, que había sido más bien una madrastra.—Al restablecerse la Constitución de 1812 fué aprovechada la libertad de imprenta por los independientes.—Tertulia patriótica en casa del canónigo Castilla.—Se dispone dar a luz ''El Editor Constitucional.''—Se publica ''El Amigo de la Patria.''—Surgen dos partidos, el del *Gas* y el del *Caco*.—Desde 1818 había llegado el sucesor del capitán general Bustamante, que lo fué el anciano incapaz don Carlos de Urrutia.—La posición del istmo centroamericano y el triunfo, en la América del Sur y en México, de la guerra de independencia, produjeron en la América del Centro la autonomía, el 15 de Septiembre de 1821.—Carácter y actuación de don Gabino Gaínza.—El Síndico del Ayuntamiento, don Mariano de Aycinena, fué el que solicitó la gran Junta de aquel memorable día.—La Junta General se reune en el Palacio del Gobierno.—Reseña de ese acto solemne.—El Gobierno quedó *de facto* en la Junta Provisional Consultiva, presidida por Gaínza.—En Nicaragua y Honduras no se aceptó la independencia de Guatemala, sino que se adhirieron al ''Plan de Iguala,'' al gobierno de México.—La provincia guatemalteca de Chiapas también se anexó a México.—Así tuvo principio el fraccionamiento de la América Central.—Se prendió la tea revolucionaria.—Se explica la manera como se recibió en el concierto de los pueblos cultos la proclamación de la Independencia de las colonias españolas de América.—Hasta mediados de 1822 reconoció el gobierno de Washington la independencia de las nuevas repúblicas.—Inglaterra había ayudado la causa de los patriotas americanos; pero no reconoció la legitimidad de la independencia hasta el 31 de marzo de 1823.—El 30 de enero de 1824 reconoció *de facto* la existencia política de las nuevas nacionalidades.—Fué Portugal el que primero reconoció a las repúblicas indohispanas.—Cómo se encontraba la América Central cuando se hizo independiente.—Su estado sociológico a raíz de la emancipación.—En toda la América española prevaleció la intolerancia, la confusión de ideas,

el abuso de las palabras, la saña del espíritu de partido.—La guerra y el separatismo cundieron en los países recién salidos del tutelaje colonial.—Había elementos disolventes, odios recíprocos, atavismos malsanos.—El desbarajuste anárquico no fué peculiar de la América Central.—En toda la América española cundió el vértigo del fraccionamiento.—El caos, el desorden y las luchas sangrientas aniquilaron a las repúblicas nacientes.—Siluetas presidenciales.—En el tomo III de la presente obra se historiarán los hechos que vinieron desarrollándose con posterioridad al 15 de Septiembre de 1821.—Nómina de los Precursores y de los Próceres de la Independencia Nacional.

En el desenvolvimiento histórico de los grandes hechos humanos hay causas que llevan un germen intrínseco, lentamente desarrollado, en el espacio y el tiempo, hasta que otros motivos determinantes llegan a realizar, a la faz del mundo, lo que ha venido evolucionando y creciendo con impulsiva vida. A fines del siglo XVIII, dos sucesos trascendentales ocuparon la escena social: la gran revolución francesa, y la independencia de las colonias inglesas, en América.

El Nuevo Mundo disfrutaba, por su naturaleza misma, de una autonomía geográfica, surgida de sus montañas, de sus llanuras, de sus ríos y de sus océanos. Era materialmente absurdo pretender subyugar, por la península española, el destino del Continente. Montesquieu lo había proclamado, en los comienzos de aquella centuria, al consignar, en "El Espíritu de las Leyes," este apotegma histórico: "Las Indias son lo principal, la España no es mas que lo accesorio. En vano la política quiere sujetar lo principal a lo accesorio." He ahí la primera causa intrínseca de la Independencia Americana. La segunda nació, a raíz de la conquista misma. Apenas organizado el régimen colonial, hubo de brotar un odio implacable entre españoles penisulares y españoles criollos, que tenían intereses diversos y rangos distintos, como que los primeros venían con autoridad y jurisdicción, viendo de menos a los segundos, con quienes no les era lícito entrar en relaciones. Los chapetones traían las ínfulas de conquistadores, los oropeles y la arrogancia de aquella tierra legendaria, de atavismos encumbrados, dominadora del orbe y defensora de la fe cristiana, a sangre y fuego, con procedimientos musulmanes.

Esa inquina persistente, esa querella de muerte, durante trescientos años, constituyó el germen, cada vez más intenso, infiltrado en la vida soporosa de la colonia, que al fin debía producir, tras la lucha sangrienta y redentora, la independencia indo-hispana, el más trascendental de los acontecimientos iniciales del siglo XIX. Aquel odio perenne diríase el fuego sagrado que, bajo la ceniza, hizo estallar la chispa revolucionaria. No fué, por cierto, la independencia de las provincias españolas ultramarinas, fruto de la reacción de los vencidos contra los vencedores, sino ineludible y lógico final de la tremenda guerra entre dos porciones de la raza conquistadora, criollos unos, y peninsulares otros. Los dueños primitivos de estas bellísimas comarcas no se alzaron en armas, clamando libertad del rey de España. El glorioso estandarte de la rebelión no fué tremolado ni por aztecas, ni por muiscas, ni por araucanos, ni por quichés o cakchiqueles. Los aborígenes eran espectadores, o a las veces instrumentos de los españoles nacidos en americano suelo, que desde Chile hasta México lucharon heroicamente por la emancipación de las colonias, a las órdenes de Bolívar, Miranda, San Martín, Sucre, Páez, Hidalgo y Morelos, quienes no pudieron invocar los manes de Atahualpa, Lautaro, Guauhtémoc, Tecum-Umán o Lempira, pues al fin corría por la venas de aquellos próceres la sangre que diera vida a Hernán Cortés, Pizarro, Valdivia y Alvarado. No fueron las razas autóctonas quienes reivindicaron su imperio; fué la Colonia

la que luchó por su libertad. Las legiones trasatlánticas de la *Antigua Iberia* fueron vencidas por los caudillos y ejércitos improvisados de otra *Iberia Joven*, que abjurando del nombre y del sistema de su antecesora, conservaba su aliento indomable y su arrogancia característica.

Para la América—ha dicho Rodó—el Renacimiento fué la conquista; y entre los hombres del renacimiento que conquistaron el Nuevo Mundo, o lo gobernaron todavía esquivo y montaraz ¿no vinieron hidalgos del solar de los Bolívares de Vizcaya, cuyo blasón de azur sobre campo de sínople, había de trocarse, en su posteridad, por un blasón más alto, la bandera republicana? Cuando se ilumina este recuerdo, la vocación heroica, lanzada a destrozar el yugo de la conquista, se representa, con la imaginación, como si el genio de aquella misma sobrehumana gente, que puso por sus manos el yugo, despertase tras el largo sopor del aquietamiento colonial, con el hambre de la aventura y el ímpetu en que acaba el desperezo felino.

Los regalistas hispanos hubieron de ser científicamente, en la Península y en sus dependencias, los adalides de la tremenda lucha contra los pontífices, hasta que sobrevino la reforma protestante. La independencia religiosa y la soberanía popular, hicieron que estallara la más grande de las revoluciones, en los postreros años del siglo XVIII. Aquella conflagración, que sustituyó el pensamiento a la fe; los ciudadanos a los súbditos; el examen al dogma; la voz nacional al prestigio divino de los reyes, produjo la libertad de conciencia, la libertad política, la libertad religiosa y la libertad civil. Cundieron de tal suerte las ideas redentoras, que hasta en España se odió el absolutismo, rompiéndose las tradiciones, y apareciendo las famosas Cortes de Cádiz, cual aurora de una época completamente nueva. Fué el sentimiento, no el raciocinio; fué el contagio, no la propaganda; fué el ambiente mundial, que al través del océano, llegó a América, recogiendo en la inmensa llanura del mar, tal vitalidad y tan grandioso vigor, que produjo, en el Mundo Nuevo, la guerra de Independencia. Aquella clarinada ascendió a despertar, sobre la cumbre de los Andes, a las águilas dormidas, que vencieron a los leones de Castilla, anegando de sangre heróica el suelo americano. El indómito quetzal pudo extender sus alas de esmeralda en la heróica tierra de Tecum-Umán.

El reino de Guatemala, lo mismo que todas las provincias españolas, había venido pasando por el régimen absurdo que le impusieran las leyes coloniales; por el sistema empobrecedor de una política antieconómica; por una centralización que esquivaba todo aliento; por una diferencia de castas, que excluía a los criollos ilustrados de los altos destinos, despreciando a los mestizos, manteniendo en servidumbre a los negros y en pupilaje expoliador a las manadas de indios, exprimidos por el diezmo, los mandamientos, las encomiendas y tributos.

Entre tanto, Carlos IV escandalizaba a España, y al mundo entero. La reina prostituía el trono, y surgían desavenencias con Fernando, que dieron pábulo al cesarismo francés. Condición menguada de la península, que vino determinando la independencia de las colonias americanas. El ejemplo de los Estados Unidos, al separarse de Inglaterra, contribuyó también, en gran manera, a levantar los espíritus saturados de las teorías de la revolución francesa. Una ola de solidaridad humana acerca a los pueblos a fundar nuevas naciones. La clase media y los labriegos seguirían a los españoles americanos, dueños de las *haciendas,* o estancias, amos de los trabajadores y patrones de los artesanos. Los indios sumisos siempre, se levantarían al grito del cura, a quien estaban sujetos, más aún si se trataba de sublevarse contra los alcaldes, corregidores y demás autoridades que habían vejado su raza por años.

A pesar de todo eso, avivóse momentáneamente, por fuerza del abolengo histórico, el homenaje ciego a la Sacra Real Majestad Hispana, cuando Napoleón, que por acá era visto como un Holofernes, tuvo cautivo al *muy amado y muy deseado* Fernando VII. La jura de este belitre rey había sido solemnísima. Los mercaderes levantaron pendones. En el púlpito se le endiosó con epítetos ridículos, y la plebe ignara temía que viniera por acá "el azote divino, el impío de Terebinto, el expúreo sucesor de los Luises santos y nobles." [1]

La Constitución española de 1812, que desplegara libertad y esperanzas, fué después, brutalmente hollada por el suspicaz y torpe Fernando, que dió nueva vida a la Inquisición, y apresó y hasta hizo matar a españoles y ancianos conspícuos.

Desde el año 1808 comenzaron los movimientos revolucionarios, y en 1810 cundió la idea redentora de la emancipación, en la América del Sur y en México. En León de Nicaragua manifestáronse conatos de autonomía. Circuló una proclama, escrita en Guatemala, por el doctor don Pedro Molina, manifestando los motivos y ventajas de romper la dominación de España. Don Roberto Sacaza, y otros patriotas, como don Miguel Lacayo, los Argüellos, don Manuel Antonio de la Cerda, el Padre Soto, don Francisco Díaz Cordero, don José H'Orán, don Juan Espinosa, y varios más, se sublevaron, en Nicaragua, en 1810. Fué una asonada sin cálculo, ni previsión, y tuvieron que capitular ante la tropa española. El capitán general del reino declaró nula la capitulación, pretextando felonamente que no se podía hacer con traidores, según las leyes peninsulares. El coronel don Pedro Gutiérrez, que había firmado, en nombre del gobierno, dicha capitulación, se dió por ofendido; pero el caso fué que los conjurados se vieron presos, confiscándose sus bienes, y a muchos de éllos se les mandó a Sevilla, bajo partida de registro. ¡Siempre la vileza y la inhumanidad!

El 5 de noviembre de 1811, se levantaron, en San Salvador, los curas Aguilares y el doctor Delgado, con otras personas de viso, apoderándose de mil mosquetes y doscientos mil pesos. Fueron enviados, por el gobierno, a parlamentar, don José de Aycinena y don José María Peinado. Hubo tropelías y prisiones. La chispa había prendido, y resonado en el istmo el eco majestuoso de los clarines de Bolívar. El 24 de enero de 1814, volvió a estallar en El Salvador la insurrección. Los alcaldes don Juan Manuel Rodríguez y don Pablo Castillo, reunidos en la sacristía de la parroquia, con otros corifeos, mandaron tocar a rebato las campanas de la iglesia, a fin de poner en movimiento al pueblo, preparado por los padres Aguilares. Hubo algunos muertos, por las tropas del Jefe Político, don José María Peinado. Los partidos de San Miguel, San Vicente y Santa Ana, mandaron sus milicias contra los sublevados. Don Nicolás y don Manuel Aguilar subieron al púlpito y enardecieron a las muchedumbres. El célebre eclesiástico don Matías Delgado, el padre don Mariano Lara, el subdiácono don Joaquín López, y otros varios del clero de El Salvador, trabajaron con decisión y arrojo, en pro de la independencia. Vivo estaba el sentimiento de libertad en los criollos, en los cabildos y en los curas. "La clase de los nobles o principales, y algunos del pueblo—decía el *sonto* Bustamante—son los que no cesan de atizar el fuego de la insurrección."Aunque aquella memorable tentativa tuvo que morir al tiempo de nacer,

(1) Sermón predicado por el P. Lector Fr. Luis Escoto, el 6 de noviembre de 1808, en el templo mayor de Guatemala.

repercutió el hecho de gloriosa trascendencia. El delator de la conspiración fué el presbítero Francisco Javier Martínez.

Justo es consignar aquí un recuerdo de gratitud a los valientes patriotas, hijos del pueblo que más se distinguieron, arrostrando denuestos, tormentos y hasta la muerte. Entre otros atrevidos y audaces, surge el primero, el nombre de *Eusebio Mena*, en la alborada inolvidable del 5 de noviembre de 1811. Ese joven vigoroso, descendiente de padres pobres, no por ambición personal, sino por ardimiento cívico, fué el girondino conspícuo en aquella jornada libertaria; y una de las víctimas del proceso de 1814, en la célebre junta de la casa parroquial, efectuada en la noche del Domingo de Ramos, en la cual tomaron parte Santiago Rosales, Antonio Grullo, Faustino Amaya, José Obispo, don Juan Manuel Rodríguez, don Domingo Lara, Bernardo Torres, Rafael Zepeda, Clemente Mixco y Pedro Pablo Coronado. ([2])

El 13 de diciembre, del mismo año 1811, se sublevó León de Nicaragua, contra la autoridad del Intendente, habiendo sido el alma del bochinche, el valiente fraile guatemalteco Felipe Michelena, mozo de empuje, prófugo varias veces de su convento, y que, hallándose en él, combinó el plan, y salió, sable en mano, animando a los insurrectos, que no contaron con el resentimiento añejo de Granada y con la dificultad de que, en país tan extenso y poco poblado, cundiera la rebelión. El resultado fué que tuvo que huir el reverendo a San Salvador, de donde se le trajo a la capital, y después, se le mandó a la ciudad de León. Al fin, logró su libertad, merced a la influencia episcopal y a la buena suerte de haber entrado en un indulto. Fué el Judas denunciante de aquella sublevación Rafael Ariza Torres. En 1813 hubo otra insurrección en Nicaragua; pero semejantes asonadas no tenían fuerza suficiente.

El Ayuntamiento de Guatemala participaba del espíritu general de separarse de España; más aún, después de haber sojuzgado Napoleón a la Península. Desde la renuncia hecha en Bayona, en 1810, abdicando Carlos IV en su hijo Fernando, rehusó la Municipalidad de Guatemala concurrir a prestar el juramento de fidelidad a la familia reinante. En 1811, se negó a darlo, a la primera urgencia; publicó, en ese año, la instrucción en que pretendía que el gobierno, en todos sus ramos, inclusive el de la guerra, estuviese en una junta serenísima, compuesta de individuos electos por el Ayuntamiento; escribió a don Bruno Molina, diputado provincial de Comayagua, que las circunstancias demandaban *un gobierno que fuese hechura del pueblo;* en representación dirigida a las Cortes, protestó que no entendería extensivo a la provincia de Guatemala lo que sancionaran sin acuerdo de su diputado; protesta idéntica a la que hizo la Nueva Inglaterra, cuando los Estados Unidos se preparaban a la guerra con la Gran Bretaña. Se dejaba ver la ostensible tendencia, en favor de la autonomía, de los ediles de Guatemala, que eran criollos. El capitán general don Antonio González Mollinedo y Saravia, en despacho de 10 de septiembre de 1810, denunció los alarmantes síntomas de rebelión en el Cabildo y en las clases dirigentes. Más tarde, el furibundo capitán general Bustamante y Guerra, en informe que elevó al rey, con fecha 18 de mayo de 1814, decía: "Tres son los principios que dan forma a los pueblos: la opinión, la religión y la ley. La opinión, después de acordada la libertad de imprenta, no tiene otro freno que la censura, que está en manos de los enemigos; los curas, hijos del país, están plagados del mismo anhelo; los jueces de letras son

(2) Próceres.—Por Pedro Arce Rubio.—San Salvador.

sus correligionarios; y todos están en favor de las ideas que turban la tranquilidad pública.''

El año 1813 efectuóse la memorable conspiración de Belén. El 21 de diciembre, a virtud de delación de Prudencio de la Llana, mandó, el capitán general Bustamante y Guerra, capturar a los que se reunían en las celdas del prior fray Juan Nepomuceno de la Concepción y de fray Manuel de San José. A media noche se presentó, a la puerta del convento, el juez fiscal, capitán don Antonio del Villar, acompañado de su secretario y del presbítero don Crisanto Sáenz de Tejada, protegidos por una escolta de soldados. Fueron aprehendidos casi todos los que conspiraban. Solamente don J. Francisco Barrundia y algún otro, lograron evadirse El teniente Joaquín Yúdice descubrió los planes de la conspiración y los nombres de los comprometidos. Estos fueron cargados de grillos, y el 18 de septiembre de 1814, emitió un prolijo dictamen el fiscal Villar, pidiendo pena de muerte, por garrote, para el mencionado don José Francisco Barrundia (que se hallaba escondido) para el alférez de dragones y regidor del Ayuntamiento, don Joaquín Yúdice, para el teniente del mismo cuerpo, presbítero doctor don Tomás Ruiz, y para fray Víctor Castrillo, sacerdote.—Pena de horca, para fray Juan de la Concepción, fray Manuel de San José, don León Díaz, don Felipe Castro, don Andrés Dardón, don Juan J. Alvarado, don Juan Fernández, don Cayetano Bedoya, don Manuel Ibarra, don Mariano Cárdenas y Manuel Tot.—Diez años de presidio en Africa, para fray Benito Miquelena, y ocho años, para Francisco Montiel y José Ruiz.

Gracias a la real cédula, de 2 de mayo de 1818, que concedió indulto, pudieron obtener libertad los conjurados, después de sufrir larga y penosísima prisión, con la perspectiva horrible de un fin desastrado. Esos heroicos mártires fueron precursores ilustres de nuestra independencia.

En hora triste para España, tuvo que salir el rey Carlos IV, con su esposa y sus hijos, para Bayona, donde ese débil y mal aconsejado monarca, abdicó en Napoleón, y éste en su hermano José Bonaparte (Pepe Botellas.) Las autoridades europeas, en América, no querían depender de aquel intruso. Profesaban afincada fe a la dinastía borbónica; suspiraban por el muy amado y deseado Fernando VII, mientras que los criollos se aprestaban a romper el yugo colonial. ''Ya no existía la Madre Patria independiente, prescindiendo de que había sido madrastra de los americanos llamados españoles.'' [3] La libertad de imprenta fué aprovechada por los partidarios de la independencia, al restablecerse la Constitución de 1812, en el año 1820.

El canónigo doctor don José María Castilla, caballero de gran prestigio social, tenía en su casa una tertulia, que trabajaba por la libertad. Don Juan y don Manuel Montúfar, el doctor Molina, don José Barrundia, don Marcial Zebadúa, don José Vicente García Granados, y otros patriotas importantes, concurrían a ella. Una de tantas noches, se dispuso dar a luz un periódico llamado el *''Editor Constitucional,''* bajo la redacción del doctor don Pedro Molina, colaborando don Juan Montúfar y don José Barrundia, periódico que comenzó el 24 de julio de 1820. Para oponerse a esa revista, salió el 16 de octubre, el *''Amigo de la Patria,''* escrito por el auditor de guerra don José Cecilio del Valle, quien obtuvo por ello muchos plácemes de los *chapetones*. Surgieron dos partidos, el del *Gas* y el del *Caco*. Valle era corifeo del primero,

---

(3) Memorias acerca de la Revolución de Centro-América, por el doctor don Pedro Molina.

jefe de los españolistas, cuyos principales adalides fueron el doctor don Mariano de Larrave, el licenciado don Antonio Robles, el doctor don Ignacio Foronda y otros sujetos, que llevaban fama de ser amigos de Baco. Los segundos, capitaneados por Molina, eran tildados de ladrones; pero como dice este célebre doctor, "ni todos eran borrachos en un bando, ni todos ladrones, en el otro. Ni todos eran antiindependientes en el primero, ni todos los del segundo fueron muy amigos de la independencia." En uno y otro, pudo decirse lo de siempre; "ni están todos los que son, ni son todos los que están."

Ya había llegado, desde marzo de 1818, al reino de Guatemala, el sucesor de Bustamante, don Carlos de Urrutia, anciano decrépito, que nada pudo hacer, sino intimidarse y depositar, en marzo de 1821, el mando, en el brigadier don Gabino Gaínza. Por lo demás, el estado del país era triste y miserable. Hasta se le había prohibido el tráfico con las demás provincias americanas. No existía comercio, porque el cacao había decaído completamente y el ganado valía muy poco. El censo de 1814 había arrojado una población, en todo el extenso reino de Guatemala, de ochocientos mil habitantes.

La posición del istmo, el ambiente mundial y los sucesos que abatían a España, haciendo triunfar en el Sur de América y en México la guerra magna de Independencia, traían como corolario ineludible, la redención también de esta faja de tierra, destinada a maravilloso porvenir, después de haber venido pasando, ante la historia, entre desastres y bonanzas.

Era Gaínza hombre irresoluto y más interesado que leal; de modo que, aunque hizo jurar a los empleados, y principales vecinos, fidelidad al rey de España, no dictó medidas que evitaran una insurrección, pues a pesar de que contaba con los jefes militares, y con el partido españolista—a cuyo frente estaba don José Cecilio del Valle—eran más estrechas las relaciones de don Gabino con los independientes, y se veía claro que triunfante la independencia mexicana, ya no sería posible evitar la de Centro-América. Esta inacción del capitán general, prudente en el fondo, e indicada por la fuerza de los acontecimientos, animó más a los independientes; aunque todo lo que hicieron fué recoger públicamente firmas, para una solicitud que le presentaron, a fin de que él mismo proclamase la independencia. Gaínza temeroso, por una parte, de que le quitaran la vida, si se oponía, y por otra, con la perspectiva de continuar en el mando, sólo procuró cubrir en algo su responsabilidad, y mandó formar un proceso; pero nadie fué molestado por dicha farsa.

Así las cosas, en 13 de septiembre de 1821, se recibieron en esta ciudad de Guatemala las actas de Ciudad Real de la provincia de Chiapas, adhiriéndose al Plan de Iguala, sostenido por don Agustín Iturbide, en México, que proponía la independencia de aquel virreinato, con un monarca español, garantizando a los españoles residentes y protegiendo el libre ejercicio de la religión católica.

El síndico del Ayuntamiento, don Mariano de Aycinena, fué el que pidió una sesión extraordinaria, para promover la declaración de independencia del reino de Guatemala. Gaínza, con el propósito de no abandonar el mando y de evitar la anarquía, se presentó a presidir aquella sesión solemne como jefe superior político. La Diputación Provincial acordó convocar una junta de todas las autoridades, funcionarios y corporaciones, existentes en la capital. Componían dicha Diputación el doctor don Matías Delgado, don Mariano Beltranena, el doctor don José Valdés, el licenciado don Antonio Rivera Cabezas y el licenciado don Mariano Calderón.

Un grupo de hombre superiores, que formaban la clase dirigente—sobre un pueblo analfabeta acostumbrado a la opresión, no sólo durante tres siglos del gobierno colonial, sino desde miles de años de caciquismos indígenas—no

podía cambiar en un momento la idiosincrasia de las masas ignaras, ni los procedimientos de su vida inerte y vejetativa. El núcleo de personas cultas estaba dividido en aspiraciones e ideales. Los unos, deslumbrados por las teorías enciclopedistas y por los fulgores de la revolución francesa, pretendían implantar los procedimientos e instituciones sajonas. Los otros, apegados a la tradición, anhelaban conservar lo antiguo y proceder pausadamente, sin abrir nuevos horizontes, ni dar empuje a la evolución fecunda. A todo esto hay que agregar que, una pobreza asoladora, prevalecía en las provincias y en la capital. La extensión del territorio era grandísima y despoblada, casi sin caminos y con tardías comunicaciones. No había cohesión, ni intereses comunes; pero los sucesos de México compelían a dar un paso decisivo e inmediato.

Tal era la verdadera situación del país cuando la Junta General se reunió, en el palacio del gobierno, el 15 de septiembre, a las diez de la mañana. La presidió Gaínza, y concurrieron dos individuos nombrados por cada tribunal o corporación. El arzobispo, los jefes militares, los prelados de las órdenes religiosas, directores de rentas y oficinas; en una palabra, cuanto daba vida a la clase dirigente. La discusión fué libre, y era un espectáculo tan raro como peregrino, ver a los empleados y representantes del rey de España reunidos con los hijos del país, para discutir, bajo la presidencia del supremo jefe del gobierno español, si Guatemala sería o no independiente. El canónigo, doctor don José María de Castilla, fué el primero en votar favorablemente por la independencia, de modo categórico y enfático, después de haber discurrido en contra su prelado y amigo el arzobispo don fray Ramón Casaus. Aunque los magistrados y funcionarios de origen español—por lo general—opinaron también negativamente, muchos expresaron sus votos a favor, siendo españoles y empleados. El licenciado don José Cecilio del Valle, como Auditor General de Guerra, en un largo y estudiado discurso manifestó diplomáticamente la justicia de la independencia; pero concluía por dilatar ardidosamente su proclamación, hasta que se recibiesen los votos de las provincias, sin los que, en su concepto, nada debía resolverse en Guatemala; pero la mayoría estuvo siempre por su inmediata proclamación, aunque no llegaron a escrutarse ni recogerse los votos formalmente, ni en orden. La asamblea era pública, y una parte del pueblo, que ocupaba las antesalas y corredores de palacio, victoreaba y hacía demostraciones de aprobación y regocijo, cada vez que alguno de los concurrentes se expresaba en favor de la independencia. Insensiblemente se llenó el local, mezclándose los espectadores con los individuos de la junta.—Muchos de los que habían opinado en contra fueron abandonando el edificio y retirándose a sus casas, quedándose otros; y ya no hubo formalidad alguna. Los concurrentes comenzaron a pedir a gritos que la independencia se jurase en el acto, por Gaínza y por todas las autoridades: permanecía reunida la Diputación Provincial, la Comisión del Ayuntamiento compuesta de dos alcaldes, dos regidores y dos síndicos; y también quedaron otros empleados. Gaínza manifestó estar dispuesto a prestar el juramento; y al tiempo de hacerlo ante el Alcalde Primero (4) el mismo Gaínza dispuso la fórmula arreglada al Plan de Iguala: los concurrentes que llenaban el salón esforzaron sus voces pidiendo que el juramento se diese para una *INDEPENDENCIA ABSOLUTA DE ESPAÑA, DE MEXICO Y DE TODA OTRA NACION,* y así lo hizo Gaínza.

---

(4) Era Alcalde 1.° el Doctor Don Mariano de Larrave, del partido del Gas.

El Gobierno quedó *de facto* en manos de este jefe español y de la Diputación Provincial, convertida en *Junta Provisional Consultiva*. Todo ello no lo acordó ni la junta general, ni el pueblo, sino los que permanecieron en la sala, incluso el licenciado Valle, que redactó el acta en que se contiene la separación de España, y la convocatoria de un Congreso General, compuesto de los representantes de las provincias, dándose la base de quince mil habitantes para elegir un diputado, y disponiendo la forma de las elecciones, según lo establecido en la constitución española. Esta acta fué firmada en la casa de Gaínza, el 16 de septiembre, y en este día se aumentaron los vocales de la Junta Consultiva, dándose representantes a las provincias que no los tenían. Valle fué nombrado por Honduras, el magistrado don Miguel Larreynaga por Nicaragua, el presbítero don José Antonio Alvarado por Costa-Rica, y el marqués de Aycinena entró a ejercer por Quezaltenango, donde se le había nombrado para la diputación provincial. La transformación acaecida, el 15 de septiembre, dejó subsistentes las leyes y autoridades españolas; sólo fué depuesto el coronel del Fijo, don Félix Lagrava, a quien subrogó el teniente coronel don Lorenzo Romaña, también español, quien fué ascendido a coronel efectivo, por aclamación popular. Los españoles y americanos, empleados y particulares, que no quisieron jurar la independencia, solicitaron pasaporte, y se expidió a los primeros, abonándoles dos pagas para su marcha. Todo fué unión y gozo, sin derramamiento de sangre. La independencia era un acto sociológicamente irresistible. Los hechos más culminantes de nuestra historia han sucedido por la fuerza de las circunstancias.

Para atraer al pueblo hacia la plaza mayor, en donde había poca gente ([5]) doña María Dolores Bedoya de Molina y don Basilio Porras mandaron poner música de marimbas y quemar cohetes, que hicieron llegar a muchos curiosos, desprovistos de espíritu público. No podía existir muy entusiasta ese sentimiento en el conglomerado popular, en aquel mosaico étnico, analfabeta y abyecto, a consecuencia del régimen colonial, que duró 297 años, 3 meses, 19 días, después del 2 de junio, fecha de la entrada del conquistador don Pedro de Alvarado a Guatemala.

La famosa Acta de Independencia, cuyo original fué a parar, quién sabe cómo, al Museo Británico de Londres, no hizo mas que establecer el hecho de nuestra emancipación de España, sin dar forma determinada al nuevo orden de cosas, dejando abierto el campo a la república o a la monarquía. Todo siguió como antes, las costumbres, las leyes, las prácticas, las preocupaciones y los fanatismos. Aquella acta debe considerarse como un documento de transición, en el cual no pudo, la notable habilidad de Valle, dejar de traslucir el temor de que pudieran ser vencidos los héroes sudamericanos y mexicanos. Así se explica que, en ese documento histórico, no aparezca la exposición de motivos, ya que con élla se habría ofendido necesariamente al rey y acrecentándose las responsabilidades de los patriotas. Hubo marcada tendencia en recalcar sobre "*las circunstancias inevitables.*"

Cuando se recibió en las provincias de Nicaragua y Honduras la declaración de Independencia, hecha el 15 de septiembre de 1821, los gobernadores Saravia y Tinoco, que tenían rencillas con Gaínza, por rivalidades y espíritu provincial, creyeron que era ocasión de sustraerse de su autoridad, haciendo un papel igual al que don Gabino hiciera en Guatemala. Reunieron sus Diputaciones Provinciales y acordaron adherirse al Plan de Iguala, impidiendo a

(5) Memorias del general García Granados. Véanse también las "Memorias" del doctor don Pedro Molina.

esas provincias concurrir al Congreso de Guatemala y separándose de ella, como que las declaraban incorporadas al Imperio Mexicano. Chiapas también se negó a concurrir a dicho Congreso, contestando que al hacerse independiente, se adhería a México. Costa-Rica no supo, hasta un mes después, que en Guatemala se había declarado la independencia.

Así tuvo principio el fraccionamiento de la América Central (6) prendiéndose la chispa revolucionaria, que, por tantos años hubo de consumir al país. ¿Sería oportuna la declaratoria de Independencia?—¿Cuáles fueron las causas de los desastres y guerras interiores?—Son importantísimas cuestiones que corresponde dilucidar en el tercer tomo de "La América Central ante la Historia."

Cumple ahora exponer la manera cómo se recibió, en el concierto de los pueblos cultos, el triunfo de los patriotas, de los esforzados próceres, que dieron vida autónoma y democrática a las colonias indohispanas del Nuevo Mundo, y cuál era el estado sociológico de la América Central a raíz de su emancipación. No hay duda de que la Independencia Americana fué el suceso más extraordinario y trascendente, que sorprendió a la Europa, en medio de las luchas intestinas y exteriores, que suscitaron borrascas de retroceso y absolutismo, como las que constituyeron la Santa Alianza; de todo en todo opuestas a los principios de soberanía popular y régimen republicano. El fantasma de una reacción violenta se alzó en los imperios europeos, aterrados todavía por las tendencias de la revolución francesa y la sombra airada de Napoleón el Grande.

Así fué que el reconocimiento de la Independencia de las nuevas Repúblicas encontró gran oposición, no sólo de España, sino de los demás gobiernos de Europa, y hasta del de Washington, que no se atrevía a dar un paso decisivo, a pesar de que el famoso Enrique Clay proclamó, en el Congreso, la justicia de promover el reconocimiento de la independencia de los países del Nuevo Mundo.

El mismo Clay declaraba, en la propia Cámara, años más tarde, que: "La opinión de los amigos de la Libertad en Europa es que la política de los Estados Unidos se demuestra fría, insensible e indiferente hacia la causa más noble que pudiera atraer nuestras simpatías y conquistar nuestra acción en favor suyo."

Con todo, y el poderoso influjo de la opinión pública en favor de la independencia de las nuevas Repúblicas, no fué sino hasta mediados del año de 1822 cuando el Gobierno de Washington la reconoció formal y explícitamente.

Son dignas de mención, también, las palabras del marqués de Lansdowne, en la Cámara de los Comunes, en 1823, proponiendo que la Gran Bretaña reconociese la independencia de las antiguas colonias españolas.

Sabido es cómo Inglaterra, al igual de los Estados Unidos, guiada más que por su amor a la libertad de los pueblos, por sus intereses políticos y comerciales, había ayudado la causa de los patriotas americanos; y no obstante, sus reservas eran grandes en cuanto a la expresa admisión de los nuevos Estados en el seno de la Sociedad Internacional, a pesar de que, del modo más terminante, cuando la conferencia de Aix-la-Chapelle, en 1818, había considerado difícil, si no imposible, "el que se mantuviese la soberanía de España sobre sus antiguas colonias," por lo que, hallándose dispuesta a prestar sus buenos oficios entre éstas y su metrópoli, "con las restricciones y bajo las condiciones explícitamente indicadas en cada instancia (de España,) restricciones que excluían uniformemente el empleo de la fuerza o de la amenaza contra

(6) Ese fraccionamiento fué general en todas las provincias de la América española.

las colonias, por parte de alguna de las Potencias mediadoras,'' reconocía francamente, el 31 de marzo de 1823, ([7]) después de las infructuosas gestiones encaminadas a mudar la actitud de España, ''que el tiempo y la sucesión de los acontecimientos habían realmente decidido la separación de las colonias de su metrópoli, AUNQUE EL RECONOCIMIENTO FORMAL DE ESTAS PROVINCIAS COMO ESTADOS INDEPENDIENTES, POR PARTE DE SU MAJESTAD, SE PUEDA APRESURAR O DEMORAR, POR VARIAS CIRCUNSTANCIAS EXTERNAS, ASI COMO POR LA MARCHA MAS O MENOS SATISFACTORIA EN CADA ESTADO PARA UNA FORMA REGULAR Y DETERMINADA DE GOBIERNO.''

Subsecuentemente reiteró el Gabinete Británico a Francia, y después a otras Potencias, entre las cuales estaba la misma España, la anterior idea, ''con esta adición específica: que en cada uno de los casos (ahora felizmente inverosímiles de ocurrir,) esto es, en el de alguna tentativa por parte de España de restablecer la prohibición de relaciones con los países sobre los cuales no conserva dominio actual, o en el del empleo de auxilio extranjero para restablecer su dominio en esos países, por la fuerza de las armas, el reconocimiento de aquellos nuevos Estados por este país sería decidido e inmediato.''

Pero el 30 de enero de 1824, ''parece manifiesto al Gobierno Británico que, si una tan vasta porción del globo permanece por mucho más tiempo sin ninguna existencia política reconocida, ni ligación alguna política definida con los gobiernos establecidos de Europa, las consecuencias además de embarazosas para estos mismos gobiernos, serán perjudiciales a los intereses de todas las naciones europeas.

''Por esta razón, y no por meros propósitos de política egoísta, el Gobierno Británico es decididamente de opinión que no se debe demorar por más tiempo el reconocimiento de los Estados que establecieron de facto su existencia política separada.'' ([8])

En otro interesante pasaje, de la misma comunicación, se lee: ''El Gobierno Británico no desea anticiparse a España en este reconocimiento; por el contrario, anhela, bajo todos conceptos, que su Majestad Católica se digne y tenga la ventaja de dar el ejemplo de este reconocimiento entre las Potencias de Europa. Pero el arbitrio de Su Majestad en este asunto no puede quedar indefinidamente ligado al de su Majestad Católica, y quizá antes de muchos meses el deseo sincero que el Gobierno Británico tiene de dejar esa preferencia a España, pueda ceder a consideraciones de más vasta naturaleza; consideraciones que se refieren no sólo a los intereses de los súbditos de Su Majestad, sino a las relaciones del Antiguo con el Nuevo Mundo.''

Todavía en el despacho citado se añade que, ''cualquier medida tomada por Su Majestad para el reconocimiento de los Gobiernos de facto de América, debe depender de varias circunstancias (como más de una vez se ha hecho saber a España y a otras Potencias,) y entre otras de las informaciones que el Gobierno Británico pueda recibir del actual estado de cosas en algunas de las Provincias americanas.''

---

(7) George Canning a Sir Charles Stuart. ''Archivos del Ministério de los Negocios Extranjeros de Portugal.''

(8) George Canning a Sir William Court, ''Archivos del Ministerio de los Negocios Extranjeros de Portugal.''

Al propósito, escribe el historiógrafo Carlos A. Villanueva: (9) "El informe que llevaba el Coronel Campbell era tan satisfactorio para la situación política, económica y militar de Colombia, que no dudó Canning firmar el 1.º de enero de 1825 todas las piezas diplomáticas declarando el reconocimiento de la Independencia de Colombia, Buenos Aires y México, pues ya había en sus manos los informes, igualmente satisfactorios, de las Misiones enviadas a estos otros dos Estados."

Las dos potencias que de un modo directo más se interesaron política y económicamente por la suerte y situación de las Repúblicas hispanoamericanas, y que en concepto de la generalidad de los publicistas fueron las que, en orden sucesivo, primero reconocieron su independencia de la Madre Patria, es evidente que lo hicieron con posterioridad a Portugal. La frase elocuente del Vicepresidente Santander así lo comprueba, y en la memoria que el 17 de abril de 1823 presentó al eminente diplomático don Pedro Gual, Ministro de Relaciones Exteriores, al primer Congreso Constitucional de Colombia, se lee:

"En los Estados Unidos y en la Europa entera, exceptuando la España, el Ejecutivo solamente encuentra motivos de vivir satisfecho de la imparcialidad con que se ha procurado observar la neutralidad que aquellos gabinetes declararon al comenzar esta guerra. Ni las repetidas instancias del Gobierno de S. M. C. en varios tiempos, y particularmente en el Congreso del Aix-la-Chapelle, para empeñarles a tomar parte en sus pretensiones injustas, han podido hacerlas desviar de aquel camino. Muy lejos de ésto, los Estados Unidos y Portugal han reconocido nuestra independencia. La Gran Bretaña respeta los derechos que nos competen como beligerantes, declarando también legal el comercio entre los súbditos y la República." (10)

La gloriosa y noble nación Lusitana, siempre animada del más alto y liberal espíritu, quizá por conocer mejor la verdadera situación de aquellos países, ora por el sentimiento generoso y de justificación que ha inspirado sus actos políticos, o bien por atender de consuno a los más elevados intereses morales y materiales de su pueblo—hacer justicia y velar hondamente por su bienestar,—reconoció del modo más absoluto la independencia de las repúblicas hispanoamericanas, fundando el hecho, no en aleatorios intereses o en circunstancias de ocasión, sino en razones fundamentales de justicia, en principios de respeto por el sagrado derecho de los pueblos, en motivos de sana, ilustrada y leal política, y en el inequívoco reconocimiento de la facultad de todas las naciones de darse la forma de gobierno que mejor cuadre a la satisfacción de sus necesidades, de vario orden, y al cumplimiento de su misión, en el concierto de los estados libres. (11)

Para concluir este capítulo, vamos a bosquejar el modo de ser de la América Central cuando se llevó a cabo la separación política del gobierno de España, y a considerar, siquiera sea por manera rápida, el aspecto sociológico del istmo centroamericano, en aquella época, dejando el detalle de los sucesos, posteriores al año 1821, para el comienzo del tomo III de la presente historia.

Era por entonces, lamentable la situación de los países del istmo, con un comercio raquítico, destruidas, en su mayor parte, las fuentes de la agricultura, ya muy poco productivo el ramo del cacao, que en mejores tiempos

---

(9) "La Santa Alianza," págs. 107-108.

(10) Antonio José Uribe, "Anales Diplomáticos y Consulares de Colombia, Tomo III P. 23.

(11) Simón Planas Suárez.—Notas Históricas y Diplomáticas.—Páginas 16 a 22.

fuera un ramo de riqueza, abandonada la grana, el añil perdido, el ganado baratísimo, las minas sin laborarse, la moneda harto escasa; nublado el horizonte y decaídos los ánimos. El censo de 1814 había arrojado unos ochocientos mil habitantes, en la extensísima área del nativo reino de Guatemala. Miserables, mal establecidas y peor manejadas, las rentas tequiosas. La falta de elementos, la incapacidad popular, la carencia de preparación para un gobierno propio eran notorias. Diríase que la política resultaba una divinidad airada, un estadío de odios, sin fuero, ni misericordia.

Y todo ello agravado, de antaño, por la malquerencia de algunas provincias entre sí, y de todas contra la capital. Era un espíritu añejo de rebeldía, una inquina ostensible, no sólo contra la metrópoli, pobre y pequeña, sino contra los departamentos centrales del mismo nombre. Veíanse como enemigos los *chapines* y los *guanacos*, que ya durante el régimen de la Colonia, estaban a mal traer, según se ha explicado en otros capítulos de la presente obra. En 1810 dió muestras Nicaragua de sus tendencias al separatismo, y en 1811 se sublevó contra la autoridad del Intendente. En El Salvador, en Costa-Rica y en Honduras se exhibieron, repetidas veces, la falta de solidaridad y el mortal encono. El separatismo estaba en el ambiente. En las grandes crisis el espíritu nacional se concentra y no se extiende.

En toda la América hispana, que no sólo en el Centro del Continente, cundió el separatismo y la tendencia a la anarquía y a la autocracia. Chile se salvó por su posición peculiar, entre la cordillera y el océano, y mediante la cordura de sus hijos, que proclamaron una Carta Constitutiva adecuada a la transición republicana y saturada del espíritu inglés de *self government*.

Era el grandísimo territorio del antiguo reino de Guatemala despoblado y con escasas y difíciles comunicaciones, lo cual mantenía débil y harto conmovido el sentimiento público, después de la independencia, sufriendo una lucha de partidos intransigentes y exagerados, ambos poco escrupulosos en procedimientos proditorios. El partido *fiebre* pretendía, en su ardor, seguir las huellas de la revolución francesa, ensayando instituciones exóticas, y tratanto de desenraizar creencias y hábitos congénitos. El partido *cachureco,* inspirándose en el ambiente de Felipe II, de don Carlos, el Hechizado, y de Fernando VII, se daba al régimen antiguo y a la intolerancia fanática. No podía existir una verdadera democracia en donde la inmensa mayoría no era capaz de leer, ni de escribir, ni sabía de más funciones que de las de siervos. El conglomerado social híbrido, y la mayoría de los aborígenes sin poder ni siquiera hablar castellano. La diminuta porción de cultos habitantes, muy superior en luces y en poder a todos los demás—estaba profundamente dividida, llevando intereses opuestos y principios contrarios. La oligarquía y el caudillaje, arrastrados por la ambición y el fanatismo, prevalecieron desgraciadamente; ora implantando instituciones y costumbres inadecuadas, hiriendo sentimientos y abominando creencias; ora conservando lo añejo a todo trance, lo colonial, lo muerto. Los odios exacerbados, los ultrajes bárbaros, de los unos y de los otros, ¿qué habían de producir?—El caos, la miseria y la corrupción, *"ubi non est ordo, semperque eterna confusio,"* como dijera la santa avilesa, para describir el averno, "o un costal sangriento de gatos," si es lícito valernos de la frase de Octavio Bunge. (12)

En toda la América española hubo harta intolerancia, profunda confusión de ideas, lamentable abuso de palabras, comercio de insultos, inclemente saña, entre las diversas banderías políticas, falta completa de verdad, y una

---

(12) Nuestra América.—Página 283.

interminable serie de guerras civiles, en las décadas subsiguientes a la independencia, que describe y analiza un testigo ocular del desconcierto y anarquía de las nuevas nacionalidades, el célebre guatemalteco don Antonio José de Irisarri, que tuvo parte principal en la emancipación de Chile y de seis repúblicas más de la América del Sur. Había elementos disolventes, querellas recíprocas, atavismos de tres siglos, y un desbarajuste anárquico, que, como ya lo hemos dicho, no fué por cierto peculiar a la América Central, sino que se extendía desde las pampas argentinas, desde las riberas del río de la Plata, hasta las feraces campiñas de México. En toda la América hispana cundió el vértigo del fraccionamiento y del caciquismo, porque desgraciadamente predominó, después de la emancipación, el espíritu militar. No teniendo poder extraño a quien combatir, combatían unos de los embrionarios estados con los otros. El vigor de pueblos nacientes, conmovidos por teorías nuevas; el fermentar de opuestos intereses, entre razas heterogéneas e híbridas; los funestos cancros de la teocracia y el militarismo; la extensión vastísima de territorios primitivos y agrestes; lo tardío, pausado y débil de los resortes administrativos, en los que se apellidaban gobiernos republicanos—no podían dar por resultado otra cosa que los desórdenes, las guerras, los rencores a muerte y la pobreza suma. La naturaleza es enemiga de bruscas transformaciones, y los pueblos que salen repentinamente de las tinieblas a la luz, retroceden deslumbrados. Cuando el antiguo reino de Guatemala se hizo independiente no estaba organizado para la vida propia, como no lo estaba ninguna de las colonias indohispanas, en las cuales no había alma nacional, pueblo consciente, libertad de examen, libertad de acción; sino vida embrionaria, conglomerados de indios, sujetos a los más crueles vejámenes de la tiranía, con la triste y conmovedora mansedumbre de los perros mal tratados; con los idiomas, hábitos, tradiciones y régimen civil, que tuvieron desde antes de la conquista; manadas de ilotas mestizos, zambos y negros, acostumbrados al rigor, y sometidos, como los pocos blancos, en obediencia habitual y de rutina, a *dos Potestades, de derecho divino,* omnímodas, superiores a toda garantía humana; la jurisdicción depositaria de la sacra real majestad absoluta del rey; y la depositaria del poder de Dios, representada por el Pontífice. ¿Qué democracia, qué república, qué orden jurídico, podía brotar de elementos de fuerza, heterogéneos, disolventes, ignaros y fanáticos? Los pocos que actuaban en aquel campo de Agramante, estuvieron profundamente separados, y se hacían guerra a muerte, valiéndose de los elementos pasivos, de las turbas populacheras.

''Sobre aquel mísero fundamento de la democracia—ha dicho el insigne José Enrique Rodó ([13]) se alzaba la clase directora escasa, dividida, y en su mayor parte, inhabilitada también, por defectos orgánicos, para adaptarse a los usos de la libertad. Lo verdaderamente emancipado, lo capaz de gobierno propio, no forma número, ni fuerza apreciable. Hay en esas tierras unos termitas o carcomas, que llaman *comejenes;* en espesos enjambres se desparraman por las casas; anidan en cuanto es papel o madera, y todo lo roen y consumen por dentro, de modo que del mueble, del tabique, del libro, en apariencia ilesos, queda finalmente un pellejo finísimo, una forma vana, que al empuje del dedo cae y se deshace. Si hay expresiva imagen de aquella minoría liberal y culta, como se compuso allí—como más o menos en lo demás de

---

(13) Cinco Ensayos.—Página 35.

la América española—la figura de una civilización republicana, es la capa falaz del objeto ahuecado por el termita.''

Tal era el medio. La instabilidad, los trastornos, la desconfianza, los gobiernos efímeros, el malestar perenne, la pobreza desesperante, viéronse en toda la América ibera. Iturbide en México, Arce en Centro-América, Bolívar en la Gran Colombia, San Martín en el Perú, O'Higgins en Chile, Saavedra, en Buenos Aires y Sucre en Bolivia, debían ser desgraciados, cualquiera que fuese la conducta que observaran, sólo porque fueron los que más trabajaron en la independencia de estos países; y ello no deja la menor duda, desde que se observa que la misma suerte tocó a los que más ambición manifestaron, que a los que exhibieron mayor desprendimiento. (14) No existía el principio de autoridad, ni de cohesión social, y sobrevinieron muy deplorables acontecimientos, cerradas las válvulas evolutivas.

Guatemala quedó unida al imperio mexicano, el 5 de enero de 1822. El Salvador se separó del movimiento de anexión, lo cual produjo la primera guerra civil, que hubo en Centro-América. En ese deplorable estado las cosas, llegó, el 12 de julio, a la ciudad de Guatemala, el general Filísola, con seiscientos hombres, que envió Iturbide como auxiliares, y poco tiempo después era proclamado emperador, por la soldadesca, bajo el nombre de Agustín primero. Filísola llevó la guerra al Salvador, para obligarlo a someterse al imperio, resultando una serie de sucesos desastrosos, hasta que derrocada la efímera soberanía de aquel hombre alucinado y ambicioso, el 2 de diciembre de 1822, se declaró, por el Congreso, nula semejante anexión, y se firmó la legitimidad de la independencia absoluta del Centro de América, el 1.º de julio de 1823.

A partir de tan memorable fecha, registra la historia sangrientas luchas. La Asamblea Nacional de 1824—compuesta de personas notables y algunas eruditísimas—dió una constitución que tuvo por modelo la de los Estados Unidos de América. En la práctica resultó inadecuada a las circunstancias, a tal extremo, que la América Central se convirtió en un campo de guerras. *Las Repúblicas Unidas*, como se las llamaba, estaban profundamente *separadas*. Procedíase políticamente en contra de la realidad de los hechos, como desgraciadamente hase venido haciendo a las vegadas. Había elementos de combustión para una hoguera, y la lucha sangrienta, dilató más de dieciocho años, prevaleciendo la miseria, el vandalismo y el odio encarnizado, hasta entre individuos de una misma familia. Aquellos legisladores pusieron sus esfuerzos en consignar derechos y no en consolidar la paz.

''Para que haya Patria, dijo Renán, es preciso haber hecho grandes cosas juntos, en el pasado, y querer seguir haciéndolas en el porvenir;'' y nosotros, durante lo que se llamó *federación*, lo que hicimos fué matarnos, injuriarnos y desacreditarnos horriblemente; y lo que logramos fué demostrar al mundo que no bastaba la habilidad, ni el talento, ni el patriotismo del que gobernaba el Estado de Guatemala, para que hubiera algún orden y se encarrilara el progreso. Al célebre doctor don J. Mariano Gálvez, hombre de miras amplísimas, político notable y jurisconsulto de gran inteligencia, lo persiguieron, obligándolo a salir, en noche obscura, huyendo el 2 de febrero de 1830. La espada de la revolución, de aquella revolución eterna, amenazó la cabeza del estadista insigne, que hubo de salvarse por milagro. Moría la tarde, amenanzando tormenta, cuando amparado por las sombras, salió el doctor Gálvez, protegido por una patrulla de comerciantes, que lo sacó de la

(14) Cristiano Errante.—Irisarri.

ciudad, con grave riesgo. Lúgubre y patética se extendía una nota de sobresalto y de dolor. Los malos hijos de la patria llamaron a los montañeses, poniendo a la sociedad al borde de un abismo, a merced de la canallocracia.— "¡Ah, repúblicas turcas, exclamaría Montalvo, el Cielo se contrista, el Infierno sonríe, cuando echan los ojos a esta parte del mundo!" Infortunios inmensos cubrieron de desolación el suelo patrio; oscurecido el horizonte, corriendo ríos de sangre, segando el cólera morbus las vidas infestadas de la medrosa gente; destrozado el derecho y humillada la justicia, roto el principio autoritario, perdíase hasta la esperanza de orientación y paz. Era grande el desequilibrio en las fuerzas morales y sociológicas. Fué un período de confusión y tormentosa efervescencia.

Tuvo que huír *el hombre de talento,* y vino *el hombre fuerza* a establecer un orden teocrático y una presidencia vitalicia.... Para Montesquieu, era la democracia la forma ideal de gobierno; pero en un pueblo preparado a recibirla, mediante la aptitud intelectual y la virtud moral de los ciudadanos. Donde éstas no existen, tienen forzosamente que venir los excesos de la tiranía o la turbulencia y crímenes de la demagogia. Es preciso, para dominarla, un adalid de raros prestigios. La influencia del contagio mental en las masas populares es inmensa; esa gran fuerza y la sugestión, hacen que se lancen a servir ideales, doctrinas y hasta crímenes horrendos. Las revoluciones y las creencias se producen por sugestión y por contagio, como las pestes. El alma colectiva experimenta convulsiones tremendas. Al desaparecer los caudillos que ejercieron una *acción* formidable, viene, con el transcurso del tiempo, *la reacción,* por ley dinámica, lo mismo en lo físico, que en lo moral y político.

Tal fué como, a la muerte del capitán general Rafael Carrera, no supo el partido conservador operar una evolución, que estaba indicada. Tras un breve período hubo de caer el gobierno caduco de los treinta años. Se desmoronó, por falta de ambiente público. Con pocos elementos pudo triunfar, la revolución liberal; pero su jefe, don Miguel García Granados, anciano ya— que había sido tribuno de la oposición, en la Cámara de Representantes, y que vióse el día 30 de junio de 1871, aclamado cual César—no logró contener la avalancha innovadora. El estado del país demandaba un brazo robusto, un hombre joven, de valor y empuje. Púsose al frente del gobierno de la república, al segundo jefe de la revolución, al general Justo Rufino Barrios, que tenía los prestigios de élla, espíritu ardiente, carácter firme e ideas avanzadas. Quedó establecida una autocracia radical, reformadora y progresista. Gloriosamente, envuelto en el pabellón de la patria, quiso el Destino que muriera el Jefe Supremo de la Unión Centroamericana.

En aquella emergencia, que produjo pánico en Guatemala, apareció en la escena política, *por chiripa,* como dicen por acá, o *per accidens,* para hablar en latín, un Frégoli, que cambiaba de ideas, de propósitos y de ministerios, insensatamente. Aceptaba el parecer del último a quien oía. Verdadera encarnación de lo versátil, mostraba lo autoritario del calife de villorrio y lo manirroto del *parvenu.* No tuvo mas en su abono que salir de la presidencia sin sangrienta revuelta.

Sucedióle, en el poder, un militar valiente, tolerante, caballeroso, culto y social, como que había viajado mucho por el extranjero. Hombre de corazón bien puesto, si defectos tuvo, superaban en él las excelentes cualidades. El general José María Reina Barrios fué asesinado corbarde y villanamente, como

los principales héroes de hispano-américa. El asesino infame cavó su desdicha en lo que creyera el pedestal de su gloria. Hubo mucho de felonía inaudita, de ingratitud y de ambición personal en aquel crimen, semillero de ulteriores desgracias:

Que está en la tierra y en el cielo escrito
¡Ay! que el delito engendrará delito....

La descripción de los sucesos posteriores al año 1821, corresponde al tomo III de "La América Central ante la Historia," ya que en el presente capítulo no hemos hecho sino trazar algunos rasgos de nuestra vida independiente. El último volumen de esta obra contendrá el desenvolvimiento histórico-crítico del siglo que llevamos de vida autónoma. Entonces demostraremos que, a pesar de las luchas, errores y hasta crímenes, que enturbiaran el ambiente político, han venido desarrollándose en la evolución social, los elementos peculiares que atesora el istmo centroamericano. Los primeros pasos fueron tortuosos y difíciles; pero ¿quién será osado de pensar que nuestra gloriosa emancipación no ha producido frutos harto benéficos? En el acervo de nuestra vida independiente desaparecerán las sombras del escepticismo estéril, y ha de columbrarse entre rayos de luz, la meta esplendorosa que hará de nuestra tierra un centro de cultura, de unión y de riqueza. Los pueblos adolescentes no se divorcian jamás de la esperanza. No está lejana la plenitud halagadora de los tiempos.

PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA DE CENTRO-AMERICA

1811 SAN SALVADOR	1811 MANAGUA, (Nicaragua)	1813 BELEN, (Guatemala)
CONSPIRADORES:	REBELDES:	CONSPIRADORES:
José Matías Delgado	Miguel Lacayo	Joaquín Yúdice
Nicolás Aguilar	Joaquín Chamorro	Fray Juan de la Concepción
Manuel Aguilar	Juan Cerda	Fray Manuel de San José
Juan Manuel Rodríguez	Juan Argüello	León Díaz
Manuel José Arce	Manuel Antonio de la Cerda	Andrés Dardón
Francisco Morales	José Dolores Espinosa	Juan José Alvarado
Carlos Fajardo	Gregorio Robledo	Felipe Castro
Pablo Castillo.	Diego Montiel	Juan Hernández
	Benito Soto	Cayetano Bedoya
	Jesús Oróstogui	Pbro. Doctor Tomás Ruiz
	Juan Manuel de la Cerda	Fray Víctor Castrillo
	Etc., etc., etc.	Manuel Tot
		Manuel Ibarra
		José Francisco Barrundia
		Manuel Cadenas
		Fray Benito Miquelena
		Mariano Bedoya
		Francisco Montiel
		José Ruiz
		Manuel Julián Ibarra
		Rafael Arguramendi
		Mariano Cárdenas
		J. Venancio López.
DELATOR:	DELATOR:	DELATOR:
Pbro. Francisco Jav. Martínez.	Rafael Ariza Torres.	Prudencio de la Llana.

1821.—PRÓCERES

Gabino Gaínza	Dr. Pedro Molina	Dr. Rafael Goyena
José Francisco Barrundia	Marqués de Aycinena	José María Cacho
Juan Barrundia	Manuel Montúfar	José Francisco Córdoba
José Antonio Calderón	Mariano de Aycinena	José Venancio López
Angel María Caudina	José Basilio Porras	José Antonio Sáenz
Miguel Larreinaga	José Justo Milla	Juan José Górriz
Mariano Gálvez	Lic. Manuel Francisco Pavón	Antonio Robles
J. Matías Delgado	Canónigo José M. de Castilla	Mariano Beltranena.

ÍNDICE DEL TOMO II

"LA AMÉRICA CENTRAL ANTE LA HISTORIA"
SE ACABÓ DE IMPRIMIR
EN LOS TALLERES DE "SÁNCHEZ & DE GUISE,"
8ª A. S. Nº 24
DE GUATEMALA,
EL DIA XV DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
MCMXXII

